CAJA DE VIVIENDA POPULAR

COMPONENTE TÉCNICO

CONTRATO No. 761 DE 2022

REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SSTMA AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES "EJECUTAR A PRECIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, LAS OBRAS DE INTERVENCIÓN FÍSICA A ESCALA BARRIAL CONSISTENTES EN LA CONSTRUCCIÓN DE LOS TRAMOS VIALES Y LA ZONA DE RECUPERACIÓN PAISAJÍSTICA, PRIORIZADOS EN EL TERRITORIO CARACOLÍ DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., DE CONFORMIDAD CON LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS CORRESPONDIENTES AL CONTRATO CVP-CTO-415-2021, DE ACUERDO CON EL ALCANCE Y DELIMITACIÓN DEL ÁREA DETERMINADA POR LA DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR."

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No.2
PERIODO 23 DE FEBRERO AL 31 DE MARZO DE 2023

ORIGINAL VERSIÓN No.0
BOGOTÁ D.C.
ABRIL DE 2023

	REVISIONES AL DOCUMENTO			
PROYECTO:	Realizar la interventoría técnica, administrativa, jurídica, social, ambiental y SSTMA al contrato de obra cuyo objeto es "ejecutar a precios fijos sin fórmula de reajuste, las obras de intervención física a escala barrial consistentes en la construcción de los tramos viales y la zona de recuperación paisajística, priorizados en el territorio caracolí de la localidad de ciudad bolívar de la ciudad de Bogotá D.C., de conformidad con los estudios y diseños correspondientes al contrato cvp-cto-415-2021, de acuerdo con el alcance y delimitación del área determinada por la dirección de mejoramiento de barrios de la caja de la vivienda popular."			
DOCUMENTO:	**Informe mensual de Interventoría No. 2** Componente técnico Periodo: 23 de febrero al 31 de marzo 2023.			
VERSIÓN	DESCRIPCIÓN	PROFESIONAL	FIRMA	**FECHA**
No. 0	Elaboró	Ing. Elkin Galeano D		
	Revisión Director	Ing. Nicolás Ortega		

CAJA DE VIVIENDA POPULAR

1. Tabla de contenido

INFORME TÉCNICO

INTRODUCCCIÓN

1. Tabla de contenido 3
1. GENERALIDADES 8
1.2 ANTECEDENTES 8
1.3 LOCALIZACION DEL PROYECTO 9
1.3.1 Localización general. 9
1.3.2 Localización especifica. 9
1.3 CONTRATOS SUSCRITOS 12
1.3.1 Contrato de obra CVP-CTO-720-2022. 12
1.3.2 Contrato de Interventoría CVP-CTO-761-2022. 14
1.4 DIRECTORIO TELEFONICO DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROYECTO 16
1.4.1. Directorio personal del Contratista 16
1.4.2. Contrato de Interventoría. 17
1.5. EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES 19
2. INFORMACIÓN LEGAL Y FINANCIERA DE LOS CONTRATOS DE OBRA DE OBRA E INTERVENTORÍA. 34
2.1 GARANTIAS QUE AMPARAN LOS CONTRATOS. 34
2.1.1 Garantías contrato de obra. 34
2.1.2 Garantías del Contrato de Interventoría. 37
2.2 ACTAS SUSCRITAS A LA FECHA 39
2.2.1 Actas de inicio. 39
2.2.2 Actas de seguimiento al Contrato de obra. 39
2.2.3 Actas de comité de diseños, estudios y mesas de trabajo 39
2.2.4 Actas de comité internos CVP – Interventoría 39
2.3 ACTIVIDADES DE ORDEN FINANCIERO 40

2.3.1 Certificado de disponibilidad y registro presupuestal para los contratos. 40
2.3.2 Presupuestos para los contratos de obra e interventoría 41
2.3.3 Actas parciales para los contratos de obra e interventoría. 41
2.3.4 Anticipo del Contrato de obra 41
2.4 PLAN ANUAL DE CAJA MENSUALIZADO (PAC) 43
2.5 ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS NO PREVISTOS INCIALMENTE PARA EL PROYECTO. 44
2.5.1 No aplica para este periodo 44
3. INFORMACIÓN TECNICA 44
3.1 METAS FÍSICAS DEL PROYECTO 44
3.1.1 Metas físicas iniciales para ejecutar por CIVS 44
3.1.2 Actualización de metas físicas según informe de apropiación. 45
3.1.3 Metas físicas ejecutadas en el periodo analizado. 45
3.2 PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES 48
3.3 PORCENTAJE DE AVANCE FINANCIERO PROGRAMADO VS EJECUTADO. 49
3.4 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL CONTRATISTA Y LA INTERVENTORÍA. 51
3.4.1 Comunicaciones escritas generadas en el periodo. 52
3.4.2 Descripción de las actividades desarrolladas por el Contratista y la Interventoría. 61
3.4.3 Gestiones adelantadas ante las Empresas de Servicio Público 78
3.4.4 Productos no conformes – presuntos incumplimientos 79
3.4.5 Registro fotográfico 79
3.4.6 Calibración de equipos. 79
3.4.7 Condiciones climáticas 79
3.4.8 Plan de Manejo de Tráfico (PMT) 80
3.4.9 Bitácora de obra 84
3.4.10 Ensayos de laboratorio 84
4. CONCLUSIONES, RECOMENDACIONES Y COMENTARIOS. 85

Lista de Tablas

Tabla 1 CIVS Objeto de intervención en el contrato de obra 12
Tabla 2 Información del Contrato de Obra 13
Tabla 3 Discriminación valor del Contrato de obra 14
Tabla 4 Información del Contrato de Interventoría No. CVP-761-2022. 15
Tabla 5 Discriminación del Contrato de Interventoría 15
Tabla 6 Directorio personal contrato de obra. 16
Tabla 7 Directorio personal contrato de interventoría. 17
Tabla 8 Oficios aprobación personal de interventoría. 18
Tabla 9 Oficios aprobación personal contratista de obra. 19
Tabla 10 Cumplimientos e incumplimientos por parte del Contratista en marzo de 2023. 23
***Tabla 11** Cumplimientos e incumplimientos por parte del Contratista en marzo de 2023* 34
Tabla 12 Resumen pólizas de garantías iniciales de del contrato de obra. 35
Tabla 13 Resumen pólizas de garantías del contrato de obra actualizadas conforme al acta de inicio. 36
Tabla 14 Resumen pólizas de garantías iniciales de del contrato de interventoría. 37
Tabla 15 Resumen pólizas de garantías del contrato de interventoría actualizadas conforme al acta de inicio. 38
Tabla 16 Información presupuestal del Contrato de obra 40
Tabla 17 Información presupuestal del Contrato de Interventoría. 40
Tabla 18 Información general del anticipo del contrato de obra. 43
Tabla 19 Meta física - CIVS Objeto de intervención en el contrato de obra 45
Tabla 20 Metas físicas actualizadas para el proyecto y ejecutadas en el barrio caracolí 48
Tabla 21 Comunicaciones enviadas por la Interventoría 56
Tabla 22 Comunicaciones recibidas por la Interventoría 61
Tabla 23 Coordenada final post proceso época 2018 74
Tabla 24.Coordenadas deltas poligonal 75
Tabla 25.Coordenadas de deltas auxiliares 76
Tabla 26.Nivelacion y contranivelacion de poligonal 76
Tabla 27 Equipos de topografía aprobados 77
Tabla 28. Cuadro de liberación de actividades del CIV 8 77
Tabla 29 Cuadro de liberación de actividades del CIV 7 78
Tabla 30 Condiciones climáticas del periodo 80
Tabla 31 Información plan de manejo de tráfico aprobado mediante COI 8 y COI 11 83

Lista de Ilustraciones

Ilustración 1 Ubicación Espacial de la Localidad de San Cristobal. 9
Ilustración 2 Localización del área a intervenir. 10
Ilustración 3. Curva S del proyecto 51
Ilustración 4. Puntos de referencia GPS-1. 73
Ilustración 5. Esquema poligonal N°2 74
Ilustración 6.Cartrera de calculo de la poligonal 75

Lista de Gráficas

Gráfica 1 Avance programado vs Ejecutado a 31 de marzo de 2023. 50
Gráfica 2. Componente Topografia 66
Gráfica 3 Componente Urbanismo 66
Gráfica 4. Componente Geotecnia 66
Gráfica 5. Componente Pavimentos 67
Gráfica 6. Componente Estructuras 67
Gráfica 7. Componente Hidraulica. 67
Gráfica 8. Componente Tránsito 68

LISTA DE ANEXOS

ANEXO 1 Contrato de obra número CTO-CVP-720-2022
ANEXO 2 Contrato de interventoría número CTO-CVP-761-2022
ANEXO 3 Acta de inicio del contrato de obra.
ANEXO 4 Acta de inicio del contrato de interventoría
ANEXO 5 Garantías Contrato de obra
ANEXO 6 Garantías Contrato de interventoría
ANEXO 7 Actas de Comité
ANEXO 8 Actas mesas de trabajo
ANEXO 9 Copia CDP Contrato de obra
ANEXO 10 Copia CDP Contrato de interventoría
ANEXO 11 Presupuesto de obra
ANEXO 12 Presupuesto de Interventoría.
ANEXO 13 Giro de la fiducia al contratista
ANEXO 14 Informe Fiducia meses de enero, febrero y abril
ANEXO 15 Plan anual Caja (PAC) Obra e interventoría.
ANEXO 16 Programación de obra
ANEXO 17 Comunicaciones enviadas
ANEXO 18 Carteas de campo y liberaciones
ANEXO 19 Bitácora.1
ANEXO 20 Informes Semanales
ANEXO 21 Registro Fotográfico.
ANEXO 22 Certificados de calibración
ANEXO 23 COI 8 y 11
ANEXO 24 COMITES INTERNOS CVP – INTERVENTORÍA.

INTRODUCCIÓN

Con el propósito de mejorar las condiciones de vida de los habitantes de los barrios: Caracolí de la Localidad de Ciudad Bolívar, mediante obras tales como estructuras en concreto, muros, acabados de pisos, urbanismo y paisajismo, obras de contención, mejoramiento de las vías de acceso y otras descritas en el producto final del Contrato de Consultoría No. CVP-CTO-415-2021, se llevó a cabo un proceso de selección para elegir un contratista que ejecuté las obras y una interventoría que ejerza control y seguimiento, como resultado, Consorcio Procaracolí fue escogido como Contratista de Obra y la firma Proes Ingeniería S.A.S. como interventora.

PROES Ingeniería S.A.S, en virtud de sus funciones como firma interventora del contrato No.761 de 2022 cuyo objeto es: Realizar la interventoría técnica, administrativa, jurídica, social, ambiental y SSTMA al contrato de obra cuyo objeto es “ejecutar a precios fijos sin fórmula de reajuste, las obras de intervención física a escala barrial consistentes en la construcción de los tramos viales y la zona de recuperación paisajística, priorizados en el territorio caracolí de la localidad de ciudad bolívar de la ciudad de Bogotá D.C., de conformidad con los estudios y diseños correspondientes al contrato cvp-cto-415-2021, de acuerdo con el alcance y delimitación del área determinada por la dirección de mejoramiento de barrios de la caja de la vivienda popular”, elaboró el documento que contiene el Informe del componente técnico mensual No.2, que comprende el periodo entre el 23 de febrero al 31 marzo de 2023.

El Proyecto se desarrolla en dos etapas, la primera corresponde a la Fase de Apropiación de Estudios y Diseños la cual tiene una duración de 30 días y una Fase de Ejecución de 9 meses, el Acta de Inicio para el Contrato de obra No.720 de 2022, se suscribió el día 22 de enero de 2022. En el informe se describen las actividades principales, la gestión realizada por la Interventoría, junto con las solicitudes, observaciones y recomendaciones en el desarrollo del componente técnico para el cumplimiento de sus obligaciones contractuales, se registran las actividades propias realizadas por el contratista de obra y la Interventoría, también se enuncian las comunicaciones más importantes generadas en el progreso del proyecto.

Tiene como propósito dar a conocer a la Caja de Vivienda Popular el avance logrado con corte al 31 de marzo de 2023, aportando los elementos de juicio necesarios para analizar el alcance de la meta física.

INFORME TÉCNICO

1. GENERALIDADES

En este capítulo se presentan las generalidades del proyecto, entre ellas las razones que dieron origen al contrato de obra, la localización del proyecto, los objetos de los contratos de obra e interventoría, sus correspondientes fechas de suscripciones, legalizaciones, plazos y valores.

1.2 ANTECEDENTES

La Caja de la Vivienda Popular es un Establecimiento Público del Distrito Capital, adscrito a la Secretaría Distrital del Hábitat, dotado de personería jurídica, patrimonio propio e independiente y autonomía administrativa, y que tiene como misión ejecutar las políticas de la Secretaría del Hábitat en los programas de Titulación de Predios, Mejoramiento de Vivienda, Mejoramiento de Barrios y Reasentamientos Humanos, mediante la aplicación de instrumentos técnicos, jurídicos, financieros y sociales con el propósito de elevar la calidad de vida de la población de estratos 1 y 2 que habita en barrios de origen informal o en zonas de riesgo.

De acuerdo con el Literal "d" del Artículo 4 del Acuerdo No. 003 de 2008 expedido por el Consejo Directivo de la Caja de la Vivienda Popular, una de las funciones generales de la Caja de la Vivienda Populares es la de: (...) ". Ejecutar las obras de intervención física a escala barrial que han sido priorizados por la Secretaría Distrital del Hábitat en el marco del programa de mejoramiento integral de barrios. (...)". A su vez, la citada actividad misional es asignada a la Dirección de Mejoramiento de Barrios de la Caja de la Vivienda Popular de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 8 del Acuerdo No. 004 de 2008 del Consejo Directivo de la Caja de la Vivienda Popular.

En el marco del Convenio Interadministrativo No. 613 de 2020, suscrito entre la Caja de la Vivienda Popular y la Secretaría Distrital del Hábitat, cuyo objeto es “Aunar, articular y coordinar esfuerzos, técnicos, administrativos, jurídicos y económicos entre la SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT y la CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR para adelantar las acciones necesarias y la ejecución de proyectos de mejoramiento integral de barrios con participación ciudadana, en ocho (8) territorios priorizados en la ciudad de Bogotá D.C.”. se generaron acciones tendientes a apoyar el desarrollo de las intervenciones en la malla vial local garantizando el acceso a todas las personas, especialmente aquellas que se encuentran en condición de discapacidad física. Este programa también incluyó la construcción y

recuperación en el espacio público de andenes, favoreciendo tanto la movilidad como el disfrute de los espacios públicos de uso recreativo, por parte de los habitantes de la localidad.

Conforme las acciones establecidas en el referido Convenio Interadministrativo No. 613 de 2020, en conjunto con la Secretaría Distrital del Hábitat, los equipos técnicos evaluaron y viabilizaron generar los estudios y diseños de la zona de recuperación ambiental y paisajista, y la realización de 25 CIV's, que serían para posterior ejecución a cargo de la Caja de la Vivienda Popular.

1.3 LOCALIZACION DEL PROYECTO

1.3.1 Localización general.

El área de intervención del proyecto discurre sobre el costado sur de la ciudad de Bogotá, en la localidad de Ciudad Bolívar, específicamente en el barrio Caracolí de la UPZ 69, identificada como Ismael Perdomo en el barrio de Caracolí.



Ilustración 1 Ubicación Espacial de la Localidad de San Cristobal.
Fuente: Anexo técnico. Localización.

1.3.2 Localización especifica.

La Dirección de Mejoramiento de Barrios de la Caja de la Vivienda Popular definió una zona de ejecución de obra priorizada con los recursos definidos por el proyecto 7703 de la DMB,

en el cual se destinan dichos recursos para una primera etapa, la cual, se puede ver delimitada en el costado nororiente del polígono y específica en la ilustración 2.

En la ilustración 2 se encuentra la delimitación especifica del área a construir conforme el presente proyecto, la cual se compone de un área delimitada dentro de la zona de recuperación paisajística correspondiente a 4.3252 m2, 8 CIV's colindantes al área de recuperación y zona comunal identificada con código RUPI 3640-83 asi completando el polígono de intervención de obra objeto del presente documento.

El alcance del contrato comprende la realización de las obras en el barrio Caracolí.

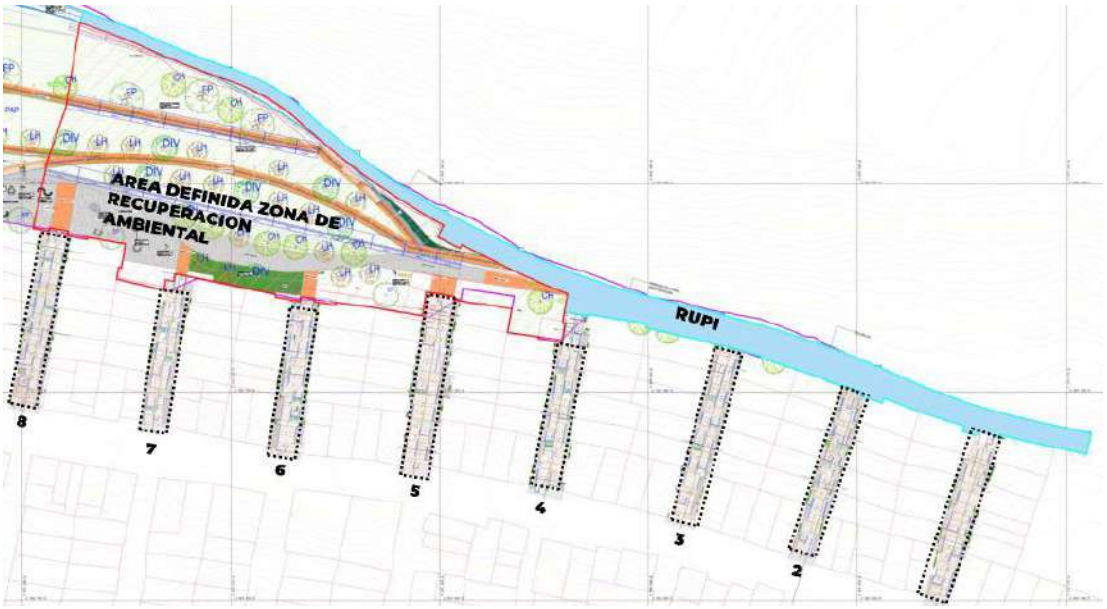


Ilustración 2 Localización del área a intervenir.
Fuente: Informe de estudios topográficos.

Se priorizaron recursos para la intervención de los segmentos viales registrados con código de identificación vial (CIV), presentados en la siguiente tabla:

BARRIO	CANTIDAD DE CIV	CIV A INTERVENIR (Estudios y Diseños)	CIV A INTERVENIR Recodificad o IDU	TIPOLOGÍA	EJE	INICIO	FIN	LONGITUD	ÁREA
Caracolí	8	19003888	19003888	VIA PEATONAL	CRA 73B	CLL 76 BIS SUR	CLL 76A SU R	58,29	308.26
		19003890	19003890	VIA PEATONAL	CRA 73A	CLL 76 BIS SUR	CLL 76A SU R	48,93	250.37
		19003894	19003894	VIA PEATONAL	CRA 73	CLL 76 BIS SUR	CLL 76A SUR	38,57	278.49
		19003909	19003909	VIA PEATONAL	CRA 72	CLL 76 BIS SUR	CLL 76A SUR	48,57	348.54
		19003913	19003913	VIA PEATONAL	CRA 71	CLL 76 BIS SUR	CLL 76A SUR	58,57	331.92
		19003927	19003927	VIA PEATONAL	CRA 70	CLL 76 BIS SUR	CLL 76A SU R	49,29	284.07
		19003945	19003945	VIA PEATONAL	CRA 69	CLL 76 BIS SUR	CLL 76A SU R	34,78	248.82
		19003960	19003960	VIA PEATONAL	CRA 68	CLL 76 BIS SUR	CLL 76A SU R	40,79	276.7

BARRIO	CIV	AREA (m2)	PERIMETRO (ml)
RUPI	19003933	1360	553.72
	19003869		
	19003845		
	19003826		
	19014969		

BARRIO	EJE E/O	EJE N/S	AREA (m2)	PERIMETRO (ml)
Zona de Recuperación Ambiental	CALLE 76 A SUR A CALLE 76 BIS A SUR	CARRERA 71 A CARRERA 73 B	4352,2	364.37

Tabla 1 CIVS Objeto de intervención en el contrato de obra
Fuente: Elaboración propia basada en la información del Anexo Técnico.

1.3 CONTRATOS SUSCRITOS

Para llevar a cabo la ejecución del proyecto, se suscribieron los contratos de obra e interventoría identificados con los siguientes números:

1) Contrato de Obra: No. CVP-CTO-720-2022 **(Ver Anexo 1)**

2) Contrato de Interventoría: No. CVP-CTO-761-2022 **(Ver Anexo 2)**

1.3.1 Contrato de obra CVP-CTO-720-2022.

Objeto del Contrato de obra

El objeto del contrato de obra es: *"Ejecutar a precios fijos sin fórmula de reajuste, las obras de intervención física a escala barrial consistentes en la construcción de los tramos viales y la zona de recuperación paisajística, priorizados en el territorio caracolí de la localidad de ciudad bolívar de la ciudad de Bogotá D.C., de conformidad con los estudios y diseños correspondientes al CONTRATO CVP-CTO-415-2021, de acuerdo con el alcance y delimitación del área determinada por la dirección de mejoramiento de barrios de la caja de la vivienda popular.".*

Fechas de suscripción, legalización, plazo y valor del contrato de obra.

En la siguiente tabla se presenta las fechas de suscripción, legalización, plazo y valores correspondientes al contrato de obra:

CONTRATO DE OBRA	CVP-CTO-720-2022
Contratista	CONSORCIO PRO CARACOLÍ
Objeto Del Contrato	EJECUTAR A PRECIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, LAS OBRAS DE INTERVENCIÓN FÍSICA A ESCALA BARRIAL CONSISTENTES EN LA CONSTRUCCIÓN DE LOS TRAMOS VIALES Y LA ZONA DE RECUPERACIÓN PAISAJÍSTICA, PRIORIZADOS EN EL TERRITORIO CARACOLÍ DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., DE CONFORMIDAD CON LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS CORRESPONDIENTES AL CONTRATO CVP-CTO-415-2021, DE ACUERDO CON EL ALCANCE Y DELIMITACIÓN DEL ÁREA DETERMINADA POR LA DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR.
Contratación:	Licitación Pública No.: CVP-LP-001-2022
Valor Inicial:	$ 15.080.089.940
Plazo Contractual Inicial:	Etapa de Apropiación: Un (1) mes
	Etapa de Construcción: Nueve (9) meses
Fecha de Iniciación:	23 de enero de 2023 **(Ver Anexo 3)**
Fecha de Terminación:	22 de noviembre de 2023
Valor Total	$15.080.089.940
% AIU	31,00 %

Tabla 2 Información del Contrato de Obra
Fuente: Elaboración propia.

Discriminación del Valor del Contrato CVP-720-2022

DESCRIPCION	VALOR
SUBTOTAL OBRAS (INCLUYE AIU)	$13.618.121.001
APROPIACIÓN DE DISEÑOS (INCLUYE IVA)	$143.336.678
GLOBAL GESTION AMBIENTAL (INCLUYE ADMINISTRACION)	$456.667.586
GLOBAL GESTIÓN SOCIAL (INCLUYE ADMINISTRACION)	$404.292.904
GLOBAL GESTION SST Y PMT (INCLUYE ADMINISTRACION)	$457.671.771
VALOR TOTAL	**$15.080.089.940**

Tabla 3 Discriminación valor del Contrato de obra
Fuente: Elaboración propia

1.3.2 Contrato de Interventoría CVP-CTO-761-2022.

Objeto del Contrato de Interventoría.

El objeto del contrato de interventoría es: *"Realizar la interventoría técnica, administrativa, jurídica, social, ambiental y SSTMA al contrato de obra cuyo objeto es "ejecutar a precios fijos sin fórmula de reajuste, las obras de intervención física a escala barrial consistentes en la construcción de los tramos viales y la zona de recuperación paisajística, priorizados en el territorio caracolí de la localidad de ciudad bolívar de la ciudad de Bogotá D.C., de conformidad con los estudios y diseños correspondientes al contrato CVP-CTO-415-2021, de acuerdo con el alcance y delimitación del área determinada por la dirección de mejoramiento de barrios de la caja de la vivienda popular."*

En la siguiente tabla se presenta las fechas de suscripción, legalización, plazo y valores correspondientes al contrato de interventoría:

Contrato de Interventoría	**CVP-761-2022**
Interventoría	PROES INGENIERIA
Objeto Del Contrato	REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SSTMA AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES "EJECUTAR A PRECIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, LAS OBRAS DE INTERVENCIÓN FÍSICA A ESCALA BARRIAL CONSISTENTES EN LA CONSTRUCCIÓN DE LOS TRAMOS VIALES Y LA ZONA DE RECUPERACIÓN PAISAJÍSTICA, PRIORIZADOS EN EL TERRITORIO CARACOLÍ DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., DE CONFORMIDAD CON LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS CORRESPONDIENTES AL CONTRATO CVP-CTO-415-2021, DE ACUERDO CON EL ALCANCE Y DELIMITACIÓN DEL ÁREA DETERMINADA POR LA DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR
Contratación	Licitación Pública No. CVP-CM-001-2022
Plazo Contractual:	Etapa de Apropiación: Un (1) mes
	Etapa de Ejecución: Nueve (9) meses y Quince (15) días
Fecha de Iniciación:	23 de enero de 2023 **(Ver Anexo 4)**
Fecha de Terminación:	7 de diciembre de 2023
Valor Contrato Interventoría:	$ 1.241.406.526

Tabla 4 Información del Contrato de Interventoría No. CVP-761-2022.
Fuente: Elaboración propia.

El Contrato de Interventoría se encuentra discriminado en los siguientes valores, de acuerdo con la minuta del contrato:

DESCRIPCIÓN	**VALOR**
Subtotal	$ 1.043.198.761
IVA sobre el valor básico Interventoría.	$198.207.765
Costos estimados de interventoría	$ 1.241.406.526

Tabla 5 Discriminación del Contrato de Interventoría
Fuente: Elaboración propia.

1.4 DIRECTORIO TELEFONICO DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROYECTO

Acorde con los requisitos de los contratos y el Anexo SST-MA, se realizó la vinculación del personal a cargo de la ejecución de los contratos de obra e interventoría.

1.4.1. Directorio personal del Contratista.

A continuación, se presentan los datos de contacto del personal de obra disponible para el periodo en estudio:

PERSONAL CONTRATISTA DE OBRA PROYECTO: CIUDAD BOLIVAR				
No	**CARGO**	**PROFESIONAL A CARGO**	**CELULAR**	**CORREO**
1	Representante Legal	Ing. Miguel Gutiérrez	3134813969	openingenieria@gmail.com
2	Director de Obra	Marco Antonio Amaya	3143272040	cprocaracoli@gmail.com
3	Residente de Obra	Ing. Sofia Panqueva	3133050371	cprocaracoli@gmail.com
4	Arquitecto Urbanista	Carlos Felipe Morales	3004304513	sobreciudad@gmail.com
5	Especialista Estructural	Edisson Barriga	3002352098	ing.eabarrigaq@gmail.com
6	Especialista en Geotecnia	Gonzalo Adolfo Figueredo	3014415109	gafigueredoc@gmail.com
7	Especialista Hidráulico	María Avellaneda	3192945232	mavellaneda92@gmail.com
8	Especialista Pavimentos	Miguel Gutiérrez	3134813969	cprocaracoli@gmail.com
9	Ingeniero Ambiental	Marly Mejía	3107717528	marlymejia049@gmail.com
10	Profesional SST	Constanza Salazar	3133381490	cprocaracoli@gmail.com
11	Profesional Social	Francy Almanza	3118517334	socialprocaracoli2022@gmail.com
12	Ingeniero Eléctrico	Néstor Coronado	3005566865	cprocaracoli@gmail.com
13	Especialista PMP	Ángelo Cortés	3185935105	cprocaracoli@gmail.com

Tabla 6 Directorio personal contrato de obra.
Fuente: Elaboración propia.

1.4.2. Contrato de Interventoría.

A continuación, se presentan los datos de contacto del personal de interventoría disponible para el periodo en estudio:

PERSONAL INTERVENTORIA PROYECTO: CARACOLÍ				
No	**NOMBRE**	**CARGO**	**CELULAR**	**CORREO**
1	NICOLAS ORTEGA RESTREPO	DIRECTOR DE CONSULTORÍA	3167496403	directorcto.415@gmail.com
2	EMERSON FERNANDEZ	ARQUITECTO URBANISTA	3162344540	arquitectourcto.415@gmail.com
3	SOFFY JULIANA GONZALEZ ENRQUEZ	ESPECIALISTA ESTRUCTURAL	312 8523102	especialistaestcto.415@gmail.com
4	ELKIN YEFREYN GALEANO DURAN	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	300-5281086	residentecto.415@gmail.com
5	JUAN MANUEL BELLO	ESPECIALISTA EN GEOTECNIA	313 3179691	especialistageocto.415@gmail.com
6	SANDRA MILENA TEJEDA	ESPECIALISTA PAVIMENTOS	3106251658	especialistapavcto.415@gmail.com
7	OMAR LOPEZ	PROFESIONAL ELECTRICO	3108126351	especialistaeleccto.415@gmail.com
8	NATHALIA BUITRAGO	ESPECIALISTA EN HIDRAULICA	3176443093	especialistahidcto.415@gmail.com
9	RUBEN DARIO TORRES	ESPECIALISTA EN TRANSITO Y TRANSPORTE	3116032762	especialistattcto.415@gmail.com
10	JENNIFER TORRES TORRES	RESIDENTE SST	316-4961429	residentesstcto.415@gmail.com
11	ANDREA MICAN	RESIDENTE SOCIAL	3208173024	residentesocto.415@gmail.com
12	PAULA PUENTES	AUXILIAR AMBIENTAL	3204857471	auxambcto.415@gmail.com
13	JHIN JAIRO RODRIGUEZ RODRIGUEZ	TOPOGRAFO	3133370417	topcto.415@gmail.com
14	JESENIA CATERINE SANCHEZ	CADENERO 1	315 808 6242	topcto.415@gmail.com

Tabla 7 Directorio personal contrato de interventoría.
Fuente: Elaboración propia.

A continuación, se relacionan los oficios con los que la Interventoría radicó las hojas de vida y el radicado con el que fueron aprobados.

CARGO	NOMBRE	Oficio de Interventoría – Radicado CVP	Oficio de Aprobación-Comunicación CVP
Director Interventoría	Nicolas Ortega	OF-INT-CVP-761-002-23	202315000007451
Especialista Urbanismo	Emerson Fernández Botia	OF-INT-CVP-761-002-23	202315000007451
Especialista Geotecnia	Juan Manuel Bello	OF-INT-CVP-761-002-23	202315000007451
Especialista estructural	Soffi González Enríquez	OF-INT-CVP-761-002-23	202315000007451
Especialista Pavimentos	Sandra Tejada Castaño	OF-INT-CVP-761-002-23	202315000007451
Especialista tránsito y T	Rubén Torres Urbano	OF-INT-CVP-761-002-23	202315000007451
Profesional Social	Diana Mican Galeano	OF-INT-CVP-761-002-23	202315000007451
Inspector Ambiental	Paula Puentes Fernández	OF-INT-CVP-761-002-23	202315000007451
Especialista Eléctrico	Omar López	OF-INT-CVP-761-017-23	202315000012591
Topógrafo	John Rodríguez	OF-INT-CVP-761-017-23	202315000012591
Residente interventoría	Elkin Galeano	OF-INT-CVP-761-028-23	202315000023691
Especialista Hidráulica	Nathalia Buitrago	OF-INT-CVP-761-028-23	202315000023691
Profesional SST	Jennifer Torres Torres	OF-INT-CVP-761-028-23	202315000023691
Cadenero 1	Yesenia Sánchez	OF-INT-CVP-761-058-23	20231500004211

Tabla 8 Oficios aprobación personal de interventoría.
Fuente: Elaboración propia.

A continuación, se relacionan los oficios con los que la Interventoría aprobó las hojas de vida y el radicado de la caja de la vivienda popular con el que dieron visto bueno.

CARGO	NOMBRE	Oficio de Interventoría – Radicado CVP	Oficio de Aprobación-Comunicación CVP
Residente de obra 1	Lizeth Sofia Panqueva	OF-INT-CVP-761-004-23	20231500009231
Profesional Social	Francy Johanna Almanza Ortiz	OF-INT-CVP-761-004-23	20231500009231
Auxiliar Social 1	Angela Figueredo González	OF-INT-CVP-761-004-23	20231500009231
Auxiliar social 2	Angie Castañeda Bernal	OF-INT-CVP-761-004-23	20231500009231
Ingeniera Ambiental	Marly Mejía Vallejo	OF-INT-CVP-761-004-23	20231500009231
Especialista hidráulico	María Avellaneda Franco	OF-INT-CVP-761-004-23	20231500009231
Especialista Geotecnia	Gonzalo Figueredo	OF-INT-CVP-761-004-23	20231500009231
Arquitecta Urbanista	Carlos Morales	OF-INT-CVP-761-004-23	20231500009231

Especialista estructural	Edinson Barriga Quintero	OF-INT-CVP-761-004-23	20231500009231
Director de Obra	Marco Antonio Amaya	OF-INT-CVP-761-004-23	20231500009231
Residente de obra 2	Daniel Veloza Romero	OF-INT-CVP-761-004-23	20231500009231
Especialista Eléctrico	Néstor Coronado Zambrano	OF-INT-CVP-761-004-23	20231500009231
Ingeniero Forestal	Alexander Castillo Sierra	OF-INT-CVP-761-183-23	20231500009231
Residente SST	Jackson Palacios Heredia	OF-INT-CVP-761-035-23	202315000028311
Especialista Pavimentos	Miguel Gutiérrez Cubillos	OF-INT-CVP-761-004-23	202315000028311
Inspector SST 1	Brayhan Palacio Triana	OF-INT-CVP-761-004-23	202315000028311
Inspector SST 2	Angie Cantor Hernández	OF-INT-CVP-761-004-23	202315000028311
Residente de obra 3	Luis Mora Garzón	OF-INT-CVP-761-089-23	Pendiente
Topógrafo	Jhonatan Rey Diaz	OF-INT-CVP-761-100-23	Pendiente

Tabla 9 Oficios aprobación personal contratista de obra.
Fuente: Elaboración propia

1.5. EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES

En la siguiente tabla se mencionan los cumplimientos e incumplimientos por parte del contratista en desarrollo del contrato de obra:

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACION	CUMPLIMIENTO			DESCRIPCION
	SI	PARCIAL	NO	
1) Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso de Contratación.	x			El contratista cumplió con lo establecido
2) Desarrollar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de Contratación	x			El contratista cumplió con lo establecido
3) Garantizar la calidad de los bienes y servicios prestados, de acuerdo con el Anexo Técnico, el Pliego de Condiciones y demás Documentos del Proceso.	x			El contratista cumplió con lo establecido
4) Dar a conocer a la Entidad cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del Contrato o sobre sus obligaciones.	x			El contratista no reportó ninguna reclamación

OBLIGACION	CUMPLIMIENTO			DESCRIPCION
	SI	PARCIAL	NO	
5) Abstenerse de adelantar intervención alguna a los recursos sin contar con los permisos emitidos por la entidad competente (cuando aplique intervenciones).	x			PMT
6) Acreditar el cumplimiento del factor de calidad ofrecido durante la fase de selección en los plazos acordados con la Entidad.	x			
7) Identificar las oportunidades para promover el empleo local durante la ejecución del contrato.	x			El contratista cumplió con lo establecido
8) Implementar las medidas identificadas para promover el empleo local en el sitio de la obra.	x			El contratista cumplió con lo establecido
9) Dar cabal cumplimiento al pacto de transparencia y declaraciones de la carta de presentación de la oferta.	x			El contratista cumplió con lo establecido
10) Informar a la Entidad Estatal cuando ocurra una situación que implique una modificación del estado de los riesgos existentes al momento de proponer o celebrar el contrato.	x			El contratista no ha reportado
11) Comunicarle a la Entidad cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del Contrato.				El contratista no ha reportado circunstancias diferentes
12) Durante la ejecución del contrato deberá observar las leyes y los reglamentos relativos a Salud Ocupacional y Seguridad Industrial y tomar todas aquellas precauciones necesarias para evitar que se produzcan en las zonas de	x			

OBLIGACION	CUMPLIMIENTO			DESCRIPCION
	SI	PARCIAL	NO	
13) Informar periódicamente la composición del capital social de la persona jurídica; la existencia de pactos o acuerdos de accionistas; su pertenencia o no a un grupo empresarial, si se trata de una matriz, subordinada, o sucursal de sociedad extranjera, así como la información relevante de índole jurídica, comercial o financiera, de la persona jurídica o de sus representantes legales, socios o accionistas.	x			
14) Cumplir con sus obligaciones laborales respecto del personal a su cargo, y con las obligaciones tributarias y ambientales que le correspondan de acuerdo con su labor.	x			
15) Informar a más tardar el tercer día hábil siguiente al momento en que se tenga conocimiento del inicio de investigaciones penales, se impongan medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero en contra de cualquiera de los directivos, representantes legales, accionistas o integrantes del Contratista.				El contratista no ha reportado investigaciones
16) Conocer a cabalidad el estudio previo y anexo técnico, social y SST-MA y el pliego de condiciones que originan el contrato, para realizar la ejecución de este con eficiencia y eficacia.	x			
17) Suscribir oportunamente el acta de inicio y el acta liquidación del contrato (si existe) y las modificaciones si las hubiera juntamente con el ordenador del gasto y/o supervisor del mismo.	x			Acta de inicio suscrita el 23 de enero de 2023
18) Mantener vigente las garantías exigidas por el tiempo pactado en el contrato y en los documentos del proceso, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución del mismo.	x			El contratista actualizó las pólizas con el acta de inicio

OBLIGACION	CUMPLIMIENTO			DESCRIPCION
	SI	PARCIAL	NO	
19) Suministrar al/la supervisor/a del contrato toda la información que le sea solicitada para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones que contrae, de acuerdo con los artículos 4º y 5º de la Ley 80 de 1993.				No se le ha solicitado ese tipo de información al contratista
20) Presentar los informes sobre la ejecución del contrato que le sean solicitados por el supervisor de este.	**x**			
21) Presentar oportunamente las facturas, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el pago.			x	Aprobaciones parciales de la etapa de apropiación
22) Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del contrato, cuando en ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros en los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993.				No se ha presentado
23) Pagar a LA CAJA todas las sumas y costos que la misma deba asumir, por razón de la acción que contra ella inicien terceros que hayan sufrido daños o afectaciones por causa del contratista, durante la ejecución del contrato				No se han presentado daños
24) Reparar los daños e indemnizar los perjuicios que cause a LA CAJA por el incumplimiento del contrato				No se han presentado daños
25) Se consideran imputables al contratista todas las acciones y omisiones de su personal, subcontratistas y proveedores, así como del personal al servicio de estos últimos. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra LA CAJA por la cual deba responder EL CONTRATISTA, aquella procederá a notificarle a la mayor brevedad para que EL CONTRATISTA				No se han presentado daños

OBLIGACION	CUMPLIMIENTO			DESCRIPCION
	SI	PARCIAL	NO	
26) Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por la interventoría del contrato	x			
27) Asistir a las reuniones que sean convocadas por la interventoría del contrato, para revisar el estado de ejecución del mismo, el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista o cualquier aspecto técnico referente al mismo	x			Los profesionales asistieron a las mesas de trabajo
28) Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del contrato y aquellas indicadas en las condiciones técnicas (establecidas en los documentos del proceso) y por la interventoría para el cabal cumplimiento del objeto del mismo	x			
29) Constituir y presentar ante la CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR las garantías contractuales dentro del término previsto en los estudios previos y anexo técnico, cumpliendo con las condiciones allí descritas	x			Pólizas aprobadas con el acta de inicio
30) Instalar las vallas informativas de obra, en los sitios de ejecución y los indicados por el Interventor, de acuerdo con el diseño y especificaciones técnicas de la CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR. Estas vallas deberán actualizarse y permanecer legibles y en buen estado durante todo el tiempo de ejecución del contrato de obra	x			

Tabla 10 Cumplimientos e incumplimientos por parte del Contratista en marzo de 2023.

Fuente: Elaboración propia.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

OBLIGACION	CUMPLIMIENTO			DESCRIPCION
	SI	PARCIAL	NO	
1. Cumplir con el objeto y alcance del contrato en la forma y tiempo pactados, de acuerdo con la propuesta presentada.		x		Aprobaciones parciales de la etapa de apropiación
2. Cumplir con todas y cada una de las especificaciones y disposiciones contenidas en los estudios previos y el capítulo II del mismo denominado “Anexo técnico”, relacionadas con los estudios y diseños y la ejecución de obra respectivamente		X		Aprobaciones parciales de la etapa de apropiación
3. Cumplir y mantener durante toda la ejecución contractual con todas y cada uno de los ofrecimientos que fueron parte de su propuesta.		x		No estaba la totalidad de los frentes de obra solicitados
4. Cumplir con todas y cada una de las especificaciones, lineamientos, actividades y demás disposiciones contenidas en el Anexo TOPOGRÁFICO, SSTMA y en el Anexo Social, anexo que hacen parte integral del contrato, al igual que los insumos, documentos y productos presentados por el contratista en cumplimiento de estos	x			El contratista cumplió con lo establecido
5. Disponer del recurso humano idóneo requerido para la ejecución y alcance contractual del objeto.	x			
6. Cumplir con todas y cada una de las obligaciones y actividades señaladas en los estudios previos y anexo técnico y demás anexos del proceso de selección, como requisito para la firma del acta de inicio.	x			El contratista cumplió con lo establecido
7. Entregar en los tiempos estipulados en los estudios previos y anexo técnico, anexo SST-MA, anexo social y demás del proceso de selección, cumpliendo con las condiciones allí descritas, la programación	x			El contratista cumplió con lo establecido

OBLIGACION	CUMPLIMIENTO			DESCRIPCION
	SI	PARCIAL	NO	
8. Cumplir con la programación del contrato, y los cronogramas de actividades para el desarrollo de la Gestión social y SST-MA.	x			El contratista cumplió con lo establecido
9. Presentar a la interventoría, dentro de los diez (10) días siguientes a la firma del acta de inicio de la obra, la solicitud para la autorización de implementación del Plan de Manejo de Tránsito. La interventoría verificará el documento contando para ello con (5) días hábiles y posteriormente el PMT deberá ser radicado inmediatamente finalice este plazo	x			El contratista cumplió con lo establecido
10. Realizar reuniones con el interventor y su equipo de trabajo tanto al inicio del contrato como durante su ejecución, con la frecuencia que sean necesarias o hayan sido indicadas en los estudios previos y anexo técnico o demás documentos del proceso selectivo o del contrato, que permita a las partes verificar cómo se está ejecutando el contrato, de lo cual deberá dejarse constancia en las respectivas actas que reflejen claramente la situación del contrato. Es obligación y responsabilidad del contratista la asistencia a estas reuniones con los profesionales aprobados de acuerdo con los temas a tratar	x			El contratista cumplió con lo establecido
11. Asistir a las reuniones mensuales o en el instante en que se requiera, con el interventor y el supervisor de la CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR, que permita a las partes verificar el avance del contrato. Es obligación y responsabilidad del contratista la asistencia a estos comités de seguimiento con los profesionales aprobados de acuerdo con los temas a tratar, en el lugar y hora donde la CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR determine.	x			El contratista cumplió con lo establecido

OBLIGACION	CUMPLIMIENTO			DESCRIPCION
	SI	PARCIAL	NO	
12. Dar cumplimiento a toda la normatividad vigente y pertinente, en el cumplimiento del objeto y alcance contractual, citada dentro de los estudios previos y anexo técnico, Anexos social y STT-MA, pliegos de condiciones y demás que resulten aplicables.	x			El contratista cumplió con lo establecido
13. Celebrar comités técnicos (de estudios y diseños y de obra) con la Interventoría, por lo menos una (1) vez por semana, con la presencia de los profesionales que se requieran de acuerdo con los temas a tratar.	x			El contratista cumplió con lo establecido
14. Presentar las hojas de vida del equipo de trabajo mínimo requerido, dentro del término previsto en los estudios previos y anexo técnico, cumpliendo con las condiciones allí descritas	x			El contratista cumplió con lo establecido
15. Elaborar las actas de vecindad en el formato establecido por la entidad en desarrollo del presente contrato, previo al inicio de las actividades de obra. Esta actividad debe realizarse por parte del residente de obra con el acompañamiento del profesional social y su costo se entiende incluido en los honorarios que se cancelan a dichos profesionales.	x			El contratista cumplió con lo establecido
16. Elaborar y presentar un informe de la apropiación de los estudios y diseños derivados del contrato de consultoría No. CVP-CTO-415-2021, el cual hace parte integral del presente proceso y se encuentra disponible para consulta desde la publicación del proceso. Dicho documento debe ser remitido a la interventoría seleccionada, para su aprobación, dentro de los veinte (20) días posteriores a la suscripción del acta de inicio		x		Aprobaciones parciales de la etapa de apropiación

OBLIGACION	CUMPLIMIENTO			DESCRIPCION
	SI	PARCIAL	NO	
17. Ejecutar todas las actividades de atención al ciudadano, divulgación información, participación y sostenibilidad, descritas en el anexo social.	x			
18. Reparar oportunamente y por su cuenta y riesgo, cualquier daño o perjuicio que ocasione en el sitio de la obra con ocasión de la ejecución del proyecto	x			A la fecha se ha presentado daños en acometidas de agua y se han reparado, asi como los daños de fugas en la tubería de gas y se ha solicitado a VANTI el arreglo de estas.
19. Poner en conocimiento de las entidades y autoridades competentes por escrito, cualquier situación anómala que conozca durante la ejecución del contrato, relacionadas, presuntas conexiones ilegales de servicios públicos, invasión de espacio público y/o situaciones de riesgo y hacer seguimiento a tales comunicaciones.	x			El contratista ha reportado oportunamente
20. Realizar los trámites ante las empresas de servicios públicos necesarios para la apropiación de los estudios y diseños y seguido a ello la ejecución	x			
21. Demoler, reemplazar y asumir el costo de toda actividad de obra ejecutada que resulte, según el análisis de calidad efectuado por el interventor o incluso por la CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR, defectuosa o que no cumpla las normas de calidad requeridas para los proyectos (CÓDIGOS DE IDENTIFICACIÓN VIAL - CIV), ya sea por causas de los insumos o de la mano de obra. En este evento el contratista no tendrá derecho a reclamación o reconocimiento pecuniario alguno				No se han presentados obra mal ejecutada que amerite la demolición
22. En caso de presentarse retraso en la ejecución de las actividades, presentar ante la Interventoría un plan de choque que permita dar cumplimiento a la programación aprobada previamente, y cumplir la ejecución del contrato en el	x			Cumple con lo establecido

OBLIGACION	CUMPLIMIENTO			DESCRIPCION
	SI	PARCIAL	NO	
23. Instalar las vallas informativas de obra, en los sitios de ejecución y los indicados por el Interventor, de acuerdo con el diseño y especificaciones técnicas de la CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR. Estas vallas deberán actualizarse y permanecer legibles y en buen estado durante todo el tiempo de ejecución del contrato de obra.	**x**			
24. Radicar mensualmente las facturas correspondientes a las actas de recibo parcial de obra en tiempos y requisitos establecidos por la Entidad contratante.			x	Aprobaciones parciales de los estudios y diseños
25. Entregar los planos récord de obra dentro de los quince (15) días calendarios siguientes a la suscripción del acta de terminación del contrato conforme con lo dispuesto por la CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR y Entidades Distritales correspondientes				No aplica a la fecha
26. Retirar los materiales sobrantes y entregar las áreas intervenidas en perfecto estado y limpieza con la periodicidad que estipule la autoridad ambiental local. En cualquier caso, ésta no podrá ser mayor de cuarenta y ocho (48) horas contadas a partir de la colocación de estos materiales.	**x**			Disposición en sitios autorizados
27. Realizar, por su cuenta y riesgo, todos los ensayos de laboratorio, pruebas de presión hidrostática y desinfección de tuberías, pruebas de estanqueidad y demás pruebas que apliquen de acuerdo con el proyecto que se soliciten por parte del INTERVENTOR y la Entidad CONTRATANTE para verificar la calidad de las obras, así como de los materiales y demás elementos que se instalen en la obra, estos ensayos deberán realizarse en laboratorios certificados y aportarse el resultado de tales pruebas donde se identifique el cumplimiento de la calidad	**x**			

OBLIGACION	CUMPLIMIENTO			DESCRIPCION
	SI	PARCIAL	NO	
28. Aportar la certificación de acreditación de los laboratorios de ensayo metrología o prueba a los cuales acuda el contratista (NTC ISO/IEC 17025:2017). La certificación deberá ser aportada en forma previa a que se realicen las pruebas y ensayos respectivos, a la INTERVENTORÍA, quien deberá verificar su contenido y que haya sido expedida por	x			Anexo en el informe mensual
29. Suministrar todos los equipos, maquinaria, herramientas, materiales e insumos en las fechas indicadas en la programación detallada de la obra, cumpliendo oportunamente, entre otros aspectos, con el envío y recepción de estos en el sitio de la obra.	X			
30. Responder por la obtención de todo lo relacionado con las fuentes de materiales de construcción necesarias para la ejecución de la obra contratada y la obtención legal y oportuna de todos los materiales y suministros que se requieran para la construcción de la obra, manteniendo permanentemente una cantidad suficiente para no retrasar el avance de los trabajos. De igual forma garantizar los frentes necesarios para el cumplimiento de los plazos del contrato.	X			
31. Adquirir los materiales de fuentes y proveedores que cuenten con todos sus permisos y licencias requeridas para su explotación.	X			

OBLIGACION	CUMPLIMIENTO			DESCRIPCION
	SI	PARCIAL	NO	
32. Presentar mensualmente las Actas de Recibo Parcial de Obra, las cuales deberán ser aprobadas por la INTERVENTORÍA y avaladas por la Entidad CONTRATANTE. El contenido mínimo de las actas será el siguiente: A. Informe técnico en donde refleje claramente los Ítems y actividades de obra ejecutados con su respectiva cantidad, presentando las memorias de cálculo y el estado de avance físico, relacionando la Curva S para cada uno de los CIV y el estado del contrato en general. B. Registros fotográficos. C. Resultados y análisis de los ensayos de materiales y demás pruebas realizadas. D. Fotocopia de la bitácora o libro de obra. E. Relación del personal empleado en la ejecución de la obra. F. Informe de seguridad industrial. G. Informe de manejo ambiental. H. Informe de gestión social.			X	Aprobaciones parciales de los estudios y deseños
33. Presentar los Informes mensuales, que deberán ser aprobados por la INTERVENTORÍA y avalados por la CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR, cuyo contenido mínimo se encuentra descrito en el capítulo II de los estudios previos y Anexo Técnico	**x**			El contratista presenta el informe mensual 1

OBLIGACION	CUMPLIMIENTO			DESCRIPCION
	SI	PARCIAL	NO	
34. Llevar una bitácora de obra diariamente, esto es, una memoria diaria de todos los acontecimientos ocurridos y decisiones tomadas en la ejecución de los trabajos, así como de las órdenes de INTERVENTORÍA, de los conceptos de los especialistas en caso de ser necesarios, de la visita de funcionarios que tengan que ver con el proyecto, etc., de manera que se logre la comprensión general de la obra y el desarrollo de las actividades, de acuerdo con la programación detallada de la obra. Debe encontrarse debidamente foliada y firmada por el director de obra, el residente y el director de la INTERVENTORÍA. A ella tendrán acceso, cuando así lo requieran, los delegados de la Entidad CONTRATANTE. Deberá ser diligenciada en forma absolutamente legible	**X**			Anexa al informe mensual
35. Ejecutar las obras de manera simultánea en los 2 frentes de obra, con el propósito de terminar la obra en el plazo establecido por la CVP.	**x**			
36. Dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en el ANEXO TOPOGRÁFICO con respecto a la señalización, la seguridad en obra y los demás lineamientos establecidos en este.	**x**			
37. Dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en el ANEXO SSTMA con respecto a la señalización, la seguridad en obra y los demás lineamientos establecidos en este.	**x**			
38. Dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en el ANEXO SOCIAL y contar con todos los soportes y formatos requeridos en este.	**x**			

OBLIGACION	CUMPLIMIENTO			DESCRIPCION
	SI	PARCIAL	NO	
39. Presentar el Informe Final, el cual deberá ser aprobado por la INTERVENTORÍA y avalado por la CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR, cuyo contenido mínimo se encuentra descrito en el capítulo II de los estudios previos y anexo técnico.				No aplica
40. Permitir a la INTERVENTORÍA y al personal autorizado por la CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR, la revisión de los trabajos y acatar las órdenes e instrucciones que se generen para corregir a su costa el trabajo que haya sido rechazado u ordenado corregir, el cual deberá ejecutarse con la mayor celeridad y diligencia por parte del Contratista, bajo su costa, lo anterior, dentro del término perentorio fijado por la interventoría.	X			
41. Asumir el valor adicional del CONTRATO DE INTERVENTORÍA cuando la mayor permanencia sea por causas imputables del CONTRATISTA.				No aplica a la fecha
42. Acatar las normas de seguridad industrial y salud ocupacional del personal que vincule en la ejecución del proyecto, así como de los subcontratistas que se deriven de esta contratación, de conformidad con los lineamientos contenidos en el anexo SSTMA.	X			
43. Entregar los informes indicados en los estudios previos del proceso, anexos y aquellos específicos o extraordinarios que sean solicitados por el interventor o por el supervisor del contrato de interventoría.	X			

OBLIGACION	CUMPLIMIENTO			DESCRIPCION
	SI	PARCIAL	NO	
44. Vincular para la ejecución de las obras (mano de obra – maestro, oficiales, plomeros, pintores, electricistas o ayudantes, etc.), a (1) persona natural identificada como beneficiaria, de acuerdo con la Directiva Distrital 001 de 2011 sobre la Promoción de estrategias para la participación real y efectiva de las personas naturales vulnerables, marginadas y/o excluidas de la dinámica productiva de la ciudad, siguiendo el procedimiento indicado en el numeral correspondiente de los estudios previos y anexo técnico.	**X**			Cumple con lo establecido
45. Vincular como mínimo un (10) % del personal no calificado para la obra, cuyo domicilio se encuentre en la localidad en donde se ejecuta el proyecto. Para tal efecto EL CONTRATISTA deberá contar con el certificado de residencia para acreditar el cumplimiento del requisito, expedido por la Oficina de Atención a la Ciudadanía de la Localidad o la autoridad correspondiente e incluirlo en el informe técnico mensual.	**X**			Cumple con lo establecido
46. Vincular y mantener el recurso humano requerido para la ejecución del contrato, de acuerdo con lo descrito en el numeral “RECURSO HUMANO O EQUIPO DE TRABAJO” del Capítulo respectivo del Anexo técnico, sus subnumerales y las demás estipulaciones contenidas en los anexos, pliegos y demás documentos del proceso y normatividad vigente.	**x**			Cumple con lo establecido

OBLIGACION	CUMPLIMIENTO			DESCRIPCION
	SI	PARCIAL	NO	
47. El Contratista debe dar cumplimiento al Decreto 332 de 2020 sobre la participación económica activa de las mujeres en la contratación en el Distrito Capital, vinculando dentro del personal mínimo requerido un porcentaje mínimo del 9,3% vinculación que debe mantenerse durante toda la ejecución del contrato, y aumentarse conforme el porcentaje que establezca el Decreto 332 de 2020 en el momento que aplique. 48. Ceñirse al Sistema de Gestión de Calidad de la CVP, empleando los formatos que apliquen para la ejecución del presente contrato	X			

Tabla 11 Cumplimientos e incumplimientos por parte del Contratista en marzo de 2023

2. INFORMACIÓN LEGAL Y FINANCIERA DE LOS CONTRATOS DE OBRA DE OBRA E INTERVENTORÍA.

En este capítulo se presenta información legal y financiera referente a las pólizas de garantía aprobadas, los registros y certificados de disponibilidad presupuestal, para los contratos de obra e interventoría.

2.1 GARANTIAS QUE AMPARAN LOS CONTRATOS.

En este numeral se presenta el resumen de la información contenida con relación a las garantías que amparan el contrato de obra y el contrato de interventoría.

2.1.1 Garantías contrato de obra.

En este informe en el **Anexo 5** se encuentra la carpeta que contiene copias de las pólizas que amparan el Contrato de obra y en la siguiente tabla se presenta sus principales datos:

AMPARO	ASEGURADORA	No. POLIZA	Certificado/ Anexo de Modificación No.	Causa de modificación (indicar documento soporte)	VALOR	VIGENCIA	
						DESDE	HASTA
Buen Manejo y correcta inversión del anticipo	Seguros del Estado S.A.	18-44-101085403	0	Pólizas iniciales contrato.	$4.524.026.982	30/11/22	30/03/24
Cumplimiento del contrato	Seguros del Estado S.A.	18-44-101085403	0	Pólizas iniciales contrato.	$4.524.026.982	30/11/22	30/03/24
Estabilidad y Calidad de la Obra	Seguros del Estado S.A.	18-44-101085403	0	Pólizas iniciales contrato.	$4.524.026.982	5 años	5 años
Pago de Salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones	Seguros del Estado S.A.	18-44-101085403	0	Pólizas iniciales contrato.	$754.004.497	30/11/22	30/09/26
Predios laborales y operaciones	Seguros del Estado S.A.	18-40-101062968	0	Pólizas iniciales contrato.	$754.004.497	30/11/22	30/09/23
Daño emergente y Lucro cesante	Seguros del Estado S.A.	18-40-101062968	0	Pólizas iniciales contrato.	$754.004.497	30/11/22	30/09/23
Perjuicios Extrapatrimoniales	Seguros del Estado S.A.	18-40-101062968	0	Pólizas iniciales contrato.	$754.004.497	30/11/22	30/09/23

Tabla 12 Resumen pólizas de garantías iniciales de del contrato de obra.
Fuente: Elaboración propia.

AMPARO	ASEGURADORA	No. POLIZA	Certificado / Anexo de Modificación No.	Causa de modificación (indicar documento soporte)	VALOR	VIGENCIA	
						DESDE	HASTA
Buen Manejo y correcta inversión del anticipo	Seguros del Estado S.A.	18-44-101085403	2	Pólizas acta de inicio	$4.524.026.982	23/01/23	23/05/24
Cumplimiento del contrato	Seguros del Estado S.A.	18-44-101085403	2	Pólizas acta de inicio	$4.524.026.982	23/01/23	23/05/24
Estabilidad y Calidad de la Obra	Seguros del Estado S.A.	18-44-101085403	2	Pólizas acta de inicio	$4.524.026.982	5 años	5 años
Pago de Salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones	Seguros del Estado S.A.	18-44-101085403	2	Pólizas acta de inicio	$754.004.497	23/01/23	23/11/26
Predios laborales y operaciones	Seguros del Estado S.A.	18-40-101062968	2	Pólizas acta de inicio	$754.004.497	23/01/23	23/11/23
Daño emergente y Lucro cesante	Seguros del Estado S.A.	18-40-101062968	2	Pólizas acta de inicio	$754.004.497	23/01/23	23/11/23
Perjuicios Extrapatrimoniales	Seguros del Estado S.A.	18-40-101062968	2	Pólizas acta de inicio	$754.004.497	23/01/23	23/11/23

Tabla 13 Resumen pólizas de garantías del contrato de obra actualizadas conforme al acta de inicio.
Fuente: Elaboración propia.

2.1.2 Garantías del Contrato de Interventoría.

En este informe en el **Anexo 6** se encuentra la carpeta que contiene copias de las pólizas que amparan el Contrato de Interventoría y en la siguiente tabla se presenta sus principales datos:

AMPARO	ASEGURADORA	No. POLIZA	Certificado / Anexo de Modificación No.	Causa de modificación (indicar documento soporte)	VALOR	VIGENCIA	
						DESDE	HASTA
CALIDAD DEL SERVICIO	SURAMERICANA	3522504-1	26/12/2022	Póliza inicial del contrato.	$372.421.958	07/11/23	07/11/28
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	SURAMERICANA	3522504-1	26/12/2022	Póliza inicial del contrato.	$372.421.958	23/12/22	07/05/24
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	SURAMERICANA	3522504-1	26/12/2022	Póliza inicial del contrato.	$62.070.326	23/12/22	07/11/26
BASICO RESPONSABILIDAD CIVIL	SURAMERICANA	0888805-3	23/12/2022	Póliza inicial del contrato.	$200.000.000	23/12/22	07/11/23
R.C. GASTOS MEDICOS	SURAMERICANA	0888805-3	03/01/2023	Póliza inicial del contrato.	$100.000.000	03/01/23	07/11/23
R.C. CONTRATISTA Y SUBCONTRATISTAS	SURAMERICANA	0888805-3	03/01/2023	Póliza inicial del contrato.	$100.000.000	03/01/23	07/11/23
R.C. PATRONAL	SURAMERICANA	0888805-3	03/01/2023	Póliza inicial del contrato.	$100.000.000	03/01/23	07/11/23
R.C. VAHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	SURAMERICANA	0888805-3	03/01/2023	Póliza inicial del contrato.	$100.000.000	03/01/23	07/11/23

Tabla 14 Resumen pólizas de garantías iniciales de del contrato de interventoría.
Fuente: Elaboración propia.

AMPARO	ASEGURADORA	No. POLIZA	Certificado/ Anexo de Modificación No.	Causa de modificación (indicar documento soporte)	VALOR	VIGENCIA	
						DESDE	HASTA
CALIDAD DEL SERVICIO	SURAMERICANA	3522504-1	25/01/2023	Pólizas acta de inicio.	$372.421.958	23/01/23	08/12/28
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	SURAMERICANA	3522504-1	25/01/2023	Pólizas acta de inicio	$372.421.958	23/01/23	07/06/24
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	SURAMERICANA	3522504-1	25/01/2023	Pólizas acta de inicio	$62.070.326	23/01/23	08/12/26
BASICO RESPONSABILIDAD CIVIL	SURAMERICANA	0888805-3	25/01/2023	Pólizas acta de inicio	$232.000.000	23/01/23	07/11/23
R.C. GASTOS MEDICOS	SURAMERICANA	0888805-3	25/01/2023	Pólizas acta de inicio	$116.000.000	23/01/23	08/12/23
R.C. CONTRATISTA Y SUBCONTRATISTAS	SURAMERICANA	0888805-3	25/01/2023	Pólizas acta de inicio	$116.000.000	23/01/23	08/12/23
R.C. PATRONAL	SURAMERICANA	0888805-3	25/01/2023	Pólizas acta de inicio	$116.000.000	23/01/23	08/12/23
R.C. VAHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	SURAMERICANA	0888805-3	25/01/2023	Pólizas acta de inicio	$116.000.000	23/01/23	08/12/23

Tabla 15 Resumen pólizas de garantías del contrato de interventoría actualizadas conforme al acta de inicio.
Fuente: Elaboración propia.

2.2 ACTAS SUSCRITAS A LA FECHA

En este numeral se enuncian las actas suscritas a la fecha de corte de este informe.

2.2.1 Actas de inicio.

El día 23 de enero de 2023 se suscribieron las Actas de Inicio para el Contrato de obra **(Ver Anexo 3)** y para el Contrato de Interventoría **(Ver Anexo 4)**, donde el primer mes hace parte de la etapa de apropiación de estudios y diseños y el día 23 de febrero de 2023 se inicia la etapa constructiva.

2.2.2 Actas de seguimiento al Contrato de obra.

Con el propósito de realizar seguimiento al Contrato de obra, los miércoles de cada semana del periodo analizado, se efectuaron los comités técnicos de obra, iniciando con recorridos en cada uno de los frentes activos, a continuación, se lista las actas producto de estas reuniones:

Acta de comité de obra 1, realizada el día marzo 01 de 2023.
Acta de comité de obra 2, realizada el día marzo 08 de 2023.
Acta de comité de obra 3, realizada el día marzo 15 de 2023.
Acta de comité de obra 4, realizada el día marzo 22 de 2023.
Acta de comité de obra 5, realizada el día marzo 29 de 2023.
En el **Anexo 7**, se presentan copias de estas actas de comité.

2.2.3 Actas de comité de diseños, estudios y mesas de trabajo.

Durante el periodo en mención, se realizaron mesas de trabajo entre los especialistas de la interventoría, contratista y supervisión, a continuación, se relacionan las actas de estas reuniones:

Acta mesa de trabajo presupuestos 24 de febrero 2023
Acta mesa de trabajo presupuestos 03 de marzo de 2023
Acta mesa de trabajo geotecnia 07 de marzo de 2023
Acta mesa de trabajo estructuras 08 de marzo de 2023
Acta mesa de trabajo geotecnia 14 de marzo de 2023
Acta mesa de trabajo estructural 21 de marzo de 2023
Acta mesa de trabajo Geotecnia e hidráulica del 21 de marzo de 2023
En el **Anexo 8**, se presentan copias de las actas de las mesas de trabajo de estudios y diseños.

2.2.4 Actas de comité internos CVP – Interventoría

Durante el periodo en mención, se internas entre la interventoría y la supervisión, a continuación, se relacionan las actas de estas reuniones:

Comité interno CVP 28 de febrero de 2023
Comité interno CVP 07 de marzo de 2023
Comité interno CVP 14 de marzo de 2023
Comité interno CVP 21 de marzo de 2023
Comité interno CVP 28 de marzo de 2023

En el **Anexo 24**, se presentan copias de las actas de las mesas de trabajo de estudios y diseños.

2.3 ACTIVIDADES DE ORDEN FINANCIERO

2.3.1 Certificado de disponibilidad y registro presupuestal para los contratos.

2.3.1.1 Certificado de disponibilidad y registro presupuestal para el Contrato de obra.

En el **Anexo 9** de este informe se presentan los certificados de disponibilidad presupuestal y certificados de registro presupuestal vigentes para el contrato de obra, en la siguiente tabla se presenta la información con relación a estos documentos.

Rubro	CDP	Fecha CDP	VALOR CDP	Valor
O23011601190000007703	1092	16/09/22	$15.758.593.474	$15.758.593.474

Tabla 16 Información presupuestal del Contrato de obra
Fuente: Elaboración propia

2.3.1.2 Certificado de disponibilidad y registro presupuestal para el Contrato de Interventoría.

En el **Anexo 10** de este informe se presentan los certificados de disponibilidad presupuestal y certificados de registro presupuestal vigentes para el contrato de Interventoría, en la siguiente tabla se presenta la información con relación a estos documentos.

Rubro	CDP	Fecha CDP	VALOR CDP	Valor
O23011601190000007703	1093	16/09/22	$1.241.406.526	$1.241.406.526

Tabla 17 Información presupuestal del Contrato de Interventoría.
Fuente: Elaboración propia

2.3.2 Presupuestos para los contratos de obra e interventoría

2.3.2.1 Presupuesto contrato de obra

Para el desarrollo del contrato de obra incluyendo las actividades sociales, actividades de seguridad y salud en el trabajo, ambientales y para la implementación de planes de manejo de tráfico se asignaron recursos por valor total de $ 15.080.0890.940.

En el **Anexo No.11** de este informe se presenta el presupuesto inicial, presupuesto actualizado para el contrato de obra.

2.3.2.2 Presupuesto Contrato de Interventoría

Se presupuesto para ejecutar el contrato de Interventoría un valor total de $1.241.406.526. En el **Anexo No. 12** de este informe se presenta copia del presupuesto.

2.3.3 Actas parciales para los contratos de obra e interventoría.

2.3.3.1 Actas parciales para el Contrato de Obra

Para este periodo del informe #2, no se presenta acta parcial de cobro, lo anterior es debido a la aprobación parcial de los estudios y diseños.

2.3.3.2 Actas parciales para el Contrato de Interventoría.

Para este periodo del informe #2, no se presenta acta parcial de cobro ya que el contratista de obra no pudo presentar su factura, lo anterior a nuestra forma de pago descrita en la minuta del contrato.

2.3.4 Anticipo del Contrato de obra

La Caja de Vivienda Popular, hizo entrega a título de anticipo, la suma equivalente al 30% del valor total del contrato, por un valor de cuatro mil doscientos noventa y siete millones ochocientos veinticinco mil seiscientos treinta y tres pesos ($4.297.825.633) sin la contribución especial, teniendo en cuenta lo establecido en el contrato de obra número CVP-CTO-720-2022, en la cláusula 6 – ANTICIPO.

Dicho giro se realizó el día 20 de febrero de 2023, según oficio enviado por la Caja de la Vivienda Popular el día 14 de abril de 2023 con radicado **202315000057761,** se anexa el soporte del giro al contratista **(Anexo 13).**

El anticipo será amortizado mediante deducciones de los informes de supervisión mensuales la cuota de amortización se determinará multiplicando el valor de la respectiva acta por la relación que exista entre el saldo del anticipó y el saldo del valor del contrato. Sin embargo, el Contratista podrá amortizar un porcentaje mayor al acordado. Su amortización total deberá realizarse por lo menos un (1) mes antes del vencimiento del plazo contractual (siempre y cuando el plazo inicial del contrato supere los seis (6) meses), situación que deberá ser controlada por la Interventoría.

2.3.4.1 Ordenes de desembolso del anticipo del Contrato de Obra

El contratista presentó dos órdenes para desembolsos por concepto del anticipo, durante el periodo del presente informe, las cuales se listan a continuación:

- Orden de desembolso No. 1. La Interventoría efectuó revisión y aprobación a la orden de desembolso No. 1 del anticipo mediante el comunicado OF-INT-CVP-761-136-23, por un valor bruto de $50.803.099 presentada por el Contratista de Obra el 21 de marzo de 2023, en su comunicación CE-CTO-720-22-PROCA-126.

- Orden de desembolso No. 2. La Interventoría efectuó revisión y aprobación a la orden de desembolso No. 2 del anticipo mediante el comunicado OF-INT-CVP-761-136-23, por un valor bruto de $93.497.720, presentada por el Contratista -de Obra el día 24 de marzo de 2023, en su comunicación CE-CTO-720-22-PROCA-134.

En cumplimiento a lo estipulado en el contrato de obra en su CLÁUSULA 6 – ANTICIPO, los rendimientos financieros han sido reintegrados mensualmente a la Entidad, los informes de la Fiducia de gestión sobre el manejo del anticipo han sido remitidos por la Interventoría a través de las siguientes comunicaciones:

- Remisión informe de Fiducia del manejo del anticipo correspondiente a los meses de enero y febrero de 2023 del contrato de obra CVP-CTO-720-2022, anexado al informe mensual #1.

- En el **Anexo 14** de este informe se presenta el informe de Fiducia del manejo del anticipo correspondiente a los meses de enero, febrero y marzo de 2023 del contrato de obra CVP-CTO-720-2022. Información entregada por el contratista mediante el informe mensual #1.

En la siguiente tabla se presenta la información principal con relación al anticipo indicando los valores mensuales generados por este concepto.

DESCRIPCIÓN	VALOR
Valor del anticipo (valor bruto)	$ 4.297.825.633
Fecha plan de inversión del anticipo	20/02/23
Nombre del Fideicomiso	Consorcio Procaracolí
Entidad Fiduciaria	Alianza Fiduciaria S.A.
NIT Fiduciaria Bogotá	860.531.315-3
ORDENES DE DESEMBOLSO	
Orden de desembolso 1, valor bruto	$50.803.099
Orden de desembolso 2, valor bruto	$93.497.720
RENDIMIENTOS MENSUALES GENERADOS	
Rendimientos enero de 2023	$0
Rendimientos febrero de 2021	$791.688,93

Tabla 18 Información general del anticipo del contrato de obra.
Fuente: Elaboración propia.

2.4 PLAN ANUAL DE CAJA MENSUALIZADO (PAC)

Con corte a la fecha de finalización de este informe el Plan anual de caja mensualizado (PAC) vigente **(Anexo 15)**, corresponde al documento radicado por el Contratista de obra en su comunicación **CE-CTO-720-22-PROCA-0116** del 15 de marzo de 2023, en esta versión se actualiza el PAC, en consideración a las obras a ejecutar en los segmentos viales viables para su intervención acorde al orden de ejecución. La interventoría dio aprobación del PAC mediante el comunicado OF-INT-CVP-761-059-23 y La Caja de la vivienda popular da el visto bueno mediante el radicado **202315000057831.**

Para el mes de abril de 2023, según la programación de obra y PAC vigentes, el Contratista de obra proyectó facturar en obras civiles, un valor de $299.146.825 que representan el 1.98% del valor total del presupuesto para obras contemplado en el contrato CVP-CTO-720-2022.

En este periodo mensual el Contratista no presenta acta parcial de obra, por tener aprobación total de la apropiación de los estudios y diseños pertenecientes a la consultoría CVP-415-2021.

Expuesto lo anterior, la interventoría enviará al contratista de obra un requerimiento sobre el incumplimiento del PAC.

2.5 ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS NO PREVISTOS INCIALMENTE PARA EL PROYECTO.

2.5.1 No aplica para este periodo

3. INFORMACIÓN TECNICA

3.1 METAS FÍSICAS DEL PROYECTO

En este numeral se presentan las metas físicas iniciales por CIV objeto del contrato de obra CVP-CTO-720-20212, la actualización de las metas físicas y la ejecución alcanzada en el periodo del informe.

3.1.1 Metas físicas iniciales para ejecutar por CIVS

En este numeral se presentan las metas físicas iniciales del proyecto estipuladas en el Anexo técnico producto de los resultados arrojados.

BARRIO	CANTIDAD DE CIV	CIV A INTERVENIR (Estudios y Diseños)	CIV A INTERVENIR Recodificad o IDU	TIPOLOGÍA	EJE	INICIO	FIN	LONGITUD	ÁREA
Caracolí	8	19003888	19003888	VIA PEATONAL	CRA 73B	CLL 76 BIS SUR	CLL 76A SU R	58,29	308.26
		19003890	19003890	VIA PEATONAL	CRA 73A	CLL 76 BIS SUR	CLL 76A SU R	48,93	250.37
		19003894	19003894	VIA PEATONAL	CRA 73	CLL 76 BIS SUR	CLL 76A SUR	38,57	278.49
		19003909	19003909	VIA PEATONAL	CRA 72	CLL 76 BIS SUR	CLL 76A SUR	48,57	348.54
		19003913	19003913	VIA PEATONAL	CRA 71	CLL 76 BIS SUR	CLL 76A SUR	58,57	331.92

		19003927	19003927	VIA PEATONAL	CRA 70	CLL 76 BIS SUR	CLL 76A SU R	49,29	284.07
		19003945	19003945	VIA PEATONAL	CRA 69	CLL 76 BIS SUR	CLL 76A SU R	34,78	248.82
		19003960	19003960	VIA PEATONAL	CRA 68	CLL 76 BIS SUR	CLL 76A SU R	40,79	276.7

BARRIO	CIV	AREA (m2)	PERIMETRO (ml)
RUPI	19003933	1360	553.72
	19003869		
	19003845		
	19003826		
	19014969		

BARRIO	EJE E/O	EJE N/S	AREA (m2)	PERIMETRO (ml)
Zona de Recuperación Ambiental	CALLE 76 A SUR A CALLE 76 BIS A SUR	CARRERA 71 A CARRERA 73 B	4352,2	364.37

Tabla 19 Meta física - CIVS Objeto de intervención en el contrato de obra
Fuente: Elaboración propia basada en la información del Anexo Técnico.

3.1.2 Actualización de metas físicas según informe de apropiación.

No se presenta actualización de las metas físicas

3.1.3 Metas físicas ejecutadas en el periodo analizado.

A continuación, se presentan las metas físicas ejecutadas en el mes de febrero y marzo de 2023, en el barrio Caracolí:

B	H	I	EK	EL	EM
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD**	**RecupAmb**	**19003888**	**19003890**
01	**1. PRELIMINARES**				
1.01	REPLANTEO GENERAL	M2	2.056,94	282,00	248,75
1.02	CERRAMIENTO TIPO 1: CONSTA DE SEÑALIZADORES TUBULARES PLASTICOS, TRIPLE CINTA PELIGRO CAL. 4, POLISOMBRA 65% PARA CERRAMIENTO. (INCLUYE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y DESINSTALACIÓN)	M			
1.03	DEMOLICION CIMIENTOS ENTERRADOS	M3	200,58		
1.04	TALA DE ARBOLES CLASE I (H<5m. Incluye Desenraíce, Retiro y Disposición Final)	UN			
1.05	DEMOLICIÓN PISOS DE CONCRETO (ESPESOR VARIABLE HASTA 0.10 M. INCLUYE CARGUE). NO INCLUYE TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE SOBRANTES.	M2		65,34	78,62
1.06	DEMOLICIÓN MUROS E=0.15M (INCLUYE CARGUE)	M2		5,09	5,09
1.07	DEMOLICIÓN MUROS E=0.25M (INCLUYE CARGUE)	M2			
1.08	DEMOLICION ESCALERA CONCRETO	M2		20,28	20,28
1.09	DESMONTE Y RETIRO DE LLANTAS**	UN			17,00
1.10	DESCAPOTE A MANO EN MATERIAL COMUN (E=0.1M. INCLUYE CARGUE)	M2			
1.11	DEMOLICION DE TUBERIAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO Ø < 36" (INCLUYE MARTILLO NEUMÁTICO DE 60 LB Y CARGUE).	M		207,62	224,92
1.12	EXCAVACIÓN MECÁNICA EN MATERIAL DE ROCA PARA CONFORMACIÓN DE LA SUBRASANTE (EXCAVACIÓN, PERFORACIÓN, REMOCIÓN, CARGUE)	M3			

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	RecupAmb	19003888	19003890
02	2. EXCAVACIONES Y ENTIBADOS				
2.01	EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN. INCLUYE CARGUE.	M3		154,05	79,32
2.02	EXCAVACION MECANICA EN MATERIAL COMUN (INCLUYE CARGUE)	M3	2.985,50	166,70	90,13
2.03	RELLENO EN MATERIAL SELECIONADO PROVENIENTE DE LA EXCAVACION (EXTENDIDO MANUAL, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACION)	M3			
2.04	TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE ESCOMBROS EN SITIO AUTORIZADO (DISTANCIA DE TRANSPORTE 28 KM)	M3	2.985,50	277,78	200,16
2.05	MATERIAL SELECCIONADO. SUMINISTRO, EXTENDIDO MANUAL, NIVELACIÓN, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACIÓN.	M3			
03	3. ESTRUCTURAS				
3.01	CONCRETO 1500 PSI (HECHO EN OBRA) 1:3:5 CON ARENA DE RIO Y TRITURADO DE 3/4	M3		1,97	1,69
3.02	MURO DE CONTENCIÓN EN CONCRETO 4000 PSI PREMEZCLADO, GRAVA COMÚN. CON ANDAMIO CERTIFICADO MULTIDIRECCIONAL 4 MÓDULOS AUTOESTABLES (2 TORRES CON PASARELA DE 3 METROS DE 1.40 m x 5.80 m) (Incluye suministro, formaleteo, bombeo, colocación y curado. No incl. Refuerzo). Para trabajos en altura mayor a 1.50m.	M3			
3.03	ACERO DE REFUERZO 60000	KG			
3.04	ANCLAJE ACTIVO 60 TON	M			
3.05	ZAPATA EN CONCRETO PREMEZCLADO DE 4000 PSI (28Mpa), GRAVA COMÚN (Incluye bombeo, Sumin., Formaleteo en madera, Colocación y Curado. No incl. Refuerzo).	M3			

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	RecupAmb	19003888	19003890
04	4. REDES HIDRAULICAS				
4.01	CONCRETO 3000 PSI GRAVA FINA PARA ESTRUCTURA DE TRANSICIÓN (PREMEZCLADO. INCL. SUMIN, FORMALETA, BOMBEO CON AUTOBOMBA Y COLOCACIÓN. NO INCL. REFUERZO, CURADO)	M3			
4.02	TUBERIA PVC U.M. EXT CORRUGADO/INT LISO U.M. NORMA NTC 3722-1 D=12" (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	M			
4.03	RETIRO TUBERIA EXISTENTE***	M			
4.04	TUBERIA DE CONCRETO DE ALTA RESISTENCIA D= 20" (INCLUYE MORTERO DE INSTALACION). SUMINISTRO E INSTALACION.	M			
4.05	GRAVA TRITURADA 1"-3/4" (SUMINISTRO E INSTALAC.)	M3			
4.06	GEOTEXTIL NT 2500 PARA SUBDRENES/FILTROS (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	M2			
4.07	REJILLA PREFABRICADA EN CONCRETO 0,5M X 1,0M X 0,1. (INCLUYE SUMINISTRO Y COLOCACIÓN, MORTERO DE 2000 PSI Y MANO DE OBRA)	UN			
4.08	EXCAVACION MECANICA PARA REDES PROFUNDIDAD 0M - 3.5M (INCLUYE CARGUE)	M3			
4.09	EXCAVACION MECANICA PARA REDES PROFUNDIDAD MAYORES A 3.5M (INCLUYE CARGUE).	M3			
4.10	ENTIBADO TIPO EC3 CONTINUO METÁLICO CON PARALES METÁLICOS. INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN	M2		22,56	
4.11	EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMÚN (INCL CARGUE, TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL)	M3			
4.12	CONCRETO 4000 PSI IMPERMEABILIZADO (HECHO EN OBRA)	M3			
4.13	CILINDRO POZO INSP. EN MAMPOSTERIA E=0.25M (INC. SUMIN. Y CONST, ACERO PARA ESCALERAS, GEOTEXTIL Y PAÑETE IMPERMEAB.)	M			
4.14	PLACA FONDO D=1.70M POZO INSPEC. (FUNDIDA EN SITIO. INCL. SUMIN, FORMALET, REF, INST, INCL. CONCRETO 2000 PSI DE BASE)	UN			

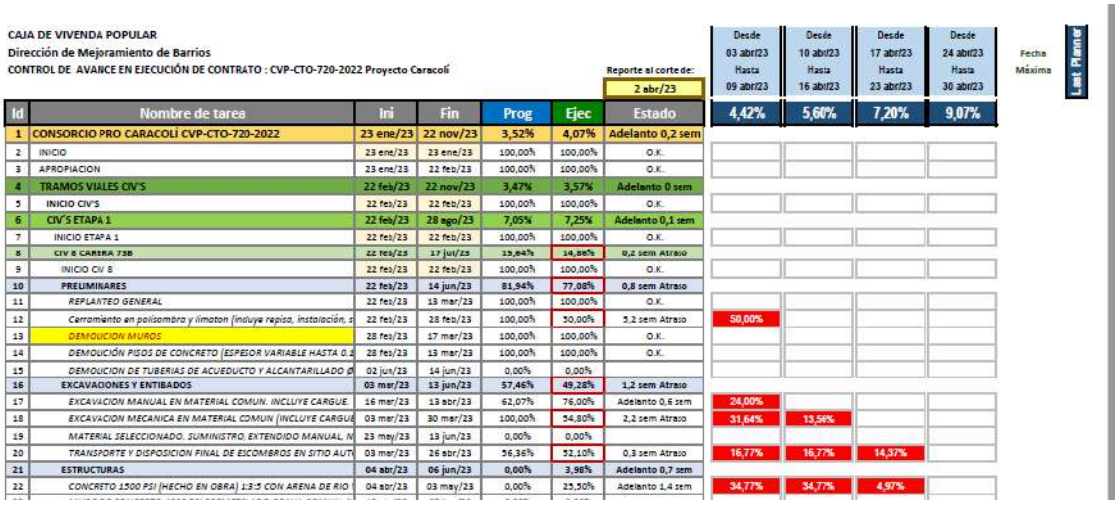
Tabla 20 Metas físicas actualizadas para el proyecto y ejecutadas en el barrio caracolí
Fuente: Matrix de control y seguimiento.

3.2 PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES

La programación de actividades vigente corresponde a la versión radicada por el Contratista mediante su comunicado ***CE-CTO-720-22-PROCA-0103*** del 09 de marzo de 2023, radicada a la CVP por la interventoría con el oficio **OF-INT-CVP-761-095-23** del 10 de marzo de 2023, dicha programación se encuentra adjunta a este informe en el **Anexo 16.**
La caja de la vivienda popular emite Visto Bueno del cronograma de actividades, mediante el radicado **202315000057831**

Se presenta para el periodo analizado, un avance físico ejecutado acumulado de 4,07%, y un porcentaje acumulado programado del 3.52%, con un adelanto del 0,55% para el proyecto. Dentro de los informes semanales se anexan los reportes emitidos por La Caja de la Vivienda Popular, donde se detalla semana a semana el avance de la obra,

adicionalmente anexamos el ultimo reporte donde se evidencia que el avance ejecutado es del 4.07% contra un 3.52% programado, lo que a la fecha el contratista presenta un adelanto del 0,55%.



CAJA DE VIVENDA POPULAR
Dirección de Mejoramiento de Barrios
CONTROL DE AVANCE EN EJECUCIÓN DE CONTRATO : CVP-CTO-720-2022 Proyecto Caracolí

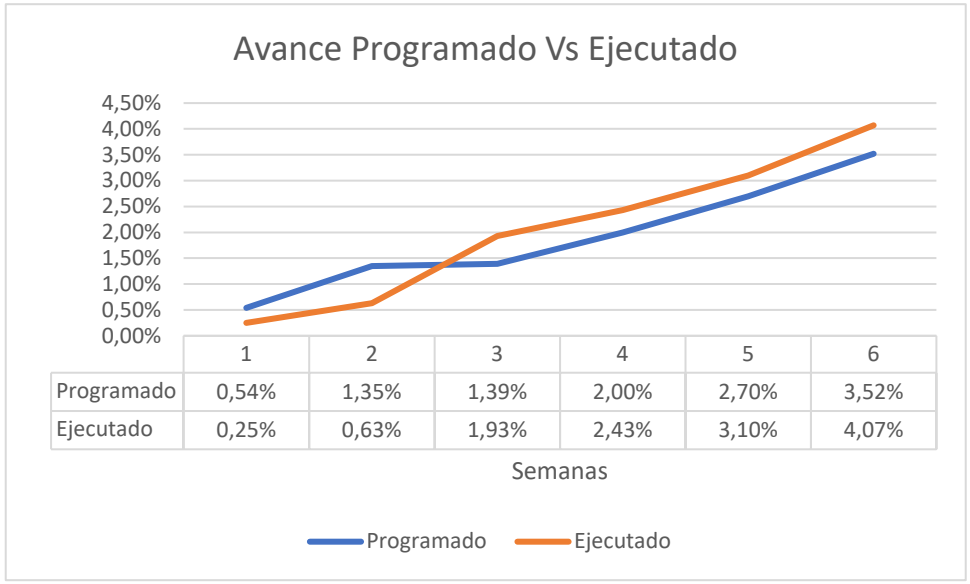
Reporte al corte de: 2 abr/23

Id	Nombre de tarea	Ini	Fin	Prog	Ejec	Estado	Desde 03 abr/23 Hasta 09 abr/23	Desde 10 abr/23 Hasta 16 abr/23	Desde 17 abr/23 Hasta 23 abr/23	Desde 24 abr/23 Hasta 30 abr/23	Fecha Máxima
							4,42%	5,60%	7,20%	9,07%	Last Planner
1	CONSORCIO PRO CARACOLÍ CVP-CTO-720-2022	23 ene/23	22 nov/23	3,52%	4,07%	Adelanto 0,2 sem					
2	INICIO	23 ene/23	23 ene/23	100,00%	100,00%	O.K.					
3	APROPIACION	23 ene/23	22 feb/23	100,00%	100,00%	O.K.					
4	TRAMOS VIALES CIV'S	22 feb/23	22 nov/23	3,47%	3,57%	Adelanto 0 sem					
5	INICIO CIV'S	22 feb/23	22 feb/23	100,00%	100,00%	O.K.					
6	CIV'S ETAPA 1	22 feb/23	28 ago/23	7,05%	7,25%	Adelanto 0,1 sem					
7	INICIO ETAPA 1	22 feb/23	22 feb/23	100,00%	100,00%	O.K.					
8	CIV 8 CARRERA 73B	22 feb/23	17 jul/23	15,84%	14,86%	0,2 sem Atraso					
9	INICIO CIV 8	22 feb/23	22 feb/23	100,00%	100,00%	O.K.					
10	PRELIMINARES	22 feb/23	14 jun/23	81,94%	77,08%	0,8 sem Atraso					
11	REPLANTEO GENERAL	22 feb/23	13 mar/23	100,00%	100,00%	O.K.					
12	Cerramiento en polisombra y limaton (incluye rapisa, instalación, s	22 feb/23	28 feb/23	100,00%	50,00%	5,2 sem Atraso	50,00%				
13	DEMOLICION MUROS	28 feb/23	17 mar/23	100,00%	100,00%	O.K.					
14	DEMOLICIÓN PISOS DE CONCRETO (ESPESOR VARIABLE HASTA 0.1	28 feb/23	13 mar/23	100,00%	100,00%	O.K.					
15	DEMOLICION DE TUBERIAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO Ø	02 jun/23	14 jun/23	0,00%	0,00%						
16	EXCAVACIONES Y ENTIBADOS	03 mar/23	13 jun/23	57,46%	49,28%	1,2 sem Atraso					
17	EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN. INCLUYE CARGUE	16 mar/23	13 abr/23	62,07%	76,00%	Adelanto 0,6 sem	24,00%				
18	EXCAVACION MECANICA EN MATERIAL COMUN (INCLUYE CARGUE	03 mar/23	30 mar/23	100,00%	54,80%	2,2 sem Atraso	31,64%	13,56%			
19	MATERIAL SELECCIONADO. SUMINISTRO. EXTENDIDO MANUAL. M	23 may/23	13 jun/23	0,00%	0,00%						
20	TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE ESCOMBROS EN SITIO AUT	03 mar/23	26 abr/23	56,36%	52,10%	0,3 sem Atraso	16,77%	16,77%	14,37%		
21	ESTRUCTURAS	04 abr/23	06 jun/23	0,00%	3,98%	Adelanto 0,7 sem					
22	CONCRETO 1500 PSI (HECHO EN OBRA) 1:3:5 CON ARENA DE RIO	04 abr/23	03 may/23	0,00%	15,50%	Adelanto 1,4 sem	34,77%	34,77%	4,97%		

3.3 PORCENTAJE DE AVANCE FINANCIERO PROGRAMADO VS EJECUTADO.

De acuerdo al PAC aprobado **(Anexo 15)**, el cual fue radicado por el Contratista de obra por medio de su oficio CE-CTO-720-22-PROCA-116 del 15 de marzo se proyectó con corte al 31 de marzo de 2023, corte comprendido entre el 23 de febrero al 31 de marzo de 2023, facturar $ 299.146.825,00, que corresponde al 1.98% del valor del presupuesto para la construcción de las obras, pero no se logra presentar el acta para dicho periodo, ya que a la fecha no se ha obtenido el 100% de la aprobación de la apropiación.

Para una mejor comprensión del avance financiero programado vs ejecutado para obras civiles, con corte a la semana 6, se presenta la siguiente gráfica.



Semana	Programado	Ejecutado
1	0,54%	0,25%
2	1,35%	0,63%
3	1,39%	1,93%
4	2,00%	2,43%
5	2,70%	3,10%
6	3,52%	4,07%

Gráfica 1 Avance programado vs Ejecutado a 31 de marzo de 2023.
Fuente: Elaboración propia.

Se presenta la Curva S, elaborada por la matriz de control de avance en ejecución del contrato de obra.

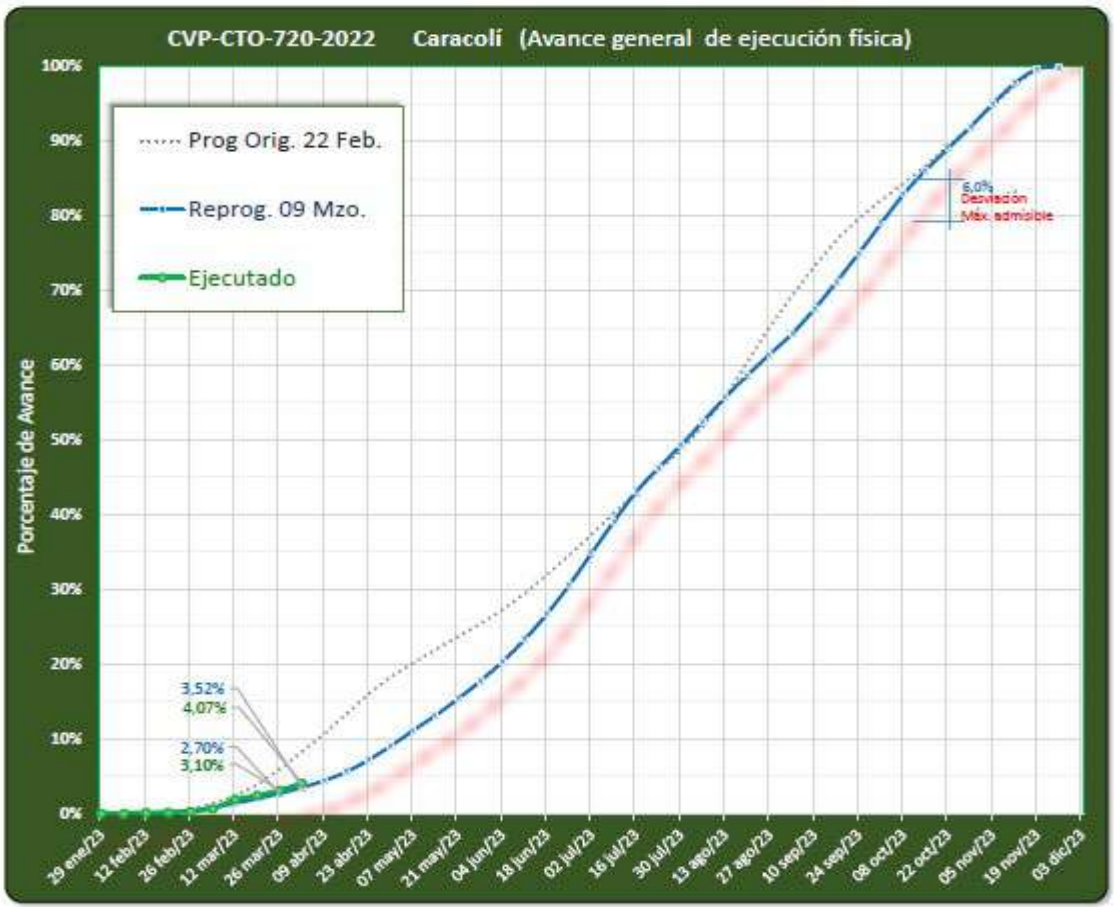


Ilustración 3. Curva S del proyecto
Fuente: Matriz de control de avance de ejecución.

3.4 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL CONTRATISTA Y LA INTERVENTORÍA.

En este numeral se enuncian las gestiones efectuadas por el Contratista y la Interventoría en el periodo mensual analizado.

3.4.1 Comunicaciones escritas generadas en el periodo.

A continuación, se mencionan y anexan las comunicaciones escritas entre el Contratista, la Interventoría y la Entidad que surgieron en el desarrollo del proyecto, en el periodo de estudio. **(ANEXO 17)**

COMUNICACIONES ENVIADAS POR LA INTERVENTORÍA

Fecha	Consecutivo	Asunto	Estado
23/02/2023	OF-INT-CVP-761-057-23	Observaciones al informe de apropiación social V0	Resuelto
23/02/2023	OF-INT-CVP-761-059-23	Aprobación cronograma de actividades y flujo de caja	Aprobado
23/02/2023	OF-INT-CVP-761-060-23	Rta comunicado CE-CTO-720-22-PROCA-070 PQRSD No. 2– PETICIÓN SEÑOR RAFAEL TRIANA BUSTOS	Resuelto
23/02/2023	OF-INT-CVP-761-061-23	Aclaración de información de amarre y RINEX	Resuelto
24/02/2023	OF-INT-CVP-761-062-23	Inicio de obras	Resuelto
24/02/2023	OF-INT-CVP-761-063-23	REITERACIÓN SOLICITUD DE DOCUMENTOS DE PERSONAL PARA INGRESO A LA FASE DE EJECUCIÓN DE OBRA, INICIO DE OBRA Y VALLA INFORMATIVA	Resuelto
27/02/2022	OF-INT-CVP-761-065-23	Observaciones informe apropiación estudios y diseños de la consultoría CVP 415-2021 – Versión 1	Resuelto
27/02/2023	OF-INT-CVP-761-066-23	Respuesta a oficio; REMISION OFICIO- CE-CTO -720-22-PROCA-066- REMISIÓN ALTERNATIVAS DE PLAN DE INTERVENCIÓN ZONA RECUPERACIÓN AMBIENTAL.	Subsanaciones
27/02/2023	OF-INT-CVP-761-067-23	Solicitud informe de diseño de pavimentos	Resuelto
27/02/2023	OF-INT-CVP-761-068-23	RESPUESTA A OFICIO CE CTO 720 22 PROCA 0 77 DE 25/02/2023 - DOCUMENTOS DE PERSONAL PARA INGRESO A LA FASE DE EJECUCIÓN DE OBRA, INICIO DE OBRA Y VALLA INFORMATIVA.”.	Resuelto
28/02/2023	OF-INT-CVP-761-069-23	Observaciones presupuesto	Resuelto
28/02/2023	OF-INT-CVP-761-070-23	Observaciones apropiación urbanismo	Subsanaciones
28/02/2023	OF-INT-CVP-761-071-23	Observaciones apropiación componente estructural	Subsanaciones

28/02/2023	OF-INT-CVP-761-072-23	PRIMER LLAMADO DE ATENCIÓN POR EL NO INICIO DE FASE DE EJECUCIÓN DE OBRA COMPONENTE SST-MA	Resuelto
1/03/2023	OF-INT-CVP-761-073-23	Observaciones apropiación topografía	Subsanaciones
1/03/2023	OF-INT-CVP-761-074-23	Reiterar la entrega de la información del post proceso	Resuelto
1/03/2023	OF-INT-CVP-761-075-23	Observaciones apropiación Hidráulica	Subsanaciones
1/03/2023	OF-INT-CVP-761-076-23	Remisión Observaciones a la apropiación de los diseños	Subsanaciones
2/03/2023	OF-INT-CVP-761-077-23	RESPUESTA A COMUNICADOS CE CTO 720 22 PROCA 080 DE 01/03/2023 - DOCUMENTOS DE PERSONAL PARA INGRESO A LA FASE DE EJECUCIÓN DE OBRA, INICIO DE OBRA Y VALLA INFORMATIVA Y CE-CTO 720 22 PROCA 0 83 - DOCUMENTOS DE PERSONAL, MAQUINARIA Y VEHÍCULOS PARA INGRESO A LA FASE DE EJECUCIÓN DE OBRA.	Resuelto
2/03/2023	OF-INT-CVP-761-078-23	Solicitud de formato de memoria de cantidades y cuadrilla de topografía	Resuelto
2/03/2023	OF-INT-CVP-761-079-23	Solicitud de entrega de ajustes al informe de apropiación	Subsanaciones
6/03/2023	OF-INT-CVP-761-080-23	Respuesta oficio CE-CTO-720-22-PROCA-084 INFORME FORESTAL	Resuelto
6/03/2023	OF-INT-CVP-761-082-23	Respuesta CE-CTO-720-22-PROCA-079 remisión copia digital A.V inicio	Resuelto
6/01/2023	OF-INT-CVP-761-083-23	RESPUESTA A COMUNICADOS REMISIÓN OFICIO - CE-CTO-720-22-PROCA-085-DOCUMENTOS DE PERSONAL ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO DE 02/03/2023; CORREO ELECTRONICO DEL 03/03/2023 - VOLQUETAS; CE-CTO-720-22-PROCA-090 DE 03/03/2023 - DOCUMENTACIÓN COMPLETA PERSONAL OPERATIVO; CORREO ELECTROMICO DOCUMENTACIÓN VOLQUETAS DE FECHA 06/03/2023.	Resuelto
7/03/2023	OF-INT-CVP-761-084-23	Remisión Visto Bueno de supervisión al PMA	Resuelto
9/03/2023	OF-INT-CVP-761-085-23	Incumplimiento compromiso mesa técnica de geotécnica del 07/03/2023	Subsanaciones
9/03/2023	OF-INT-CVP-761-086-23	Revisión y observaciones a los APU´s	Resuelto
9/03/2023	OF-INT-CVP-761-090-23	Revisión y observaciones a los Ítems No Previstos	Resuelto

9/03/2023	OF-INT-CVP-761-091-23	RESPUESTA A CORREOS ELECTRONICOS: CORREO ELECTRONICO 06-03-2023- Documentos de retroexcavadora HITACHI ZX130LCN- documentos del operador de la retroexcavadora y soportes de afiliación de las auxiliares de tráfico; CORREO 07-03-2023 documentos de Catalina Castro Ramos; CORREO ELECTRONICO 08-03-2022- Documentos retroexcavadora KOMATSU PC75UU-3 y Operador y CORREO ELECTRONICO 08-03-2023 REMISIÓN DOCUMENTOS VOLQUETAS SOP490 y THY985	Resuelto
9/03/2023	OF-INT-CVP-761-092-23	observaciones informes de apropiación V1	Subsanaciones
9/03/2023	OF-INT-CVP-761-093-23	RESPUESTA CE-CTO-720-22-PROCA-097-ENTREGA FINAL - LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO PROYECTO CARACOLÍ	Resuelto
10/03/2023	OF-INT-CVP-761-094-23	Reiteración cuadrillas de topografía	Resuelto
10/03/2023	OF-INT-CVP-761-095-23	RESPUESTA CE-CTO-720-22-PROCA-0103 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES V3	Resuelto
10/03/2023	OF-INT-CVP-761-096-23	TRASLADO OFICIO 202315000033081 DE 07/03/2023 DE LA CAJA DE VIVIENDA POPULAR - RESPUESTA A OFICIO 202317000027292 (OF-INT-CVP-761-038-23)	Resuelto
11/03/2023	OF-INT-CVP-761-097-23	Respuesta comunicado CE-CTO-720-22-PROCA-092 observaciones al Informe social 1 V0 del contratista.	Resuelto
12/03/2023	OF-INT-CVP-761-098-23	OFICIO- CE-CTO-720-22-PROCA-0102- PROPUESTA INTERVENCION GEOTECNICA ZONA RECUPERACION AMBIENTAL – MODELOS ALTERNATIVAS SUBDRENAJE. -720-22-PROCA-066- REMISIÓN ALTERNATIVAS DE PLAN DE INTERVENCIÓN ZONA RECUPERACIÓN AMBIENTAL.	Subsanaciones
14/03/2023	OF-INT-CVP-761-099-23	Respuesta y observaciones apropiación pavimentos	Resuelto
14/03/2023	OF-INT-CVP-761-101-23	Respuesta y observaciones a los precios unitarios contractuales	Resuelto
15/03/2023	OF-INT-CVP-761-105-23	RESPUESTA A COMUNICADO CE-CTO-720-22-PROCA-113 DE 14 DE MARZO DE 2023 - SUBSANACIÓN A COMUNICADOS “OF-INT-CVP-761-783-23 Y OF-INT-CVP-761-091-23”.	Resuelto
17/03/2023	OF-INT-CVP-761-109-23	Solicitud radicado ENEL	Resuelto
17/03/2023	OF-INT-CVP-761-111-23	Rta CE-CTO-720-22-PROCA-108 Informe de apropiación V2	Subsanaciones
17/03/2023	OF-INT-CVP-761-112-23	Revisión de los equipos de topografía	Resuelto

17/03/2023	OF-INT-CVP-761-113-23	Respuesta comunicados CE-CTO-720-22-PROCA-057, CE-CTO-720-22-PROCA-065, CE-CTO-720-22-PROCA-0071 y CE-CTO-720-22-PROCA-099 Actas de vecindad de inicio.	Resuelto
17/03/2023	OF-INT-CVP-761-114-23	Requerimiento componente ambiental en obra	Resuelto
17/03/2023	OF-INT-CVP-761-115-23	Incumplimiento compromisos mesa de trabajo geotecnia	Subsanaciones
20/03/2023	OF-INT-CVP-761-116-23	OFICIO-CE-CTO-720-22-PROCA-0120- PROPUESTA INTERVENCIÓN GEOTÉCNICA ZONA RECUPERACIÓN AMBIENTAL – MODELOS ALTERNATIVAS SUBDRENAJE -720-22-PROCA-066- REMISIÓN ALTERNATIVAS DE PLAN DE INTERVENCIÓN ZONA RECUPERACIÓN AMBIENTAL.	Subsanaciones
21/03/2023	OF-INT-CVP-761-117-23	Requerimiento consultoría estudios y diseños contrato	Resuelto
21/03/2023	OF-INT-CVP-761-118-23	Reiteración envío precios unitarios	Resuelto
21/03/2023	OF-INT-CVP-761-119-23	Incumplimiento compromisos mesa de trabajo componente estructural	Resuelto
21/03/2023	OF-INT-CVP-761-120-23	Reiteración Incumplimiento compromisos mesa de trabajo geotecnia	Subsanaciones
21/03/2023	OF-INT-CVP-761-121-23	TRASLADO OFICIO 202315000039071 DE 15/03/2023 DE LA CAJA DE VIVIENDA POPULAR - RESPUESTA A RAD 202317000029182 – REMISIÓN PLAN DE GESTIÓN DE RIESGO - AJUSTADO VF	Resuelto
21/03/2023	OF-INT-CVP-761-122-23	RESPUESTA A CORREO ELECTRONICO DEL 14/03/2022; CORREO ELECTRONICO DEL 15/03/2023 REMISIÓN HOJA DE VIDA TOPOGRAFO - JHONATAN REY; CORREO ELECTRONICO DEL 17/03/2023 – VOLQUETA VIK 511 Y CORREO ELECTRONICO DEL 17/03/2023 - DOCUMENTACIÓN PERSONAL BOAL	Resuelto
22/03/2023	OF-INT-CVP-761-123-23	TRASLADO RESPUESTA DE LA TOPOGRAFIA DE LA CAJA DE VIVIENDA POPULARDEL 21/03/2023 - RESPUESTA DEL OFICIO-CE-CTO-720-22-PROCA-097-ENTREGA FINAL - LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO PROYECTO CARACOLÍ	Resuelto
22/03/2023	OF-INT-CVP-761-124-23	Apremios a la no entrega de los precios unitarios contractuales	Resuelto
23/03/2023	OF-INT-CVP-761-125-23	Aprobación 6 frentes de obra	Resuelto
23/03/2023	OF-INT-CVP-761-126-23	RESPUESTA A OFICIO CE-CTO-720-22-PROCA-0100 - APROBACIÓN DE APROPIACIÓN ESTUDIOS ESTRUCTURALES	Resuelto
23/03/2023	OF-INT-CVP-761-128-23	Incumplimiento personal mínimo de topografía	Resuelto

24/03/2023	OF-INT-CVP-761-130-23	Solicitud atención observaciones componente ambiental	Resuelto
27/03/2023	OF-INT-CVP-761-132-23	RESPUESTA A CORREO ELECTRONICO DEL 23/03/2022 – DOCUMENTOS TROMPOS MEZCLADORES DE CEMENTO; CORREO ELECTRONICO DEL 24/03/2022 - REMISIÓN DOCUMENTOS OPERADOR DE MAQUINARIA Y CORREO ELECTRONICO DEL 25/03/2023 - BOAL y ALMACENISTA	Resuelto
27/03/2023	OF-INT-CVP-761-133-23	REITERACIÓN TRASLADO OFICIO 202315000039071 DE 15/03/2023 DE LA CAJA DE VIVIENDA POPULAR - RESPUESTA A RAD 202317000029182 – REMISIÓN PLAN DE GESTIÓN DE RIESGO - AJUSTADO VF	Resuelto
27/03/2023	OF-INT-CVP-761-134-23	REITERACIÓN DE SOLICITUD DE USO DE DOTACIÓN POR PARTE DEL PERSONAL DE OBRA Y REITERACIÓN DE LA SOLICITUD DE DOCUMENTOS DE LA CAMIONETA QUE SE ENCUENTRA EN OBRA	Resuelto
28/04/2023	OF-INT-CVP-761-135-23	Solicitud de envió de cantidades de obra a tiempo	Resuelto
28/04/2023	OF-INT-CVP-761-136-23	Respuesta oficio CE-CTO-720-22-PROCA-0134, Aprobación tramite fiducia	Resuelto
28/04/2023	OF-INT-CVP-761-137-23	REITERACION SUBSANACION DE ENTREGA FINAL DE TOPOGRAFIA DEL OFICIO INT-CVP-761-123-23	Resuelto
30/03/2023	OF-INT-CVP-761-139-23	REMISION DISEÑO DE MEZCLA DE CONCRETO DE RESISTENCIA DE 4000 PSI	Resuelto
30/03/2023	OF-INT-CVP-761-140-23	REITERACIÓN TRASLADO OFICIO 202315000039071 DE 15/03/2023 DE LA CAJA DE VIVIENDA POPULAR - RESPUESTA A RAD 202317000029182 – REMISIÓN PLAN DE GESTIÓN DE RIESGO - AJUSTADO VF	Resuelto
31/03/2023	OF-INT-CVP-761-142-23	Respuesta oficio CE-CTO-720-22-PROCA-0146. Remisión Actas comité	Resuelto
31/03/2023	OF-INT-CVP-761-143-23	Respuesta apropiación pavimentos V,2	Resuelto
31/03/2023	OF-INT-CVP-761-145-23	APROPIACION PRERSUPUESTAL V,2	Subsanaciones

Tabla 21 Comunicaciones enviadas por la Interventoría
Fuente: Elaboración propia.

COMUNICACIONES RECIBIDAS POR LA INTERVENTORÍA

Los comunicados se encuentran anexos en el informe mensual del consorcio pro caracolí.

No **Oficio**		ASUNTO	Fecha	ESTADO
CE-CTO-720-22-PROCA	74	REMISION PLAN DE DIRECCION DE PROYECTO CVP-CTO-720-2022. V2	24/02/2023	Resuelta
CE-CTO-720-22-PROCA	75	RESPUETA OFICIO OF-INT-CVP-761-062-23 “Presunto incumplimiento”	25/02/2023	Resuelta
CE-CTO-720-22-PROCA	76	ENTREGA PARCIAL N°3 - LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO Y NIVELACION DE LA POLIGONAL.	25/02/2023	Resuelta
CE-CTO-720-22-PROCA	77	RESPUESTA A RAD OF-INT-CVP-761- 063-23	25/02/2023	Resuelta
CE-CTO-720-22-PROCA	79	REMISIÓN COPIA DIGITAL ACTAS DE VECINDAD, REGISTRO FÍLMICO Y FOTOGRÁFICO.	1/03/2023	Resuelta
CE-CTO-720-22-PROCA	80	RESPUESTA A RAD: OF-INT-CVP-761- 068-23 CON ASUNTO “RESPUESTA A OFICIO CE- CTO-720- 22 PROCA- 0 77 DE 25/02/2023 - DOCUMENTOS DE PERSONAL PARA INGRESO A LA FASE DE EJECUCIÓN DE OBRA, INICIO DE OBRA Y VALLA INFORMATIVA.”	1/03/2023	Resuelta
CE-CTO-720-22-PROCA	81	REMISION INFORME MENSUAL DEL COMPONENTE SST-MA - FASE APROPIACION ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL CVP-CTO-720-2022.	1/03/2023	Resuelta
CE-CTO-720-22-PROCA	82	ENTREGA PARCIAL N°4 - LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO ETAPA DE APROPIACION		Resuelta
CE-CTO-720-22-PROCA	83	DOCUMENTOS DE PERSONAL, MAQUINARIA Y VEHÍCULOS PARA INGRESO A LA FASE DE EJECUCIÓN DE OBRA.	2/03/2023	Resuelta
CE-CTO-720-22-PROCA	84	INFORME DE NOVEDADES COMPONENTE FORESTAL	2/03/2023	Resuelta
CE-CTO-720-22-PROCA	85	DOCUMENTOS DE PERSONAL Y MAQUINARIA A INGRESAR	2/03/2023	Resuelta
CE-CTO-720-22-PROCA	86	RESPUESTA OF-INT-CVP-761-075-23-COMPONENTE HIDRAULICO	2/03/2023	Resuelta
CE-CTO-720-22-PROCA	87	Remisión de Informe de Apropiación Social Versión 1	3/03/2023	Subsanación

CE-CTO-720-22-PROCA	88	RESPUESTA A OFICIO OF-INT-CVP- 761-079-23 ALCANCE A OBSERVACIONES INFORME DE APROPIACIÓN SOCIAL	3/03/2023	Subsanación
CE-CTO-720-22-PROCA	89	REMISION DE RESPUESTA – SEÑOR RAFAEL TRIANA BUSTOS COMUNIDAD CARACOLI	3/03/2023	Resuelta
CE-CTO-720-22-PROCA	90	DOCUMENTACIÓN COMPLETA PERSONAL OPERATIVO	3/03/2023	Resuelta
CE-CTO-720-22-PROCA	91	REMISION DE PROPUESTA DE VALLAS MOVILES Y VALLA PRINCIPAL	3/03/2023	Resuelta
CE-CTO-720-22-PROCA	92	Remisión Informe Mensual de Gestión Social Vo.1 V0	6/03/2023	Resuelta
CE-CTO-720-22-PROCA	94	ENTREGA LISTADO DE VIVIENDAS SIN CONEXIÓN AL SERVICIO DE ACUEDUCTO	6/03/2023	En tramite
CE-CTO-720-22-PROCA	95	RESPUESTA OF-INT-CVP-761-067-23 de INTERVENTORIA	6/03/2023	Resuelta
CE-CTO-720-22-PROCA	96	REMISION DE PMT APROBADO Y RADICADO DE RETROALIMENTACION DEL PMT	6/03/2023	Resuelta
CE-CTO-720-22-PROCA	97	ENTREGA FINAL - LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO PROYECTO CARACOLÍ	6/03/2023	Resuelta
CE-CTO-720-22-PROCA	98	REMISION HOJA DE VIDA RESIDENTE DE OBRA No. 3		Resuelta
CE-CTO-720-22-PROCA	99	Respuesta a comunicación OF-INT-CVP- 761-082-23, observaciones a las actas de vecindad	3/03/2023	Resuelta
CE-CTO-720-22-PROCA	100	RESPUESTA OF-INT-CVP-761-071-23 de INTERVENTORIA ESTRUCTURAL	8/03/2023	Resuelta
CE-CTO-720-22-PROCA	101	REMISION DE BALANCE GENERAL, ALTERNATIVA No. 1, APU Y ANEXOS	9/03/2023	Resuelta
CE-CTO-720-22-PROCA	102	PROPUESTA INTERVENCION GEOTECNICA ZONA RECUPERACION AMBIENTAL – MODELOS ALTERNATIVAS SUBDRENAJE	9/03/2023	Subsanación
CE-CTO-720-22-PROCA	103	REMISION CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL PROYECTO CVP- CTO-720-2022.	9/03/2023	Resuelta
CE-CTO-720-22-PROCA	104	RESPUESTA RADICADO OF-INT-CVP- 761-086-23 REFERENTE A LA REVISIÓN ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS CONTRACTUALES	10/03/2023	Resuelta

CE-CTO-720-22-PROCA	105	Entrega de análisis de linderos de los CIV 8, 7 y 6	10/03/2023	Resuelta
CE-CTO-720-22-PROCA	106	REMISION HOJAS DE VIDA DE AUXILIARES DE TOPOGRAFIA (1)	11/03/2023	Resuelta
CE-CTO-720-22-PROCA	107	RESPUESTA A RAD: OF-INT-CVP-761- 096-23 CON ASUNTO “TRASLADO OFICIO 202315000033081 DE 07/03/2023 DE LA CAJA DE VIVIENDA	13/03/2023	Resuelta
CE-CTO-720-22-PROCA	108	Remisión de Informe de Apropiación Social Versión 2	13/03/2023	Resuelta
CE-CTO-720-22-PROCA	109	RESPUESTA A OFICIO OF-INT-CVP- 761-093	13/03/2023	Resuelta
CE-CTO-720-22-PROCA	110	REMISION INFORME MENSUAL DEL COMPONNTE MA- FASE DE APROPIACION DE ESTUDIOS DISEÑOS	13/03/2023	Resuelta
CE-CTO-720-22-PROCA	111	REMISION INFORME MENSUAL DEL COMPONENTE SST - FASE APROPIACION ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL CVP- CTO-720-2022.	13/03/2023	Resuelta
CE-CTO-720-22-PROCA	112	REMISION DE HOJAS DE VIDA DE TOPOGRAFOS (2)	11/03/2023	Resuelta
CE-CTO-720-22-PROCA	113	SUBSANACIÓN A COMUNICADOS “OF- INT-CVP-761-783-23 Y OF-INT-CVP-761-091-23”.	14/03/2023	Resuelta
CE-CTO-720-22-PROCA	114	REMISION INFORME SEMANAL No. 2 DEL 06-03-2023 AL 12-03-2023	13/03/2023	Resuelta
CE-CTO-720-22-PROCA	115	Respuesta observaciones del PMT con Radicado 202361200953322 ubicado en la Localidad Ciudad Bolívar.	14/03/2023	Resuelta
CE-CTO-720-22-PROCA	116	FLUJO DE CAJA DEL PROYECTO CVP- CTO-720-2022	15/03/2023	Subsanaciones
CE-CTO-720-22-PROCA	117	FLUJO DE CAJA AJUSTADO DEL PROYECTO CVP-CTO-720-2022	16/03/2023	Resuelta
CE-CTO-720-22-PROCA	118	ALCANCE A COMUNIDADO “CE-CTO- 720-22-PROCA-112-REMISION DE HOJAS DE VIDA DE TOPOGRAFOS”	21/03/2023	Resuelta
CE-CTO-720-22-PROCA	119	CERTIFICADOS DE CALIBRACION DE EQUIPOS DE TOPOGRAFIA	16/03/2023	Resuelta
CE-CTO-720-22-PROCA	120	PROPUESTA INTERVENCION GEOTECNICA ZONA RECUPERACION AMBIENTAL – MODELOS ALTERNATIVAS SUBDRENAJE	17/03/2023	Subsanaciones
CE-CTO-720-22-PROCA	121	Entrega de análisis de linderos de la zona de recuperación ambiental	17/03/2023	Resuelta

CE-CTO-720-22-PROCA	122	ACLARACION FRENTES DE TRABAJO-CARACOLI	17/03/2023	Resuelta
CE-CTO-720-22-PROCA	123	Respuesta a comunicación OF-INT-CVP- 761-097-23, subsanación de observaciones al informe mensual de gestión social V0	17/03/2023	Resuelta
CE-CTO-720-22-PROCA	124	REMISION DE PMT APROBADO EN SU TOTALIDAD	17/03/2023	Resuelta
CE-CTO-720-22-PROCA	125	REMISION INFORME SEMANAL No. 3 DEL 13-03-2023 AL 19-03-2023 (2)	21/03/2023	Resuelta
CE-CTO-720-22-PROCA	126	SOLICITUD DE USO DE ANTICIPO - FIDUCIA	21/03/2023	Subsanaciones
CE-CTO-720-22-PROCA	127	RESPUESTA A OFICIO OF-INT-CVP-761-099-23 DE INTERVENTORIA- COMPONENTE DE PAVIMENTOS	21/03/2023	Resuelta
CE-CTO-720-22-PROCA	128	REMISION RESPUESTA – OBSERVACIONES A RESPUESTA DEL SEÑOR RAFAEL TRIANA	21/03/2023	Resuelta
CE-CTO-720-22-PROCA	129	Remisión de Informe de Apropiación Social Versión 3	22/03/2023	Resuelta
CE-CTO-720-22-PROCA	130	ENTREGA DE COMPROMISO ADQUIRIDO EN MESA DE TRABAJO DEL DIA 21-03-2022. AJUSTE DE DISEÑO ESTRUCTURAL DEL CIV No.8.	22/03/2023	Resuelta
CE-CTO-720-22-PROCA	131	Remisión de ajustes al cronograma social	23/03/2023	Resuelta
CE-CTO-720-22-PROCA	132	Seguimiento a PQRSD No.2 Rafael Triana No se radicó N.A		
CE-CTO-720-22-PROCA	133	ENTREGA DE INFORME FINAL DE APROPIACIÓN ESTUDIOS Y DISEÑOS DE CONSULTORÍA CVP 415-2021 COMPONENTE ESTRUCTURAL	23/03/2023	Aprobada
CE-CTO-720-22-PROCA	134	SOLICITUD DE USO DE RECURSO DE ANTICIPO-FIDUCIA 24-03-2023-AJUSTADA	24/03/2023	Subsanaciones
CE-CTO-720-22-PROCA	135	REMISION DE INFORMES SEMANALES DEL COMPONENTE SST_MA DEL CONTRATO DE OBRA CVP-CTO-720- 2022	24/03/2023	Resuelta
CE-CTO-720-22-PROCA	136	RESPUESTA A RAD: OF-INT-CVP-761-114-23 CON ASUNTO “Requerimiento componente ambiental en obra”	24/03/2023	Resuelta
CE-CTO-720-22-PROCA	137	ENTREGA DE COMPROMISO ADQUIRIDO EN MESA DE TRABAJO DEL DIA 24-03-2022. AJUSTE DE DISEÑO ESTRUCTURAL DEL CIV No.7	24/03/2023	Resuelta

CE-CTO-720-22-PROCA	138	Remisión Informe Semanal No.9	27/03/2023	Resuelta
CE-CTO-720-22-PROCA	139	RESPUESTA A RAD OF-INT-CVP-761-130-23 CON ASUNTO Solicitud atención observaciones componente ambiental	27/03/2023	Resuelta
CE-CTO-720-22-PROCA	140	RESPUESTA A OFICIO OF-INT-CVP- 761-128-23 CON ASUNTO "INCUMPLIMIENTO PERSONAL MINIMO DE TOPOGRAFIA" Y REMISION HV DE TOPOGRAFO	27/03/2023	Resuelta
CE-CTO-720-22-PROCA	141	SUBSANACIÓN A COMUNICADO "OF- INT-CVP-762-121-23" TRASLADO OFICIO 202315000039071 DE 15/03/2023 DE LA CAJA DE VIVIENDA POPULAR - RESPUESTA A RAD 202317000029182 – REMISIÓN PLAN DE GESTIÓN DE RIESGO – AJUSTADO VF.	28/03/2023	Resuelta
CE-CTO-720-22-PROCA	142	REMISION INFORME SEMANAL No. 4 DEL 20-03-2023 AL 26-03-2023 (1)	28/03/2023	Resuelta
CE-CTO-720-22-PROCA	143	OFICIO ASEGURADORA-VF	27/03/2023	Resuelta
CE-CTO-720-22-PROCA	144	REMISION INFORME DE APROPIACION E&D -V2	28/03/2023	Subsanaciones
CE-CTO-720-22-PROCA	145	REMISION DISEÑO DE MEZCLA DE CONCRETO DE RESISTENCIA DE 4000 PSI	29/03/2023	Resuelta
CE-CTO-720-22-PROCA	146	SOLICITUD ACTAS DE COMITÉ DESDE EL INICIO DEL CONTRATO	30/03/2023	Resuelta
CE-CTO-720-22-PROCA	147	REMISION DE PLAN DE GESTION DEL RIESGO VF-1	31/03/2023	Resuelta
CE-CTO-720-22-PROCA	148	RESPUESTA OFICIO OF-INT-CVP-761- 123-23, ENTREGA FINAL LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO	31/03/2023	Resuelta

Tabla 22 Comunicaciones recibidas por la Interventoría
Fuente: Elaboración propia.

3.4.2 Descripción de las actividades desarrolladas por el Contratista y la Interventoría.

A continuación, se mencionan las principales gestiones efectuadas por el Contratista y la Interventoría en el desarrollo del proyecto. El 23 de febrero de 2023 se da inicio de la etapa de construcción y las actividades descritas corresponden al periodo comprendido entre el 23 de febrero de 2023 al 31 de marzo de 2023.Es de aclarar que, aunque no se realizará el acta parcial, si se ejecutaron actividades las cuales fueron aprobadas y avaladas por la interventoría, por tal motivo se anexa a este informe los formatos de liberaciones y las carteras de campo **(ANEXO 18)** y adicionalmente, en la bitácora de

obra **(ANEXO 19)** que también se anexa se puede evidenciar las aprobaciones de la interventoría.

3.4.2.1 ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL CONTRATISTA DE OBRA.

- Se dispuso de personal aprobado, profesional, técnico y administrativo para el buen desarrollo del contrato
- Elaboró comunicaciones escritas ante la interventoría y la Caja de Vivienda Popular para solicitar, aclarar, comentar y responder temas concernientes al desarrollo del proyecto.
- Participó en las mesas de trabajo desarrolladas durante el periodo entre profesionales y especialistas del contratista y la interventoría, para revisión de documentos.
- Participó en los comités de seguimiento al contrato de obra, realizados en el periodo mensual.
- Se adelantaron trámites ante la Secretaría Distrital de Movilidad para la solicitud, retroalimentación y aprobación de PMT, obteniendo aprobación mediante COI 27/02/2023 y COI 16/03/2023. Así mismo, se implementó en los frentes de obra intervenidos el plan de manejo de tráfico aprobado por la Secretaría Distrital de Movilidad.

ZONA DE RECUPERACION AMBIENTAL

Para el periodo en cuestión se realizaron las actividades de reconocimiento del polígono de obra con los profesionales del contrato, logística de insumos y búsqueda de bodega entre otras actividades para iniciar la etapa constructiva.
Las actividades de obra ejecutadas durante el periodo fue la instalación de cerramiento en polisombra y rollizo, replanteo de las áreas a intervenir, demolición de cimientos enterrados, excavación mecánica de material común, trasiego de material excavado y transporte con disposición final en botaderos certificados debidamente reportados en el informe mensual de componente ambiental.

CIV 17 KR 73B – 76A SUR

Para el periodo en cuestión se realizaron las actividades de cerramiento en polisombra, replanteo, demolición de pisos de concreto, demolición de muros en mampostería, demolición de escalera de concreto, excavación mecánica en material común, excavación manual en material común, transporte y disposición final, aplicación de

solado y construcción de entibado continuo con armado de hierros para muros estructurales.

CIV 18 KR 73A – 76A SUR

Para el periodo en cuestión se realizaron las actividades de cerramiento en polisombra, replanteo, demolición de pisos de concreto, demolición de muros en mampostería, demolición de escalera de concreto, excavación mecánica en material común, excavación manual en material común, transporte y disposición final, aplicación de solado y construcción de entibado continuo con armado de hierros para muros estructurales.

ACTIVIDADES DE TOPOGRAFIA

De acuerdo con los diseños presentados por la consultoría y los ajustes realizados en la etapa de apropiación, se procede a iniciar las actividades de topografía de acuerdo con las coordenadas y cotas de diseño obtenidas.

En resumen, los trabajos consisten en el replanteo de los muros de contención presentes en los CIV de la carrera 73A y 73B, así como de la Zona de recuperación Ambientan, durante los trabajos se verifica la alineación de los muros y la correcta implantación sobre el terreno existente; por otra parte, se realiza el control de las excavaciones y control de alturas de muros.

Con la información suministrada en campo se procede a realizar el cálculo de volúmenes, para ello en oficina y por medio de herramientas CAD se determinan las cantidades de excavación desarrolladas y se verifica que la información en campo sea la adecuada, es de resaltar que esta información se toma con la supervisión de la interventoría y se encuentra avalada por la misma.

Actividades preliminares

- Reconocimiento en campo de elementos de interés
- Revisión de la información suministrada, deltas de amarre vertical y horizontal

Equipos implementados

- Estación total South NTS 362R6
- Nivel de precisión Topcon AT G3
- Nivel de Precisión Topcon AT B4A

Actividades en campo

- Materialización de deltas de amarre
- Nivelación geométrica y materialización de niveletas
- Replanteo de estructuras
- Control de alturas
- Control de excavaciones
- Control de asentamientos y desplazamientos horizontales

Actividades de oficina

- Descarga de datos obtenidos.
- Procesamiento de la información.
- Cálculo de volúmenes.
- Preparación de planos

INFORMES SEMANALES DEL CONTRATISTA DE OBRA

A continuación, se presenta el registro de informes semanales presentados para el periodo comprendido entre el 23 de febrero de 2023 y el 31 de marzo de 2023. ***(Anexos en el informe mensual del contratista)***

ID INFORME SEMANAL	FECHA INICIO	FECHA FINAL	COMUNICADO DE RADIACIÓN
INF. S. No. 2	06/03/2023	12/03/2023	CE-CTO-720-22-PROCA-0114
INF. S. No. 3	13/03/2023	19/03/2023	CE-CTO-720-22-PROCA-0125
INF. S. No. 4	20/03/2023	26/03/2023	CE-CTO-720-22-PROCA-0142
INF. S. No. 5	27/03/2023	02/04/2023	CE-CTO-720-22-PROCA-0153

3.4.2.2. ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA INTERVENTORÍA

- Dispuso del personal aprobado, profesional, técnico y administrativo para el buen desarrollo de los contratos.
- Elaboró comunicaciones escritas ante el Contratista y la Caja de Vivienda Popular para solicitar, aclarar, comentar y responder temas concernientes al desarrollo del proyecto.
- Convocó a los comités técnicos de obra y los comités de diseño efectuados en el periodo.
- Participó en los comités de seguimiento al contrato de obra y comités de diseño realizados en el periodo estipulado
- Participó en las mesas de trabajo desarrolladas durante el periodo entre profesionales y especialistas del contratista y la interventoría, para revisión de documentos.
- Elaboró el informe técnico mensual 2, que comprende el periodo del 23 de febrero al 31 de marzo de 2023.
- Se realizó revisión por parte del contratista e interventoría de cada uno de los informes de topografía entregados por la consultoría. En esto se evidenciará las dos metodologías utilizadas para los levantamientos topográficos (LIDAR aéreo y Estación total). El contratista identifico y corroboró los puntos de control en campo y realizo la verificación y ajuste de las coordenadas y niveles de estos teniendo en cuenta los datos crudos obtenidos. El cual se realizó en conjunto con la interventoría.
- El contratista revisó los planos al detalle tanto en planta como en perfil para la ejecución del proyecto, en donde no se ha encontrado detalles incompletos en caso contrario se realizará ajustes necesarios o complementación al plano.
- El contratista consigno la información topográfica de campo y de oficina en formatos claros que permitieron una adecuada interpretación de los datos. Esta información se suministró en oficios junto con los planos, carteras de campo y demás documentos necesarios para la aprobación de las cantidades ejecutadas. Esta aprobación será realizada por la interventoría, previa revisión de la información.
- Esta interventoría realizo supervisión de las actividades de topografía, a su vez se realizó revisión y chequeo de equipos de topografía, chequeo y verificación de puntos de amarre.

- Por medio de formatos o actas se realizaron liberaciones y entregas parciales de actividades de obra
- Se realizaron consolidación de cantidades semanales para tener control y seguimiento de las cantidades ejecutadas durante el periodo

3.4.2.3 ETAPA DE APROPIACIÓN

A continuación, se adjunta una tabla que detalla el estado de cada componente de manera individual.

Volumen	Localización	Revisión Información Inicial	Levantamiento Topográfico	Post Proceso	Información Definitiva	Aprobación Topografía	Avance
Topografía	CIV 1	100%	100%	100%	0%	0%	60%
	CIV 2	100%	100%	100%	0%	0%	
	CIV 3	100%	100%	100%	0%	0%	
	CIV 4	100%	100%	100%	0%	0%	
	CIV 5	100%	100%	100%	0%	0%	
	CIV 6	100%	100%	100%	0%	0%	
	CIV 7	100%	100%	100%	0%	0%	
	CIV 8	100%	100%	100%	0%	0%	
	RUPI	100%	100%	100%	0%	0%	
	ETAL	100%	100%	100%	0%	0%	

Gráfica 2. Componente Topografia

Volumen	Localización	Revisión Información Inicial	Información Topográfica	Planteamiento Soluciones	Aropiación y/o Ajustes y/o Elaboración	Aprobación Diseños Urbanismo	Avance
Urbanismo	CIV 1	100%	50%	0%	0%	0%	20%
	CIV 2	100%	50%	0%	0%	0%	
	CIV 3	100%	50%	0%	0%	0%	
	CIV 4	100%	50%	0%	0%	0%	
	CIV 5	100%	50%	0%	0%	0%	
	CIV 6	100%	50%	0%	0%	0%	
	CIV 7	100%	50%	0%	0%	0%	
	CIV 8	100%	50%	0%	0%	0%	
	RUPI	100%	50%	0%	0%	0%	
	ETAL	100%	50%	0%	0%	0%	

Gráfica 3 Componente Urbanismo

Volumen	Localización	Revisión Información Inicial	Información Topográfica	Información Laboratorios	Validación y/o Diseños	Aprobación Geotecnia	Avance
Geotecnia	ETAL	100%	100%	100%	80%	50%	91%

Gráfica 4. Componente Geotecnia

Volumen	Localización	Revisión Información Inicial	Información Tránsito	Información Laboratorios	Elaboración Diseños Estructuras Pavimentos	Aprobación Pavimentos	Avance
Pavimentos	CIV 1	100%	100%	100%	100%	100%	96%
	CIV 2	100%	100%	100%	100%	100%	
	CIV 3	100%	100%	100%	100%	100%	
	CIV 4	100%	100%	100%	100%	100%	
	CIV 5	100%	100%	100%	100%	100%	
	CIV 6	100%	100%	100%	100%	100%	
	CIV 7	100%	100%	100%	100%	100%	
	CIV 8	100%	100%	100%	100%	100%	
	RUPI	100%	100%	100%	100%	40%	
	ETAL	100%	100%	100%	100%	40%	

Gráfica 5. Componente Pavimentos

Volumen	Localización	Revisión Información Inicial	Información Topográfica	Validación y/o Diseños	Aprobación Diseño Estructural	Avance
Estructuras	CIV 1	100%	100%	100%	0%	70%
	CIV 2	100%	100%	100%	0%	
	CIV 3	100%	100%	100%	0%	
	CIV 4	100%	100%	100%	0%	
	CIV 5	100%	100%	100%	0%	
	CIV 6	100%	100%	100%	0%	
	CIV 7	100%	100%	100%	0%	
	CIV 8	100%	100%	100%	0%	
	RUPI	100%	100%	100%	0%	
	ETAL	100%	100%	100%	0%	

Gráfica 6. Componente Estructuras

Volumen	Localización	Revisión Información Inicial	Información Topográfica	Validación y/o Diseños	Aprobación Hidráulica	Avance
Hidraulica	CIV 1	100%	100%	100%	0%	65%
	CIV 2	100%	100%	100%	0%	
	CIV 3	100%	100%	100%	0%	
	CIV 4	100%	100%	100%	0%	
	CIV 5	100%	100%	100%	0%	
	CIV 6	100%	100%	100%	0%	
	CIV 7	100%	100%	100%	0%	
	CIV 8	100%	100%	100%	0%	
	RUPI	100%	100%	100%	0%	
	ETAL	100%	100%	100%	0%	

Gráfica 7. Componente Hidraulica.

Volumen	Localización	Revisión Información Inicial	Información Topográfica	Definción Tipo de Obra	Elaboración Diseños PMT	Aprobación Tránsito	Avance
Transito	CIV 1	100%	100%	100%	100%	100%	100%
	CIV 2	100%	100%	100%	100%	100%	
	CIV 3	100%	100%	100%	100%	100%	
	CIV 4	100%	100%	100%	100%	100%	
	CIV 5	100%	100%	100%	100%	100%	
	CIV 6	100%	100%	100%	100%	100%	
	CIV 7	100%	100%	100%	100%	100%	
	CIV 8	100%	100%	100%	100%	100%	
	RUPI	100%	100%	100%	100%	100%	
	ETAL	100%	100%	100%	100%	100%	

Gráfica 8. Componente Tránsito

Al 31 de marzo de 2023, se ha logrado un avance del 72% en la etapa de apropiación. A continuación, se detalla la trazabilidad de los acontecimientos que han llevado a que no se haya logrado una aprobación total hasta la fecha

Entrega informe apropiación Versión 1.

La fecha de inicio del contrato es del 23 de enero de 2023, la etapa 1 que corresponde a la apropiación tenía fecha de culminación el día 22 de febrero de 2023, el Consorcio Pro Caracolí, mediante oficio **CE-CTO-720-22-PROCA-072**, radicó ante la interventoría el informe de apropiación V.1 de los estudios y diseños de la consultoría CVP-415-2021.

El día 01 de marzo de 2023, mediante comunicado **OF-INT-CVP-761-076-23**, Proes ingeniería, quien ejerce la interventoría del contrato de obra, radicó las observaciones al informe de apropiación de estudios y diseños de la consultoría CVP-415-2021 V.1, generando observaciones a los componentes de geotecnia, pavimentos, presupuestos urbanismo, estructural, topografía e hidráulica.

A continuación, se relaciona algunas observaciones por componente de la versión 1:

> ***Geotecnia:*** Esta especialidad manifiesta que la presencia y/o variación del nivel freático en el macizo rocoso no es totalmente clara, *se hace necesario un análisis más exhaustivo por parte del constructor para determinar su presencia y su periodo de retorno*, esto teniendo en cuenta que durante los sondeos adelantados por el constructor no se reportó la presencia de nivel freático.

Estructuras: Con respecto a la apropiación de los diseños estructurales de este grupo, se debe especificar si se consideró el empuje por carga viva de acuerdo con CCP-14, ya que la revisión hace referencia a ambas normas CCP-14 y a NSR-10.

De la misma manera, la metodología del CCP-14 para el análisis de muros de contención, exige la evaluación de la estructura para las tres condiciones de carga a saber: Servicio, Resistencia y Evento Extremo.

Topografía: En el análisis pudimos evidenciar que entre las dos topografías hay gran margen de error de altimetría, por lo que son tecnologías de diferente rango y precisión, por ende, el objetivo final que requerimos es tener precisión para los diseños de espacio público, muros de estabilización, planos hidráulicos y movimiento de tierra.

Pavimentos: Dimensionamiento estructuras de pavimento: se encuentra acorde con los lineamientos y recomendaciones establecidos en la Cartilla de Andenes Bogotá D.C., adoptada mediante Decreto No. 308 del 06 de junio de 2018. Sin embargo, se solicita un informe particular del diseño incluidos los perfiles de la estructura de pavimento y las recomendaciones pertinentes de los materiales a usar.

Urbanismo: No se recibe por parte del contratista un informe que evidencie una revisión completa del área de urbanismo e integral con las demás áreas que hacen parte del proyecto y que son insumos para su realización.

Los ajustes no se pueden realizar 100% en la etapa de construcción esto genera improvisaciones, sobrecostos y atrasos en la ejecución de las obras.

Hidráulica: No se adjuntan planos de áreas de drenaje aferentes para la determinación del alcantarillado pluvial.

No se incluyen los planos con la modificación propuesta en el alcantarillado sanitario. No se adjuntaron planos con las modificaciones propuestas en el alcantarillado pluvial. Se deben incluir detalles de la conexión de los canales de terraza con las tuberías.

Presupuestos: En la carpeta perteneciente al anexo D, se puede evidenciar las memorias de cálculo donde se realizan los respectivos cálculos de cada uno de los ítems, y en muchos casos la interventoría no puede determinar de donde salen las

dimensiones plasmadas en los cuadros de Excel, ya que en varios casos no se encontró el respectivo plano.

Dentro del anexo D, no se encontraron los análisis de precios unitarios, los cual dificulta emitir un concepto sobre el presupuesto de apropiación y mucho menos anexaron los análisis de precios unitarios de los precios no previstos (NP).

Dentro de las memorias de cálculo se encontraros factores de expansión y desperdicios de materiales, según las especiaciones técnicas, eso factores o desperdicios no son objeto de pago y deben ir incluidos dentro de sus análisis de precios unitarios.

Entrega informe apropiación Versión 2.

El día 28 de marzo de 2023, el Consorcio Pro Caracolí presentó ante la interventoría el informe de apropiación de estudios y diseños versión 2, con el fin de atender las observaciones realizadas por la interventoría al oficio CE-CTO-720-22-PROCA-072. Posteriormente, la interventoría revisó el informe de apropiación presentado por el Consorcio Pro Caracolí y realizó observaciones mediante oficio OF-INT-CVP-761-152-23 del día 4 de abril de 2023, a los componentes de geotecnia, pavimentos, presupuestos, urbanismo, estructural, topografía e hidráulica.

A continuación, se relaciona algunas observaciones por componente de la versión 2:

Hidráulica: En general, se observan diferencias entre planos, informe y memorias de cálculo. En esta revisión se incluyen observaciones relacionadas con los perfiles hidráulicos, ya que en las anteriores versiones no se habían incluido.

Urbanismo: El contratista informa: “Este contratista establece la apropiación optima de los diseños urbanos, bajo la salvedad que se están realizando los ajustes en cada área de intervención y respondiendo a los lineamientos establecidos de congruencia con los profesionales”. La apropiación aquí señalada obedece a las soluciones generales de los elementos que constituyen el espacio público en cada CIV, en planta y en la plástica, sin embargo, los ajustes de niveles se están realizando en la actualidad, lo que significa que el proyecto no se encuentra ajustado en su totalidad.

Geotecnia: Observaciones Generales: El Ingeniero especialista en Geotecnia por parte de la interventoría considera pertinente incluir en el documento la alternativa de las obras de estabilidad con la aplicación de la resolución 111 de 2022 del IDIGER,

toda vez que, esta resolución es el documento rector actualmente, lo anterior, con el fin de poder evaluar y analizar que alternativa es la más adecuada para implementar en el proyecto, dado que los diseños iniciales se efectuaron con la resolución 227 de 2006 de IDIGER, la cual fue derogada mediante la resolución 111 de 2022 de IDIGER.

Eléctrico: Luego de revisar la información presentada, se concluye que el proyecto, contiene aspectos que se deben corregir, se debe complementar la información presentada, por lo que se sugiere sean respondidos. La Interventoría requiere que se efectúe las aclaraciones, sustentación o complemento, según lo presentado en este informe.

Presupuestos: Se han identificado observaciones con relación a los análisis de precios unitarios contractuales y no previstos, así como en las memorias de cálculo que el contratista ha presentado. Se ha comunicado al contratista que no debe incluir los desperdicios del material ni los factores de expansión y compactación en las memorias de cálculo, ya que estos elementos ya se encuentran contemplados en los análisis de precios unitarios correspondientes. Asimismo, se ha solicitado al contratista que presente un balance detallado de las obras, ajustado al valor contractual del contrato en cuestión.

Durante el tiempo transcurrido, la interventoría ha realizado los requerimientos pertinentes al Consorcio Pro Caracolí, dejando constancia de las solicitudes realizadas y las observaciones que han sido identificadas en el cumplimiento del contrato. La interventoría ha velado por el estricto cumplimiento de las cláusulas establecidas en el contrato de obra CVP-CTO-720-2022, con el fin de garantizar la calidad de la ejecución de la obra y su entrega en el plazo establecido. Se ha mantenido una comunicación constante con el contratista y se han realizado las observaciones necesarias para corregir y mejorar el proceso de ejecución del contrato.

Las cuales relacionamos a continuación:

- OF-INT-CVP-761-085-23 del 9 de marzo de 2023. Incumplimiento de los compromisos de la mesa técnica de geotecnia.
- OF-INT-CVP-761-115-23 del 17 de marzo de 2023. Incumplimiento compromisos mesa técnica geotecnia.
- OF-INT-CVP-761-119-23 del 21 de marzo de 2023. Incumplimiento de los compromisos pactados en la mesa técnica estructural.
- OF-INT-CVP-761-120-23 del 21 de marzo de 2023. Reiteración Incumplimiento compromisos mesa de trabajo geotecnia.

- OF-INT-CVP-761-141-23 del 30 de marzo de 2023. Aplicación resolución 111 en el componente geotécnico para el informe de apropiación
- OF-INT-CVP-761-160-23 del 11 de abril de 2023. Presunto incumplimiento entrega observaciones apropiación de los estudios y diseños.

Adicionalmente se la ha enviado al consorcio Pro caracolí, los siguientes comunicados referentes a la entrega de los análisis de precios unitarios.

- OF-INT-CVP-761-101-23 del 14 de marzo de 2023. Respuesta y observaciones a los precios unitarios contractuales.
- OF-INT-CVP-761-118-23 del 21 de marzo de 2023. Reiteración envío precios unitarios.
- OF-INT-CVP-761-124-23 del 22 de marzo de 2023. Apremios a la no entrega de los precios unitarios contractuales.

3.4.2.4 INFORMACIÓN APROBADA DE TOPOGRAFÍA PARA TRABAJO EN LA ETAPA CONSTRUCTIVA

La información presentada por la topográfico del contratista, durante la etapa de apropiación fue revisada, complementada y definida para iniciar la etapa constructiva el cual se desarrolla en base a dos metodologías entre los días el 31 de enero y finalizan el 16 de febrero de 2023:

- Georreferenciación de dos pares de placas de aluminio incrustada en anden o dado en concreto, un par instaladas por el consultor (INGEDEUR SAS.) GPS-1 Y GPS-2 se posiciona nuevamente por contratista para obtener la coordenada de amarre inicial y el otro par instalado por el contratista (PROCARACOLI) GPS-3 Y GPS-4 placas nuevas, el cual se usó equipos GNSS RTK de doble frecuencia.
- Planimetría y Altimetría: El polígono se divide en tres sectores; la zona de recuperación que se caracteriza por ser un área al aire libre con poca vegetación; el RUPI que es una vía rural sobre el costado norte de la zona de recuperación y los CIV´s que se caracterizan por ser corredores/calles donde se ubican las viviendas. Razón por la cual, se plantea realiza el levantamiento en campo por medio de metodología RTK; para ello se posiciona la base del equipo sobre la referencia instalada y por medio del Rover se realiza el recorrido sobre todo el polígono identificando puntos de quiebre y elementos de interés (contadores,

cajas, puntos de gas, entre otros.), con el fin de determinar de manera precisa la morfología del terreno.

MOJONES DE REFERENCIA

En el polígono se encuentran dos puntos de referencia denominados GPS-1 y GPS-2, estos se conforman por platinas de aluminio embebidas en concreto y demarcados debidamente como se presenta en la ilustración 1 y 2.



Ilustración 4. Puntos de referencia GPS-1.
Fuente. Propia

Además, se instalan dos puntos nuevos de referencia denominados GPS-3 y GPS-4, estos se conforman por platinas de aluminio embebidas en concreto y demarcados debidamente.

El cálculo de las coordenadas se realiza a través de un modelo de doble determinación, para lo cual se utilizan los dos vértices geodésicos (BOGA y ABCC), para realizar triangulación y cálculo, para obtener resultado Rinex, el cual se obtiene la información de los vértices a través de la página “Colombia en Mapas”, con lo cual se selecciona el archivo Rinex correspondiente al día de la medición para cada vértice.

PUNTO	COORDENADAS GEOGRAFICAS ÉPOCA 2018.0			COORDENADAS ORIGEN NACIONAL ÉPOCA 2018.0		
	LATITUD	LONGITUD	COTA ELP	NORTE	ESTE	COTA

ABCC	4°39'40.44648"N	74°07'36.92079"W	2576.196	2073161.157	4875055.738	2550.541
BOGA	4°38'19.25782"N	74°04'47.81914"W	2609.718	2070660.679	4880260.515	2583.501
GPS1	4°34'23.69876"N	74°10'15.95661"W	2747.472	2063445.343	4870141.117	2721.434
GPS2	4°34'22.56019"N	74°10'16.18432"W	2735.762	2063410.401	4870134.046	2709.719
GPS3	4°34'25.23331"N	74°10'10.10402"W	2786.317	2063492.158	4870321.489	2760.279
GPS4	4°34'25.78349"N	74°10'11.20007"W	2788.073	2063509.103	4870287.752	2762.038

Tabla 23 Coordenada final post proceso época 2018
Fuente. Pos proceso apartir de RINEX

POLIGONAL DE AMARRE

A partir de los mojones de referencia, se realiza verificación y amarre de los deltas instalados en el área de intervención, el cual son puntos de amarre para el replanteo de los elementos constructivos de la obra.



Ilustración 5. Esquema poligonal N°2

DELTA	PUNTO	CORRECCIONES NS	CORRECCIONES EW	CORRECCIONES NS	CORRECCIONES EW	PROYECCIONES CORREGIDAS Proy NS	PROYECCIONES CORREGIDAS Proy EW	COORDENADAS NORTE	COORDENADAS ESTE	DELTA
								2,063,410.401	4,870,134.046	GPS-2
GPS-1	GPS-2							2,063,445.343	4,870,141.117	GPS-1
	D1B									
		0.009	0.003	0.009	0.003	-27.229	182.801	2,063,418.114	4,870,323.918	D1B
D1B	GPS-1									
	D2B									
		0.012	0.004	0.003	0.001	-16.512	61.186	2,063,401.601	4,870,385.104	D2B
D2B	D1B									
	D3B									
		0.013	0.004	0.002	0.000	16.577	-26.933	2,063,418.179	4,870,358.171	D3B
D3B	D2B									
	GPS-1									
		0.024	0.007	0.010	0.003	27.164	-217.054	2,063,445.343	4,870,141.117	GPS-1
GPS-1	D3B									
	D1B									
			Σ	0.024	0.007	0.000	0.000			

CORRECCION EN DISTANCIAS		
ΔPNS		-0.024
ΔPEW		-0.007
Error Distancia		0.025
Precision Poligonal	1:	20163.78113
Presicion permitida	1:	20000

CUMPLE

Ilustración 6.Cartrera de calculo de la poligonal
Fuente: Cartera de campo.

PUNTO	COORDENADAS POLIGONAL (Coord. Origen nacional época 2018.0)		
	NORTE	ESTE	COTA
D1B	2063418.114	4870323.918	2725.633
D2B	2063401.601	4870385.104	2727.337
D3B	2063418.179	4870358.171	2727.325

Tabla 24.Coordenadas deltas poligonal

Fuente: Cartera de campo

Adicionalmente, después de tener los puntos de amarre (deltas), se realiza una radiación y marcación de puntos auxiliares, el cual serían los puntos avalados para el replanteo de los elementos estructurales, arquitectónicos y topográficos.

COORDENADAS DELTAS CARACOLÍ			
PTO	NORTE	ESTE	COTA
CIV 7-1	2063432.262	4870231.660	2721.470
CIV 8-1	2063437.082	4870201.735	2721.708
Delta 1	2063491.611	4870210.141	2737.715
Delta 2	2063537.642	4870214.858	2763.922
Delta 3	2063479.783	4870236.774	2738.590
Delta 4	2063477.748	4870241.362	2738.298

Tabla 25.Coordenadas de deltas auxiliares
Fuente: Cartera de campo

NIVELACIÓN DE POLIGONAL

Los deltas primarios se obtuvo su verificación o corrección, a su vez se realiza nivelación y contra nivelación de los deltas de la poligonal y hacer su ajuste correspondiente.

BM o CAMBIO	V +	H. INSTRUMENTAL	VI	V -	COTA	OBS
BM-1	2.105	2711.824		-	***2709.719***	GPS2
BM-2	4.285	2715.829		0.280	2711.544	Escalera 1
BM-3	4.789	2720.436		0.182	2715.647	Escalera 2
BM-4	2.168	2722.583		0.021	2720.415	Escalera 3
BM-5	1.930	2723.328		1.185	2721.398	GPS1
BM-6	4.870	2726.668		1.530	2721.798	Señal SITP
BM-7	2.975	2728.608		1.035	2725.633	D1B
BM-8			1.271		2727.337	D2B
BM-9				1.283	2727.325	D3B
BM-9	1.242	2728.567		-	2727.325	D3B
BM-8			1.230		2727.337	D2B
BM-7	1.034	2726.667		2.934	2725.633	D1B
BM-6	1.525	2723.320		4.872	2721.795	Señal SITP
BM-5	1.183	2722.581		1.922	2721.398	GPS1
BM-4	0.023	2720.435		2.169	2720.412	Escalera 3
BM-3	0.199	2715.843		4.791	2715.644	Escalera 2
BM-2	0.27	2711.814		4.299	2711.544	Escalera 1
BM-1				2.095	**2709.719**	GPS2

Tabla 26.Nivelacion y contranivelacion de poligonal
Fuente: Cartera de campo

EQUIPOS DE TOPOGRAFIA

Los equipos aprobados para la ejecución de levantamientos y verificación de la información, los certificados de calibración están acordes para el trabajo realizado.

EQUIPO DE TOPOGRAFIA	FECHA DE CALIBRACION	CUMPLE/NO CUMPLE
Estación total Topcon GTS 233W serial 266989	Marzo 03 del 2023	Cumple
Nivel Topcon atb-4ª serial WP 101029	Marzo 03 del 2023	Cumple
Sistema GNSS marca SATLAB referencia SL700 N° serie TE11662112	Septiembre 15 del 2022	Cumple

Tabla 27 ***Equipos de topografía aprobados***
Fuente: fuente propia

CANTIDADES Y LIBERACION DE ACTIVIDADES DE OBRA

El contratista desde el día 23 de febrero del 2023 al 31 de marzo del 2023, han realizado diferentes actividades de obra, el cual han socializado y chequeado junto con la interventoría, en donde se han dado observaciones, por ende, se presenta cuadro de liberación y cantidades aprobadas por interventoría.

MURO	TIPO	MEDIDAS	VOLUMEN	EXC. DENTELLON	MEDIDAS	VOLUMEN	EXC. ZARPA	EJES
M-2	D	0.35 X0.50 X3.80	0.665	23/03/2023	3.335 X4 X 1.50	20.01	23/03/2023	
M-3	E	0.35 X 0.50 X 1	0.175	23/03/2023			23/03/2023	
M-6	E	0.35 X 0.50 X 3.82	0.6685	24/03/2023	2.70 X 4.50 X 1.645	19.987	24/03/2023	30/03/2023
M-4	E	0.35 X 0.50 X 4.96	0.868	30/04/2023	2.90 X 4.60 X 2.15	28.681	30/03/2023	
M-5	B		0.108					

Tabla 28. Cuadro de liberación de actividades del CIV 8
Fuente: elaboración propia

MURO	TIPO	MEDIDAS	VOLUMEN	EXC. DENTELLON	MEDIDAS	VOLUMEN	EXC. ZARPA
M-18	E	0.50 X 0.35 X 1.35	0.665	24/03/2023	4.60 X 2.75 X 1.333	16.862	24/03/2024
M-19	C	0.30 X 0.55 X 3.30	0.175	24/03/2023			
M-3	C		0.2667		2.33 X 2.80 X 1.30	8.4812	24/03/2023
M-4	B		0.175		1.70 X 2.10 X 2.02	7.2114	30/03/2023
M-20	E		0.616		3.95 X 2.80 X 1.70	18.802	24/03/2023
M-21	C		0.182				

Tabla 29 Cuadro de liberación de actividades del CIV 7
Fuente: elaboración propia

INFORMES SEMANALES INTERVENTORIA

A continuación, se presenta el registro de informe semanales presentados en el periodo comprendido entre el 23 de febrero al 31 de marzo de 2023. ***(Ver anexo 20)***.

Informe semanal 1. Del 23 febrero al 26 de febrero de 2023
Informe semanal 2. Del 27 de febrero al 05 de marzo de 2023
Informe semanal 3. Del 6 de marzo al 12 de marzo de 2023
Informe semanal 4. Del 13 de marzo al 19 de marzo de 2023
Informe semanal 5. Del 20 de marzo al 26 de marzo de 2023
Informe semanal 6. Del 27 de marzo al 2 de abril de 2023

3.4.3 Gestiones adelantadas ante las Empresas de Servicio Público.

En el periodo analizado, se solicitó a la empresa de acueducto y alcantarillado de Bogotá una capacitación sobre la presentación de planos récord y las normas aplicables.

3.4.4 Productos no conformes – presuntos incumplimientos

Para el periodo analizado no se elaboraron informes de presuntos incumplimientos, pero si en repetidas ocasiones se requirió al contratista el cumplimiento de sus obligaciones y compromisos adquiridos en los comités de obra y las respectivas mesas de trabajo.

3.4.5 Registro fotográfico.

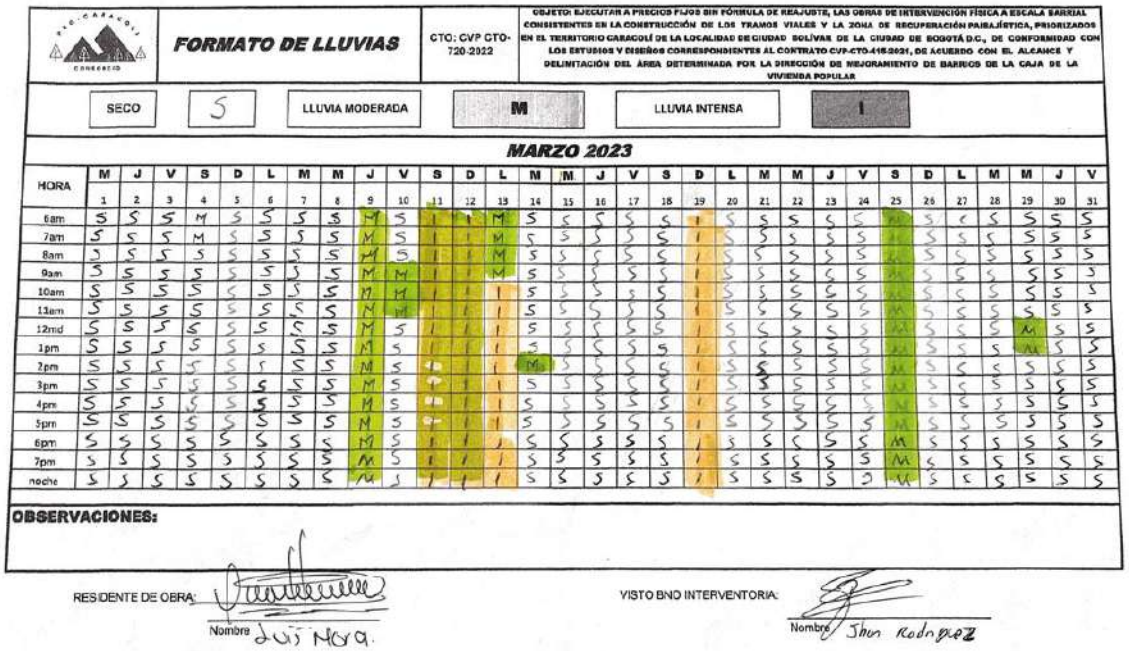
En el **Anexo 21** se presenta el registro fotográfico que permite tener una percepción clara de las actividades constructivas realizadas en el barrio Caracolí, durante los meses de febrero y marzo de 2023.

3.4.6 Calibración de equipos.

En el **Anexo 22** de este informe se presenta los certificados de calibración de los equipos usados para la elaboración de las verificaciones de actividades de topografía realizadas en el mes analizado.

3.4.7 Condiciones climáticas

Las condiciones climáticas presentadas durante las jornadas laborales se presentan en la siguiente tabla.



FORMATO DE LLUVIAS

CTO: CVP CTO-720-2022

OBJETO: EJECUTAR A PRECIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, LAS OBRAS DE INTERVENCIÓN FÍSICA A ESCALA BARRIAL CONSISTENTES EN LA CONSTRUCCIÓN DE LOS TRAMOS VIALES Y LA ZONA DE RECUPERACIÓN PAISAJÍSTICA, PRIORIZADOS EN EL TERRITORIO CARACOLÍ DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., DE CONFORMIDAD CON LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS CORRESPONDIENTES AL CONTRATO CVP-CTO-416-2021, DE ACUERDO CON EL ALCANCE Y DELIMITACIÓN DEL ÁREA DETERMINADA POR LA DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR

SECO: S | LLUVIA MODERADA: M | LLUVIA INTENSA: I

MARZO 2023

HORA	M 1	J 2	V 3	S 4	D 5	L 6	M 7	M 8	J 9	V 10	S 11	D 12	L 13	M 14	M 15	J 16	V 17	S 18	D 19	L 20	M 21	M 22	J 23	V 24	S 25	D 26	L 27	M 28	M 29	J 30	V 31
6am	S	S	S	M	S	S	S	S	M	S	I	I	M	S	S	S	S	S	I	S	S	S	S	S	M	S	S	S	S	S	S
7am	S	S	S	M	S	S	S	S	M	S	I	I	M	S	S	S	S	S	I	S	S	S	S	S	M	S	S	S	S	S	S
8am	S	S	S	S	S	S	S	S	M	S	I	I	M	S	S	S	S	S	I	S	S	S	S	S	M	S	S	S	S	S	S
9am	S	S	S	S	S	S	S	S	M	M	I	I	M	S	S	S	S	S	I	S	S	S	S	S	M	S	S	S	S	S	S
10am	S	S	S	S	S	S	S	S	M	M	I	I	I	S	S	S	S	S	I	S	S	S	S	S	M	S	S	S	S	S	S
11am	S	S	S	S	S	S	S	S	M	M	I	I	I	S	S	S	S	S	I	S	S	S	S	S	M	S	S	S	S	S	S
12md	S	S	S	S	S	S	S	S	M	S	I	I	I	S	S	S	S	S	I	S	S	S	S	S	M	S	S	S	M	S	S
1pm	S	S	S	S	S	S	S	S	M	S	I	I	I	S	S	S	S	S	I	S	S	S	S	S	M	S	S	S	M	S	S
2pm	S	S	S	S	S	S	S	S	M	S	I	I	I	M	S	S	S	S	I	S	S	S	S	S	M	S	S	S	S	S	S
3pm	S	S	S	S	S	S	S	S	M	S	I	I	I	S	S	S	S	S	I	S	S	S	S	S	M	S	S	S	S	S	S
4pm	S	S	S	S	S	S	S	S	M	S	I	I	I	S	S	S	S	S	I	S	S	S	S	S	M	S	S	S	S	S	S
5pm	S	S	S	S	S	S	S	S	M	S	I	I	I	S	S	S	S	S	I	S	S	S	S	S	M	S	S	S	S	S	S
6pm	S	S	S	S	S	S	S	S	M	S	I	I	I	S	S	S	S	S	I	S	S	S	S	S	M	S	S	S	S	S	S
7pm	S	S	S	S	S	S	S	S	M	S	I	I	I	S	S	S	S	S	I	S	S	S	S	S	M	S	S	S	S	S	S
noche	S	S	S	S	S	S	S	S	M	S	I	I	I	S	S	S	S	S	I	S	S	S	S	S	M	S	S	S	S	S	S

OBSERVACIONES:

RESIDENTE DE OBRA: Nombre Luis Mora

VISTO BNO INTERVENTORIA: Nombre Jhon Rodriguez

Tabla 30 Condiciones climáticas del periodo
Fuente: Elaboración propia.

3.4.8 Plan de Manejo de Tráfico (PMT).

Los planes de manejo de tráfico, señalización y desvíos propuestos por el contratista, revisados y aprobados por la interventoría y autorizados por la Secretaría de Movilidad vigentes son los aprobados mediante el COI 8 de fecha 23 de febrero de 2023 y COI 11 del 16 de marzo de 2023 de fecha para construir las obras de manera segura y eficiente tanto para los usuarios de las vías, como para los trabajadores del proyecto, durante la ejecución de los segmentos viales de La Localidad de Ciudad Bolívar que son objeto del contrato de obra.

En la tabla mostrada a continuación se registra la ubicación de implementación y las fechas de inicio y terminación de los CIVS autorizados para la ejecución de obras:

COI	DIRECCIÓN		FECHA		OBSERVACIONES
	INICIO	FIN	INICIO	FIN	
#8 DE FEBRERO 23 DE 2023 ADICIONAL	KR 76BISA SUR KR 68	KR 76BISA SUR KR 73B	28-feb-23	22-jun-23	LA SDM AUTORIZA PMT PARA CIERRE TOTAL DE ESPACIO PUBLICO (CALZADA EN AFIRMADO) PARA ACTIVIDADES DE CARGUE Y DESCARGUE ASOCIADAS AL PROYECTO DE RECUPERACION AMBIENTAL Y PAISAJISTICA. DEBE IMPLEMENTAR Y MANTENER EN TODO MOMENTO LA SEÑALIZACION PROPUESTA Y APROBADA EN BUEN ESTADO. LA ZONA DE OBRA DEBE ESTAR PERMANENTEMENTE AISLADA CON POLISOMBRA. DEBE GARANTIZAR EN TODO MOMENTO LA PRESENCIA DE AUXILIARES DE TRANSITO

COI	DIRECCIÓN		FECHA		OBSERVACIONES
	INICIO	FIN	INICIO	FIN	
2 (PÚBLICADO EL 27 DE FEBRERO DE 2023)					PARA CONTROLAR EL FLUJO VEHICULAR Y PEATONAL. IMPLEMENTAR Y GARANTIZAR SENDEROS PEATONALES LONGITUDINALES Y TRANSVERSALES A LA OBRA, ESTO INCLUYE LA IMPLEMENTACION DE RAMPAS Y/O ESCALERAS CON BARANDAS QUE GARANTICEN CONDICIONES DE SEGURIDAD A LOS PEATONES. LA MAQUINARIA Y EQUIPOS DE OBRA DEBEN PERMANECER EN TODO MOMENTO DENTRO DE LA ZONA DE OBRA. NO SE AUTORIZA ACTIVIDADES DE CARGUE Y DESCARGUE FUERA DEL CIERRE PROPUESTO. NO SE AUTORIZA PARQUEO DE VEHICULOS EN VIA NI FORMACION DE COLAS. CUANDO FINALICE LA OBRA, SE DEBE RETIRAR EN SU TOTALIDAD EL CIERRE Y LA SEÑALIZACION APROBADA.
#8 DE FEBRERO 23 DE 2023 ADICIONAL 2 (PÚBLICADO EL 27 DE FEBRERO DE 2023)	CUADRANTE CALLE 76BISA SUR Y 47m AL SUR ENTRE KR 69 Y KR 73B	N/A	28-feb-23	22-jun-23	LA SDM AUTORIZA PMT PARA CIERRE TOTAL DE ESPACIO PUBLICO PARA ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE LA ZONA DE RECUPERACION AMBIENTAL Y PAISAJISTICA. DEBE IMPLEMENTAR Y MANTENER EN TODO MOMENTO LA SEÑALIZACION PROPUESTA Y APROBADA EN BUEN ESTADO. LA ZONA DE OBRA DEBE ESTAR PERMANENTEMENTE AISLADA CON POLISOMBRA. DEBE GARANTIZAR EN TODO MOMENTO LA PRESENCIA DE AUXILIARES DE TRANSITO PARA CONTROLAR EL FLUJO VEHICULAR Y PEATONAL. IMPLEMENTAR Y GARANTIZAR SENDEROS PEATONALES LONGITUDINALES Y TRANSVERSALES A LA OBRA, ESTO INCLUYE LA IMPLEMENTACION DE RAMPAS Y/O ESCALERAS CON BARANDAS QUE GARANTICEN CONDICIONES DE SEGURIDAD A LOS PEATONES. LA MAQUINARIA Y EQUIPOS DE OBRA DEBEN PERMANECER EN TODO MOMENTO DENTRO DE LA ZONA DE OBRA. NO SE AUTORIZA ACTIVIDADES DE CARGUE Y DESCARGUE FUERA DEL CIERRE PROPUESTO. NO SE AUTORIZA PARQUEO DE VEHICULOS EN VIA NI FORMACION DE COLAS. CUANDO FINALICE LA OBRA, SE DEBE RETIRAR EN SU TOTALIDAD EL CIERRE Y LA SEÑALIZACION APROBADA.
#8 DE FEBRERO 23 DE 2023 ADICIONAL 2 (PÚBLICADO EL 27 DE FEBRERO DE 2023)	KR 68 CL 76ª SUR	KR 68 CL 76BISA SUR	28-feb-23	22-jun-23	LA SDM AUTORIZA PMT PARA CIERRE TOTAL DE ESPACIO PUBLICO (CALZADA EN AFIRMADO) PARA ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION VIAL. DEBE IMPLEMENTAR Y MANTENER EN TODO MOMENTO LA SEÑALIZACION PROPUESTA Y APROBADA EN BUEN ESTADO. LA ZONA DE OBRA DEBE ESTAR PERMANENTEMENTE AISLADA CON POLISOMBRA. DEBE GARANTIZAR EN TODO MOMENTO LA PRESENCIA DE AUXILIARES DE TRANSITO PARA CONTROLAR EL FLUJO VEHICULAR Y PEATONAL. NO SE AUTORIZA INTERVENCION EN ANDENES. IMPLEMENTAR Y GARANTIZAR SENDEROS PEATONALES LONGITUDINALES Y TRANSVERSALES A LA OBRA, ESTO INCLUYE LA IMPLEMENTACION DE RAMPAS Y/O ESCALERAS CON BARANDAS QUE GARANTICEN CONDICIONES DE SEGURIDAD A LOS PEATONES. LA MAQUINARIA Y EQUIPOS DE OBRA DEBEN PERMANECER EN TODO MOMENTO DENTRO DE LA ZONA DE OBRA. NO SE AUTORIZA ACTIVIDADES DE CARGUE Y DESCARGUE FUERA DEL CIERRE PROPUESTO. NO SE AUTORIZA PARQUEO DE VEHICULOS EN VIA NI FORMACION DE COLAS. CUANDO FINALICE LA OBRA, SE DEBE RETIRAR EN SU TOTALIDAD EL CIERRE Y LA SEÑALIZACION APROBADA. EN CASO DE NECESITAR INTERVENCION EN ANDEN, DEBE SOLICITAR EL PMT CORRESPONDIENTE.
#8 DE FEBRERO 23 DE 2023 ADICIONAL 2 (PÚBLICADO EL 27 DE FEBRERO DE 2023)	CL 76A SUR 2m AL ORIENTE DE LA KR 68	N/A	28-feb-23	22-jun-23	LA SDM AUTORIZA PMT PARA CIERRE PARCIAL DE CALZADA COSTADO NORTE PARA ACTIVIDADES DE ESTACIONAMIENTO TEMPORAL PARA ACTIVIDADES DE CARGUE Y DESCARGUE ASOCIADAS AL PROYECTO DE RECUPERACION AMBIENTAL Y PAISAJISTICA.DEBE GARANTIZAR EN TODO MOMENTO CARRIL LIBRE DE 3,0m DE ANCHO DEBE IMPLEMENTAR Y MANTENER EN TODO MOMENTO LA SEÑALIZACION PROPUESTA Y APROBADA EN BUEN ESTADO. LA ZONA DE OBRA DEBE ESTAR PERMANENTEMENTE AISLADA CON POLISOMBRA. DEBE GARANTIZAR EN TODO MOMENTO LA PRESENCIA DE AUXILIARES DE TRANSITO PARA CONTROLAR EL FLUJO VEHICULAR Y PEATONAL. IMPLEMENTAR Y GARANTIZAR SENDEROS PEATONALES LONGITUDINALES Y TRANSVERSALES A LA OBRA, ESTO INCLUYE LA IMPLEMENTACION DE RAMPAS Y/O ESCALERAS CON BARANDAS QUE GARANTICEN CONDICIONES DE SEGURIDAD A LOS PEATONES. LA MAQUINARIA Y EQUIPOS DE OBRA DEBEN PERMANECER EN TODO MOMENTO DENTRO DE LA ZONA DE OBRA. NO SE AUTORIZA ACTIVIDADES DE CARGUE Y DESCARGUE FUERA DEL CIERRE PROPUESTO. NO SE AUTORIZA PARQUEO DE VEHICULOS EN VIA NI FORMACION DE COLAS. CUANDO FINALICE LA OBRA, SE DEBE RETIRAR EN SU TOTALIDAD EL CIERRE Y LA SEÑALIZACION APROBADA.
#8 DE FEBRERO 23 DE 2023 ADICIONAL 2 (PÚBLICADO EL 27 DE FEBRERO DE 2023)	KR 69 CL 76ª SUR	KR 69 CL 76BISA SUR	28-feb-23	22-jun-23	LA SDM AUTORIZA PMT PARA CIERRE TOTAL DE ESPACIO PUBLICO (CALZADA EN AFIRMADO) PARA ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION VIAL. DEBE IMPLEMENTAR Y MANTENER EN TODO MOMENTO LA SEÑALIZACION PROPUESTA Y APROBADA EN BUEN ESTADO. LA ZONA DE OBRA DEBE ESTAR PERMANENTEMENTE AISLADA CON POLISOMBRA. DEBE GARANTIZAR EN TODO MOMENTO LA PRESENCIA DE AUXILIARES DE TRANSITO PARA CONTROLAR EL FLUJO VEHICULAR Y PEATONAL. NO SE AUTORIZA INTERVENCION EN ANDENES. IMPLEMENTAR Y GARANTIZAR SENDEROS PEATONALES LONGITUDINALES Y TRANSVERSALES A LA OBRA, ESTO INCLUYE LA IMPLEMENTACION DE RAMPAS Y/O ESCALERAS CON BARANDAS QUE GARANTICEN CONDICIONES DE SEGURIDAD A LOS PEATONES. LA MAQUINARIA Y EQUIPOS DE OBRA DEBEN PERMANECER EN TODO MOMENTO DENTRO DE LA ZONA DE OBRA. NO SE AUTORIZA ACTIVIDADES DE CARGUE Y DESCARGUE FUERA DEL CIERRE PROPUESTO. NO SE AUTORIZA PARQUEO DE VEHICULOS EN VIA NI FORMACION DE COLAS. CUANDO FINALICE LA OBRA, SE DEBE RETIRAR EN SU TOTALIDAD EL CIERRE Y LA SEÑALIZACION APROBADA. EN CASO DE NECESITAR INTERVENCION EN ANDEN, DEBE SOLICITAR EL PMT CORRESPONDIENTE.
#8 DE FEBRERO 23 DE 2023 ADICIONAL 2 (PÚBLICADO EL 27 DE FEBRERO DE 2023)	CL 76A SUR 2m AL ORIENTE DE LA KR 69	N/A	28-feb-23	22-jun-23	LA SDM AUTORIZA PMT PARA CIERRE PARCIAL DE CALZADA COSTADO NORTE PARA ACTIVIDADES DE ESTACIONAMIENTO TEMPORAL PARA ACTIVIDADES DE CARGUE Y DESCARGUE ASOCIADAS AL PROYECTO DE RECUPERACION AMBIENTAL Y PAISAJISTICA.DEBE GARANTIZAR EN TODO MOMENTO CARRIL LIBRE DE 3,0m DE ANCHO DEBE IMPLEMENTAR Y MANTENER EN TODO MOMENTO LA SEÑALIZACION PROPUESTA Y APROBADA EN BUEN ESTADO. LA ZONA DE OBRA DEBE ESTAR PERMANENTEMENTE AISLADA CON POLISOMBRA. DEBE GARANTIZAR EN TODO MOMENTO LA PRESENCIA DE AUXILIARES DE TRANSITO PARA CONTROLAR EL FLUJO VEHICULAR Y PEATONAL. IMPLEMENTAR Y GARANTIZAR SENDEROS PEATONALES LONGITUDINALES Y TRANSVERSALES A LA OBRA, ESTO INCLUYE LA IMPLEMENTACION DE RAMPAS Y/O ESCALERAS CON BARANDAS QUE GARANTICEN CONDICIONES DE SEGURIDAD A LOS PEATONES. LA MAQUINARIA Y EQUIPOS DE OBRA DEBEN PERMANECER EN TODO MOMENTO DENTRO DE LA ZONA DE OBRA. NO SE AUTORIZA ACTIVIDADES DE CARGUE Y DESCARGUE FUERA DEL CIERRE PROPUESTO. NO SE AUTORIZA PARQUEO DE VEHICULOS EN VIA NI FORMACION DE COLAS. CUANDO FINALICE LA OBRA, SE DEBE RETIRAR EN SU TOTALIDAD EL CIERRE Y LA SEÑALIZACION APROBADA.
#8 DE FEBRERO 23 DE 2023 ADICIONAL 2 (PÚBLICADO EL 27 DE FEBRERO DE 2023)	KR 70 CL 76ª SUR	KR 70 50m AL NORTE DE LA CL 76A SUR	28-feb-23	22-jun-23	LA SDM AUTORIZA PMT PARA CIERRE TOTAL DE ESPACIO PUBLICO (CALZADA EN AFIRMADO) PARA ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION VIAL. DEBE IMPLEMENTAR Y MANTENER EN TODO MOMENTO LA SEÑALIZACION PROPUESTA Y APROBADA EN BUEN ESTADO. LA ZONA DE OBRA DEBE ESTAR PERMANENTEMENTE AISLADA CON POLISOMBRA. DEBE GARANTIZAR EN TODO MOMENTO LA PRESENCIA DE AUXILIARES DE TRANSITO PARA CONTROLAR EL FLUJO VEHICULAR Y PEATONAL. NO SE AUTORIZA INTERVENCION EN ANDENES. IMPLEMENTAR Y GARANTIZAR SENDEROS PEATONALES LONGITUDINALES Y TRANSVERSALES A LA OBRA, ESTO INCLUYE LA IMPLEMENTACION DE RAMPAS Y/O ESCALERAS CON BARANDAS QUE GARANTICEN CONDICIONES DE SEGURIDAD A LOS PEATONES. LA MAQUINARIA Y EQUIPOS DE OBRA DEBEN PERMANECER EN TODO MOMENTO DENTRO DE LA ZONA DE OBRA. NO SE AUTORIZA ACTIVIDADES DE CARGUE Y DESCARGUE FUERA DEL CIERRE PROPUESTO. NO SE AUTORIZA PARQUEO DE VEHICULOS EN VIA NI FORMACION DE COLAS. CUANDO FINALICE LA OBRA, SE DEBE RETIRAR EN SU TOTALIDAD EL CIERRE Y LA SEÑALIZACION APROBADA. EN CASO DE

COI	DIRECCIÓN		FECHA		OBSERVACIONES
	INICIO	FIN	INICIO	FIN	
					NECESITAR INTERVENCION EN ANDEN, DEBE SOLICITAR EL PMT CORRESPONDIENTE.
#8 DE FEBRERO 23 DE 2023 ADICIONAL 2 (PÚBLICADO EL 27 DE FEBRERO DE 2023)	CL 76A SUR 2m AL ORIENTE DE LA KR 70	N/A	28-feb-23	22-jun-23	LA SDM AUTORIZA PMT PARA CIERRE PARCIAL DE CALZADA COSTADO NORTE PARA ACTIVIDADES DE ESTACIONAMIENTO TEMPORAL PARA ACTIVIDADES DE CARGUE Y DESCARGUE ASOCIADAS AL PROYECTO DE RECUPERACION AMBIENTAL Y PAISAJISTICA.DEBE GARANTIZAR EN TODO MOMENTO CARRIL LIBRE DE 3,0m DE ANCHO DEBE IMPLEMENTAR Y MANTENER EN TODO MOMENTO LA SEÑALIZACION PROPUESTA Y APROBADA EN BUEN ESTADO. LA ZONA DE OBRA DEBE ESTAR PERMANENTEMENTE AISLADA CON POLISOMBRA. DEBE GARANTIZAR EN TODO MOMENTO LA PRESENCIA DE AUXILIARES DE TRANSITO PARA CONTROLAR EL FLUJO VEHICULAR Y PEATONAL. IMPLEMENTAR Y GARANTIZAR SENDEROS PEATONALES LONGITUDINALES Y TRANSVERSALES A LA OBRA, ESTO INCLUYE LA IMPLEMENTACION DE RAMPAS Y/O ESCALERAS CON BARANDAS QUE GARANTICEN CONDICIONES DE SEGURIDAD A LOS PEATONES. LA MAQUINARIA Y EQUIPOS DE OBRA DEBEN PERMANECER EN TODO MOMENTO DENTRO DE LA ZONA DE OBRA. NO SE AUTORIZA ACTIVIDADES DE CARGUE Y DESCARGUE FUERA DEL CIERRE PROPUESTO. NO SE AUTORIZA PARQUEO DE VEHICULOS EN VIA NI FORMACION DE COLAS. CUANDO FINALICE LA OBRA, SE DEBE RETIRAR EN SU TOTALIDAD EL CIERRE Y LA SEÑALIZACION APROBADA.
#8 DE FEBRERO 23 DE 2023 ADICIONAL 2 (PÚBLICADO EL 27 DE FEBRERO DE 2023)	KR 71 CL 76ª SUR	KR 71 59m AL NORTEDE LA CL 76A SUR	28-feb-23	22-jun-23	LA SDM AUTORIZA PMT PARA CIERRE TOTAL DE ESPACIO PUBLICO (CALZADA EN AFIRMADO) PARA ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION VIAL. DEBE IMPLEMENTAR Y MANTENER EN TODO MOMENTO LA SEÑALIZACION PROPUESTA Y APROBADA EN BUEN ESTADO. LA ZONA DE OBRA DEBE ESTAR PERMANENTEMENTE AISLADA CON POLISOMBRA. DEBE GARANTIZAR EN TODO MOMENTO LA PRESENCIA DE AUXILIARES DE TRANSITO PARA CONTROLAR EL FLUJO VEHICULAR Y PEATONAL. NO SE AUTORIZA INTERVENCION EN ANDENES. IMPLEMENTAR Y GARANTIZAR SENDEROS PEATONALES LONGITUDINALES Y TRANSVERSALES A LA OBRA, ESTO INCLUYE LA IMPLEMENTACION DE RAMPAS Y/O ESCALERAS CON BARANDAS QUE GARANTICEN CONDICIONES DE SEGURIDAD A LOS PEATONES. LA MAQUINARIA Y EQUIPOS DE OBRA DEBEN PERMANECER EN TODO MOMENTO DENTRO DE LA ZONA DE OBRA. NO SE AUTORIZA ACTIVIDADES DE CARGUE Y DESCARGUE FUERA DEL CIERRE PROPUESTO. NO SE AUTORIZA PARQUEO DE VEHICULOS EN VIA NI FORMACION DE COLAS. CUANDO FINALICE LA OBRA, SE DEBE RETIRAR EN SU TOTALIDAD EL CIERRE Y LA SEÑALIZACION APROBADA. EN CASO DE NECESITAR INTERVENCION EN ANDEN, DEBE SOLICITAR EL PMT CORRESPONDIENTE.
#8 DE FEBRERO 23 DE 2023 ADICIONAL 2 (PÚBLICADO EL 27 DE FEBRERO DE 2023)	CL 76A SUR 2m AL ORIENTE DE LA KR 71	N/A	28-feb-23	22-jun-23	LA SDM AUTORIZA PMT PARA CIERRE PARCIAL DE CALZADA COSTADO NORTE PARA ACTIVIDADES DE ESTACIONAMIENTO TEMPORAL PARA ACTIVIDADES DE CARGUE Y DESCARGUE ASOCIADAS AL PROYECTO DE RECUPERACION AMBIENTAL Y PAISAJISTICA.DEBE GARANTIZAR EN TODO MOMENTO CARRIL LIBRE DE 3,0m DE ANCHO DEBE IMPLEMENTAR Y MANTENER EN TODO MOMENTO LA SEÑALIZACION PROPUESTA Y APROBADA EN BUEN ESTADO. LA ZONA DE OBRA DEBE ESTAR PERMANENTEMENTE AISLADA CON POLISOMBRA. DEBE GARANTIZAR EN TODO MOMENTO LA PRESENCIA DE AUXILIARES DE TRANSITO PARA CONTROLAR EL FLUJO VEHICULAR Y PEATONAL. IMPLEMENTAR Y GARANTIZAR SENDEROS PEATONALES LONGITUDINALES Y TRANSVERSALES A LA OBRA, ESTO INCLUYE LA IMPLEMENTACION DE RAMPAS Y/O ESCALERAS CON BARANDAS QUE GARANTICEN CONDICIONES DE SEGURIDAD A LOS PEATONES. LA MAQUINARIA Y EQUIPOS DE OBRA DEBEN PERMANECER EN TODO MOMENTO DENTRO DE LA ZONA DE OBRA. NO SE AUTORIZA ACTIVIDADES DE CARGUE Y DESCARGUE FUERA DEL CIERRE PROPUESTO. NO SE AUTORIZA PARQUEO DE VEHICULOS EN VIA NI FORMACION DE COLAS. CUANDO FINALICE LA OBRA, SE DEBE RETIRAR EN SU TOTALIDAD EL CIERRE Y LA SEÑALIZACION APROBADA.
#11 DE MARZO 16 DE 2023	KR 72 CL 76A SUR	KR 72 44m AL NORTE	17-mar-23	13-jul-23	LA SDM AUTORIZA PMT PARA CIERRE TOTAL DE CALZADA (CALZADA EN AFIRMADO) PARA CONSTRUCCION DE VIA PEATONAL. DEBE IMPLEMENTAR Y MANTENER EN TODO MOMENTO LA SEÑALIZACION PROPUESTA Y APROBADA EN BUEN ESTADO. LA ZONA DE OBRA DEBE ESTAR PERMANENTEMENTE AISLADA CON POLISOMBRA. DEBE GARANTIZAR EN TODO MOMENTO LA PRESENCIA DE AUXILIARES DE TRANSITO PARA CONTROLAR EL FLUJO VEHICULAR Y PEATONAL. NO SE AUTORIZA INTERVENCION EN ANDENES. IMPLEMENTAR Y GARANTIZAR SENDEROS PEATONALES LONGITUDINALES Y TRANSVERSALES A LA OBRA, ESTO INCLUYE LA IMPLEMENTACION DE RAMPAS Y/O ESCALERAS CON BARANDAS QUE GARANTICEN CONDICIONES DE SEGURIDAD A LOS PEATONES. LA MAQUINARIA Y EQUIPOS DE OBRA DEBEN PERMANECER EN TODO MOMENTO DENTRO DE LA ZONA DE OBRA. NO SE AUTORIZA ACTIVIDADES DE CARGUE Y DESCARGUE FUERA DEL CIERRE PROPUESTO. NO SE AUTORIZA PARQUEO DE VEHICULOS EN VIA NI FORMACION DE COLAS. CUANDO FINALICE LA OBRA, SE DEBE RETIRAR EN SU TOTALIDAD EL CIERRE Y LA SEÑALIZACION APROBADA. EN CASO DE NECESITAR INTERVENCION EN ANDEN, DEBE SOLICITAR EL PMT CORRESPONDIENTE.
#11 DE MARZO 16 DE 2023	CL 76A SUR 2m AL ORIENTE DE LA KR 72	N/A	17-mar-23	13-jul-23	LA SDM AUTORIZA PMT PARA CIERRE DE CARRIL NORTE PARA ACTIVIDADES DE ESTACIONAMIENTO TEMPORAL PARA ACTIVIDADES DE CARGUE Y DESCARGUE ASOCIADAS AL PROYECTO DE RECONSTRCCION VIAL EN LA KR 72. DEBE GARANTIZAR EN TODO MOMENTO CARRIL LIBRE DE 3,00m DE ANCHO DEBE IMPLEMENTAR Y MANTENER EN TODO MOMENTO LA SEÑALIZACION PROPUESTA Y APROBADA EN BUEN ESTADO. LA ZONA DE OBRA DEBE ESTAR PERMANENTEMENTE AISLADA CON POLISOMBRA. DEBE GARANTIZAR EN TODO MOMENTO LA PRESENCIA DE AUXILIARES DE TRANSITO PARA CONTROLAR EL FLUJO VEHICULAR Y PEATONAL. IMPLEMENTAR Y GARANTIZAR SENDEROS PEATONALES LONGITUDINALES Y TRANSVERSALES A LA OBRA, ESTO INCLUYE LA IMPLEMENTACION DE RAMPAS Y/O ESCALERAS CON BARANDAS QUE GARANTICEN CONDICIONES DE SEGURIDAD A LOS PEATONES. LA MAQUINARIA Y EQUIPOS DE OBRA DEBEN PERMANECER EN TODO MOMENTO DENTRO DE LA ZONA DE OBRA. NO SE AUTORIZA ACTIVIDADES DECARGUE Y DESCARGUE FUERA DEL CIERRE PROPUESTO. NO SE AUTORIZA PARQUEO DE VEHICULOS EN VIA NI FORMACION DE COLAS. CUANDO FINALICE LA OBRA, SE DEBE RETIRAR EN SU TOTALIDAD EL CIERRE Y LA SEÑALIZACION APROBADA.
#11 DE MARZO 16 DE 2023	KR 73 CL 76A SUR	KR 73 40m AL NORTE	17-mar-23	13-jul-23	LA SDM AUTORIZA PMT PARA CIERRE TOTAL DE CALZADA (CALZADA EN AFIRMADO) PARA CONSTRUCCION DE VIA PEATONAL. DEBE IMPLEMENTAR Y MANTENER EN TODO MOMENTO LA SEÑALIZACION PROPUESTA Y APROBADA EN BUEN ESTADO. LA ZONA DE OBRA DEBE ESTAR PERMANENTEMENTE AISLADA CON POLISOMBRA. DEBE GARANTIZAR EN TODO MOMENTO LA PRESENCIA DE AUXILIARES DE TRANSITO PARA CONTROLAR EL FLUJO VEHICULAR Y PEATONAL. NO SE AUTORIZA INTERVENCION EN ANDENES. IMPLEMENTAR Y GARANTIZAR SENDEROS PEATONALES LONGITUDINALES Y TRANSVERSALES A LA OBRA, ESTO INCLUYE LA IMPLEMENTACION DE RAMPAS Y/O ESCALERAS CON BARANDAS QUE GARANTICEN CONDICIONES DE SEGURIDAD A LOS PEATONES. LA MAQUINARIA Y EQUIPOS DE OBRA DEBEN PERMANECER EN TODO MOMENTO DENTRO DE LA ZONA DE OBRA. NO SE AUTORIZA ACTIVIDADES DE CARGUE Y DESCARGUE FUERA DEL CIERRE PROPUESTO. NO SE AUTORIZA PARQUEO DE VEHICULOS EN VIA NI FORMACION DE COLAS. CUANDO FINALICE LA OBRA, SE DEBE RETIRAR EN SU TOTALIDAD EL CIERRE Y LA SEÑALIZACION APROBADA. EN CASO DE NECESITAR INTERVENCION EN ANDEN, DEBE SOLICITAR EL PMT CORRESPONDIENTE.
#11 DE MARZO 16 DE 2023	CL 76A SUR 2m AL ORIENTE DE LA KR 73	N/A	17-mar-23	13-jul-23	LA SDM AUTORIZA PMT PARA CIERRE DE CARRIL NORTE PARA ACTIVIDADES DE ESTACIONAMIENTO TEMPORAL PARA ACTIVIDADES DE CARGUE Y DESCARGUE ASOCIADAS AL PROYECTO DE RECONSTRCCION VIAL EN LA KR 73. DEBE GARANTIZAR EN TODO MOMENTO CARRIL LIBRE DE 3,00m DE ANCHO DEBE IMPLEMENTAR Y MANTENER EN TODO MOMENTO LA SEÑALIZACION PROPUESTA Y

COI	DIRECCIÓN		FECHA		OBSERVACIONES
	INICIO	FIN	INICIO	FIN	
					APROBADA EN BUEN ESTADO. LA ZONA DE OBRA DEBE ESTAR PERMANENTEMENTE AISLADA CON POLISOMBRA. DEBE GARANTIZAR EN TODO MOMENTO LA PRESENCIA DE AUXILIARES DE TRANSITO PARA CONTROLAR EL FLUJO VEHICULAR Y PEATONAL. IMPLEMENTAR Y GARANTIZAR SENDEROS PEATONALES LONGITUDINALES Y TRANSVERSALES A LA OBRA, ESTO INCLUYE LA IMPLEMENTACION DE RAMPAS Y/O ESCALERAS CON BARANDAS QUE GARANTICEN CONDICIONES DE SEGURIDADA LOS PEATONES. LA MAQUINARIA Y EQUIPOS DE OBRA DEBEN PERMANECER EN TODO MOMENTO DENTRO DE LA ZONA DE OBRA. NO SE AUTORIZA ACTIVIDADES DECARGUE Y DESCARGUE FUERA DEL CIERRE PROPUESTO. NO SE AUTORIZA PARQUEO DE VEHICULOS EN VIA NI FORMACION DE COLAS. CUANDO FINALICE LA OBRA, SE DEBE RETIRAR EN SU TOTALIDAD EL CIERRE Y LA SEÑALIZACION APROBADA.
#11 DE MARZO 16 DE 2023	KR 73A CL 76A SUR	KR 73A 38m AL NORTE	17-mar-23	13-jul-23	LA SDM AUTORIZA PMT PARA CIERRE TOTAL DE CALZADA (CALZADA EN AFIRMADO) PARA CONSTRUCCION DE VIA PEATONAL. DEBE IMPLEMENTAR Y MANTENER EN TODO MOMENTO LA SEÑALIZACION PROPUESTA Y APROBADA EN BUEN ESTADO. LA ZONA DE OBRA DEBE ESTAR PERMANENTEMENTE AISLADA CON POLISOMBRA. DEBE GARANTIZAR EN TODO MOMENTO LA PRESENCIA DE AUXILIARES DE TRANSITO PARA CONTROLAR EL FLUJO VEHICULAR Y PEATONAL. NO SE AUTORIZA INTERVENCION EN ANDENES. IMPLEMENTAR Y GARANTIZAR SENDEROS PEATONALES LONGITUDINALES Y TRANSVERSALES A LA OBRA, ESTO INCLUYE LA IMPLEMENTACION DE RAMPAS Y/O ESCALERAS CON BARANDAS QUE GARANTICEN CONDICIONES DE SEGURIDAD A LOS PEATONES. LA MAQUINARIA Y EQUIPOS DE OBRA DEBEN PERMANECER EN TODO MOMENTO DENTRO DE LA ZONA DE OBRA. NO SE AUTORIZA ACTIVIDADES DE CARGUE Y DESCARGUE FUERA DEL CIERRE PROPUESTO. NO SE AUTORIZA PARQUEO DE VEHICULOS EN VIA NI FORMACION DE COLAS. CUANDO FINALICE LA OBRA, SE DEBE RETIRAR EN SU TOTALIDAD EL CIERRE Y LA SEÑALIZACION APROBADA. EN CASO DE NECESITAR INTERVENCION EN ANDEN, DEBE SOLICITAR EL PMT CORRESPONDIENTE.
#11 DE MARZO 16 DE 2023	CL 76A SUR 2m AL ORIENTE DE LA KR 73A	N/A	17-mar-23	13-jul-23	LA SDM AUTORIZA PMT PARA CIERRE DE CARRIL NORTE PARA ACTIVIDADES DE ESTACIONAMIENTO TEMPORAL PARA ACTIVIDADES DE CARGUE Y DESCARGUE ASOCIADAS AL PROYECTO DE RECONSTRCCION VIAL EN LA KR 73A. DEBE GARANTIZAR EN TODO MOMENTO CARRIL LIBRE DE 3,00m DE ANCHO DEBE IMPLEMENTAR Y MANTENER EN TODO MOMENTO LA SEÑALIZACION PROPUESTA Y APROBADA EN BUEN ESTADO. LA ZONA DE OBRA DEBE ESTAR PERMANENTEMENTE AISLADA CON POLISOMBRA. DEBE GARANTIZAR EN TODO MOMENTO LA PRESENCIA DE AUXILIARES DE TRANSITO PARA CONTROLAR EL FLUJO VEHICULAR Y PEATONAL. IMPLEMENTAR Y GARANTIZAR SENDEROS PEATONALES LONGITUDINALES Y TRANSVERSALES A LA OBRA, ESTO INCLUYE LA IMPLEMENTACION DE RAMPAS Y/O ESCALERAS CON BARANDAS QUE GARANTICEN CONDICIONES DE SEGURIDADA LOS PEATONES. LA MAQUINARIA Y EQUIPOS DE OBRA DEBEN PERMANECER EN TODO MOMENTO DENTRO DE LA ZONA DE OBRA. NO SE AUTORIZA ACTIVIDADES DECARGUE Y DESCARGUE FUERA DEL CIERRE PROPUESTO. NO SE AUTORIZA PARQUEO DE VEHICULOS EN VIA NI FORMACION DE COLAS. CUANDO FINALICE LA OBRA, SE DEBE RETIRAR EN SU TOTALIDAD EL CIERRE Y LA SEÑALIZACION APROBADA.
#11 DE MARZO 16 DE 2023	KR 73B CL 76A SUR	KR 73B 45m AL NORTE	17-mar-23	13-jul-23	LA SDM AUTORIZA PMT PARA CIERRE TOTAL DE CALZADA (CALZADA EN AFIRMADO) PARA CONSTRUCCION DE VIA PEATONAL. DEBE IMPLEMENTAR Y MANTENER EN TODO MOMENTO LA SEÑALIZACION PROPUESTA Y APROBADA EN BUEN ESTADO. LA ZONA DE OBRA DEBE ESTAR PERMANENTEMENTE AISLADA CON POLISOMBRA. DEBE GARANTIZAR EN TODO MOMENTO LA PRESENCIA DE AUXILIARES DE TRANSITO PARA CONTROLAR EL FLUJO VEHICULAR Y PEATONAL. NO SE AUTORIZA INTERVENCION EN ANDENES. IMPLEMENTAR Y GARANTIZAR SENDEROS PEATONALES LONGITUDINALES Y TRANSVERSALES A LA OBRA, ESTO INCLUYE LA IMPLEMENTACION DE RAMPAS Y/O ESCALERAS CON BARANDAS QUE GARANTICEN CONDICIONES DE SEGURIDAD A LOS PEATONES. LA MAQUINARIA Y EQUIPOS DE OBRA DEBEN PERMANECER EN TODO MOMENTO DENTRO DE LA ZONA DE OBRA. NO SE AUTORIZA ACTIVIDADES DE CARGUE Y DESCARGUE FUERA DEL CIERRE PROPUESTO. NO SE AUTORIZA PARQUEO DE VEHICULOS EN VIA NI FORMACION DE COLAS. CUANDO FINALICE LA OBRA, SE DEBE RETIRAR EN SU TOTALIDAD EL CIERRE Y LA SEÑALIZACION APROBADA. EN CASO DE NECESITAR INTERVENCION EN ANDEN, DEBE SOLICITAR EL PMT CORRESPONDIENTE.
#11 DE MARZO 16 DE 2023	CL 76A SUR 2m AL ORIENTE DE LA KR 73B	N/a	17-mar-23	13-jul-23	LA SDM AUTORIZA PMT PARA CIERRE DE CARRIL NORTE PARA ACTIVIDADES DE ESTACIONAMIENTO TEMPORAL PARA ACTIVIDADES DE CARGUE Y DESCARGUE ASOCIADAS AL PROYECTO DE RECONSTRCCION VIAL EN LA KR 73B. DEBE GARANTIZAR EN TODO MOMENTO CARRIL LIBRE DE 3,00m DE ANCHO DEBE IMPLEMENTAR Y MANTENER EN TODO MOMENTO LA SEÑALIZACION PROPUESTA Y APROBADA EN BUEN ESTADO. LA ZONA DE OBRA DEBE ESTAR PERMANENTEMENTE AISLADA CON POLISOMBRA. DEBE GARANTIZAR EN TODO MOMENTO LA PRESENCIA DE AUXILIARES DE TRANSITO PARA CONTROLAR EL FLUJO VEHICULAR Y PEATONAL. IMPLEMENTAR Y GARANTIZAR SENDEROS PEATONALES LONGITUDINALES Y TRANSVERSALES A LA OBRA, ESTO INCLUYE LA IMPLEMENTACION DE RAMPAS Y/O ESCALERAS CON BARANDAS QUE GARANTICEN CONDICIONES DE SEGURIDADA LOS PEATONES. LA MAQUINARIA Y EQUIPOS DE OBRA DEBEN PERMANECER EN TODO MOMENTO DENTRO DE LA ZONA DE OBRA. NO SE AUTORIZA ACTIVIDADES DECARGUE Y DESCARGUE FUERA DEL CIERRE PROPUESTO. NO SE AUTORIZA PARQUEO DE VEHICULOS EN VIA NI FORMACION DE COLAS. CUANDO FINALICE LA OBRA, SE DEBE RETIRAR EN SU TOTALIDAD EL CIERRE Y LA SEÑALIZACION APROBADA.

Tabla 31 Información plan de manejo de tráfico aprobado mediante COI 8 y COI 11
Fuente: Elaboración propia basada en el registro del COI 11 y 8.

La Interventoría ha realizado supervisión, encontrando que el Contratista ha dado cumplimiento a lo determinado en los CIVS 8 y 7, y zona de recuperación ambiental para la instalación de los PMTs que se intervinieron en los meses de febrero y marzo de 2023.

En el **Anexo 23**, se presentan el COI No. 8 y 11, mediante los cuales la SDM aprobó las intervenciones en Localidad de Ciudad Bolívar.

3.4.9 Bitácora de obra

En el libro de obra, se registran las actividades diarias realizadas en desarrollo del proyecto, la cual se presenta en este informe en el **Anexo 20.**

3.4.10 Ensayos de laboratorio

En el periodo no se requirió la realización de ensayos de laboratorio.

4. CONCLUSIONES, RECOMENDACIONES Y COMENTARIOS.

- Se supervisaron las actividades de cerramiento, excavación manual y mecánica, retiro, transporte y disposición final de materiales provenientes de excavación y demoliciones.

- En el periodo de febrero y marzo de 2023, se ejecutan obras civiles, pero por falta de la apropiación completa de los componentes, debido a unos ajustes solicitados, no se puedo realizar la facturación.

- Se presenta para el periodo analizado, un avance físico ejecutado acumulado de 3,52%, que al compararlo con el porcentaje acumulado programado del 4,07%, presenta un adelanto del 0,55% para el proyecto.

- El Contratista, en la implementación de los CIVS intervenidos, dio cumplimiento a lo consignado por la Secretaría Distrital de Movilidad, en el COI 8 y COI 11.

- El clima presentado no afecto el desarrollo de las actividades constructivas en el periodo comprendido entre el 23 de febrero al 31 de marzo de 2023.

- Se revisaron los planos de detalle a usar en obra tanto en planta como perfil, se verificó las carteras de campo y adicionalmente realizó revisión y chequeo de equipos de topografía, chequeo y verificación de puntos de amarre. corroboro los puntos de control en campo y realizo la verificación y ajuste de las coordenadas y niveles de estos teniendo en cuenta los datos crudos obtenidos

- La interventoría dio respuesta a los comunicados enviados por el contratista en los plazos estipulados y asistió a los comités y mesas de trabajo solicitadas por la caja de vivienda popular.

- La interventoría dio aval y aprobación al inicio de las actividades mediante los formatos de liberación y carteras de campo.

ANEXO 5
MINUTA DEL CONTRATO CVP-CTO-720-2022

TABLA DE CONTENIDO

CLÁUSULA 1. DEFINICIONES
CLÁUSULA 2. OBJETO
CLÁUSULA 3. ALCANCE DEL OBJETO
CLÁUSULA 4. PLAZO DEL CONTRATO
CLÁUSULA 5. VALOR DEL CONTRATO
CLÁUSULA 6. ANTICIPO Y/O PAGO ANTICIPADO
CLÁUSULA 7. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL
CLÁUSULA 8. FORMA DE PAGO
CLÁUSULA 9. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA
CLÁUSULA 10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA
CLÁUSULA 11. DERECHOS DEL CONTRATISTA
CLÁUSULA 12. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD
CLÁUSULA 13. RESPONSABILIDAD
CLÁUSULA 14. INDEMNIDAD
CLÁUSULA 15. MULTAS
CLÁUSULA 16. CLÁUSULA PENAL
CLÁUSULA 17. CLÁUSULAS EXCEPCIONALES
CLÁUSULA 18. GARANTÍAS
CLÁUSULA 19. INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA
CLÁUSULA 20. INEXISTENCIA DE RELACIÓN LABORAL ENTRE LA ENTIDAD Y EL CONTRATISTA
CLÁUSULA 21. CESIÓN
CLÁUSULA 22. LIQUIDACIÓN
CLÁUSULA 23. SUSCRIPCIÓN, PERFECCIONAMIENTO, EJECUCIÓN
CLÁUSULA 24. LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL
CLÁUSULA 25. DOCUMENTOS

Entre la arquitecta **LAURA MARCELA SANGUINO GUTIÉRREZ**, mayor de edad, con domicilio en esta ciudad, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.032.388.493 de Bogotá D.C, actuando en calidad de Directora Técnica de Mejoramiento de Barrios, facultada para contratar mediante la Resolución de Delegación No. 4400 del 26 de agosto de 2016, delegación conferida por el Director General, quien obra en nombre y representación de LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR, identificada con NIT 899.999.074-4, y quien para los efectos del presente contrato se denominará la CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR (en adelante la "Entidad"), por una parte; y, por la otra, **CONSORCIO PRO CARACOLÍ,** con NIT No. 9 0 1. 6 5 7. 4 9 8- 2, representado legalmente por **MIGUEL ANGEL GUTIERREZ**, con C. C. No. 3.137.389, consorcio conformado por GMA DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES Y CIA S.A.S identificado con NIT 830.005.739-8 (60%); OPEN INGENIERÍA S.A.S identificado con NIT 900.145.551-4 (30%); y SAVA CONSULTORÍA Y CONSTRUCCION S.A.S identificado con NIT 901.513.076-1 (10%), (en adelante el "Contratista"), identificado como aparece en el Formato 1 – Carta de Presentación de la oferta, hemos convenido celebrar el presente contrato, previas las siguientes consideraciones:

I. Que mediante Resolución No. 2090 del 13 de octubre de 2022, modificada por la Resolución No. 2104 del 14 de octubre de 2022, la Entidad abrió el Proceso de Contratación número CVP-LP-001-2022

II. Que mediante Resolución No. 2290 del 18 de noviembre de 2022, la Entidad adjudicó el Contrato al Contratista.

Con base en las anteriores consideraciones, la Entidad y el Contratista (individualmente la "Parte", conjuntamente las "Partes"), acuerdan que el presente Contrato se regirá por las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011, 1882 de 2018, Decreto Ley 019 de 2012 y el Decreto 1082 de 2015, el Código Civil y el Código de Comercio, y las normas que las modifiquen o sustituyan, además de las adicionales que resulten aplicables a la materia. En desarrollo de lo anterior, acuerdan las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA 1. DEFINICIONES

Las expresiones utilizadas en el Contrato con mayúscula inicial deben ser entendidas con el significado que se les asigna en el Anexo 3 – Glosario del Pliego de Condiciones. Los términos definidos son utilizados en singular y en plural de acuerdo como lo requiera el contexto en el cual son utilizados. Otros términos utilizados con mayúscula inicial deben ser entendidos de acuerdo con la definición contenida en el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015. Los términos no definidos deben entenderse de acuerdo con su significado natural y obvio.

CLÁUSULA 2. OBJETO

El objeto del Contrato es EJECUTAR A PRECIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, LAS OBRAS DE INTERVENCIÓN FÍSICA A ESCALA BARRIAL CONSISTENTES EN LA CONSTRUCCIÓN DE LOS TRAMOS VIALES Y LA ZONA DE RECUPERACIÓN PAISAJÍSTICA, PRIORIZADOS EN EL TERRITORIO CARACOLÍ DE LA LOCALIDAD DE

CIUDAD BOLÍVAR DE LA CIUDAD DE BOGOTÁD.C., DE CONFORMIDAD CON LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS CORRESPONDIENTES AL CONTRATO CVP-CTO-415-2021, DE ACUERDO CON EL ALCANCE Y DELIMITACIÓN DEL ÁREA DETERMINADA POR LA DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR

CLÁUSULA 3. ALCANCE DEL OBJETO

El Contratista deberá desarrollar el objeto del Contrato de conformidad con las especificaciones y características técnicas señaladas en los Documentos del Proceso de Contratación No. CVP-LP-001-2022, los cuales hacen parte integral del presente contrato.

El Contratista se obliga para con la Entidad a ejecutar, a los precios cotizados en la propuesta y con sus propios medios: materiales, maquinaria, laboratorios, equipos y personal, en forma independiente y con plena autonomía técnica y administrativa, hasta su total terminación y aceptación final, las cantidades de obra que se detallan en su propuesta económica, conforme lo señaló en el Formulario 1 – Formulario de Presupuesto Oficial.

El Contratista y la Entidad contratante asumen de forma obligatoria los riesgos previsibles identificados y plasmados en el Pliego de Condiciones en la Matriz 3 - Riesgos, aceptados por el Contratista con la presentación de su propuesta.

CLÁUSULA 4. PLAZO DEL CONTRATO

El plazo estimado para la ejecución del presente contrato será de diez (10) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y aprobación de los documentos previstos en el Pliego de Condiciones.

CLÁUSULA 5. VALOR DEL CONTRATO

El valor del Contrato es por la suma de **QUINCE MIL OCHENTA MILLONES OCHENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE ($15.080.089.940,00)** equivalentes a 15.080,0899 SMLMV para el año de suscripción del contrato 2022.

El Contratista, con la suscripción del Contrato, acepta que en el evento en que el valor total a pagar tenga centavos, estos se ajusten o aproximen al peso, ya sea por exceso o por defecto, si la suma es mayor o menor a 50 centavos. Lo anterior, sin que sobrepase el valor total establecido en el presente Contrato.

CLÁUSULA 6. ANTICIPO

La Caja de la Vivienda Popular desembolsará a título de anticipo, una cuantía equivalente al treinta por ciento (30%) del valor total del contrato, previo cumplimiento de los requisitos establecidos para su desembolso.

Como requisitos previos para su desembolso se encuentran, entre otros, los siguientes:
1. Aprobación de la interventoría del Plan de manejo del anticipo. El contratista presentará el plan de manejo del anticipo, discriminando con detalle la destinación de los recursos que deben corresponder al porcentaje de anticipo aprobado con respecto al presupuesto de cada una de las intervenciones, dicho plan sólo deberá contener actividades relacionadas con la construcción y no debe incluir ningún valor referente a costos indirectos y/o de personal o recurso humano.
2. Copia del contrato de fiducia
3. Certificación bancaria de la fiducia
4. Carta dirigida a la Caja de la Vivienda Popular autorizando el giro por parte del contratista
5. Cuenta de cobro por valor del anticipo.

NOTA 1: El anticipo se deberá invertir con la aprobación por parte de la interventoría. El manejo y amortización del anticipo se realizará en los términos de la ley, es decir, el Contratista deberá constituir una fiducia, que deberá incluir dentro de las firmas autorizadas para el desembolso respectivo, esto es, EL CONTRATISTA a través de su representante legal y LA INTERVENTORÍA, a través de su representante legal y el ORDENADOR DEL GASTO o a quien este delegue, POR PARTE DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR o a través de quien éste designe para tal efecto. LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR amortizará, de cada pago realizado al CONTRATISTA de obra, un porcentaje del CUARENTA POR CIENTO (40%) hasta completar el valor girado como anticipo.

NOTA 2: Todos los costos de operación, administración, manejo financiero serán asumidos por el CONTRATISTA, sin importar la fecha que se produzca efectivamente el giro del anticipo.

NOTA 3: Los impuestos, tributos, contribuciones y las retenciones que se hagan sobre las sumas correspondientes al valor del anticipo serán a cargo y por cuenta del CONTRATISTA, quien deberá hacer devolución y amortizar la totalidad del valor del anticipo de acuerdo con lo establecido en la presente cláusula.

El anticipo se tramitará previa solicitud del Contratista y aceptación de las condiciones de la Entidad para su entrega. En todo caso el anticipo estará sujeto a la disponibilidad de cupo en el Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC).

La iniciación de las obras o el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones contractuales no están supeditadas en ningún caso a la entrega del anticipo

La Entidad, a través de la interventoría, revisará y aprobará los programas de inversión del anticipo. Para el manejo de los recursos que reciba a título de anticipo, el Contratista constituirá un patrimonio autónomo irrevocable a nombre del objeto del contrato, cuyo beneficiario sea la Caja de la Vivienda Popular, el cual será vigilado por el Interventor del contrato. Por consiguiente, ningún pago o gravamen que afecte el anticipo podrá ser efectuado sin la autorización expresa y escrita del Interventor, quien velará así porque todo desembolso del anticipo corresponda a gastos del contrato y que estén de acuerdo con el plan de inversión del anticipo aprobado por el Interventor. El costo de la comisión fiduciaria

es asumido directamente por el Contratista. El Contratista presentará la respectiva minuta del contrato de fiducia para aprobación previa del Interventor.

Los rendimientos financieros que genere el anticipo entregado por la Entidad serán reintegrados mensualmente en la cuenta que para el efecto se indique. Copia de la consignación debe ser remitida a la Entidad indicando con precisión que se trata de recursos por concepto de rendimientos financieros del anticipo otorgado, el número, año del contrato y el nombre del Contratista. Es responsabilidad de la interventoría verificar el cumplimiento de esta obligación.

Si al momento de liquidarse el patrimonio autónomo se presentan excedentes de recursos en la cuenta del anticipo del citado patrimonio, la entidad fiduciaria consignará el valor de los mismos a la cuenta que para tal efecto se disponga, informando el número y año del contrato de obra, el nombre del Contratista y el concepto de la consignación especificando el valor por rendimientos y el valor por saldos de capital.

El Contratista presentará una certificación expedida por la entidad fiduciaria con la información necesaria sobre el patrimonio autónomo para el giro del anticipo.

Para la buena administración del anticipo se tendrán en cuenta como mínimo las siguientes reglas:

- El contrato de fiducia mercantil debe ser suscrito con una sociedad fiduciaria autorizada por la Superintendencia Financiera para crear patrimonios autónomos.
- El plazo del contrato de fiducia mercantil debe extenderse como mínimo hasta la utilización de la totalidad del recurso entregado a título de anticipo.
- Los recursos del anticipo depositados en el patrimonio autónomo deben ser invertidos en cuentas de ahorro y/o corrientes remuneradas, mientras se destinan al cumplimiento del plan de inversión del mismo aprobado por el Interventor.
- Tanto los rendimientos que genere la cuenta de anticipo del patrimonio autónomo, como los excedentes de esta misma cuenta, si los hubiere, deben ser reintegrados a la Entidad como se establece en el presente instructivo, lo cual debe ser verificado por el Interventor.
- La Entidad remitirá a la entidad fiduciaria el plan de inversión del anticipo aprobado y le informará sobre la persona natural o jurídica que actuará como Interventor. Así mismo, la Entidad informará a la fiduciaria sobre las suspensiones y reanudaciones en la ejecución del contrato.
- En los casos de caducidad del contrato o terminación unilateral o anticipada del mismo, la entidad fiduciaria reintegrará a la Entidad el saldo existente en la cuenta de anticipo y sus rendimientos en la forma indicada por la Entidad, una vez esta comunique a la fiduciaria el acto administrativo debidamente ejecutoriado.
- La entidad fiduciaria debe remitir mensualmente a la Entidad, al Interventor y al Contratista, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, un informe de gestión sobre el manejo del anticipo en el patrimonio autónomo, el cual contendrá como mínimo la siguiente información: el número y año del contrato de obra, el nombre del Contratista, las inversiones realizadas, el saldo por capital, los rendimientos con corte al último día del ejercicio anterior, los giros y/o traslados realizados.

El anticipo será amortizado mediante deducciones de las actas mensuales de obra, situación que deberá ser controlada por la interventoría. La cuota de amortización se determinará multiplicando el valor de la respectiva acta por la relación que exista entre el saldo del anticipo y el saldo del valor del contrato. Sin embargo, el Contratista podrá amortizar un porcentaje mayor al acordado. Su amortización total deberá realizarse por lo menos un (1) mes antes del vencimiento del plazo contractual (siempre y cuando el plazo inicial del contrato supere los seis (6) meses), situación que deberá ser controlada por la interventoría.

CLÁUSULA 7. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL

El pago de la suma estipulada en este contrato se sujetará a la apropiación presupuestal correspondiente y específicamente al Certificado de Disponibilidad Presupuestal:

Número certificado disponibilidad presupuestal	Fecha certificado disponibilidad presupuestal	Valor certificado de disponibilidad presupuestal
1092	16 de septiembre de 2022	15.758.593.474

CLÁUSULA 8. FORMA DE PAGO

La Caja de la Vivienda Popular pagará a EL CONTRATISTA, en pagos mensuales sucesivos, si a ello hubiere lugar, conforme al avance porcentual de obra y según los descrito en la siguiente tabla especificando cada una de las etapas del proyecto, de acuerdo con el cronograma de obra fijado para el proyecto entre las partes y efectivamente cumplido: ETAPA DEL PROYECTO % Requisitos para pago ANTICIPO 30% se verificará el plan de pagos del anticipo presentado por el contratista y aprobado por la interventoría con visto de la supervisión APROPIACION 1% se revisará y verificará el informe de apropiación de estudios y diseños aprobado por interventoría con el visto bueno de la supervisión (para ver mayor detalle el capítulo de informe de apropiación de estudios y diseños) EJECION DE OBRA % de avance de obra Se verificarán actas parciales de pago y el certificado por interventoría con visto bueno de supervisión LIQUIDACION 10% se realizará el pago contra acta de liquidación una vez se hayan completado los requisitos expuestos en el numeral respectivo Para los ítems contemplados en el presupuesto de obra por precios unitarios, el contratista facturará mensualmente el 100% de la obra ejecutada en el respectivo periodo, soportada en las actas mensuales de recibo parcial de obra ejecutada, revisada, y aprobados por la interventoría con visto bueno de la supervisión y los apoyos delegados por el supervisor, además de los informes semanales y mensuales revisados y aprobados por la interventoría. Retención en Garantía: de cada pago se realizará una retención en garantía del 10% del valor facturado, la cual se reintegrará al contratista así: • El valor de esta retención en garantía, (correspondiente al 10%) se cancelará una vez se suscriba el Acta de Liquidación del contrato. Dichos pagos se realizarán hasta completar una ejecución de obra equivalente al CIEN POR CIENTO (100%), según actas parciales de obra avaladas por la interventoría.

Las actas parciales de obra y el pago de estas, se basará en la ejecución de las actividades desarrolladas por el CONTRATISTA, tan sólo constituyen la prueba y respaldo del avance

de las obras y de su pago; razón por la cual, el pago de estas por parte de la CVP no significa el recibo definitivo a satisfacción de las obras contratadas, en cuanto a su calidad. LA INTERVENTORÍA podrá, en acta posterior o en el acta final, realizar correcciones a cualquiera de las actas anteriores aprobadas por éste, siempre que dichas correcciones no se generen por acciones u omisiones que le fueren imputables a su negligencia, o actuación deficiente con respecto al cumplimiento de sus deberes de vigilancia propios de la interventoría Si hay lugar a correcciones, LA INTERVENTORÍA deberá indicar el valor correspondiente a los trabajos que no cumplan con las especificaciones técnicas de las obras, a efecto de que La CVP se abstenga de pagarlas o las compense con cuentas futuras al CONTRATISTA. Si las correcciones se generan por acciones u omisiones que le fueren imputables a la negligencia o actuación deficiente del INTERVENTOR, en el ejercicio de sus deberes de vigilancia en la ejecución contractual del proyecto de obra, las correcciones a las actas deberán ser avaladas por el supervisor del contrato de interventoría designado por la CVP, y los hechos darán lugar al inicio de los procedimientos sancionatorios contractuales con respecto a la INTERVENTORÍA. Cada uno de los pagos está sujeto a la autorización y aprobación escrita de LA INTERVENTORÍA para cada uno de los pagos se deberá acreditar: 1. Informe de actividades. 2. Cuenta de cobro, factura o su equivalente aprobado por la interventoría. 3. Acta parcial de pago. 4. Recibo a satisfacción por parte de LA INTERVENTORÍA de las obras ejecutadas en el periodo. 5. Los demás requisitos establecidos en el Contrato y por parte de la Subdirección Financiera de la Caja de la Vivienda Popular. 6. Los demás documentos indicados en los estudios previos y anexo técnico y los demás anexos y documentos asociados al proceso de selección. 7. Se resalta que los pagos al sistema de seguridad social deben ser realizados por el adjudicatario de acuerdo a sus obligaciones, y, si el personal es contratado por la figura de prestación de servicios, el pago debe ser asumido por el titular del contrato de prestación de servicios. Todos los pagos relacionados con la ejecución del contrato se deben radicar en la entidad para aprobación del recurso por parte del SUPERVISOR POR PARTE DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR, dentro de los primeros diez (10) días calendario siguientes, para que se ajusten dentro de la programación del PAC correspondiente. Se debe realizar y entregar una programación de pago con el fin de que la entidad gestione los recursos necesarios para pagos; la supervisión no se hace responsable por la NO programación de los mismos.

PARÁGRAFO PRIMERO. EL CONTRATISTA deberá acreditar el pago de los aportes establecidos en el Artículo 50 de la ley 789 de 2002, lo cual se hará mediante certificación expedida por el revisor fiscal o el representante legal si no tiene revisor fiscal debe seguir las demás normas que lo modifiquen, reglamenten o complementen. El contratista deberá anexar para cada pago la factura, el certificado de pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales, de lo contrario no se tramitará la respectiva factura. Se resalta que los pagos al sistema de seguridad social deben ser realizados por el CONTRATISTA ante la existencia de vínculo laboral, y, si el personal es contratado por la figura de prestación de servicios, el pago debe ser asumido por el titular del contrato de prestación de servicio

PARÁGRAFO SEGUNDO: Los pagos que efectúe la CAJA en virtud del contrato estarán sujetos a la programación de los recursos del Programa Anual de Caja — PAC y a los recursos disponibles en Tesorería.

PARÁGRAFO TERCERO. La cancelación del valor del contrato, por parte de la CAJA al CONTRATISTA, se hará mediante el Sistema Bog Data, que maneja la Tesorería Distrital de Bogotá se debe inscribir la cuenta ante la Secretaria Distrital de Hacienda, realizando

consignaciones en las cuentas que posea el contratista en una entidad financiera, de acuerdo con la información suministrada por el mismo, en los documentos de la propuesta. Sin perjuicio de lo anterior, la CVP podrá requerir documentación adicional, en caso de que así sea indicado por la Subdirección Financiera de la CVP. Se entenderá aceptada la forma de pago al momento de la presentación de la propuesta.

ÚLTIMO PAGO: DIEZ POR CIENTO (10%) DEL VALOR DEL CONTRATO A LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO La Caja de la Vivienda Popular pagará al CONTRATISTA, el diez por ciento (10%) del contrato, a la suscripción del Acta de Liquidación del Contrato, previo cumplimiento de los requisitos y documentos establecidos para la liquidación del contrato. Para iniciar con los trámites de la liquidación el contratista deberá entregar, con aprobación de LA INTERVENTORÍA como mínimo los siguientes documentos: - Informes Finales de los componentes TÉCNICO, SOCIAL Y SST-MA aprobados por interventoría y/o supervisión - Acta de terminación de contrato de obra o consultoría y/o interventoría. - Acta de entrega y Recibo definitivo de obra y documentos entregables, suscrita por EL CONTRATISTA y LA INTERVENTORÍA. - Certificación de cumplimiento de la Interventoría donde se haga constar expresamente que se cumplió con el objeto y la totalidad de actividades de los componentes técnico, administrativo, financiero, social (incluida el cumplimiento de responder peticiones, solicitudes, quejas y reclamos de la comunidad, relacionadas con la ejecución del proyecto y las certificaciones que en este componente son requeridas como certificación de cierre de PQRS y Actas de Compromiso, certificación de cumplimiento de las actividades de gestión social, certificación de cumplimiento de mano de obra no calificada y todas aquellas a las que haga referencia el anexo respectivo), ambiental, TOPOGRAFICO, SSTMA, y jurídico. - Certificación de la interventoría acerca del buen manejo y cancelación del encargo fiduciario para el manejo del anticipo. En la misma certificación deberá hacer constar que se efectuó el pago de rendimientos financieros generados por el encargo fiduciario, a la CVP, adjuntando los respectivos soportes. - Acta de terminación de contrato de obra o consultoría y/o interventoría. - Póliza de estabilidad actualizada contra el acta de entrega y recibo definitivo de obra. - Factura. - Resolución de Facturación. - Certificación de Cuenta Bancaria para pago. - Paz y salvo de los especialistas que participaron en la ejecución del contrato. - Paz y salvo emitido por empresas de servicios públicos condensa, gas natural, ETB, telefónica, UNE, y demás que correspondan. - Paz y salvos de redes y de daños emitido por la EAAB, dando cumplimiento a la norma técnica NS-046 de elaboración de planos y entrega de planos de obra construida. - Oficio de cierre de PIN de obra emitido por la secretaria distrital de ambiente, dando cumplimiento a los reportes de RCD - Aprobación de planos record emitida por el Instituto de Desarrollo Urbano- IDU de conformidad con lo requerido por dicha entidad Planos récord de la intervención en formato de la CVP firmado por contratista e interventoría. - Bitácora de la ejecución total de la obra. Todos los pagos relacionados con la ejecución del contrato se deben radicar en la entidad para aprobación del recurso por parte del SUPERVISOR POR PARTE DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR, dentro de los primeros quince (15) días calendario siguientes, para que se ajusten dentro de la programación del PAC correspondiente.

PARÁGRAFO PRIMERO. EL CONTRATISTA deberá acreditar el pago de los aportes establecidos en el Artículo 50 de la ley 789 de 2002, lo cual se hará mediante certificación expedida por el revisor fiscal o el representante legal si no tiene revisor fiscal, y demás normas que lo modifiquen, reglamenten o complementen. El contratista deberá anexar para cada pago la factura, el certificado de pago de aportes al sistema de seguridad social y

parafiscales, de lo contrario no se tramitará la respectiva factura. Se resalta que los pagos al sistema de seguridad social deben ser realizados por el adjudicatario ante la existencia de vínculo laboral, y, si el personal es contratado por la figura de prestación de servicios, el pago debe ser asumido por el titular del contrato de prestación de servicios.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Los pagos que efectúe la CAJA en virtud del contrato estarán sujetos a la programación de los recursos del Programa Anual de Caja — PAC y a los recursos disponibles en Tesorería.

PARÁGRAFO TERCERO: La cancelación del valor del contrato, por parte de la CAJA al CONTRATISTA, se hará mediante el Sistema Bog Data, que maneja la Tesorería Distrital de Bogotá, realizando consignaciones en las cuentas que posea el contratista en una entidad financiera, de acuerdo con la información suministrada por el mismo, en los documentos de la propuesta. Sin perjuicio de lo anterior, la CVP podrá requerir documentación adicional, en caso de que así sea indicado por la Subdirección Financiera de la CVP. Se entenderá aceptada la forma de pago al momento de la presentación de la propuesta. NOTA: Será responsabilidad del CONTRATISTA llevar a cabo la liquidación del contrato dentro de los términos establecidos en la ley. En todo caso, los tiempos de demora en la liquidación, deberán ser asumidos a cuenta y riesgo del CONTRATISTA

PAGOS DEL COMPONENTE SOCIAL El plan de gestión social contempla actividades que se desarrollan una única vez y actividades periódicas, es decir, aquellas actividades de obligatorio cumplimiento durante el tiempo contractual. Todas las actividades estarán sujetas a pago de acuerdo al cumplimiento mensual por parte del CONTRATISTA, revisión y aprobación de la INTERVENTORÍA y visto bueno de la SUPERVISIÓN. El pago del componente social estará dado por:

1. Actividades de único cumplimiento: Este pago se efectuará una única vez, cuando se culmine, cumpla a cabalidad y bajo los requerimientos establecidos en el presente anexo la actividad. En este se incluyen las actividades o encuentros asociados a: programa de apropiación social, programa actas de vecindad, actividad reunión de inicio de obra, actividad reunión de avance de obra, programa nuevos afectos nuevos territorios, programa mujeres empoderadas del territorio y programa acuerdo de sostenibilidad.
2. Actividades periódicas: Este pago se efectuará mes a mes, una vez cumpla a cabalidad, bajo los requerimientos establecidos en el presente anexo social y bajo el tiempo contractual. En este se incluyen las actividades asociadas a: programa de divulgación, programa de atención a la comunidad y actividad reunión de veeduría ciudadana. Para el correcto cobro mensual de estas actividades se debe tener en cuenta la ecuación 1.

$$\frac{\%\ por\ actividad}{No.\ meses\ contractuales} = \%\ pago\ mensual$$

Los porcentajes de referencia para el pago de las actividades están contemplados en la Tabla 3. Porcentaje de cumplimiento para pago plan de gestión social, que se relaciona a continuación:

CONSOLIDADO DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE GESTIÓN SOCIAL Y PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO PARA PAGO			
PROGRAMAS	**ACTIVIDAD**	**% POR ACTIVIDAD**	**% TOTAL POR PROGRAMA**
PROGRAMA APROPIACIÓN SOCIAL	Actividad No. 1 Recorrido y reconocimiento de comunidad	3%	**5%**
	Actividad No. 2 Informe de apropiación social	2%	
PROGRAMA DE DIVULGACIÓN	Actividad No. 1: Invitaciones personalizadas	2%	**8%**
	Actividad No. 2: Diseño y Entrega de Volantes	2%	
	Actividad No. 3: Diseño de Afiches	2%	
	Actividad No. 4: Acciones complementarias de convocatoria	2%	
PROGRAMA DE ACTAS DE VECINDAD	Actividad No. 1 - Actas de vecindad de inicio	4%	**10%**
	Actividad No. 2 - Actas de vecindad de cierre	6%	
PROGRAMA DE ATENCIÓN A LA COMUNIDAD	Actividad No. 1 - Apertura del Punto de Atención a la Comunidad- PAC	4%	**14%**
	Actividad No. 2 - Disponibilidad de medios de comunicación	4%	
	Actividad No. 3 - Recepción y trámite de respuesta a PQRSD	6%	
PROGRAMA DE REUNIONES E INFORMACIÓN	Actividad No. 1- Reunión de Inicio de Obra	5%	**20%**
	Actividad No. 2 - Reuniones de Veeduría Ciudadana	10%	
	Actividad No. 3 - Reunión de Avance de Obra	5%	
PROGRAMA NUEVOS AFECTOS, NUEVOS TERRITORIOS	Actividad No. 1 - Aplicación instrumento línea base	4%	**28%**
	Encuentro No. 1 - Imaginario y DOFA	3%	
	Encuentro No. 2 - Árbol de problemas	3%	
	Encuentro No. 3 - Taller de Diseño participativo	4%	
	Encuentro No. 4 - Reunión de retroalimentación propuesta de valor social del territorio	3%	
	Encuentro No. 5 - Reunión de decisión obra de valor social del territorio	3%	
	Encuentro No. 6 - Jornadas comunitarias activas	4%	
	Actividad No. 4 - Pacto por el hábitat digno	4%	
PROGRAMA MUJERES EMPODERADAS DEL TERRITORIO	Actividad No. 1 Fortalecimiento de la participación incidente de las mujeres.	2%	**5%**
	Actividad No. 2 Fortalecimiento del cuidado y protección de la violencia contra la mujeres	3%	
PROGRAMA ACUERDO DE SOSTENIBILIDAD	Actividad Firma Acuerdo de sostenibilidad	10%	**10%**
Total % de cumplimiento de plan de gestión social		**100%**	**100%**

Nota:

1. La forma de pago previamente mencionada no aplica para las obras de valor social construcción social del territorio.

2. Para el pago establecido en la Tabla No. 4 Porcentaje de cumplimiento para pagos, se debe tomar el presupuesto social general restando el monto correspondiente para el desarrollo de las obras de valor social.

Las Obras de Valor Social Construcción Social del Territorio, tienen un valor financiero de $120.000.000 tomado del presupuesto social general, el cual se usa como techo máximo financiero para desarrollar las acciones dentro del tiempo contractual. Estas serán pagadas contra las facturas o documentos legales que hagan sus veces, las cuales deben ser remitidas junto con las garantías y demás documentos a la INTERVENTORÍA para revisión y aprobación, está a su vez debe remitir a la SUPERVISIÓN para visto bueno.

Para el pago de Las Obras de Valor Social Construcción Social del Territorio, se tendrá en cuenta, los valores por ítem como techo máximo de inversión, como se describe en la tabla No. 5 que se relaciona a continuación:

Obras de Valor Social Construcción Social del Territorio	Presupuesto asigando
Implementación de huertas comunitarias y coberturas vegetales.	15.000.000
Desarrollo de arte urbano en formatos diversos.	45.000.000
Generación de espacio (s) de encuentro comunitario para el desarrollo de actividades de juego, disfrute colectivo, actividades	60.000.000
Total Obras de Valor Social Construcción Social del Territorio	**120.000.000**

PAGOS DEL COMPONENTE SST-MA Es importante mencionar que la propuesta económica del contratista establece la realización de las actividades SSTMA para la

totalidad de las obras correspondientes a la zona recuperación ambiental y paisajística denominada Caracolí, junto con los 8 CIV priorizados y RUPI, con un presupuesto global, en el caso de este factor particular, este presupuesto global para el componente es previsto como una suma fija, y el Contratista es el único responsable del cumplimiento de sus actividades. En el presupuesto de este componente se incluyen todos los costos directos e indirectos en que incurre el contratista para su desarrollo y, por tanto, la CVP no reconocerá mayores costos por el mismo. El pago por concepto del componente SSTMA se realizará conforme a la ejecución de las actividades efectivamente realizadas las que deben estar debidamente soportadas y sustentadas, revisadas y avaladas. Lo anterior hace referencia a que se reconocerá el pago del componente según radicación de aprobación de LA INTERVENTORÍA y radicación de visto bueno de la Caja de la Vivienda Popular; y se realizará según el valor establecido en el presente anexo. Fase apropiación de estudios y diseños: El porcentaje establecido para esta fase se pagará previa aprobación de la interventoría y visto bueno de la Caja de la Vivienda Popular de los documentos establecidos a entregar en el presente documento. Fase ejecución de obra: El porcentaje establecido para esta fase se pagará de forma proporcional conforme a la ejecución de las actividades efectivamente realizadas las que deben estar debidamente soportadas y sustentadas, revisadas y avaladas, además de la aprobación de la interventoría y visto bueno de la Caja de la Vivienda Popular frente al informe mensual SSTMA. Fase liquidación de obra: El porcentaje establecido para esta fase se pagará previa aprobación de la interventoría y visto bueno de la Caja de la Vivienda Popular de los documentos establecidos a entregar en el presente documento.

Fase	RH	MA	SST	%
Fase apropiación de estudios y diseños	1,6%	1,6%	1,6%	5%
Fase ejecución de obra.	28,3%	28,3%	28,3%	85%
Fase liquidación de obra.	3,33%	3,33%	3,33%	10%
			TOTAL	**100,0%**

CLÁUSULA 9. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

1) Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso de Contratación. 2) Desarrollar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de Contratación. 3) Garantizar la calidad de los bienes y servicios prestados, de acuerdo con el Anexo Técnico, el Pliego de Condiciones y demás Documentos del Proceso. 4) Dar a conocer a la Entidad cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del Contrato o sobre sus obligaciones. 5) Abstenerse de adelantar intervención alguna a los recursos sin contar con los permisos emitidos por la entidad competente (cuando aplique intervenciones). 6) Acreditar el cumplimiento del factor de calidad ofrecido durante la fase de selección en los plazos acordados con la Entidad. 7) Identificar las oportunidades para promover el empleo local durante la ejecución del contrato. 8) Implementar las medidas identificadas para promover el empleo local en el sitio de la obra. 9) Dar cabal cumplimiento al pacto de transparencia y declaraciones de la carta de presentación de la oferta. 10)

Informar a la Entidad Estatal cuando ocurra una situación que implique una modificación del estado de los riesgos existentes al momento de proponer o celebrar el contrato. 11) Comunicarle a la Entidad cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del Contrato. 12) Durante la ejecución del contrato deberá observar las leyes y los reglamentos relativos a Salud Ocupacional y Seguridad Industrial y tomar todas aquellas precauciones necesarias para evitar que se produzcan en las zonas de sus campamentos de trabajo, accidentes o condiciones insalubres; así como dotar a su personal y asegurar el uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP). 13) Informar periódicamente la composición del capital social de la persona jurídica; la existencia de pactos o acuerdos de accionistas; su pertenencia o no a un grupo empresarial, si se trata de una matriz, subordinada, o sucursal de sociedad extranjera, así como la información relevante de índole jurídica, comercial o financiera, de la persona jurídica o de sus representantes legales, socios o accionistas. 14) Cumplir con sus obligaciones laborales respecto del personal a su cargo, y con las obligaciones tributarias y ambientales que le correspondan de acuerdo con su labor. 15) Informar a más tardar el tercer día hábil siguiente al momento en que se tenga conocimiento del inicio de investigaciones penales, se impongan medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero en contra de cualquiera de los directivos, representantes legales, accionistas o integrantes del Contratista. 16) Conocer a cabalidad el estudio previo y anexo técnico, social y SST-MA y el pliego de condiciones que originan el contrato, para realizar la ejecución de este con eficiencia y eficacia. 17) Suscribir oportunamente el acta de inicio y el acta liquidación del contrato (si existe) y las modificaciones si las hubiera juntamente con el ordenador del gasto y/o supervisor del mismo. 18) Mantener vigente las garantías exigidas por el tiempo pactado en el contrato y en los documentos del proceso, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución del mismo. 19) Suministrar al/la supervisor/a del contrato toda la información que le sea solicitada para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones que contrae, de acuerdo con los artículos 4º y 5º de la Ley 80 de 1993. 20) Presentar los informes sobre la ejecución del contrato que le sean solicitados por el supervisor de este. 21) Presentar oportunamente las facturas, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el pago. 22) Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del contrato, cuando en ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros en los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993. 23) Pagar a LA CAJA todas las sumas y costos que la misma deba asumir, por razón de la acción que contra ella inicien terceros que hayan sufrido daños o afectaciones por causa del contratista, durante la ejecución del contrato, 24) Reparar los daños e indemnizar los perjuicios que cause a LA CAJA por el incumplimiento del contrato. 25) Se consideran imputables al contratista todas las acciones y omisiones de su personal, subcontratistas y proveedores, así como del personal al servicio de estos últimos. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra LA CAJA por la cual deba responder EL CONTRATISTA, aquella procederá a notificarle a la mayor brevedad para que EL CONTRATISTA adopte bajo su propia costa todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a LA CAJA. Si EL CONTRATISTA no logra resolver la controversia en el plazo que fije LA CAJA, la misma podrá hacerla directamente y EL CONTRATISTA asumirá todos los costos en que se incurra por tal motivo. 26) Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por la interventoría del contrato. 27) Asistir a las reuniones que sean convocadas por la

interventoría del contrato, para revisar el estado de ejecución del mismo, el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista o cualquier aspecto técnico referente al mismo. 28) Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del contrato y aquellas indicadas en las condiciones técnicas (establecidas en los documentos del proceso) y por la interventoría para el cabal cumplimiento del objeto del mismo. 29) Constituir y presentar ante la CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR las garantías contractuales dentro del término previsto en los estudios previos y anexo técnico, cumpliendo con las condiciones allí descritas. 30) Instalar las vallas informativas de obra, en los sitios de ejecución y los indicados por el Interventor, de acuerdo con el diseño y especificaciones técnicas de la CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR. Estas vallas deberán actualizarse y permanecer legibles y en buen estado durante todo el tiempo de ejecución del contrato de obra.

CLÁUSULA 10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

1. Cumplir con el objeto y alcance del contrato en la forma y tiempo pactados, de acuerdo con la propuesta presentada. 2. Cumplir con todas y cada una de las especificaciones y disposiciones contenidas en los estudios previos y el capítulo II del mismo denominado “Anexo técnico”, relacionadas con los estudios y diseños y la ejecución de obra respectivamente. 3. Cumplir y mantener durante toda la ejecución contractual con todas y cada uno de los ofrecimientos que fueron parte de su propuesta. 4. Cumplir con todas y cada una de las especificaciones, lineamientos, actividades y demás disposiciones contenidas en el Anexo TOPOGRÁFICO, SSTMA y en el Anexo Social, anexo que hacen parte integral del contrato, al igual que los insumos, documentos y productos presentados por el contratista en cumplimiento de estos. 5. Disponer del recurso humano idóneo requerido para la ejecución y alcance contractual del objeto. 6. Cumplir con todas y cada una de las obligaciones y actividades señaladas en los estudios previos y anexo técnico y demás anexos del proceso de selección, como requisito para la firma del acta de inicio. 7. Entregar en los tiempos estipulados en los estudios previos y anexo técnico, anexo SST-MA, anexo social y demás del proceso de selección, cumpliendo con las condiciones allí descritas, la programación del contrato, el Plan de Manejo Ambiental (PMA), el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) y los cronogramas de actividades para el desarrollo de la Gestión social y SS-TMA y demás insumos requeridos. 8. Cumplir con la programación del contrato, y los cronogramas de actividades para el desarrollo de la Gestión social y SST-MA. 9. Presentar a la interventoría, dentro de los diez (10) días siguientes a la firma del acta de inicio de la obra, la solicitud para la autorización de implementación del Plan de Manejo de Tránsito. La interventoría verificará el documento contando para ello con (5) días hábiles y posteriormente el PMT deberá ser radicado inmediatamente finalice este plazo. 10. Realizar reuniones con el interventor y su equipo de trabajo tanto al inicio del contrato como durante su ejecución, con la frecuencia que sean necesarias o hayan sido indicadas en los estudios previos y anexo técnico o demás documentos del proceso selectivo o del contrato, que permita a las partes verificar cómo se está ejecutando el contrato, de lo cual deberá dejarse constancia en las respectivas actas que reflejen claramente la situación del contrato. Es obligación y responsabilidad del contratista la asistencia a estas reuniones con los profesionales aprobados de acuerdo con los temas a tratar. 11. Asistir a las reuniones mensuales o en el instante en que se requiera, con el interventor y el supervisor de la CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR, que permita a las partes verificar el avance del contrato. Es obligación y responsabilidad del contratista la asistencia a estos comités de seguimiento con los profesionales aprobados de acuerdo

con los temas a tratar, en el lugar y hora donde la CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR determine. 12. Dar cumplimiento a toda la normatividad vigente y pertinente, en el cumplimiento del objeto y alcance contractual, citada dentro de los estudios previos y anexo técnico, Anexos social y STT-MA, pliegos de condiciones y demás que resulten aplicables. 13. Celebrar comités técnicos (de estudios y diseños y de obra) con la Interventoría, por lo menos una (1) vez por semana, con la presencia de los profesionales que se requieran de acuerdo con los temas a tratar. 14. Presentar las hojas de vida del equipo de trabajo mínimo requerido, dentro del término previsto en los estudios previos y anexo técnico, cumpliendo con las condiciones allí descritas. 15. Elaborar las actas de vecindad en el formato establecido por la entidad en desarrollo del presente contrato, previo al inicio de las actividades de obra. Esta actividad debe realizarse por parte del residente de obra con el acompañamiento del profesional social y su costo se entiende incluido en los honorarios que se cancelan a dichos profesionales. 16. Elaborar y presentar un informe de la apropiación de los estudios y diseños derivados del contrato de consultoría No. CVP-CTO-415-2021, el cual hace parte integral del presente proceso y se encuentra disponible para consulta desde la publicación del proceso. Dicho documento debe ser remitido a la interventoría seleccionada, para su aprobación, dentro de los veinte (20) días posteriores a la suscripción del acta de inicio. 17. Ejecutar todas las actividades de atención al ciudadano, divulgación información, participación y sostenibilidad, descritas en el anexo social. 18. Reparar oportunamente y por su cuenta y riesgo, cualquier daño o perjuicio que ocasione en el sitio de la obra con ocasión de la ejecución del proyecto. 19. Poner en conocimiento de las entidades y autoridades competentes por escrito, cualquier situación anómala que conozca durante la ejecución del contrato, relacionadas, presuntas conexiones ilegales de servicios públicos, invasión de espacio público y/o situaciones de riesgo y hacer seguimiento a tales comunicaciones. 20. Realizar los trámites ante las empresas de servicios públicos necesarios para la apropiación de los estudios y diseños y seguido a ello la ejecución 21. Demoler, reemplazar y asumir el costo de toda actividad de obra ejecutada que resulte, según el análisis de calidad efectuado por el interventor o incluso por la CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR, defectuosa o que no cumpla las normas de calidad requeridas para los proyectos (CÓDIGOS DE IDENTIFICACIÓN VIAL - CIV), ya sea por causas de los insumos o de la mano de obra. En este evento el contratista no tendrá derecho a reclamación o reconocimiento pecuniario alguno. 22. En caso de presentarse retraso en la ejecución de las actividades, presentar ante la Interventoría un plan de choque que permita dar cumplimiento a la programación aprobada previamente, y cumplir la ejecución del contrato en el plazo establecido. Este plan de choque deberá ser entregado a interventoría en un plazo máximo de tres (3) días calendario una vez se reporte el retraso. 23. Instalar las vallas informativas de obra, en los sitios de ejecución y los indicados por el Interventor, de acuerdo con el diseño y especificaciones técnicas de la CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR. Estas vallas deberán actualizarse y permanecer legibles y en buen estado durante todo el tiempo de ejecución del contrato de obra. 24. Radicar mensualmente las facturas correspondientes a las actas de recibo parcial de obra en tiempos y requisitos establecidos por la Entidad contratante. 25. Entregar los planos récord de obra dentro de los quince (15) días calendarios siguientes a la suscripción del acta de terminación del contrato conforme con lo dispuesto por la CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR y Entidades Distritales correspondientes. 26. Retirar los materiales sobrantes y entregar las áreas intervenidas en perfecto estado y limpieza con la periodicidad que estipule la autoridad ambiental local. En cualquier caso, ésta no podrá ser mayor de

cuarenta y ocho (48) horas contadas a partir de la colocación de estos materiales. 27. Realizar, por su cuenta y riesgo, todos los ensayos de laboratorio, pruebas de presión hidrostática y desinfección de tuberías, pruebas de estanqueidad y demás pruebas que apliquen de acuerdo con el proyecto que se soliciten por parte del INTERVENTOR y la Entidad CONTRATANTE para verificar la calidad de las obras, así como de los materiales y demás elementos que se instalen en la obra, estos ensayos deberán realizarse en laboratorios certificados y aportarse el resultado de tales pruebas donde se identifique el cumplimiento de la calidad requerida. 28. Aportar la certificación de acreditación de los laboratorios de ensayo metrología o prueba a los cuales acuda el contratista (NTC ISO/IEC 17025:2017). La certificación deberá ser aportada en forma previa a que se realicen las pruebas y ensayos respectivos, a la INTERVENTORÍA, quien deberá verificar su contenido y que haya sido expedida por un organismo acreditador. 29. Suministrar todos los equipos, maquinaria, herramientas, materiales e insumos en las fechas indicadas en la programación detallada de la obra, cumpliendo oportunamente, entre otros aspectos, con el envío y recepción de estos en el sitio de la obra. 30. Responder por la obtención de todo lo relacionado con las fuentes de materiales de construcción necesarias para la ejecución de la obra contratada y la obtención legal y oportuna de todos los materiales y suministros que se requieran para la construcción de la obra, manteniendo permanentemente una cantidad suficiente para no retrasar el avance de los trabajos. De igual forma garantizar los frentes necesarios para el cumplimiento de los plazos del contrato. 31. Adquirir los materiales de fuentes y proveedores que cuenten con todos sus permisos y licencias requeridas para su explotación. 32. Presentar mensualmente las Actas de Recibo Parcial de Obra, las cuales deberán ser aprobadas por la INTERVENTORÍA y avaladas por la Entidad CONTRATANTE. El contenido mínimo de las actas será el siguiente:

A. Informe técnico en donde refleje claramente los Ítems y actividades de obra ejecutados con su respectiva cantidad, presentando las memorias de cálculo y el estado de avance físico, relacionando la Curva S para cada uno de los CIV y el estado del contrato en general. B. Registros fotográficos. C. Resultados y análisis de los ensayos de materiales y demás pruebas realizadas. D. Fotocopia de la bitácora o libro de obra. E. Relación del personal empleado en la ejecución de la obra. F. Informe de seguridad industrial. G. Informe de manejo ambiental. H. Informe de gestión social.

33. Presentar los Informes mensuales, que deberán ser aprobados por la INTERVENTORÍA y avalados por la CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR, cuyo contenido mínimo se encuentra descrito en el capítulo II de los estudios previos y Anexo Técnico. 34. Llevar una bitácora de obra diariamente, esto es, una memoria diaria de todos los acontecimientos ocurridos y decisiones tomadas en la ejecución de los trabajos, así como de las órdenes de INTERVENTORÍA, de los conceptos de los especialistas en caso de ser necesarios, de la visita de funcionarios que tengan que ver con el proyecto, etc., de manera que se logre la comprensión general de la obra y el desarrollo de las actividades, de acuerdo con la programación detallada de la obra. Debe encontrarse debidamente foliada y firmada por el director de obra, el residente y el director de la INTERVENTORÍA. A ella tendrán acceso, cuando así lo requieran, los delegados de la Entidad CONTRATANTE. Deberá ser diligenciada en forma absolutamente legible. 35. Ejecutar las obras de manera simultánea en los 2 frentes de obra, con el propósito de terminar la obra en el plazo establecido por la CVP. 36. Dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en el ANEXO

TOPOGRÁFICO con respecto a la señalización, la seguridad en obra y los demás lineamientos establecidos en este. 37. Dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en el ANEXO SSTMA con respecto a la señalización, la seguridad en obra y los demás lineamientos establecidos en este. 38. Dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en el ANEXO SOCIAL y contar con todos los soportes y formatos requeridos en este. 39. Presentar el Informe Final, el cual deberá ser aprobado por la INTERVENTORÍA y avalado por la CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR, cuyo contenido mínimo se encuentra descrito en el capítulo II de los estudios previos y anexo técnico. 40. Permitir a la INTERVENTORÍA y al personal autorizado por la CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR, la revisión de los trabajos y acatar las órdenes e instrucciones que se generen para corregir a su costa el trabajo que haya sido rechazado u ordenado corregir, el cual deberá ejecutarse con la mayor celeridad y diligencia por parte del Contratista, bajo su costa, lo anterior, dentro del término perentorio fijado por la interventoría. 41. Asumir el valor adicional del CONTRATO DE INTERVENTORÍA cuando la mayor permanencia sea por causas imputables del CONTRATISTA. 42. Acatar las normas de seguridad industrial y salud ocupacional del personal que vincule en la ejecución del proyecto, así como de los subcontratistas que se deriven de esta contratación, de conformidad con los lineamientos contenidos en el anexo SSTMA. 43. Entregar los informes indicados en los estudios previos del proceso, anexos y aquellos específicos o extraordinarios que sean solicitados por el interventor o por el supervisor del contrato de interventoría. 44. Vincular para la ejecución de las obras (mano de obra – maestro, oficiales, plomeros, pintores, electricistas o ayudantes, etc.), a (1) persona natural identificada como beneficiaria, de acuerdo con la Directiva Distrital 001 de 2011 sobre la Promoción de estrategias para la participación real y efectiva de las personas naturales vulnerables, marginadas y/o excluidas de la dinámica productiva de la ciudad, siguiendo el procedimiento indicado en el numeral correspondiente de los estudios previos y anexo técnico. 45. Vincular como mínimo un (10) % del personal no calificado para la obra, cuyo domicilio se encuentre en la localidad en donde se ejecuta el proyecto. Para tal efecto EL CONTRATISTA deberá contar con el certificado de residencia para acreditar el cumplimiento del requisito, expedido por la Oficina de Atención a la Ciudadanía de la Localidad o la autoridad correspondiente e incluirlo en el informe técnico mensual. 46. Vincular y mantener el recurso humano requerido para la ejecución del contrato, de acuerdo con lo descrito en el numeral “RECURSO HUMANO O EQUIPO DE TRABAJO” del Capítulo respectivo del Anexo técnico, sus subnumerales y las demás estipulaciones contenidas en los anexos, pliegos y demás documentos del proceso y normatividad vigente. 47. El Contratista debe dar cumplimiento al Decreto 332 de 2020 sobre la participación económica activa de las mujeres en la contratación en el Distrito Capital, vinculando dentro del personal mínimo requerido un porcentaje mínimo del 9,3% vinculación que debe mantenerse durante toda la ejecución del contrato, y aumentarse conforme el porcentaje que establezca el Decreto 332 de 2020 en el momento que aplique. 48. Ceñirse al Sistema de Gestión de Calidad de la CVP, empleando los formatos que apliquen para la ejecución del presente contrato.

CLÁUSULA 11. DERECHOS DEL CONTRATISTA

El Contratista tiene derecho a:

1. Recibir una remuneración por la ejecución de la obra en los términos pactados en la Cláusula 8 del presente Contrato.

CLÁUSULA 12. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

La Entidad está obligada a:

1. Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso de Contratación.
2. Fijar un cronograma con el Contratista para la ejecución del factor de calidad ofrecido en la etapa de selección que permita su implementación oportuna durante el desarrollo del contrato.
3. Pagar la remuneración por la ejecución de la obra en los términos pactados en la Cláusula 8 del presente Contrato.
4. Las demás que correspondan para el cumplimiento del objeto contratado y de acuerdo con la naturaleza del mismo.

CLÁUSULA 13. RESPONSABILIDAD

El Contratista es responsable por el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato. Además, responderá por los daños generados a la Entidad en la ejecución del contrato, causados por sus Contratistas o empleados, y de sus subcontratistas.

CLÁUSULA 14. INDEMNIDAD

EL CONTRATISTA mantendrá indemne a la CAJA de los reclamos, demandas, acciones legales y costas que surjan con ocasión de la ejecución del presente contrato e imputables al **CONTRATISTA**. Se considerarán hechos imputables al **CONTRATISTA** las acciones y omisiones de su personal, sus asesores, subcontratistas o proveedores, así como el personal de éstos, que produzcan deficiencias o incumplimientos. En caso de demandas, reclamaciones o acciones legales contra la CAJA y que sean responsabilidad del **CONTRATISTA**, conforme con lo pactado en este contrato, éste será notificado, obligándose a mantener indemne la CAJA y a responder por dichas reclamaciones y todos los costos que ellas generen.

CLÁUSULA 15. MULTAS

Las multas a las que se refiere esta cláusula son apremios al CONTRATISTA para el cumplimiento de sus obligaciones y, por lo tanto, no tienen el carácter de estimación anticipada de perjuicios, en tal sentido, pueden acumularse con cualquier forma de indemnización, en los términos previstos en el artículo 1600 del Código Civil.

La Caja de la Vivienda Popular tendrá la facultad de imponer multas mediante acto administrativo, previa actuación desarrollada en el marco de lo dispuesto en la normatividad vigente, en caso de incumplimiento parcial o total de cualquiera de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA, tasando su valor bajo las siguientes reglas:

Por incumplimiento en los términos para el cumplimiento de los requisitos de ejecución y demás requeridos al inicio del contrato: Si el CONTRATISTA no allega en los términos establecidos en el contrato los documentos necesarios para la legalización del mismo, se causará una multa de cinco (5) salarios mínimos legales mensuales vigentes, por cada día calendario transcurrido a partir de la fecha para el cumplimiento de esta obligación y hasta su completa satisfacción, o hasta que la Caja de la Vivienda Popular considere preciso hacer efectiva la cláusula penal por la gravedad del incumplimiento.

Por la utilización de software no licenciado por parte del CONTRATISTA, se causará una multa equivalente a un (1) SMMLV. Si se evidencia por parte de la interventoría que el contratista continúa utilizando software no licenciado la Caja de la Vivienda Popular podrá hacer efectiva la cláusula penal, de conformidad con el procedimiento establecido en la norma vigente aplicable.

Por incumplimiento en la entrega de los productos pactados para la Etapa de Estudios y Diseños, incluido el ciclo de gestión, aprobación, no objeción, aval y concesión de permisos, autorizaciones o licencias, se causará una multa equivalente a uno (1%) por ciento del valor del producto correspondiente, por cada día calendario de mora que transcurra desde la fecha prevista para la entrega y hasta cuando esta efectivamente se cumpla.

Si pasaren más de treinta días (30) calendario sin que el CONTRATISTA haya cumplido la Caja de la Vivienda Popular podrá hacer efectiva la cláusula penal para cualquier evento indicado en esta cláusula. Si el contratista no dispone de los equipos, personal, materiales y demás insumos necesarios para la iniciación de la etapa de construcción, en la forma y plazo establecido en el presente contrato se causará una multa de tres (3) SMLMV, por cada día calendario de mora, transcurrido a partir de la fecha prevista para el cumplimiento de esta obligación, previo requerimiento del interventor. Si pasaren más de treinta (30) días calendario sin que el CONTRATISTA haya cumplido esta obligación, la Caja de la Vivienda Popular podrá hacer efectiva la cláusula penal para cualquier evento indicado en esta cláusula.

Por no cumplir cualquiera de los hitos parciales que se establecen en el PDT (Cronograma), se causará una multa equivalente a quince (15) SMLMV por cada día calendario transcurrido a partir de la fecha prevista para el cumplimiento de esta obligación, previo requerimiento del Interventor. Si pasaren más de treinta (30) días calendario sin que el CONTRATISTA haya cumplido esta obligación, la Caja de la Vivienda Popular podrá hacer efectiva la cláusula penal para cualquier evento indicado en esta cláusula.

Si durante la ejecución de la etapa de construcción el CONTRATISTA incumple las Especificaciones generales de construcción o las Especificaciones de redes de servicios públicos contenidas en los documentos del proceso de selección, con base en los cuales debe ejecutar las obras de construcción y las obras para redes y se niegue a corregir dicho incumplimiento, después de mediar el apremio del Interventor (apremio que puede incluir la orden de rehacer ciertas obras dentro de un plazo determinado), se causará una multa diaria equivalente a quince (15) SMLMV. Estas multas se causarán hasta cuando el CONTRATISTA demuestre que ha tomado las medidas necesarias y suficientes para corregir el incumplimiento respectivo a satisfacción del Interventor. Si pasaren más de

treinta (30) días calendario sin que se hayan tomado las medidas a que se refiere este numeral, o si hubiere transcurrido el plazo fijado por el Interventor al CONTRATISTA sin que se hayan obtenido los resultados exigidos por el Interventor, la Caja de la Vivienda Popular podrá declarar la cláusula penal pecuniaria. Cuando a la finalización del plazo previsto para la terminación de la etapa de construcción, no hayan sido terminadas, cumpliendo a cabalidad con las Especificaciones particulares de Construcción y las Especificaciones de Redes de Servicios Públicos, se causará una multa diaria equivalente a treinta (30) SMLMV, durante el plazo adicional señalado por el Interventor, contado desde el momento en que el Interventor haya comunicado al CONTRATISTA la necesidad de corregir o complementar las obras realizadas.

Si se vence el plazo adicional que otorgó el interventor para lograr la terminación de la etapa de construcción en pleno cumplimiento de las Especificaciones particulares de construcción y las especificaciones de redes de servicias públicos, sin que se hayan corregido los incumplimientos o se hayan terminado las obras, se empezarán a causar multas adicionales por cada día calendario transcurrido a partir de la fecha prevista para el cumplimiento de esta obligación, equivalente al ciento cincuenta por ciento (150%) de las multas iniciales hasta que efectivamente se corrija el incumplimiento o se terminen las obras. Si pasaren más de treinta (30) días calendario, contados desde vencimiento del plazo adicional fijado por el Interventor, sin que el CONTRATISTA haya conseguido cumplir con esta obligación, la Caja de la Vivienda Popular podrá declarar la cláusula penal pecuniaria.

Si el CONTRATISTA incumple cualquiera de sus obligaciones previstas en las Especificaciones de tráfico, señalización y desvíos y se niega a corregir dicho incumplimiento después de mediar apremio escrito por parte del Interventor (apremio que podrá incluir un plazo determinado para subsanar el incumplimiento), se causará una multa diaria de quince (15) SMLVM. Estas multas se causarán hasta cuando el CONTRATISTA demuestre que ha corregido el incumplimiento respectivo a satisfacción del Interventor. Si transcurren más de treinta (30) días calendario sin que se haya subsanado el incumplimiento, o transcurre el plazo fijado por el Interventor sin que se haya obtenido el resultado exigido por él en el apremio respectivo, la Caja de la Vivienda Popular podrá declarar la cláusula penal pecuniaria o la caducidad del contrato, cuya declaratoria puede producirse en cualquier momento, cuando los incumplimientos generen o puedan generar una grave afectación del tráfico vehicular en la ciudad de Bogotá, D.C.

Si el CONTRATISTA incumple cualquiera de las obligaciones relacionadas con la vinculación del personal puesto a disposición para la ejecución del presente contrato, y se niegue a corregir dicho incumplimiento después de mediar el apremio por parte del Interventor, se causará una multa diaria de tres (3) SMLMV. Estas multas se causarán hasta cuando el CONTRATISTA demuestre que ha corregido el incumplimiento respectivo a satisfacción del Interventor. Si transcurren más de treinta (30) días calendario sin que se haya subsanado el incumplimiento, la Caja de la Vivienda Popular podrá declarar la cláusula penal pecuniaria.

Multas por incumplimiento de las obligaciones del componente ambiental y SST, y social: Por no obtener mínimo el 90% en la calificación de los indicadores de cumplimiento establecidos en los componentes ambiental y SST y social, que constituyan incumplimiento

de la normas ambientales, laborales o de policía vigente, o si el Contratista no se allana a corregir el incumplimiento después de mediar apremio escrito por parte del Interventor (apremio que deberá incluir un plazo determinado para subsanar el incumplimiento), la Caja de la Vivienda Popular podrá imponer una multa diaria de quince (15) salarios mínimos legales mensuales vigentes. Estas multas se causarán hasta cuando el Contratista demuestre que ha corregido el incumplimiento respectivo a satisfacción del Interventor.

Cuando pasaren más de treinta (30) Días Calendario sin que se haya subsanado el incumplimiento, la Caja de la Vivienda Popular podrá hacer efectiva la cláusula penal, de conformidad con el procedimiento establecido en la norma vigente aplicable.

En todo caso debe entenderse que la corrección de los incumplimientos por parte del Contratista no implica el pago de los valores descontados por concepto ambiental y SST y social. Por incumplimiento de cualquiera de las obligaciones contenidas en el contrato o en los documentos que lo integran, o cumplirlas deficientemente o por fuera del tiempo estipulado, se causará una multa equivalente al uno por mil (1X1000) del valor total del contrato, por cada día calendario que transcurra desde la fecha prevista para el cumplimiento de dichas obligaciones y hasta cuando estas efectivamente se cumplan.

Si pasaren más de treinta días (30) calendario son que el CONTRATISTA haya cumplido la Caja de la Vivienda Popular podrá hacer efectiva la cláusula penal para cualquier evento indicado en esta cláusula. Se causará multa equivalente a 1_SMMLV, por cada día calendario transcurrido a partir del tercer día hábil siguiente al momento en que se verifique la existencia de investigaciones, medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero en contra de cualquiera de los directivos, representantes legales, accionistas o integrantes del Contratista, sin que esta haya sido notificada a la Entidad. La imposición de la multa atenderá criterios de oportunidad, razonabilidad, proporcionalidad y gravedad de la obligación incumplida.

El valor máximo de las multas señaladas anteriormente, no podrá superar el treinta por ciento (30%) del valor del contrato. En caso de proceder la imposición de multas, el CONTRATISTA autoriza expresamente a la Entidad con la firma del presente contrato, a realizar los descuentos correspondientes de los saldos a su favor, previo a efectuar las retenciones de tributos a que haya lugar, sobre dichos saldos a favor.

Los valores de las multas que estén señalados en salarios mínimos legales mensuales vigentes se actualizarán, de acuerdo con la variación del IPC entre el mes de ocurrencia del hecho generador de la multa y el mes anterior a la fecha en que la misma sea pagada en su totalidad por el contratista.

Parágrafo 1. Las multas son apremios al Contratista para el cumplimiento de sus obligaciones y, por lo tanto, no tienen el carácter de estimación anticipada de perjuicios, de manera que pueden acumularse con cualquier forma de indemnización, en los términos previstos en el artículo 1600 del Código Civil.

Parágrafo 2. En caso de que el Contratista incurra en una de las causales de multa, este autoriza a la Entidad Contratante para descontar el valor de la misma, la cual se tomará

directamente de cualquier suma que se le adeude al Contratista, sin perjuicio de hacer efectiva la cláusula penal o la garantía de cumplimiento del contrato.

Parágrafo 3. El pago en cualquier forma, incluyendo la deducción de los valores adeudados al Contratista, realizado con fundamento en las multas impuestas, no exonerará al Contratista de continuar con la ejecución del contrato ni de las demás responsabilidades y obligaciones que emanen del contrato.

Parágrafo 4. En caso de que el Contratista reincida en el incumplimiento de una o de varias obligaciones se podrán imponer nuevas multas.

Parágrafo 5. Para efectos de la imposición de las multas el Salario Mínimo Diario o Mensual Vigente, será aquel que rija para el momento del incumplimiento del contrato.

Parágrafo 6. El monto de ninguna de las sanciones asociadas a cada causal de multa, aplicada de forma independiente, podrá ser superior al 5% del valor del contrato, particularmente frente a aquellas que se imponen de forma sucesiva.

Lo anterior, sin perjuicio de que se inicie un nuevo procedimiento sancionatorio para efectos de imponer nuevas multas.

CLÁUSULA 16. CLÁUSULA PENAL

Las partes acuerdan que la aplicación de la cláusula penal no exime el cumplimiento de las obligaciones contractuales y podrá exigirse al Contratista la pena y la indemnización de perjuicios.

Opción 1:
En caso de incumplimiento por parte del Contratista, no subsanado en un plazo de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de incumplimiento, sin necesidad de previo requerimiento, por el simple retardo en el cumplimiento, por el cumplimiento imperfecto o por la inejecución total o parcial de las obligaciones a su cargo contraídas en virtud del presente acuerdo, el Contratista pagará a la Entidad, una suma equivalente al [treinta por ciento (30%) del valor del contrato]. La presente cláusula penal no tiene el carácter de estimación anticipada de perjuicios.

Parágrafo 1. El pago de la presente cláusula penal no extinguirá las obligaciones contraídas por el Contratista en virtud del presente contrato. En consecuencia, la estipulación y el pago de la pena dejan a salvo el derecho de la Entidad de exigir acumulativamente con ella el cumplimiento o la resolución del contrato, en ambos casos, con la correspondiente indemnización de perjuicios ocasionados en virtud del incumplimiento total o parcial o del cumplimiento tardío o imperfecto de las obligaciones a cargo del Contratista.

Parágrafo 2. El Contratista manifiesta y acepta que la Entidad compense el valor correspondiente que eventualmente resulte de la pena estipulada con las deudas que existan a su favor y que estén a cargo de la Entidad, ya sea en virtud de este contrato o de

cualquier otro contrato o convenio que se haya suscrito entre las mismas partes, o por cualquier otro concepto.

Parágrafo 3. Esta misma sanción se aplicará en caso de declararse la caducidad del contrato.

CLÁUSULA 17. CLÁUSULAS EXCEPCIONALES

Se entienden incorporadas al Contrato las cláusulas excepcionales a que se refiere el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

CLÁUSULA 18. GARANTÍAS

18.1. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

Para cubrir cualquier hecho constitutivo de incumplimiento, el Contratista deberá presentar la garantía de cumplimiento en original a la Entidad dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes contados a partir de la firma del contrato y requerirá la aprobación de la Entidad. Esta garantía tendrá las siguientes características:

Característica	Condición		
Clase	Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) contrato de seguro contenido en una póliza para entidades estatales, (ii) patrimonio autónomo, (iii) garantía bancaria.		
Asegurado/ beneficiario	CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR identificada con NIT 899999074-4		
Amparos, vigencia y	**Amparo**	**Vigencia**	**Valor Asegurado**

valores asegurados	**Cumplimiento general** del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan	Hasta la liquidación del contrato	Por el treinta por ciento (30%) del valor del contrato
	Buen manejo y correcta inversión del anticipo	Hasta la liquidación del contrato o hasta la amortización del anticipo	Por el cien por ciento (100%) del valor del anticipo.
	Devolución del pago anticipado	Hasta la liquidación del contrato o hasta que la entidad Estatal verifique el cumplimiento de todas las actividades o la entrega de todos los bienes o servicios asociados al pago anticipado, de acuerdo con lo que determine la entidad estatal	NO APLICA PARA EL CONTRATO DERIVADO DE ESTE PROCESO DE SELECCIÓN
	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato	Plazo del contrato y tres (3) años más.	Por el cinco por ciento (5%) del valor del contrato.
	Estabilidad y calidad de las obras ejecutadas entregadas a satisfacción	De acuerdo con el Art. 2.2.1.2.3.1.14. del Decreto 1082 de 2015. Esta garantía debe estar vigente por el término de cinco (5) años contados a partir del recibo a satisfacción la obra. En todo caso, el amparo contendrá también las siguientes condiciones: Para las obras contratadas que correspondan a REHABILITACION Y RECONSTRUCCIÓN Cinco (5) años contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Recibo Definitivo a satisfacción de las obras por parte de la Entidad Para aquellas que correspondan a MANTENIMIENTO Tres (3) años contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Recibo Definitivo a satisfacción de las obras por parte de la Entidad (Si aplica) Para aquellas que correspondan a ACCIONES DE MOVILIDAD	El treinta por ciento (30%) del valor final de las obras

		Seis (6) meses contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Recibo Definitivo a satisfacción de las obras por parte la Entidad (Si aplica)	

Característica	Condición
Tomador	• Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. • No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una unión temporal o consorcio, se debe incluir razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. • Para el contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del Contratista, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.
Información necesaria dentro de la póliza	• Número y año del contrato • Objeto del contrato • Firma del representante legal del contratista • En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421

El Contratista está obligado a restablecer el valor de la garantía cuando esta se vea reducida por razón de las reclamaciones que efectúe la Entidad, así como a ampliar las garantías en los eventos de adición y/o prórroga del contrato. El no restablecimiento de la garantía por parte del Contratista o su no adición o prórroga, según el caso, constituye causal de incumplimiento del Contrato y se iniciarán los procesos sancionatorios a que haya lugar.

18.2. ESTABILIDAD DE LA OBRA Y PERIODO DE GARANTÍA

El Contratista será responsable de la reparación de todos los defectos que puedan comprobarse con posterioridad al recibo definitivo de las obras del Contrato o si la obra amenaza ruina en todo o en parte, por causas derivadas de fabricaciones, replanteos, procesos constructivos, localizaciones y montajes efectuados por él y del empleo de materiales, equipo de construcción y mano de obra deficientes utilizados en la construcción. El Contratista se obliga a llevar a cabo a su costa todas las reparaciones y reemplazos que se ocasionen por estos conceptos. Esta responsabilidad y las obligaciones inherentes a ella se considerarán vigentes por un período de garantía de cinco años (5) contados a partir de la fecha del Acta de Recibo. El Contratista procederá a reparar los defectos dentro de los términos que la Entidad le señale en la comunicación escrita que le enviará al respecto.

Si la inestabilidad de la obra se manifiesta durante la vigencia del amparo de la garantía respectiva y el Contratista no realiza las reparaciones dentro de los términos señalados, la Entidad podrá hacer efectiva la garantía de estabilidad estipulada en el Contrato. Así mismo, el Contratista será responsable de los daños que se causen a terceros como consecuencia de las obras defectuosas durante el período de garantía.

Si las reparaciones que se efectúen afectan, o si a juicio de la Entidad, existe duda razonable de que puedan llegar a afectar el buen funcionamiento o la eficiencia de las obras o parte de ellas, la Entidad podrá exigir la ejecución de nuevas pruebas a cargo del Contratista mediante notificación escrita que le enviará dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la entrega o terminación de las reparaciones.

18.3. GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

El Contratista deberá contratar un seguro que ampare la Responsabilidad Civil Extracontractual de la Entidad con las siguientes características:

Característica	Condición
Clase	Contrato de seguro contenido en una póliza
Asegurados	CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR identificada con NIT 899999074-4 y el Contratista
Tomador	• Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una unión temporal o consorcio, se debe incluir razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. • Para el contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes de la estructura plural, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.
Valor	La Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual, se deberá otorgar por un valor equivalente al cinco por ciento (5%) del valor del contrato, teniendo en cuenta que este supera los diez mil (10.000) SMMLV, lo anterior, en consideración a lo expuesto en el numeral 5º del Art. 2.2.1.2.3.1.17. del Decreto 1082 de 2015 "*Suficiencia del seguro de responsabilidad civil extracontractual.*"
Vigencia	Igual al período de ejecución del contrato.
Beneficiarios	Terceros afectados y CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR identificada con NIT 899999074-4
Amparos	Responsabilidad Civil Extracontractual de la entidad, derivada de las actuaciones, hechos u omisiones del contratista o subcontratistas autorizados. El seguro de responsabilidad civil extracontractual debe contener como mínimo los amparos descritos en el numeral 3º del artículo 2.2.1.2.3.2.9 del Decreto 1082 de 2015.

Característica	Condición
Información necesaria dentro de la póliza	• Número y año del contrato • Objeto del contrato • Firma del representante legal del contratista • En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421

En esta póliza solamente se podrán pactar deducibles con un tope máximo del diez por ciento (10%) del valor de cada pérdida sin que en ningún caso puedan ser superiores a dos mil (2.000) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Este seguro deberá constituirse y presentarse para aprobación de la Entidad, dentro del mismo término establecido para la garantía única de cumplimiento.

Las franquicias, coaseguros obligatorios y demás formas de estipulación que conlleven asunción de parte de la pérdida por la Entidad asegurada no serán admisibles.

El Contratista deberá anexar el comprobante de pago de la prima del seguro de responsabilidad civil extracontractual.

CLÁUSULA 19. INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA

El Contratista es independiente de la Entidad, y, en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre de la Entidad, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.

CLÁUSULA 20. INEXISTENCIA DE RELACIÓN LABORAL ENTRE LA ENTIDAD Y EL CONTRATISTA

El Contratista ejecutará el presente Contrato con sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa y el personal que vincule durante la ejecución del contrato será de su libre escogencia, debiendo cumplir con todos los requisitos exigidos en los documentos del Proceso de Contratación. Entre el Contratista, el personal que éste contrate y la Entidad no existe, ni existirá vínculo laboral alguno. En consecuencia, el Contratista responderá de manera exclusiva por el pago de honorarios, salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral y contractual a que haya lugar. Así mismo, el Contratista deberá verificar y/o cumplir con la afiliación de dicho personal al Sistema de Seguridad Social integral (salud, pensiones y riesgos laborales) y a la Caja de Compensación Familiar, ICBF y SENA, cuando haya lugar, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley.

El Contratista solo podrá subcontratar con la autorización previa y expresa de la Entidad. El empleo de tales subcontratistas no relevará al Contratista de las responsabilidades que asume por las labores de la construcción y por las demás obligaciones emanadas del presente Contrato. La Entidad no adquirirá relación alguna con los subcontratistas y la responsabilidad de los trabajos que éstos ejecuten seguirá a cargo del Contratista. La Entidad podrá exigir al Contratista la terminación del subcontrato en cualquier tiempo y el cumplimiento inmediato y directo de sus obligaciones o el cambio de los subcontratistas cuando, a su juicio, este (os) no cumpla(n) con las calidades mínimas necesarias para la ejecución de la(s) labor(es) subcontratada(s).

CLÁUSULA 21. CESIÓN

El Contratista no podrá ceder los derechos y obligaciones emanados del Contrato, sin el consentimiento previo y expreso de la Entidad, pudiendo esta reservarse las razones que tenga para negar la cesión. La cesión se efectuará de conformidad con lo establecido en el artículo 893 del Código de Comercio en concordancia con las demás disposiciones vigentes sobre la materia.

CLÁUSULA 22. LIQUIDACIÓN

El contrato será objeto de liquidación de acuerdo con lo establecido en las normas que regulan la materia. El término para la liquidación del contrato será dentro de los SEIS (6) meses siguientes a la terminación de su plazo de ejecución.

Para la liquidación se exigirá al Contratista la ampliación de la garantía, si es del caso, a fin de avalar las obligaciones que éste deba cumplir con posterioridad a la extinción del presente contrato.

Si el Contratista no se presenta para efectos de la liquidación del contrato o las partes no llegan a ningún acuerdo, la Entidad procederá a su liquidación, por medio de resolución motivada susceptible del recurso de reposición. Así mismo, y de conformidad con lo previsto por el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, si el Contratista deja salvedades en la liquidación bilateral, la Entidad podrá liquidar unilateralmente, caso en el cual, esta solo procederá en relación con los aspectos que no hayan sido objeto de acuerdo, siempre que la liquidación unilateral pueda contener decisiones nuevas frente a la liquidación acordada o que no hayan sido respondidas por la Entidad con anterioridad a la liquidación.

CLÁUSULA 23. SUSCRIPCIÓN, PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN

Para la suscripción se requiere que el Contratista se encuentre al día en los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y con los aportes parafiscales, si es del caso. Para el perfeccionamiento se requiere la firma de las partes. Para su ejecución, la aprobación de las garantías, y el Registro Presupuestal correspondiente.

CLÁUSULA 24. LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL

Las actividades previstas en el presente Contrato se deben desarrollar en la ciudad de Bogotá y el domicilio contractual es la ciudad de Bogotá.

CLÁUSULA 25. DOCUMENTOS

Los documentos que a continuación se relacionan, hacen parte integral del presente Contrato los cuales determinan, regulan, complementan y adicionan lo aquí pactado, y en consecuencia producen sus mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales:

1. Estudios y documentos previos.
2. Pliego de condiciones, Adendas, Anexos, Formatos, Matrices, Formularios.
3. Propuesta presentada por el Contratista.
4. Las garantías debidamente aprobadas.
5. Toda la correspondencia que se surta entre las partes durante el término de ejecución del Contrato.

En constancia se firma el presente contrato en Bogotá D.C, a los veintinueve (29) días del mes de noviembre del año dos mil veintidós (2022). (FIRMADO DEBIDAMENTE DENTRO DEL PORTAL TRANSACCIONAL DEL ESTADO COLOMBIANO-SECOP II)

ANEXO 5
MINUTA DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

TABLA DE CONTENIDO

CLÁUSULA 1. DEFINICIONES
CLÁUSULA 2. OBJETO
CLÁUSULA 3. ALCANCE DEL OBJETO
CLÁUSULA 4. PLAZO DEL CONTRATO
CLÁUSULA 5. VALOR DEL CONTRATO
CLÁUSULA 6. ANTICIPO Y/O PAGO ANTICIPADO
CLÁUSULA 7. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL
CLÁUSULA 8. FORMA DE PAGO
CLÁUSULA 9. OBLIGACIONES GENERALES DEL INTERVENTOR
CLÁUSULA 10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL INTERVENTOR
CLÁUSULA 11. DERECHOS DEL INERVENTOR
CLÁUSULA 12. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD
CLÁUSULA 13. RESPONSABILIDAD
CLÁUSULA 14. INDEMNIDAD
CLÁUSULA 15. MULTAS
CLÁUSULA 16. CLÁUSULA PENAL
CLÁUSULA 17. GARANTÍAS
CLÁUSULA 18. INDEPENDENCIA DEL INTERVENTOR
CLÁUSULA 19. INEXISTENCIA DE RELACIÓN LABORAL ENTRE LA ENTIDAD Y EL INTERVENTOR
CLÁUSULA 20. CESIÓN
CLÁUSULA 21. LIQUIDACIÓN
CLÁUSULA 22. SUSCRIPCIÓN, PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN
CLÁUSULA 23. LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL
CLÁUSULA 24. DOCUMENTOS

Entre la **CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR** (en adelante la "Entidad") por medio de su representante legal, por una parte; y por la otra **PROES INGENIERÍA S.A.S** (en adelante el "Interventor") en mi condición de Representante Legal, identificado como aparece en el "Formato 1 – Carta de Presentación de la oferta" hemos convenido celebrar el presente Contrato de Interventoría, previas las siguientes consideraciones:

I. Que mediante Resolución 2327 del 28 de noviembre de 2022 la Entidad abrió el Procedimiento de Contratación CVP-CM-001-2022.

II. Que a través de la Resolución 2593 del 21 diciembre 2022 la Entidad adjudicó el contrato al oferente PROES INGENIERÍA S.A.S.

Con base en las anteriores consideraciones, la Entidad y el Interventor (individualmente la "Parte", conjuntamente las "Partes"), convienen las siguientes cláusulas.

CLÁUSULA 1. DEFINICIONES

Las expresiones utilizadas en el contrato con mayúscula inicial deben entenderse con el significado que se les asigna en el "Anexo 3 – Glosario". Los términos definidos son utilizados en singular y en plural según lo requiera el contexto en el cual son empleados. Otros términos con mayúscula inicial se comprenderán de acuerdo con la definición contenida en el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015. Los términos no definidos serán interpretados de conformidad con su significado natural y obvio, en el contexto del proyecto de infraestructura de transporte en el que se pretende ejecutar las labores propias de interventoría.

CLÁUSULA 2. OBJETO

El objeto del contrato es REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SSTMA AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES "EJECUTAR A PRECIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, LAS OBRAS DE INTERVENCIÓN FÍSICA A ESCALA BARRIAL CONSISTENTES EN LA CONSTRUCCIÓN DE LOS TRAMOS VIALES Y LA ZONA DE RECUPERACIÓN PAISAJÍSTICA, PRIORIZADOS EN EL TERRITORIO CARACOLÍ DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., DE CONFORMIDAD CON LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS CORRESPONDIENTES AL CONTRATO CVP-CTO-415-2021, DE ACUERDO CON EL ALCANCE Y DELIMITACIÓN DEL ÁREA DETERMINADA POR LA DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR.

CLÁUSULA 3. ALCANCE DEL OBJETO

El Interventor debe ejecutar el contrato de conformidad con las especificaciones y características técnicas señaladas en los Documentos del Proceso de Contratación. CVP-CM-001-2022, los cuales hacen parte integral de este.

El Interventor se obliga con la Entidad a ejecutar, a los precios cotizados en la propuesta y con sus propios medios –materiales, maquinaria, laboratorios, equipos y personal- en forma independiente y con plena autonomía técnica y administrativa, hasta su total terminación y aceptación final, las actividades propias de interventoría según lo establece la legislación vigente, el Pliego de Condiciones, el Anexo Técnico y el contrato al cual se ejercerá la interventoría.

El Interventor y la Entidad asumen de forma obligatoria los Riesgos previsibles identificados y plasmados en el Pliego de Condiciones en la "Matriz 3 – Riesgos" y aceptados con la presentación de la propuesta.

CLÁUSULA 4. PLAZO DEL CONTRATO

El plazo estimado para la ejecución del contrato será de **DIEZ (10) MESES Y QUINCE (15) DIAS**, distribuido de la siguiente manera:

DESCRIPCIÓN DE LA FASE	PLAZO DE EJECUCIÓN	PLAZO TOTAL
Etapa 1: Revisión y aprobación de la apropiación de los estudios y diseños por parte del contratista de obra	Máximo UN (1) MES	**DIEZ (10) MESES Y QUINCE (15) DIAS**
Etapa 2: Interventoría para las actividades de obras de conservación.	NUEVE (9) MESES	
Etapa 3: interventoría para las actividades de entrega y liquidación	Quince (15) días	

El plazo se contará a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio suscrita por EL INTERVENTOR y la SUPERVISION, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, de conformidad con el formato establecido para tal fin por parte de la ENTIDAD CONTRATANTE.

El contrato de INTERVENTORIA estará sujeto a la firma e inicio del contrato de obra objeto de esta INTERVENTORIA.

Excepcionalmente, por causas que constituyan fuerza mayor o caso fortuito, las partes de común acuerdo podrán suspender el plazo de ejecución del contrato, siempre que la naturaleza de las obligaciones lo admita, no se contraríen normas de orden público y se adopten medidas para superar las causas que motivaron la suspensión en el menor tiempo posible.

CLÁUSULA 5. VALOR DEL CONTRATO

El valor del contrato es hasta por la suma de **MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS SEIS MIL QUINIENTOS VEINTISEIS PESOS M/CTE ($1.241.406.526),** equivalentes a 1.241 SMMLV para el año de suscripción del contrato 2022 suma dentro de la cual se encuentra incluido el IVA y todos los impuestos y gravámenes nacionales y distritales y todos los costos directos e indirectos inherentes a la ejecución del contrato. Los costos y gastos en que incurran los oferentes para la elaboración y presentación de las propuestas serán de su propia cuenta y riesgo. La CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR no reconocerá ni reembolsará ningún valor adicional por los conceptos anteriormente enunciados. Todos los gastos no previstos en la propuesta serán a cargo del contratista, así como los gastos en que deban incurrir los oferentes para la elaboración y presentación de las propuestas serán de su propia cuenta y riesgo.

El Interventor con la suscripción del contrato acepta que en el evento en que el valor total a pagar tenga centavos, estos se ajusten o aproximen al Peso, ya sea por exceso o por defecto, si la suma es mayor o menor a cincuenta (50) centavos. Lo anterior, sin que sobrepase el valor total establecido en el contrato.

CLÁUSULA 6. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL

El pago de la suma estipulada en este contrato se sujetará al Certificado de Disponibilidad Presupuestal correspondiente y específicamente a la apropiación presupuestal contenida en el registro presupuestal.

CÓDIGO PRESUPUESTAL	No CDP	Valor CDP
O23011601190000007703	1093	$ 1.241.406.526

CLÁUSULA 7. FORMA DE PAGO

La Caja de la Vivienda Popular pagará a LA INTERVENTORÍA, según lo descrito en la siguiente tabla especificando cada una de las etapas del proyecto de acuerdo con el cronograma de obra fijado para el proyecto entre las partes y efectivamente cumplido, según actas parciales de obra avaladas:

ETAPA DEL PROYECTO	%	Requisitos para pago
Interventoría en etapa de APROPIACION	**5% del valor total del contrato**	Se revisará y aprobará el informe de apropiación de estudios y diseños al contratista y remitirá para visto bueno de la supervisión (para ver mayor detalle el capítulo de informe de apropiación de estudios y diseños del contratista)
Interventoría en etapa de EJECUCION DE OBRA	**85 % del valor total del contrato proporcional al avance de obra**	en pagos mensuales sucesivos, si a ello hubiere lugar, conforme al avance porcentual de obra. Se verificarán actas parciales de pago y aprobadas por interventoría y remitidas a supervisión para visto bueno
LIQUIDACION	**10% valor total del contrato Contra la liquidación del proyecto**	Se realizará el pago contra acta de liquidación una vez se hayan completado los requisitos expuestos en el numeral respectivo

Para cada uno de los pagos se deberá acreditar:

1. Cuenta de cobro, factura o su equivalente, discriminando todos los elementos o servicios prestados y cuando se involucre personal se deberá adjuntar la constancia de pago de aportes al sistema de seguridad social integral (según corresponda)

2. Informe mensual de actividades aprobado por el supervisor del contrato que dé cuenta de las actividades desplegadas por el Interventor e informes mensuales del contratista de obra aprobados por la interventoría, en donde se registre el avance de los trabajos para el componente técnico, social y STTMA ejecutado por el Contratista de obra, en el periodo de cobro relacionado en la factura y de la actividad realizada por la Interventoría. El informe debe contemplar como mínimo los aspectos detallados en el capítulo II de los Estudios Previos y relacionar el cumplimiento / avance / acciones realizadas en cada una de las obligaciones generales y específicas supervisadas por la interventoría respecto al contrato de obra y las realizadas por la interventoría.

SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL (OBRA / INTERVENTORÍA)

No	Obligación	Seguimiento	Recomendación
Enumere la obligación	Transcriba la obligación contractual	Describa las acciones y relacione los documentos que soporten la gestión.	Relacione las recomendaciones frente a la obligación evaluada

3. Los demás requisitos establecidos en el Contrato y por parte de la Subdirección Financiera de la Caja de la Vivienda Popular.

4. Los demás documentos indicados en los estudios previos y anexo técnico y los demás anexos y documentos asociados al proceso de selección.

NOTA: La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Interventor cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el contrato.

La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

El Interventor deberá acreditar para cada pago derivado del contrato, que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.

ÚLTIMO PAGO: DIEZ POR CIENTO (10%) A LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

La Caja de la Vivienda Popular pagará a LA INTERVENTORÍA, el diez por ciento (10%) del valor del contrato, a la suscripción del Acta de Liquidación del Contrato de Obra Pública y del Contrato de Interventoría, previo cumplimiento de los requisitos y documentos establecidos para la liquidación de los mismos. Cabe resaltar que, para adelantar los trámites de la liquidación el INTERVENTOR deberá garantizar que el contrato de obra, sobre el que ejerce las funciones de interventoría, se encuentre liquidado, para lo cual debe presentar a la CVP, como mínimo:

- Solicitud, Aprobación de la Interventoría para liquidar, donde exprese que se cumplió con el objeto, en los componentes Técnico, Administrativo, Financiero, Ambiental, S&SO y jurídico.
- Oficios de aprobación de interventoría y visto bueno de supervisor, respecto del Informe final del contrato de obra en donde se consolide todos los aspectos: Técnico, Administrativo, Financiero, Ambiental SISOMA y jurídico.
- Paz y salvo emitidos por las empresas de servicios públicos. En caso de ser necesario certificación Estado de Redes de Servicios públicos emitida por la Interventoría.
- Oficio de remisión a la CVP, de la Geo Data Base en los formatos establecidos por el IDU o la CVP, con el fin de la actualización de base de datos de vías intervenidas.
- Declaración paz y salvo emitida por el contratista de obra, por todo concepto por compromisos adquiridos con terceros en el marco del contrato (proveedores, empleados etc.), con el respectivo aval de la Interventoría.
- Certificación de la Interventoría acerca de que el contratista dio atención a la totalidad de solicitudes y quejas de la comunidad. (en caso de corresponder)
- Certificación de la Interventoría acerca de la vinculación del porcentaje de mano de obra no calificada de la localidad, requerido según las condiciones pre y contractuales, para el desarrollo del contrato. (en caso de corresponder)
- Certificación de la Interventoría que el contratista de obra dio cumplimiento en el desarrollo del contrato a todas las obligaciones con el Sistema de Seguridad Social: Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones. Acompañada de igual forma por la certificación del contador y/o revisor fiscal del contratista de obra. (incluidos contratista persona natural y consorciados cuando lo sean)
- Certificación de la Interventoría que el contratista de obra dio cumplimiento en el desarrollo del contrato a todas las obligaciones con los Parafiscales: Aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA. Acompañada de igual forma por la certificación del contador y/o revisor fiscal del contratista de obra. (Incluidos contratista persona natural y consorciados cuando lo sean)
- Certificación emitida por la SDA respecto del cumplimiento de la Resolución 1115 de 2012. misma.
- Certificación por parte de la Interventoría, acerca del buen manejo y cancelación del encargo fiduciario para el manejo de anticipo, adjuntando el soporte emitido por la entidad bancaria.

- Certificación por parte de la Interventoría por concepto del pago de rendimientos financieros a la Caja de la Vivienda Popular generados por los dineros destinados como anticipo. Adjuntando resumen y los respectivos soportes.
- Acta de terminación del contrato de Obra y/o Consultoría y/o Interventoría (formato código: 208- DGC-Ft-61)
- ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE OBRA, formato Código:208-MB-Ft-17
- Balance final del contrato, donde se discriminen las cantidades y valores de las actividades realizadas en cada uno de los cortes de obra, corte final, y acumulado final ejecutado y donde se reflejen las mayores y menores cantidades de obra, así como el acumulado final ejecutado.
- Modificaciones al Contrato legalizadas ante la CVP (anexar los certificados de modificación o anexos emitidos al contrato, prórrogas, suspensiones o adiciones con las copias de las pólizas respectivas).
- Póliza de Estabilidad y/o Calidad actualizada contra ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE OBRA.
- Certificación Estado de Incumplimientos y/o Siniestros, emitido por la Interventoría.

De igual manera, debe presentar para la liquidación de su contrato, lo siguiente:

- Acta de Terminación del contrato (formato 208-DGC-Ft-61)
- Declaración paz y salvo emitida por el contratista de Interventoría, por todo concepto por compromisos adquiridos con terceros en el marco del contrato (proveedores, empleados etc.)
- Certificación de la Interventoría que dio cumplimiento en el desarrollo del contrato a todas las obligaciones con el Sistema de Seguridad Social: Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones. Acompañada de igual forma por la certificación del contador y/o revisor fiscal del contratista. (incluidos contratista persona natural y consorciados cuando lo sean)
- Certificación de la Interventoría que dio cumplimiento en el desarrollo del contrato a todas las obligaciones con los Parafiscales: Aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA. Acompañada de igual forma por la certificación del contador y/o revisor fiscal del contratista. (incluidos contratista persona natural y consorciados cuando lo sean).
- Informe final de actividades. Todos los pagos relacionados con la ejecución del contrato se deben radicar en la entidad para aprobación del recurso por parte del SUPERVISOR por parte de la caja de la vivienda popular, dentro de los DIEZ (10) primeros días calendario siguientes, para que se ajusten dentro de la programación del PAC correspondiente.

  PARÁGRAFO PRIMERO. EL CONTRATISTA deberá acreditar el pago de los aportes establecidos en el Artículo 50 de la ley 789 de 2002, lo cual se hará mediante certificación expedida por el revisor fiscal o el representante legal si no tiene revisor fiscal, y demás normas que lo modifiquen, reglamentan o complementen. El contratista deberá anexar con la factura, el certificado de pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales, de lo contrario no se tramitará la respectiva factura. Se resalta que los pagos al sistema de seguridad social deben ser realizados por el adjudicatario ante la existencia de vínculo laboral y si el personal es contratado por la figura de prestación de servicios, el pago debe ser asumido por el titular del contrato de prestación de servicios.

  PARÁGRAFO SEGUNDO: Los pagos que efectúe la CAJA en virtud del contrato estarán sujetos a la programación de los recursos del Programa Anual de Caja — PAC y a los recursos disponibles en Tesorería.

  PARÁGRAFO TERCERO: La cancelación del valor del contrato, por parte de la CAJA al CONTRATISTA, se hará mediante el Sistema Automático de Pagos – SAP, que maneja la

Tesorería Distrital de Bogotá, realizando consignaciones en las cuentas que posea el contratista en una entidad financiera, de acuerdo con la información suministrada por el mismo, en los documentos de la propuesta. Por lo anterior, se entenderá aceptada la forma de pago al momento de la presentación de la propuesta. Sin perjuicio de lo anterior, la CVP podrá requerir documentación adicional, en caso de que así sea indicado por la Subdirección Financiera CVP. Se entenderá aceptada la forma de pago al momento de la presentación de la propuesta

La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Interventor cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el contrato.

La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

El Interventor deberá acreditar para cada pago derivado del contrato, que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.

CLÁUSULA 8. OBLIGACIONES GENERALES DEL INTERVENTOR

Además de las derivadas de la esencia y naturaleza del contrato, la ley, las obligaciones y condiciones señaladas en el Pliego de Condiciones y demás Documentos del Proceso y de las establecidas en los documentos anexos al CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. CVP-CM-001-2022, vigente durante la ejecución del contrato, el Interventor se obliga a:

1. Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso de Contratación.
2. Desarrollar el objeto del contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de Contratación.
3. Garantizar la calidad de los bienes y servicios prestados, de acuerdo con el Anexo Técnico, el Pliego de Condiciones y demás Documentos del Proceso.
4. Dar a conocer a la Entidad cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del contrato o sobre sus obligaciones.
5. Abstenerse de ordenar y/o aprobar trabajos sin contar con el debido respaldo presupuestal.
6. Acreditar el cumplimiento de la formación académica y la experiencia del equipo de trabajo definidos en el Documento base y en el “Anexo 1 – Anexo Técnico”, en los plazos acordados con la Entidad.
7. Identificar las oportunidades para promover la vinculación de mano de obra de personal local durante la ejecución del contrato.
8. Dar cabal cumplimiento al pacto de transparencia y declaraciones de la carta de presentación de la oferta.
9. Informar a la Entidad cuando ocurra una situación que implique una modificación del estado de los riesgos existentes al momento de proponer o celebrar el contrato, como sería el caso de la existencia de investigaciones, medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero que afecten al Interventor o incidan en su capacidad para continuar con la ejecución del contrato.
10. Comunicarle a la Entidad circunstancias políticas, jurídicas, sociales, económicas, técnicas, ambientales o de cualquier tipo, que puedan afectar la ejecución de este contrato.
11. Durante la ejecución del contrato deberá observar las leyes y los reglamentos relativos con Salud Ocupacional y Seguridad Industrial y tomar todas aquellas precauciones necesarias para evitar que se produzcan en las zonas de sus campamentos de trabajo, accidentes o condiciones insalubres; así como dotar a su personal y asegurar el uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP).

12. Informar los cambios en la composición del capital social de la persona jurídica cada vez que ocurran, la existencia de pactos o acuerdos de accionistas que guarden relación con las actividades de la sociedad; su pertenencia o no a un grupo empresarial, si se trata de una matriz, subordinada, o Sucursal de sociedad extranjera, así como la información relevante de índole jurídica, comercial o financiera, como lo es indicar si está en proceso de liquidación la persona jurídica o sus representantes legales, socios o accionistas.
13. Cumplir con sus obligaciones laborales respecto del personal a su cargo y con las obligaciones tributarias y ambientales que le correspondan de acuerdo con su labor.
14. Ejecutar el contrato con el Personal Clave Evaluable ofrecido en el Procedimiento de Contratación. En caso de requerir el cambio de personal, por razones que deben quedar sustentadas en el expediente del contrato, el Interventor presentará las hojas de vida del aspirante, con sus respectivos soportes para evaluación de la Entidad, en un plazo no mayor a tres (3) días hábiles, contados a partir de que el Interventor solicite el cambio del personal. La persona que reemplazará al profesional del Personal Clave Evaluable debe cumplir con los requisitos mínimos descritos en la “Matriz 4- Lineamientos de requisitos del personal” y tener el año de experiencia específica adicional y/o tener el título de formación académica adicional, si se trata de un profesional por el cual se asignó puntaje.
15. Realizar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes) en papel que cumpla con las siguientes características: (i) estar certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) estar en papel reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y libre de cloro elemental.
16. Realizar todos los pagos de honorarios y/o salarios, parafiscales e indemnizaciones a que haya lugar e igualmente dar cumplimiento a las normas de afiliación y pago de al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensiones y riesgos), que le correspondan de acuerdo con el personal que llegare a emplear en la ejecución del contrato, en las cuantías establecidas por la ley y oportunamente. Deberá demostrar el aporte a los Sistemas de Seguridad Social Integral y parafiscal (artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 80 de 1993) que le corresponda para cada pago o abono en cuenta según la forma de pago.
17. Manejar con la debida confidencialidad la información a que tenga acceso, así como la producida a lo largo de la ejecución del contrato.
18. Reportar la información relacionada con la ejecución del contrato o que tenga incidencia en ella cuando sea requerida por la Entidad.
19. Acreditar el cumplimiento de la formación académica y la experiencia del equipo de trabajo definida en el documento base y en el “Anexo 1 - - Anexo Técnico” en los plazos acordados con la Entidad.
20. Cumplir los Protocolos de Bioseguridad, en particular a los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo previstos en la Resolución 312 de 2019, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.
21. Pagar a LA CAJA todas las sumas y costos que la misma deba asumir, por razón de la acción que contra ella inicien terceros que hayan sufrido daños por causa del INTERVENTOR, durante la ejecución del contrato
22. Reparar los daños e indemnizar los perjuicios que cause a LA CAJA por el incumplimiento del contrato.
23. Se consideran imputables al INTERVENTOR todas las acciones y omisiones de su personal, subcontratistas y proveedores, así como del personal al servicio de estos últimos. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra LA CAJA por la cual deba responder EL INTERVENTOR, aquella procederá a notificarle a la mayor brevedad para que EL INTERVENTOR adopte bajo su propia costa todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a LA CAJA. Si EL INTERVENTOR no logran resolver la controversia en el plazo que fije LA CAJA, la misma podrá hacerla directamente y EL INTERVENTOR asumirá todos los costos en que se incurra por tal motivo.
24. Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por el/la supervisor/a del contrato.

25. Asistir a las reuniones que sean convocadas por el supervisor del contrato, para revisar el estado de ejecución de este, el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista o cualquier aspecto referente al desarrollo del Contrato de Interventoría.
26. Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del contrato y aquellas indicadas en las condiciones técnicas (establecidas en los documentos del proceso) y por el supervisor para el cabal cumplimiento del objeto.

CLÁUSULA 9. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL INTERVENTOR

1. Verificar que el contratista de obra ejecute su objeto contractual, garantizando el cumplimiento de la normatividad vigente en materia ambiental, técnico, administrativa y demás aspectos relacionados.
2. Realizar una revisión completa y exhaustiva de los documentos técnicos existentes para el proyecto, tales como planos, diseños, Anexos social, SSTMA y demás que se requieren para el cabal cumplimiento del objeto de los contratos de obra sobre los cuales se ejercerá la interventoría contratada.
3. Realizar una revisión completa y hacer el seguimiento respectivo al Plan PAPSO especificado en el anexo SSTMA.
4. Identificar acciones de mejora que conlleven a evitar que las ejecuciones de los contratos generen un impacto social negativo en el entorno que le rodea.
5. Identificar acciones de mejora que conlleven a evitar que las ejecuciones de los contratos generen un impacto ambiental negativo en el entorno que le rodea.
6. Exigir la calidad de los bienes, productos y servicios relacionados en la ejecución de las obras, o en su defecto, los exigidos por las normas técnicas obligatorias, observando las disposiciones y directrices contenidas en los anexos técnicos, planos diseños y demás documentos relacionados con las obras a ejecutar mediante los contratos objeto de interventoría.
7. Informar de manera oportuna a la CVP, los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato, o cuando tal incumplimiento se presente. Si hay lugar a ello, deberá presentar el informe respectivo en el que se sustente la actuación, enunciando las normas o cláusulas posiblemente violadas y las consecuencias que podrían derivarse para el contratista en desarrollo de la actuación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 86 de la ley 1474 de 2011 o la norma que lo sustituya o derogue.
8. Vigilar la disponibilidad, calidad y cantidad de los recursos financieros, materiales, equipos, recurso humano, la planta física y las disponibilidades financieras del Contratista, advirtiendo oportunamente a este sobre posibles deficiencias de tales recursos.
9. Armonizar la interacción entre la interventoría, la CVP y contratista de obra, siempre en procura del cumplimiento del objetivo general el cual es construir los tramos viales de forma adecuada, manteniendo una actitud conciliadora ante cualquier discrepancia que se presente entre las partes, evitando la generación de conflictos de cualquier naturaleza.
10. Hacer el acompañamiento y verificación de las actividades de topografía (planimetría y altimetría).
11. Revisar en campo cantidades ejecutadas contra cantidades de presupuesto.
12. Control y verificación de niveles de la estructura de la vía, tales como: Recebo, Sub base granular, base y concreto rígido.
13. Control vertical y horizontal de la instalación de tubería de todos los diámetros.
14. Realizar informe mensual sobre las actividades desarrolladas.
15. La interventoría debe generar una matriz de seguimiento semanal a las actividades proyectadas en el cronograma de la ejecución de obra para su seguimiento y control en donde esta deberá ser reportada a la supervisión para su respectiva verificación.
16. El director de interventoría deberá estar presente en cada uno de los comités integrales que se desarrollaran semanalmente y/o cuando la supervisión le requiera; así mismo, tendrá poder de toma de decisión en estas.

17. Verificación de cambio del sistema de coordenadas según la resolución 471 de 2020 del Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC) “por medio de la cual se establecen las especificaciones técnicas mínimas que deben tener los productos de la cartografía básica oficial de Colombia”.
18. Revisar vigencia de los certificados de calibración de los equipos topográficos utilizados. Velar por el cumplimiento de los requisitos generales y específicos que se encuentran en el anexo técnico de topografía.
19. Proteger las propiedades de terceros, velando porque durante la ejecución de las obras no se ocasionen daños y si esto llegare a suceder, tomar las medidas necesarias para evitar el riesgo de futuras reclamaciones ante la CVP.
20. Verificar que el contratista de obra Cumplan y mantengan durante toda la ejecución contractual todas y cada uno de los ofrecimientos que fueron parte de su propuesta.
21. Controlar la implementación y cumplimiento del plan y el cronograma de actividades de los componentes SSTMA y gestión social, por parte del Contratista de obra.
22. Controlar la programación de obra del Contratista en cada tramo vial, zona de recuperación paisajística, RUPI de manera permanente, evaluándolos recursos y anticipando los posibles atrasos que puedan presentarse.
23. Establecer un programa preventivo de control de calidad aplicable no solamente a las obras ejecutadas sino también a los materiales, a los equipos, al personal y a la estructura administrativa del Contratista.
24. Aplicar todo su conocimiento y experticia, para vigilar que no se tomen decisiones técnicas inadecuadas por parte del contratista de obra, que puedan dar lugar a problemas técnicos y constructivos previsibles.
25. Adelantar ágilmente los trámites administrativos necesarios, de manera que sean los absolutamente indispensables para que esta función sea transparente ante el objeto real de la Interventoría, pero que sin embargo no ocasione demoras.
26. Asumir la función de coordinación de actividades dentro del contexto del contrato, citando las reuniones, programando y vigilando eventos, interviniendo ante terceros, entre otros, para permitir el correcto desarrollo de la actividad contractual.
27. Controlar el equilibrio financiero del contrato de obra, evitando los sobrecostos originados en la construcción y vigilando el flujo de fondos para verificar siempre que los desembolsos coinciden con las apropiaciones presupuestales de la CVP.
28. Vigilar, revisar y aprobar los pagos de obra y se hagan con la debida oportunidad y que correspondan a las reales cantidades de obra ejecutadas por el contratista de obra.
29. Evaluar el impacto de las actividades extras y adicionales no solamente para corregir los desbalances, sino para evitar dentro de lo posible que el presupuesto inicial sufra alteraciones que no sean indispensables.
30. Efectuar una delegación de autoridad perfectamente delimitada, estableciendo medios de comunicación efectivos de manera que las decisiones se puedan tomar a la mayor brevedad posible, si la naturaleza del asunto excede del nivel de autoridad de la persona presente en los tramos viales.
31. Estimular la capacitación técnico-administrativa del personal, orientándole siempre hacia la toma de decisiones ágiles y oportunas, para que de esta manera pueda asumir plenamente su responsabilidad.
32. Verificar el cumplimiento del pago de salarios, prestaciones sociales, parafiscales, indemnizaciones y demás obligaciones laborales a cargo del Contratista de obra.
33. Revisar y aprobar, de conformidad con las condiciones exigidas en los pliegos de condiciones del proceso de selección que antecedió la celebración de los Contratos de obra, las hojas de vida, con sus soportes, del personal que intervendrá en la ejecución de dichos contratos de obra, así como la de aquel que remplace al existente. El interventor debe emitir visto bueno o requerimiento al contratista de obra con respecto a los documentos, dentro de los (5) días hábiles siguientes al recibo de estos.
34. Observar el desempeño del personal del Contratista de obra, exigiéndoles que provean una dirección competente y empleen personal técnico y/o profesional, según corresponda, en cada

frente de trabajo de conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones y en el contrato respectivo.

35. Llevar un registro diario de las actividades ejecutadas, del personal y de los equipos empleados en cada frente de trabajo y otros aspectos relevantes de la ejecución del contrato.
36. Requerir por escrito al contratista de obra, los ajustes o precisiones sobre el informe mediante el cual revisó y se apropió de los estudios y diseños, o sobre los productos o entregables, dentro de los cinco (5) días, siguientes al recibo de estos.
37. Revisar y aprobar el Plan de Calidad y de Gerencia de Proyectos cinco (5) días después de la entrega por parte del CONTRATISTA de obra y hacer el seguimiento y control mensualmente durante la ejecución del proyecto, el cual se verá reflejado en el informe mensual de interventoría y de obra.
38. Verificar el documento de solicitud para la autorización de implementación del Plan de Manejo de Tránsito dentro de los cinco (5) días siguientes al día en que el contratista de obra le haga entrega de este; posteriormente el PMT deberá ser radicado inmediatamente finalice este plazo.
39. Verificar que el contratista entregue las garantías requeridas en el tiempo estipulado, y si hay lugar a correcciones, requerirlo para que las efectúe en forma inmediata.
40. Disponer y administrar los recursos de personal, equipos, implementos y demás servicios necesarios para el normal desarrollo de la Interventoría.
41. Verificar durante la ejecución del contrato que el/los proponentes que resultaron adjudicatarios de la licitación pública de obra que dará lugar a los contratos objeto de interventoría, mantengan en su planta de personal el número de trabajadores con discapacidad que dio lugar a la obtención del puntaje adicional de la oferta (si ello tuvo lugar). El contratista/s deberá/n aportar a la CVP y a la interventoría, la documentación que así lo demuestre. Esta verificación se hará con el certificado que para el efecto expide el Ministerio de Trabajo y la CVP verificará la vigencia de dicha certificación, de conformidad con la normativa aplicable. La reducción del número de trabajadores con discapacidad acreditado para obtener el puntaje adicional constituye incumplimiento del contrato por parte del contratista, y dará lugar a las consecuencias del incumplimiento previstas en el contrato y en las normas aplicables.
42. Verificar que el contratista de obra mantenga en su planta de personal el número de trabajadores beneficiario del Decreto 380 de 2015, que de conformidad con los contratos de obra y los estudios previos y anexo técnico que dieron lugar al surgimiento de estos, resultan obligatorios en su ejecución. El interventor del contrato debe verificar el cumplimiento estricto de dicha vinculación y su sostenimiento durante la ejecución contractual.
43. Verificar que el Contratista de obra contrate como mínimo un (10) % del personal no calificado para la obra, cuyo domicilio se encuentre en la localidad en donde se ejecuta el proyecto. El interventor deberá verificar el cumplimiento estricto de dicha vinculación y su sostenimiento durante la ejecución contractual.
44. Verificar que el Contratista de cumplimiento al Decreto 332 DE 2020 sobre la participación económica activa de las mujeres en la contratación en el Distrito Capital, vinculando dentro del personal mínimo requerido un porcentaje mínimo del 6,8%, vinculación que debe mantenerse durante toda la ejecución del contrato.
45. Celebrar comités técnicos con el contratista de obra, por lo menos una (1) vez por semana, con la presencia de los profesionales que se requieran de acuerdo con los temas a tratar, como mínimo al comité deberán asistir el director, los dos residentes, residente social y residente ambiental de interventoría.
46. Verificar el contenido de la certificación de acreditación de los laboratorios de ensayo o prueba a los cuales acuda el contratista de obra. La certificación deberá ser aportada en forma previa a que se realicen las pruebas y ensayos respectivos, a la INTERVENTORIA, quien deberá verificar también que haya sido expedida por un organismo acreditador.
47. Verificar que el personal del Contratista de obra, para su protección, mantengan durante el tiempo de trabajo una dotación adecuada a la labor desempeñada, así como los elementos de seguridad industrial necesarios para la ejecución de las actividades. Esta misma obligación

debe verificarla con respecto al personal que la Interventoría involucre en la ejecución del contrato.

48. Aprobar las actas de recibo parcial de obra, de conformidad con los parámetros dispuestos en los estudios previos y anexo técnico que dio lugar a los contratos de obra objeto de interventoría.
49. Elaborar las siguientes actas, en las fechas en que realmente se produzcan los hechos a los que se refiere para los contratos de obra e Interventoría: A. Acta de reuniones, comités técnico, social, ambiental y de seguridad industrial B. Acta de reinicio C. Acta de comité de seguimiento técnico D. Acta de aprobación de los trabajos y recibo definitivo de los proyectos. E. Proyección conjunta del Acta de liquidación de los contratos de obra. F. Acta de terminación de obra G. Acta de recibo y entrega de los contratos de obra.
50. Verificar y aprobar los informes y pagos que se presenten en desarrollo de los contratos de obra. (revisar y aprobar las actas parciales y final, verificando el cumplimiento de los requisitos para su trámite)
51. Presentar informe mensual de avance de los trabajos para todos los componentes: técnico, social, ambiental, SSTMA, y demás componentes del proyecto, del Contratista y de la actividad realizada por la Interventoría, en original y una copia, dentro de los diez (10) primeros días calendario del mes siguiente. El informe debe contemplar como mínimo los aspectos detallados en el numeral 3.2.1. del capítulo II de los Estudios Previos.
52. Verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas, ajustándose a las especificaciones de materiales de acuerdo con los ANEXOS TÉCNICOS para la ejecución de los contratos, proporcionado por la Dirección de Mejoramiento de Barrios de la CAJA DE VIVIENDA POPULAR y que hacen parte del proceso licitatorio.
53. Aprobar la metodología y programación de actividades contenidas en la programación de obra que entregará el contratista de obra, de conformidad con los plazos y los requisitos señalados en los estudios previos y anexo técnico de la licitación pública de obra, que dará origen al contrato objeto de interventoría. Dicha aprobación deberá surtirse en un plazo máximo de (2) días calendarios siguientes al recibo de la programación.
54. Aprobar el cronograma de actividades para el Desarrollo de la Gestión Social y el cronograma de actividades para el Desarrollo de SSTMA que entregará el contratista de obra, de conformidad con los plazos y los requisitos señalados en los estudios previos y anexo técnico de la licitación pública de obra, que dará origen a contrato objeto de interventoría. Dicha aprobación deberá surtirse en un plazo máximo de (2) días calendarios siguientes al recibo de los cronogramas.
55. Verificar que el contratista de obra lleve en debida forma la bitácora, como instrumento técnico de control durante el desarrollo del objeto contratado. Adicionalmente registrar, entre otros, los asuntos relevantes que se presenten, considerando los acontecimientos que resulten diferentes a los establecidos en el contrato y sus anexos, así como dar fe del cumplimiento de eventos significativos en tiempo que afecten los tiempos programados.
56. Solicitar al Contratista de obra que respondan a todas las observaciones técnicas y administrativas en cuanto a la calidad, presupuesto, programación, seguridad industrial y manejo ambiental a la solicitud que pueda hacer la Dirección de Mejoramiento de Barrios de la CVP.
57. Verificar y hacer seguimiento de los trámites que el CONTRATISTA de obra realice ante las empresas de servicios públicos necesarios para la apropiación de los estudios y diseños y seguido a ello la ejecución de la obra.
58. Solicitar el reemplazo o retiro de cualquier empleado o trabajador vinculado a la ejecución de los Contratos de obra, siembre que exista y se documente la justificación técnica, que requiere ser conocida previamente por la Caja, para emitir visto bueno.
59. Responder a los requerimientos o solicitudes de cualquier tipo que presente el contratista, durante la ejecución de los contratos de obra y hasta la liquidación del contrato de interventoría.
60. Firmar con el Contratista y el Supervisor designado por la Dirección de Mejoramiento de Barrios de la CVP, las actas de inicio del contrato de obra, suspensión, reinicio, de cortes parciales, recibo definitivo, liquidación final del contrato y llevar debidamente actualizada la Bitácora.

61. Verificar la elaboración de la totalidad de las actas de vecindad antes del inicio de las actividades de construcción, desarrolladas por el CONTRATISTA con la población directamente afectada.
62. Verificar y aprobar el espacio propuesto por el CONTRATISTA para atender las consultas, quejas y demás información que requiera la comunidad, además del horario de atención e implementando, la sistematización y atención de los requerimientos.
63. Conocer los documentos del proceso, la oferta, los estudios previos, anexos técnicos, diseños de los CIV a intervenir por el contratista de obra, pliegos de condiciones del Contratista de obra, así como cumplir las obligaciones a cargo de la interventoría.
64. Adelantar y acompañar a la CVP en el proceso de liquidación del Contrato de obra y suscribir el acta correspondiente.
65. Dedicar el personal mínimo requerido en el sitio para el desarrollo de las actividades de control y seguimiento en los tramos viales y contar con la disponibilidad para trabajo en horario extendido, de acuerdo con el cronograma de ejecución del proyecto y las necesidades de este. La CVP no reconocerá costo alguno por el trabajo en horario extendido y el PROPONENTE deberá tenerlo en cuenta en su evaluación económica.
66. Suministrar y mantener, durante la ejecución del contrato y hasta la entrega y recibo a satisfacción, el personal profesional propuesto, exigido y necesario. Si hay lugar a efectuar algún cambio, el profesional o persona nuevo deberá tener un perfil igual o superior al exigido en el presente estudio previo, anexo técnico y demás documentos de la etapa precontractual, sin perjuicio de la regulación específica que sobre este aspecto se establece para el equipo de trabajo principal. En todo caso, el supervisor de la CVP deberá aprobar previamente el remplazo.
67. Presentar los exámenes de Ingreso y notificación de riesgos del personal de Interventoría, previo a su ingreso a actividades de campo.
68. Utilizar adecuadamente toda la dotación y elementos de protección personal pertinentes en lo que respecta al personal de interventoría.
69. Cumplir con todas aquellos objetivos, actividades y productos contenidos en los procesos descritos en el capítulo II del presente documento.
70. Responder por cualquier tipo de reclamación, judicial o extrajudicial, que instaure, impulse o en la que coadyuve su personal o sus subcontratistas contra la CVP, por causa o con ocasión del contrato.
71. La Interventoría deberá solicitar, revisar, corregir y aprobar al Contratista, antes del recibo final de los trabajos, el manual de mantenimiento y conservación específico para cada tramo vial, así como todos los documentos que debe entregar para el recibo a satisfacción del contrato de obra.
72. En caso de presentarse retraso en la ejecución de las actividades en el contrato de obra, el CONTRATISTA de obra presentara ante la Interventoría un plan de choque, el cual debe ser revisado en un plazo máximo de dos (2) días e implementar su ejecución para cumplir con la ejecución del contrato en el plazo establecido.
73. Ceñirse al Sistema de Gestión de Calidad de la CVP, empleando los formatos que apliquen para la ejecución del presente contrato y el contrato de obra objeto de esta interventoría.
74. Revisar, aprobar y remitir para visto bueno de la SUPERVISIÓN las respuestas a las PQRSD dadas por el CONTRATISTA, las cuales deben ser de fondo y en los términos de ley a todas las peticiones, quejas, reclamos, solicitudes y denuncias (PQRSD) presentadas por los ciudadanos garantizando que se realice su respectivo proceso y cierre.
75. Realizar el acompañamiento al contratista de obra en el trámite ante las empresas de servicios públicos ENEL-Colombia y UAESP para la aprobación de los diseños fotométricos y eléctricos.
76. Apoyar en la gestión de los permisos definitivos por parte de las empresas de servicios públicos, igualmente la verificación y aprobación de los planos record.
77. La Interventoría deberá coordinar con las empresas de servicios públicos (ESP) y otras entidades que interfieran en el proyecto, para solución de interferencias de las obras del proyecto. Será responsabilidad de la interventoría la consecución de la información adicional o faltante que estime necesaria para cumplir dicha actividad.

78. Verificar, conminar y coadyuvar para que el contratista de obra realice los trámites ante las Empresas de Servicios Públicos o entidades de orden distrital, para la solución de las interferencias o intervenciones presentadas, que coordine y atienda las visitas de los funcionarios delegados por estas empresas de servicios públicos o entidades, encargados de la aprobación de las redes o intervenciones, maniobras o cortes temporales de los servicios públicos.
79. Verificar, conminar o coadyuvar para que el Contratista de Obra cumpla con la obligación establecida en el Anexo Técnico del Contrato de Obra, en cuanto a realizar el inventario de las redes y elementos propiedad de las empresas de servicios públicos que se encuentren dentro de la zona en que se desarrollará el proyecto.
80. Verificar, conminar o coadyuvar para que el Contratista de Obra, de ser necesario, en la Etapa de Preconstrucción actualice el catastro de redes y proceda con el respectivo ajuste a los diseños para la construcción, los cuales deberán contar con los respectivos avales o no objeciones de las ESP.
81. Verificar, conminar o coadyuvar para que el Contratista de Obra cumpla con la obligación establecida en el Contrato de Obra y sus anexos, en cuanto al recibo a satisfacción por parte de las ESP, según la normatividad vigente, así como la obtención de los diferentes paz y salvos.
82. Verificar, conminar o coadyuvar para que en caso de ser necesario se realicen las modificaciones, ajustes y actualizaciones por cambios normativos que exigen las empresas de servicios públicos o Entidades, hasta el aval correspondiente por parte de las ESP.
83. Verificar, conminar y coadyuvar para que el Contratista de Obra emita los diferentes conceptos técnicos requeridos por las diferentes ESP o por la Entidad.

CLÁUSULA 10. DERECHOS DEL INTERVENTOR

El Interventor tiene derecho a:

1. Recibir una remuneración por la ejecución del Contrato de Interventoría en los términos pactados en la Cláusula 8 del presente contrato.

CLÁUSULA 11. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

La Entidad está obligada a:

1. Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso de Contratación.
2. Pagar la remuneración por la ejecución de la interventoría en los términos pactados en la Cláusula 8 del presente contrato.
3. Las demás que correspondan para el cumplimiento del objeto contratado y de acuerdo con la naturaleza de este.

CLÁUSULA 12. RESPONSABILIDAD

El Interventor es responsable de cumplir las obligaciones pactadas en el contrato. Además, responderá por los daños generados a la Entidad en la ejecución del contrato, causados por sus contratistas o empleados y sus subcontratistas.

CLÁUSULA 13. INDEMNIDAD

EL CONTRATISTA mantendrá indemne a la CAJA de los reclamos, demandas, acciones legales y costas que surjan con ocasión de la ejecución del presente contrato e imputables al CONTRATISTA. Se considerarán hechos imputables al CONTRATISTA las acciones y omisiones de su personal, sus asesores, subcontratistas o proveedores, así como el personal de éstos, que produzcan deficiencias o incumplimientos. En caso de demandas, reclamaciones o acciones legales contra la CAJA y que

sean responsabilidad del CONTRATISTA, conforme con lo pactado en este contrato, éste será notificado, obligándose a mantener indemne la CAJA y a responder por dichas reclamaciones y todos los costos que ellas generen.

CLÁUSULA 14. MULTAS

Las multas a las que se refiere esta cláusula son apremios al CONTRATISTA para el cumplimiento de sus obligaciones y, por lo tanto, no tienen el carácter de estimación anticipada de perjuicios, en tal sentido, pueden acumularse con cualquier forma de indemnización, en los términos previstos en el artículo 1600 del Código Civil.

La Caja de la Vivienda Popular tendrá la facultad de imponer multas mediante acto administrativo, previa actuación desarrollada en el marco de lo dispuesto en la normatividad vigente, en caso de incumplimiento parcial o total de cualquiera de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA, tasando su valor bajo las siguientes reglas:

Por incumplimiento en los términos para el cumplimiento de los requisitos de ejecución y demás requeridos al inicio del contrato: Si el CONTRATISTA no allega en los términos establecidos en el contrato los documentos necesarios para la legalización del mismo, se causará una multa de cinco (5) salarios mínimos legales mensuales vigentes, por cada día calendario transcurrido a partir de la fecha para el cumplimiento de esta obligación y hasta su completa satisfacción, o hasta que la Caja de la Vivienda Popular considere preciso hacer efectiva la cláusula penal por la gravedad del incumplimiento.

Por la utilización de software no licenciado por parte del CONTRATISTA, se causará una multa equivalente a un (1) SMMLV. Si se evidencia por parte de la interventoría que el contratista continúa utilizando software no licenciado la Caja de la Vivienda Popular podrá hacer efectiva la cláusula penal, de conformidad con el procedimiento establecido en la norma vigente aplicable.

Por incumplimiento en la entrega de los productos pactados para la Etapa de Estudios y Diseños, incluido el ciclo de gestión, aprobación, no objeción, aval y concesión de permisos, autorizaciones o licencias, se causará una multa equivalente a uno (1%) por ciento del valor del producto correspondiente, por cada día calendario de mora que transcurra desde la fecha prevista para la entrega y hasta cuando esta efectivamente se cumpla.

Si pasaren más de treinta días (30) calendario sin que el CONTRATISTA haya cumplido la Caja de la Vivienda Popular podrá hacer efectiva la cláusula penal para cualquier evento indicado en esta cláusula. Si el contratista no dispone de los equipos, personal, materiales y demás insumos necesarios para la iniciación de la etapa de construcción, en la forma y plazo establecido en el presente contrato se causará una multa de tres (3) SMLMV, por cada día calendario de mora, transcurrido a partir de la fecha prevista para el cumplimiento de esta obligación, previo requerimiento del interventor. Si pasaren más de treinta (30) días calendario sin que el CONTRATISTA haya cumplido esta obligación, la Caja de la Vivienda Popular podrá hacer efectiva la cláusula penal para cualquier evento indicado en esta cláusula.

Por no cumplir cualquiera de los hitos parciales que se establecen en el PDT (Cronograma), se causará una multa equivalente a quince (15) SMLMV por cada día calendario transcurrido a partir de la fecha prevista para el cumplimiento de esta obligación, previo requerimiento del Interventor. Si pasaren más de treinta (30) días calendario sin que el CONTRATISTA haya cumplido esta obligación, la Caja de la Vivienda Popular podrá hacer efectiva la cláusula penal para cualquier evento indicado en esta cláusula.

Si durante la ejecución de la etapa de construcción el CONTRATISTA incumple las Especificaciones generales de construcción o las Especificaciones de redes de servicios públicos contenidas en los

documentos del proceso de selección, con base en los cuales debe ejecutar las obras de construcción y las obras para redes y se niegue a corregir dicho incumplimiento, después de mediar el apremio del Interventor (apremio que puede incluir la orden de rehacer ciertas obras dentro de un plazo determinado), se causará una multa diaria equivalente a quince (15) SMLMV. Estas multas se causarán hasta cuando el CONTRATISTA demuestre que ha tomado las medidas necesarias y suficientes para corregir el incumplimiento respectivo a satisfacción del Interventor. Si pasaren más de treinta (30) días calendario sin que se hayan tomado las medidas a que se refiere este numeral, o si hubiere transcurrido el plazo fijado por el Interventor al CONTRATISTA sin que se hayan obtenido los resultados exigidos por el Interventor, la Caja de la Vivienda Popular podrá declarar la cláusula penal pecuniaria. Cuando a la finalización del plazo previsto para la terminación de la etapa de construcción, no hayan sido terminadas, cumpliendo a cabalidad con las Especificaciones particulares de Construcción y las Especificaciones de Redes de Servicios Públicos, se causará una multa diaria equivalente a treinta (30) SMLMV, durante el plazo adicional señalado por el Interventor, contado desde el momento en que el Interventor haya comunicado al CONTRATISTA la necesidad de corregir o complementar las obras realizadas.

Si se vence el plazo adicional que otorgó el interventor para lograr la terminación de la etapa de construcción en pleno cumplimiento de las Especificaciones particulares de construcción y las especificaciones de redes de servicias públicos, sin que se hayan corregido los incumplimientos o se hayan terminado las obras, se empezarán a causar multas adicionales por cada día calendario transcurrido a partir de la fecha prevista para el cumplimiento de esta obligación, equivalente al ciento cincuenta por ciento (150%) de las multas iniciales hasta que efectivamente se corrija el incumplimiento o se terminen las obras. Si pasaren más de treinta (30) días calendario, contados desde vencimiento del plazo adicional fijado por el Interventor, sin que el CONTRATISTA haya conseguido cumplir con esta obligación, la Caja de la Vivienda Popular podrá declarar la cláusula penal pecuniaria.

Si el CONTRATISTA incumple cualquiera de sus obligaciones previstas en las Especificaciones de tráfico, señalización y desvíos y se niega a corregir dicho incumplimiento después de mediar apremio escrito por parte del Interventor (apremio que podrá incluir un plazo determinado para subsanar el incumplimiento), se causará una multa diaria de quince (15) SMLVM. Estas multas se causarán hasta cuando el CONTRATISTA demuestre que ha corregido el incumplimiento respectivo a satisfacción del Interventor. Si transcurren más de treinta (30) días calendario sin que se haya subsanado el incumplimiento, o transcurre el plazo fijado por el Interventor sin que se haya obtenido el resultado exigido por él en el apremio respectivo, la Caja de la Vivienda Popular podrá declarar la cláusula penal pecuniaria o la caducidad del contrato, cuya declaratoria puede producirse en cualquier momento, cuando los incumplimientos generen o puedan generar una grave afectación del tráfico vehicular en la ciudad de Bogotá, D.C.

Si el CONTRATISTA incumple cualquiera de las obligaciones relacionadas con la vinculación del personal puesto a disposición para la ejecución del presente contrato, y se niegue a corregir dicho incumplimiento después de mediar el apremio por parte del Interventor, se causará una multa diaria de tres (3) SMLMV. Estas multas se causarán hasta cuando el CONTRATISTA demuestre que ha corregido el incumplimiento respectivo a satisfacción del Interventor. Si transcurren más de treinta (30) días calendario sin que se haya subsanado el incumplimiento, la Caja de la Vivienda Popular podrá declarar la cláusula penal pecuniaria.

Multas por incumplimiento de las obligaciones del componente ambiental y SST, y social: Por no obtener mínimo el 90% en la calificación de los indicadores de cumplimiento establecidos en los componentes ambiental y SST y social, que constituyan incumplimiento de la normas ambientales, laborales o de policía vigente, o si el Contratista no se allana a corregir el incumplimiento después de mediar apremio escrito por parte del Interventor (apremio que deberá incluir un plazo determinado para subsanar el incumplimiento), la Caja de la Vivienda Popular podrá imponer una multa diaria de

quince (15) salarios mínimos legales mensuales vigentes. Estas multas se causarán hasta cuando el Contratista demuestre que ha corregido el incumplimiento respectivo a satisfacción del Interventor.

Cuando pasaren más de treinta (30) Días Calendario sin que se haya subsanado el incumplimiento, la Caja de la Vivienda Popular podrá hacer efectiva la cláusula penal, de conformidad con el procedimiento establecido en la norma vigente aplicable.

En todo caso debe entenderse que la corrección de los incumplimientos por parte del Contratista no implica el pago de los valores descontados por concepto ambiental y SST y social. Por incumplimiento de cualquiera de las obligaciones contenidas en el contrato o en los documentos que lo integran, o cumplirlas deficientemente o por fuera del tiempo estipulado, se causará una multa equivalente al uno por mil (1X1000) del valor total del contrato, por cada día calendario que transcurra desde la fecha prevista para el cumplimiento de dichas obligaciones y hasta cuando estas efectivamente se cumplan.

Si pasaren más de treinta días (30) calendario son que el CONTRATISTA haya cumplido la Caja de la Vivienda Popular podrá hacer efectiva la cláusula penal para cualquier evento indicado en esta cláusula. Se causará multa equivalente a 1_SMMLV, por cada día calendario transcurrido a partir del tercer día hábil siguiente al momento en que se verifique la existencia de investigaciones, medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero en contra de cualquiera de los directivos, representantes legales, accionistas o integrantes del Contratista, sin que esta haya sido notificada a la Entidad. La imposición de la multa atenderá criterios de oportunidad, razonabilidad, proporcionalidad y gravedad de la obligación incumplida.

El valor máximo de las multas señaladas anteriormente, no podrá superar el treinta por ciento (30%) del valor del contrato. En caso de proceder la imposición de multas, el CONTRATISTA autoriza expresamente a la Entidad con la firma del presente contrato, a realizar los descuentos correspondientes de los saldos a su favor, previo a efectuar las retenciones de tributos a que haya lugar, sobre dichos saldos a favor.

Los valores de las multas que estén señalados en salarios mínimos legales mensuales vigentes se actualizarán, de acuerdo con la variación del IPC entre el mes de ocurrencia del hecho generador de la multa y el mes anterior a la fecha en que la misma sea pagada en su totalidad por el contratista.

Parágrafo 1. Las multas son apremios al Contratista para el cumplimiento de sus obligaciones y, por lo tanto, no tienen el carácter de estimación anticipada de perjuicios, de manera que pueden acumularse con cualquier forma de indemnización, en los términos previstos en el artículo 1600 del Código Civil.

Parágrafo 2. En caso de que el Contratista incurra en una de las causales de multa, este autoriza a la Entidad Contratante para descontar el valor de la misma, la cual se tomará directamente de cualquier suma que se le adeude al Contratista, sin perjuicio de hacer efectiva la cláusula penal o la garantía de cumplimiento del contrato.

Parágrafo 3. El pago en cualquier forma, incluyendo la deducción de los valores adeudados al Contratista, realizado con fundamento en las multas impuestas, no exonerará al Contratista de continuar con la ejecución del contrato ni de las demás responsabilidades y obligaciones que emanen del contrato.

Parágrafo 4. En caso de que el Contratista reincida en el incumplimiento de una o de varias obligaciones se podrán imponer nuevas multas.

Parágrafo 5. Para efectos de la imposición de las multas el Salario Mínimo Diario o Mensual Vigente, será aquel que rija para el momento del incumplimiento del contrato.

Parágrafo 6. El monto de ninguna de las sanciones asociadas a cada causal de multa, aplicada de forma independiente, podrá ser superior al 5% del valor del contrato, particularmente frente a aquellas que se imponen de forma sucesiva.

Lo anterior, sin perjuicio de que se inicie un nuevo procedimiento sancionatorio para efectos de imponer nuevas multas.

CLÁUSULA 15. CLÁUSULA PENAL

Las partes acuerdan que la aplicación de la cláusula penal no exime el cumplimiento de las obligaciones contractuales y podrá exigirse al Contratista la pena y la indemnización de perjuicios.

En caso de incumplimiento por parte del Contratista, no subsanado en un plazo de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de incumplimiento, sin necesidad de previo requerimiento, por el simple retardo en el cumplimiento, por el cumplimiento imperfecto o por la inejecución total o parcial de las obligaciones a su cargo contraídas en virtud del presente acuerdo, el Contratista pagará a la Entidad, una suma equivalente al [treinta por ciento (30%) del valor del contrato]. La presente cláusula penal no tiene el carácter de estimación anticipada de perjuicios.

Parágrafo 1. El pago de la presente cláusula penal no extinguirá las obligaciones contraídas por el Contratista en virtud del presente contrato. En consecuencia, la estipulación y el pago de la pena dejan a salvo el derecho de la Entidad de exigir acumulativamente con ella el cumplimiento o la resolución del contrato, en ambos casos, con la correspondiente indemnización de perjuicios ocasionados en virtud del incumplimiento total o parcial o del cumplimiento tardío o imperfecto de las obligaciones a cargo del Contratista.

Parágrafo 2. El Contratista manifiesta y acepta que la Entidad compense el valor correspondiente que eventualmente resulte de la pena estipulada con las deudas que existan a su favor y que estén a cargo de la Entidad, ya sea en virtud de este contrato o de cualquier otro contrato o convenio que se haya suscrito entre las mismas partes, o por cualquier otro concepto.

Parágrafo 3. Esta misma sanción se aplicará en caso de declararse la caducidad del contrato.

CLÁUSULA 16. GARANTÍAS

16.1 GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

Para cubrir cualquier hecho constitutivo de incumplimiento, el Interventor deberá presentar la Garantía de cumplimiento en original a la Entidad dentro de los tres (03) días hábiles siguientes contados a partir de la firma del contrato y requerirá la aprobación de la Entidad. Esta Garantía tendrá las siguientes características:

<table>
<tr><th>Característica</th><th>Condición</th></tr>
<tr><td>Clase</td><td>Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) contrato de seguro contenido en una póliza para Entidades Estatales, (ii) patrimonio autónomo, (iii) Garantía bancaria.</td></tr>
<tr><td>Asegurado/ beneficiario</td><td>CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR identificada con el NIT 899999074-4</td></tr>
<tr><td>Amparos, vigencia y valores asegurados</td><td>
<table>
<tr><th>Amparo</th><th>Vigencia</th><th>Valor Asegurado</th></tr>
<tr><td>Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la</td><td>Hasta la liquidación del contrato</td><td>[Por el treinta por ciento (30%) del valor del contrato de</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

Característica	Condición		
	cláusula penal pecuniaria que se le impongan		interventoría]
	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el Interventor haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato	Plazo del contrato y tres (3) años más.	[Por el cinco por ciento (5%) del valor del contrato de interventoría].
	Calidad del Servicio por los perjuicios derivados de la deficiente calidad del servicio prestado.	Vigencia de este amparo debe ser igual al plazo de Garantía de estabilidad del contrato principal en cumplimiento del parágrafo del artículo 85 de la Ley 1474 de 2011. Esta garantía debe estar vigente por el término de cinco (5) años contados a partir del recibo a satisfacción la obra	[Por el treinta por ciento (30%) del valor del contrato de interventoría]
Tomador	• Para las personas jurídicas: la Garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio respectiva, y no solo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. • No se aceptan Garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del Consorcio o de la Unión Temporal. Cuando el Contratista sea una Unión Temporal o un Consorcio, se debe incluir el nombre de la estructura plural, el NIT y el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. • Para el Interventor conformado por una estructura plural (Unión Temporal, Consorcio): la Garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del Interventor, para lo cual se deberá relacionar claramente los miembros, su identificación y el porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.		
Información necesaria dentro de la póliza	• Número y año del contrato • Objeto del contrato • Firma del representante legal del Interventor • En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421		

El Interventor está obligado a restablecer el valor de la Garantía cuando esta se vea reducida por razón de las reclamaciones que efectúe la Entidad, así como a ampliar las Garantías en los eventos de adición, suspensión y/o prórroga del contrato. El no restablecimiento de la Garantía por parte del Interventor o su no adición o prórroga, según el caso, constituye causal de incumplimiento del contrato y se iniciarán los procesos sancionatorios a que haya lugar.

16.2 DEL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO EN LA GARANTÍA UNICA DE CUMPLIMIENTO

En relación con el amparo de calidad del servicio de la Garantía única de cumplimiento, se tendrá en cuenta que el Interventor será responsable por los perjuicios causados a la Entidad contratante

que se produzcan con posterioridad a la terminación del contrato y que se compruebe tienen su causa en una de dos hipótesis (i) mala calidad de los productos entregados como resultado de la celebración de un contrato estatal y; (ii) mala calidad del servicio prestado, siempre y cuando se acredite que éstos son imputables al Interventor. El Interventor se obliga a llevar a cabo a su costa todas las reparaciones y reemplazos que se ocasionen por estos conceptos.

CLÁUSULA 17. GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

El INTERVENTOR deberá contratar un seguro que ampare la responsabilidad civil extracontractual de la Entidad con las siguientes características:

Característica	Condición
Clase	Contrato de seguro contenido en una póliza
Asegurados	CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR identificada con NIT 899999074-4 y el Contratista
Tomador	• Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. • No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una unión temporal o consorcio, se debe incluir razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. • Para el Interventor conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes de la estructura plural, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.
Valor	Doscientos (200) SMMLV para contratos cuyo valor sea inferior o igual a mil quinientos (1.500) SMMLV.
Vigencia	Igual al período de ejecución del contrato.
Beneficiarios	Terceros afectados y CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR identificada con NIT 899999074-4
Amparos	Responsabilidad Civil Extracontractual de la entidad, derivada de las actuaciones, hechos u omisiones del contratista o subcontratistas autorizados. El seguro de responsabilidad civil extracontractual debe contener como mínimo los amparos descritos en el numeral 3º del artículo 2.2.1.2.3.2.9 del Decreto 1082 de 2015.
Información necesaria dentro de la póliza	• Número y año del contrato • Objeto del contrato • Firma del representante legal del contratista • En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421

En esta póliza solamente se podrán pactar deducibles con un tope máximo del diez por ciento (10%) del valor de cada pérdida sin que en ningún caso puedan ser superiores a dos mil (2.000) SMMLV

Este seguro deberá constituirse y presentarse para aprobación de la entidad, dentro del mismo término establecido para la garantía única de cumplimiento.

Las franquicias, coaseguros obligatorios y demás formas de estipulación que conlleven asunción de parte dela pérdida por la entidad asegurada no serán admisibles.

El contratista deberá anexar el comprobante de pago de la prima del seguro de responsabilidad civil extracontractual.

CLÁUSULA 18. INDEPENDENCIA DEL INTERVENTOR

El Interventor es independiente de la Entidad y, en consecuencia, no es su representante, agente o mandatario. El Interventor no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre de la Entidad, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.

CLÁUSULA 19. INEXISTENCIA DE RELACIÓN LABORAL ENTRE LA ENTIDAD Y EL INTERVENTOR

El Contratista ejecutará el presente Contrato con sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa y el personal que vincule durante la ejecución del contrato será de su libre escogencia, debiendo cumplir con todos los requisitos exigidos en los documentos del Proceso de Contratación. Entre el Contratista, el personal que éste contrate y la Entidad no existe, ni existirá vínculo laboral alguno. En consecuencia, el Contratista responderá de manera exclusiva por el pago de honorarios, salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral y contractual a que haya lugar. Así mismo, el Contratista deberá verificar y/o cumplir con la afiliación de dicho personal al Sistema de Seguridad Social integral (salud, pensiones y riesgos laborales) y a la Caja de Compensación Familiar, ICBF y SENA, cuando haya lugar, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley.

El Contratista solo podrá subcontratar con la autorización previa y expresa de la Entidad. El empleo de tales subcontratistas no relevará al Contratista de las responsabilidades que asume por las labores de la construcción y por las demás obligaciones emanadas del presente Contrato. La Entidad no adquirirá relación alguna con los subcontratistas y la responsabilidad de los trabajos que éstos ejecuten seguirá a cargo del Contratista. La Entidad podrá exigir al Contratista la terminación del subcontrato en cualquier tiempo y el cumplimiento inmediato y directo de sus obligaciones o el cambio de los subcontratistas cuando, a su juicio, este (os) no cumpla(n) con las calidades mínimas necesarias para la ejecución de la(s) labor(es) subcontratada(s).

CLÁUSULA 20. CESIÓN

El Interventor no podrá ceder los derechos y obligaciones emanados del contrato sin el consentimiento previo y expreso de la Entidad, pudiendo esta reservarse las razones que tenga para negar la cesión. La cesión se efectuará de conformidad con lo establecido en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 893 del Código de Comercio, en concordancia con las demás disposiciones vigentes sobre la materia.

CLÁUSULA 21. LIQUIDACIÓN

El contrato será objeto de liquidación de acuerdo con lo establecido en las normas que regulan la materia. El término para la liquidación del contrato será dentro de los SEIS (6) meses siguientes a la terminación de su plazo de ejecución.

Para la liquidación se exigirá al Contratista la ampliación de la garantía, si es del caso, a fin de avalar las obligaciones que éste deba cumplir con posterioridad a la extinción del presente contrato.

Si el Contratista no se presenta para efectos de la liquidación del contrato o las partes no llegan a ningún acuerdo, la Entidad procederá a su liquidación, por medio de resolución motivada susceptible del recurso de reposición. Así mismo, y de conformidad con lo previsto por el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, si el Contratista deja salvedades en la liquidación bilateral, la Entidad podrá liquidar

unilateralmente, caso en el cual, esta solo procederá en relación con los aspectos que no hayan sido objeto de acuerdo, siempre que la liquidación unilateral pueda contener decisiones nuevas frente a la liquidación acordada o que no hayan sido respondidas por la Entidad con anterioridad a la liquidación.

CLÁUSULA 22. SUSCRIPCIÓN, PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN

Para la suscripción se requiere que el Contratista se encuentre al día en los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y con los aportes parafiscales, si es del caso. Para el perfeccionamiento se requiere la firma de las partes. Para su ejecución, la aprobación de las garantías, el Registro Presupuestal correspondiente y suscripción del acta de inicio.

CLÁUSULA 23. LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL

Las actividades previstas en el contrato se deben desarrollar en SEGMENTOS VIALES (CIVS), ZONA DE RECUPERACIÓN AMBIENTAL Y RUPI, BARRIO CARACOLÍ – UPZ 69 ISMAEL PERDOMO DE LA LOCALIDAD DE CUIDAD BOLÍVAR, DE ACUERDO A LAS UBICACIONES RELACIONADAS] y el domicilio contractual es [Bogotá D.C.

CLÁUSULA 24. DOCUMENTOS

Los documentos que a continuación se relacionan, hacen parte integral del contrato los cuales determinan, regulan, complementan y adicionan lo aquí pactado, y en consecuencia producen sus mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales:

1. Estudios y documentos previos.
2. Pliego de Condiciones, Adendas, Anexos, Formatos, Matrices, Formularios.
3. Propuesta presentada por el interventor.
4. Las Garantías debidamente aprobadas.
5. Toda la correspondencia que se surta entre las partes durante el término de ejecución del contrato.

ACTA DE INICIO

CONTRATO No:	720	2022		
OBJETO:	EJECUTAR A PRECIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, LAS OBRAS DE INTERVENCIÓN FÍSICA A ESCALA BARRIAL CONSISTENTES EN LA CONSTRUCCIÓN DE LOS TRAMOS VIALES Y LA ZONA DE RECUPERACIÓN PAISAJÍSTICA, PRIORIZADOS EN EL TERRITORIO CARACOLÍ DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., DE CONFORMIDAD CON LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS CORRESPONDIENTES AL CONTRATO CVP-CTO-415-2021, DE ACUERDO CON EL ALCANCE Y DELIMITACIÓN DEL ÁREA DETERMINADA POR LA DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR			
CONTRATISTA:	CONSORCIO PRO CARACOLI			
VALOR DEL CONTRATO:	$15,080,089,940.00			
PLAZO DE EJECUCIÓN:	10	MESES		
FECHA DE INICIO:	23/01/2023			
FECHA DE TERMINACIÓN:	22/11/2023			
INTERVENTOR(A):	PROES INGENIERIA SAS			
No. De REGISTRO PRESUPUESTAL:	3653			
FECHA REGISTRO PRESUPUESTAL:	30/11/2022			

En Bogotá, D.C., a los 23 días del mes de ENERO de 2023, se reunieron, Edwin Alberto Vargas Rueda en su calidad de representante legal del Interventor PROES INGENIERIA SAS (CONTRATO CVP-CTO-761-2022) y Miguel Ángel Gutiérrez en calidad de representante legal del contratista CONSORCIO PRO CARACOLI con el fin de dejar constancia por medio de la presente acta, de la iniciación real y efectiva del objeto del contrato.

El riesgo de cumplimiento, calidad del servicio y pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales. están amparados bajo la garantía identificada con el número 18-44-101085403 están vigentes la aprobación de pólizas y legalización del contrato. Teniendo en cuenta que el acta de inicio se firma con posterioridad a la fecha de expedición y aprobación de la póliza, se solicitara al contratista el ajuste de estos riesgos a la fecha de inicio para una nueva aprobación por parte de la Dirección de Gestión Corporativa.

En constancia, se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, con destino a la Dirección de Gestión Corporativa, a los 23 días del mes de ENERO de 2023.

INTERVENTOR(A)		CONTRATISTA	
NOMBRE:	PROES INGENIERIA SAS	NOMBRE:	CONSORCIO PRO CARACOLI
CARGO:	R.L. EDWIN ALBERTO VARGAS RUEDA	CARGO:	R.L. MIGUEL ANGEL GUTIÉRREZ CUBILLOS
NIT	901286572	NIT	901657498
Elaboró:	JCRUZB	Correo:	gmacontrucciones1986@gmail.com

Sisco: 1567

ACTA DE INICIO

CONTRATO No:	761	2022		
OBJETO:	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SSTMA AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES "EJECUTAR A PRECIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, LAS OBRAS DE INTERVENCIÓN FÍSICA A ESCALA BARRIAL CONSISTENTES EN LA CONSTRUCCIÓN DE LOS TRAMOS VIALES Y LA ZONA DE RECUPERACIÓN PAISAJÍSTICA, PRIORIZADOS EN EL TERRITORIO CARACOLÍ DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., DE CONFORMIDAD CON LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS CORRESPONDIENTES AL CONTRATO CVP-CTO-415-2021 DEACUERDO CON EL ALCANCE Y DELIMITACION DEL AREA DETERMINADA POR LA DIRECCION DE MOJORAMIENTO DE BARRIOS DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR			
CONTRATISTA:	PROES INGENIERIA SAS			
VALOR DEL CONTRATO:	$1,241,406,526.00			
PLAZO DE EJECUCIÓN:	10	MESES	15	dias
FECHA DE INICIO:	23/01/2023			
FECHA DE TERMINACIÓN:	07/12/2023			
SUPERVISOR(A):	LAURA MARCELA SANGUINO			
No. De REGISTRO PRESUPUESTAL:	4097			
FECHA REGISTRO PRESUPUESTAL:	23/12/2022			

En Bogotá, D.C., a los 23 días del mes de ENERO de 2023, se reunieron, en su calidad de Supervisor(a) del contrato LAURA MARCELA SANGUINO y en calidad de representante legal de PROES INGENIERIA SAS con el fin de dejar constancia por medio de la presente acta, de la iniciación real y efectiva del objeto del contrato.

El riesgo de cumplimiento, calidad del servicio y pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales. están amparados bajo la garantía identificada con el número 3522504- 1 están vigentes la aprobación de pólizas y legalización del contrato. Teniendo en cuenta que el acta de inicio se firma con posterioridad a la fecha de expedición y aprobación de la póliza, se solicitara al contratista el ajuste de estos riesgos a la fecha de inicio para una nueva aprobación por parte de la Dirección de Gestión Corporativa.

En constancia, se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, con destino a la Dirección de Gestión Corporativa, a los 23 días del mes de ENERO de 2023.

SUPERVISOR(A)		CONTRATISTA	
NOMBRE:	LAURA MARCELA SANGUINO	NOMBRE:	PROES INGENIERIA SAS
CARGO:	DIRECTORA DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS	NIT	9012865727
Elaboró:	JCRUZB	Correo:	

Sisco: 1607

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	**CHICO**	**18**	**18-44-101085403**	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
25	**01**	**2023**	**23**	**01**	**2023**	**00:00**	**23**	**01**	**2028**	**23:59**	**ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO PRO CARACOLI	**NIT: 901.657.498-2**

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 26 NRO. 45 C - 81	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	3134813969

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR	**NIT: 899.999.074-4**

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 54 13 30	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	2555419

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

AMPARAR LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO CVP-CTO-720-2022,REEFERENTE A EJECUTAR A PRECIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE, LAS OBRAS DE INTERVENCION FISICA A ESCALA BARRIAL CONSISTENTES EN LA CONSTRUCCION DE LOS TRAMOS VIALES Y LA ZONA DE RECUPERACION PAISAJISTICA, PRIORIZADOS EN EL TERRITORIO CARACOLI DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLIVAR DE LA CIUDAD DE BOGOTA D.C., DE CONFORMIDAD CON LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS CORRESPONDIENTES AL CONTRATO CVP-CTO-415-2021, DE ACUERDO CON EL ALCANCE Y DELIMITACION DEL AREA DETERMINADA POR LA DIRECCION DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR
NOTA:LA VIGENCIA DE LA GARANTIA DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS DEBE ESTAR VIGENTE POR EL TERMINO DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL RECIBO A SATISFACCION LA OBRA
EN TODO CASO,EL AMPARO CONTENDRA TAMBIEN LAS SIGUIENTES CONDICIONES:
-PARA LAS OBRAS CONTRATADAS QUE CORRESPONDEN A REHABILITACION Y RECONSTRUCCION CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO DEFINITIVO A SATISFACCION DE LAS OBRAS POR PARTE DE LA ENTIDAD
-PARA AQUELLAS QUE CORRESPONDAN A MANTENIMIENTO TRES (3) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO DEFINITIVO A SATISFACCION DE LAS OBRAS POR PARTE DE LA ENTIDAD (SI APLICA)

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	**23/01/2023**	**23/05/2024**	**$4,524,026,982.00**	
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	**23/01/2023**	**23/05/2024**	**$4,524,026,982.00**	
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	**23/01/2023**	**23/11/2026**	**$754,004,497.00**	
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	**SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y -1 DÍAS ***		**$4,524,026,982.00**	

ACLARACIONES

* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO
POR EL PRESENTE ANEXO SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LAS GARANTIAS SEGUN ACTA DE INICIO DEL CONTRATO
CVP-CTO-720-2022 (FECHA DE INICIO:23/01/2023 - FECHA DE TERMINACON:22/11/2023)
LOS DEMAS TERMINOS NO MODIFICADOS CONTINUAN EN VIGOR

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **67,629,865.00	$ ******25,000.00	$ **12,854,424.00	$ ********80,509,289.00	$ ***14,326,085,443.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
INTEGRAL AGENCIA DE SEGUROS S&F LTD	153859	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 85 NO 10-85 - TELEFONO: 6171035 - BOGOTA, D.C.

18-44-101085403

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CHICO	18	18-44-101085403	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
25	01	2023	23	01	2023	00:00	23	01	2028	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO PRO CARACOLI		**NIT: 901.657.498-2**
DIRECCIÓN: CR 26 NRO. 45 C - 81	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	3134813969

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR		**NIT: 899.999.074-4**
DIRECCIÓN: CL 54 13 30	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	2555419

ADICIONAL:

OBJETO DE LA POLIZA
-PARA AQUELLAS QUE CORREPONDAN A ACCIONES DE MOVILIDAD SEIS (6) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO DEFINITIVO A SATISFACCION DE LAS OBRAS POR PARTE LA ENTIDAD (SI APLICA)

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 85 NO 10-85 - TELEFONO: 6171035 - BOGOTA, D.C.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

18-44-101085403

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	**CHICO**	**18**	**18-44-101085403**	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
25	**01**	**2023**	**23**	**01**	**2023**	**00:00**	**23**	**01**	**2028**	**23:59**	**ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO PRO CARACOLI	**NIT: 901.657.498-2**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CR 26 NRO. 45 C - 81	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	3134813969

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR	**NIT: 899.999.074-4**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
CL 54 13 30	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	2555419

ADICIONAL:

PAGUESTADO
PORTAL DE PAGOS

PAGINA WEB

CORRESPONSALES BANCARIOS

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá — Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia — Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **67,629,865.00	$ ******25,000.00	$ **12,854,424.00	$ ********80,509,289.00	$ ***14,326,085,443.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
INTEGRAL AGENCIA DE SEGUROS S&F LTD	153859	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 85 NO 10-85 - TELEFONO: 6171035 - BOGOTA, D.C.

FORMA DE PAGO		
BANCO	**CHEQUE No.**	**VALOR**

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415)7709998021167(8020)11003610736476(3900)000080509289(96)20240123

REFERENCIA PAGO:

1100361073647-6

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CHICO	18	18-44-101085403	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
25	01	2023	23	01	2023	00:00	23	01	2028	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO PRO CARACOLI		NIT: 901.657.498-2
DIRECCIÓN: CR 26 NRO. 45 C - 81	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	3134813969

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR		NIT: 899.999.074-4
DIRECCIÓN: CL 54 13 30	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	2555419

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
G M A DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES Y CIA S.A.S.	830005739-8	60.00
OPEN INGENIERIA S.A.S	900145551-4	30.00
SAVA CONSULTORIA Y CONSTRUCCION SAS	901513076-1	10.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 85 NO 10-85 - TELEFONO: 6171035 - BOGOTA, D.C.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

18-44-101085403

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza Nº 101085403, anexo 2, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 25 días del mes de ENERO de 2023



18-44-101085403

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	**CHICO**	**18**	**18-40-101062968**	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
25	**01**	**2023**	**23**	**01**	**2023**	**00:00**	**23**	**11**	**2023**	**23:59**	**ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO PRO CARACOLI	**NIT: 901.657.498-2**

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 26 NRO. 45 C - 81	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	3134813969

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	IDENTIFICACIÓN
CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR	**NIT: 899.999.074-4**

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 54 13 30	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	2555419

BENEFICIARIO: 899999074 - CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-RCE-002A REDIS 04-09 / E-RCE-001A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURENTE LA EJECUCION DEL CONTRATO CONTRATO CVP-CTO-720-2022,REEFERENTE A EJECUTAR A PRECIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE, LAS OBRAS DE INTERVENCION FISICA A ESCALA BARRIAL CONSISTENTES EN LA CONSTRUCCION DE LOS TRAMOS VIALES Y LA ZONA DE RECUPERACION PAISAJISTICA, PRIORIZADOS EN EL TERRITORIO CARACOLI DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLIVAR DE LA CIUDAD DE BOGOTA D.C., DE CONFORMIDAD CON LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS CORRESPONDIENTES AL CONTRATO CVP-CTO-415-2021, DE ACUERDO CON EL ALCANCE Y DELIMITACION DEL AREA DETERMINADA POR LA DIRECCION DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR

ASEGURADOS: CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR NIT. 899.999.074-4 Y/O CONSORCIO PRO CARACOLI NIT. 901.657.498-2
BENEFICIARIOS: TERCEROS AFECTADOS Y/O CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR NIT. 899.999.074-4

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**23/01/2023**	**23/11/2023**	**$754,004,497.00**	
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**23/01/2023**	**23/11/2023**	**$754,004,497.00**	
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**23/01/2023**	**23/11/2023**	**$754,004,497.00**	

ACLARACIONES

POR EL PRESENTE ANEXO SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LA POLIZA SEGUN ACTA DE INICIO DEL CONTRATO CVP-CTO-720-2022 (FECHA DE INICIO:23/01/2023 - FECHA DE TERMINACION:22/11/2023)

LOS DEMAS TERMINOS NO MODIFICADOS CONTINUAN EN VIGOR

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***1,569,981.00	$ ******20,000.00	$ *****302,096.00	$ *********1,892,078.00	$ ******754,004,497.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
INTEGRAL AGENCIA DE SEGUROS S&F LTD	153859	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.
QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.
NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN
PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 85 NO 10-85 - TELEFONO: 6171035 - BOGOTA, D.C.



18-40-101062968

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CHICO	18	18-40-101062968	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
25	01	2023	23	01	2023	00:00	23	11	2023	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO PRO CARACOLI		**NIT: 901.657.498-2**
DIRECCIÓN: CR 26 NRO. 45 C - 81	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	3134813969

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:	CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR	IDENTIFICACIÓN	**NIT: 899.999.074-4**
DIRECCIÓN: CL 54 13 30	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	2555419

BENEFICIARIO: 899999074 - CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	23/01/2023	23/11/2023	$754,004,497.00	
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	23/01/2023	23/11/2023	$754,004,497.00	
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	23/01/2023	23/11/2023	$754,004,497.00	

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 85 NO 10-85 - TELEFONO: 6171035 - BOGOTA, D.C.



18-40-101062968

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CHICO	18	18-40-101062968	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
25	01	2023	23	01	2023	00:00	23	11	2023	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO PRO CARACOLI	NIT: 901.657.498-2

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 26 NRO. 45 C - 81	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	3134813969

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	IDENTIFICACIÓN
CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR	NIT: 899.999.074-4

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 54 13 30	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	2555419

BENEFICIARIO: ADICIONAL:

PAGUESTADO PORTAL DE PAGOS

PAGINA WEB

pse · VISA · MasterCard · Diners Club International · American Express

CORRESPONSALES BANCARIOS

Carulla · Super INTER · SURTIMAX · Movii Red · Bancolombia Corresponsal Bancario · éxito · Gana Gana · Su Red · Efecty · Coopidrogas

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá — Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia — Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***1,569,981.00	$ ******20,000.00	$ *****302,096.00	$ *********1,892,078.00	$ ******754,004,497.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
INTEGRAL AGENCIA DE SEGUROS S&F LTD	153859	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 85 NO 10-85 - TELEFONO: 6171035 - BOGOTA, D.C.

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415)7709998021167(8020)11003610736490(3900)000001892078(96)20240123

REFERENCIA PAGO:

1100361073649-0

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CHICO	18	18-40-101062968	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
25	01	2023	23	01	2023	00:00	23	11	2023	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO PRO CARACOLI		**NIT: 901.657.498-2**
DIRECCIÓN: CR 26 NRO. 45 C - 81	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	3134813969

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:	CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR	IDENTIFICACIÓN	**NIT: 899.999.074-4**
DIRECCIÓN: CL 54 13 30	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	2555419

BENEFICIARIO: 899999074 - CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
G M A DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES Y CIA S.A.S.	830005739-8	60.00
OPEN INGENIERIA S.A.S	900145551-4	30.00
SAVA CONSULTORIA Y CONSTRUCCION SAS	901513076-1	10.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 85 NO 10-85 - TELEFONO: 6171035 - BOGOTA, D.C.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

18-40-101062968

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

SEGURO DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES
(GARANTÍA ÚNICA)

suramericana

Ciudad y Fecha de Expedición	Póliza		Documento
BOGOTA D.C., 25 DE ENERO DE 2023	3522504–1		14784400
Intermediario	**Código**	**Oficina**	**Referencia de Pago**
MANCHEGO ALVAREZ SEGUROS Y FIANZAS LTDA	22331	2615	01214784400

TOMADOR

NIT	Razón Social y/o Nombres y Apellidos		
9012865727	PROES INGENIERIA S.A.S		
Dirección		**Ciudad**	**Teléfono**
CR 11 A 98 50 OF 204		BOGOTA D.C.	7428202

GARANTIZADO

NIT	Nombres y Apellidos
9012865727	PROES INGENIERIA S.A.S

BENEFICIARIO Y/O ASEGURADO

NIT	Nombres y Apellidos
8999990744	CAJA DE VIVIENDA POPULAR

COBERTURAS DE LA PÓLIZA

COBERTURA	FECHA INICIAL	FECHA VENCIMIENTO	VALOR ASEGURADO	PRIMA
CALIDAD DEL SERVICIO	08–DIC–2023	08–DIC–2028	372.421.958,00	0,00
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	23–ENE–2023	07–JUN–2024	372.421.958,00	0,00
PAGO DE SALARIOS,PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	23–ENE–2023	08–DIC–2026	62.070.326,00	0,00

VIGENCIA DEL SEGURO		VIGENCIA DEL MOVIMIENTO			VLR. PRIMA SIN IVA	VLR. IMPUESTOS (IVA)	TOTAL A PAGAR
Desde	Hasta	Días	Desde	Hasta			
23–ENE–2023	08–DIC–2028	2146	23–ENE–2023	08–DIC–2028	$0	$0	$0

VALOR A PAGAR EN LETRAS
CERO PESOS M/L

Documento de:	Valor Asegurado Movimiento	Prima Anual	Total Valor Asegurado
MODIFICACION VALORABLE CON COBRO DE PRIMA	$0	$1.613.829	$806.914.242,00

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES. FAVOR NO EFECTUAR RETENCIÓN SOBRE EL IVA
LAS PRIMAS DE SEGUROS NO ESTÁN SUJETAS A RETENCIÓN EN LA FUENTE DECRETO REGLAMENTARIO 2509/85 ART. 17. AUTORRETENEDORES RESOLUCIÓN N° 009961

103 – NEGOCIOS MEDIANA Y PEQUEÑA EMP

RAMO	PRODUCTO	OFICINA	USUARIO	OPERACIÓN	MONEDA	COASEGURO	NÚMERO PÓLIZA LÍDER	DOCUMENTO COMPAÑÍA LÍDER
012	NDX	2615	988357	07	PESO COLOMBIANO	DIRECTO		

FIRMA AUTORIZADA

EDWIN ALBERTO VARGAS
Firmado digitalmente por EDWIN ALBERTO VARGAS
FIRMA TOMADOR

PARTICIPACIÓN DE INTERMEDIARIOS

CÓDIGO	NOMBRE DEL PRODUCTOR	COMPAÑÍA	CATEGORÍA	%PARTICIPACIÓN	PRIMA
22331	MANCHEGO ALVAREZ SEGUROS Y FIANZAS LTDA	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	AGENCIAS	100,00	0

DESCRIPCIÓN	Fecha a partir de la cual se utiliza	Tipo y número de la entidad	Tipo de documento	Ramo al cual accede	Identificación Interna de la proforma
CÓDIGO CLAUSULADO	01/01/2017	13 – 18	P	05	F–01–12–084
CÓDIGO NOTA TÉCNICA	25/06/2017	13 – 18	NT–P	5	N–01–012–011

TEXTOS Y ACLARACIONES ANEXAS

CONTRATO DE INTERVENTORÍA. CUYO OBJETO ES REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SSTMA AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES ¿EJECUTAR A PRECIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, LAS OBRAS DE INTERVENCIÓN FÍSICA A ESCALA BARRIAL CONSISTENTES EN LA CONSTRUCCIÓN DE LOS TRAMOS VIALES Y LA ZONA DE RECUPERACIÓN PAISAJÍSTICA, PRIORIZADOS EN EL TERRITORIO CARACOLÍ DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., DE CONFORMIDAD CON LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS CORRESPONDIENTES AL CONTRATO CVP–CTO–415–2021, DE ACUERDO CON EL ALCANCE Y DELIMITACIÓN DEL ÁREA DETERMINADA POR LA DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Ciudad y Fecha de Expedición	Póliza		Documento
BOGOTA D.C., 25 DE ENERO DE 2023	3522504–1		14784400
Intermediario	**Código**	**Oficina**	**Referencia de Pago**
MANCHEGO ALVAREZ SEGUROS Y FIANZAS LTDA	22331	2615	01214784400

TOMADOR

NIT	Razón Social y/o Nombres y Apellidos		
9012865727	PROES INGENIERIA S.A.S		
Dirección		**Ciudad**	**Teléfono**
CR 11 A 98 50 OF 204		BOGOTA D.C.	7428202

TEXTOS Y ACLARACIONES ANEXAS

DE BARRIOS DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR.
NOTAS:
1. CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO[POR EL TREINTA POR CIENTO (30%) DEL VALOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA.
2. PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES DEL PERSONAL QUE EL INTERVENTOR HAYA DE UTILIZAR EN EL TERRITORIO NACIONAL PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO PLAZO DEL CONTRATO Y TRES (3) AÑOS MÁS [POR EL CINCO POR CIENTO (5%) DEL VALOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA].
2. CALIDAD DEL SERVICIO POR LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE LA DEFICIENTE CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO VIGENCIA DE ESTE AMPARO DEBE SER IGUAL AL PLAZO DE GARANTÍA DE ESTABILIDAD DEL CONTRATO PRINCIPAL EN CUMPLIMIENTO DEL PARÁGRAFO DEL ARTÍCULO 85 DE LA LEY 1474 DE 2011. ESTA GARANTÍA DEBE ESTAR VIGENTE POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL RECIBO A SATISFACCIÓN LA OBRA [POR EL TREINTA POR CIENTO (30%) DEL VALOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

****

POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO QUE HACE PARTE INTEGRAL DE LA POLIZA SE ACLARA QUE LA MISMA CORRESPONDE AL CONTRATO CVP–CTO–761–2022.
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINUAN EN VIGENCIA.
POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO QUE HACE PARTE INTEGRAL DE LA POLIZA YSEGUN A CTA DE INICIO SUSCRITA ENTRE LAS PARTES EL 23 DE ENERO DEL 2023, SEAJUSTA LA VIG ENCIA DE LAS GARANTIAS, TAL COMO SE DETALLA EN LA SECCION DE AMPAROS.LOS DEMAS T ERMINOS Y CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINUAN EN VIGENCIA.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DERIVADO DE CUMPLIMIENTO

suramericana

CIUDAD Y FECHA DE EXPEDICIÓN	PÓLIZA NÚMERO	REFERENCIA DE PAGO
BOGOTA D.C., 25 DE ENERO DE 2023	0888805-3	01313789233

INTERMEDIARIO	CÓDIGO	OFICINA	DOCUMENTO NÚMERO
MANCHEGO ALVAREZ SEGUROS Y FIANZAS LTDA	22331	2615	13789233

TOMADOR	NIT
PROES INGENIERIA S.A.S	9012865727

ASEGURADO	NIT
PROES INGENIERIA S.A.S	9012865727

BENEFICIARIO	
TERCEROS AFECTADOS	

DIRECCIÓN DE COBRO	CIUDAD	TELÉFONO
CR 11 A 98 50 OF 204	BOGOTA D.C.	7428202

DIRECCIÓN DEL PREDIO ASEGURADO	CIUDAD	DEPARTAMENTO	DESCRIPCIÓN DEL SECTOR
CL 106 # 57 23	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	SECTOR INDUSTRIAL

ACTIVIDAD	CODIGO ACTIVIDAD
ABONOS, INSECTICIDAS, PESTICIDAS PRODUCTOS QUIMICOS AGROPECUARIOS EN GENERAL (FABRICA)	8 - 42

DESCRIPCIÓN DEL PREDIO ASEGURADO	RIESGO No
	1

COBERTURAS DE LA PÓLIZA

COBERTURA	VLR. ASEGURADO	VLR. MOVIMIENTO	% ÍNDICE VARIABLE	PRIMA	I.V.A	PRIMA + IVA
* BASICO RESPONSABILIDAD CIVIL	232.000.000,00	0,00	0	0	0	0
* R.C. GASTOS MEDICOS	116.000.000,00	0,00	0	0	0	0
* R.C. CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	116.000.000,00	0,00	0	0	0	0
* R.C. PATRONAL	116.000.000,00	0,00	0	0	0	0
* R.C. VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	116.000.000,00	0,00	0	0	0	0

VIGENCIA DEL MOVIMIENTO DESDE	VIGENCIA DEL MOVIMIENTO HASTA	NÚMERO DÍAS	PRIMA	IVA	TOTAL A PAGAR
23-ENE-2023	08-DIC-2023	319	$0	$0	$0

VALOR A PAGAR EN LETRAS
CERO PESOS M/L

VIGENCIA DEL SEGURO DESDE	VIGENCIA DEL SEGURO HASTA	NÚMERO DE RIESGOS VIGENTES	VALOR ASEGURADO	VALOR INDICE VARIABLE	TOTAL VALOR ASEGURADO
23-ENE-2023	08-DIC-2023	1	$232.000.000,00	$0,00	$232.000.000,00

DOCUMENTO DE:
DESCUENTO COMERCIAL TARIFA

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES. FAVOR NO EFECTUAR RETENCIÓN SOBRE EL IVA
LAS PRIMAS DE SEGUROS NO ESTÁN SUJETAS A RETENCIÓN EN LA FUENTE DECRETO REGLAMENTARIO 2509/85 ART. 17

TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO DEL SEGURO: "LA MORA DEL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO".
EL PRESENTE CONTRATO SE RIGE POR LAS CONDICIONES GENERALES CONTENIDAS EN LA FORMA 01-13-040 , LAS CUALES SE ADJUNTAN

EL TOMADOR, ASEGURADO, BENEFICIARIO O AFIANZADO, SE OBLIGAN A ACTUALIZAR ANUALMENTE O AL MOMENTO DE LA RENOVACIÓN DE LA PÓLIZA, LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL FORMULARIO DE VINCULACIÓN DE CLIENTES Y SUS ANEXOS Y A ENTREGAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE. A SU VEZ, LA COMPAÑÍA TIENE LA FACULTAD DE CANCELAR EL CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON LO AUTORIZADO POR EL RÉGIMEN LEGAL PROPIO DE CADA CONTRATO, EN CASO DE DESATENCIÓN A ESTOS DEBERES.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

103 - NEGOCIOS MEDIANA Y PEQUEÑA EMP

RAMO	PRODUCTO	OFICINA	USUARIO	OPERACIÓN	MONEDA
013	AG5	2615	988357	07	PESO COLOMBIANO

COASEGURO	NÚMERO PÓLIZA LÍDER	DOCUMENTO COMPAÑÍA LÍDER
DIRECTO		

FIRMA AUTORIZADA

FIRMA ASEGURADO

IMPORTANTE: ESTE DOCUMENTO SÓLO ES VÁLIDO COMO RECIBO DE PRIMA, SI ESTÁ FIRMADO POR UN CAJERO O COBRADOR AUTORIZADO POR LA SURAMERICANA. SI SE ENTREGA A CAMBIO DE UN CHEQUE. LA PRIMA SÓLO SERÁ ABONADA AL RECIBIR SURAMERICANA SU VALOR.

PARTICIPACIÓN DE ASESORES

CÓDIGO	NOMBRE DEL ASESOR	COMPAÑÍA	CATEGORÍA	%PARTICIPACIÓN	PRIMA
22331	MANCHEGO ALVAREZ SEGUROS Y FIANZAS LTDA	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA	AGENCIAS	100,00	0

PARA EFECTOS DE CUALQUIER NOTIFICACIÓN
LA DIRECCIÓN DE LA COMPAÑÍA ES:
CL 79 A # 18 - 23
BOGOTA D.C.

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.
NIT 890.903.407-9
RESPONSABLE DE IMPUESTOS SOBRE LAS VENTAS REGIMEN COMÚN

suramericana

CIUDAD Y FECHA DE EXPEDICIÓN	PÓLIZA NÚMERO	REFERENCIA DE PAGO
BOGOTA D.C., 25 DE ENERO DE 2023	0888805-3	01313789233

INTERMEDIARIO	CÓDIGO	OFICINA	DOCUMENTO NÚMERO
MANCHEGO ALVAREZ SEGUROS Y FIANZAS LTDA	22331	2615	13789233

TOMADOR	NIT
PROES INGENIERIA S.A.S	9012865727
ASEGURADO	NIT
PROES INGENIERIA S.A.S	9012865727
BENEFICIARIO	
TERCEROS AFECTADOS	

DIRECCIÓN DE COBRO	CIUDAD	TELÉFONO
CR 11 A 98 50 OF 204	BOGOTA D.C.	7428202

FECHA A PARTIR DE LA CUAL SE UTILIZA	RAMO Y NUMERO DE LA ENTIDAD	TIPO DE DOCUMENTO	RAMO AL CUAL PERTENECE	IDENTIFICACION INTERNA DE LA PROFORMA
01 - 06 - 2009	13 - 18	P	6	F-01-13-040

TEXTOS Y ACLARACIONES ANEXAS

POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL DERIVADA DE LA POLIZA DE CUMPLIMIENTO
012003522504. NO. DE CONTRATO CONTRATO DE INTERVENTORÍA.
LA PRESENTE POLIZA CUENTA CON UNA COBERTURA DE 200,000,000 PARA CUBRIR LOS
PERJUICIOS QUE CAUSE EL ASEGURADO TANTO EN LA MODALIDAD DE DAÑO EMERGENTE, COMO
EN LA MODALIDAD DE LUCRO CESANTE; AL IGUAL QUE LA DE PERJUICIOS
EXTRAPATRIMONIALES.
CONTRATO DE INTERVENTORÍA. CUYO OBJETO ES REALIZAR
LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, SOCIAL,
AMBIENTAL Y SSTMA AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES
¿EJECUTAR A PRECIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, LAS OBRAS
DE INTERVENCIÓN FÍSICA A ESCALA BARRIAL CONSISTENTES EN LA
CONSTRUCCIÓN DE LOS TRAMOS VIALES Y LA ZONA DE RECUPERACIÓN
PAISAJÍSTICA, PRIORIZADOS EN EL TERRITORIO CARACOLÍ DE
LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.,
DE CONFORMIDAD CON LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS CORRESPONDIENTES
AL CONTRATO CVP-CTO-415-2021, DE ACUERDO CON EL ALCANCE Y
DELIMITACIÓN DEL ÁREA DETERMINADA POR LA DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO
DE BARRIOS DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR.
NOTAS:
1. CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA
CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN HASTA LA LIQUIDACIÓN
DEL CONTRATO[POR EL TREINTA POR CIENTO (30%) DEL VALOR DEL
CONTRATO DE INTERVENTORIA.
2. PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES
LABORALES DEL PERSONAL QUE EL INTERVENTOR HAYA DE UTILIZAR EN EL
TERRITORIO NACIONAL PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO PLAZO DEL CONTRATO Y
TRES (3) AÑOS MÁS [POR EL CINCO POR CIENTO (5%) DEL VALOR DEL CONTRATO DE
INTERVENTORÍA].
2. CALIDAD DEL SERVICIO POR LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE LA DEFICIENTE
CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO VIGENCIA DE ESTE AMPARO DEBE SER IGUAL
AL PLAZO DE GARANTÍA DE ESTABILIDAD DEL CONTRATO PRINCIPAL EN
CUMPLIMIENTO DEL PARÁGRAFO DEL ARTÍCULO 85 DE LA LEY 1474 DE
2011. ESTA GARANTÍA DEBE ESTAR VIGENTE POR EL TÉRMINO DE CINCO (5)
AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL RECIBO A SATISFACCIÓN LA OBRA
[POR EL TREINTA POR CIENTO (30%) DEL VALOR DEL CONTRATO DE
INTERVENTORÍA
****
POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO QUE HACE PARTE INTEGRAL DE LA POLIZA
SE ACLARA QUE LA MISMA CORRESPONDE AL CONTRATO CVP-CTO-761-2022.
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINUAN EN VIGENCIA.
****
POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO QUE HACE PARTE INTEGRAL DE LA POLIZA
SE PROCEDE CON LA INCLUSION DE LOS AMPAROS ADICIONALES Y SE ACLARA QUE:
ASEGURADO :PROES INGENIERIA S.A.S NIT 901.286.572-7 Y CAJA DE LA VIVIENDA
POPULAR NIT 899999074-4

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

PARA EFECTOS DE CUALQUIER NOTIFICACIÓN
LA DlRECClÓN DE LA COMPAÑÍA ES:
CL 79 A # 18 - 23
BOGOTA D.C.

suramericana

CIUDAD Y FECHA DE EXPEDICIÓN	PÓLIZA NÚMERO	REFERENCIA DE PAGO
BOGOTA D.C., 25 DE ENERO DE 2023	0888805-3	01313789233

INTERMEDIARIO	CÓDIGO	OFICINA	DOCUMENTO NÚMERO
MANCHEGO ALVAREZ SEGUROS Y FIANZAS LTDA	22331	2615	13789233

TOMADOR	NIT
PROES INGENIERIA S.A.S	9012865727
ASEGURADO	**NIT**
PROES INGENIERIA S.A.S	9012865727
BENEFICIARIO	
TERCEROS AFECTADOS	

DIRECCIÓN DE COBRO	CIUDAD	TELÉFONO
CR 11 A 98 50 OF 204	BOGOTA D.C.	7428202

TEXTOS Y ACLARACIONES ANEXAS

BENEFICIARIOS: TERCEROS AFECTADOS Y CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR
NIT 899999074-4
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINUAN EN VIGENCIA.
****
POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO QUE HACE PARTE INTEGRAL DE LA POLIZA
SE AJUSTA EL VALOR ASEGURADO DE ACUERDO A JUSTE DEL SALARIO MINIMO 2023.
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINUAN EN VIGENCIA.
POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO QUE HACE PARTE INTEGRAL DE LA POLIZA YSEGUN A
CTA DE INICIO SUSCRITA ENTRE LAS PARTES EL 23 DE ENERO DEL 2023, SEAJUSTA LA VIG
ENCIA DE LAS GARANTIAS, TAL COMO SE DETALLA EN LA SECCION DE AMPAROS.LOS DEMAS T
ERMINOS Y CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINUAN EN VIGENCIA.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Tema o Asunto:	Comité de obra #1					**Reunión Número:**	6
Fecha:	01/03/2022	**Hora:**	9:30 am	**Lugar:**	Caracolí presencial		
Nombre y cargo de quien organiza la reunión:	Proes Ingeniería – Nicolas Ortega						
Archivada en:							

1. ORDEN DEL DÍA

1. Revisar los compromisos pendientes
2. Generar los compromisos de obra y su ejecución

2. DESARROLLO

2.1 Seguimiento a compromisos adquiridos en reuniones anteriores

Acciones acordadas	Responsable	Fecha Comprometida	Estado (Sin iniciar, en ejecución, Finalizada)

2.2 Desarrollo de la reunión

Técnico.

El contratista informa que la topografía está tomada de todos los CIV que el día de hoy entregará los CIV´s 3,4 y 8 procesado, también informa que no se está cambiando la morfología del terreno y vienen trabajando con la información de los 2 GPS.
El interventor informa que las topografías de contratista e interventoría están trabajando de la mano para que quede avalada toda la información en terreno.
La CVP aclara que debe haber una completa integralidad en términos de niveles.

Antes del comité se realizó un recorrido de obra, de lo que salen varios puntos:

1. La topografía: El contratista debe entregar a la interventoría los datos completos de sus levantamientos para llevar un ejercicio técnico y controlado de las excavaciones y los procedimientos constructivos.
2. Seguimiento al cronograma: conocer estado de avance de la obra de las actividades ejecutadas vs programadas.
3. De acuerdo con el cronograma se deben de tener 3 frentes de obra activos

4. La CVP informa que contractualmente el consorcio Procaracolí debe tener 6 frentes de obra antes del 31 de marzo.
5. PAC: a mas tardar el 5 de cada mes se deben de presentar las cuentas para revisión. Adicionalmente el 25 de cada mes de se debe realizar el corte de obra de manera conjunta, ya que el plazo máximo para aprobar cuentas es el 10 de cada mes.
6. El corte de obra 1 se realizará entre el periodo del 23 de febrero al 31 de marzo de 2023.
7. Se debe aclarar como se van a estipular los frente de obra, que no se debe confundir frentes de obra con ejecución de diferentes actividades en un mismo CVI. Lo anterior para corroborar la información de los 6 frentes de obra.

- El COI del contrato ya salió aprobado, pero el contratista aun no envía copia de la aprobación, a lo que la CVP solicita mejorar los canales de comunicación entre contratista e interventoría.
- Cronograma ajustado para el próximo comité
- La interventoría solicita definir bien los frentes de obra
- La interventoría informa al contratista que deben de tener varios frentes de obra activos para poder cumplir con la facturación programada.
- La CVP pregunta que cuando se inicia el cerramiento de la ZRA y si ya la interventoría conoce todos los NP, y los NP deben de estar aprobados antes de la primera acta de cobro, es decir, antes del 31 de marzo de 2023.
- La CVP solicita que dentro de los informes semanales y mensuales deben de venir los informes o visitas de obra y acompañamientos de la interventoría y deben de contar con registro fotográfico.
- La CVP entregó un modelo de informe mensual, el cual entregan como referencia para que se modifique de acuerdo con las necesidades del contrato. Adicionalmente informan que dentro del anexo técnico se encuentra plasmado el paso a paso de la información que se debe de entregar en los informes semanales.
- La CVP solicita realizar una mesa de trabajo con el área de topografía, para establecer la manera como se deben de entregar las memorias de calculo del acta de cobro parcial. Dicha mesa se debe realizar la siguiente semana.

- La CVP reitera que está a la espera de los comentarios de la interventoría en cuanto al componente geotécnico de la apropiación de los EyD, dichos comentarios deben de venir bien sustentados y con propuestas para afinar o aprobar las alternativas definitivas.
- La CVP solicita la reprogramación del PAC con respecto al flujo de caja.
- La interventoría solicita al contratista instalar toda la señalización aprobada por el PMT.

SST-MA

La interventoría informa que ya se tiene el VoBo del PMA por parte de la CVP, el personal del contratista e interventoría están aprobados.
La CVP solicita reporte del personal de obra, de la mano de obra no calificada, de la maquinaria en presente, incidentes y accidentes.

El Forestal del contratista informa que el día de hoy estuvo en recorrido con el área pertinente del Distrito para revisar todo el proyecto, de lo cual existen 12 individuos que salen para tala. Los cuales se pueden talar hasta que se tenga el informe definitivo de la secretaria de ambiente distrital.
La CVP solicita el ingreso del personal BOAL del contratista. Limpieza y protección de sumideros.
El forestal informa que con el cerramiento de la obra, los individuos que tiene afectación de la obra, quedan dentro del cerramiento existente y no hay necesidad de realizar una protección individual.
El contratista informa que realizar los senderos peatonales dentro de los CIV´s es complejo debido a lo angosto de la vía y que adicionalmente los BOAL ayudarán a las personas con movimiento restringido para el ingreso y salida de sus viviendas.

La interventoría informa que se ha venido realizando una revisión previa al informe mensual del contratista para que su aprobación sea más expedita.
El contratista informa que nos comunicará el día viernes 3 de marzo, sobre los acopios del material en los CIV.

SOCIAL

El programa de convocatoria se realizó la invitación al personal para el comité de veeduría, y de los 16 convocados asistieron 15 a la reunión, donde le presidente de la JAC solicitó tener cuidado con las redes de gas existente.

Sobre la valla informativa, el contratista informa que enviará la información para la aprobación del diseño de la valla móvil.

Las actas de vecindad estás firmadas y aprobadas por interventoría y falta la entrega los registros fílmicos por parte del contratista.
Falta la bitácora del componente técnico.
La CVP solicita el inventario del espacio público.
A la fecha se tienen 2 PQR, está pendiente la respuesta al ciudadano donde solicita las rampas para su ingreso a la vivienda.
La interventoría solicita al contratista, ampliar más la respuesta del derecho de petición y que la respuesta sea suavizada al decirle que no, lo anterior para no generar malestar con la comunidad.
La CVP recuerda que los contratistas deben de contar con el personal vinculado en condición de discapacidad presentado en las propuestas de la licitación.

3. COMPROMISOS

	Responsable	Fecha Comprometida
El contratista entregará el día de hoy la topografía de los CIV	Consorcio Procaracolí	01/03/2023
Seguimiento al cronograma ejecutado Vs programado	Proes Ingeniería	Para cada comité
Cronograma ajustado con los cambios en los inicios de los CIV	Consorcio Procaracolí	08/03/2023
Enviar oficio al Acueducto de Bogotá para retiro de la tubería	Proes Ingeniería	08/03/2023
Presencia de los directores de obra e interventoría en los comités	Consorcio Procaracolí – Proes Ingeniería	Para cada comité
Presencia del PMP del contratista en los comités de obra	Consorcio Procaracolí	Para cada comité
Mesa de trabajo topografía. (Procedimiento de las memorias de cálculo)	CVP- Consorcio Procaracolí- proes ingeniería	Siguiente semana
Mesa de trabajo componente geotecnia presencial en la CVP	CVP- Consorcio Procaracolí- proes ingeniería	07/03/2023
Reporte del personal en obra, maquinaria y equipos.	Consorcio Procaracolí- proes ingeniería	Cada comité
Ingreso del personal BOAL	Consorcio Procaracolí	06/03/2023
Entrega de las actas de vecindad y registros fílmicos.	Consorcio Procaracolí	01/03/2023

Observaciones:

4. REGISTRO DE ASISTENTES

Nombre	Dependencia	Firma
jose		
Alvaro Camilo Bravo Lopez	CVP - DMB	
Angela Marcela Tovar Betancourt	CVP - DMB	

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HÁBITAT – Caja de Vivienda Popular	**ACTA DE REUNIÓN** Comite de obra # 4 03-Mar-2023	Código: 208-SADM-Ft-06 Versión: 4 | Pág. 3 de 3 Vigente desde: 07/06/2017

3. COMPROMISOS

	Responsable	Fecha Comprometida

Observaciones:

4. REGISTRO DE ASISTENTES

Nombre	Dependencia	Firma
Juan Camilo Agudelo.	DMB-CVP	
Angela Marcela Tovar B	DMB-CVP	
Hector Escobar Flórez	DMB-CVP	
José D. Cobillos P.	DMB-CVP	
Ana María Barneda.	DMB-CVP	
CAROL CHAVES	DMB-CVP	
M. Camila Ramos	DMB-CVP	
Franay Johanna Almanza	Consorcio Procaracol	
Jhalman Ulloa Avila	DMB-CVP	
Patricia Eduviges Alzola	DMB-CVP	
ALVARO PRADO	DMB-CVP	
Sofia Parquera	Consorcio Procaracol	
Mauricio Agudelo	Consorcio Procaracol	
Maria Isabel Avellaneda	Consorcio Procaracol	
Jackson Palacios Heredia	Consorcio Procaracol	
Jennifer Torres Torres	PROES-Ingeniería	
Paula Bonilla	Proes Ingeniería	
Mary Estela Mejia	Consorcio Procaracol	

Comité #1

Jhon Jairo Rodriguez	PROES - INGENERIA	
Nicolas Ortega R.	Proes Ingenieria	Nicolas Ortega R.
Nathalia Buitrago M.	Proes- Ingeniería	
Andrea Ficán G.	PROES Ingeniería	

Tema o Asunto:	Comité de obra #2			**Reunión Número:**	7
Fecha:	08/03/2022	**Hora:**	9:30 am	**Lugar:**	Caracolí presencial
Nombre y cargo de quien organiza la reunión:	Proes Ingeniería – Nicolas Ortega				
Archivada en:					

1. ORDEN DEL DÍA

1. Revisar los compromisos pendientes
2. Generar los compromisos de obra y su ejecución

2. DESARROLLO

2.1 Seguimiento a compromisos adquiridos en reuniones anteriores

Acciones acordadas	Responsable	Fecha Comprometida	Estado (Sin iniciar, en ejecución, Finalizada)
Entrega cronograma ajustado	Consorcio Procaracolí	09/03/2023	En Ejecución
Mesa de trabajo topografía para revisar los formatos de memoria de calculo	Consorcio Procaracolí – Proes Ingeniería	Del 6 al 11 de marzo	Sin iniciar
Enviar oficio al Acueducto de Bogotá solicitud mesa técnica	Proes ingeniería	09/03/2023	Finalizado **E-2023-024885**
6 frentes de obra	Consorcio Procaracolí	31/03/2023	Ejecución
Actualización PAC	Consorcio Procaracolí	15/03/2023	Ejecución
Documentación del personal para ingresos	Consorcio Procaracolí	24/03/2023	Ejecución

2.2 Desarrollo de la reunión

Componente Técnico.

La CVP informa que en campo solo se encontraba una comisión de topografía, a lo que le solicitó al contratista incluirla cuanto antes para dar cumplimiento al anexo técnico.

La interventoría solicita al contratista nuevamente el cronograma ajustado basado en el cambio de la secuencia de las actividades que se vienen ejecutando.

Avance ejecutado	Avance Programado
0,63%	1,35%

La interventoría informa que, de acuerdo con el cronograma de obra aprobado, el día de hoy se debería estar abriendo el CIV 6 y a la fecha no se ha recibido documentación del personal para el ingreso del nuevo personal.
El contratista informa que no abrirá el otro CIV, hasta tanto no se esclarezca las alternativas presentadas por el Geotecnista, lo cual se espera definir la otra semana.
El contratista expone algunas alternativas para ahorrar cantidades y poder culminar los CIV´s que tienen actividades a la fecha, ya que informa y basado en los balances de obra, le presupuesto contractual, no alcanzará para ejecutar la totalidad de las obras.

La interventoría informa que en el momento tenemos un presupuesto contractual con el cual debemos seguir trabajando hasta cuando no se defina la etapa de apropiación al igual que el cronograma aprobado y con lo anterior se seguirá midiendo los avances del contrato de obra.

La CVP solicita a la interventoría una recomendación para el tema del frente que no se ha abierto, es decir una propuesta de intervención.
La interventoría responde que el contratista debe abrir el otro frente de obra en el CIV 6.
El contratista responde que tiene holguras para iniciar el siguiente CIV mientras se define la apropiación de los estudios y diseños.

La CVP reitera que, al 31 de marzo de 2023, se deben tener activos los 6 frentes de obra según el anexo técnico.

El contratista deberá definir como se presentará ante la CVP e interventoría los 6 frentes de obra. Lo cual se compromete para el día 10/03/2023.

La CVP informa al contratista que está incumpliendo con los requisitos anexo técnico al no tener las dos comisiones de topografía exigidas y lo anterior se vio reflejado en las entregas tardías del componente de topografía durante la etapa de apropiación.

El contratista informa que en los CIV 7 y 8, se ha encontrado una gran capa de material orgánico o tierra negra y que continuará excavando hasta encontrar material firme.

Evaluar el costo beneficio entre retirar el material orgánico o mejorar la subrasante.

El contratista informa que ha realizado excavaciones manuales para identificar y aislar las redes de acueducto y gas natural.

El contratista solicita a la interventoría realizar el trámite ante el DITG para la capacitación sobre los planos récord y el tramite de las citas ante el DITG.
PMT, el contratista presentó la solicitud ante movilidad de los CIV´s faltantes para su aprobación.
COI aprobado del RUPI (para ingreso de volquetas) y de la zona de estabilización.

La CVP solicita que el contratista radique el cronograma actualizado con la nueva secuencia y así mismo la aprobación por parte de la interventoría del cronograma de obra. Después de aprobado el cronograma y de la definición de las alternativas de ejecución de las obras, se debe actualizar el PAC, a mas tardar el 15 de marzo.

La interventoría solicita que la documentación del personal se debe enviar con antelación para que sea revisado y aprobado. Para el ingreso del personal y cumplir con los 6 frentes de obra antes del 31 de marzo, el consorcio deberá enviar la documentación del personal para su aprobación, a más tardar el día 24 de marzo de 2023.

Componente SST-MA
Reporte del personal en obra
CIV 8 1 maestro 8 ayudantes 1 BOAL y 1 auxiliar de trafico
CIV 7 1 maestro 4 ayudantes 1 BOAL y 1 Auxiliar de trafico
ZRA 2 operadores de retro
11 volquetas aprobadas para ingreso a la obra.

La interventoría solicita el uso de los EPP al ingreso de la obra.

La interventoría reitera al contratista que debe enviar la documentación del personal y de la maquinaria con tiempo para que sea revisada y aprobada, para no retrasar el inicio de las actividades diarias.

La CVP pregunta sobre el procedimiento de la disposición final de las llantas e informa que la secretaría de ambiente tiene sitios autorizados para la disposición final de las llantas.

La CVP solicita realizar un seguimiento estricto a los RCD de la obra y adicionalmente revisar qué materiales se pueden reutilizar dentro de la obra.

La valla informativa del contratista se informa que se le envió la propuesta a la CVP, los cuales realizaron comentarios al modelo enviado. Y el contratista informa que ya está realizando los ajustes solicitados.

La CVP solicita que los compromisos deben de quedar dentro del acta del comité.

El contratista informa sobre los avances en el área SST-MA, puntos ecológicos y cerramientos.

Componente Social
Apropiación de la etapa de estudios y diseños, el contratista remitió el documento con las observaciones se realizaron y se encuentra en revisión por parte de la interventoría.
Actas de vecindad, el contratista realizó la entrega de la copia de los registros fílmicos y fotográficos, la interventoría realizó unos comentarios sobre los CD´s entregados.

Actas de compromiso: a la fecha el contratista ha realizado las actas en los CIV 73A y 73B y un predio en la 72.
Informe sobre invasión de espacio público: el contratista informa que ya ha evaluado los CIV y emitirá un informe al respecto.

La CVP informa que la verificación se debe hacer entre topografía y el plano de urbanismo y definir que es invasión de espacio público.

El urbanista del contratista informa sobre la invasión de espacio publico en los CIV´s 6,7 y 8, y de los problemas encontrados en algunas terrazas existentes.

PQR señor Triana: El contratista remitió la respuesta argumentos técnicos y acertados del por que no se le puede dar viabilidad a sus peticiones.

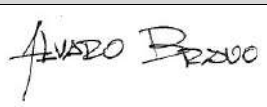
La interventoría solicita la inclusión del personal en condición de vulnerabilidad para cumplir con los requerimientos del anexo social. El contratista informa que tiene dos personas en condición de vulnerabilidad y van a buscar la certificación con la secretaria distrital de desarrollo económico para dar cumplimiento.

3. COMPROMISOS

	Responsable	Fecha Comprometida
Seguimiento al cronograma ejecutado Vs programado	Proes Ingeniería	Para cada comité
Cronograma ajustado con los cambios en los inicios de los CIV	Consorcio Procaracolí	09/03/2023
Enviar oficio al Acueducto de Bogotá Mesa técnica	Proes Ingeniería	09/03/2023
Propuesta de intervención de los 6 frentes de obra	Consorcio Procaracolí	10/03/2023
El contratista enviará carta a Enel para retiro del poste.	Consorcio Procaracolí	09/03/2023
Aprobación por parte de la interventoría del cronograma de obra actualizado con la nueva secuencia	Proes ingeniería	10/03/2023
Actualización del PAC	Consorcio Procaracolí	15/03/2023
Ingreso del personal para los 6 frentes de obra	Consorcio Procaracolí	24/03/2023
Entrega de informe de espacio publico CIV 6,7 y 8	Consorcio Procaracolí	10/03/2023
Entrega de informe de espacio público ZRA	Consorcio Procaracolí	17/03/2023
Entrega de informe apropiación social	Consorcio Procaracolí	09/03/2023
Lunes 13 de marzo entrarán 2 comisiones completas a obra	Consorcio Procaracolí	13/03/2023

Observaciones:

4. REGISTRO DE ASISTENTES

Nombre	Dependencia	Firma
Alvaro Camilo Bravo López	CVP - DMB	
Angela Marcela Tovar Betancourt	CVP - DMB	

3. COMPROMISOS

	Responsable	Fecha Comprometida

Observaciones:

4. REGISTRO DE ASISTENTES

Nombre	Dependencia	Firma
Juan Camilo Agudelo	CVP – DMB	
Sofia Pangueva	C. Procaracoli	
Mayra Antonia Almanza P.	C. Procaracoli	
Wilfrido Adolfo Riquelme C.	C. Procaracoli	
Carol Edith Chaves Blanco	CVP-DMB	
Angela Marcela Tovar Betancourt	CVP-DMB	
Ana María Bermúdez	CVP-DMB	
Jose D. Cubillos P.	CVP-DMB	
M. Camila Ramos P.	CVP-DMB	
Angello Cortes	C. Procaracoli	
Marta Isabel Avellaneda F.	C. Procaracoli	Marta Isabel
Carlos F. Morales Romero.	C. PROCARACOLI	
Daniel Velosa Romero	C. PROCARACOLI	
Jennifer Torres Torres	PROES INGSAS	
Paula Puerto F.	PROES Ing SAS	Paula P.
Mary E Mejia Ochoa	C. PROCARACOLI	Mary E Mejia.
Jackson Palacios Heredia	C. Pro Caracoli	
Luis Armando Mora Garzon	C. Pro Caracoli	
Francy Almanza	C. Procaracoli	Francy J. Almanza
Jhon Jairo Rodriguez	PROESS	

Comite #2

Nicolas Ortega R Dir Interventoría Nicolás Ortega R.

Andrea Alcalá G. Residente social Interv.

Elkin Cabrera Residente civil Elkin C

Tema o Asunto:	Comité de obra #3				**Reunión Número:**	8
Fecha:	15/03/2022	**Hora:**	9:30 am	**Lugar:**	Caracolí presencial PAC contratista	
Nombre y cargo de quien organiza la reunión:	Proes Ingeniería – Nicolas Ortega					
Archivada en:						

1. ORDEN DEL DÍA

1. Revisar los compromisos pendientes
2. Generar los compromisos de obra y su ejecución

2. DESARROLLO

2.1 Seguimiento a compromisos adquiridos en reuniones anteriores

Acciones acordadas	Responsable	Fecha Comprometida	Estado (Sin iniciar, en ejecución, Finalizada)
Comité veeduría	Consorcio Procaracolí	24/03/2023	En Ejecución
Mesa de trabajo topografía para revisar los formatos de memoria de calculo	Consorcio Procaracolí – Proes Ingeniería	Del 6 al 11 de marzo	Sin iniciar
documentación del personal para ingresos	Consorcio Procaracolí	24/03/2023	Ejecución
Lunes 13 de marzo entrarán 2 comisiones completas a obra	Consorcio Procaracolí	13/03/2023	En ejecución

2.2 Desarrollo de la reunión

Se realizó recorrido por los frentes de obra activos, CIV 8, CIV 7 y ZRA y se verifica que los frentes están activos y con suficiente personal, al momento del recorrido se encontraban en excavación mecánica sobre la ZRA y el retiro del material proveniente de excavación, en los

CIV´s estaban demoliendo los muros, excavando manualmente para los muros de contención y adicionalmente estaban retirando el material sobrante del descapote.

Comité de Obra

- Revisión de los compromisos del comité #2.
    - Cronograma de obra ajustado con la nueva secuencia: el contratista lo entregó el 09 de marzo de 2023, se aprobó por parte de la interventoría y se remitió al ingeniero Jorge Murillo de la CVP, para la elaboración de la matriz de seguimiento.
    - Enviar oficio al acueducto para la solicitud de una mesa técnica: La interventoría envió el oficio el 9 de marzo de 2023 al acueducto de Bogotá, y tiene radicado E-2023-024885.
    - Propuesta de intervención de los 6 frentes de obra: dicho compromiso estaba pactado para el viernes 10 de marzo de 2023 y no se cumplió.
    - Carta para el retiro del poste a ENEL
    - Aprobación del cronograma de obra por parte de la interventoría: Se cumplió y se remitió a la CVP, la cual emitió la matriz de seguimiento actualizada.
    - Actualización del PAC: consorcio Procaracolí 15/03/2023.
    - Entrega el informe de espacio público: se entregó el 10 de marzo de 2023.
    - Entrega del informe de apropiación social: El informe de apropiación entregado por el contratista no contempla las alternativas y posibles soluciones relacionadas con la intervención en el RUPI por lo que se realizará devolución del documento para los ajustes respectivos.

Componente Técnico.

El contratista continúa ejecutando las obras en los CIV 7 y 8 y en la zona de recuperación ambiental, tal como se había establecido en comités anteriores y de acuerdo con la actualización del cronograma.

De la matriz de seguimiento, se observa que hay un atraso en el CIV 8, pero esto se debe a que el cerramiento se debía hacer completo, pero por las condiciones actuales de la obra, y el espacio tan angosto del CIV solo hay cerramiento en las puntas del CIV. El contratista informa que esa actividad no se dejará de hacer, cuando inicien las actividades de la instalación de la tubería se instalará el cerramiento y ya con los muros construidos se culminará el cerramiento.

De la matriz de seguimiento, obtenemos los siguientes resultados:

Avance ejecutado	Avance Programado
1,93%	1,39%

La CVP informa que la gestión que se hace en paralelo con el acueducto puede impactar la ejecución de algunas actividades programadas y generaría retrasos.
El contratista informa que al momento no está generando retrasos, pero por los tiempos está en una prealerta para realizar las obras hidráulicas de los CIV´s. El 24 de abril según programación de debe iniciar las actividades descritas anteriormente.

La CVP advierte que según los tiempos que se toma el acueducto en dar respuesta a los oficios, que el contratista debe tener alternativas para la ejecución de obras en caso tal que el EAAB, se demoré en responder o que la respuesta sea negativa.

El contratista informa que las obras se deben entregar al EAAB y estos se deben enviar a alguien que supervise las obras relacionadas con acueducto y alcantarillado.

Se le reitera al contratista, la solicitud de enviar a la interventoría la propuesta sobre la definición de los frentes de obra.

El contratista se compromete a entregar la propuesta el 17 de marzo de 2023.

El contratista informa que, si remitió la carta a ENEL, para el retiro de los postes de la ZRA y a la fecha no ha enviado a la interventoría el radicado del documento, a lo que la CVP reitera que los trámites administrativos ante terceros pueden generar un impacto negativo en obra y en el cronograma, ya que se depende de un tercero para el retiro del poste de energía y la CVP solicita tener alternativas al respecto.

El contratista informa que ellos pueden retirar los postes, y que, según el radicado, ENEL debe de venir entre el jueves y viernes, es decir entre el 16 y 17 de marzo de 2023.

A lo que la interventoría solicita una fecha límite para esperar la respuesta de la entidad.

El contratista radicará el día de hoy 15 de marzo de 2023 el PAC actualizado y sobre la apropiación el contratista informa que será cobrado en el mes de mayo de 2023, y que según los tiempos no alcanzaría para ser aprobada y pagada en el mes de abril de 2023.

En cuanto al informe que entregó el consorcio Procaracolí sobre el espacio público, en los CVI 6,7 y 8, el contratista informa que realizaron un compilado entre el área técnica y área social, en donde realizan una corrección en los planos de planimetría, donde debían de tener en cuenta el plano de la consultoría CV694, el cual se digitalizó. Se identificaron las viviendas que generan conflicto, pero se hizo la salvedad que muchas de las viviendas han retirado su invasión y que en la mayoría son muros medianeros, quedando pendiente el señor Ciro Antonio Pérez quien manifestó que no retirará el muro y se han realizado dos acercamientos con el área social y técnica.
La interventoría informa que todas las actas de compromiso se realizaron de los CIV´s en intervención.

La CVP recuerda que, al 31 de marzo de 2023, se deben tener activos los 6 frentes de obra según el anexo técnico.

La interventoría reitera la solicitud frente a la documentación del personal, la cual se debe enviar con antelación para que sea revisada y aprobada, para el ingreso del personal y cumplir con los 6 frentes de obra antes del 31 de marzo de 2023, el consorcio deberá enviar la documentación del personal para su aprobación, a más tardar el día 24 de marzo de 2023.

El contratista aún no cumple con el compromiso de dos comisiones completas en obra, el contratista informa que ya se remitieron documentos y queda pendiente afiliación a EPS

Componente SST-MA
Reporte del personal en obra:
Contratista: 1 residente SST, 1 residente ambiental, 1 inspector ambiental, 2 inspectores SST, 2 BOAL, 2 Auxiliares de tráfico.
CIV 8 19003960: 1 maestro, 7 ayudantes, 1 operador, 1 retroexcavadora.
CIV 7 19003945: 1 maestro, 1 oficial, 2 ayudantes, 1 operador, 1 retroexcavadora.
RUPI: 1 operador, 2 retroexcavadoras.
Interventoría: 2 residente SST-MA, 1 auxiliar ambiental.
Accidentes: A la fecha no se reportan accidentes en obra.

La CVP e Interventoría solicitan el punto de acopio de sustancias químicas, a lo que el contratista responde indicando que no les ha llegado material para poder realizar la adecuación, se compromete a que esta actividad será llevada a cabo el día para el miércoles 22 de marzo del 2023.

Interventoría realiza la solicitud de que la maquinaria y las volquetas deben contar con stickers. El contratista informa que ya se mandaron a hacer.

La Interventoría hace la salvedad de que se debe tener presente las excavaciones para trabajo en alturas y el plafonado para el cierre de la jornada.

La CVP solicita que para el comité de veeduría se debe llevar el registro fotográfico de los plafonados, el tema de los residuos sólidos y los sumideros.

Componente Social

Programa de apropiación de Estudios y Diseños:

El 09 de marzo de 2023 la Interventoría remitió las observaciones a la versión 1 del documento remitido por el contratista mediante comunicado No. OF-INT-CVP-761-092-23, se solicita nuevamente al contratista incluir las alternativas y posibles soluciones con respecto al tema del RUPI.

Programa de Actas de Vecindad:

El contratista entregó los ajustes de los CD correspondientes a las copias de actas de vecindad de inicio el 10 de marzo de 2023 mediante comunicado CE-CTO-720-22-PROCA-99.

Actas de Compromiso. El contratista realizó actas de compromiso con acompañamiento al área técnica para el retiro de elementos en el espacio público, por actividades de obra en los CIV 19003888:

cll 76a sur No. 73a-22. CIV 19003890: cra 73a No. 76-58 sur, cra 73a No. 76-42 sur, cra 73a No. 76-48 sur, cra 73a No. 76-54 sur (2 seguimientos), cll 76a sur No. 73a-04, cll 76 a sur No. 73-22, RUPI

La Interventoría solicitó al contratista informar previamente la programación de las actas de compromiso para realizar el respectivo acompañamiento por parte de la Interventoría

Programa Acciones afirmativas con Enfoque de Derechos:

Actualmente el Contratista reporta un total de 18 personas contratadas de MONC, de las cuales 12 pertenecen a la localidad lo que corresponde al 66%. Esto será corroborado cuando el contratista entregue las certificaciones de la Localidad correspondientes a dicho personal.

Inclusión económica de las personas vulnerables, marginadas y/o excluidas en las dinámicas productivas de la ciudad: Se recibe base de datos por parte de la SDE evidenciando que actualmente se cuenta con tres (3) personas en condición de vulnerabilidad contratadas por el Consorcio y que se encuentran en proceso de trámite de la certificación.

Programa de Atención al Ciudadano:

El punto de atención a la comunidad está funcionando en el horario de atención establecido de lunes a viernes de 8:00 a.m a 12:00 m.

A la fecha se encuentran dos PQRSD:

Respecto a la PQRSD No 1 de la señora Nieves Monroy, se encuentra cerrada. .

En cuanto a la PQRSD No 2 del señor Rafael Triana la Interventoría remitirá las observaciones a la proyección de respuesta el día 15 de marzo de 2023 para los respectivos ajustes.

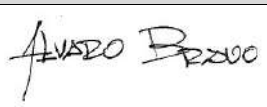
Informe mensual Social.
La Interventoría remitió las observaciones al informe del contratista el 11 de marzo de 2023 mediante comunicado No. OF-INT-CVP-761-097.

3. COMPROMISOS

	Responsable	Fecha Comprometida
Seguimiento al cronograma ejecutado Vs programado	Proes Ingeniería	Para cada comité
Propuesta de intervención de los 6 frentes de obra	Consorcio Procaracolí	17/03/2023
Entrega del concepto a la CVP del personal de topografía en obra	Proes Ingeniería	17/03/2023
Comité de veeduría	Consorcio Procaracolí	24/03/2023
Actualización del PAC	Consorcio Procaracolí	15/03/2023
Definición sobre el retiro de los postes	Consorcio Procaracolí	22/03/2023
Actualización del PAC	Consorcio Procaracolí	15/03/2023
Entrega de informe de espacio público ZRA	Consorcio Procaracolí	17/03/2023
Ingreso del personal para los 6 frentes de obra	Consorcio Procaracolí	24/03/2023
Mesa de trabajo componente geotecnia e hidráulica	Consorcio Procaracolí – Proes Ingeniería - CVP	16/03/2023
Entrega del informe de análisis de linderos de la zona de recuperación ambiental CIVS 8, CIV 7, CIV 6 y CIV 5	Consorcio Procaracoli	17/03/2023
Punto de acopio de sustancias químicas	Consorcio Procaraco	22/03/2023

Observaciones:

4. REGISTRO DE ASISTENTES

Nombre	Dependencia	Firma
Alvaro Camilo Bravo López	CVP - DMB	
Angela Marcela Tovar Betancourt	CVP - DMB	

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HÁBITAT Caja de Vivienda Popular	**ACTA DE REUNIÓN** Comité de obra # 3 15/mar/2023	Código: 208-SADM-Ft-06 Versión: 4 | Pág. 2 de 3 Vigente desde: 07/06/2017

Nombre	Dependencia	Firma
Edwin Galeano D.	Proes Ing.	
Luis Armando Mora	Pro Caracolí	
Daniel Velosa R.	Pro Caracolí	
Yhancy Johanna Almanza	Pro Caracolí	
Angello Cortes	Pro caracolí	
Sofia Pangueren	Pro Caracolí	
María Isabel Avellaneda F.	Pro Caracolí	
Marco Antonio Amaya A.	Pro caracolí	
Gualfalo Figueredo	Pro Caracolí	
Maily Estefa Mejia Cortejo	Pro Caracolí	
Jennifer Torres Torres	PROES Ingeniería S.A.S	
Jackson Palacios Heredia	Pro Caracolí	
Jose D. Cubillos Parra	CVP - DMB	
Ana María Bermudez A.	CVP - DMB	
Nicolás Ortega R.	Proes Ing	
Juan Jairo Rodríguez	PROES - ING.	
Andrea Liciny Galeano	PROES ING.	
Paula Portes Fernandez	Proes Ing	
Juan Camilo Agudelo	CVP - DMB	

Tema o Asunto:	Comité de obra #4				**Reunión Número:**	9
Fecha:	22/03/2022	**Hora:**	9:30 am	**Lugar:**	Caracolí presencial PAC contratista	
Nombre y cargo de quien organiza la reunión:	Proes Ingeniería – Nicolas Ortega					
Archivada en:						

1. ORDEN DEL DÍA

1. Revisar los compromisos pendientes
2. Generar los compromisos de obra y su ejecución

2. DESARROLLO

2.1 Seguimiento a compromisos adquiridos en reuniones anteriores

Acciones acordadas	Responsable	Fecha Comprometida	Estado (Sin iniciar, en ejecución, Finalizada)

2.2 Desarrollo de la reunión

Componente Técnico

Se realiza la lectura de los compromisos del comité anterior.

El consorcio Procaracolí hace entrega de la propuesta sobre los 6 frentes de obra.
El contratista hace una breve descripción de su propuesta

Sobre el retiro de los postes, el contratista informa que se retiró el cableado de los postes ubicados en la ZRA, los postes quedarán acopiados y se le informará a ENEL donde quedarán.

El contratista informa que no cumplió con el compromiso de la instalación del punto de acopio de sustancias químicas, a lo que informa que se instalará cuando tengan sustancias químicas en obra, ya que a la fecha aún no cuentan con dichas sustancias.

De la matriz de seguimiento, obtenemos los siguientes resultados:

Avance ejecutado	Avance Programado
2,43%	2.00%

Actividades para iniciar: Estructuras en el CVI 8, para el día 4 de abril.
El contratista y la interventoría ya están adelantando la revisión de las cantidades de obra, el día 23 de marzo se inician las revisiones para la preacta.

La CVP, solicita la radicación de los NP que estén aprobados por la interventoría y que deban quedar incluidos en el corte #1, lo anterior para su revisión y visto bueno.

La CVP solicita, que el contratista adecúe en el CIV 8 el ingreso a una vivienda, que está expuesta a la excavación.
El contratista se compromete a adecuar los accesos y los pasamanos de los CIV´s.

La interventoría solicita al contratista la entrega con tiempo de las excavaciones.

Sobre el entibado, el contratista entregará un análisis de precios unitario, debido a que están usando entibado en madera y contractualmente el entibado es metálico y se puede hacer la equivalencia.

Se estipula que el periodo del corte #1 es del 23 de febrero hasta el 31 de marzo, el contratista y la interventoría se vienen reuniendo semanalmente para revisar cantidades.

Componente SST-MA
Reporte del personal en obra:
Contratista: 1 residente SST, 1 residente ambiental, 1 inspector ambiental, 2 inspectores SST, 2 BOAL, 2 Auxiliares de tráfico.
CIV 8 19003960: 1 maestro, 7 ayudantes, 1 operador, 1 retroexcavadora.
CIV 7 19003945: 1 maestro, 1 oficial, 2 ayudantes, 1 operador, 1 retroexcavadora.
RUPI: 1 operador, 2 retroexcavadoras.
Interventoría: 1 residente SST-MA, 1 auxiliar ambiental.
Accidentes: El día 21 de marzo de 2023, se presentó un accidente de trabajo en el CIV 7, el colaborador Carlos Alberto Colina, ayudante de obra, se encontraba realizando excavación manual, perfilando un talud utilizando como herramienta una barra metálica en su frente de trabajo, argumentando que al momento del evento se encontraba realizando palanca haciendo fuerza para sacar una roca que se encontraba en el talud cuando se deslizó la barra produciendo un fuerte golpe al chocar entre la tubería de pvc y la barra. El golpe lo sufrió en su mano derecha. Adicional a lo anterior, el colaborador no reportó el accidente a la hora del evento.
La CVP solicita incluir un incidente de trabajo en el CIV 8, hace aproximadamente 3 semanas con el desprendimiento de una roca, que cayó del RUPI y golpeó al colaborador Alcibíades, se aclara que no fue mayor el suceso y el colaborador no reportó.

Interventoría informa que se tenía el compromiso del punto de acopio de sustancias químicas, para el día de hoy 22 de marzo de 2023, a lo que el contratista responde indicando que no les

ha llegado material para poder realizar la adecuación, que una vez dispongan de este, se llevará a cabo la actividad.

Interventoría informa que los stickers de la maquinaria y las volquetas del contratista ya están siendo identificados.

COMPONENTE SOCIAL:
El día 14 de marzo de 2023 se realizó el comité social No. 8 con asistencia del Contratista, la Supervisión y la Interventoría.
Requisitos previos del acta de inicio:
Cronograma Social. Se acordó durante la reunión de entrega del instrumento de línea base realizar propuesta de ajuste al cronograma social de acuerdo con las fechas del programa de nuevos afectos nuevos territorios.
Programa de apropiación de Estudios y Diseños:
La Interventoría realizó la devolución del informe de apropiación presentado por el contratista con el fin de solicitar las alternativas y posibles soluciones al tema del RUPI mediante comunicado No. OF-INT-CVP-111-097
Programa de Divulgación:
El Contratista realizó la distribución de las invitaciones para el comité de veeduría 9 personalizadas y 9 por whatsaap por solicitud de los ciudadanos.
Programa de Actas de Vecindad:
La Interventoría aprobó las actas de vecindad de inicio y remitió las copias, registros fílmicos, fotográficos y planillas de entrega a los ciudadanos a la Supervisión para el respectivo Vo Bo mediante comunicado OF INT CVP 761 104 23 radicado CVP 2002317000047372. En trámite Vo Bo por parte del apoyo a la Supervisión.
Actas de compromiso.
El Contratista realizó la entrega de medidores en la carrera 73ª y 73B mediante acta e informó las recomendaciones para mantener el medidor durante el tiempo que dura el proceso de reinstalación.
El contratista remitió el informe de análisis de linderos de la zona de recuperación ambiental mediante comunicado CE-CTO-720-22-PROCA-121 del 17 de marzo de 2023 en el que se identificaron los siguientes predios con ocupación de espacio público:
1. Cra 72 No. 76-10 sur programar visita.
2.Cra 73 No. 76-26 sur programar visita.
3.Cra 72 No.76-47 sur Este predio presenta invasión de espacio público por plantaciones, cerramiento y elementos ubicados en placa de concreto, la cual hace parte del espacio que fue ocupado por familias que ya fueron reasentadas, el área social y técnica del contratista ya realizó la gestión c4.Cra 73B No. 76-40 sur Cra 73B Este predio presenta invasión de espacio público por terraza lateral de acceso a segundo piso con escaleras, aún no se ha realizado acercamiento a la vivienda para solicitar el retiro de esta construcción.
Predio ubicado en la carrera 73ª No 76-54 del señor Ciro, ya realizó el retiro de los muros.
Se establece que el informe de análisis de lindero de los CIV 1,2,3,4 y el RUPI quedan pendientes de entrega por parte del contratista para el día **21 de abril de 2023**.
Programa de Reuniones de Información:

El Contratista remitió el 09 de marzo de 2023 el acta de reunión del comité de veeduría ciudadana para revisión.
Se programó con la Representante de la Veeduría Distrital una reunión virtual el 13 de marzo de 2023 a las 2:00 p.m, con el fin de guiar el proceso para la legalización de la veeduría
Programa Nuevos Afectos Nuevos Territorios.
Se realizó la entrega del Instrumento de línea base por parte de la Supervisión el 16 de marzo de 2023.
Programa Acciones afirmativas con Enfoque de Derechos:
Actualmente el Contratista reporta un total de 18 personas contratadas de MONC, de las cuales 16 pertenecen a la localidad lo que corresponde al 88%. Esto será corroborado cuando el contratista entregue las certificaciones de la Localidad correspondientes a dicho personal.
Inclusión económica de las personas vulnerables, marginadas y/o excluidas en las dinámicas productivas de la ciudad:
Se recibe base de datos por parte de la SDE evidenciando que actualmente se cuenta con tres (3) personas en condición de vulnerabilidad contratadas por el Consorcio y que se encuentran en proceso de trámite de certificación.
Programa de Atención al Ciudadano:
El punto de atención a la comunidad está funcionando en el horario de atención establecido de lunes a viernes de 8:00 a.m a 12:00 m.
A la fecha se encuentran dos PQRSD:
Respecto a la PQRSD No 1 de la señora Nieves Monroy, se encuentra cerrada. .
En cuanto a la PQRSD No 2 del señor Rafael Triana la Interventoría remite las observaciones a la proyección del comunicado elaborado por el contratista el 09 de marzo de 2023.
I***nforme mensual Social.***
El contratista remitió el informe mensual social 06 de marzo de 2023 mediante comunicado CE-CTO-720-2022-PROCA-092. La Interventoría remitió las observaciones al informe del contratista el 11 de marzo de 2023 mediante comunicado No. OF-INT-CVP-761-097.

3. COMPROMISOS

	Responsable	Fecha Comprometida
Respuesta a la propuesta de los 6 frentes de obra del Consorcio	Proes Ingeniería	22/03/2023
Radicar a la CVP el NP Cerramiento	Proes Ingeniería	23/03/2023
Instalar control topográfico	Consorcio Procaracolí	24/03/2023
informe de análisis de lindero de los CIV 1,2,3,4 y el RUPI	Contratista	21/04/2023

Observaciones:

4. REGISTRO DE ASISTENTES		
Nombre	**Dependencia**	**Firma**
Angela Marcela Tovar Betancourt	CVP - DMB	

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HÁBITAT Caja de Vivienda Popular	**ACTA DE REUNIÓN** Comité de obra # 4 22-Mar-2023	Código: 208-SADM-Ft-06 Versión: 4 | Pág. 5 de 6 Vigente desde: 07/06/2017

Observaciones:

4. REGISTRO DE ASISTENTES

Nombre	Dependencia	Firma
Elkin Galeano	Proes Ltda Interventoría	
Jhon Jairo Rodríguez	PROES - INTERVEN	
Paula Prada F	Proes - Interven	
Ana María Bermúdez A	CVP - DMB	
Jose D. Cubillos P.	CVP - DMB	
CAROLL EDITH CHAVES B	CVP-DMB	
Jennifer Torres Torres	PROES - Interventoría	
Maria E Mejia Cuellejo	Consorcio Procaracolí	
Jackson Palacios Heredia	Consorcio - Pro Caracolí	
Maria Antonia Arroyo A	Consorcio - Procaracolí	
Sofia Ponguera	C Procaracolí	
Angello Cotes	C Procaracolí	
Franny Johanna Almanza	R. Social Contratista	
Andrea Pico S	R. Social Interventoría	
Juan Camilo Agudelo	CVP - DMB	

Tema o Asunto:	Comité de obra #5				**Reunión Número:**	3
Fecha:	29/03/2022	**Hora:**	9:30 am	**Lugar:**	Caracolí presencial PAC contratista	
Nombre y cargo de quien organiza la reunión:	Proes Ingeniería – Nicolas Ortega					
Archivada en:						

1. ORDEN DEL DÍA

1. Revisar los compromisos pendientes
2. Generar los compromisos de obra y su ejecución

2. DESARROLLO

2.1 Seguimiento a compromisos adquiridos en reuniones anteriores

Acciones acordadas	Responsable	Fecha Comprometida	Estado (Sin iniciar, en ejecución, Finalizada)

2.2 Desarrollo de la reunión

Se realizó recorrido por los frentes de obra activos, CIV 8, CIV 7 y ZRA y se verifica que los frentes están activos y con suficiente personal, al momento del recorrido se encontraban en excavación mecánica sobre la ZRA y el retiro del material proveniente de excavación, en los CIV´s estaban demoliendo los muros, excavando manualmente para los muros de contención y adicionalmente estaban retirando el material sobrante del descapote.

Comité de Obra

- Revisión de los compromisos del comité #4.
    - Inicio de actividades en la zona de recuperación ambiental para el día 28 de marzo y la entrega de la documentación del personal el 24 de marzo: El contratista informa que esa actividad se iniciará el 12 de abril y que el 10 enviará la documentación del personal para ingresos.

- Control Topográfico: ya se instaló por parte del consorcio Procaracolí e informa que se tomará una lectura semanal y se enviará en el informe semanal

Componente Técnico.

El contratista continúa ejecutando las obras en los CIV 7 y 8 y en la zona de recuperación ambiental, tal como se había establecido en comités anteriores y de acuerdo con la actualización del cronograma, se están realizando las excavaciones para los muros, junto con la instalación del acero para las zarpas.

De la matriz de seguimiento se observa que hay un atraso en el CIV 8, pero esto se debe a que el cerramiento se debía hacer completo, pero por las condiciones actuales de la obra, y el espacio tan angosto del CIV solo hay cerramiento en las puntas del CIV. El contratista informa que esa actividad no se dejará de hacer, cuando inicien las actividades de la instalación de la tubería se instalará el cerramiento y ya con los muros construidos se culminará el cerramiento.

De la matriz de seguimiento, obtenemos los siguientes resultados:

Avance ejecutado	Avance Programado
3,10%	2,70%

La interventoría le solicita al contratista de obra, la entrega de los apu´s contractuales, a lo que el consorcio Procaracolí, informa que se enviaron con el alcance del informe de apropiación.

La interventoría solicita al contratista que, del componente hidráulico, no se modifiquen los niveles de los pozos, ya que el proceso con el acueducto es muy dispendioso. Ya que si se modifican los niveles toca entregar información al acueducto.

El contratista informa que, de acuerdo con su matriz de riesgos, se tiene identificado como un riesgo latente y se está evaluando, que es el trámite ante las entidades públicas, según la evaluación del contratista, informa que se tienen dos semanas de holgura.

De la revisión hidráulica, el contratista que si se debe modificar los niveles de las tuberías nuevas a instalar, ya que si se conserva tal como está actualmente y debido al cambio de los niveles de la nueva vía, algunos tramos de tubería quedarían por encima de la vía.

La interventoría solicita que el contratista debe notificar al acueducto el cambio de los niveles y pendientes de las tuberías nuevas que se van a instalar. El contratista informa que el día 30 de marzo radicará ante el acueducto, esta solicitud.

El informe mensual: los días 25 de cada mes se hace una preacta y después se realiza un corte el 30 de cada mes para incluir los adicionales. Ya con lo anterior entregar, el contratista entregará en el informe mensual el 2 o 3 de cada mes.
La CVP informa que, si no hay apropiación, no se puede tramitar el acta de pago, debe estar todo debidamente aprobado por interventoría.

Componente SST-MA

Se realiza el reporte de personal para el día de hoy 4 de abril de 2023:

Personal en obra
1 residente Ambiental
1 residente SST
1 inspector ambiental
2 inspectores SST
3 BOAL
2 auxiliares de tráfico
CIV 8: 1 Maestro, 7 ayudantes
CIV 7: 1 Maestro, 1 oficial, 5 ayudantes, 1 operador, 1 retroexcavadora
RUPI: 2 Operador y 2 Retroexcavadoras

Durante la semana no se reportan accidentes ni incidentes, se tiene pendiente el cierre de un accidente por parte del contratista ante la ARL.
Volquetas aprobadas: 17.
Maquinaria: 4 aprobadas.

Se realiza recorrido junto con la CVP, se evidencia que en el CIV 8 se encuentra realizando actividades de amarre de hierro, en la parte alta se evidencia el adecuado punto de sustancias químicas, con las correspondientes hojas de seguridad, se cuenta con kit ambiental, y en el CIV 7 se solicita arreglar al final al teja que está en la pared y se solicita que se actualicen los datos de % de avance de obra en la valla informativa, además se solicita el volante de socialización de disposición de residuos.

Componente Social
Requisitos previos del acta de inicio:
Cronograma Social.
Requisitos previos del acta de inicio:
El Contratista radicó el comunicado No. CE-CTO-720-22-PROCA-131 en el cual remite ajuste al cronograma con respecto al programa de nuevos afectos, nuevos territorios, ajustar fechas

del programa mujeres empoderadas. Se revisó por parte de la Interventoría y se solicitó ajustar las fechas de los comités de veeduría.

Programa de apropiación de Estudios y Diseños:

El contratista remitió el informe de apropiación social V3 mediante comunicado No. CE-CTO-720-22-PROCA-129 el 22 de marzo de 2023, el 27 de marzo de 2023 se realizó un ajuste por parte del especialista en pavimentos, el 28 de marzo se remito aprobado por parte de la Interventoría para el respectivo Vo Bo por parte del apoyo a la supervisión.

Programa de Divulgación:

La Interventoría remitió las observaciones al volante No.29 de adecuación de bajante de aguas lluvias, el cual se encuentra en ajustes por parte del Contratista.

Programa de Actas de Vecindad:

Las actas de Vecindad de inicio están en proceso de Vo Bo por parte de la Supervisión. La Interventoría firmó el acta de vecindad de inicio No.92 la cual corresponde a un predio al cual se le realizó el proceso definido en el anexo social y se levantó acta de vecindad por fachada durante la etapa de apropiación del contrato.

Actas de compromiso.

El Contratista realizó la entrega de medidores en los predios de la cra 73a. Seguimiento y cierre Acta de Compromiso 2 de la carrera 72 No.76-10 retiro de plantas (cerrada). Socialización para sensibilización del manejo adecuado de residuos y protección de sumideros (cerrada). Entrega en custodia de polo a tierra cra 73a No. 76-54 sur (abierta)

Predio ubicado en la carrera 73ª No 76-54 del señor Ciro, (cerrada).

Programa de Reuniones de Información:

El acta de comité de veeduría No.1 se encuentra en revisión por parte de la Supervisión para el respectivo Vo. Bo.

Programa Nuevos Afectos Nuevos Territorios.

El Contratista aplicó 8 encuestas de la línea base como está previsto en el cronograma social en la semana del 20 al 25 de marzo de 2023.

Programa Acciones afirmativas con Enfoque de Derechos:

El contratista reporta un total de 46 personas vinculadas, de las cuales son 11 mujeres, equivalente al 24%., tiene 17 personas de MONC, de las cuales 13 cuentan con certificados de residencia de la Localidad de Ciudad Bolívar los cuales corresponden al 82%.

Durante la reunión de comité de veeduría No. 2 hubo una participación de seis (6) mujeres, equivalente al 43%

Inclusión económica de las personas vulnerables, marginadas y/o excluidas en las dinámicas productivas de la ciudad:

El contratista remitió correo a la SDE con la base de datos del personal de las tres (3) personas en condición de vulnerabilidad para continuar con el proceso de certificación por parte de la Secretaría de Desarrollo Económico.

Programa de Atención al Ciudadano:

El punto de atención a la comunidad está funcionando en el horario de atención establecido de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 12:00 m.
A la fecha se encuentran dos PQRSD:
Respecto a la PQRSD No 1 de la señora Nieves Monroy, se encuentra cerrada.
En cuanto a la PQRSD No 2 del señor Rafael Triana el contratista remitió la proyección de respuesta al ciudadano ajustada con las observaciones remitidas por la Interventoría mediante comunicado No. CE-CTO-720-22-PROCA-0128 del 21 de marzo de 2023, se aprobó por parte de la Interventoría el 23 de marzo de 2023 mediante correo electrónico para Vo Bo por parte de la Supervisión. La Interventoría solicitó al contratista proyectar el oficio CE-CTO-720-22-PROCA-132 informando al ciudadano una nueva fecha de respuesta acogiéndose a la ley 1755 de 2015 art. 14, en caso de no tener el Vo Bo por parte de la Supervisión a la respuesta definitiva para el señor Triana. El día 24 de marzo de 2023 se recibe Vo Bo por parte de la Supervisión, este mismo día se estableció comunicación con el señor Triana quien solicitó remitir la respuesta por correo electrónico toda vez que no se encontraba en la vivienda. Se remite la respuesta por correo el 24 de marzo de 2023.

Informe mensual Social.

La Interventoría aprobó el informe mensual social V1 y lo remitió para el Vo Bo por parte de la Supervisión el 22 de marzo de 2023 mediante correo electrónico para posterior impresión y radicado del documento a la CVP. El informe mensual social V1 está en proceso de revisión por parte de la Supervisión al igual que el informe mensual social No. 1 de la Interventoría.

3. COMPROMISOS

	Responsable	Fecha Comprometida
Seguimiento al cronograma ejecutado Vs programado	Proes Ingeniería	Para cada comité
Inicio actividades Zona de Recuperación Ambiental	Consorcio Procaracolí	12/04/2023
Control topográfico, lectura semanal	Consorcio Procaracolí	Informe semanal
Entrega cantidades – Preacta	Consorcio Procaracolí	25 de cada mes
Entrega del informe de gestión del riesgo	Consorcio Procaracolí	30/03/2023
Conceptos técnicos de las viviendas visitadas el 25 de marzo de 2023	Consorcio Procaracolí	Sin definir
Entregar el volante de bajante de aguas lluvias a la comunidad	Consorcio Procaracolí	15 de abril de 2023

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HÁBITAT — Caja de Vivienda Popular	**ACTA DE REUNIÓN** Comité #5 29/03/2023	Código: 208-SADM-Ft-06
		Versión: 4 — Pág. 2 de 2
		Vigente desde: 07/06/2017

4. REGISTRO DE ASISTENTES

Nombre	Dependencia	Firma
Elkin Galeano D	Proes Ing	
Hector Escobar Flórez	CVP - DMB	
Alfredo Mercado Correa	CVP - DMB	
Laura Sanguino	CVP - DMB	
Monica Espagoria	CVP - DMB	
Ana María Fernández A.	CVP - DMB	
Marco Antonio Arraga	Pro caracoli	
Leonardo Izquierdo	Pro Caracoli	
Sofia Izquierdo	C. Procaracoli	
Angello Cortes	C. Procaracoli	
Maria Isabel Avellaneda F	C. Procaracoli	
David Velosa Romero	C. PROCARACOLI	
Carlos Felipe Mercado Rueda	C. PROCARACOLI	
Paula Cortes Fernandez	PROES ING	
Andrea Alan S	PROES ING.	
Jackson Palacios Heredia	C. Pro Caracoli	
Marly E Mejia Callejo	C. pro Caracoli	
CAROL EDITH CHAVES BLANCO	CVP - DMB	
Franny Johanna Almanza Ortiz	C. ProCaracoli	
Jennifer Torres Torres	PROES Ing. S.A.S	
Jhon Jairo Rodriguez R.	PROES ING S.A.S	
Carlos Andres Suarez Jozano	PROES ING S.A.S	
Nicolas Ortega F.	Proes Ingenieria	
ALVARO BRAVO	CVP - DMB	
Sandra Gavilan	CVP - DMB	

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HÁBITAT Caja de Vivienda Popular	**ACTA DE REUNIÓN**	Código: 208-SADM-Ft-06	
		Versión: 4	Pág. 1 de 3
		Vigente desde: 07/06/2017	

Tema o Asunto:	**Socialización Matriz de Seguimiento**				**Reunión Número:**	
Fecha:	24/02/2023	**Hora:**	9:00 am	**Lugar:**	Virtual	
Nombre y cargo de quien organiza la reunión:	Jorge Murillo					
Archivada en:						

1. ORDEN DEL DÍA

Socialización matriz de seguimiento

2. DESARROLLO

2.1 Seguimiento a compromisos adquiridos en reuniones anteriores

Acciones acordadas	Responsable	Fecha Comprometida	Estado (Sin iniciar, en ejecución, Finalizada)

2.2 Desarrollo de la reunión

El ingeniero Jorge Murillo informa que la matriz de seguimiento del contrato de obra, ya se encuentra elaborada sobre la base del cronograma de obra aprobado.

El ingeniero Murillo de la CVP, explica como es el manejo y uso de la matriz de seguimiento.

Explica que la matriz es una herramienta para seguimiento por parte de la CVP y que el contratista puede llevar su propio control.

Los cortes de la matriz se estipulan para los días domingo, el día lunes de cada semana el contratista reporta los avances semanales y la interventoría envía la información a la CVP para que elabore el análisis de avance ejecutado versus avance programado de acuerdo al cronograma general aprobado.

Carlo (1)

3. COMPROMISOS

	Responsable	Fecha Comprometida
Corte de cantidades de obra semanales	Consorcio Procaracolí	Lunes de cada semana
Revisión cantidades semanales	Proes ingeniería – Consorcio Procaracolí	Lunes de cada semana
Reporte de información a la CVP	Proes ingeniería	Martes de cada semana
Conciliación de cantidades para los cortes de obra	Proes ingeniería – Consorcio Procaracolí	25 de cada mes
Mesa de trabajo socialización matriz cortes de obra	CVP – Jorge Murillo	03 de marzo de 2023

Observaciones:

Aceptación del acta de comité

Interventoría

Director interventoría

Contratista

Marco Antonio A

Director de Obra

Miguel S Gutierrez

Representante Legal.

4. REGISTRO DE ASISTENTES

Nombre	Dependencia	Firma
José David Cubillos	CVP	
Mónica Zipaquirá	CVP	
Jorge Murillo	CVP	
Elkin Galeano	Interventoría	
Nicolas Ortega	Interventoría	Nicolás Ortega R.
Angello Cortes Méndez	Consorcio Procaracolí	

Carall

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HÁBITAT Caja de Vivienda Popular	**ACTA DE REUNIÓN**	Código: 208-SADM-Ft-06	
		Versión: 4	Pág. 1 de 2
		Vigente desde: 07/06/2017	

Tema o Asunto:	**Socialización matriz cortes de obra**			**Reunión Número:**	
Fecha:	03/03/2023	**Hora:**	9:00 am	**Lugar:**	VIRTUAL
Nombre y cargo de quien organiza la reunión:	Jorge Murillo CVP				
Archivada en:					

1. ORDEN DEL DÍA

Socialización Matriz para cortes de obra

2. DESARROLLO

2.1 Seguimiento a compromisos adquiridos en reuniones anteriores

Acciones acordadas	Responsable	Fecha Comprometida	Estado (Sin iniciar, en ejecución, Finalizada)

2.2 Desarrollo de la reunión

El ingeniero Jorge Murillo socializa la matriz general de control de corte de obra y pagos sobre la cual se hace el acta de recibo parcial de obra.

Explica como se usa el esquema de los cortes, que es la sumatoria total menos el acumulado anterior, y se debe diferenciar con colores para cada acta.

Explica cómo es la incorporación a la matriz de los NP, inicialmente la matriz tiene 28 casillas por defecto, y es la CVP quien realiza la incorporación de nuevas filas en la matriz.

Cavallo

La matriz está organizada CIV por CIV, así mismo el RUPI y la ZRA, esto con el fin de identificar e individualizar el costo de cada una de las obras.

Anexar las memorias calculo para cada corte y aprobadas por interventoría.

3. COMPROMISOS

	Responsable	Fecha Comprometida
Memorias de cálculo aprobadas con cartillas de aceros y volúmenes de excavación verificadas y aprobadas por interventoría	Consorcio Procaracolí – Proes Ingeniería	Para cada corte

Observaciones:

Aceptación del acta de comité

Interventoría

Director interventoría

Contratista

Marco Antonio A

Director de Obra

Miguel A Gutierrez

Representante Legal.

4. REGISTRO DE ASISTENTES

Nombre	Dependencia	Firma
José David Cubillos	CVP	
Mónica Zipaquirá	CVP	
Jorge Murillo	CVP	
Elkin Galeano	Interventoría	
Angello Cortes Méndez	Consorcio Procaracolí	

Carolina

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HÁBITAT – Caja de Vivienda Popular	**ACTA DE REUNIÓN**	Código: 208-SADM-Ft-06	
		Versión: 4	Pág. 1 de 4
		Vigente desde: 07/06/2017	

Tema o Asunto:	**Mesa de trabajo Geotecnia**					**Reunión Número:**	
Fecha:	07/03/2023	**Hora:**	2:00 pm	**Lugar:**	CVP Presencial		
Nombre y cargo de quien organiza la reunión:	Consorcio Procaracolí						
Archivada en:							

1. ORDEN DEL DÍA

Presentación alternativas consorcio Procaracolí en la ZRA y revisar y presentar la geotecnia del proyecto.

2. DESARROLLO

2.1 Seguimiento a compromisos adquiridos en reuniones anteriores

Acciones acordadas	Responsable	Fecha Comprometida	Estado (Sin iniciar, en ejecución, Finalizada)

2.2 Desarrollo de la reunión

En la etapa de apropiación el contratista revisó que estaba propuesto y evaluar el modelo geotécnico y la estabilidad de las obras propuestas, en función de la topografía.

El contratista inicia exponiendo las alternativas y aclara que las obras propuestas están planteadas bajo la resolución 227 del 2006.

El contratista explica los factores de seguridad calculados, de acuerdo como lo exige la resolución 227.

El contratista explica que con el perfil i, se extrapolaron las obras de acuerdo a las modelaciones que realizó la consultoría.

Carol/O

El contratista comenta que realizó dos sondeos eléctricos verticales, y donde se evidencia que el nivel freático está entre 12 y 16 metros de profundidad.

El contratista elaboró dos líneas sísmicas, que están alienadas con los muros de contención en la parte superior e inferior y acompañados de dos sondeos mecánicos y sondeos manuales.

Con lo anterior se realizó el calculo de las correlaciones geotécnicas de las diferentes unidades geológicas que se están evaluando.

El contratista hizo el calculo de las propiedades geomecánicas a partir de unas correlaciones con la metodología del ingeniero Álvaro González.

Las propiedades geotécnicas de la consultoría están calibradas y arrojan un factor de seguridad por encima de 1.

El contratista evalúa el modelo de estabilidad con diferentes opciones para llegar al factor de seguridad esperado.

Alternativa 1: Caissons

Alternativa 2: columnas drenantes para abatimiento del nivel freático

Alternativa 3: Combinación entre caissons y sistemas de subdrenajes

Alternativa 4: Inclusión de más muros de contención para llegar a la condición de estabilidad y subdrenes horizontales de 45 metros de profundidad.

El contratista realizó un balance con la alternativa 4 siendo la alternativa más favorable y se evaluó con más detalle.

Con el detalle de la topografía, se realizó la implantación de los muros de contención y los diferentes niveles de terrazas.

En la parte alta el Nivel freático está a 16 metros y en la parte inferior 12 metros.

El contratista evaluó el comportamiento hidrogeológico de la consultoría para estas modelaciones, y evaluaron el comportamiento hidrológico en función de una metodología del ingeniero Álvaro González que establece cuál es la lluvia y la duración críticas acumulada que genera deslizamientos para Bogotá que tiene dos zonificaciones, una para los cerros orientales y otra para el suroccidente. Determinaron una precipitación crítica que se puede acumular y puede generar los deslizamientos, y con la precipitación media de la zona que la lluvia critica que puede generar deslizamientos es de 141 mm de precipitación, que se puede generar durante 26 días de lluvia acumulada.

Carol@

Un promedio de 5 mm de lluvia durante los 26 días.

Con las condiciones anteriores, el contratista generó las condiciones hidráulicas para generar las modelaciones hidráulicas para determinar los ascensos del nivel freático.

La conclusión es: sin subdrenaje se obtiene condición de amenaza alta y con subdrenajes se llega a factores de seguridad superior a 1,3.

Los muros con anclajes se requieren, la discusión se centra en los subdrenajes y el manejo del agua y el nivel freático.

El contratista debe enviar toda la información presentada en la reunión para que la interventoría presente comentarios al respecto.

La CVP solicita la presencia del especialista de geotecnia en las próximas reuniones.

La interventoría debe revisar toda la información del contratista y emitir un concepto para la próxima reunión.

3. COMPROMISOS

	Responsable	Fecha Comprometida
Entrega de la información presentada en la reunión	Consorcio Procaracolí	08/03/2023
Mesa técnica presencial geotecnia	Consorcio Procaracolí – Proes ingeniería	14/03/2023
Concepto interventoría revisión integral de geotecnia e hidráulica	Proes ingeniería	09/03/2023

Observaciones:

Aceptación del acta de comité

Interventoría

Director interventoría

Contratista

Marco Antonio A.

Director de Obra

Coralb

4. REGISTRO DE ASISTENTES

Nombre	Dependencia	Firma
José David Cubillos	CVP	
Mónica Zipaquirá	CVP	
Juan Camilo Agudelo	CVP	
Elkin Galeano	Interventoría	
Nicolas Ortega	Interventoría	
Marcos Amaya	Contratista	
Gonzalo Figueredo	Contratista	
Alvaro Camilo Bravo Lopez	CVP	
Silfredo Mercado Correa	CVP	

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HÁBITAT – Caja de Vivienda Popular	**ACTA DE REUNIÓN**	Código: 208-SADM-Ft-06	
		Versión: 4	Pág. 1 de 3
		Vigente desde: 07/06/2017	

Tema o Asunto:	MESA DE TRABAJO ESTRUCTURAS				**Reunión Número:**	
Fecha:	08/03/2023	**Hora:**	9:30 am	**Lugar:**	Presencial CVP	
Nombre y cargo de quien organiza la reunión:	Proes Ingeniería – Nicolas Ortega					
Archivada en:						

1. ORDEN DEL DÍA

1. Revisar los compromisos pendientes
2. Generar los compromisos

2. DESARROLLO

2.1 Seguimiento a compromisos adquiridos en reuniones anteriores

Acciones acordadas	Responsable	Fecha Comprometida	Estado (Sin iniciar, en ejecución, Finalizada)

2.2 Desarrollo de la reunión

Componente Estructuras

El contratista consorcio Procaracolí, informa que se apropiarán de los estudios y diseños del componente estructural.
Sobre los planos, el contratista informa que revisaron que existiera correlación entre los planos y las memorias de cálculo. Entregarán un paquete de planos del componente, con la firma del especialista.

La CVP explica que en un comité anterior, el contratista expuso que el Nivel freático en la consultoría era superficial y que luego de las exploraciones del contratista, el NF ahora se encuentra entre 12 y 16 metros, la CVP explica que el empuje directo por el NF, se debe de volver a analizar para verificar que las estructuras no están sobredimensionadas.

La CVP expone que los muros cumplen con las condiciones iniciales entregadas por la consultoría, pero con las nuevas condiciones geotécnicos, hidráulicos, hidrogeológicos se deben revisar los muros en la zona de recuperación.

Carall①

El contratista expone que los diseños entregados por la consultoría, cumple con las condiciones mínimas requeridas, para el soporte y la estabilidad de la obra. Con los nuevos parámetros del componente de geotecnia, lo que se busca es optimizar el diseño.

El contratista, modelará nuevamente las estructuras, para optimizar recursos, caso tal es la zarpa de los muros que se cambiará por una viga de confinamiento. Con el fin de optimizar el diseño.

La interventoría está de acuerdo con el contratista en la apropiación total del componente estructural, así no se vayan a utilizar la totalidad de los diferentes tipos de muros, puede suceder que de acuerdo al proceso constructivo se debe usar algún tipo de muro diferente a los utilizados en el transcurso de la obra, ya se cuente con el diseño y la apropiación.

La CVP solicita validar los muros de la consultoría con el nuevo nivel freático, para identificar cómo trabajarán las zarpas.

La apropiación va firmada por todos los especialistas y por cada uno de los pares. Contratista, interventoría y supervisión.

El contratista se compromete a entregar los niveles de implantación de los muros el 20 de marzo de 2023.

3. COMPROMISOS

	Responsable	Fecha Comprometida
Entrega de los niveles de implantación de los muros de los CIV	Contratista Procaracolí	20/03/2023
Reunión virtual para revisar el avance	Contratista Procaracolí	14/03/2023
Reunión presencial en la CVP. Revisión avances	Contratista Procaracolí – Proes Ingeniería - CVP	24/03/2023

Observaciones:

Aceptación del acta de comité

Interventoría

Nicolás Ortega R.

Director interventoría

Contratista

Mauro Antonio A.

Director de Obra

Carall@

4. REGISTRO DE ASISTENTES

Nombre	Dependencia	Firma
Mónica Zipaquirá	CVP	
Silfredo Mercado	CVP	
Edison Barrera	Consorcio Procaracolí	
Nicolás Ortega	Proes Ingeniería	Nicolás Ortega R.
Elkin Galeano	Proes Ingeniería	
Alvaro Camilo Bravo Lopez	CVP	ALVARO BRAVO

Carol 13

Tema o Asunto:	**Mesa de trabajo Geotecnia e hidráulica**					**Reunión Número:**	
Fecha:	14/03/2023	**Hora:**	8:00 am	**Lugar:**	CVP Presencial		
Nombre y cargo de quien organiza la reunión:	Consorcio Procaracolí						
Archivada en:							

1. ORDEN DEL DÍA

Presentación alternativas consorcio Procaracolí en la ZRA y revisar y presentar la geotecnia del proyecto.

2. DESARROLLO

2.1 Seguimiento a compromisos adquiridos en reuniones anteriores

Acciones acordadas	Responsable	Fecha Comprometida	Estado (Sin iniciar, en ejecución, Finalizada)

2.2 Desarrollo de la reunión

La interventoría informa que realizó la revisión de geotecnia e hidráulica basado en la información enviada por el contratista.

El contratista explica los métodos que uso la consultoría en el componente de hidráulica e hidrología.

El contratista explica el análisis de precipitación de los datos de una regionalización.

La CVP informa que, durante la ejecución de la consultoría, el IDIGER actualizó y derogó la resolución 227 de 2011 por la resolución 111 de 2022 y solicita analizar el escenario sobre

Carallo

cambiar el factor de seguridad en los estudios y diseños de la etapa de apropiación, lo que conllevaría a una disminución en la robustez de las obras de contención, según lo estipula la resolución 111 de 2022.

El contratista informa que no estaría de acuerdo en modificar el factor de seguridad con base en la nueva resolución del IDIGER.

Se le solicita al contratista la implementación de unos puntos de control topográfico.

El contratista explica el modelo hidrogeológico y se le solicita buscar más información sobre la serie hidrológica.

EL contratista expresa que el cambiar la resolución bajando el factor de seguridad generaría problemas con las obras aseguradas cambiando las condiciones iniciales bajo las que se aseguro la obra, por lo tanto solicita el estudio a fondo de los análisis presentados y solicita generar un comunicado oficial por parte de interventoría y caja de vivienda en la que soliciten el cambio de resolución con el cual esta concebido el diseño de consultoría.

3. COMPROMISOS

	Responsable	Fecha Comprometida
Evaluación y concepto jurídico sobre la implementación de la nueva resolución del IDIGER	Consorcio Procaracolí	17/03/2023
Evaluación y concepto jurídico sobre la implementación de la nueva resolución del IDIGER	Proes ingeniería	21/03/2023
Revisión hidráulica y concepto	Consorcio Procaracolí	17/03/2023

Observaciones:

Aceptación del acta de comité

Interventoría

Nicolás Ortega R.

Director interventoría

Contratista

Marco Antonio A.

Director de Obra

Carallo

4. REGISTRO DE ASISTENTES

Nombre	Dependencia	Firma
José David Cubillos	CVP	
Mónica Zipaquirá	CVP	
Juan Camilo Agudelo	CVP	
Elkin Galeano	Interventoría	
Gonzalo Figueredo	Consorcio Procaracolí	
Marcos Amaya	Consorcio Procaracolí	
Alvaro Camilo Bravo Lopez	CVP	
Silfredo Mercado Correa	CVP	

Tema o Asunto:	**Mesa de trabajo Geotecnia e hidráulica**				**Reunión Número:**	
Fecha:	21/03/2023	**Hora:**	2:00 pm	**Lugar:**	Virtual	
Nombre y cargo de quien organiza la reunión:	Consorcio Procaracolí					
Archivada en:						

1. ORDEN DEL DÍA

Presentación alternativas consorcio Procaracolí en la ZRA y revisar y presentar la geotecnia del proyecto.

2. DESARROLLO

2.1 Seguimiento a compromisos adquiridos en reuniones anteriores

Acciones acordadas	Responsable	Fecha Comprometida	Estado (Sin iniciar, en ejecución, Finalizada)

2.2 Desarrollo de la reunión

La interventoría informa que realizó la revisión de geotecnia e hidráulica basado en la información enviada por el contratista y concluye que el parámetro que mayor tiene incidencia en el factor de seguridad es el nivel freático y se considera el terreno como un macizo rocoso y por este motivo, se le da un valor más alto a la permeabilidad.

La interventoría procede a explicar las alternativas del contratista, lo anterior, basado en la información enviada por el consorcio Procaracolí y que de acuerdo a las modelaciones presentadas por el consorcio, el factor de seguridad está por encima 1.3.

Carolla

La interventoría explica como seria el análisis hidroeólico con la resolución 111 del 2022 del IDIGER.

En conclusión, si se adapta la resolución 111 de 2022 con los filtro en la parte baja, encontramos que, el factor de seguridad cumple en condición normal y en condición extrema, si variamos la permeabilidad los factores de seguridad no van a cumplir, estarán por encima de 1 pero no llegaremos al 1.3 ni al 1.9.

Desde el análisis de la parte técnica, con la resolución 111, se reducen los drenes horizontales a 2700 ml en comparación con la resolución 227 que serían 10.620 ml, a lo que la interventoría, recomienda usar la resolución 111 de 2021 y adicionalmente, la interventoría ratifica que si se necesitan subdrenes horizontales, para llegar los factores de seguridad requeridos.

El contratista propone, mientras se toman decisiones definitivas, se puede adelantar el muro inferior con los drenes de penetración mientras se determina que resolución del IDIGER se debe usar.

El contratista expone, que no es conveniente realizar obras sin la aprobación de la apropiación definitiva de los estudios y diseños.

3. COMPROMISOS

	Responsable	Fecha Comprometida

Observaciones:

Curalla

Aceptación del acta de comité

Interventoría

Nicolás Ortega R.

Director interventoría

Contratista

Marco Antonio A.

Director de Obra

Miguel J Gutierrez

Representante Legal

4. REGISTRO DE ASISTENTES

Nombre	Dependencia	Firma
José David Cubillos	CVP	
Mónica Zipaquirá	CVP	
Juan Camilo Agudelo	CVP	
Elkin Galeano	Interventoría	
Gonzalo Figueredo	Consorcio Procaracolí	
Marcos Amaya	Consorcio Procaracolí	Marco Antonio A.
Nicolas ortega	Interventoria	Nicolás Ortega R.

Cuad 13

Tema o Asunto:	**Mesa de trabajo Geotecnia e hidráulica**				**Reunión Número:**	
Fecha:	21/03/2023	**Hora:**	2:00 pm	**Lugar:**	Virtual	
Nombre y cargo de quien organiza la reunión:	Consorcio Procaracolí					
Archivada en:						

1. ORDEN DEL DÍA

Presentación alternativas consorcio Procaracolí en la ZRA y revisar y presentar la geotecnia del proyecto.

2. DESARROLLO

2.1 Seguimiento a compromisos adquiridos en reuniones anteriores

Acciones acordadas	Responsable	Fecha Comprometida	Estado (Sin iniciar, en ejecución, Finalizada)

2.2 Desarrollo de la reunión

La interventoría informa que realizó la revisión de geotecnia e hidráulica basado en la información enviada por el contratista y concluye que el parámetro que mayor tiene incidencia en el factor de seguridad es el nivel freático y se considera el terreno como un macizo rocoso y por este motivo, se le da un valor más alto a la permeabilidad.

La interventoría procede a explicar las alternativas del contratista, lo anterior, basado en la información enviada por el consorcio Procaracolí y que de acuerdo a las modelaciones presentadas por el consorcio, el factor de seguridad está por encima 1.3.

La interventoría explica como seria el análisis hidroeólico con la resolución 111 del 2022 del IDIGER.

En conclusión, si se adapta la resolución 111 de 2022 con los filtro en la parte baja, encontramos que, el factor de seguridad cumple en condición normal y en condición extrema, si variamos la permeabilidad los factores de seguridad no van a cumplir, estarán por encima de 1 pero no llegaremos al 1.3 ni al 1.9.

Desde el análisis de la parte técnica, con la resolución 111, se reducen los drenes horizontales a 2700 ml en comparación con la resolución 227 que serían 10.620 ml, a lo que la interventoría, recomienda usar la resolución 111 de 2021 y adicionalmente, la interventoría ratifica que si se necesitan subdrenes horizontales, para llegar los factores de seguridad requeridos.

El contratista propone, mientras se toman decisiones definitivas, se puede adelantar el muro inferior con los drenes de penetración mientras se determina que resolución del IDIGER se debe usar.

El contratista expone, que no es conveniente realizar obras sin la aprobación de la apropiación definitiva de los estudios y diseños.

3. COMPROMISOS

	Responsable	Fecha Comprometida

Observaciones:

Aceptación del acta de comité

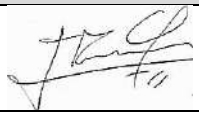
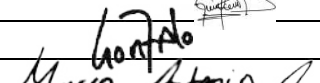
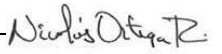
Interventoría

Director interventoría

Contratista

Director de Obra

4. REGISTRO DE ASISTENTES

Nombre	Dependencia	Firma
José David Cubillos	CVP	
Mónica Zipaquirá	CVP	
Juan Camilo Agudelo	CVP	
Elkin Galeano	Interventoría	
Gonzalo Figueredo	Consorcio Procaracolí	
Marcos Amaya	Consorcio Procaracolí	
Nicolas ortega	Interventoria	

0208 CAJA DE VIVIENDA POPULAR

UNIDAD EJECUTORA 01

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número : 1092

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

CATALINA MARGARITA MONICA NAGY PATIÑO

SUBDIRECTORA FINANCIERA (E)

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2022 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
O232011601190000007703	Mejoramiento integral de barrios con participación ciudadana Bogotá	O2320202005030253290 Otras obras de ingeniería civil	1-100-F039 VA-Crédito	15.758.593.474
			Total	**15.758.593.474**

Objeto:

EJECUTAR A PRECIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, LAS OBRAS DE INTERVENCIÓN FÍSICA A ESCALA BARRIAL CONSISTENTES EN LA CONSTRUCCIÓN DE LOS TRAMOS VIALES Y LA ZONA DE RECUPERACIÓN PAISAJÍSTICA, PRIORIZADOS EN EL TERRITORIO CARACOLÍ DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., DE CONFORMIDAD CON LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS CORRESPONDIENTES AL CONTRATO CVP-CTO-415-2021, DE ACUERDO CON EL ALCANCE Y DELIMITACIÓN DEL ÁREA DETERMINADA POR LA DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR

Se expide a solicitud de LAURA MARCELA SANGUINO GUTIERREZ Cargo DIRECTORA TECNICA DIR DE MEJORAMIENTO DE BARRIOSmediante oficio número DMB - 143 de SEPTIEMBRE 14 DE 2022.

Bogotá D.C. SEPTIEMBRE 16 DE 2022

Documento firmado por: CATALINA MARGARITA MONICA NAGY PATIÑO / Cargo: SUBDIRECTORA FINANCIERA (E)

Aprobó: CNAGY 16.09.2022

Elaboró: YPARADA 16.09.2022

Impresión:16.09.2022-13:16:41 CNAGY 0000308415 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

0208 CAJA DE VIVIENDA POPULAR

UNIDAD EJECUTORA 01

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número : 1093

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

CATALINA MARGARITA MONICA NAGY PATIÑO

SUBDIRECTORA FINANCIERA (E)

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2022 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
O23011601190000007703	Mejoramiento integral de barrios con participación ciudadana Bogotá	O2320202005030253290 Otras obras de ingeniería civil	1-100-F039 VA-Crédito	1.241.406.526
			Total	**1.241.406.526**

Objeto:

REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SSTMA AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES "EJECUTAR A PRECIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, LAS OBRAS DE INTERVENCIÓN FÍSICA A ESCALA BARRIAL CONSISTENTES EN LA CONSTRUCCIÓN DE LOS TRAMOS VIALES Y LA ZONA DE RECUPERACIÓN PAISAJÍSTICA, PRIORIZADOS EN EL TERRITORIO CARACOLÍ DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., DE CONFORMIDAD CON LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS CORRESPONDIENTES AL CONTRATO CVP-CTO-415-2021, DE ACUERDO CON EL ALCANCE Y DELIMITACIÓN DEL ÁREA DETERMINADA POR LA DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR".

Se expide a solicitud de LAURA MARCELA SANGUINO GUTIERREZ Cargo DIRECTORA TECNICA DIR DE MEJORAMIENTO DE BARRIOSmediante oficio número DMB - 144 de SEPTIEMBRE 16 DE 2022.

Bogotá D.C. SEPTIEMBRE 16 DE 2022

Documento firmado por: CATALINA MARGARITA MONICA NAGY PATIÑO / Cargo: SUBDIRECTORA FINANCIERA (E)

Aprobó: CNAGY 16.09.2022

Elaboró: YPARADA 16.09.2022

Impresión: 16.09.2022-13:12:13 CNAGY 0000308419 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

FORMULARIO 1
PROPUESTA ECONOMICA

EJECUTAR A PRECIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, LAS OBRAS DE INTERVENCIÓN FÍSICA A ESCALA BARRIAL CONSISTENTES EN LA CONSTRUCCIÓN DE LOS TRAMOS VIALES Y LA ZONA DE RECUPERACIÓN PAISAJÍSTICA, PRIORIZADOS EN EL TERRITORIO CARACOLÍ DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., DE CONFORMIDAD CON LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS CORRESPONDIENTES AL CONTRATO CVP-CTO-415-2021, DE ACUERDO CON EL ALCANCE Y DELIMITACIÓN DEL ÁREA DETERMINADA POR LA DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR

CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR

ÍTEM DE PAGO	DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO (INCLUYE AIU)	VALOR UNITARIO (SIN AIU)	VALOR TOTAL (INCLUYE AIU)
1	**PRELIMINARES**					**$ 272.228.816,00**
1,1	REPLANTEO GENERAL	m2	8105,10	**$ 954,00**	**$ 728,24**	**$ 7.732.265,00**
1,2	CERRAMIENTO TIPO 1: CONSTA DE SEÑALIZADORES TUBULARES PLÁSTICOS, TRIPLE CINTA PELIGRO CAL. 4, POLISOMBRA 65% PARA CERRAMIENTO. (INCLUYE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y DESINSTALACIÓN).	ML	1471,88	**$ 11.112,00**	**$ 8.482,44**	**$ 16.355.531,00**
1,3	DEMOLICION CIMIENTOS ENTERRADOS	m3	851,00	**$ 272.142,00**	**$ 207.741,98**	**$ 231.592.842,00**
1,4	TALA DE ARBOLES CLASE I (H<5m. Incluye Desenraíce, Retiro y Disposición Final)	un	3,00	**$ 204.263,00**	**$ 155.925,95**	**$ 612.789,00**
1,5	DEMOLICIÓN PISOS DE CONCRETO (ESPESOR VARIABLE HASTA 0.10 M. INCLUYE CARGUE). NO INCLUYE TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE SOBRANTES.	M2	434,83	**$ 8.306,00**	**$ 6.340,46**	**$ 3.611.698,00**
1,6	DEMOLICIÓN MUROS E=0.15M (INCLUYE CARGUE)	M2	10,18	**$ 26.145,00**	**$ 19.958,02**	**$ 266.156,00**
1,7	DEMOLICIÓN MUROS E=0.25M (INCLUYE CARGUE)	M2	20,47	**$ 36.798,00**	**$ 28.090,08**	**$ 753.255,00**
1,8	DEMOLICION ESCALERA CONCRETO	M2	40,56	**$ 96.136,00**	**$ 73.386,26**	**$ 3.899.276,00**
1,9	Desmonte y retiro de llantas**	UN	100,00	**$ 9.490,00**	**$ 7.244,27**	**$ 949.000,00**
1,1	DESCAPOTE A MANO EN MATERIAL COMUN (E=0.1M. INCLUYE CARGUE)	M2	0,00	**$ 3.867,00**	**$ 2.951,91**	**$ 0,00**
1,11	DEMOLICION DE TUBERIAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO Ø < 36" (INCLUYE MARTILLO NEUMÁTICO DE 60 LB Y CARGUE).	ML	619,94	**$ 10.063,00**	**$ 7.681,68**	**$ 6.238.456,00**
1,12	EXCAVACIÓN MECÁNICA EN MATERIAL DE ROCA PARA CONFORMACIÓN DE LA SUBRASANTE (EXCAVACIÓN, PERFORACIÓN, REMOCIÓN, CARGUE)	M3	3,00	**$ 72.516,00**	**$ 55.355,73**	**$ 217.548,00**
2	**EXCAVACIONES Y ENTIBADOS**					**$ 4.073.699.603,00**
2,1	EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN. INCLUYE CARGUE.	m3	2716,91	**$ 41.816,00**	**$ 31.920,61**	**$ 113.610.476,00**
2,2	EXCAVACION MECANICA EN MATERIAL COMUN (INCLUYE CARGUE)	m3	16120,30	**$ 6.700,00**	**$ 5.114,50**	**$ 108.006.010,00**
2,3	RELLENO EN MATERIAL SELECIONADO PROVENIENTE DE LA EXCAVACION (EXTENDIDO MANUAL, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACION)	m3	3781,08	**$ 36.184,00**	**$ 27.621,37**	**$ 136.814.599,00**
2,4	TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE ESCOMBROS EN SITIO AUTORIZADO (DISTANCIA DE TRANSPORTE 28 KM)	m3	15829,20	**$ 59.085,00**	**$ 45.103,05**	**$ 935.268.518,00**
2,5	MATERIAL SELECCIONADO. SUMINISTRO, EXTENDIDO MANUAL, NIVELACIÓN, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACIÓN.	m3	27800,00	**$ 100.000,00**	**$ 76.335,88**	**$ 2.780.000.000,00**
3	**ESTRUCTURAS**					**$ 6.567.697.548,00**
3,1	CONCRETO 1500 PSI (HECHO EN OBRA) 1:3:5 CON ARENA DE RIO Y TRITURADO DE 3/4	m3	150,15	**$ 434.329,00**	**$ 331.548,85**	**$ 65.214.499,00**
3,2	MURO DE CONTENCIÓN EN CONCRETO 4000 PSI PREMEZCLADO, GRAVA COMÚN. CON ANDAMIO CERTIFICADO MULTIDIRECCIONAL 4 MÓDULOS AUTOESTABLES (2 TORRES CON PASARELA DE 3 METROS DE 1.40 m x 5.80 m) (Incluye suministro, formaleteo, bombeo, colocación y curado. No incl. Refuerzo). Para trabajos en altura mayor a 1.50m.	m3	1463,48	**$ 1.178.000,00**	**$ 899.236,64**	**$ 1.723.979.440,00**
3,3	ACERO DE REFUERZO 60000	kg	230196,31	**$ 8.000,00**	**$ 6.106,87**	**$ 1.841.570.440,00**
3,4	ANCLAJE ACTIVO 60 TON	ml	4920,00	**$ 330.000,00**	**$ 251.908,40**	**$ 1.623.600.000,00**
3,5	ZAPATA EN CONCRETO PREMEZCLADO DE 4000 PSI (28Mpa), GRAVA COMÚN (Incluye bombeo, Sumin., Formaleteo en madera, Colocación y Curado. No incl. Refuerzo).	M3	334,87	**$ 943.585,00**	**$ 720.293,89**	**$ 315.978.309,00**
3,6	CONCRETO GRAVA COMÚN DE 3000 PSI (210 KG/CM2) GRAVA COMÚN PARA PLACA. SUMINISTRO Y COLOCACIÓN (INCLUYE FORMALETA, SUMINISTRO, COLOCACIÓN Y CURADO). NO INCLUYE REFUERZO.	m3	635,10	**$ 643.000,00**	**$ 490.839,69**	**$ 408.369.300,00**
3,7	LOSA DE CONCRETO MR43 (SUMINISTRO, FORMALETEADO, COLOCACIÓN Y ACABADO. NO INCLUYE ACERO, CURADO, JUNTAS)	m3	0,00	**$ 755.577,00**	**$ 576.776,34**	**$ 0,00**
3,8	ESTAMPADO PARA CONCRETO MR DE POMPEYANOS, ACCESOS VEHICULARES A PREDIOS Y VÍAS (ACABADO Y CURADO, SUMINISTRO Y MANO DE OBRA. INCLUYE JUEGO DE MOLDES, COLOR ENDURECEDOR DE CUARZO, DESMOLDANTE EN POLVO COLOR, SELLADOR ACRÍLICO TRANSPARENTE SEMILUSTRE).	m2	0,00	**$ 52.430,00**	**$ 40.022,90**	**$ 0,00**
3,9	GEODREN PLANAR H=1.0 M. SUMINISTRO E INSTALACION.	ml	2284,33	**$ 52.313,00**	**$ 39.933,59**	**$ 119.500.155,00**
3,10	Pases o lloraderos d=2" Lmax 0.5 m PVC.All **	un	0,00	**$ 20.874,00**	**$ 15.934,35**	**$ 0,00**
3.11	Junta en Cinta PVC Sika O-22 o similar CDRC	ml	1130,02	**$ 97.262,00**	**$ 74.245,80**	**$ 109.908.005,00**
3,12	CONSTRUCCIÓN DE ESCALERAS EN CONCRETO 3000 PSI GRAVA COMÚN. INCLUYE EXCAVACIÓN MANUAL, SUBBASE GRANULAR CLASE B, ACERO DE REFUERZO Y TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS.	M2	781,69	**$ 460.000,00**	**$ 351.145,04**	**$ 359.577.400,00**

4	REDES HIDRAULICAS					$ 622.670.131,00
4,1	CONCRETO 3000 PSI GRAVA FINA PARA ESTRUCTURA DE TRANSICIÓN (PREMEZCLADO. INCL. SUMIN, FORMALETA, BOMBEO CON AUTOBOMBA Y COLOCACIÓN. NO INCL. REFUERZO, CURADO)	m3	119,00	$ 834.939,00	$ 637.358,02	$ 99.357.741,00
4,2	TUBERIA PVC U.M. EXT CORRUGADO/INT LISO U.M. NORMA NTC 3722-1 D=12" (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	ml	173,06	$ 151.518,00	$ 115.662,60	$ 26.221.705,00
4,3	Retiro tuberia existente***	ml	325,00	$ 36.204,00	$ 27.636,64	$ 11.766.300,00
4,4	TUBERIA DE CONCRETO DE ALTA RESISTENCIA D= 20" (INCLUYE MORTERO DE INSTALACION). SUMINISTRO E INSTALACION.	ml	0,00	$ 958.530,00	$ 731.702,29	$ 0,00
4,5	Grava Triturada 1"-3/4" (Suministro e Instalac.)	m3	57,00	$ 160.111,00	$ 122.222,14	$ 9.126.327,00
4,6	GEOTEXTIL NT 2500 PARA SUBDRENES/FILTROS (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	m2	437,00	$ 9.955,00	$ 7.599,24	$ 4.350.335,00
4,7	REJILLA PREFABRICADA EN CONCRETO 0,5M X 1,0M X 0,1. (INCLUYE SUMINISTRO Y COLOCACIÓN, MORTERO DE 2000 PSI Y MANO DE OBRA)	un	190,00	$ 322.169,00	$ 245.930,53	$ 61.212.110,00
4,8	EXCAVACION MECANICA PARA REDES PROFUNDIDAD 0M - 3.5M (INCLUYE CARGUE)	m3	259,75	$ 6.700,00	$ 5.114,50	$ 1.740.325,00
4,9	EXCAVACION MECANICA PARA REDES PROFUNDIDAD MAYORES A 3.5M (INCLUYE CARGUE).	m3	25,00	$ 3.299,00	$ 2.518,32	$ 82.475,00
4,10	ENTIBADO TIPO EC3 CONTINUO METÁLICO CON PARALES METÁLICOS. INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN	m2	668,98	$ 53.547,00	$ 40.875,57	$ 35.821.872,00
4,11	EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMÚN (INCL CARGUE, TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL)	m3	525,00	$ 41.816,00	$ 31.920,61	$ 21.953.400,00
4,12	CONCRETO 4000 PSI IMPERMEABILIZADO (HECHO EN OBRA)	m3	2,00	$ 743.454,00	$ 567.522,14	$ 1.486.908,00
4,13	CILINDRO POZO INSP. EN MAMPOSTERIA E=0.25M (INC. SUMIN. Y CONST, ACERO PARA ESCALERAS, GEOTEXTIL Y PAÑETE IMPERMEAB.)	ml	19,35	$ 732.021,00	$ 558.794,66	$ 14.164.606,00
4,14	PLACA FONDO D=1.70M POZO INSPEC. (FUNDIDA EN SITIO. INCL. SUMIN, FORMALET, REF, INST. INCL. CONCRETO 2000 PSI DE BASE)	un	8,00	$ 771.487,00	$ 588.921,37	$ 6.171.896,00
4,15	PLACA CUBIERTA D=1.70M POZO INSPEC. (PREFABRICADA. INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN. INCLUYE TAPA)	un	9,00	$ 1.672.392,00	$ 1.276.635,11	$ 15.051.528,00
4,16	PLACA FONDO D=1.95M POZO INSPEC. (FUNDIDA EN SITIO. INCL. SUMIN, FORMALET, REF, INST. INCL. CONCRETO 2000 PSI DE BASE)	un	1,00	$ 915.876,00	$ 699.141,98	$ 915.876,00
4,17	CONCRETO GRAVA COMÚN DE 3000 PSI (210 KG/CM2) GRAVA COMÚN PARA PLACA. SUMINISTRO Y COLOCACIÓN (INCLUYE FORMALETA, SUMINISTRO, COLOCACIÓN Y CURADO). NO INCLUYE REFUERZO.	m3	20,90	$ 643.000,00	$ 490.839,69	$ 13.438.700,00
4,18	ACERO DE REFUERZO FY=60000 PSI. SUMINISTRO E INSTALACIÓN. DE ACUERDO A LO ESTIPULADO POR LA NSR-10, NORMA ASTM A-706, ICONTEC 2289 PARA EL ACERO PDR-60. INCLUYE TODOS LOS COSTOS DE SUMINISTRO DE MATERIALES (REFUERZO (G60) FIGURADO, CORRUGADO, INCLUYE EL ALAMBRE DE AMARRE), EQUIPOS, TRANSPORTES, MANEJO, ALMACENAMIENTO, DESPERDICIOS Y MANO DE OBRA.	kg	6239,00	$ 8.000,00	$ 6.106,87	$ 49.912.000,00
4,19	CAÑUELA TIPO A120 (SUMINISTRO E INSTALACIÓN. INCLUYE 3CM MORTERO 1:5)	ml	161,00	$ 69.730,00	$ 53.229,01	$ 11.226.530,00
4,20	RELLENO PARA REDES EN ARENA DE PEÑA (SUMINISTRO, EXTENDIDO, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACIÓN)	m3	45,96	$ 142.993,00	$ 109.154,96	$ 6.571.958,00
4,21	RELLENO EN ARENA DE PEÑA (INCLUYE TRANSPORTE, SUMINISTRO, EXTENDIDO MANUAL Y COMPACTACIÓN).	m3	45,96	$ 87.084,00	$ 66.476,34	$ 4.002.381,00
4,22	MATERIAL SELECCIONADO. SUMINISTRO, EXTENDIDO MANUAL, NIVELACIÓN, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACIÓN.	m3	167,83	$ 105.526,00	$ 80.554,20	$ 17.710.275,00
4,23	Base y cañuela	un	9,00	$ 1.175.678,00	$ 897.464,12	$ 10.581.102,00
4,24	Inst Cono Redu Fabr insitu CR 35Mpa pozo	un	9,00	$ 1.174.912,00	$ 896.879,39	$ 10.574.208,00
4,25	RELOCALIZACIÓN DE MEDIDOR DE ACUEDUCTO D= 1/2" (INCLUYE 1.0M TUBERÍA GALVANIZADA D= 1/2", SOLDADURA, CINTA DE TEFLON, Y REPOSICIÓN DE CAJILLA EN POLIPROPILENO DE ALTA RESISTENCIA CON TAPA, NO INCLUYE MEDIDOR.).	UN	68,00	$ 361.600,00	$ 276.030,53	$ 24.588.800,00
4,26	SUMIDERO TRANSVERSAL ST-1, H=1.9M (FUNDIDO EN SITIO, CONCRETO PREMEZCLADO. INCL. SUMIN, FORM, REF. Y CONST. INCL. REJA)	ml	39,39	$ 2.012.004,00	$ 1.535.880,92	$ 79.252.838,00
4,27	NIVELACIÓN DE POZO (HASTA RASANTE EN CONCRETO 3000 PSI HECHO EN OBRA, H=0.15M. INCLUYE SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN)	UN	21,00	$ 156.503,00	$ 119.467,94	$ 3.286.563,00
4,28	Realce caja inspecc 60*60 mampost **	UN	31,00	$ 267.518,00	$ 204.212,21	$ 8.293.058,00
4,29	TUBERIA PVC D=4" TIPO U.M. RDE 21 (SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	ML	432,95	$ 63.107,00	$ 48.173,28	$ 27.322.176,00
4,30	INSPECCIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO CON SISTEMAS CCTV PARA DIÁMETROS ENTRE 6" A 36"	ML	15,72	$ 14.049,00	$ 10.724,43	$ 220.850,00
4,31	PRUEBA HIDROSTÁTICA EN TUBERÍAS HASTA 12" DE DIÁMETRO, TRAMOS MÁXIMOS DE 500M. INCLUYE DESINFECCIÓN DE TUBERÍA.	UN	8,00	$ 1.725.025,00	$ 1.316.812,98	$ 13.800.200,00
4,32	TUBERIA PVC U.M. EXT CORRUGADO/INT LISO U.M. NORMA NTC 3722-1 D=8" (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	ml	261,57	$ 93.339,00	$ 71.251,15	$ 24.414.682,00
4,33	TAPON PVC TIPO U.M. D=4" (SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	UN	1,00	$ 94.487,00	$ 72.127,48	$ 94.487,00
4,34	VALVULA COMPUERTA ELASTICA VASTAGO NO ASCENDENTE EXTREMO LISO D=4" (SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	UN	1,00	$ 1.285.402,00	$ 981.222,90	$ 1.285.402,00
4,35	ANCLAJE PARA TUBERIA EN CONCRETO PREMEZCLADO DE 2500 PSI GRAVA COMUN (Incluye, suministro, formaleteo, curado y colocacion. No incluye refuerzo)	m3	0,88	$ 567.262,00	$ 433.024,43	$ 499.191,00
4,36	CAJA PARA VALVULA 0.4X0.4M H=0.8M (INCLUYE MARCO Y TAPA)	UN	1,00	$ 259.574,00	$ 198.148,09	$ 259.574,00
4,37	EMPATE ORTOGONAL PVC-PVC 4"X4" (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TEE HD, 3 UNIONES RAPIDAS, TUBERÍA RDE 21)	UN	8,00	$ 738.969,00	$ 564.098,47	$ 5.911.752,00
4,38	HIDRANTE EXTREMO BRIDA D=4" TIPO POSTE (SUMINISTRO E INSTALACIÓN. NO INCLUYE KIT DE NIVELACIÓN)	UN	0,00	$ 3.633.153,00	$ 2.773.399,24	$ 0,00

5	**REDES ELECTRICAS**					**$ 331.282.656,00**
5,1	POSTE EN CONCRETO AP, H=10M, CR=1050 KG (INC. SUMINISTRO, IZAJE, HINCADO, APLOMADO Y CIMENTACIÓN SEGÚN NORMA LA009)	*un*	39,00	**$ 1.586.809,00**	**$ 1.211.304,58**	**$ 61.885.551,00**
5,2	POSTE EN CONCRETO AP, H=14M, CR=1050 KG (INC. SUMINISTRO, IZAJE, HINCADO, APLOMADO Y CIMENTACIÓN SEGÚN NORMA LA009)	*un*	0,00	**$ 2.686.137,00**	**$ 2.050.486,26**	**$ 0,00**
5,3	CANALIZACIÓN SUBTERRÁNEA CON 2 DUCTOS DE 3" PVC TDP, ACCESORIOS, EXCAVACIÓN, RELLENOS Y ACABADO (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	*ml*	600,00	**$ 119.130,00**	**$ 90.938,93**	**$ 71.478.000,00**
5,4	CAJA DE INSPECCIÓN PARA ALUMBRADO PÚBLICO NORMA CODENSA CS 274 (ZVERDE. INCLUYE BASE, MUROS, PAÑETE, MARCO Y TAPA). MEDIDAS EXTERNAS: 0.90 X 0.90M. MEDIDAS INTERNAS: 0.60 X 0.60M. ALTURA: 0.93M.	*un*	48,00	**$ 771.071,00**	**$ 588.603,82**	**$ 37.011.408,00**
5,5	CAJA DE INSPECCIÓN DOBLE PARA CANALIZACIÓN NORMA CODENSA CS 276 (ZVERDE. INCLUYE BASE, MUROS, PAÑETE, MARCO Y TAPAS). MEDIDAS EXTERNAS: 1.79 X 1.49M. MEDIDAS INTERNAS: 1.49 X 1.19M. ALTURA: 1.22M.	*un*	1,00	**$ 1.934.879,00**	**$ 1.477.006,87**	**$ 1.934.879,00**
5,6	Fotocelda - Suministro e instalacion	*un*	38,00	**$ 37.457,00**	**$ 28.593,13**	**$ 1.423.366,00**
5,7	VARILLA COOPER WELD 5/8" X 2.44M. (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION).	*un*	39,00	**$ 986.931,00**	**$ 753.382,44**	**$ 38.490.309,00**
5,8	BRAZO SENCILLO LUMINARIA (Ver descripción) SUM.MONT E INST.	*un*	38,00	**$ 189.998,00**	**$ 145.036,64**	**$ 7.219.924,00**
5,9	LUMINARIA LED I, 16 LED, RA03SIM, 21W, 4000°K 100-227 V. (INCLUYE LUMINARIA, CABLES Y ELEMENTOS DE CONEXIÓN, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y ACCESORIOS. INCLUYE SUMINISTRO, INSTALACIÓN, PRUEBAS Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO).	*un*	9,00	**$ 1.019.475,00**	**$ 778.225,19**	**$ 9.175.275,00**
5,10	LUMINARIA LED SLCS 34 W optica V15. (INCLUYE LUMINARIA, CABLES Y ELEMENTOS DE CONEXIÓN, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y ACCESORIOS. INCLUYE SUMINISTRO, INSTALACIÓN, PRUEBAS Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO).	*un*	30,00	**$ 1.019.475,00**	**$ 778.225,19**	**$ 30.584.250,00**
5,11	BAJANTE GALVANIZADA TIPO PESADO CONDUIT L=6M, Ø=2". (SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	*un*	2,00	**$ 379.081,00**	**$ 289.374,81**	**$ 758.162,00**
5,12	Coraza de 3/4" (Accesorios, transporte e instalac)	*ml*	0,00	**$ 0,00**	**$ 0,00**	**$ 0,00**
5,13	Acometida luminarias alambre Cu 3Nº12 AWG THHN	*ml*	468,00	**$ 120.016,00**	**$ 91.615,27**	**$ 56.167.488,00**
5,14	No 4x1/0 AL THW AWG	*ml*	600,00	**$ 4.952,00**	**$ 3.780,15**	**$ 2.971.200,00**
5,15	Empalme en Derivación (91B1) Juego x 2 unidades	*jg*	39,00	**$ 274.976,00**	**$ 209.905,34**	**$ 10.724.064,00**
5,16	Coraza de 3/4" (Accesorios, transporte e instalac)	*ml*	60,00	**$ 24.313,00**	**$ 18.559,54**	**$ 1.458.780,00**
6	**RELLENOS**					**$ 291.512.185,00**
6,1	GEOTEXTIL NT 1800 PARA SEPARACION SUBRASANTE/CAPAS GRANULARES (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	m2	6486,42	**$ 8.518,00**	**$ 6.502,29**	**$ 55.251.326,00**
6,2	MALLA ELECTROSOLDADA 0.15X0.15M, D=6MM, 6MM (INCLUYE SUMINISTRO, FIJACIÓN E INSTALACIÓN)	kg	915,00	**$ 6.200,00**	**$ 4.732,82**	**$ 5.673.000,00**
6,3	RELLENO PARA ANDENES EN SUBBASE GRANULAR B-400 (SUMINISTRO, EXTENDIDO, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACIÓN)	m3	667,00	**$ 107.868,00**	**$ 82.341,98**	**$ 71.947.956,00**
6,4	BASE GRANULAR B-600 (SUMINISTRO, TRANSPORTE, EXTENDIDO, NIVELACIÓN, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACIÓN CON VIBROCOMPACTADOR)	m3	1128,89	**$ 137.353,00**	**$ 104.849,62**	**$ 155.056.428,00**
6,5	RELLENO EN ARENA DE PEÑA (INCLUYE TRANSPORTE, SUMINISTRO, EXTENDIDO MANUAL Y COMPACTACIÓN).	m3	6,25	**$ 87.084,00**	**$ 66.476,34**	**$ 544.275,00**
6,6	NIVELACION Y COMPACTACIÓN DE SUBRASANTE	M2	1777,31	**$ 1.710,00**	**$ 1.305,34**	**$ 3.039.200,00**
7	**PISOS Y PREFABRICADOS**					**$ 547.407.928,00**
7,1	ADOQUIN DE ARCILLA TR. LIVIANO 20X10X6CM (SUMINISTRO E INSTALACIÓN. INCLUYE BASE 4CM MORTERO 2000 Y ARENA DE SELLO)	m2	523,70	**$ 95.339,00**	**$ 72.777,86**	**$ 49.929.034,00**
7,2	PISO EN LOSETA PREFABRICADA A50 (SUMINISTRO E INSTALACIÓN. INCLUYE BASE 4CM MORTERO 2000 PSI Y ARENA DE SELLO)	m2	60,00	**$ 96.912,00**	**$ 73.978,63**	**$ 5.814.720,00**
7,3	PISOS EN LOSETA PREFABRICADA A55 TÁCTIL ALERTA O A56 GUIA 40X40X6 CM. SUMINISTRO E INSTALACIÓN. (INCLUYE 4CM DE MORTERO 1:5 HECHO EN OBRA PARA BASE Y ARENA DE PEÑA PARA SELLO).	m2	407,58	**$ 91.073,00**	**$ 69.521,37**	**$ 37.119.533,00**
7,4	Piso Caucho recicl 3cm (EPDM 1cm+SBR 2cm sum+inst)	m2	0,00	**$ 695.032,00**	**$ 530.558,78**	**$ 0,00**
7,5	Piso Caucho recicl 12cm (EPDM 1cm+SBR 11cm sum+ins	m2	0,00	**$ 1.163.032,00**	**$ 887.810,69**	**$ 0,00**
7,6	BORDILLO PREFABRICADO A80 (SUMINISTRO E INSTALACIÓN. INCLUYE 3CM MORTERO DE NIVELACIÓN 2000 PSI)	ml	2266,48	**$ 69.526,00**	**$ 53.073,28**	**$ 157.579.288,00**
7,7	PISO EN ADOQUIN DE CONCRETO A25 20X10X6CM (SUMINISTRO E INSTALACIÓN. INCLUYE BASE 3CM ARENA NIVELACIÓN Y ARENA DE SELLO)	m2	0,00	**$ 106.272,00**	**$ 81.123,66**	**$ 0,00**
7,8	CONCRETO PARA ANDENES, ESCOBEADO Y FUNDIDO EN SITIO E= 0,10 M. SUMINISTRO Y COLOCACIÓN.	m2	71,62	**$ 596.779,00**	**$ 455.556,49**	**$ 42.741.312,00**
7,9	LOSA DE CONCRETO MR41 (SUMINISTRO, FORMALETEADO, COLOCACIÓN Y ACABADO. NO INCLUYE ACERO, CURADO, JUNTAS)	M3	0,00	**$ 751.239,00**	**$ 573.464,89**	**$ 0,00**
7,10	CONSTRUCCIÓN DE CICLORUTA, INCLUYE OBRAS CIVILES, DEMARCACIÓN, SEÑALIZAN VERTICAL (CALCULADO PARA UN TRAMO REPRESENTATIVO DE 100 MT.)	ML	269,00	**$ 494.872,00**	**$ 377.764,89**	**$ 133.120.568,00**

7,11	FRANJA DE AJUSTE EN CONCRETO 3000 PSI E= 10 CM ANCHO ENTRE 12-20CM	ml	487,49	**$ 14.126,00**	**$ 10.783,21**	**$ 6.886.284,00**
7,12	TABLETA PREFABRICADA EN CONCRETO 6X20X20 COLOR GRIS NATURAL O SIMILAR (SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	M2	459,17	**$ 99.351,00**	**$ 75.840,46**	**$ 45.618.999,00**
7,13	SARDINEL TIPO A10 (SUMINISTRO E INSTALACIÓN. INCLUYE 3CM MORTERO 1:5)	ML	75,50	**$ 77.003,00**	**$ 58.780,92**	**$ 5.813.727,00**
7,14	TABLETA PREFABRICADA EN CONCRETO 6X20X20 COLOR OCRE O SIMILAR (SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	M2	523,71	**$ 99.351,00**	**$ 75.840,46**	**$ 52.031.112,00**
7,15	MURO EN LADRILLO TOLETE COMUN.	M2	65,32	**$ 72.352,00**	**$ 55.230,53**	**$ 4.726.033,00**
7,16	BORDILLO EN CONCRETO GRAVA COMÚN 1" 2000 PSI, FUNDIDO EN SITIO, A LA VISTA, DE 20CM X 20CM. REFUERZO SEGÚN DISEÑO ESTRUCTURAL, SIMILAR O EQUIVALENTE. (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN, FORMALETEO, FUNDIDA Y CURADO, ACERO DE REFUERZO Y NIVELACIÓN EN ARENA)	ML	109,50	**$ 55.044,00**	**$ 42.018,32**	**$ 6.027.318,00**
7,17	PISO EN CONCRETO COLOR MR41 (280 Kg/Cm2) GRAVA 1" 28 DIAS ESTAMPADO e=0.10m (INCLUYE SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CONCRETO, JUEGO DE MOLDES, DESMOLDANTE EN POLVO, CURADOR PARA CONCRETO, INCLUYE CORTE Y SELLADO DE JUNTAS.	M2	0,00	**$ 300.654,00**	**$ 229.506,87**	**$ 0,00**
8	**MOBILIARIO URBANO**					**$ 493.990.090,00**
8,1	BARANDA METÁLICA M81 (INSTALADO Y PINTADO)	ml	1065,93	**$ 379.000,00**	**$ 289.312,98**	**$ 403.987.470,00**
8,2	BARANDA CERRAMIENTOS M-83 (SUM + INST)	ml	0,00	**$ 459.219,00**	**$ 350.548,85**	**$ 0,00**
8,3	BANCA M04A	un	13,00	**$ 837.692,00**	**$ 639.459,54**	**$ 10.889.996,00**
8,4	BANCA M10A	un	0,00	**$ 668.971,00**	**$ 510.664,89**	**$ 0,00**
8,5	BANCA M07A	un	0,00	**$ 1.504.117,00**	**$ 1.148.180,92**	**$ 0,00**
8,6	BANCA M12A	un	0,00	**$ 1.685.832,00**	**$ 1.286.894,66**	**$ 0,00**
8,7	MESA JUEGOS	un	0,00	**$ 1.827.677,00**	**$ 1.395.173,28**	**$ 0,00**
8,8	MESA JUEGOS 4 PUESTOS	un	0,00	**$ 6.792.070,00**	**$ 5.184.786,26**	**$ 0,00**
8,9	CANECA DE ACERO INOXIDABLE M121 TIPO BARCELONA (SUMINISTRO E INSTALACIÓN. INCLUYE CONCRETO PARA ANCLAJE DE 3000 PSI PREMEZCLADO GRAVA COMÚN.	un	25,00	**$ 746.192,00**	**$ 569.612,21**	**$ 18.654.800,00**
8.10	CERRAMIENTO CONTRA IMPACTO IDRD H=5.00 M. (TUBO GALVANIZADO, VARILLA REDONDA, MALLA ESLABONADA Y ÁNGULO. ACABADO SUPERFICIAL EN PINTURA LÍQUIDA RESISTENTE A LA INTEMPERIE, INCLUYE VIGA DE CIMENTACIÓN) (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	ml	0,00	**$ 1.663.266,00**	**$ 1.269.668,70**	**$ 0,00**
8,11	BANCA M14A	UN	56,00	**$ 1.079.604,00**	**$ 824.125,19**	**$ 60.457.824,00**
9	**JUEGOS INFANTILES**					**$ 0,00**
9,1	Red con Estructura OctagonalEdades 5-12 años Cap: 40 niños	un	0,00	**$ 189.531.566,00**	**$ 144.680.584,73**	**$ 0,00**
9,2	Circuito medieval MultifunciónEdad: 2 -12 Años Capacidad:30Niños	un	0,00	**$ 134.042.492,00**	**$ 102.322.512,98**	**$ 0,00**
9,3	Avión Doble Muelle Edad: 2 - 6 añosCapacidad: 4 niños	un	0,00	**$ 16.160.856,00**	**$ 12.336.531,30**	**$ 0,00**
9,4	Circuito Multifunción Bomberos-BarcoEdades: 5-12 años Cap: 15 Niños	un	0,00	**$ 182.291.319,00**	**$ 139.153.678,63**	**$ 0,00**
9,5	Juego Animal 3D (EPDM) Forma mariquita 2 a 8 años Cap:2 niños	un	0,00	**$ 36.262.829,00**	**$ 27.681.548,85**	**$ 0,00**
9,6	Juego muelle balancin cuadruple 1-4 años Cap: 4 niños	un	0,00	**$ 7.084.235,00**	**$ 5.407.812,98**	**$ 0,00**
9,7	Columpio Cesta roto moldeadaEdades: 6 - 12 años Capacidad: 5 niños	un	0,00	**$ 23.324.051,00**	**$ 17.804.619,08**	**$ 0,00**
9,8	Juego Funcion Multiple Rodadero Red Muro 3-12 Años Cap:15niños	un	0,00	**$ 62.803.096,00**	**$ 47.941.294,66**	**$ 0,00**
9,9	Red Piramidal PequeñaEdad: 5-12 años Cap: 45 niños	un	0,00	**$ 73.819.544,00**	**$ 56.350.796,95**	**$ 0,00**
10	**GIMNASIOS VITALES**					**$ 0,00**
10,1	SUMINISTRO, PUESTO EN OBRA E INSTALACIÓN DE GIMNASIO AL AIRE LIBRE TIPO PLUS "BANCO ABDOMINAL PLANA". (GARANTÍA DE 1 AÑO). Suministro e Instalación	un	0,00	**$ 2.959.269,00**	**$ 2.258.983,97**	**$ 0,00**
10,2	MODULO TIMON VOLANTES (Sumi+Insta) Giro manos	un	0,00	**$ 3.086.846,00**	**$ 2.356.370,99**	**$ 0,00**
10,3	DOTACION FLEXION PIERNAS ADULTOS/MAYORES-DISEÑO ID	un	0,00	**$ 4.450.316,00**	**$ 3.397.187,79**	**$ 0,00**

10,4	DOTACION CAMINADOR PARA ADULTOS.SEGUN ESPECIFICACIONES IDRD - SUMINISTRO E INSTALACION.	un	0,00	**$ 3.303.933,00**	**$ 2.522.086,26**	**$ 0,00**
10,5	MODULO GIRO DE CADERA, TWISTER (SUM + INSTAL)	un	0,00	**$ 3.667.889,00**	**$ 2.799.915,27**	**$ 0,00**
10,6	MODULO BALANCÍN CINTURA (PENDULO) SUM+INST	un	0,00	**$ 2.684.988,00**	**$ 2.049.609,16**	**$ 0,00**
11	**EMPRADIZACIÓN Y ARBORIZACIÓN**					**$ 202.169.775,00**
11,1	PASTO KYKUYO CORTADO A MÁQUINA (INCLUYE SUMINISTRO Y RIEGO DE TIERRA FÉRTIL DE 10CM DE ESPESOR E INSTALACIÓN Y SIEMBRA DE PASTO Y SALADO Y NIVELACIÓN. SUMINISTRO Y PLANTACION.	m2	2901,00	**$ 13.774,00**	**$ 10.514,50**	**$ 39.958.374,00**
11,2	JARDINERÍA DE PORTE BAJO. INCLUYE SUMINISTRO, SIEMBRA, TIERRA NEGRA Y ABONO. EN BOLSA DE 7" A 15" DE ALTURA DE 10CM A 20CM	m2	109,75	**$ 1.097.946,00**	**$ 838.126,72**	**$ 120.499.574,00**
11,3	FALSO PIMIENTO H=1.3M (INCLUYE SIEMBRA, TIERRA, ABONO Y TUTOR) INCLUYE TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS EN SITIO AUTORIZADO A 28 KM). SUMINISTRO Y PLANTACION.	und	0,00	**$ 259.666,00**	**$ 198.218,32**	**$ 0,00**
11,4	CHICALA H=1.5MT (INCLUYE SIEMBRA, CAJA, TIERRA, ABONO, TUTOR, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS 28 KM). SUMINISTRO Y PLANTACION.	un	8,00	**$ 204.716,00**	**$ 156.271,76**	**$ 1.637.728,00**
11,5	JAZMIN CHINO H=1.5MT (INCLUYE SIEMBRA, CAJA, TIERRA, ABONO, TUTOR, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS 28KM. SUMINISTRO Y PLANTACION.	un	0,00	**$ 251.337,00**	**$ 191.860,31**	**$ 0,00**
11,6	ROBLE H= 1.5M (INCLUYE SIEMBRA, CAJA, TIERRA NEGRA, ABONO Y TUTOR. INCLUYE TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS EN SITIO AUTORIZADO (DISTANCIA DE TRANSPORTE 28 KM). SUMINISTRO Y PLANTACION.	un	0,00	**$ 269.383,00**	**$ 205.635,88**	**$ 0,00**
11,7	EUCALIPTO POMARROSO H=1.5MT (INCLUYE SIEMBRA, CAJA, TIERRA, ABONO, TUTOR, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINA DE ESCOMBROS A 21 KM). SUMINISTRO Y PLANTACION.	un	5,00	**$ 240.549,00**	**$ 183.625,19**	**$ 1.202.745,00**
11,8	Arbol Hayuelo (Siembra+Caja+Tier. Abonada+Tutor)**	un	0,00	**$ 405.183,00**	**$ 309.300,00**	**$ 0,00**
11,9	Arbol de LAUREL HOJA PEQUEÑA H=1,50(Siemb+Caja+Tie	un	16,00	**$ 372.466,00**	**$ 284.325,19**	**$ 5.959.456,00**
12	Arbol de dividiviH=1,50(Siemb+Caja+Tie	un	7,00	**$ 382.898,00**	**$ 292.288,55**	**$ 2.680.286,00**
12,1	CONTENEDOR DE RAICES TIPO B20 (TIPO A) (1.2X1.2X1.40M. INC. SUMINISTRO, CONSTRUCCIÓN Y FILTRO EN GRAVILLA. NO INC. TIERRA)	un	36,00	**$ 839.767,00**	**$ 641.043,51**	**$ 30.231.612,00**
12	**SEÑALIZACION ALAMEDA**					**$ 0,00**
12,1	Señal SC-120 Una cara (sumin+instal) **	un	0,00	**$ 568.448,00**	**$ 433.929,77**	**$ 0,00**
12,2	SEÑAL SC-80 1 CARA (SUM + INST)	un	0,00	**$ 605.217,00**	**$ 461.997,71**	**$ 0,00**
12,3	SEÑAL IDG-S 1 CARA (SUM + INST)	un	0,00	**$ 804.952,00**	**$ 614.467,18**	**$ 0,00**
12,4	VALLA ESPECIAL 6X3 (LAMINA Y VANER) (SUM + INST)	un	0,00	**$ 4.114.097,00**	**$ 3.140.532,06**	**$ 0,00**
12,5	Señal Para Biosaludable (0.80x1.20m) dos caras	un	0,00	**$ 398.578,00**	**$ 304.258,02**	**$ 0,00**
12,6	Señal poste direccional (sumin + insta) H.=3.50	un	0,00	**$ 584.857,00**	**$ 446.455,73**	**$ 0,00**
12,7	Señal plano ubicacion parque (SUM + INST)	un	0,00	**$ 917.714,00**	**$ 700.545,04**	**$ 0,00**
12,8	Señal IDE-46 Dos caras (sumin+instal) **	un	0,00	**$ 927.945,00**	**$ 708.354,96**	**$ 0,00**
12,9	SEÑAL IDE-67 1 CARA (SUM + INST)	un	0,00	**$ 753.883,00**	**$ 575.483,21**	**$ 0,00**
13	**SEÑALIZACION VIAL**					**$ 43.775.380,00**
13,1	DEMARCACION PASO PEATONAL-CEBRA (E=15 MILS, ACRÍLICA BASE AGUA. INC. SUMIN. Y APLIC. CON EQUIPO. INCL. MICROESFERAS)	M2	0,00	**$ 48.856,00**	**$ 37.294,66**	**$ 0,00**
13,2	DEMARCACION LINEA CONTINUA A=0.12M (E=2.3MM,TERMOPLÁSTICA. INC. SUMINISTRO Y APLICACIÓN CON EQUIPO. INCL. MICROESFERAS)	ML	992,00	**$ 19.063,00**	**$ 14.551,91**	**$ 18.910.496,00**
13,3	DEMARCACION PICTOGRAMA ZONA ESCOLAR EN PINTURA TERMOPLASTICA. (INCLUYE SUMINISTRO Y APLICACION CON EQUIPO. INCLUYE MICROESFERAS).	un	0,00	**$ 1.815.385,00**	**$ 1.385.790,08**	**$ 0,00**
13,4	DEMARCACION TEXTO VEL MAX 30 KM/H AREA: 4.80 M2. (E=2.3 MM, TERMOPLASTICA INCLUYE SUMINISTRO Y APLICACIÓN CON EQUIPO. INCLUYE MICROESFERAS).	un	3,00	**$ 765.034,00**	**$ 583.995,42**	**$ 2.295.102,00**
13,5	DEMARCACION DE LINEA DE PARADERO DE BUSES. AREA: 5.5775 M2. (E= 2.3 MILS, TERMOPLASTICA. SUMINISTRO Y APLICACION CON EQUIPO. INCLUYE MICROESFERAS.	UN	2,00	**$ 931.302,00**	**$ 710.917,56**	**$ 1.862.604,00**
13,6	TACHA REFLECTIVA UNIDIRECCIONAL BLANCA/ROJA (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	UN	32,00	**$ 14.635,00**	**$ 11.171,76**	**$ 468.320,00**
13,7	TACHA REFLECTIVA BIDIRECCIONAL (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN).	UN	67,00	**$ 15.471,00**	**$ 11.809,92**	**$ 1.036.557,00**
13,8	ESTOPEROLES METÁLICOS CON ESPIGO. INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN.	UN	704,00	**$ 7.904,00**	**$ 6.033,59**	**$ 5.564.416,00**
13,9	PICTOGRAMA PEATONAL AMARILLO/NEGRO. (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	UN	8,00	**$ 669.435,00**	**$ 511.019,08**	**$ 5.355.480,00**
13,10	SEÑAL VERTICAL PREVENTIVA DE (60CM X 60CM) EN REFLECTIVO DE ALTA INTENSIDAD TIPO IV O SUPERIOR Y LÁMINA GALVANIZADA CAL. 16. INCLUYE PEDESTAL EN ÁNGULO Y DADO DE CIMENTACIÓN. (INCLUYE SUMINISTRO, INSTALACIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN DE SOBRANTES).	UN	3,00	**$ 636.015,00**	**$ 485.507,63**	**$ 1.908.045,00**
13,11	SEÑAL VERTICAL PREVENTIVA SP-47B TIPO PENTÁGONO CON FLECHA. (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION).	UN	4,00	**$ 747.614,00**	**$ 570.697,71**	**$ 2.990.456,00**
13,12	SEÑAL VERTICAL INFORMATIVA DE (60CM X 60CM) EN REFLECTIVO DE ALTA INTENSIDAD TIPO IV O SUPERIOR Y LÁMINA GALVANIZADA CAL. 16. INCLUYE PEDESTAL EN ÁNGULO Y DADO DE CIMENTACIÓN. (INCLUYE SUMINISTRO, INSTALACIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN DE SOBRANTES).	UN	2,00	**$ 636.015,00**	**$ 485.507,63**	**$ 1.272.030,00**
13,13	SEÑAL VERTICAL GRUPO DE REGLAMENTARIAS TIPO CIRCULO (D= 60CM). INCLUYE POSTE. SUMINISTRO E INSTALACIÓN.	UN	3,00	**$ 682.948,00**	**$ 521.334,35**	**$ 2.048.844,00**
13,14	DEMARCACION PASO PEATONAL-LINEA CONT. A=0.15M (E=15 MILS, ACRÍLICA B. AGUA. INC. SUM Y APLIC. CON EQUIPO. INC MICROESF.)	ML	30,00	**$ 2.101,00**	**$ 1.603,82**	**$ 63.030,00**

14	**CERRAMIENTO DE LOTE AREA NO INTERVENIDA**			**$ 0,00**		**$ 171.686.889,00**
14,1	CERRAMIENTO (8 HILERAS DE ALAMBRE DE PÚAS CALIBRE 12.5, CON PINTURA BLANCA 3 MANOS 60 CM, EN LA PARTE SUPERIOR, CON POSTES DE CONCRETO H=2.5 M Y SECCIÓN DE 10CM X 10CM, INSTALADOS CADA 2.00 M. INCLUYE DADOS DE CIMENTACIÓN 0.30 M X 0.30 M X 0.50 M)	ML	1341,00	**$ 128.029,00**	**$ 97.732,06**	**$ 171.686.889,00**
NP	**NO PREVISTOS**			**$ 0,00**		**$ 0,00**
NP 1	FILTRO PERFORACIÓN HORIZONTAL D=3" + CABEZOTE CONCRETO	ML	0	$ 310.966,49	**$ 237.379,00**	
NP 2	CILINDRO POZO INSP. EN MAMPOSTERIA E=0.37M (INC. SUMIN. Y CONST, ACERO PARA ESCALERAS, GEOTEXTIL Y PAÑETE IMPERMEAB.)	ML	0,00	$ 1.110.728,04	**$ 847.884,00**	
NP 3	ACOMETIDA DOMICILIARIA DE 4" A 1/2". SUMINISTRO E INSTALACION. (INCLUYE TUBERIA PF, REGISTROS Y ACCESORIOS, LONGITUD PROMEDIO = 6.5MT). SIN CAJILLA	UND	0,00	$ 459.219,19	**$ 350.549,00**	
NP 4	TUBERIA PVC SANITARIA D=6" TIPO U.S. (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	ML	0,00	$ 100.141,64	**$ 76.444,00**	
NP 5	REJILLA PREFABRICADA EN CONCRETO 0,25M X 0.4 M X 0,1. (INCLUYE SUMINISTRO Y COLOCACIÓN, MORTERO DE 2000 PSI Y MANO DE OBRA)	UND	0,00	$ 48.392,46	**$ 36.940,81**	
NP 6	SILLA YEE PVC SANITARIA D=6"X 8" (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN).	UND	0,00	$ 154.864,27	**$ 118.217,00**	
NP 7	Caja de inspeccion .80x.80 h=1.60 **.	UND	0,00	$ 1.452.436,07	**$ 1.108.729,82**	
NP 8	MARCO Y TAPA PARA SUMIDERO 0.52 M X 0.9 M EAAB NP-0.23, SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UND	0,00	$ 603.992,53	**$ 461.063,00**	
NP9	Cerramiento en polisombra y limaton (incluye repisa, instalación, suministro y transporte de materiales H=2m)	ML	0,00	$ 25.290,64	**$ 19.305,84**	
NP 10	SUMIDERO REJILLA	UND	0,00	$ 6.006.302,40	**$ 4.584.963,67**	
NP-11	CODO 45 CAMPANA POR ESPIGA PVC SANITARIA DIAM = 6 PULG	UND	0,00	$ 80.126,15	**$ 61.165,00**	
NP 12	TRANSPORTE DE MATERIAL PROVENIENTE DE SITIO DE OBRA DISPUESTO PARA MEZCLAS, ESTABILIZAR O DEJAR EN PATIOS DE ACOPIO materiales H=2m)	M3	0,00	$ 46.905,86	**$ 35.806,00**	
NP13	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PLATINA, BUJE + CUÑAS DE ANCLAJE	UND	0,00	$ 562.172,88	**$ 429.139,60**	
NP 14	CONCRETO 3500 PSI GRAVA COMÚN PARA CONSTRUCCIÓN DE CAISSON DE 1.20M DE DIÁMETRO	M3	0,00	$ 2.181.159,00	**$ 1.665.006,87**	
NP 15	TRASPALEO MATERIAL PROVENIENTE DE EXCAVACIÓN MECÁNICA Y/O MANUAL	M3	0,00	$ 5.800,00	**$ 4.427,48**	
NP 16	PISOS EN LOSETA PREFABRICADA A55 TÁCTIL ALERTA O A56 GUIA 20X20X6 CM. SUMINISTRO E INSTALACIÓN. (INCLUYE 4CM DE MORTERO 1:5 HECHO EN OBRA PARA BASE Y ARENA DE PEÑA PARA SELLO).	m2	0,00	$ 91.073,00	**$ 69.521,37**	
				SUBTOTAL OBRAS		**$ 13.618.121.001,00**

SUBTOTAL OBRAS (INCLUYE AIU)		**$ 13.618.121.001,00**
APROPIACIÓN DE DISEÑOS (INCLUYE IVA)		$ 143.336.678,00
GLOBAL GESTION AMBIENTAL (INCLUYE ADMINISTRACION)		$ 456.667.586,00
GLOBAL GESTIÓN SOCIAL (INCLUYE ADMINISTRACION)		$ 404.292.904,00
GLOBAL GESTION SST Y PMT (INCLUYE ADMINISTRACION)		$ 457.671.771,00
VALOR TOTAL		**$ 15.080.089.940,00**

NOTA 1: Se debe tener en cuenta que el PRECIO UNITARIO incluye el valor de A.I.U.

NOTA 2: Cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a 5 se aproximara por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a 5 se aproximará por defecto al número entero del peso.

NOTA 3: El A.I.U y su discriminación deben estar en porcentaje (%).

DESCRIPCION			**PORCENTAJE**
ADMINISTRACIÓN	**A=**		26,00%
IMPREVISTO	**I=**		2,00%
UTILIDAD	**U=**		3,00%
TOTAL A.I.U	**A.I.U.=**		31,00%

Miguel A Gutierrez

MIGUEL ANGEL GUTIERREZ
CONSORCIO PRO CARACOLI
REPRESENTANTE LEGAL

FORMULARIO 1

REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, SOCIAL, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SG-SST PARA LAS OBRAS DE INTERVENCIÓN FÍSICA A ESCALA BARRIAL CONSISTENTES EN LA CONSTRUCCIÓN DE LOS TRAMOS VIALES Y LA ZONA DE RECUPERACIÓN PAISAJÍSTICA, PRIORIZADOS EN EL TERRITORIO CARACOLÍ DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., DE CONFORMIDAD CON LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS CORRESPONDIENTES AL CONTRATO CVP-CTO-415-2021, DE ACUERDO CON EL ALCANCE Y DELIMITACIÓN DEL ÁREA DETERMINADA POR LA DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR.

PLAZO

Pre Construcción	1	Mes
Construcción	9	Meses
Entrega	0,5	Meses

VALORES PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO	
VALOR BÁSICO INTERVENTORIA	**$ 1.043.198.761,00**
IVA SOBRE EL VALOR BÁSICO INTERVENTORÍA	**$ 198.207.765,00**
COSTOS ESTIMADOS DE INTERVENTORÍA (IVA INCLUIDO)	**$ 1.241.406.526,00**

PROPUESTA ECONÓMICA

COSTOS DE PERSONAL

CARGO	CANT	UNID	VALOR MES	DEDICACIÓN			TOTAL
				Preconstruccion	Construccion	Entrega	
DIRECTOR INTERVENTORÍA	1,0	Un	$ 7.423.339,00	50%	50%	50%	$ 38.972.529,75
RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	1,0	Un	$ 6.695.602,00	05%	100%	50%	$ 62.269.098,60
ARQUITECTO URBANISTA	1,0	Un	$ 6.695.602,00	30%	25%	05%	$ 17.241.175,15
ESPECIALISTA ESTRUCTURAL	1,0	Un	$ 7.423.339,00	30%	25%	05%	$ 19.115.097,93
ESPECIALISTA EN GEOTECNIA	1,0	Un	$ 7.423.339,00	30%	30%	05%	$ 22.455.600,48
ESPECIALISTA EN PAVIMENTOS	1,0	Un	$ 7.423.339,00	10%	10%		$ 7.423.339,00
ESPECIALISTA EN TRANSITO	1,0	Un	$ 7.423.339,00	10%	10%	05%	$ 7.608.922,48
ESPECIALISTA ELECTRICO	1,0	Un	$ 5.971.062,00	10%	10%	05%	$ 6.120.338,55
ESPECIALISTA HIDRÁULICO	1,0	Un	$ 7.423.339,00	20%	15%	05%	$ 11.691.758,93
RESIDENTE SST-MA	1,0	Un	$ 6.695.602,00	30%	100%	30%	$ 63.273.438,90
RESIDENTE SOCIAL	1,0	Un	$ 6.695.602,00	100%	100%	30%	$ 67.960.360,30
AUXILIAR AMBIENTAL	1,0	Un	$ 2.793.741,00	10%	100%		$ 25.423.043,10
TOPOGRAFO	1,0	Un	$ 2.912.012,00	100%	100%	30%	$ 29.556.921,80
CADENERO 1	1,0	Un	$ 1.806.023,00	50%	100%		$ 17.157.218,50
CADENERO 2	1,0	Un	$ 1.572.678,00		100%		$ 14.154.102,00
				F.M	2,19		$ 410.422.945,45
				Subtotal Costo de Personal			**$ 898.826.251,00**

COSTOS DIRECTOS - ADMINISTRATIVOS

DESCRIPCIÓN	CANT	UNID	VALOR UNITARIO	DEDICACIÓN			TOTAL
TRABAJO DE CAMPO							
ALQUILER MES - EQUIPO DE TOPOGRAFÍA (Incluye tránsito, nivel y elementos complementarios).	1,00	MES	$ 3.864.569,00	50%	100%		$ 36.713.406,00
ALQUILER MES - LABORATORIO - Interventorias (Equipo completo)	1,00	MES	$ 10.665.035,00	15%	50%		$ 49.592.413,00
TARIFA GLOBAL - GASTOS OFICINA (PAPELERIA, FOTOCOPIAS Y OTROS)	1,00	GB					$ 4.289.596,00
ALQUILER DE VEHICULO: CAMPERO, PICK-UP, CAMIONETA, CAMION O SIMILAR DE 1300cc A 2000cc DE CILINDRADA, MODELO 2014 A 2011. 75% DE LA TARIFA ESTABLECIDA. INCLUYE TODOS LOS COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO INCLUYE TARIFA MES CONDUCTOR O MOTORISTA (INCLUYE FACTOR DE PRESTACIONES)	1,00	MES	$ 7.267.175,00	20%	80%		$ 53.777.095,00
				Subtotal Costos directos - Administrativos			$ 144.372.510,00
						SUBTOTAL	$ 1.043.198.761,00
						IVA 19%	$ 198.207.765,00
						TOTAL	**$ 1.241.406.526,00**

EDWIN ALBERTO VARGAS RUEDA
C.C. 74.180.505 de Sogamoso
Representante legal suplente
Proes Ingeniería S.A.S.

DAVIVIENDA

CAJA DE VIVIENDA POPULAR
Proceso de Pago

Encabezado Proceso de Pago

Nombre Proceso de Pago	TRASL. A ALIANZA FIDUC. ANTICIPO CTO 720-22 CONS. PRO CARACOLI	**Estado Proceso**	Pendiente de Respuesta
Nº Proceso de Pago	44802175		
Origen de los Fondos	EMPRESARIAL - 550008800198692		
Fecha de Creacion	20/02/2023	**Fecha de Pago**	20/02/2023 14:18
Total de Registros	1	**Monto Total**	$ 4.297.825.633,00
Registros Ingresados	1	**Monto Ingresado**	$ 4.297.825.633,00

Detalle de Pagos

Nit Destino	Referencia	Tipo Producto o Servicio Destino	Producto o Servicio Destino	Entidad Destino	Valor	Estado	Motivo Rechazo
830053812	0000000000014926	Ahorros	4000006374	BANCOLOMBIA	$ 4.297.825.633,00	Pendiente de Respuesta	

t: (601) 644 7700
Carrera 15 # 82 – 99
Torre Alianza
Bogotá D.C

INFORME MENSUAL DE GESTIÓN

MES DE ENERO DEL 2023

FIDEICOMISO ANTICIPO CARACOLI CODIGO SIFI 112156

Respetados Señores:

En cumplimiento con lo establecido en la Cláusula Décima, inciso ocho (10.8) del contrato de fiducia suscrito el pasado 1/20/2023, rendimos el actual informe mensual al (los) Fideicomitente (s) y a la Entidad Estatal sobre la situación financiera o estado de cuenta de los recursos del Patrimonio Autónomo, para lo cual se presenta a continuación una relación detallada de los recursos que son administrados de acuerdo a la finalidad de este contrato, las inversiones realizadas, el saldo por capital y los rendimientos generados en el último mes, los giros, y/o traslados realizados.

De igual manera informamos que la fiduciaria atendiendo las obligaciones contraídas en el Contrato Fiduciario; realizó entre otras, las siguientes actividades:

- Mantuvo invertidos los recursos de acuerdo con los lineamientos establecidos en el contrato de fiducia.
- Mantuvo los bienes del patrimonio autónomo separados de los suyos y de los que correspondan a otros negocios fiduciarios.
- Llevó una contabilidad separada de este negocio, de conformidad con las disposiciones legales que regulan la materia.
- Las demás que fueron necesarias de acuerdo con la ley, para dar cumplimiento al objeto y finalidad del contrato Fiduciario.

Cordialmente,

Dirección De Gestión De Negocios Fiduciarios
Alianza Fiduciaria S.A. Actuando única y exclusivamente como vocera y administradora del fideicomiso mencionado.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

t: (601) 644 7700
Carrera 15 # 82 – 99
Torre Alianza
Bogotá D.C

INFORME MENSUAL DE GESTIÓN

MES DE FEBRERO DEL 2023

FIDEICOMISO ANTICIPO CARACOLI CODIGO SIFI 112156

Respetados Señores:

En cumplimiento con lo establecido en la Cláusula Décima, inciso ocho (10.8) del contrato de fiducia suscrito el pasado 1/20/2023, rendimos el actual informe mensual al (los) Fideicomitente (s) y a la Entidad Estatal sobre la situación financiera o estado de cuenta de los recursos del Patrimonio Autónomo, para lo cual se presenta a continuación una relación detallada de los recursos que son administrados de acuerdo a la finalidad de este contrato, las inversiones realizadas, el saldo por capital y los rendimientos generados en el último mes, los giros, y/o traslados realizados.

De igual manera informamos que la fiduciaria atendiendo las obligaciones contraídas en el Contrato Fiduciario; realizó entre otras, las siguientes actividades:

- Mantuvo invertidos los recursos de acuerdo con los lineamientos establecidos en el contrato de fiducia.
- Mantuvo los bienes del patrimonio autónomo separados de los suyos y de los que correspondan a otros negocios fiduciarios.
- Llevó una contabilidad separada de este negocio, de conformidad con las disposiciones legales que regulan la materia.
- Las demás que fueron necesarias de acuerdo con la ley, para dar cumplimiento al objeto y finalidad del contrato Fiduciario.

Cordialmente,

Dirección De Gestión De Negocios Fiduciarios
Alianza Fiduciaria S.A. Actuando única y exclusivamente como vocera y administradora del fideicomiso mencionado.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Bancolombia

Fogafín Seguridad para tu dinero | Producto protegido por el Seguro de Depósitos www.fogafin.gov.co

ESTADO DE CUENTA

DESDE: 2023/02/05 HASTA: 2023/02/28

CUENTA DE AHORROS

NÚMERO 4000006374

SUCURSAL CENTRO 93

FIDEICOMISO ANTICIPO CARACOLI

Carrera 2 # 7 Oeste 130

CALI VALLE

Evolucionamos nuestra imagen
pero tus tarjetas siguen
siendo válidas.



¡Ten siempre a la mano tus extractos! Consulta o descarga tus extractos del presente mes o los meses anteriores, cada vez que los necesites ingresando a la sucursal virtual personas, opción Documentos-Extractos.

RESUMEN

SALDO ANTERIOR	$	.00	*SALDO PROMEDIO*	$	1,681,792,278
TOTAL ABONOS	$	4,298,617,321.93	*CUENTAS X COBRAR*	$	.00
TOTAL CARGOS	$	.00	*VALOR INTERESES PAGADOS*	$	791,688.93
SALDO ACTUAL	$	4,298,617,321.93	*RETEFUENTE*	$	.00

FECHA	DESCRIPCIÓN	SUCURSAL	DCTO.	VALOR	SALDO
20/02	PAGO INTERBANC CAJA DE VIVIEND			4,297,825,633.00	4,297,825,633.00
28/02	ABONO INTERESES AHORROS			791,688.93	4,298,617,321.93
	FIN ESTADO DE CUENTA				

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

t: (601) 644 7700
Carrera 15 # 82 – 99
Torre Alianza
Bogotá D.C

INFORME MENSUAL DE GESTIÓN

MES DE MARZO DEL 2023

FIDEICOMISO ANTICIPO CARACOLI CODIGO SIFI 112156

Respetados Señores:

En cumplimiento con lo establecido en la Cláusula Décima, inciso ocho (10.8) del contrato de fiducia suscrito el pasado 1/20/2023, rendimos el actual informe mensual al (los) Fideicomitente (s) y a la Entidad Estatal sobre la situación financiera o estado de cuenta de los recursos del Patrimonio Autónomo, para lo cual se presenta a continuación una relación detallada de los recursos que son administrados de acuerdo a la finalidad de este contrato, las inversiones realizadas, el saldo por capital y los rendimientos generados en el último mes, los giros, y/o traslados realizados.

De igual manera informamos que la fiduciaria atendiendo las obligaciones contraídas en el Contrato Fiduciario; realizó entre otras, las siguientes actividades:

- Mantuvo invertidos los recursos de acuerdo con los lineamientos establecidos en el contrato de fiducia.
- Mantuvo los bienes del patrimonio autónomo separados de los suyos y de los que correspondan a otros negocios fiduciarios.
- Llevó una contabilidad separada de este negocio, de conformidad con las disposiciones legales que regulan la materia.
- Las demás que fueron necesarias de acuerdo con la ley, para dar cumplimiento al objeto y finalidad del contrato Fiduciario.

Cordialmente,

Dirección De Gestión De Negocios Fiduciarios
Alianza Fiduciaria S.A. Actuando única y exclusivamente como vocera y administradora del fideicomiso mencionado.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Bancolombia

Fogafín Seguridad para tu dinero | Producto protegido por el Seguro de Depósitos www.fogafin.gov.co

ESTADO DE CUENTA

DESDE: 2023/02/28 HASTA: 2023/03/31

CUENTA DE AHORROS

NÚMERO 4000006374

SUCURSAL CENTRO 93

FIDEICOMISO ANTICIPO CARACOLI

Carrera 2 # 7 Oeste 130

CALI VALLE

Evolucionamos nuestra imagen
pero tus tarjetas siguen
siendo válidas.



¡Ten siempre a la mano tus extractos! Consulta o descarga tus extractos del presente mes o los meses anteriores, cada vez que los necesites ingresando a la sucursal virtual personas, opción Documentos-Extractos.

RESUMEN

SALDO ANTERIOR	$	4,298,617,321.93	*SALDO PROMEDIO*	$	4,292,539,441
TOTAL ABONOS	$	3,816,847.71	*CUENTAS X COBRAR*	$	.00
TOTAL CARGOS	$	145,680,382.12	*VALOR INTERESES PAGADOS*	$	2,723,711.71
SALDO ACTUAL	$	4,156,753,787.52	*RETEFUENTE*	$	.00

FECHA	DESCRIPCIÓN	SUCURSAL	DCTO.	VALOR	SALDO
7/03	ABONO INTERESES AHORROS			615,858.88	4,299,233,180.81
8/03	COMISION PAGO A OTROS BANCOS			-1,256.33	4,299,231,924.48
8/03	PAGO A PROV CAJA DE VIVIENDA P			-791,688.00	4,298,440,236.48
8/03	IMPTO GOBIERNO 4X1000			-3,172.73	4,298,437,063.75
8/03	COBRO IVA PAGOS AUTOMATICOS			-238.71	4,298,436,825.04
28/03	ABONO INTERESES AHORROS			1,847,763.73	4,300,284,588.77
29/03	PAGO INTERBANC GMA DISENOS Y C			1,093,136.00	4,301,377,724.77
29/03	ABONO INTERESES AHORROS			88,030.93	4,301,465,755.70
30/03	ABONO INTERESES AHORROS			86,988.82	4,301,552,744.52
30/03	COMISION PAGO A OTROS BANCOS			-1,256.33	4,301,551,488.19
30/03	PAGO A PROV ACERIAS PAZ DEL RI			-50,803,099.00	4,250,748,389.19
30/03	IMPTO GOBIERNO 4X1000			-203,218.37	4,250,545,170.82
30/03	COBRO IVA PAGOS AUTOMATICOS			-238.71	4,250,544,932.11
31/03	ABONO INTERESES AHORROS			85,069.35	4,250,630,001.46
31/03	COMISION PAGO A OTROS BANCOS			-3,768.99	4,250,626,232.47
31/03	PAGO A PROV GMA DISENOS Y CONS			-29,497,720.00	4,221,128,512.47
31/03	PAGO A PROV GMA DISENOS Y CONS			-50,000,000.00	4,171,128,512.47
31/03	PAGO A PROV GMA DISENOS Y CONS			-14,000,000.00	4,157,128,512.47
31/03	IMPTO GOBIERNO 4X1000			-374,008.82	4,156,754,503.65
31/03	COBRO IVA PAGOS AUTOMATICOS			-716.13	4,156,753,787.52
	FIN ESTADO DE CUENTA				

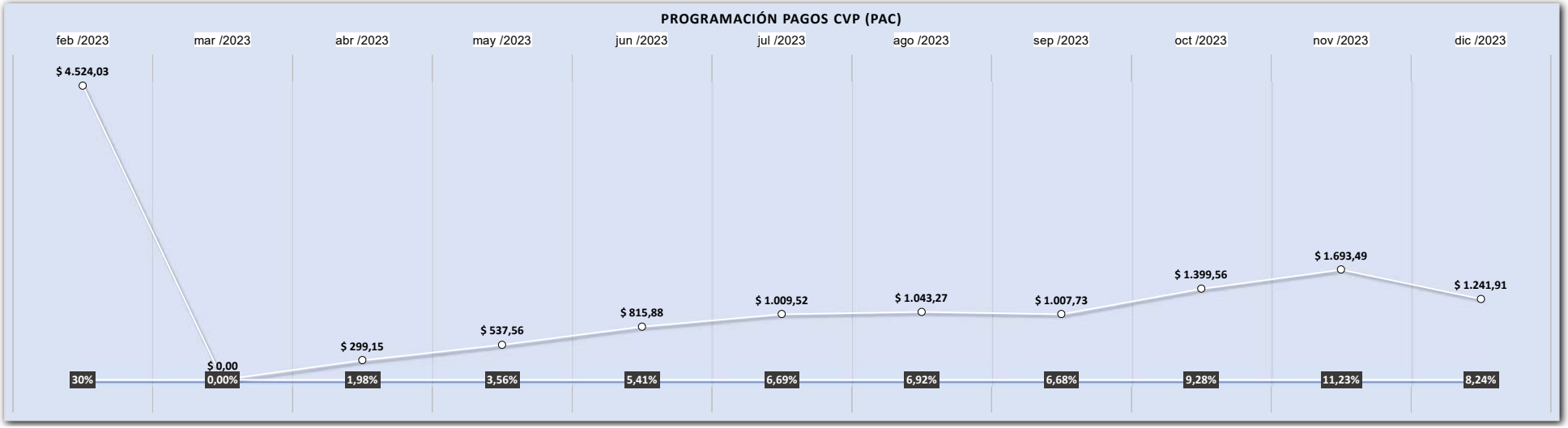
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

FLUJO DE CAJA

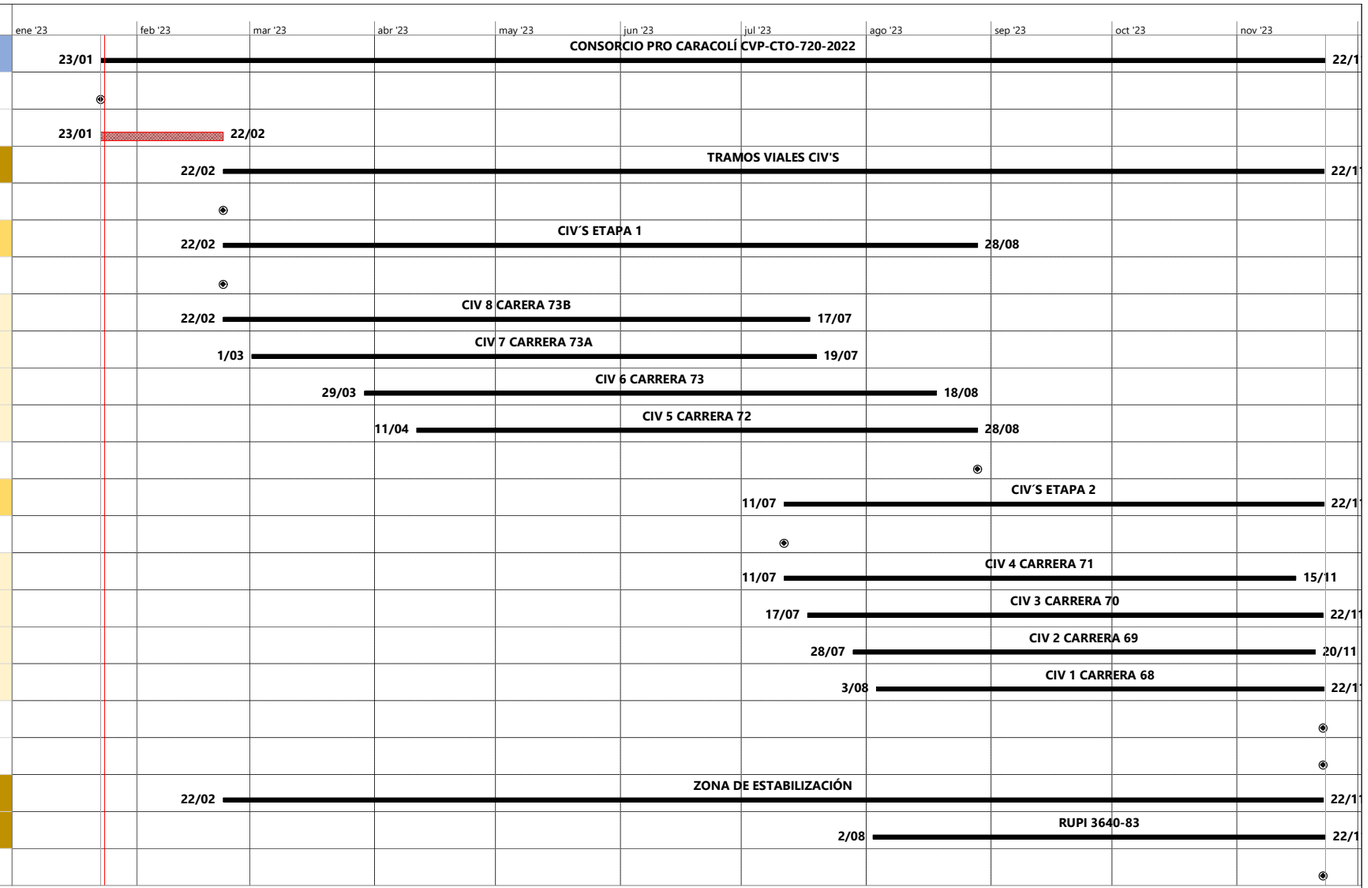
CONSORCIO PRO CARACOLÍ CVP-CTO-720-2022

CAJA DE VIVIENDA POPULAR

CONSORCIO PRO CARACOLÍ CVP-CTO-720-2022 PROGRAMACIÓN DE PAGOS		Anticipo feb /2023		 mar /2023		Corte No 1 (Factura 1) abr /2023		Corte No 2 (Factura 2) may /2023		Corte No 3 (Factura 3) jun /2023		Corte No 4 (Factura 4) jul /2023		Corte No 5 (Factura 5) ago /2023		Corte No 6 (Factura 6) sep /2023		Corte No 7 (Factura 7) oct /2023		Corte No 8 (Factura 8) nov /2023		Corte No 9 (Factura 9) dic /2023		Liquidación abr /2024	
SUBTOTAL COSTO DIRECTO OBRAS MAS APROPIACION	10.395.512.215				0	4,000%	415.820.489	5,000%	519.775.611	10,500%	1.091.528.783	14,000%	1.455.371.710	14,500%	1.507.349.271	14,000%	1.455.371.710	16,750%	1.741.248.296	13,000%	1.351.416.588	8,250%	857.629.758		
APROPIACIÓN DE DISEÑOS (INCLUYE IVA)	143.336.678							100%	143.336.678		0		0		0		0		0		0		0		
GLOBAL GESTION AMBIENTAL (INCLUYE ADMIN.)	456.667.586			0,00%	0	0,000%	$ -	24,444%	111.629.854	18,889%	86.259.432	9,444%	43.129.716	9,444%	$ 43.129.716,5	9,444%	$ 43.129.716,5	9,444%	$ 43.129.716,5	9,444%	$ 43.129.716,0	9,444%	43.129.716		
GLOBAL GESTIÓN SOCIAL (INCLUYE ADMIN.)	404.292.904			0,00%	0	13,25%	53.568.810	6,77%	27.370.630	7,21%	29.149.518	6,47%	26.157.751,00	6,32%	25.551.312	5,58%	22.559.544	6,17%	24.944.872	6,17%	24.944.872	42,06%	170.045.595		
GLOBAL GESTION SST Y PMT (INCLUYE ADMIN.)	457.671.771			0,00%	0	0,000%	0	24,44%	111.875.322	18,89%	86.449.112	9,44%	43.224.556	9,44%	43.224.556	9,44%	43.224.556	9,44%	43.224.556	9,44%	43.224.556	9,44%	43.224.557		
A.I.U. 31,0%	3.222.608.787				0		128.904.351,47		161.130.439,33		338.373.922,60		451.165.230,13		467.278.274,06		451.165.230,13		539.786.971,76		418.939.142,26		265.865.224,90		
SUBTOTAL	15.080.089.940				0		598.293.650		1.075.118.534		1.631.760.767		2.019.048.963		2.086.533.130		2.015.450.757		2.392.334.412		1.881.654.874		1.379.894.851		
AMORTIZACIÓN DE ANTICIPO	4.524.026.982				0	40%	239.317.460	40%	430.047.414	40%	652.704.307	40%	807.619.585	40%	834.613.252	40%	806.180.303	16,66%	753.544.661		0		0		
RETENCIÓN EN GARANTÍA					0	10%	59.829.365	10%	107.511.853	10%	163.176.077	10%	201.904.896	10%	208.653.313	10%	201.545.076	10%	239.233.441	10%	188.165.487	10%	137.989.485		
TOTAL A PAGAR:		30%	4.524.026.982	0,00%	0	1,98%	299.146.825	3,56%	537.559.267	5,41%	815.880.383	6,69%	1.009.524.482	6,92%	1.043.266.565	6,68%	1.007.725.378	9,3%	1.399.556.310	11,23%	1.693.489.387	8,24%	1.241.905.366	10,00%	1.508.008.995
Acumulado:	Porcentaje $ (millones)	30,00% 4.524,03		30,00% 4.524,03		31,98% 4.823,17		35,55% 5.360,73		40,96% 6.176,61		47,65% 7.186,14		54,57% 8.229,40		61,25% 9.237,13		70,53% 10.636,69		81,76% 12.330,18		90,00% 13.572,08		100,00% 15.080,089940	
A PAGAR (Interventoría) :	1.241.406.526			0,00%	0	3,40%	42.207.822	9,25%	114.830.104	8,93%	110.795.532	11,90%	147.727.377	12,33%	153.003.354	11,90%	147.727.377	14,24%	176.745.254	11,05%	137.175.421	7,01%	87.053.633	10,0%	124.140.653
Acumulado:	Porcentaje $ (millones)	0,00% 0,00		0,00% 0,00		3,40% 42,21		12,65% 157,04		21,58% 267,83		33,48% 415,56		45,80% 568,56		57,70% 716,29		71,94% 893,04		82,99% 1.030,21		90,00% 1.117,27		100,00% 1.241,41	



Id	Modo de tarea	EDT	Nivel de esquema	Resumida	Nombre de tarea	% completado	Duración	Comienzo	Fin
1		**1**	**1**	**Sí**	**CONSORCIO PRO CARACOLÍ CVP-CTO-720-2022**	**0%**	**229,5 días**	**lun 23/01/23**	**mié 22/11/23**
2		1.1	2	No	INICIO	0%	0 días	lun 23/01/23	lun 23/01/23
3		1.2	2	No	APROPIACION	0%	25 días	lun 23/01/23	mié 22/02/23
4		**1.3**	**2**	**Sí**	**TRAMOS VIALES CIV'S**	**0%**	**204,1 días**	**mié 22/02/23**	**mié 22/11/23**
5		1.3.1	3	No	**INICIO CIV'S**	0%	0 días	mié 22/02/23	mié 22/02/23
6		**1.3.2**	**3**	**Sí**	**CIV´S ETAPA 1**	**0%**	**137,7 días**	**mié 22/02/23**	**lun 28/08/23**
7		1.3.2.1	4	No	INICIO ETAPA 1	0%	0 días	mié 22/02/23	mié 22/02/23
8		**1.3.2.2**	**4**	**Sí**	**CIV 8 CARERA 73B**	**0%**	**107,75 días**	**mié 22/02/23**	**lun 17/07/23**
59		**1.3.2.3**	**4**	**Sí**	**CIV 7 CARRERA 73A**	**0%**	**103,6 días**	**mié 1/03/23**	**mié 19/07/23**
112		**1.3.2.4**	**4**	**Sí**	**CIV 6 CARRERA 73**	**0%**	**104,7 días**	**mié 29/03/23**	**vie 18/08/23**
169		**1.3.2.5**	**4**	**Sí**	**CIV 5 CARRERA 72**	**0%**	**102,7 días**	**mar 11/04/23**	**lun 28/08/23**
225		1.3.2.6	4	No	FIN ETAPA 1	0%	0 días	lun 28/08/23	lun 28/08/23
226		**1.3.3**	**3**	**Sí**	**CIV´S ETAPA 2**	**0%**	**101,35 días**	**mar 11/07/23**	**mié 22/11/23**
227		1.3.3.1	4	No	INICIO ETAPA 2	0%	0 días	mar 11/07/23	mar 11/07/23
228		**1.3.3.2**	**4**	**Sí**	**CIV 4 CARRERA 71**	**0%**	**95,65 días**	**mar 11/07/23**	**mié 15/11/23**
284		**1.3.3.3**	**4**	**Sí**	**CIV 3 CARRERA 70**	**0%**	**96,5 días**	**lun 17/07/23**	**mié 22/11/23**
339		**1.3.3.4**	**4**	**Sí**	**CIV 2 CARRERA 69**	**0%**	**84,8 días**	**vie 28/07/23**	**lun 20/11/23**
395		**1.3.3.5**	**4**	**Sí**	**CIV 1 CARRERA 68**	**0%**	**83,4 días**	**jue 3/08/23**	**mié 22/11/23**
453		1.3.3.6	4	No	FIN ETAPA 2	0%	0 días	mié 22/11/23	mié 22/11/23
454		1.3.4	3	No	**FIN CIV´S**	0%	0 días	mié 22/11/23	mié 22/11/23
455		**1.4**	**2**	**Sí**	**ZONA DE ESTABILIZACIÓN**	**0%**	**203,8 días**	**mié 22/02/23**	**mié 22/11/23**
531		**1.5**	**2**	**Sí**	**RUPI 3640-83**	**0%**	**84,5 días**	**mié 2/08/23**	**mié 22/11/23**
578		1.6	2	No	FIN	0%	0 días	mié 22/11/23	mié 22/11/23



Proyecto: CONSORCIO PRO CA
Fecha: jue 9/03/23

Tarea	Margen de demora	Resumen del proyecto	Tarea crítica resumida	Tareas externas	Hito inactivo	solo duración	solo el comienzo	Tarea crítica
Progreso de tarea	Hito	Agrupar por síntesis	Hito resumido	Hito externo	Resumen inactivo	Informe de resumen manual	solo fin	Progreso de tarea crítica
División	Resumen	Tarea resumida	Progreso resumido	Tarea inactiva	Tarea manual	Resumen manual	Fecha límite	

OF-INT-CVP-761-062-23

Bogotá D.C., 24 de febrero de 2023

Ingeniero
MIGUEL ÁNGEL GUTIÉRREZ
Representantes Legal
CONSORCIO PROCARACOLÍ
cprocaracoli@gmail.com
Bogotá D.C

Referencia: **REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SSTMA AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES "EJECUTAR A PRECIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, LAS OBRAS DE INTERVENCIÓN FÍSICA A ESCALA BARRIAL CONSISTENTES EN LA CONSTRUCCIÓN DE LOS TRAMOS VIALES Y LA ZONA DE RECUPERACIÓN PAISAJÍSTICA, PRIORIZADOS EN EL TERRITORIO CARACOLÍ DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., DE CONFORMIDAD CON LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS CORRESPONDIENTES AL CONTRATO CVP-CTO-415-2021, DE ACUERDO CON EL ALCANCE Y DELIMITACIÓN DEL ÁREA DETERMINADA POR LA DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR.**

Asunto: Presunto incumplimiento.

Respetado Ingeniero,

En inspecciones realizadas los días 23 y 24 de febrero de 2023, la interventoría observa que a la fecha no se ha iniciado la ejecución de las actividades programadas, y que según cronograma se presenta un atraso en las siguientes actividades:

CIV 1: Replanteo general y Cerramiento tipo 1, esta actividad presenta un atraso del 1%.
Zona de Estabilización - Preliminares: Replanteo General y Polisombra verde para cerramiento. Esta actividad presenta un atraso del 4%.

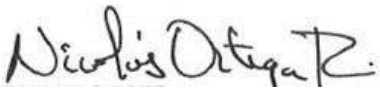
Adicionalmente le recordamos que según la minuta del contrato en la Clausula 10, Obligaciones específicas del contratista, ítem 8 ***"Cumplir con la programación del contrato, y los cronogramas de actividades para el desarrollo de la Gestión social y SST-MA."***, y según lo expuesto anteriormente, ya se presenta un incumplimiento en el cronograma de obra, lo que nos remite a la cláusula 15, Multas *"Las multas a las que se refiere esta cláusula son apremios al CONTRATISTA para el cumplimiento de sus obligaciones…"*

Motivo por el cual, solicitamos al Consorcio Procaracolí nos informe en un plazo no mayor a un día, el plan de contingencia por implementar, con el fin de solventar este impase y

recuperar los tiempos perdidos durante los días que no se han realizado actividades de obra.

De acuerdo con lo anterior, nos permitimos presentar el registro fotográfico del estado actual del CIV 1, en l cual se puede evidenciar que no hay actividades en ejecución, ni personal de obra.

Cordialmente,



NICOLAS ORTEGA RESTREPO
Director de interventoría

Elaboró: Elkin G.
Revisó: NOR
Copia. CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR. Dirección de Mejoramiento de Barrios.
Área Técnica - Arq. Mónica Zipaquirá, Ing. Juan Camilo Agudelo, Supervisión.

PROES INGENIERÍA S.A.S.

Calle 106 No. 57-23 Oficina 603
Tel: +57-1 253 40 80
Cel: +57 314 2977895
Bogotá, Colombia
www.proes.es - www.grupoamper.com

OF-INT-CVP-761-063-23

Bogotá D.C., 24 de febrero de 2023

Ingeniero
MIGUEL ANGEL GUTIERREZ
Representantes Legal
CONSORCIO PROCARACOLÍ
cprocaracoli@gmail.com
Bogotá D.C

Referencia: **REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SSTMA AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES "EJECUTAR A PRECIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, LAS OBRAS DE INTERVENCIÓN FÍSICA A ESCALA BARRIAL CONSISTENTES EN LA CONSTRUCCIÓN DE LOS TRAMOS VIALES Y LA ZONA DE RECUPERACIÓN PAISAJÍSTICA, PRIORIZADOS EN EL TERRITORIO CARACOLÍ DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., DE CONFORMIDAD CON LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS CORRESPONDIENTES AL CONTRATO CVP-CTO-415-2021, DE ACUERDO CON EL ALCANCE Y DELIMITACIÓN DEL ÁREA DETERMINADA POR LA DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR.**

Asunto: REITERACIÓN SOLICITUD DE DOCUMENTOS DE PERSONAL PARA INGRESO A LA FASE DE EJECUCIÓN DE OBRA, INICIO DE OBRA Y VALLA INFORMATIVA.

Respetado Ingeniero,

En atención de acuerdo con el comunicado OF-INT-CVP-761-055-23 de 22 de febrero de 2023, se reitera la solicitud en la cual teniendo en cuenta que la fecha de suscripción del acta de inicio fue el pasado **23 de enero de 2023**, que la **FASE APROPIACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS**, se tiene proyectada para finalizar el **22 de febrero de 2023**, y que en el **ANEXO SST-MA**, en el numeral **7 FASE DE EJECUCIÓN DE OBRA,** subnumeral **7.1 RECURSO HUMANO** se contempla lo siguiente:

"*Todo el recurso humano general, para el ingreso a las actividades del proyecto, EL CONTRATISTA deberá radicar previamente ante LA INTERVENTORÍA la siguiente documentación:*

- *Copia de la cédula.*
- *Copia de los antecedentes disciplinarios (Contraloría, Procuraduría, Policía y Certificado de antecedentes disciplinarios emitidos por el respectivo consejo de ética profesional de cada área).*
- *Copia del Contrato Laboral y/o certificación laboral donde se especifique tipo de contratación, cargo, salario u honorarios, fecha de inicio, porcentaje de dedicación y medio por el cual se realizará el pago (transacción bancaria, cheque, entre otras).*
- *Copia de las certificaciones o afiliaciones al sistema de seguridad social integral (EPS, AFP, ARL).*
- *Copia del Examen médico ocupacional de Ingreso.*
- *Solo para operarios de maquinaria se deberá presentar adicional a la documentación anterior, el certificado de idoneidad de acuerdo a la máquina a operar.*
- *Solo para conductor adicional a la documentación anterior se deberá presentar licencia vigente de conducción acorde al tipo de vehículo y vigente."*

PROES INGENIERÍA S.A.S.

Calle 106 No. 57-23 Oficina 603
Tel: +57-1 253 40 80
Cel: +57 314 2977895
Bogotá, Colombia
www.proes.es - www.grupoamper.com

Por otro lado, a la fecha 24 de febrero de 2023 en recorridos realizados por la interventoría, se evidencia que no se han empezado actividades en los frentes de obra, aún cuando la FASE APROPIACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS ya se terminó.

Y finalmente durante el recorrido no se pudo identificar la valla con la información del contrato tal como se evidencia en el registro fotográfico.

Se solicita remitir los documentos de ingreso del personal del asunto y la subsanación de las observaciones en un plazo no mayor a un (1) día, contado a partir de la recepción del presente comunicado.

Cordialmente,

NICOLAS ORTEGA RESTREPO
Director de Interventoria

Elaboró: JTT
Revisó: NOR/CAS
Copia. CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR. Dirección de Mejoramiento de Barrios. Área social T.S. Patricia Leguizamón
Arq. Mónica Zipaquirá, Arq. José David Cubillos, Supervisión

PROES INGENIERÍA S.A.S.

Calle 106 No. 57-23 Oficina 603
Tel: +57-1 253 40 80
Cel: +57 314 2977895
Bogotá, Colombia
www.proes.es - www.grupoamper.com

OF-INT-CVP-761-082-23

Bogotá D.C., 6 de marzo de 2023

Ingeniero
MIGUEL ANGEL GUTIERREZ
Representantes Legal
CONSORCIO PROCARACOLÍ
cprocaracoli@gmail.com
Bogotá D.C

Referencia: **REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SSTMA AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES "EJECUTAR A PRECIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, LAS OBRAS DE INTERVENCIÓN FÍSICA A ESCALA BARRIAL CONSISTENTES EN LA CONSTRUCCIÓN DE LOS TRAMOS VIALES Y LA ZONA DE RECUPERACIÓN PAISAJÍSTICA, PRIORIZADOS EN EL TERRITORIO CARACOLÍ DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., DE CONFORMIDAD CON LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS CORRESPONDIENTES AL CONTRATO CVP-CTO-415-2021, DE ACUERDO CON EL ALCANCE Y DELIMITACIÓN DEL ÁREA DETERMINADA POR LA DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR.**

Asunto: Respuesta comunicado CE-CTO-720-22-PROCA-079 Remisión de copias de actas de vecindad de inicio definitivas incluyendo registro fílmico y fotográfico.

Respetado Ingeniero,

Dando alcance al comunicado del asunto y después de revisada la información de las actas de vecindad de inicio remitida en 24 CD´S a continuación, se presentan las siguientes observaciones:

1. **CD 01** CIV 10003960 consecutivo del 1 al 6. No fue posible acceder al contenido de información.

2. **CD 03** CIV 19003960 consecutivo del 13 al 14. No fue posible acceder a la información del acta No. 14.

3. **CD 10** CIV 19003913 consecutivo 39 a 43. No fue posible acceder a la información.

4. **CD 11** CIV 19003913 consecutivo 44 al 49. En el acta de vecindad No. 46 falta el registro fílmico (video).

5. **CD 12** CIV RUPI consecutivo del 50 al 55. En el acta de vecindad No. 53 RUPI falta el registro fílmico (video).

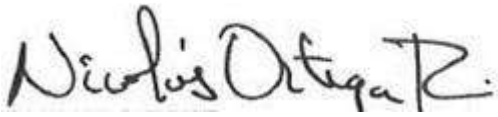
6. **CD 19** CIV 19003890 consecutivo 83 al 88. En el acta de vecindad No 88 falta el registro fílmico (video)

7. **CD 24** Registros de vías y lotes baldíos. En el acta de vecindad No. 107 ubicad en la carrera 71 No. 76- 25 falta el registro fílmico (video).

Una vez atendidas las observaciones, allegar los CD´S con los ajustes solicitados.

Quedamos atentos a estos ajustes para la respectiva aprobación y posterior visto bueno por parte de la Supervisión.

Cordialmente,



NICOLAS ORTEGA RESTREPO
Director de interventoría

Elaboró: DAMG
Revisó: NOR
Copia. CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR. Dirección de Mejoramiento de Barrios. Área social, Arq. Mónica Zipaquirá, Arq. José David Cubillos, Supervisión

PROES INGENIERÍA S.A.S.

Calle 106 No. 57-23 Oficina 603
Tel: +57-1 253 40 80
Cel: +57 314 2977895
Bogotá, Colombia
www.proes.es - www.grupoamper.com

OF-INT-CVP-761-073-23

Bogotá D.C., 28 de febrero de 2023

Arquitecta
LAURA MARCELA SANGUINO GUTIÉRREZ
Dirección de Mejoramiento de Barrios
CAJA DE VIVIENDA POPULAR
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co
Bogotá D.C

Referencia: **REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SSTMA AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES "EJECUTAR A PRECIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, LAS OBRAS DE INTERVENCIÓN FÍSICA A ESCALA BARRIAL CONSISTENTES EN LA CONSTRUCCIÓN DE LOS TRAMOS VIALES Y LA ZONA DE RECUPERACIÓN PAISAJÍSTICA, PRIORIZADOS EN EL TERRITORIO CARACOLÍ DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., DE CONFORMIDAD CON LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS CORRESPONDIENTES AL CONTRATO CVP-CTO-415-2021, DE ACUERDO CON EL ALCANCE Y DELIMITACIÓN DEL ÁREA DETERMINADA POR LA DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR.**

Asunto: SOLICITUD DE RESPUESTA A DOCUMENTOS DE INTERVENTORÍA, REMITIDOS A LA ENTIDAD MEDIANTE COMUNICADO OF-INT-CVP-761-049-23 RADICADO 202317000027282 DE FECHA 16/02/2023.

Respetado Arquitecta,

En atención al asunto, de manera atenta, nos permitimos solicitar respuesta frente a los documentos de interventoría, remitidos a la entidad desde el 16 de febrero de 2023, ya que es una obligación contractual de interventoría, de acuerdo con el Anexo Técnico del Contrato numeral **7.1. Personal Clave Evaluable**, adicional a que es un insumo para el informe N°1, en el que se deben reportar las aprobaciones por parte de la entidad.

Cordialmente,

NICOLAS ORTEGA RESTREPO
Director de interventoría

Elaboró: JTT
Revisó: NOR

PROES INGENIERÍA S.A.S.

Calle 106 No. 57-23 Oficina 603
Tel: +57-1 253 40 80
Cel: +57 314 2977895
Bogotá, Colombia
www.proes.es - www.grupoamper.com

OF-INT-CVP-761-096-23

Bogotá D.C., 10 de marzo de 2023

Ingeniero
MIGUEL ANGEL GUTIERREZ
Representantes Legal
CONSORCIO PROCARACOLÍ
cprocaracoli@gmail.com
Bogotá D.C

Referencia: **REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SSTMA AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES "EJECUTAR A PRECIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, LAS OBRAS DE INTERVENCIÓN FÍSICA A ESCALA BARRIAL CONSISTENTES EN LA CONSTRUCCIÓN DE LOS TRAMOS VIALES Y LA ZONA DE RECUPERACIÓN PAISAJÍSTICA, PRIORIZADOS EN EL TERRITORIO CARACOLÍ DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., DE CONFORMIDAD CON LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS CORRESPONDIENTES AL CONTRATO CVP-CTO-415-2021, DE ACUERDO CON EL ALCANCE Y DELIMITACIÓN DEL ÁREA DETERMINADA POR LA DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR.**

Asunto: TRASLADO OFICIO 202315000033081 DE 07/03/2023 DE LA CAJA DE VIVIENDA POPULAR - RESPUESTA A OFICIO 202317000027292 (OF-INT-CVP-761-038-23)

Respetado Ingeniero,

En atención al asunto, esta interventoría se permite dar traslado a las siguientes observaciones emitidas por la entidad al Sistema de Gestión SST – del contrato de obra CVP-CTO-720-2022:

Sobre el Documento descriptivo:

1. Numeral 6.1.3.5. Plan de Trabajo cronograma SST, relacionar bien el anexo dentro del documento, ya que se menciona el anexo 2 y de acuerdo a lo remitido, el plan de trabajo se evidencia en el anexo 7.
2. Remitir de manera digital (CD), el SG-SST.

Sobre los Anexos:

Anexo 4.

3. Se solicita complementar el formato, de acuerdo a lo solicitado en el anexo SSTMA, ya que no se evidencia información referente a edad, tipo de vinculación en el contrato, fecha de retiro, grado de escolaridad, ingresos, lugar de residencia, composición familiar, estrato socioeconómico, estado civil, raza, ocupación, área de trabajo, edad, sexo y turno de trabajo.
4. No se evidencia Procedimiento de Retiro de Personal Directo, contratista o independiente, ni formatos de Paz y Salvo, Pago de Liquidación, Remisión de Examen Médico Ocupacional de Retiro.

Anexo 7.

5. Remitir debidamente firmado el Plan de trabajo tanto por Residente SST de contratista, como interventoría.

Anexo 8.

6. El programa “PR-SST-05 Programa de Inducción, Capacitación y Entrenamiento”, no se remite debidamente firmado por los residentes SST de contratista e Interventoría.

Anexo 15.

7. Remitir el Programa de Vigilancia Epidemiológico, debidamente firmado por el Residente SST, tanto del contratista como de la Interventoría.

Anexo 23.

8. Remitir un único formato, ya que se evidencia en la carpeta del anexo en mención, tres documentos.

Se solicita subsanar la documentación faltante, en un plazo no mayor a un (1) día contado a partir de la recepción del presente comunicado.

Cordialmente,

NICOLAS ORTEGA RESTREPO
Director de Interventoria

Elaboró: JTT
Revisó: NOR/CAS
Copia. CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR. Dirección de Mejoramiento de Barrios. Área social T.S. Patricia Leguizamón
Arq. Mónica Zipaquirá, Arq. José David Cubillos, Supervisión
Anexo: 1 tomo con SG-SST del contratista.

OF-INT-CVP-761-066-23

Bogotá D.C., 1 de marzo de 2023

Ingeniero
MIGUEL ANGEL GUTIERREZ
Representantes Legal
CONSORCIO PROCARACOLÍ
cprocaracoli@gmail.com
Bogotá D.C

Referencia: **REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SSTMA AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES "EJECUTAR A PRECIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, LAS OBRAS DE INTERVENCIÓN FÍSICA A ESCALA BARRIAL CONSISTENTES EN LA CONSTRUCCIÓN DE LOS TRAMOS VIALES Y LA ZONA DE RECUPERACIÓN PAISAJÍSTICA, PRIORIZADOS EN EL TERRITORIO CARACOLÍ DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., DE CONFORMIDAD CON LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS CORRESPONDIENTES AL CONTRATO CVP-CTO-415-2021, DE ACUERDO CON EL ALCANCE Y DELIMITACIÓN DEL ÁREA DETERMINADA POR LA DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR.**

Asunto: Respuesta a oficio; REMISION OFICIO- CE-CTO-720-22-PROCA-066- REMISIÓN ALTERNATIVAS DE PLAN DE INTERVENCIÓN ZONA RECUPERACIÓN AMBIENTAL.

Respetado Ingeniero Gutiérrez,

De acuerdo con la revisión efectuada por parte del profesional especialista en Geotecnia al documento del asunto en referencia "**CE-CTO-720-22-PROCA-066- REMISIÓN ALTERNATIVAS DE PLAN DE INTERVENCIÓN ZONA RECUPERACIÓN AMBIENTAL**." Esta especialidad manifiesta que la presencia y/o variación del nivel freático en el macizo rocoso no es totalmente clara, se hace necesario un análisis más exhaustivo por parte del constructor para determinar su presencia y su periodo de retorno, esto teniendo en cuenta que durante los sondeos adelantados por el constructor no se reportó la presencia de nivel freático.

El Ingeniero especialista en Geotecnia por parte de la interventoría considera pertinente trasladar las siguientes recomendaciones y comentarios respecto a la revisión de los anexos adjuntos al documento CE-CTO-720-22-PROCA-066- REMISIÓN ALTERNATIVAS DE PLAN DE INTERVENCIÓN ZONA RECUPERACIÓN AMBIENTAL.

ANEXO 1

1. Durante la revisión del sistema de coordenadas se pudo determinar que no corresponde al sistema magna sirgas Colombia Bogotá, de igual forma se recomienda al constructor entregar los planos en formato PDF, toda vez que esto puede complicar el replanteo de las obras proyectadas.

ANEXO2

2. Teniendo en cuenta que se proponen anclajes con profundidades de hasta 30 m, es recomendable especificar en el informe, si por medio de la exploración indirecta se pudo determinar con certeza las continuidades de estas capas o estratos, puesto que se realizó exploraciones directas hasta 10 m de profundidad.

3. Aclarar si para las capas de materiales de composición fina se tomaron valores de veleta de campo, o algún ensayo de este tipo, dado que dicha información no se menciona en el documento.

ANEXO 3

4. Los informes deberán estar firmados.

5. Se recomienda especificar porque no se tomaron las líneas de manera perpendicular a las líneas actuales, con el fin de identificar un perfil estratigráfico para los procesos de modelación.

ANEXO 4

6. El anexo número 4 carece de información, se solicita al contratista presentar la estimación de parámetros con base en el ensayo SPT.

ANEXO 5

7. Para el anexo número 5 solo se encuentran los ensayos de caracterización de las siguientes muestras P1M3, P2M5, S1M2, S3M4, S5M4, S9M3, es necesario especificar donde se encuentran los demás ensayos, dado que con esta información no es posible determinar el comportamiento mecánico de los estratos o materiales establecidos en el documento.

ANEXO 6

8. Los planos deberán estar debidamente rotulados para presentación.

ANEXO 7

9. Tras la revisión de los factores de seguridad por los diferentes métodos estos arrojan valores superiores a los mínimos establecidos por la norma (**resolución 227 de 2006 del IDIGER**), esta especialidad considera favorable opción 4 donde solo se tendría que considerar un ítem no previsto, el cual

sería los sub-drenes de penetración que se proyectan a 45m de profundidad y la incorporación de un muro adicional.

OBSERVACIONES GENERALES

10. Durante la revisión general no se encuentran los resultados de los laboratorios totales, de igual forma no se presentan los resultados de los ensayos geomecánico tanto para el suelo como para la roca, información que permitiría validar lo establecido en los estudios y diseños iniciales.

11. Se debe presentar un resumen de todos los ensayos de los sondeos verificando valores para clasificación, como para resistencia, información que debe ser complementada o evaluada de manera simultánea con la exploración geotécnica adelantada por el constructor con la campaña realizada por la consultoría, toda vez que el perfil geológico – geotécnico y los parámetros de los estratos deben ser consistentes o congruentes según los materiales.

12. Teniendo en cuenta la problemática del sector, la cual corresponde a un deslizamiento o proceso de remoción en masa antiguo, esta interventoría considera imperativo generar la calibración de los parámetros geomecánicos de los estratos.

    La cual debe ser determinada a nuestro criterio en 2 fases, así:

    i. Se debe analizar el modelo geológico – geotécnico una vez se presentó el deslizamiento o movimiento inicial, con parámetros mecánicos de los estratos que permitan obtener un Factor de Seguridad entre 0.9 y 1.0, dado que, una vez se generó el desplazamiento dicha problemática no fue progresiva.

    ii. Posterior al deslizamiento presentado, la masa de suelo removida presenta un estado de equilibrio límite, cuya condición no ha sido progresiva, aun cuando ha estado expuesta a precipitaciones, sismo y/o combinación de dichos factores, condición que permitiría modelar o efectuar un análisis con parámetros geomecánicos hasta alcanzar un FS entre 1.0 y 1.1.

13. No se presenta un estudio detallado con variaciones de nivel freático, o una propuesta de algún tipo de estudio directo o indirecto que permita tener certeza de su nivel actual si es que hay; cabe señalar que en ninguna parte de las exploraciones ejecutadas en este contrato se evidencio presencia de nivel freático; lo anterior se requiere dado que, si bien en los estudio iniciales

se identificó nivel freático, en la exploración actual no se estableció su presencia, condición que permite señalar que a dicha profundidad no hay flujo subterráneo, razón por la cual es impajaritable su justificación en detalle.

14. Considerando la evaluación del modelo con presencia de nivel freático, esta interventoría considera que dicho análisis, no debería ser como tabla de agua o en condición de saturación, toda vez que, la saturación del suelo se puede controlar con obras superficiales para disminuir la infiltración, adicionalmente dicha condición en el modelo genera una sobrecarga y por lo tanto es más desfavorable en el análisis, con base en lo anterior, esta interventoría considera que se debería modelar con presión de poros (Ru) desde una profundidad que se pueda establecer de manera concreta.

15. Con respecto a la evaluación de la vía o sendero peatonal y ciclovía, esta interventoría solicita que la modelación que se realice vaya acompañada de una verificación de deformaciones, con el fin de establecer si las cargas vehiculares podrían llegar a afectar su estabilidad o producirían alteraciones.

16. Basado en lo anterior y teniendo en cuenta que se generan algunas observaciones y recomendaciones a la información presentada por el constructor, el Geotecnista de la Interventoría recomienda al director de esta, trasladar las recomendaciones al constructor, las cuales fueron generadas tras la revisión del documento titulado “CE-CTO-720-22-PROCA-066-REMISIÓN ALTERNATIVAS DE PLAN DE INTERVENCIÓN ZONA RECUPERACIÓN AMBIENTAL.”.

NICOLAS ORTEGA RESTREPO
Director de interventoría

Elaboró: JMBR
Revisó: NOR
Copia. CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR. Dirección de Mejoramiento de Barrios.
Área Técnica - Arq. Mónica Zipaquirá, Ing. Juan Camilo Agudelo, Supervisión.

PROES INGENIERÍA S.A.S.

Calle 106 No. 57-23 Oficina 603
Tel: +57-1 253 40 80
Cel: +57 314 2977895
Bogotá, Colombia
www.proes.es - www.grupoamper.com

OF-INT-CVP-761-067-23

Bogotá D.C., 1 de marzo de 2023

Ingeniero
MIGUEL ANGEL GUTIERREZ
Representantes Legal
CONSORCIO PROCARACOLÍ
cprocaracoli@gmail.com
Bogotá D.C

Referencia: **REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SSTMA AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES "EJECUTAR A PRECIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, LAS OBRAS DE INTERVENCIÓN FÍSICA A ESCALA BARRIAL CONSISTENTES EN LA CONSTRUCCIÓN DE LOS TRAMOS VIALES Y LA ZONA DE RECUPERACIÓN PAISAJÍSTICA, PRIORIZADOS EN EL TERRITORIO CARACOLÍ DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., DE CONFORMIDAD CON LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS CORRESPONDIENTES AL CONTRATO CVP-CTO-415-2021, DE ACUERDO CON EL ALCANCE Y DELIMITACIÓN DEL ÁREA DETERMINADA POR LA DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR.**

Asunto: Solicitud informe de diseño de Pavimentos de acuerdo con compromiso visita de campo 10 de febrero de 2023.

Respetado Ingeniero,

De acuerdo con la validación realizada a los estudios y diseños entregadas por el consultor por parte del Consorcio y plasmada en el oficio CE-CTO-720-22-PROCA-072 y a los compromisos adquiridos en la visita de campo realizada el pasado 10 de febrero de 2023, a la cual asistió el especialista de pavimentos del consorcio y la Caja de vivienda Popular, me permito de carácter urgente la entrega de la apropiación de los estudios y diseños entregados por la consultoría o en su defecto los diseños ajustados por el consorcio, lo anterior en el marco que el pasado 23 de febrero se dio por terminada la etapa de apropiación de los estudios y diseños y a la fecha no ha sido entrega la información.

Esta Interventoría queda atenta a sus comentarios, aclaraciones y/o solicitudes de ser necesarias.

Cordialmente,

NICOLAS ORTEGA RESTREPO
Director de interventoría
Elaboró: SMTC
Revisó: NOR/CAS
Copia. CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR. Dirección de Mejoramiento de Barrios.
Área Técnica - Arq. Mónica Zipaquirá, Ing. Juan Camilo Agudelo, Supervisión.

PROES INGENIERÍA S.A.S.

Calle 106 No. 57-23 Oficina 603
Tel: +57-1 253 40 80
Cel: +57 314 2977895
Bogotá, Colombia
www.proes.es - www.grupoamper.com

OF-INT-CVP-761-069-23

Bogotá D.C., 28 de febrero de 2023

Ingeniero
MIGUEL ANGEL GUTIERREZ
Representantes Legal
CONSORCIO PROCARACOLÍ
cprocaracoli@gmail.com
Bogotá D.C

Referencia: **REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SSTMA AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES "EJECUTAR A PRECIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, LAS OBRAS DE INTERVENCIÓN FÍSICA A ESCALA BARRIAL CONSISTENTES EN LA CONSTRUCCIÓN DE LOS TRAMOS VIALES Y LA ZONA DE RECUPERACIÓN PAISAJÍSTICA, PRIORIZADOS EN EL TERRITORIO CARACOLÍ DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., DE CONFORMIDAD CON LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS CORRESPONDIENTES AL CONTRATO CVP-CTO-415-2021, DE ACUERDO CON EL ALCANCE Y DELIMITACIÓN DEL ÁREA DETERMINADA POR LA DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR.**

Asunto: Observaciones informe de apropiación estudios y diseños de la consultoría CVP-415-2021- Versión 1

Respetado Ingeniero,

De acuerdo con la revisión efectuada del presupuesto de obra contractual versus presupuesto de apropiación, la interventoría emite las siguientes observaciones al respecto:

1. En la carpeta perteneciente al anexo D, se puede evidenciar las memorias de calculo donde se realizan los respectivos cálculos de cada uno de los ítems, y en muchos casos la interventoría no puede determinar de donde salen las dimensiones plasmadas en los cuadros de Excel, ya que en varios casos no se encontró el respectivo plano.

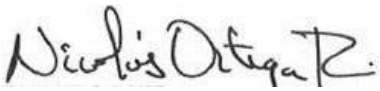
2. Se observa un aumento de $420.068.110 en los 8 CIV´s en relación con el presupuesto contractual, de $127.169.399 en el RUPI y de $6.533.35.142 en la ZRA, para un total de $7.080.593.651 respecto al valor contractual del contrato de obra de la referencia, con un acrecentamiento del 52% sobre el valor contractual. Observándose un incremento elevado en la ZRA (Zona de Recuperación Ambiental), el cual se evidencia en el incremento ítem 3.4 Anclaje activo de 60 TON, que en cantidades pasa de 4920 ml a 12.000 ml, lo mismo ocurre con el NP01 Filtro perforación horizontal diámetro 3" (Incluye perforación talud), en estas dos

actividades el presupuesto aumenta en $4.905.822.960, correspondiente a un 36% del valor contractual.

3. Dentro del anexo D, no se encontraron los análisis de precios unitarios, los cual dificulta emitir un concepto sobre el presupuesto de apropiación y mucho menos anexaron los análisis de precios unitarios de los precios no previstos (NP).

4. Dentro de las memorias de calculo se encontraros factores de expansión y desperdicios de materiales, según las especiaciones técnicas, eso factores o desperdicios no son objeto de pago y deben ir incluidos dentro de sus análisis de precios unitarios.

Cordialmente,



NICOLAS ORTEGA RE-STREPO
Director de interventoría

Elaboró: Elkin G.
Revisó: NOR
Copia. CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR. Dirección de Mejoramiento de Barrios.
Área Técnica - Arq. Mónica Zipaquirá, Ing. Juan Camilo Agudelo, Supervisión.

PROES INGENIERÍA S.A.S.

Calle 106 No. 57-23 Oficina 603
Tel: +57-1 253 40 80
Cel: +57 314 2977895
Bogotá, Colombia
www.proes.es - www.grupoamper.com

OF-INT-CVP-761-070-23

Bogotá D.C., 28 de febrero de 2023

Ingeniero
MIGUEL ANGEL GUTIERREZ
Representantes Legal
CONSORCIO PROCARACOLÍ
cprocaracoli@gmail.com
Bogotá D.C

Referencia: **REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SSTMA AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES "EJECUTAR A PRECIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, LAS OBRAS DE INTERVENCIÓN FÍSICA A ESCALA BARRIAL CONSISTENTES EN LA CONSTRUCCIÓN DE LOS TRAMOS VIALES Y LA ZONA DE RECUPERACIÓN PAISAJÍSTICA, PRIORIZADOS EN EL TERRITORIO CARACOLÍ DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., DE CONFORMIDAD CON LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS CORRESPONDIENTES AL CONTRATO CVP-CTO-415-2021, DE ACUERDO CON EL ALCANCE Y DELIMITACIÓN DEL ÁREA DETERMINADA POR LA DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR.**

Asunto: Observaciones informe apropiación estudios y diseños de la consultoría CVP 415-2021 – Versión 1

Respetado Ingeniero,

De acuerdo con la revisión efectuada al informe del asunto correspondiente al componente de Arquitectura, Urbanismo y Paisajismo la interventoría envía las siguientes observaciones al respecto:

1. El informe presentado carece del análisis de los diseños entregados, no se establecen las características, no se presenta el concepto por parte del especialista respecto a lo observado de los demás componentes que afectan el urbanismo, se debe tener en cuenta que en este componente se integran las demás especialidades.

2. Se observa que el informe entregado se compone del listado de la información entregada por la CVP, el resumen de las actas de reunión realizadas entre los especialistas de la interventoría y el contratista, lo anterior, sin tener el mínimo detalle de la revisión que se debió realizar a los estudios y diseños entregados.

3. Las observaciones presentadas como conclusión en el componente de topografía por ejemplo: *"… De la Figura 3, se puede concluir que las variaciones en niveles de*

la topografía en general son inferiores a 50cm, conservando los rasgos geomorfológicos de la zona de intervención en relación a la época de realización de la consultoría CVP-415-2021", lo anterior es una conclusión que afecta en el desarrollo del urbanismo y que se refleja en las soluciones propuestas en los elementos que componen el espacio público y que dentro del informe no se menciona.

4. Al igual que con la topografía en el componente de geotecnia se concluye lo siguiente: "…La zona de recuperación ambiental proyecta la construcción de terrazas en la parte posterior de los muros de contención y en la parte posterior de las edificaciones colindantes al costado sur de la misma, no obstante, los niveles de implantación propuestos no se adaptan en suficiencia a las características topográficas del terreno, generando cambios de nivel entre la zona del RUPI hasta de 11.0m de altura.", al igual que el punto anterior, en el capítulo de Arquitectura, Urbanismo y Paisajismo no tiene mención en cuanto a las afectaciones o ajustes a realizar.

5. No se recibe por parte del contratista un informe que evidencie una revisión completa del área de urbanismo e integral con las demás áreas que hacen parte del proyecto y que son insumos para su realización. Si bien, en las reuniones realizadas con el especialista del contratista, se ha mencionado, que se han tenido en cuenta los ajustes de las demás áreas, en el informe del asunto no se encuentra el análisis realizado con las conclusiones que debieran expresarse al respecto.

6. Se reitera por parte de la interventoría, como se informó en la reunión realizada el 22 de febrero de 2023, respecto a la solicitud de presentar el estudio de análisis realizado a los productos entregados en forma detallada como se requiere en el proyecto para su materialización en campo, esto quiere decir, que se solicita el análisis de la información por cada zona o componente del proyecto (RUPI, Zona de conservación ambiental, cada CIV individualizado con empalmes al espacio público existente) con sus observaciones, ajustes y/o modificaciones en donde se pueda evidenciar tanto en planta como en alzados el trabajo realizado por el contratista.

7. No se evidencia en el documento la revisión y análisis a la propuesta de Paisajismo.

8. Adicionalmente, no se ha recibido por parte del contratista la respuesta al oficio N° OF-INT-CVP-761-017-23 Solicitud conceptos componente de Urbanismo, así como el cumplimiento de los compromisos de las reuniones consignados en las actas correspondientes.

9. Los ajustes no se pueden realizar 100% en la etapa de construcción esto genera improvisaciones, sobrecostos y atrasos en la ejecución de las obras,

Teniendo en cuenta las observaciones transmitidas en el presente documento, se solicita al contratista el cumplimiento de sus obligaciones contractuales para el componente Arquitectónico, Urbanístico y Paisajístico del proyecto, las cuales se listan a continuación:

"(…) c.4. ALCANCE COMPONENTE ARQUITECTÓNICO, URBANÍSTICO Y PAISAJÍSTICO DEL PROYECTO.

"(…) El contratista se compromete a verificar la coordinación de los distintos componentes técnicos, incluyendo estudios y diseños de topografía, consultas normativas, geotecnia, estructuras, hidráulicos, eléctricos, de tránsito y demás estudios que conformen los productos entregados por la consultoría en el área delimitada en el presente anexo técnico, para la correspondiente validación de los estudios y diseños arquitectónicos, urbanísticos y paisajísticos previo al inicio de las obras, siguiendo lo establecido en el capítulo de apropiación de estudios y diseños y realizando la validación correspondiente de dichos estudios y diseños en terreno, teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

1. El contratista se compromete a garantizar que la totalidad del área de intervención se encuentre resuelta técnica, espacial y constructivamente en lo correspondiente al componente arquitectónico, urbanístico y paisajístico del proyecto y en relación con los demás componentes técnicos. En caso de presentarse vacíos de información y/o inconsistencias en la coordinación técnica entre componentes el contratista se compromete a ajustar y/o complementar el componente arquitectónico, urbanístico y paisajístico para su ejecución completa e integral sobre la totalidad del área de intervención, siguiendo lo establecido en el capítulo de apropiación de estudios y diseños y garantizando la calidad y estabilidad de la obra.

2. El contratista se compromete a informar de manera oportuna y determinar la pertinencia del inicio de las obras en los demás componentes en caso de presentarse vacíos o inconsistencias en el componente arquitectónico, urbanístico y paisajístico del proyecto, o informar de manera oportuna y determinar si se requieren hacer ajustes previos al inicio de obra en los demás componentes técnicos del proyecto por aspectos relacionados con la arquitectura, urbanismo y paisajismo del proyecto, siguiendo lo establecido en el capítulo de apropiación de estudios y diseños y garantizando la calidad y estabilidad de la obra.

3. El contratista se compromete a verificar el cumplimiento de la normatividad del componente arquitectónico, urbanístico y paisajístico del proyecto vigente al momento de la suscripción del contrato de consultoría de diseño, y a realizar los ajustes y/o complementación a los diseños que sean requeridos para su armonización con respecto a dicha normatividad, en cuyo caso deberá garantizar la correspondiente coordinación con los demás componentes técnicos del proyecto previa ejecución de las obras, siguiendo lo establecido en los puntos 1 y 2 del presente apartado y en el capítulo de apropiación de estudios y diseños, garantizando la calidad y estabilidad de la obra.

4. El contratista se compromete a facilitar por todos los medios, desde el componente arquitectónico, urbanístico y paisajístico, la ejecución de los proyectos de valor social y a realizar los correspondientes ajustes, complementaciones y/o modificaciones del componente arquitectónico, urbanístico y paisajístico del proyecto para la implementación exitosa del programa de gestión social y ambiental del proyecto en armonía con la normatividad aplicable y con los demás componentes técnicos del proyecto, garantizando la calidad y estabilidad de la obra.

5. El contratista se compromete, en el caso de presentarse ajustes, modificaciones o armonizaciones en los diseños, a presentar toda la documentación técnica actualizada, incluyendo informes, cuadros de áreas, cantidades, presupuestos, programación, plantas, cortes, detalles y modelados 3D requeridos para la comprensión espacial, técnica y constructiva del proyecto previo inicio de las actividades de obra correspondientes al componente arquitectónico, urbanístico y paisajístico del proyecto, siguiendo lo establecido en el capítulo de apropiación de estudios y diseños y garantizando la calidad y estabilidad de la obra.

6. El contratista se compromete a presentar toda la documentación y planos récord, incluyendo informes, cuadros de áreas, plantas, cortes, detalles y modelados 3D que permitan la comprensión espacial, técnica y constructivas de la totalidad e integralidad de las obras ejecutadas, correspondientes al componente arquitectónico, urbanístico y paisajístico en coordinación con los demás componentes técnicos del proyecto, garantizando la calidad y estabilidad de la obra.

7. El contratista se compromete a revisar y ejecutar las obras de valor social descritas y especificadas en el anexo social las cuales tienen alcance urbanístico, estas son producto del desarrollo de los encuentros del programa nuevos afectos, nuevos territorios por lo cual deben ser armonizadas con el componente arquitectónico, urbanístico y paisajístico para su correcta ejecución. (…)"

Cordialmente,

NICOLAS ORTEGA RESTREPO
Director de interventoría

Elaboró: ELF
Revisó: NOR
Copia. CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR. Dirección de Mejoramiento de Barrios. Área. Arq. Mónica Zipaquirá, Arq. José David Cubillos, Supervisión

PROES INGENIERÍA S.A.S.

Calle 106 No. 57-23 Oficina 603
Tel: +57-1 253 40 80
Cel: +57 314 2977895
Bogotá, Colombia
www.proes.es - www.grupoamper.com

OF-INT-CVP-761-071-23

Bogotá D.C., 28 de febrero de 2023

Ingeniero
MIGUEL ANGEL GUTIERREZ
Representantes Legal
CONSORCIO PROCARACOLÍ
cprocaracoli@gmail.com
Bogotá D.C

Referencia: **REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SSTMA AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES "EJECUTAR A PRECIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, LAS OBRAS DE INTERVENCIÓN FÍSICA A ESCALA BARRIAL CONSISTENTES EN LA CONSTRUCCIÓN DE LOS TRAMOS VIALES Y LA ZONA DE RECUPERACIÓN PAISAJÍSTICA, PRIORIZADOS EN EL TERRITORIO CARACOLÍ DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., DE CONFORMIDAD CON LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS CORRESPONDIENTES AL CONTRATO CVP-CTO-415-2021, DE ACUERDO CON EL ALCANCE Y DELIMITACIÓN DEL ÁREA DETERMINADA POR LA DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR.**

Asunto: Respuesta a INFORME No 3 FINAL APROPIACIÓN ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL CONSULTORÍA CVP 415-2021

Respetado Ingeniero Gutiérrez,

De acuerdo con la revisión efectuada por parte del profesional especialista en Estructuras al documento del asunto en referencia "**INFORME No 3 FINAL APROPIACIÓN ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL CONSULTORÍA CVP 415-2021**."

Con relación al informe de apropiación de la especialidad Estructuras allegado por el Contratista se tienen los siguientes comentarios:

1. **Estructural_ grupo 2 junio**

En este grupo se presenta el diseño de 5 tipologías de muros a utilizar en los CIV´s zonas de acceso peatonal a las viviendas, con respecto a estos diseños el especialista expone en el informe los requisitos que se deben cumplir para realizar las modificaciones que se requieran en la etapa de ejecución, lo cual se considera adecuado, sin embargo, debe dejarse establecida la norma o normas bajo las cuales se realizará la revisión y/o actualización de los diseños en la fase posterior.

Con respecto a la apropiación de los diseños estructurales de este grupo, se debe especificar si se consideró el empuje por carga viva de acuerdo con CCP-14, ya que la revisión hace referencia a ambas normas CCP-14 y a NSR-10.

PROES INGENIERÍA S.A.S.

Calle 106 No. 57-23 Oficina 603
Tel: +57-1 253 40 80
Cel: +57 314 2977895
Bogotá, Colombia
www.proes.es - www.grupoamper.com

De la misma manera, la metodología del CCP-14 para el análisis de muros de contención, exige la evaluación de la estructura para las tres condiciones de carga a saber: Servicio, Resistencia y Evento Extremo.

El Consultor adicionalmente presenta una tabla con los criterios que fueron revisados, a lo cual se recomienda añadir lo siguiente:

1.1 Verificación de materiales: Se debe verificar concordancia de la resistencia de los materiales usados en la memoria con lo plasmado en los planos.
1.2 Verificación de combinaciones de carga.
1.3 Además de los criterios de geotecnia empleados, debe verificarse la concordancia de la concordancia de los parámetros de empuje estático y dinámico utilizados en los diseños estructurales con lo plasmado en el informe de geotecnia.
1.4 Verificación de cuantías mínimas de acuerdo con NSR-10 C.10.5.
1.5 Incluir la verificación de la sección a cortante.
1.6 Incluir la verificación de la inclusión de planos de planta – perfil donde se pueda identificar la longitud total de muros y su ubicación.
1.7 Incluir la verificación de planos de detalle donde se ubiquen los refuerzos utilizados en la zarpa y el vástago para cada tipo.

2. Estructural grupo 1 junio

Dentro de esta carpeta se encuentra los muros de contención de la zona de mitigación ambiental y RUPI.

Con respecto a la apropiación de los diseños estructurales de este grupo, se debe especificar si se consideró el empuje por carga viva de acuerdo con CCP-14, ya que la revisión hace referencia a ambas normas CCP-14 y a NSR-10.

De la misma manera, la metodología del CCP-14 para el análisis de muros de contención, exige la evaluación de la estructura para las tres condiciones de carga a saber: Servicio, Resistencia y Evento Extremo.

Adicional a esto, se debe incluir la verificación de la correspondencia de los parámetros utilizados en el diseño estructural, con los plasmados en el estudio de Geotecnia dentro de los parámetros de revisión incluidos en las tablas.

En la tabla de chequeo incluir la revisión o verificación de los planos de detalle para cada tipología, donde se identifiquen los aceros de refuerzo, el diámetro y longitud de los anclajes, las propiedades de los materiales, etc., lo cual debe ser concordante con lo presentado en las memorias de cálculo.

3. Diseño Estructural Obras Hidráulicas

Con respecto a las verificaciones presentadas por el especialista para estas obras se tienen las siguientes observaciones:

3.1 Incluir un subcapítulo donde se resuman las tipologías de obras hidráulicas y se describan sus dimensiones y usos.
3.2 Incluir en las tablas de chequeo la verificación de las secciones hidráulicas de estas obras presentadas en el informe de esta especialidad.
3.3 Incluir la verificación de la inclusión de las distintas tipologías de obras hidráulicas en los planos de estructuras, de acuerdo con lo plasmado en el informe de esta especialidad.

RECOMENDACIONES GENERALES

En general se recomienda especificar con cuál de las dos normas se realizó la verificación de los diseños, si con NSR-10 o con CCP-14, ya que estas difieren en la metodología de análisis de cargas.

Se debe incluir en las tablas de chequeo la revisión que se realizó a los planos de diseño estructural, la cual debe ser concordante con la información contenida en las memorias de cálculo.

Basado en lo anterior y teniendo en cuenta que se generan algunas observaciones y recomendaciones a la información presentada por el especialista de la Consultoría, la especialista Estructural de la Interventoría recomienda al director de esta, trasladar las recomendaciones al constructor, las cuales fueron generadas tras la revisión del documento titulado “INFORME No 3 FINAL APROPIACIÓN ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL CONSULTORÍA CVP 415-2021”.

NICOLAS ORTEGA RESTREPO
Director de interventoría

Elaboró: JMBR
Revisó: NOR
Copia. CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR. Dirección de Mejoramiento de Barrios.
Área Técnica - Arq. Mónica Zipaquirá, Ing. Juan Camilo Agudelo, Supervisión.

OF-INT-CVP-761-069-23

Bogotá D.C., 28 de febrero de 2023

Ingeniero
MIGUEL ANGEL GUTIERREZ
Representantes Legal
CONSORCIO PROCARACOLÍ
cprocaracoli@gmail.com
Bogotá D.C

Referencia: **REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SSTMA AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES "EJECUTAR A PRECIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, LAS OBRAS DE INTERVENCIÓN FÍSICA A ESCALA BARRIAL CONSISTENTES EN LA CONSTRUCCIÓN DE LOS TRAMOS VIALES Y LA ZONA DE RECUPERACIÓN PAISAJÍSTICA, PRIORIZADOS EN EL TERRITORIO CARACOLÍ DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., DE CONFORMIDAD CON LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS CORRESPONDIENTES AL CONTRATO CVP-CTO-415-2021, DE ACUERDO CON EL ALCANCE Y DELIMITACIÓN DEL ÁREA DETERMINADA POR LA DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR.**

Asunto: Observaciones informe de apropiación estudios y diseños de la consultoría CVP-415-2021- Versión 1

Respetado Ingeniero,

De acuerdo con la revisión efectuada a la apropiación de la topografía, la interventoría emite las siguientes observaciones al respecto:

OBJETIVO: Realizar un analisis apartir de la informacion obtenida por parte de la consultoria y contratista

1. **RESULTADO FINAL CONSULTORIA**
   El levantamiento topografico de la alameda y RUPI por parte de la consultoria fue realizado con el dron RPAS con sensor LIDAR (mavic air 2), en donde da como resultado, ***imagen 1*** curvas de nivel obtenido del dron.

PROES INGENIERÍA S.A.S.

Calle 106 No. 57-23 Oficina 603
Tel: +57-1 253 40 80
Cel: +57 314 2977895
Bogotá, Colombia
www.proes.es - www.grupoamper.com

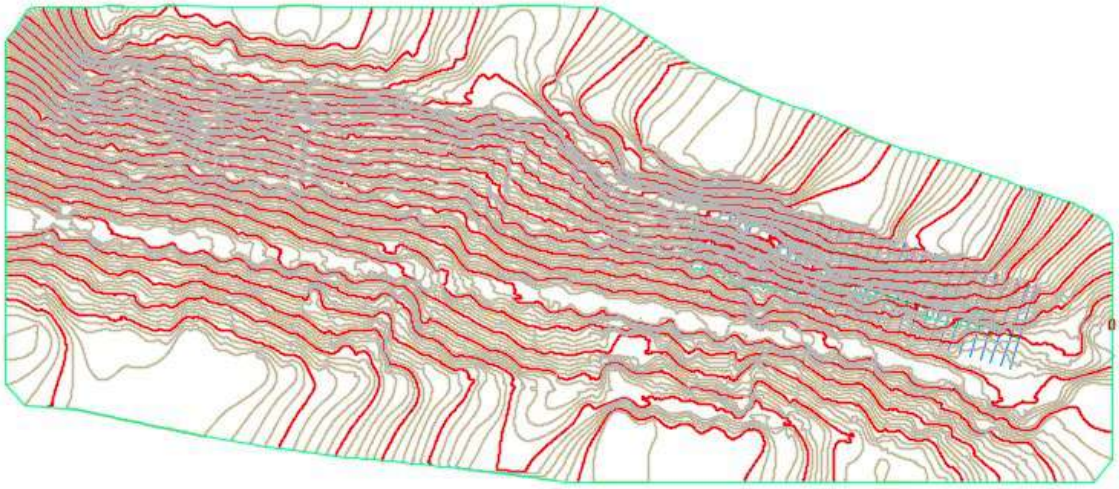


Imagen 1. Levantamiento con dron por consultoría

2. RESULTADO FINAL CONTRATISTA

Por otro lado, se realiza una verificación mediante tecnología GNSS (con equipos RTK doble frecuencia), puesto que es una técnica que implica un menor tiempo de ejecución y maneja elevadas precisiones del orden de 8.0 mm +1ppm del RMS en la horizontal y de 15.0 mm +1ppm del RMS en la vertical, en donde tenemos como resultado, *imagen 2. Curvas de nivel del levantamiento con RTK por el contratista.*

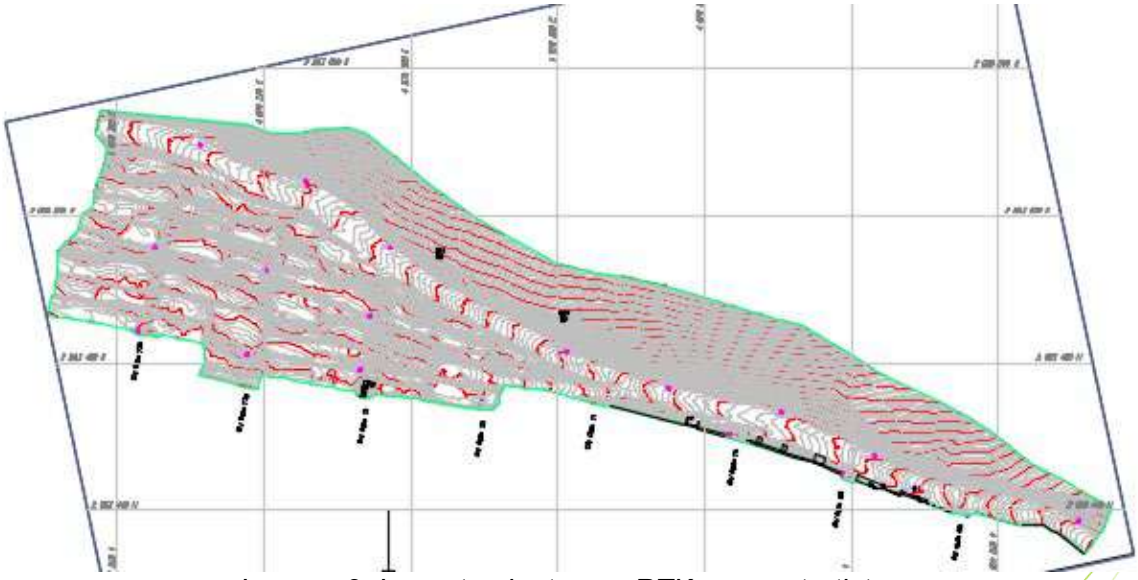


Imagen 2. Levantamiento con RTK por contratista

PROES INGENIERÍA S.A.S.

Calle 106 No. 57-23 Oficina 603
Tel: +57-1 253 40 80
Cel: +57 314 2977895
Bogotá, Colombia
www.proes.es - www.grupoamper.com

3. **ANALISIS DE LOS RESULTADOS**

Los levantamientos del área RUPI y alameda se realizó de dos formas con diferente tecnología en donde podemos analizar la siguiente información;

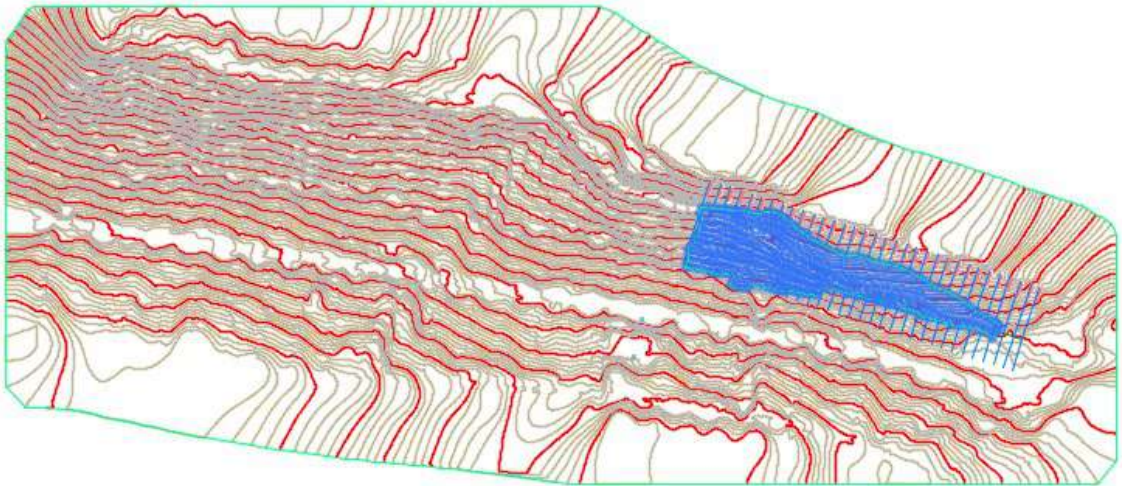


Imagen 3. Traslapo de levantamientos topográficos en coordenadas origen nacional

3.1. COORDENADAS

Los dos levantamientos coinciden en la misma coordenada (origen nacional)

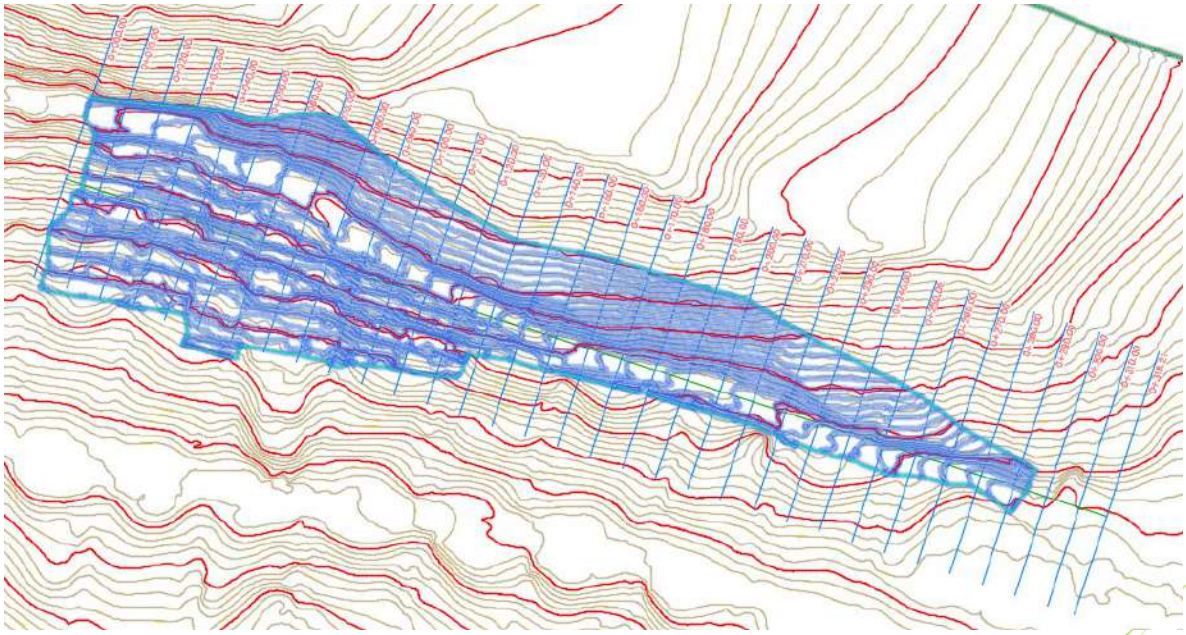


Imagen 4. Traslapo de levantamientos topográficos en coordenadas origen nacional

3.2. NIVELES

1. En el perfil longitudinal se puede evidenciar las diferencias de alturas entre los dos levantamientos y evidenciamos que en toda su área se encuentra diferencia mínima de 0.20m a diferencia máxima de 1.87m

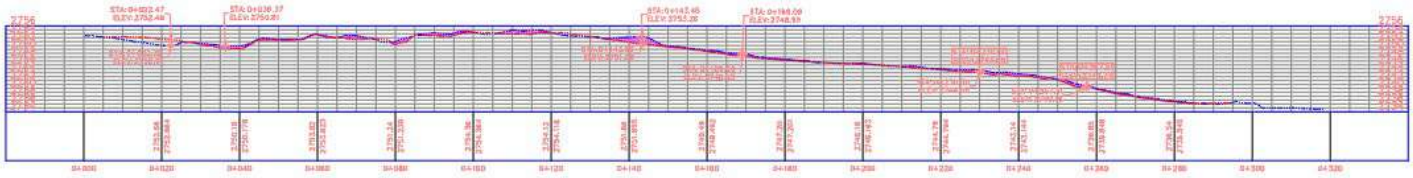


Imagen 5. Perfil longitudinal

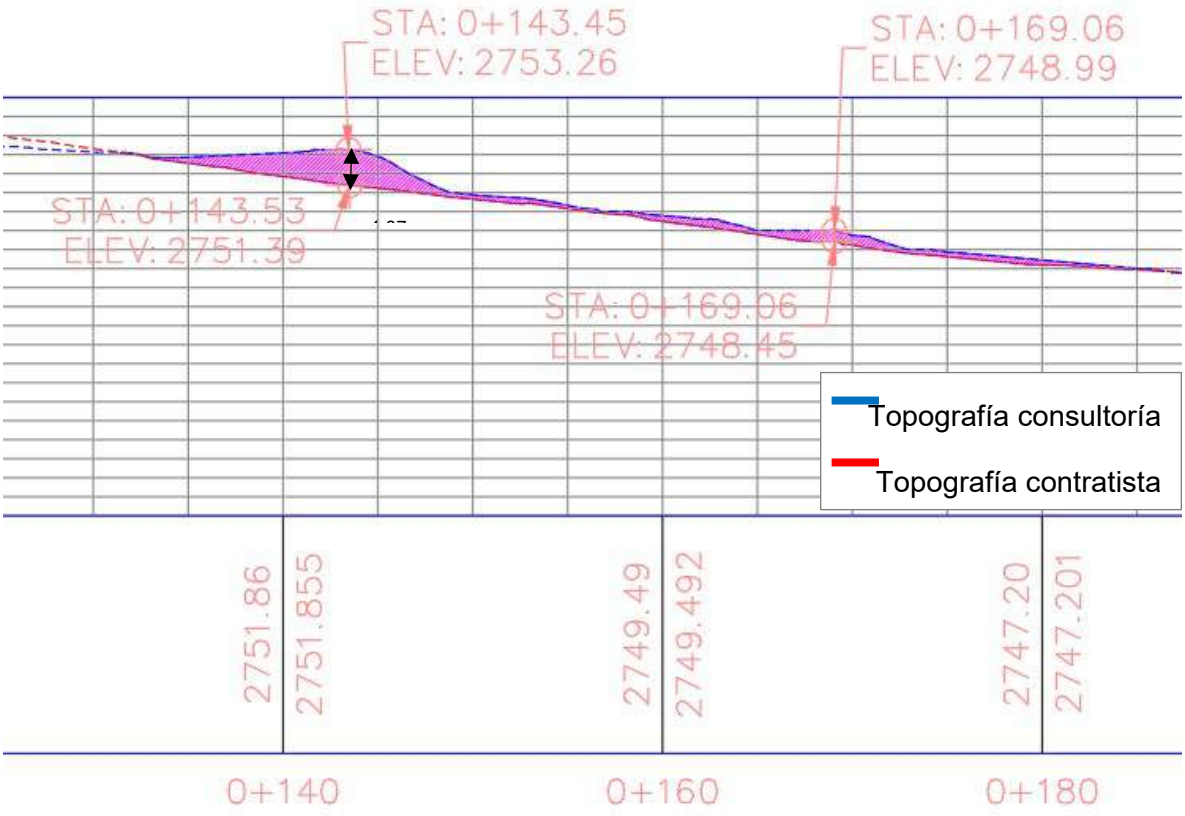


Imagen 6. Perfil longitudinal mayor diferencia de altura

PROES INGENIERÍA S.A.S.

Calle 106 No. 57-23 Oficina 603
Tel: +57-1 253 40 80
Cel: +57 314 2977895
Bogotá, Colombia
www.proes.es - www.grupoamper.com

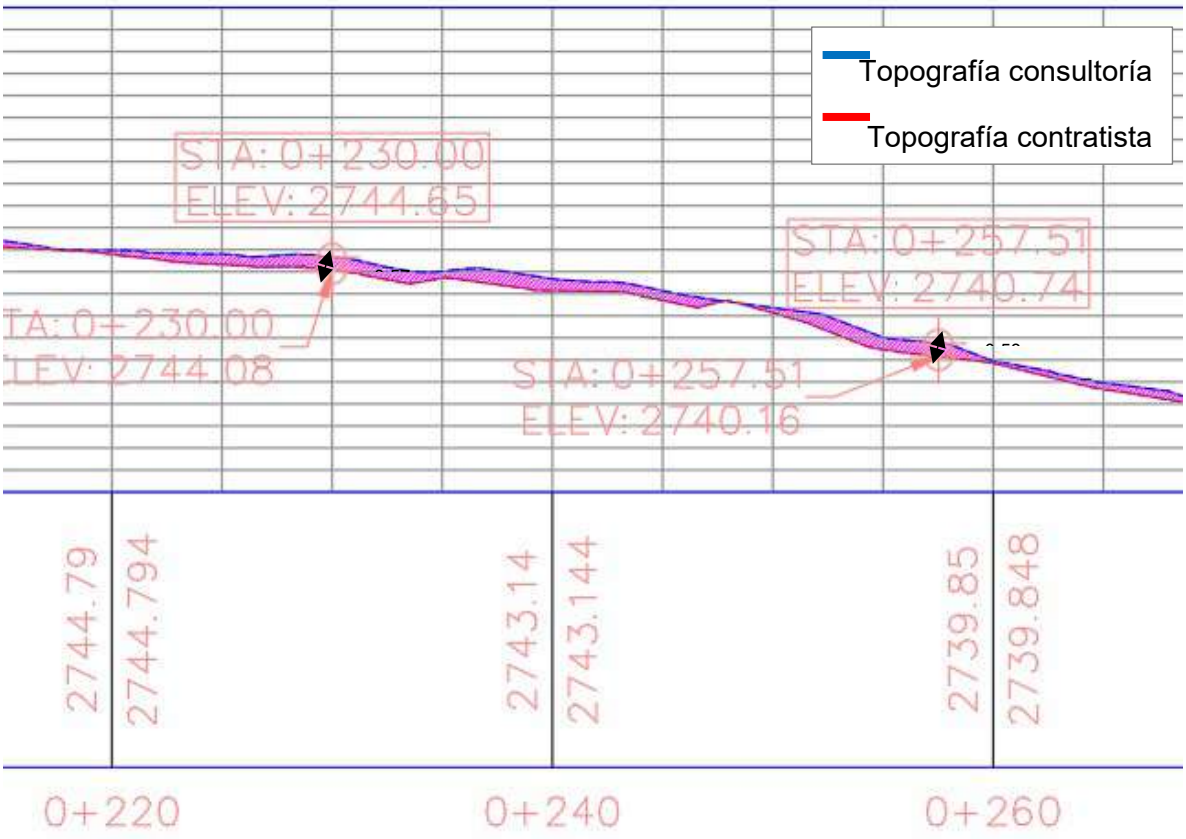


Imagen 7. Perfil longitudinal mayor diferencia de altura

PROES INGENIERÍA S.A.S.

Calle 106 No. 57-23 Oficina 603
Tel: +57-1 253 40 80
Cel: +57 314 2977895
Bogotá, Colombia
www.proes.es - www.grupoamper.com

2. En los perfiles transversales del area de intervencion se evidencia diferencias de altura entre los levantamientos con minima diferencia de 0.20m y maxima de 1.87m, a su vez la morfologia del terreno son diferente en su resultado

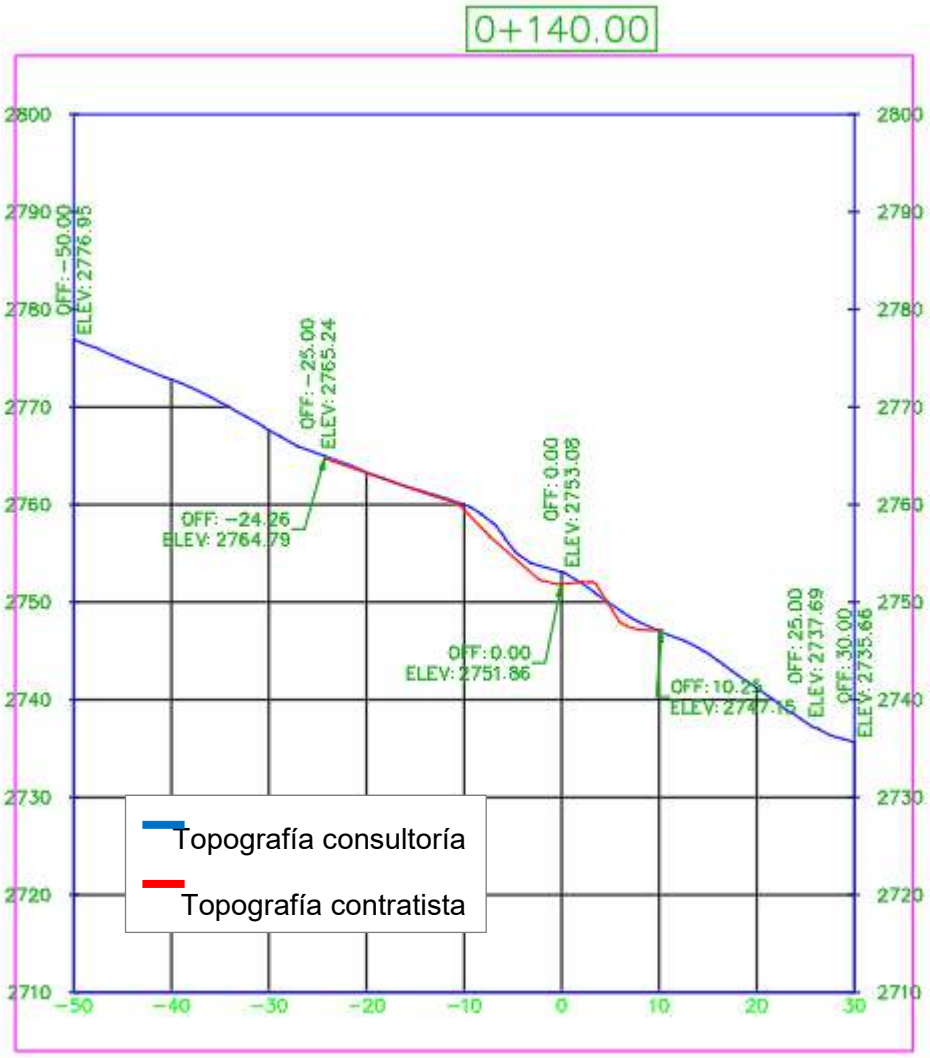


Imagen 8. Perfil transversal en la abscisa 0+0140

PROES INGENIERÍA S.A.S.

Calle 106 No. 57-23 Oficina 603
Tel: +57-1 253 40 80
Cel: +57 314 2977895
Bogotá, Colombia
www.proes.es - www.grupoamper.com

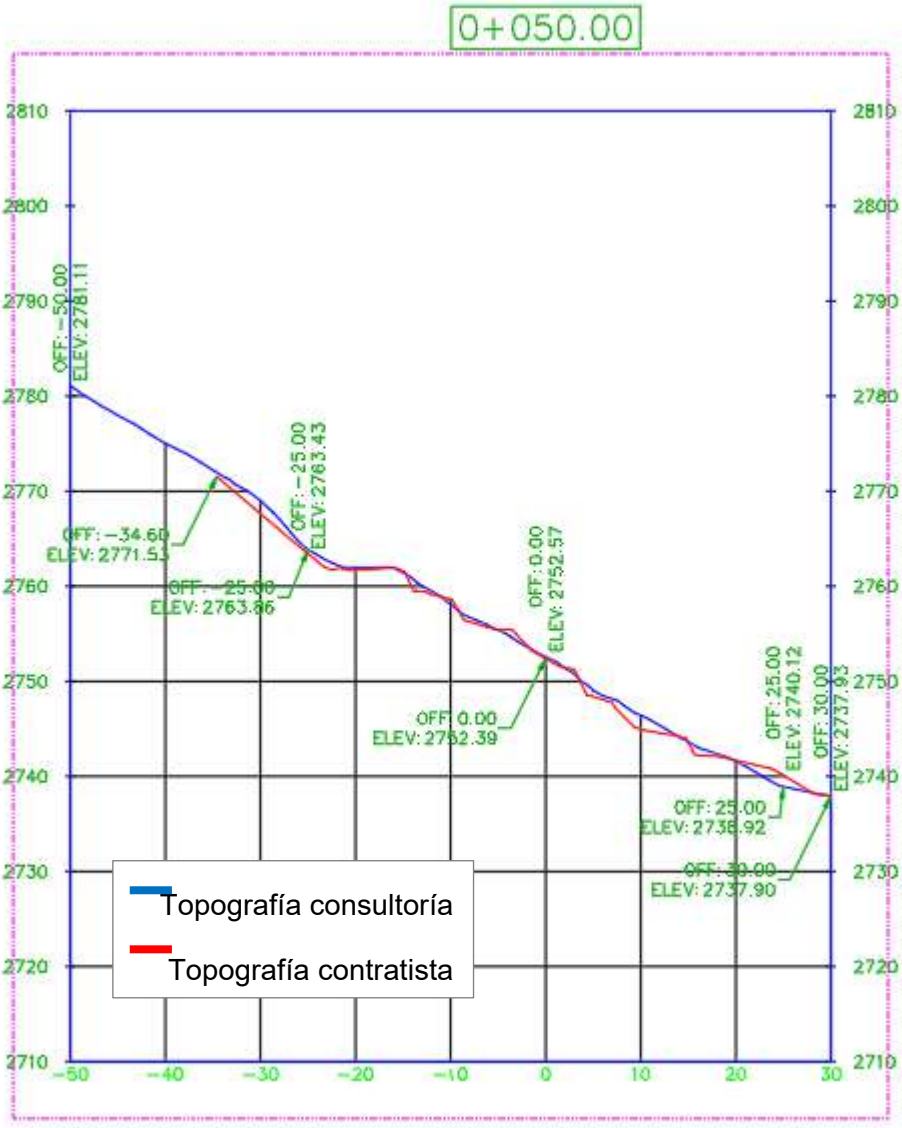


Imagen 9. Perfil transversal en la abscisa 0+050

4. CONCLUSIONES

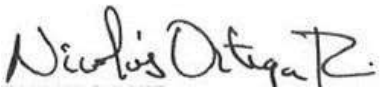
En el análisis pudimos evidenciar que entre las dos topografías hay gran margen de error de altimetría, por lo que son tecnologías de diferente rango y precisión, por ende, el objetivo final que requerimos es tener precisión para los diseños de espacio público, muros de estabilización, planos hidráulicos y movimiento de tierra.

PROES INGENIERÍA S.A.S.

Calle 106 No. 57-23 Oficina 603
Tel: +57-1 253 40 80
Cel: +57 314 2977895
Bogotá, Colombia
www.proes.es - www.grupoamper.com

En conclusión, se debería tener en cuenta el levantamiento realizado por el contratista con dispositivo RTK para futuras modificaciones y diseños para el CONTRATO DE OBRA No. CVP-CTO-720-2022 con un OBJETO:“EJECUTAR A PRECIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, LAS OBRAS DE INTERVENCIÓN FÍSICA A ESCALA BARRIAL CONSISTENTES EN LA CONSTRUCCIÓN DE LOS TRAMOS VIALES Y LA ZONA DE RECUPERACIÓN PAISAJÍSTICA, PRIORIZADOS EN EL TERRITORIO CARACOLÍ DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., DE CONFORMIDAD CON LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS CORRESPONDIENTES AL CONTRATO CVP-CTO-415-2021, DE ACUERDO CON EL ALCANCE Y DELIMITACIÓN DEL ÁREA DETERMINADA POR LA DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR.

Cordialmente,



NICOLAS ORTEGA RE-STREPO
Director de interventoría

Elaboró: JJR
Revisó: NOR
Copia. CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR. Dirección de Mejoramiento de Barrios.
Área Técnica - Arq. Mónica Zipaquirá, Ing. Juan Camilo Agudelo, Supervisión.

PROES INGENIERÍA S.A.S.

Calle 106 No. 57-23 Oficina 603
Tel: +57-1 253 40 80
Cel: +57 314 2977895
Bogotá, Colombia
www.proes.es - www.grupoamper.com

OF-INT-CVP-761-075-23

Bogotá D.C., 28 de febrero de 2023

Ingeniero
MIGUEL ANGEL GUTIERREZ
Representantes Legal
CONSORCIO PROCARACOLÍ
cprocaracoli@gmail.com
Bogotá D.C

Referencia: **REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SSTMA AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES "EJECUTAR A PRECIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, LAS OBRAS DE INTERVENCIÓN FÍSICA A ESCALA BARRIAL CONSISTENTES EN LA CONSTRUCCIÓN DE LOS TRAMOS VIALES Y LA ZONA DE RECUPERACIÓN PAISAJÍSTICA, PRIORIZADOS EN EL TERRITORIO CARACOLÍ DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., DE CONFORMIDAD CON LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS CORRESPONDIENTES AL CONTRATO CVP-CTO-415-2021, DE ACUERDO CON EL ALCANCE Y DELIMITACIÓN DEL ÁREA DETERMINADA POR LA DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR.**

Asunto: **Observaciones al estudio de apropiación en el componente Hidráulico, dentro del contrato CVP-CTO720-2022.**

Respetado Ingeniero,

Se presenta a continuación las observaciones relacionadas con el componente hidráulico, correspondiente al informe de apropiación dentro del Contrato de Obra CVP-CTO720-2022, remitido con oficio CE-CTO-720-22-PROCA-072.

La información recibida se relaciona a continuación:

ANEXO B Informe No. 2 Apropiación Estudios y Diseños Componente Hidráulico de Consultoría del Contrato No. 415-2021	Archivo en PDF de 50 páginas.
Memorias de cálculo	Carpeta con a archivos en Excel: ALC_PLUVIAL_PROYECTADO, ANEXO_ MEMORIAS DE CALCULO, MC_SUMIDEROS_CONSULTORIA, Redes Alcantarillado Sanitario_civ

En cuanto al componente hidráulico, el Contratista menciona que se deben tener las siguientes consideraciones en cuanto a apropiación de los estudios y diseños se refiere:

- Se modifica el diseño del drenaje pluvial:
- En el RUPI se cambia la cañuela propuesta por un cárcamo, considerando el caudal de área tributaria.
- En el área de restauración ambiental se modificaron las líneas de flujo, se adicionó la longitud de cárcamos, se diseñó rápida escalonada y se diseñó red pluvial que baja por la carrera 73 b, hasta entregar a la red de EAAB, estos cambios obedecen a los cambios urbanísticos y geotécnicos realizados.
- En los RUPI se cambiaron los sumideros transversales por dos sumideros laterales para cada CIV, esto de acuerdo con la solicitud de la EAAB.
- Se modifican los perfiles de red sanitaria, considerando la implementación de obras arquitectónicas y geotecnias en los CIV. Se realizó su respectiva memoria de cálculo.
- Se plantea instalar doble red de acueducto en cada uno de los CIV, de acuerdo con la recomendación dada por la empresa de acueducto y alcantarillado.

Respecto al informe de apropiación, se tienen las siguientes observaciones:

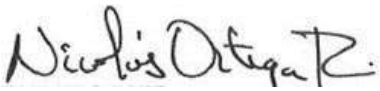
- No se adjuntan planos de áreas de drenaje aferentes para la determinación del alcantarillado pluvial.
- Se solicita revisar el cárcamo propuesto en el RUPI, debido a que sólo tendría 4 cm de borde libre. Se recomienda un borde libre mayor.
- Se debe incluir un esquema de canales en la zona de taludes.
- No se adjuntaron planos con las modificaciones propuestas en el alcantarillado pluvial. Se deben incluir detalles de la conexión de los canales de terraza con las tuberías.
- Se debe incluir los planos actualizados con las modificaciones del cárcamo propuesto en el RUPI.
- No se incluye el diseño de la rápida escalonada propuesta en el área de restauración ambiental. Posteriormente se menciona el dimensionamiento de una tubería, se solicita aclarar.
- No se incluyen los planos con la modificación propuesta en el alcantarillado sanitario.
- Se deben incluir las recomendaciones de pendiente del 2.0 % en las huellas de los CIV con el objetivo de evitar empozamientos en las escaleras.

Se considera que las modificaciones planteadas por el Contratista están acordes con las necesidades del proyecto, sin embargo, se solicita presentar los ajustes propuestos en planos para construcción.

Se señala la importancia de enviar los ajustes a los diseños a la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá para que surta el trámite correspondiente.

Sin otro en particular,

Cordialmente,



NICOLAS ORTEGA RESTREPO
Director de interventoría

Elaboró: NBM
Revisó: NOR
Copia. CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR. Dirección de Mejoramiento de Barrios. Área. Arq. Mónica Zipaquirá, Arq. José David Cubillos, Supervisión

PROES INGENIERÍA S.A.S.

Calle 106 No. 57-23 Oficina 603
Tel: +57-1 253 40 80
Cel: +57 314 2977895
Bogotá, Colombia
www.proes.es - www.grupoamper.com

OF-INT-CVP-761-076-23

Bogotá D.C., 01 de marzo de 2023

Ingeniero
MIGUEL ANGEL GUTIERREZ
Representantes Legal
CONSORCIO PROCARACOLÍ
cprocaracoli@gmail.com
Bogotá D.C

Referencia: **REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SSTMA AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES "EJECUTAR A PRECIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, LAS OBRAS DE INTERVENCIÓN FÍSICA A ESCALA BARRIAL CONSISTENTES EN LA CONSTRUCCIÓN DE LOS TRAMOS VIALES Y LA ZONA DE RECUPERACIÓN PAISAJÍSTICA, PRIORIZADOS EN EL TERRITORIO CARACOLÍ DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., DE CONFORMIDAD CON LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS CORRESPONDIENTES AL CONTRATO CVP-CTO-415-2021, DE ACUERDO CON EL ALCANCE Y DELIMITACIÓN DEL ÁREA DETERMINADA POR LA DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR.**

Asunto: Respuesta oficio CE-CTO-720-PROCA-072. Observaciones al informe de apropiación estudios y diseños de la consultoría CVP-415-2021- Versión 1.

Respetado Ingeniero,

Por medio de la presente remitimos las observaciones a apropiación de los estudios y diseños de la consultoría CVP415-2021, mediante los oficios relacionados a continuación con sus respectivas especialidades:

OF-INT-CVP-761-066-23	Geotecnia
OF-INT-CVP-761-067-23	Pavimentos
OF-INT-CVP-761-069-23	Presupuestos
OF-INT-CVP-761-070-23	Urbanismo
OF-INT-CVP-761-071-23	Estructural
OF-INT-CVP-761-073-23	Topografía
OF-INT-CVP-761-075-23	Hidráulica

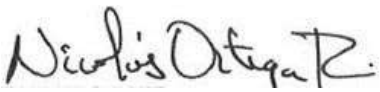
Solicitamos acogerse al anexo técnico, informe de apropiación de estudios y diseños *"…Si la INTERVENTORÍA presenta observaciones al informe, productos y/o entregables, para*

PROES INGENIERÍA S.A.S.

Calle 106 No. 57-23 Oficina 603
Tel: +57-1 253 40 80
Cel: +57 314 2977895
Bogotá, Colombia
www.proes.es - www.grupoamper.com

obtener el cumplimiento de los requisitos y contenidos de este, deberá solicitarlos por escrito al CONTRATISTA dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la entrega de los productos y/o entregables. El CONTRATISTA tomará máximo dos (2) días hábiles para realizar el ajuste o precisiones al informe y una vez recibido los ajustes por parte del CONTRATISTA la INTERVENTORÍA revisará y aprobará en los tres (3) días hábiles siguientes al recibo de la corrección.", lo anterior para agilizar la aprobación de la apropiación a los estudios y diseños de la consultoría CVP-415-2021- Versión 1..

Cordialmente,



NICOLAS ORTEGA RE-STREPO
Director de interventoría

Elaboró: Elkin G.
Revisó: NOR
Anexo: Comunicados relacionados.
Copia. CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR. Dirección de Mejoramiento de Barrios.
Área Técnica - Arq. Mónica Zipaquirá, Ing. Juan Camilo Agudelo, Supervisión.

PROES INGENIERÍA S.A.S.

Calle 106 No. 57-23 Oficina 603
Tel: +57-1 253 40 80
Cel: +57 314 2977895
Bogotá, Colombia
www.proes.es - www.grupoamper.com

OF-INT-CVP-761-080-23

Bogotá D.C., 6 de marzo de 2023

Ingeniero
MIGUEL ANGEL GUTIERREZ
Representantes Legal
CONSORCIO PROCARACOLÍ
cprocaracoli@gmail.com
Bogotá D.C

Referencia: **REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SSTMA AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES "EJECUTAR A PRECIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, LAS OBRAS DE INTERVENCIÓN FÍSICA A ESCALA BARRIAL CONSISTENTES EN LA CONSTRUCCIÓN DE LOS TRAMOS VIALES Y LA ZONA DE RECUPERACIÓN PAISAJÍSTICA, PRIORIZADOS EN EL TERRITORIO CARACOLÍ DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., DE CONFORMIDAD CON LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS CORRESPONDIENTES AL CONTRATO CVP-CTO-415-2021, DE ACUERDO CON EL ALCANCE Y DELIMITACIÓN DEL ÁREA DETERMINADA POR LA DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR.**

Asunto: Respuesta oficio CE-CTO-720-22-PROCA-084.

Respetado Ingeniero,

De acuerdo con nuestros deberes legales y obligaciones contractuales, se genera aprobación del informe de novedades componente forestal, el cual se envía a la supervisión el día 06 de marzo del 2023.

Cordialmente,

Nicolás Ortega R.

_____
NICOLAS ORTEGA RESTREPO
Director de Interventoría

Elaboró: PPF
Revisó: NOR

PROES INGENIERÍA S.A.S.

Calle 106 No. 57-23 Oficina 603
Tel: +57-1 253 40 80
Cel: +57 314 2977895
Bogotá, Colombia
www.proes.es - www.grupoamper.com

OF-INT-CVP-761-081-23

Bogotá D.C., 06 de marzo de 2023

Arquitecta
LAURA MARCELA SANGUINO GUTIÉRREZ
Dirección de Mejoramiento de Barrios
CAJA DE VIVIENDA POPULAR
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co
Bogotá D.C

Referencia: **REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SSTMA AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES "EJECUTAR A PRECIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, LAS OBRAS DE INTERVENCIÓN FÍSICA A ESCALA BARRIAL CONSISTENTES EN LA CONSTRUCCIÓN DE LOS TRAMOS VIALES Y LA ZONA DE RECUPERACIÓN PAISAJÍSTICA, PRIORIZADOS EN EL TERRITORIO CARACOLÍ DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., DE CONFORMIDAD CON LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS CORRESPONDIENTES AL CONTRATO CVP-CTO-415-2021, DE ACUERDO CON EL ALCANCE Y DELIMITACIÓN DEL ÁREA DETERMINADA POR LA DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR.**

Asunto: Remisión en físico informe novedades componente forestal.

Respetada Arquitecta,

De acuerdo con nuestros deberes legales y obligaciones contractuales, se envía el informe en físico de las novedades del componente forestal, las cuales se generaron durante la visita conjunta con la Secretaria Distrital de Ambiente, quien dentro de las recomendaciones solicitó radicar de manera oficial este documento a la mayor brevedad. por ende, desde la interventoría se aprueba y se envía a la supervisión con el fin de gestionar la radicación del documento a través de la Caja de Vivienda Popular a la Secretaria Distrital de Ambiente.

Cordialmente,

NICOLAS ORTEGA RESTREPO
Director de interventoría

Elaboró: PPF
Revisó: NOR

PROES INGENIERÍA S.A.S.

Calle 106 No. 57-23 Oficina 603
Tel: +57-1 253 40 80
Cel: +57 314 2977895
Bogotá, Colombia
www.proes.es - www.grupoamper.com

OF-INT-CVP-761-783-23

Bogotá D.C., 7 de marzo de 2023

Ingeniero
MIGUEL ANGEL GUTIERREZ
Representantes Legal
CONSORCIO PROCARACOLÍ
cprocaracoli@gmail.com
Bogotá D.C

Referencia: **REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SSTMA AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES "EJECUTAR A PRECIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, LAS OBRAS DE INTERVENCIÓN FÍSICA A ESCALA BARRIAL CONSISTENTES EN LA CONSTRUCCIÓN DE LOS TRAMOS VIALES Y LA ZONA DE RECUPERACIÓN PAISAJÍSTICA, PRIORIZADOS EN EL TERRITORIO CARACOLÍ DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., DE CONFORMIDAD CON LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS CORRESPONDIENTES AL CONTRATO CVP-CTO-415-2021, DE ACUERDO CON EL ALCANCE Y DELIMITACIÓN DEL ÁREA DETERMINADA POR LA DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR.**

Asunto: RESPUESTA A COMUNICADOS REMISIÓN OFICIO - CE-CTO-720-22-PROCA-085-DOCUMENTOS DE PERSONAL ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO DE 02/03/2023; CORREO ELECTRÓNICO DEL 03/03/2023 - VOLQUETAS; CE-CTO-720-22-PROCA-090 DE 03/03/2023 - DOCUMENTACIÓN COMPLETA PERSONAL OPERATIVO Y CORREO ELECTRÓNICO DOCUMENTACIÓN VOLQUETAS DE FECHA 06/03/2023.

Respetado Ingeniero,

En atención al asunto, esta interventoría informa lo siguiente:

N°	NOMBRE	CC	CARGO	ARL	RIESGO	FECHA ARL	CONT	EPS	AFP	PROCURADURIA	POLICIA	CONTRALORIA	EXAMEN DE INGRESO	IPS	OBSERVACIONES
1	VICTOR ALFONSO CRUZ CRUZ	1007186763	AYUDANTE	SURA	V	27/02/2023	SI	NUEVA EPS	COLPENSIONES	OK	OK	OK	24/02/2023	EL DIVINO NIÑO JESÚS UNMED L.T.D.A	APROBADO
2	ROMAN ENRIQUE DIAZ ANAYA	1003063076	AYUDANTE	SURA	V	27/02/2023	SI	NUEVA EPS	PORVENIR	OK	OK	OK	24/02/2023	EL DIVINO NIÑO JESÚS UNMED L.T.D.A	APROBADO
3	HAMINTON NARVAEZ ANAYA	15620753	AYUDANTE	SURA	V	27/02/2023	SI	NUEVA EPS	PORVENIR	OK	OK	OK	24/02/2023	EL DIVINO NIÑO JESÚS UNMED L.T.D.A	APROBADO

N°	NOMBRE	CC	CARGO	ARL	RIESGO	FECHA ARL	CONT	EPS	AFP	PROCURADURIA	POLICIA	CONTRALORIA	EXAMEN DE INGRESO	IPS	OBSERVACIONES
4	LEIDIS ANTONIO DIAZ ANYA	1063157505	AYUDANTE	SURA	V	27/02/2023	SI	FAMISANAR	PORVENIR	OK	OK	OK	24/02/2023	EL DIVINO NIÑO JESÚS UNMED L.T.D.A	APROBADO
5	HENRY DARIO SUAREZ CARTAGENA	1005820681	AYUDANTE	SURA	V	27/02/2023	SI	NUEVA EPS	PROTECCIÓN	OK	OK	OK	24/02/2023	EL DIVINO NIÑO JESÚS UNMED L.T.D.A	APROBADO
6	MARIO HERNANDEZ	14250961	AYUDANTE	SURA	V	27/02/2023	SI	FAMISANAR	PORVENIR	OK	OK	OK	24/02/2023	EL DIVINO NIÑO JESÚS UNMED L.T.D.A	APROBADO
7	RAFAEL ARMANDO URREGO ACOSTA	80375144	AYUDANTE	SURA	V	27/02/2023	SI	FAMISANAR	COLPENSIONES	OK	OK	OK	24/02/2023	EL DIVINO NIÑO JESÚS UNMED L.T.D.A	APROBADO
8	CARLOS ANDRES SEVERICHE ESCOBAR	1.193.338.335	AYUDANTE	SURA	V	3/03/2023	SI	NUEVA EPS	PORVENIR	OK	OK	OK	24/02/2023	EL DIVINO NIÑO JESÚS UNMED L.T.D.A	APROBADO
8	ALCIBIADES CHACÓN HERNANDEZ	1024466587	AYUDANTE	AXA COLPATRIA	V	27/02/2023	NO CUMPLE	FAMISANAR	PORVENIR	OK	OK	OK	24/02/2023	EL DIVINO NIÑO JESÚS UNMED L.T.D.A	NO SE APRUEBA
9	CARLOS ALBERTO COLINA PEREIRA	5911863 C.E 28465614	AYUDANTE	AXA COLPATRIA	V	25/02/2023	SI	FAMISANAR	PORVENIR	NO SE REMITE	OK	OK	25/02/2023	EL DIVINO NIÑO JESÚS UNMED L.T.D.A	APROBADO POR SOLICITUD DE LA ENTIDAD Y CON EL COMPROMISO DE TRAMITAR EL PERMISO DE TRABAJO
10	GUMERCINDO ROMERO	4137274	AYUDANTE	AXA COLPATRIA	V	25/02/2023	SI	FAMISANAR	PORVENIR	OK	OK	OK	25/02/2023	EL DIVINO NIÑO JESÚS UNMED L.T.D.A	APROBADO
11	YIONER ENRIQUE BANQUET BANQUETT	1131111241	AYUDANTE	AXA COLPATRIA	V	25/02/2023	SI	SANITAS	PORVENIR	OK	OK	OK	25/02/2023	EL DIVINO NIÑO JESÚS UNMED L.T.D.A	APROBADO
12	LUIS FELIPE CABALLERO	1033718498	AYUDANTE	AXA COLPATRIA	V	25/02/2023	SI	SALUD TOTAL	PORVENIR	OK	OK	OK	25/02/2023	EL DIVINO NIÑO JESÚS UNMED L.T.D.A	APROBADO

PROES INGENIERÍA S.A.S.
Calle 106 No. 57-23 Oficina 603
Tel: +57-1 253 40 80
Cel: +57 314 2977895
Bogotá, Colombia
www.proes.es - www.grupoamper.com

N°	NOMBRE	CC	CARGO	ARL	RIESGO	FECHA ARL	CONT	EPS	AFP	PROCURADURIA	POLICIA	CONTRALORIA	EXAMEN DE INGRESO	IPS	OBSERVACIONES
13	LUCIANO MARTINEZ PEDRAZA	79148585	OPERADOR DE MAQUINARIA	SURA	V	24/03/2022	SI	COMPENSAR	COLPENSIONES	OK	OK	OK	25/03/2022	SEINTSALUD IPS	APROBADO
14	WILSON SANTAMARIA.	1024600423	BOAL	AXA COLPATRIA	V	28/02/2023	NO SE ADJUNTA	SALUD TOTAL	PORVENIR	OK	OK	OK	25/02/2023	EL DIVINO NIÑO JESÚS UNMED L.T.D.A	NO SE APRUEBA
15	JONATHAN BEJARANO ROA	1147956744	MAESTRO	AXA COLPATRIA	V	28/02/2023	NO CUMPLE	NUEVA EPS PERO DEBEN INCLUIR LA AFILIACIÓN	PORVENIR	OK	OK	OK	28/02/2023	EL DIVINO NIÑO JESÚS UNMED L.T.D.A	NO SE APRUEBA Se debe adjuntar la afiliación a la EPS.
16	LUIS ULISES ALDANA BEJARANO	3028277	OPERADOR DE MAQUINARIA	NO SE ADJUNTA			NO SE ADJUNTA	SALUD TOTAL	COLPENSIONES	OK	OK	OK	26/03/2022	MEDIPRO IPS	NO SE APRUEBA

Nota1 : Se aprueban trece personas de las 16 presentadas, Es importante precisar, que lo anterior, no exime al contratista de realizar las complementaciones derivadas de las dinámicas del proyecto y requeridas por la interventoría de manera posterior, así como de su responsabilidad sobre la información presentada y la veracidad de la documentación remitida.

Nota 2: Subsanar las observaciones que persisten.

Nota 3: Por otro lado, se solicita aclarar si Sergio Moreno Gómez, hace parte del personal mínimo de obra.

MAQUINARIA:

TIPO DE MAQUINARIA	MARCA	AÑO	LINEA	COPIA DE LA TARJETA DE PROPIEDAD	MANIFIESTO DE IMPORTACIÓN	HOJA O CERTIFICADO DE MANTENIMIENTO DE LA MAQUINARIA CON FIRMA DE UN INGENIERO MECÁNICO.	FOTOGRAFIAS
RETROEXCAVADORA	HITACHI	2000	ZX120	SI	SI	SI	SI
RETROEXCAVADORA	HITACHI	2013	ZX75US-3	SI	SI	SI	SI

Nota: Se aprueban las dos retroexcavadoras. Es importante precisar, que lo anterior, no exime al contratista de realizar las complementaciones derivadas de las dinámicas del proyecto y requeridas por la interventoría de manera posterior, así como de su responsabilidad sobre la información presentada y la veracidad de la documentación remitida.

VEHICULOS:

N°	VEHICULO	PLACA	AÑO	TARJETA DE PROPIEDAD	SOAT	TECNOMECANICA	PIN SECRETARIA DE AMBIENTE	OBSERVACIONES
1	VOLQUETA	EXZ017	2017	SI	26/05/2023	4/05/2023	SI	SE APRUEBA
2	VOLQUETA	SOR805	2012	SI	1/06/2023	28/06/2023	SI	SE APRUEBA
3	VOLQUETA	SOS 799	2014	SI	24/03/2023	16/07/2023	SI	SE APRUEBA
4	VOLQUETA	LJT290	2023	SI	23/06/2023	NO SE ADJUNTA	SI	NO SE APRUEBA
5	VOLQUETA	SOQ974	2011	SI	21/02/2024	2/03/2024	SI	SE APRUEBA
6	VOLQUETA	SOR604	2012	SI	25/02/2024	7/03/2024	SI	SE APRUEBA
7	VOLQUETA	SOR805	2012	SI	1/06/2023	28/06/2023	SI	SE APRUEBA
8	VOLQUETA	TGK567	2012	SI	24/01/2024	13/06/2023	SI	SE APRUEBA
9	VOLQUETA	WLN103	2015	SI	1/12/2023	31/01/2024	SI	SE APRUEBA
10	VOLQUETA	SOP192	2008	SI	4/07/2023	4/07/2023	SI	SE APRUEBA
11	VOLQUETA	SPV659	2011	SI	8/07/2023	6/08/2023	SI	SE APRUEBA
12	VOLQUETA	USC504	2008	SI	19/09/2023	1/10/2023	SI	SE APRUEBA

Nota: Se aprueban estas 11 volquetas, de las 12 remitidas. Es importante precisar, que lo anterior, no exime al contratista de realizar las complementaciones derivadas de las dinámicas del proyecto y requeridas por la interventoría de manera posterior, así como de su responsabilidad sobre la información presentada y la veracidad de la documentación remitida.

Se solicita subsanar la documentación faltante, en un plazo no mayor a un (1) día contado a partir de la recepción del presente comunicado.

Cordialmente,

NICOLAS ORTEGA RESTREPO
Director de Interventoria

Elaboró: JTT
Revisó: NOR/CAS
Copia. CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR. Dirección de Mejoramiento de Barrios. Área social T.S. Patricia Leguizamón
Arq. Mónica Zipaquirá, Arq. José David Cubillos, Supervisión

PROES INGENIERÍA S.A.S.
Calle 106 No. 57-23 Oficina 603
Tel: +57-1 253 40 80
Cel: +57 314 2977895
Bogotá, Colombia
www.proes.es - www.grupoamper.com

OF-INT-CVP-761-084-23

Bogotá D.C., 7 de marzo de 2023

Ingeniero
MIGUEL ANGEL GUTIERREZ
Representantes Legal
CONSORCIO PROCARACOLÍ
cprocaracoli@gmail.com
Bogotá D.C

Referencia: **REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SSTMA AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES "EJECUTAR A PRECIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, LAS OBRAS DE INTERVENCIÓN FÍSICA A ESCALA BARRIAL CONSISTENTES EN LA CONSTRUCCIÓN DE LOS TRAMOS VIALES Y LA ZONA DE RECUPERACIÓN PAISAJÍSTICA, PRIORIZADOS EN EL TERRITORIO CARACOLÍ DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., DE CONFORMIDAD CON LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS CORRESPONDIENTES AL CONTRATO CVP-CTO-415-2021, DE ACUERDO CON EL ALCANCE Y DELIMITACIÓN DEL ÁREA DETERMINADA POR LA DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR.**

Asunto: Remisión RAD 202315000034901 Visto Bueno de la supervisión al PMA.

Respetado Ingeniero,

De acuerdo con nuestros deberes legales y obligaciones contractuales, se envía en un folio el radicado 202315000034901 de la Caja de Vivienda Popular, con **visto bueno** del PMA por parte de la supervisión, ya que este cumple con el Pliego de Condiciones y el Anexo SSTMA.

Es importante precisar que, lo anterior no exime al contratista de realizar las complementaciones derivadas de las dinámicas del proyecto y requeridas por la interventoría de manera posterior.

Cordialmente,

NICOLAS ORTEGA RESTREPO
Director de Interventoría
Elaboró: PPF
Revisó: NOR
Anexo 1 Folio RAD 202315000034901

PROES INGENIERÍA S.A.S.

Calle 106 No. 57-23 Oficina 603
Tel: +57-1 253 40 80
Cel: +57 314 2977895
Bogotá, Colombia
www.proes.es - www.grupoamper.com

BOGOTÁ | CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR

Bogotá, D.C.

Al contestar cite estos datos:
Radicado No.: **202315000034901**
Fecha: 01-03-2023

Señor:
EDWIN ALBERTO VARGAS RUEDA
Representante Legal
PROES INGENIERIA SAS
Dirección física: Calle 106 No. 57-23 oficina 603.
Correo electrónico: Edwin.vargas@proescolombia.com
Teléfono: (601) 2534080
Ciudad Bogotá D.C.

Asunto: Respuesta a oficio 202317000025432 (OF-INT-CVP-761-043-23). *Remisión en físico PMA aprobado por interventoria del Contratista de Obra.*

Ref: Contratos CVP-CTO-720-2022 y CVP-CTO-761-2022

Esta Dirección recibió el oficio del asunto, mediante el cual remitió el Plan de Manejo Ambiental versión 2, del Contrato de Obra CVP-CTO-720-2022, aprobado por parte de la Interventoría.

Una vez revisado el contenido, por la profesional que brinda apoyo a la supervisión del componente SST-MA del contrato de interventoría CVP-CTO-761-2022, esta Supervisión se permite informar, que la documentación recibida cumple con lo estipulado en el Pliego de Condiciones y Anexo SST-MA, y, por lo tanto, se emite el respectivo visto bueno.

No obstante, lo anterior, se aclara que esta Dirección podrá adelantar los requerimientos a los que haya lugar, en cuanto al cumplimiento en general de las obligaciones contractuales.

Cordialmente;

SANGUINO GUTIERREZ LAURA MARCELA

Firmado digitalmente por SANGUINO GUTIERREZ LAURA MARCELA
Fecha: 2023.03.01 14:49:52 -05'00'

LAURA MARCELA SANGUINO GUTIERREZ
Directora Técnica de Mejoramiento de Barrios
Caja de la Vivienda Popular
lsanguinog@cajaviviendapopular.gov.co

Proyectó: Ana María Bermúdez Contratista apoyo SSTMA DMB
Revisó: Marcela Libreros Contratista apoyo jurídico DMB
Jose David Cubillos Contratista apoyo técnico DMB

Calle 54 No. 13-30
Código Postal: 110231, Bogotá D.C.
PBX: (60-1) 3494550 - (60-1) 3494520
FAX:(60-1) 310 5583
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co

SC-CER356168

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

208-GD-Fi-59 - Versión 17 - Vigente desde: 22-02-2023

OF-INT-CVP-761-085-23

Bogotá D.C., 9 de marzo de 2023

Ingeniero
MIGUEL ANGEL GUTIERREZ
Representantes Legal
CONSORCIO PROCARACOLÍ
cprocaracoli@gmail.com
Bogotá D.C

Referencia: **REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SSTMA AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES "EJECUTAR A PRECIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, LAS OBRAS DE INTERVENCIÓN FÍSICA A ESCALA BARRIAL CONSISTENTES EN LA CONSTRUCCIÓN DE LOS TRAMOS VIALES Y LA ZONA DE RECUPERACIÓN PAISAJÍSTICA, PRIORIZADOS EN EL TERRITORIO CARACOLÍ DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., DE CONFORMIDAD CON LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS CORRESPONDIENTES AL CONTRATO CVP-CTO-415-2021, DE ACUERDO CON EL ALCANCE Y DELIMITACIÓN DEL ÁREA DETERMINADA POR LA DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR.**

Asunto: Incumplimiento al compromiso adquirido en la mesa de trabajo del componente geotécnico del pasado 07 de marzo de 2023.

Respetado Ingeniero Gutiérrez,

Con base en la mesa de trabajo desarrollada sobre el componente geotécnico por las partes actuantes en el contrato, entidad, contratista e interventoría, sobre las obras de estabilidad proyectadas por el contratista en la etapa de apropiación, en cuyo comité el Consorcio Procaracolí se comprometió a efectuar la entrega de la información presentada en dicha mesa de trabajo, compromiso establecido para el día 08 de marzo de 2023, con el fin que interventoría a través de su especialista pudiese realizar la revisión correspondiente, y efectuar según el caso las recomendaciones que se consideren pertinentes.

Cabe señalar que el compromiso anterior, se estableció con el único fin de recortar los tiempos de definición de las obras proyectadas, condición que de no cumplirse requerirá de mayores plazos, lo cual conlleva a un retraso generalizado en el proyecto.

Teniendo en cuenta lo anterior, esta interventoría solicita al contratista la entrega inmediata y perentoria de la información señalada, con el fin de realizar la revisión respectiva y de

esta manera no generar mayores atrasos al contrato, toda vez que el tiempo adicional de indefinición es únicamente imputable al contratista.

Sin otro particular, suscribo cordialmente.



NICOLAS ORTEGA RESTREPO
Director de interventoría

Elaboró:
Revisó: NOR
Copia. CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR. Dirección de Mejoramiento de Barrios.
Área Técnica - Arq. Mónica Zipaquirá, Ing. Juan Camilo Agudelo, Supervisión.

PROES INGENIERÍA S.A.S.

Calle 106 No. 57-23 Oficina 603
Tel: +57-1 253 40 80
Cel: +57 314 2977895
Bogotá, Colombia
www.proes.es - www.grupoamper.com

OF-INT-CVP-761-086-23

Bogotá D.C., 09 de marzo de 2023

Ingeniero
MIGUEL ANGEL GUTIERREZ
Representantes Legal
CONSORCIO PROCARACOLÍ
cprocaracoli@gmail.com
Bogotá D.C

Referencia: **REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SSTMA AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES "EJECUTAR A PRECIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, LAS OBRAS DE INTERVENCIÓN FÍSICA A ESCALA BARRIAL CONSISTENTES EN LA CONSTRUCCIÓN DE LOS TRAMOS VIALES Y LA ZONA DE RECUPERACIÓN PAISAJÍSTICA, PRIORIZADOS EN EL TERRITORIO CARACOLÍ DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., DE CONFORMIDAD CON LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS CORRESPONDIENTES AL CONTRATO CVP-CTO-415-2021, DE ACUERDO CON EL ALCANCE Y DELIMITACIÓN DEL ÁREA DETERMINADA POR LA DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR.**

Asunto: Revisión Análisis de precios unitarios contractuales.

Respetado Ingeniero Gutiérrez,

De acuerdo con la entrega realizada por ustedes mediante el oficio **CE-CTO-720-22-PROCA-0101** del contrato de obra N°CVP-CTO720- 2022, cuyo objeto es "EJECUTAR A PRECIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, LAS OBRAS DE INTERVENCIÓN FÍSICA A ESCALA BARRIAL CONSISTENTES EN LA CONSTRUCCIÓN DE LOS TRAMOS VIALES Y LA ZONA DE RECUPERACIÓN PAISAJÍSTICA, PRIORIZADOS EN EL TERRITORIO CARACOLÍ DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., DE CONFORMIDAD CON LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS CORRESPONDIENTES AL CONTRATO CVP-CTO-415-2021, DE ACUERDO CON EL ALCANCE Y DELIMITACIÓN DEL ÁREA DETERMINADA POR LA DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR", donde se recibieron las siguientes carpetas.

Nombre	Propietario	Última modificación	Tamaño de archivo
APU CAP 1 PRELIMINARES.xlsx	Consorcio Procaracoli	3 mar 2023 Consorcio Procara...	974 kB
APU CAP 2 EXCAVACIONES Y ENTIBADOS.xlsx	Consorcio Procaracoli	3 mar 2023 Consorcio Procara...	416 kB
APU CAP 3 ESTRUCTURAS.xlsx	Consorcio Procaracoli	6 mar 2023 Consorcio Procara...	904 kB
APU CAP 4 HIDROSANITARIO.xlsx	Consorcio Procaracoli	6 mar 2023 Consorcio Procara...	3,4 MB
APU CAP 5 ELECTRICO.xlsx	Consorcio Procaracoli	6 mar 2023 Consorcio Procara...	1,9 MB
APU CAP 6 RELLENOS.xlsx	Consorcio Procaracoli	3 mar 2023 Consorcio Procara...	1,1 MB
APU CAP 7 PISOS Y PREFABRICADOS.xlsx	Consorcio Procaracoli	3 mar 2023 Consorcio Procara...	1,3 MB
APU CAP 8 MOBILIARIA URBANO.xlsx	Consorcio Procaracoli	6 mar 2023 Consorcio Procara...	922 kB
APU CAP 11 EMPRADIZACIÓN Y ARBOLIZACIÓN.xlsx	Consorcio Procaracoli	3 mar 2023 Consorcio Procara...	1,3 MB
APU CAP 13 SEÑALIZACION VIAL.xlsx	Consorcio Procaracoli	3 mar 2023 Consorcio Procara...	1,8 MB
APU CAP 14 CERRAMIENTO.xlsx	Consorcio Procaracoli	3 mar 2023 Consorcio Procara...	1,1 MB
APU CAP NP.xlsx	Consorcio Procaracoli	6 mar 2023 Consorcio Procara...	1,8 MB

A continuación, relacionamos las observaciones encontradas a los análisis de precios unitarios:

Ítem	Observaciones
1.2	No presentan APU
1.9	No mencionan disposición final de las llantas
1.10	No presentan APU
3.4	Corregir ítem, unidad, cantidad, incluir los separadores y corregir el acero ya que debe ser acero 270K.
3.7	No presentan APU
3.8	No presentan APU
3.10	No presentan APU
3.12	Estandarizar el nombre de los concretos de 3000 psi comparado con el ítem 3.6 y la lista de insumos.
4.2	Ajustar el valor final del APU, tiene un centavo de más.
4.7	No hay necesidad de incluir el desperdicio en la rejilla, ya que es el valor es por unidad, ajustar el valor final del APU.
4.22	No se debe incluir la arena de peña, ya que el material es el mismo proveniente de la excavación.
4.23	No presentan APU
4.37	En la fila 44 tiene cantidad, pero no tiene descripción del material.
4.38	No presentan APU
5.12	No presentan APU
7.4	No presentan APU
7.5	No presentan APU
7.7	No presentan APU
7.8	Le falta el código del insumo del bulto de cemento y arena de río y el insumo del bulto de cemento tiene un valor diferente al propuesto en el ítem 4.12.
7.9	No presentan APU
7.10	Incluir la descripción completa del asfalto, e incluir los códigos de los insumos faltantes.
7.11	Le falta el código del insumo del bulto de cemento y el insumo del bulto de cemento tiene un valor diferente al propuesto en el ítem 4.12.
7.16	El valor final del APU es diferente al valor contractual.
7.17	No presentan APU.
8.2	No presentan APU

8.4 No presentan APU
8.5 No presentan APU
8.6 No presentan APU
8.7 No presentan APU
8.8 No presentan APU
8.10 No presentan APU
9.1 No presentan APU
9.2 No presentan APU
9.3 No presentan APU
9.4 No presentan APU
9.5 No presentan APU
9.6 No presentan APU
9.7 No presentan APU
9.8 No presentan APU
9.9 No presentan APU
10.1 No presentan APU
10.2 No presentan APU
10.3 No presentan APU
10.4 No presentan APU
10.5 No presentan APU
10.6 No presentan APU
11.3 No presentan APU
11.5 No presentan APU
11.6 No presentan APU
11.8 No presentan APU
12.1 No presentan APU
12.2 No presentan APU
12.3 No presentan APU
12.4 No presentan APU
12.5 No presentan APU
12.6 No presentan APU
12.7 No presentan APU
12.8 No presentan APU
12.9 No presentan APU
13.1 No presentan APU
13.3 No presentan APU
13.9 Valor final del APU, es diferente al valor contractual.

PROES INGENIERÍA S.A.S.

Calle 106 No. 57-23 Oficina 603
Tel: +57-1 253 40 80
Cel: +57 314 2977895
Bogotá, Colombia
www.proes.es - www.grupoamper.com

Después de revisados los análisis de precios unitarios contractuales, la interventoría recomienda estandarizar los precios como es el caso del cemento por bulto, el acero de refuerzo, el minicargador y ajustarse a los requerimientos del anexo técnico, donde deben usar el precio más económico de las listas de precios del IDU y del IDRD.

Para dar celeridad a los compromisos adquiridos sobre la revisión y entrega de los APU, esta interventoría estará dando un alcance a este oficio después de realizar la revisión exhaustiva del balance de las obras y de la apropiación de los componentes de geotecnia y estructuras.

Cordialmente,

NICOLAS ORTEGA RESTREPO
Director de interventoría

Elaboró: Elkin
Revisó: NOR
Copia. CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR. Dirección de Mejoramiento de Barrios.
Área Técnica - Arq. Mónica Zipaquirá, Ing. Juan Camilo Agudelo, Supervisión.

PROES INGENIERÍA S.A.S.

Calle 106 No. 57-23 Oficina 603
Tel: +57-1 253 40 80
Cel: +57 314 2977895
Bogotá, Colombia
www.proes.es - www.grupoamper.com

OF-INT-CVP-761-088-23

Bogotá D.C., 09 de marzo de 2023

Arquitecta
LAURA MARCELA SANGUINO GUTIÉRREZ
Dirección de Mejoramiento de Barrios
CAJA DE VIVIENDA POPULAR
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co
Bogotá D.C

Referencia: **REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SSTMA AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES "EJECUTAR A PRECIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, LAS OBRAS DE INTERVENCIÓN FÍSICA A ESCALA BARRIAL CONSISTENTES EN LA CONSTRUCCIÓN DE LOS TRAMOS VIALES Y LA ZONA DE RECUPERACIÓN PAISAJÍSTICA, PRIORIZADOS EN EL TERRITORIO CARACOLÍ DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., DE CONFORMIDAD CON LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS CORRESPONDIENTES AL CONTRATO CVP-CTO-415-2021, DE ACUERDO CON EL ALCANCE Y DELIMITACIÓN DEL ÁREA DETERMINADA POR LA DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR.**

Asunto: Remisión de hojas de vida del personal de Interventoría.

Respetada Arquitecta,

De acuerdo con nuestros deberes legales y obligaciones contractuales, con el fin de dar cumplimiento a las obligaciones descritas en los contratos de Interventoría se remiten la hoja de vida de Paola Arguelles como cadenera para la interventoría con sus respectivos soportes, para su revisión y aprobación.

La información relacionada se encuentra anexa en el correo

Cordialmente,

NICOLAS ORTEGA RESTREPO
Director de interventoría

Elaboró: Elkin G.
Revisó: NOR

Anexo: Hojas de vida en el correo

PROES INGENIERÍA S.A.S.

Calle 106 No. 57-23 Oficina 603
Tel: +57-1 253 40 80
Cel: +57 314 2977895
Bogotá, Colombia
www.proes.es - www.grupoamper.com

GEODESIA TOPOGRAFÍA Y SOLUCIONES S.A.S
NIT 900911039-0
Cra 68b # 69ª-09. Bogotá Cundinamarca
CEL 3213016544

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL

CAMILO ANDRÉS ALVARADO LEÓN

NIT 900911039-0

CERTIFICA:

Que PAOLA MARCELA ARGUELLES SALAZAR, identificado con cedula de ciudadanía 1.014.238.782 de Bogotá, presta sus servicios como topógrafo constructor e inspector, en el CONSORCIO REDES CHICO, contrato No 1-01-31100-00970- 2016, celebrado entre la empresa de acueducto y alcantarillado de Bogotá EAB y Consorcio redes chico MV, cuyo objeto es "Renovación o rehabilitación de las redes locales de acueducto y alcantarillado sanitario y pluvial del barrio chico fase I en el área de cobertura de la zona 1 de la EAB-ESP" en la cuidad de Bogotá, con las siguientes funciones: Desarrollo de actividades de topografía y geodesia de naturaleza de campo y oficina, que sean inherentes a los proyectos que adelante la empresa, trazabilidad y control de movimiento de tierras, localización y control de capas y estructuras de obras en general, levantamiento topográfico planimétrico y altimétrico, elaborar cortes de obra, rehabilitación y construccion de malla vial local e intermedia y realizar informes en los plazos que se establezcan, dar conceptos técnicos que se requieran para el buen desarrollo del proyecto y ejecutar acciones de mejora en los casos que se requiera, desde el 27 de Marzo de 2017 hasta el 31 de Agosto de 2018, bajo un contrato de duración indefinida.

La presente se expide a solicitud del interesado el día veintiocho (28) del mes de julio de 2019.

Atentamente,



Camilo Andrés Alvarado León
Representante Legal Geodesia, Topografía y soluciones S.A.S.
3213016544 – 3886931

CONSORCIO PLUVIALES FM

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE
CONSORCIO PLUVIALES FM
NIT.901.312.027.027-6

CERTIFICA QUE:

La Señorita, **PAOLA MARCELA ARGUELLES SALAZAR** identificada con cedula de ciudadanía No. **1.014.238.782**, laboró en el consorcio desde el día 24 de agosto de 2020 hasta el dia 17 de Febrero de 2023, desempeñando el cargo de INSPECTORA TOPOGRAFA Y AUXILIAR DE INGENIERIA, contrato No. 1-15-34100-01004-2019, cuyo objeto fue "interventoría para la renovación de las redes locales de acueducto, alcantarillado sanitario y pluvial, para el barrio Santa Rita y sectores aferentes de la localidad de San Cristóbal zona 4 del acueducto de Bogotá." cumpliendo con las siguientes funciones: elaboración de rediseños de redes de alcantarillado pluvial y sanitario, elaboración diseños geométricos de vías intermedias y locales y definición de estructura de pavimento según normatividad vigente, elaboración de informes mensuales y semanales, elaboración de actas de obra, elaboración de balances de tuberías, verificación procesos constructivos en cuanto a instalación de redes de acueducto, alcantarillado pluvial y sanitario según normatividad de la EAAB, verificación procesos constructivos en cuanto a rehabilitación y construcción de malla vial de vías intermedias y locales según normatividad del IDU.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado dirigida a QUIEN INTERESE, en la ciudad de Bogotá D.C. a los (6) seis días del mes de marzo de 2023.

Contacto: Recursos Humanos, Lizbeth Martínez

Cordialmente,

RICARDO ALBERTO BECERRA GUTIÉRREZ
C.C. 80.850.300 de Bogotá
Representante legal

República de Colombia

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Nombre: PAOLA MARCELA ARGUELLES SALAZAR

Cédula: **1.014.238.782**

Licencia Profesional No: **01-15647**

Resolución: **02-5648 - 28/05/2015**

TECNOLOGO EN TOPOGRAFIA

SENA



MIJAIA APARICIO I.

Vicepresidente

Esta tarjeta forma parte integral de la Licencia Profesional
Junto con la Resolución aprobatoria.
Esta tarjeta es documento público y junto con el Certificado de Vigencia acredita al titular para ejercer la profesión de TOPOGRAFO en la República de Colombia de acuerdo con la Ley 70 de 1979 y el Decreto Reglamentario 690 de 1981

Si esta tarjeta es encontrada, por favor, enviarla a la dirección de la oficina del Consejo Profesional Nacional de Topografía

Calle 33 No. 7-27 Ofc.:502 Tel.: 2881490
http://cpnt.org Bogotá - Colombia

Para cualquier información comunicarse con el Consejo Profesional Nacional de Topografía. Email:info@cpnt.org.

OF-INT-CVP-761-089-23

Bogotá D.C., 09 de marzo de 2023

Arquitecta
LAURA MARCELA SANGUINO GUTIÉRREZ
Dirección de Mejoramiento de Barrios
CAJA DE VIVIENDA POPULAR
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co
Bogotá D.C

Referencia: **REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SSTMA AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES "EJECUTAR A PRECIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, LAS OBRAS DE INTERVENCIÓN FÍSICA A ESCALA BARRIAL CONSISTENTES EN LA CONSTRUCCIÓN DE LOS TRAMOS VIALES Y LA ZONA DE RECUPERACIÓN PAISAJÍSTICA, PRIORIZADOS EN EL TERRITORIO CARACOLÍ DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., DE CONFORMIDAD CON LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS CORRESPONDIENTES AL CONTRATO CVP-CTO-415-2021, DE ACUERDO CON EL ALCANCE Y DELIMITACIÓN DEL ÁREA DETERMINADA POR LA DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR.**

Asunto: Remisión de hojas de vida del personal de obra.

Respetada Arquitecta,

Por medio de la presente remitimos la hoja de vida del ingeniero Luis Armando Mora Garzón, para ocupar el cargo de Residente de obra 3, como apoyo a la ejecución de las obras del consorcio Procaracolí.
Después de revisar los soportes del ingeniero Mora y contrastándolo contra el anexo técnico, el ingeniero cumple con los requisitos establecidos. Mas de 4 años después de su graduación y mas de 3 años de experiencia especifica.

Cordialmente,

NICOLAS ORTEGA RESTREPO
Director de interventoría

Elaboró: Elkin G.
Revisó: NOR

Anexo: Soporte Hoja de vida

PROES INGENIERÍA S.A.S.

Calle 106 No. 57-23 Oficina 603
Tel: +57-1 253 40 80
Cel: +57 314 2977895
Bogotá, Colombia
www.proes.es - www.grupoamper.com

CONSORCIO PRO - MITIGACIÓN
VILLA DE LOS ALPES – COLMENA – SAN VICENTE

PRO-MITIGACIÓN

CERTIFICACIÓN

Por medio de la presente se certifica que el señor LUIS ARMANDO MORA GARZON identificado con cédula de ciudadanía N° 1.023.888.897 de Bogotá, se desempeñó como INGENIERO RESIDENTE con una dedicación del 100% en el contrato de obra con las siguientes características.

CONTRATO DE OBRA:	281 DE 2018
OBJETO:	"CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE, LA ACTUALIZACIÓN Y AJUSTE DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, Y LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN DE RIESGOS POR PROCESOS DE REMOCIÓN EN MASA, PARA EL SECTOR VILLA DE LOS ALPES, LA COLMENA Y SAN VICENTE, DE ACUERDO CON LOS POLÍGONOS ANALIZADOS EN LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DERIVADOS DEL CONTRATO UMV085 DE 2010, OBRAS A DESARROLLAR EN LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL BOGOTÁ D.C".
ENTIDAD CONTRATANTE:	FONDO DE DSARROLLO LOCAL DE SAN CRISTOBAL
FECHA DE INICIO:	15 DE ENERO DE 2019
FECHA DE TERMINACIÓN:	14 DE DICIEMBRE DE 2019
LABORES DESEMPEÑADAS:	COORDINACION EN LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN DE FENÓMENOS DE REMOCIÓN EN MASA DE: - EXCAVACIÓN MECÁNICA Y PERFILAMIENTO DE TALUDES. - EXCAVACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE CAISSONS. - CONSTRUCCIÓN DE VIGA CABEZAL DE CAISSON - CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN DE CONCRETO ARMADO. - ANCLAJES ACTIVOS - CONSTRUCCIÓN DE OBRAS HIDRAULICAS - CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANISMO

Se expide a solicitud del interesado el día 14 de enero de 2020.

ANDREA DEL PILAR CONTRERAS
REP. LEGAL (S) CONSORCIO PRO-MITIGACION
Contrato de Obra N°. COP-281-2018

CONSORCIO
MITIGACION
CEDROCAS

NIT: 901.351.324-5

Bogotá, 13 de mayo de 2022.

Certificación

Por medio de la presente certificamos que él ingeniero **LUIS ARMANDO MORA GARZON**, identificado con **C.C. No 1.023.888.897** de Bogotá, quien laboro en nuestra empresa para el contrato No. COP-401-2019, en el proyecto con objeto "*CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE LA CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES MENORES PARA LA MITIGACION DE RIESGO Y EL MANTENIMIENTO DE OBRAS DE MITIGACION EXISTENTES EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLIVAR*". En donde desarrollo las siguientes funciones como ***INGENIERO RESIDENTE DE OBRA*:**

Funciones del cargo:

- ✓ Coordinación en la construcción de obras de mitigación, optimizando el uso de recursos y minimizando la probabilidad de imprevistos.
    - Construcción de pantallas en concreto
    - Instalación de anclajes activos y construcción de dados de concreto
    - Construcción de obras de drenaje complementarias (cunetas)
- ✓ Cumplir con los tiempos estipulados en el cronograma de ejecución.
- ✓ Asegurar el cumplimiento de las normas y estándares vigentes como procedimientos COVID y SST
- ✓ Velar por el correcto uso de los materiales, equipos y procedimientos.
- ✓ Hacer cumplir todos los procedimientos normas y reglamentos que se establezcan en la empresa o el cliente para prevenir accidentes, incidentes, enfermedades laborales e impactos negativos al medio ambiente

Telefax: 7714211-310 245 74 43 e-mail: consorciomitigacioncedrocas@gmail.com
Dirección: Carrera 15 No 85 -42 OF. 408 Bogotá D.C

CONSORCIO
MITIGACION
CEDROCAS

NIT: 901.351.324-5

El profesional estuvo vinculado al proyecto entre las fechas:

Fecha de inicio: 03 DE FEBRERO DE 2020
Fecha de terminación: 01 DE ABRIL DE 2022

Se expide la presente certificación a los trece (13) días del mes de mayo del año 2022.

Cordialmente,

LUIS FERNANDO CASTAÑEDA B.
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO MITIGACION CEDROCAS

Telefax: 7714211-310 245 74 43 e-mail: consorciomitigacioncedrocas@gmail.com
Dirección: Carrera 15 No 85 -42 OF. 408 Bogotá D.C

CONSORCIO
GMK
NIT 901512151-1

CERTIFICA

Que el ingeniero LUIS ARMANDO MORA GARZON, identificado con Cedula de Ciudadanía No 1.023.888.897 de Bogotá D.C; laboro para esta empresa como INGENIERO RESIDENTE en el contrato No. 4490, con la siguiente información:

Entidad contratante: MUNICIPIO DE PEREIRA

Contratista: CONSORCIO GMK

Contrato de obra	No 4490
Contratista	CONSORCIO GMK R.L. DIANA CAROLINA CONTRERAS
Interventor	CONSORCIO INTEROBRAS R.L. JORGE GOMEZ FALLA
Objeto del Contrato	OBRAS DE ESTABILIZACIÓN Y PROTECCIÓN DE LA LADERA SUR DEL CONJUNTO RESIDENCIAL HACIENDA 1 DEL MUNICIPIO DE PEREIRA, PARA DAR CUMPLIMIENTO DE LA TUTELA DEL 22 DE MAYO DE 2017 PROFERIDA POR EL JUZGADO SEGUNDO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIÓN DE CONOCIMIENTO DE PEREIRA, RADICADO 66001400900220170017 3, ACCIONANTE: CONJUNTO RESIDENCIAL HACIENDA 1 PH
Valor inicial del Contrato	MIL NOVECIENTOS DOCE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($1.912.937.976)
Valor Adición 1 Ítems no previstos	TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS PESOS M/CTE ($334.376.900)

CONSORCIO
GMK
NIT 901512151-1

Valor Adición Mayores cantidades de obra	NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($942.884.759)
Valor Final Del contrato	TRES MIL CIENTO NOVENTA MILLONES CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS M/CTE (3.190.199.635)
Fecha de Inicio	11 de abril de 2022
Fecha de terminación real	20 de diciembre de 2022

Se expide la presente certificación a los veinticuatro (24) días del mes de diciembre del año 2022.

Cordialmente,

DIANA CAROLINA CONTRERAS
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO GMK

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2023-1898912

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que LUIS ARMANDO MORA GARZON, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1023888897, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 25202-401134 desde el 27 de Septiembre de 2018, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 1388.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los seis (06) días del mes de Marzo del año dos mil veintitres (2023).



Rubén Dario Ochoa Arbeláez

_____
Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Matrícula Profesional No.
25202-401134 CND
Fecha de Expedición: **27/09/2018**

Nombre:
LUIS ARMANDO
MORA GARZON

Identificación:
C.C. 1023888897

Profesión:
INGENIERO CIVIL

Institución:
UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA



OF-INT-CVP-761-090-23

Bogotá D.C., 16 de marzo de 2023

Ingeniero
MIGUEL ÁNGEL GUTIÉRREZ
Representantes Legal
CONSORCIO PROCARACOLÍ
cprocaracoli@gmail.com
Bogotá D.C

Referencia: **REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SSTMA AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES "EJECUTAR A PRECIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, LAS OBRAS DE INTERVENCIÓN FÍSICA A ESCALA BARRIAL CONSISTENTES EN LA CONSTRUCCIÓN DE LOS TRAMOS VIALES Y LA ZONA DE RECUPERACIÓN PAISAJÍSTICA, PRIORIZADOS EN EL TERRITORIO CARACOLÍ DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., DE CONFORMIDAD CON LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS CORRESPONDIENTES AL CONTRATO CVP-CTO-415-2021, DE ACUERDO CON EL ALCANCE Y DELIMITACIÓN DEL ÁREA DETERMINADA POR LA DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR.**

Asunto: Revisión Análisis de precios unitarios de los ítems no previstos (NP).

Respetado Ingeniero Gutiérrez,

De acuerdo con la entrega realizada por ustedes mediante el oficio **CE-CTO-720-22-PROCA-0101** del contrato de obra N°CVP-CTO720- 2022, cuyo objeto es "EJECUTAR A PRECIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, LAS OBRAS DE INTERVENCIÓN FÍSICA A ESCALA BARRIAL CONSISTENTES EN LA CONSTRUCCIÓN DE LOS TRAMOS VIALES Y LA ZONA DE RECUPERACIÓN PAISAJÍSTICA, PRIORIZADOS EN EL TERRITORIO CARACOLÍ DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., DE CONFORMIDAD CON LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS CORRESPONDIENTES AL CONTRATO CVP-CTO-415-2021, DE ACUERDO CON EL ALCANCE Y DELIMITACIÓN DEL ÁREA DETERMINADA POR LA DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR", donde se recibieron las siguientes carpetas.

A continuación, relacionamos las observaciones encontradas a los análisis de precios unitarios No Previstos:

Ítem	Observaciones
NP1	Según la especificación técnica IDRD10039, no se requiere usar minicargador, se debe incluir la rejilla en aluminio brillante, transporte y disposición final de escombros y la volqueta. Anexar detalle del dren.
NP3	Según la descripción del APU y su uso, en la descripción de los materiales, se debe incluir la tubería PF ½.".

PROES INGENIERÍA S.A.S.

Calle 106 No. 57-23 Oficina 603
Tel: +57-1 253 40 80
Cel: +57 314 2977895
Bogotá, Colombia
www.proes.es - www.grupoamper.com

NP5 Anexar detalle y los sitios donde será usada esta rejilla y para que se usará este APU, por otra parte, en la descripción de los materiales se observa que la rejilla peatonal difiere en dimensiones con el nombre del APU.

NP7. Según la especificación 10822 del IDRD, corregir las dimensiones del marco y tapa de la caja de inspección, incluir la excavación manual y el trasiego del material, e incluir relleno compactado en subbase granular tipo IDRD.

NP8 Explicar en que será usado este ítem para poder realizar los respectivos comentarios.

NP10 Este ítem está incluido dentro del suministro e instalación de sumideros.

NP12 Explicar el uso de esta actividad en obra.

NP13 Anexar detalle del ítem, adicionalmente los bujes y cuñas están incluidos dentro del ítem de anclaje activo.

Adicionalmente, los análisis de precios unitarios no previstos con especificación del IDRD, como el NP1 y NP7, presentan costos directos más elevados que los precios oficiales del IDRD con fecha de septiembre de 2022.

Los demás precios unitarios no previstos, que no están mencionados en este comunicado, no presentan objeciones por parte de la interventoría.

Cordialmente,

NICOLAS ORTEGA RESTREPO
Director de interventoría

Elaboró: EG
Revisó: NOR
Copia. CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR. Dirección de Mejoramiento de Barrios.
Área Técnica - Arq. Mónica Zipaquirá, Ing. Juan Camilo Agudelo, Supervisión.

PROES INGENIERÍA S.A.S.

Calle 106 No. 57-23 Oficina 603
Tel: +57-1 253 40 80
Cel: +57 314 2977895
Bogotá, Colombia
www.proes.es - www.grupoamper.com

OF-INT-CVP-761-091-23

Bogotá D.C., 9 de marzo de 2023

Ingeniero
MIGUEL ANGEL GUTIERREZ
Representantes Legal
CONSORCIO PROCARACOLÍ
cprocaracoli@gmail.com
Bogotá D.C

Referencia: **REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SSTMA AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES "EJECUTAR A PRECIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, LAS OBRAS DE INTERVENCIÓN FÍSICA A ESCALA BARRIAL CONSISTENTES EN LA CONSTRUCCIÓN DE LOS TRAMOS VIALES Y LA ZONA DE RECUPERACIÓN PAISAJÍSTICA, PRIORIZADOS EN EL TERRITORIO CARACOLÍ DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., DE CONFORMIDAD CON LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS CORRESPONDIENTES AL CONTRATO CVP-CTO-415-2021, DE ACUERDO CON EL ALCANCE Y DELIMITACIÓN DEL ÁREA DETERMINADA POR LA DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR.**

Asunto: RESPUESTA A CORREOS ELECTRONICOS: CORREO ELECTRONICO 06-03-2023- DOCUMENTOS DE RETROEXCAVADORA HITACHI ZX130LCN- DOCUMENTOS DEL OPERADOR DE LA RETROEXCAVADORA Y SOPORTES DE AFILIACION DE LAS AUXILIARES DE TRAFICO; CORREO 07-03-2023 DOCUMENTOS DE CATALINA CASTRO RAMOS; CORREO ELECTRONICO 08-03-2022- DOCUMENTOS RETROEXCAVADORA KOMATSU PC75UU-3 Y OPERADOR Y CORREO ELECTRONICO 08-03-2023 REMISIÓN DOCUMENTOS VOLQUETAS SOP490 Y THY985

Respetado Ingeniero,

En atención al asunto, esta interventoría informa lo siguiente:

N°	NOMBRE	CC	CARGO	ARL	RIESGO	FECHA ARL	CONTRATO	EPS	AFP	PROCURADURIA	POLICIA	CONTRALORIA	EXAMEN DE INGRESO	IPS	OBSERVACIONES
17	SANDRA PAOLA SOTO ROBAYO	52872140	AUXILIAR DE TRÁFICO	AXA COLPATRIA	V	7/03/2023	NO SE ADJUNTA	NO SE ADJUNTA	COLPENSIONES	OK	OK	OK	6/03/2023	MEDILABORAL	NO SE APRUEBA
18	MARLENY MORENO CONTENTO	39797664	AUXILIAR DE TRÁFICO	AXA COLPATRIA	V	7/03/2023	NO SE ADJUNTA	NO SE ADJUNTA	PORVENIR	OK	OK	OK	6/03/2023	MEDILABORAL	NO SE APRUEBA
19	PEDRO JULIO CASTIBLANCO CARDENAS	74341778	OPERADOR DE MAQUINARIA	POSITIVA	V	25/01/2023	NO SE ADJUNTA	SALUD TOTAL	COLFONDOS	OK	OK	OK	NO SE ADJUNTA		NO SE APRUEBA
20	CATALINA CASTRO	1001035061	BOAL	AXA COLPATRIA	V	8/03/2023	NO SE ADJUNTA	NUEVA EPS NO SE ADJUNTA	PORVENIR	OK	OK	OK	6/03/2023	MEDILABORAL	NO SE APRUEBA
21	JOSE ALEJANDRO CALDERON PRADA	91475726	OPERADOR DE MAQUINARIA	SURA	V	1/09/2022	SI	FAMISANAR	PORVENIR	OK	OK	OK	8/03/2023	CLINISUR	APROBADO

Nota1 : Se aprueba una persona de las 5 presentadas, Es importante precisar, que lo anterior, no exime al contratista de realizar las complementaciones derivadas de las dinámicas del proyecto y requeridas por la interventoría de manera posterior, así como de su responsabilidad sobre la información presentada y la veracidad de la documentación remitida.

Nota 2: Subsanar las observaciones.

PROES INGENIERÍA S.A.S.
Calle 106 No. 57-23 Oficina 603
Tel: +57-1 253 40 80
Cel: +57 314 2977895
Bogotá, Colombia
www.proes.es - www.grupoamper.com

MAQUINARIA:

TIPO DE MAQUINARIA	MARCA	AÑO	LINEA	COPIA DE LA TARJETA DE PROPIEDAD	MANIFIESTO DE IMPORTACIÓN	HOJA O CERTIFICADO DE MANTENIMIENTO DE LA MAQUINARIA CON FIRMA DE UN INGENIERO MECÁNICO.	FOTOGRAFIAS
RETROEXCAVADORA	HITACHI	2007	ZX130LCN	SI	SI	SI	SI
EXCAVADORA	KOMATSU	2010	PC75UU-3	SI	SI	SI	NO

Nota 3: Se aprueban las dos retroexcavadoras. Es importante precisar, que lo anterior, no exime al contratista de realizar las complementaciones derivadas de las dinámicas del proyecto y requeridas por la interventoría de manera posterior, así como de su responsabilidad sobre la información presentada y la veracidad de la documentación remitida.

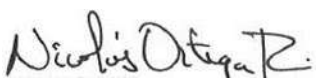
VEHICULOS:

N°	VEHICULO	PLACA	AÑO	TARJETA DE PROPIEDAD	SOAT	TECNOMECANICA	PIN SECRETARIA DE AMBIENTE	OBSERVACIONES
4	VOLQUETA	LJT290	2023	SI	23/06/2023	N/A	SI	SE APRUEBA
13	VOLQUETA	TBZ292	2012	SI	15/02/2024	11/08/2023	SI	SE APRUEBA
14	VOLQUETA	SLE866	2008	SI	1/07/2023	18/04/2023	SI	SE APRUEBA
15	VOLQUETA	SOP490	2009	SI	22/08/2023	15/11/2022	SI	SE APRUEBA
16	VOLQUETA	TY985	2013	SI	26/01/2024	24/07/2023	SI	SE APRUEBA

Nota 4: Se aprueban estas 5 volquetas. Es importante precisar, que lo anterior, no exime al contratista de realizar las complementaciones derivadas de las dinámicas del proyecto y requeridas por la interventoría de manera posterior, así como de su responsabilidad sobre la información presentada y la veracidad de la documentación remitida.

Se solicita subsanar la documentación faltante, en un plazo no mayor a un (1) día contado a partir de la recepción del presente comunicado.

Cordialmente,



NICOLAS ORTEGA RESTREPO
Director de Interventoria

Elaboró: JTT
Revisó: NOR/CAS
Copia. CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR. Dirección de Mejoramiento de Barrios. Área social T.S. Patricia Leguizamón
Arq. Mónica Zipaquirá, Arq. José David Cubillos, Supervisión

PROES INGENIERÍA S.A.S.
Calle 106 No. 57-23 Oficina 603
Tel: +57-1 253 40 80
Cel: +57 314 2977895
Bogotá, Colombia
www.proes.es - www.grupoamper.com

OF-INT-CVP-761-093-23

Bogotá D.C., 9 de marzo de 2023

Ingeniero
MIGUEL ANGEL GUTIERREZ
Representantes Legal
CONSORCIO PROCARACOLÍ
cprocaracoli@gmail.com
Bogotá D.C

Referencia: **REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SSTMA AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES "EJECUTAR A PRECIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, LAS OBRAS DE INTERVENCIÓN FÍSICA A ESCALA BARRIAL CONSISTENTES EN LA CONSTRUCCIÓN DE LOS TRAMOS VIALES Y LA ZONA DE RECUPERACIÓN PAISAJÍSTICA, PRIORIZADOS EN EL TERRITORIO CARACOLÍ DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., DE CONFORMIDAD CON LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS CORRESPONDIENTES AL CONTRATO CVP-CTO-415-2021, DE ACUERDO CON EL ALCANCE Y DELIMITACIÓN DEL ÁREA DETERMINADA POR LA DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR.**

Asunto: RESPUESTA CE-CTO-720-22-PROCA-097-ENTREGA FINAL - LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO PROYECTO CARACOLÍ

Respetado Ingeniero,

El contratista realiza entrega de la topografía final el día 06 de marzo del 2023 por medio del oficio CE-CTO-720-22-PROCA 097, el cual adjunta la información en el drive https://drive.google.com/drive/folders/1GziZfO1LRIAYKWF2Q-f3JgfkcmimGvR2, el cual se realiza revisión de la información y se encuentran las siguientes observaciones:



Imagen 1. Carpetas entregadas por consorcio pro caracolí

PROES INGENIERÍA S.A.S.

Calle 106 No. 57-23 Oficina 603
Tel: +57-1 253 40 80
Cel: +57 314 2977895
Bogotá, Colombia
www.proes.es - www.grupoamper.com

1. **Carpeta 4. Certificado de equipos**

1.1. Los equipos implementados para la ejecución del levantamiento y verificación de la información, los certificados de calibración están vencidos

EQUIPO DE TOPOGRAFIA	FECHA DE CALIBRACION	FECHA DE VENCIMIENTO
Estación total Topcon GTS 233W serial 266989	Septiembre 02 del 2023	Marzo 02 del 2023
Nivel Topcon atb-4ª serial WP 101029	Enero 04 del 2022	Julio 04 del 2022

Se deben calibrar los equipos de medición cada 6 meses según la norma ISO 9000.

2. **Carpeta 5. Planos**

2.1. En los planos no se evidencia la cota rasante de los pozos

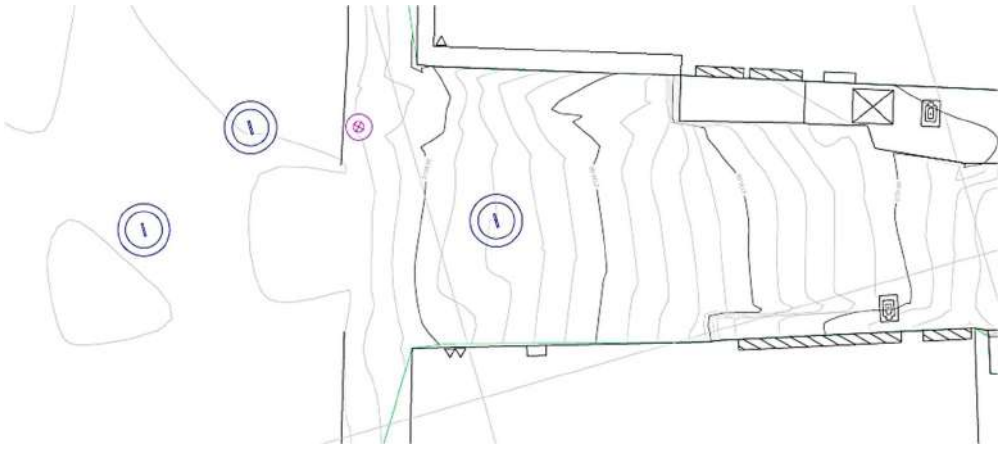


Imagen 2. Plano topográfico de los CIV del consorcio Pro caracolí

PROES INGENIERÍA S.A.S.

Calle 106 No. 57-23 Oficina 603
Tel: +57-1 253 40 80
Cel: +57 314 2977895
Bogotá, Colombia
www.proes.es - www.grupoamper.com

3. Carpeta 6. Procesamiento de GPS

El contratista realiza el pos proceso a partir de los vértices BOGA del IGAC y ABCC del EAAB y genera los archivos RINEX, por otro lado, se realiza verificación información obtenida con magnas sirgas 5.1. es:

PUNTO	COORDENADAS ORIGEN NACIONAL (m) ÉPOCA ACTUAL (31 ENERO A 4 FEB DEL 2023)		
	NORTE	ESTE	COTA
GPS-1	2063445.412	4870141.131	2721.434
GPS-2	2063410.471	4870134.060	2709.719
GPS-3	2063492.227	4870321.503	2760.279
GPS-4	2063509.172	4870287.766	2762.038

Tabla 1. Coordenadas del pos proceso por parte de pro caracolí

Las coordenadas obtenidas en el pos proceso dan en época actual, pero por resolución 643 del IGAC todo proyecto topográfico se debe trabajar con coordenadas en época 2018.0 por lo consiguiente se realiza conversión por medio de la aplicación magna sirgas 5.1.

PUNTO	COORDENADAS ORIGEN NACIONAL (m) ÉPOCA 2018.0		
	NORTE	ESTE	COTA
GPS-1	2063445.343	4870141.117	2721.434

PROES INGENIERÍA S.A.S.

Calle 106 No. 57-23 Oficina 603
Tel: +57-1 253 40 80
Cel: +57 314 2977895
Bogotá, Colombia
www.proes.es - www.grupoamper.com

GPS-2	2063410.401	4870134.046	2709.719
GPS-3	2063492.158	4870321.489	2760.279
GPS-4	2063509.103	4870287.752	2762.038

Tabla 2. Coordenadas en época 2018.0

Por otra parte, se da como análisis final que el contratista pro caracolí realiza la conversión adecuadamente y coincide con lo verificado, por lo consiguiente se da aval de trabajar con las coordenadas de amarre del GPS 1, GPS 2, GPS 3 Y GPS 4 de la época 2018.0.

Además, se realiza comparación de las coordenadas obtenidas por el contratista versus la información de la consultoría; Se evidencian diferencias de 0.047m y 0.039m por el Norte, por el Este se presentan variaciones de -0.033m y -0.041m y en cota hay diferencia de 0.028m y -0.021m.

PUNTO	**COORDENADAS ORIGEN NACIONAL (m) ÉPOCA 2018.0 - CONSULTORIA**			**COORDENADAS ORIGEN NACIONAL (m) ÉPOCA 2018.0 - PRO CARACOLI**			**DIFERENCIAS (m)**		
	NORTE	**ESTE**	**COTA**	**NORTE**	**ESTE**	**COTA**	**NORTE**	**ESTE**	**COTA**
GPS-1	2063445.296	4870141.150	2721.406	2063445.343	4870141.117	2721.434	0.047	-0.033	0.028
GPS-2	2063410.362	4870134.087	2709.740	2063410.401	4870134.046	2709.719	0.039	-0.041	-0.021

Tabla 3. Comparación de coordenadas y diferencias

Las topografías obtenidas se realizaron con diferentes tecnologías o metodologías pero se da conclusión, en donde el consultor realiza el pos proceso con una solo estación activa del IGAC y el contratista con dos estaciones del IGAC, por ende se toma determinación a partir de la resolución 643 del IGAC el cual plantea la metodología que se debe implementar para los pos procesos topográficos, en donde estipula que todo pos proceso se debe realizar a partir de una triangulación el cual se compone de dos estaciones y el punto da amarre (GPS), el cual el mas asertivo y verídico es el contratista pro caracolí.

4. Carpeta 7. Levantamiento poligonal

4.1. Poligonal cerrada

Para el proyecto se implementaron dos poligonales a partir de los GPS-1 Y GPS-2, en donde solo se revisará y trabajara es con la poligonal 2 compuesto por 3 deltas ubicados sobre la calle 76ª sur (imagen 3), la consultoría realiza la poligonal cerrada con una estación total Topcon 3003W y el contratista con una estación total topcon GTS-233W en donde se obtiene los siguientes resultados (tabla 4).



Imagen 3. Poligonal 2

PUNTO	COORDENADAS CONSORCIO PRO CARACOLI (Febrero del 2023)		COORDENADAS CONSULTORIA INGEDEUR (Julio del 2021)		DIFERECIAS	
	NORTE	ESTE	NORTE	ESTE	DN	DE
D1B	2063418.114	4870323.918	2063418.072	4870323.962	**0.042**	**-0.043**
D2B	2063401.601	4870385.104	2063401.757	4870384.514	**-0.156**	**0.590**
D3B	2063418.179	4870358.171	2063418.129	4870358.231	**0.050**	**-0.060**

Tabla 4. Resultado de poligonal 2 y diferencias

Realizando el análisis de ambas partes, se tiene en cuenta varias determinantes, algunos de los puntos se encontraban deteriorados, Movidos y Tapados, esto es una de las razones de gran diferencia de coordenadas, no dan confiabilidad, por lo consiguiente se realiza reajuste y remarcación de los deltas existentes y se tendrá en cuenta las coordenadas obtenidas por el contratista pro caracolí.

4.2. Nivelación poligonal

La nivelación y contra nivelación de los deltas de la poligonal 2, se realiza revisión de carteras y chequeo en campo y dio como resultado que es viable según lineamientos técnicos de las nivelaciones de una poligonal, en conclusión, se verifica y se avala en campo para tomar como partida del replanteo de obra.

PUNTO	COORDENADAS POLIGONAL 2 (Coord. Origen nacional época 2018.0)		
	NORTE	ESTE	COTA
D1B	2063418.114	4870323.918	2725.633
D2B	2063401.601	4870385.104	2727.337
D3B	2063418.179	4870358.171	2727.325

Tabla 5. Coordenadas y cotas finales de poligonal 2

5. Análisis de topografías

5.1. Vuelo de drones

se adelantó un vuelo de dron con levantamiento tridimensional en la zona de intervención proyecta, cuyo resultado fue orto rectificación a los puntos GPS definidos en la consultoría, permitiendo por métodos fotogramétricos establecer una DEM o Modelo Digital de Elevaciones, el cual es contrastado con la topografía de la consultoría, encontrando que se presentan variaciones puntuales en elevaciones como se aprecia en imagen 4., donde en la mayor parte del área de intervención se presenta una buna aproximación entre la topografía presentada por la Consultoría y el levantamiento con dron elaborado por el Consorcio Pro Caracolí.

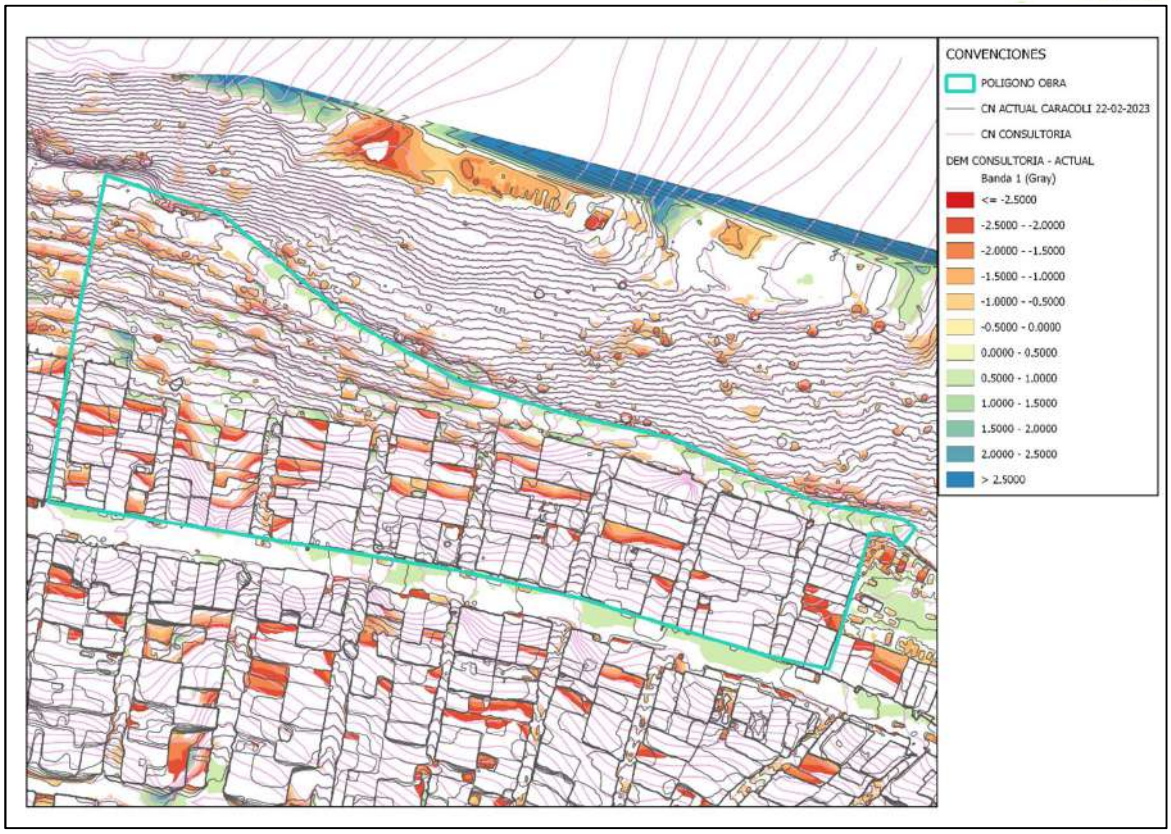


Imagen 4. Comparativo Topografía Consultoría CVP-415-2021 y Levantamiento con Drone CTO-CVP 720-2022

De la imagen 4, se puede concluir que las variaciones en niveles de la topografía en general son inferiores a 50cm, conservando los rasgos geomorfológicos de la zona de intervención en relación a la época de realización de la consultoría CVP-415-2021, de esta manera como primera instancia para la etapa de apropiación y validación de estudios y diseños se opta por la utilización de la topografía levantada mediante fotogrametría con Drone por parte del Consorcio Pro Caracolí.

5.2. Levantamiento RTK RUPI y alameda

Se realiza una verificación mediante tecnología GNSS (con equipos RTK doble frecuencia), puesto que es una tecnología que implica un menor tiempo de ejecución y maneja elevadas precisiones del orden de 8.0 mm +1ppm del RMS en la horizontal y de 15.0mm +1ppm del RMS en la vertical, en donde tenemos como resultado, imagen 2. Curvas de nivel del levantamiento con RTK por el contratista versus al vuelo de dron de la consultoría, donde presenta una diferencia de altura entre 0.20m hasta 1.87m, el cual se presenta un 30% en toda el área a intervenir.

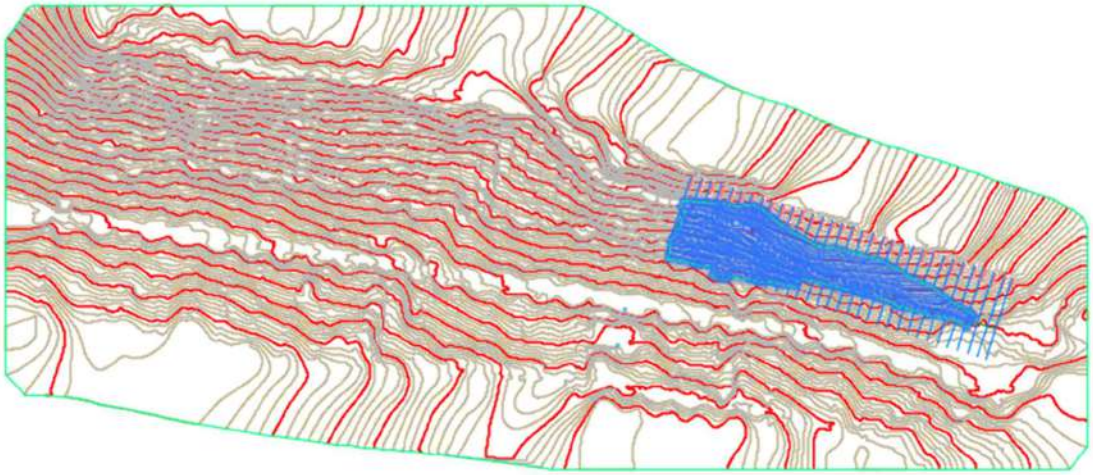


Imagen 5. Topografía dron consultoría y RTK contratista

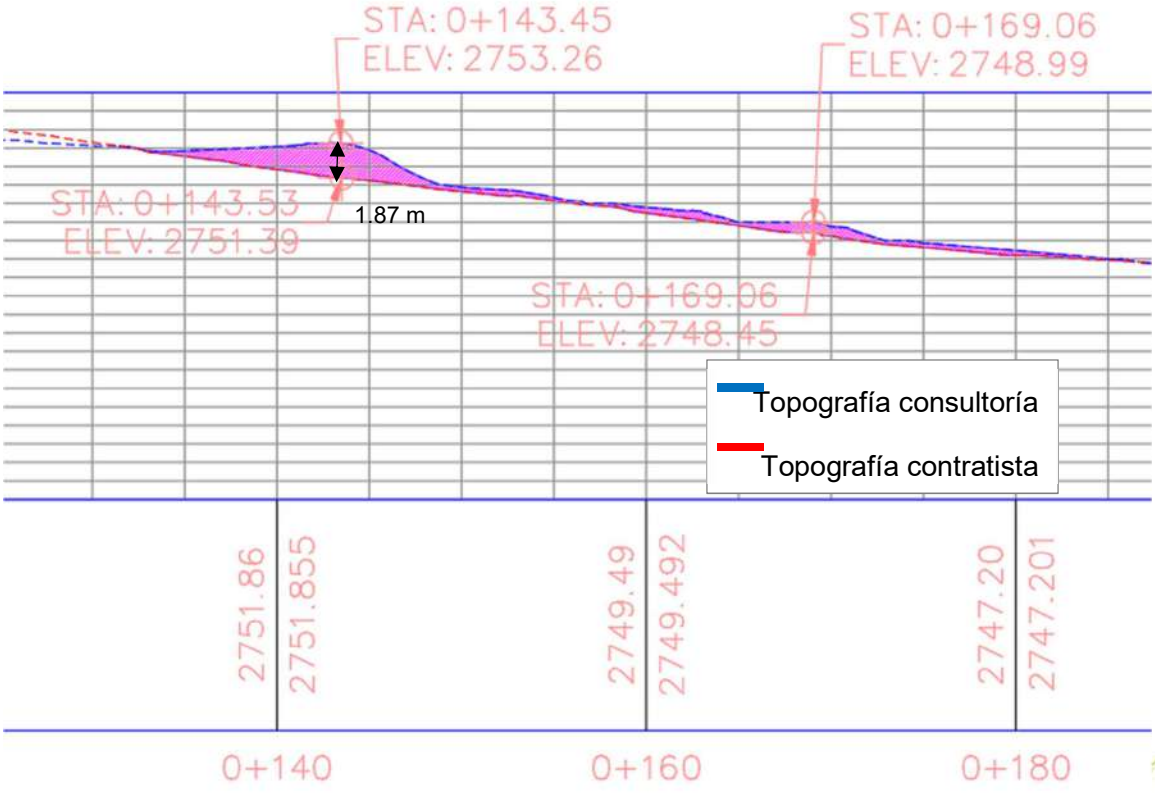


Imagen 6. Diferencia de altura entre topografías

PROES INGENIERÍA S.A.S.

Calle 106 No. 57-23 Oficina 603
Tel: +57-1 253 40 80
Cel: +57 314 2977895
Bogotá, Colombia
www.proes.es - www.grupoamper.com

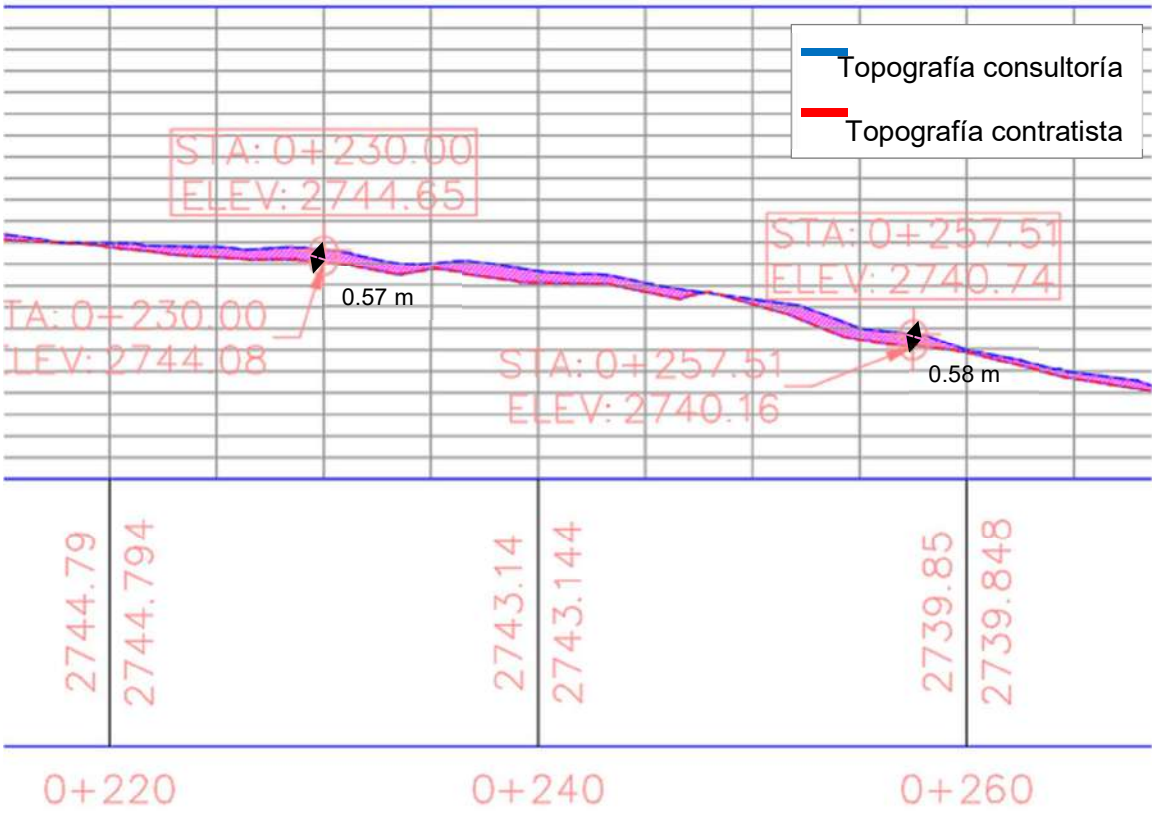


Imagen 7. Diferencia de altura entre topografías

5.3. Levantamiento RTK CIV's

En cuanto a la topografía realizada en los 8 CIV´s del presente contrato, se encuentran grandes diferencias morfológicas en el terreno, con un menor nivel de detalle por parte del levantamiento realizado por el consultor a través del Dron RPAS con sensor LIDAR (Mavir air 2), esto se puede asociar a la diferencia entre curvas de nivel, las cuales se encuentran separadas cada metro. Por otra parte, la topografía realizada por el consorcio se entrega con curvas cada 0.20 m, evidenciando en su totalidad el nivel de las terrazas en las viviendas y demás puntos de inflexión que se encuentran en cada CIV.

En la imagen 8. se presenta a manera de ejemplo la sección longitudinal del CIV de la carrera 73B, en esta se observa claramente la diferencia entre las dos superficies, donde el levantamiento realizado por el contratista presenta un mayor detalle, con diferencias de hasta 1.60 m; estas variaciones se asocian a las

terrazas existentes en los CIV, las cuales se identifican claramente en campo y el levantamiento del contratista y no en el levantamiento con dron desarrollado por la consultoría.

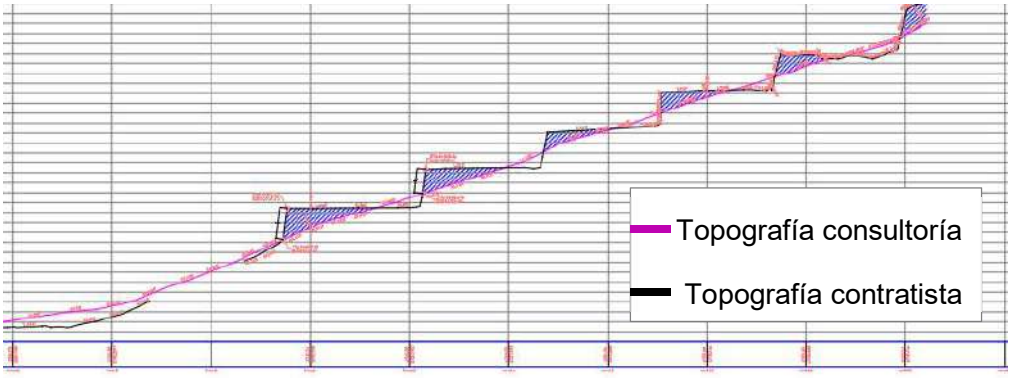


Imagen 8. Perfil longitudinal CIV 73B



Imagen 9. Diferencia de altura entre topografías del CIV 73B

6. CONCLUSIONES

En el análisis pudimos evidenciar que entre las dos topografías hay gran margen de error de altimetría, por lo que son tecnologías de diferente rango y precisión, por ende, el objetivo final que requerimos es tener precisión para los diseños de espacio público, muros de estabilización, planos hidráulicos y movimiento de tierra.

En conclusión, se debería tener en cuenta el levantamiento realizado por el contratista con dispositivo RTK para futuras modificaciones y diseños para el

CONTRATO DE OBRA No. CVP-CTO-720-2022 con un OBJETO:“EJECUTAR A PRECIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, LAS OBRAS DE INTERVENCIÓN FÍSICA A ESCALA BARRIAL CONSISTENTES EN LA CONSTRUCCIÓN DE LOS TRAMOS VIALES Y LA ZONA DE RECUPERACIÓN PAISAJÍSTICA, PRIORIZADOS EN EL TERRITORIO CARACOLÍ DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., DE CONFORMIDAD CON LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS CORRESPONDIENTES AL CONTRATO CVP-CTO-415-2021, DE ACUERDO CON EL ALCANCE Y DELIMITACIÓN DEL ÁREA DETERMINADA POR LA DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR”

Cordialmente,

NICOLAS ORTEGA RESTREPO
Director de Interventoría
Elaboró: JJR
Revisó: NOR/CAS

PROES INGENIERÍA S.A.S.

Calle 106 No. 57-23 Oficina 603
Tel: +57-1 253 40 80
Cel: +57 314 2977895
Bogotá, Colombia
www.proes.es - www.grupoamper.com

OF-INT-CVP-761-095-23

Bogotá D.C., 10 de marzo de 2023

Ingeniero
MIGUEL ANGEL GUTIERREZ
Representantes Legal
CONSORCIO PROCARACOLÍ
cprocaracoli@gmail.com
Bogotá D.C

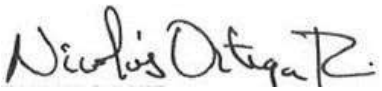
Referencia: **REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SSTMA AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES "EJECUTAR A PRECIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, LAS OBRAS DE INTERVENCIÓN FÍSICA A ESCALA BARRIAL CONSISTENTES EN LA CONSTRUCCIÓN DE LOS TRAMOS VIALES Y LA ZONA DE RECUPERACIÓN PAISAJÍSTICA, PRIORIZADOS EN EL TERRITORIO CARACOLÍ DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., DE CONFORMIDAD CON LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS CORRESPONDIENTES AL CONTRATO CVP-CTO-415-2021, DE ACUERDO CON EL ALCANCE Y DELIMITACIÓN DEL ÁREA DETERMINADA POR LA DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR.**

Asunto: ***Respuesta oficio CE-CTO-720-22-PROCA-0103.*** Aprobación cronograma de actividades v3.

Respetado Ingeniero,

De acuerdo con la revisión efectuada a la programación de obra en su versión 3 donde solo modifican la secuencia de los inicios de las obras en los CIV, le informamos que dicho documento se ciñe a los solicitado en el ítem **6,4 PROGRAMACIÓN DE OBRA** del anexo técnico, motivo por el cual se aprueba la programación de obra del contrato 720-22.

Cordialmente,



NICOLAS ORTEGA RESTREPO
Director de interventoría

Elaboró: Elkin G.
Revisó: NOR
Copia. CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR. Dirección de Mejoramiento de Barrios.
Área Técnica - Arq. Mónica Zipaquirá, Ing. Juan Camilo Agudelo, Supervisión.

PROES INGENIERÍA S.A.S.

Calle 106 No. 57-23 Oficina 603
Tel: +57-1 253 40 80
Cel: +57 314 2977895
Bogotá, Colombia
www.proes.es - www.grupoamper.com

OF-INT-CVP-761-098-23

Bogotá D.C., 13 de marzo de 2023

Ingeniero
MIGUEL ANGEL GUTIERREZ
Representantes Legal
CONSORCIO PROCARACOLÍ
cprocaracoli@gmail.com
Bogotá D.C

Referencia: **REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SSTMA AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES "EJECUTAR A PRECIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, LAS OBRAS DE INTERVENCIÓN FÍSICA A ESCALA BARRIAL CONSISTENTES EN LA CONSTRUCCIÓN DE LOS TRAMOS VIALES Y LA ZONA DE RECUPERACIÓN PAISAJÍSTICA, PRIORIZADOS EN EL TERRITORIO CARACOLÍ DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., DE CONFORMIDAD CON LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS CORRESPONDIENTES AL CONTRATO CVP-CTO-415-2021, DE ACUERDO CON EL ALCANCE Y DELIMITACIÓN DEL ÁREA DETERMINADA POR LA DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR.**

Asunto: Respuesta a oficio; REMISION OFICIO- **CE-CTO-720-22-PROCA-0102-** PROPUESTA INTERVENCION GEOTECNICA ZONA RECUPERACION AMBIENTAL – MODELOS ALTERNATIVAS SUBDRENAJE.

Respetado Ingeniero Gutiérrez,

De acuerdo con la revisión efectuada por parte del profesional especialista en Geotecnia al documento del asunto en referencia "**CE-CTO-720-22-PROCA-0102- PROPUESTA INTERVENCION GEOTECNICA ZONA RECUPERACION AMBIENTAL – MODELOS ALTERNATIVAS SUBDRENAJE."**

La especialidad de geotecnia de la interventoría revisó la comparación de las propiedades geomecánicas resultado del ensayo SPT realizadas por el contratista con las realizadas por la consultoría, las cuales arrojaron valores mayores de ángulo de fricción Phi, respecto a las obtenidas por la consultoría CVP-415-2021, de igual forma se realizó la valoración de los resultados para la cohesión donde arrojaron valores menores que los de la consultoría. Con la validación de estas propiedades el contratista procedió a realiza un modelo de estabilidad donde utilizaron el perfil KK del modelo geológico – geotécnico en condiciones normales (agua normal y sin sismo), los resultados de este análisis arrojaron valores muy similares tanto en magnitudes de falla en profundidad como en factores de seguridad.
Por tal razón esta especialidad recomienda aprobar la apropiación de las propiedades definidas por la consultoría.

PROES INGENIERÍA S.A.S.

Calle 106 No. 57-23 Oficina 603
Tel: +57-1 253 40 80
Cel: +57 314 2977895
Bogotá, Colombia
www.proes.es - www.grupoamper.com

Mediante los resultados de las líneas de refracción sísmica el constructor validó la secuencia estratigráfica de los modelos de estabilidad geotécnica planteados, de igual forma estos resultados fueron corroborados con los datos de la exploración geotécnica realizados mediante sondeos mecánicos que ejecutó el constructor.

Esta especialidad manifiesta que con la ejecución de los sondeos eléctricos verticales, registros **SEV** por parte del contratista, se despejaron las dudas sobre la existencia del nivel freático en la zona de intervención, se definieron niveles de agua aproximadamente a 12 metros de profundidad desde la superficie actual del terreno para la parte que conlleva las obras de la recuperación ambiental y de 16 metros de profundidad para la parte superior al RUPI, con la evidencia de estos niveles el constructor proyectó el nivel freático para condiciones normales de agua y realizó el respectivo análisis y modelamiento.

El contratista estudió varias alternativas que le pudieran generar una optimización de los niveles freáticos máximos que le permitan alcanzar los factores de seguridad exigidos por la Resolución 227 de 2006 del IDIGER.
Para este fin el constructor plantea utilizar un sistema de sub-drenes horizontales desde la cara de los muros proyectados a 45 metros de longitud y con una inclinación de 5° y con un caudal máximo por metro lineal de 5m3/día/ml, adicionalmente se plantea un sistema de sub-drenaje de los muros de contención, sistema sub-drenaje localizado bajo la cuneta del RUPI, de este modo se pudo obtener una buena eficiencia en el abatimiento del nivel freático por debajo del límite que permite alcanzar los niveles de seguridad requeridos.

Posterior a la comprobación del abatimiento del nivel freático mediante la utilización de los drenes horizontales se realizaron las modelaciones para los diferentes perfiles validando la estabilidad de los taludes.
Esta especialidad esta de acuerdo con la conclusión del constructor que la alternativa N° 4 es la única que puede garantizar un real abatimiento del nivel freático bajo las consideraciones optimas de diseño.
Durante esta revisión se pudo evidenciar que los únicos valores inferiores a 1.3 y 1.9 de factor de seguridad se presenta en la parte alta de la ladera arriba del RIPI, zona de relleno.

Esta especialidad evaluó la alternativa N°5 que contemplaba la posibilidad de suprimir una fila de muros, por lo tanto, trabajar con tres filas muros, se puedo verificar que durante el análisis de estabilidad para los cortes que anteriormente involucraban la existencia de cuatro filas de muros no se cumplen los factores de seguridad mínimo para condiciones normales, en condición extrema se pudo comprobar que el factor de seguridad es inferior a 1.3 en los lugares donde se suprimió el muro (FS= 0.758).
Por otra parte, al realizar variaciones en el diseño se establece la necesidad de colocar un muro sin anclaje, por lo tanto, volveríamos a escenario de 4 muros y los anclajes que se le quitaron inicialmente deben ser instalados en otro conllevando a una mayor área de muro.
Esta especialidad no recomienda viable la alternativa N°5.

El Ingeniero especialista en Geotecnia por parte de la interventoría considera que las dudas o incertidumbres que inicialmente se habían generado respecto al nivel freático ya fueron aclaradas por el constructor mediante la realización y análisis de los sondeos eléctricos verticales, registros **SEV.** De igual forma esta especialidad recomienda considerar aprobada la apropiación de los parámetros geotécnicos obtenidos por la consultoría, puesto que durante la modelación de estos parámetros sus resultados fueron muy similares a los del constructor.

Basado en lo expuesto en el documento OFICIO- **CE-CTO-720-22-PROCA-0102-** PROPUESTA INTERVENCION GEOTECNICA ZONA RECUPERACION AMBIENTAL – MODELOS ALTERNATIVAS SUBDRENAJE. Esta especialidad recomienda a la dirección de la interventoría considerar viable la alternativa N°4 presentada por el constructor.



NICOLAS ORTEGA RESTREPO
Director de interventoría

Elaboró: JMBR
Revisó: NOR
Copia. CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR. Dirección de Mejoramiento de Barrios.
Área Técnica - Arq. Mónica Zipaquirá, Ing. Juan Camilo Agudelo, Supervisión.

PROES INGENIERÍA S.A.S.

Calle 106 No. 57-23 Oficina 603
Tel: +57-1 253 40 80
Cel: +57 314 2977895
Bogotá, Colombia
www.proes.es - www.grupoamper.com

OF-INT-CVP-761-099-23

Bogotá D.C., 14 de marzo de 2023

Ingeniero
MIGUEL ANGEL GUTIERREZ
Representantes Legal
CONSORCIO PROCARACOLÍ
cprocaracoli@gmail.com
Bogotá D.C

Referencia: **REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SSTMA AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES "EJECUTAR A PRECIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, LAS OBRAS DE INTERVENCIÓN FÍSICA A ESCALA BARRIAL CONSISTENTES EN LA CONSTRUCCIÓN DE LOS TRAMOS VIALES Y LA ZONA DE RECUPERACIÓN PAISAJÍSTICA, PRIORIZADOS EN EL TERRITORIO CARACOLÍ DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., DE CONFORMIDAD CON LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS CORRESPONDIENTES AL CONTRATO CVP-CTO-415-2021, DE ACUERDO CON EL ALCANCE Y DELIMITACIÓN DEL ÁREA DETERMINADA POR LA DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR.**

Asunto: Observaciones informe apropiación estudios y diseños de la consultoría CVP 415-2021 – Versión 1.

Respetado Ingeniero,

De acuerdo con la validación realizada a los estudios y diseños entregadas por el consultor por parte del Consorcio y plasmada en el oficio CE-CTO-720-22-PROCA-072, nos permitimos remitir las siguientes observaciones:

1. El numeral 6.5.1 Complementación Diseños Iniciales: se encuentra acorde a la información entregada en los estudios y diseños iniciales.

2. El numeral 6.5.2 Dimensionamiento estructuras de pavimento: se encuentra acorde con los lineamientos y recomendaciones establecidos en la Cartilla de Andenes Bogotá D.C., adoptada mediante Decreto No. 308 del 06 de junio de 2018. Sin embargo, se solicita un informe particular del diseño incluidos los perfiles de la estructura de pavimento y las recomendaciones pertinentes de los materiales a usar.

Esta Interventoría queda atenta a sus comentarios, aclaraciones y/o solicitudes de ser necesarias.

Cordialmente,

NICOLAS ORTEGA RESTREPO
Director de interventoría
Elaboró: SMTC
Revisó: NOR
Copia. CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR. Dirección de Mejoramiento de Barrios.
Área Técnica - Arq. Mónica Zipaquirá, Ing. Juan Camilo Agudelo, Supervisión.

PROES INGENIERÍA S.A.S.

Calle 106 No. 57-23 Oficina 603
Tel: +57-1 253 40 80
Cel: +57 314 2977895
Bogotá, Colombia
www.proes.es - www.grupoamper.com

OF-INT-CVP-761-100-23

Bogotá D.C., 14 de marzo de 2023

Arquitecta
LAURA MARCELA SANGUINO GUTIÉRREZ
Dirección de Mejoramiento de Barrios
CAJA DE VIVIENDA POPULAR
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co
Bogotá D.C

Referencia: **REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SSTMA AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES "EJECUTAR A PRECIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, LAS OBRAS DE INTERVENCIÓN FÍSICA A ESCALA BARRIAL CONSISTENTES EN LA CONSTRUCCIÓN DE LOS TRAMOS VIALES Y LA ZONA DE RECUPERACIÓN PAISAJÍSTICA, PRIORIZADOS EN EL TERRITORIO CARACOLÍ DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., DE CONFORMIDAD CON LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS CORRESPONDIENTES AL CONTRATO CVP-CTO-415-2021, DE ACUERDO CON EL ALCANCE Y DELIMITACIÓN DEL ÁREA DETERMINADA POR LA DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR.**

Asunto: Remisión de hojas de vida del personal de obra.

Respetada Arquitecta,

Por medio de la presente remitimos la hoja de vida de Jonathan Rey Diaz, para ocupar el cargo de Topógrafo, la hoja de vida de José Daniel Landinez Porras para ocupar el cargo de auxiliar primero de topografía y de Yilber Cabanzo Castañeda para ocupar el cargo de auxiliar segundo de topografía como apoyo a la ejecución de las obras del consorcio Procaracolí.
Después de revisar los soportes de las personas mencionadas y comparándolo contra el anexo técnico, cumplen con los requisitos establecidos.

Cordialmente,

NICOLAS ORTEGA RESTREPO
Director de interventoría

Elaboró: Elkin G.
Revisó: NOR

Anexo: Soporte Hojas de vida

PROES INGENIERÍA S.A.S.

Calle 106 No. 57-23 Oficina 603
Tel: +57-1 253 40 80
Cel: +57 314 2977895
Bogotá, Colombia
www.proes.es - www.grupoamper.com

OF-INT-CVP-761-101-23

Bogotá D.C., 14 de marzo de 2023

Ingeniero
MIGUEL ANGEL GUTIERREZ
Representantes Legal
CONSORCIO PROCARACOLÍ
cprocaracoli@gmail.com
Bogotá D.C

Referencia: **REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SSTMA AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES "EJECUTAR A PRECIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, LAS OBRAS DE INTERVENCIÓN FÍSICA A ESCALA BARRIAL CONSISTENTES EN LA CONSTRUCCIÓN DE LOS TRAMOS VIALES Y LA ZONA DE RECUPERACIÓN PAISAJÍSTICA, PRIORIZADOS EN EL TERRITORIO CARACOLÍ DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., DE CONFORMIDAD CON LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS CORRESPONDIENTES AL CONTRATO CVP-CTO-415-2021, DE ACUERDO CON EL ALCANCE Y DELIMITACIÓN DEL ÁREA DETERMINADA POR LA DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR.**

Asunto: **Respuesta oficio CE-CTO-720-22-PROCa-0104**Revisión Análisis de precios unitarios contractuales.

Respetado Ingeniero Gutiérrez,

De acuerdo con la entrega realizada por ustedes mediante el oficio **CE-CTO-720-22-PROCA-0104** del contrato de obra N°CVP-CTO720- 2022, cuyo objeto es: *"EJECUTAR A PRECIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, LAS OBRAS DE INTERVENCIÓN FÍSICA A ESCALA BARRIAL CONSISTENTES EN LA CONSTRUCCIÓN DE LOS TRAMOS VIALES Y LA ZONA DE RECUPERACIÓN PAISAJÍSTICA, PRIORIZADOS EN EL TERRITORIO CARACOLÍ DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., DE CONFORMIDAD CON LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS CORRESPONDIENTES AL CONTRATO CVP-CTO-415-2021, DE ACUERDO CON EL ALCANCE Y DELIMITACIÓN DEL ÁREA DETERMINADA POR LA DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR"* donde remiten las observaciones al oficio de interventoría OF-INT-CVP-761-086-23, nos permitimos reiterar algunas observaciones:

1. Deben remitir los análisis de precios unitarios contractuales, los mismos precios ofertados en el oferta económica o formulario 1, así en el presupuesto oficial esté la cantidad en ceros. Estos ítems fueron remitidos en el oficio OF-INT-CVP-761-086-23.

2. Aunque el consorcio Procaracolí tomó en cuenta las observaciones realizadas por la interventoría, en este nuevo paquete que enviaron donde solo están los capítulos que tenían observaciones, al volver a realizar la revisión en su totalidad, se evidenció que el ítem 3.3 Acero de refuerzo 60.000, el desperdicio contemplado por el contratista es

muy elevado.

3. Solicitamos remitir estos análisis de precios unitarios contractuales cuanto antes para poder remitir a la Caja de Vivienda Popular para su aprobación.

Agradecemos realizar el envío integral de los análisis de precios unitarios contractuales

Cordialmente,

NICOLAS ORTEGA RESTREPO
Director de interventoría

Elaboró: Elkin
Revisó: NOR
Copia. CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR. Dirección de Mejoramiento de Barrios.
Área Técnica - Arq. Mónica Zipaquirá, Ing. Juan Camilo Agudelo, Supervisión.

PROES INGENIERÍA S.A.S.

Calle 106 No. 57-23 Oficina 603
Tel: +57-1 253 40 80
Cel: +57 314 2977895
Bogotá, Colombia
www.proes.es - www.grupoamper.com

OF-INT-CVP-761-102-23

Bogotá D.C., 15 de marzo de 2023

Arquitecta
LAURA MARCELA SANGUINO GUTIÉRREZ
Dirección de Mejoramiento de Barrios
CAJA DE VIVIENDA POPULAR
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co
Bogotá D.C

Referencia: **REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SSTMA AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES "EJECUTAR A PRECIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, LAS OBRAS DE INTERVENCIÓN FÍSICA A ESCALA BARRIAL CONSISTENTES EN LA CONSTRUCCIÓN DE LOS TRAMOS VIALES Y LA ZONA DE RECUPERACIÓN PAISAJÍSTICA, PRIORIZADOS EN EL TERRITORIO CARACOLÍ DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., DE CONFORMIDAD CON LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS CORRESPONDIENTES AL CONTRATO CVP-CTO-415-2021, DE ACUERDO CON EL ALCANCE Y DELIMITACIÓN DEL ÁREA DETERMINADA POR LA DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR.**

Asunto: Remisión PAC.

Respetada Arquitecta,

De acuerdo con nuestros deberes legales y obligaciones contractuales, con el fin de dar cumplimiento a las obligaciones descritas en los contratos de Interventoría se remite el PAC del contrato de obra de obra CVP-CTO-720-2022 del consorcio Procaracolí y el PAC del contrato de interventoría CVP-CTO-761-2022 de Proes Ingeniería, lo anterior para su conocimiento y respectivo tramite.

La información relacionada se encuentra anexa en el correo

Cordialmente,

NICOLAS ORTEGA RESTREPO
Director de interventoría

Elaboró: Elkin G.
Revisó: NOR

Anexo: Formato PAC

PROES INGENIERÍA S.A.S.

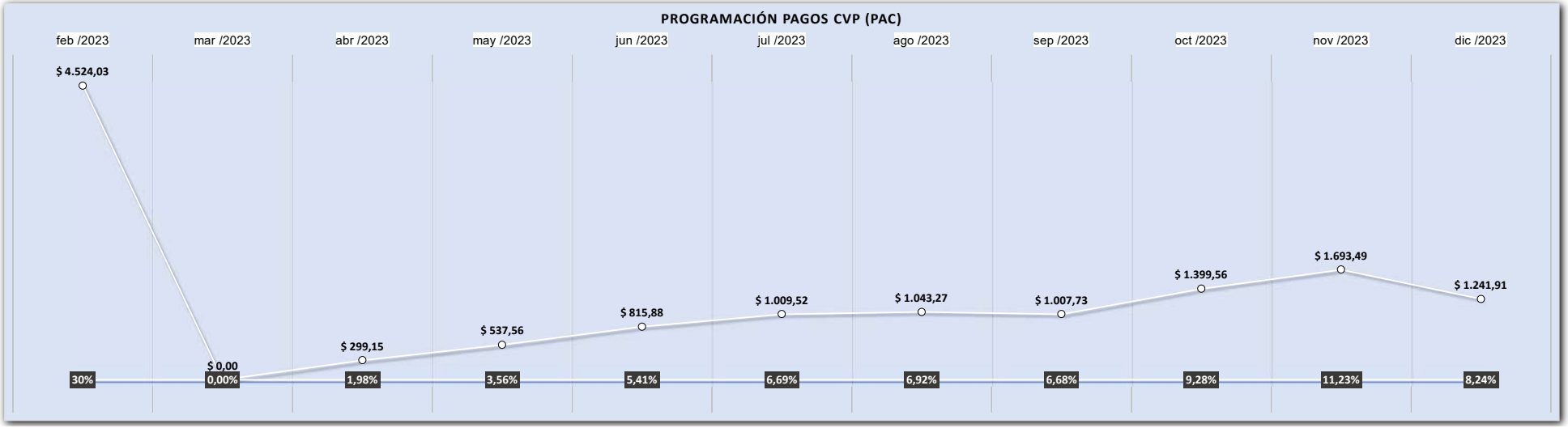
Calle 106 No. 57-23 Oficina 603
Tel: +57-1 253 40 80
Cel: +57 314 2977895
Bogotá, Colombia
www.proes.es - www.grupoamper.com

FLUJO DE CAJA

CONSORCIO PRO CARACOLÍ CVP-CTO-720-2022

CAJA DE VIVIENDA POPULAR

CONSORCIO PRO CARACOLÍ CVP-CTO-720-2022 PROGRAMACIÓN DE PAGOS		Anticipo feb /2023		 mar /2023		Corte No 1 (Factura 1) abr /2023		Corte No 2 (Factura 2) may /2023		Corte No 3 (Factura 3) jun /2023		Corte No 4 (Factura 4) jul /2023		Corte No 5 (Factura 5) ago /2023		Corte No 6 (Factura 6) sep /2023		Corte No 7 (Factura 7) oct /2023		Corte No 8 (Factura 8) nov /2023		Corte No 9 (Factura 9) dic /2023		Liquidación abr /2024	
SUBTOTAL COSTO DIRECTO OBRAS MAS APROPIACION	10.395.512.215				0	4,000%	415.820.489	5,000%	519.775.611	10,500%	1.091.528.783	14,000%	1.455.371.710	14,500%	1.507.349.271	14,000%	1.455.371.710	16,750%	1.741.248.296	13,000%	1.351.416.588	8,250%	857.629.758		
APROPIACIÓN DE DISEÑOS (INCLUYE IVA)	143.336.678							100%	143.336.678		0		0		0		0		0		0		0		
GLOBAL GESTION AMBIENTAL (INCLUYE ADMIN.)	456.667.586			0,00%	0	0,000%	$ -	24,444%	111.629.854	18,889%	86.259.432	9,444%	43.129.716	9,444%	$ 43.129.716,5	9,444%	$ 43.129.716,5	9,444%	$ 43.129.716,5	9,444%	$ 43.129.716,0	9,444%	43.129.716		
GLOBAL GESTIÓN SOCIAL (INCLUYE ADMIN.)	404.292.904			0,00%	0	13,25%	53.568.810	6,77%	27.370.630	7,21%	29.149.518	6,47%	26.157.751,00	6,32%	25.551.312	5,58%	22.559.544	6,17%	24.944.872	6,17%	24.944.872	42,06%	170.045.595		
GLOBAL GESTION SST Y PMT (INCLUYE ADMIN.)	457.671.771			0,00%	0	0,000%	0	24,44%	111.875.322	18,89%	86.449.112	9,44%	43.224.556	9,44%	43.224.556	9,44%	43.224.556	9,44%	43.224.556	9,44%	43.224.556	9,44%	43.224.557		
A.I.U. 31,0%	3.222.608.787				0		128.904.351,47		161.130.439,33		338.373.922,60		451.165.230,13		467.278.274,06		451.165.230,13		539.786.971,76		418.939.142,26		265.865.224,90		
SUBTOTAL	15.080.089.940				0		598.293.650		1.075.118.534		1.631.760.767		2.019.048.963		2.086.533.130		2.015.450.757		2.392.334.412		1.881.654.874		1.379.894.851		
AMORTIZACIÓN DE ANTICIPO	4.524.026.982				0	40%	239.317.460	40%	430.047.414	40%	652.704.307	40%	807.619.585	40%	834.613.252	40%	806.180.303	16,66%	753.544.661		0		0		
RETENCIÓN EN GARANTÍA					0	10%	59.829.365	10%	107.511.853	10%	163.176.077	10%	201.904.896	10%	208.653.313	10%	201.545.076	10%	239.233.441	10%	188.165.487	10%	137.989.485		
TOTAL A PAGAR:		30%	4.524.026.982	0,00%	0	1,98%	299.146.825	3,56%	537.559.267	5,41%	815.880.383	6,69%	1.009.524.482	6,92%	1.043.266.565	6,68%	1.007.725.378	9,3%	1.399.556.310	11,23%	1.693.489.387	8,24%	1.241.905.366	10,00%	1.508.008.995
Acumulado:	Porcentaje $ (millones)	30,00% 4.524,03		30,00% 4.524,03		31,98% 4.823,17		35,55% 5.360,73		40,96% 6.176,61		47,65% 7.186,14		54,57% 8.229,40		61,25% 9.237,13		70,53% 10.636,69		81,76% 12.330,18		90,00% 13.572,08		100,00% 15.080,089940	
A PAGAR (Interventoría) :	1.241.406.526			0,00%	0	3,40%	42.207.822	9,25%	114.830.104	8,93%	110.795.532	11,90%	147.727.377	12,33%	153.003.354	11,90%	147.727.377	14,24%	176.745.254	11,05%	137.175.421	7,01%	87.053.633	10,0%	124.140.653
Acumulado:	Porcentaje $ (millones)	0,00% 0,00		0,00% 0,00		3,40% 42,21		12,65% 157,04		21,58% 267,83		33,48% 415,56		45,80% 568,56		57,70% 716,29		71,94% 893,04		82,99% 1.030,21		90,00% 1.117,27		100,00% 1.241,41	



OF-INT-CVP-761-103-23

Bogotá D.C., 15 de marzo de 2023

Arquitecta
LAURA MARCELA SANGUINO GUTIÉRREZ
Dirección de Mejoramiento de Barrios
CAJA DE VIVIENDA POPULAR
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co
Bogotá D.C

Referencia: **REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SSTMA AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES "EJECUTAR A PRECIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, LAS OBRAS DE INTERVENCIÓN FÍSICA A ESCALA BARRIAL CONSISTENTES EN LA CONSTRUCCIÓN DE LOS TRAMOS VIALES Y LA ZONA DE RECUPERACIÓN PAISAJÍSTICA, PRIORIZADOS EN EL TERRITORIO CARACOLÍ DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., DE CONFORMIDAD CON LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS CORRESPONDIENTES AL CONTRATO CVP-CTO-415-2021, DE ACUERDO CON EL ALCANCE Y DELIMITACIÓN DEL ÁREA DETERMINADA POR LA DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR.**

Asunto: Alcance comunicado OF-INT-CVP-761-102-23. Aprobación y Remisión PAC.

Respetada Arquitecta,

Dando alcance al comunicado OF-INT-CVP-761-102-23, y de acuerdo con nuestros deberes legales y obligaciones contractuales, con el fin de dar cumplimiento a las obligaciones descritas en los contratos de Interventoría se remite el PAC aprobado del contrato de obra de obra CVP-CTO-720-2022 del consorcio Procaracolí y el PAC del contrato de interventoría CVP-CTO-761-2022 de Proes Ingeniería, lo anterior para su conocimiento y respectivo tramite.

La información relacionada se encuentra anexa en el correo

Cordialmente,

NICOLAS ORTEGA RESTREPO
Director de interventoría

Elaboró: Elkin G.
Revisó: NOR

Anexo: Formato PAC

PROES INGENIERÍA S.A.S.

Calle 106 No. 57-23 Oficina 603
Tel: +57-1 253 40 80
Cel: +57 314 2977895
Bogotá, Colombia
www.proes.es - www.grupoamper.com

OF-INT-CVP-761-105-23

Bogotá D.C., 15 de marzo de 2023

Ingeniero
MIGUEL ANGEL GUTIERREZ
Representantes Legal
CONSORCIO PROCARACOLÍ
cprocaracoli@gmail.com
Bogotá D.C

Referencia: **REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SSTMA AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES "EJECUTAR A PRECIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, LAS OBRAS DE INTERVENCIÓN FÍSICA A ESCALA BARRIAL CONSISTENTES EN LA CONSTRUCCIÓN DE LOS TRAMOS VIALES Y LA ZONA DE RECUPERACIÓN PAISAJÍSTICA, PRIORIZADOS EN EL TERRITORIO CARACOLÍ DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., DE CONFORMIDAD CON LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS CORRESPONDIENTES AL CONTRATO CVP-CTO-415-2021, DE ACUERDO CON EL ALCANCE Y DELIMITACIÓN DEL ÁREA DETERMINADA POR LA DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR.**

Asunto: RESPUESTA A COMUNICADO CE-CTO-720-22-PROCA-113 DE 14 DE MARZO DE 2023 - SUBSANACIÓN A COMUNICADOS "OF-INT-CVP-761-783-23 Y OF-INT-CVP-761-091-23".

Respetado Ingeniero,

En atención al asunto, esta interventoría informa lo siguiente:

N°	NOMBRE	CC	CARGO	ARL	RIESGO	FECHA ARL	CONT	EPS	AFP	PROCURADURIA	POLICIA	CONTRALORIA	EXAMEN DE INGRESO	IPS	OBSERVACIONES
8	ALCIBIADES CHACÓN HERNANDEZ	1024466587	AYUDANTE	AXA COLPATRIA	V	27/02/2023	SI	FAMISANAR	PORVENIR	OK	OK	OK	24/02/2023	EL DIVINO NIÑO JESÚS UNMED L.T.D.A	APROBADO
14	WILSON SANTAMARIA.	1024600423	BOAL	AXA COLPATRIA	V	28/02/2023	SI	SALUD TOTAL	PORVENIR	OK	OK	OK	25/02/2023	EL DIVINO NIÑO JESÚS UNMED L.T.D.A	APROBADO
15	JONATHAN BEJARANO ROA	1147956744	MAESTRO	AXA COLPATRIA	V	28/02/2023	SI	NUEVA EPS	PORVENIR	OK	OK	OK	28/02/2023	EL DIVINO NIÑO JESÚS UNMED L.T.D.A	APROBADO
16	LUIS ULISES ALDANA BEJARANO	3028277	OPERADOR DE MAQUINARIA	POSITIVA	V	07/02/2021	NO SE ADJUNTA	SALUD TOTAL	COLPENSIONES	OK	OK	OK	26/03/2022	MEDIPRO IPS	NO SE APRUEBA
17	SANDRA PAOLA SOTO ROBAYO	52872140	AUXILIAR DE TRÁFICO	AXA COLPATRIA	V	7/03/2023	SI	CAPITAL SALUD	COLPENSIONES	OK	OK	OK	6/03/2023	MEDILABORAL	APROBADO

PROES INGENIERÍA S.A.S.
Calle 106 No. 57-23 Oficina 603
Tel: +57-1 253 40 80
Cel: +57 314 2977895
Bogotá, Colombia
www.proes.es - www.grupoamper.com

N°	NOMBRE	CC	CARGO	ARL	RIESGO	FECHA ARL	CONT	EPS	AFP	PROCURADURIA	POLICIA	CONTRALORIA	EXAMEN DE INGRESO	IPS	OBSERVACIONES
18	MARLENY MORENO CONTENTO	39797664	AUXILIAR DE TRÁFICO	AXA COLPATRIA	V	7/03/2023	SI	SALUD TOTAL	PORVENIR	OK	OK	OK	6/03/2023	MEDILABORAL	APROBADO
19	PEDRO JULIO CASTIBLANCO CARDENAS	74341778	OPERADOR DE MAQUINARIA	POSITIVA	V	25/01/2023	NO SE ADJUNTA	SALUD TOTAL	COLFONDOS	OK	OK	OK	NO SE ADJUNTA		NO SE APRUEBA
20	CATALINA CASTRO	1001035061	BOAL	AXA COLPATRIA	V	8/03/2023	SI	NUEVA EPS NO SE ADJUNTA	PORVENIR	OK	OK	OK	6/03/2023	MEDILABORAL	APROBADO

Nota1 : Se aprueban seis personas de las 8 subsanadas, Es importante precisar, que lo anterior, no exime al contratista de realizar las complementaciones derivadas de las dinámicas del proyecto y requeridas por la interventoría de manera posterior, así como de su responsabilidad sobre la información presentada y la veracidad de la documentación remitida.

Nota 2: Subsanar las observaciones que persisten.

Nota 3: Se reitera la solicitud de aclarar si Sergio Moreno Gómez, hace parte del personal mínimo de obra.

MAQUINARIA:

TIPO DE MAQUINARIA	MARCA	AÑO	LINEA	COPIA DE LA TARJETA DE PROPIEDAD	MANIFIESTO DE IMPORTACIÓN	HOJA O CERTIFICADO DE MANTENIMIENTO DE LA MAQUINARIA CON FIRMA DE UN INGENIERO MECÁNICO.	FOTOGRAFIAS
EXCAVADORA	KOMATSU	2010	PC75UU-3	SI	SI	SI	SI

Nota: Retroexcavadora aprobada mediante comunicado OF-INT-CVP-761-091-23 de 09/03/2023.

Se solicita subsanar la documentación faltante, en un plazo no mayor a un (1) día contado a partir de la recepción del presente comunicado.

Cordialmente,

NICOLAS ORTEGA RESTREPO
Director de Interventoria

Elaboró: JTT
Revisó: NOR/CAS
Copia. CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR. Dirección de Mejoramiento de Barrios. Área social T.S. Patricia Leguizamón
Arq. Mónica Zipaquirá, Arq. José David Cubillos, Supervisión

PROES INGENIERÍA S.A.S.
Calle 106 No. 57-23 Oficina 603
Tel: +57-1 253 40 80
Cel: +57 314 2977895
Bogotá, Colombia
www.proes.es - www.grupoamper.com

OF-INT-CVP-761-109-23

Bogotá D.C., 17 de marzo de 2023

Ingeniero
MIGUEL ANGEL GUTIERREZ
Representantes Legal
CONSORCIO PROCARACOLÍ
cprocaracoli@gmail.com
Bogotá D.C

Referencia: **REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SSTMA AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES "EJECUTAR A PRECIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, LAS OBRAS DE INTERVENCIÓN FÍSICA A ESCALA BARRIAL CONSISTENTES EN LA CONSTRUCCIÓN DE LOS TRAMOS VIALES Y LA ZONA DE RECUPERACIÓN PAISAJÍSTICA, PRIORIZADOS EN EL TERRITORIO CARACOLÍ DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., DE CONFORMIDAD CON LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS CORRESPONDIENTES AL CONTRATO CVP-CTO-415-2021, DE ACUERDO CON EL ALCANCE Y DELIMITACIÓN DEL ÁREA DETERMINADA POR LA DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR.**

Asunto: SOLICITUD RADICADO ENEL

Respetado Ingeniero,

En el comité de obra #2 del día 8 de marzo, el contratista se comprometió a enviarnos el radicado que presentarían ante ENEL para la solicitud del retiro de los postes de energía ubicados en la zona de recuperación ambiental, a la fecha de hoy no lo hemos recibido, motivo por el cual, solicitamos nos remitan dicho radicado para dar cumplimiento a los compromisos pactados en los comités.

Cordialmente,

NICOLAS ORTEGA RESTREPO
Director de Interventoría
Elaboró: EGD
Revisó: NOR/CAS

PROES INGENIERÍA S.A.S.

Calle 106 No. 57-23 Oficina 603
Tel: +57-1 253 40 80
Cel: +57 314 2977895
Bogotá, Colombia
www.proes.es - www.grupoamper.com

OF-INT-CVP-761-114-23

Bogotá D.C., 17 de marzo de 2023

Ingeniero
MIGUEL ANGEL GUTIERREZ
Representantes Legal
CONSORCIO PROCARACOLÍ
cprocaracoli@gmail.com
Bogotá D.C

Referencia: **REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SSTMA AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES "EJECUTAR A PRECIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, LAS OBRAS DE INTERVENCIÓN FÍSICA A ESCALA BARRIAL CONSISTENTES EN LA CONSTRUCCIÓN DE LOS TRAMOS VIALES Y LA ZONA DE RECUPERACIÓN PAISAJÍSTICA, PRIORIZADOS EN EL TERRITORIO CARACOLÍ DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., DE CONFORMIDAD CON LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS CORRESPONDIENTES AL CONTRATO CVP-CTO-415-2021, DE ACUERDO CON EL ALCANCE Y DELIMITACIÓN DEL ÁREA DETERMINADA POR LA DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR.**

Asunto: Requerimiento componente ambiental en obra

Respetado Ingeniero,

De acuerdo con nuestros deberes legales y obligaciones contractuales, esta interventoría requiere las siguientes solicitudes dados los hallazgos en obra el día 17 de marzo del 2023:

1. En recorrido se evidencia la falta de limpieza y mantenimiento de los sumideros, se recomienda estar pendiente de estos, realizar la revisión diaria para evitar este estado.



PROES INGENIERÍA S.A.S.

Calle 106 No. 57-23 Oficina 603
Tel: +57-1 253 40 80
Cel: +57 314 2977895
Bogotá, Colombia
www.proes.es - www.grupoamper.com

2. Al solicitar al conductor de la volqueta SOQ 974, planilla de parafiscales y el preoperacional, menciono que no cuenta con dichos documentos, esta interventoría solicita al contratista tener estos documentos al día, ya que se solicitaran semanalmente, adicional se recomienda realizar un adecuado carpado y no sobrepasar la capacidad de las volquetas.



3. Adicional a los requerimientos anteriores para la verificación de vales, se acordó con el contratista la entrega semanal por medio de evidencia fotográfica, cuadro de Excel control de volquetas y para el informe final se solicitaron los vales escaneados.

Cordialmente,

NICOLAS ORTEGA RESTREPO
Director de Interventoría
Elaboró: PPF
Revisó:NOR

PROES INGENIERÍA S.A.S.

Calle 106 No. 57-23 Oficina 603
Tel: +57-1 253 40 80
Cel: +57 314 2977895
Bogotá, Colombia
www.proes.es - www.grupoamper.com

OF-INT-CVP-761-115-23

Bogotá D.C., 17 de marzo de 2023

Ingeniero
MIGUEL ANGEL GUTIERREZ
Representantes Legal
CONSORCIO PROCARACOLÍ
cprocaracoli@gmail.com
Bogotá D.C

Referencia: **REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SSTMA AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES "EJECUTAR A PRECIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, LAS OBRAS DE INTERVENCIÓN FÍSICA A ESCALA BARRIAL CONSISTENTES EN LA CONSTRUCCIÓN DE LOS TRAMOS VIALES Y LA ZONA DE RECUPERACIÓN PAISAJÍSTICA, PRIORIZADOS EN EL TERRITORIO CARACOLÍ DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., DE CONFORMIDAD CON LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS CORRESPONDIENTES AL CONTRATO CVP-CTO-415-2021, DE ACUERDO CON EL ALCANCE Y DELIMITACIÓN DEL ÁREA DETERMINADA POR LA DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR.**

Asunto: Incumplimiento compromiso mesa de trabajo

Respetado Ingeniero,

En la mesa de trabajo del 13 de marzo de 2023, en las instalaciones de la Caja de Vivienda Popular, el contratista Consorcio Procaraciolí se comprometió a emitir un concepto jurídico sobre la implementación de la resolución 111 del 10 de mayo del 2022 del Instituto de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, lo anterior por solicitud de la Caja de Vivienda Popular y que a la fecha de hoy no lo hemos recibido, motivo por el cual, solicitamos cumplir con los compromisos pactados en las mesas de trabajo entre contratista, interventoría y supervisión.

Cordialmente,

NICOLAS ORTEGA RESTREPO
Director de Interventoría
Elaboró: EGD
Revisó: NOR/CAS

PROES INGENIERÍA S.A.S.

Calle 106 No. 57-23 Oficina 603
Tel: +57-1 253 40 80
Cel: +57 314 2977895
Bogotá, Colombia
www.proes.es - www.grupoamper.com

OF-INT-CVP-761-118-23

Bogotá D.C., 21 de marzo de 2023

Ingeniero
MIGUEL ANGEL GUTIERREZ
Representantes Legal
CONSORCIO PROCARACOLÍ
cprocaracoli@gmail.com
Bogotá D.C

Referencia: **REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SSTMA AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES "EJECUTAR A PRECIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, LAS OBRAS DE INTERVENCIÓN FÍSICA A ESCALA BARRIAL CONSISTENTES EN LA CONSTRUCCIÓN DE LOS TRAMOS VIALES Y LA ZONA DE RECUPERACIÓN PAISAJÍSTICA, PRIORIZADOS EN EL TERRITORIO CARACOLÍ DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., DE CONFORMIDAD CON LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS CORRESPONDIENTES AL CONTRATO CVP-CTO-415-2021, DE ACUERDO CON EL ALCANCE Y DELIMITACIÓN DEL ÁREA DETERMINADA POR LA DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR.**

Asunto: **Respuesta oficio CE-CTO-720-22-PROCA-0104.** Alcance oficio **OF-INT-CVP-761-101-23** Revisión Análisis de precios unitarios contractuales.

Respetado Ingeniero Gutiérrez,

El día 14 de marzo de 2023, mediante comunicado **OF-INT-CVP-761-101-23,** les solicitamos atender algunas observaciones a los análisis de precios unitarios contractuales y a la fecha aún no hemos recibido respuesta por parte de ustedes y de acuerdo con el anexo técnico de las *CONDICIONES PARTICULARES DEL PROYECTO,* ítem 6.17 tiempos de respuesta a comunicaciones, "*La Entidad contempla que los tiempos de respuesta a comunicaciones tanto del CONTRATISTA como de la INTERVENTORÍA, teniendo en cuenta el plazo de ejecución del contrato, es de máximo tres (3) días hábiles…",* motivo por el cual, Solicitamos remitir estos análisis de precios unitarios contractuales cuanto antes para poder remitir a la Caja de Vivienda Popular para su aprobación. Adicionalmente les recordamos la misma situación del oficio **OF-INT-CVP-761-090-23,** en el cual se remitieron las observaciones a los Análisis de precios unitarios no previsto (NP)

Cordialmente,

NICOLAS ORTEGA RESTREPO
Director de interventoría

Elaboró: EGD
Revisó: NOR
Copia. CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR. Dirección de Mejoramiento de Barrios.
Área Técnica - Arq. Mónica Zipaquirá, Ing. Juan Camilo Agudelo, Supervisión.

PROES INGENIERÍA S.A.S.

Calle 106 No. 57-23 Oficina 603
Tel: +57-1 253 40 80
Cel: +57 314 2977895
Bogotá, Colombia
www.proes.es - www.grupoamper.com

OF-INT-CVP-761-119-23

Bogotá D.C., 21 de marzo de 2023

Ingeniero
MIGUEL ANGEL GUTIERREZ
Representantes Legal
CONSORCIO PROCARACOLÍ
cprocaracoli@gmail.com
Bogotá D.C

Referencia: **REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SSTMA AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES "EJECUTAR A PRECIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, LAS OBRAS DE INTERVENCIÓN FÍSICA A ESCALA BARRIAL CONSISTENTES EN LA CONSTRUCCIÓN DE LOS TRAMOS VIALES Y LA ZONA DE RECUPERACIÓN PAISAJÍSTICA, PRIORIZADOS EN EL TERRITORIO CARACOLÍ DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., DE CONFORMIDAD CON LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS CORRESPONDIENTES AL CONTRATO CVP-CTO-415-2021, DE ACUERDO CON EL ALCANCE Y DELIMITACIÓN DEL ÁREA DETERMINADA POR LA DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR.**

Asunto: Incumplimiento compromiso mesa de trabajo

Respetado Ingeniero,

Con base en la mesa de trabajo desarrollada sobre el componente estructural por las partes actuantes en el contrato, entidad, contratista e interventoría, sobre las obras de estabilidad proyectadas por el contratista en la etapa de apropiación, en cuyo comité el Consorcio Procaracolí se comprometió a efectuar la entrega de la implantación de los muros, compromiso establecido para el día 20 de marzo de 2023, con el fin que interventoría a través de su especialista pudiese realizar la revisión correspondiente, y efectuar según el caso las recomendaciones que se consideren pertinentes.

Cabe señalar que el compromiso anterior, se estableció con el único fin de recortar los tiempos de definición de las obras proyectadas, condición que de no cumplirse requerirá de mayores plazos, lo cual conlleva a un retraso generalizado en el proyecto.

Teniendo en cuenta lo anterior, esta interventoría solicita al contratista la entrega inmediata y perentoria de la información señalada, con el fin de realizar la revisión respectiva y de esta manera no generar mayores atrasos al contrato, toda vez que el tiempo adicional de indefinición es únicamente imputable al contratista.
Sin otro particular, suscribo cordialmente

Cordialmente,

NICOLAS ORTEGA RESTREPO
Director de Interventoría
Elaboró: EGD
Revisó: NOR/CAS

PROES INGENIERÍA S.A.S.

Calle 106 No. 57-23 Oficina 603
Tel: +57-1 253 40 80
Cel: +57 314 2977895
Bogotá, Colombia
www.proes.es - www.grupoamper.com

OF-INT-CVP-761-120-23

Bogotá D.C., 21 de marzo de 2023

Ingeniero
MIGUEL ANGEL GUTIERREZ
Representantes Legal
CONSORCIO PROCARACOLÍ
cprocaracoli@gmail.com
Bogotá D.C

Referencia: **REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SSTMA AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES "EJECUTAR A PRECIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, LAS OBRAS DE INTERVENCIÓN FÍSICA A ESCALA BARRIAL CONSISTENTES EN LA CONSTRUCCIÓN DE LOS TRAMOS VIALES Y LA ZONA DE RECUPERACIÓN PAISAJÍSTICA, PRIORIZADOS EN EL TERRITORIO CARACOLÍ DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., DE CONFORMIDAD CON LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS CORRESPONDIENTES AL CONTRATO CVP-CTO-415-2021, DE ACUERDO CON EL ALCANCE Y DELIMITACIÓN DEL ÁREA DETERMINADA POR LA DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR.**

Asunto: Reiteración Incumplimiento compromiso mesa de trabajo.

Respetado Ingeniero,

Por medio de la presente, estamos reiterando el compromiso adquirido para el día 17 de marzo de 2023 en la mesa de trabajo del 13 de marzo de 2023, en las instalaciones de la Caja de Vivienda Popular, el contratista Consorcio Procaracolí se comprometió a emitir un concepto jurídico sobre la implementación de la resolución 111 del 10 de mayo del 2022 del Instituto de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER.

Cabe señalar que el compromiso anterior, se estableció con el único fin de recortar los tiempos de definición de las obras proyectadas, condición que de no cumplirse requerirá de mayores plazos, lo cual conlleva a un retraso generalizado en el proyecto.

Teniendo en cuenta lo anterior, esta interventoría solicita al contratista la entrega inmediata y perentoria de la información señalada, con el fin de realizar la revisión respectiva y de esta manera no generar mayores atrasos al contrato, toda vez que el tiempo adicional de indefinición es únicamente imputable al contratista.

Cordialmente,

NICOLAS ORTEGA RESTREPO
Director de Interventoría

Elaboró: EGD
Revisó: NOR/CAS

PROES INGENIERÍA S.A.S.

Calle 106 No. 57-23 Oficina 603
Tel: +57-1 253 40 80
Cel: +57 314 2977895
Bogotá, Colombia
www.proes.es - www.grupoamper.com

OF-INT-CVP-761-124-23

Bogotá D.C., 23 de marzo de 2023

Ingeniero
MIGUEL ANGEL GUTIERREZ
Representantes Legal
CONSORCIO PROCARACOLÍ
cprocaracoli@gmail.com
Bogotá D.C

Referencia: **REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SSTMA AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES "EJECUTAR A PRECIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, LAS OBRAS DE INTERVENCIÓN FÍSICA A ESCALA BARRIAL CONSISTENTES EN LA CONSTRUCCIÓN DE LOS TRAMOS VIALES Y LA ZONA DE RECUPERACIÓN PAISAJÍSTICA, PRIORIZADOS EN EL TERRITORIO CARACOLÍ DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., DE CONFORMIDAD CON LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS CORRESPONDIENTES AL CONTRATO CVP-CTO-415-2021, DE ACUERDO CON EL ALCANCE Y DELIMITACIÓN DEL ÁREA DETERMINADA POR LA DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR.**

Asunto: **Apremios al contratista.** Revisión Análisis de precios unitarios contractuales.

Respetado Ingeniero Gutiérrez,

El día 14 de marzo de 2023, mediante comunicado **OF-INT-CVP-761-101-23,** les solicitamos atender algunas observaciones a los análisis de precios unitarios contractuales y el día 21 de marzo mediante comunicado y **OF-INT-CVP-761-118-23** solicitamos la reiteración del primer oficio, pero a la fecha seguimos sin recibir respuesta por parte de ustedes, motivo por el cual les recordamos que de acuerdo al plan de gerencia del proyecto ítem 6.3.**2 Determinar el presupuesto** *"Una vez aprobados los precios unitarios asociados a cada actividad, se procederá a introducir estos datos al programa Ms Project, …",* a la fecha aún no se ha efectuado la aprobación de los análisis de precios unitarios contractuales según lo contempla el plan de gerencia, es decir que se está incumpliendo dicho plan, el cual hace parte de las actividades de apropiación de estudios y diseños del anexo técnico del contrato de obra, enmarcado en el ítem 4, *"plazo para la ejecución del contrato*", actividades de apropiación de estudios y diseños (un mes) *"j. Programa de gerencia de proyectos".*

En vista de lo mencionado anteriormente, el contratista de obra consorcio Procaracolí, ya presenta un retraso de un mes para la aprobación de los análisis de precios unitarios, ahora nos remitimos a la cláusula 10 obligaciones específicas del contratista. Parágrafo 2 ***"Cumplir con todas y cada una de las especificaciones y disposiciones contenidas en los estudios previos y el capítulo II del mismo denominado "Anexo técnico", relacionadas con los estudios y diseños y la ejecución de obra respectivamente"***.

PROES INGENIERÍA S.A.S.

Calle 106 No. 57-23 Oficina 603
Tel: +57-1 253 40 80
Cel: +57 314 2977895
Bogotá, Colombia
www.proes.es - www.grupoamper.com

Ahora bien, nos remitimos a la minuta del contrato de obra, clausula 15. Multas: ***"Por incumplimiento en la entrega de los productos pactados para la Etapa de Estudios y Diseños, incluido el ciclo de gestión, aprobación, no objeción, aval y concesión de permisos, autorizaciones o licencias, se causará una multa equivalente a uno (1%) por ciento del valor del producto correspondiente, por cada día calendario de mora que transcurra desde la fecha prevista para la entrega y hasta cuando esta efectivamente se cumpla"***

Teniendo en cuenta lo expuesto previamente, le solicitamos al contratista de obra consorcio Procaracolí entregar los análisis de precios unitarios contractuales con las observaciones realizadas por la interventoría y sus comentarios, en un tiempo perentorio no mayor a 3 días hábiles, para dar cumplimiento a los estipulado en el contrato de obra y el anexo técnico.

Cordialmente,

NICOLAS ORTEGA RESTREPO
Director de interventoría

Elaboró: EGD
Revisó: NOR
Copia. CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR. Dirección de Mejoramiento de Barrios.
Área Técnica - Arq. Mónica Zipaquirá, Ing. Juan Camilo Agudelo, Supervisión.

PROES INGENIERÍA S.A.S.

Calle 106 No. 57-23 Oficina 603
Tel: +57-1 253 40 80
Cel: +57 314 2977895
Bogotá, Colombia
www.proes.es - www.grupoamper.com

OF-INT-CVP-761-125-23

Bogotá D.C., 23 de marzo de 2023

Ingeniero
MIGUEL ANGEL GUTIERREZ
Representantes Legal
CONSORCIO PROCARACOLÍ
cprocaracoli@gmail.com
Bogotá D.C

Referencia: **REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SSTMA AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES "EJECUTAR A PRECIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, LAS OBRAS DE INTERVENCIÓN FÍSICA A ESCALA BARRIAL CONSISTENTES EN LA CONSTRUCCIÓN DE LOS TRAMOS VIALES Y LA ZONA DE RECUPERACIÓN PAISAJÍSTICA, PRIORIZADOS EN EL TERRITORIO CARACOLÍ DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., DE CONFORMIDAD CON LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS CORRESPONDIENTES AL CONTRATO CVP-CTO-415-2021, DE ACUERDO CON EL ALCANCE Y DELIMITACIÓN DEL ÁREA DETERMINADA POR LA DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR.**

Asunto: **Respuesta oficio CE-CTO-720-22-PROCA-0122.** Aclaración frentes de obra.

Respetado Ingeniero Gutiérrez,

En respuesta al oficio del asunto, nos permitimos informar que se aprueba la propuesta de los frentes de obra para el contrato de obra CVP-720-22, es de aclarar que dichos frentes deben estar activos antes del 31 de marzo de 2023, según los compromisos adquiridos en los comités de obra y según lo estipula el anexo técnico, el ítem 4. *Plazo para la ejecución del contrato.*

Cordialmente,

NICOLAS ORTEGA RESTREPO
Director de interventoría

Elaboró: EGD
Revisó: NOR
Copia. CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR. Dirección de Mejoramiento de Barrios.
Área Técnica - Arq. Mónica Zipaquirá, Ing. Juan Camilo Agudelo, Supervisión.

PROES INGENIERÍA S.A.S.

Calle 106 No. 57-23 Oficina 603
Tel: +57-1 253 40 80
Cel: +57 314 2977895
Bogotá, Colombia
www.proes.es - www.grupoamper.com

"EJECUTAR A PRECIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, LAS OBRAS DE INTERVENCIÓN FÍSICA A ESCALA BARRIAL CONSISTENTES EN LA CONSTRUCCIÓN DE LOS TRAMOS VIALES Y LA ZONA DE RECUPERACIÓN PAISAJÍSTICA, PRIORIZADOS EN EL TERRITORIO CARACOLÍ DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., DE CONFORMIDAD CON LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS CORRESPONDIENTES AL CONTRATO CVP-CTO-415-2021, DE ACUERDO CON EL ALCANCE Y DELIMITACIÓN DEL ÁREA DETERMINADA POR LA DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR"

	Caja de vivienda popular	Consorcio Pro Caracoli.			
	Contrato CVP-CTO720-2022	VERSIÓN	1		
	ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS	PÁGINA	1	DE	1

	DD	MM	AA
FECHA	16	1	2023

ÍTEMS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA **ÍTEMS NO PREVISTOS**

DATOS ESPECIFICOS

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
NP9	Cerramiento en polisombra y limaton (incluye repisa, instalación, suministro y transporte de materiales H=2m)	ML	0,00

I. EQUIPO

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	Vr. UNITARIO
	HERRAMIENTA MENOR	%MO	0,05	$ 5.181,23	259,06
SUBTOTAL $					259,06

II. MATERIALES

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	Vr. UNITARIO
IDU 7276	LIMATON 3.00 M	UN	0,50	$ 17.010,00	8.505,00
IDU 7260	DURMIENTE EN ORDINARIO 2.90 X 0.04 X 0.04	UN	0,50	$ 5.712,00	2.856,00
IDRD 102499	PUNTILLA 3" CON CABEZA	LB	0,04	$ 4.496,01	179,84
IDU 7852	TELA VERDE PARA CERRAMIENTO 2.10 METRO DE ANCHO DE 60GR	ML	1,05	$ 2.214,00	2.324,70
SUBTOTAL $					13.865,54

III. TRANSPORTES

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	Vr. UNITARIO
SUBTOTAL $					-

IV. MANO DE OBRA

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	RENDIMIENTO	PRECIO UNIT.	Vr. UNITARIO
IDU 6087	TARIFA JORNAL - PERSONAL DE OBRA - AYUDANTE (INCLUYE FACTOR DE PRESTACIONES)	JR	0,03	$ 63.722,00	2.124,07
IDU 6088	TARIFA JORNAL - PERSONAL DE OBRA - OFICIAL (INCLUYE FACTOR DE PRESTACIONES)	JR	0,03	$ 91.715,00	3.057,17
SUBTOTAL $					5.181,23
TOTAL COSTO DIRECTO $					19.305,84

V. COSTOS INDIRECTOS

Descripción	Porcentaje	Valor Total	
ADMINISTRACION	26%	19.305,84	5.019,52
IMPREVISTOS	2%	19.305,84	386,12
UTILIDAD	3%	19.305,84	579,18
		SUBTOTAL $	5.984,81
		Precio Unitario Total Aproximado al peso $	25.290,64

Firma
Nombre: ING. MIGUEL ANGEL GUTIERREZ C.C 3.137.389 DE QUEBRADA NEGRA
Representante Legal del Contratista o su Apoderado

OBSERVACIONES INTERVENTORÍA

APROBACION POR INTERVENTORIA

Nota 1: Cuando se trate de Análisis de precios unitarios correspondientes a ítems de la propuesta económica aprobada, el Interventor aprueba el desglose de los componentes manteniendo el mismo precio unitario de cada ítem, cumpliendo con las especificaciones de construcción vigentes para el proyecto.
Nota 2: Cuando se trate de Análisis de precios unitarios de ítems no previstos, el Interventor aprueba el desglose y precio unitario de cada ítem no previsto, exigiendo la aplicación de los costos correspondientes a insumos y tarifas de la propuesta económica inicial cuando estén contemplados, cumpliendo con las especificaciones de construcción vigente para el proyecto.

Firma
Nombre:
Representante Legal del Interventor o su Apoderado
Matricula No. : 83216-T

OF-INT-CVP-761-127-23

Bogotá D.C., 23 de marzo de 2023

Arquitecta
LAURA MARCELA SANGUINO GUTIÉRREZ
Dirección de Mejoramiento de Barrios
CAJA DE VIVIENDA POPULAR
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co
Bogotá D.C

Referencia: **REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SSTMA AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES "EJECUTAR A PRECIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, LAS OBRAS DE INTERVENCIÓN FÍSICA A ESCALA BARRIAL CONSISTENTES EN LA CONSTRUCCIÓN DE LOS TRAMOS VIALES Y LA ZONA DE RECUPERACIÓN PAISAJÍSTICA, PRIORIZADOS EN EL TERRITORIO CARACOLÍ DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., DE CONFORMIDAD CON LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS CORRESPONDIENTES AL CONTRATO CVP-CTO-415-2021, DE ACUERDO CON EL ALCANCE Y DELIMITACIÓN DEL ÁREA DETERMINADA POR LA DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR.**

Asunto: Aprobación y remisión precio unitario no previsto. Cerramiento obra

Respetada Arquitecta,

Por medio de la presente, enviamos con aprobación de la interventoría y para visto bueno de la caja de vivienda popular, el precio unitario no previsto: Cerramiento en polisombra y limatón (incluye repisa, instalación, suministro y transporte de materiales H=2m).

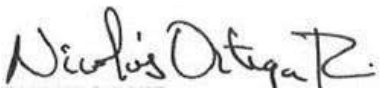
De acuerdo con el anexo técnico ítem 6.14. ***ÍTEMS NO PREVISTOS.*** Los valores de referencia para determinar el presupuesto de la obra a ser ejecutada, de ítems no previstos, deberán ceñirse a la lista de precios oficiales de las siguientes entidades en su orden estricto:

1. Primera Lista de Referencia: Instituto de Desarrollo Urbano – IDU.
2. Segunda Lista de Referencia: Instituto Distrital de Recreación y Deporte - IDRD.
3. Tercera Lista de Referencia: Instituto Nacional de Vías – INVIAS.

Después de verificar en las tres listas de referencia citadas en el anexo técnico, no se encontró el ítem propuesto por el consorcio Procaracolí y según el anexo técnico, "*… En caso de que el ítem no previsto no se encuentre incluido dentro de las listas anteriormente*

mencionadas, el CONTRATISTA deberá entregar el correspondiente análisis de precios unitarios acompañado del respectivo estudio de mercado…" y para este caso en particular, el contratista de obra se acogió a la lista de insumos del IDU y del IDRD para conformar el análisis del precio unitario no previsto, cuyo fin es cumplir con los requerimientos exigidos por la secretaria Distrital de movilidad.

Cordialmente,



NICOLAS ORTEGA RESTREPO
Director de interventoría

Elaboró: EGD
Revisó: NOR

Anexo: Análisis de precio unitario

PROES INGENIERÍA S.A.S.

Calle 106 No. 57-23 Oficina 603
Tel: +57-1 253 40 80
Cel: +57 314 2977895
Bogotá, Colombia
www.proes.es - www.grupoamper.com

OF-INT-CVP-761-128-23

Bogotá D.C., 24 de marzo de 2023

Ingeniero
MIGUEL ANGEL GUTIERREZ
Representantes Legal
CONSORCIO PROCARACOLÍ
cprocaracoli@gmail.com
Bogotá D.C

Referencia: **REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SSTMA AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES "EJECUTAR A PRECIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, LAS OBRAS DE INTERVENCIÓN FÍSICA A ESCALA BARRIAL CONSISTENTES EN LA CONSTRUCCIÓN DE LOS TRAMOS VIALES Y LA ZONA DE RECUPERACIÓN PAISAJÍSTICA, PRIORIZADOS EN EL TERRITORIO CARACOLÍ DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., DE CONFORMIDAD CON LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS CORRESPONDIENTES AL CONTRATO CVP-CTO-415-2021, DE ACUERDO CON EL ALCANCE Y DELIMITACIÓN DEL ÁREA DETERMINADA POR LA DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR.**

Asunto: Incumplimiento personal mínimo de topografía

Respetado Ingeniero,

Desde el 23 de febrero de 2023, donde se inició la etapa de construcción del contrato de obra y hasta el 13 de marzo de 2023, el contratista de obra no ha contado con el personal mínimo de topografía, según lo estipulado en el anexo técnico, por lo consiguiente se le ha solicitado de manera verbal, en bitácora de obra y mediante el oficio OF-INT-CVP-761-094-23 del 10 de marzo de 2023.

El día 13 de marzo del 2023 el contratista envió la documentación de un personal de apoyo para el equipo de topografía para la aprobación por parte de la interventoría y se da el aval del personal que se relaciona a continuación:

Jhonattan Rey Díaz 1026279593 (Topógrafo)
José Daniel Landines Porras 1057595034 (Cadenero)
Yilver Sneyder Cabanzo Castañeda 1012434725 (Cadenero)

Pero el día 21 de marzo del 2023 renunció Jonatan Rey Díaz (Topógrafo), y el día 22 de marzo 2023 enviaron documentación de Manuel Ignacio Beltrán (Topógrafo) para su aprobación, y a la fecha no se tienen más hojas de vida radicadas por el contratista.

A la fecha de hoy se encuentra en campo:

1. Manuel Ignacio Beltrán 74.362.960 (Topógrafo)
2. José Daniel Landines Porras 1057595034 (Cadenero)
3. Yilver Sneyder Cabanzo Castañeda 1012434725 (Cadenero)

Hoy en día estaría faltando (1) topógrafo para dar cumplimento con el personal mínimo de topografía estipulado en el anexo técnico **ítem 7. *Información sobre personal profesional*,** expuesto lo anterior, le reiteramos al consorcio Procaracolí el cumplimiento del anexo técnico.

Cordialmente,



NICOLAS ORTEGA RESTREPO
Director de Interventoría

Elaboró: JJR
Revisó: NOR/CAS

PROES INGENIERÍA S.A.S.

Calle 106 No. 57-23 Oficina 603
Tel: +57-1 253 40 80
Cel: +57 314 2977895
Bogotá, Colombia
www.proes.es - www.grupoamper.com

OF-INT-CVP-761-129-23

Bogotá D.C., 23 de marzo de 2023

Arquitecta
LAURA MARCELA SANGUINO GUTIÉRREZ
Dirección de Mejoramiento de Barrios
CAJA DE VIVIENDA POPULAR
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co
Bogotá D.C

Referencia: **REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SSTMA AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES "EJECUTAR A PRECIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, LAS OBRAS DE INTERVENCIÓN FÍSICA A ESCALA BARRIAL CONSISTENTES EN LA CONSTRUCCIÓN DE LOS TRAMOS VIALES Y LA ZONA DE RECUPERACIÓN PAISAJÍSTICA, PRIORIZADOS EN EL TERRITORIO CARACOLÍ DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., DE CONFORMIDAD CON LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS CORRESPONDIENTES AL CONTRATO CVP-CTO-415-2021, DE ACUERDO CON EL ALCANCE Y DELIMITACIÓN DEL ÁREA DETERMINADA POR LA DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR.**

Asunto: Remisión de hojas de vida del personal de obra. Topógrafo.

Respetada Arquitecta,

Por medio de la presente remitimos la hoja de vida de Manuel Ignacio Beltrán Sioachoque para ocupar el cargo de Topógrafo en reemplazo de Jonathan Rey Diaz quien había sido aprobado mediante oficio **OF-INT-CVP-761-123-23** del 14 marzo de 2023, como apoyo a la ejecución de las obras del consorcio Procaracolí.

Después de revisar los soportes de las personas mencionadas y comparándolo contra el anexo técnico, cumplen con los requisitos establecidos.

Cordialmente,

NICOLAS ORTEGA RESTREPO
Director de interventoría

Elaboró: EGD.
Revisó: NOR

Anexo: Soporte Hojas de vida

PROES INGENIERÍA S.A.S.

Calle 106 No. 57-23 Oficina 603
Tel: +57-1 253 40 80
Cel: +57 314 2977895
Bogotá, Colombia
www.proes.es - www.grupoamper.com

VERIFICACIÓN HOJA DE VIDA CONTRATOS

CONTRATO No.	CVP-CTO-720-2022
TIPO DE CONTRATO	Obra
OBJETO	EJECUTAR A PRECIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, LAS OBRAS DE INTERVENCIÓN FÍSICA A ESCALA BARRIAL CONSISTENTES EN LA CONSTRUCCIÓN DE LOS TRAMOS VIALES Y LA ZONA DE RECUPERACIÓN PAISAJÍSTICA, PRIORIZADOS EN EL TERRITORIO CARACOLÍ DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., DE CONFORMIDAD CON LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS CORRESPONDIENTES AL CONTRATO CVP-CTO-415-2021, DE ACUERDO CON EL ALCANCE Y DELIMITACIÓN DEL ÁREA DETERMINADA POR LA DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR
CONTRATISTA	CONSORCIO PROCARACOLÍ
INTERVENTOR	PROES INGENIERIA S.A.S.

Nombres y Apellidos	**Cargo a Desempeñar**	**Perfil Requerido**			**Perfil Revisado**			**Tarjeta Profesional ó Documento Requerido No.**	**Cumple (SI/NO)**	**Dedicacion**
		Formación Educativa	**Experiencia Laboral (Según condiciones y términos)**		**Formación Educativa**	**Experiencia Laboral (Relacionada en la HV)**				
			General	**Especifica**		**General**	**Especifica**			
Manuel ignacio Beltrán Siachoque	Topografo	Topógrafo o Tecnólogo en topografía, con tarjeta profesional vigente o licencia profesional según aplique Dedicación del 100%.	7 años	2 años	Tecnologo en topografia. SENA	9,5 años	0,5 Años -HELIOS Consorcio Vial - Estudios Topograficos J.G. - UT Cubiertas Samaca (1 año) - UT Intervias Boyacá PT (2,3 años)	01-14615	SI	con dedicación completa

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

MANUEL IGNACIO BELTRAN SIACHOQUE

Con Cédula de Ciudadanía No. 74.362.960

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral basado en competencias y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad le confiere el

Título

Para desempeñarse como:

TECNÓLOGO EN

TOPOGRAFIA

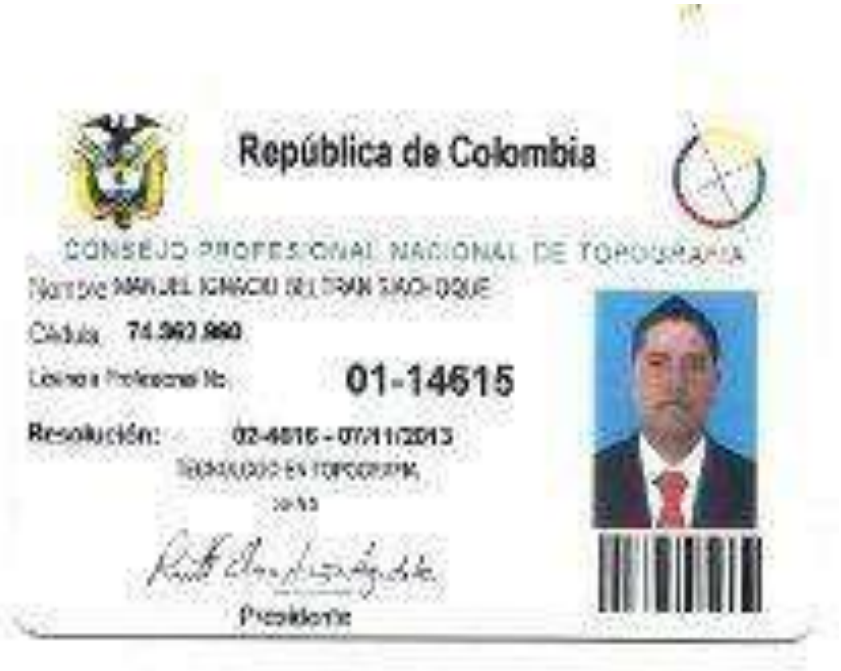
Con una duración de 3520 Horas

En testimonio de lo anterior se firma el presente Título en Sogamoso
A los Seis (6) días del mes de Junio de Dos Mil Siete (2007)

NESTOR ALFREDO BARRERA MORA
SUBDIRECTOR CENTRO NACIONAL MINERO
REGIONAL BOYACA

SGC2007TG00002 06/06/2007
No. Y FECHA DE REGISTRO

C.C. 74.362.960. De Nobsa
NIT 74362960-8





Manuel Ignacio Beltrán Siachoque
C.C. 74.362.960. De Nobsa
NIT 74362960-8

República de Colombia
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE TOPOGRAFÍA
Ley 70 / 79

CERTIFICADO DE VIGENCIA No: 373636/2023

EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE TOPOGRAFÍA

HACE CONSTAR

Que el(la) Señor(a) **MANUEL IGNACIO BELTRAN SIACHOQUE** , identificado(a) con cédula de ciudadanía **No. 74362960** , se encuentra inscrito(a) en el Registro Único de Topógrafos RUTOPO del CPNT como **TECNÓLOGO EN TOPOGRAFÍA** de la Institución de Educación Superior **SENA** , bajo la Licencia Profesional **No. 01-14615** con fecha de expedición del **7 de Noviembre de 2013.**

Que el(la) Señor(a) **MANUEL IGNACIO BELTRAN SIACHOQUE**, tiene vigente su Licencia Profesional No. **01-14615** y a la fecha **NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS** , que lo (la) inhabiliten en el ejercicio de su profesión.

Dada en Bogotá, D.C. a los **16 días del mes de Marzo de 2023.**

LUIS ALEJANDRO ZAFRA JARAMILLO
Director Ejecutivo

***Firma del profesional**

*La firma del profesional es requerida para comprobar la anuencia de su participación en procesos contractuales. La falta de la firma del profesional NO invalida el certificado.

Notas 1- El anterior certificado no suple la Licencia Profesional para ejercer un cargo.
2- La validez del documento se puede verificar en la página web www.cpnt.gov.co a través del número de certificado de Vigencia.
3- Este certificado digital tiene plena validez de conformidad con lo establecido en el Art. 2 de la Ley 527 de 1999, decreto 1747 de 2000 y Art. 6 Parágrafo 3 de la Ley 962 de 2005.

INVERSIONES TOMAS S.A.S.
NIT. 830.021.414-7

Bogotá, 12 de marzo de 2010.

Certifica que el señor MANUEL **IGNACIO BELTRAN SIACHOQUE**, identificado con la cedula de ciudadanía No. 74.362.960, estuvo vinculado con esta compañía mediante un contrato a termino indefinido desde el 02 de noviembre de 2006 hasta el 30 de octubre de 2009 durante este tiempo se desempeñó como topógrafo de mineria bajo tierra.

Atentamente,

EMANUELA CEBALLOS CEBALLOS
Representante Legal Suplente

NMVC

Calle 97 No 23-60 Oficina 603
TEL 7443129

Manuel Ignacio Beltrán Siachoque
C.C. 74.362.960. De Nobsa
NIT 74362960-8

UNION TEMPORAL SABAJAGUA
NIT. 900.330.384-6

EL SUSCRITO DIRECTOR DE OBRA DE LA UNION TEMPORAL SABAJAGUA.

CERTIFICA QUE:

El señor: **MANUEL IGNACIO BELTRAN SIACHOQUE,** Identificado con cedula de ciudadanía N° 74.362.960 de Nobsa (Boyacá), laboro en esta empresa en el cargo de coordinador de topografía, desde el 21 de nov del 2011 hasta el 05 de diciembre del 2012, presentando un buen desempeño en sus labores asignadas y un excelente comportamiento con sus compañeros y supervisores.

Para mayor constancia se firma a solicitud del interesado a los cinco (5) días del mes de diciembre del 2012.

Unión Temporal Sabajagua

LUIS ANGULO MENDIVIL.
Director de Obra.
Unión Temporal Sabajagua.

Unión Temporal Sabajagua

LIBIA ESTHER CANTILLO V
Secretaria.
Unión Temporal Sabajagua

Manuel Ignacio Beltrán Siachoque
C.C. 74.362.960. De Nobsa
NIT 74362960-8

ANDES TOPOGRAFOS
NIT 1057572760-1

Precisión insuperable!

A QUIEN INTERESE

El señor Manuel Ignacio Beltran Siachoque identificado con cedula de ciudadanía número 74´362.960 de Nobsa (Boy) laboro para esta empresa desempeñándose como TOPOGRAFO desde el día 01 de noviembre de 2010 hasta el día 05 de noviembre de 2011.

En constancia de lo anterior se firma en Sogamoso a los 06 días del mes de noviembre de 2011.

Andres Orduz Montejo
Topógrafo
Mp 01-12093

CALLE 9 No 1-34 SOGAMOSO-BOYACA
TELÉFONO 7731955 CEL: 3114893173

Manuel Ignacio Beltrán Siachoque
C.C. 74.362.960. De Nobsa
NIT 74362960-8

ANDES TOPOGRAFOS
NIT 1057572760-1

Precisión insuperable!

A QUIEN INTERESE

El señor Manuel Ignacio Beltrán Siachoque identificado con cedula de ciudadanía número 74´362.960 de Nobsa (Boy) laboro para esta empresa desempeñándose como TOPOGRAFO desde el día 08 de diciembre de 2012 hasta el día 30 de junio de 2013.

En constancia de lo anterior se firma en Sogamoso a los 06 días del mes de julio de 2013.

Andrés Orduz Montejo
Topógrafo
Mp 01-12093

CALLE 9 No 1-34 SOGAMOSO-BOYACA
TELÉFONO 7731955 CEL: 3114893173

Manuel Ignacio Beltrán Siachoque
C.C. 74.362.960. De Nobsa
NIT 74362960-8

R.G.
INGENIERÍA Y TOPOGRAFÍA S.A.S
NIT. 900.534.056-9

TOPOGRAFÍA Y CONSTRUCCIÓN

Calle 79 No. 14-33 oficina 306 Bogotá D.C.
Cel. 312 504 1818 Tel. 530 4899
Info@rgingenieriaytopografia.com

RODRIGO ALFONSO GARCIA, Identificado con cédula de ciudadanía No. 16.353.666, Gerente General de **R.G TOPOGRAFIA**.

CERTIFICA

Que el señor, **MANUEL IGNACIO BELTRAN SIACHOQUE**, identificado con cédula de ciudadanía No. 74,362,960; laboró en la empresa con un tipo de contrato a termino Fijo, desempeñando el cargo de **TOPOGRAFO**, desde el día 26 de febrero de 2014 hasta el día 15 de agosto de 2014.

Se expide la presente a solicitud del interesado a los veintitrés días (23) del mes de octubre de 2014.

Cordialmente,

RODRIGO ALFONSO GARCIA
Representante Legal
NIT. 900.534.056-9

Manuel Ignacio Beltrán Siachoque
C.C. 74.362.960. De Nobsa
NIT 74362960-8



HELIOS
Consorcio Vial

Guaduas, Cundinamarca
14 de Agosto de 2014

A QUIEN CORRESPONDA.

Me agrada indicar que conozco al señor **MANUEL IGNACIO BELTRAN SIACHOQUE**, quien porta el documento de identidad número 74.362.960. Doy fe de su interés de superación laboral y sus virtudes morales.

EL señor Manuel Beltrán, ha trabajado junto a mí en el proyecto ruta del sol sector 1 durante seis meses cumpliendo el rol de topógrafo principalmente de calzadas elevadas y puentes voladizos. En el desempeño de sus actividades, demostró su alto nivel profesional y dedicación, así como iniciativa. Resalto su integridad y compromiso para el trabajo de equipo.

Una de sus mejores virtudes es el compromiso que presenta ante sus actividades laborales, entregando siempre lo mejor de sí y su disponibilidad en el momento requerido. Además resulta un excelente compañero de trabajo por su calidad humana.

El señor Manuel Beltrán, ha dejado de trabajar a nuestro a lado debido a sus deseos de seguir creciendo laboralmente.

Sé que Manuel Beltrán cumplirá con total eficiencia lo que le sea requerido, es por ello que deseo recomendarlo gustosamente.

Se firma a los catorce (14) días del mes de agosto.

ING. NICOLÁS QUESADA
INGENIERO RESIDENTE DE OBRA
(Calzadas elevadas y puentes voladizos)
Cel.3153305266

Manuel Ignacio Beltrán Siachoque
C.C. 74.362.960. De Nobsa
NIT 74362960-8

Construimos confianza
TENCO S.A

Bogotá: Carrera 7ª Nº 73-47/49 Of. 1102 Tels. 7424910 Fax: 2127320
www.tenco.com.co

EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

CERTIFICA

Que: El señor **MANUEL IGNACIO BELTRAN SIACHOQUE**, identificado con cedula de ciudadanía No. **74´362.960** de Nobsa (Boyacá), laboró en esta empresa desde el día 02 de Julio del 2013 hasta el día 19 de Febrero del 2014, con contrato por duración de obra o labor contratada. Desempeñó el cargo de **TOPOGRAFO** en el proyecto HACIENDA DOS MADEROS en la ciudad de Villeta (C/marca).

Esta certificación se expide a solicitud del interesado a los veintisiete (27) días del mes de Julio del 2014, en la ciudad de Bogota.

Atentamente,

TENCO S.A
NELSON RUBIANO MORA.
DIRECTOR RR.HH.

Manuel Ignacio Beltrán Siachoque
C.C. 74.362.960. De Nobsa
NIT 74362960-8



Geotam sas. – Topografía, Ambiente y Arquitectura | 2016

Bogotá, 10 de Febrero de 2016

GEOTAM

CERTIFICACION LABORAL

A QUIEN INTERESE:

Certifico que el señor **MANUEL IGNACIO BELTRAN SIACHOQUE** Identificado con cedula de ciudadanía Numero **CC. 74.362.960** de Nobsa, laboro para nuestra compañía desempeñando el cargo de **TOPOGRAFO,** para el desarrollo de la obra **EDIFICIO EL PALCO** Con un contrato a término de obra desde el 16 de Febrero de 2015 al 10 de febrero de 2016. Desempeñando sus funciones con responsabilidad y cumplimiento de acuerdo a su cargo.

Se expide a solicitud del interesado a los (10) Días del mes de Febrero de 2016.

Cordialmente,

Nit. 900.201.108-4

GEOTAM SAS

EDISSON ALEXANDER GRANADA LOPEZ
Representante legal

Calle 98 A No 51 -37 Of .406 TEL. (051) 2366994 CEL: 3203270541
E-mail administración@geotam.com/Bogotá-Colombia

Manuel Ignacio Beltrán Siachoque
C.C. 74.362.960. De Nobsa
NIT 74362960-8

ESTUDIOS TOPOGRAFICOS
J.G. LTDA.

NIT. 830.071.995-8

CERTIFICACION

La presente tiene por objeto certificar que el señor **MANUEL BELTRAN**, identificado con cedula de ciudadanía No. **74.362.960** de Bogotá, laboro para nuestra empresa en el proyecto Intercambiador de la avda. NQS con calle 94 Bogotá D.C. con un contrato por una obra o labor determinada, desde 04 de Agosto de 2014 hasta el 15 De Febrero de 2015 en el cargo de Topógrafo, devengando un salario básico mensual de $ 1900.000.

La presente se expide a solicitud del interesado, a los 10 días del mes de Febrero de 2016

Sin otro particular,

JOSE A. GOMEZ V.
Gerente

Dirección Actualizada: Cra. 15 No. 78-02 Oficina 402 Teléfonos 310 – 2366026 - 7.388505
Email: topografiajg@yahoo.com,

Manuel Ignacio Beltrán Siachoque
C.C. 74.362.960. De Nobsa
NIT 74362960-8

UNION TEMPORAL
CUBIERTAS SAMACA

CERTIFICACIÓN

El suscrito **CESAR HERNANDO FIGUEROA BAEZ**, en su calidad de Representante legal de **LA UNION TEMPORAL CUBIERTAS SAMACA** con **NIT No. 901.218.577-3**, se permite certificar que el topógrafo MANUEL IGNACIO BELTRAN SIACHOQUE, identificado con la cédula de ciudadanía No 74.362.960 de NOBSA, laboró para el consorcio desempeñándose en el cargo de **TOPOGRAFO**, para el siguiente contrato:

CONTRATO No:	No 006-2018
ENTIDAD CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE SAMACA
OBJETO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTAS Y MEJORAMIENTO DE LOS CAMPOS DEPORTIVOS EN SEDES EDUCATIVAS DEL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE SAMACÁ – DEPARTAMENTO DE BOYACÁ AÑO 2018."
VALOR DEL CONTRATO:	$68.360.145,00
FECHA DE INICIO:	2 DE NOVIEMBRE DE 2018
FECHA DE TERMINACIÓN:	20 DE NOVIEMBRE DE 2019

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado a los diecinueve (19) días del mes de diciembre de 2019.

cc 7172.415.

CESAR HERNANDO FIGUEROA BAEZ
C.C. 7.172.415 de Tunja
R/L UNION TEMPORAL CUBIERTAS SAMACA

CARRERA 12 Nº 24 – 27 OF 101 CEL. 3214775474 TELÉFONO 7423654 TUNJA - BOYACÁ – COLOMBIA
E-MAIL: FEYMAINGENIERIA@GMAIL.COM

Manuel Ignacio Beltrán Siachoque
C.C. 74.362.960. De Nobsa
NIT 74362960-8

Unión Temporal
INTER VIAS BOYACA PT

UNION TEMPORAL INTERVIAS BOYACA PT
NIT.900.897.283-1

CERTIFICA

Que el señor **MANUEL IGNACIO BELTRAN SIACHOQUE**, identificado con cedula de ciudadanía No. 74,362,960 de Nobsa, estuvo vinculado laboralmente con esta compañía, mediante contrato a término indefinido, desde el 11 de febrero de 2016 hasta el 31 de mayo de 2018. Durante este tiempo se desempeñó como **TOPOGRAFO - INSPECTOR DE OBRA.**

Para constancia se firma en Bogotá a solicitud del interesado, a los dos (02) días del mes de mayo de dos mil dieciocho (2018).

Cordialmente,

MARIA FERNANDA BERNAL SALAZAR
Directora administrativa y financiera (e)

CARRERA 7 NO. 156 10 OFICINA 1604
EDIFICIO NORTH POINT – TORRE KRYSTAL
TELÉFONO: 3907134
BOGOTÁ

Manuel Ignacio Beltrán Siachoque
C.C. 74.362.960. De Nobsa
NIT 74362960-8

Proyectistas asociados

PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS
NIT. 900.426.155-7

CERTIFICA

Que el señor(a) **MANUEL IGNACIO BELTRAN SIACHOQUE,** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 74,362,960 de Nobsa, estuvo vinculado(a) laboralmente con esta compañía, mediante contrato de trabajo a término indefinido, desde el 01 de junio de 2018 hasta el 30 de marzo de 2021, el motivo de retiro obedeció a terminación de contrato por mutuo acuerdo. Durante este tiempo se desempeñó como **ASISTENTE TECNICO - TOPÓGRAFO.**

Para constancia se firma en Bogotá a solicitud del interesado, a los treinta y un (31) días del mes de marzo de dos mil veintiuno (2021).

Cordialmente,

Proyectistas asociados
NIT. 900.426.155-7

SANDRA CABALLERO CAMARGO
Coordinadora Administrativa y DHO

CRA 7 No. 155C 30 OF 2404
NORTH POINT - TORRE E
TEL. 3907134
BOGOTA D.C.
contacto@proyectistasasociados.co

Escaneado con CamScanner

Manuel Ignacio Beltrán Siachoque
C.C. 74.362.960. De Nobsa
NIT 74362960-8

Tunja, 06 de Enero de 2021

EL SUSCRITO:

CÉSAR HERNANDO FIGUEROA BÁEZ

Se permite certificar que el topógrafo MANUEL IGNACIO BELTRAN SIACHOQUE, identificado con la cédula de ciudadanía No 74.362.960 de NOBSA, laboró para el consorcio desempeñándose en el cargo de **TOPOGRAFO**, para el siguiente contrato:

CONTRATO No:	No 142-2018
ENTIDAD CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA
OBJETO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL Y JURIDICA AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES L ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA Y ACADEMICA ANTONIO NARIÑO DEL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA - BOYACA
VALOR DEL CONTRATO:	$37.529.100
FECHA DE INICIO:	27 DE SEPTIEMBRE DE 2018
FECHA DE TERMINACIÓN:	21 DE NOVIEMBRE DE 2019

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado a los diecinueve (19) días del mes de diciembre de 2019.

CÉSAR HERNANDO FIGUEROA BÁEZ
CC 7172415

Manuel Ignacio Beltrán Siachoque
C.C. 74.362.960. De Nobsa
NIT 74362960-8

Bogotá D.C., 04 de octubre de 2021

ADMON-309-04-10-2021

CERTIFICACIÓN

AITEC SAS identificado con **NIT 830514033-0** certifica que el señor(a) **MANUEL IGNACIO BELTRAN SIACHOQUE** con cedula No. **74.362.960** de Nobsa, laboró en la compañía desde el 17 de junio de 2021 hasta el 04 de octubre de 2021, como **TOPOGRAFO.**

Se expide a los 04 días del mes de octubre de 2021 a solicitud del interesado.

Atentamente,

Nit.830.514.033-0

DORIS JANETH TRIANA RINCON
Directora Administrativa

www.aitec.com.co | administrativo@aitec.com.co | Bogotá, Colombia
CR 9 N° 127C 60 OFC 301/302 TEL: 3002355

Manuel Ignacio Beltrán Siachoque
C.C. 74.362.960. De Nobsa
NIT 74362960-8

Bogotá, 28 de Febrero de 2022

GEOTAM

CERTIFICACION LABORAL

A QUIEN INTERESE:

Certifico que el señor **MANUEL IGNACIO BELTRAN SIACHOQUE** Identificado con cedula de ciudadanía Numero **CC. 74.362.960** de Nobsa, laboro para nuestra compañía desempeñando el cargo de **TOPOGRAFO**, para el desarrollo de la obra **NUEVO HOSPITAL DE BOSA** Con un contrato a término de obra desde el 06 de Octubre de 2021 al 28 de Noviembre de 2021. Desempeñando sus funciones con responsabilidad y cumplimiento de acuerdo a su cargo.

Se expide a solicitud del interesado a los (28) Días del mes de Febrero de 2022.

Cordialmente,

EDISSON ALEXANDER GRANADA LOPEZ
Representante legal

Calle 98 A No 51 -37 Of .406 TEL. (051) 2366994 CEL: 3203270541
E-mail administración@geotam.com/Bogotá-Colombia

Manuel Ignacio Beltrán Siachoque
C.C. 74.362.960. De Nobsa
NIT 74362960-8

OCAF S.A.S.	**CERTIFICACIÓN LABORAL**			
	PROCESO DE TALENTO HUMANO			
	Código: FO-TH-23	**Versión:** 01	**Fecha:** 30/10/2020	**Página:** 1 de 1

A QUIEN PUEDA INTERESAR

De acuerdo con lo señalado expresamente y por escrito en el artículo 57, numeral 7 del Código sustantivo del Trabajo, por medio del presente escrito, hacemos constar que el/la señor(a) **MANUEL IGNACIO BELTRÁN SIACHOQUE,** mayor de edad, identificado civilmente con Cédula de Ciudadanía No. 74.362.960 laboró en esta Empresa en el periodo comprendido entre el 01 de diciembre del 2021 hasta el 07 de julio del 2022, desempeñando el cargo de Topógrafo, devengando un salario básico mensual de DOS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y UN MIL CIEN PESOS M/CTE ($2.681.100), bajo la modalidad de contrato por Obra o labor.

Se expide a solicitud del interesado a los catorce (14) días del mes de julio del año 2022.

Atentamente,

Firmado digitalmente por Carlos Eduardo Méndez Martínez
DN: CN=Administración, O=OBRAS CIVILES AMBIENTALES Y FORESTALES OCAF S.A.S, CN=Carlos Eduardo Méndez Martínez, E=admon.ocaf@gmail.com
Razón: Soy el autor de este documento
Ubicación:
Fecha: 2022.07.14 17:51:12-05'00'
Foxit PDF Reader Versión: 12.0.0

CARLOS EDUARDO MÉNDEZ MARTÍNEZ
Administrador

Manuel Ignacio Beltrán Siachoque
C.C. 74.362.960. De Nobsa
NIT 74362960-8

OF-INT-CVP-761-130-23

Bogotá D.C., 24 de marzo de 2023

Ingeniero
MIGUEL ANGEL GUTIERREZ
Representantes Legal
CONSORCIO PROCARACOLÍ
cprocaracoli@gmail.com
Bogotá D.C

Referencia: **REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SSTMA AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES "EJECUTAR A PRECIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, LAS OBRAS DE INTERVENCIÓN FÍSICA A ESCALA BARRIAL CONSISTENTES EN LA CONSTRUCCIÓN DE LOS TRAMOS VIALES Y LA ZONA DE RECUPERACIÓN PAISAJÍSTICA, PRIORIZADOS EN EL TERRITORIO CARACOLÍ DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., DE CONFORMIDAD CON LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS CORRESPONDIENTES AL CONTRATO CVP-CTO-415-2021, DE ACUERDO CON EL ALCANCE Y DELIMITACIÓN DEL ÁREA DETERMINADA POR LA DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR.**

Asunto: Solicitud atención observaciones componente ambiental.

Respetado Ingeniero,

De acuerdo con nuestros deberes legales y obligaciones contractuales, esta interventoría se permite informar que:

1. Tras de varias recomendaciones realizadas al carpado de volquetas se evidencia que aún continúan las falencias pues no carpan como debe ser, el viernes 17 de marzo se generó oficio OF-INT-CVP-761-114-23 donde se les recomienda el adecuado carpado sin embargo a lo largo de la semana se evidencia la falta de atención a este requerimiento.

PROES INGENIERÍA S.A.S.

Calle 106 No. 57-23 Oficina 603
Tel: +57-1 253 40 80
Cel: +57 314 2977895
Bogotá, Colombia
www.proes.es - www.grupoamper.com



Dicho lo anterior esta interventoría informa que a partir del lunes 27 de marzo no se dejara salir volquetas que no estén carpadas y con la capacidad acorde a su tamaño.

2. En cuanto al PMT se verifica que aun no esta instalado por completo, sin embargo, el contratista se comprometió a tenerlo listo entre el viernes y sábado, se espera su cumplimiento.
3. Se evidencia material de obra sin cubrimiento adecuado, se recomienda mantener el material cubierto de acuerdo con lo planteado en el PMA ya aprobado por interventoría, adicional se recomienda la adecuada segregación de los residuos en

obra pues se evidencia una botella plástica junto al material.



Cordialmente,

NICOLAS ORTEGA RESTREPO
Director de Interventoría
Elaboró: PPF
Revisó: NOR

PROES INGENIERÍA S.A.S.

Calle 106 No. 57-23 Oficina 603
Tel: +57-1 253 40 80
Cel: +57 314 2977895
Bogotá, Colombia
www.proes.es - www.grupoamper.com

OF-INT-CVP-761-131-23

Bogotá D.C., 27 de marzo de 2023

Arquitecta
LAURA MARCELA SANGUINO GUTIÉRREZ
Dirección de Mejoramiento de Barrios
CAJA DE VIVIENDA POPULAR
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co
Bogotá D.C

Referencia: **REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SSTMA AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES "EJECUTAR A PRECIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, LAS OBRAS DE INTERVENCIÓN FÍSICA A ESCALA BARRIAL CONSISTENTES EN LA CONSTRUCCIÓN DE LOS TRAMOS VIALES Y LA ZONA DE RECUPERACIÓN PAISAJÍSTICA, PRIORIZADOS EN EL TERRITORIO CARACOLÍ DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., DE CONFORMIDAD CON LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS CORRESPONDIENTES AL CONTRATO CVP-CTO-415-2021, DE ACUERDO CON EL ALCANCE Y DELIMITACIÓN DEL ÁREA DETERMINADA POR LA DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR.**

Asunto: REMISIÓN DOCUMENTOS DE INGRESO PARA EL CARGO DE CADENERA DE INTERVENTORÍA.

Respetado Arquitecta,

De acuerdo con nuestros deberes legales y obligaciones contractuales, nos permitimos remitir los siguientes documentos:

1. Copia de la cedula de ciudadanía.	Folio uno (1)
2. Copia de antecedentes disciplinarios de Contraloría.	Folio dos (2)
3. Copia de antecedentes disciplinarios de procuraduría.	Folio tres (3)
4. Copia de antecedentes disciplinarios de la Policía.	Folio cuatro (4)
5. Copia de antecedentes disciplinarios de la Personería.	Folio cinco (5)
6. Copia del título como Tecnólogo en Topografía.	Folios seis (6) y siete (7).
7. Copia del contrato laboral	Folios ocho (8) al dieciocho (18).
8. Copia de afiliación a EPS.	Folio diecinueve (19) .
9. Copia certificado de Pensión.	Folio veinte (20).
10. Certificado de afiliación a la ARL	Folio veintiuno (21).
11. Certificado medico de aptitud laboral.	Folios veintidós (22).

Cordialmente,

NICOLAS ORTEGA RESTREPO
Director de interventoría

Elaboró: Jennifer Torres Torres
Revisó: NOR
Adjunto veintidós (22) folios.

PROES INGENIERÍA S.A.S.

Calle 106 No. 57-23 Oficina 603
Tel: +57-1 253 40 80
Cel: +57 314 2977895
Bogotá, Colombia
www.proes.es - www.grupoamper.com

OF-INT-CVP-762-132-23

Bogotá D.C., 27 de marzo de 2023

Ingeniero
MIGUEL ANGEL GUTIERREZ
Representantes Legal
CONSORCIO PROCARACOLÍ
cprocaracoli@gmail.com
Bogotá D.C

Referencia: **REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SSTMA AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES "EJECUTAR A PRECIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, LAS OBRAS DE INTERVENCIÓN FÍSICA A ESCALA BARRIAL CONSISTENTES EN LA CONSTRUCCIÓN DE LOS TRAMOS VIALES Y LA ZONA DE RECUPERACIÓN PAISAJÍSTICA, PRIORIZADOS EN EL TERRITORIO CARACOLÍ DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., DE CONFORMIDAD CON LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS CORRESPONDIENTES AL CONTRATO CVP-CTO-415-2021, DE ACUERDO CON EL ALCANCE Y DELIMITACIÓN DEL ÁREA DETERMINADA POR LA DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR.**

Asunto: RESPUESTA A CORREO ELECTRONICO DEL 23/03/2022 – DOCUMENTOS TROMPOS MEZCLADORES DE CEMENTO; CORREO ELECTRONICO DEL 24/03/2022 - REMISIÓN DOCUMENTOS OPERADOR DE MAQUINARIA Y CORREO ELECTRONICO DEL 25/03/2023 - BOAL y ALMACENISTA

Respetado Ingeniero,

En atención al asunto, esta interventoría informa lo siguiente:

N°	NOMBRE	CC	CARGO	ARL	RIESGO	FECHA ARL	CONTRATO	EPS	AFP	PROCURADURIA	POLICIA	CONTRALORIA	PERSONERIA	EXAMEN DE INGRESO	IPS	OBSERVACIONES
25	JHON DEIVER SANCHEZ SANCHEZ	80748561	OPERADOR DE MAQUINARIA	POSITIVA	V	14/03/2014	SI	FAMISANAR	PORVENIR	OK	OK	OK	NO SE ADJUNTA	23/03/2023	MEDIPRO IPS	NO SE APRUEBA
26	NEDER ALFREDO BLANDO CABRERA	1006843145	BOAL	AXA COLPATRIA	V	27/03/2023	NO SE ADJUNTA	NO SE ADJUNTA	NO SE ADJUNTA	OK	NO SE ADJUNTA	OK	OK	25/03/2023	EL DIVINO NIÑO JESÚS UNMED L.T.D.A	NO SE APRUEBA
27	JAVIER ALDEMAR TAPIAS NAVARRO	1030542076	ALMACENISTA	AXA COLPATRIA	V	27/03/2023	NO SE ADJUNTA	NO SE ADJUNTA	NO SE ADJUNTA	OK	OK	OK	NO SE ADJUNTA	25/03/2023	EL DIVINO NIÑO JESÚS UNMED L.T.D.A	NO SE APRUEBA

Nota1 : No se aprueba ningún ingreso, es importante resaltar que se debe enviar la documentación completa y una vez la interventoría permita el ingreso al personal este puede estar en obra.

Nota 2: Remitir documentación de los trompos (mezcladores) que se encuentran en obra.

Nota 3: Se reitera la solicitud de aclarar si Sergio Moreno Gómez, hace parte del personal mínimo de obra.

PROES INGENIERÍA S.A.S.
Calle 106 No. 57-23 Oficina 603
Tel: +57-1 253 40 80
Cel: +57 314 2977895
Bogotá, Colombia
www.proes.es - www.grupoamper.com

TROMPOS

SE APRUEBAN DOS TROMPOS MEZCLADORES DE CEMENTO, ESPECIFICACIÓN MOTOR FORTE GASOLINA 13 HP EJE CUÑA 1” 3600 RPM

Nota 4: Se aprueba de los dos trompos remitidos. Es importante precisar, que lo anterior, no exime al contratista de realizar las complementaciones derivadas de las dinámicas del proyecto y requeridas por la interventoría de manera posterior, así como de su responsabilidad sobre la información presentada y la veracidad de la documentación remitida.

Adicional se solicita que, si el motor es con gasolina, se debe tener un adecuado manejo se sustancias y en caso de requerirse un acopio de sustancias.

Se solicita subsanar la documentación faltante, en un plazo no mayor a un (1) día contado a partir de la recepción del presente comunicado.

Cordialmente,

NICOLAS ORTEGA RESTREPO
Director de Interventoria

Elaboró: JTT
Revisó: NOR/CAS
Copia. CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR. Dirección de Mejoramiento de Barrios. Área social T.S. Patricia Leguizamón
Arq. Mónica Zipaquirá, Arq. José David Cubillos, Supervisión

PROES INGENIERÍA S.A.S.
Calle 106 No. 57-23 Oficina 603
Tel: +57-1 253 40 80
Cel: +57 314 2977895
Bogotá, Colombia
www.proes.es - www.grupoamper.com

OF-INT-CVP-762-133-23

Bogotá D.C., 27 de marzo de 2023

Ingeniero
MIGUEL ANGEL GUTIERREZ
Representantes Legal
CONSORCIO PROCARACOLÍ
cprocaracoli@gmail.com
Bogotá D.C

Referencia: **REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SSTMA AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES "EJECUTAR A PRECIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, LAS OBRAS DE INTERVENCIÓN FÍSICA A ESCALA BARRIAL CONSISTENTES EN LA CONSTRUCCIÓN DE LOS TRAMOS VIALES Y LA ZONA DE RECUPERACIÓN PAISAJÍSTICA, PRIORIZADOS EN EL TERRITORIO CARACOLÍ DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., DE CONFORMIDAD CON LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS CORRESPONDIENTES AL CONTRATO CVP-CTO-415-2021, DE ACUERDO CON EL ALCANCE Y DELIMITACIÓN DEL ÁREA DETERMINADA POR LA DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR.**

Asunto: REITERACIÓN TRASLADO OFICIO 202315000039071 DE 15/03/2023 DE LA CAJA DE VIVIENDA POPULAR - RESPUESTA A RAD 202317000029182 – REMISIÓN PLAN DE GESTIÓN DE RIESGO - AJUSTADO VF

Respetado Ingeniero,

En atención al asunto, esta interventoría reitera el traslado a las siguientes observaciones emitidas por la entidad al Plan de Gestión de Riesgo - Ajustado VF – del contrato de obra CVP-CTO-720-2022 *remitido mediante comunicado OF-INT-CVP-762-121-23 de 21 de marzo de 2022:*

Observaciones componente SST-MA:

- Se solicita aclarar, si la brigada de emergencias, será clasificada en grupos, de acuerdo a lo mencionado en el PGR, ya que, en el SGSST, no se menciona que sea clasificada en grupos específicos tales como Grupo contraincendios, primeros auxilios y evacuación y rescate.
- Se requiere mencionar dentro del documento cuándo se conformarán las brigadas, y cada cuánto se capacitarán.
- Se solicita que, la información registrada, coincida con la remitida en el SGSST.

Observaciones componente Técnico:

- En el capítulo 6.1.6 Sustancias químicas, aunque no es claro el por qué se incluye en este capítulo, se hace referencia al almacenamiento de materiales pétreos, pero no es claro a qué se refiere con "periodos prolongados" en relación con acopio de material, se recomienda ser claros en que el material de acopio, bien sea proveniente de frentes de excavación o material seleccionado para rellenos, no deben ser acopiados en partes altas (corona) de taludes ni de corte ni de relleno, tampoco en zonas de ladera en donde puedan detonar procesos de remoción en masa.
- En el capítulo 6.1.7 Maquinaria fuente de desastre, se solicita incluir análisis y recomendaciones particulares, relacionadas con la estabilidad de la ladera a intervenir con las obras del contrato, en relación con las cargas dinámicas producto de maquinaria y equipos.

- En la Tabla 9, escenarios de riesgo según el criterio de fenómenos, se define que, para un escenario de riesgo asociado con fenómenos de origen geológico, se presentarán riesgos por movimientos en masa, se solicita incluir en análisis particular de la zona de intervención, dado que se hace un análisis general de la localidad de ciudad bolívar y el barrio caracolí, al parecer con información secundaria y literatura, mas no se abarca la particularidad de las condiciones del área a intervenir.
- De igual manera, en la Tabla 9, se considera importante complementar con la condición de amenaza sísmica de acuerdo con el estudio de microzonificación de Bogotá.
- En el capítulo 6.6.1.3 Caracterización de controles preventivos y correctivos, para el escenario de movimientos en masa, no es claro a qué se hace referencia cuando se describe que, por movimientos en masa, la actividad preventiva son las obras de mitigación desarrolladas por el IDIGER. Se solicita incluir información clara y particular con respecto a los posibles riesgos por procesos de remoción en masa en la zona particular donde se adelantarán las obras del contrato, tanto en condiciones actuales, como por actividades para construcción de las obras y al final de la ejecución de las mismas.
- De igual manera, en el capítulo 6.6.1.3, para el escenario de daño en tubería de gas natural, se recomienda tener en cuenta las particularidades propias de la zona donde se adelantarán las obras del proyecto, dado que el daño en redes, puede ser asociado por la activación de procesos de remoción en masa, bien sea por detonantes naturales (sismo, precipitaciones u otros), así como también por inadecuados procesos constructivos (ej, excavaciones, cargas dinámicas en taludes de corte y/o relleno expuestos, entre otros).
- Adicionalmente, en el capítulo 6.6.1.3, para el escenario de sismos, se hacen referencias en escala regional para el análisis, se solicita ser particulares (locales) para la zona de estudio y definir si en la zona hay injerencia directa de fallas geológicas activas, recomendable hacer referencia a la microzonificación sísmica de Bogotá.
- En la Tabla 18 Análisis de Consecuencias, lo consignado para el escenario de procesos de remoción en masa es una generalidad, debe traerse el análisis de causas, efectos y demás, a la particularidad del proyecto; de igual manera verificar y/o corregir, dado que se consigna que no se ha presentado ocurrencia de eventos, lo cual no es cierto para la zona de intervención, adicionalmente, dentro del objeto de impacto, no se considera el impacto en vidas humanas y en las causas no se hace referencia a cargas dinámicas por maquinaria ni tránsito vehicular.
- De manera general en el documento, se considera que hace falta la definición de una campaña de monitoreo de estabilidad de la ladera y las excavaciones y/o rellenos a que haya lugar, definir los equipos y metodología, ubicación de puntos de control, definir la frecuencia de toma de lecturas, así como también de los rangos de alerta y las acciones a adelantar en cada nivel de alerta incluyendo el nivel de responsabilidad de cada profesional y especialista.
- En el capítulo 6.7.1 protocolos de procedimiento de cómo se llevará a cabo el monitoreo, no se evidencia la consideración de estructuras de contención temporales para los taludes de corte, ni se hace alusión a sistemas para captación, manejo y disposición de flujos de escorrentía de carácter temporal.
- En la revisión de antecedentes, hace falta los antecedentes de eventos de emergencia particulares para la zona de intervención, existen diagnósticos de emergencia emitidos por el IDIGER que no se están nombrando y que sí se encuentran en el documento de diseño geotécnico entregado por la consultoría; de acuerdo con lo anterior, se recomienda tener en cuenta lo consignado en dicho documento.

- Se solicita ajustar toda la información presentada, de manera general, a ser particular para la zona de intervención del proyecto.
- En el capítulo 7.2 Intervención prospectiva, dentro de las metodologías para reducir o eliminar el riesgo por deslizamientos, se consigna que se realizarán perforaciones, caracterización geológica y diseño de taludes, sobre el particular, no se comprende por qué se proponen estas actividades si precisamente el proyecto es para mitigación de riesgo; se solicita ajustar el documento a condiciones particulares de la zona de intervención y sus procesos constructivos.
- La ilustración 16, Gráfica procedimiento en caso de movimiento en masa, es ilegible, se solicita mejorar claridad para poder dar lectura y análisis técnico.
- Incluir los riesgos asociados con la normatividad del predio y la resolución urbanística conforme a los establecido por planeación nacional y los demás entes distritales que apliquen para la zona de intervención directa.
- De acuerdo con el RETIE se evalúan los posibles factores de riesgo presentados para este proyecto. Los resultados de cada valoración de riesgo deberán ser evaluados con las decisiones y acciones para controlar cada riesgo, conforme a los artículos 9 del RETIE 2013 vigente.

  Por lo anterior se debe realizar la matriz para cada uno de los 11 tipos de eventos más comunes expuestos en el Artículo 9.3 del RETIE, de acuerdo con este análisis, se deben dar las conclusiones, recomendaciones y medidas que ayuden a mitigar estos riesgos.

Se solicita subsanar nuevamente la documentación faltante, en un plazo no mayor a dos (2) días contados a partir de la recepción del presente comunicado.

Cordialmente,



NICOLAS ORTEGA RESTREPO
Director de Interventoria

Elaboró: JTT
Revisó: NOR/CAS
Copia. CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR. Dirección de Mejoramiento de Barrios. Área social T.S. Patricia Leguizamón
Arq. Mónica Zipaquirá, Arq. José David Cubillos, Supervisión

PROES INGENIERÍA S.A.S.
Calle 106 No. 57-23 Oficina 603
Tel: +57-1 253 40 80
Cel: +57 314 2977895
Bogotá, Colombia
www.proes.es - www.grupoamper.com

OF-INT-CVP-762-134-23

Bogotá D.C., 27 de marzo de 2023

Ingeniero
MIGUEL ANGEL GUTIERREZ
Representantes Legal
CONSORCIO PROCARACOLÍ
cprocaracoli@gmail.com
Bogotá D.C

Referencia: **REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SSTMA AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES "EJECUTAR A PRECIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, LAS OBRAS DE INTERVENCIÓN FÍSICA A ESCALA BARRIAL CONSISTENTES EN LA CONSTRUCCIÓN DE LOS TRAMOS VIALES Y LA ZONA DE RECUPERACIÓN PAISAJÍSTICA, PRIORIZADOS EN EL TERRITORIO CARACOLÍ DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., DE CONFORMIDAD CON LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS CORRESPONDIENTES AL CONTRATO CVP-CTO-415-2021, DE ACUERDO CON EL ALCANCE Y DELIMITACIÓN DEL ÁREA DETERMINADA POR LA DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR.**

Asunto: REITERACIÓN DE SOLICITUD DE USO DE DOTACIÓN POR PARTE DEL PERSONAL DE OBRA Y REITERACIÓN DE LA SOLICITUD DE DOCUMENTOS DE LA CAMIONETA QUE SE ENCUENTRA EN OBRA

Respetado Ingeniero,

En atención al asunto, esta interventoría se permite reiterar las solicitudes verbales realizadas en todos los comités de obra de los días miércoles al personal de obra (Residente de Obra), para el uso de botas de seguridad al momento de ingresar a la obra:



Por otro lado, se reitera la solicitud verbal realizada el día viernes 24 de marzo de 2023, a la Residente de Obra y al Residente SST, solicitando remitir los documentos de la camioneta que se encuentra en obra, ya que transporta personal del contratista.

PROES INGENIERÍA S.A.S.
Calle 106 No. 57-23 Oficina 603
Tel: +57-1 253 40 80
Cel: +57 314 2977895
Bogotá, Colombia
www.proes.es - www.grupoamper.com



Cabe resaltar, que estas solicitudes se realizan con el fin de garantizar la seguridad de todos los trabajadores en obra.

Se solicita subsanar la documentación faltante, en un plazo no mayor a dos (2) días contados a partir de la recepción del presente comunicado.

Cordialmente,

NICOLAS ORTEGA RESTREPO
Director de Interventoria

Elaboró: JTT
Revisó: NOR/CAS
Copia. CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR. Dirección de Mejoramiento de Barrios. Área social T.S. Patricia Leguizamón
Arq. Mónica Zipaquirá, Arq. José David Cubillos, Supervisión

PROES INGENIERÍA S.A.S.
Calle 106 No. 57-23 Oficina 603
Tel: +57-1 253 40 80
Cel: +57 314 2977895
Bogotá, Colombia
www.proes.es - www.grupoamper.com

OF-INT-CVP-761-136-23

Bogotá D.C., 28 de marzo de 2023

Ingeniero
MIGUEL ANGEL GUTIERREZ
Representantes Legal
CONSORCIO PROCARACOLÍ
cprocaracoli@gmail.com
Bogotá D.C

Referencia: **REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SSTMA AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES "EJECUTAR A PRECIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, LAS OBRAS DE INTERVENCIÓN FÍSICA A ESCALA BARRIAL CONSISTENTES EN LA CONSTRUCCIÓN DE LOS TRAMOS VIALES Y LA ZONA DE RECUPERACIÓN PAISAJÍSTICA, PRIORIZADOS EN EL TERRITORIO CARACOLÍ DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., DE CONFORMIDAD CON LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS CORRESPONDIENTES AL CONTRATO CVP-CTO-415-2021, DE ACUERDO CON EL ALCANCE Y DELIMITACIÓN DEL ÁREA DETERMINADA POR LA DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR.**

Asunto: ***Respuesta oficio*** **CE-CTO-720-22-PROCA-0134**. Solicitud uso de recursos anticipo.

Respetado Ingeniero,

Es respuesta al oficio del asunto, damos aprobación para que continúen con el trámite ante la fiducia para el reembolso de los recursos solicitados, debido a que la documentación enviada cumple con los requerimientos y se ajusta al programa de inversión del anticipo.

Cordialmente,

NICOLAS ORTEGA RESTREPO
Director de Interventoría

Elaboró: EGD
Revisó: NOR/CAS

PROES INGENIERÍA S.A.S.

Calle 106 No. 57-23 Oficina 603
Tel: +57-1 253 40 80
Cel: +57 314 2977895
Bogotá, Colombia
www.proes.es - www.grupoamper.com

OF-INT-CVP-761-138-23

Bogotá D.C., 29 de marzo de 2023

Arquitecta
LAURA MARCELA SANGUINO GUTIÉRREZ
Dirección de Mejoramiento de Barrios
CAJA DE VIVIENDA POPULAR
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co
Bogotá D.C

Referencia: **REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SSTMA AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES "EJECUTAR A PRECIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, LAS OBRAS DE INTERVENCIÓN FÍSICA A ESCALA BARRIAL CONSISTENTES EN LA CONSTRUCCIÓN DE LOS TRAMOS VIALES Y LA ZONA DE RECUPERACIÓN PAISAJÍSTICA, PRIORIZADOS EN EL TERRITORIO CARACOLÍ DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., DE CONFORMIDAD CON LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS CORRESPONDIENTES AL CONTRATO CVP-CTO-415-2021, DE ACUERDO CON EL ALCANCE Y DELIMITACIÓN DEL ÁREA DETERMINADA POR LA DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR.**

Asunto: Remisión de hojas de vida del personal de obra. Topógrafo.

Respetada Arquitecta,

Por medio de la presente remitimos la hoja de vida de Fausto Fuquen Diaz para ocupar el cargo de Topógrafo en reemplazo de Harold Rodríguez Murcia, como apoyo a la ejecución de las obras del consorcio Procaracolí.

Después de revisar los soportes de las personas mencionadas y comparándolo contra el anexo técnico, cumplen con los requisitos establecidos.

Cordialmente,

NICOLAS ORTEGA RESTREPO
Director de interventoría

Elaboró: EGD.
Revisó: NOR

Anexo: Soporte Hojas de vida

PROES INGENIERÍA S.A.S.

Calle 106 No. 57-23 Oficina 603
Tel: +57-1 253 40 80
Cel: +57 314 2977895
Bogotá, Colombia
www.proes.es - www.grupoamper.com

VERIFICACIÓN HOJA DE VIDA CONTRATOS

CONTRATO No.	CVP-CTO-720-2022
TIPO DE CONTRATO	Obra
OBJETO	EJECUTAR A PRECIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, LAS OBRAS DE INTERVENCIÓN FÍSICA A ESCALA BARRIAL CONSISTENTES EN LA CONSTRUCCIÓN DE LOS TRAMOS VIALES Y LA ZONA DE RECUPERACIÓN PAISAJÍSTICA, PRIORIZADOS EN EL TERRITORIO CARACOLÍ DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., DE CONFORMIDAD CON LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS CORRESPONDIENTES AL CONTRATO CVP-CTO-415-2021, DE ACUERDO CON EL ALCANCE Y DELIMITACIÓN DEL ÁREA DETERMINADA POR LA DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR
CONTRATISTA	CONSORCIO PROCARACOLÍ
INTERVENTOR	PROES INGENIERIA S.A.S.

Nombres y Apellidos	Cargo a Desempeñar	Perfil Requerido			Perfil Revisado			Tarjeta Profesional ó Documento Requerido No.	Cumple (SI/NO)	Dedicacion
		Formación Educativa	Experiencia Laboral (Según condiciones y términos)		Formación Educativa	Experiencia Laboral (Relacionada en la HV)				
			General	Especifica		General	Especifica			
Fausto Fuqen Diaz	Topografo	Topógrafo o Tecnólogo en topografía, con tarjeta profesional vigente o licencia profesional según aplique Dedicación del 100%.	7 años	2 años	Tecnologo en topografia. SENA	12,2 Años	* Valorcon 1,2 Años * Trazzar Ingeniería 1,5 años Total 2,8 Años	01-13287	SI	con dedicación completa

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.022.937.923**

FUQUEN DIAZ

APELLIDOS

FAUSTO

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **30-OCT-1987**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.66	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

02-NOV-2005 BOGOTA D.C

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00267733-M-1022937923-20101125 **0024**98686A 1 1981054167

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

FAUSTO FUQUEN DIAZ

Con Cédula de Ciudadanía No. 1.022.937.923

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el

Título de

TECNÓLOGO EN
TOPOGRAFIA

En testimonio de lo anterior, se firma el presente Titulo en Bogotá, a los once (11) días del mes de marzo de dos mil once (2011)

Firmado Digitalmente por
WILLIAM OROZCO DAZA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

WILLIAM OROZCO DAZA
SUBDIRECTOR CENTRO DE TECNOLOGIAS PARA LA CONSTRUCCION Y LA MADERA
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

267198 - 2011/03/11
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo e número 92090020460CC1022937923C.

República de Colombia

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Nombre: FAUSTO FUQUEN DIAZ

Cédula: 1.022.937.923

Licencia Profesional No.: 01-13287

Resolución: 02-3288 - 26/08/2011

* Experiencia o fecha de grado: 11/03/2011

TECNÓLOGO EN TOPOGRAFÍA

SENA - BOGOTA



República de Colombia
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE TOPOGRAFÍA
Ley 70 / 79

CERTIFICADO DE VIGENCIA No: 375201/2023

EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE TOPOGRAFÍA

HACE CONSTAR

Que el(la) Señor(a) **FAUSTO FUQUEN DIAZ** , identificado(a) con cédula de ciudadanía **No. 1022937923** , se encuentra inscrito(a) en el Registro Único de Topógrafos RUTOPO del CPNT como **TECNÓLOGO EN TOPOGRAFÍA** de la Institución de Educación Superior **SENA** , bajo la Licencia Profesional **No. 01-13287** con fecha de expedición del **26 de Agosto de 2011.**

Que el(la) Señor(a) **FAUSTO FUQUEN DIAZ**, tiene vigente su Licencia Profesional No. **01-13287** y a la fecha **NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS** , que lo (la) inhabiliten en el ejercicio de su profesión.

Dada en Bogotá, D.C. a los **25 días del mes de Marzo de 2023.**

LUIS ALEJANDRO ZAFRA JARAMILLO
Director Ejecutivo

***Firma del profesional**

*La firma del profesional es requerida para comprobar la anuencia de su participación en procesos contractuales. La falta de la firma del profesional NO invalida el certificado.

Notas 1- El anterior certificado no suple la Licencia Profesional para ejercer un cargo.
2- La validez del documento se puede verificar en la página web www.cpnt.gov.co a través del número de certificado de Vigencia.
3- Este certificado digital tiene plena validez de conformidad con lo establecido en el Art. 2 de la Ley 527 de 1999, decreto 1747 de 2000 y Art. 6 Parágrafo 3 de la Ley 962 de 2005.

VALORCON
Valores y Contratos S.A.

www.valorconsa.com

CERTIFICACION

Certificamos que el señor **FAUSTO FUQUEN DIAZ** , identificado con cédula deciudadanía No. 1022937923 de Bogotá, laboró en esta empresa desde el 17 de Noviembre de 2011 hasta el 15 de Febrero de 2013, desempeñando el cargo de **TOPOGRAFO**, con un Contrato de Terminación de Obra o Labor Determinada en el Contrato IDU-136-2007 del 28 de diciembre de 2007, para la adecuación de la Calle 26 entre Carreras 19 y 13, Tramo 5, la adecuación de la Calle 26 entre Carreras 13 y 3 y la Carrera 3 entre Calles 26 y 19, Tramo 6; la adecuación de la Carrera 10 entre Calle 7 hasta Calle 34, Tramo 4 y 5. Durante el tiempo vinculado con nosotros no tuvo ningún embargo y demostró responsabilidad y disciplina en sus labores.

Esta certificación se expide en la ciudad de Bogotá, D.C., a los 29 días del mes de Mayo de 2013.

Cordialmente,

VALORCON
NIT. 800.182.330-8

VANESSA MERLANO REBOLLEDO
Dirección Administrativa
TRANSMILENIO FASE III

Carrera 64D No. 86-134
PBX: (5) 3574300
Fax: 3730110
Barranquilla

Carrera 9 N° 72 – 81 Piso 6 Of. 604
Telefax: (1) 2493958 Ext. 17
Bogotá D.C.

ISO 9001: 2008
BUREAU VERITAS Certification
N° CO232124

TRAZZAR INGENIERIA

NIT. 900458130-0

Bogotá D.C., marzo 25 de 2023

HACE CONSTAR

Que el señor **Fausto Fuquen Diaz** identificado con **C.C. 1'022.937.923** de Bogotá, labora en esta compañía desempeñando el Cargo de Topógrafo de infraestructura y redes, desde el 03 de septiembre de 2021 a la fecha, en nuestros frentes de obra prestando servicios para la construcción del patio portal Transmilenio el vínculo, Soacha; con una asignación salarial de $ 2´350.000 (dos millones trescientos cincuenta mil pesos M/cte.) y un contrato a término obra labor, las labores desempeñadas han sido, replanteo y manejo de niveles de la infraestructura y redes del proyecto, así como la coordinación de personal, digitalización y manejo de información de campo, cálculo de cantidades de obra en software de topografía y salidas gráficas entregables a gerencia, de la misma manera consta que en el tiempo laborado ha demostrado alto grado de responsabilidad, respeto y trabajo en equipo.

La presente certificación se expide a petición del interesado en Bogotá D.C, el día 25 de marzo de 2023.

Atentamente.

Alejandro Quinche Satonatroz.

Cel. 3208520227

Representante Legal.

TRAZZAR INGENIERIA SAS
NIT. 900

OF-INT-CVP-761-139-23

Bogotá D.C., 30 de marzo de 2023

Ingeniero
MIGUEL ANGEL GUTIERREZ
Representantes Legal
CONSORCIO PROCARACOLÍ
cprocaracoli@gmail.com
Bogotá D.C

Referencia: **REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SSTMA AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES "EJECUTAR A PRECIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, LAS OBRAS DE INTERVENCIÓN FÍSICA A ESCALA BARRIAL CONSISTENTES EN LA CONSTRUCCIÓN DE LOS TRAMOS VIALES Y LA ZONA DE RECUPERACIÓN PAISAJÍSTICA, PRIORIZADOS EN EL TERRITORIO CARACOLÍ DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., DE CONFORMIDAD CON LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS CORRESPONDIENTES AL CONTRATO CVP-CTO-415-2021, DE ACUERDO CON EL ALCANCE Y DELIMITACIÓN DEL ÁREA DETERMINADA POR LA DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR.**

Asunto: **Respuesta oficio CE-CTO-720-22-PROCA-0145.** Remisión diseño de mezcla de concreto de 4000 PSI

Respetado Ingeniero Gutiérrez,

En respuesta al oficio del asunto, nos permitimos informarle que no podemos dar trámite a la revisión y aprobación del diseño de mezcla de concreto de 4000PSI (28 Mpa), ya que, dicha actividad programada en obra se debe ejecutar de acuerdo con lo estipulado en el en el anexo técnico, en el ítem 3. Actividades por ejecutar y alcance, literal a. Ítems de pago: ítem 3. ESTRUCTURAS, 3,5 ZAPATA EN CONCRETO PREMEZCLADO DE 4000 PSI (28Mpa), GRAVA COMÚN (Incluye bombeo, Sumin., Formaleteo en madera, Colocación y Curado. No incl. Refuerzo).

Por lo tanto, le solicitamos que se ajuste a lo estipulado en el anexo técnico para la ejecución de la obra y no se aceptará ningún diseño de mezcla de concreto diferente al especificado en el anexo y especificaciones técnicas aplicables.

Cordialmente,

NICOLAS ORTEGA RESTREPO
Director de interventoría

Elaboró: EGD
Revisó: NOR
Copia. CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR. Dirección de Mejoramiento de Barrios.
Área Técnica - Arq. Mónica Zipaquirá, Ing. Juan Camilo Agudelo, Supervisión.

PROES INGENIERÍA S.A.S.

Calle 106 No. 57-23 Oficina 603
Tel: +57-1 253 40 80
Cel: +57 314 2977895
Bogotá, Colombia
www.proes.es - www.grupoamper.com

OF-INT-CVP-761-140-23

Bogotá D.C., 31 de marzo de 2023

Ingeniero
MIGUEL ANGEL GUTIERREZ
Representantes Legal
CONSORCIO PROCARACOLÍ
cprocaracoli@gmail.com
Bogotá D.C

Referencia: **REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SSTMA AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES "EJECUTAR A PRECIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, LAS OBRAS DE INTERVENCIÓN FÍSICA A ESCALA BARRIAL CONSISTENTES EN LA CONSTRUCCIÓN DE LOS TRAMOS VIALES Y LA ZONA DE RECUPERACIÓN PAISAJÍSTICA, PRIORIZADOS EN EL TERRITORIO CARACOLÍ DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., DE CONFORMIDAD CON LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS CORRESPONDIENTES AL CONTRATO CVP-CTO-415-2021, DE ACUERDO CON EL ALCANCE Y DELIMITACIÓN DEL ÁREA DETERMINADA POR LA DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR.**

Asunto: REITERACIÓN TRASLADO OFICIO 202315000039071 DE 15/03/2023 DE LA CAJA DE VIVIENDA POPULAR - RESPUESTA A RAD 202317000029182 – REMISIÓN PLAN DE GESTIÓN DE RIESGO - AJUSTADO VF

Respetado Ingeniero Gutiérrez,

Mediante los oficios *OF-INT-CVP-762-121-23 y OF-INT-CVP-762-133-23* esta interventoría realizó el traslado de las observaciones emitidas por la Caja de la Vivienda Popular al Plan de Gestión de Riesgo - Ajustado VF – del contrato de obra CVP-CTO-720-2022.

Ahora bien, es de recordar que, según el anexo técnico, en el ítem 3. *ACTIVIDADES POR EJECUTAR Y ALCANCE,* literal b. *ESQUEMA GENERAL PARA DESARROLAR EL PROYECTO* y en el punto 9, Plan de gestión de riesgo***: "Presentar dentro de los primeros quince (15) días calendario siguientes al inicio del contrato de obra, el Plan de Gestión de Riesgo de desastres de acuerdo con la normatividad aplicable y realizar el respectivo seguimiento de manera mensual y la INTERVENTORIA debe realizar el respectivo seguimiento de manera mensual."***

Motivo por el cual, solicitamos remitir el termino no mayor a tres (3) días hábiles, la entrega del plan de gestión del riesgo con las observaciones enviadas en los oficios *OF-INT-CVP-762-121-23 y OF-INT-CVP-762-133-23*, de lo contrario, nos remitiremos a la minuta del contrato, en la cláusula 15. ***MULTAS*** *"Por incumplimiento en los términos para el cumplimiento de los requisitos de ejecución y demás requeridos al inicio del contrato: Si el CONTRATISTA no allega en los términos establecidos en el contrato los documentos necesarios para la legalización del mismo, se causará una multa de cinco (5) salarios*

mínimos legales mensuales vigentes, por cada día calendario transcurrido a partir de la fecha para el cumplimiento de esta obligación y hasta su completa satisfacción, o hasta que la Caja de la Vivienda Popular considere preciso hacer efectiva la cláusula penal por la gravedad del incumplimiento"

Cordialmente,



NICOLAS ORTEGA RESTREPO
Director de interventoría

Elaboró: EGD
Revisó: NOR

Anexo: comunicados OF-INT-CVP-762-121-23 y OF-INT-CVP-762-133-23

Copia. CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR. Dirección de Mejoramiento de Barrios.
Área Técnica - Arq. Mónica Zipaquirá, Ing. Juan Camilo Agudelo, Supervisión.

PROES INGENIERÍA S.A.S.

Calle 106 No. 57-23 Oficina 603
Tel: +57-1 253 40 80
Cel: +57 314 2977895
Bogotá, Colombia
www.proes.es - www.grupoamper.com

OF-INT-CVP-762-121-23

Bogotá D.C., 21 de marzo de 2023

Ingeniero
MIGUEL ANGEL GUTIERREZ
Representantes Legal
CONSORCIO PROCARACOLÍ
cprocaracoli@gmail.com
Bogotá D.C

Referencia: **REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SSTMA AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES "EJECUTAR A PRECIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, LAS OBRAS DE INTERVENCIÓN FÍSICA A ESCALA BARRIAL CONSISTENTES EN LA CONSTRUCCIÓN DE LOS TRAMOS VIALES Y LA ZONA DE RECUPERACIÓN PAISAJÍSTICA, PRIORIZADOS EN EL TERRITORIO CARACOLÍ DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., DE CONFORMIDAD CON LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS CORRESPONDIENTES AL CONTRATO CVP-CTO-415-2021, DE ACUERDO CON EL ALCANCE Y DELIMITACIÓN DEL ÁREA DETERMINADA POR LA DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR.**

Asunto: TRASLADO OFICIO 202315000039071 DE 15/03/2023 DE LA CAJA DE VIVIENDA POPULAR - RESPUESTA A RAD 202317000029182 – REMISIÓN PLAN DE GESTIÓN DE RIESGO - AJUSTADO VF

Respetado Ingeniero,

En atención al asunto, esta interventoría se permite dar traslado a las siguientes observaciones emitidas por la entidad al Plan de Gestión de Riesgo - Ajustado VF – del contrato de obra CVP-CTO-720-2022:

Observaciones componente SST-MA:

- Se solicita aclarar, si la brigada de emergencias, será clasificada en grupos, de acuerdo a lo mencionado en el PGR, ya que, en el SGSST, no se menciona que sea clasificada en grupos específicos tales como Grupo contraincendios, primeros auxilios y evacuación y rescate.
- Se requiere mencionar dentro del documento cuándo se conformarán las brigadas, y cada cuánto se capacitarán.
- Se solicita que, la información registrada, coincida con la remitida en el SGSST.

Observaciones componente Técnico:

- En el capítulo 6.1.6 Sustancias químicas, aunque no es claro el por qué se incluye en este capítulo, se hace referencia al almacenamiento de materiales pétreos, pero no es claro a qué se refiere con "periodos prolongados" en relación con acopio de material, se recomienda ser claros en que el material de acopio, bien sea proveniente de frentes de excavación o material seleccionado para rellenos, no deben ser acopiados en partes altas (corona) de taludes ni de corte ni de relleno, tampoco en zonas de ladera en donde puedan detonar procesos de remoción en masa.
- En el capítulo 6.1.7 Maquinaria fuente de desastre, se solicita incluir análisis y recomendaciones particulares, relacionadas con la estabilidad de la ladera a intervenir con las obras del contrato, en relación con las cargas dinámicas producto de maquinaria y equipos.

- En la Tabla 9, escenarios de riesgo según el criterio de fenómenos, se define que, para un escenario de riesgo asociado con fenómenos de origen geológico, se presentarán riesgos por movimientos en masa, se solicita incluir en análisis particular de la zona de intervención, dado que se hace un análisis general de la localidad de ciudad bolívar y el barrio caracolí, al parecer con información secundaria y literatura, mas no se abarca la particularidad de las condiciones del área a intervenir.
- De igual manera, en la Tabla 9, se considera importante complementar con la condición de amenaza sísmica de acuerdo con el estudio de microzonificación de Bogotá.
- En el capítulo 6.6.1.3 Caracterización de controles preventivos y correctivos, para el escenario de movimientos en masa, no es claro a qué se hace referencia cuando se describe que, por movimientos en masa, la actividad preventiva son las obras de mitigación desarrolladas por el IDIGER. Se solicita incluir información clara y particular con respecto a los posibles riesgos por procesos de remoción en masa en la zona particular donde se adelantarán las obras del contrato, tanto en condiciones actuales, como por actividades para construcción de las obras y al final de la ejecución de las mismas.
- De igual manera, en el capítulo 6.6.1.3, para el escenario de daño en tubería de gas natural, se recomienda tener en cuenta las particularidades propias de la zona donde se adelantarán las obras del proyecto, dado que el daño en redes, puede ser asociado por la activación de procesos de remoción en masa, bien sea por detonantes naturales (sismo, precipitaciones u otros), así como también por inadecuados procesos constructivos (ej, excavaciones, cargas dinámicas en taludes de corte y/o relleno expuestos, entre otros).
- Adicionalmente, en el capítulo 6.6.1.3, para el escenario de sismos, se hacen referencias en escala regional para el análisis, se solicita ser particulares (locales) para la zona de estudio y definir si en la zona hay injerencia directa de fallas geológicas activas, recomendable hacer referencia a la microzonificación sísmica de Bogotá.
- En la Tabla 18 Análisis de Consecuencias, lo consignado para el escenario de procesos de remoción en masa es una generalidad, debe traerse el análisis de causas, efectos y demás, a la particularidad del proyecto; de igual manera verificar y/o corregir, dado que se consigna que no se ha presentado ocurrencia de eventos, lo cual no es cierto para la zona de intervención, adicionalmente, dentro del objeto de impacto, no se considera el impacto en vidas humanas y en las causas no se hace referencia a cargas dinámicas por maquinaria ni tránsito vehicular.
- De manera general en el documento, se considera que hace falta la definición de una campaña de monitoreo de estabilidad de la ladera y las excavaciones y/o rellenos a que haya lugar, definir los equipos y metodología, ubicación de puntos de control, definir la frecuencia de toma de lecturas, así como también de los rangos de alerta y las acciones a adelantar en cada nivel de alerta incluyendo el nivel de responsabilidad de cada profesional y especialista.
- En el capítulo 6.7.1 protocolos de procedimiento de cómo se llevará a cabo el monitoreo, no se evidencia la consideración de estructuras de contención temporales para los taludes de corte, ni se hace alusión a sistemas para captación, manejo y disposición de flujos de escorrentía de carácter temporal.
- En la revisión de antecedentes, hace falta los antecedentes de eventos de emergencia particulares para la zona de intervención, existen diagnósticos de emergencia emitidos por el IDIGER que no se están nombrando y que sí se encuentran en el documento de diseño geotécnico entregado por la consultoría; de acuerdo con lo anterior, se recomienda tener en cuenta lo consignado en dicho documento.

- Se solicita ajustar toda la información presentada, de manera general, a ser particular para la zona de intervención del proyecto.
- En el capítulo 7.2 Intervención prospectiva, dentro de las metodologías para reducir o eliminar el riesgo por deslizamientos, se consigna que se realizarán perforaciones, caracterización geológica y diseño de taludes, sobre el particular, no se comprende por qué se proponen estas actividades si precisamente el proyecto es para mitigación de riesgo; se solicita ajustar el documento a condiciones particulares de la zona de intervención y sus procesos constructivos.
- La ilustración 16, Gráfica procedimiento en caso de movimiento en masa, es ilegible, se solicita mejorar claridad para poder dar lectura y análisis técnico.
- Incluir los riesgos asociados con la normatividad del predio y la resolución urbanística conforme a los establecido por planeación nacional y los demás entes distritales que apliquen para la zona de intervención directa.
- De acuerdo con el RETIE se evalúan los posibles factores de riesgo presentados para este proyecto. Los resultados de cada valoración de riesgo deberán ser evaluados con las decisiones y acciones para controlar cada riesgo, conforme a los artículos 9 del RETIE 2013 vigente.

  Por lo anterior se debe realizar la matriz para cada uno de los 11 tipos de eventos más comunes expuestos en el Artículo 9.3 del RETIE, de acuerdo con este análisis, se deben dar las conclusiones, recomendaciones y medidas que ayuden a mitigar estos riesgos.

Se solicita subsanar la documentación faltante, en un plazo no mayor a dos (2) días contados a partir de la recepción del presente comunicado.

Cordialmente,



NICOLAS ORTEGA RESTREPO
Director de Interventoria

Elaboró: JTT
Revisó: NOR/CAS
Copia. CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR. Dirección de Mejoramiento de Barrios. Área social T.S. Patricia Leguizamón
Arq. Mónica Zipaquirá, Arq. José David Cubillos, Supervisión

PROES INGENIERÍA S.A.S.
Calle 106 No. 57-23 Oficina 603
Tel: +57-1 253 40 80
Cel: +57 314 2977895
Bogotá, Colombia
www.proes.es - www.grupoamper.com

OF-INT-CVP-762-133-23

Bogotá D.C., 27 de marzo de 2023

Ingeniero
MIGUEL ANGEL GUTIERREZ
Representantes Legal
CONSORCIO PROCARACOLÍ
cprocaracoli@gmail.com
Bogotá D.C

Referencia: **REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SSTMA AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES "EJECUTAR A PRECIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, LAS OBRAS DE INTERVENCIÓN FÍSICA A ESCALA BARRIAL CONSISTENTES EN LA CONSTRUCCIÓN DE LOS TRAMOS VIALES Y LA ZONA DE RECUPERACIÓN PAISAJÍSTICA, PRIORIZADOS EN EL TERRITORIO CARACOLÍ DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., DE CONFORMIDAD CON LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS CORRESPONDIENTES AL CONTRATO CVP-CTO-415-2021, DE ACUERDO CON EL ALCANCE Y DELIMITACIÓN DEL ÁREA DETERMINADA POR LA DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR.**

Asunto: REITERACIÓN TRASLADO OFICIO 202315000039071 DE 15/03/2023 DE LA CAJA DE VIVIENDA POPULAR - RESPUESTA A RAD 202317000029182 – REMISIÓN PLAN DE GESTIÓN DE RIESGO - AJUSTADO VF

Respetado Ingeniero,

En atención al asunto, esta interventoría reitera el traslado a las siguientes observaciones emitidas por la entidad al Plan de Gestión de Riesgo - Ajustado VF – del contrato de obra CVP-CTO-720-2022 *remitido mediante comunicado OF-INT-CVP-762-121-23 de 21 de marzo de 2022:*

Observaciones componente SST-MA:

- Se solicita aclarar, si la brigada de emergencias, será clasificada en grupos, de acuerdo a lo mencionado en el PGR, ya que, en el SGSST, no se menciona que sea clasificada en grupos específicos tales como Grupo contraincendios, primeros auxilios y evacuación y rescate.
- Se requiere mencionar dentro del documento cuándo se conformarán las brigadas, y cada cuánto se capacitarán.
- Se solicita que, la información registrada, coincida con la remitida en el SGSST.

Observaciones componente Técnico:

- En el capítulo 6.1.6 Sustancias químicas, aunque no es claro el por qué se incluye en este capítulo, se hace referencia al almacenamiento de materiales pétreos, pero no es claro a qué se refiere con "periodos prolongados" en relación con acopio de material, se recomienda ser claros en que el material de acopio, bien sea proveniente de frentes de excavación o material seleccionado para rellenos, no deben ser acopiados en partes altas (corona) de taludes ni de corte ni de relleno, tampoco en zonas de ladera en donde puedan detonar procesos de remoción en masa.
- En el capítulo 6.1.7 Maquinaria fuente de desastre, se solicita incluir análisis y recomendaciones particulares, relacionadas con la estabilidad de la ladera a intervenir con las obras del contrato, en relación con las cargas dinámicas producto de maquinaria y equipos.

- En la Tabla 9, escenarios de riesgo según el criterio de fenómenos, se define que, para un escenario de riesgo asociado con fenómenos de origen geológico, se presentarán riesgos por movimientos en masa, se solicita incluir en análisis particular de la zona de intervención, dado que se hace un análisis general de la localidad de ciudad bolívar y el barrio caracolí, al parecer con información secundaria y literatura, mas no se abarca la particularidad de las condiciones del área a intervenir.
- De igual manera, en la Tabla 9, se considera importante complementar con la condición de amenaza sísmica de acuerdo con el estudio de microzonificación de Bogotá.
- En el capítulo 6.6.1.3 Caracterización de controles preventivos y correctivos, para el escenario de movimientos en masa, no es claro a qué se hace referencia cuando se describe que, por movimientos en masa, la actividad preventiva son las obras de mitigación desarrolladas por el IDIGER. Se solicita incluir información clara y particular con respecto a los posibles riesgos por procesos de remoción en masa en la zona particular donde se adelantarán las obras del contrato, tanto en condiciones actuales, como por actividades para construcción de las obras y al final de la ejecución de las mismas.
- De igual manera, en el capítulo 6.6.1.3, para el escenario de daño en tubería de gas natural, se recomienda tener en cuenta las particularidades propias de la zona donde se adelantarán las obras del proyecto, dado que el daño en redes, puede ser asociado por la activación de procesos de remoción en masa, bien sea por detonantes naturales (sismo, precipitaciones u otros), así como también por inadecuados procesos constructivos (ej, excavaciones, cargas dinámicas en taludes de corte y/o relleno expuestos, entre otros).
- Adicionalmente, en el capítulo 6.6.1.3, para el escenario de sismos, se hacen referencias en escala regional para el análisis, se solicita ser particulares (locales) para la zona de estudio y definir si en la zona hay injerencia directa de fallas geológicas activas, recomendable hacer referencia a la microzonificación sísmica de Bogotá.
- En la Tabla 18 Análisis de Consecuencias, lo consignado para el escenario de procesos de remoción en masa es una generalidad, debe traerse el análisis de causas, efectos y demás, a la particularidad del proyecto; de igual manera verificar y/o corregir, dado que se consigna que no se ha presentado ocurrencia de eventos, lo cual no es cierto para la zona de intervención, adicionalmente, dentro del objeto de impacto, no se considera el impacto en vidas humanas y en las causas no se hace referencia a cargas dinámicas por maquinaria ni tránsito vehicular.
- De manera general en el documento, se considera que hace falta la definición de una campaña de monitoreo de estabilidad de la ladera y las excavaciones y/o rellenos a que haya lugar, definir los equipos y metodología, ubicación de puntos de control, definir la frecuencia de toma de lecturas, así como también de los rangos de alerta y las acciones a adelantar en cada nivel de alerta incluyendo el nivel de responsabilidad de cada profesional y especialista.
- En el capítulo 6.7.1 protocolos de procedimiento de cómo se llevará a cabo el monitoreo, no se evidencia la consideración de estructuras de contención temporales para los taludes de corte, ni se hace alusión a sistemas para captación, manejo y disposición de flujos de escorrentía de carácter temporal.
- En la revisión de antecedentes, hace falta los antecedentes de eventos de emergencia particulares para la zona de intervención, existen diagnósticos de emergencia emitidos por el IDIGER que no se están nombrando y que sí se encuentran en el documento de diseño geotécnico entregado por la consultoría; de acuerdo con lo anterior, se recomienda tener en cuenta lo consignado en dicho documento.

- Se solicita ajustar toda la información presentada, de manera general, a ser particular para la zona de intervención del proyecto.
- En el capítulo 7.2 Intervención prospectiva, dentro de las metodologías para reducir o eliminar el riesgo por deslizamientos, se consigna que se realizarán perforaciones, caracterización geológica y diseño de taludes, sobre el particular, no se comprende por qué se proponen estas actividades si precisamente el proyecto es para mitigación de riesgo; se solicita ajustar el documento a condiciones particulares de la zona de intervención y sus procesos constructivos.
- La ilustración 16, Gráfica procedimiento en caso de movimiento en masa, es ilegible, se solicita mejorar claridad para poder dar lectura y análisis técnico.
- Incluir los riesgos asociados con la normatividad del predio y la resolución urbanística conforme a los establecido por planeación nacional y los demás entes distritales que apliquen para la zona de intervención directa.
- De acuerdo con el RETIE se evalúan los posibles factores de riesgo presentados para este proyecto. Los resultados de cada valoración de riesgo deberán ser evaluados con las decisiones y acciones para controlar cada riesgo, conforme a los artículos 9 del RETIE 2013 vigente.

  Por lo anterior se debe realizar la matriz para cada uno de los 11 tipos de eventos más comunes expuestos en el Artículo 9.3 del RETIE, de acuerdo con este análisis, se deben dar las conclusiones, recomendaciones y medidas que ayuden a mitigar estos riesgos.

Se solicita subsanar nuevamente la documentación faltante, en un plazo no mayor a dos (2) días contados a partir de la recepción del presente comunicado.

Cordialmente,



NICOLAS ORTEGA RESTREPO
Director de Interventoria

Elaboró: JTT
Revisó: NOR/CAS
Copia. CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR. Dirección de Mejoramiento de Barrios. Área social T.S. Patricia Leguizamón
Arq. Mónica Zipaquirá, Arq. José David Cubillos, Supervisión

PROES INGENIERÍA S.A.S.
Calle 106 No. 57-23 Oficina 603
Tel: +57-1 253 40 80
Cel: +57 314 2977895
Bogotá, Colombia
www.proes.es - www.grupoamper.com

OF-INT-CVP-761-141-23

Bogotá D.C., 30 de marzo de 2023

Arquitecta
LAURA MARCELA SANGUINO GUTIÉRREZ
Dirección de Mejoramiento de Barrios
CAJA DE VIVIENDA POPULAR
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co
Bogotá D.C

Referencia: **REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SSTMA AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES "EJECUTAR A PRECIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, LAS OBRAS DE INTERVENCIÓN FÍSICA A ESCALA BARRIAL CONSISTENTES EN LA CONSTRUCCIÓN DE LOS TRAMOS VIALES Y LA ZONA DE RECUPERACIÓN PAISAJÍSTICA, PRIORIZADOS EN EL TERRITORIO CARACOLÍ DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., DE CONFORMIDAD CON LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS CORRESPONDIENTES AL CONTRATO CVP-CTO-415-2021, DE ACUERDO CON EL ALCANCE Y DELIMITACIÓN DEL ÁREA DETERMINADA POR LA DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR.**

Asunto: Aplicación resolución 111 de 2022 del IDIGER en el informe de apropiación para el componente geotécnico.

Respetada Arquitecta Sanguino,

Teniendo en cuenta, que en el proyecto se contempla la pertinencia de considerar la aplicación en cuanto a la normatividad de los Factores de Seguridad de la resolución **111 de 2022 del IDIGER** en reemplazo de **la resolución 227 de 2006 del IDIGER,** por medio de este escrito me permito presentar argumentos legales respecto de la aplicación de ambas Resoluciones y argumentos técnicos respecto a las diferencias en los valores los Factores de Seguridad en las dos resoluciones.

El artículo 4° de la Resolución 111 de 2022 establece, de manera transitoria, que la aplicación de dicha Resolución se cuenta a partir del 10 de mayo de 2022, pero pone de presente 2 eventos en los cuales podría tener aplicación la normativa anterior. En primer lugar, se establece que los estudios *"radicados para concepto legal y debida forma",* antes del 10 de mayo de 2022 se verificarán con la normativa anterior y, en segundo lugar, se establece que los estudios presentados dentro de los 3 meses siguientes al 10 de mayo de 2022 se verificarán bajo la normativa anterior, salvo que el interesado manifieste su voluntad de que se aplique la nueva reglamentación.

Si bien es cierto, que los estudios del caso en concreto fueron presentados en debida forma para su concepto legal mucho antes de la entrada en vigencia de la Resolución 111 de

2022, y, por tanto, esta no sería aplicable, al no existir una solicitud formal, expresa y escrito por parte del interesado, que para este caso es el contratista, es oportuno hacer una interpretación extensiva del primer evento mencionado en el artículo 4° de la mencionada Resolución y que se aplique la Resolución 111 de 2022 a este contrato por los argumentos técnicos y comparativos de ambas Resoluciones, que a continuación se ponen de presente.

La resolución **111 de 2022 del IDIGER**, indica valores de Factor de Seguridad para la categorización de la amenaza por movimientos en masa para el área determinada de estudio basada en los factores de seguridad, los cuales se categoriza de la siguiente forma;

Condición Normal.

CATEGORIA DE LA AMENAZA	FACTOR DE SEGURIDAD
Amenaza Baja	***FS ≥ 1.50***
Amenaza Media	***1.10 ≤ FS < 1.50***
Amenaza Alta	***FS < 1.50***

Fuente: Resolución 111 de 2022 del IDIGER.

Condición Extrema de agua y con sismo.

CATEGORIA DE LA AMENAZA	FACTOR DE SEGURIDAD
Amenaza Baja	***FS ≥ 1.10***
Amenaza Media	***1.00 ≤ FS < 1.10***
Amenaza Alta	***FS < 1.00***

Fuente: Resolución 111 de 2022 del IDIGER.

La resolución **227 de 2006 del IDIGER**, indica valores de Factor de Seguridad para la categorización de la amenaza por movimientos en masa para el área determinada de estudio basada en los factores de seguridad, los cuales se categoriza de la siguiente forma;

Condición Normal

CATEGORIA DE LA AMENAZA	FACTOR DE SEGURIDAD
Amenaza Baja	***FS > 1.90***
Amenaza Media	***1.20 ≤ FS < 1.90***
Amenaza Alta	***FS < 1.20***

Fuente: Resolución 227 de 2006 del IDIGER.

Condición Extrema de agua y con sismo

CATEGORIA DE LA AMENAZA	FACTOR DE SEGURIDAD
Amenaza Baja	***FS ≥ 1.30***
Amenaza Media	***1.00 ≤ FS < 1.30***
Amenaza Alta	***FS < 1.00***

Fuente: Resolución 227 de 2006 del IDIGER.

De lo expuesto anteriormente se puede concluir que los valores de Factor de seguridad para la resolución 227 de 2006 son mayores a los valores de Factor de seguridad de la resolución 111 de 2022 (**La cual es la vigente en la actualidad**).

Técnicamente las dos resoluciones tienen como finalidad brindar la categorización de la amenaza tomando como base los factores de seguridad (FS), dada que existe diferencia entre los valores del FS para la misma categoría, esto ocasiona la utilización de más medios y recursos para llegar a alcanzar la misma categoría de amenaza, por lo tanto y como ejemplo para alcanzar la categoría de amenaza baja según la resolución 227 de 2006 se necesita tener un valor de factor de seguridad superior a 1.90, mientras que para la resolución 111 de 2022 para alcanzar el mismo valor de amenaza baja se necesita un valor igual o superior a 1.50.

Es importante tener claro que, dentro de toda la normatividad existente sobre los valores de factor de seguridad, el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente (**NSR-10**), el cual regula las condiciones con las que deben contar las construcciones, con el fin de que la respuesta estructural a un sismo sea favorable, tenemos que esta norma nos indica en su título H; lo siguiente:

> ***"H.2.4 — FACTORES DE SEGURIDAD H.2.4.1 — DEFINICIÓN;***
> *En Ingeniería Civil en general el Factor de Seguridad FS se define como la relación entre fuerzas resistentes FR y actuantes FA y también pueden usarse esfuerzos y se usa para evaluar el Estado Límite de Falla.*
>
> *Los Factores de Seguridad Básicos **FSB** aplicados al material térreo (suelo, roca o material intermedio) no deben ser inferiores a los Factores de Seguridad Básicos Mínimos **FSBM** o FSBUM de la tabla H.2.4-1, en la cual las cargas se refieren a valores nominales sin coeficientes de mayoración, En ningún caso el factor de seguridad básico **mínimo FSBM podrá ser inferior a 1.00.***
>
> *Para el caso que nos atañe estimamos considerar valores de factor de seguridad para el diseño de los taludes, superiores a 1.05 en condiciones Seudo-estáticas y 1.5 en condiciones estáticas.*

Tabla H.2.4-1
Factores de Seguridad Básicos Mínimos Directos

Condición	F_{SBM}		F_{SBUM}	
	Diseño	Construcción	Diseño	Construcción
Carga Muerta + Carga Viva Normal	1.50	1.25	1.80	1.40
Carga Muerta + Carga Viva Máxima	1.25	1.10	1.40	1.15
Carga Muerta + Carga Viva Normal + Sismo de Diseño Seudo estático	1.10	1.00 (*)	No se permite	No se permite
Taludes – Condición Estática y Agua Subterránea Normal	1.50	1.25	1.80	1.40
Taludes – Condición Seudo-estática con Agua Subterránea Normal y Coeficiente Sísmico de Diseño	1.05	1.00 (*)	No se permite	No se permite

Fuente: NSR-10.

PROES INGENIERÍA S.A.S.

Calle 106 No. 57-23 Oficina 603
Tel: +57-1 253 40 80
Cel: +57 314 2977895
Bogotá, Colombia
www.proes.es - www.grupoamper.com

Basados en el Manual de Estabilidad de taludes, Geotecnia Vial, del Instituto Nacional de Vías **INVIAS,** que indica; la relación existente entre las fuerzas resistentes y las inestabilizantes resulta entonces importante para analizar la estabilidad de un talud y para seleccionar aquellas acciones correctivas que pueden aplicarse con el ánimo de mantener esta relación (conocida como **Factor de Seguridad**) dentro de márgenes apropiados:

La condición de estabilidad existe se logra cuando el F.S. > 1.

Tabla 5-2 Factores de seguridad recomendados para taludes considerando las precipitaciones con un período de retorno de 10 años (adaptada de Walker y Fell, 1987).

	Riesgo a la vida		
Riesgo económico	Despreciable	Bajo	Alto
Despreciable	> 1,1	1,25	1,5
Bajo	1,2	1,3	1,5
Alto	1,4	1,5	> 1,5

Fuente: Manual de Estabilidad de Taludes 1998.

Para el caso que nos atañe estimamos considerar valores de factor de seguridad para el diseño de los taludes, superiores a 1.05 en condiciones Seudo-estáticas y 1.5 en condiciones estáticas, por tanto, se me permito conceptuar que frente a estos factores de seguridad y atendiendo a los principios de economía y celeridad es recomendable la aplicación de la Resolución 111 de 2022.

NICOLAS ORTEGA RESTREPO
Director de interventoría

Elaboró: JMBR – JCM.
Revisó: NOR
Copia. CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR. Dirección de Mejoramiento de Barrios.
Área Técnica - Arq. Mónica Zipaquirá, Ing. Juan Camilo Agudelo, Supervisión.
Consorcio Procaracolí – Ing. Marco Amaya – Director de Obra.
Consorcio Procaracolí – Ing. Sofia Panqueva – Residente de Obra 1.

OF-INT-CVP-761-142-23

Bogotá D.C., 31 de marzo de 2023

Ingeniero
MIGUEL ANGEL GUTIERREZ
Representantes Legal
CONSORCIO PROCARACOLÍ
cprocaracoli@gmail.com
Bogotá D.C

Referencia: **REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SSTMA AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES "EJECUTAR A PRECIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, LAS OBRAS DE INTERVENCIÓN FÍSICA A ESCALA BARRIAL CONSISTENTES EN LA CONSTRUCCIÓN DE LOS TRAMOS VIALES Y LA ZONA DE RECUPERACIÓN PAISAJÍSTICA, PRIORIZADOS EN EL TERRITORIO CARACOLÍ DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., DE CONFORMIDAD CON LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS CORRESPONDIENTES AL CONTRATO CVP-CTO-415-2021, DE ACUERDO CON EL ALCANCE Y DELIMITACIÓN DEL ÁREA DETERMINADA POR LA DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR.**

Asunto: **Respuesta oficio CE-CTO-720-22-PROCA-0146**. Remisión Actas comité

Respetado Ingeniero Gutiérrez,

En respuesta del oficio del asunto, nos permitimos remitir los enlaces donde pueden ubicar las actas de los comités de obra, de las mesas de trabajo de seguimiento y de los comités de seguimiento a los estudios y diseños.

1. Comités de obra y seguimiento a los estudios y diseños.
   https://drive.google.com/drive/folders/1ET3GbNIYbKmeMMIRlm8B3xHjD4itryJw?usp=share_link

2. Comités seguimiento.
   https://drive.google.com/drive/folders/1RDpHi7OU5OHILPfFGc94UtJHJaXJnet7?usp=share_link

En la parte final de las actas se encuentra el listado de asistencia, por favor proceder a firmar después de revisar las actas.

Cordialmente,

NICOLAS ORTEGA RESTREPO
Director de interventoría

Elaboró: EGD
Revisó: NOR
Copia. CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR. Dirección de Mejoramiento de Barrios.
Área Técnica - Arq. Mónica Zipaquirá, Ing. Juan Camilo Agudelo, Supervisión.

PROES INGENIERÍA S.A.S.

Calle 106 No. 57-23 Oficina 603
Tel: +57-1 253 40 80
Cel: +57 314 2977895
Bogotá, Colombia
www.proes.es - www.grupoamper.com

OF-INT-CVP-761-143-23

Bogotá D.C., 4 de abril de 2023

Ingeniero
MIGUEL ANGEL GUTIERREZ
Representantes Legal
CONSORCIO PROCARACOLÍ
cprocaracoli@gmail.com
Bogotá D.C

Referencia: **REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SSTMA AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES "EJECUTAR A PRECIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, LAS OBRAS DE INTERVENCIÓN FÍSICA A ESCALA BARRIAL CONSISTENTES EN LA CONSTRUCCIÓN DE LOS TRAMOS VIALES Y LA ZONA DE RECUPERACIÓN PAISAJÍSTICA, PRIORIZADOS EN EL TERRITORIO CARACOLÍ DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., DE CONFORMIDAD CON LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS CORRESPONDIENTES AL CONTRATO CVP-CTO-415-2021, DE ACUERDO CON EL ALCANCE Y DELIMITACIÓN DEL ÁREA DETERMINADA POR LA DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR.**

Asunto: Respuesta oficio CE-CTO-720-22-PROCA-0144. Remisión informe de apropiación V.2. **Componente Pavimentos**

Respetado Ingeniero,

De acuerdo con el INFORME APROPIACIÓN ESTUDIOS Y DISEÑOS DE CONSULTORÍA CVP 415-2021 – VERSION 2 de Fecha 27-03-2023, nos permitimos a continuación expresar los comentarios al respecto:

1. Del numeral 3.3.1 no hay objeción, ya que se encuentra enmarcado en la cartilla relacionada. S2 y criterio de diseño 1, por lo cual se aprueba.

2. Del numeral 3.3.2 no hay objeción, ya que se encuentra enmarcado en la cartilla relacionada, por lo cual se aprueba.

3. Del numeral 3.3.3: La estructura de pavimentos propuesta de "mejoramiento de la subrasante de 20 cm, que soporta una capa de subbase granular de 15 cm" no hay objeción ya que se encuentra enmarcado en la cartilla relacionada, por lo cual se aprueba.

Respecto a los senderos peatonales y rampas peatonales el contratista propone como capa superficial "*la conformación de una losa de concreto hidráulico fundida in-situ f'C=3000 psi de 15 cm de espesor y reforzada con una parrilla en varilla de 3/8" cada 15 cm"*, y de acuerdo con la cartilla de referencia una placa de concreto de 15,0 cm es recomendada para *"Estructuras para acceso vehicular, pompeyanos*

y vías con tránsito restringido para Subrasante - Tipo S1 y Criterio de diseño 3" y *"Estructuras para acceso vehicular, pompeyanos y vías con tránsito restringido para Subrasante - Tipo S2 y Criterio de diseño 3"*; por lo anterior se recomienda la validación de este espesor en 10,0 cm y una malla electrosoldada como refuerzo o la justificación respectiva para dicho espesor y refuerzo.

Respecto a la zona de ciclorruta se solicita al contratista como validó el espesor de 10,0 cm y las memorias de cálculo de estos, lo anterior ya que en los estudios y diseños de la consultoría inicial no se cuenta con esa información para ser corroborados o la justificación de dicho espesor.

Cordialmente,



NICOLAS ORTEGA RESTREPO
Director de interventoría

Elaboró: SMTC
Revisó: NOR
Copia. CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR. Dirección de Mejoramiento de Barrios.
Área Técnica - Arq. Mónica Zipaquirá, Ing. Juan Camilo Agudelo, Supervisión.

PROES INGENIERÍA S.A.S.

Calle 106 No. 57-23 Oficina 603
Tel: +57-1 253 40 80
Cel: +57 314 2977895
Bogotá, Colombia
www.proes.es - www.grupoamper.com

OF-INT-CVP-761-144-23

Bogotá D.C., 31 de marzo de 2023

Arquitecta
LAURA MARCELA SANGUINO GUTIÉRREZ
Dirección de Mejoramiento de Barrios
CAJA DE VIVIENDA POPULAR
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co
Bogotá D.C

Referencia: **REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SSTMA AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES "EJECUTAR A PRECIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, LAS OBRAS DE INTERVENCIÓN FÍSICA A ESCALA BARRIAL CONSISTENTES EN LA CONSTRUCCIÓN DE LOS TRAMOS VIALES Y LA ZONA DE RECUPERACIÓN PAISAJÍSTICA, PRIORIZADOS EN EL TERRITORIO CARACOLÍ DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., DE CONFORMIDAD CON LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS CORRESPONDIENTES AL CONTRATO CVP-CTO-415-2021, DE ACUERDO CON EL ALCANCE Y DELIMITACIÓN DEL ÁREA DETERMINADA POR LA DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR.**

Asunto: Respuesta radicado No. 20231500004516. Requerimiento perentorio entrega informe apropiación.

Respetada Arquitecta,

En respuesta al oficio del asunto, nos permitimos realizar una cronología de lo sucedido hasta el día de hoy:

El día 22 de febrero, mediante correo electrónico, el consorcio Procaracolí, radicó el comunicado **CE-CTO-720-22-PROCA-072**, con asunto, radicación informe de apropiación V.1.

El día 01 de marzo de 2023, mediante comunicado **OF-INT-CVP-761-076-23,** la interventoría del proyecto remite las observaciones al informe de apropiación del consorcio Procaracolí en la versión 1.

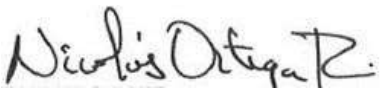
El día 28 de marzo mediante comunicado **CE-CTO-720-22-PROCA-0144,** el Consorcio Procaracolí radicó el documento de apropiación en su versión 2 y el día 30 de marzo de 2023 entregó el componente hidráulico.

Es de aclarar, que entre la versión 1 y la versión 2, se efectuaron mesas de trabajo, entregas preliminares realizadas por el contratista de obra con alternativas de ajuste de diseños y así mismo, la interventoría del proyecto realizó observaciones a cada una de las entregas

mencionadas anteriormente, todo con el fin de ajustar y mejorar la versión 1., reuniones que permitieron aclarar y establecer una línea de trabajo clara para la ejecución de la versión 2.

Finalmente, el informe de apropiación de estudios y diseños V.2 se encuentra en revisión y evaluación por parte Proes Ingeniería.

Cordialmente,



NICOLAS ORTEGA RESTREPO
Director de interventoría

Elaboró: EGD.
Revisó: NOR

Anexo:

PROES INGENIERÍA S.A.S.

Calle 106 No. 57-23 Oficina 603
Tel: +57-1 253 40 80
Cel: +57 314 2977895
Bogotá, Colombia
www.proes.es - www.grupoamper.com

OF-INT-CVP-761-145-23

Bogotá D.C., 31 de marzo de 2023

Ingeniero
MIGUEL ANGEL GUTIERREZ
Representantes Legal
CONSORCIO PROCARACOLÍ
cprocaracoli@gmail.com
Bogotá D.C

Referencia: **REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SSTMA AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES "EJECUTAR A PRECIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, LAS OBRAS DE INTERVENCIÓN FÍSICA A ESCALA BARRIAL CONSISTENTES EN LA CONSTRUCCIÓN DE LOS TRAMOS VIALES Y LA ZONA DE RECUPERACIÓN PAISAJÍSTICA, PRIORIZADOS EN EL TERRITORIO CARACOLÍ DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., DE CONFORMIDAD CON LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS CORRESPONDIENTES AL CONTRATO CVP-CTO-415-2021, DE ACUERDO CON EL ALCANCE Y DELIMITACIÓN DEL ÁREA DETERMINADA POR LA DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR.**

Asunto: Revisión Análisis de precios unitarios contractuales V2.

Respetado Ingeniero Gutiérrez,

De acuerdo con la entrega realizada por ustedes mediante el oficio **CE-CTO-720-22-PROCA-0144** del contrato de obra N°CVP-CTO720- 2022, donde remiten el informe de apropiación de estudios y diseños V.2, y después de una nueva revisión de los análisis de precios unitarios contractuales, nos permitimos relacionar las observaciones encontradas:

1. **PRELIMINARES:** para el caso de las demoliciones, según las especificaciones del IDRD, "*IDRD 3-2.1, Demoliciones"*, en el ítem de alcance, se debe incluir dentro del análisis de precios unitarios el transporte para el retiro del material, exceptuando el ítem 1,5. *"DEMOLICIÓN PISOS DE CONCRETO (ESPESOR VARIABLE HASTA 0.10 M. INCLUYE CARGUE). NO INCLUYE TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE SOBRANTES."* ya que este ítem en su descripción NO incluye el retiro.

2. **ESTRUCTURAS**: ítem 3.3 Acero de refuerzo 60000: En la descripción de materiales de acero figurado, por favor revisar lo que se considera como desperdicio, estiman un 37%, lo cual se estima muy alto ya que en la descripción del material relacionan acero figurado. En cualquier caso, es importante tener en cuenta que el desperdicio del acero figurado

PROES INGENIERÍA S.A.S.

Calle 106 No. 57-23 Oficina 603
Tel: +57-1 253 40 80
Cel: +57 314 2977895
Bogotá, Colombia
www.proes.es - www.grupoamper.com

es un factor que afecta el costo del material y, sería conveniente revisar la fuente de donde se obtuvo esa información para verificar su veracidad y precisión.

3. **REDES HIDRAULICAS***: Ítem 4.16. Placa de fondo*: Según la NS-029, el concreto de la placa de fondo debe ser 28 Mpa.

   Ítem 4.18. Acero de Refuerzo FY=60000 PSI: En la descripción de materiales de acero figurado, por favor revisar lo que se considera como desperdicio, estiman un 37%, lo cual se estima muy alto ya que en la descripción del material relacionan acero figurado. En cualquier caso, es importante tener en cuenta que el desperdicio del acero figurado es un factor que afecta el costo del material y, sería conveniente revisar la fuente de donde se obtuvo esa información para verificar su veracidad y precisión

   *Ítem 4.*26 Sumideros: Según la NS-047, todos los sumideros deben de usar concreto de 28 Mpa.

4. **RELLENOS:** *Ítem 6.4:* Base granular B-600: en la descripción de los materiales se debe modificar por base granular.

5. **PISOS Y PREFABRICADOS:** *Ítem 7.7: Piso en adoquín de concreto A25:* Incluir arena para instalación y sello.

6. **MOBILIARIO URBANOS:** *Ítem 8.2: BARANDA CERRAMIENTOS M-83 (SUM + INST):* Incluir materiales para la instalación.

7. **JUEGOS INFANTILES:** *Ítem 9.1: Red con Estructura Octagonal Edades 5-12 años Cap: 40 niños:* La descripción de los materiales no coincide con el nombre del precio unitario.

   Ítem 9.9: Red Piramidal Pequeña Edad: 5-12 años Cap: 45 niños: La descripción de los materiales no coincide con el nombre del precio unitario.

8. **GIMNASIOS VITALES:** *Ítem 10.3 Dotación flexión piernas adultos/mayores-diseño id.* Descripción de los materiales, no coincide con la actividad del precio unitario.

9. **SEÑALIZACION ALAMEDA:** *Ítem 12.2 SEÑAL SC-80 1 CARA (SUM + INST):* Descripción de los materiales, no coincide con la actividad del precio unitario.

   Ítem 12.1 al 12.9: en los ítems del capítulo no relacionan los materiales para la instalación de las señales, adicionalmente, se debe corregir el nombre del capitulo ya que hace

referencia a rellenos.

10. **CERRAMIENTO.** Ítem 14.1 Cerramiento *(8 hileras de alambre de púas calibre 12.5, con pintura blanca 3 manos 60 cm, en la parte superior, con postes de concreto h=2.5 m y sección de 10cm x 10cm, instalados cada 2.00 m. Incluye dados de cimentación 0.30 m x 0.30 m x 0.50 m):* No se puede visualizar el ítem. Anexo foto.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	Vr. UNITARIO
EP	HERRAMIENTA MENOR	%MO	0,05	$ -	-
IDU 7812	#ERROR!	#ERROR!	0,00	#ERROR!	
	#ERROR!	#ERROR!		#ERROR!	
	#ERROR!	#ERROR!		#ERROR!	
	#ERROR!	#ERROR!		#ERROR!	
	#ERROR!	#ERROR!		#ERROR!	
	#ERROR!	#ERROR!		#ERROR!	
	#ERROR!	#ERROR!		#ERROR!	

NP1. ***FILTRO PERFORACIÓN HORIZONTAL D=3" + CABEZOTE CONCRETO.*** Según la especificación técnica IDRD10039, se debe incluir, transporte y disposición final de escombros y la volqueta.

NP5. REJILLA PREFABRICADA EN CONCRETO 0,25M X 0.4 M X 0,1. (INCLUYE SUMINISTRO Y COLOCACIÓN, MORTERO DE 2000 PSI Y MANO DE OBRA) Anexar detalle y los sitios donde será usada esta rejilla y para que se usará este APU.

NP7***. Caja de inspección .80x.80 h=1.60 ******.** Según la especificación 10822 del IDRD, corregir las dimensiones del marco y tapa de la caja de inspección, incluir la excavación manual y el trasiego del material, e incluir relleno compactado en subbase granular tipo IDRD.

NP8. ***MARCO Y TAPA PARA SUMIDERO 0.52 M X 0.9 M EAAB NP-0.23, SUMINISTRO E INSTALACIÓN.*** Explicar en que será usado este ítem para poder realizar los respectivos comentarios.

NP10 SUMIDERO REJILLA: Este ítem está incluido dentro del suministro e instalación de sumideros, aunque es necesario que nos indiquen su finalidad para que podamos

realizar los comentarios correspondientes.

NP12 TRANSPORTE DE MATERIAL PROVENIENTE DE SITIO DE OBRA DISPUESTO PARA MEZCLAS, ESTABILIZAR O DEJAR EN PATIOS DE ACOPIO: es necesario que nos indiquen su finalidad para que podamos realizar los comentarios correspondientes.

NP13 ***SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PLATINA, BUJE + CUÑAS DE ANCLAJE***: Anexar detalle del ítem, adicionalmente los bujes y cuñas están incluidos dentro del ítem de anclaje activo y para el calculo del peso de la platina, se debe descontar el orificio del anclaje.

NP14 ***CONCRETO 3500 PSI GRAVA COMÚN PARA CONSTRUCCIÓN DE CAISSON DE 1.20M DE DIÁMETRO (INCLUYE EXCAVACIÓN MANUAL, SUMINISTRO DE CAMISA METÁLICA PERDIDA E= 3/8" FORMALETEO Y COLOCACIÓN. SUMIN DE CONCRETO PREMEZCLADO. NO INCL. REFUERZO, CURADO).*** Es necesario que nos indiquen su finalidad para que podamos realizar los comentarios correspondientes.

NP15 ***CONCRETO 3500 PSI GRAVA COMÚN PARA CONSTRUCCIÓN DE CAISSON DE 1.20M DE DIÁMETRO (INCLUYE EXCAVACIÓN MANUAL, SUMINISTRO DE CAMISA METÁLICA PERDIDA E= 3/8" FORMALETEO Y COLOCACIÓN. SUMIN DE CONCRETO PREMEZCLADO. NO INCL. REFUERZO, CURADO).*** En el listado de NP´s aparece la actividad “TRASPALEO MATERIAL PROVENIENTE DE EXCAVACIÓN MECÁNICA Y/O MANUAL” y en el análisis del precio unitario aparece el nombre de concreto 3.500 psi …, existe incongruencia entre el nombre del precio y la actividad descrita dentro del formato.

NP16 ***PISOS EN LOSETA PREFABRICADA A55 TÁCTIL ALERTA O A56 GUIA 20X20X6 CM. SUMINISTRO E INSTALACIÓN. (INCLUYE 4CM DE MORTERO 1:5 HECHO EN OBRA PARA BASE Y ARENA DE PEÑA PARA SELLO).*** En la descripción de materiales, el ítem IDU-5056, no coincide con la descripción. Es necesario que nos indiquen su finalidad para que podamos realizar los comentarios correspondientes.

Adicionalmente, los análisis de precios unitarios no previstos con especificación del IDRD, como el NP1 y NP7, presentan costos directos más elevados que los precios oficiales del IDRD con fecha de septiembre de 2022.

Vale la pena aclarar, que los comentarios realizados a los precios unitarios no previstos se realizaron mediante comunicado **OF-INT-CVP-761-090-23** del 16 de marzo de 2023 y no fueron atendidos en su mayoría.

En cuanto el balance del proyecto enviado por el consorcio Procaracolí, se relacionan a continuación, los cambios significativos desde el presupuesto contractual versus las cantidades de la apropiación.

Capitulo	Descripción
Preliminares	Se disminuye este capítulo en un 19.6%
Excavaciones y entibados	Se disminuye este capítulo en un 19.7%
Estructuras	Este capítulo aumentó en 48.3%, los ítems que más aumentaron, concreto para muros de contención, zapatas en concreto y los anclajes activos y acero de refuerzo.
Rellenos	Este capítulo aumentó un 216.1%, con un aumento considerable base y subbase granular.
Pisos y Prefabricados	Este capitulo aumentó en 101.9%, con un aumento considerable en adoquín de arcilla, concreto para andenes y construcción de cicloruta.
No previstos	Este capítulo tiene un incremento del 28.6% en cuanto al costo directo de la obra y el ítem que mas impacta es el de construcción de filtros de perforación horizontal con un 24,3% comparado con el costo directo del total del proyecto.

Al analizar estos incrementos en las cantidades de obra que son el resultado de los análisis a los estudios y diseños durante la etapa de apropiación, podemos evidenciar que, según el balance realizado por el contratista, el valor del contrato se incrementa en un 50.46% que en valor equivale a $6.867.288.619.

Expuesto lo anterior, se realizó la revisión a las memorias de cálculo, donde se pudo evidenciar que el consorcio Procaracolí, incluyó dentro del cálculo de las cantidades de obra, factores de expansión y de compactación, factores que solo se deben incluir dentro de los análisis de precios unitarios.

Es importante tener en cuenta que los cálculos de cantidades de obra y los análisis de precios unitarios son procesos diferentes en la gestión de proyectos de construcción.

Los cálculos de cantidades de obra se refieren a la estimación de la cantidad de materiales y mano de obra necesarios para llevar a cabo un proyecto, mientras que los análisis de precios unitarios se enfocan en la determinación del costo unitario de cada elemento o componente de la obra.

Por lo tanto, es importante asegurarse de que los factores de expansión y compactación se incluyan en el análisis de precios unitarios y no en el cálculo de cantidades de obra. De esta manera, se pueden evitar errores en los cálculos y garantizar una gestión eficiente de los recursos en el proyecto de construcción.

Después de revisar las cantidades conexas a los factores de expansión, compactación y desperdicios; se puede observar que esos valores ascienden $375.684.307, lo que equivale a un incremento del 2.76%, comparado con el subtotal de las obras que incluyen el AIU.

Es importante que el contratista de obra revise detalladamente las observaciones realizadas y realice los ajustes necesarios en los análisis de precios unitarios, asegurándose de que los factores de expansión y compactación se incluyan adecuadamente en los mismos. Una vez realizados los ajustes necesarios, el contratista deberá realizar el balance de las cantidades para garantizar que los cálculos sean precisos y que se ajusten a las necesidades del proyecto.

Cordialmente,



NICOLAS ORTEGA RESTREPO
Director de interventoría

Elaboró: EGD
Revisó: NOR
Copia. CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR. Dirección de Mejoramiento de Barrios.
Área Técnica - Arq. Mónica Zipaquirá, Ing. Juan Camilo Agudelo, Supervisión.

PROES INGENIERÍA S.A.S.

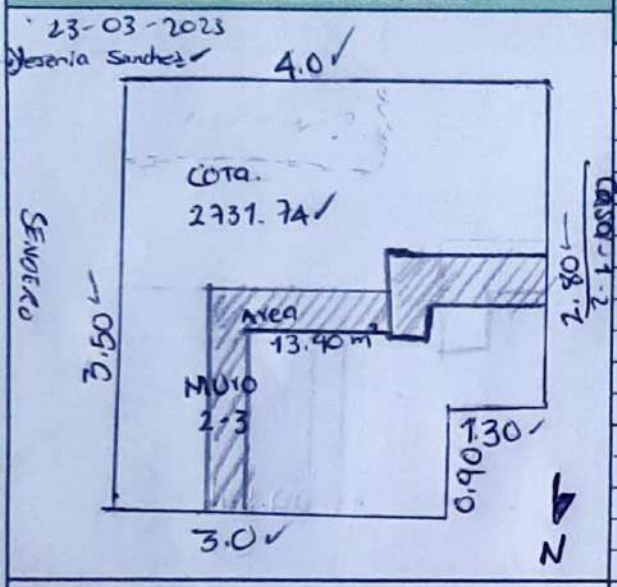
Calle 106 No. 57-23 Oficina 603
Tel: +57-1 253 40 80
Cel: +57 314 2977895
Bogotá, Colombia
www.proes.es - www.grupoamper.com

CAJA DE VIVIENDA POPULAR

DIRECCION DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS

ITEM	U. MEDIDA	DESCRIPCIÓN	ZONA	FECHA
		Memoria de campo excavación muros	CIV 8-7	

ÁREA PARA FOTOGRAFÍA O GRÁFICO ESQUEMÁTICO



LOCALIZACIÓN / DESCRIPCIÓN	Dimensiones (m) LARGO	ANCHO	ALTO	Nº Elementos	Medida Total
Frente casa 7-2 #76-39				1	13.40m
TOTAL				0	0.00

OBSERVACIONES

Se recibe Excavación de muro 2 y 3 del CIV 9 para zarpa y dentellon

VERIFICACIÓN - ACEPTACIÓN

DIRECTOR OBRA O PMP	RESIDENTE DE OBRA	TOPOGRAFÍA	INTERVENTORIA
CHA:	FECHA:	FECHA:	FECHA: 23-03-2021

CAJA DE VIVIENDA POPULAR

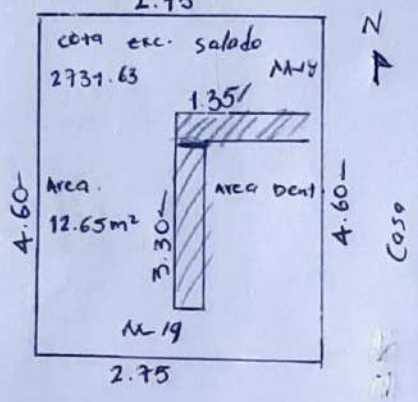
DIRECCION DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS

ITEM	U. MEDIDA	DESCRIPCIÓN	ZONA	FECHA
		Memoria de campo Excavación MUROS	CIV - 7.1	24-03-2023

ÁREA PARA FOTOGRAFÍA O GRÁFICO ESQUEMÁTICO

- INTERVENTORIA JESENIA SANCHEZ

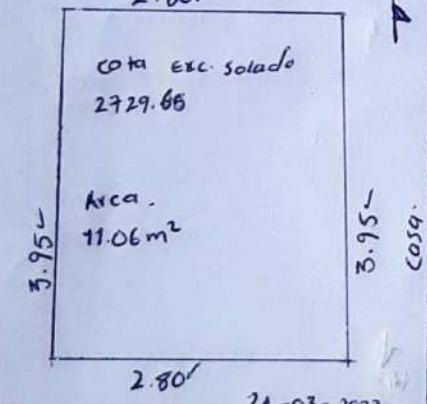
MURO 18-19



24-03-2023

- Yesenia Sanchez

MURO 20-21



24-03-2023

LOCALIZACIÓN / DESCRIPCIÓN	Dimensiones (m) LARGO	ANCHO	ALTO	Nº Elementos	Medida Total
Frente a casa 7 # 73A - 42	4.60	2.75		1	12.65 m²
Frente a casa 7-8 # 73A 42	3.93	2.80		1	11.06 m²
TOTAL				0	0.00

OBSERVACIONES

Se recibe excavación para zarpa del muro 18-19-20-21 y excavación de dentellon M-19 - M-84 queda pendiente Excavación del muro 20-21

VERIFICACIÓN - ACEPTACIÓN

DIRECTOR OBRA O PMP	RESIDENTE DE OBRA	TOPOGRAFÍA	INTERVENTORIA
FECHA:	FECHA:	FECHA:	FECHA: 24/03/2023

CAJA DE VIVIENDA POPULAR

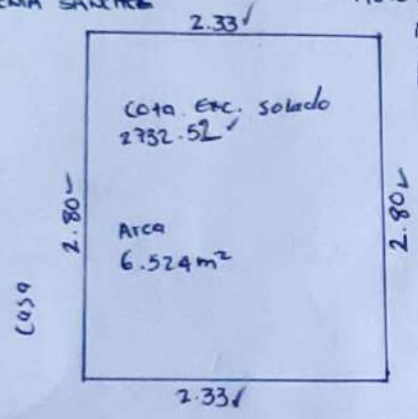
DIRECCION DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS

ITEM	SU MEDIDA	DESCRIPCIÓN	ZONA	FECHA
		Memoria de campo excavación muros	CIV. 7-1	24-03-2023

ÁREA PARA FOTOGRAFÍA O GRÁFICO ESQUEMÁTICO

INTERVENTORÍA
YESENIA SANCHEZ

MURO 3



24-03-2023

INTERVENTORÍA
YESENIA SANCHEZ

MURO 4



24-03-2023

LOCALIZACIÓN / DESCRIPCIÓN	Dimensiones (m) LARGO	ANCHO	ALTO	Nº Elementos	Medida Total
Frente a casa 1Y2 A73A-45	2.40	2.33	/	1	6.524 m²
Frente a casa 1Y2 A73A-45	1.70	2.10	/	1	3,57 m²
TOTAL				0	0.00

OBSERVACIONES

Se recibe Excavación de zarpa para muro 3 y 4 queda pendiente excavación del dentellon

VERIFICACIÓN - ACEPTACIÓN

DIRECTOR OBRA O PMP	RESIDENTE DE OBRA	TOPOGRAFÍA	INTERVENTORIA
FECHA:	FECHA:	FECHA:	FECHA: 24/03/2023

529 1A

CAJA DE VIVIENDA POPULAR

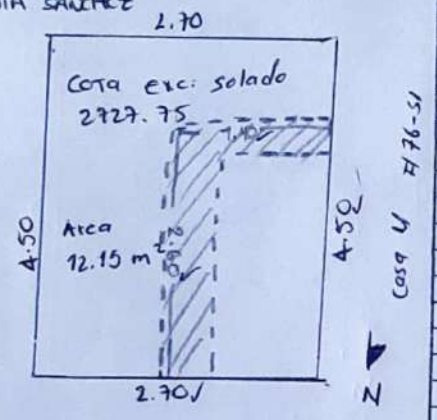
DIRECCION DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS

ITEM	U. MEDIDA	DESCRIPCIÓN	ZONA	FECHA
		Memoria de campo excavacion muros	CIV-8-1	24-03-2023

ÁREA PARA FOTOGRAFÍA O GRÁFICO ESQUEMÁTICO

INTERVENTORIA
YESENIA SANCHEZ

MURO 6



LOCALIZACIÓN / DESCRIPCIÓN	Dimensiones (m) LARGO	ANCHO	ALTO	Nº Elementos	Medida Total
Frente a casa 4 #76-51	/	/	/	1	12.15 m²

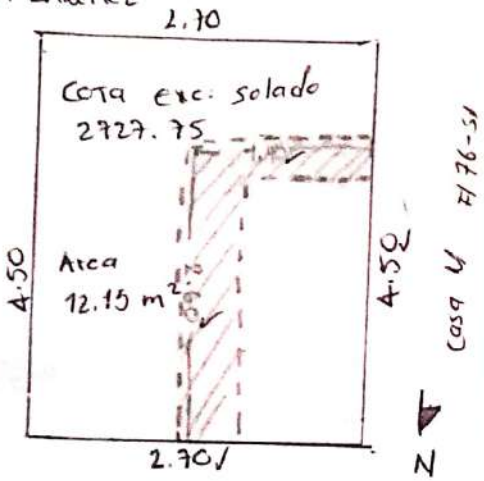
CAJA DE VIVIENDA POPULAR

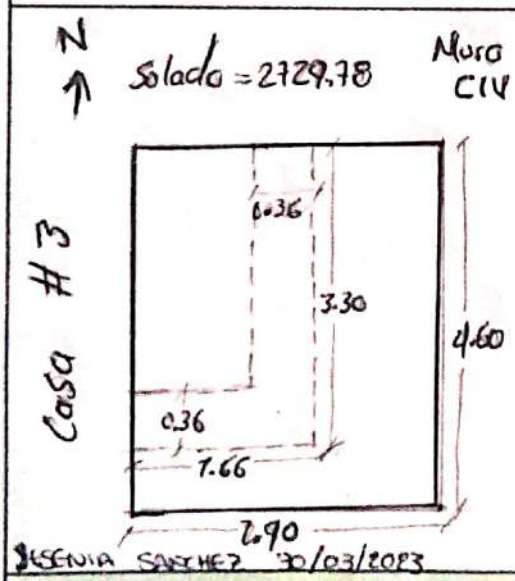
DIRECCION DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS

ITEM	UL MEDIDA	DESCRIPCIÓN	ZONA	FECHA
		Memoria de campo excavación muros	CIV - 8 - 1	24-03-2023

ÁREA PARA FOTOGRAFÍA O GRÁFICO ESQUEMÁTICO

INTERVENTORIA 24/03/2023 MURO 6
YESENIA SANCHEZ





YESENIA SANCHEZ 30/03/2023

LOCALIZACIÓN / DESCRIPCIÓN	Dimensiones (m) LARGO	ANCHO	ALTO	Nº Elementos	Medida Total
Frente a casa 4 # 76-51				1	12.15 m2
Pantallon	3.64	0.36	0.50	1	0.66 m3
Frente casa # 3					13.340 m2
Pantallon	4.60	0.36	0.50	1	0.83 m3
TOTAL				0	0.00

OBSERVACIONES

Se hace liberación de excavación de zapas y dentellon queda al pendiente revisión de ejes para armarre hierro en muro 4, el 6 esta ok

VERIFICACIÓN - ACEPTACIÓN

DIRECTOR OBRA O PMP	RESIDENTE DE OBRA	TOPOGRAFIA	INTERVENTORIA
FECHA:	FECHA:	FECHA:	FECHA: 30/03/2023

Powered by CamScanner

FORMATO LIBERACIÓN DE CONCRETO

FECHA: _____

UBICACIÓN: muro 18

FRENTE DE OBRA: CIV 7 CR73A

☐ ZARPA ☐ MURO

☐ PLACA ☐ SOLADO

☐ ESCALERAS ☐ DADOS

LARGO	ANCHO	ALTO	CANTIDAD	UND	DESCRIPCION	OBSERVACIONES
7,7	2,55	95	3,44 m^3	m^3	Zarpa	14/04/23 OK
11,5	0,45	0,5	0,34 m^3	m^3	Dentellon	14/04/23 OK
7,7	2,55	0,05	0,344 m^3	m^3	solado	24/03/23 OK

FIRMA CONTRATISTA

FIRMA INTERVENTORIA

pag-5
con.

Escaneado con CamS

Escaneado con CamS

FORMATO LIBERACIÓN DE CONCRETO

FECHA: _____

UBICACIÓN: MURO 14

FRENTE DE OBRA: CLV 7 Cra 73A

- [x] ZARPA
- [ ] MURO
- [ ] PLACA
- [x] SOLADO
- [ ] ESCALERAS
- [ ] DADOS

LARGO	ANCHO	ALTO	CANTIDAD	UND	DESCRIPCION	OBSERVACIONES
2,0	1,64	0,4	1,312	m^3	Zarpa	14-04-23 OK
2,8	0,45	0.4	0,504	m^3	Dentellon	14-04-23 OK
2,0	1,64	0,05	0,164	m^3	Solado	24-03-23 OK

CONSORCIO

FORMATO LIBERACIÓN DE CONCRETO

FECHA: _____

UBICACIÓN: MURO 3

FRENTE DE OBRA: CLV 8 CR 73B

☐ ZARPA ☐ MURO

☐ PLACA ☐ SOLADO

☐ ESCALERAS ☐ DADOS

LARGO	ANCHO	ALTO	CANTIDAD	UND	DESCRIPCION	OBSERVACIONES
2,9	1,2	0,05	0,174	M3	Solado 24/03/23	OK
2,7	1,2	0,5	1,62	M3	Zarpa 14/04/23	OK
1,5	0,45	0,5	0,34	M3	Dentellon 14/04/23	OK

CONSORCIO	FORMATO LIBERACIÓN DE CONCRETO

FECHA: _____ ☐ ZARPA ☐ MURO

UBICACIÓN: Muro 2 ☐ PLACA ☐ SOLADO

FRENTE DE OBRA: CIV 8 CR 73B ☐ ESCALERAS ☐ DADOS

LARGO	ANCHO	ALTO	CANTIDAD	UND	DESCRIPCION		OBSERVACIONES
1.05	2.20	0.5	1.15	m^3	Zarpa	14/04/23	OK
3.05	2.20	0.5	3.35	m^3	Zarpa	14/04/23	OK
2.65	2.9	0.05	0.384	m^3	solado	24/03/23	OK
2.9	0.7	0.05	0.102	m^3	solado	24/03/23	OK
3.65	0.35	0.50	0.64	m^3	Dentellon	14/04/23	OK

FIRMA CONTRATISTA

FIRMA INTERVENTORIA

PAG-14
CON.

Escaneado con CamS

Escaneado con CamS

FECHA: L M M J V S D

BOGOTA -19 latitud 4.5749572965 4°34'30" N
-74.170579101 74°10'14" W
2830.164

COMITE CVP virtual 22/02/2023

- Revisar diseño hidraulico
- los primeros CIVS
- Martes 28 9:30 reunión veeduria

FOTOCONTROL

GPS 1 4°34'23.69881"N GPS-2 4°34'22,56048"N
ACTUAL 74°10'15.95525"W 74°10'16,18266"W
12/07/21 2747.406 2735.740

MM
N= 2063445,296 (.344)
E= 4870141,150 (.159)
Z= 2721.406

MM
N= 2063410,362 (.410)
E= 4870134,087 (.097)
Z= 2709.740

GPS 1 4°34'23.69724 N GPS-2 4°34'22.55891
2018 74°10'15.95556W 74°10'16.18247"
2747.406 2735.740

Real
2063445. (.296)
4870141. (.150)
2721.406

Real
2063410. (362)
4870134. (087)
2709.740

Escaneado con CamS

FECHA: 01/03/2023 L M M J V S D

COMITE DE OBRA #1

- Revisar areas de invasión de los CIV
- Demolición de andenes y sardinel del CIV E
- Oficio 74 → Remitir información de respuesta

Post proceso Contratista

GPS 1	4° 34' 23.70102"	GPS 2	4° 34' 22.56245"
	74° 10' 15.95616"		74° 10' 16.18587"
	2747.472		2735.762
GPS 3	4° 34' 25.23557"	GPS 4	4° 34' 25.78575"
	74° 10' 10.10357"		74° 10' 11.17962"
	2786.317		2784.073

O.M. 2018.0

GPS 1	2063445.343	4870148.187	2721.434	NIVE (349)
GPS 2	2063410.401	4870134.046	2709.719	
GPS 3	2063492.158	4870321.489	2760.274	
GPS 4	2063509.103	4870287.752	2762.038	

C.V 17 (E)

COTA 2722.0 NTO.00

ESTRUCTURA

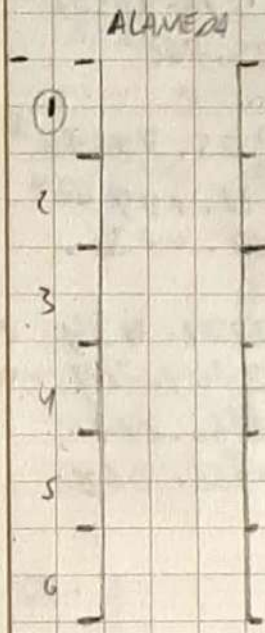
.06m	Adoquin en concreto
.04m	Arena
.30 - 0.50	sub-base granular TIPO

Escaneado con CamS

FECHA: 02/03/2023 L M M J V S D

ACTIVIDADES DE OBRA
- Demolición de muros y placas CIV 8
- Descapote de CIV 8
- Implementación de PMT CIV 8 Y CIV 7
- RETRO 75 llego día 2
- Llega retro 120 a obra para alameda
- Cargue de 1 viaje de material de excavación sor - bou
- Implementación de cerramiento en alameda
- Limpieza y colocación de protección sumideros

03/03/2023



(1)
1 Muro 0.90 X 2.20 X
2 Placa 6.20 X 2.00 ✓
3 Muro 1.20 X 1.30 ✓
(2) 7 Muro AN 0.95 X 2.25 ✓
(2) 5 Muro AN 1.55 X 2.70 X

(2)
1 Muro 1.23 X 1.15 X
2 placa 1.07 5.90 ✓
3 Muro 1.23 X 2.55 ✓
4 Muro 4.90 X 1.70 ✓

(3)
1 Muro 5.00 X 2.30 ✓
2 placa 6.00 X 1.10 ✓
3 Muro 2.30 X 1.10 ✓

(4)
placa 1 1.10 X 5.85 ✓
Muro 2 1.18 X 5.85 ✓
Muro 1.70 X 0.90 ✓

(5) Revisión

(6) Revisión

(7)
1 placa 0.90 X 5.60 ✓
2 Muro 0.90 X 2.50 ✓
3 Muro 0.90 X 2.50 ✓
4 Muro 5.60 X 1.50 X

(9)
1 muro 0.90 X 0.75 ✓
2 placa 0.90 X 5.80 ✓
3 muro 2.90 X 1.00 ✓
4 muro 2.30 X 0.90 ✓

Escaneado con CamS

FECHA: L M M J V S D

(9) muro 1.0 x 0.90 1 ✓
muro 5.12 x 2.00 2 ✓
placa 5.96 x 1.00 3 ✓
muro 2.60 x 1.00 4 ✓

(10) pla 6.00 x 1.00 1
mro 1.70 x 1.00 2

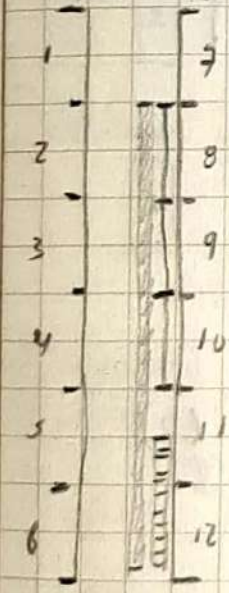
(11) muro 1.20 x 1.00 1 pend
Placa 1.00 x 5.85 2 pend
Muro 5.85 x 1.50 3 pend

(12) Revisión

06/02/2023

- Continuación de cerramiento en alameda
- Instalación de escalinatas en tramo CIV-8
- Limpieza y destape de alameda y CIV-8
- Excavación manual para tubería potable y ...
  en CIV-8

Alameda



KR 73A

placa huella
30.80 x 1.20
Escaleras
17.0 x 1.10
Ucantos
17.80 x 0.50

(1) 1 muro 1.90 x 2.10 pendi
2. muro 1.90 x 2.10 pendi
3. muro 2.80 x 2.05 pendi
4. placa 3.10 x 1.10 pendi

(2) 1 muro c) 5.30 x 0.80 ✓
2 muro c/o 1.20 x 2.50 ✓
3 placa 5.30 x 1.20 ✓

(3) 1 muro c/m 5.90 x 0.80 pen
2 muro c/mc 1.20 x 1.70 pend
3 placa 5.90 x 1.30 pendi

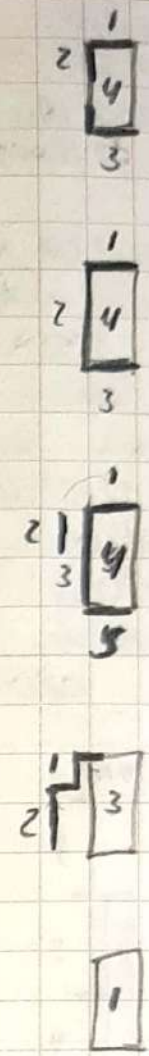
(4) 1 muro c/mc 2.45 x 1.07 pend
2 muro c/mc 5.92 x 0.80 pend
3 placa 5.92 x 1.00 pendi

(5) 1 placa 4.68 x 1.20 pendi
(6) 1 placa 7.73 x 1.30 pendi
(7) 1 muro 2.30 x 1.43 ✓
2 muro 4.90 x 0.80 ✓
3 muro 3.86 x 1.40 ✓
4 placa 5.70 x 1.60 ✓

Escaneado con CamS

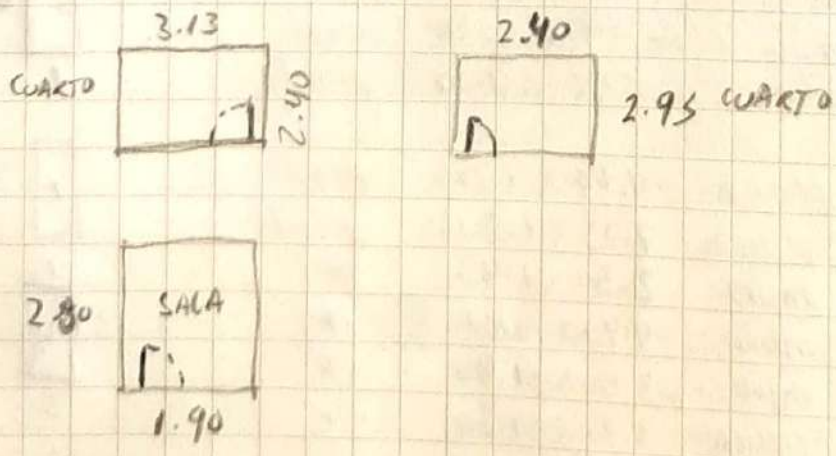
FECHA: L M M J V S D

(8)	1	muro	0.90	x 1.47	✓
	2	muro	4.60 x	1.80	✓
	3	muro	1.50 x	2.54	✓
	4	placa	5.74 x	1.50	✓
(9)	1	muro	2.54	x 1.10	pendi
	2	muro	4.83	x 0.80	Pendi
	3	muro	2.54	x 1.10	Pendi
	4	Placa	4.83	x 1.33	Pendi
(10)	1	muro	2.80	x 1.20	pendi
	2	muro	1.50	x 1.40	pendi
	3	muro	6	x 0.80	pen
	4	placa	6	x 1.10	pendi
	5	muro	3.30	x 0.70	pendi
(11)	1	muro	2.10	x 1.50	pendi
	2	muro	2.0	x 1.30	pendi
	3	muro	5	x 0.70	pendi
(12)	1	placa	6.80	x 1.30	pendi



Actividades

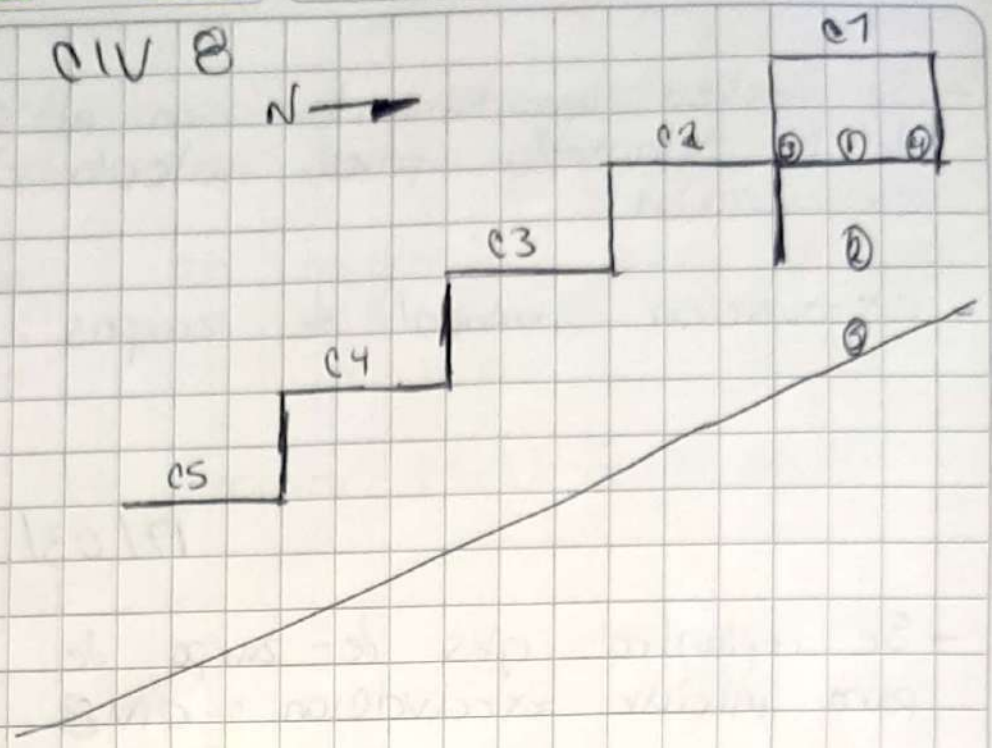
- Escavación de red de gas manual
  42.00m x 0.30m h. 0.58m (2)
  Excavación manual potable casa 1-3
  F 19.0 m x 0.75m h. 0.90 m
  Excavación via 4.20 x 42.00 x 0.30



Escaneado con CamS

Día 17 Mes 03 Año 2023

CIV 8



CARTERA DE NIVELACION TN Y EXCAVACION

	V+	V−	Δ	V COTA
C#4		0.388	2735.688	2736.076
1		0.378		2736.060
2		1.661		2737.349
3		0.30		2735.988
4		0.242		2735.930
5		1.587		2737.275

COORDENADAS AJUSTADAS	N	E	Z
CIV-7-1	2063432.262	4870231.660	2721.470
CIV-8-1	2063437.082	4870201.735	2721.208
DELTA 1	2063491.671	4870210.741	2737.775
DELTA 2	2063537.642	4870214.858	2763.922
DELTA 3			
DELTA 4			

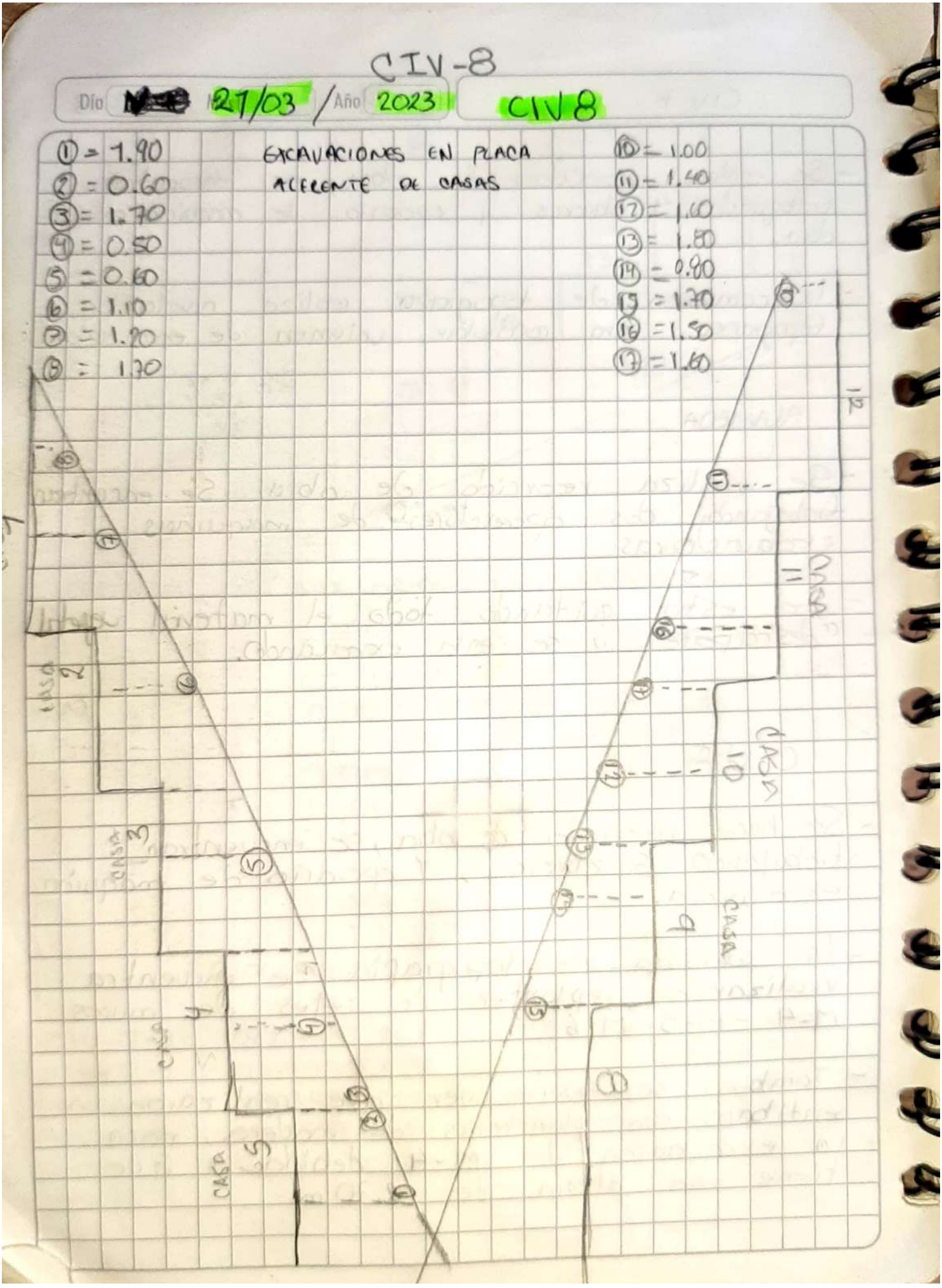
Escaneado con CamS

CIV-8

Día [redacted] 27/03 / Año 2023 CIV 8

EXCAVACIONES EN PLACA ADYACENTE DE CASAS

① = 1.90
② = 0.60
③ = 1.70
④ = 0.50
⑤ = 0.60
⑥ = 1.10
⑦ = 1.20
⑧ = 1.70
⑨ = 1.00
⑩ = 1.40
⑪ = 1.60
⑫ = 1.80
⑬ = 0.80
⑭ = 1.70
⑮ = 1.50
⑯ = 1.60



Escaneado con CamS

ALAMEDA

Día 21 Mes 03 Año 2022

ZONA DE RECUPERACION

MURO DEMOLICION CANTIDAD

①	26.50 x 1.20 ✓	31.80	
②	4.70 x 2.20 ✓	10.34	77.610 M2
③	13.10 x 1.70 ✓	22.27	
④	12.0 x 1.10 ✓	13.20	

Escaneado con CamS

COTAS PARA CONTROL CIV-8

Día 24 Mes 03 Año 2023

NIVELACION PARA CONTROL DE NIVELETAS EN EL FRENTE 7 CIV-8, VERIFICACION DE EXCAVACIONES

Δ	V+	VI	V-	π	~~V TEOR~~	~~V OBS~~
GPS 1	0.799				2721.398	
				2722.197		
CIV-8-1					2721.708	
#1 TUBO			0.1391		2722.058	
#1 TUBO	1.366		V-	π	2722.058	
				2723.424		
CIV-8-1			1.714			2721.710
CIV-7-1			7.954		2721.470	2721.470
POSTE CIV-7			0.195		2723.229	
CIV-8-1			V-	π	2721.908	
	3.234			2724.942		
NIVELETA 1			- 0.062		2725.00	2725.004 ok
C# 2	0.334		V-	π	2729.06	
				2729.394		
#2			0.846		2728.548	
#2	3.573			π	2728.548	
				2732.121		
C#3			0.431		2732.548	

2.521

Escaneado con CamS

Día 24 Mes 03 Año 2023

NIVELACION DE CHEQUEO

CIV-B

	V1	V2	V-			
						2736.076
C#4	-0.129			2735.947		
						2734.75
C#4	0.485					2736.096
	2.557					
	2072			2738.148		
DELTA 1			0.374			2737.774
1			0.389			2737.759
2			0.182			2737.966
3			0.055			2738.093
4			0.022			2738.128
5			0.291			2737.857



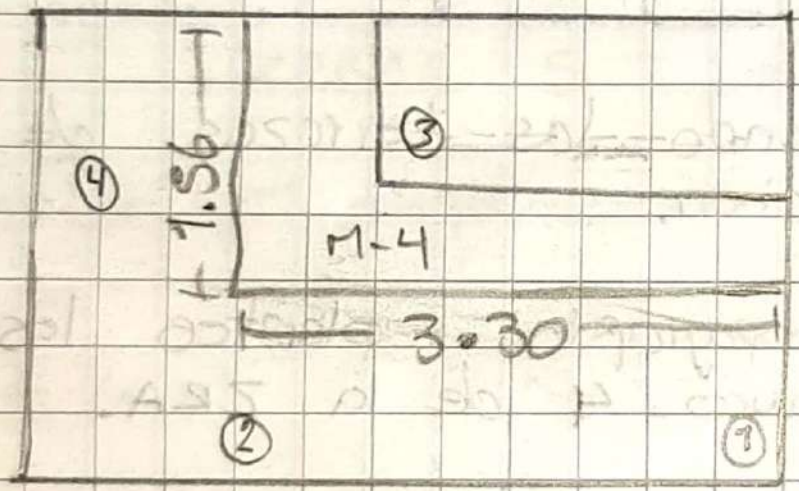
Escaneado con CamS

Día 28 Mes 03 Año 2023

M-4 CIV 8 CHEQUEO NIVEL SOLADO INSTALADO

Δ	V+	V-	LIBERACION ↑	LECTURA TEORICA	NIVEL LECTURA CAMPO	SOLADO ▽ TEORICA	CIV-8 ▽ CAMPO
	0.023		2733.023			2733.00	
M-4 ③				3.243	3.28 ↑0.037	2729.78	
①				3.243	3.302 ↑0.059	2729.78	
②				3.243	3.260 ↑0.017	2729.78	
M-5 ④				3.333	3.420 ↑0.09	2729.69	

PROMEDIO
① 2.025



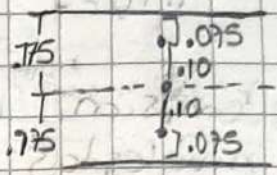
Escaneado con CamS

REPLANTEO EJES Y NIVELES EXCAVACION
TOMA DE MEDIDAS DE EXCAVACION

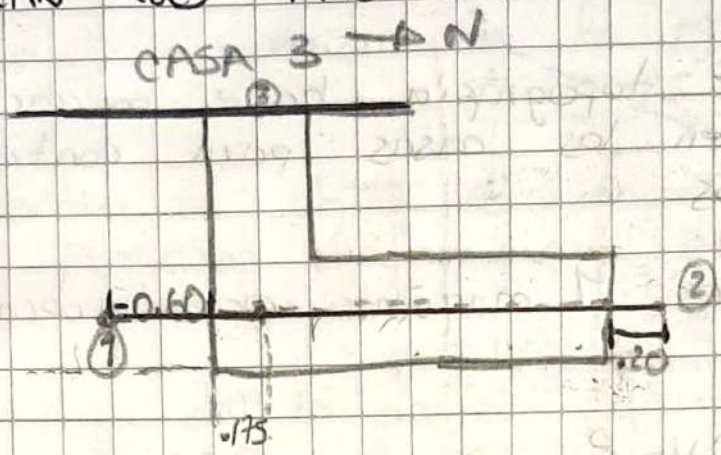
Día 30 Mes 03 Año 2023

CIV-8

FALTA



SE MARCAN EJES M-6



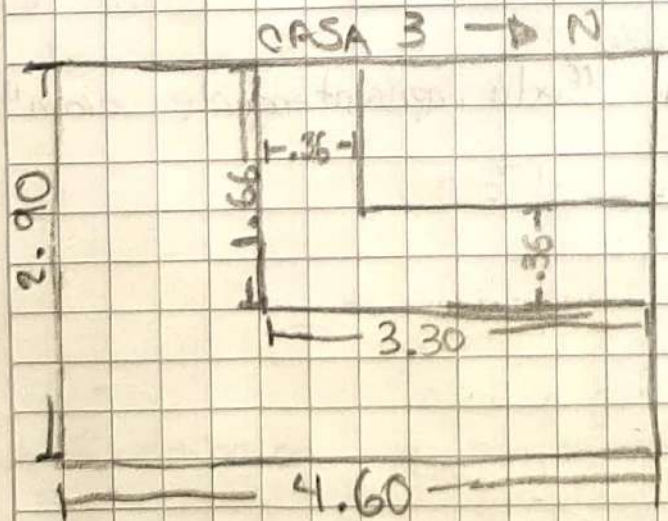
	N	E
1	2063470,144	4870202,579
2	2063473,424	4870203,288
3	ESCUADRA	

TERMINADO ZAPATA
REFERENCIA
2728.30 + .50

DENTELLON M-4

1	.36	x 3.30
2	.96	x 1.66

CAMPO	TEORICO
2.90 x 4.60	2.60 x 4.00

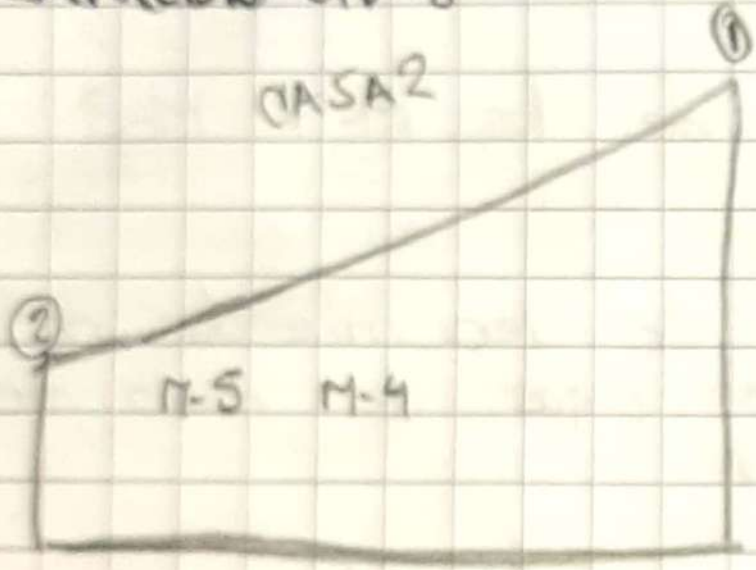


Escaneado con CamS

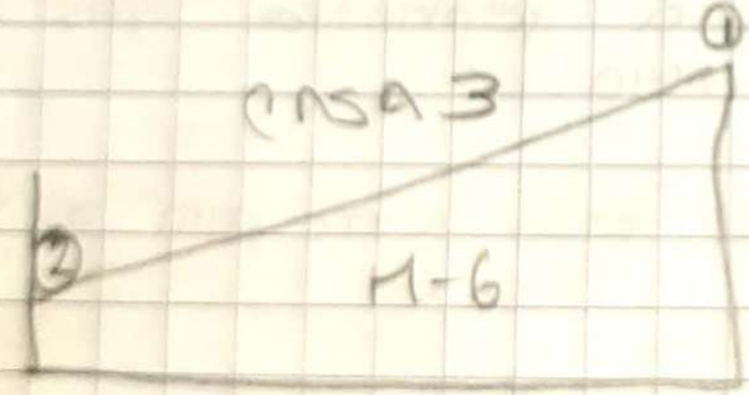
Día 31 Mes 03 Año 2023

MEDIDAS ALTURA
CIV-8 PROMEDIO DE EXCAVACION

EXCAVACION CIV-8



① 2.90
② 1.45
PROMEDIO 2.175



① 3.10
② 1.20
PROMEDIO 2.15

Escaneado con CamS



CONSORCIO PRO CABACOL

PRODES INGENIERÍA

LOCALIZACIÓN

SIN ESCALA

MODIFICACIONES

FECHA	MODIFICACIÓN	NOMBRE DEL RESPONSABLE	FIRMA

CAJA DE VIVIENDA POPULAR

DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS

PLANTA GENERAL
LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO, COMPARATIVO AVANCE DE OBRA

ESCALA: 1:150

NOMBRE DEL ARCHIVO:

PROYECTO Nº :

FECHA DEL PLANO:
FEBRERO DE 2023

PLANO No.
01/01

Cut/Fill Report

Generated: 2023-04-28 16:23:06
By user: tecni
Drawing: C:\Users\tecni\Desktop\TOPOGRAFIA FFD CIV\C:\Users\tecni\Desktop\TOPOGRAFIA FFD CIV\CIV 8 Y 7\27-04-23_1.dwg

Volume Summary

Name	Type	Cut Factor	Fill Factor	2d Area (sq.m)	Cut (Cu. M.)	Fill (Cu. M.)	Net (Cu. M.)
27-04-23 vol cut\fi	full	1.000	1.000	249.62	300.66	27.13	273.53<Cut>

Cut/Fill Report

Generated: 2023-04-28 16:26:19
By user: tecni
Drawing: C:\Users\tecni\Desktop\TOPOGRAFIA FFD CIV\C:\Users\tecni\Desktop\TOPOGRAFIA FFD CIV\CIV 8 Y 7\27-04-23_1.dwg

Volume Summary

Name	Type	Cut Factor	Fill Factor	2d Area (sq.m)	Cut (Cu. M.)	Fill (Cu. M.)	Net (Cu. M.)
27-04-23 vol cut\fi 2	full	1.000	1.000	213.11	226.97	20.46	206.51<Cut>

CONSORCIO PRO CARACOLI

PRDES INGENIERIA

LOCALIZACION

SIN ESCALA

MODIFICACIONES

FECHA	MODIFICACION	NOMBRE DEL RESPONSABLE	FECHA

CAJA DE VIVIENDA POPULAR
DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS

CONTIENE: VOLUMEN COMPARATIVO AVANCE DE OBRA

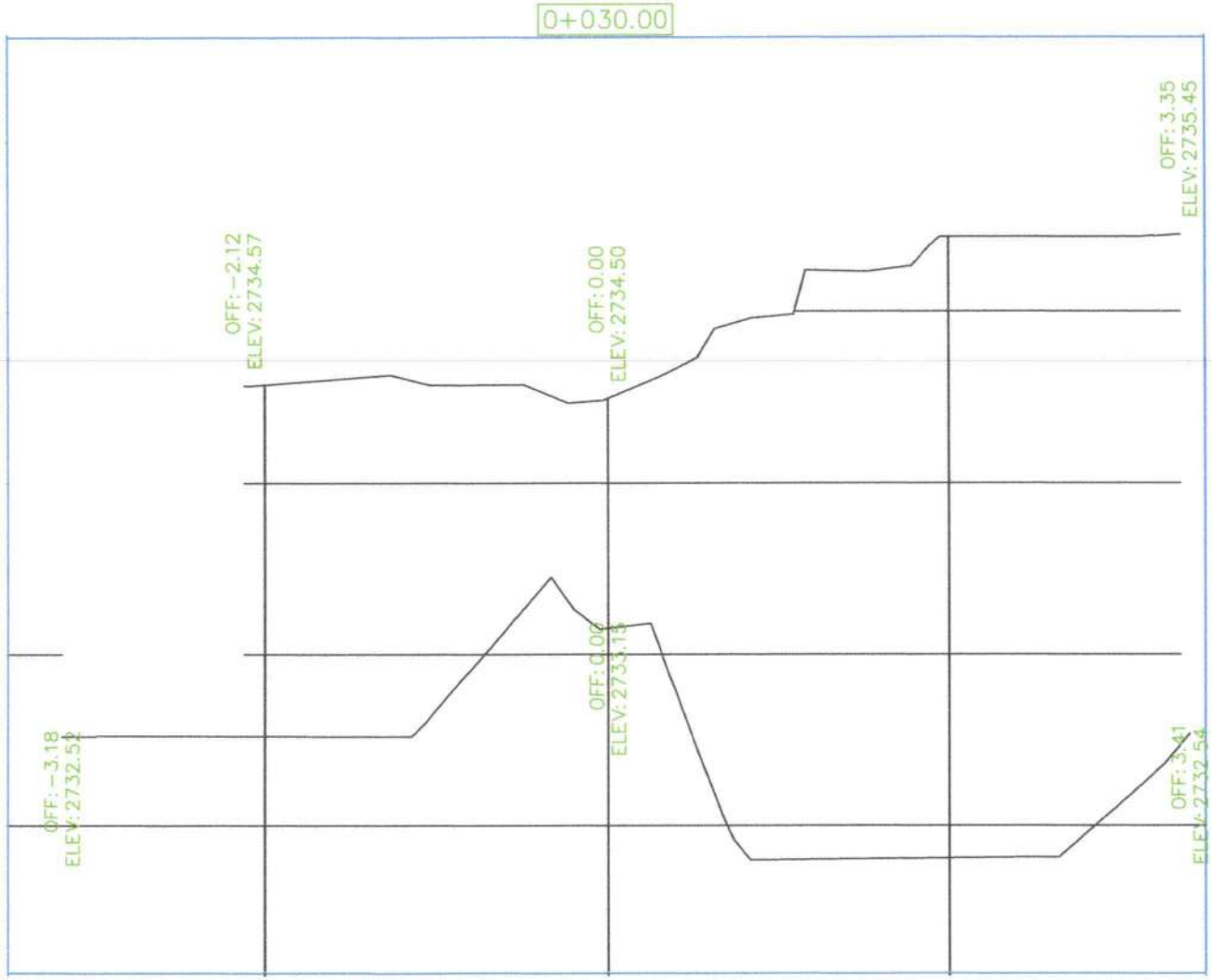
ESCALA: 1:500

NOMBRE DEL ARCHIVO: R_-TOPO-OBRA.MP

PROYECTO Nº:

FECHA DEL PLANO: FEBRERO DE 2023

PLANO No.: 01/01



CONSORCIO PRO CARACOLI

PROES INGENIERIA INTEGRADA

LOCALIZACION

SIN ESCALA

NO APLICA

MODIFICACIONES

ITEM	MODIFICACIONES	NOMBRE (INC. RESPONSABLE)	FECHA

CAJA DE VIVIENDA POPULAR

DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS

RAMA URBANA – LOCALIDAD 19 / CERRO NORTE

Contenido:

LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO, COMPARATIVO AVANCE DE OBRA CIV 7

ESCALA:

NOMBRE DEL ARCHIVO:

FECHA DEL PLANO:

ABRIL DE 2023

PLANO No.:

04/05



CONSORCIO PRO CARACOLI

PISOS INGENIERIA

LOCALIZACION

SIN ESCALA

MODIFICACIONES

FECHA	MODIFICACION	NOMBRE INC RESPONSABLE	FIRMA

CAJA DE VIVIENDA POPULAR

DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS

Contiene:

LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO, COMPARATIVO AVANCE DE OBRA CIV 7

ESCALA:

NOMBRE DEL ARCHIVO:

FECHA DEL PLANO:

ABRIL DE 2023

PLANO No.:

03/05



CONSORCIO PRO CARACOLI

PROES INGENIERIA

LOCALIZACION

SIN ESCALA

MODIFICACIONES

FECHA	MODIFICACION	NOMBRE RES. RESPONSABLE	Firma

CAJA DE VIVIENDA POPULAR

DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS

Contiene :

LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO, COMPARATIVO AVANCE DE OBRA CIV 7

ESCALA:

NOMBRE DEL ARCHIVO:

FECHA DEL PLANO:

ABRIL DE 2023

PLANO No.:

02/05



CONSORCIO PRO CARACOLI

PRDES INGENIERIA

LOCALIZACION

SIN ESCALA

MODIFICACIONES

FECHA	MODIFICACION	NOMBRE ING. RESPONSABLE	FIRMA

CAJA DE VIVIENDA POPULAR

DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS

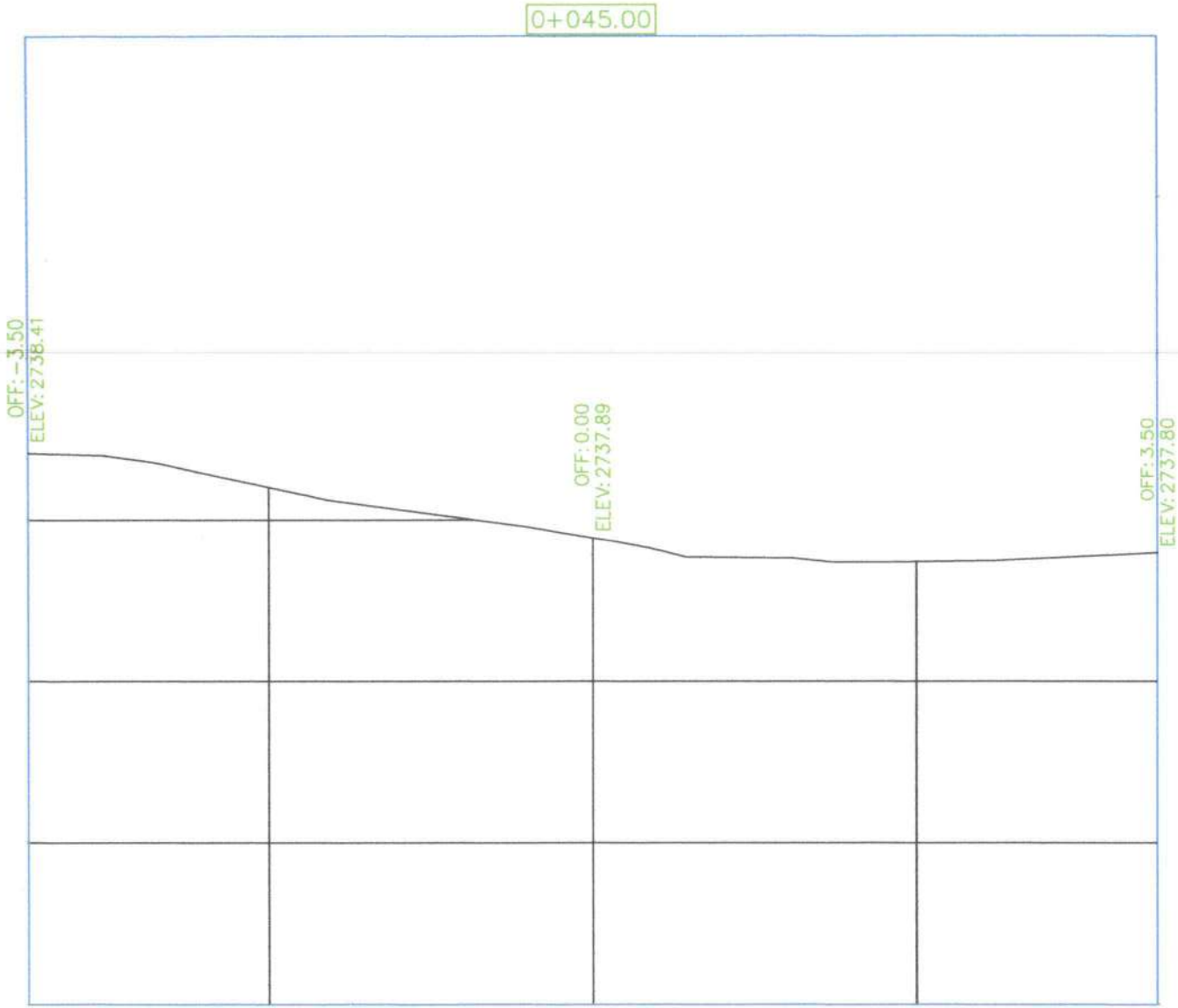
LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO, COMPARATIVO AVANCE DE OBRA CIV 7

FECHA DEL PLANO:

ABRIL DE 2023

PLANO No.

01/05



CONSORCIO PRO CARACOLI

PRODES INGENIERIA

LOCALIZACION

SIN ESCALA

NO APLICA

MODIFICACIONES			
FECHA	MODIFICACION	NOMBRE ING. RESPONSABLE	FIRMA

CAJA DE VIVIENDA POPULAR

DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS

Contiene :

LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO, COMPARATIVO AVANCE DE OBRA CIV 8

ESCALA:

NOMBRE DEL ARCHIVO:

FECHA DEL PLANO:

ABRIL DE 2023

PLANO No.:

06/06



CONSORCIO PRO CARACOLI

PROES INGENIERIA

LOCALIZACION

SIN ESCALA

MODIFICACIONES

FECHA	MODIFICACION	NOMBRE ING. RESPONSABLE	FIRMA

CAJA DE VIVIENDA POPULAR

DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS

Contiene :

LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO, COMPARATIVO AVANCE DE OBRA CIV 7

ESCALA:

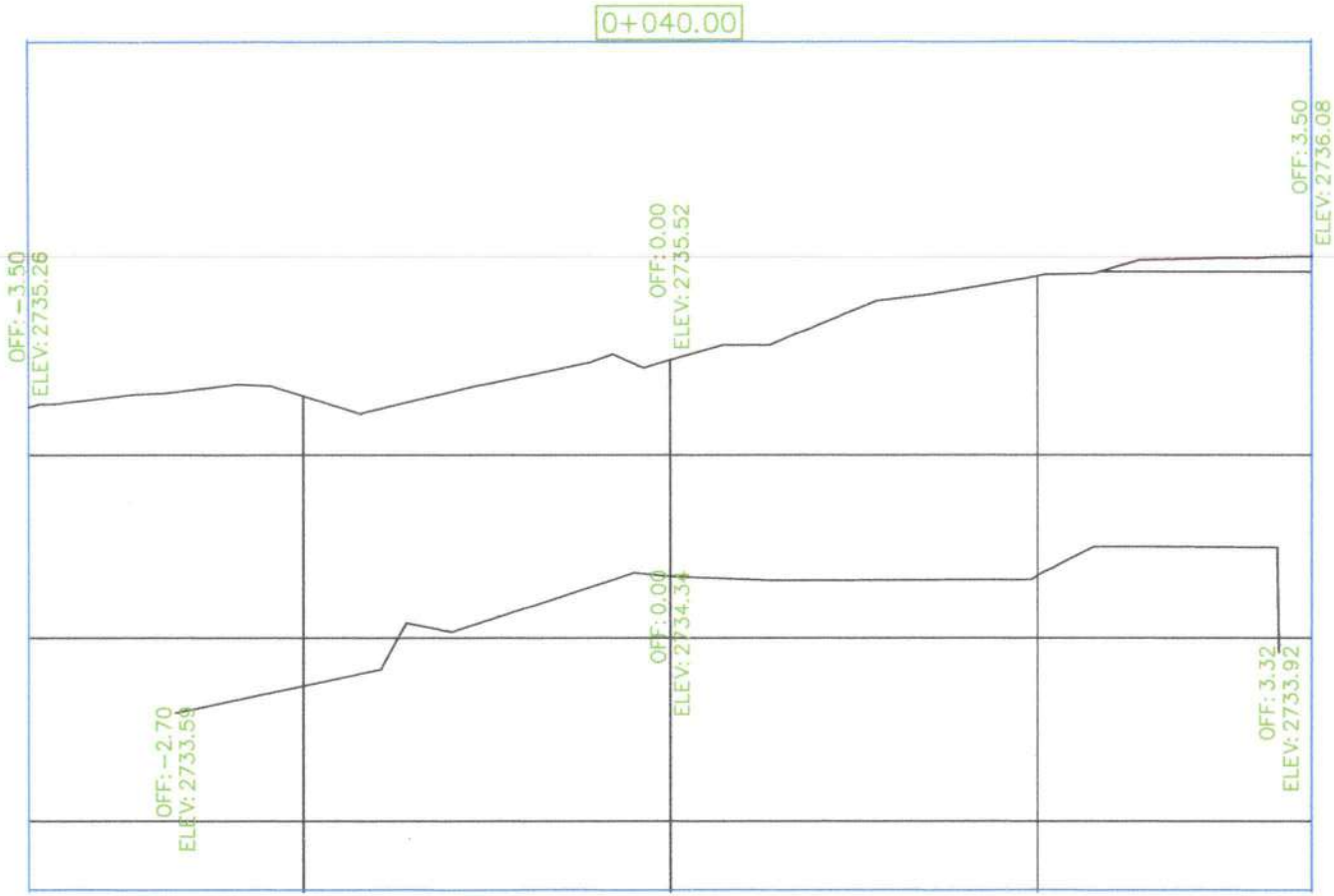
NOMBRE DEL ARCHIVO:

FECHA DEL PLANO:

ABRIL DE 2023

PLANO No.:

5/05



CONSORCIO PRO CARACOLI

PROES INGENIERIA

LOCALIZACION

SIN ESCALA

MODIFICACIONES

FECHA	MODIFICACIÓN	NOMBRE ING. RESPONSABLE	FIRMA

CAJA DE VIVIENDA POPULAR

DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS

Contiene :

LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO, COMPARATIVO AVANCE DE OBRA CIV II

ESCALA:

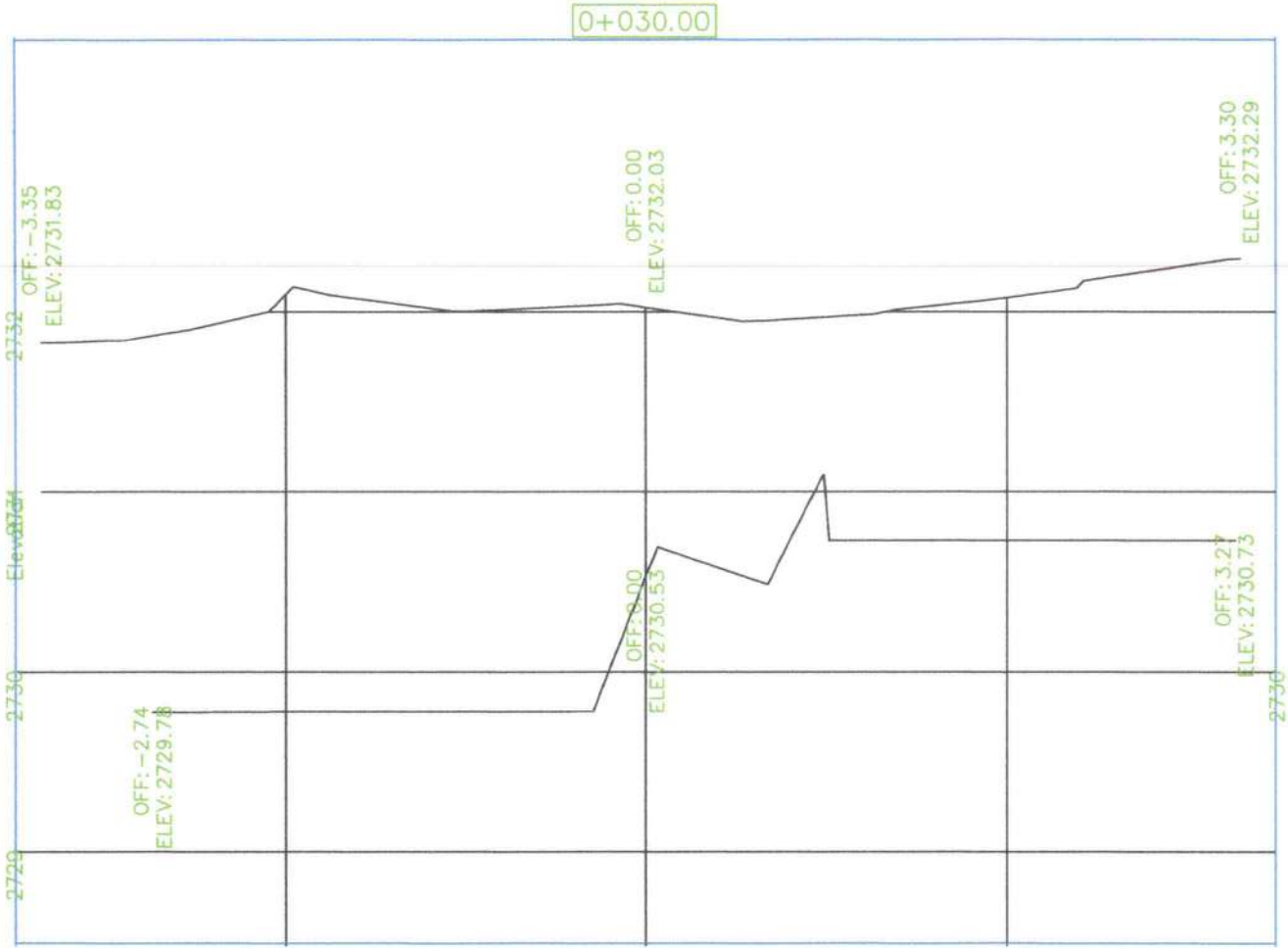
NOMBRE DEL ARCHIVO:

FECHA DEL PLANO:

ABRIL DE 2023

PLANO No.

5/06



CONSORCIO PRO CARACOLI

PROES INGENIERIA INTEGRAL

LOCALIZACION

SIN ESCALA

MODIFICACIONES

FECHA	MODIFICACION	NOMBRE DEL RESPONSABLE	FIRMA

CAJA DE VIVIENDA POPULAR

DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS

Contiene :

LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO, COMPARATIVO AVANCE DE OBRA CIV II

ESCALA:

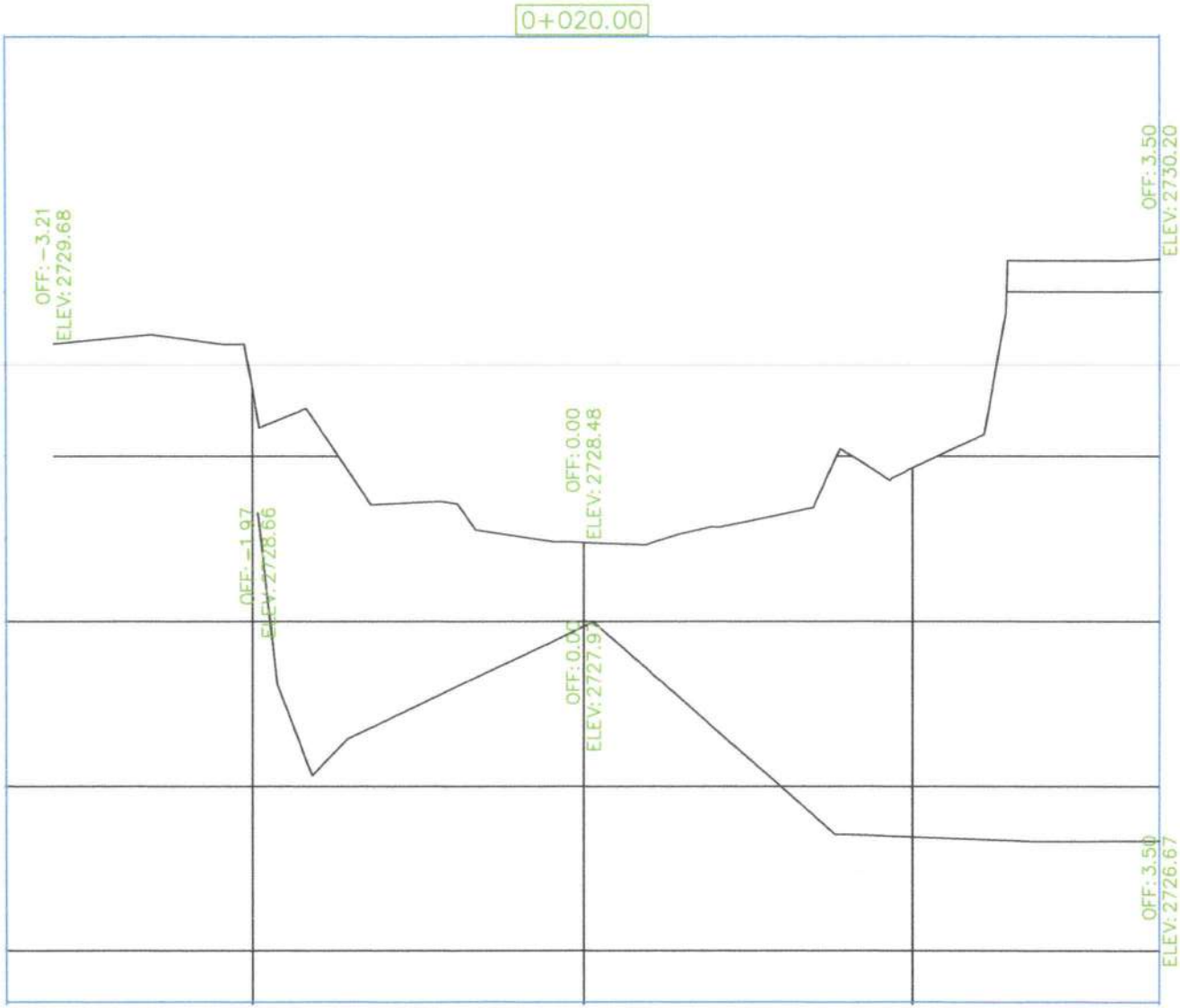
NOMBRE DEL ARCHIVO:

FECHA DEL PLANO:

ABRIL DE 2023

PLANO No.

04/06



CONSORCIO PRO CAJACOLI

PROES INGENIERIA

LOCALIZACIÓN

SIN ESCALA

MODIFICACIONES

FECHA	MODIFICACIÓN	NOMBRE (NO. RESPONSABLE)	FIRMA

CAJA DE VIVIENDA POPULAR

DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS

Contiene :

LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO, COMPARATIVO AVANCE DE OBRA CIV II

ESCALA:

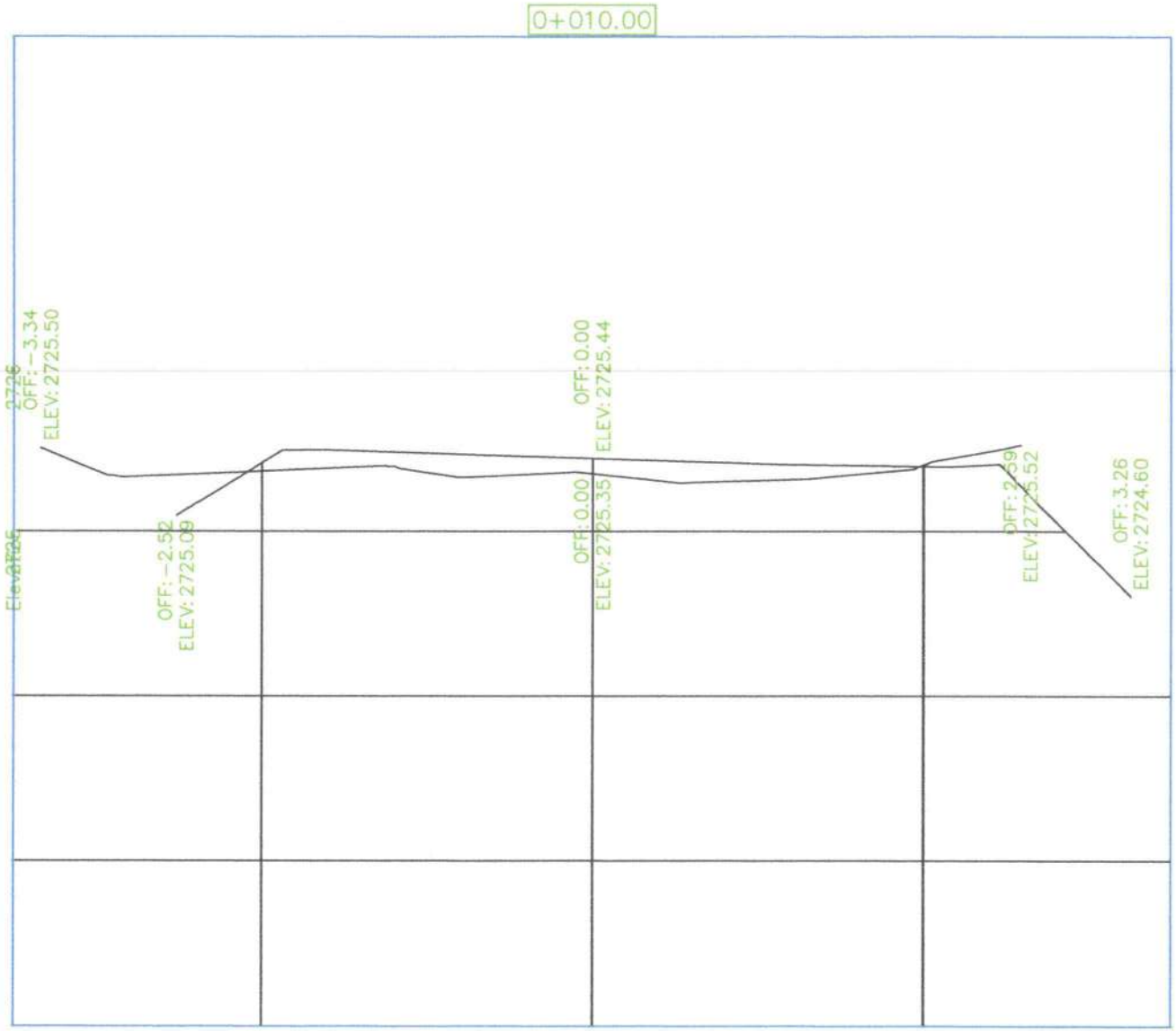
NOMBRE DEL ARCHIVO:

FECHA DEL PLANO:

ABRIL DE 2023

PLANO No.

03/06



CONSORCIO PRO CARACOLI

PACHES INGENIERIA

LOCALIZACION

SIN ESCALA

MODIFICACIONES

FECHA	MODIFICACION	NOMBRE ING. RESPONSABLE	FIRMA

CAJA DE VIVIENDA POPULAR

DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS

Contiene :

LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO, COMPARATIVO AVANCE DE OBRA CTV II

ESCALA:

NOMBRE DEL ARCHIVO:

FECHA DEL PLANO:

ABRIL DE 2023

PLANO No.

02/06



CONSORCIO PRO CARACOLI

PROES INGENIERIA

LOCALIZACION

SIN ESCALA

MODIFICACIONES

FECHA	MODIFICACION	NOMBRE ING. RESPONSABLE	FIRMA

CAJA DE VIVIENDA POPULAR

DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS

Contiene :

LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO, COMPARATIVO AVANCE DE OBRA CIV II

ESCALA:

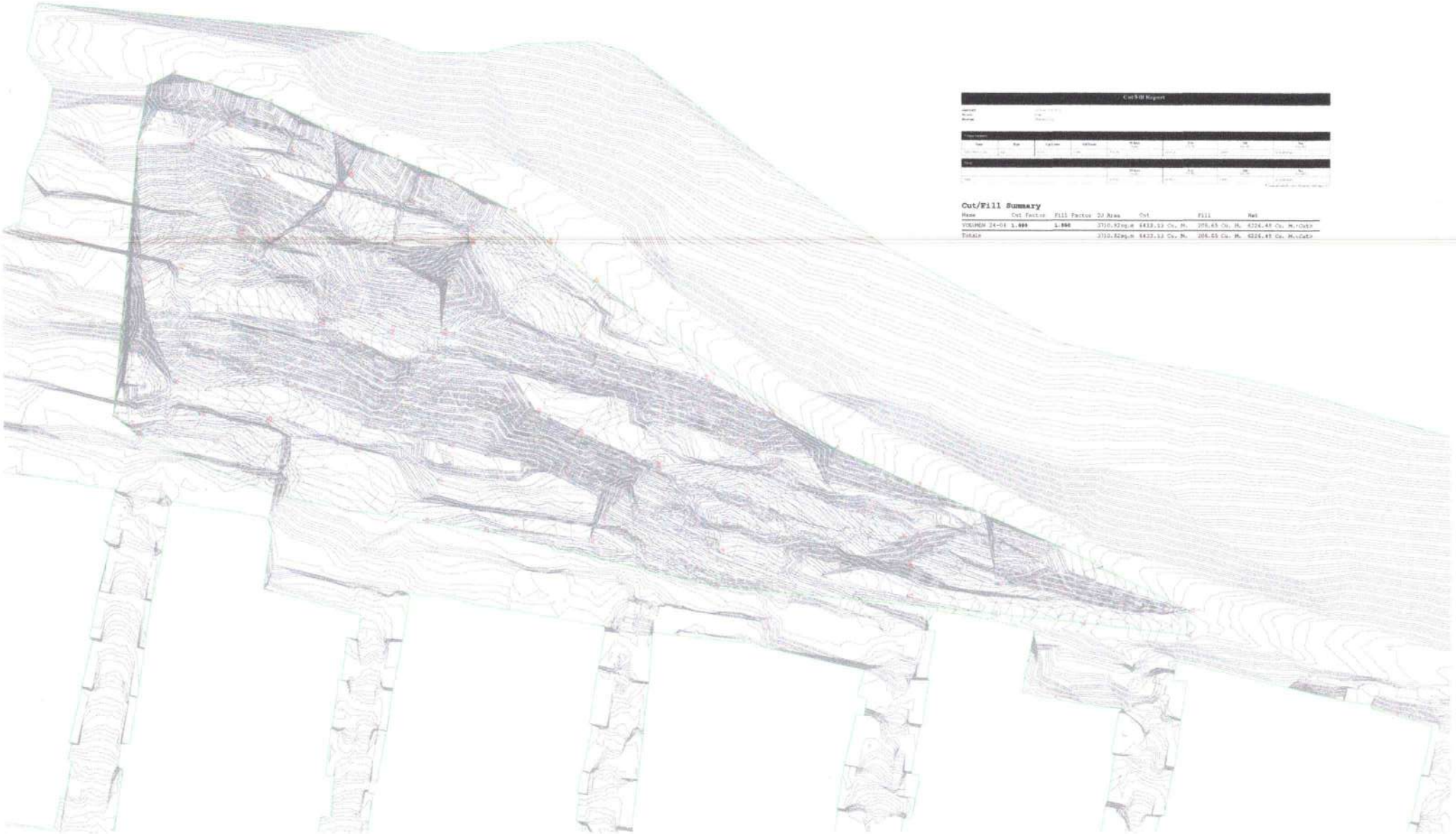
NOMBRE DEL ARCHIVO:

FECHA DEL PLANO:

ABRIL DE 2023

PLANO No.

01/06



Cut/Fill Report

Cut/Fill Summary

Name	Cut Factor	Fill Factor	2d Area	Cut	Fill	Net
VOLUMEN 24-04	1.000	1.000	3710.82sq.m	6422.12 Cu. M.	206.65 Cu. M.	6226.47 Cu. M.<Cut>
Totals			3710.82sq.m	6422.12 Cu. M.	206.65 Cu. M.	6226.47 Cu. M.<Cut>

Cut/Fill Report

Generated: 2023-04-22 11:51:24
By user: tecm
Drawing: Drawing2.dwg

Volume Summary

Name	Type	Cut Factor	Fill Factor	2d Area (sq.m)	Cut (Cu. M.)	Fill (Cu. M.)	Net (Cu. M.)
VOLUMEN 24-04	full	1.000	1.000	3710.92	6433.13	206.65	6226.49<Cut>

Totals

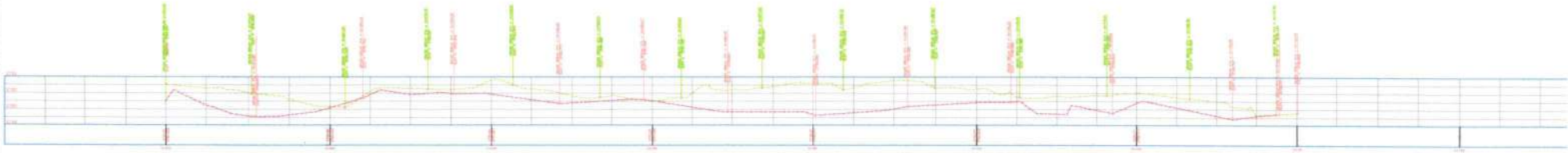
	2d Area (sq.m)	Cut (Cu. M.)	Fill (Cu. M.)	Net (Cu. M.)
Total	3710.92	6433.13	206.65	6226.49<Cut>

* Value adjusted by cut or fill factor other than 1.0

Cut/Fill Summary

Name	Cut Factor	Fill Factor	2d Area	Cut	Fill	Net
VOLUMEN 24-04	**1.000**	**1.000**	3710.92sq.m	6433.13 Cu. M.	206.65 Cu. M.	6226.49 Cu. M.<Cut>
Totals			3710.92sq.m	6433.13 Cu. M.	206.65 Cu. M.	6226.49 Cu. M.<Cut>

PERFIL LONGITUDINAL ZONA DE RECUPERACION



CONSORCIO PRO CARACOLI

PROES INGENIERIA
INTERVENTOR

LOCALIZACION
Caracolí
Ciudad Bolívar
SIN ESCALA

DATUM: MAGNA-SIRGAS
ESTE | NORTE | COTA | ORIGEN
VÉRTICE GEODÉSICO DEL SIAC
NO APLICA
COORDENADAS PREDIO
NORTE:
ESTE:
PLANCHA
246-6-B-9

MODIFICACIONES			
FECHA	MODIFICACIÓN	NOMBRE ING. RESPONSABLE	FIRMA

CAJA DE VIVIENDA POPULAR
DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS

BARRIO CARACOLI – LOCALIDAD 19 / CIUDAD BOLÍVAR

Contiene :
LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO, COMPARATIVO AVANCE DE OBRA

ESCALA: 1:200

NOMBRE DEL ARCHIVO:
PL-TOPO-CARA-VF

PROYECTO Nº :
FECHA DEL PLANO:
ABRIL DE
PLANO No.
01/



CONSORCIO PRO CARACOLI

CVP-CTO-726-2023

REPRESENTANTE LEGAL O PROPIETARIO

DISEÑADOR

PROES INGENIERIA

INTERVENTOR

RECIBIO:

Vo. Bo.

LOCALIZACION

Caracolí
Ciudad Bolívar

SIN ESCALA

COORD. SPCS 3177

ESTE	NORTE	DATO	CODE DIVISIONES

DATUM GEOGRAFICO: EL Nte

NO APLICA

CONSTRUIDAS EN SITU

NORTE	ORIGINALES
ESTE	ORIGINALES

PLANCHA

240-1-8-9

MODIFICACIONES			
FECHA	MODIFICACIÓN	NOMBRE ING. RESPONSABLE	FIRMA

CAJA DE VIVIENDA POPULAR

DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS

Contiene :

BARRIO CARACOLI - LOCALIDAD 19 / (SUBA) (ESTAR)

LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO, COMPARATIVO AVANCE DE OBRA

ESCALA: 1:100

NOMBRE DEL ARCHIVO: PL-TOPO-CARA-VF

PROYECTO Nº :

FECHA DEL PLANO: AAAA DE :

PLANO No.

02/



CONSORCIO PRO CARACOLI

DIR-CTO-720-2022

REPRESENTANTE LEGAL O PROPONENTE

DISEÑADOR

PROES INGENIERIA

INTERVENTOR

RECIBIO:

LOCALIZACION

Ciudad Bolívar

SIN ESCALA

COORD. GRID (US ft)

NAD	NORTE	ESTE	ZONA ALTITUDINAL

VÉRTICE GEODÉSICO DEL PUNTO

NO APLICA

COORDENADAS PLANAS

PUNTO

PLANO

246-1-0-9

MODIFICACIONES

FECHA	MODIFICACIÓN	NOMBRE ING. RESPONSABLE	FIRMA

CAJA DE VIVIENDA POPULAR

DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS

BARRIO CARACOLI - LOCALIDAD 19 / CIUDAD BOLÍVAR

Contiene :

LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO, COMPARATIVO AVANCE DE OBRA

ESCALA: 1:100

NOMBRE DEL ARCHIVO: PL-TOPO-CARA-VF

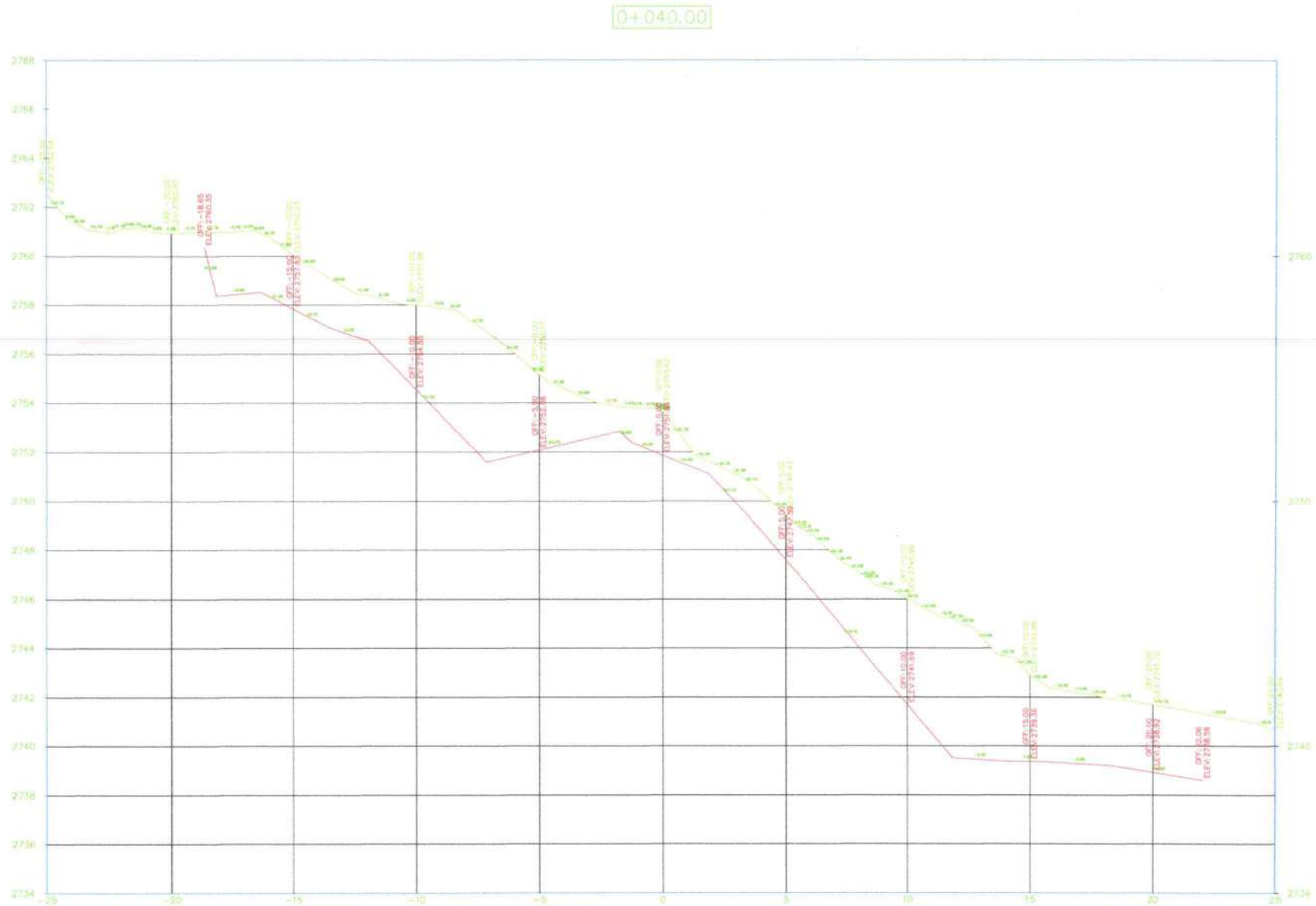
PROYECTO Nº :

FECHA DEL PLANO :

ABRIL DE

PLANO No.

03/



CONSORCIO PRO CARACOLI

CM-CTO-720-2022

REPRESENTANTE LEGAL O PROPONENTE

NOMBRE

FIRMA

DISEÑADO

PROES INGENIERIA

INTERVENTOR

REVISO:

V°. B°.

LOCALIZACION

Carrera 8
Ciudad Bolívar

SIN ESCALA

DATUM: MAGNA SIRGAS

ORIGEN: BOGOTA

VERTICE GEODÉSICO DE USAQ

IHG APLICA

COORDENADAS PLANAS

NORTE: 1004648.05

ESTE: 4819028.08

PLANCHA

246-II-B-9

MODIFICACIONES			
FECHA	MODIFICACIÓN	NOMBRE ING. RESPONSABLE	FIRMA

CAJA DE VIVIENDA POPULAR

DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS

BARRIO CARACOLI – LOCALIDAD 19 / CIUDAD BOLÍVAR

Contiene :

LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO, COMPARATIVO AVANCE DE OBRA

ESCALA: 1:100

NOMBRE DEL ARCHIVO: PC-TOPO-CARA-VF

PROYECTO N°:

FECHA DEL PLANO:

ABRIL DE

PLANO No.

04/



CONSORCIO PRO CARACOLI

PROES INGENIERIA
INTERVENTOR

LOCALIZACION

Caracoli
Ciudad Bolívar

SIN ESCALA

MODIFICACIONES			
FECHA	MODIFICACIÓN	NOMBRE ING. RESPONSABLE	FIRMA

CAJA DE VIVIENDA POPULAR

DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS

BARRIO CARACOLI - LOCALIDAD 19 / CIUDAD BOLÍVAR

Contiene :

LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO, COMPARATIVO AVANCE DE OBRA

ESCALA: 1:250

NOMBRE DEL ARCHIVO:
BL-TOPO-CARA-VP

PROYECTO Nº :

FECHA DEL PLANO :
ABRIL DE

PLANO No.
05/



CONSORCIO PRO CARACOLI

PROES INGENIERIA

LOCALIZACION

SIN ESCALA

MODIFICACIONES

FECHA	MODIFICACION	NOMBRE ING. RESPONSABLE	FIRMA

CAJA DE VIVIENDA POPULAR

DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS

BARRIO CARACOLI – LOCALIDAD 19 / CIUDAD BOLIVAR

LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO, COMPARATIVO AVANCE DE OBRA

ESCALA: 1:100

NOMBRE DEL ARCHIVO: PL-TOPO-CARA-VF

PROYECTO Nº :

FECHA DEL PLANO :

ABRIL DE

PLANO No.

06/



CONSORCIO PRO CARACOLI

CAP-CTO-720-2023

REPRESENTANTE LEGAL O PROPIETARIO

NOMBRE, FIRMA, NIVEL INTERNO Y CARGO

NOMBRE

No. C.C.

PROES INGENIERIA

INTERVENTOR

NOMBRE

No. C.C.

MATRICULA PROFESIONAL No.

LOCALIZACION

Caracol Ciudad Bolívar

SIN ESCALA

ESTADO	FECHA	TIPO

VÉRTICE GEODÉSICO DEL ITVAC

NO APLICA

COORDENADAS PLANAS

NORTE:

ESTE:

PLANCHA

246-3-B-9

MODIFICACIONES			
FECHA	MODIFICACIÓN	NOMBRE ING. RESPONSABLE	FIRMA

CAJA DE VIVIENDA POPULAR

DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS

DISEÑO, ELABORACIÓN Y PLANOS TIPO DE VÍAS DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ, LAS ZONAS DE ADECUACIÓN FÍSICA A CIELO ABIERTO, CONSECUENCIA DE LA TRANSFORMACIÓN DE LOS TRAMOS VIALES Y LA ZONA DE INTERVENCIÓN PARAMETRAL ORIGINADOS DE EL SISTEMA TRONCAL DE LA CONSTRUCCIÓN DE ESTACIONES DE LA TRONCAL TRANSMILENIO S.A., SE ENCUENTRAN BAJO LOS ESQUEMAS Y DISEÑOS CORRESPONDIENTES A: ACUERDO POT-CDB-620-2015, DE ACUERDO CON EL ACUERDO Y ACLARACIÓN DEL AREA INTERVENIDA POR LA CONSTRUCCIÓN DE ESTACIONES DE LA TRONCAL DE LA CIUDAD DE LA VIVIENDA POPULAR.

BARRIO CARACOLI – LOCALIDAD 19 / CIUDAD BOLÍVAR

Contiene :

LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO, COMPARATIVO AVANCE DE OBRA

ESCALA: 1:100

NOMBRE DEL ARCHIVO: PL-TOPO-CARA-VF

PROYECTO Nº :

FECHA DEL PLANO: AÑO/S DE

PLANO No.

08/



CONSORCIO PRO CARACOLI

CVR-CTO-725-2023

REPRESENTANTE LEGAL O PROPIETARIO

DISEÑADO:

PRDES INGENIERIA

INTERVENTOR

APROBO:

Vo. Bo.

LOCALIZACION

Localidad Ciudad Bolívar

SIN ESCALA

DATUM VERTICAL: IDU

DATUM HORIZONTAL: MAGNA SIRGAS

VERTICE GEODÉSICO DE CIMA:

NO APLICA

COORDENADAS PLANAS

NORTE

ESTE

PLANCHA

246-II-B-II

MODIFICACIONES			
FECHA	MODIFICACIÓN	NOMBRE ING. RESPONSABLE	FIRMA

CAJA DE VIVIENDA POPULAR

DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS

BARRIO CARACOLI – LOCALIDAD 19 / CIUDAD BOLIVAR

Contiene :

LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO, COMPARATIVO AVANCE DE OBRA

ESCALA: 1:200

NOMBRE DEL ARCHIVO: PLATOPO-CANVA-VF

PROYECTO Nº :

FECHA DEL PLANO : ABRIL DE

PLANO No.

09/

Feb/23/2023 Jueves Horario 7:00 a 5:00 pm
Se realiza logistica de herramienta, Uniformes y forma de arriendo de bodega y apartamento de Vestier, Inicio de recorrido conjunto con el area social para la Infamacion de la demolicion de las terrazas y muros de la zonas que se encuentran en el area eddica. firma. Sofia Enriquez Erwin
se recalca entrega de documentacion y personal para inicio

Febrero/24/2023 Viernes Horario 7:000 a 5:00 pm
Se Continua Con logistica de herramienta, Uniformes y con la Convocatoria de la Informacion de la demolicion de terrazas y muros ubicados en la zona de area eddica. Sofia Enriquez Erwin
Interventoria realiza recorrido y no hay actividad de obra

Feb/25/2023 Sabado Horario 7:000 a 1:00 pm
Se Continua con la logistica, de la herramienta y los uniformes para el personal que Ingresa a la obra, Se Continua con la informacion de la demolicion de terrazas de predios que se encuentran ubicados en zonas de espacio publico de los Civ's Sofia Enriquez Erwin
Interventoria realiza recorrido y no hay actividad de obra

Feb/26/2023 Dominso

Febrero/27/2023 Lunes Horario 7:00 a 5:00 pm
Ingresa personal de obra, Se Inicia con el Cerramiento de las Carreras 73B y 73A, Ilega retroexcavadora 75 para iniciar con las actividades de la demolicion, Se inicia con con de molicion de placas de terraza y muros, manualmente. y Se inicia con la excavacion manual de la tuberia de gas natura, agua potable y con las acometidas del acueducto. Sofia Enriquez Erwin
Int. se les recomienda realizar senderos para el personal.

Feb/28/2023 Martes
Se Continua con excavacion manual de tuberia de gas natural, agua potable y acometidas de acueducto Se Inicia con descapde de Via, y el acopio del mismo material, Se Inicia retiro de barandas Consunto con la

Comunidad y los propietarios disponen finalmente de esas barandas Firma [signature] Erwin

Int. se les recalca la protección para caida de escombros

Marzo/01/2023 miercoles
Se Continua con excavacion manual de tuberia de gas natural y agua potable, Se continua con el descapote de la via, Se Continua con la demolicion de terrazos, muros, placas y Columnetas de Concreto. del CIV 73B. [signature] Erwin

Int. se les reitera los accesos para viviendas y topografia.

Marzo/02/2023 Jueves
Se Continua Con limpieza con el descapote de CIV 73B Con retro 75, Se Continua con excavacion manual de tuberias de gas natural y agua potable, Se Continua con demolicion manual de muros y placas de terraza, Se inicia con el cerramiento de la zona de recuperacion ambiental, Se inicia con la Instalacion de la Señalizacion de PMT de la Cra 73B y Cra 73A. y Calle 76A y el rupi, Se hace por parte del componente ambiental la limpieza de Sumideros y forrarlos en lonas. Azul. Sale Viase de Volqeta. Se Inicia con descapote de zona de recuperación. [signature] Erwin

Marzo/03/2023 viernes
Se Continua con la limpieza de Via, demolicion de muros, placas y terrazas, Se Continua con la Instalacion de Señalizacion del PMT de la Cra 73B, Cra 73A, Rupi y Calle 76A: Y se Continua Con la Excavacion manual de tuberia de gas natural, agua potable y acometidas. Y se Continua con el Cerramiento de la zona recuperacion ambiental y el descapote. [signature] Erwin

Marzo/04/2023 sabado
Se Continua Con la limpieza y excavacion del CIV Cra 73B, se Continua Con la demolicion de muros, Placas y terratas de Cada una de las Viviendas, Se Continua con excavacion manual de tuberia del gas natural y el agua

NKA

Powered by CamScanner

potable, Se hacen accesos en escaleras para los propietarios de la Viviendas. Se Continua con la cerramiento de la zona recuperacion ambiental y el descapote.

Se Continua con el cerramiento de la zona de recuperacion ambiental, Se Continua con la excavacion manual de la tuberia de agua potable y el gas natural, Se Continua con demolicion de muros placas y terrazas, Se hacen accesos en escalera para las viviendas, Se Inicia limpieza de Via en CIV cra 73 A. y demoliciones de muros y terrazas

Se Continua con el cerramiento de la zona de recuperacion ambiental, Se Continua con la limpieza de Via y de molicion de muros, placas y terrazas del CIV cra 73A, Se Continua Con la demolicion manual del CIV Cra73B, Se Continua con el descapote de la zona de recuperacion ambiental, llega retro 130 para la zona ambiental.

Int. se le recomienda realizar limpieza para paso peatonal

Se Continua con el cerramiento de la zona de recuperacion ambiental y con la excavacion y retiro del material en Volqueta, Se Continua Con la limpieza de la Via de la Cra 73B, con excavacion manual y mecanica de la Via hasta encontrar el terreno optimo para la ejecucion de las obras. Se Continua Con la excavacion de la Cra 73A, demolicion de los muros, placas de cada terraza y Excavacion de la via hasta encontra terreno optimo se hacen senderos peatonas y accesos a la Viviendas en madera. Por otra parte, el area de topografia materializa y posiciona 3 deltas denominados CIV8-1, CIV8-2 y CIV7H para los trabajos de replanteo, asimismo

Powered by CamScanner

se ubican 5 niveletas en el CIV de la carrera 73B y se les asigna su respectiva cota, para control de Alturas/Niveles. Int. hace revisión de actividades de obra Int. se le recomienda realizar limpieza de vias, para acceso personal, se hace llamado de atención por omisión de tener gratia Firmo: Erick

Marzo/09/2023 Jueves Se Continua Con la excavacion y limpieza de material de escombro di la zona de recuperacion ambiental Con retro 120 y 130, Se adelanto el replanteo de muros Sobre el CIV de la carrera 73B, en el extremo superior, No obstante dichas actividades comenzaron en los horas de la tarde por cuestiones de clima. Se Continua Con la Excavacion de la cra 73B y con con su replanteo de los muros, Se hacen los Sederos Peatonales y accesos a la viviendas, Se Continua con la demolicion de la ultima terraza, Se Continua Con la excavacion manual de tuberia del acueducto en el civ Cra 73 A Se Continua Con la demolicion de terrazas y Con la demolicion de placas de terrazas, Se hace el retiro de llantas neumaticas el lavia, Se hace la demolicion de escalera de acceso de la Vias, Se hace registro que todo el Dia estuvo lloviendo. y los actividades Se atrasan Resalmente el retiro de material de excavación. Int. se le recomienda al contratista tener pendiente los accesos de las personas Ya que el piso no es optimo para acceder, se realiza limpieza y mejoramiento a la zona de recuperacion Erick

Marzo/10/2023. viernes Se Continua Con la excavacion y retiro de material de la zona de recuperacion ambiental, Se Continua Con la Cerramiento perimetral de la zona de recuperacion ambiental. el clima estuvo lloviendo y dificulta el retiro en Volqueta del material de excavacion. en el civ cra 73B Se Continua con la excavacion de la Via y con la

Powered by CamScanner

excavacion manual de tuberia del gas natural.
Se Continua en el civ cra 73 A Con Demolicion de muros. y placas de terrazas, y con retiro de material proveniente de la excavación.
Int. se le recomienda hacer excavacion para direccionar las aguas lluvias para evitar daño de senderos, la via se encentran llenas de lodo se recomendo limpieza constante para paso peatonal, se le recomienda realizar mantenimiento a los cunetcables de las alamedas, topografia realiza colocacion y chequeo de niveletas, para Excavación en civ 73B Firma ELVIS

Marzo/11/2023 sabado
El dia Inicia lloviendo de 7:00 Am a 1:00 Pm Sin Escampar, Solo se hacen actividades en la zona de recuperacion ambiental excavacion sin retiro de material, en el civ Cra 73B Se continua con la excavacion de la via y con los senderos peatonales para la comunidad, en el civ cra 73A. Se Continua Con la excavacion manual y mecanica, se atiende las viviendas que se habia entrado el osual el la noche del dia anterior. Int. se les recomienda dejar senderos firmes y estables para paso delas personas y darle estabilidad a carreteables por temas de las lluvias, hay tuberia de agua residual expuesta tratar de direccionar y proteger.
Firma ELVIS

— // — // DOMINGO — // — // —

Marzo/13/2023 lunes
El dia Inicia con lluvia Intenso hE Imede que las actividades de retiro de material de excavacion y los botaderos se encuentran cerrados, Se Continua el el civ 73B Se continua excavacion manual de las zorpas debido a que la retro no pudo subir a la parte alta del civ. en el civ cra 73A Se Continua excavacion manual a medida que el clima permite trabajar, en la zona de recuperacion -

Powered by CamScanner

ambiental se hace acopio de material de excavacion para su retiro. de igual forma, la topografia realiza control de excavacion para zarpas de CIV 8 (Cra 73B) Int, se le recomienda entibar contra las casas en donde esta muy cerca su estructura.

Firma: [signature] Erika G.

Marzo/14/2023 Martes

Se Continua con excavacion y trasiego de material del CIV 73B hacia acopio, se Continua con excavacion manual de zarpas. Y con entivados para la zarpa. Senderos Peatonales y accesos a viviendas en el CIV 73A se Continua con la excavacion de tuberia de 3" del agua potable y con la excavacion de zarpas. y la retro con el excavacion de la via para llegar al terreno firme. en la zona de recuperacion ambiental se continua con excavacion de trerrazas y accesos a la obra para el Ingreso del material. Ingreso de comisión de topo En cuanto a la topografia, se realiza chequeo de la estacion se controla la excavacion de la zarpa del Muro 1, 2 y 3 del CIV 8 (Cra 73B). Se termina replanteo del CIV8. y se revisan los volumenes de excavación de las terrazas en el CIV de la carrera 73B y Algunos de la 73A. Int, se realiza revisión de niveles, estación y replanteo de topografia, a su vez se recomienda realizar estabilizaciones de las excavaciones. Firma: [signature] Erika G

Marzo/15/2023 Miercoles

Se Continua Con la excavacion y el retiro de material de escombro de la zona de recuperacion ambiental, para el CIV de la cra 73B Se continua Con excavacion de zarpas y con el retiro del material de excavacion de la via y las zarpas, para el CIV de la cra 73A Se Continua con excavacion de zarpas y la via, se Continua con la excavacion manual de tuberia del agua, Se chequea equipos topograficos y se revisa y chequea la Nivelacion del CIV de la Cra 73B

NKA

y se inicia levantamiento de la zona de recuperacion ambiental para control de excavaciones. Int. Se hace revisión conjunta topografia de nivelaciones, replanteo y levantamientos, se hace la recomendación de estabilizar terreno del CIV 8 por excavación de muros firma

Marzo/16/2023 Jueves

Se Continua con excavación de zarpas y de la via en el CIV de la cra 73B, se hace retiro de material de excavacion, se dejan senderos y pasos peatonales para los propietarios de las viviendas, para el CIV de la Cra 73A Se continua con excavacion de zarpas y de losa Se hacen retiros de acometidas para las excavaciones, Se Continua con el retiro de los escombros y material de excavación, Se dejan senderos, y pasos peatonales. para la zona de recuperacion ambiental Se continua con la excavacion y el retiro del material de esc. escombro. En la topografia, se chequea la Nivelacion del CIV de la Cra 73A, se avanza un 10% en el levantamiento de la zona de recuperación para control de excavaciones. y se inicia levantamiento para CIV Cra 73B, por ultimo se replantean nuevamente los muros del extremo superior de los 2 CIVs Int. se realiza recorrido y se les indica la proteccion de tuberia de gas en CIV 7, por otra parte se le recalca tener las medidas preventivas de las excavaciones, el contratista realiza figurado de acero, el personal tecnico comision de topografia no cuenta con los chalecos apropiados

Firma:

Marzo/17/2023 viernes

Se Continua con excavaciones de zarpas y retiro de la Via en los CIV Cra 73A y Cra 73B, Se hace igualmente el retiro de material, Se dejan senders y pasos peatonales para los propietarios de los Viviendas Se hace retiro de tuberia de acometidos provicional mente para la excavacion, para la zona de

Recuperacion ambiental se Continua con la excavacion y el retiro del material para la zona de la plazoleta y el parque, para la topografia se Continua Con levantamiento y Ubicacion de muros y zarpas de la Civ 73A y Cra 73B. y en la Zona de recuperacion ambiental se replantea el area ~~Pema~~ y se chequean niveles. Int. se le recomienda realizar entivado en excavación para muros del civ 8, Yanti realiza reparación a fuga en civ 7, personal de topografia en campo 2 cadeneros y 1 ~~Topera~~ se le recomienda enviar documentos de personal Faltante y/ tener el cumplimiento de los plicas Elvins

Marzo/18/2023 Sabado Se Continua Con excavaciones de zarpas y de tuberias de Civ Cra 73B, se Inicia excavacion del dentellon y Con el perfilado de la misma, se hacen accesos Peatonales y se dejan senderos para el fin de Semana, Se Continua con la figurado de Acero para Zarpas y para muros, Se Continua para el civ de la Cra 73A la excavacion y perfilado de Zarpa y dentellon, Se Continua Con la figurado de acero para zarpa y muros y Se dejan accesos para los Civiendos y senderos. en la zona de recup. eracion ambiental Se Continua con la excavacion y el retiro de material para la zona de plazoleta y el parque., la topografia Continua con la ubicacion y el replanteo de los muros de Cada Civ y con los niveles, Para la zona de recuperacion se Continua con chequeo de niveles de terrazas.

Int. Se realica medidas de terrazas del civ 7 y 8 para cantidades de excavación, se les recalca que las excavaciones y replanteo de ejes debe ser entregado a la topografia de interventoria, se les recomienda realizar entibado de excavaciones que supere los 2 metros o cercano, ya que quedan tambien expuestas el fin de semana y dejar formado los senderos

para el acceso a las viviendas a su vez dejan señalizado todas las excavaciones.

firma. [signature] ELKIN

DOMINGO — // — LUNES FESTIVO — // — /

1/20/21/2023 Se Continua Con excavacion de zarpas y de tuberia para el civ Cra 73B, Se inicia Con perfilado y detellon y perfilado de la misma, se dejan accesos peatonales y se dejan senderos para el paso de las propietarios, Se Continua Con el fisurado de acero para zarpa y muro, en el civ Cra 73A se Continua con excavaciones de zarpas y Con el perfilado y excavacion del detellon y se Continua con excavacion mecanica de la via y con el retiro del material para la zona de recuperacion ambiental se Continua Con el perfilado y la Conformacion de la terraza del parque o plazoleta. Para la [illegible] Se realiza replanteo de muros, zarpas y Niveles en cada uno de los civ, se hace liberacion de excavacion y de ubicacion, para la zona ambiental se continua con el Chequeo de niveles de terrazas. Int, se da seguimiento a las excavaciones para zarpa para muro de civ 7 y 8, se le hace recomendacion de limpieza zona de trabajo.

[signature] ELKIN

01/20/22/2023 Se Continua para la zona de recuperacion ambienta la excavacion y el retiro del material, la Implemetacion y Ubicacion de niveles y ejes de muros 4 modulo 4. y Con la Conformacion de terrazas, para el civ de la Cra 73B Se Continua Con el perfilado y excavacion del zarpa y muro y Con la excavacion de la via Con retro 75. Se dejan Instalados los senderos y pasos peatonales para los propietarios de Cada uno de los predios

NKB

donde se le ha retirado su terraza existente, para el civ de la Cra 73A Se Continua con excavacion y nivelacion de zarpas para muro, Se Continua igualmente con la excavacion de la via y con la instacion de Senderos peatonales y accesos a las Viviendas para los propietarios, Se realiza desconexion de cable de postes de la zona Ambiental. Se Continua Con topografia en los Civ's y en la zona Ambiental.

Int, Se realiza aclaracion de cambio de tipologia de muros en civ 7, se notifica que cualquier cambio avisar con antelacion. Elvin C

Marzo/23/2023 Jueves

En el civ Cra 73B Se Continua Con el fierro de acero y Con excavacion de zarpas y muro y asi mismo con el perfilado de los dentellones y Con las esquinas de las zarpas, Se Continua Con la la excavacion de la Via y Con el retiro del del material a botadero, para el civ Cra 73A Se Continua Con excavacion y perfilado manual delos zarpas y detellones. Se Continua Con el perfilado y Con la excavacion de la Via y con el retiro de material, Para la zona de recuperacion ambiental se Continua Con la excavacion de terrazas y Con la nivelacion de las mismas, Se Continua Con demolicion de Cimientos enterrados, la topografia se Continua en los Civ's y en la zona ambiental.

Int, Se le recomienda al contratista buscar oportunamente las modificaciones ya que debido a eso ha habido sobre excavaciones en las zarpas Elvin C

Marzo/24/2023 Viernes

Para la zona de recuperacion ambiental se Continua con la excavacion y con el terrazas de la zona Verde del frente de los muros 4 modulo 1 a 7 se Continua Con terrazas del Muro 5 y Se Continua Con el retiro de material a boladero, Se hace demolicion de Cimientos enterrados, Para el

Powered by CamScanner

CIV Cra 73A Se Continua Con la excavacion y Con la nivelacion de zarpas y se inicia fundida de solado para muro 3 y muro 4 para la amarre de acero, Se Continua Con la excavacion de la via. y Con el replanteo de niveles y de ejes de muros para Continuar la excavacion. para el CIV Cra 73B Se Continua Con la excavacion manual de zarpas y con el perfilado y excavado de dentellon, Se Continua Con excavacion mecanica de Via y con el retiro de material de mismo. para la topografia Se Continua Con ejes de muros y niveles de Cada CIV Se hace liberacion de excavacion y de solado. para los muros de cada CIV 73A y 73B. Se Instalan Puntos de Control de estabilizacion del talud Int, realiza revision de puntos de cota de obra y se encuentra OK, Se encuentran a la fecha 5 Frentes de obra, se recomienda limpieza de sendero.

Jueves/25/2023 Sabado

Se Continua retiro y excavacion de material, Se Continua Con terrazas de la zonas verdes y Con el replanteo de los muros 4 y Muros 5 en todo Su trayecto, se Continua con el CIV Cra 73 B, Se realiza solado para los muros. 2 y 3 y se Continua con excavacion manual de detellon y de zarpa, Se realiza solado para el punto de acopio del ambiental. para el CIV Cra 73 A Se Continua Con excavacion manual y Con la perfilada de dentellon y zarpas, Se Instala Concreto solado para muros. y se Continua Con la Fisurada de acero para zarpar y muros de Cada uno de los CIV's. Para la topografia a Se realiza chequeo de niveles de fundido de Solado de zarpas, nivelacion puntos de Control

nivelacion puntos de Control Superiores y Calculo de Cantidades de lo mismo, se hace Chequeo terrazas N°1 Niveles. de la Zona ambiental. Int, se chequea terraza con un aproximado para excavación de zarpas, queda pendiente inter- macion de los puntos de control, se le recomienda dejar todo organizado y limpio para paso de habitantes del sector

Marzo/27/2023 Lunes Se hace replanteo de muro 4 modulo 1 al modulo 2, Se Continua Con la excavacion y el retiro del material, Se hace demolicion de Cimiento enterrado. para la zona del Civ de la Cra 73A Se Continua Con excavacion de zarpas que faltan y Con el retiro de material de la Via, Se Continua con la excavacion de materia de Via para Conformar terreno, Se realiza para el Civ de la Cra 73B excavacion y perfilado de acero del zarpas, Se formaleta acero de zarpas de los muros 2, 3 y el 6. Se dejan Senderos y pasos peatonales de Cada una de los Viviendas, para la topografia se termina la nivelacion de los puntos de Contro Se Continua Con el replanteo de la terrazas de la zona ambiental Se replantea muros para Conformar terrazas y se realiza chequeo a las excavaciones de Cada uno de los Civ's 73A y 73B. ó, Se reporta denuncia ante la policia de robo de una señal de SR-30 en la parte inicial del rapi en Costado Occidental. el Numero de denuncia es: a la fecha Marzo 27 del 2023 a la 4:25 pm ante policia y fiscalia.

Int, En recorrido de obra evidenciamos la desaparicion de una señal, el contratista procedio a hacer el denuncio policial de la señal SR-30 se encuentran 5 frentes abiertos, se le

Powered by CamScanner

pide al contratista que realize mantenimiento a los senderos para acceso a las viviendas, se recibe acero de zarpa del muro 2 y 3 se deja la recomendación de realizar traslapo segun planos y se recibe acero M 6 del dov 9 se le hace la recomendación de los distanciadores firma. Elaine

Marzo/28/2023 Martes

Se Continua para el civ cra 7A Con excavacion y perfilado de zarpas y dentellon, para las excavacion liberados por Interventoria se les fonde Concreto Solado y Se deja nivelado, Se Continua Con el amarre de acero para zarpas.. y Se Continua Con excavacion mecanico de la Via, y Con demoliciones. para el civ cra 73B Se Continua Con amare de acero de zarpa y muro, se fonde solado para zarpas. Se Continua con perfilado de zarpas y dentellon. para la zona de recuperacion ambiental Se Continua Con el perfilado de terrazas y con el retiro de material de excavacion a escombrera autorizada. se perfila terraza de zona Verde y se replantea muro & zona alta. Para la topografia se chequea niveles en el civ cra 73A y cra 73B Se libera excavaciones y se replantea muros para el amarre. en ella parte de la zona ambiental se replantean muros y terrazas, int. se realiza revisión de excavación de zarpa y dentellones se dejan observaciones y se arreglo, el contratista hace entrega de parrillas y amarre de acero y se dejan observaciones y son corregidas.

Firma: Elaine

Marzo/29/2023

Se Continua con la parte de terrazas y muros en la zona ambiental, Se continua Con el retiro de material y Con excavaciones del misma para el civ de la cra 73A Se Continua Con excavacion de zarpas y con el perfilado de la

Powered by CamScanner

misma, se Continua con el perfilado y excavación de la via, y con el retiro de material a botadero. para el civ de la Cra 73B se Continua con el amarre de acero de zarpas y muros, igualmente con la fundido de solados para zarpas ya liberados por topografia la excavacion. En lo parte de topografia se Continua con el replanteo de las terrazas y los muros y con el control de la maquina para subir la terraza. Se Continua para los civ's con nivelacion y replanteo de muros conjunto con la Interventoria y liberando excavacion y sobados.

Int. se realiza recorrido se hace la recomendaciones de amarre de hierro y usar la varillas adecuadas, a su ver se libera excavación de zarpas y dentellones para solado.

Firma

Marzo/30/2023 Se continua con la parte de las terrazas y muros en la zona ambiental, se realiza retiro y excavación de la misma. para el CIV de la CR 73A se realiza excavación manual para zarpa de muro, 6 muro 22 perfilado de las mismas, continuamos con el cajeo de la via, se retira 1 viaje de excavación de este tramo. En el CIV de la CR 73B se continua con el amarre de acero para zarpa y muros. Se funden solados en excavaciones ya recibidas por interventoria, se realiza replanteo y control de excavaciones con topografia conjunto a interventoria en ambos CIVS. Se realiza el retiro de 26 viajes de excavación a botadero. Se adecuan los senderos y pasos peatonales en los CIVS Int, el contratista envia diseño de mezcla mezcla y se recomienda que para muro es 4000 psi para mezclado no se admite mezcla en el lugar.

Firma

NKA

Marzo/31/2023 Se Continua con la excavacion mecanica en la zona ambienta y se replantea muros y terrazos. Se hace el retiro del material a botadero autorizado. para los CIV's Se Continuan Con excavacion manual de zarpas demuro y Con dentellon, a Si mismo se Continua Con amarre de acero de zarpa y muro, tambien Se deja accesos peatonales y senderos para los propietarios de Cada una de la Viviendas. Para el AV Cra 73A y Cra 73B Se realiza por parte de la topografia el replanteo de niveles y la ubicacion de ejes de muro para Cada CIV, a un asi se Continua Conjunto con la Interventoria el chequeo de niveles y de excavacion. Int, se realiza revisión de acero y excavaciones, se recomienda que realice las correcciones de amarre de hierro y perfilación de las excavaciones.

firma

Abril/01/2023 Se Continua con el excavacion de la parte alta de la zona de recuperacion ambiental, Se replantea y se excava muro 4 y Se deja terraza lista para trabajo de muro, se Continua Con excavacion y retiro de material en la parte media y baja de la zona, para los CIV's Se Continua Con la excavacion manual para zarpas y dentellon, se realiza perfilado y Se hace retiro de material de excavacion a botadero autorizado, por parte de topografia Se hace toma de lectora para los puntos de Control de la zona ambiental. y control de niveles y ejes para los CIV's. Int, se realiza acompañia a la toma de control de la zona de recuperación, a su vez se revisa excavación de alameda.

firma.

FORMATO

INFORME SEMANAL

CAJA DE VIVIENDA POPULAR

DIRECCIÓN TÉCNICA DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS

SEMANA No. 1 **DEL** 23/02/2023 dd-mm-aa **AL** 26/02/2023 dd-mm-aa

CONTRATO DE INTERVENTORIA No 761 DE 2022 **CONTRATO DE OBRA ASOCIADO No.** 720 DE 2022

1. DATOS GENERALES

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA

""EJECUTAR A PRECIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, LAS OBRAS DE INTERVENCIÓN FÍSICA A ESCALA BARRIAL CONSISTENTES EN LA CONSTRUCCIÓN DE LOS TRAMOS VIALES Y LA ZONA DE RECUPERACIÓN PAISAJÍSTICA, PRIORIZADOS EN EL TERRITORIO CARACOLÍ DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., DE CONFORMIDAD CON LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS CORRESPONDIENTES AL CONTRATO CVP-CTO-415-2021, DE ACUERDO CON EL ALCANCE Y DELIMITACIÓN DEL ÁREA DETERMINADA POR LA DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR"

CONTRATISTA CONSORCIO PROCARACOLÍ **NIT** 901.657.498-2

INTERVENTOR PROES INGENIERIA SAS **NIT** 901.286.572-7

CONTRATO DE OBRA		CONTRATO DE INTERVENTORÍA	
Valor Inicial	$ 15.080.089.940,00	Valor Inicial	$ 1.241.406.526,00
Valor Adicional 1		Valor Adicional 1	
Valor Actualizado		Valor Actualizado	
Plazo Inicial		Plazo Inicial	
Plazo Prórroga 1		Plazo Prorroga 1	
Plazo Actualizado		Plazo Actualizado	
Fecha de Iniciación	23/01/2023	Fecha de Iniciación	23/01/2023
Fecha de Terminación Inicial	22/11/2023	Fecha de Terminación Inicial	7/12/2023
Fecha de Terminación Actual (Prórroga No. 1)		Fecha de Terminación Actual (Prórroga No1 y Adición No1)	

DIRECTORA TÉCNICA DE MANTENIMIENTO DE BARRIOS LAURA MARCELA SANGUINO GUTIERREZ

SUPERVISOR TÉCNICO JOSE CUBILLO - JUAN CAMILO AGUDELO - MONICA ZIPAQUIRA

2. AVANCES DEL CONTRATO

COMPONENTE TECNICO - TOPOGRAFIA :

1. Programa de apropiación de Estudios y Diseños:
23/02/2023 a 26/02/2023: Se continua con el postprocesos y verificacion de la información del proyecto conjuntamente con el contratista

2. Oficio y entrega de informes:
23/02/2023: OFICIO-INT-CVP-761-061-23 ACLARACION DE INFORMACION DE AMARRE Y RINEX, en dode se le suministra el link para la investigacion de las estaciones permanentes del IGAC
24/02/2023:CE-CTO-720-22-PROCA-067 oficio por parte del contratista para socializar el radicado al IGAC para la solicitud de los RINEX de los posicionamiento.
25/02/2023: Entrega parcial #3 por parte del contratista de informacion de topografia del CIV 3 Y 4

3. Observaciones:
En recorido de obra no se evidencia personal por parte del contratista, se le hace llamado atencion verbal por personal y cuadrillas de topografia en obra

4. Compromisos de contratista :
1. Cumplir cronograma de actividades de topografía
2. Envío de postproceso de los levantamientos
3. Realizar nivelacion de amarre del vertice del IGAC

COMPONENTE AMBIENTAL Y SST:

1. Programa de apropiación de Estudios y Diseños:
20/02/2023 a 23/02/2023: Se continua en la etapa de apropiación.

2. Oficio y entrega de informes:
El día 20/02/2023 mediante cominicado OF-INT-CVP-761-052-23, se remite el Plan de Gestión de Riesgo Ajustado a la Entidad.
El día 20/02/2023 mediante comunicado OF-INT-CVP-761-053-23, se aprueba el Plan de Gestión de Riesgo Ajustado del Contratista.
El día 22/02/2023 mediante comunicado OF-INT-CVP-761-055-23, se solicita al contratista los documentos de personal para ingreso a la fase de ejecución de obra.
El día 22/02/2023 la supervisión comparte el memorando 202311300015313 en el cual la Caja de Vivienda Popular informa la apertura de PIN de obra bajo el número 22646.
El día 23/02/2023 mediante comunicado OF-INT-CVP-761-058-23, se remiten las hojas de vida del personal de Interventoría (cadeneros).
El día 23/02/2023 se recibe el oficio 20231500028311 de 20/02/2023 mediante el cual la supervisión da visto bueno al Plan de Gestión RCD versión 2, a la documentación del personal de obra y las hojas de vida del Residente SST, Jackson Palacios y Auxiliar SST Brayhan Camilo Palacio del contrato de obra.
El día 24/02/2023 mediante comunicado OF-INT-CVP-761-063-23, se reitera la solicitud de documentos de personal para ingreso a la fase de ejecución de obra, inicio de obra y valla informativa, el contratista remite respuesta mediante comunicado CE-CTO-720-22-PROCA-077 del 25/02/2023

3. Comite SST-MA
El día 21/02/2023 se lleva a cabo el comite SST-MA, entre Contratista, Interventoría y Supervisión.

4. Programa de actividades en campo:
El día 23/02/2023 la interventoría realiza recorrido en obra para verificar inicio de obra.

COMPONENTE SOCIAL:
El día 07 de marzo de 2023 se realizó el comité social No. 7 con asistencia del Contratista, la Supervisión y la Interventoría.
Requisitos previos del acta de inicio:
Cronograma Social. En el comité social del 07 de marzo de 2023 la Interventoría realizó seguimiento al oficio OF-INT-CVP-761-050-23 radicado CVP 2002317000027922, el cual se encuentra en proceso de respuesta por parte de la Supervisión.
Programa de apropiación de Estudios y Diseños:
El 09 de marzo de 2023 la Interventoría remitio las observaciones a la versión 1 del documento remitido por el contratista mediante comunicado No.OF-INT-CVP-761-092-23
Programa de Divulgación:
Acciones complementarias de convocatoria. El contratista realizó 16 llamadas telefónicas para confirmar la asistencia al comité de veeduría No.1 por parte de los ciudadanos.
Programa de Actas de Vecindad:
El contratista entregó los ajustes de los CD correspondientes a las copias de actas de vecindad de inicio el10 de marzo de 2023 mediante comunicado CE-CTO-720-22-PROCA-99.
Actas de Compromiso. El contratista realizó actas de compromiso con acompañamiento al área técnica para el retiro de elementos en el espacio público, por actividades de obra en los CIV 19003888:
cll 76a sur No. 73a-22. CIV 19003890:cra 73a No. 76-58 sur, cra 73a No. 76-42 sur, cra 73a No. 76-48 sur, cra 73a No. 76-54 sur(2 seguimientos), cll 76a sur No. 73a-04, cll 76 a sur No. 73-22, RUPI

Programa de Reuniones de Información:
El Contratista remitió el 09 de marzo de 2023 el acta de reunión del comité de veeduria ciudadana para revisión.
Se programó con la Representante de la Veeduría Distrital una reunión virtual el 13 de marzo de 2023 a las 2:00 p.m, con el fin de guiar el preoceso para la legalización de la veeduría
Programa Acciones afirmativas con Enfoque de Derechos:
Actualmente el Contratis reporta un total de 18 personas contratadas de MONC, de las cuales 16 pertenecen a la localidad lo que corresponde al 88%. Esto será corroborado cuando el contratista entregue las certificaciones de la Localidad correspondientes a dicho personal.
Inclusión económica de las personas vulnerables, marginadas y/o excluidas en las dinámicas productivas de la ciudad: Se recibe base de datos por parte de la SDE evidenciando que actualmente se cuenta con tres (3) personas en condición de vulnerbailiadad contratdas por el Consorcio y que se encuentran en proceso de trámite de la certificación.
Programa de Atención al Ciudadano:
El punto de atención a la comunidad esta funcionando en el horario de atención establecido de lunes a viernes de 8:00 a.m a 12:00 m.
A la fecha se encuentran dos PQRSD:
Respecto a la PQRSD No 1 de la señora Nieves Monroy, se encuentra cerrada. .
En cuanto a la PQRSD No 2 del señor Rafael Triana la Interventoría remitio las observaciones a la proyección del comunicado elaborado por el contratista el 09 de marzo de 2023.
Informe mensual Social.
El contratista remitó el informe mensual social 06 de marzo de 2023 mediante comunicado CE-CTO-720-2022-PROCA-092. La Interventoría remitió las observaciones al informe del contratista el 11 de marzo de 2023 mediante comunicado No. OF-INT-CVP-761-097.
La Interventoría subio al drive compartido el informe mensual social NO .1 de la Interventoría el 11 de marzo de 2023.

COMPONENTE DE TRANSITO:

NOTA: ANOTAR NUMERO DEL COI APROBADO, FECHA DE VENCIMIENTO DEL COI, FRENTES DE TRABAJO CON PMT, ESTADO DE LAS SEÑALES, ESTADO DEL CERRAMIENTO Y DEMÁS

4. OBSERVACIONES, ACLARACIONES, CONCLUSIONES Y/O RECOMENDACIONES (CAUSAS ATRASO, ETC)

OBSERVACIONES, ACLARACIONES, CONCLUSIONES:

RECOMENDACIONES:

5. ANEXOS

	SI	NO
1. Registro Fotográfico	X	
2.Listado de maquinaria y equipo dispuesto en obra		

Cual? _____

Para constancia de lo anterior, se firma el presente informe en Bogotá, D.C., a los veintiocho (28)

día del mes de febrero (Mes en letras) de 2023 (2021)

Nicolás Ortega R.

DIRECTOR DE INTERVENTORIA

FORMATO

INFORME SEMANAL No 1

CAJA DE VIVIENDA POPULAR

DIRECCIÓN TÉCNICA DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS

SEMANA No. **1** **DEL** 23/02/2023 **AL** 26/02/2023

CONTRATO DE INTERVENTORIA No 761 DE 2022 (Número de Contrato) **CONTRATO DE OBRA ASOCIADO No.** 720 DE 2022 (Número de Contrato)

REGISTRO FOTOGRAFICO



Descripción Foto 1.

23/02/2023 Inicio de obra y no hay personal



Descripción Foto 2.

24/02/2023 Recorrido de obra y no hay personal

Descripción Foto 11.

Descripción Foto 12.

Descripción Foto 13.

Descripción Foto 14.

Para constancia de lo anterior, se firma el presente en Bogotá, D.C., a los ventiocho (28) dias de febrero del 2023

Veintiocho (Día en letras) (28) (Día en números) días del mes de febrero (Mes en que se firma el acta) de 2023 (Año de firma del acta)

DIRECTORA DE INTERVENTORÍA

CAJA DE VIVENDA POPULAR

Dirección de Mejoramiento de Barrios

CONTROL DE AVANCE EN EJECUCIÓN DE CONTRATO : CVP-CTO-720-2022 Proyecto Caracolí

Reporte al corte de: **26 feb/23**

Id	Nombre de tarea	Ini	Fin	Prog	Ejec	Estado
1	**CONSORCIO PRO CARACOLÍ CVP-CTO-720-2022**	**23 ene/23**	**20 nov/23**	**0,54%**	**0,25%**	**0,1 sem Atraso**
2	INICIO	23 ene/23	23 ene/23	100,00%	100,00%	O.K.
3	APROPIACION	23 ene/23	22 feb/23	100,00%	35,00%	3,5 sem Atraso
4	**TRAMOS VIALES CIV'S**	**22 feb/23**	**20 nov/23**	**0,35%**	**0,26%**	**0 sem Atraso**
5	**INICIO CIV'S**	22 feb/23	22 feb/23	100,00%	0,00%	0,7 sem Atraso
6	**CIV´S ETAPA 1**	**22 feb/23**	**26 jul/23**	**0,67%**	**0,00%**	**0,1 sem Atraso**
7	INICIO ETAPA 1	22 feb/23	22 feb/23	100,00%	0,00%	0,7 sem Atraso
8	**CIV 1 Cra 68 19003960**	**22 feb/23**	**04 jul/23**	**2,58%**	**0,00%**	**0,5 sem Atraso**
9	INICIO	22 feb/23	22 feb/23	100,00%	0,00%	0,7 sem Atraso
10	**PRELIMINARES**	**22 feb/23**	**13 mar/23**	**25,51%**	**0,00%**	**0,7 sem Atraso**
11	*REPLANTEO GENERAL*	22 feb/23	13 mar/23	25,00%	0,00%	0,7 sem Atraso
12	*CERRAMIENTO TIPO 1: CONSTA DE SEÑALIZADORES TUBULARES P*	22 feb/23	28 feb/23	71,43%	0,00%	0,7 sem Atraso
13	*DEMOLICIÓN PISOS DE CONCRETO (ESPESOR VARIABLE HASTA 0.1*	24 feb/23	03 mar/23	37,50%	0,00%	0,4 sem Atraso
14	*DEMOLICIÓN MUROS E=0.15M (INCLUYE CARGUE)*	24 feb/23	07 mar/23	25,00%	0,00%	0,4 sem Atraso
15	*DEMOLICIÓN MUROS E=0.25M (INCLUYE CARGUE)*	24 feb/23	09 mar/23	21,43%	0,00%	0,4 sem Atraso
16	*DEMOLICION ESCALERA CONCRETO*	01 mar/23	07 mar/23	0,00%	0,00%	
17	*Desmonte y retiro de llantas***	24 feb/23	01 mar/23	50,00%	0,00%	0,4 sem Atraso
18	*DEMOLICION DE TUBERIAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO Ø*	24 feb/23	07 mar/23	25,00%	0,00%	0,4 sem Atraso
19	*EXCAVACIÓN MECÁNICA EN MATERIAL DE ROCA PARA CONFORMA*	02 mar/23	10 mar/23	0,00%	0,00%	
20	*TALA DE ARBOLES CLASE I (H<5m. Incluye Desenraíce, Retiro y Disp*	28 feb/23	02 mar/23	0,00%	0,00%	
21	**EXCAVACIONES Y ENTIBADOS**	**10 mar/23**	**02 may/23**	**0,00%**	**0,00%**	
22	*EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN. INCLUYE CARGUE.*	10 mar/23	17 mar/23	0,00%	0,00%	
23	*EXCAVACION MECANICA EN MATERIAL COMUN (INCLUYE CARGUE*	10 mar/23	23 mar/23	0,00%	0,00%	
24	*RELLENO EN MATERIAL SELECIONADO PROVENIENTE DE LA EXCAV*	18 abr/23	02 may/23	0,00%	0,00%	
25	*TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE ESCOMBROS EN SITIO AUTO*	10 mar/23	17 abr/23	0,00%	0,00%	
26	**ESTRUCTURAS**	**16 mar/23**	**17 may/23**	**0,00%**	**0,00%**	
27	*CONCRETO 1500 PSI (HECHO EN OBRA) 1:3:5 CON ARENA DE RIO Y*	16 mar/23	28 mar/23	0,00%	0,00%	
28	*MURO DE CONCRETO 4000 PSI PREMEZCLADO GRAVA COMUN. (in*	23 mar/23	18 abr/23	0,00%	0,00%	
29	*ACERO DE REFUERZO 60000 ***	23 mar/23	05 abr/23	0,00%	0,00%	
30	*GEODREN PLANAR H=1.0 M. SUMINISTRO E INSTALACION.*	18 abr/23	25 abr/23	0,00%	0,00%	
31	*CONSTRUCCIÓN DE ESCALERAS EN CONCRETO 3000 PSI GRAVA CO*	23 mar/23	17 may/23	0,00%	0,00%	
32	*Junta en Cinta PVC Sika O-22 o similar CDRC*	23 mar/23	20 abr/23	0,00%	0,00%	
33	*CONCRETO GRAVA COMÚN DE 3000 PSI (210 KG/CM2) GRAVA CO*	18 abr/23	15 may/23	0,00%	0,00%	
34	**REDES HIDRAULICAS**	**10 mar/23**	**27 abr/23**	**0,00%**	**0,00%**	
35	*RELOCALIZACIÓN DE MEDIDOR DE ACUEDUCTO D= 1/2" (INCLUYE*	21 mar/23	27 mar/23	0,00%	0,00%	
36	*TUBERIA PVC U.M. EXT CORRUGADO/INT LISO U.M. NORMA NTC 3*	15 mar/23	27 mar/23	0,00%	0,00%	
37	*SUMIDERO TRANSVERSAL ST-1, H=1.9M (FUNDIDO EN SITIO, CONC*	23 mar/23	13 abr/23	0,00%	0,00%	
38	*NIVELACIÓN DE POZO (HASTA RASANTE EN CONCRETO 3000 PSI H*	18 abr/23	27 abr/23	0,00%	0,00%	
39	*Realce caja inspecc 60*60 mampost ***	18 abr/23	27 abr/23	0,00%	0,00%	
40	*TUBERIA PVC D=4" TIPO U.M. RDE 21 (SUMINISTRO E INSTALACIÓ*	21 mar/23	04 abr/23	0,00%	0,00%	
41	*INSPECCIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO CON SISTEMAS CCTV*	10 mar/23	21 mar/23	0,00%	0,00%	
42	*PRUEBA HIDROSTÁTICA EN TUBERÍAS HASTA 12" DE DIÁMETRO, T*	13 abr/23	17 abr/23	0,00%	0,00%	
43	*TUBERIA PVC U.M. EXT CORRUGADO/INT LISO U.M. NORMA NTC 3*	21 mar/23	04 abr/23	0,00%	0,00%	
44	*TAPON PVC TIPO U.M. D=4" (SUMINISTRO E INSTALACIÓN)*	15 mar/23	13 abr/23	0,00%	0,00%	
45	*VALVULA COMPUERTA ELASTICA VASTAGO NO ASCENDENTE EXTR*	15 mar/23	13 abr/23	0,00%	0,00%	
46	*ANCLAJE PARA TUBERIA EN CONCRETO PREMEZCLADO DE 2500 PS*	21 mar/23	18 abr/23	0,00%	0,00%	
47	*CAJA PARA VALVULA 0.4X0.4M H=0.8M (INCLUYE MARCO Y TAPA)*	15 mar/23	31 mar/23	0,00%	0,00%	
48	*EMPATE ORTOGONAL PVC-PVC 12"X8" (INCLUYE SUMINISTRO E IN*	21 mar/23	04 abr/23	0,00%	0,00%	

CONTROL DE AVANCE EN EJECUCIÓN DE CONTRATO : CVP-CTO-720-2022 Proyecto Caracolí

Reporte al corte de: **26 feb/23**

Id	Nombre de tarea	Ini	Fin	Prog	Ejec	Estado
49	**RELLENOS**	**18 abr/23**	**18 may/23**	**0,00%**	**0,00%**	
50	*GEOTEXTIL NT 1800 PARA SEPARACION SUBRASANTE/CAPAS GRA*	27 abr/23	09 may/23	0,00%	0,00%	
51	*NIVELACION Y COMPACTACIÓN DE SUBRASANTE*	18 abr/23	04 may/23	0,00%	0,00%	
52	*BASE GRANULAR B-600 (SUMINISTRO, TRANSPORTE, EXTENDIDO,*	03 may/23	18 may/23	0,00%	0,00%	
53	**PISOS Y PREFABRICADOS**	**19 may/23**	**21 jun/23**	**0,00%**	**0,00%**	
54	*FRANJA DE AJUSTE EN CONCRETO 3000 PSI E= 10 CM ANCHO ENT*	19 may/23	05 jun/23	0,00%	0,00%	
55	*TABLETA PREFABRICADA EN CONCRETO 6X20X20 COLOR GRIS NAT*	19 may/23	16 jun/23	0,00%	0,00%	
56	*PISOS EN LOSETA PREFABRICADA A55 TÁCTIL ALERTA O A56 GUIA*	19 may/23	16 jun/23	0,00%	0,00%	
57	*SARDINEL TIPO A10 (SUMINISTRO E INSTALACIÓN. INCLUYE 3CM M*	19 may/23	16 jun/23	0,00%	0,00%	
58	*BORDILLO PREFABRICADO A80 (SUMINISTRO E INSTALACIÓN. INCL*	19 may/23	16 jun/23	0,00%	0,00%	
59	*TABLETA PREFABRICADA EN CONCRETO 6X20X20 COLOR OCRE O S*	06 jun/23	21 jun/23	0,00%	0,00%	
60	*MURO EN LADRILLO TOLETE COMUN.*	19 may/23	16 jun/23	0,00%	0,00%	
61	*BORDILLO EN CONCRETO GRAVA COMÚN 1" 2000 PSI, FUNDIDO E*	19 may/23	16 jun/23	0,00%	0,00%	
62	**MOBILIARIO URBANO**	**14 jun/23**	**26 jun/23**	**0,00%**	**0,00%**	
63	*BARANDA METÁLICA M81 (INSTALADO Y PINTADO)*	14 jun/23	26 jun/23	0,00%	0,00%	
64	*CANECA DE ACERO INOXIDABLE M121 TIPO BARCELONA (SUMINIS*	15 jun/23	23 jun/23	0,00%	0,00%	
65	*BANCA M14A*	15 jun/23	23 jun/23	0,00%	0,00%	
66	**EMPRADIZACIÓN Y ARBORIZACIÓN**	**24 may/23**	**27 jun/23**	**0,00%**	**0,00%**	
67	*JARDINERÍA DE PORTE BAJO. INCLUYE SUMINISTRO, SIEMBRA, TIE*	24 may/23	27 jun/23	0,00%	0,00%	
68	**SEÑALIZACION VIAL**	**21 jun/23**	**04 jul/23**	**0,00%**	**0,00%**	
69	*DEMARCACION LINEA CONTINUA A=0.12M (E=2.3MM,TERMOPLÁ*	21 jun/23	29 jun/23	0,00%	0,00%	
70	*DEMARCACION TEXTO VEL MAX 30 KM/H AREA: 4.80 M2. (E=2.3 M*	21 jun/23	29 jun/23	0,00%	0,00%	
71	*DEMARCACION DE LINEA DE PARADERO DE BUSES. AREA: 5.5775 M*	21 jun/23	29 jun/23	0,00%	0,00%	
72	*TACHA REFLECTIVA UNIDIRECCIONAL BLANCA/ROJA (INCLUYE SUM*	21 jun/23	29 jun/23	0,00%	0,00%	
73	*TACHA REFLECTIVA BIDIRECCIONAL (INCLUYE SUMINISTRO E INSTA*	21 jun/23	29 jun/23	0,00%	0,00%	
74	*ESTOPEROLES METÁLICOS CON ESPIGO. INCLUYE SUMINISTRO E IN*	26 jun/23	04 jul/23	0,00%	0,00%	
75	*PICTOGRAMA PEATONAL AMARILLO/NEGRO. (INCLUYE SUMINISTR*	26 jun/23	04 jul/23	0,00%	0,00%	
76	*SEÑAL VERTICAL PREVENTIVA DE (60CM X 60CM) EN REFLECTIVO L*	26 jun/23	04 jul/23	0,00%	0,00%	
77	*SEÑAL VERTICAL PREVENTIVA SP-47B TIPO PENTÁGONO CON FLEC*	26 jun/23	04 jul/23	0,00%	0,00%	
78	*SEÑAL VERTICAL INFORMATIVA DE (60CM X 60CM) EN REFLECTIVO*	26 jun/23	04 jul/23	0,00%	0,00%	
79	*SEÑAL VERTICAL GRUPO DE REGLAMENTARIAS TIPO CIRCULO (D=*	26 jun/23	04 jul/23	0,00%	0,00%	
80	*DEMARCACION PASO PEATONAL-LINEA CONT. A=0.15M (E=15 MIL*	26 jun/23	04 jul/23	0,00%	0,00%	
81	FINAL	04 jul/23	04 jul/23	0,00%	0,00%	
82	**CIV 2 Cra 69 19003945**	**01 mar/23**	**12 jul/23**	**0,00%**	**0,00%**	
83	INICIO	01 mar/23	01 mar/23	0,00%	0,00%	
84	**PRELIMINARES**	**01 mar/23**	**21 mar/23**	**0,00%**	**0,00%**	
85	*REPLANTEO GENERAL*	01 mar/23	21 mar/23	0,00%	0,00%	
86	*CERRAMIENTO TIPO 1: CONSTA DE SEÑALIZADORES TUBULARES P*	01 mar/23	07 mar/23	0,00%	0,00%	
87	*DEMOLICIÓN PISOS DE CONCRETO (ESPESOR VARIABLE HASTA 0.1*	03 mar/23	13 mar/23	0,00%	0,00%	
88	*DEMOLICIÓN MUROS E=0.15M (INCLUYE CARGUE)*	03 mar/23	14 mar/23	0,00%	0,00%	
89	*DEMOLICIÓN MUROS E=0.25M (INCLUYE CARGUE)*	03 mar/23	16 mar/23	0,00%	0,00%	
90	*DEMOLICION ESCALERA CONCRETO*	08 mar/23	14 mar/23	0,00%	0,00%	
91	*Desmonte y retiro de llantas***	03 mar/23	08 mar/23	0,00%	0,00%	
92	*DEMOLICION DE TUBERIAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO Ø*	03 mar/23	14 mar/23	0,00%	0,00%	
93	*EXCAVACIÓN MECÁNICA EN MATERIAL DE ROCA PARA CONFORMA*	10 mar/23	21 mar/23	0,00%	0,00%	
94	*TALA DE ARBOLES CLASE I (H<5m. Incluye Desenraíce, Retiro y Disp*	08 mar/23	09 mar/23	0,00%	0,00%	

CONTROL DE AVANCE EN EJECUCIÓN DE CONTRATO : CVP-CTO-720-2022 Proyecto Caracolí

Reporte al corte de: **26 feb/23**

Id	Nombre de tarea	Ini	Fin	Prog	Ejec	Estado
95	**EXCAVACIONES Y ENTIBADOS**	**21 mar/23**	**09 may/23**	**0,00%**	**0,00%**	
96	*EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN. INCLUYE CARGUE.*	21 mar/23	27 mar/23	0,00%	0,00%	
97	*EXCAVACION MECANICA EN MATERIAL COMUN (INCLUYE CARGUE*	21 mar/23	30 mar/23	0,00%	0,00%	
98	*RELLENO EN MATERIAL SELECIONADO PROVENIENTE DE LA EXCAV*	25 abr/23	09 may/23	0,00%	0,00%	
99	*TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE ESCOMBROS EN SITIO AUTO*	21 mar/23	24 abr/23	0,00%	0,00%	
100	**ESTRUCTURAS**	**24 mar/23**	**25 may/23**	**0,00%**	**0,00%**	
101	*CONCRETO 1500 PSI (HECHO EN OBRA) 1:3:5 CON ARENA DE RIO Y*	24 mar/23	04 abr/23	0,00%	0,00%	
102	*MURO DE CONCRETO 4000 PSI PREMEZCLADO GRAVA COMUN. (ir*	30 mar/23	25 abr/23	0,00%	0,00%	
103	*ACERO DE REFUERZO 60000 **	30 mar/23	14 abr/23	0,00%	0,00%	
104	*GEODREN PLANAR H=1.0 M. SUMINISTRO E INSTALACION.*	25 abr/23	04 may/23	0,00%	0,00%	
105	*CONSTRUCCIÓN DE ESCALERAS EN CONCRETO 3000 PSI GRAVA CO*	30 mar/23	25 may/23	0,00%	0,00%	
106	*Junta en Cinta PVC Sika O-22 o similar CDRC*	30 mar/23	27 abr/23	0,00%	0,00%	
107	*CONCRETO GRAVA COMÚN DE 3000 PSI (210 KG/CM2) GRAVA CO*	25 abr/23	23 may/23	0,00%	0,00%	
108	**REDES HIDRAULICAS**	**21 mar/23**	**05 may/23**	**0,00%**	**0,00%**	
109	*RELOCALIZACIÓN DE MEDIDOR DE ACUEDUCTO D= 1/2" (INCLUYE*	28 mar/23	04 abr/23	0,00%	0,00%	
110	*TUBERIA PVC U.M. EXT CORRUGADO/INT LISO U.M. NORMA NTC 3*	23 mar/23	04 abr/23	0,00%	0,00%	
111	*SUMIDERO TRANSVERSAL ST-1, H=1.9M (FUNDIDO EN SITIO, CONC*	30 mar/23	21 abr/23	0,00%	0,00%	
112	*NIVELACIÓN DE POZO (HASTA RASANTE EN CONCRETO 3000 PSI H*	25 abr/23	05 may/23	0,00%	0,00%	
113	*Realce caja inspecc 60*60 mampost **	25 abr/23	05 may/23	0,00%	0,00%	
114	*TUBERIA PVC D=4" TIPO U.M. RDE 21 (SUMINISTRO E INSTALACIÓ*	28 mar/23	14 abr/23	0,00%	0,00%	
115	*INSPECCIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO CON SISTEMAS CCTV*	21 mar/23	28 mar/23	0,00%	0,00%	
116	*PRUEBA HIDROSTÁTICA EN TUBERÍAS HASTA 12" DE DIÁMETRO, T*	21 abr/23	25 abr/23	0,00%	0,00%	
117	*TUBERIA PVC U.M. EXT CORRUGADO/INT LISO U.M. NORMA NTC 3*	28 mar/23	14 abr/23	0,00%	0,00%	
118	*TAPON PVC TIPO U.M. D=4" (SUMINISTRO E INSTALACIÓN)*	23 mar/23	20 abr/23	0,00%	0,00%	
119	*VALVULA COMPUERTA ELASTICA VASTAGO NO ASCENDENTE EXTR*	23 mar/23	20 abr/23	0,00%	0,00%	
120	*ANCLAJE PARA TUBERIA EN CONCRETO PREMEZCLADO DE 2500 PS*	28 mar/23	25 abr/23	0,00%	0,00%	
121	*CAJA PARA VALVULA 0.4X0.4M H=0.8M (INCLUYE MARCO Y TAPA)*	23 mar/23	11 abr/23	0,00%	0,00%	
122	*EMPATE ORTOGONAL PVC-PVC 12"X8" (INCLUYE SUMINISTRO E IN*	28 mar/23	14 abr/23	0,00%	0,00%	
123	**RELLENOS**	**25 abr/23**	**26 may/23**	**0,00%**	**0,00%**	
124	*GEOTEXTIL NT 1800 PARA SEPARACION SUBRASANTE/CAPAS GRA*	05 may/23	16 may/23	0,00%	0,00%	
125	*NIVELACION Y COMPACTACIÓN DE SUBRASANTE*	25 abr/23	11 may/23	0,00%	0,00%	
126	*BASE GRANULAR B-600 (SUMINISTRO, TRANSPORTE, EXTENDIDO,*	11 may/23	26 may/23	0,00%	0,00%	
127	**PISOS Y PREFABRICADOS**	**29 may/23**	**29 jun/23**	**0,00%**	**0,00%**	
128	*FRANJA DE AJUSTE EN CONCRETO 3000 PSI E= 10 CM ANCHO ENTR*	29 may/23	14 jun/23	0,00%	0,00%	
129	*TABLETA PREFABRICADA EN CONCRETO 6X20X20 COLOR GRIS NAT*	29 may/23	26 jun/23	0,00%	0,00%	
130	*PISOS EN LOSETA PREFABRICADA A55 TÁCTIL ALERTA O A56 GUIA*	29 may/23	26 jun/23	0,00%	0,00%	
131	*SARDINEL TIPO A10 (SUMINISTRO E INSTALACIÓN. INCLUYE 3CM M*	29 may/23	26 jun/23	0,00%	0,00%	
132	*BORDILLO PREFABRICADO A80 (SUMINISTRO E INSTALACIÓN. INCL*	29 may/23	26 jun/23	0,00%	0,00%	
133	*TABLETA PREFABRICADA EN CONCRETO 6X20X20 COLOR OCRE O S*	15 jun/23	29 jun/23	0,00%	0,00%	
134	*MURO EN LADRILLO TOLETE COMUN.*	29 may/23	26 jun/23	0,00%	0,00%	
135	*BORDILLO EN CONCRETO GRAVA COMÚN 1" 2000 PSI, FUNDIDO E*	29 may/23	26 jun/23	0,00%	0,00%	
136	**MOBILIARIO URBANO**	**22 jun/23**	**04 jul/23**	**0,00%**	**0,00%**	
137	*BARANDA METÁLICA M81 (INSTALADO Y PINTADO)*	22 jun/23	04 jul/23	0,00%	0,00%	
138	*CANECA DE ACERO INOXIDABLE M121 TIPO BARCELONA (SUMINIS*	26 jun/23	30 jun/23	0,00%	0,00%	
139	*BANCA M14A*	26 jun/23	30 jun/23	0,00%	0,00%	

CONTROL DE AVANCE EN EJECUCIÓN DE CONTRATO : CVP-CTO-720-2022 Proyecto Caracolí

Reporte al corte de: **26 feb/23**

Id	Nombre de tarea	Ini	Fin	Prog	Ejec	Estado
140	**EMPRADIZACIÓN Y ARBORIZACIÓN**	**31 may/23**	**06 jul/23**	**0,00%**	**0,00%**	
141	*JARDINERÍA DE PORTE BAJO. INCLUYE SUMINISTRO, SIEMBRA, TIE*	31 may/23	06 jul/23	0,00%	0,00%	
142	**SEÑALIZACION VIAL**	**29 jun/23**	**12 jul/23**	**0,00%**	**0,00%**	
143	*DEMARCACION LINEA CONTINUA A=0.12M (E=2.3MM,TERMOPLÁ*	29 jun/23	07 jul/23	0,00%	0,00%	
144	*DEMARCACION TEXTO VEL MAX 30 KM/H AREA: 4.80 M2. (E=2.3 M*	29 jun/23	07 jul/23	0,00%	0,00%	
145	*DEMARCACION DE LINEA DE PARADERO DE BUSES. AREA: 5.5775 M*	29 jun/23	07 jul/23	0,00%	0,00%	
146	*TACHA REFLECTIVA UNIDIRECCIONAL BLANCA/ROJA (INCLUYE SUM*	29 jun/23	07 jul/23	0,00%	0,00%	
147	*TACHA REFLECTIVA BIDIRECCIONAL (INCLUYE SUMINISTRO E INSTA*	29 jun/23	07 jul/23	0,00%	0,00%	
148	*ESTOPEROLES METÁLICOS CON ESPIGO. INCLUYE SUMINISTRO E IN*	04 jul/23	12 jul/23	0,00%	0,00%	
149	*PICTOGRAMA PEATONAL AMARILLO/NEGRO. (INCLUYE SUMINISTR*	04 jul/23	12 jul/23	0,00%	0,00%	
150	*SEÑAL VERTICAL PREVENTIVA DE (60CM X 60CM) EN REFLECTIVO L*	04 jul/23	12 jul/23	0,00%	0,00%	
151	*SEÑAL VERTICAL PREVENTIVA SP-47B TIPO PENTÁGONO CON FLEC*	04 jul/23	12 jul/23	0,00%	0,00%	
152	*SEÑAL VERTICAL INFORMATIVA DE (60CM X 60CM) EN REFLECTIVO*	04 jul/23	12 jul/23	0,00%	0,00%	
153	*SEÑAL VERTICAL GRUPO DE REGLAMENTARIAS TIPO CIRCULO (D=*	04 jul/23	12 jul/23	0,00%	0,00%	
154	*DEMARCACION PASO PEATONAL-LINEA CONT. A=0.15M (E=15 MIL*	04 jul/23	12 jul/23	0,00%	0,00%	
155	FINAL	12 jul/23	12 jul/23	0,00%	0,00%	
156	**CIV 3 Cra 70 19003927**	**08 mar/23**	**19 jul/23**	**0,00%**	**0,00%**	
157	INICIO	08 mar/23	08 mar/23	0,00%	0,00%	
158	**PRELIMINARES**	**08 mar/23**	**29 mar/23**	**0,00%**	**0,00%**	
159	*REPLANTEO GENERAL*	08 mar/23	29 mar/23	0,00%	0,00%	
160	*CERRAMIENTO TIPO 1: CONSTA DE SEÑALIZADORES TUBULARES P*	08 mar/23	15 mar/23	0,00%	0,00%	
161	*DEMOLICIÓN PISOS DE CONCRETO (ESPESOR VARIABLE HASTA 0.1*	13 mar/23	21 mar/23	0,00%	0,00%	
162	*DEMOLICIÓN MUROS E=0.15M (INCLUYE CARGUE)*	13 mar/23	23 mar/23	0,00%	0,00%	
163	*DEMOLICIÓN MUROS E=0.25M (INCLUYE CARGUE)*	13 mar/23	24 mar/23	0,00%	0,00%	
164	*DEMOLICION ESCALERA CONCRETO*	15 mar/23	23 mar/23	0,00%	0,00%	
165	*Desmonte y retiro de llantas***	13 mar/23	15 mar/23	0,00%	0,00%	
166	*DEMOLICION DE TUBERIAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO Ø*	13 mar/23	23 mar/23	0,00%	0,00%	
167	*EXCAVACIÓN MECÁNICA EN MATERIAL DE ROCA PARA CONFORMA*	17 mar/23	28 mar/23	0,00%	0,00%	
168	*TALA DE ARBOLES CLASE I (H<5m. Incluye Desenraíce, Retiro y Disp*	15 mar/23	17 mar/23	0,00%	0,00%	
169	**EXCAVACIONES Y ENTIBADOS**	**28 mar/23**	**17 may/23**	**0,00%**	**0,00%**	
170	*EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN. INCLUYE CARGUE.*	28 mar/23	04 abr/23	0,00%	0,00%	
171	*EXCAVACION MECANICA EN MATERIAL COMUN (INCLUYE CARGUE*	28 mar/23	10 abr/23	0,00%	0,00%	
172	*RELLENO EN MATERIAL SELECIONADO PROVENIENTE DE LA EXCAV*	04 may/23	17 may/23	0,00%	0,00%	
173	*TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE ESCOMBROS EN SITIO AUTO*	28 mar/23	02 may/23	0,00%	0,00%	
174	**ESTRUCTURAS**	**31 mar/23**	**01 jun/23**	**0,00%**	**0,00%**	
175	*CONCRETO 1500 PSI (HECHO EN OBRA) 1:3:5 CON ARENA DE RIO Y*	31 mar/23	13 abr/23	0,00%	0,00%	
176	*MURO DE CONCRETO 4000 PSI PREMEZCLADO GRAVA COMUN. (in*	11 abr/23	04 may/23	0,00%	0,00%	
177	*ACERO DE REFUERZO 60000 ***	11 abr/23	24 abr/23	0,00%	0,00%	
178	*GEODREN PLANAR H=1.0 M. SUMINISTRO E INSTALACION.*	04 may/23	11 may/23	0,00%	0,00%	
179	*CONSTRUCCIÓN DE ESCALERAS EN CONCRETO 3000 PSI GRAVA CO*	11 abr/23	01 jun/23	0,00%	0,00%	
180	*Junta en Cinta PVC Sika O-22 o similar CDRC*	11 abr/23	05 may/23	0,00%	0,00%	
181	*CONCRETO GRAVA COMÚN DE 3000 PSI (210 KG/CM2) GRAVA CO*	04 may/23	30 may/23	0,00%	0,00%	
182	**REDES HIDRAULICAS**	**28 mar/23**	**12 may/23**	**0,00%**	**0,00%**	
183	*RELOCALIZACIÓN DE MEDIDOR DE ACUEDUCTO D= 1/2" (INCLUYE*	04 abr/23	13 abr/23	0,00%	0,00%	
184	*TUBERIA PVC U.M. EXT CORRUGADO/INT LISO U.M. NORMA NTC 3*	31 mar/23	13 abr/23	0,00%	0,00%	
185	*SUMIDERO TRANSVERSAL ST-1, H=1.9M (FUNDIDO EN SITIO, CONC*	11 abr/23	28 abr/23	0,00%	0,00%	
186	*NIVELACIÓN DE POZO (HASTA RASANTE EN CONCRETO 3000 PSI H*	03 may/23	12 may/23	0,00%	0,00%	
187	*Realce caja inspecc 60*60 mampost ***	03 may/23	12 may/23	0,00%	0,00%	
188	*TUBERIA PVC D=4" TIPO U.M. RDE 21 (SUMINISTRO E INSTALACIÓ*	04 abr/23	21 abr/23	0,00%	0,00%	
189	*INSPECCIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO CON SISTEMAS CCTV*	28 mar/23	04 abr/23	0,00%	0,00%	

CONTROL DE AVANCE EN EJECUCIÓN DE CONTRATO : CVP-CTO-720-2022 Proyecto Caracolí

Reporte al corte de: **26 feb/23**

Id	Nombre de tarea	Ini	Fin	Prog	Ejec	Estado
190	*PRUEBA HIDROSTÁTICA EN TUBERÍAS HASTA 12" DE DIÁMETRO, T*	28 abr/23	03 may/23	0,00%	0,00%	
191	*TUBERIA PVC U.M. EXT CORRUGADO/INT LISO U.M. NORMA NTC 3*	04 abr/23	21 abr/23	0,00%	0,00%	
192	*TAPON PVC TIPO U.M. D=4" (SUMINISTRO E INSTALACIÓN)*	31 mar/23	28 abr/23	0,00%	0,00%	
193	*VALVULA COMPUERTA ELASTICA VASTAGO NO ASCENDENTE EXTR*	31 mar/23	28 abr/23	0,00%	0,00%	
194	*ANCLAJE PARA TUBERIA EN CONCRETO PREMEZCLADO DE 2500 PS*	04 abr/23	03 may/23	0,00%	0,00%	
195	*CAJA PARA VALVULA 0.4X0.4M H=0.8M (INCLUYE MARCO Y TAPA)*	31 mar/23	18 abr/23	0,00%	0,00%	
196	*EMPATE ORTOGONAL PVC-PVC 12"X8" (INCLUYE SUMINISTRO E IN*	04 abr/23	21 abr/23	0,00%	0,00%	
197	**RELLENOS**	**04 may/23**	**05 jun/23**	**0,00%**	**0,00%**	
198	*GEOTEXTIL NT 1800 PARA SEPARACION SUBRASANTE/CAPAS GRAI*	12 may/23	24 may/23	0,00%	0,00%	
199	*NIVELACION Y COMPACTACIÓN DE SUBRASANTE*	04 may/23	18 may/23	0,00%	0,00%	
200	*BASE GRANULAR B-600 (SUMINISTRO, TRANSPORTE, EXTENDIDO,*	18 may/23	05 jun/23	0,00%	0,00%	
201	**PISOS Y PREFABRICADOS**	**05 jun/23**	**07 jul/23**	**0,00%**	**0,00%**	
202	*FRANJA DE AJUSTE EN CONCRETO 3000 PSI E= 10 CM ANCHO ENTR*	05 jun/23	22 jun/23	0,00%	0,00%	
203	*TABLETA PREFABRICADA EN CONCRETO 6X20X20 COLOR GRIS NAT*	05 jun/23	04 jul/23	0,00%	0,00%	
204	*PISOS EN LOSETA PREFABRICADA A55 TÁCTIL ALERTA O A56 GUIA*	05 jun/23	04 jul/23	0,00%	0,00%	
205	*SARDINEL TIPO A10 (SUMINISTRO E INSTALACIÓN. INCLUYE 3CM M*	05 jun/23	04 jul/23	0,00%	0,00%	
206	*BORDILLO PREFABRICADO A80 (SUMINISTRO E INSTALACIÓN. INCL*	05 jun/23	04 jul/23	0,00%	0,00%	
207	*TABLETA PREFABRICADA EN CONCRETO 6X20X20 COLOR OCRE O S*	23 jun/23	07 jul/23	0,00%	0,00%	
208	*MURO EN LADRILLO TOLETE COMUN.*	05 jun/23	04 jul/23	0,00%	0,00%	
209	*BORDILLO EN CONCRETO GRAVA COMÚN 1" 2000 PSI, FUNDIDO E*	05 jun/23	04 jul/23	0,00%	0,00%	
210	**MOBILIARIO URBANO**	**29 jun/23**	**12 jul/23**	**0,00%**	**0,00%**	
211	*BARANDA METÁLICA M81 (INSTALADO Y PINTADO)*	29 jun/23	12 jul/23	0,00%	0,00%	
212	*CANECA DE ACERO INOXIDABLE M121 TIPO BARCELONA (SUMINIS*	04 jul/23	10 jul/23	0,00%	0,00%	
213	*BANCA M14A*	04 jul/23	10 jul/23	0,00%	0,00%	
214	**EMPRADIZACIÓN Y ARBORIZACIÓN**	**08 jun/23**	**13 jul/23**	**0,00%**	**0,00%**	
215	*JARDINERÍA DE PORTE BAJO. INCLUYE SUMINISTRO, SIEMBRA, TIE*	08 jun/23	13 jul/23	0,00%	0,00%	
216	**SEÑALIZACION VIAL**	**07 jul/23**	**19 jul/23**	**0,00%**	**0,00%**	
217	*DEMARCACION LINEA CONTINUA A=0.12M (E=2.3MM,TERMOPLÁ*	07 jul/23	14 jul/23	0,00%	0,00%	
218	*DEMARCACION TEXTO VEL MAX 30 KM/H AREA: 4.80 M2. (E=2.3 M*	07 jul/23	14 jul/23	0,00%	0,00%	
219	*DEMARCACION DE LINEA DE PARADERO DE BUSES. AREA: 5.5775 M*	07 jul/23	14 jul/23	0,00%	0,00%	
220	*TACHA REFLECTIVA UNIDIRECCIONAL BLANCA/ROJA (INCLUYE SUM*	07 jul/23	14 jul/23	0,00%	0,00%	
221	*TACHA REFLECTIVA BIDIRECCIONAL (INCLUYE SUMINISTRO E INSTA*	07 jul/23	14 jul/23	0,00%	0,00%	
222	*ESTOPEROLES METÁLICOS CON ESPIGO. INCLUYE SUMINISTRO E IN*	12 jul/23	19 jul/23	0,00%	0,00%	
223	*PICTOGRAMA PEATONAL AMARILLO/NEGRO. (INCLUYE SUMINISTR*	12 jul/23	19 jul/23	0,00%	0,00%	
224	*SEÑAL VERTICAL PREVENTIVA DE (60CM X 60CM) EN REFLECTIVO I*	12 jul/23	19 jul/23	0,00%	0,00%	
225	*SEÑAL VERTICAL PREVENTIVA SP-47B TIPO PENTÁGONO CON FLEC*	12 jul/23	19 jul/23	0,00%	0,00%	
226	*SEÑAL VERTICAL INFORMATIVA DE (60CM X 60CM) EN REFLECTIVO*	12 jul/23	19 jul/23	0,00%	0,00%	
227	*SEÑAL VERTICAL GRUPO DE REGLAMENTARIAS TIPO CIRCULO (D=*	12 jul/23	19 jul/23	0,00%	0,00%	
228	*DEMARCACION PASO PEATONAL-LINEA CONT. A=0.15M (E=15 MIL*	12 jul/23	19 jul/23	0,00%	0,00%	
229	FINAL	19 jul/23	19 jul/23	0,00%	0,00%	
230	**CIV 4 Cra 71 19003913**	**15 mar/23**	**26 jul/23**	**0,00%**	**0,00%**	
231	INICIO	15 mar/23	15 mar/23	0,00%	0,00%	
232	**PRELIMINARES**	**15 mar/23**	**04 abr/23**	**0,00%**	**0,00%**	
233	*REPLANTEO GENERAL*	15 mar/23	04 abr/23	0,00%	0,00%	
234	*CERRAMIENTO TIPO 1: CONSTA DE SEÑALIZADORES TUBULARES PI*	15 mar/23	22 mar/23	0,00%	0,00%	
235	*DEMOLICIÓN PISOS DE CONCRETO (ESPESOR VARIABLE HASTA 0.1*	17 mar/23	27 mar/23	0,00%	0,00%	
236	*DEMOLICIÓN MUROS E=0.15M (INCLUYE CARGUE)*	17 mar/23	29 mar/23	0,00%	0,00%	
237	*DEMOLICIÓN MUROS E=0.25M (INCLUYE CARGUE)*	17 mar/23	31 mar/23	0,00%	0,00%	
238	*DEMOLICION ESCALERA CONCRETO*	23 mar/23	29 mar/23	0,00%	0,00%	
239	*Desmonte y retiro de llantas***	17 mar/23	23 mar/23	0,00%	0,00%	

CONTROL DE AVANCE EN EJECUCIÓN DE CONTRATO : CVP-CTO-720-2022 Proyecto Caracolí

Reporte al corte de: **26 feb/23**

Id	Nombre de tarea	Ini	Fin	Prog	Ejec	Estado
240	*DEMOLICION DE TUBERIAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO Ø*	17 mar/23	29 mar/23	0,00%	0,00%	
241	*EXCAVACIÓN MECÁNICA EN MATERIAL DE ROCA PARA CONFORMA*	24 mar/23	04 abr/23	0,00%	0,00%	
242	*TALA DE ARBOLES CLASE I (H<5m. Incluye Desenraíce, Retiro y Disp*	22 mar/23	24 mar/23	0,00%	0,00%	
243	**EXCAVACIONES Y ENTIBADOS**	**04 abr/23**	**24 may/23**	**0,00%**	**0,00%**	
244	*EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN. INCLUYE CARGUE.*	04 abr/23	12 abr/23	0,00%	0,00%	
245	*EXCAVACION MECANICA EN MATERIAL COMUN (INCLUYE CARGUE*	04 abr/23	17 abr/23	0,00%	0,00%	
246	*RELLENO EN MATERIAL SELECIONADO PROVENIENTE DE LA EXCAV*	10 may/23	24 may/23	0,00%	0,00%	
247	*TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE ESCOMBROS EN SITIO AUTO*	04 abr/23	09 may/23	0,00%	0,00%	
248	**ESTRUCTURAS**	**11 abr/23**	**08 jun/23**	**0,00%**	**0,00%**	
249	*CONCRETO 1500 PSI (HECHO EN OBRA) 1:3:5 CON ARENA DE RIO Y*	11 abr/23	20 abr/23	0,00%	0,00%	
250	*MURO DE CONCRETO 4000 PSI PREMEZCLADO GRAVA COMUN. (in*	17 abr/23	10 may/23	0,00%	0,00%	
251	*ACERO DE REFUERZO 60000 **	17 abr/23	28 abr/23	0,00%	0,00%	
252	*GEODREN PLANAR H=1.0 M. SUMINISTRO E INSTALACION.*	10 may/23	17 may/23	0,00%	0,00%	
253	*CONSTRUCCIÓN DE ESCALERAS EN CONCRETO 3000 PSI GRAVA CO*	17 abr/23	08 jun/23	0,00%	0,00%	
254	*Junta en Cinta PVC Sika O-22 o similar CDRC*	17 abr/23	12 may/23	0,00%	0,00%	
255	*CONCRETO GRAVA COMÚN DE 3000 PSI (210 KG/CM2) GRAVA CO*	10 may/23	06 jun/23	0,00%	0,00%	
256	**REDES HIDRAULICAS**	**04 abr/23**	**19 may/23**	**0,00%**	**0,00%**	
257	*RELOCALIZACIÓN DE MEDIDOR DE ACUEDUCTO D= 1/2" (INCLUYE*	13 abr/23	19 abr/23	0,00%	0,00%	
258	*TUBERIA PVC U.M. EXT CORRUGADO/INT LISO U.M. NORMA NTC 3*	10 abr/23	19 abr/23	0,00%	0,00%	
259	*SUMIDERO TRANSVERSAL ST-1, H=1.9M (FUNDIDO EN SITIO, CONC*	17 abr/23	08 may/23	0,00%	0,00%	
260	*NIVELACIÓN DE POZO (HASTA RASANTE EN CONCRETO 3000 PSI HI*	10 may/23	19 may/23	0,00%	0,00%	
261	*Realce caja inspecc 60*60 mampost **	10 may/23	19 may/23	0,00%	0,00%	
262	*TUBERIA PVC D=4" TIPO U.M. RDE 21 (SUMINISTRO E INSTALACIÓI*	13 abr/23	28 abr/23	0,00%	0,00%	
263	*INSPECCIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO CON SISTEMAS CCTV*	04 abr/23	13 abr/23	0,00%	0,00%	
264	*PRUEBA HIDROSTÁTICA EN TUBERÍAS HASTA 12" DE DIÁMETRO, TI*	08 may/23	09 may/23	0,00%	0,00%	
265	*TUBERIA PVC U.M. EXT CORRUGADO/INT LISO U.M. NORMA NTC 3*	13 abr/23	28 abr/23	0,00%	0,00%	
266	*TAPON PVC TIPO U.M. D=4" (SUMINISTRO E INSTALACIÓN)*	10 abr/23	05 may/23	0,00%	0,00%	
267	*VALVULA COMPUERTA ELASTICA VASTAGO NO ASCENDENTE EXTR*	10 abr/23	05 may/23	0,00%	0,00%	
268	*ANCLAJE PARA TUBERIA EN CONCRETO PREMEZCLADO DE 2500 PS*	13 abr/23	10 may/23	0,00%	0,00%	
269	*CAJA PARA VALVULA 0.4X0.4M H=0.8M (INCLUYE MARCO Y TAPA)*	10 abr/23	25 abr/23	0,00%	0,00%	
270	*EMPATE ORTOGONAL PVC-PVC 12"X8" (INCLUYE SUMINISTRO E IN*	13 abr/23	28 abr/23	0,00%	0,00%	
271	**RELLENOS**	**10 may/23**	**09 jun/23**	**0,00%**	**0,00%**	
272	*GEOTEXTIL NT 1800 PARA SEPARACION SUBRASANTE/CAPAS GRAI*	19 may/23	31 may/23	0,00%	0,00%	
273	*NIVELACION Y COMPACTACIÓN DE SUBRASANTE*	10 may/23	26 may/23	0,00%	0,00%	
274	*BASE GRANULAR B-600 (SUMINISTRO, TRANSPORTE, EXTENDIDO,*	25 may/23	09 jun/23	0,00%	0,00%	
275	**PISOS Y PREFABRICADOS**	**13 jun/23**	**13 jul/23**	**0,00%**	**0,00%**	
276	*FRANJA DE AJUSTE EN CONCRETO 3000 PSI E= 10 CM ANCHO ENTR*	13 jun/23	29 jun/23	0,00%	0,00%	
277	*TABLETA PREFABRICADA EN CONCRETO 6X20X20 COLOR GRIS NAT*	13 jun/23	11 jul/23	0,00%	0,00%	
278	*PISOS EN LOSETA PREFABRICADA A55 TÁCTIL ALERTA O A56 GUIA*	13 jun/23	11 jul/23	0,00%	0,00%	
279	*SARDINEL TIPO A10 (SUMINISTRO E INSTALACIÓN. INCLUYE 3CM M*	13 jun/23	11 jul/23	0,00%	0,00%	
280	*BORDILLO PREFABRICADO A80 (SUMINISTRO E INSTALACIÓN. INCL*	13 jun/23	11 jul/23	0,00%	0,00%	
281	*TABLETA PREFABRICADA EN CONCRETO 6X20X20 COLOR OCRE O S*	29 jun/23	13 jul/23	0,00%	0,00%	
282	*MURO EN LADRILLO TOLETE COMUN.*	13 jun/23	11 jul/23	0,00%	0,00%	
283	*BORDILLO EN CONCRETO GRAVA COMÚN 1" 2000 PSI, FUNDIDO E*	13 jun/23	11 jul/23	0,00%	0,00%	
284	**MOBILIARIO URBANO**	**07 jul/23**	**18 jul/23**	**0,00%**	**0,00%**	
285	*BARANDA METÁLICA M81 (INSTALADO Y PINTADO)*	07 jul/23	18 jul/23	0,00%	0,00%	
286	*CANECA DE ACERO INOXIDABLE M121 TIPO BARCELONA (SUMINIS*	10 jul/23	17 jul/23	0,00%	0,00%	
287	*BANCA M14A*	10 jul/23	17 jul/23	0,00%	0,00%	
288	**EMPRADIZACIÓN Y ARBORIZACIÓN**	**15 jun/23**	**19 jul/23**	**0,00%**	**0,00%**	
289	*JARDINERÍA DE PORTE BAJO. INCLUYE SUMINISTRO, SIEMBRA, TIE*	15 jun/23	19 jul/23	0,00%	0,00%	

CONTROL DE AVANCE EN EJECUCIÓN DE CONTRATO : CVP-CTO-720-2022 Proyecto Caracolí

Reporte al corte de: **26 feb/23**

Id	Nombre de tarea	Ini	Fin	Prog	Ejec	Estado
290	**SEÑALIZACION VIAL**	**13 jul/23**	**26 jul/23**	**0,00%**	**0,00%**	
291	*DEMARCACION LINEA CONTINUA A=0.12M (E=2.3MM,TERMOPLÁ*	13 jul/23	24 jul/23	0,00%	0,00%	
292	*DEMARCACION TEXTO VEL MAX 30 KM/H AREA: 4.80 M2. (E=2.3 M*	13 jul/23	24 jul/23	0,00%	0,00%	
293	*DEMARCACION DE LINEA DE PARADERO DE BUSES. AREA: 5.5775 M*	13 jul/23	24 jul/23	0,00%	0,00%	
294	*TACHA REFLECTIVA UNIDIRECCIONAL BLANCA/ROJA (INCLUYE SUM*	13 jul/23	24 jul/23	0,00%	0,00%	
295	*TACHA REFLECTIVA BIDIRECCIONAL (INCLUYE SUMINISTRO E INSTA*	13 jul/23	24 jul/23	0,00%	0,00%	
296	*ESTOPEROLES METÁLICOS CON ESPIGO. INCLUYE SUMINISTRO E IN*	18 jul/23	26 jul/23	0,00%	0,00%	
297	*PICTOGRAMA PEATONAL AMARILLO/NEGRO. (INCLUYE SUMINISTR*	18 jul/23	26 jul/23	0,00%	0,00%	
298	*SEÑAL VERTICAL PREVENTIVA DE (60CM X 60CM) EN REFLECTIVO L*	18 jul/23	26 jul/23	0,00%	0,00%	
299	*SEÑAL VERTICAL PREVENTIVA SP-47B TIPO PENTÁGONO CON FLEC*	18 jul/23	26 jul/23	0,00%	0,00%	
300	*SEÑAL VERTICAL INFORMATIVA DE (60CM X 60CM) EN REFLECTIVO*	18 jul/23	26 jul/23	0,00%	0,00%	
301	*SEÑAL VERTICAL GRUPO DE REGLAMENTARIAS TIPO CIRCULO (D=*	18 jul/23	26 jul/23	0,00%	0,00%	
302	*DEMARCACION PASO PEATONAL-LINEA CONT. A=0.15M (E=15 MIL*	18 jul/23	26 jul/23	0,00%	0,00%	
303	FINAL	26 jul/23	26 jul/23	0,00%	0,00%	
304	FIN ETAPA 1	26 jul/23	26 jul/23	0,00%	0,00%	
305	**CIV´S ETAPA 2**	**04 jul/23**	**20 nov/23**	**0,00%**	**0,53%**	**Adelanto 18,4 sem**
306	INICIO ETAPA 2	04 jul/23	04 jul/23	0,00%	100,00%	Adelanto 18,4 sem
307	**CIV 5 Cra 72 19003909**	**04 jul/23**	**09 nov/23**	**0,00%**	**0,00%**	
308	INICIO	04 jul/23	04 jul/23	0,00%	0,00%	
309	**PRELIMINARES**	**04 jul/23**	**25 jul/23**	**0,00%**	**0,00%**	
310	*REPLANTEO GENERAL*	04 jul/23	25 jul/23	0,00%	0,00%	
311	*CERRAMIENTO TIPO 1: CONSTA DE SEÑALIZADORES TUBULARES P*	04 jul/23	11 jul/23	0,00%	0,00%	
312	*DEMOLICIÓN PISOS DE CONCRETO (ESPESOR VARIABLE HASTA 0.1*	06 jul/23	14 jul/23	0,00%	0,00%	
313	*DEMOLICIÓN MUROS E=0.15M (INCLUYE CARGUE)*	06 jul/23	18 jul/23	0,00%	0,00%	
314	*DEMOLICIÓN MUROS E=0.25M (INCLUYE CARGUE)*	06 jul/23	19 jul/23	0,00%	0,00%	
315	*DEMOLICION ESCALERA CONCRETO*	11 jul/23	18 jul/23	0,00%	0,00%	
316	*Desmonte y retiro de llantas***	06 jul/23	11 jul/23	0,00%	0,00%	
317	*DEMOLICION DE TUBERIAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO Ø*	06 jul/23	18 jul/23	0,00%	0,00%	
318	*EXCAVACIÓN MECÁNICA EN MATERIAL DE ROCA PARA CONFORMA*	13 jul/23	24 jul/23	0,00%	0,00%	
319	*TALA DE ARBOLES CLASE I (H<5m. Incluye Desenraíce, Retiro y Disp*	11 jul/23	12 jul/23	0,00%	0,00%	
320	**EXCAVACIONES Y ENTIBADOS**	**24 jul/23**	**08 sep/23**	**0,00%**	**0,00%**	
321	*EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN. INCLUYE CARGUE.*	24 jul/23	28 jul/23	0,00%	0,00%	
322	*EXCAVACION MECANICA EN MATERIAL COMUN (INCLUYE CARGUE*	24 jul/23	02 ago/23	0,00%	0,00%	
323	*RELLENO EN MATERIAL SELECIONADO PROVENIENTE DE LA EXCAV*	28 ago/23	08 sep/23	0,00%	0,00%	
324	*TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE ESCOMBROS EN SITIO AUTO*	24 jul/23	25 ago/23	0,00%	0,00%	
325	**ESTRUCTURAS**	**27 jul/23**	**25 sep/23**	**0,00%**	**0,00%**	
326	*CONCRETO 1500 PSI (HECHO EN OBRA) 1:3:5 CON ARENA DE RIO Y*	27 jul/23	08 ago/23	0,00%	0,00%	
327	*MURO DE CONCRETO 4000 PSI PREMEZCLADO GRAVA COMUN. (in*	02 ago/23	28 ago/23	0,00%	0,00%	
328	*ACERO DE REFUERZO 60000 ***	02 ago/23	16 ago/23	0,00%	0,00%	
329	*GEODREN PLANAR H=1.0 M. SUMINISTRO E INSTALACION.*	28 ago/23	05 sep/23	0,00%	0,00%	
330	*CONSTRUCCIÓN DE ESCALERAS EN CONCRETO 3000 PSI GRAVA CO*	02 ago/23	25 sep/23	0,00%	0,00%	
331	*Junta en Cinta PVC Sika O-22 o similar CDRC*	02 ago/23	30 ago/23	0,00%	0,00%	
332	*CONCRETO GRAVA COMÚN DE 3000 PSI (210 KG/CM2) GRAVA CO*	28 ago/23	21 sep/23	0,00%	0,00%	

CONTROL DE AVANCE EN EJECUCIÓN DE CONTRATO : CVP-CTO-720-2022 Proyecto Caracolí

Reporte al corte de: **26 feb/23**

Id	Nombre de tarea	Ini	Fin	Prog	Ejec	Estado
333	**REDES HIDRAULICAS**	**24 jul/23**	**06 sep/23**	**0,00%**	**0,00%**	
334	*RELOCALIZACIÓN DE MEDIDOR DE ACUEDUCTO D= 1/2" (INCLUYE*	31 jul/23	08 ago/23	0,00%	0,00%	
335	*TUBERIA PVC U.M. EXT CORRUGADO/INT LISO U.M. NORMA NTC 3*	27 jul/23	08 ago/23	0,00%	0,00%	
336	*SUMIDERO TRANSVERSAL ST-1, H=1.9M (FUNDIDO EN SITIO, CONC*	03 ago/23	24 ago/23	0,00%	0,00%	
337	*NIVELACIÓN DE POZO (HASTA RASANTE EN CONCRETO 3000 PSI H*	28 ago/23	06 sep/23	0,00%	0,00%	
338	*Realce caja inspecc 60*60 mampost **	28 ago/23	06 sep/23	0,00%	0,00%	
339	*TUBERIA PVC D=4" TIPO U.M. RDE 21 (SUMINISTRO E INSTALACIÓ*	31 jul/23	16 ago/23	0,00%	0,00%	
340	*INSPECCIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO CON SISTEMAS CCTV*	24 jul/23	31 jul/23	0,00%	0,00%	
341	*PRUEBA HIDROSTÁTICA EN TUBERÍAS HASTA 12" DE DIÁMETRO, T*	24 ago/23	28 ago/23	0,00%	0,00%	
342	*TUBERIA PVC U.M. EXT CORRUGADO/INT LISO U.M. NORMA NTC 3*	31 jul/23	16 ago/23	0,00%	0,00%	
343	*TAPON PVC TIPO U.M. D=4" (SUMINISTRO E INSTALACIÓN)*	27 jul/23	23 ago/23	0,00%	0,00%	
344	*VALVULA COMPUERTA ELASTICA VASTAGO NO ASCENDENTE EXTR*	27 jul/23	23 ago/23	0,00%	0,00%	
345	*ANCLAJE PARA TUBERIA EN CONCRETO PREMEZCLADO DE 2500 PS*	31 jul/23	28 ago/23	0,00%	0,00%	
346	*CAJA PARA VALVULA 0.4X0.4M H=0.8M (INCLUYE MARCO Y TAPA)*	27 jul/23	11 ago/23	0,00%	0,00%	
347	*EMPATE ORTOGONAL PVC-PVC 12"X8" (INCLUYE SUMINISTRO E IN*	31 jul/23	16 ago/23	0,00%	0,00%	
348	**RELLENOS**	**28 ago/23**	**26 sep/23**	**0,00%**	**0,00%**	
349	*GEOTEXTIL NT 1800 PARA SEPARACION SUBRASANTE/CAPAS GRAI*	06 sep/23	15 sep/23	0,00%	0,00%	
350	*NIVELACION Y COMPACTACIÓN DE SUBRASANTE*	28 ago/23	12 sep/23	0,00%	0,00%	
351	*BASE GRANULAR B-600 (SUMINISTRO, TRANSPORTE, EXTENDIDO,*	12 sep/23	26 sep/23	0,00%	0,00%	
352	**PISOS Y PREFABRICADOS**	**27 sep/23**	**27 oct/23**	**0,00%**	**0,00%**	
353	*FRANJA DE AJUSTE EN CONCRETO 3000 PSI E= 10 CM ANCHO ENTR*	27 sep/23	12 oct/23	0,00%	0,00%	
354	*TABLETA PREFABRICADA EN CONCRETO 6X20X20 COLOR GRIS NAT*	27 sep/23	24 oct/23	0,00%	0,00%	
355	*PISOS EN LOSETA PREFABRICADA A55 TÁCTIL ALERTA O A56 GUIA*	27 sep/23	24 oct/23	0,00%	0,00%	
356	*SARDINEL TIPO A10 (SUMINISTRO E INSTALACIÓN. INCLUYE 3CM M*	27 sep/23	24 oct/23	0,00%	0,00%	
357	*BORDILLO PREFABRICADO A80 (SUMINISTRO E INSTALACIÓN. INCL*	27 sep/23	24 oct/23	0,00%	0,00%	
358	*TABLETA PREFABRICADA EN CONCRETO 6X20X20 COLOR OCRE O S*	13 oct/23	27 oct/23	0,00%	0,00%	
359	*MURO EN LADRILLO TOLETE COMUN.*	27 sep/23	24 oct/23	0,00%	0,00%	
360	*BORDILLO EN CONCRETO GRAVA COMÚN 1" 2000 PSI, FUNDIDO E*	27 sep/23	24 oct/23	0,00%	0,00%	
361	**MOBILIARIO URBANO**	**20 oct/23**	**31 oct/23**	**0,00%**	**0,00%**	
362	*BARANDA METÁLICA M81 (INSTALADO Y PINTADO)*	20 oct/23	31 oct/23	0,00%	0,00%	
363	*CANECA DE ACERO INOXIDABLE M121 TIPO BARCELONA (SUMINIS*	24 oct/23	30 oct/23	0,00%	0,00%	
364	*BANCA M14A*	24 oct/23	30 oct/23	0,00%	0,00%	
365	**EMPRADIZACIÓN Y ARBORIZACIÓN**	**29 sep/23**	**02 nov/23**	**0,00%**	**0,00%**	
366	*JARDINERÍA DE PORTE BAJO. INCLUYE SUMINISTRO, SIEMBRA, TIE*	29 sep/23	02 nov/23	0,00%	0,00%	
367	**SEÑALIZACION VIAL**	**27 oct/23**	**09 nov/23**	**0,00%**	**0,00%**	
368	*DEMARCACION LINEA CONTINUA A=0.12M (E=2.3MM,TERMOPLÁ*	27 oct/23	03 nov/23	0,00%	0,00%	
369	*DEMARCACION TEXTO VEL MAX 30 KM/H AREA: 4.80 M2. (E=2.3 M*	27 oct/23	03 nov/23	0,00%	0,00%	
370	*DEMARCACION DE LINEA DE PARADERO DE BUSES. AREA: 5.5775 M*	27 oct/23	03 nov/23	0,00%	0,00%	
371	*TACHA REFLECTIVA UNIDIRECCIONAL BLANCA/ROJA (INCLUYE SUM*	27 oct/23	03 nov/23	0,00%	0,00%	
372	*TACHA REFLECTIVA BIDIRECCIONAL (INCLUYE SUMINISTRO E INSTA*	27 oct/23	03 nov/23	0,00%	0,00%	
373	*ESTOPEROLES METÁLICOS CON ESPIGO. INCLUYE SUMINISTRO E IN*	31 oct/23	09 nov/23	0,00%	0,00%	
374	*PICTOGRAMA PEATONAL AMARILLO/NEGRO. (INCLUYE SUMINISTR*	31 oct/23	09 nov/23	0,00%	0,00%	
375	*SEÑAL VERTICAL PREVENTIVA DE (60CM X 60CM) EN REFLECTIVO L*	31 oct/23	09 nov/23	0,00%	0,00%	
376	*SEÑAL VERTICAL PREVENTIVA SP-47B TIPO PENTÁGONO CON FLEC*	31 oct/23	09 nov/23	0,00%	0,00%	
377	*SEÑAL VERTICAL INFORMATIVA DE (60CM X 60CM) EN REFLECTIVO*	31 oct/23	09 nov/23	0,00%	0,00%	
378	*SEÑAL VERTICAL GRUPO DE REGLAMENTARIAS TIPO CIRCULO (D=*	31 oct/23	09 nov/23	0,00%	0,00%	
379	*DEMARCACION PASO PEATONAL-LINEA CONT. A=0.15M (E=15 MIL*	31 oct/23	09 nov/23	0,00%	0,00%	
380	FINAL	09 nov/23	09 nov/23	0,00%	0,00%	

CONTROL DE AVANCE EN EJECUCIÓN DE CONTRATO : CVP-CTO-720-2022 Proyecto Caracolí

Reporte al corte de: **26 feb/23**

Id	Nombre de tarea	Ini	Fin	Prog	Ejec	Estado
381	**CIV 6 Cra 73 19003894**	**12 jul/23**	**17 nov/23**	**0,00%**	**0,00%**	
382	INICIO	12 jul/23	12 jul/23	0,00%	0,00%	
383	**PRELIMINARES**	**12 jul/23**	**01 ago/23**	**0,00%**	**0,00%**	
384	*REPLANTEO GENERAL*	12 jul/23	01 ago/23	0,00%	0,00%	
385	*CERRAMIENTO TIPO 1: CONSTA DE SEÑALIZADORES TUBULARES P*	12 jul/23	18 jul/23	0,00%	0,00%	
386	*DEMOLICIÓN PISOS DE CONCRETO (ESPESOR VARIABLE HASTA 0.1*	14 jul/23	24 jul/23	0,00%	0,00%	
387	*DEMOLICIÓN MUROS E=0.15M (INCLUYE CARGUE)*	14 jul/23	26 jul/23	0,00%	0,00%	
388	*DEMOLICIÓN MUROS E=0.25M (INCLUYE CARGUE)*	14 jul/23	28 jul/23	0,00%	0,00%	
389	*DEMOLICION ESCALERA CONCRETO*	18 jul/23	26 jul/23	0,00%	0,00%	
390	*Desmonte y retiro de llantas***	14 jul/23	18 jul/23	0,00%	0,00%	
391	*DEMOLICION DE TUBERIAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO Ø*	14 jul/23	26 jul/23	0,00%	0,00%	
392	*EXCAVACIÓN MECÁNICA EN MATERIAL DE ROCA PARA CONFORMA*	21 jul/23	31 jul/23	0,00%	0,00%	
393	*TALA DE ARBOLES CLASE I (H<5m. Incluye Desenraíce, Retiro y Disp*	18 jul/23	21 jul/23	0,00%	0,00%	
394	**EXCAVACIONES Y ENTIBADOS**	**31 jul/23**	**18 sep/23**	**0,00%**	**0,00%**	
395	*EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN. INCLUYE CARGUE.*	31 jul/23	08 ago/23	0,00%	0,00%	
396	*EXCAVACION MECANICA EN MATERIAL COMUN (INCLUYE CARGUE*	31 jul/23	10 ago/23	0,00%	0,00%	
397	*RELLENO EN MATERIAL SELECIONADO PROVENIENTE DE LA EXCAV*	05 sep/23	18 sep/23	0,00%	0,00%	
398	*TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE ESCOMBROS EN SITIO AUTO*	31 jul/23	01 sep/23	0,00%	0,00%	
399	**ESTRUCTURAS**	**03 ago/23**	**02 oct/23**	**0,00%**	**0,00%**	
400	*CONCRETO 1500 PSI (HECHO EN OBRA) 1:3:5 CON ARENA DE RIO Y*	03 ago/23	15 ago/23	0,00%	0,00%	
401	*MURO DE CONCRETO 4000 PSI PREMEZCLADO GRAVA COMUN. (in*	11 ago/23	05 sep/23	0,00%	0,00%	
402	*ACERO DE REFUERZO 60000 ***	11 ago/23	25 ago/23	0,00%	0,00%	
403	*GEODREN PLANAR H=1.0 M. SUMINISTRO E INSTALACION.*	05 sep/23	12 sep/23	0,00%	0,00%	
404	*CONSTRUCCIÓN DE ESCALERAS EN CONCRETO 3000 PSI GRAVA CO*	11 ago/23	02 oct/23	0,00%	0,00%	
405	*Junta en Cinta PVC Sika O-22 o similar CDRC*	11 ago/23	07 sep/23	0,00%	0,00%	
406	*CONCRETO GRAVA COMÚN DE 3000 PSI (210 KG/CM2) GRAVA CO*	05 sep/23	29 sep/23	0,00%	0,00%	
407	**REDES HIDRAULICAS**	**31 jul/23**	**13 sep/23**	**0,00%**	**0,00%**	
408	*RELOCALIZACIÓN DE MEDIDOR DE ACUEDUCTO D= 1/2" (INCLUYE*	09 ago/23	15 ago/23	0,00%	0,00%	
409	*TUBERIA PVC U.M. EXT CORRUGADO/INT LISO U.M. NORMA NTC 3*	03 ago/23	15 ago/23	0,00%	0,00%	
410	*SUMIDERO TRANSVERSAL ST-1, H=1.9M (FUNDIDO EN SITIO, CONC*	11 ago/23	31 ago/23	0,00%	0,00%	
411	*NIVELACIÓN DE POZO (HASTA RASANTE EN CONCRETO 3000 PSI H*	04 sep/23	13 sep/23	0,00%	0,00%	
412	*Realce caja inspecc 60*60 mampost ***	04 sep/23	13 sep/23	0,00%	0,00%	
413	*TUBERIA PVC D=4" TIPO U.M. RDE 21 (SUMINISTRO E INSTALACIÓ*	09 ago/23	24 ago/23	0,00%	0,00%	
414	*INSPECCIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO CON SISTEMAS CCTV*	31 jul/23	09 ago/23	0,00%	0,00%	
415	*PRUEBA HIDROSTÁTICA EN TUBERÍAS HASTA 12" DE DIÁMETRO, T*	31 ago/23	04 sep/23	0,00%	0,00%	
416	*TUBERIA PVC U.M. EXT CORRUGADO/INT LISO U.M. NORMA NTC 3*	09 ago/23	24 ago/23	0,00%	0,00%	
417	*TAPON PVC TIPO U.M. D=4" (SUMINISTRO E INSTALACIÓN)*	03 ago/23	31 ago/23	0,00%	0,00%	
418	*VALVULA COMPUERTA ELASTICA VASTAGO NO ASCENDENTE EXTR*	03 ago/23	31 ago/23	0,00%	0,00%	
419	*ANCLAJE PARA TUBERIA EN CONCRETO PREMEZCLADO DE 2500 PS*	09 ago/23	04 sep/23	0,00%	0,00%	
420	*CAJA PARA VALVULA 0.4X0.4M H=0.8M (INCLUYE MARCO Y TAPA)*	03 ago/23	22 ago/23	0,00%	0,00%	
421	*EMPATE ORTOGONAL PVC-PVC 12"X8" (INCLUYE SUMINISTRO E IN*	09 ago/23	24 ago/23	0,00%	0,00%	
422	**RELLENOS**	**05 sep/23**	**04 oct/23**	**0,00%**	**0,00%**	
423	*GEOTEXTIL NT 1800 PARA SEPARACION SUBRASANTE/CAPAS GRA*	13 sep/23	25 sep/23	0,00%	0,00%	
424	*NIVELACION Y COMPACTACIÓN DE SUBRASANTE*	05 sep/23	19 sep/23	0,00%	0,00%	
425	*BASE GRANULAR B-600 (SUMINISTRO, TRANSPORTE, EXTENDIDO,*	19 sep/23	04 oct/23	0,00%	0,00%	

CONTROL DE AVANCE EN EJECUCIÓN DE CONTRATO : CVP-CTO-720-2022 Proyecto Caracolí

Reporte al corte de: **26 feb/23**

Id	Nombre de tarea	Ini	Fin	Prog	Ejec	Estado
426	**PISOS Y PREFABRICADOS**	**05 oct/23**	**03 nov/23**	**0,00%**	**0,00%**	
427	*FRANJA DE AJUSTE EN CONCRETO 3000 PSI E= 10 CM ANCHO ENTR*	05 oct/23	20 oct/23	0,00%	0,00%	
428	*TABLETA PREFABRICADA EN CONCRETO 6X20X20 COLOR GRIS NAT*	05 oct/23	31 oct/23	0,00%	0,00%	
429	*PISOS EN LOSETA PREFABRICADA A55 TÁCTIL ALERTA O A56 GUIA*	05 oct/23	31 oct/23	0,00%	0,00%	
430	*SARDINEL TIPO A10 (SUMINISTRO E INSTALACIÓN. INCLUYE 3CM M*	05 oct/23	31 oct/23	0,00%	0,00%	
431	*BORDILLO PREFABRICADO A80 (SUMINISTRO E INSTALACIÓN. INCL*	05 oct/23	31 oct/23	0,00%	0,00%	
432	*TABLETA PREFABRICADA EN CONCRETO 6X20X20 COLOR OCRE O S*	23 oct/23	03 nov/23	0,00%	0,00%	
433	*MURO EN LADRILLO TOLETE COMUN.*	05 oct/23	31 oct/23	0,00%	0,00%	
434	*BORDILLO EN CONCRETO GRAVA COMÚN 1" 2000 PSI, FUNDIDO E*	05 oct/23	31 oct/23	0,00%	0,00%	
435	**MOBILIARIO URBANO**	**30 oct/23**	**09 nov/23**	**0,00%**	**0,00%**	
436	*BARANDA METÁLICA M81 (INSTALADO Y PINTADO)*	30 oct/23	09 nov/23	0,00%	0,00%	
437	*CANECA DE ACERO INOXIDABLE M121 TIPO BARCELONA (SUMINIS*	31 oct/23	07 nov/23	0,00%	0,00%	
438	*BANCA M14A*	31 oct/23	07 nov/23	0,00%	0,00%	
439	**EMPRADIZACIÓN Y ARBORIZACIÓN**	**09 oct/23**	**10 nov/23**	**0,00%**	**0,00%**	
440	*JARDINERÍA DE PORTE BAJO. INCLUYE SUMINISTRO, SIEMBRA, TIE*	09 oct/23	10 nov/23	0,00%	0,00%	
441	**SEÑALIZACION VIAL**	**03 nov/23**	**17 nov/23**	**0,00%**	**0,00%**	
442	*DEMARCACION LINEA CONTINUA A=0.12M (E=2.3MM,TERMOPLÁ*	03 nov/23	14 nov/23	0,00%	0,00%	
443	*DEMARCACION TEXTO VEL MAX 30 KM/H AREA: 4.80 M2. (E=2.3 M*	03 nov/23	14 nov/23	0,00%	0,00%	
444	*DEMARCACION DE LINEA DE PARADERO DE BUSES. AREA: 5.5775 M*	03 nov/23	14 nov/23	0,00%	0,00%	
445	*TACHA REFLECTIVA UNIDIRECCIONAL BLANCA/ROJA (INCLUYE SUM*	03 nov/23	14 nov/23	0,00%	0,00%	
446	*TACHA REFLECTIVA BIDIRECCIONAL (INCLUYE SUMINISTRO E INSTA*	03 nov/23	14 nov/23	0,00%	0,00%	
447	*ESTOPEROLES METÁLICOS CON ESPIGO. INCLUYE SUMINISTRO E IN*	09 nov/23	17 nov/23	0,00%	0,00%	
448	*PICTOGRAMA PEATONAL AMARILLO/NEGRO. (INCLUYE SUMINISTR*	09 nov/23	17 nov/23	0,00%	0,00%	
449	*SEÑAL VERTICAL PREVENTIVA DE (60CM X 60CM) EN REFLECTIVO L*	09 nov/23	17 nov/23	0,00%	0,00%	
450	*SEÑAL VERTICAL PREVENTIVA SP-47B TIPO PENTÁGONO CON FLEC*	09 nov/23	17 nov/23	0,00%	0,00%	
451	*SEÑAL VERTICAL INFORMATIVA DE (60CM X 60CM) EN REFLECTIVO*	09 nov/23	17 nov/23	0,00%	0,00%	
452	*SEÑAL VERTICAL GRUPO DE REGLAMENTARIAS TIPO CIRCULO (D=*	09 nov/23	17 nov/23	0,00%	0,00%	
453	*DEMARCACION PASO PEATONAL-LINEA CONT. A=0.15M (E=15 MIL*	09 nov/23	17 nov/23	0,00%	0,00%	
454	FINAL	17 nov/23	17 nov/23	0,00%	0,00%	
455	**CIV 7 Cra 73A 19003890**	**17 jul/23**	**20 nov/23**	**0,00%**	**1,87%**	**Adelanto 20,4 sem**
456	INICIO	17 jul/23	17 jul/23	0,00%	0,00%	
457	**PRELIMINARES**	**17 jul/23**	**04 ago/23**	**0,00%**	**18,27%**	**Adelanto 20,6 sem**
458	*REPLANTEO GENERAL*	17 jul/23	04 ago/23	0,00%	100,00%	Adelanto 22,8 sem
459	*CERRAMIENTO TIPO 1: CONSTA DE SEÑALIZADORES TUBULARES PI*	17 jul/23	25 jul/23	0,00%	0,00%	
460	*DEMOLICIÓN PISOS DE CONCRETO (ESPESOR VARIABLE HASTA 0.1*	19 jul/23	28 jul/23	0,00%	0,00%	
461	*DEMOLICIÓN MUROS E=0.15M (INCLUYE CARGUE)*	19 jul/23	31 jul/23	0,00%	0,00%	
462	*DEMOLICIÓN MUROS E=0.25M (INCLUYE CARGUE)*	19 jul/23	02 ago/23	0,00%	0,00%	
463	*DEMOLICION ESCALERA CONCRETO*	25 jul/23	31 jul/23	0,00%	0,00%	
464	*Desmonte y retiro de llantas***	19 jul/23	25 jul/23	0,00%	0,00%	
465	*DEMOLICION DE TUBERIAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO Ø*	19 jul/23	31 jul/23	0,00%	0,00%	
466	*EXCAVACIÓN MECÁNICA EN MATERIAL DE ROCA PARA CONFORMA*	27 jul/23	04 ago/23	0,00%	0,00%	
467	*TALA DE ARBOLES CLASE I (H<5m. Incluye Desenraíce, Retiro y Disp*	25 jul/23	26 jul/23	0,00%	0,00%	
468	**EXCAVACIONES Y ENTIBADOS**	**04 ago/23**	**21 sep/23**	**0,00%**	**0,00%**	
469	*EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN. INCLUYE CARGUE.*	04 ago/23	11 ago/23	0,00%	0,00%	
470	*EXCAVACION MECANICA EN MATERIAL COMUN (INCLUYE CARGUE*	04 ago/23	16 ago/23	0,00%	0,00%	
471	*RELLENO EN MATERIAL SELECIONADO PROVENIENTE DE LA EXCAV*	08 sep/23	21 sep/23	0,00%	0,00%	
472	*TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE ESCOMBROS EN SITIO AUTO*	04 ago/23	07 sep/23	0,00%	0,00%	

CONTROL DE AVANCE EN EJECUCIÓN DE CONTRATO : CVP-CTO-720-2022 Proyecto Caracolí

Reporte al corte de: **26 feb/23**

Id	Nombre de tarea	Ini	Fin	Prog	Ejec	Estado
473	**ESTRUCTURAS**	**10 ago/23**	**06 oct/23**	**0,00%**	**0,00%**	
474	*CONCRETO 1500 PSI (HECHO EN OBRA) 1:3:5 CON ARENA DE RIO Y*	10 ago/23	22 ago/23	0,00%	0,00%	
475	*MURO DE CONCRETO 4000 PSI PREMEZCLADO GRAVA COMUN. (ir*	16 ago/23	08 sep/23	0,00%	0,00%	
476	*ACERO DE REFUERZO 60000 **	16 ago/23	30 ago/23	0,00%	0,00%	
477	*GEODREN PLANAR H=1.0 M. SUMINISTRO E INSTALACION.*	08 sep/23	18 sep/23	0,00%	0,00%	
478	*CONSTRUCCIÓN DE ESCALERAS EN CONCRETO 3000 PSI GRAVA CO*	16 ago/23	06 oct/23	0,00%	0,00%	
479	*Junta en Cinta PVC Sika O-22 o similar CDRC*	16 ago/23	12 sep/23	0,00%	0,00%	
480	*CONCRETO GRAVA COMÚN DE 3000 PSI (210 KG/CM2) GRAVA COI*	08 sep/23	04 oct/23	0,00%	0,00%	
481	**REDES HIDRAULICAS**	**04 ago/23**	**19 sep/23**	**0,00%**	**0,00%**	
482	*RELOCALIZACIÓN DE MEDIDOR DE ACUEDUCTO D= 1/2" (INCLUYE*	14 ago/23	22 ago/23	0,00%	0,00%	
483	*TUBERIA PVC U.M. EXT CORRUGADO/INT LISO U.M. NORMA NTC 3*	09 ago/23	22 ago/23	0,00%	0,00%	
484	*SUMIDERO TRANSVERSAL ST-1, H=1.9M (FUNDIDO EN SITIO, CONC*	16 ago/23	06 sep/23	0,00%	0,00%	
485	*NIVELACIÓN DE POZO (HASTA RASANTE EN CONCRETO 3000 PSI HI*	08 sep/23	19 sep/23	0,00%	0,00%	
486	*Realce caja inspecc 60*60 mampost **	08 sep/23	19 sep/23	0,00%	0,00%	
487	*TUBERIA PVC D=4" TIPO U.M. RDE 21 (SUMINISTRO E INSTALACIÓI*	14 ago/23	30 ago/23	0,00%	0,00%	
488	*INSPECCIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO CON SISTEMAS CCTV*	04 ago/23	14 ago/23	0,00%	0,00%	
489	*PRUEBA HIDROSTÁTICA EN TUBERÍAS HASTA 12" DE DIÁMETRO, TI*	06 sep/23	08 sep/23	0,00%	0,00%	
490	*TUBERIA PVC U.M. EXT CORRUGADO/INT LISO U.M. NORMA NTC 3*	14 ago/23	30 ago/23	0,00%	0,00%	
491	*TAPON PVC TIPO U.M. D=4" (SUMINISTRO E INSTALACIÓN)*	09 ago/23	05 sep/23	0,00%	0,00%	
492	*VALVULA COMPUERTA ELASTICA VASTAGO NO ASCENDENTE EXTR*	09 ago/23	05 sep/23	0,00%	0,00%	
493	*ANCLAJE PARA TUBERIA EN CONCRETO PREMEZCLADO DE 2500 PS*	14 ago/23	08 sep/23	0,00%	0,00%	
494	*CAJA PARA VALVULA 0.4X0.4M H=0.8M (INCLUYE MARCO Y TAPA)*	09 ago/23	25 ago/23	0,00%	0,00%	
495	*EMPATE ORTOGONAL PVC-PVC 12"X8" (INCLUYE SUMINISTRO E IN*	14 ago/23	30 ago/23	0,00%	0,00%	
496	**RELLENOS**	**08 sep/23**	**09 oct/23**	**0,00%**	**0,00%**	
497	*GEOTEXTIL NT 1800 PARA SEPARACION SUBRASANTE/CAPAS GRAI*	19 sep/23	28 sep/23	0,00%	0,00%	
498	*NIVELACION Y COMPACTACIÓN DE SUBRASANTE*	08 sep/23	25 sep/23	0,00%	0,00%	
499	*BASE GRANULAR B-600 (SUMINISTRO, TRANSPORTE, EXTENDIDO,*	25 sep/23	09 oct/23	0,00%	0,00%	
500	**PISOS Y PREFABRICADOS**	**10 oct/23**	**10 nov/23**	**0,00%**	**0,00%**	
501	*FRANJA DE AJUSTE EN CONCRETO 3000 PSI E= 10 CM ANCHO ENTR*	10 oct/23	26 oct/23	0,00%	0,00%	
502	*TABLETA PREFABRICADA EN CONCRETO 6X20X20 COLOR GRIS NAT*	10 oct/23	07 nov/23	0,00%	0,00%	
503	*PISOS EN LOSETA PREFABRICADA A55 TÁCTIL ALERTA O A56 GUIA*	10 oct/23	07 nov/23	0,00%	0,00%	
504	*SARDINEL TIPO A10 (SUMINISTRO E INSTALACIÓN. INCLUYE 3CM M*	10 oct/23	07 nov/23	0,00%	0,00%	
505	*BORDILLO PREFABRICADO A80 (SUMINISTRO E INSTALACIÓN. INCL*	10 oct/23	07 nov/23	0,00%	0,00%	
506	*TABLETA PREFABRICADA EN CONCRETO 6X20X20 COLOR OCRE O S*	27 oct/23	10 nov/23	0,00%	0,00%	
507	*MURO EN LADRILLO TOLETE COMUN.*	10 oct/23	07 nov/23	0,00%	0,00%	
508	*BORDILLO EN CONCRETO GRAVA COMÚN 1" 2000 PSI, FUNDIDO E*	10 oct/23	07 nov/23	0,00%	0,00%	
509	**MOBILIARIO URBANO**	**02 nov/23**	**15 nov/23**	**0,00%**	**0,00%**	
510	*BARANDA METÁLICA M81 (INSTALADO Y PINTADO)*	02 nov/23	15 nov/23	0,00%	0,00%	
511	*CANECA DE ACERO INOXIDABLE M121 TIPO BARCELONA (SUMINIS*	07 nov/23	14 nov/23	0,00%	0,00%	
512	*BANCA M14A*	07 nov/23	14 nov/23	0,00%	0,00%	
513	**EMPRADIZACIÓN Y ARBORIZACIÓN**	**12 oct/23**	**17 nov/23**	**0,00%**	**0,00%**	
514	*JARDINERÍA DE PORTE BAJO. INCLUYE SUMINISTRO, SIEMBRA, TIE*	12 oct/23	17 nov/23	0,00%	0,00%	
515	**SEÑALIZACION VIAL**	**10 nov/23**	**20 nov/23**	**0,00%**	**0,00%**	
516	*DEMARCACION LINEA CONTINUA A=0.12M (E=2.3MM,TERMOPLÁS*	10 nov/23	17 nov/23	0,00%	0,00%	
517	*DEMARCACION TEXTO VEL MAX 30 KM/H AREA: 4.80 M2. (E=2.3 M*	10 nov/23	17 nov/23	0,00%	0,00%	
518	*DEMARCACION DE LINEA DE PARADERO DE BUSES. AREA: 5.5775 M*	10 nov/23	17 nov/23	0,00%	0,00%	
519	*TACHA REFLECTIVA UNIDIRECCIONAL BLANCA/ROJA (INCLUYE SUM*	10 nov/23	20 nov/23	0,00%	0,00%	
520	*TACHA REFLECTIVA BIDIRECCIONAL (INCLUYE SUMINISTRO E INSTA*	10 nov/23	20 nov/23	0,00%	0,00%	
521	*ESTOPEROLES METÁLICOS CON ESPIGO. INCLUYE SUMINISTRO E IN*	10 nov/23	20 nov/23	0,00%	0,00%	
522	*PICTOGRAMA PEATONAL AMARILLO/NEGRO. (INCLUYE SUMINISTR*	10 nov/23	20 nov/23	0,00%	0,00%	

CONTROL DE AVANCE EN EJECUCIÓN DE CONTRATO : CVP-CTO-720-2022 Proyecto Caracolí

Reporte al corte de: **26 feb/23**

Id	Nombre de tarea	Ini	Fin	Prog	Ejec	Estado
523	*SEÑAL VERTICAL PREVENTIVA DE (60CM X 60CM) EN REFLECTIVO L*	10 nov/23	20 nov/23	0,00%	0,00%	
524	*SEÑAL VERTICAL PREVENTIVA SP-47B TIPO PENTÁGONO CON FLEC*	10 nov/23	20 nov/23	0,00%	0,00%	
525	*SEÑAL VERTICAL INFORMATIVA DE (60CM X 60CM) EN REFLECTIVO*	10 nov/23	20 nov/23	0,00%	0,00%	
526	*SEÑAL VERTICAL GRUPO DE REGLAMENTARIAS TIPO CIRCULO (D=*	10 nov/23	20 nov/23	0,00%	0,00%	
527	*DEMARCACION PASO PEATONAL-LINEA CONT. A=0.15M (E=15 MIL*	10 nov/23	20 nov/23	0,00%	0,00%	
528	FINAL	20 nov/23	20 nov/23	0,00%	0,00%	
529	**CIV 8 Cra 73B 19003888**	**25 jul/23**	**20 nov/23**	**0,00%**	**0,10%**	**Adelanto 21,3 sem**
530	INICIO	25 jul/23	25 jul/23	0,00%	100,00%	Adelanto 21,4 sem
531	**PRELIMINARES**	**25 jul/23**	**14 ago/23**	**0,00%**	**0,00%**	
532	*REPLANTEO GENERAL*	25 jul/23	14 ago/23	0,00%	0,00%	
533	*CERRAMIENTO TIPO 1: CONSTA DE SEÑALIZADORES TUBULARES P*	25 jul/23	31 jul/23	0,00%	0,00%	
534	*DEMOLICIÓN PISOS DE CONCRETO (ESPESOR VARIABLE HASTA 0.1*	27 jul/23	03 ago/23	0,00%	0,00%	
535	*DEMOLICIÓN MUROS E=0.15M (INCLUYE CARGUE)*	27 jul/23	08 ago/23	0,00%	0,00%	
536	*DEMOLICIÓN MUROS E=0.25M (INCLUYE CARGUE)*	27 jul/23	10 ago/23	0,00%	0,00%	
537	*DEMOLICION ESCALERA CONCRETO*	31 jul/23	08 ago/23	0,00%	0,00%	
538	*Desmonte y retiro de llantas***	27 jul/23	31 jul/23	0,00%	0,00%	
539	*DEMOLICION DE TUBERIAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO Ø*	27 jul/23	08 ago/23	0,00%	0,00%	
540	*EXCAVACIÓN MECÁNICA EN MATERIAL DE ROCA PARA CONFORMA*	02 ago/23	11 ago/23	0,00%	0,00%	
541	*TALA DE ARBOLES CLASE I (H<5m. Incluye Desenraíce, Retiro y Disp*	31 jul/23	02 ago/23	0,00%	0,00%	
542	**EXCAVACIONES Y ENTIBADOS**	**11 ago/23**	**28 sep/23**	**0,00%**	**0,00%**	
543	*EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN. INCLUYE CARGUE.*	11 ago/23	18 ago/23	0,00%	0,00%	
544	*EXCAVACION MECANICA EN MATERIAL COMUN (INCLUYE CARGUE*	11 ago/23	23 ago/23	0,00%	0,00%	
545	*RELLENO EN MATERIAL SELECIONADO PROVENIENTE DE LA EXCAV*	15 sep/23	28 sep/23	0,00%	0,00%	
546	*TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE ESCOMBROS EN SITIO AUTO*	11 ago/23	13 sep/23	0,00%	0,00%	
547	**ESTRUCTURAS**	**16 ago/23**	**12 oct/23**	**0,00%**	**0,00%**	
548	*CONCRETO 1500 PSI (HECHO EN OBRA) 1:3:5 CON ARENA DE RIO Y*	16 ago/23	28 ago/23	0,00%	0,00%	
549	*MURO DE CONCRETO 4000 PSI PREMEZCLADO GRAVA COMUN. (in*	24 ago/23	15 sep/23	0,00%	0,00%	
550	*ACERO DE REFUERZO 60000 ***	24 ago/23	06 sep/23	0,00%	0,00%	
551	*GEODREN PLANAR H=1.0 M. SUMINISTRO E INSTALACION.*	15 sep/23	22 sep/23	0,00%	0,00%	
552	*CONSTRUCCIÓN DE ESCALERAS EN CONCRETO 3000 PSI GRAVA CO*	24 ago/23	12 oct/23	0,00%	0,00%	
553	*Junta en Cinta PVC Sika O-22 o similar CDRC*	24 ago/23	19 sep/23	0,00%	0,00%	
554	*CONCRETO GRAVA COMÚN DE 3000 PSI (210 KG/CM2) GRAVA CO*	15 sep/23	11 oct/23	0,00%	0,00%	
555	**REDES HIDRAULICAS**	**11 ago/23**	**25 sep/23**	**0,00%**	**0,00%**	
556	*RELOCALIZACIÓN DE MEDIDOR DE ACUEDUCTO D= 1/2" (INCLUYE*	22 ago/23	28 ago/23	0,00%	0,00%	
557	*TUBERIA PVC U.M. EXT CORRUGADO/INT LISO U.M. NORMA NTC 3*	16 ago/23	28 ago/23	0,00%	0,00%	
558	*SUMIDERO TRANSVERSAL ST-1, H=1.9M (FUNDIDO EN SITIO, CONC*	24 ago/23	12 sep/23	0,00%	0,00%	
559	*NIVELACIÓN DE POZO (HASTA RASANTE EN CONCRETO 3000 PSI H*	14 sep/23	25 sep/23	0,00%	0,00%	
560	*Realce caja inspecc 60*60 mampost ***	14 sep/23	25 sep/23	0,00%	0,00%	
561	*TUBERIA PVC D=4" TIPO U.M. RDE 21 (SUMINISTRO E INSTALACIÓ*	22 ago/23	05 sep/23	0,00%	0,00%	
562	*INSPECCIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO CON SISTEMAS CCTV*	11 ago/23	22 ago/23	0,00%	0,00%	
563	*PRUEBA HIDROSTÁTICA EN TUBERÍAS HASTA 12" DE DIÁMETRO, T*	12 sep/23	14 sep/23	0,00%	0,00%	
564	*TUBERIA PVC U.M. EXT CORRUGADO/INT LISO U.M. NORMA NTC 3*	22 ago/23	05 sep/23	0,00%	0,00%	
565	*TAPON PVC TIPO U.M. D=4" (SUMINISTRO E INSTALACIÓN)*	16 ago/23	12 sep/23	0,00%	0,00%	
566	*VALVULA COMPUERTA ELASTICA VASTAGO NO ASCENDENTE EXTR*	16 ago/23	12 sep/23	0,00%	0,00%	
567	*ANCLAJE PARA TUBERIA EN CONCRETO PREMEZCLADO DE 2500 PS*	22 ago/23	14 sep/23	0,00%	0,00%	
568	*CAJA PARA VALVULA 0.4X0.4M H=0.8M (INCLUYE MARCO Y TAPA)*	16 ago/23	01 sep/23	0,00%	0,00%	
569	*EMPATE ORTOGONAL PVC-PVC 12"X8" (INCLUYE SUMINISTRO E IN*	22 ago/23	05 sep/23	0,00%	0,00%	

CONTROL DE AVANCE EN EJECUCIÓN DE CONTRATO : CVP-CTO-720-2022 Proyecto Caracolí

Reporte al corte de: **26 feb/23**

Id	Nombre de tarea	Ini	Fin	Prog	Ejec	Estado
570	**RELLENOS**	**15 sep/23**	**17 oct/23**	**0,00%**	**0,00%**	
571	*GEOTEXTIL NT 1800 PARA SEPARACION SUBRASANTE/CAPAS GRAI*	25 sep/23	05 oct/23	0,00%	0,00%	
572	*NIVELACION Y COMPACTACIÓN DE SUBRASANTE*	15 sep/23	29 sep/23	0,00%	0,00%	
573	*BASE GRANULAR B-600 (SUMINISTRO, TRANSPORTE, EXTENDIDO,*	29 sep/23	17 oct/23	0,00%	0,00%	
574	**PISOS Y PREFABRICADOS**	**18 oct/23**	**17 nov/23**	**0,00%**	**0,00%**	
575	*FRANJA DE AJUSTE EN CONCRETO 3000 PSI E= 10 CM ANCHO ENTI*	18 oct/23	01 nov/23	0,00%	0,00%	
576	*TABLETA PREFABRICADA EN CONCRETO 6X20X20 COLOR GRIS NAT*	18 oct/23	14 nov/23	0,00%	0,00%	
577	*PISOS EN LOSETA PREFABRICADA A55 TÁCTIL ALERTA O A56 GUIA*	18 oct/23	14 nov/23	0,00%	0,00%	
578	*SARDINEL TIPO A10 (SUMINISTRO E INSTALACIÓN. INCLUYE 3CM M*	18 oct/23	14 nov/23	0,00%	0,00%	
579	*BORDILLO PREFABRICADO A80 (SUMINISTRO E INSTALACIÓN. INCL*	18 oct/23	14 nov/23	0,00%	0,00%	
580	*TABLETA PREFABRICADA EN CONCRETO 6X20X20 COLOR OCRE O S*	02 nov/23	17 nov/23	0,00%	0,00%	
581	*MURO EN LADRILLO TOLETE COMUN.*	18 oct/23	07 nov/23	0,00%	0,00%	
582	*BORDILLO EN CONCRETO GRAVA COMÚN 1" 2000 PSI, FUNDIDO E*	18 oct/23	10 nov/23	0,00%	0,00%	
583	**MOBILIARIO URBANO**	**10 nov/23**	**20 nov/23**	**0,00%**	**0,00%**	
584	*BARANDA METÁLICA M81 (INSTALADO Y PINTADO)*	10 nov/23	20 nov/23	0,00%	0,00%	
585	*CANECA DE ACERO INOXIDABLE M121 TIPO BARCELONA (SUMINIS*	14 nov/23	20 nov/23	0,00%	0,00%	
586	*BANCA M14A*	14 nov/23	20 nov/23	0,00%	0,00%	
587	**EMPRADIZACIÓN Y ARBORIZACIÓN**	**20 oct/23**	**17 nov/23**	**0,00%**	**0,00%**	
588	*JARDINERÍA DE PORTE BAJO. INCLUYE SUMINISTRO, SIEMBRA, TIE*	20 oct/23	17 nov/23	0,00%	0,00%	
589	**SEÑALIZACION VIAL**	**10 nov/23**	**20 nov/23**	**0,00%**	**0,00%**	
590	*DEMARCACION LINEA CONTINUA A=0.12M (E=2.3MM,TERMOPLÁ*	10 nov/23	20 nov/23	0,00%	0,00%	
591	*DEMARCACION TEXTO VEL MAX 30 KM/H AREA: 4.80 M2. (E=2.3 M*	10 nov/23	20 nov/23	0,00%	0,00%	
592	*DEMARCACION DE LINEA DE PARADERO DE BUSES. AREA: 5.5775 M*	10 nov/23	20 nov/23	0,00%	0,00%	
593	*TACHA REFLECTIVA UNIDIRECCIONAL BLANCA/ROJA (INCLUYE SUM*	10 nov/23	20 nov/23	0,00%	0,00%	
594	*TACHA REFLECTIVA BIDIRECCIONAL (INCLUYE SUMINISTRO E INSTA*	10 nov/23	20 nov/23	0,00%	0,00%	
595	*ESTOPEROLES METÁLICOS CON ESPIGO. INCLUYE SUMINISTRO E IN*	10 nov/23	20 nov/23	0,00%	0,00%	
596	*PICTOGRAMA PEATONAL AMARILLO/NEGRO. (INCLUYE SUMINISTR*	10 nov/23	20 nov/23	0,00%	0,00%	
597	*SEÑAL VERTICAL PREVENTIVA DE (60CM X 60CM) EN REFLECTIVO L*	10 nov/23	20 nov/23	0,00%	0,00%	
598	*SEÑAL VERTICAL PREVENTIVA SP-47B TIPO PENTÁGONO CON FLEC*	10 nov/23	20 nov/23	0,00%	0,00%	
599	*SEÑAL VERTICAL INFORMATIVA DE (60CM X 60CM) EN REFLECTIVO*	10 nov/23	20 nov/23	0,00%	0,00%	
600	*SEÑAL VERTICAL GRUPO DE REGLAMENTARIAS TIPO CIRCULO (D=*	10 nov/23	20 nov/23	0,00%	0,00%	
601	*DEMARCACION PASO PEATONAL-LINEA CONT. A=0.15M (E=15 MIL*	10 nov/23	20 nov/23	0,00%	0,00%	
602	FINAL	20 nov/23	20 nov/23	0,00%	0,00%	
603	FIN ETAPA 2	20 nov/23	20 nov/23	0,00%	0,00%	
604	**FIN CIV´S**	20 nov/23	20 nov/23	0,00%	0,00%	
605	**ZONA DE ESTABILIZACIÓN**	**22 feb/23**	**20 nov/23**	**0,24%**	**0,00%**	**0,1 sem Atraso**
606	**INICIO ESTABILIZACION**	22 feb/23	22 feb/23	100,00%	0,00%	0,7 sem Atraso
607	**PRELIMINARES**	**22 feb/23**	**28 abr/23**	**5,41%**	**0,00%**	**0,5 sem Atraso**
608	REPLANTEO GENERAL	22 feb/23	28 abr/23	7,58%	0,00%	0,7 sem Atraso
609	POLISOMBRA VERDE PARA CERRAMIENTO. SUMINISTRO E INSTALACI	22 feb/23	28 abr/23	7,58%	0,00%	0,7 sem Atraso
610	DEMOLICION CIMIENTOS ENTERRADOS	07 mar/23	28 abr/23	0,00%	0,00%	
611	**EXCAVACIONES Y ENTIBADOS**	**28 feb/23**	**18 sep/23**	**0,00%**	**0,00%**	
612	EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN. INCLUYE CARGUE	24 abr/23	10 ago/23	0,00%	0,00%	
613	EXCAVACION MECANICA EN MATERIAL COMUN (INCLUYE CARGUE)	28 feb/23	24 abr/23	0,00%	0,00%	
614	RELLENO EN MATERIAL SELECIONADO PROVENIENTE DE LA EXCAVAC	12 may/23	23 jun/23	0,00%	0,00%	
615	TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE ESCOMBROS EN SITIO AUTORI	28 feb/23	13 jul/23	0,00%	0,00%	
616	MATERIAL SELECCIONADO. SUMINISTRO, EXTENDIDO MANUAL, NIVE	15 jun/23	18 sep/23	0,00%	0,00%	

CONTROL DE AVANCE EN EJECUCIÓN DE CONTRATO : CVP-CTO-720-2022 Proyecto Caracolí

Reporte al corte de: **26 feb/23**

Id	Nombre de tarea	Ini	Fin	Prog	Ejec	Estado
617	**ESTRUCTURAS**	**17 abr/23**	**02 nov/23**	**0,00%**	**0,00%**	
618	CONCRETO 1500 PSI (HECHO EN OBRA) 1:3:5 CON ARENA DE RIO Y TR	17 abr/23	07 jul/23	0,00%	0,00%	
619	MURO DE CONTENCIÓN EN CONCRETO 4000 PSI PREMEZCLADO, GRA	24 abr/23	10 ago/23	0,00%	0,00%	
620	ACERO DE REFUERZO 60000 **	24 abr/23	30 ago/23	0,00%	0,00%	
621	ANCLAJE ACTIVO 60 TON	01 jun/23	24 ago/23	0,00%	0,00%	
622	ZAPATA EN CONCRETO PREMEZCLADO DE 4000 PSI (28Mpa), GRAVA (	20 abr/23	08 ago/23	0,00%	0,00%	
623	CONCRETO GRAVA COMÚN DE 3000 PSI (210 KG/CM2) GRAVA COMÚ	16 ago/23	02 nov/23	0,00%	0,00%	
624	GEODREN PLANAR H=1.0 M. SUMINISTRO E INSTALACION	12 may/23	16 ago/23	0,00%	0,00%	
625	Junta en Cinta PVC Sika O-22 o similar CDRC	19 abr/23	10 ago/23	0,00%	0,00%	
626	**REDES HIDRAULICAS**	**28 feb/23**	**10 oct/23**	**0,00%**	**0,00%**	
627	CONCRETO 3000 PSI GRAVA FINA PARA ESTRUCTURA DE TRANSICIÓN	23 jun/23	24 ago/23	0,00%	0,00%	
628	TUBERIA PVC U.M. EXT CORRUGADO/INT LISO U.M. NORMA NTC 372	24 ago/23	18 sep/23	0,00%	0,00%	
629	Retiro tuberia existente***	28 feb/23	24 ago/23	0,00%	0,00%	
630	Grava Triturada 1-3/4 (Suministro e Instalac.)	19 sep/23	02 oct/23	0,00%	0,00%	
631	GEOTEXTIL NT 2500 PARA SUBDRENES/FILTROS (INCLUYE SUMINISTR	13 jul/23	12 sep/23	0,00%	0,00%	
632	REJILLA PREFABRICADA EN CONCRETO 0,5M X 1,0M X 0,1. (INCLUYE S	06 sep/23	15 sep/23	0,00%	0,00%	
633	EXCAVACION MECANICA PARA REDES PROFUNDIDAD 0M - 3.5M (INC	07 jul/23	24 ago/23	0,00%	0,00%	
634	EXCAVACION MECANICA PARA REDES PROFUNDIDAD MAYORES A 3.5	07 jul/23	24 ago/23	0,00%	0,00%	
635	ENTIBADO TIPO EC3 CONTINUO METÁLICO CON PARALES METÁLICOS	07 jul/23	24 ago/23	0,00%	0,00%	
636	EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMÚN (INCL CARGUE, TRANSP	29 jun/23	24 ago/23	0,00%	0,00%	
637	CONCRETO 4000 PSI IMPERMEABILIZADO (HECHO EN OBRA)	17 ago/23	02 oct/23	0,00%	0,00%	
638	CILINDRO POZO INSP. EN MAMPOSTERIA E=0.25M (INC. SUMIN. Y CO	02 ago/23	22 sep/23	0,00%	0,00%	
639	PLACA FONDO D=1.70M POZO INSPEC. (FUNDIDA EN SITIO. INCL. SUM	02 ago/23	22 sep/23	0,00%	0,00%	
640	PLACA CUBIERTA D=1.70M POZO INSPEC. (PREFABRICADA. INCLUYE S	02 ago/23	22 sep/23	0,00%	0,00%	
641	PLACA FONDO D=1.95M POZO INSPEC. (FUNDIDA EN SITIO. INCL. SUM	02 ago/23	22 sep/23	0,00%	0,00%	
642	CONCRETO GRAVA COMÚN DE 3000 PSI (210 KG/CM2) GRAVA COMÚ	02 ago/23	22 sep/23	0,00%	0,00%	
643	ACERO DE REFUERZO FY=60000 PSI. SUMINISTRO E INSTALACIÓN. DE	28 ago/23	10 oct/23	0,00%	0,00%	
644	CAÑUELA TIPO A120 (SUMINISTRO E INSTALACIÓN. INCLUYE 3CM MC	06 sep/23	06 oct/23	0,00%	0,00%	
645	RELLENO EN ARENA DE PEÑA (INCLUYE TRANSPORTE, SUMINISTRO, E	08 ago/23	21 sep/23	0,00%	0,00%	
646	MATERIAL SELECCIONADO. SUMINISTRO, EXTENDIDO MANUAL, NIVE	08 ago/23	21 sep/23	0,00%	0,00%	
647	Base y cañuela	06 sep/23	06 oct/23	0,00%	0,00%	
648	Inst Cono Redu Fabr insitu CR 35Mpa pozo	02 ago/23	22 sep/23	0,00%	0,00%	
649	**REDES ELECTRICAS**	**08 ago/23**	**03 nov/23**	**0,00%**	**0,00%**	
650	POSTE EN CONCRETO AP, H=10M, CR=1050 KG (INC. SUMINISTRO, IZA	14 ago/23	10 oct/23	0,00%	0,00%	
651	CANALIZACIÓN SUBTERRÁNEA CON 2 DUCTOS DE 3" PVC TDP, ACCES(	08 ago/23	04 sep/23	0,00%	0,00%	
652	CAJA DE INSPECCIÓN PARA ALUMBRADO PÚBLICO NORMA CODENSA	08 ago/23	04 sep/23	0,00%	0,00%	
653	CAJA DE INSPECCIÓN DOBLE PARA CANALIZACIÓN NORMA CODENSA	08 ago/23	08 sep/23	0,00%	0,00%	
654	SUMINISTRO Y MONTAJE DE FOTOCONTROL INDEPENDIENTE PARA C	14 ago/23	10 oct/23	0,00%	0,00%	
655	VARILLA COOPER WELD 5/8" X 2.44M. (INCLUYE SUMINISTRO E INSTA	14 ago/23	02 oct/23	0,00%	0,00%	
656	BRAZO SENCILLO LUMINARIA (Ver descripción) SUM.MONT E INST.	14 ago/23	02 oct/23	0,00%	0,00%	
657	LUMINARIA LED I, 16 LED, RA03SIM, 21W, 4000°K 100-227 V. (INCLUY	14 ago/23	17 oct/23	0,00%	0,00%	
658	LUMINARIA LED SLCS 34 W optica V15. (INCLUYE LUMINARIA, CABLES	14 ago/23	17 oct/23	0,00%	0,00%	
659	BAJANTE GALVANIZADA TIPO PESADO CONDUIT L=6M, Ø=2". (SUMIN	14 ago/23	02 oct/23	0,00%	0,00%	
660	Acometida luminarias alambre Cu 3Nº12 AWG THHN	14 ago/23	17 oct/23	0,00%	0,00%	
661	Cable No 4x1/0 AL THW AWG	14 ago/23	03 nov/23	0,00%	0,00%	
662	Empalme en Derivación (91B1) Juego x 2 unidades	08 ago/23	15 sep/23	0,00%	0,00%	
663	PROYECTOR BUXUS 200 marca GDS Lighting: CANTIDAD DE LEDS: 200	14 ago/23	10 oct/23	0,00%	0,00%	

CONTROL DE AVANCE EN EJECUCIÓN DE CONTRATO : CVP-CTO-720-2022 Proyecto Caracolí

Reporte al corte de: **26 feb/23**

Id	Nombre de tarea	Ini	Fin	Prog	Ejec	Estado
664	CORAZA 3/4	14 ago/23	17 oct/23	0,00%	0,00%	
665	**RELLENOS**	**08 may/23**	**10 oct/23**	**0,00%**	**0,00%**	
666	GEOTEXTIL NT 1800 PARA SEPARACION SUBRASANTE/CAPAS GRANUL	08 may/23	24 ago/23	0,00%	0,00%	
667	MALLA ELECTROSOLDADA 0.15X0.15M, D=6MM, 6MM (INCLUYE SUM	04 sep/23	10 oct/23	0,00%	0,00%	
668	RELLENO PARA ANDENES EN SUBBASE GRANULAR B-400 (SUMINISTR	12 may/23	30 ago/23	0,00%	0,00%	
669	BASE GRANULAR B-600 (SUMINISTRO, TRANSPORTE, EXTENDIDO, NIV	12 may/23	12 sep/23	0,00%	0,00%	
670	RELLENO EN ARENA DE PEÑA (INCLUYE TRANSPORTE, SUMINISTRO, E	26 may/23	14 sep/23	0,00%	0,00%	
671	**PISOS Y PREFABRICADOS**	**07 jul/23**	**17 nov/23**	**0,00%**	**0,00%**	
672	ADOQUIN DE ARCILLA TR. LIVIANO 20X10X6CM (SUMINISTRO E INSTA	07 jul/23	03 nov/23	0,00%	0,00%	
673	PISOS EN LOSETA PREFABRICADA A55 TÁCTIL ALERTA O A56 GUIA 40X	07 jul/23	02 nov/23	0,00%	0,00%	
674	BORDILLO PREFABRICADO A80 (SUMINISTRO E INSTALACIÓN. INCLUY	12 sep/23	16 nov/23	0,00%	0,00%	
675	CONCRETO PARA ANDENES, ESCOBEADO Y FUNDIDO EN SITIO E= 0,10	12 sep/23	17 nov/23	0,00%	0,00%	
676	**MOBILIARIO URBANO**	**26 oct/23**	**16 nov/23**	**0,00%**	**0,00%**	
677	BARANDA METÁLICA M81 (INSTALADO Y PINTADO)	26 oct/23	16 nov/23	0,00%	0,00%	
678	BANCA M04A	26 oct/23	16 nov/23	0,00%	0,00%	
679	CANECA DE ACERO INOXIDABLE M121 TIPO BARCELONA (SUMINISTR	26 oct/23	16 nov/23	0,00%	0,00%	
680	**EMPRADIZACIÓN Y ARBORIZACIÓN**	**13 oct/23**	**20 nov/23**	**0,00%**	**0,00%**	
681	PASTO KYKUYO CORTADO A MÁQUINA (INCLUYE SUMINISTRO Y RIEG	13 oct/23	17 nov/23	0,00%	0,00%	
682	JARDINERÍA DE PORTE BAJO. INCLUYE SUMINISTRO, SIEMBRA, TIERRA	13 oct/23	17 nov/23	0,00%	0,00%	
683	CHICALA H=1.5MT (INCLUYE SIEMBRA, CAJA, TIERRA, ABONO, TUTOR	13 oct/23	17 nov/23	0,00%	0,00%	
684	EUCALIPTO POMARROSO H=1.5MT (INCLUYE SIEMBRA, CAJA, TIERRA,	13 oct/23	20 nov/23	0,00%	0,00%	
685	Arbol de LAUREL HOJA PEQUEÑA H=1,50(Siemb+Caja+Tie	13 oct/23	20 nov/23	0,00%	0,00%	
686	Arbol de dividiviH=1,50(Siemb+Caja+Tie	13 oct/23	17 nov/23	0,00%	0,00%	
687	CONTENEDOR DE RAICES TIPO B20 (TIPO A) (1.2X1.2X1.40M. INC. SUM	13 oct/23	27 oct/23	0,00%	0,00%	
688	**14. CERRAMIENTO DE LOTE AREA NO INTERVENIDA**	**31 mar/23**	**14 sep/23**	**0,00%**	**0,00%**	
689	CERRAMIENTO (8 HILERAS DE ALAMBRE DE PÚAS CALIBRE 12.5, CON	31 mar/23	14 sep/23	0,00%	0,00%	
690	**FIN ESTABILIZACION**	14 sep/23	14 sep/23	0,00%	0,00%	
691	**RUPI 3640-83**	**02 ago/23**	**16 nov/23**	**0,00%**	**0,00%**	
692	INICIO RUPI	02 ago/23	02 ago/23	0,00%	0,00%	
693	**PRELIMINARES**	**02 ago/23**	**01 sep/23**	**0,00%**	**0,00%**	
694	REPLANTEO GENERAL	02 ago/23	01 sep/23	0,00%	0,00%	
695	**EXCAVACIONES Y ENTIBADOS**	**02 ago/23**	**14 sep/23**	**0,00%**	**0,00%**	
696	EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN. INCLUYE CARGUE	24 ago/23	14 sep/23	0,00%	0,00%	
697	EXCAVACION MECANICA EN MATERIAL COMUN (INCLUYE CARGUE)	02 ago/23	24 ago/23	0,00%	0,00%	
698	TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE ESCOMBROS EN SITIO AUTORI	02 ago/23	24 ago/23	0,00%	0,00%	
699	**ESTRUCTURAS**	**28 ago/23**	**30 oct/23**	**0,00%**	**0,00%**	
700	ACERO DE REFUERZO 60000 **	28 ago/23	03 oct/23	0,00%	0,00%	
701	CONCRETO GRAVA COMÚN DE 3000 PSI (210 KG/CM2) GRAVA COMÚ	28 ago/23	17 oct/23	0,00%	0,00%	
702	CONSTRUCCIÓN DE ESCALERAS EN CONCRETO 3000 PSI GRAVA COMU	28 ago/23	30 oct/23	0,00%	0,00%	
703	**RELLENOS**	**25 ago/23**	**28 sep/23**	**0,00%**	**0,00%**	
704	GEOTEXTIL NT 1800 PARA SEPARACION SUBRASANTE/CAPAS GRANUL	25 ago/23	06 sep/23	0,00%	0,00%	
705	RELLENO PARA ANDENES EN SUBBASE GRANULAR B-400 (SUMINISTR	31 ago/23	19 sep/23	0,00%	0,00%	
706	BASE GRANULAR B-600 (SUMINISTRO, TRANSPORTE, EXTENDIDO, NIV	11 sep/23	28 sep/23	0,00%	0,00%	
707	**PISOS Y PREFABRICADOS**	**01 sep/23**	**16 nov/23**	**0,00%**	**0,00%**	

CONTROL DE AVANCE EN EJECUCIÓN DE CONTRATO : CVP-CTO-720-2022 Proyecto Caracolí

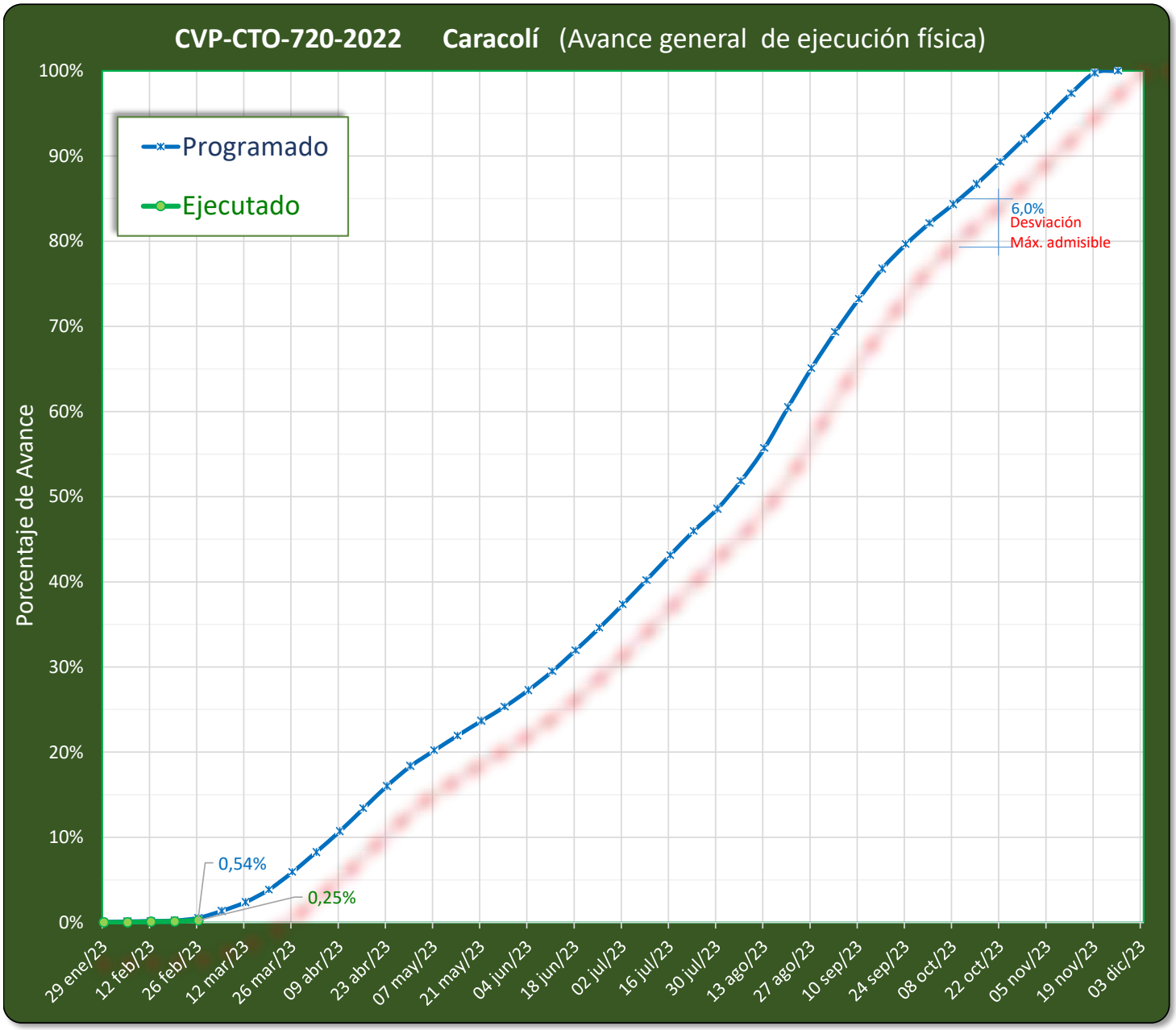
Reporte al corte de: **26 feb/23**

Id	Nombre de tarea	Ini	Fin	Prog	Ejec	Estado
708	ADOQUIN DE ARCILLA TR. LIVIANO 20X10X6CM (SUMINISTRO E INSTA	01 sep/23	05 oct/23	0,00%	0,00%	
709	PISO EN LOSETA PREFABRICADA A50 (SUMINISTRO E INSTALACIÓN. IN	05 sep/23	25 oct/23	0,00%	0,00%	
710	BORDILLO PREFABRICADO A80 (SUMINISTRO E INSTALACIÓN. INCLUY	06 sep/23	27 oct/23	0,00%	0,00%	
711	CONSTRUCCIÓN DE CICLORUTA, INCLUYE OBRAS CIVILES, DEMARCAC	05 oct/23	16 nov/23	0,00%	0,00%	
712	**REDES HIDRAULICAS**	**27 sep/23**	**27 oct/23**	**0,00%**	**0,00%**	
713	CAÑUELA TIPO A120 (SUMINISTRO E INSTALACIÓN. INCLUYE 3CM MC	27 sep/23	27 oct/23	0,00%	0,00%	
714	FINAL RUPI	27 oct/23	27 oct/23	0,00%	0,00%	
715	**FIN**	**20 nov/23**	**20 nov/23**	**0,00%**	**0,00%**	

CONTROL DE AVANCE EN EJECUCIÓN DE CONTRATO : CVP-CTO-720-2022 Proyecto Caracolí

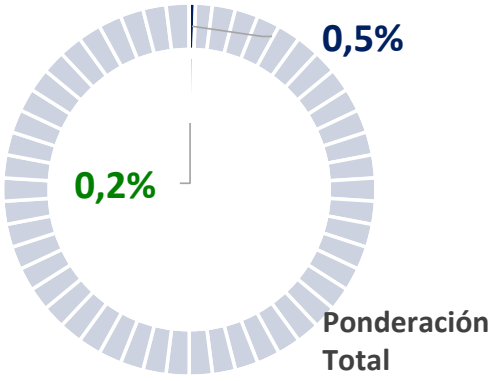
Reporte al corte de: **26 feb/23**

Id	Nombre de tarea	Ini	Fin	Prog	Ejec	Estado



Notas con corte a domingo 26 feb/23 :
•► El avance global de la última semana (19 feb a 26 feb) fue de 0,1% y se requiere como mínimo un ritmo de 2,6% semanal
•► El desfase TOTAL PONDERADO Ejec. vs Prog. es de (-0,3%) equivalente a 0,1 sem Atraso
•► El frente CIVs presenta una diferencia Ejec. vs Prog. de (-0,1%) equivalente a 0 sem Atraso
•► El frente Estabilización presenta una diferencia Ejec. vs Prog. de (-0,2%) equivalente a 0,1 sem Atraso
•► El frente RUPI presenta una diferencia Ejec. vs Prog. de (0,0%) equivalente a

EJECUTADO vs PROGRAMADO



FORMATO

INFORME SEMANAL

CAJA DE VIVIENDA POPULAR

DIRECCIÓN TÉCNICA DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS

SEMANA No. **2** **DEL** 27/02/2023 dd-mm-aa **AL** 5/03/2023 dd-mm-aa

CONTRATO DE INTERVENTORIA No **761 DE 2022** **CONTRATO DE OBRA ASOCIADO No.** **720 DE 2022**

1. DATOS GENERALES

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA

""EJECUTAR A PRECIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, LAS OBRAS DE INTERVENCIÓN FÍSICA A ESCALA BARRIAL CONSISTENTES EN LA CONSTRUCCIÓN DE LOS TRAMOS VIALES Y LA ZONA DE RECUPERACIÓN PAISAJÍSTICA, PRIORIZADOS EN EL TERRITORIO CARACOLÍ DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., DE CONFORMIDAD CON LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS CORRESPONDIENTES AL CONTRATO CVP-CTO-415-2021, DE ACUERDO CON EL ALCANCE Y DELIMITACIÓN DEL ÁREA DETERMINADA POR LA DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR"

CONTRATISTA CONSORCIO PROCARACOLÍ **NIT** 901.657.498-2

INTERVENTOR PROES INGENIERIA SAS **NIT** 901.286.572-7

CONTRATO DE OBRA		CONTRATO DE INTERVENTORÍA	
Valor Inicial	$ 15.080.089.940,00	Valor Inicial	$ 1.241.406.526,00
Valor Adicional 1		Valor Adicional 1	
Valor Actualizado		Valor Actualizado	
Plazo Inicial		Plazo Inicial	
Plazo Prórroga 1		Plazo Prorroga 1	
Plazo Actualizado		Plazo Actualizado	
Fecha de Iniciación	23/01/2023	Fecha de Iniciación	23/01/2023
Fecha de Terminación Inicial	22/11/2023	Fecha de Terminación Inicial	7/12/2023
Fecha de Terminación Actual (Prórroga No. 1)		Fecha de Terminación Actual (Prórroga No1 y Adición No1)	

DIRECTORA TÉCNICA DE MANTENIMIENTO DE BARRIOS LAURA MARCELA SANGUINO GUTIERREZ

SUPERVISOR TÉCNICO JOSE CUBILLO - JUAN CAMILO AGUDELO - MONICA ZIPAQUIRA

2. AVANCES DEL CONTRATO

COMPONENTE TECNICO - TOPOGRAFIA :

1. Oficio y entrega de informes:
01/03/2023:REMISION OFICIO-CE-CTO-720-22-PROCA-082-ENTREGA PARCIAL N°4 - LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO ETAPA DE APROPIACIÓN, el contratista hace entrega de la topografía y pos proceso
02/03/2023: OF-INT-CVP-761-069-23 Observaciones informe de apropiación estudios y diseños de la consultoría CVP-415-2021- Versión 1, en donde se presenta la observaciones por parte de la interventoría con respecto a la información de la consultoría versus el contratista.

2. Programa de Reuniones de Información:
01/03/2023: Primer comité de obra entre CVP, contratista y interventoría para revisar inicio y avance de obra
28/02/2023: Reunión con la veeduría para dar la información del proyecto y su inicio, por otra parte se realiza recorrido con la caja vivienda popular, veeduría, interventoría y contratista para revisar los avances de obra

3. Programa de actividades de campo:
27/03/2023: Ingresa personal de obra a realizar actividades de cerramiento del CIV 1 y CIV 2, hace llegada retroexcavadora de oruga 75
28/03/2023: El contratista toma la determinación por concepto técnico de iniciar por el CIV 8, a su vez se realiza cerramiento, apiques manuales para identificar tubería de gas y acueducto.
01/03/2023: Se realiza instalación de cerramiento del CIV 7, apiques manuales para identificar tubería de gas y acueducto, por otro lado se inicia la demolición de placa huella del CIV 8, demolición de placas de acceso de las casas y demolición de muros.
02/03/2023: - En el CIV 8 se continua con la demolición de placas en concreto de los accesos de las viviendas, demolición de muros, apiques manuales para la búsqueda de la tubería de gas y acueducto, se realiza acceso con escaleras de madera a las viviendas y descapote del tramo
- En el CIV 7 se continua apiques manuales para identificar tubería de gas y acueducto, demolición de placas en concreto y muros de mampostería, se realiza acceso con escaleras de madera a las viviendas
- En la alameda llega retroexcavadora 120 de oruga y se inicia la instalación de cerramiento
- En la calle 76 a sur se hace la implementación de la protección de sumideros con poli sombra enmallado
03/03/2023: - En el CIV 8 se continua con la demolición de placas en concreto de los accesos de las viviendas, demolición de muros, apiques manuales para la búsqueda de la tubería de gas y acueducto, se realiza acceso con escaleras de madera a las viviendas
- En el CIV 7 se continua apiques manuales para identificar tubería de gas y acueducto, demolición de placas en concreto y muros de mampostería, se realiza acceso con escaleras de madera a las viviendas
- En la alameda se continua con el descapote e implementación del carreteable para acceso de las volquetas y se continua con la instalación de cerramiento
- Se inicia con la toma de medidas de los elementos a demoler y demolidos del CIV 8
04/03/2023: - En el CIV 8 se continua con la demolición de placas en concreto de los accesos de las viviendas, demolición de muros, apiques manuales para la búsqueda de la tubería de gas y acueducto, se realiza acceso con escaleras de madera a las viviendas
- En el CIV 7 se continua apiques manuales para identificar tubería de gas y acueducto, demolición de placas en concreto y muros de mampostería, se realiza acceso con escaleras de madera a las viviendas
- En la alameda se continua con el descapote e implementación del carreteable para acceso de las volquetas y se continua con la instalación de cerramiento
- Se inicia con la toma de medidas de los elementos a demoler y demolidos del CIV 7

4. Compromisos de contratista :
1. Cumplir cronograma de actividades de topografía
2. Realizar nivelacion de amarre del vertice del IGAC

5. Observaciones:
En recorido de obra no se evidencia personal de topografia de contratista, se le hace llamado atencion verbal y se deja notificado por bitacora de obra.

COMPONENTE AMBIENTAL Y SST:
1. Comité SSTMA:
27/02/2023: Se lleva a cabo el comité SST-MA, entre Contratista, Interventoría y Supervisión, se programa visita con la SDA para el 1 de marzo del 2023
2. Etapa de ejecución de obra:
28/02/2023: Se genera recorrido en los puntos a intervenir desde todos los componentes y se realiza la presentación del nuevo director de la CVP.
Se lleva acabo el comité de veeduría con la participación del componente técnico, social y SSTMA.
01/03/2023: Se lleva acabo recorrido con SDA, componente ambiental y forestal.
Se realiza el primer comité técnico presencial con la participación de la supervisión, contratista e interventoría.
Se realiza recorrido interventoría y contratista para revisar la disposición de los senderos peatonales, se recomienda intervenir de a medias calzadas, para garantizar la movilidad de las personas, se recomienda uso de barbuquejos y remitir documentación cuanto antes para aprobación del personal de obra.
02/03/2023: Se realiza recorrido en obra se encuentra 12 trabajadores, en el CIV 7 y 8 se continúan el cerramiento adicional se evidencia la limpieza y protección de sumideros, se evidencia la adecuación de baños, en cuanto a la zona de recuperación ambiental se evidencia el cerramiento y la puesta en marcha del PMT, desde interventoría se indica que a la fecha no se ha aprobado personal para ingreso, se solicita subsanar lo antes posible, se informa que la volqueta SQR604 no se encuentra aprobada para el cargue de material y el operador no cuenta con ARL vigente.
03/03/2023: Se detienen actividades hasta medio día dado el incumplimiento en cuanto a la documentación del personal de obra específicamente el certificado laboral de Jonathan Bejarano y Alcibíades Hernández.
Se radica en físico el informe del componente forestal ante interventoría pendiente radicado de aprobación.
04/03/2023: Se realiza recorrido en la obra donde se evidencia que continúan las labores de cerramiento del RUPI, se evidencias accesos en el CIV 8 en cuanto al componente ambiental se evidencia el inicio de la construcción de la caseta para puntos ecológicos, desde interventoría se recomienda senderos peatonales y tener presente documentos previo ingreso.
3. Oficios:
27/03/2023: Se genera oficio OF-INT-CVP-761-064-23 remisión documentos de ingreso de vehículo de interventoría a supervisión.
Mediante comunicado OF-INT-CVP-761-068-23 se genera respuesta al oficio CE CTO 720 22 PROCA 077 de 25/02/2023 - documentos de personal para ingreso a la fase de ejecución de obra, inicio de obra y valla informativa."
28/02/2023: Mediante comunicado OF-INT-CVP-761-072-23 se genera primer llamado de atención por el no inicio de fase de ejecución de obra componente SST-MA al contratista.
Mediante comunicado OF-INT-CVP-761-072-23 se realiza la solicitud respuesta documentos interventoría a supervisión.
02/03/2023: Respuesta a comunicados CE CTO 720 22 PROCA 080 de 01/03/2023 - documentos de personal para ingreso a la fase de ejecución de obra, inicio de obra y valla informativa y CE-CTO 720 22 PROCA 0 83 - documentos de personal, maquinaria y vehículos para ingreso a la fase de ejecución de obra.

COMPONENTE SOCIAL:
El día 07 de marzo de 2023 se realizó el comité social No. 7 con asistencia del Contratista, la Supervisión y la Interventoría.
Requisitos previos del acta de inicio:
Cronograma Social. En el comité social del 07 de marzo de 2023 la Interventoría realizó seguimiento al oficio OF-INT-CVP-761-050-23 radicado CVP 2002317000027922, el cual se encuentra en proceso de respuesta por parte de la Supervisión.
Programa de apropiación de Estudios y Diseños:
El 09 de marzo de 2023 la Interventoría remitio las observaciones a la versión 1 del documento remitido por el contratista mediante comunicado No.OF-INT-CVP-761-092-23
Programa de Divulgación:
Acciones complementarias de convocatoria. El contratista realizó 16 llamadas telefónicas para confirmar la asistencia al comité de veeduría No.1 por parte de los ciudadanos.
Programa de Actas de Vecindad:
El contratista entregó los ajustes de los CD correspondientes a las copias de actas de vecindad de inicio el10 de marzo de 2023 mediante comunicado CE-CTO-720-22-PROCA-99.
Actas de Compromiso. El contratista realizó actas de compromiso con acompañamiento al área técnica para el retiro de elementos en el espacio público, por actividades de obra en los CIV 19003888:
cll 76a sur No. 73a-22. CIV 19003890:cra 73a No. 76-58 sur, cra 73a No. 76-42 sur, cra 73a No. 76-48 sur, cra 73a No. 76-54 sur(2 seguimientos), cll 76a sur No. 73a-04, cll 76 a sur No. 73-22, RUPI

Programa de Reuniones de Información:
El Contratista remitió el 09 de marzo de 2023 el acta de reunión del comité de veeduria ciudadana para revisión.
Se programó con la Representante de la Veeduría Distrital una reunión virtual el 13 de marzo de 2023 a las 2:00 p.m, con el fin de guiar el preoceso para la legalización de la veeduría
Programa Acciones afirmativas con Enfoque de Derechos:
Actualmente el Contratis reporta un total de 18 personas contratadas de MONC, de las cuales 16 pertenecen a la localidad lo que corresponde al 88%. Esto será corroborado cuando el contratista entregue las certificaciones de la Localidad correspondientes a dicho personal.
Inclusión económica de las personas vulnerables, marginadas y/o excluidas en las dinámicas productivas de la ciudad: Se recibe base de datos por parte de la SDE evidenciando que actualmente se cuenta con tres (3) personas en condición de vulnerbailiadad contratdas por el Consorcio y que se encuentran en proceso de trámite de la certificación.
Programa de Atención al Ciudadano:
El punto de atención a la comunidad esta funcionando en el horario de atención establecido de lunes a viernes de 8:00 a.m a 12:00 m.
A la fecha se encuentran dos PQRSD:
Respecto a la PQRSD No 1 de la señora Nieves Monroy, se encuentra cerrada. .
En cuanto a la PQRSD No 2 del señor Rafael Triana la Interventoría remitio las observaciones a la proyección del comunicado elaborado por el contratista el 09 de marzo de 2023.
Informe mensual Social.
El contratista remitó el informe mensual social 06 de marzo de 2023 mediante comunicado CE-CTO-720-2022-PROCA-092. La Interventoría remitió las observaciones al informe del contratista el 11 de marzo de 2023 mediante comunicado No. OF-INT-CVP-761-097.
La Interventoría subio al drive compartido el informe mensual social NO .1 de la Interventoría el 11 de marzo de 2023.

COMPONENTE DE TRANSITO:

NOTA: ANOTAR NUMERO DEL COI APROBADO, FECHA DE VENCIMIENTO DEL COI, FRENTES DE TRABAJO CON PMT, ESTADO DE LAS SEÑALES, ESTADO DEL CERRAMIENTO Y DEMÁS

4. OBSERVACIONES, ACLARACIONES, CONCLUSIONES Y/O RECOMENDACIONES (CAUSAS ATRASO, ETC)

OBSERVACIONES, ACLARACIONES, CONCLUSIONES:

RECOMENDACIONES:

5. ANEXOS

	SI	NO
1. Registro Fotográfico	x	
2.Listado de maquinaria y equipo dispuesto en obra		

Cual? _____

Para constancia de lo anterior, se firma el presente informe en Bogotá, D.C., a los seis (06)

día del mes de marzo (Mes en letras) de 2023 (2021)

Nicolás Ortega R.

DIRECTOR DE INTERVENTORIA

FORMATO

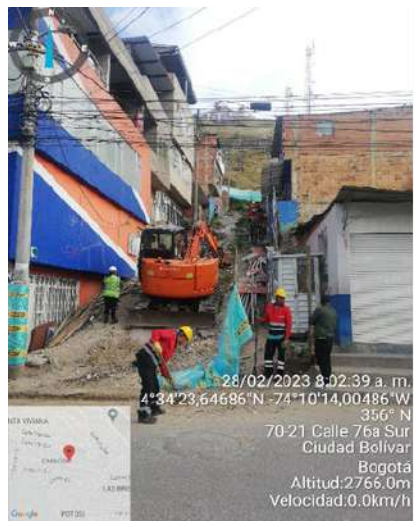
CAJA DE VIVIENDA POPULAR

DIRECCIÓN TÉCNICA DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS

SEMANA No. **2** **DEL** 27/02/2023 **AL** 5/03/2023

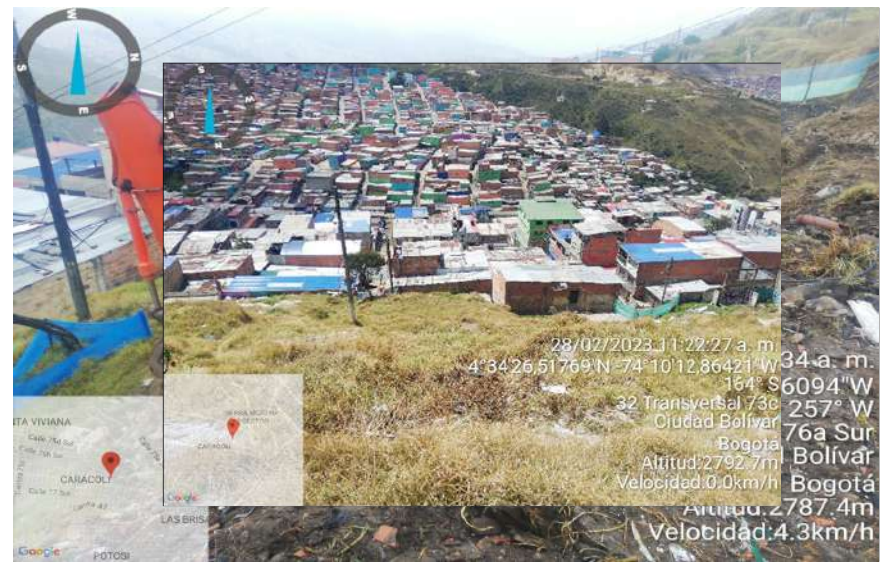
CONTRATO DE INTERVENTORIA No 761 DE 2022 (Número de Contrato) **CONTRATO DE OBRA ASOCIADO No.** 720 DE 2022 (Número de Contrato)

REGISTRO FOTOGRAFICO



Descripción Foto 1.

28/02/2023 Implementacion de cerramiento CIV 8



Descripción Foto 2.

28/02/2023 Implementacion de cerramiento CIV 8



Descripción Foto 3.

28/02/2023 Recorrido con veeduria y CVP



Descripción Foto 4.

02/03/2023 Descapote del CIV 8



Descripción Foto 5.

02/03/2023 Excavacion de CIV 8



Descripción Foto 6.

02/03/2023 Apiques manuales para busqueda de tuberia





CAJA DE VIVIENDA POPULAR

DIRECCIÓN TÉCNICA DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS



Descripción Foto 7.

02/03/2023 Demolicion de placas y muros del CIV 8



Descripción Foto 8.

02/03/2023 Implementacion de proteccion sumideros



Descripción Foto 9.

02/03/2023 implementacion de cerramiento del CIV 7



Descripción Foto 10.

03/03/2023 implementacion de carreteable alameda



Descripción Foto 11.

03/03/2023 Adecuación baños portatiles



Descripción Foto 12.

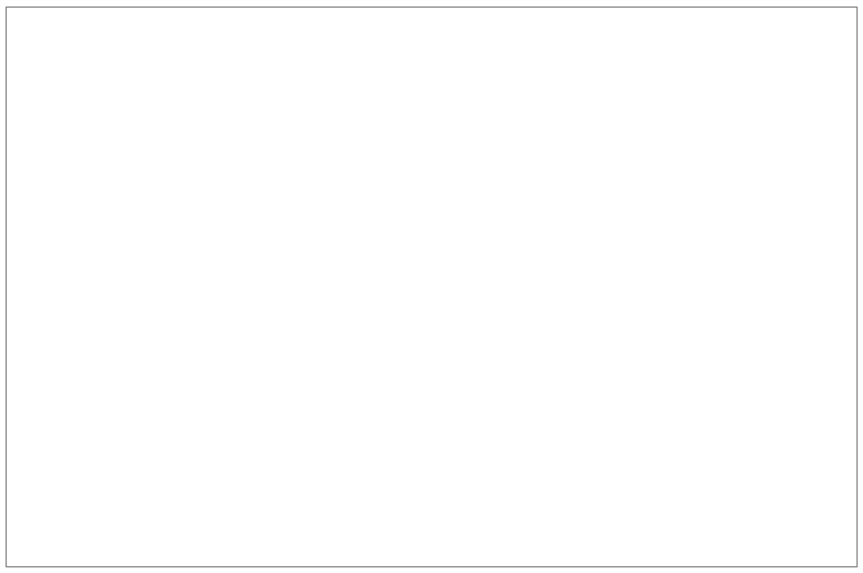
04/02/2023 Construcción caseta puntos ecológicos

Descripción Foto 13.

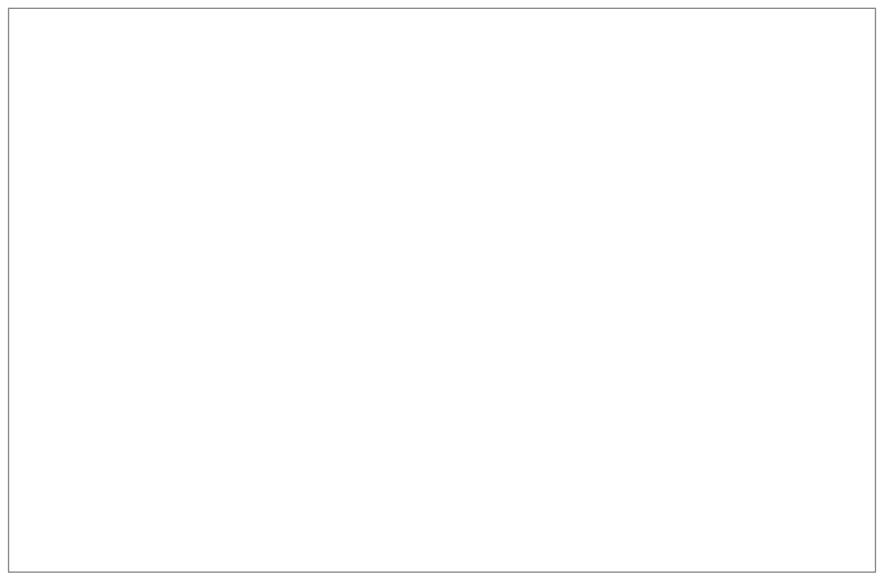
Descripción Foto 14.

CAJA DE VIVIENDA POPULAR

DIRECCIÓN TÉCNICA DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS



Descripción Foto 15.



Descripción Foto 16.

Para constancia de lo anterior, se firma el presente en Bogotá, D.C., a los seis (6) dias de marzo del 2023

Seis (Día en letras) (6) (Día en números) días del mes de marzo (Mes en que se firma el acta) de 2023 (Año de firma del acta)

DIRECTORA DE INTERVENTORÍA

CAJA DE VIVENDA POPULAR

Dirección de Mejoramiento de Barrios

CONTROL DE AVANCE EN EJECUCIÓN DE CONTRATO : CVP-CTO-720-2022 Proyecto Caracolí

Reporte al corte de: **5 mar/23**

Id	Nombre de tarea	Ini	Fin	Prog	Ejec	Estado
1	**CONSORCIO PRO CARACOLÍ CVP-CTO-720-2022**	**23 ene/23**	**20 nov/23**	**1,35%**	**0,63%**	**0,3 sem Atraso**
2	INICIO	23 ene/23	23 ene/23	100,00%	100,00%	O.K.
3	APROPIACION	23 ene/23	22 feb/23	100,00%	80,00%	2,5 sem Atraso
4	**TRAMOS VIALES CIV'S**	**22 feb/23**	**20 nov/23**	**1,30%**	**0,45%**	**0,3 sem Atraso**
6	**CIV´S ETAPA 1**	**22 feb/23**	**26 jul/23**	**2,56%**	**0,00%**	**0,6 sem Atraso**
7	INICIO ETAPA 1	22 feb/23	22 feb/23	100,00%	0,00%	1,7 sem Atraso
8	**CIV 1 Cra 68 19003960**	**22 feb/23**	**04 jul/23**	**7,53%**	**0,00%**	**1,4 sem Atraso**
9	INICIO	22 feb/23	22 feb/23	100,00%	0,00%	1,7 sem Atraso
10	**PRELIMINARES**	**22 feb/23**	**13 mar/23**	**76,53%**	**0,00%**	**2,2 sem Atraso**
11	*REPLANTEO GENERAL*	22 feb/23	13 mar/23	60,00%	0,00%	1,7 sem Atraso
12	*CERRAMIENTO TIPO 1: CONSTA DE SEÑALIZADORES TUBULARES PI*	22 feb/23	28 feb/23	100,00%	0,00%	1,7 sem Atraso
13	*DEMOLICIÓN PISOS DE CONCRETO (ESPESOR VARIABLE HASTA 0.1(*	24 feb/23	03 mar/23	100,00%	0,00%	1,4 sem Atraso
14	*DEMOLICIÓN MUROS E=0.15M (INCLUYE CARGUE)*	24 feb/23	07 mar/23	83,33%	0,00%	1,4 sem Atraso
15	*DEMOLICIÓN MUROS E=0.25M (INCLUYE CARGUE)*	24 feb/23	09 mar/23	71,43%	0,00%	1,4 sem Atraso
16	*DEMOLICION ESCALERA CONCRETO*	01 mar/23	07 mar/23	71,43%	0,00%	0,7 sem Atraso
17	*Desmonte y retiro de llantas***	24 feb/23	01 mar/23	100,00%	0,00%	1,5 sem Atraso
18	*DEMOLICION DE TUBERIAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO Ø*	24 feb/23	07 mar/23	83,33%	0,00%	1,4 sem Atraso
19	*EXCAVACIÓN MECÁNICA EN MATERIAL DE ROCA PARA CONFORMA*	02 mar/23	10 mar/23	44,44%	0,00%	0,6 sem Atraso
20	*TALA DE ARBOLES CLASE I (H<5m. Incluye Desenraíce, Retiro y Disp*	28 feb/23	02 mar/23	100,00%	0,00%	0,8 sem Atraso
21	**EXCAVACIONES Y ENTIBADOS**	**10 mar/23**	**02 may/23**	**0,00%**	**0,00%**	
22	*EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN. INCLUYE CARGUE.*	10 mar/23	17 mar/23	0,00%	0,00%	
23	*EXCAVACION MECANICA EN MATERIAL COMUN (INCLUYE CARGUE*	10 mar/23	23 mar/23	0,00%	0,00%	
24	*RELLENO EN MATERIAL SELECIONADO PROVENIENTE DE LA EXCAV*	18 abr/23	02 may/23	0,00%	0,00%	
25	*TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE ESCOMBROS EN SITIO AUTO*	10 mar/23	17 abr/23	0,00%	0,00%	
26	**ESTRUCTURAS**	**16 mar/23**	**17 may/23**	**0,00%**	**0,00%**	
27	*CONCRETO 1500 PSI (HECHO EN OBRA) 1:3:5 CON ARENA DE RIO Y*	16 mar/23	28 mar/23	0,00%	0,00%	
28	*MURO DE CONCRETO 4000 PSI PREMEZCLADO GRAVA COMUN. (in*	23 mar/23	18 abr/23	0,00%	0,00%	
29	*ACERO DE REFUERZO 60000 ***	23 mar/23	05 abr/23	0,00%	0,00%	
30	*GEODREN PLANAR H=1.0 M. SUMINISTRO E INSTALACION.*	18 abr/23	25 abr/23	0,00%	0,00%	
31	*CONSTRUCCIÓN DE ESCALERAS EN CONCRETO 3000 PSI GRAVA CO*	23 mar/23	17 may/23	0,00%	0,00%	
32	*Junta en Cinta PVC Sika O-22 o similar CDRC*	23 mar/23	20 abr/23	0,00%	0,00%	
33	*CONCRETO GRAVA COMÚN DE 3000 PSI (210 KG/CM2) GRAVA COI*	18 abr/23	15 may/23	0,00%	0,00%	
34	**REDES HIDRAULICAS**	**10 mar/23**	**27 abr/23**	**0,00%**	**0,00%**	
35	*RELOCALIZACIÓN DE MEDIDOR DE ACUEDUCTO D= 1/2" (INCLUYE*	21 mar/23	27 mar/23	0,00%	0,00%	
36	*TUBERIA PVC U.M. EXT CORRUGADO/INT LISO U.M. NORMA NTC 3*	15 mar/23	27 mar/23	0,00%	0,00%	
37	*SUMIDERO TRANSVERSAL ST-1, H=1.9M (FUNDIDO EN SITIO, CONC*	23 mar/23	13 abr/23	0,00%	0,00%	
38	*NIVELACIÓN DE POZO (HASTA RASANTE EN CONCRETO 3000 PSI HI*	18 abr/23	27 abr/23	0,00%	0,00%	
39	*Realce caja inspecc 60*60 mampost ***	18 abr/23	27 abr/23	0,00%	0,00%	
40	*TUBERIA PVC D=4" TIPO U.M. RDE 21 (SUMINISTRO E INSTALACIÓI*	21 mar/23	04 abr/23	0,00%	0,00%	
41	*INSPECCIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO CON SISTEMAS CCTV I*	10 mar/23	21 mar/23	0,00%	0,00%	
42	*PRUEBA HIDROSTÁTICA EN TUBERÍAS HASTA 12" DE DIÁMETRO, TI*	13 abr/23	17 abr/23	0,00%	0,00%	
43	*TUBERIA PVC U.M. EXT CORRUGADO/INT LISO U.M. NORMA NTC 3*	21 mar/23	04 abr/23	0,00%	0,00%	
44	*TAPON PVC TIPO U.M. D=4" (SUMINISTRO E INSTALACIÓN)*	15 mar/23	13 abr/23	0,00%	0,00%	
45	*VALVULA COMPUERTA ELASTICA VASTAGO NO ASCENDENTE EXTR*	15 mar/23	13 abr/23	0,00%	0,00%	
46	*ANCLAJE PARA TUBERIA EN CONCRETO PREMEZCLADO DE 2500 PS*	21 mar/23	18 abr/23	0,00%	0,00%	
47	*CAJA PARA VALVULA 0.4X0.4M H=0.8M (INCLUYE MARCO Y TAPA)*	15 mar/23	31 mar/23	0,00%	0,00%	
48	*EMPATE ORTOGONAL PVC-PVC 12"X8" (INCLUYE SUMINISTRO E IN*	21 mar/23	04 abr/23	0,00%	0,00%	
49	**RELLENOS**	**18 abr/23**	**18 may/23**	**0,00%**	**0,00%**	
50	*GEOTEXTIL NT 1800 PARA SEPARACION SUBRASANTE/CAPAS GRAI*	27 abr/23	09 may/23	0,00%	0,00%	

CONTROL DE AVANCE EN EJECUCIÓN DE CONTRATO : CVP-CTO-720-2022 Proyecto Caracolí

Reporte al corte de: **5 mar/23**

Id	Nombre de tarea	Ini	Fin	Prog	Ejec	Estado
51	*NIVELACION Y COMPACTACIÓN DE SUBRASANTE*	18 abr/23	04 may/23	0,00%	0,00%	
52	*BASE GRANULAR B-600 (SUMINISTRO, TRANSPORTE, EXTENDIDO,*	03 may/23	18 may/23	0,00%	0,00%	
53	**PISOS Y PREFABRICADOS**	**19 may/23**	**21 jun/23**	**0,00%**	**0,00%**	
54	*FRANJA DE AJUSTE EN CONCRETO 3000 PSI E= 10 CM ANCHO ENTR*	19 may/23	05 jun/23	0,00%	0,00%	
55	*TABLETA PREFABRICADA EN CONCRETO 6X20X20 COLOR GRIS NAT*	19 may/23	16 jun/23	0,00%	0,00%	
56	*PISOS EN LOSETA PREFABRICADA A55 TÁCTIL ALERTA O A56 GUIA*	19 may/23	16 jun/23	0,00%	0,00%	
57	*SARDINEL TIPO A10 (SUMINISTRO E INSTALACIÓN. INCLUYE 3CM M*	19 may/23	16 jun/23	0,00%	0,00%	
58	*BORDILLO PREFABRICADO A80 (SUMINISTRO E INSTALACIÓN. INCL*	19 may/23	16 jun/23	0,00%	0,00%	
59	*TABLETA PREFABRICADA EN CONCRETO 6X20X20 COLOR OCRE O S*	06 jun/23	21 jun/23	0,00%	0,00%	
60	*MURO EN LADRILLO TOLETE COMUN.*	19 may/23	16 jun/23	0,00%	0,00%	
61	*BORDILLO EN CONCRETO GRAVA COMÚN 1" 2000 PSI, FUNDIDO EI*	19 may/23	16 jun/23	0,00%	0,00%	
62	**MOBILIARIO URBANO**	**14 jun/23**	**26 jun/23**	**0,00%**	**0,00%**	
63	*BARANDA METÁLICA M81 (INSTALADO Y PINTADO)*	14 jun/23	26 jun/23	0,00%	0,00%	
64	*CANECA DE ACERO INOXIDABLE M121 TIPO BARCELONA (SUMINIS*	15 jun/23	23 jun/23	0,00%	0,00%	
65	*BANCA M14A*	15 jun/23	23 jun/23	0,00%	0,00%	
66	**EMPRADIZACIÓN Y ARBORIZACIÓN**	**24 may/23**	**27 jun/23**	**0,00%**	**0,00%**	
67	*JARDINERÍA DE PORTE BAJO. INCLUYE SUMINISTRO, SIEMBRA, TIEI*	24 may/23	27 jun/23	0,00%	0,00%	
68	**SEÑALIZACION VIAL**	**21 jun/23**	**04 jul/23**	**0,00%**	**0,00%**	
69	*DEMARCACION LINEA CONTINUA A=0.12M (E=2.3MM,TERMOPLÁS*	21 jun/23	29 jun/23	0,00%	0,00%	
70	*DEMARCACION TEXTO VEL MAX 30 KM/H AREA: 4.80 M2. (E=2.3 M*	21 jun/23	29 jun/23	0,00%	0,00%	
71	*DEMARCACION DE LINEA DE PARADERO DE BUSES. AREA: 5.5775 M*	21 jun/23	29 jun/23	0,00%	0,00%	
72	*TACHA REFLECTIVA UNIDIRECCIONAL BLANCA/ROJA (INCLUYE SUM*	21 jun/23	29 jun/23	0,00%	0,00%	
73	*TACHA REFLECTIVA BIDIRECCIONAL (INCLUYE SUMINISTRO E INSTA*	21 jun/23	29 jun/23	0,00%	0,00%	
74	*ESTOPEROLES METÁLICOS CON ESPIGO. INCLUYE SUMINISTRO E IN*	26 jun/23	04 jul/23	0,00%	0,00%	
75	*PICTOGRAMA PEATONAL AMARILLO/NEGRO. (INCLUYE SUMINISTR*	26 jun/23	04 jul/23	0,00%	0,00%	
76	*SEÑAL VERTICAL PREVENTIVA DE (60CM X 60CM) EN REFLECTIVO L*	26 jun/23	04 jul/23	0,00%	0,00%	
77	*SEÑAL VERTICAL PREVENTIVA SP-47B TIPO PENTÁGONO CON FLEC*	26 jun/23	04 jul/23	0,00%	0,00%	
78	*SEÑAL VERTICAL INFORMATIVA DE (60CM X 60CM) EN REFLECTIVO*	26 jun/23	04 jul/23	0,00%	0,00%	
79	*SEÑAL VERTICAL GRUPO DE REGLAMENTARIAS TIPO CIRCULO (D=*	26 jun/23	04 jul/23	0,00%	0,00%	
80	*DEMARCACION PASO PEATONAL-LINEA CONT. A=0.15M (E=15 MIL*	26 jun/23	04 jul/23	0,00%	0,00%	
81	FINAL	04 jul/23	04 jul/23	0,00%	0,00%	
82	**CIV 2 Cra 69 19003945**	**01 mar/23**	**12 jul/23**	**2,57%**	**0,00%**	**0,5 sem Atraso**
83	INICIO	01 mar/23	01 mar/23	100,00%	0,00%	0,7 sem Atraso
84	**PRELIMINARES**	**01 mar/23**	**21 mar/23**	**24,04%**	**0,00%**	**0,7 sem Atraso**
85	*REPLANTEO GENERAL*	01 mar/23	21 mar/23	23,81%	0,00%	0,7 sem Atraso
86	*CERRAMIENTO TIPO 1: CONSTA DE SEÑALIZADORES TUBULARES PL*	01 mar/23	07 mar/23	71,43%	0,00%	0,7 sem Atraso
87	*DEMOLICIÓN PISOS DE CONCRETO (ESPESOR VARIABLE HASTA 0.1*	03 mar/23	13 mar/23	27,27%	0,00%	0,4 sem Atraso
88	*DEMOLICIÓN MUROS E=0.15M (INCLUYE CARGUE)*	03 mar/23	14 mar/23	25,00%	0,00%	0,4 sem Atraso
89	*DEMOLICIÓN MUROS E=0.25M (INCLUYE CARGUE)*	03 mar/23	16 mar/23	21,43%	0,00%	0,4 sem Atraso
90	*DEMOLICION ESCALERA CONCRETO*	08 mar/23	14 mar/23	0,00%	0,00%	
91	*Desmonte y retiro de llantas***	03 mar/23	08 mar/23	50,00%	0,00%	0,4 sem Atraso
92	*DEMOLICION DE TUBERIAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO Ø*	03 mar/23	14 mar/23	25,00%	0,00%	0,4 sem Atraso
93	*EXCAVACIÓN MECÁNICA EN MATERIAL DE ROCA PARA CONFORMA*	10 mar/23	21 mar/23	0,00%	0,00%	
94	*TALA DE ARBOLES CLASE I (H<5m. Incluye Desenraíce, Retiro y Disp*	08 mar/23	09 mar/23	0,00%	0,00%	

CONTROL DE AVANCE EN EJECUCIÓN DE CONTRATO : CVP-CTO-720-2022 Proyecto Caracolí

Reporte al corte de: **5 mar/23**

Id	Nombre de tarea	Ini	Fin	Prog	Ejec	Estado
95	**EXCAVACIONES Y ENTIBADOS**	**21 mar/23**	**09 may/23**	**0,00%**	**0,00%**	
96	*EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN. INCLUYE CARGUE.*	21 mar/23	27 mar/23	0,00%	0,00%	
97	*EXCAVACION MECANICA EN MATERIAL COMUN (INCLUYE CARGUE*	21 mar/23	30 mar/23	0,00%	0,00%	
98	*RELLENO EN MATERIAL SELECIONADO PROVENIENTE DE LA EXCAV*	25 abr/23	09 may/23	0,00%	0,00%	
99	*TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE ESCOMBROS EN SITIO AUTO*	21 mar/23	24 abr/23	0,00%	0,00%	
100	**ESTRUCTURAS**	**24 mar/23**	**25 may/23**	**0,00%**	**0,00%**	
101	*CONCRETO 1500 PSI (HECHO EN OBRA) 1:3:5 CON ARENA DE RIO Y*	24 mar/23	04 abr/23	0,00%	0,00%	
102	*MURO DE CONCRETO 4000 PSI PREMEZCLADO GRAVA COMUN. (in*	30 mar/23	25 abr/23	0,00%	0,00%	
103	*ACERO DE REFUERZO 60000 **	30 mar/23	14 abr/23	0,00%	0,00%	
104	*GEODREN PLANAR H=1.0 M. SUMINISTRO E INSTALACION.*	25 abr/23	04 may/23	0,00%	0,00%	
105	*CONSTRUCCIÓN DE ESCALERAS EN CONCRETO 3000 PSI GRAVA CO*	30 mar/23	25 may/23	0,00%	0,00%	
106	*Junta en Cinta PVC Sika O-22 o similar CDRC*	30 mar/23	27 abr/23	0,00%	0,00%	
107	*CONCRETO GRAVA COMÚN DE 3000 PSI (210 KG/CM2) GRAVA COI*	25 abr/23	23 may/23	0,00%	0,00%	
108	**REDES HIDRAULICAS**	**21 mar/23**	**05 may/23**	**0,00%**	**0,00%**	
109	*RELOCALIZACIÓN DE MEDIDOR DE ACUEDUCTO D= 1/2" (INCLUYE*	28 mar/23	04 abr/23	0,00%	0,00%	
110	*TUBERIA PVC U.M. EXT CORRUGADO/INT LISO U.M. NORMA NTC 3*	23 mar/23	04 abr/23	0,00%	0,00%	
111	*SUMIDERO TRANSVERSAL ST-1, H=1.9M (FUNDIDO EN SITIO, CONC*	30 mar/23	21 abr/23	0,00%	0,00%	
112	*NIVELACIÓN DE POZO (HASTA RASANTE EN CONCRETO 3000 PSI HI*	25 abr/23	05 may/23	0,00%	0,00%	
113	*Realce caja inspecc 60*60 mampost **	25 abr/23	05 may/23	0,00%	0,00%	
114	*TUBERIA PVC D=4" TIPO U.M. RDE 21 (SUMINISTRO E INSTALACIÓI*	28 mar/23	14 abr/23	0,00%	0,00%	
115	*INSPECCIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO CON SISTEMAS CCTV I*	21 mar/23	28 mar/23	0,00%	0,00%	
116	*PRUEBA HIDROSTÁTICA EN TUBERÍAS HASTA 12" DE DIÁMETRO, TI*	21 abr/23	25 abr/23	0,00%	0,00%	
117	*TUBERIA PVC U.M. EXT CORRUGADO/INT LISO U.M. NORMA NTC 3*	28 mar/23	14 abr/23	0,00%	0,00%	
118	*TAPON PVC TIPO U.M. D=4" (SUMINISTRO E INSTALACIÓN)*	23 mar/23	20 abr/23	0,00%	0,00%	
119	*VALVULA COMPUERTA ELASTICA VASTAGO NO ASCENDENTE EXTR*	23 mar/23	20 abr/23	0,00%	0,00%	
120	*ANCLAJE PARA TUBERIA EN CONCRETO PREMEZCLADO DE 2500 PS*	28 mar/23	25 abr/23	0,00%	0,00%	
121	*CAJA PARA VALVULA 0.4X0.4M H=0.8M (INCLUYE MARCO Y TAPA)*	23 mar/23	11 abr/23	0,00%	0,00%	
122	*EMPATE ORTOGONAL PVC-PVC 12"X8" (INCLUYE SUMINISTRO E IN*	28 mar/23	14 abr/23	0,00%	0,00%	
123	**RELLENOS**	**25 abr/23**	**26 may/23**	**0,00%**	**0,00%**	
124	*GEOTEXTIL NT 1800 PARA SEPARACION SUBRASANTE/CAPAS GRAN*	05 may/23	16 may/23	0,00%	0,00%	
125	*NIVELACION Y COMPACTACIÓN DE SUBRASANTE*	25 abr/23	11 may/23	0,00%	0,00%	
126	*BASE GRANULAR B-600 (SUMINISTRO, TRANSPORTE, EXTENDIDO,*	11 may/23	26 may/23	0,00%	0,00%	
127	**PISOS Y PREFABRICADOS**	**29 may/23**	**29 jun/23**	**0,00%**	**0,00%**	
128	*FRANJA DE AJUSTE EN CONCRETO 3000 PSI E= 10 CM ANCHO ENTR*	29 may/23	14 jun/23	0,00%	0,00%	
129	*TABLETA PREFABRICADA EN CONCRETO 6X20X20 COLOR GRIS NAT*	29 may/23	26 jun/23	0,00%	0,00%	
130	*PISOS EN LOSETA PREFABRICADA A55 TÁCTIL ALERTA O A56 GUIA A*	29 may/23	26 jun/23	0,00%	0,00%	
131	*SARDINEL TIPO A10 (SUMINISTRO E INSTALACIÓN. INCLUYE 3CM M*	29 may/23	26 jun/23	0,00%	0,00%	
132	*BORDILLO PREFABRICADO A80 (SUMINISTRO E INSTALACIÓN. INCL*	29 may/23	26 jun/23	0,00%	0,00%	
133	*TABLETA PREFABRICADA EN CONCRETO 6X20X20 COLOR OCRE O S*	15 jun/23	29 jun/23	0,00%	0,00%	
134	*MURO EN LADRILLO TOLETE COMUN.*	29 may/23	26 jun/23	0,00%	0,00%	
135	*BORDILLO EN CONCRETO GRAVA COMÚN 1" 2000 PSI, FUNDIDO EI*	29 may/23	26 jun/23	0,00%	0,00%	
136	**MOBILIARIO URBANO**	**22 jun/23**	**04 jul/23**	**0,00%**	**0,00%**	
137	*BARANDA METÁLICA M81 (INSTALADO Y PINTADO)*	22 jun/23	04 jul/23	0,00%	0,00%	
138	*CANECA DE ACERO INOXIDABLE M121 TIPO BARCELONA (SUMINIS*	26 jun/23	30 jun/23	0,00%	0,00%	
139	*BANCA M14A*	26 jun/23	30 jun/23	0,00%	0,00%	

CONTROL DE AVANCE EN EJECUCIÓN DE CONTRATO : CVP-CTO-720-2022 Proyecto Caracolí

Reporte al corte de: **5 mar/23**

Id	Nombre de tarea	Ini	Fin	Prog	Ejec	Estado
140	**EMPRADIZACIÓN Y ARBORIZACIÓN**	**31 may/23**	**06 jul/23**	**0,00%**	**0,00%**	
141	*JARDINERÍA DE PORTE BAJO. INCLUYE SUMINISTRO, SIEMBRA, TIEI*	31 may/23	06 jul/23	0,00%	0,00%	
142	**SEÑALIZACION VIAL**	**29 jun/23**	**12 jul/23**	**0,00%**	**0,00%**	
143	*DEMARCACION LINEA CONTINUA A=0.12M (E=2.3MM,TERMOPLÁS*	29 jun/23	07 jul/23	0,00%	0,00%	
144	*DEMARCACION TEXTO VEL MAX 30 KM/H AREA: 4.80 M2. (E=2.3 M*	29 jun/23	07 jul/23	0,00%	0,00%	
145	*DEMARCACION DE LINEA DE PARADERO DE BUSES. AREA: 5.5775 M*	29 jun/23	07 jul/23	0,00%	0,00%	
146	*TACHA REFLECTIVA UNIDIRECCIONAL BLANCA/ROJA (INCLUYE SUM*	29 jun/23	07 jul/23	0,00%	0,00%	
147	*TACHA REFLECTIVA BIDIRECCIONAL (INCLUYE SUMINISTRO E INSTA*	29 jun/23	07 jul/23	0,00%	0,00%	
148	*ESTOPEROLES METÁLICOS CON ESPIGO. INCLUYE SUMINISTRO E IN*	04 jul/23	12 jul/23	0,00%	0,00%	
149	*PICTOGRAMA PEATONAL AMARILLO/NEGRO. (INCLUYE SUMINISTR*	04 jul/23	12 jul/23	0,00%	0,00%	
150	*SEÑAL VERTICAL PREVENTIVA DE (60CM X 60CM) EN REFLECTIVO L*	04 jul/23	12 jul/23	0,00%	0,00%	
151	*SEÑAL VERTICAL PREVENTIVA SP-47B TIPO PENTÁGONO CON FLEC*	04 jul/23	12 jul/23	0,00%	0,00%	
152	*SEÑAL VERTICAL INFORMATIVA DE (60CM X 60CM) EN REFLECTIVO*	04 jul/23	12 jul/23	0,00%	0,00%	
153	*SEÑAL VERTICAL GRUPO DE REGLAMENTARIAS TIPO CIRCULO (D= (*	04 jul/23	12 jul/23	0,00%	0,00%	
154	*DEMARCACION PASO PEATONAL-LINEA CONT. A=0.15M (E=15 MIL*	04 jul/23	12 jul/23	0,00%	0,00%	
155	FINAL	12 jul/23	12 jul/23	0,00%	0,00%	
156	**CIV 3 Cra 70 19003927**	**08 mar/23**	**19 jul/23**	**0,00%**	**0,00%**	
157	INICIO	08 mar/23	08 mar/23	0,00%	0,00%	
158	**PRELIMINARES**	**08 mar/23**	**29 mar/23**	**0,00%**	**0,00%**	
159	*REPLANTEO GENERAL*	08 mar/23	29 mar/23	0,00%	0,00%	
160	*CERRAMIENTO TIPO 1: CONSTA DE SEÑALIZADORES TUBULARES PL*	08 mar/23	15 mar/23	0,00%	0,00%	
161	*DEMOLICIÓN PISOS DE CONCRETO (ESPESOR VARIABLE HASTA 0.10*	13 mar/23	21 mar/23	0,00%	0,00%	
162	*DEMOLICIÓN MUROS E=0.15M (INCLUYE CARGUE)*	13 mar/23	23 mar/23	0,00%	0,00%	
163	*DEMOLICIÓN MUROS E=0.25M (INCLUYE CARGUE)*	13 mar/23	24 mar/23	0,00%	0,00%	
164	*DEMOLICION ESCALERA CONCRETO*	15 mar/23	23 mar/23	0,00%	0,00%	
165	*Desmonte y retiro de llantas***	13 mar/23	15 mar/23	0,00%	0,00%	
166	*DEMOLICION DE TUBERIAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO Ø*	13 mar/23	23 mar/23	0,00%	0,00%	
167	*EXCAVACIÓN MECÁNICA EN MATERIAL DE ROCA PARA CONFORMA*	17 mar/23	28 mar/23	0,00%	0,00%	
168	*TALA DE ARBOLES CLASE I (H<5m. Incluye Desenraíce, Retiro y Disp*	15 mar/23	17 mar/23	0,00%	0,00%	
169	**EXCAVACIONES Y ENTIBADOS**	**28 mar/23**	**17 may/23**	**0,00%**	**0,00%**	
170	*EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN. INCLUYE CARGUE.*	28 mar/23	04 abr/23	0,00%	0,00%	
171	*EXCAVACION MECANICA EN MATERIAL COMUN (INCLUYE CARGUE*	28 mar/23	10 abr/23	0,00%	0,00%	
172	*RELLENO EN MATERIAL SELECIONADO PROVENIENTE DE LA EXCAV*	04 may/23	17 may/23	0,00%	0,00%	
173	*TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE ESCOMBROS EN SITIO AUTO*	28 mar/23	02 may/23	0,00%	0,00%	
174	**ESTRUCTURAS**	**31 mar/23**	**01 jun/23**	**0,00%**	**0,00%**	
175	*CONCRETO 1500 PSI (HECHO EN OBRA) 1:3:5 CON ARENA DE RIO Y*	31 mar/23	13 abr/23	0,00%	0,00%	
176	*MURO DE CONCRETO 4000 PSI PREMEZCLADO GRAVA COMUN. (in*	11 abr/23	04 may/23	0,00%	0,00%	
177	*ACERO DE REFUERZO 60000 ***	11 abr/23	24 abr/23	0,00%	0,00%	
178	*GEODREN PLANAR H=1.0 M. SUMINISTRO E INSTALACION.*	04 may/23	11 may/23	0,00%	0,00%	
179	*CONSTRUCCIÓN DE ESCALERAS EN CONCRETO 3000 PSI GRAVA CO*	11 abr/23	01 jun/23	0,00%	0,00%	
180	*Junta en Cinta PVC Sika O-22 o similar CDRC*	11 abr/23	05 may/23	0,00%	0,00%	
181	*CONCRETO GRAVA COMÚN DE 3000 PSI (210 KG/CM2) GRAVA COI*	04 may/23	30 may/23	0,00%	0,00%	
182	**REDES HIDRAULICAS**	**28 mar/23**	**12 may/23**	**0,00%**	**0,00%**	
183	*RELOCALIZACIÓN DE MEDIDOR DE ACUEDUCTO D= 1/2" (INCLUYE*	04 abr/23	13 abr/23	0,00%	0,00%	
184	*TUBERIA PVC U.M. EXT CORRUGADO/INT LISO U.M. NORMA NTC 3*	31 mar/23	13 abr/23	0,00%	0,00%	
185	*SUMIDERO TRANSVERSAL ST-1, H=1.9M (FUNDIDO EN SITIO, CONC*	11 abr/23	28 abr/23	0,00%	0,00%	
186	*NIVELACIÓN DE POZO (HASTA RASANTE EN CONCRETO 3000 PSI HI*	03 may/23	12 may/23	0,00%	0,00%	
187	*Realce caja inspecc 60*60 mampost ***	03 may/23	12 may/23	0,00%	0,00%	
188	*TUBERIA PVC D=4" TIPO U.M. RDE 21 (SUMINISTRO E INSTALACIÓI*	04 abr/23	21 abr/23	0,00%	0,00%	
189	*INSPECCIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO CON SISTEMAS CCTV I*	28 mar/23	04 abr/23	0,00%	0,00%	
190	*PRUEBA HIDROSTÁTICA EN TUBERÍAS HASTA 12" DE DIÁMETRO, TI*	28 abr/23	03 may/23	0,00%	0,00%	

CONTROL DE AVANCE EN EJECUCIÓN DE CONTRATO : CVP-CTO-720-2022 Proyecto Caracolí

Reporte al corte de: **5 mar/23**

Id	Nombre de tarea	Ini	Fin	Prog	Ejec	Estado
191	*TUBERIA PVC U.M. EXT CORRUGADO/INT LISO U.M. NORMA NTC 3*	04 abr/23	21 abr/23	0,00%	0,00%	
192	*TAPON PVC TIPO U.M. D=4" (SUMINISTRO E INSTALACIÓN)*	31 mar/23	28 abr/23	0,00%	0,00%	
193	*VALVULA COMPUERTA ELASTICA VASTAGO NO ASCENDENTE EXTR*	31 mar/23	28 abr/23	0,00%	0,00%	
194	*ANCLAJE PARA TUBERIA EN CONCRETO PREMEZCLADO DE 2500 PS*	04 abr/23	03 may/23	0,00%	0,00%	
195	*CAJA PARA VALVULA 0.4X0.4M H=0.8M (INCLUYE MARCO Y TAPA)*	31 mar/23	18 abr/23	0,00%	0,00%	
196	*EMPATE ORTOGONAL PVC-PVC 12"X8" (INCLUYE SUMINISTRO E IN*	04 abr/23	21 abr/23	0,00%	0,00%	
197	**RELLENOS**	**04 may/23**	**05 jun/23**	**0,00%**	**0,00%**	
198	*GEOTEXTIL NT 1800 PARA SEPARACION SUBRASANTE/CAPAS GRAN*	12 may/23	24 may/23	0,00%	0,00%	
199	*NIVELACION Y COMPACTACIÓN DE SUBRASANTE*	04 may/23	18 may/23	0,00%	0,00%	
200	*BASE GRANULAR B-600 (SUMINISTRO, TRANSPORTE, EXTENDIDO,*	18 may/23	05 jun/23	0,00%	0,00%	
201	**PISOS Y PREFABRICADOS**	**05 jun/23**	**07 jul/23**	**0,00%**	**0,00%**	
202	*FRANJA DE AJUSTE EN CONCRETO 3000 PSI E= 10 CM ANCHO ENTR*	05 jun/23	22 jun/23	0,00%	0,00%	
203	*TABLETA PREFABRICADA EN CONCRETO 6X20X20 COLOR GRIS NAT*	05 jun/23	04 jul/23	0,00%	0,00%	
204	*PISOS EN LOSETA PREFABRICADA A55 TÁCTIL ALERTA O A56 GUIA*	05 jun/23	04 jul/23	0,00%	0,00%	
205	*SARDINEL TIPO A10 (SUMINISTRO E INSTALACIÓN. INCLUYE 3CM M*	05 jun/23	04 jul/23	0,00%	0,00%	
206	*BORDILLO PREFABRICADO A80 (SUMINISTRO E INSTALACIÓN. INCL*	05 jun/23	04 jul/23	0,00%	0,00%	
207	*TABLETA PREFABRICADA EN CONCRETO 6X20X20 COLOR OCRE O S*	23 jun/23	07 jul/23	0,00%	0,00%	
208	*MURO EN LADRILLO TOLETE COMUN.*	05 jun/23	04 jul/23	0,00%	0,00%	
209	*BORDILLO EN CONCRETO GRAVA COMÚN 1" 2000 PSI, FUNDIDO EI*	05 jun/23	04 jul/23	0,00%	0,00%	
210	**MOBILIARIO URBANO**	**29 jun/23**	**12 jul/23**	**0,00%**	**0,00%**	
211	*BARANDA METÁLICA M81 (INSTALADO Y PINTADO)*	29 jun/23	12 jul/23	0,00%	0,00%	
212	*CANECA DE ACERO INOXIDABLE M121 TIPO BARCELONA (SUMINIS*	04 jul/23	10 jul/23	0,00%	0,00%	
213	*BANCA M14A*	04 jul/23	10 jul/23	0,00%	0,00%	
214	**EMPRADIZACIÓN Y ARBORIZACIÓN**	**08 jun/23**	**13 jul/23**	**0,00%**	**0,00%**	
215	*JARDINERÍA DE PORTE BAJO. INCLUYE SUMINISTRO, SIEMBRA, TIEI*	08 jun/23	13 jul/23	0,00%	0,00%	
216	**SEÑALIZACION VIAL**	**07 jul/23**	**19 jul/23**	**0,00%**	**0,00%**	
217	*DEMARCACION LINEA CONTINUA A=0.12M (E=2.3MM,TERMOPLÁS*	07 jul/23	14 jul/23	0,00%	0,00%	
218	*DEMARCACION TEXTO VEL MAX 30 KM/H AREA: 4.80 M2. (E=2.3 M*	07 jul/23	14 jul/23	0,00%	0,00%	
219	*DEMARCACION DE LINEA DE PARADERO DE BUSES. AREA: 5.5775 M*	07 jul/23	14 jul/23	0,00%	0,00%	
220	*TACHA REFLECTIVA UNIDIRECCIONAL BLANCA/ROJA (INCLUYE SUM*	07 jul/23	14 jul/23	0,00%	0,00%	
221	*TACHA REFLECTIVA BIDIRECCIONAL (INCLUYE SUMINISTRO E INSTA*	07 jul/23	14 jul/23	0,00%	0,00%	
222	*ESTOPEROLES METÁLICOS CON ESPIGO. INCLUYE SUMINISTRO E IN*	12 jul/23	19 jul/23	0,00%	0,00%	
223	*PICTOGRAMA PEATONAL AMARILLO/NEGRO. (INCLUYE SUMINISTR*	12 jul/23	19 jul/23	0,00%	0,00%	
224	*SEÑAL VERTICAL PREVENTIVA DE (60CM X 60CM) EN REFLECTIVO L*	12 jul/23	19 jul/23	0,00%	0,00%	
225	*SEÑAL VERTICAL PREVENTIVA SP-47B TIPO PENTÁGONO CON FLEC*	12 jul/23	19 jul/23	0,00%	0,00%	
226	*SEÑAL VERTICAL INFORMATIVA DE (60CM X 60CM) EN REFLECTIVO*	12 jul/23	19 jul/23	0,00%	0,00%	
227	*SEÑAL VERTICAL GRUPO DE REGLAMENTARIAS TIPO CIRCULO (D=*	12 jul/23	19 jul/23	0,00%	0,00%	
228	*DEMARCACION PASO PEATONAL-LINEA CONT. A=0.15M (E=15 MIL*	12 jul/23	19 jul/23	0,00%	0,00%	
229	FINAL	19 jul/23	19 jul/23	0,00%	0,00%	
230	**CIV 4 Cra 71 19003913**	**15 mar/23**	**26 jul/23**	**0,00%**	**0,00%**	
231	INICIO	15 mar/23	15 mar/23	0,00%	0,00%	
232	**PRELIMINARES**	**15 mar/23**	**04 abr/23**	**0,00%**	**0,00%**	
233	*REPLANTEO GENERAL*	15 mar/23	04 abr/23	0,00%	0,00%	
234	*CERRAMIENTO TIPO 1: CONSTA DE SEÑALIZADORES TUBULARES PI*	15 mar/23	22 mar/23	0,00%	0,00%	
235	*DEMOLICIÓN PISOS DE CONCRETO (ESPESOR VARIABLE HASTA 0.1*	17 mar/23	27 mar/23	0,00%	0,00%	
236	*DEMOLICIÓN MUROS E=0.15M (INCLUYE CARGUE)*	17 mar/23	29 mar/23	0,00%	0,00%	
237	*DEMOLICIÓN MUROS E=0.25M (INCLUYE CARGUE)*	17 mar/23	31 mar/23	0,00%	0,00%	
238	*DEMOLICION ESCALERA CONCRETO*	23 mar/23	29 mar/23	0,00%	0,00%	
239	*Desmonte y retiro de llantas***	17 mar/23	23 mar/23	0,00%	0,00%	
240	*DEMOLICION DE TUBERIAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO Ø*	17 mar/23	29 mar/23	0,00%	0,00%	
241	*EXCAVACIÓN MECÁNICA EN MATERIAL DE ROCA PARA CONFORMA*	24 mar/23	04 abr/23	0,00%	0,00%	

CONTROL DE AVANCE EN EJECUCIÓN DE CONTRATO : CVP-CTO-720-2022 Proyecto Caracolí

Reporte al corte de: **5 mar/23**

Id	Nombre de tarea	Ini	Fin	Prog	Ejec	Estado
242	*TALA DE ARBOLES CLASE I (H<5m. Incluye Desenraíce, Retiro y Disp*	22 mar/23	24 mar/23	0,00%	0,00%	
243	**EXCAVACIONES Y ENTIBADOS**	**04 abr/23**	**24 may/23**	**0,00%**	**0,00%**	
244	*EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN. INCLUYE CARGUE.*	04 abr/23	12 abr/23	0,00%	0,00%	
245	*EXCAVACION MECANICA EN MATERIAL COMUN (INCLUYE CARGUE*	04 abr/23	17 abr/23	0,00%	0,00%	
246	*RELLENO EN MATERIAL SELECIONADO PROVENIENTE DE LA EXCAV*	10 may/23	24 may/23	0,00%	0,00%	
247	*TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE ESCOMBROS EN SITIO AUTO*	04 abr/23	09 may/23	0,00%	0,00%	
248	**ESTRUCTURAS**	**11 abr/23**	**08 jun/23**	**0,00%**	**0,00%**	
249	*CONCRETO 1500 PSI (HECHO EN OBRA) 1:3:5 CON ARENA DE RIO Y*	11 abr/23	20 abr/23	0,00%	0,00%	
250	*MURO DE CONCRETO 4000 PSI PREMEZCLADO GRAVA COMUN. (in*	17 abr/23	10 may/23	0,00%	0,00%	
251	*ACERO DE REFUERZO 60000 ***	17 abr/23	28 abr/23	0,00%	0,00%	
252	*GEODREN PLANAR H=1.0 M. SUMINISTRO E INSTALACION.*	10 may/23	17 may/23	0,00%	0,00%	
253	*CONSTRUCCIÓN DE ESCALERAS EN CONCRETO 3000 PSI GRAVA CO*	17 abr/23	08 jun/23	0,00%	0,00%	
254	*Junta en Cinta PVC Sika O-22 o similar CDRC*	17 abr/23	12 may/23	0,00%	0,00%	
255	*CONCRETO GRAVA COMÚN DE 3000 PSI (210 KG/CM2) GRAVA COI*	10 may/23	06 jun/23	0,00%	0,00%	
256	**REDES HIDRAULICAS**	**04 abr/23**	**19 may/23**	**0,00%**	**0,00%**	
257	*RELOCALIZACIÓN DE MEDIDOR DE ACUEDUCTO D= 1/2" (INCLUYE*	13 abr/23	19 abr/23	0,00%	0,00%	
258	*TUBERIA PVC U.M. EXT CORRUGADO/INT LISO U.M. NORMA NTC 3*	10 abr/23	19 abr/23	0,00%	0,00%	
259	*SUMIDERO TRANSVERSAL ST-1, H=1.9M (FUNDIDO EN SITIO, CONC*	17 abr/23	08 may/23	0,00%	0,00%	
260	*NIVELACIÓN DE POZO (HASTA RASANTE EN CONCRETO 3000 PSI HI*	10 may/23	19 may/23	0,00%	0,00%	
261	*Realce caja inspecc 60*60 mampost ***	10 may/23	19 may/23	0,00%	0,00%	
262	*TUBERIA PVC D=4" TIPO U.M. RDE 21 (SUMINISTRO E INSTALACIÓN*	13 abr/23	28 abr/23	0,00%	0,00%	
263	*INSPECCIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO CON SISTEMAS CCTV I*	04 abr/23	13 abr/23	0,00%	0,00%	
264	*PRUEBA HIDROSTÁTICA EN TUBERÍAS HASTA 12" DE DIÁMETRO, TI*	08 may/23	09 may/23	0,00%	0,00%	
265	*TUBERIA PVC U.M. EXT CORRUGADO/INT LISO U.M. NORMA NTC 3*	13 abr/23	28 abr/23	0,00%	0,00%	
266	*TAPON PVC TIPO U.M. D=4" (SUMINISTRO E INSTALACIÓN)*	10 abr/23	05 may/23	0,00%	0,00%	
267	*VALVULA COMPUERTA ELASTICA VASTAGO NO ASCENDENTE EXTR*	10 abr/23	05 may/23	0,00%	0,00%	
268	*ANCLAJE PARA TUBERIA EN CONCRETO PREMEZCLADO DE 2500 PS*	13 abr/23	10 may/23	0,00%	0,00%	
269	*CAJA PARA VALVULA 0.4X0.4M H=0.8M (INCLUYE MARCO Y TAPA)*	10 abr/23	25 abr/23	0,00%	0,00%	
270	*EMPATE ORTOGONAL PVC-PVC 12"X8" (INCLUYE SUMINISTRO E IN*	13 abr/23	28 abr/23	0,00%	0,00%	
271	**RELLENOS**	**10 may/23**	**09 jun/23**	**0,00%**	**0,00%**	
272	*GEOTEXTIL NT 1800 PARA SEPARACION SUBRASANTE/CAPAS GRAN*	19 may/23	31 may/23	0,00%	0,00%	
273	*NIVELACION Y COMPACTACIÓN DE SUBRASANTE*	10 may/23	26 may/23	0,00%	0,00%	
274	*BASE GRANULAR B-600 (SUMINISTRO, TRANSPORTE, EXTENDIDO,*	25 may/23	09 jun/23	0,00%	0,00%	
275	**PISOS Y PREFABRICADOS**	**13 jun/23**	**13 jul/23**	**0,00%**	**0,00%**	
276	*FRANJA DE AJUSTE EN CONCRETO 3000 PSI E= 10 CM ANCHO ENTR*	13 jun/23	29 jun/23	0,00%	0,00%	
277	*TABLETA PREFABRICADA EN CONCRETO 6X20X20 COLOR GRIS NAT*	13 jun/23	11 jul/23	0,00%	0,00%	
278	*PISOS EN LOSETA PREFABRICADA A55 TÁCTIL ALERTA O A56 GUIA A*	13 jun/23	11 jul/23	0,00%	0,00%	
279	*SARDINEL TIPO A10 (SUMINISTRO E INSTALACIÓN. INCLUYE 3CM M*	13 jun/23	11 jul/23	0,00%	0,00%	
280	*BORDILLO PREFABRICADO A80 (SUMINISTRO E INSTALACIÓN. INCL*	13 jun/23	11 jul/23	0,00%	0,00%	
281	*TABLETA PREFABRICADA EN CONCRETO 6X20X20 COLOR OCRE O S*	29 jun/23	13 jul/23	0,00%	0,00%	
282	*MURO EN LADRILLO TOLETE COMUN.*	13 jun/23	11 jul/23	0,00%	0,00%	
283	*BORDILLO EN CONCRETO GRAVA COMÚN 1" 2000 PSI, FUNDIDO EI*	13 jun/23	11 jul/23	0,00%	0,00%	
284	**MOBILIARIO URBANO**	**07 jul/23**	**18 jul/23**	**0,00%**	**0,00%**	
285	*BARANDA METÁLICA M81 (INSTALADO Y PINTADO)*	07 jul/23	18 jul/23	0,00%	0,00%	
286	*CANECA DE ACERO INOXIDABLE M121 TIPO BARCELONA (SUMINIS*	10 jul/23	17 jul/23	0,00%	0,00%	
287	*BANCA M14A*	10 jul/23	17 jul/23	0,00%	0,00%	
288	**EMPRADIZACIÓN Y ARBORIZACIÓN**	**15 jun/23**	**19 jul/23**	**0,00%**	**0,00%**	
289	*JARDINERÍA DE PORTE BAJO. INCLUYE SUMINISTRO, SIEMBRA, TIEI*	15 jun/23	19 jul/23	0,00%	0,00%	
290	**SEÑALIZACION VIAL**	**13 jul/23**	**26 jul/23**	**0,00%**	**0,00%**	
291	*DEMARCACION LINEA CONTINUA A=0.12M (E=2.3MM,TERMOPLÁS*	13 jul/23	24 jul/23	0,00%	0,00%	
292	*DEMARCACION TEXTO VEL MAX 30 KM/H AREA: 4.80 M2. (E=2.3 M*	13 jul/23	24 jul/23	0,00%	0,00%	

CONTROL DE AVANCE EN EJECUCIÓN DE CONTRATO : CVP-CTO-720-2022 Proyecto Caracolí

Reporte al corte de: **5 mar/23**

Id	Nombre de tarea	Ini	Fin	Prog	Ejec	Estado
293	*DEMARCACION DE LINEA DE PARADERO DE BUSES. AREA: 5.5775 M*	13 jul/23	24 jul/23	0,00%	0,00%	
294	*TACHA REFLECTIVA UNIDIRECCIONAL BLANCA/ROJA (INCLUYE SUM*	13 jul/23	24 jul/23	0,00%	0,00%	
295	*TACHA REFLECTIVA BIDIRECCIONAL (INCLUYE SUMINISTRO E INSTA*	13 jul/23	24 jul/23	0,00%	0,00%	
296	*ESTOPEROLES METÁLICOS CON ESPIGO. INCLUYE SUMINISTRO E IN*	18 jul/23	26 jul/23	0,00%	0,00%	
297	*PICTOGRAMA PEATONAL AMARILLO/NEGRO. (INCLUYE SUMINISTR*	18 jul/23	26 jul/23	0,00%	0,00%	
298	*SEÑAL VERTICAL PREVENTIVA DE (60CM X 60CM) EN REFLECTIVO L*	18 jul/23	26 jul/23	0,00%	0,00%	
299	*SEÑAL VERTICAL PREVENTIVA SP-47B TIPO PENTÁGONO CON FLEC*	18 jul/23	26 jul/23	0,00%	0,00%	
300	*SEÑAL VERTICAL INFORMATIVA DE (60CM X 60CM) EN REFLECTIVO*	18 jul/23	26 jul/23	0,00%	0,00%	
301	*SEÑAL VERTICAL GRUPO DE REGLAMENTARIAS TIPO CIRCULO (D=*	18 jul/23	26 jul/23	0,00%	0,00%	
302	*DEMARCACION PASO PEATONAL-LINEA CONT. A=0.15M (E=15 MIL*	18 jul/23	26 jul/23	0,00%	0,00%	
303	FINAL	26 jul/23	26 jul/23	0,00%	0,00%	
304	FIN ETAPA 1	26 jul/23	26 jul/23	0,00%	0,00%	
305	**CIV´S ETAPA 2**	**04 jul/23**	**20 nov/23**	**0,00%**	**0,90%**	**Adelanto 17,5 sem**
306	INICIO ETAPA 2	04 jul/23	04 jul/23	0,00%	100,00%	Adelanto 17,4 sem
307	**CIV 5 Cra 72 19003909**	**04 jul/23**	**09 nov/23**	**0,00%**	**0,00%**	
308	INICIO	04 jul/23	04 jul/23	0,00%	0,00%	
309	**PRELIMINARES**	**04 jul/23**	**25 jul/23**	**0,00%**	**0,00%**	
310	*REPLANTEO GENERAL*	04 jul/23	25 jul/23	0,00%	0,00%	
311	*CERRAMIENTO TIPO 1: CONSTA DE SEÑALIZADORES TUBULARES PL*	04 jul/23	11 jul/23	0,00%	0,00%	
312	*DEMOLICIÓN PISOS DE CONCRETO (ESPESOR VARIABLE HASTA 0.1(*	06 jul/23	14 jul/23	0,00%	0,00%	
313	*DEMOLICIÓN MUROS E=0.15M (INCLUYE CARGUE)*	06 jul/23	18 jul/23	0,00%	0,00%	
314	*DEMOLICIÓN MUROS E=0.25M (INCLUYE CARGUE)*	06 jul/23	19 jul/23	0,00%	0,00%	
315	*DEMOLICION ESCALERA CONCRETO*	11 jul/23	18 jul/23	0,00%	0,00%	
316	*Desmonte y retiro de llantas***	06 jul/23	11 jul/23	0,00%	0,00%	
317	*DEMOLICION DE TUBERIAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO Ø*	06 jul/23	18 jul/23	0,00%	0,00%	
318	*EXCAVACIÓN MECÁNICA EN MATERIAL DE ROCA PARA CONFORMA*	13 jul/23	24 jul/23	0,00%	0,00%	
319	*TALA DE ARBOLES CLASE I (H<5m. Incluye Desenraíce, Retiro y Disp*	11 jul/23	12 jul/23	0,00%	0,00%	
320	**EXCAVACIONES Y ENTIBADOS**	**24 jul/23**	**08 sep/23**	**0,00%**	**0,00%**	
321	*EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN. INCLUYE CARGUE.*	24 jul/23	28 jul/23	0,00%	0,00%	
322	*EXCAVACION MECANICA EN MATERIAL COMUN (INCLUYE CARGUE*	24 jul/23	02 ago/23	0,00%	0,00%	
323	*RELLENO EN MATERIAL SELECIONADO PROVENIENTE DE LA EXCAV*	28 ago/23	08 sep/23	0,00%	0,00%	
324	*TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE ESCOMBROS EN SITIO AUTO*	24 jul/23	25 ago/23	0,00%	0,00%	
325	**ESTRUCTURAS**	**27 jul/23**	**25 sep/23**	**0,00%**	**0,00%**	
326	*CONCRETO 1500 PSI (HECHO EN OBRA) 1:3:5 CON ARENA DE RIO Y*	27 jul/23	08 ago/23	0,00%	0,00%	
327	*MURO DE CONCRETO 4000 PSI PREMEZCLADO GRAVA COMUN. (in*	02 ago/23	28 ago/23	0,00%	0,00%	
328	*ACERO DE REFUERZO 60000 ***	02 ago/23	16 ago/23	0,00%	0,00%	
329	*GEODREN PLANAR H=1.0 M. SUMINISTRO E INSTALACION.*	28 ago/23	05 sep/23	0,00%	0,00%	
330	*CONSTRUCCIÓN DE ESCALERAS EN CONCRETO 3000 PSI GRAVA CO*	02 ago/23	25 sep/23	0,00%	0,00%	
331	*Junta en Cinta PVC Sika O-22 o similar CDRC*	02 ago/23	30 ago/23	0,00%	0,00%	
332	*CONCRETO GRAVA COMÚN DE 3000 PSI (210 KG/CM2) GRAVA COI*	28 ago/23	21 sep/23	0,00%	0,00%	

CONTROL DE AVANCE EN EJECUCIÓN DE CONTRATO : CVP-CTO-720-2022 Proyecto Caracolí

Reporte al corte de: **5 mar/23**

Id	Nombre de tarea	Ini	Fin	Prog	Ejec	Estado
333	**REDES HIDRAULICAS**	**24 jul/23**	**06 sep/23**	**0,00%**	**0,00%**	
334	*RELOCALIZACIÓN DE MEDIDOR DE ACUEDUCTO D= 1/2" (INCLUYE*	31 jul/23	08 ago/23	0,00%	0,00%	
335	*TUBERIA PVC U.M. EXT CORRUGADO/INT LISO U.M. NORMA NTC 3*	27 jul/23	08 ago/23	0,00%	0,00%	
336	*SUMIDERO TRANSVERSAL ST-1, H=1.9M (FUNDIDO EN SITIO, CONC*	03 ago/23	24 ago/23	0,00%	0,00%	
337	*NIVELACIÓN DE POZO (HASTA RASANTE EN CONCRETO 3000 PSI HI*	28 ago/23	06 sep/23	0,00%	0,00%	
338	*Realce caja inspecc 60*60 mampost **	28 ago/23	06 sep/23	0,00%	0,00%	
339	*TUBERIA PVC D=4" TIPO U.M. RDE 21 (SUMINISTRO E INSTALACIÓN*	31 jul/23	16 ago/23	0,00%	0,00%	
340	*INSPECCIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO CON SISTEMAS CCTV I*	24 jul/23	31 jul/23	0,00%	0,00%	
341	*PRUEBA HIDROSTÁTICA EN TUBERÍAS HASTA 12" DE DIÁMETRO, TI*	24 ago/23	28 ago/23	0,00%	0,00%	
342	*TUBERIA PVC U.M. EXT CORRUGADO/INT LISO U.M. NORMA NTC 3*	31 jul/23	16 ago/23	0,00%	0,00%	
343	*TAPON PVC TIPO U.M. D=4" (SUMINISTRO E INSTALACIÓN)*	27 jul/23	23 ago/23	0,00%	0,00%	
344	*VALVULA COMPUERTA ELASTICA VASTAGO NO ASCENDENTE EXTR*	27 jul/23	23 ago/23	0,00%	0,00%	
345	*ANCLAJE PARA TUBERIA EN CONCRETO PREMEZCLADO DE 2500 PS*	31 jul/23	28 ago/23	0,00%	0,00%	
346	*CAJA PARA VALVULA 0.4X0.4M H=0.8M (INCLUYE MARCO Y TAPA)*	27 jul/23	11 ago/23	0,00%	0,00%	
347	*EMPATE ORTOGONAL PVC-PVC 12"X8" (INCLUYE SUMINISTRO E IN*	31 jul/23	16 ago/23	0,00%	0,00%	
348	**RELLENOS**	**28 ago/23**	**26 sep/23**	**0,00%**	**0,00%**	
349	*GEOTEXTIL NT 1800 PARA SEPARACION SUBRASANTE/CAPAS GRAN*	06 sep/23	15 sep/23	0,00%	0,00%	
350	*NIVELACION Y COMPACTACIÓN DE SUBRASANTE*	28 ago/23	12 sep/23	0,00%	0,00%	
351	*BASE GRANULAR B-600 (SUMINISTRO, TRANSPORTE, EXTENDIDO,*	12 sep/23	26 sep/23	0,00%	0,00%	
352	**PISOS Y PREFABRICADOS**	**27 sep/23**	**27 oct/23**	**0,00%**	**0,00%**	
353	*FRANJA DE AJUSTE EN CONCRETO 3000 PSI E= 10 CM ANCHO ENTR*	27 sep/23	12 oct/23	0,00%	0,00%	
354	*TABLETA PREFABRICADA EN CONCRETO 6X20X20 COLOR GRIS NAT*	27 sep/23	24 oct/23	0,00%	0,00%	
355	*PISOS EN LOSETA PREFABRICADA A55 TÁCTIL ALERTA O A56 GUIA*	27 sep/23	24 oct/23	0,00%	0,00%	
356	*SARDINEL TIPO A10 (SUMINISTRO E INSTALACIÓN. INCLUYE 3CM M*	27 sep/23	24 oct/23	0,00%	0,00%	
357	*BORDILLO PREFABRICADO A80 (SUMINISTRO E INSTALACIÓN. INCL*	27 sep/23	24 oct/23	0,00%	0,00%	
358	*TABLETA PREFABRICADA EN CONCRETO 6X20X20 COLOR OCRE O S*	13 oct/23	27 oct/23	0,00%	0,00%	
359	*MURO EN LADRILLO TOLETE COMUN.*	27 sep/23	24 oct/23	0,00%	0,00%	
360	*BORDILLO EN CONCRETO GRAVA COMÚN 1" 2000 PSI, FUNDIDO EI*	27 sep/23	24 oct/23	0,00%	0,00%	
361	**MOBILIARIO URBANO**	**20 oct/23**	**31 oct/23**	**0,00%**	**0,00%**	
362	*BARANDA METÁLICA M81 (INSTALADO Y PINTADO)*	20 oct/23	31 oct/23	0,00%	0,00%	
363	*CANECA DE ACERO INOXIDABLE M121 TIPO BARCELONA (SUMINIS*	24 oct/23	30 oct/23	0,00%	0,00%	
364	*BANCA M14A*	24 oct/23	30 oct/23	0,00%	0,00%	
365	**EMPRADIZACIÓN Y ARBORIZACIÓN**	**29 sep/23**	**02 nov/23**	**0,00%**	**0,00%**	
366	*JARDINERÍA DE PORTE BAJO. INCLUYE SUMINISTRO, SIEMBRA, TIE*	29 sep/23	02 nov/23	0,00%	0,00%	
367	**SEÑALIZACION VIAL**	**27 oct/23**	**09 nov/23**	**0,00%**	**0,00%**	
368	*DEMARCACION LINEA CONTINUA A=0.12M (E=2.3MM,TERMOPLÁS*	27 oct/23	03 nov/23	0,00%	0,00%	
369	*DEMARCACION TEXTO VEL MAX 30 KM/H AREA: 4.80 M2. (E=2.3 M*	27 oct/23	03 nov/23	0,00%	0,00%	
370	*DEMARCACION DE LINEA DE PARADERO DE BUSES. AREA: 5.5775 M*	27 oct/23	03 nov/23	0,00%	0,00%	
371	*TACHA REFLECTIVA UNIDIRECCIONAL BLANCA/ROJA (INCLUYE SUM*	27 oct/23	03 nov/23	0,00%	0,00%	
372	*TACHA REFLECTIVA BIDIRECCIONAL (INCLUYE SUMINISTRO E INSTA*	27 oct/23	03 nov/23	0,00%	0,00%	
373	*ESTOPEROLES METÁLICOS CON ESPIGO. INCLUYE SUMINISTRO E IN*	31 oct/23	09 nov/23	0,00%	0,00%	
374	*PICTOGRAMA PEATONAL AMARILLO/NEGRO. (INCLUYE SUMINISTR*	31 oct/23	09 nov/23	0,00%	0,00%	
375	*SEÑAL VERTICAL PREVENTIVA DE (60CM X 60CM) EN REFLECTIVO L*	31 oct/23	09 nov/23	0,00%	0,00%	
376	*SEÑAL VERTICAL PREVENTIVA SP-47B TIPO PENTÁGONO CON FLEC*	31 oct/23	09 nov/23	0,00%	0,00%	
377	*SEÑAL VERTICAL INFORMATIVA DE (60CM X 60CM) EN REFLECTIVO*	31 oct/23	09 nov/23	0,00%	0,00%	
378	*SEÑAL VERTICAL GRUPO DE REGLAMENTARIAS TIPO CIRCULO (D=*	31 oct/23	09 nov/23	0,00%	0,00%	
379	*DEMARCACION PASO PEATONAL-LINEA CONT. A=0.15M (E=15 MIL*	31 oct/23	09 nov/23	0,00%	0,00%	
380	FINAL	09 nov/23	09 nov/23	0,00%	0,00%	

CONTROL DE AVANCE EN EJECUCIÓN DE CONTRATO : CVP-CTO-720-2022 Proyecto Caracolí

Reporte al corte de: **5 mar/23**

Id	Nombre de tarea	Ini	Fin	Prog	Ejec	Estado
381	**CIV 6 Cra 73 19003894**	**12 jul/23**	**17 nov/23**	**0,00%**	**0,00%**	
382	INICIO	12 jul/23	12 jul/23	0,00%	0,00%	
383	**PRELIMINARES**	**12 jul/23**	**01 ago/23**	**0,00%**	**0,00%**	
384	*REPLANTEO GENERAL*	12 jul/23	01 ago/23	0,00%	0,00%	
385	*CERRAMIENTO TIPO 1: CONSTA DE SEÑALIZADORES TUBULARES PL*	12 jul/23	18 jul/23	0,00%	0,00%	
386	*DEMOLICIÓN PISOS DE CONCRETO (ESPESOR VARIABLE HASTA 0.1(*	14 jul/23	24 jul/23	0,00%	0,00%	
387	*DEMOLICIÓN MUROS E=0.15M (INCLUYE CARGUE)*	14 jul/23	26 jul/23	0,00%	0,00%	
388	*DEMOLICIÓN MUROS E=0.25M (INCLUYE CARGUE)*	14 jul/23	28 jul/23	0,00%	0,00%	
389	*DEMOLICION ESCALERA CONCRETO*	18 jul/23	26 jul/23	0,00%	0,00%	
390	*Desmonte y retiro de llantas***	14 jul/23	18 jul/23	0,00%	0,00%	
391	*DEMOLICION DE TUBERIAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO Ø*	14 jul/23	26 jul/23	0,00%	0,00%	
392	*EXCAVACIÓN MECÁNICA EN MATERIAL DE ROCA PARA CONFORMA*	21 jul/23	31 jul/23	0,00%	0,00%	
393	*TALA DE ARBOLES CLASE I (H<5m. Incluye Desenraíce, Retiro y Disp*	18 jul/23	21 jul/23	0,00%	0,00%	
394	**EXCAVACIONES Y ENTIBADOS**	**31 jul/23**	**18 sep/23**	**0,00%**	**0,00%**	
395	*EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN. INCLUYE CARGUE.*	31 jul/23	08 ago/23	0,00%	0,00%	
396	*EXCAVACION MECANICA EN MATERIAL COMUN (INCLUYE CARGUE*	31 jul/23	10 ago/23	0,00%	0,00%	
397	*RELLENO EN MATERIAL SELECIONADO PROVENIENTE DE LA EXCAV*	05 sep/23	18 sep/23	0,00%	0,00%	
398	*TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE ESCOMBROS EN SITIO AUTO*	31 jul/23	01 sep/23	0,00%	0,00%	
399	**ESTRUCTURAS**	**03 ago/23**	**02 oct/23**	**0,00%**	**0,00%**	
400	*CONCRETO 1500 PSI (HECHO EN OBRA) 1:3:5 CON ARENA DE RIO Y*	03 ago/23	15 ago/23	0,00%	0,00%	
401	*MURO DE CONCRETO 4000 PSI PREMEZCLADO GRAVA COMUN. (in*	11 ago/23	05 sep/23	0,00%	0,00%	
402	*ACERO DE REFUERZO 60000 ***	11 ago/23	25 ago/23	0,00%	0,00%	
403	*GEODREN PLANAR H=1.0 M. SUMINISTRO E INSTALACION.*	05 sep/23	12 sep/23	0,00%	0,00%	
404	*CONSTRUCCIÓN DE ESCALERAS EN CONCRETO 3000 PSI GRAVA CO*	11 ago/23	02 oct/23	0,00%	0,00%	
405	*Junta en Cinta PVC Sika O-22 o similar CDRC*	11 ago/23	07 sep/23	0,00%	0,00%	
406	*CONCRETO GRAVA COMÚN DE 3000 PSI (210 KG/CM2) GRAVA COI*	05 sep/23	29 sep/23	0,00%	0,00%	
407	**REDES HIDRAULICAS**	**31 jul/23**	**13 sep/23**	**0,00%**	**0,00%**	
408	*RELOCALIZACIÓN DE MEDIDOR DE ACUEDUCTO D= 1/2" (INCLUYE*	09 ago/23	15 ago/23	0,00%	0,00%	
409	*TUBERIA PVC U.M. EXT CORRUGADO/INT LISO U.M. NORMA NTC 3*	03 ago/23	15 ago/23	0,00%	0,00%	
410	*SUMIDERO TRANSVERSAL ST-1, H=1.9M (FUNDIDO EN SITIO, CONC*	11 ago/23	31 ago/23	0,00%	0,00%	
411	*NIVELACIÓN DE POZO (HASTA RASANTE EN CONCRETO 3000 PSI HI*	04 sep/23	13 sep/23	0,00%	0,00%	
412	*Realce caja inspecc 60*60 mampost ***	04 sep/23	13 sep/23	0,00%	0,00%	
413	*TUBERIA PVC D=4" TIPO U.M. RDE 21 (SUMINISTRO E INSTALACIÓN*	09 ago/23	24 ago/23	0,00%	0,00%	
414	*INSPECCIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO CON SISTEMAS CCTV I*	31 jul/23	09 ago/23	0,00%	0,00%	
415	*PRUEBA HIDROSTÁTICA EN TUBERÍAS HASTA 12" DE DIÁMETRO, TI*	31 ago/23	04 sep/23	0,00%	0,00%	
416	*TUBERIA PVC U.M. EXT CORRUGADO/INT LISO U.M. NORMA NTC 3*	09 ago/23	24 ago/23	0,00%	0,00%	
417	*TAPON PVC TIPO U.M. D=4" (SUMINISTRO E INSTALACIÓN)*	03 ago/23	31 ago/23	0,00%	0,00%	
418	*VALVULA COMPUERTA ELASTICA VASTAGO NO ASCENDENTE EXTR*	03 ago/23	31 ago/23	0,00%	0,00%	
419	*ANCLAJE PARA TUBERIA EN CONCRETO PREMEZCLADO DE 2500 PS*	09 ago/23	04 sep/23	0,00%	0,00%	
420	*CAJA PARA VALVULA 0.4X0.4M H=0.8M (INCLUYE MARCO Y TAPA)*	03 ago/23	22 ago/23	0,00%	0,00%	
421	*EMPATE ORTOGONAL PVC-PVC 12"X8" (INCLUYE SUMINISTRO E IN*	09 ago/23	24 ago/23	0,00%	0,00%	
422	**RELLENOS**	**05 sep/23**	**04 oct/23**	**0,00%**	**0,00%**	
423	*GEOTEXTIL NT 1800 PARA SEPARACION SUBRASANTE/CAPAS GRAN*	13 sep/23	25 sep/23	0,00%	0,00%	
424	*NIVELACION Y COMPACTACIÓN DE SUBRASANTE*	05 sep/23	19 sep/23	0,00%	0,00%	
425	*BASE GRANULAR B-600 (SUMINISTRO, TRANSPORTE, EXTENDIDO,*	19 sep/23	04 oct/23	0,00%	0,00%	

CONTROL DE AVANCE EN EJECUCIÓN DE CONTRATO : CVP-CTO-720-2022 Proyecto Caracolí

Reporte al corte de: **5 mar/23**

Id	Nombre de tarea	Ini	Fin	Prog	Ejec	Estado
426	**PISOS Y PREFABRICADOS**	**05 oct/23**	**03 nov/23**	**0,00%**	**0,00%**	
427	*FRANJA DE AJUSTE EN CONCRETO 3000 PSI E= 10 CM ANCHO ENTF*	05 oct/23	20 oct/23	0,00%	0,00%	
428	*TABLETA PREFABRICADA EN CONCRETO 6X20X20 COLOR GRIS NAT*	05 oct/23	31 oct/23	0,00%	0,00%	
429	*PISOS EN LOSETA PREFABRICADA A55 TÁCTIL ALERTA O A56 GUIA*	05 oct/23	31 oct/23	0,00%	0,00%	
430	*SARDINEL TIPO A10 (SUMINISTRO E INSTALACIÓN. INCLUYE 3CM M*	05 oct/23	31 oct/23	0,00%	0,00%	
431	*BORDILLO PREFABRICADO A80 (SUMINISTRO E INSTALACIÓN. INCL*	05 oct/23	31 oct/23	0,00%	0,00%	
432	*TABLETA PREFABRICADA EN CONCRETO 6X20X20 COLOR OCRE O S*	23 oct/23	03 nov/23	0,00%	0,00%	
433	*MURO EN LADRILLO TOLETE COMUN.*	05 oct/23	31 oct/23	0,00%	0,00%	
434	*BORDILLO EN CONCRETO GRAVA COMÚN 1" 2000 PSI, FUNDIDO EI*	05 oct/23	31 oct/23	0,00%	0,00%	
435	**MOBILIARIO URBANO**	**30 oct/23**	**09 nov/23**	**0,00%**	**0,00%**	
436	*BARANDA METÁLICA M81 (INSTALADO Y PINTADO)*	30 oct/23	09 nov/23	0,00%	0,00%	
437	*CANECA DE ACERO INOXIDABLE M121 TIPO BARCELONA (SUMINIS*	31 oct/23	07 nov/23	0,00%	0,00%	
438	*BANCA M14A*	31 oct/23	07 nov/23	0,00%	0,00%	
439	**EMPRADIZACIÓN Y ARBORIZACIÓN**	**09 oct/23**	**10 nov/23**	**0,00%**	**0,00%**	
440	*JARDINERÍA DE PORTE BAJO. INCLUYE SUMINISTRO, SIEMBRA, TIEI*	09 oct/23	10 nov/23	0,00%	0,00%	
441	**SEÑALIZACION VIAL**	**03 nov/23**	**17 nov/23**	**0,00%**	**0,00%**	
442	*DEMARCACION LINEA CONTINUA A=0.12M (E=2.3MM,TERMOPLÁS*	03 nov/23	14 nov/23	0,00%	0,00%	
443	*DEMARCACION TEXTO VEL MAX 30 KM/H AREA: 4.80 M2. (E=2.3 M*	03 nov/23	14 nov/23	0,00%	0,00%	
444	*DEMARCACION DE LINEA DE PARADERO DE BUSES. AREA: 5.5775 M*	03 nov/23	14 nov/23	0,00%	0,00%	
445	*TACHA REFLECTIVA UNIDIRECCIONAL BLANCA/ROJA (INCLUYE SUM*	03 nov/23	14 nov/23	0,00%	0,00%	
446	*TACHA REFLECTIVA BIDIRECCIONAL (INCLUYE SUMINISTRO E INSTA*	03 nov/23	14 nov/23	0,00%	0,00%	
447	*ESTOPEROLES METÁLICOS CON ESPIGO. INCLUYE SUMINISTRO E IN*	09 nov/23	17 nov/23	0,00%	0,00%	
448	*PICTOGRAMA PEATONAL AMARILLO/NEGRO. (INCLUYE SUMINISTF*	09 nov/23	17 nov/23	0,00%	0,00%	
449	*SEÑAL VERTICAL PREVENTIVA DE (60CM X 60CM) EN REFLECTIVO L*	09 nov/23	17 nov/23	0,00%	0,00%	
450	*SEÑAL VERTICAL PREVENTIVA SP-47B TIPO PENTÁGONO CON FLEC*	09 nov/23	17 nov/23	0,00%	0,00%	
451	*SEÑAL VERTICAL INFORMATIVA DE (60CM X 60CM) EN REFLECTIVO*	09 nov/23	17 nov/23	0,00%	0,00%	
452	*SEÑAL VERTICAL GRUPO DE REGLAMENTARIAS TIPO CIRCULO (D=*	09 nov/23	17 nov/23	0,00%	0,00%	
453	*DEMARCACION PASO PEATONAL-LINEA CONT. A=0.15M (E=15 MIL*	09 nov/23	17 nov/23	0,00%	0,00%	
454	FINAL	17 nov/23	17 nov/23	0,00%	0,00%	
455	**CIV 7 Cra 73A 19003890**	**17 jul/23**	**20 nov/23**	**0,00%**	**1,04%**	**Adelanto 19,3 sem**
456	INICIO	17 jul/23	17 jul/23	0,00%	100,00%	Adelanto 19,2 sem
457	**PRELIMINARES**	**17 jul/23**	**04 ago/23**	**0,00%**	**9,25%**	**Adelanto 19,4 sem**
458	*REPLANTEO GENERAL*	17 jul/23	04 ago/23	0,00%	5,00%	Adelanto 19,2 sem
459	*CERRAMIENTO TIPO 1: CONSTA DE SEÑALIZADORES TUBULARES PI*	17 jul/23	25 jul/23	0,00%	6,00%	Adelanto 19,2 sem
460	*DEMOLICIÓN PISOS DE CONCRETO (ESPESOR VARIABLE HASTA 0.1(*	19 jul/23	28 jul/23	0,00%	40,00%	Adelanto 20 sem
461	*DEMOLICIÓN MUROS E=0.15M (INCLUYE CARGUE)*	19 jul/23	31 jul/23	0,00%	31,80%	Adelanto 20 sem
462	*DEMOLICIÓN MUROS E=0.25M (INCLUYE CARGUE)*	19 jul/23	02 ago/23	0,00%	0,00%	
463	*DEMOLICION ESCALERA CONCRETO*	25 jul/23	31 jul/23	0,00%	0,00%	
464	*Desmonte y retiro de llantas***	19 jul/23	25 jul/23	0,00%	0,00%	
465	*DEMOLICION DE TUBERIAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO Ø*	19 jul/23	31 jul/23	0,00%	0,00%	
466	*EXCAVACIÓN MECÁNICA EN MATERIAL DE ROCA PARA CONFORMA*	27 jul/23	04 ago/23	0,00%	0,00%	
467	*TALA DE ARBOLES CLASE I (H<5m. Incluye Desenraíce, Retiro y Disp*	25 jul/23	26 jul/23	0,00%	0,00%	
468	**EXCAVACIONES Y ENTIBADOS**	**04 ago/23**	**21 sep/23**	**0,00%**	**0,00%**	
469	*EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN. INCLUYE CARGUE.*	04 ago/23	11 ago/23	0,00%	0,00%	
470	*EXCAVACION MECANICA EN MATERIAL COMUN (INCLUYE CARGUE*	04 ago/23	16 ago/23	0,00%	0,00%	
471	*RELLENO EN MATERIAL SELECIONADO PROVENIENTE DE LA EXCAV*	08 sep/23	21 sep/23	0,00%	0,00%	
472	*TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE ESCOMBROS EN SITIO AUTO*	04 ago/23	07 sep/23	0,00%	0,00%	

CONTROL DE AVANCE EN EJECUCIÓN DE CONTRATO : CVP-CTO-720-2022 Proyecto Caracolí

Reporte al corte de: **5 mar/23**

Id	Nombre de tarea	Ini	Fin	Prog	Ejec	Estado
473	**ESTRUCTURAS**	**10 ago/23**	**06 oct/23**	**0,00%**	**0,00%**	
474	*CONCRETO 1500 PSI (HECHO EN OBRA) 1:3:5 CON ARENA DE RIO Y*	10 ago/23	22 ago/23	0,00%	0,00%	
475	*MURO DE CONCRETO 4000 PSI PREMEZCLADO GRAVA COMUN. (in*	16 ago/23	08 sep/23	0,00%	0,00%	
476	*ACERO DE REFUERZO 60000 **	16 ago/23	30 ago/23	0,00%	0,00%	
477	*GEODREN PLANAR H=1.0 M. SUMINISTRO E INSTALACION.*	08 sep/23	18 sep/23	0,00%	0,00%	
478	*CONSTRUCCIÓN DE ESCALERAS EN CONCRETO 3000 PSI GRAVA CO*	16 ago/23	06 oct/23	0,00%	0,00%	
479	*Junta en Cinta PVC Sika O-22 o similar CDRC*	16 ago/23	12 sep/23	0,00%	0,00%	
480	*CONCRETO GRAVA COMÚN DE 3000 PSI (210 KG/CM2) GRAVA COI*	08 sep/23	04 oct/23	0,00%	0,00%	
481	**REDES HIDRAULICAS**	**04 ago/23**	**19 sep/23**	**0,00%**	**0,00%**	
482	*RELOCALIZACIÓN DE MEDIDOR DE ACUEDUCTO D= 1/2" (INCLUYE*	14 ago/23	22 ago/23	0,00%	0,00%	
483	*TUBERIA PVC U.M. EXT CORRUGADO/INT LISO U.M. NORMA NTC 3*	09 ago/23	22 ago/23	0,00%	0,00%	
484	*SUMIDERO TRANSVERSAL ST-1, H=1.9M (FUNDIDO EN SITIO, CONC*	16 ago/23	06 sep/23	0,00%	0,00%	
485	*NIVELACIÓN DE POZO (HASTA RASANTE EN CONCRETO 3000 PSI HI*	08 sep/23	19 sep/23	0,00%	0,00%	
486	*Realce caja inspecc 60*60 mampost **	08 sep/23	19 sep/23	0,00%	0,00%	
487	*TUBERIA PVC D=4" TIPO U.M. RDE 21 (SUMINISTRO E INSTALACIÓI*	14 ago/23	30 ago/23	0,00%	0,00%	
488	*INSPECCIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO CON SISTEMAS CCTV I*	04 ago/23	14 ago/23	0,00%	0,00%	
489	*PRUEBA HIDROSTÁTICA EN TUBERÍAS HASTA 12" DE DIÁMETRO, TI*	06 sep/23	08 sep/23	0,00%	0,00%	
490	*TUBERIA PVC U.M. EXT CORRUGADO/INT LISO U.M. NORMA NTC 3*	14 ago/23	30 ago/23	0,00%	0,00%	
491	*TAPON PVC TIPO U.M. D=4" (SUMINISTRO E INSTALACIÓN)*	09 ago/23	05 sep/23	0,00%	0,00%	
492	*VALVULA COMPUERTA ELASTICA VASTAGO NO ASCENDENTE EXTR*	09 ago/23	05 sep/23	0,00%	0,00%	
493	*ANCLAJE PARA TUBERIA EN CONCRETO PREMEZCLADO DE 2500 PS*	14 ago/23	08 sep/23	0,00%	0,00%	
494	*CAJA PARA VALVULA 0.4X0.4M H=0.8M (INCLUYE MARCO Y TAPA)*	09 ago/23	25 ago/23	0,00%	0,00%	
495	*EMPATE ORTOGONAL PVC-PVC 12"X8" (INCLUYE SUMINISTRO E IN*	14 ago/23	30 ago/23	0,00%	0,00%	
496	**RELLENOS**	**08 sep/23**	**09 oct/23**	**0,00%**	**0,00%**	
497	*GEOTEXTIL NT 1800 PARA SEPARACION SUBRASANTE/CAPAS GRAI*	19 sep/23	28 sep/23	0,00%	0,00%	
498	*NIVELACION Y COMPACTACIÓN DE SUBRASANTE*	08 sep/23	25 sep/23	0,00%	0,00%	
499	*BASE GRANULAR B-600 (SUMINISTRO, TRANSPORTE, EXTENDIDO,*	25 sep/23	09 oct/23	0,00%	0,00%	
500	**PISOS Y PREFABRICADOS**	**10 oct/23**	**10 nov/23**	**0,00%**	**0,00%**	
501	*FRANJA DE AJUSTE EN CONCRETO 3000 PSI E= 10 CM ANCHO ENTR*	10 oct/23	26 oct/23	0,00%	0,00%	
502	*TABLETA PREFABRICADA EN CONCRETO 6X20X20 COLOR GRIS NAT*	10 oct/23	07 nov/23	0,00%	0,00%	
503	*PISOS EN LOSETA PREFABRICADA A55 TÁCTIL ALERTA O A56 GUIA A*	10 oct/23	07 nov/23	0,00%	0,00%	
504	*SARDINEL TIPO A10 (SUMINISTRO E INSTALACIÓN. INCLUYE 3CM M*	10 oct/23	07 nov/23	0,00%	0,00%	
505	*BORDILLO PREFABRICADO A80 (SUMINISTRO E INSTALACIÓN. INCL*	10 oct/23	07 nov/23	0,00%	0,00%	
506	*TABLETA PREFABRICADA EN CONCRETO 6X20X20 COLOR OCRE O S*	27 oct/23	10 nov/23	0,00%	0,00%	
507	*MURO EN LADRILLO TOLETE COMUN.*	10 oct/23	07 nov/23	0,00%	0,00%	
508	*BORDILLO EN CONCRETO GRAVA COMÚN 1" 2000 PSI, FUNDIDO EI*	10 oct/23	07 nov/23	0,00%	0,00%	
509	**MOBILIARIO URBANO**	**02 nov/23**	**15 nov/23**	**0,00%**	**0,00%**	
510	*BARANDA METÁLICA M81 (INSTALADO Y PINTADO)*	02 nov/23	15 nov/23	0,00%	0,00%	
511	*CANECA DE ACERO INOXIDABLE M121 TIPO BARCELONA (SUMINIS*	07 nov/23	14 nov/23	0,00%	0,00%	
512	*BANCA M14A*	07 nov/23	14 nov/23	0,00%	0,00%	
513	**EMPRADIZACIÓN Y ARBORIZACIÓN**	**12 oct/23**	**17 nov/23**	**0,00%**	**0,00%**	
514	*JARDINERÍA DE PORTE BAJO. INCLUYE SUMINISTRO, SIEMBRA, TIEI*	12 oct/23	17 nov/23	0,00%	0,00%	
515	**SEÑALIZACION VIAL**	**10 nov/23**	**20 nov/23**	**0,00%**	**0,00%**	
516	*DEMARCACION LINEA CONTINUA A=0.12M (E=2.3MM,TERMOPLÁS*	10 nov/23	17 nov/23	0,00%	0,00%	
517	*DEMARCACION TEXTO VEL MAX 30 KM/H AREA: 4.80 M2. (E=2.3 M*	10 nov/23	17 nov/23	0,00%	0,00%	
518	*DEMARCACION DE LINEA DE PARADERO DE BUSES. AREA: 5.5775 M*	10 nov/23	17 nov/23	0,00%	0,00%	
519	*TACHA REFLECTIVA UNIDIRECCIONAL BLANCA/ROJA (INCLUYE SUM*	10 nov/23	20 nov/23	0,00%	0,00%	
520	*TACHA REFLECTIVA BIDIRECCIONAL (INCLUYE SUMINISTRO E INSTA*	10 nov/23	20 nov/23	0,00%	0,00%	
521	*ESTOPEROLES METÁLICOS CON ESPIGO. INCLUYE SUMINISTRO E IN*	10 nov/23	20 nov/23	0,00%	0,00%	
522	*PICTOGRAMA PEATONAL AMARILLO/NEGRO. (INCLUYE SUMINISTR*	10 nov/23	20 nov/23	0,00%	0,00%	

CONTROL DE AVANCE EN EJECUCIÓN DE CONTRATO : CVP-CTO-720-2022 Proyecto Caracolí

Reporte al corte de: **5 mar/23**

Id	Nombre de tarea	Ini	Fin	Prog	Ejec	Estado
523	*SEÑAL VERTICAL PREVENTIVA DE (60CM X 60CM) EN REFLECTIVO L*	10 nov/23	20 nov/23	0,00%	0,00%	
524	*SEÑAL VERTICAL PREVENTIVA SP-47B TIPO PENTÁGONO CON FLEC*	10 nov/23	20 nov/23	0,00%	0,00%	
525	*SEÑAL VERTICAL INFORMATIVA DE (60CM X 60CM) EN REFLECTIVO*	10 nov/23	20 nov/23	0,00%	0,00%	
526	*SEÑAL VERTICAL GRUPO DE REGLAMENTARIAS TIPO CIRCULO (D= (*	10 nov/23	20 nov/23	0,00%	0,00%	
527	*DEMARCACION PASO PEATONAL-LINEA CONT. A=0.15M (E=15 MIL*	10 nov/23	20 nov/23	0,00%	0,00%	
528	FINAL	20 nov/23	20 nov/23	0,00%	0,00%	
529	**CIV 8 Cra 73B 19003888**	**25 jul/23**	**20 nov/23**	**0,00%**	**2,47%**	**Adelanto 20,7 sem**
530	INICIO	25 jul/23	25 jul/23	0,00%	100,00%	Adelanto 20,4 sem
531	**PRELIMINARES**	**25 jul/23**	**14 ago/23**	**0,00%**	**17,01%**	**Adelanto 20,8 sem**
532	*REPLANTEO GENERAL*	25 jul/23	14 ago/23	0,00%	4,00%	Adelanto 20,4 sem
533	*CERRAMIENTO TIPO 1: CONSTA DE SEÑALIZADORES TUBULARES PL*	25 jul/23	31 jul/23	0,00%	5,00%	Adelanto 20,4 sem
534	*DEMOLICIÓN PISOS DE CONCRETO (ESPESOR VARIABLE HASTA 0.1(*	27 jul/23	03 ago/23	0,00%	86,00%	Adelanto 21,6 sem
535	*DEMOLICIÓN MUROS E=0.15M (INCLUYE CARGUE)*	27 jul/23	08 ago/23	0,00%	74,00%	Adelanto 22 sem
536	*DEMOLICIÓN MUROS E=0.25M (INCLUYE CARGUE)*	27 jul/23	10 ago/23	0,00%	0,00%	
537	*DEMOLICION ESCALERA CONCRETO*	31 jul/23	08 ago/23	0,00%	0,00%	
538	*Desmonte y retiro de llantas***	27 jul/23	31 jul/23	0,00%	0,00%	
539	*DEMOLICION DE TUBERIAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO Ø*	27 jul/23	08 ago/23	0,00%	0,00%	
540	*EXCAVACIÓN MECÁNICA EN MATERIAL DE ROCA PARA CONFORMA*	02 ago/23	11 ago/23	0,00%	0,00%	
541	*TALA DE ARBOLES CLASE I (H<5m. Incluye Desenraíce, Retiro y Disp*	31 jul/23	02 ago/23	0,00%	0,00%	
542	**EXCAVACIONES Y ENTIBADOS**	**11 ago/23**	**28 sep/23**	**0,00%**	**7,84%**	**Adelanto 23,2 sem**
543	*EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN. INCLUYE CARGUE.*	11 ago/23	18 ago/23	0,00%	14,00%	Adelanto 22,9 sem
544	*EXCAVACION MECANICA EN MATERIAL COMUN (INCLUYE CARGUE*	11 ago/23	23 ago/23	0,00%	33,00%	Adelanto 23,3 sem
545	*RELLENO EN MATERIAL SELECIONADO PROVENIENTE DE LA EXCAV*	15 sep/23	28 sep/23	0,00%	0,00%	
546	*TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE ESCOMBROS EN SITIO AUTO*	11 ago/23	13 sep/23	0,00%	0,00%	
547	**ESTRUCTURAS**	**16 ago/23**	**12 oct/23**	**0,00%**	**0,00%**	
548	*CONCRETO 1500 PSI (HECHO EN OBRA) 1:3:5 CON ARENA DE RIO Y*	16 ago/23	28 ago/23	0,00%	0,00%	
549	*MURO DE CONCRETO 4000 PSI PREMEZCLADO GRAVA COMUN. (in*	24 ago/23	15 sep/23	0,00%	0,00%	
550	*ACERO DE REFUERZO 60000 ***	24 ago/23	06 sep/23	0,00%	0,00%	
551	*GEODREN PLANAR H=1.0 M. SUMINISTRO E INSTALACION.*	15 sep/23	22 sep/23	0,00%	0,00%	
552	*CONSTRUCCIÓN DE ESCALERAS EN CONCRETO 3000 PSI GRAVA CO*	24 ago/23	12 oct/23	0,00%	0,00%	
553	*Junta en Cinta PVC Sika O-22 o similar CDRC*	24 ago/23	19 sep/23	0,00%	0,00%	
554	*CONCRETO GRAVA COMÚN DE 3000 PSI (210 KG/CM2) GRAVA COI*	15 sep/23	11 oct/23	0,00%	0,00%	
555	**REDES HIDRAULICAS**	**11 ago/23**	**25 sep/23**	**0,00%**	**0,00%**	
556	*RELOCALIZACIÓN DE MEDIDOR DE ACUEDUCTO D= 1/2" (INCLUYE*	22 ago/23	28 ago/23	0,00%	0,00%	
557	*TUBERIA PVC U.M. EXT CORRUGADO/INT LISO U.M. NORMA NTC 3*	16 ago/23	28 ago/23	0,00%	0,00%	
558	*SUMIDERO TRANSVERSAL ST-1, H=1.9M (FUNDIDO EN SITIO, CONC*	24 ago/23	12 sep/23	0,00%	0,00%	
559	*NIVELACIÓN DE POZO (HASTA RASANTE EN CONCRETO 3000 PSI HI*	14 sep/23	25 sep/23	0,00%	0,00%	
560	*Realce caja inspecc 60*60 mampost ***	14 sep/23	25 sep/23	0,00%	0,00%	
561	*TUBERIA PVC D=4" TIPO U.M. RDE 21 (SUMINISTRO E INSTALACIÓN*	22 ago/23	05 sep/23	0,00%	0,00%	
562	*INSPECCIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO CON SISTEMAS CCTV I*	11 ago/23	22 ago/23	0,00%	0,00%	
563	*PRUEBA HIDROSTÁTICA EN TUBERÍAS HASTA 12" DE DIÁMETRO, TI*	12 sep/23	14 sep/23	0,00%	0,00%	
564	*TUBERIA PVC U.M. EXT CORRUGADO/INT LISO U.M. NORMA NTC 3*	22 ago/23	05 sep/23	0,00%	0,00%	
565	*TAPON PVC TIPO U.M. D=4" (SUMINISTRO E INSTALACIÓN)*	16 ago/23	12 sep/23	0,00%	0,00%	
566	*VALVULA COMPUERTA ELASTICA VASTAGO NO ASCENDENTE EXTR*	16 ago/23	12 sep/23	0,00%	0,00%	
567	*ANCLAJE PARA TUBERIA EN CONCRETO PREMEZCLADO DE 2500 PS*	22 ago/23	14 sep/23	0,00%	0,00%	
568	*CAJA PARA VALVULA 0.4X0.4M H=0.8M (INCLUYE MARCO Y TAPA)*	16 ago/23	01 sep/23	0,00%	0,00%	
569	*EMPATE ORTOGONAL PVC-PVC 12"X8" (INCLUYE SUMINISTRO E IN*	22 ago/23	05 sep/23	0,00%	0,00%	

CONTROL DE AVANCE EN EJECUCIÓN DE CONTRATO : CVP-CTO-720-2022 Proyecto Caracolí

Reporte al corte de: **5 mar/23**

Id	Nombre de tarea	Ini	Fin	Prog	Ejec	Estado
570	**RELLENOS**	**15 sep/23**	**17 oct/23**	**0,00%**	**0,00%**	
571	*GEOTEXTIL NT 1800 PARA SEPARACION SUBRASANTE/CAPAS GRAN*	25 sep/23	05 oct/23	0,00%	0,00%	
572	*NIVELACION Y COMPACTACIÓN DE SUBRASANTE*	15 sep/23	29 sep/23	0,00%	0,00%	
573	*BASE GRANULAR B-600 (SUMINISTRO, TRANSPORTE, EXTENDIDO,*	29 sep/23	17 oct/23	0,00%	0,00%	
574	**PISOS Y PREFABRICADOS**	**18 oct/23**	**17 nov/23**	**0,00%**	**0,00%**	
575	*FRANJA DE AJUSTE EN CONCRETO 3000 PSI E= 10 CM ANCHO ENTR*	18 oct/23	01 nov/23	0,00%	0,00%	
576	*TABLETA PREFABRICADA EN CONCRETO 6X20X20 COLOR GRIS NAT*	18 oct/23	14 nov/23	0,00%	0,00%	
577	*PISOS EN LOSETA PREFABRICADA A55 TÁCTIL ALERTA O A56 GUIA*	18 oct/23	14 nov/23	0,00%	0,00%	
578	*SARDINEL TIPO A10 (SUMINISTRO E INSTALACIÓN. INCLUYE 3CM M*	18 oct/23	14 nov/23	0,00%	0,00%	
579	*BORDILLO PREFABRICADO A80 (SUMINISTRO E INSTALACIÓN. INCL*	18 oct/23	14 nov/23	0,00%	0,00%	
580	*TABLETA PREFABRICADA EN CONCRETO 6X20X20 COLOR OCRE O S*	02 nov/23	17 nov/23	0,00%	0,00%	
581	*MURO EN LADRILLO TOLETE COMUN.*	18 oct/23	07 nov/23	0,00%	0,00%	
582	*BORDILLO EN CONCRETO GRAVA COMÚN 1" 2000 PSI, FUNDIDO EI*	18 oct/23	10 nov/23	0,00%	0,00%	
583	**MOBILIARIO URBANO**	**10 nov/23**	**20 nov/23**	**0,00%**	**0,00%**	
584	*BARANDA METÁLICA M81 (INSTALADO Y PINTADO)*	10 nov/23	20 nov/23	0,00%	0,00%	
585	*CANECA DE ACERO INOXIDABLE M121 TIPO BARCELONA (SUMINIS*	14 nov/23	20 nov/23	0,00%	0,00%	
586	*BANCA M14A*	14 nov/23	20 nov/23	0,00%	0,00%	
587	**EMPRADIZACIÓN Y ARBORIZACIÓN**	**20 oct/23**	**17 nov/23**	**0,00%**	**0,00%**	
588	*JARDINERÍA DE PORTE BAJO. INCLUYE SUMINISTRO, SIEMBRA, TIEI*	20 oct/23	17 nov/23	0,00%	0,00%	
589	**SEÑALIZACION VIAL**	**10 nov/23**	**20 nov/23**	**0,00%**	**0,00%**	
590	*DEMARCACION LINEA CONTINUA A=0.12M (E=2.3MM,TERMOPLÁS*	10 nov/23	20 nov/23	0,00%	0,00%	
591	*DEMARCACION TEXTO VEL MAX 30 KM/H AREA: 4.80 M2. (E=2.3 M*	10 nov/23	20 nov/23	0,00%	0,00%	
592	*DEMARCACION DE LINEA DE PARADERO DE BUSES. AREA: 5.5775 M*	10 nov/23	20 nov/23	0,00%	0,00%	
593	*TACHA REFLECTIVA UNIDIRECCIONAL BLANCA/ROJA (INCLUYE SUM*	10 nov/23	20 nov/23	0,00%	0,00%	
594	*TACHA REFLECTIVA BIDIRECCIONAL (INCLUYE SUMINISTRO E INSTA*	10 nov/23	20 nov/23	0,00%	0,00%	
595	*ESTOPEROLES METÁLICOS CON ESPIGO. INCLUYE SUMINISTRO E IN*	10 nov/23	20 nov/23	0,00%	0,00%	
596	*PICTOGRAMA PEATONAL AMARILLO/NEGRO. (INCLUYE SUMINISTR*	10 nov/23	20 nov/23	0,00%	0,00%	
597	*SEÑAL VERTICAL PREVENTIVA DE (60CM X 60CM) EN REFLECTIVO L*	10 nov/23	20 nov/23	0,00%	0,00%	
598	*SEÑAL VERTICAL PREVENTIVA SP-47B TIPO PENTÁGONO CON FLEC*	10 nov/23	20 nov/23	0,00%	0,00%	
599	*SEÑAL VERTICAL INFORMATIVA DE (60CM X 60CM) EN REFLECTIVO*	10 nov/23	20 nov/23	0,00%	0,00%	
600	*SEÑAL VERTICAL GRUPO DE REGLAMENTARIAS TIPO CIRCULO (D=*	10 nov/23	20 nov/23	0,00%	0,00%	
601	*DEMARCACION PASO PEATONAL-LINEA CONT. A=0.15M (E=15 MIL*	10 nov/23	20 nov/23	0,00%	0,00%	
602	FINAL	20 nov/23	20 nov/23	0,00%	0,00%	
603	FIN ETAPA 2	20 nov/23	20 nov/23	0,00%	0,00%	
605	**ZONA DE ESTABILIZACIÓN**	**22 feb/23**	**20 nov/23**	**0,92%**	**0,46%**	**0,2 sem Atraso**
606	**INICIO ESTABILIZACION**	22 feb/23	22 feb/23	100,00%	100,00%	O.K.
607	**PRELIMINARES**	**22 feb/23**	**28 abr/23**	**12,97%**	**11,06%**	**0,2 sem Atraso**
608	REPLANTEO GENERAL	22 feb/23	28 abr/23	18,18%	0,00%	1,7 sem Atraso
609	POLISOMBRA VERDE PARA CERRAMIENTO. SUMINISTRO E INSTALACI	22 feb/23	28 abr/23	18,18%	31,00%	Adelanto 1,2 sem
610	DEMOLICION CIMIENTOS ENTERRADOS	07 mar/23	28 abr/23	0,00%	0,00%	
611	**EXCAVACIONES Y ENTIBADOS**	**28 feb/23**	**18 sep/23**	**2,73%**	**0,00%**	**0,8 sem Atraso**
612	EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN. INCLUYE CARGUE	24 abr/23	10 ago/23	0,00%	0,00%	
613	EXCAVACION MECANICA EN MATERIAL COMUN (INCLUYE CARGUE)	28 feb/23	24 abr/23	10,71%	0,00%	0,9 sem Atraso
614	RELLENO EN MATERIAL SELECIONADO PROVENIENTE DE LA EXCAVACI	12 may/23	23 jun/23	0,00%	0,00%	
615	TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE ESCOMBROS EN SITIO AUTORI	28 feb/23	13 jul/23	4,41%	0,00%	0,9 sem Atraso
616	MATERIAL SELECCIONADO. SUMINISTRO, EXTENDIDO MANUAL, NIVE	15 jun/23	18 sep/23	0,00%	0,00%	

CONTROL DE AVANCE EN EJECUCIÓN DE CONTRATO : CVP-CTO-720-2022 Proyecto Caracolí

Reporte al corte de: **5 mar/23**

Id	Nombre de tarea	Ini	Fin	Prog	Ejec	Estado
617	**ESTRUCTURAS**	**17 abr/23**	**02 nov/23**	**0,00%**	**0,00%**	
618	CONCRETO 1500 PSI (HECHO EN OBRA) 1:3:5 CON ARENA DE RIO Y TR	17 abr/23	07 jul/23	0,00%	0,00%	
619	MURO DE CONTENCIÓN EN CONCRETO 4000 PSI PREMEZCLADO, GRA	24 abr/23	10 ago/23	0,00%	0,00%	
620	ACERO DE REFUERZO 60000 **	24 abr/23	30 ago/23	0,00%	0,00%	
621	ANCLAJE ACTIVO 60 TON	01 jun/23	24 ago/23	0,00%	0,00%	
622	ZAPATA EN CONCRETO PREMEZCLADO DE 4000 PSI (28Mpa), GRAVA (	20 abr/23	08 ago/23	0,00%	0,00%	
623	CONCRETO GRAVA COMÚN DE 3000 PSI (210 KG/CM2) GRAVA COMÚ	16 ago/23	02 nov/23	0,00%	0,00%	
624	GEODREN PLANAR H=1.0 M. SUMINISTRO E INSTALACION	12 may/23	16 ago/23	0,00%	0,00%	
625	Junta en Cinta PVC Sika O-22 o similar CDRC	19 abr/23	10 ago/23	0,00%	0,00%	
626	**REDES HIDRAULICAS**	**28 feb/23**	**10 oct/23**	**0,54%**	**0,00%**	**0,2 sem Atraso**
627	CONCRETO 3000 PSI GRAVA FINA PARA ESTRUCTURA DE TRANSICIÓN	23 jun/23	24 ago/23	0,00%	0,00%	
628	TUBERIA PVC U.M. EXT CORRUGADO/INT LISO U.M. NORMA NTC 372	24 ago/23	18 sep/23	0,00%	0,00%	
629	Retiro tuberia existente***	28 feb/23	24 ago/23	3,37%	0,00%	0,9 sem Atraso
630	Grava Triturada 1-3/4 (Suministro e Instalac.)	19 sep/23	02 oct/23	0,00%	0,00%	
631	GEOTEXTIL NT 2500 PARA SUBDRENES/FILTROS (INCLUYE SUMINISTR	13 jul/23	12 sep/23	0,00%	0,00%	
632	REJILLA PREFABRICADA EN CONCRETO 0,5M X 1,0M X 0,1. (INCLUYE S	06 sep/23	15 sep/23	0,00%	0,00%	
633	EXCAVACION MECANICA PARA REDES PROFUNDIDAD 0M - 3.5M (INCI	07 jul/23	24 ago/23	0,00%	0,00%	
634	EXCAVACION MECANICA PARA REDES PROFUNDIDAD MAYORES A 3.5	07 jul/23	24 ago/23	0,00%	0,00%	
635	ENTIBADO TIPO EC3 CONTINUO METÁLICO CON PARALES METÁLICOS	07 jul/23	24 ago/23	0,00%	0,00%	
636	EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMÚN (INCL CARGUE, TRANSP	29 jun/23	24 ago/23	0,00%	0,00%	
637	CONCRETO 4000 PSI IMPERMEABILIZADO (HECHO EN OBRA)	17 ago/23	02 oct/23	0,00%	0,00%	
638	CILINDRO POZO INSP. EN MAMPOSTERIA E=0.25M (INC. SUMIN. Y CO	02 ago/23	22 sep/23	0,00%	0,00%	
639	PLACA FONDO D=1.70M POZO INSPEC. (FUNDIDA EN SITIO. INCL. SUM	02 ago/23	22 sep/23	0,00%	0,00%	
640	PLACA CUBIERTA D=1.70M POZO INSPEC. (PREFABRICADA. INCLUYE S	02 ago/23	22 sep/23	0,00%	0,00%	
641	PLACA FONDO D=1.95M POZO INSPEC. (FUNDIDA EN SITIO. INCL. SUM	02 ago/23	22 sep/23	0,00%	0,00%	
642	CONCRETO GRAVA COMÚN DE 3000 PSI (210 KG/CM2) GRAVA COMÚ	02 ago/23	22 sep/23	0,00%	0,00%	
643	ACERO DE REFUERZO FY=60000 PSI. SUMINISTRO E INSTALACIÓN. DE	28 ago/23	10 oct/23	0,00%	0,00%	
644	CAÑUELA TIPO A120 (SUMINISTRO E INSTALACIÓN. INCLUYE 3CM MC	06 sep/23	06 oct/23	0,00%	0,00%	
645	RELLENO EN ARENA DE PEÑA (INCLUYE TRANSPORTE, SUMINISTRO, E	08 ago/23	21 sep/23	0,00%	0,00%	
646	MATERIAL SELECCIONADO. SUMINISTRO, EXTENDIDO MANUAL, NIVE	08 ago/23	21 sep/23	0,00%	0,00%	
647	Base y cañuela	06 sep/23	06 oct/23	0,00%	0,00%	
648	Inst Cono Redu Fabr insitu CR 35Mpa pozo	02 ago/23	22 sep/23	0,00%	0,00%	
649	**REDES ELECTRICAS**	**08 ago/23**	**03 nov/23**	**0,00%**	**0,00%**	
650	POSTE EN CONCRETO AP, H=10M, CR=1050 KG (INC. SUMINISTRO, IZA	14 ago/23	10 oct/23	0,00%	0,00%	
651	CANALIZACIÓN SUBTERRÁNEA CON 2 DUCTOS DE 3" PVC TDP, ACCES(	08 ago/23	04 sep/23	0,00%	0,00%	
652	CAJA DE INSPECCIÓN PARA ALUMBRADO PÚBLICO NORMA CODENSA	08 ago/23	04 sep/23	0,00%	0,00%	
653	CAJA DE INSPECCIÓN DOBLE PARA CANALIZACIÓN NORMA CODENSA	08 ago/23	08 sep/23	0,00%	0,00%	
654	SUMINISTRO Y MONTAJE DE FOTOCONTROL INDEPENDIENTE PARA C(	14 ago/23	10 oct/23	0,00%	0,00%	
655	VARILLA COOPER WELD 5/8" X 2.44M. (INCLUYE SUMINISTRO E INSTA	14 ago/23	02 oct/23	0,00%	0,00%	
656	BRAZO SENCILLO LUMINARIA (Ver descripción) SUM.MONT E INST.	14 ago/23	02 oct/23	0,00%	0,00%	
657	LUMINARIA LED I, 16 LED, RA03SIM, 21W, 4000°K 100-227 V. (INCLUY	14 ago/23	17 oct/23	0,00%	0,00%	
658	LUMINARIA LED SLCS 34 W optica V15. (INCLUYE LUMINARIA, CABLES	14 ago/23	17 oct/23	0,00%	0,00%	
659	BAJANTE GALVANIZADA TIPO PESADO CONDUIT L=6M, Ø=2". (SUMIN	14 ago/23	02 oct/23	0,00%	0,00%	
660	Acometida luminarias alambre Cu 3Nº12 AWG THHN	14 ago/23	17 oct/23	0,00%	0,00%	
661	Cable No 4x1/0 AL THW AWG	14 ago/23	03 nov/23	0,00%	0,00%	
662	Empalme en Derivación (91B1) Juego x 2 unidades	08 ago/23	15 sep/23	0,00%	0,00%	
663	PROYECTOR BUXUS 200 marca GDS Lighting: CANTIDAD DE LEDS: 200,	14 ago/23	10 oct/23	0,00%	0,00%	

CONTROL DE AVANCE EN EJECUCIÓN DE CONTRATO : CVP-CTO-720-2022 Proyecto Caracolí

Reporte al corte de: **5 mar/23**

Id	Nombre de tarea	Ini	Fin	Prog	Ejec	Estado
664	CORAZA 3/4	14 ago/23	17 oct/23	0,00%	0,00%	
665	**RELLENOS**	**08 may/23**	**10 oct/23**	**0,00%**	**0,00%**	
666	GEOTEXTIL NT 1800 PARA SEPARACION SUBRASANTE/CAPAS GRANUL	08 may/23	24 ago/23	0,00%	0,00%	
667	MALLA ELECTROSOLDADA 0.15X0.15M, D=6MM, 6MM (INCLUYE SUM	04 sep/23	10 oct/23	0,00%	0,00%	
668	RELLENO PARA ANDENES EN SUBBASE GRANULAR B-400 (SUMINISTR	12 may/23	30 ago/23	0,00%	0,00%	
669	BASE GRANULAR B-600 (SUMINISTRO, TRANSPORTE, EXTENDIDO, NIV	12 may/23	12 sep/23	0,00%	0,00%	
670	RELLENO EN ARENA DE PEÑA (INCLUYE TRANSPORTE, SUMINISTRO, E	26 may/23	14 sep/23	0,00%	0,00%	
671	**PISOS Y PREFABRICADOS**	**07 jul/23**	**17 nov/23**	**0,00%**	**0,00%**	
672	ADOQUIN DE ARCILLA TR. LIVIANO 20X10X6CM (SUMINISTRO E INSTA	07 jul/23	03 nov/23	0,00%	0,00%	
673	PISOS EN LOSETA PREFABRICADA A55 TÁCTIL ALERTA O A56 GUIA 40X	07 jul/23	02 nov/23	0,00%	0,00%	
674	BORDILLO PREFABRICADO A80 (SUMINISTRO E INSTALACIÓN. INCLUY	12 sep/23	16 nov/23	0,00%	0,00%	
675	CONCRETO PARA ANDENES, ESCOBEADO Y FUNDIDO EN SITIO E= 0,10	12 sep/23	17 nov/23	0,00%	0,00%	
676	**MOBILIARIO URBANO**	**26 oct/23**	**16 nov/23**	**0,00%**	**0,00%**	
677	BARANDA METÁLICA M81 (INSTALADO Y PINTADO)	26 oct/23	16 nov/23	0,00%	0,00%	
678	BANCA M04A	26 oct/23	16 nov/23	0,00%	0,00%	
679	CANECA DE ACERO INOXIDABLE M121 TIPO BARCELONA (SUMINISTR	26 oct/23	16 nov/23	0,00%	0,00%	
680	**EMPRADIZACIÓN Y ARBORIZACIÓN**	**13 oct/23**	**20 nov/23**	**0,00%**	**0,00%**	
681	PASTO KYKUYO CORTADO A MÁQUINA (INCLUYE SUMINISTRO Y RIEG	13 oct/23	17 nov/23	0,00%	0,00%	
682	JARDINERÍA DE PORTE BAJO. INCLUYE SUMINISTRO, SIEMBRA, TIERRA	13 oct/23	17 nov/23	0,00%	0,00%	
683	CHICALA H=1.5MT (INCLUYE SIEMBRA, CAJA, TIERRA, ABONO, TUTOR,	13 oct/23	17 nov/23	0,00%	0,00%	
684	EUCALIPTO POMARROSO H=1.5MT (INCLUYE SIEMBRA, CAJA, TIERRA,	13 oct/23	20 nov/23	0,00%	0,00%	
685	Arbol de LAUREL HOJA PEQUEÑA H=1,50(Siemb+Caja+Tie	13 oct/23	20 nov/23	0,00%	0,00%	
686	Arbol de dividiviH=1,50(Siemb+Caja+Tie	13 oct/23	17 nov/23	0,00%	0,00%	
687	CONTENEDOR DE RAICES TIPO B20 (TIPO A) (1.2X1.2X1.40M. INC. SUM	13 oct/23	27 oct/23	0,00%	0,00%	
688	**14. CERRAMIENTO DE LOTE AREA NO INTERVENIDA**	**31 mar/23**	**14 sep/23**	**0,00%**	**0,00%**	
689	CERRAMIENTO (8 HILERAS DE ALAMBRE DE PÚAS CALIBRE 12.5, CON	31 mar/23	14 sep/23	0,00%	0,00%	
690	**FIN ESTABILIZACION**	14 sep/23	14 sep/23	0,00%	0,00%	
691	**RUPI 3640-83**	**02 ago/23**	**16 nov/23**	**0,00%**	**0,00%**	
692	INICIO RUPI	02 ago/23	02 ago/23	0,00%	0,00%	
693	**PRELIMINARES**	**02 ago/23**	**01 sep/23**	**0,00%**	**0,00%**	
694	REPLANTEO GENERAL	02 ago/23	01 sep/23	0,00%	0,00%	
695	**EXCAVACIONES Y ENTIBADOS**	**02 ago/23**	**14 sep/23**	**0,00%**	**0,00%**	
696	EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN. INCLUYE CARGUE	24 ago/23	14 sep/23	0,00%	0,00%	
697	EXCAVACION MECANICA EN MATERIAL COMUN (INCLUYE CARGUE)	02 ago/23	24 ago/23	0,00%	0,00%	
698	TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE ESCOMBROS EN SITIO AUTORI	02 ago/23	24 ago/23	0,00%	0,00%	
699	**ESTRUCTURAS**	**28 ago/23**	**30 oct/23**	**0,00%**	**0,00%**	
700	ACERO DE REFUERZO 60000 **	28 ago/23	03 oct/23	0,00%	0,00%	
701	CONCRETO GRAVA COMÚN DE 3000 PSI (210 KG/CM2) GRAVA COMÚ	28 ago/23	17 oct/23	0,00%	0,00%	
702	CONSTRUCCIÓN DE ESCALERAS EN CONCRETO 3000 PSI GRAVA COMU	28 ago/23	30 oct/23	0,00%	0,00%	
703	**RELLENOS**	**25 ago/23**	**28 sep/23**	**0,00%**	**0,00%**	
704	GEOTEXTIL NT 1800 PARA SEPARACION SUBRASANTE/CAPAS GRANUL	25 ago/23	06 sep/23	0,00%	0,00%	
705	RELLENO PARA ANDENES EN SUBBASE GRANULAR B-400 (SUMINISTR	31 ago/23	19 sep/23	0,00%	0,00%	
706	BASE GRANULAR B-600 (SUMINISTRO, TRANSPORTE, EXTENDIDO, NIV	11 sep/23	28 sep/23	0,00%	0,00%	
707	**PISOS Y PREFABRICADOS**	**01 sep/23**	**16 nov/23**	**0,00%**	**0,00%**	

CONTROL DE AVANCE EN EJECUCIÓN DE CONTRATO : CVP-CTO-720-2022 Proyecto Caracolí

Reporte al corte de:

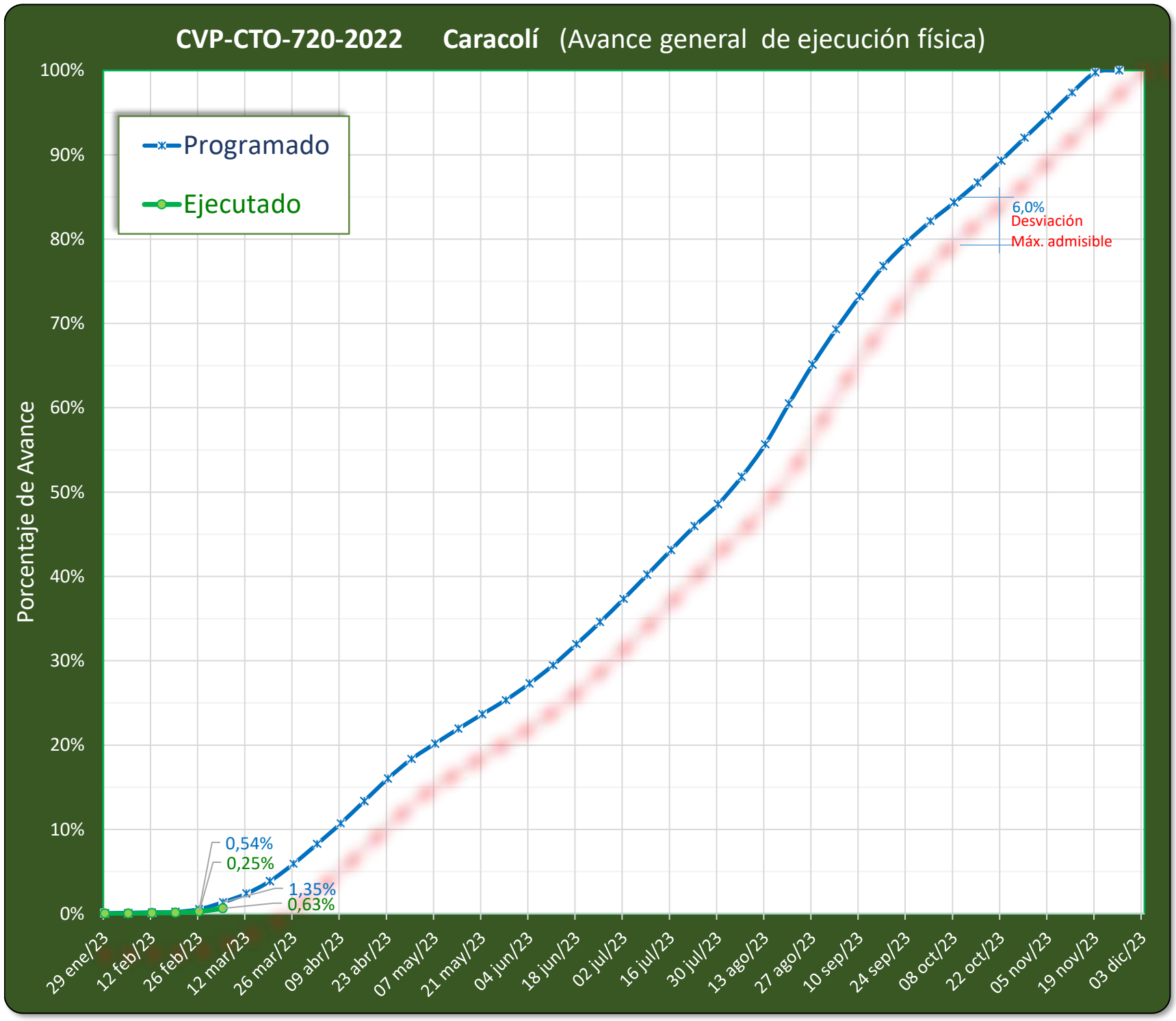
5 mar/23

Id	Nombre de tarea	Ini	Fin	Prog	Ejec	Estado
708	ADOQUIN DE ARCILLA TR. LIVIANO 20X10X6CM (SUMINISTRO E INSTA	01 sep/23	05 oct/23	0,00%	0,00%	
709	PISO EN LOSETA PREFABRICADA A50 (SUMINISTRO E INSTALACIÓN. IN	05 sep/23	25 oct/23	0,00%	0,00%	
710	BORDILLO PREFABRICADO A80 (SUMINISTRO E INSTALACIÓN. INCLUY	06 sep/23	27 oct/23	0,00%	0,00%	
711	CONSTRUCCIÓN DE CICLORUTA, INCLUYE OBRAS CIVILES, DEMARCAC	05 oct/23	16 nov/23	0,00%	0,00%	
712	**REDES HIDRAULICAS**	**27 sep/23**	**27 oct/23**	**0,00%**	**0,00%**	
713	CAÑUELA TIPO A120 (SUMINISTRO E INSTALACIÓN. INCLUYE 3CM MC	27 sep/23	27 oct/23	0,00%	0,00%	
714	FINAL RUPI	27 oct/23	27 oct/23	0,00%	0,00%	
715	**FIN**	**20 nov/23**	**20 nov/23**	**0,00%**	**0,00%**	

CONTROL DE AVANCE EN EJECUCIÓN DE CONTRATO : CVP-CTO-720-2022 Proyecto Caracolí

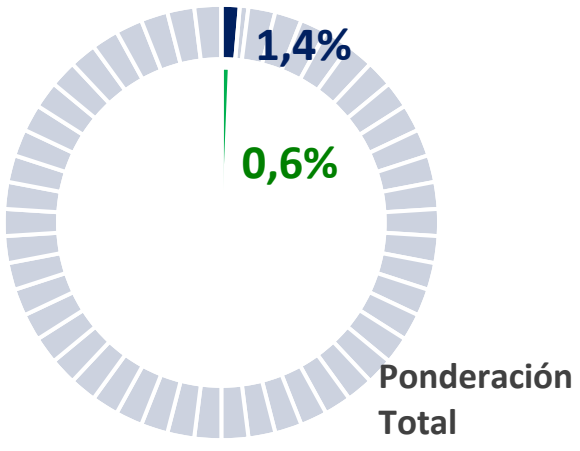
Reporte al corte de: **5 mar/23**

Id	Nombre de tarea	Ini	Fin	Prog	Ejec	Estado



Notas con corte a domingo 05 mar/23 :
•► El avance global de la última semana (26 feb a 05 mar) fue de 0,4% y se requiere como mínimo un ritmo de 2,7% semanal
•► El desfase TOTAL PONDERADO Ejec. vs Prog. es de (-0,7%) equivalente a 0,3 sem Atraso
•► El frente CIVs presenta una diferencia Ejec. vs Prog. de (-0,9%) equivalente a 0,3 sem Atraso
•► El frente Estabilización presenta una diferencia Ejec. vs Prog. de (-0,5%) equivalente a 0,2 sem Atraso
•► El frente RUPI presenta una diferencia Ejec. vs Prog. de (0,0%) equivalente a

EJECUTADO vs PROGRAMADO



FORMATO

INFORME SEMANAL

CAJA DE VIVIENDA POPULAR

DIRECCIÓN TÉCNICA DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS

SEMANA No. 3 **DEL** 6/03/2023 (dd-mm-aa) **AL** 12/03/2023 (dd-mm-aa)

CONTRATO DE INTERVENTORIA No 761 DE 2022 **CONTRATO DE OBRA ASOCIADO No.** 720 DE 2022

1. DATOS GENERALES

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA

""EJECUTAR A PRECIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, LAS OBRAS DE INTERVENCIÓN FÍSICA A ESCALA BARRIAL CONSISTENTES EN LA CONSTRUCCIÓN DE LOS TRAMOS VIALES Y LA ZONA DE RECUPERACIÓN PAISAJÍSTICA, PRIORIZADOS EN EL TERRITORIO CARACOLÍ DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., DE CONFORMIDAD CON LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS CORRESPONDIENTES AL CONTRATO CVP-CTO-415-2021, DE ACUERDO CON EL ALCANCE Y DELIMITACIÓN DEL ÁREA DETERMINADA POR LA DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR"

CONTRATISTA CONSORCIO PROCARACOLÍ **NIT** 901.657.498-2

INTERVENTOR PROES INGENIERIA SAS **NIT** 901.286.572-7

CONTRATO DE OBRA		CONTRATO DE INTERVENTORÍA	
Valor Inicial	$ 15.080.089.940,00	Valor Inicial	$ 1.241.406.526,00
Valor Adicional 1		Valor Adicional 1	
Valor Actualizado		Valor Actualizado	
Plazo Inicial		Plazo Inicial	
Plazo Prórroga 1		Plazo Prorroga 1	
Plazo Actualizado		Plazo Actualizado	
Fecha de Iniciación	23/01/2023	Fecha de Iniciación	23/01/2023
Fecha de Terminación Inicial	22/11/2023	Fecha de Terminación Inicial	7/12/2023
Fecha de Terminación Actual (Prórroga No. 1)		Fecha de Terminación Actual (Prórroga No1 y Adición No1)	

DIRECTORA TÉCNICA DE MANTENIMIENTO DE BARRIOS LAURA MARCELA SANGUINO GUTIERREZ

SUPERVISOR TÉCNICO JOSE CUBILLO - JUAN CAMILO AGUDELO - MONICA ZIPAQUIRA

2. AVANCES DEL CONTRATO

COMPONENTE TECNICO - TOPOGRAFIA :

1. Oficio y entrega de informes:
06/03/2023: REMISION OFICIO-CE-CTO-720-22-PROCA-097-ENTREGA FINAL - LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO PROYECTO CARACOLÍ, entrega total de la topografía por parte del contratista
09/03/2023:OFICIO-INT-CVP-761-093-23 RESPUESTA CE-CTO-720-22-PROCA-097-ENTREGA FINAL - LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO PROYECTO CARACOLÍ, se da respuesta y observaciones
10/03/2023:OFICIO-INT-CVP-761-094-23 Reiteración cuadrillas de topografía

2. Programa de Reuniones de Información:
08/03/2023: Segundo comité de obra entre CVP, contratista e interventoría para dar seguimiento al avance de obra

3. Programa de actividades de campo:
06/03/2023: - En el CIV 8 se continua con la demolición de placas en concreto de los accesos de las viviendas, demolición de muros, apiques manuales para la búsqueda de la tubería de gas y acueducto, se realiza acceso con escaleras de madera a las viviendas
- En el CIV 7 se continua apiques manuales para identificar tubería de gas y acueducto, demolición de placas en concreto y muros de mampostería, se realiza acceso con escaleras de madera a las viviendas
- En la alameda se continua con el descapote e implementación del carreteable para acceso de las volquetas y se continua con la instalación de cerramiento
07/03/2023: - En el CIV 8 se continua con la demolición de placas en concreto de los accesos de las viviendas, demolición de muros, apiques manuales para la búsqueda de la tubería de gas y acueducto, se realiza acceso con escaleras de madera a las viviendas y descapote del tramo
- En el CIV 7 se continua apiques manuales para identificar tubería de gas y acueducto, demolición de placas en concreto y muros de mampostería, se realiza acceso con escaleras de madera a las viviendas
- En la alameda se continua con el descapote, cargue volquetas y se continua con la instalación de cerramiento
- En la calle 76 a sur se hace la implementación de la protección de sumideros con poli sombra enmallado
- Llega una cuadrilla de topografía para actividades de obra
08/03/2023: - En el CIV 8 se continua con la demolición de placas en concreto de los accesos de las viviendas, demolición de muros, apiques manuales para la búsqueda de la tubería de gas y acueducto, se realiza acceso con escaleras de madera a las viviendas
- En el CIV 7 se continua apiques manuales para identificar tubería de gas y acueducto, demolición de placas en concreto y muros de mampostería, se realiza acceso con escaleras de madera a las viviendas
- En la alameda se continua con el descapote e implementación del carreteable para acceso de las volquetas y se continua con la instalación de cerramiento
-Topografía del contratista replantea los 3 deltas para replanteo de los CIV 8 y 7
-El contratista hace colocación de niveletas en el CIV 8
09/03/2023: - En el CIV 8 se continua con la demolición de placas en concreto de los accesos de las viviendas, demolición de muros, apiques manuales para la búsqueda de la tubería de gas y acueducto, se realiza acceso con escaleras de madera a las viviendas
- En el CIV 7 se continua apiques manuales para identificar tubería de gas y acueducto, demolición de placas en concreto y muros de mampostería, se realiza acceso con escaleras de madera a las viviendas
- En la alameda se continua con el descapote e implementación del carreteable para acceso de las volquetas y se continua con la instalación de cerramiento
-Topografía del contratista replantea 3 muros iniciales de la parte alta del CIV 8
-El contratista hace colocación de niveletas en el CIV 8
-Todo el día lluvioso
10/03/2023: - En el CIV 8 se realiza limpieza y conformación de senderos para acceso a las viviendas
- En el CIV 7 se realiza limpieza y conformación de senderos para acceso a las viviendas
- En la alameda se continua con el descapote e implementación del carreteable para acceso de las volquetas y se continua con la instalación de cerramiento
-Todo el día clima lluvioso
11/03/2023: - En el CIV 8 se realiza limpieza y conformación de senderos para acceso a las viviendas
- En el CIV 7 se realiza limpieza y conformación de senderos para acceso a las viviendas
- En la alameda se continua con el descapote e implementación del carreteable para acceso de las volquetas y se continua con la instalación de cerramiento
-Todo el día clima lluvioso

4. Compromisos de contratista :
1. Cumplir cronograma de actividades de topografía
2. Realizar nivelación de amarre del vértice del IGAC

5. Observaciones:
En recorido de obra no se evidencia personal completo de topografia de contratista, se le hace llamado atencion por oficio y se deja notificado por bitacora de obra.

COMPONENTE SST
COMPONENTE AMBIENTAL Y SST:
1. Comité SSTMA: 07/03/2023: Se lleva a cabo el comité SST-MA, entre Contratista, Interventoría y Supervisión, se genera compromiso desde el componente SST contratista para la entrega del SG-SST subsanado para el jueves 9 de marzo.
2. Etapa de ejecución de obra:
Personal interventoría:
1 residente SSTMA
1 auxiliar ambiental.
06/03/2023: el contratista continúa con el cerramiento perimetral del RUPI, Contratista realiza la entrega de EPP e inducción a un operador adicional se lleva a cabo la inspección preoperacional de la retroexcavadora.
Actividades SSTMA:
CIV 7 Y 8 se verifica instalación puntos ecológicos, zona de recuperación y RUPI se continua con el cerramiento, desde interventoría se recomiendo etiquetar y organizar bidones de ACPM y se solicitan los senderos del CIV 8.
07/03/2023: Desde interventoría se realiza recorrido encontrando que se llevó a cabo charla diaria en los CIV 7 y 8 se recomienda los senderos peatonales, ya que por precipitación se encuentran resbalosos generando riesgos para los habitantes, se indica que se realiza el cubrimiento de la madera.
08/03/2023: Se lleva a cabo comite técnico entre interventoría, contratista y supervisión, se realiza recorrido de obra, se recuerda la importancia del manejo de los vales de las salidas de RCD, los senderos peatonales y el envio a tiempo de la

documentación del personal, se evidencia inadecuada disposición de residuos solidos por parte de la comunidad.
09/03/2023: El contratista lleva a cabo capacitación a todo el personal para la conformación del (COPASST, Comité de convivencia laboral y brigada de emergencia).
El contratista realiza charla con el área técnica sobre la importancia de los senderos peatonales.
11/03/2023: residente SST contratista realiza la inspección preoperacional de maquinaria y vehículo en obra, se realizo ATS, por frentes de obra y actividad, se realizó entrega de dotación al personal BOAL y auxiliares de tráfico, se lleva registro de viajes de RCD, se evidencia limpieza de sumideros y la vía, se evidencia la inspección del contratista en el lavado de unidad sanitaria, se atiende eventos derivados de las lluvias desde el componente SSTMA del contratista.
Desde la interventoría se realiza recorrido evidenciando que hay dos trompos en obra de os cuales no se ha recibido documentación se evidencia precipitación toda la mañana.
3. Oficios:
El día 06/03/2023: mediante comunicado OF-INT-CVP-761-081-23 se radica oficio CE-CTO-720-22-PROCA-084 INFORME FORESTAL ante la supervisión.
mediante comunicado OF-INT-CVP-761-084-23 se anexá visto bueno de supervisión al PMA aún pendiente de aprobación para él envió al contratista.
El día 09/03/2023: mediante comunicado OF-INT-CVP-761-091-23 se genera RESPUESTA A CORREOS ELECTRONICOS: CORREO ELECTRONICO 06-03-2023- Documentos de retroexcavadora HITACHI ZX130LCN- documentos del operador de la retroexcavadora y soportes de afiliación de las auxiliares de tráfico; CORREO 07-03-2023 documentos de Catalina Castro Ramos; CORREO ELECTRONICO 08-03-2022- Documentos retroexcavadora KOMATSU PC75UU-3 y Operador y CORREO ELECTRONICO 08-03-2023 REMISIÓN DOCUMENTOS VOLQUETAS SOP490 y THY985.
El dia 10/03/2023: mediante comunicado OF-INT-CVP-761-096-23 se generá TRASLADO OFICIO 202315000033081 DE 07/03/2023 DE LA CAJA DE VIVIENDA POPULAR - RESPUESTA A OFICIO 202317000027292 (OF-INT-CVP-761-038-23).

"COMPONENTE SOCIAL:
El día 07 de marzo de 2023 se realizó el comité social No. 7 con asistencia del Contratista, la Supervisión y la Interventoría.
Requisitos previos del acta de inicio:
Cronograma Social. En el comité social del 07 de marzo de 2023 la Interventoría realizó seguimiento al oficio OF-INT-CVP-761-050-23 radicado CVP 2002317000027922, el cual se encuentra en proceso de respuesta por parte de la Supervisión.
Programa de apropiación de Estudios y Diseños:
El 09 de marzo de 2023 la Interventoría remitio las observaciones a la versión 1 del documento remitido por el contratista mediante comunicado No.OF-INT-CVP-761-092-23
Programa de Divulgación:
Acciones complementarias de convocatoria. El contratista realizó 16 llamadas telefónicas para confirmar la asistencia al comité de veeduría No.1 por parte de los ciudadanos.
Programa de Actas de Vecindad:
El contratista entregó los ajustes de los CD correspondientes a las copias de actas de vecindad de inicio el10 de marzo de 2023 mediante comunicado CE-CTO-720-22-PROCA-99.
Actas de Compromiso. El contratista realizó actas de compromiso con acompañamiento al área técnica para el retiro de elementos en el espacio público, por actividades de obra en los CIV 19003888:
cll 76a sur No. 73a-22. CIV 19003890:cra 73a No. 76-58 sur, cra 73a No. 76-42 sur, cra 73a No. 76-48 sur, cra 73a No. 76-54 sur(2 seguimientos), cll 76a sur No. 73a-04, cll 76 a sur No. 73-22, RUPI
Programa de Reuniones de Información:
El Contratista remitió el 09 de marzo de 2023 el acta de reunión del comité de veeduria ciudadana para revisión.
Se programó con la Representante de la Veeduría Distrital una reunión virtual el 13 de marzo de 2023 a las 2:00 p.m, con el fin de guiar el preoceso para la legalización de la veeduría
Programa Acciones afirmativas con Enfoque de Derechos:
Actualmente el Contratis reporta un total de 18 personas contratadas de MONC, de las cuales 16 pertenecen a la localidad lo que corresponde al 88%. Esto será corroborado cuando el contratista entregue las certificaciones de la Localidad correspondientes a dicho personal.
Inclusión económica de las personas vulnerables, marginadas y/o excluidas en las dinámicas productivas de la ciudad: Se recibe base de datos por parte de la SDE evidenciando que actualmente se cuenta con tres (3) personas en condición de vulnerbailiadad contratdas por el Consorcio y que se encuentran en proceso de trámite de la certificación.
Programa de Atención al Ciudadano:
El punto de atención a la comunidad esta funcionando en el horario de atención establecido de lunes a viernes de 8:00 a.m a 12:00 m.
A la fecha se encuentran dos PQRSD:
Respecto a la PQRSD No 1 de la señora Nieves Monroy, se encuentra cerrada. .
En cuanto a la PQRSD No 2 del señor Rafael Triana la Interventoría remitio las observaciones a la proyección del comunicado elaborado por el contratista el 09 de marzo de 2023.
Informe mensual Social.
El contratista remitó el informe mensual social 06 de marzo de 2023 mediante comunicado CE-CTO-720-2022-PROCA-092. La Interventoría remitió las observaciones al informe del contratista el 11 de marzo de 2023 mediante comunicado No. OF-INT-CVP-761-097.
La Interventoría subio al drive compartido el informe mensual social No.1 de la Interventoría el 11 de marzo de 2023."□

COMPONENTE DE TRANSITO:

NOTA: ANOTAR NUMERO DEL COI APROBADO, FECHA DE VENCIMIENTO DEL COI, FRENTES DE TRABAJO CON PMT, ESTADO DE LAS SEÑALES, ESTADO DEL CERRAMIENTO Y DEMÁS

4. OBSERVACIONES, ACLARACIONES, CONCLUSIONES Y/O RECOMENDACIONES (CAUSAS ATRASO, ETC)

OBSERVACIONES, ACLARACIONES, CONCLUSIONES:

RECOMENDACIONES:

5. ANEXOS

	SI	NO
1. Registro Fotográfico	x	
2.Listado de maquinaria y equipo dispuesto en obra	X	

Cual? _____

Para constancia de lo anterior, se firma el presente informe en Bogotá, D.C., a los trece (13)

día del mes de marzo de 2023

Nicolás Ortega R.

DIRECTOR DE INTERVENTORIA

FORMATO

INFORME SEMANAL No 3

CAJA DE VIVIENDA POPULAR

DIRECCIÓN TÉCNICA DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS

SEMANA No. **3** **DEL** 6/03/2023 **AL** 12/03/2023

CONTRATO DE INTERVENTORIA No 761 DE 2022 (Número de Contrato) **CONTRATO DE OBRA ASOCIADO No.** 720 DE 2022 (Número de Contrato)

REGISTRO FOTOGRAFICO



Descripción Foto 1.

07/03/2023 Implementacion de accesos a las viviendas



Descripción Foto 2.

09/03/2023 Descapote alameda



Descripción Foto 3.

07/03/2023 Excavacion mecanica y cargue alameda



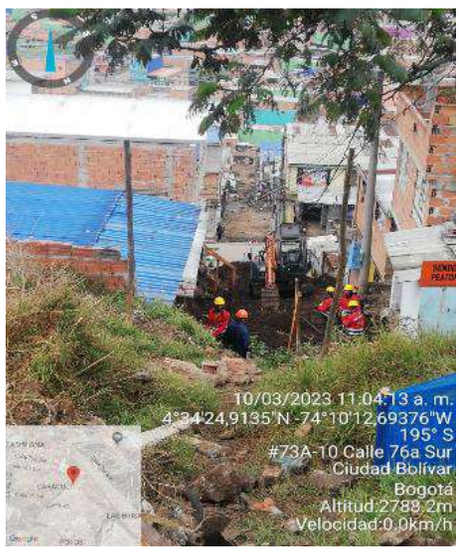
Descripción Foto 4.

07/03/2023 Excavacion manual para encontrar acueducto y gas



Descripción Foto 5.

08/03/2023 Colocacion de niveles en CIV 8



Descripción Foto 6.

10/03/2023 Excavaciones y limpieza en CIV 7



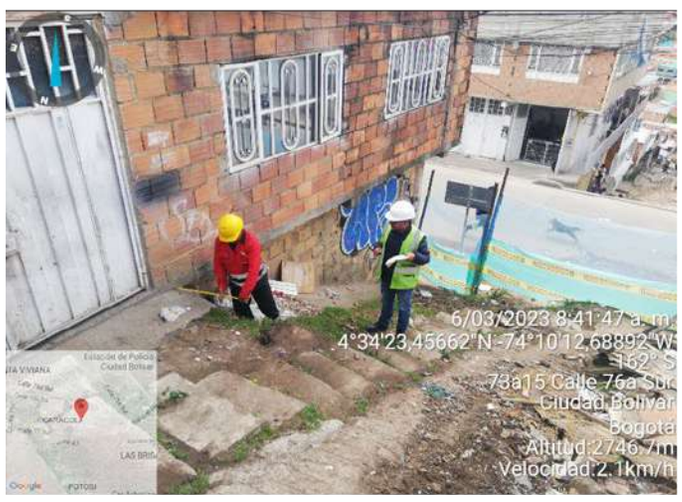
Descripción Foto 7.

06/03/2023 Implementacion de cerramiento alameda



Descripción Foto 8.

06/03/2023 implementacion de PMT



Descripción Foto 9.

06/03/2023 Medicion de placas y muros a demoler CIV 8 y CIV 7



Descripción Foto 10.

06/03/2023 apiques manuales para hallazgo de tuberia de gas y acueducto CIV 8



Descripción Foto 11.

10/03/2023 mantenimiento de sumideros



Descripción Foto 12.

11/03/2023 Limpieza baños portatiles

Para constancia de lo anterior, se firma el presente en Bogotá, D.C., a los trece (13) dias de marzo del 2023

trece	(13)	días del mes de	marzo	de	2023
(Día en letras)	(Día en números)		(Mes en que se firma el acta)		(Año de firma del acta)

DIRECTORA DE INTERVENTORÍA

VEHICULOS USADOS POR CONTRATISTA

N°	VEHICULO	PLACA	AÑO	TARJETA DE PROPIEDAD	SOAT	TECNOMECANICA	PIN SECRETARIA DE AMBIENTE
1	VOLQUETA	EXZ017	2017	SI	26/05/2023	4/05/2023	SI
2	VOLQUETA	SOR805	2012	SI	1/06/2023	28/06/2023	SI
3	VOLQUETA	SOS 799	2014	SI	24/03/2023	16/07/2023	SI
4	VOLQUETA	LJT290	2023	SI	23/06/2023	NO APLICA	SI
5	VOLQUETA	SOQ974	2011	SI	21/02/2024	2/03/2024	SI
6	VOLQUETA	SOR604	2012	SI	25/02/2024	7/03/2024	SI
7	VOLQUETA	SOR805	2012	SI	1/06/2023	28/06/2023	SI
8	VOLQUETA	TGK567	2012	SI	24/01/2024	13/06/2023	SI
9	VOLQUETA	WLN103	2015	SI	1/12/2023	31/01/2024	SI
10	VOLQUETA	SOP192	2008	SI	4/07/2023	4/07/2023	SI
11	VOLQUETA	SPV659	2011	SI	8/07/2023	6/08/2023	SI
12	VOLQUETA	USC504	2008	SI	19/09/2023	1/10/2023	SI
13	VOLQUETA	TBZ292	2012	SI	15/02/2024	11/08/2023	SI
14	VOLQUETA	SLE866	2008	SI	1/07/2023	18/04/2023	SI
15	VOLQUETA	SOP490	2009	SI	22/08/2023	15/11/2022	SI
16	VOLQUETA	TY985	2013	SI	26/01/2024	24/07/2023	SI

MAQUINARIA USADA POR EL CONTRATISTA

TIPO DE MAQUINARIA	MARCA	AÑO	LINEA
RETROEXCAVADORA	HITACHI	2000	ZX120
RETROEXCAVADORA	HITACHI	2013	ZX75US-3
RETROEXCAVADORA	HITACHI	2007	ZX130LCN
EXCAVADORA	KOMATSU	2010	PC75UU-3

CAJA DE VIVENDA POPULAR

Dirección de Mejoramiento de Barrios

CONTROL DE AVANCE EN EJECUCIÓN DE CONTRATO : CVP-CTO-720-2022 Proyecto Caracolí

Reporte al corte de: **12 mar/23**

Id	Nombre de tarea	Ini	Fin	Prog	Ejec	Estado
1	**CONSORCIO PRO CARACOLÍ CVP-CTO-720-2022**	**23 ene/23**	**22 nov/23**	**1,39%**	**1,93%**	**Adelanto 0,2 sem**
2	INICIO	23 ene/23	23 ene/23	100,00%	100,00%	O.K.
3	APROPIACION	23 ene/23	22 feb/23	100,00%	80,00%	3,5 sem Atraso
4	**TRAMOS VIALES CIV'S**	**22 feb/23**	**22 nov/23**	**1,44%**	**2,30%**	**Adelanto 0,3 sem**
5	**INICIO CIV'S**	22 feb/23	22 feb/23	100,00%	100,00%	O.K.
6	**CIV´S ETAPA 1**	**22 feb/23**	**28 ago/23**	**2,90%**	**4,65%**	**Adelanto 0,5 sem**
7	INICIO ETAPA 1	22 feb/23	22 feb/23	100,00%	100,00%	O.K.
8	**CIV 8 CARERA 73B**	**22 feb/23**	**17 jul/23**	**8,33%**	**7,43%**	**0,2 sem Atraso**
9	INICIO CIV 8	22 feb/23	22 feb/23	100,00%	100,00%	O.K.
10	**PRELIMINARES**	**22 feb/23**	**14 jun/23**	**72,22%**	**63,36%**	**1,4 sem Atraso**
11	*REPLANTEO GENERAL*	22 feb/23	13 mar/23	95,00%	71,70%	0,7 sem Atraso
12	*Cerramiento en polisombra y limaton (incluye repisa, instalación, s*	22 feb/23	28 feb/23	100,00%	11,35%	2,6 sem Atraso
13	*DEMOLICION MUROS*	28 feb/23	17 mar/23	72,22%	91,60%	Adelanto 0,5 sem
14	*DEMOLICIÓN PISOS DE CONCRETO (ESPESOR VARIABLE HASTA 0.1(*	28 feb/23	13 mar/23	92,86%	100,00%	Adelanto 0,1 sem
15	*DEMOLICION DE TUBERIAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO Ø*	02 jun/23	14 jun/23	0,00%	0,00%	
16	**EXCAVACIONES Y ENTIBADOS**	**03 mar/23**	**13 jun/23**	**14,93%**	**13,76%**	**0,2 sem Atraso**
17	*EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN. INCLUYE CARGUE.*	16 mar/23	13 abr/23	0,00%	25,70%	Adelanto 1,7 sem
18	*EXCAVACION MECANICA EN MATERIAL COMUN (INCLUYE CARGUE*	03 mar/23	30 mar/23	35,71%	17,80%	0,7 sem Atraso
19	*MATERIAL SELECCIONADO. SUMINISTRO, EXTENDIDO MANUAL, NI*	23 may/23	13 jun/23	0,00%	0,00%	
20	*TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE ESCOMBROS EN SITIO AUTC*	03 mar/23	26 abr/23	18,18%	10,90%	0,6 sem Atraso
21	**ESTRUCTURAS**	**04 abr/23**	**06 jun/23**	**0,00%**	**0,00%**	
22	*CONCRETO 1500 PSI (HECHO EN OBRA) 1:3:5 CON ARENA DE RIO Y*	04 abr/23	03 may/23	0,00%	0,00%	
23	*MURO DE CONCRETO 4000 PSI PREMEZCLADO GRAVA COMUN. (in*	13 abr/23	05 jun/23	0,00%	0,00%	
24	*ACERO DE REFUERZO 60000 **	13 abr/23	23 may/23	0,00%	0,00%	
25	*GEODREN PLANAR H=1.0 M. SUMINISTRO E INSTALACION.*	24 abr/23	26 may/23	0,00%	0,00%	
26	*CONSTRUCCIÓN DE ESCALERAS EN CONCRETO 3000 PSI GRAVA CO*	04 may/23	06 jun/23	0,00%	0,00%	
27	**REDES HIDRAULICAS**	**14 abr/23**	**26 jun/23**	**0,00%**	**0,00%**	
28	*TUBERIA PVC U.M. EXT CORRUGADO/INT LISO U.M. NORMA NTC 3*	14 abr/23	25 abr/23	0,00%	0,00%	
29	*TUBERIA PVC D=4" TIPO U.M. RDE 21 (SUMINISTRO E INSTALACIÓI*	18 abr/23	27 abr/23	0,00%	0,00%	
30	*TUBERIA PVC SANITARIA D=6" TIPO U.S. (INCLUYE SUMINISTRO E I*	21 abr/23	03 may/23	0,00%	0,00%	
31	*TUBERIA PVC U.M. EXT CORRUGADO/INT LISO U.M. NORMA NTC 3*	26 abr/23	08 may/23	0,00%	0,00%	
32	*ACOMETIDA DOMICILIARIA DE 4" A 1/2". SUMINISTRO E INSTALAC*	25 abr/23	09 may/23	0,00%	0,00%	
33	*CILINDRO POZO INSP. EN MAMPOSTERIA E=0.25M (INC. SUMIN. Y*	20 abr/23	02 may/23	0,00%	0,00%	
34	*PLACA FONDO D=1.70M POZO INSPEC. (FUNDIDA EN SITIO. INCL. S*	14 abr/23	20 abr/23	0,00%	0,00%	
35	*PLACA CUBIERTA D=1.70M POZO INSPEC. (PREFABRICADA. INCLUY*	02 may/23	05 may/23	0,00%	0,00%	
36	*RELLENO EN ARENA DE PEÑA (INCLUYE TRANSPORTE, SUMINISTRC*	14 abr/23	21 abr/23	0,00%	0,00%	
37	*Base y cañuela*	02 may/23	04 may/23	0,00%	0,00%	
38	*NIVELACIÓN DE POZO (HASTA RASANTE EN CONCRETO 3000 PSI HI*	02 may/23	15 may/23	0,00%	0,00%	
39	*SILLA YEE PVC SANITARIA D=6"X 8" (INCLUYE SUMINISTRO E INSTA*	26 abr/23	24 may/23	0,00%	0,00%	
40	*Caja de inspeccion .80x.80 h=1.60 **.*	15 may/23	26 jun/23	0,00%	0,00%	
41	*CODO 45 CAMPANA POR ESPIGA PVC SANITARIA DIAM = 6 PULG*	03 may/23	23 may/23	0,00%	0,00%	
42	*EMPATE ORTOGONAL PVC-PVC 4"X4" (INCLUYE SUMINISTRO E INS*	09 may/23	25 may/23	0,00%	0,00%	
43	*PRUEBA HIDROSTÁTICA EN TUBERÍAS HASTA 12" DE DIÁMETRO, TI*	25 may/23	14 jun/23	0,00%	0,00%	
44	**RELLENOS**	**31 may/23**	**28 jun/23**	**0,00%**	**0,00%**	
45	*GEOTEXTIL NT 1800 PARA SEPARACION SUBRASANTE/CAPAS GRAI*	09 jun/23	22 jun/23	0,00%	0,00%	
46	*NIVELACION Y COMPACTACIÓN DE SUBRASANTE*	31 may/23	09 jun/23	0,00%	0,00%	
47	*BASE GRANULAR B-600 (SUMINISTRO, TRANSPORTE, EXTENDIDO,*	16 jun/23	28 jun/23	0,00%	0,00%	
48	**PISOS Y PREFABRICADOS**	**21 jun/23**	**17 jul/23**	**0,00%**	**0,00%**	
49	*FRANJA DE AJUSTE EN CONCRETO 3000 PSI E= 10 CM ANCHO ENTF*	21 jun/23	17 jul/23	0,00%	0,00%	

CONTROL DE AVANCE EN EJECUCIÓN DE CONTRATO : CVP-CTO-720-2022 Proyecto Caracolí

Reporte al corte de: **12 mar/23**

Id	Nombre de tarea	Ini	Fin	Prog	Ejec	Estado
50	*TABLETA PREFABRICADA EN CONCRETO 6X20X20 COLOR GRIS NAT*	21 jun/23	17 jul/23	0,00%	0,00%	
51	*PISOS EN LOSETA PREFABRICADA A55 TÁCTIL ALERTA O A56 GUIA*	21 jun/23	17 jul/23	0,00%	0,00%	
52	*BORDILLO PREFABRICADO A80 (SUMINISTRO E INSTALACIÓN. INCL*	21 jun/23	11 jul/23	0,00%	0,00%	
53	*BORDILLO EN CONCRETO GRAVA COMÚN 1" 2000 PSI, FUNDIDO EI*	21 jun/23	11 jul/23	0,00%	0,00%	
54	*SARDINEL TIPO A10 (SUMINISTRO E INSTALACIÓN. INCLUYE 3CM M*	21 jun/23	17 jul/23	0,00%	0,00%	
55	*TABLETA PREFABRICADA EN CONCRETO 6X20X20 COLOR OCRE O S*	21 jun/23	17 jul/23	0,00%	0,00%	
56	**MOBILIARIO URBANO**	**05 jul/23**	**17 jul/23**	**0,00%**	**0,00%**	
57	*BARANDA METÁLICA M81 (INSTALADO Y PINTADO)*	05 jul/23	17 jul/23	0,00%	0,00%	
58	*CANECA DE ACERO INOXIDABLE M121 TIPO BARCELONA (SUMINIS*	06 jul/23	11 jul/23	0,00%	0,00%	
59	FINCIV 8	17 jul/23	17 jul/23	0,00%	0,00%	
60	**CIV 7 CARRERA 73A**	**01 mar/23**	**19 jul/23**	**3,29%**	**11,08%**	**Adelanto 1,6 sem**
61	INICIO CIV 7	01 mar/23	01 mar/23	100,00%	100,00%	O.K.
62	**PRELIMINARES**	**01 mar/23**	**28 jun/23**	**26,36%**	**69,65%**	**Adelanto 7,4 sem**
63	*REPLANTEO GENERAL*	01 mar/23	21 mar/23	57,14%	100,00%	Adelanto 1,3 sem
64	*Cerramiento en polisombra y limaton (incluye repisa, instalación, s*	01 mar/23	07 mar/23	100,00%	6,10%	1,6 sem Atraso
65	*DEMOLICION MUROS*	08 mar/23	28 mar/23	23,81%	77,10%	Adelanto 1,6 sem
66	*DEMOLICIÓN PISOS DE CONCRETO (ESPESOR VARIABLE HASTA 0.1*	08 mar/23	15 mar/23	62,50%	100,00%	Adelanto 0,4 sem
67	*DEMOLICION ESCALERA CONCRETO*	15 mar/23	29 mar/23	0,00%	100,00%	Adelanto 2,5 sem
68	*Desmonte y retiro de llantas***	29 mar/23	13 abr/23	0,00%	100,00%	Adelanto 4,7 sem
69	*DEMOLICION DE TUBERIAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO Ø*	07 jun/23	28 jun/23	0,00%	0,00%	

CONTROL DE AVANCE EN EJECUCIÓN DE CONTRATO : CVP-CTO-720-2022 Proyecto Caracolí

Reporte al corte de: **12 mar/23**

Id	Nombre de tarea	Ini	Fin	Prog	Ejec	Estado
70	**EXCAVACIONES Y ENTIBADOS**	**21 mar/23**	**06 jul/23**	**0,00%**	**17,27%**	**Adelanto 4 sem**
71	*EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN. INCLUYE CARGUE.*	21 mar/23	18 abr/23	0,00%	10,50%	Adelanto 1,7 sem
72	*EXCAVACION MECANICA EN MATERIAL COMUN (INCLUYE CARGUE*	21 mar/23	17 abr/23	0,00%	10,80%	Adelanto 1,7 sem
73	*MATERIAL SELECCIONADO. SUMINISTRO, EXTENDIDO MANUAL, NI*	08 jun/23	29 jun/23	0,00%	0,00%	
74	*TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE ESCOMBROS EN SITIO AUTC*	12 may/23	06 jul/23	0,00%	30,80%	Adelanto 11,2 sem
75	**ESTRUCTURAS**	**11 abr/23**	**13 jul/23**	**0,00%**	**0,00%**	
76	*CONCRETO 1500 PSI (HECHO EN OBRA) 1:3:5 CON ARENA DE RIO Y*	11 abr/23	08 may/23	0,00%	0,00%	
77	*MURO DE CONCRETO 4000 PSI PREMEZCLADO GRAVA COMUN. (in*	12 may/23	07 jul/23	0,00%	0,00%	
78	*ACERO DE REFUERZO 60000 ***	17 abr/23	26 may/23	0,00%	0,00%	
79	*CONCRETO GRAVA COMÚN DE 3000 PSI (210 KG/CM2) GRAVA COI*	12 may/23	07 jul/23	0,00%	0,00%	
80	*GEODREN PLANAR H=1.0 M. SUMINISTRO E INSTALACION.*	24 may/23	11 jul/23	0,00%	0,00%	
81	*CONSTRUCCIÓN DE ESCALERAS EN CONCRETO 3000 PSI GRAVA CO*	08 jun/23	13 jul/23	0,00%	0,00%	
82	**REDES HIDRAULICAS**	**18 abr/23**	**01 jun/23**	**0,00%**	**0,00%**	
83	*TUBERIA PVC U.M. EXT CORRUGADO/INT LISO U.M. NORMA NTC 3*	18 abr/23	27 abr/23	0,00%	0,00%	
84	*TUBERIA PVC D=4" TIPO U.M. RDE 21 (SUMINISTRO E INSTALACIÓI*	21 abr/23	03 may/23	0,00%	0,00%	
85	*TUBERIA PVC SANITARIA D=6" TIPO U.S. (INCLUYE SUMINISTRO E I*	26 abr/23	08 may/23	0,00%	0,00%	
86	*TUBERIA PVC U.M. EXT CORRUGADO/INT LISO U.M. NORMA NTC 3*	26 abr/23	08 may/23	0,00%	0,00%	
87	*ACOMETIDA DOMICILIARIA DE 4" A 1/2". SUMINISTRO E INSTALAC*	28 abr/23	12 may/23	0,00%	0,00%	
88	*RELLENO EN ARENA DE PEÑA (INCLUYE TRANSPORTE, SUMINISTRC*	18 abr/23	25 abr/23	0,00%	0,00%	
89	*NIVELACIÓN DE POZO (HASTA RASANTE EN CONCRETO 3000 PSI HI*	27 abr/23	11 may/23	0,00%	0,00%	
90	*SILLA YEE PVC SANITARIA D=6"X 8" (INCLUYE SUMINISTRO E INSTA*	02 may/23	29 may/23	0,00%	0,00%	
91	*Caja de inspeccion .80x.80 h=1.60 **.*	12 may/23	01 jun/23	0,00%	0,00%	
92	*CODO 45 CAMPANA POR ESPIGA PVC SANITARIA DIAM = 6 PULG*	08 may/23	26 may/23	0,00%	0,00%	
93	*EMPATE ORTOGONAL PVC-PVC 4"X4" (INCLUYE SUMINISTRO E INS*	18 abr/23	04 may/23	0,00%	0,00%	
94	*PRUEBA HIDROSTÁTICA EN TUBERÍAS HASTA 12" DE DIÁMETRO, TI*	04 may/23	10 may/23	0,00%	0,00%	
95	**RELLENOS**	**16 jun/23**	**07 jul/23**	**0,00%**	**0,00%**	
96	*GEOTEXTIL NT 1800 PARA SEPARACION SUBRASANTE/CAPAS GRAI*	27 jun/23	07 jul/23	0,00%	0,00%	
97	*NIVELACION Y COMPACTACIÓN DE SUBRASANTE*	16 jun/23	28 jun/23	0,00%	0,00%	
98	*BASE GRANULAR B-600 (SUMINISTRO, TRANSPORTE, EXTENDIDO,*	23 jun/23	05 jul/23	0,00%	0,00%	
99	**PISOS Y PREFABRICADOS**	**26 jun/23**	**17 jul/23**	**0,00%**	**0,00%**	
100	*FRANJA DE AJUSTE EN CONCRETO 3000 PSI E= 10 CM ANCHO ENTR*	26 jun/23	14 jul/23	0,00%	0,00%	
101	*TABLETA PREFABRICADA EN CONCRETO 6X20X20 COLOR GRIS NAT*	26 jun/23	17 jul/23	0,00%	0,00%	
102	*PISOS EN LOSETA PREFABRICADA A55 TÁCTIL ALERTA O A56 GUIA A*	26 jun/23	14 jul/23	0,00%	0,00%	
103	*BORDILLO PREFABRICADO A80 (SUMINISTRO E INSTALACIÓN. INCL*	26 jun/23	14 jul/23	0,00%	0,00%	
104	*BORDILLO EN CONCRETO GRAVA COMÚN 1" 2000 PSI, FUNDIDO EI*	26 jun/23	14 jul/23	0,00%	0,00%	
105	*SARDINEL TIPO A10 (SUMINISTRO E INSTALACIÓN. INCLUYE 3CM M*	26 jun/23	14 jul/23	0,00%	0,00%	
106	*TABLETA PREFABRICADA EN CONCRETO 6X20X20 COLOR OCRE O S*	26 jun/23	14 jul/23	0,00%	0,00%	

CONTROL DE AVANCE EN EJECUCIÓN DE CONTRATO : CVP-CTO-720-2022 Proyecto Caracolí

Reporte al corte de: **12 mar/23**

Id	Nombre de tarea	Ini	Fin	Prog	Ejec	Estado
107	**EMPRADIZACIÓN Y ARBORIZACIÓN>**	**14 jul/23**	**19 jul/23**	**0,00%**	**0,00%**	
108	*JARDINERÍA DE PORTE BAJO. INCLUYE SUMINISTRO, SIEMBRA, TIEI*	14 jul/23	19 jul/23	0,00%	0,00%	
109	**MOBILIARIO URBANO**	**06 jul/23**	**19 jul/23**	**0,00%**	**0,00%**	
110	*BARANDA METÁLICA M81 (INSTALADO Y PINTADO)*	06 jul/23	18 jul/23	0,00%	0,00%	
111	*BANCA M14A*	07 jul/23	19 jul/23	0,00%	0,00%	
112	*CANECA DE ACERO INOXIDABLE M121 TIPO BARCELONA (SUMINIS*	07 jul/23	19 jul/23	0,00%	0,00%	
113	FIN CIV 7	19 jul/23	19 jul/23	0,00%	0,00%	
114	**CIV 6 CARRERA 73**	**29 mar/23**	**18 ago/23**	**0,00%**	**0,00%**	
115	INICIO CIV 6	29 mar/23	29 mar/23	0,00%	0,00%	
116	**PRELIMINARES**	**29 mar/23**	**26 jul/23**	**0,00%**	**0,00%**	
117	*REPLANTEO GENERAL*	29 mar/23	19 abr/23	0,00%	0,00%	
118	*Cerramiento en polisombra y limaton (incluye repisa, instalación, s*	29 mar/23	04 abr/23	0,00%	0,00%	
119	*DEMOLICION MUROS*	04 abr/23	25 abr/23	0,00%	0,00%	
120	*DEMOLICIÓN PISOS DE CONCRETO (ESPESOR VARIABLE HASTA 0.1(*	04 abr/23	13 abr/23	0,00%	0,00%	
121	*DEMOLICION ESCALERA CONCRETO*	14 abr/23	26 abr/23	0,00%	0,00%	
122	*Desmonte y retiro de llantas***	26 abr/23	10 may/23	0,00%	0,00%	
123	*DEMOLICION DE TUBERIAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO Ø*	06 jul/23	26 jul/23	0,00%	0,00%	
124	**EXCAVACIONES Y ENTIBADOS**	**28 abr/23**	**15 ago/23**	**0,00%**	**0,00%**	
125	*EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN. INCLUYE CARGUE.*	02 may/23	29 may/23	0,00%	0,00%	
126	*EXCAVACION MECANICA EN MATERIAL COMUN (INCLUYE CARGUE*	28 abr/23	26 may/23	0,00%	0,00%	
127	*MATERIAL SELECCIONADO. SUMINISTRO, EXTENDIDO MANUAL, NI*	26 jul/23	15 ago/23	0,00%	0,00%	
128	*TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE ESCOMBROS EN SITIO AUTC*	28 abr/23	23 jun/23	0,00%	0,00%	
129	**ESTRUCTURAS**	**19 may/23**	**16 ago/23**	**0,00%**	**0,00%**	
130	*CONCRETO 1500 PSI (HECHO EN OBRA) 1:3:5 CON ARENA DE RIO Y*	19 may/23	15 jun/23	0,00%	0,00%	
131	*MURO DE CONCRETO 4000 PSI PREMEZCLADO GRAVA COMUN. (in*	07 jun/23	26 jul/23	0,00%	0,00%	
132	*ACERO DE REFUERZO 60000 ***	26 may/23	07 jul/23	0,00%	0,00%	
133	*CONCRETO GRAVA COMÚN DE 3000 PSI (210 KG/CM2) GRAVA COI*	23 jun/23	16 ago/23	0,00%	0,00%	
134	*GEODREN PLANAR H=1.0 M. SUMINISTRO E INSTALACION.*	22 jun/23	31 jul/23	0,00%	0,00%	
135	*CONSTRUCCIÓN DE ESCALERAS EN CONCRETO 3000 PSI GRAVA CO*	04 jul/23	04 ago/23	0,00%	0,00%	
136	**REDES HIDRAULICAS**	**02 may/23**	**02 ago/23**	**0,00%**	**0,00%**	
137	*TUBERIA PVC U.M. EXT CORRUGADO/INT LISO U.M. NORMA NTC 3*	29 may/23	07 jun/23	0,00%	0,00%	
138	*TUBERIA PVC D=4" TIPO U.M. RDE 21 (SUMINISTRO E INSTALACIÓI*	01 jun/23	13 jun/23	0,00%	0,00%	
139	*TUBERIA PVC SANITARIA D=6" TIPO U.S. (INCLUYE SUMINISTRO E I*	05 jun/23	15 jun/23	0,00%	0,00%	
140	*TUBERIA PVC U.M. EXT CORRUGADO/INT LISO U.M. NORMA NTC 3*	08 jun/23	21 jun/23	0,00%	0,00%	
141	*ACOMETIDA DOMICILIARIA DE 4" A 1/2". SUMINISTRO E INSTALAC*	07 jun/23	21 jun/23	0,00%	0,00%	
142	*PLACA FONDO D=1.70M POZO INSPEC. (FUNDIDA EN SITIO. INCL. S*	29 may/23	02 jun/23	0,00%	0,00%	
143	*CILINDRO POZO INSP. EN MAMPOSTERIA E=0.25M (INC. SUMIN. Y*	12 jul/23	24 jul/23	0,00%	0,00%	
144	*PLACA CUBIERTA D=1.70M POZO INSPEC. (PREFABRICADA. INCLUY*	24 jul/23	27 jul/23	0,00%	0,00%	
145	*Base y cañuela*	27 jul/23	02 ago/23	0,00%	0,00%	
146	*RELLENO EN ARENA DE PEÑA (INCLUYE TRANSPORTE, SUMINISTRO*	01 jun/23	09 jun/23	0,00%	0,00%	
147	*NIVELACIÓN DE POZO (HASTA RASANTE EN CONCRETO 3000 PSI HI*	02 may/23	15 may/23	0,00%	0,00%	
148	*SILLA YEE PVC SANITARIA D=6"X 8" (INCLUYE SUMINISTRO E INSTA*	22 jun/23	19 jul/23	0,00%	0,00%	
149	*Caja de inspeccion .80x.80 h=1.60 **.*	22 jun/23	12 jul/23	0,00%	0,00%	
150	*CODO 45 CAMPANA POR ESPIGA PVC SANITARIA DIAM = 6 PULG*	15 jun/23	07 jul/23	0,00%	0,00%	
151	*EMPATE ORTOGONAL PVC-PVC 4"X4" (INCLUYE SUMINISTRO E INS*	29 may/23	13 jun/23	0,00%	0,00%	
152	*PRUEBA HIDROSTÁTICA EN TUBERÍAS HASTA 12" DE DIÁMETRO, TI*	09 jun/23	16 jun/23	0,00%	0,00%	
153	**RELLENOS**	**22 jun/23**	**04 ago/23**	**0,00%**	**0,00%**	
154	*GEOTEXTIL NT 1800 PARA SEPARACION SUBRASANTE/CAPAS GRAI*	19 jul/23	27 jul/23	0,00%	0,00%	
155	*NIVELACION Y COMPACTACIÓN DE SUBRASANTE*	22 jun/23	04 jul/23	0,00%	0,00%	
156	*BASE GRANULAR B-600 (SUMINISTRO, TRANSPORTE, EXTENDIDO,*	26 jul/23	04 ago/23	0,00%	0,00%	
157	**PISOS Y PREFABRICADOS**	**28 jul/23**	**18 ago/23**	**0,00%**	**0,00%**	

CONTROL DE AVANCE EN EJECUCIÓN DE CONTRATO : CVP-CTO-720-2022 Proyecto Caracolí

Reporte al corte de: **12 mar/23**

Id	Nombre de tarea	Ini	Fin	Prog	Ejec	Estado
158	*FRANJA DE AJUSTE EN CONCRETO 3000 PSI E= 10 CM ANCHO ENTF*	28 jul/23	15 ago/23	0,00%	0,00%	
159	*TABLETA PREFABRICADA EN CONCRETO 6X20X20 COLOR GRIS NAT*	28 jul/23	18 ago/23	0,00%	0,00%	
160	*PISOS EN LOSETA PREFABRICADA A55 TÁCTIL ALERTA O A56 GUIA*	28 jul/23	18 ago/23	0,00%	0,00%	
161	*BORDILLO PREFABRICADO A80 (SUMINISTRO E INSTALACIÓN. INCL*	28 jul/23	18 ago/23	0,00%	0,00%	
162	*BORDILLO EN CONCRETO GRAVA COMÚN 1" 2000 PSI, FUNDIDO EI*	28 jul/23	18 ago/23	0,00%	0,00%	
163	*SARDINEL TIPO A10 (SUMINISTRO E INSTALACIÓN. INCLUYE 3CM M*	28 jul/23	18 ago/23	0,00%	0,00%	
164	*TABLETA PREFABRICADA EN CONCRETO 6X20X20 COLOR OCRE O S*	28 jul/23	11 ago/23	0,00%	0,00%	
165	**EMPRADIZACIÓN Y ARBORIZACIÓN>**	**04 ago/23**	**16 ago/23**	**0,00%**	**0,00%**	
166	*JARDINERÍA DE PORTE BAJO. INCLUYE SUMINISTRO, SIEMBRA, TIEI*	04 ago/23	16 ago/23	0,00%	0,00%	
167	**MOBILIARIO URBANO**	**04 ago/23**	**16 ago/23**	**0,00%**	**0,00%**	
168	*BARANDA METÁLICA M81 (INSTALADO Y PINTADO)*	04 ago/23	16 ago/23	0,00%	0,00%	
169	*BANCA M14A*	08 ago/23	10 ago/23	0,00%	0,00%	
170	*CANECA DE ACERO INOXIDABLE M121 TIPO BARCELONA (SUMINIS*	08 ago/23	10 ago/23	0,00%	0,00%	
171	FIN CIV 6	18 ago/23	18 ago/23	0,00%	0,00%	
172	**CIV 5 CARRERA 72**	**11 abr/23**	**28 ago/23**	**0,00%**	**0,00%**	
173	INICIO CIV 5	11 abr/23	11 abr/23	0,00%	0,00%	
174	**PRELIMINARES**	**11 abr/23**	**07 jul/23**	**0,00%**	**0,00%**	
175	*REPLANTEO GENERAL*	11 abr/23	28 abr/23	0,00%	0,00%	
176	*Cerramiento en polisombra y limaton (incluye repisa, instalación, s*	11 abr/23	17 abr/23	0,00%	0,00%	
177	*DEMOLICION MUROS*	17 abr/23	08 may/23	0,00%	0,00%	
178	*DEMOLICIÓN PISOS DE CONCRETO (ESPESOR VARIABLE HASTA 0.1*	17 abr/23	25 abr/23	0,00%	0,00%	
179	*DEMOLICION ESCALERA CONCRETO*	17 abr/23	28 abr/23	0,00%	0,00%	
180	*DEMOLICION DE TUBERIAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO Ø*	27 jun/23	07 jul/23	0,00%	0,00%	
181	**EXCAVACIONES Y ENTIBADOS**	**27 abr/23**	**17 jul/23**	**0,00%**	**0,00%**	
182	*EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN. INCLUYE CARGUE.*	27 abr/23	18 may/23	0,00%	0,00%	
183	*EXCAVACION MECANICA EN MATERIAL COMUN (INCLUYE CARGUE*	27 abr/23	25 may/23	0,00%	0,00%	
184	*MATERIAL SELECCIONADO. SUMINISTRO, EXTENDIDO MANUAL, NI*	27 jun/23	17 jul/23	0,00%	0,00%	
185	*TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE ESCOMBROS EN SITIO AUTC*	27 abr/23	22 jun/23	0,00%	0,00%	
186	**ESTRUCTURAS**	**10 may/23**	**18 jul/23**	**0,00%**	**0,00%**	
187	*CONCRETO 1500 PSI (HECHO EN OBRA) 1:3:5 CON ARENA DE RIO Y*	10 may/23	06 jun/23	0,00%	0,00%	
188	*MURO DE CONCRETO 4000 PSI PREMEZCLADO GRAVA COMUN. (in*	24 may/23	11 jul/23	0,00%	0,00%	
189	*ACERO DE REFUERZO 60000 **	17 may/23	27 jun/23	0,00%	0,00%	
190	*CONCRETO GRAVA COMÚN DE 3000 PSI (210 KG/CM2) GRAVA COI*	06 jun/23	18 jul/23	0,00%	0,00%	
191	*GEODREN PLANAR H=1.0 M. SUMINISTRO E INSTALACION.*	01 jun/23	13 jul/23	0,00%	0,00%	
192	*CONSTRUCCIÓN DE ESCALERAS EN CONCRETO 3000 PSI GRAVA CO*	13 jun/23	17 jul/23	0,00%	0,00%	
193	**REDES HIDRAULICAS**	**18 may/23**	**19 jul/23**	**0,00%**	**0,00%**	
194	*TUBERIA PVC U.M. EXT CORRUGADO/INT LISO U.M. NORMA NTC 3*	18 may/23	30 may/23	0,00%	0,00%	
195	*TUBERIA PVC D=4" TIPO U.M. RDE 21 (SUMINISTRO E INSTALACIÓI*	23 may/23	01 jun/23	0,00%	0,00%	
196	*TUBERIA PVC SANITARIA D=6" TIPO U.S. (INCLUYE SUMINISTRO E I*	26 may/23	06 jun/23	0,00%	0,00%	
197	*TUBERIA PVC U.M. EXT CORRUGADO/INT LISO U.M. NORMA NTC 3*	31 may/23	09 jun/23	0,00%	0,00%	
198	*ACOMETIDA DOMICILIARIA DE 4" A 1/2". SUMINISTRO E INSTALAC*	02 jun/23	16 jun/23	0,00%	0,00%	
199	*PLACA FONDO D=1.70M POZO INSPEC. (FUNDIDA EN SITIO. INCL. S*	18 may/23	25 may/23	0,00%	0,00%	
200	*CILINDRO POZO INSP. EN MAMPOSTERIA E=0.25M (INC. SUMIN. Y*	25 may/23	05 jun/23	0,00%	0,00%	
201	*PLACA CUBIERTA D=1.70M POZO INSPEC. (PREFABRICADA. INCLUY*	05 jun/23	08 jun/23	0,00%	0,00%	
202	*Base y cañuela*	05 jun/23	07 jun/23	0,00%	0,00%	
203	*RELLENO EN ARENA DE PEÑA (INCLUYE TRANSPORTE, SUMINISTRO*	18 may/23	26 may/23	0,00%	0,00%	
204	*NIVELACIÓN DE POZO (HASTA RASANTE EN CONCRETO 3000 PSI HI*	05 jun/23	20 jun/23	0,00%	0,00%	
205	*SILLA YEE PVC SANITARIA D=6"X 8" (INCLUYE SUMINISTRO E INSTA*	01 jun/23	28 jun/23	0,00%	0,00%	
206	*Caja de inspeccion .80x.80 h=1.60 **.*	20 jun/23	10 jul/23	0,00%	0,00%	
207	*CODO 45 CAMPANA POR ESPIGA PVC SANITARIA DIAM = 6 PULG*	16 jun/23	07 jul/23	0,00%	0,00%	
208	*EMPATE ORTOGONAL PVC-PVC 4"X4" (INCLUYE SUMINISTRO E INS*	13 jun/23	29 jun/23	0,00%	0,00%	

CONTROL DE AVANCE EN EJECUCIÓN DE CONTRATO : CVP-CTO-720-2022 Proyecto Caracolí

Reporte al corte de: **12 mar/23**

Id	Nombre de tarea	Ini	Fin	Prog	Ejec	Estado
209	*PRUEBA HIDROSTÁTICA EN TUBERÍAS HASTA 12" DE DIÁMETRO, TI*	29 jun/23	19 jul/23	0,00%	0,00%	
210	**RELLENOS**	**05 jul/23**	**26 jul/23**	**0,00%**	**0,00%**	
211	*GEOTEXTIL NT 1800 PARA SEPARACION SUBRASANTE/CAPAS GRAN*	11 jul/23	21 jul/23	0,00%	0,00%	
212	*NIVELACION Y COMPACTACIÓN DE SUBRASANTE*	05 jul/23	14 jul/23	0,00%	0,00%	
213	*BASE GRANULAR B-600 (SUMINISTRO, TRANSPORTE, EXTENDIDO,*	14 jul/23	26 jul/23	0,00%	0,00%	
214	**PISOS Y PREFABRICADOS**	**03 ago/23**	**24 ago/23**	**0,00%**	**0,00%**	
215	*FRANJA DE AJUSTE EN CONCRETO 3000 PSI E= 10 CM ANCHO ENTR*	03 ago/23	24 ago/23	0,00%	0,00%	
216	*TABLETA PREFABRICADA EN CONCRETO 6X20X20 COLOR GRIS NAT*	03 ago/23	24 ago/23	0,00%	0,00%	
217	*PISOS EN LOSETA PREFABRICADA A55 TÁCTIL ALERTA O A56 GUIA*	03 ago/23	24 ago/23	0,00%	0,00%	
218	*BORDILLO PREFABRICADO A80 (SUMINISTRO E INSTALACIÓN. INCL*	03 ago/23	24 ago/23	0,00%	0,00%	
219	*BORDILLO EN CONCRETO GRAVA COMÚN 1" 2000 PSI, FUNDIDO EI*	03 ago/23	24 ago/23	0,00%	0,00%	
220	*SARDINEL TIPO A10 (SUMINISTRO E INSTALACIÓN. INCLUYE 3CM M*	03 ago/23	24 ago/23	0,00%	0,00%	
221	*TABLETA PREFABRICADA EN CONCRETO 6X20X20 COLOR OCRE O S*	03 ago/23	24 ago/23	0,00%	0,00%	
222	**EMPRADIZACIÓN Y ARBORIZACIÓN>**	**24 ago/23**	**28 ago/23**	**0,00%**	**0,00%**	
223	*JARDINERÍA DE PORTE BAJO. INCLUYE SUMINISTRO, SIEMBRA, TIEI*	24 ago/23	28 ago/23	0,00%	0,00%	
224	**MOBILIARIO URBANO**	**15 ago/23**	**28 ago/23**	**0,00%**	**0,00%**	
225	*BARANDA METÁLICA M81 (INSTALADO Y PINTADO)*	15 ago/23	28 ago/23	0,00%	0,00%	
226	*BANCA M14A*	24 ago/23	28 ago/23	0,00%	0,00%	
227	*CANECA DE ACERO INOXIDABLE M121 TIPO BARCELONA (SUMINIS*	24 ago/23	28 ago/23	0,00%	0,00%	
228	FIN CIV 5	28 ago/23	28 ago/23	0,00%	0,00%	
229	FIN ETAPA 1	28 ago/23	28 ago/23	0,00%	0,00%	
###	**CIV´S ETAPA 2**	**11 jul/23**	**22 nov/23**	**0,00%**	**0,00%**	
231	INICIO ETAPA 2	11 jul/23	11 jul/23	0,00%	0,00%	
232	**CIV 4 CARRERA 71**	**11 jul/23**	**15 nov/23**	**0,00%**	**0,00%**	
233	INICIO CIV 4	11 jul/23	11 jul/23	0,00%	0,00%	
234	**PRELIMINARES**	**11 jul/23**	**11 oct/23**	**0,00%**	**0,00%**	
235	*REPLANTEO GENERAL*	11 jul/23	31 jul/23	0,00%	0,00%	
236	*Cerramiento en polisombra y limaton (incluye repisa, instalación, s*	11 jul/23	17 jul/23	0,00%	0,00%	
237	*DEMOLICION MUROS*	18 jul/23	08 ago/23	0,00%	0,00%	
238	*DEMOLICIÓN PISOS DE CONCRETO (ESPESOR VARIABLE HASTA 0.1(*	18 jul/23	26 jul/23	0,00%	0,00%	
239	*DEMOLICION ESCALERA CONCRETO*	18 jul/23	31 jul/23	0,00%	0,00%	
240	*DEMOLICION DE TUBERIAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO Ø*	22 sep/23	11 oct/23	0,00%	0,00%	
241	**EXCAVACIONES Y ENTIBADOS**	**28 jul/23**	**03 oct/23**	**0,00%**	**0,00%**	
242	*EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN. INCLUYE CARGUE.*	28 jul/23	24 ago/23	0,00%	0,00%	
243	*EXCAVACION MECANICA EN MATERIAL COMUN (INCLUYE CARGUE*	31 jul/23	25 ago/23	0,00%	0,00%	
244	*MATERIAL SELECCIONADO. SUMINISTRO, EXTENDIDO MANUAL, NI*	18 sep/23	03 oct/23	0,00%	0,00%	
245	*TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE ESCOMBROS EN SITIO AUTO*	31 jul/23	20 sep/23	0,00%	0,00%	
246	**ESTRUCTURAS**	**16 ago/23**	**07 nov/23**	**0,00%**	**0,00%**	
247	*CONCRETO 1500 PSI (HECHO EN OBRA) 1:3:5 CON ARENA DE RIO Y*	16 ago/23	12 sep/23	0,00%	0,00%	
248	*MURO DE CONCRETO 4000 PSI PREMEZCLADO GRAVA COMUN. (in*	24 ago/23	19 oct/23	0,00%	0,00%	
249	*ACERO DE REFUERZO 60000 **	24 ago/23	29 sep/23	0,00%	0,00%	
250	*CONCRETO GRAVA COMÚN DE 3000 PSI (210 KG/CM2) GRAVA COI*	24 ago/23	19 oct/23	0,00%	0,00%	
251	*GEODREN PLANAR H=1.0 M. SUMINISTRO E INSTALACION.*	11 sep/23	25 oct/23	0,00%	0,00%	
252	*CONSTRUCCIÓN DE ESCALERAS EN CONCRETO 3000 PSI GRAVA CO*	15 sep/23	07 nov/23	0,00%	0,00%	

CONTROL DE AVANCE EN EJECUCIÓN DE CONTRATO : CVP-CTO-720-2022 Proyecto Caracolí

Reporte al corte de: **12 mar/23**

Id	Nombre de tarea	Ini	Fin	Prog	Ejec	Estado
253	**REDES HIDRAULICAS**	**24 ago/23**	**26 oct/23**	**0,00%**	**0,00%**	
254	*TUBERIA PVC U.M. EXT CORRUGADO/INT LISO U.M. NORMA NTC 3*	24 ago/23	04 sep/23	0,00%	0,00%	
255	*TUBERIA PVC D=4" TIPO U.M. RDE 21 (SUMINISTRO E INSTALACIÓI*	29 ago/23	07 sep/23	0,00%	0,00%	
256	*TUBERIA PVC SANITARIA D=6" TIPO U.S. (INCLUYE SUMINISTRO E I*	01 sep/23	12 sep/23	0,00%	0,00%	
257	*TUBERIA PVC U.M. EXT CORRUGADO/INT LISO U.M. NORMA NTC 3*	05 sep/23	14 sep/23	0,00%	0,00%	
258	*ACOMETIDA DOMICILIARIA DE 4" A 1/2". SUMINISTRO E INSTALAC*	08 sep/23	21 sep/23	0,00%	0,00%	
259	*PLACA FONDO D=1.70M POZO INSPEC. (FUNDIDA EN SITIO. INCL. S*	24 ago/23	31 ago/23	0,00%	0,00%	
260	*CILINDRO POZO INSP. EN MAMPOSTERIA E=0.25M (INC. SUMIN. Y*	31 ago/23	11 sep/23	0,00%	0,00%	
261	*PLACA CUBIERTA D=1.70M POZO INSPEC. (PREFABRICADA. INCLUY*	11 sep/23	14 sep/23	0,00%	0,00%	
262	*Base y cañuela*	11 sep/23	13 sep/23	0,00%	0,00%	
263	*RELLENO EN ARENA DE PEÑA (INCLUYE TRANSPORTE, SUMINISTRO*	24 ago/23	13 sep/23	0,00%	0,00%	
264	*NIVELACIÓN DE POZO (HASTA RASANTE EN CONCRETO 3000 PSI HI*	11 sep/23	22 sep/23	0,00%	0,00%	
265	*SILLA YEE PVC SANITARIA D=6"X 8" (INCLUYE SUMINISTRO E INSTA*	06 sep/23	02 oct/23	0,00%	0,00%	
266	*Caja de inspeccion .80x.80 h=1.60 **.*	22 sep/23	11 oct/23	0,00%	0,00%	
267	*CODO 45 CAMPANA POR ESPIGA PVC SANITARIA DIAM = 6 PULG*	12 sep/23	29 sep/23	0,00%	0,00%	
268	*EMPATE ORTOGONAL PVC-PVC 4"X4" (INCLUYE SUMINISTRO E INS*	21 sep/23	05 oct/23	0,00%	0,00%	
269	*PRUEBA HIDROSTÁTICA EN TUBERÍAS HASTA 12" DE DIÁMETRO, TI*	05 oct/23	26 oct/23	0,00%	0,00%	
270	**RELLENOS**	**25 sep/23**	**27 oct/23**	**0,00%**	**0,00%**	
271	*GEOTEXTIL NT 1800 PARA SEPARACION SUBRASANTE/CAPAS GRAN*	04 oct/23	13 oct/23	0,00%	0,00%	
272	*NIVELACION Y COMPACTACIÓN DE SUBRASANTE*	25 sep/23	04 oct/23	0,00%	0,00%	
273	*BASE GRANULAR B-600 (SUMINISTRO, TRANSPORTE, EXTENDIDO,*	18 oct/23	27 oct/23	0,00%	0,00%	
274	**PISOS Y PREFABRICADOS**	**20 oct/23**	**14 nov/23**	**0,00%**	**0,00%**	
275	*FRANJA DE AJUSTE EN CONCRETO 3000 PSI E= 10 CM ANCHO ENTR*	20 oct/23	14 nov/23	0,00%	0,00%	
276	*TABLETA PREFABRICADA EN CONCRETO 6X20X20 COLOR GRIS NAT*	20 oct/23	09 nov/23	0,00%	0,00%	
277	*PISOS EN LOSETA PREFABRICADA A55 TÁCTIL ALERTA O A56 GUIA*	20 oct/23	10 nov/23	0,00%	0,00%	
278	*BORDILLO PREFABRICADO A80 (SUMINISTRO E INSTALACIÓN. INCL*	20 oct/23	09 nov/23	0,00%	0,00%	
279	*BORDILLO EN CONCRETO GRAVA COMÚN 1" 2000 PSI, FUNDIDO EI*	20 oct/23	09 nov/23	0,00%	0,00%	
280	*SARDINEL TIPO A10 (SUMINISTRO E INSTALACIÓN. INCLUYE 3CM M*	20 oct/23	09 nov/23	0,00%	0,00%	
281	*TABLETA PREFABRICADA EN CONCRETO 6X20X20 COLOR OCRE O S*	20 oct/23	09 nov/23	0,00%	0,00%	
282	**EMPRADIZACIÓN Y ARBORIZACIÓN>**	**09 nov/23**	**15 nov/23**	**0,00%**	**0,00%**	
283	*JARDINERÍA DE PORTE BAJO. INCLUYE SUMINISTRO, SIEMBRA, TIEI*	09 nov/23	15 nov/23	0,00%	0,00%	
284	**MOBILIARIO URBANO**	**30 oct/23**	**15 nov/23**	**0,00%**	**0,00%**	
285	*BARANDA METÁLICA M81 (INSTALADO Y PINTADO)*	30 oct/23	15 nov/23	0,00%	0,00%	
286	*BANCA M14A*	02 nov/23	15 nov/23	0,00%	0,00%	
287	*CANECA DE ACERO INOXIDABLE M121 TIPO BARCELONA (SUMINIS*	02 nov/23	15 nov/23	0,00%	0,00%	
288	FIN CIV 4	15 nov/23	15 nov/23	0,00%	0,00%	

CONTROL DE AVANCE EN EJECUCIÓN DE CONTRATO : CVP-CTO-720-2022 Proyecto Caracolí

Reporte al corte de: **12 mar/23**

Id	Nombre de tarea	Ini	Fin	Prog	Ejec	Estado
289	**CIV 3 CARRERA 70**	**17 jul/23**	**22 nov/23**	**0,00%**	**0,00%**	
290	INICIO	17 jul/23	17 jul/23	0,00%	0,00%	
291	**PRELIMINARES**	**17 jul/23**	**17 oct/23**	**0,00%**	**0,00%**	
292	*REPLANTEO GENERAL*	17 jul/23	04 ago/23	0,00%	0,00%	
293	*Cerramiento en polisombra y limaton (incluye repisa, instalación, s*	17 jul/23	24 jul/23	0,00%	0,00%	
294	*DEMOLICION MUROS*	24 jul/23	14 ago/23	0,00%	0,00%	
295	*DEMOLICIÓN PISOS DE CONCRETO (ESPESOR VARIABLE HASTA 0.1(*	24 jul/23	31 jul/23	0,00%	0,00%	
296	*DEMOLICION ESCALERA CONCRETO*	24 jul/23	04 ago/23	0,00%	0,00%	
297	*DEMOLICION DE TUBERIAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO Ø*	27 sep/23	17 oct/23	0,00%	0,00%	
298	**EXCAVACIONES Y ENTIBADOS**	**01 ago/23**	**12 oct/23**	**0,00%**	**0,00%**	
299	*EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN. INCLUYE CARGUE.*	01 ago/23	23 ago/23	0,00%	0,00%	
300	*EXCAVACION MECANICA EN MATERIAL COMUN (INCLUYE CARGUE*	01 ago/23	29 ago/23	0,00%	0,00%	
301	*MATERIAL SELECCIONADO. SUMINISTRO, EXTENDIDO MANUAL, NI*	22 sep/23	12 oct/23	0,00%	0,00%	
302	*TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE ESCOMBROS EN SITIO AUTC*	01 ago/23	22 sep/23	0,00%	0,00%	
303	**ESTRUCTURAS**	**16 ago/23**	**07 nov/23**	**0,00%**	**0,00%**	
304	*CONCRETO 1500 PSI (HECHO EN OBRA) 1:3:5 CON ARENA DE RIO Y*	16 ago/23	12 sep/23	0,00%	0,00%	
305	*MURO DE CONCRETO 4000 PSI PREMEZCLADO GRAVA COMUN. (in*	23 ago/23	19 oct/23	0,00%	0,00%	
306	*ACERO DE REFUERZO 60000 ***	23 ago/23	29 sep/23	0,00%	0,00%	
307	*CONCRETO GRAVA COMÚN DE 3000 PSI (210 KG/CM2) GRAVA COI*	23 ago/23	19 oct/23	0,00%	0,00%	
308	*GEODREN PLANAR H=1.0 M. SUMINISTRO E INSTALACION.*	08 sep/23	24 oct/23	0,00%	0,00%	
309	*CONSTRUCCIÓN DE ESCALERAS EN CONCRETO 3000 PSI GRAVA CO*	14 sep/23	07 nov/23	0,00%	0,00%	
310	**REDES HIDRAULICAS**	**23 ago/23**	**24 oct/23**	**0,00%**	**0,00%**	
311	*TUBERIA PVC U.M. EXT CORRUGADO/INT LISO U.M. NORMA NTC 3*	23 ago/23	01 sep/23	0,00%	0,00%	
312	*TUBERIA PVC D=4" TIPO U.M. RDE 21 (SUMINISTRO E INSTALACIÓI*	25 ago/23	06 sep/23	0,00%	0,00%	
313	*TUBERIA PVC SANITARIA D=6" TIPO U.S. (INCLUYE SUMINISTRO E I*	30 ago/23	08 sep/23	0,00%	0,00%	
314	*TUBERIA PVC U.M. EXT CORRUGADO/INT LISO U.M. NORMA NTC 3*	04 sep/23	13 sep/23	0,00%	0,00%	
315	*ACOMETIDA DOMICILIARIA DE 4" A 1/2". SUMINISTRO E INSTALAC*	06 sep/23	19 sep/23	0,00%	0,00%	
316	*PLACA FONDO D=1.70M POZO INSPEC. (FUNDIDA EN SITIO. INCL. S*	23 ago/23	29 ago/23	0,00%	0,00%	
317	*CILINDRO POZO INSP. EN MAMPOSTERIA E=0.25M (INC. SUMIN. Y*	29 ago/23	07 sep/23	0,00%	0,00%	
318	*PLACA CUBIERTA D=1.70M POZO INSPEC. (PREFABRICADA. INCLUY*	07 sep/23	12 sep/23	0,00%	0,00%	
319	*Base y cañuela*	07 sep/23	11 sep/23	0,00%	0,00%	
320	*RELLENO EN ARENA DE PEÑA (INCLUYE TRANSPORTE, SUMINISTRO*	23 ago/23	11 sep/23	0,00%	0,00%	
321	*SILLA YEE PVC SANITARIA D=6"X 8" (INCLUYE SUMINISTRO E INSTA*	05 sep/23	28 sep/23	0,00%	0,00%	
322	*Caja de inspeccion .80x.80 h=1.60 **.*	20 sep/23	10 oct/23	0,00%	0,00%	
323	*CODO 45 CAMPANA POR ESPIGA PVC SANITARIA DIAM = 6 PULG*	08 sep/23	28 sep/23	0,00%	0,00%	
324	*EMPATE ORTOGONAL PVC-PVC 4"X4" (INCLUYE SUMINISTRO E INS*	19 sep/23	04 oct/23	0,00%	0,00%	
325	*PRUEBA HIDROSTÁTICA EN TUBERÍAS HASTA 12" DE DIÁMETRO, TI*	04 oct/23	24 oct/23	0,00%	0,00%	
326	**RELLENOS**	**02 oct/23**	**02 nov/23**	**0,00%**	**0,00%**	
327	*GEOTEXTIL NT 1800 PARA SEPARACION SUBRASANTE/CAPAS GRAI*	11 oct/23	23 oct/23	0,00%	0,00%	
328	*NIVELACION Y COMPACTACIÓN DE SUBRASANTE*	02 oct/23	11 oct/23	0,00%	0,00%	
329	*BASE GRANULAR B-600 (SUMINISTRO, TRANSPORTE, EXTENDIDO,*	24 oct/23	02 nov/23	0,00%	0,00%	

CONTROL DE AVANCE EN EJECUCIÓN DE CONTRATO : CVP-CTO-720-2022 Proyecto Caracolí

Reporte al corte de: **12 mar/23**

Id	Nombre de tarea	Ini	Fin	Prog	Ejec	Estado
330	**PISOS Y PREFABRICADOS**	**27 oct/23**	**20 nov/23**	**0,00%**	**0,00%**	
331	*FRANJA DE AJUSTE EN CONCRETO 3000 PSI E= 10 CM ANCHO ENTF*	27 oct/23	17 nov/23	0,00%	0,00%	
332	*TABLETA PREFABRICADA EN CONCRETO 6X20X20 COLOR GRIS NAT*	27 oct/23	17 nov/23	0,00%	0,00%	
333	*PISOS EN LOSETA PREFABRICADA A55 TÁCTIL ALERTA O A56 GUIA*	27 oct/23	20 nov/23	0,00%	0,00%	
334	*BORDILLO PREFABRICADO A80 (SUMINISTRO E INSTALACIÓN. INCL*	27 oct/23	17 nov/23	0,00%	0,00%	
335	*BORDILLO EN CONCRETO GRAVA COMÚN 1" 2000 PSI, FUNDIDO E*	27 oct/23	17 nov/23	0,00%	0,00%	
336	*SARDINEL TIPO A10 (SUMINISTRO E INSTALACIÓN. INCLUYE 3CM M*	27 oct/23	17 nov/23	0,00%	0,00%	
337	*TABLETA PREFABRICADA EN CONCRETO 6X20X20 COLOR OCRE O S*	27 oct/23	17 nov/23	0,00%	0,00%	
338	**EMPRADIZACIÓN Y ARBORIZACIÓN>**	**17 nov/23**	**22 nov/23**	**0,00%**	**0,00%**	
339	*JARDINERÍA DE PORTE BAJO. INCLUYE SUMINISTRO, SIEMBRA, TIE*	17 nov/23	22 nov/23	0,00%	0,00%	
340	**MOBILIARIO URBANO**	**07 nov/23**	**21 nov/23**	**0,00%**	**0,00%**	
341	*BARANDA METÁLICA M81 (INSTALADO Y PINTADO)*	07 nov/23	21 nov/23	0,00%	0,00%	
342	*BANCA M14A*	10 nov/23	21 nov/23	0,00%	0,00%	
343	*CANECA DE ACERO INOXIDABLE M121 TIPO BARCELONA (SUMINIS*	10 nov/23	21 nov/23	0,00%	0,00%	
344	FIN CIV 3	22 nov/23	22 nov/23	0,00%	0,00%	
345	**CIV 2 CARRERA 69**	**28 jul/23**	**20 nov/23**	**0,00%**	**0,00%**	
346	INICIO CIV 2	28 jul/23	28 jul/23	0,00%	0,00%	
347	**PRELIMINARES**	**28 jul/23**	**27 oct/23**	**0,00%**	**0,00%**	
348	*REPLANTEO GENERAL*	28 jul/23	18 ago/23	0,00%	0,00%	
349	*Cerramiento en polisombra y limaton (incluye repisa, instalación, s*	28 jul/23	03 ago/23	0,00%	0,00%	
350	*DEMOLICION MUROS*	04 ago/23	25 ago/23	0,00%	0,00%	
351	*DEMOLICIÓN PISOS DE CONCRETO (ESPESOR VARIABLE HASTA 0.1*	03 ago/23	10 ago/23	0,00%	0,00%	
352	*DEMOLICION ESCALERA CONCRETO*	03 ago/23	17 ago/23	0,00%	0,00%	
353	*DEMOLICION DE TUBERIAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO Ø*	06 oct/23	27 oct/23	0,00%	0,00%	
354	**EXCAVACIONES Y ENTIBADOS**	**14 ago/23**	**12 oct/23**	**0,00%**	**0,00%**	
355	*EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN. INCLUYE CARGUE.*	14 ago/23	04 sep/23	0,00%	0,00%	
356	*EXCAVACION MECANICA EN MATERIAL COMUN (INCLUYE CARGUE*	14 ago/23	08 sep/23	0,00%	0,00%	
357	*MATERIAL SELECCIONADO. SUMINISTRO, EXTENDIDO MANUAL, NI*	25 sep/23	12 oct/23	0,00%	0,00%	
358	*TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE ESCOMBROS EN SITIO AUTO*	14 ago/23	04 oct/23	0,00%	0,00%	

CONTROL DE AVANCE EN EJECUCIÓN DE CONTRATO : CVP-CTO-720-2022 Proyecto Caracolí

Reporte al corte de: **12 mar/23**

Id	Nombre de tarea	Ini	Fin	Prog	Ejec	Estado
359	**ESTRUCTURAS**	**29 ago/23**	**10 nov/23**	**0,00%**	**0,00%**	
360	*CONCRETO 1500 PSI (HECHO EN OBRA) 1:3:5 CON ARENA DE RIO Y*	29 ago/23	12 sep/23	0,00%	0,00%	
361	*MURO DE CONCRETO 4000 PSI PREMEZCLADO GRAVA COMUN. (in*	12 sep/23	26 oct/23	0,00%	0,00%	
362	*ACERO DE REFUERZO 60000 **	12 sep/23	20 oct/23	0,00%	0,00%	
363	*CONCRETO GRAVA COMÚN DE 3000 PSI (210 KG/CM2) GRAVA COI*	12 sep/23	26 oct/23	0,00%	0,00%	
364	*GEODREN PLANAR H=1.0 M. SUMINISTRO E INSTALACION.*	26 sep/23	10 nov/23	0,00%	0,00%	
365	*CONSTRUCCIÓN DE ESCALERAS EN CONCRETO 3000 PSI GRAVA CO*	29 sep/23	08 nov/23	0,00%	0,00%	
366	**REDES HIDRAULICAS**	**04 sep/23**	**30 oct/23**	**0,00%**	**0,00%**	
367	*TUBERIA PVC U.M. EXT CORRUGADO/INT LISO U.M. NORMA NTC 3*	04 sep/23	13 sep/23	0,00%	0,00%	
368	*TUBERIA PVC D=4" TIPO U.M. RDE 21 (SUMINISTRO E INSTALACIÓI*	05 sep/23	14 sep/23	0,00%	0,00%	
369	*TUBERIA PVC SANITARIA D=6" TIPO U.S. (INCLUYE SUMINISTRO E I*	07 sep/23	18 sep/23	0,00%	0,00%	
370	*TUBERIA PVC U.M. EXT CORRUGADO/INT LISO U.M. NORMA NTC 3*	11 sep/23	20 sep/23	0,00%	0,00%	
371	*ACOMETIDA DOMICILIARIA DE 4" A 1/2". SUMINISTRO E INSTALAC*	12 sep/23	25 sep/23	0,00%	0,00%	
372	*PLACA FONDO D=1.70M POZO INSPEC. (FUNDIDA EN SITIO. INCL. S*	04 sep/23	08 sep/23	0,00%	0,00%	
373	*CILINDRO POZO INSP. EN MAMPOSTERIA E=0.25M (INC. SUMIN. Y*	08 sep/23	19 sep/23	0,00%	0,00%	
374	*PLACA CUBIERTA D=1.70M POZO INSPEC. (PREFABRICADA. INCLUY*	19 sep/23	22 sep/23	0,00%	0,00%	
375	*NIVELACIÓN DE POZO (HASTA RASANTE EN CONCRETO 3000 PSI HI*	19 sep/23	02 oct/23	0,00%	0,00%	
376	*Base y cañuela*	19 sep/23	21 sep/23	0,00%	0,00%	
377	*RELLENO EN ARENA DE PEÑA (INCLUYE TRANSPORTE, SUMINISTRO*	04 sep/23	21 sep/23	0,00%	0,00%	
378	*SILLA YEE PVC SANITARIA D=6"X 8" (INCLUYE SUMINISTRO E INSTA*	13 sep/23	06 oct/23	0,00%	0,00%	
379	*Caja de inspeccion .80x.80 h=1.60 **.*	02 oct/23	20 oct/23	0,00%	0,00%	
380	*CODO 45 CAMPANA POR ESPIGA PVC SANITARIA DIAM = 6 PULG*	18 sep/23	06 oct/23	0,00%	0,00%	
381	*EMPATE ORTOGONAL PVC-PVC 4"X4" (INCLUYE SUMINISTRO E INS*	25 sep/23	10 oct/23	0,00%	0,00%	
382	*PRUEBA HIDROSTÁTICA EN TUBERÍAS HASTA 12" DE DIÁMETRO, TI*	10 oct/23	30 oct/23	0,00%	0,00%	
383	**RELLENOS**	**29 sep/23**	**01 nov/23**	**0,00%**	**0,00%**	
384	*GEOTEXTIL NT 1800 PARA SEPARACION SUBRASANTE/CAPAS GRAI*	10 oct/23	20 oct/23	0,00%	0,00%	
385	*NIVELACION Y COMPACTACIÓN DE SUBRASANTE*	29 sep/23	10 oct/23	0,00%	0,00%	
386	*BASE GRANULAR B-600 (SUMINISTRO, TRANSPORTE, EXTENDIDO,*	23 oct/23	01 nov/23	0,00%	0,00%	
387	**PISOS Y PREFABRICADOS**	**25 oct/23**	**17 nov/23**	**0,00%**	**0,00%**	
388	*FRANJA DE AJUSTE EN CONCRETO 3000 PSI E= 10 CM ANCHO ENTR*	25 oct/23	17 nov/23	0,00%	0,00%	
389	*TABLETA PREFABRICADA EN CONCRETO 6X20X20 COLOR GRIS NAT*	25 oct/23	15 nov/23	0,00%	0,00%	
390	*PISOS EN LOSETA PREFABRICADA A55 TÁCTIL ALERTA O A56 GUIA*	25 oct/23	16 nov/23	0,00%	0,00%	
391	*BORDILLO PREFABRICADO A80 (SUMINISTRO E INSTALACIÓN. INCL*	25 oct/23	15 nov/23	0,00%	0,00%	
392	*BORDILLO EN CONCRETO GRAVA COMÚN 1" 2000 PSI, FUNDIDO EI*	25 oct/23	15 nov/23	0,00%	0,00%	
393	*SARDINEL TIPO A10 (SUMINISTRO E INSTALACIÓN. INCLUYE 3CM M*	25 oct/23	15 nov/23	0,00%	0,00%	
394	*TABLETA PREFABRICADA EN CONCRETO 6X20X20 COLOR OCRE O S*	25 oct/23	15 nov/23	0,00%	0,00%	
395	**EMPRADIZACIÓN Y ARBORIZACIÓN>**	**15 nov/23**	**20 nov/23**	**0,00%**	**0,00%**	
396	*JARDINERÍA DE PORTE BAJO. INCLUYE SUMINISTRO, SIEMBRA, TIEI*	15 nov/23	20 nov/23	0,00%	0,00%	
397	**MOBILIARIO URBANO**	**03 nov/23**	**16 nov/23**	**0,00%**	**0,00%**	
398	*BARANDA METÁLICA M81 (INSTALADO Y PINTADO)*	03 nov/23	16 nov/23	0,00%	0,00%	
399	*BANCA M14A*	08 nov/23	10 nov/23	0,00%	0,00%	
400	*CANECA DE ACERO INOXIDABLE M121 TIPO BARCELONA (SUMINIS*	07 nov/23	09 nov/23	0,00%	0,00%	
401	FiN CIV 2	20 nov/23	20 nov/23	0,00%	0,00%	
402	**CIV 1 CARRERA 68**	**03 ago/23**	**22 nov/23**	**0,00%**	**0,00%**	
403	INICIO CIV 1	03 ago/23	03 ago/23	0,00%	0,00%	
404	**PRELIMINARES**	**03 ago/23**	**23 oct/23**	**0,00%**	**0,00%**	
405	*REPLANTEO GENERAL*	03 ago/23	24 ago/23	0,00%	0,00%	
406	*Cerramiento en polisombra y limaton (incluye repisa, instalación, s*	03 ago/23	10 ago/23	0,00%	0,00%	
407	*DEMOLICION MUROS*	10 ago/23	31 ago/23	0,00%	0,00%	
408	*DEMOLICIÓN PISOS DE CONCRETO (ESPESOR VARIABLE HASTA 0.1*	10 ago/23	17 ago/23	0,00%	0,00%	

CONTROL DE AVANCE EN EJECUCIÓN DE CONTRATO : CVP-CTO-720-2022 Proyecto Caracolí

Reporte al corte de: **12 mar/23**

Id	Nombre de tarea	Ini	Fin	Prog	Ejec	Estado
409	*DEMOLICION DE TUBERIAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO Ø*	03 oct/23	23 oct/23	0,00%	0,00%	
410	**EXCAVACIONES Y ENTIBADOS**	**15 ago/23**	**12 oct/23**	**0,00%**	**0,00%**	
411	*EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN. INCLUYE CARGUE.*	15 ago/23	04 sep/23	0,00%	0,00%	
412	*EXCAVACION MECANICA EN MATERIAL COMUN (INCLUYE CARGUE*	17 ago/23	06 sep/23	0,00%	0,00%	
413	*MATERIAL SELECCIONADO. SUMINISTRO, EXTENDIDO MANUAL, NI*	22 sep/23	12 oct/23	0,00%	0,00%	
414	*TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE ESCOMBROS EN SITIO AUTO*	17 ago/23	06 oct/23	0,00%	0,00%	
415	**ESTRUCTURAS**	**29 ago/23**	**20 nov/23**	**0,00%**	**0,00%**	
416	*CONCRETO 1500 PSI (HECHO EN OBRA) 1:3:5 CON ARENA DE RIO Y*	29 ago/23	22 sep/23	0,00%	0,00%	
417	*MURO DE CONCRETO 4000 PSI PREMEZCLADO GRAVA COMUN. (in*	05 sep/23	01 nov/23	0,00%	0,00%	
418	*ACERO DE REFUERZO 60000 **	05 sep/23	12 oct/23	0,00%	0,00%	
419	*CONCRETO GRAVA COMÚN DE 3000 PSI (210 KG/CM2) GRAVA COI*	20 sep/23	09 oct/23	0,00%	0,00%	
420	*GEODREN PLANAR H=1.0 M. SUMINISTRO E INSTALACION.*	21 sep/23	07 nov/23	0,00%	0,00%	
421	*CONSTRUCCIÓN DE ESCALERAS EN CONCRETO 3000 PSI GRAVA CO*	27 sep/23	20 nov/23	0,00%	0,00%	
422	**REDES HIDRAULICAS**	**04 sep/23**	**23 oct/23**	**0,00%**	**0,00%**	
423	*TUBERIA PVC U.M. EXT CORRUGADO/INT LISO U.M. NORMA NTC 3*	04 sep/23	14 sep/23	0,00%	0,00%	
424	*TUBERIA PVC D=4" TIPO U.M. RDE 21 (SUMINISTRO E INSTALACIÓI*	06 sep/23	15 sep/23	0,00%	0,00%	
425	*TUBERIA PVC SANITARIA D=6" TIPO U.S. (INCLUYE SUMINISTRO E I*	08 sep/23	19 sep/23	0,00%	0,00%	
426	*ACOMETIDA DOMICILIARIA DE 4" A 1/2". SUMINISTRO E INSTALAC*	13 sep/23	26 sep/23	0,00%	0,00%	
427	*PLACA FONDO D=1.70M POZO INSPEC. (FUNDIDA EN SITIO. INCL. S*	04 sep/23	11 sep/23	0,00%	0,00%	
428	*CILINDRO POZO INSP. EN MAMPOSTERIA E=0.25M (INC. SUMIN. Y*	11 sep/23	20 sep/23	0,00%	0,00%	
429	*PLACA CUBIERTA D=1.70M POZO INSPEC. (PREFABRICADA. INCLUY*	20 sep/23	25 sep/23	0,00%	0,00%	
430	*Base y cañuela*	20 sep/23	22 sep/23	0,00%	0,00%	
431	*RELLENO EN ARENA DE PEÑA (INCLUYE TRANSPORTE, SUMINISTRO*	04 sep/23	22 sep/23	0,00%	0,00%	
432	*NIVELACIÓN DE POZO (HASTA RASANTE EN CONCRETO 3000 PSI HI*	20 sep/23	03 oct/23	0,00%	0,00%	
433	*TAPON PVC TIPO U.M. D=4" (SUMINISTRO E INSTALACIÓN)*	26 sep/23	09 oct/23	0,00%	0,00%	
434	*VALVULA COMPUERTA ELASTICA VASTAGO NO ASCENDENTE EXTR*	26 sep/23	09 oct/23	0,00%	0,00%	
435	*CODO 45 CAMPANA POR ESPIGA PVC SANITARIA DIAM = 6 PULG*	15 sep/23	04 oct/23	0,00%	0,00%	
436	*ANCLAJE PARA TUBERIA EN CONCRETO PREMEZCLADO DE 2500 PS*	03 oct/23	23 oct/23	0,00%	0,00%	
437	*CAJA PARA VALVULA 0.4X0.4M H=0.8M (INCLUYE MARCO Y TAPA)*	03 oct/23	23 oct/23	0,00%	0,00%	
438	*SILLA YEE PVC SANITARIA D=6"X 8" (INCLUYE SUMINISTRO E INSTA*	15 sep/23	11 oct/23	0,00%	0,00%	
439	*Caja de inspeccion .80x.80 h=1.60 **.*	15 sep/23	05 oct/23	0,00%	0,00%	
440	*EMPATE ORTOGONAL PVC-PVC 4"X4" (INCLUYE SUMINISTRO E INS*	15 sep/23	02 oct/23	0,00%	0,00%	
441	*PRUEBA HIDROSTÁTICA EN TUBERÍAS HASTA 12" DE DIÁMETRO, TI*	22 sep/23	11 oct/23	0,00%	0,00%	

CONTROL DE AVANCE EN EJECUCIÓN DE CONTRATO : CVP-CTO-720-2022 Proyecto Caracolí

Reporte al corte de: **12 mar/23**

Id	Nombre de tarea	Ini	Fin	Prog	Ejec	Estado
442	**RELLENOS**	**02 oct/23**	**03 nov/23**	**0,00%**	**0,00%**	
443	*GEOTEXTIL NT 1800 PARA SEPARACION SUBRASANTE/CAPAS GRAN*	11 oct/23	23 oct/23	0,00%	0,00%	
444	*NIVELACION Y COMPACTACIÓN DE SUBRASANTE*	02 oct/23	11 oct/23	0,00%	0,00%	
445	*BASE GRANULAR B-600 (SUMINISTRO, TRANSPORTE, EXTENDIDO,*	25 oct/23	03 nov/23	0,00%	0,00%	
446	**PISOS Y PREFABRICADOS**	**27 oct/23**	**21 nov/23**	**0,00%**	**0,00%**	
447	*FRANJA DE AJUSTE EN CONCRETO 3000 PSI E= 10 CM ANCHO ENTR*	27 oct/23	21 nov/23	0,00%	0,00%	
448	*TABLETA PREFABRICADA EN CONCRETO 6X20X20 COLOR GRIS NAT*	27 oct/23	17 nov/23	0,00%	0,00%	
449	*PISOS EN LOSETA PREFABRICADA A55 TÁCTIL ALERTA O A56 GUIA*	27 oct/23	20 nov/23	0,00%	0,00%	
450	*BORDILLO PREFABRICADO A80 (SUMINISTRO E INSTALACIÓN. INCL*	27 oct/23	17 nov/23	0,00%	0,00%	
451	*BORDILLO EN CONCRETO GRAVA COMÚN 1" 2000 PSI, FUNDIDO EI*	27 oct/23	17 nov/23	0,00%	0,00%	
452	*SARDINEL TIPO A10 (SUMINISTRO E INSTALACIÓN. INCLUYE 3CM M*	27 oct/23	17 nov/23	0,00%	0,00%	
453	*TABLETA PREFABRICADA EN CONCRETO 6X20X20 COLOR OCRE O S*	27 oct/23	17 nov/23	0,00%	0,00%	
454	**EMPRADIZACIÓN Y ARBORIZACIÓN>**	**17 nov/23**	**22 nov/23**	**0,00%**	**0,00%**	
455	*JARDINERÍA DE PORTE BAJO. INCLUYE SUMINISTRO, SIEMBRA, TIEI*	17 nov/23	22 nov/23	0,00%	0,00%	
456	**MOBILIARIO URBANO**	**07 nov/23**	**22 nov/23**	**0,00%**	**0,00%**	
457	*BARANDA METÁLICA M81 (INSTALADO Y PINTADO)*	07 nov/23	22 nov/23	0,00%	0,00%	
458	*BANCA M14A*	10 nov/23	15 nov/23	0,00%	0,00%	
459	*CANECA DE ACERO INOXIDABLE M121 TIPO BARCELONA (SUMINIS*	09 nov/23	14 nov/23	0,00%	0,00%	
460	FIN CIV 2	22 nov/23	22 nov/23	0,00%	0,00%	
461	FIN ETAPA 2	22 nov/23	22 nov/23	0,00%	0,00%	
462	**FIN CIV´S**	22 nov/23	22 nov/23	0,00%	0,00%	
##	**ZONA DE ESTABILIZACIÓN**	**22 feb/23**	**22 nov/23**	**0,94%**	**1,23%**	**Adelanto 0,1 sem**
464	**INICIO ESTABILIZACION**	22 feb/23	22 feb/23	100,00%	100,00%	O.K.
465	**PRELIMINARES**	**22 feb/23**	**29 sep/23**	**10,81%**	**13,35%**	**Adelanto 0,8 sem**
466	REPLANTEO GENERAL	22 feb/23	29 sep/23	8,64%	0,00%	2,7 sem Atraso
467	Cerramiento en polisombra y limaton (incluye repisa, instalación, sum	22 feb/23	28 abr/23	28,79%	82,30%	Adelanto 5 sem
468	DEMOLICION CIMIENTOS ENTERRADOS	07 mar/23	05 jul/23	4,96%	0,00%	0,9 sem Atraso
469	**EXCAVACIONES Y ENTIBADOS**	**16 mar/23**	**11 ago/23**	**0,00%**	**0,42%**	**Adelanto 0,7 sem**
470	EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN. INCLUYE CARGUE	28 mar/23	11 ago/23	0,00%	0,00%	
471	EXCAVACION MECANICA EN MATERIAL COMUN (INCLUYE CARGUE)	16 mar/23	05 jul/23	0,00%	3,00%	Adelanto 1,1 sem
472	RELLENO EN MATERIAL SELECIONADO PROVENIENTE DE LA EXCAVACI	09 may/23	28 jul/23	0,00%	0,00%	
473	TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE ESCOMBROS EN SITIO AUTORI	16 mar/23	01 ago/23	0,00%	0,00%	
474	TRANSPORTE DE MATERIAL PROVENIENTE DE SITIO DE OBRA DISPUES	16 mar/23	18 jul/23	0,00%	0,00%	
475	TRASPALEO MATERIAL PROVENIENTE DE EXCAVACIÓN MECÁNICA Y/O	28 mar/23	28 jul/23	0,00%	0,00%	
476	MATERIAL SELECCIONADO. SUMINISTRO, EXTENDIDO MANUAL, NIVE	18 may/23	09 ago/23	0,00%	0,00%	

CONTROL DE AVANCE EN EJECUCIÓN DE CONTRATO : CVP-CTO-720-2022 Proyecto Caracolí

Reporte al corte de: **12 mar/23**

Id	Nombre de tarea	Ini	Fin	Prog	Ejec	Estado
477	**ESTRUCTURAS**	**12 abr/23**	**21 nov/23**	**0,00%**	**0,00%**	
478	CONCRETO 1500 PSI (HECHO EN OBRA) 1:3:5 CON ARENA DE RIO Y TR	12 abr/23	28 jul/23	0,00%	0,00%	
479	MURO DE CONTENCIÓN EN CONCRETO 4000 PSI PREMEZCLADO, GRA	25 abr/23	19 sep/23	0,00%	0,00%	
480	ACERO DE REFUERZO 60000 **	18 abr/23	26 jun/23	0,00%	0,00%	
481	ANCLAJE ACTIVO 60 TON	10 may/23	18 oct/23	0,00%	0,00%	
482	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PLATINA, BUJE + CUÑAS DE ANCLAJE	24 may/23	24 oct/23	0,00%	0,00%	
483	FILTRO PERFORACON HORIZONTAL DIAMETRO 3" (INCLUYE PERFORA	24 may/23	25 oct/23	0,00%	0,00%	
484	ZAPATA EN CONCRETO PREMEZCLADO DE 4000 PSI (28Mpa), GRAVA (	25 abr/23	02 oct/23	0,00%	0,00%	
485	GEODREN PLANAR H=1.0 M. SUMINISTRO E INSTALACION	09 may/23	02 oct/23	0,00%	0,00%	
486	CONSTRUCCIÓN DE ESCALERAS EN CONCRETO 3000 PSI GRAVA COMU	31 may/23	21 nov/23	0,00%	0,00%	
487	**REDES HIDRAULICAS**	**19 may/23**	**31 ago/23**	**0,00%**	**0,00%**	
488	CONCRETO 3000 PSI GRAVA FINA PARA ESTRUCTURA DE TRANSICIÓN	02 jun/23	03 ago/23	0,00%	0,00%	
489	TUBERIA PVC U.M. EXT CORRUGADO/INT LISO U.M. NORMA NTC 372	02 jun/23	14 jul/23	0,00%	0,00%	
490	Retiro tuberia existente***	05 jul/23	01 ago/23	0,00%	0,00%	
491	Grava Triturada 1-3/4 (Suministro e Instalac.)	02 jun/23	25 ago/23	0,00%	0,00%	
492	GEOTEXTIL NT 2500 PARA SUBDRENES/FILTROS (INCLUYE SUMINISTR	19 may/23	11 ago/23	0,00%	0,00%	
493	EXCAVACION MECANICA PARA REDES PROFUNDIDAD 0M - 3.5M (INCI	05 jul/23	22 ago/23	0,00%	0,00%	
494	EXCAVACION MECANICA PARA REDES PROFUNDIDAD MAYORES A 3.5	05 jul/23	22 ago/23	0,00%	0,00%	
495	ENTIBADO TIPO EC3 CONTINUO METÁLICO CON PARALES METÁLICOS	11 jul/23	28 ago/23	0,00%	0,00%	
496	CONCRETO 4000 PSI IMPERMEABILIZADO (HECHO EN OBRA) C LLUVIA	14 jul/23	11 ago/23	0,00%	0,00%	
497	ACERO DE REFUERZO FY=60000 PSI. SUMINISTRO E INSTALACIÓN. DE	02 jun/23	28 jul/23	0,00%	0,00%	
498	REJILLA PREFABRICADA EN CONCRETO 0,25M X 0.4 M X 0,1. (INCLUYE	03 ago/23	31 ago/23	0,00%	0,00%	
499	**REDES ELECTRICAS**	**08 jun/23**	**08 sep/23**	**0,00%**	**0,00%**	
500	POSTE EN CONCRETO AP, H=10M, CR=1050 KG (INC. SUMINISTRO, IZA	08 jun/23	10 ago/23	0,00%	0,00%	
501	CANALIZACIÓN SUBTERRÁNEA CON 2 DUCTOS DE 3" PVC TDP, ACCES(	14 jun/23	25 jul/23	0,00%	0,00%	
502	CAJA DE INSPECCIÓN PARA ALUMBRADO PÚBLICO NORMA CODENSA	14 jun/23	25 jul/23	0,00%	0,00%	
503	CAJA DE INSPECCIÓN DOBLE PARA CANALIZACIÓN NORMA CODENSA	14 jun/23	25 jul/23	0,00%	0,00%	
504	SUMINISTRO Y MONTAJE DE FOTOCONTROL INDEPENDIENTE PARA C(	14 jun/23	25 jul/23	0,00%	0,00%	
505	VARILLA COOPER WELD 5/8" X 2.44M. (INCLUYE SUMINISTRO E INSTA	14 jun/23	25 jul/23	0,00%	0,00%	
506	BRAZO SENCILLO LUMINARIA (Ver descripción) SUM.MONT E INST.	14 jun/23	04 ago/23	0,00%	0,00%	
507	LUMINARIA LED I, 16 LED, RA03SIM, 21W, 4000°K 100-227 V. (INCLUY	14 jun/23	22 ago/23	0,00%	0,00%	
508	LUMINARIA LED SLCS 34 W optica V15. (INCLUYE LUMINARIA, CABLES	14 jun/23	22 ago/23	0,00%	0,00%	
509	BAJANTE GALVANIZADA TIPO PESADO CONDUIT L=6M, Ø=2". (SUMIN	14 jun/23	04 ago/23	0,00%	0,00%	
510	Acometida luminarias alambre Cu 3Nº12 AWG THHN	14 jun/23	22 ago/23	0,00%	0,00%	
511	Cable No 4x1/0 AL THW AWG	14 jun/23	08 sep/23	0,00%	0,00%	
512	Empalme en Derivación (91B1) Juego x 2 unidades	14 jun/23	25 jul/23	0,00%	0,00%	

CONTROL DE AVANCE EN EJECUCIÓN DE CONTRATO : CVP-CTO-720-2022 Proyecto Caracolí

Reporte al corte de: **12 mar/23**

Id	Nombre de tarea	Ini	Fin	Prog	Ejec	Estado
513	CORAZA 3/4	14 jun/23	22 ago/23	0,00%	0,00%	
514	**RELLENOS**	**14 jun/23**	**28 sep/23**	**0,00%**	**0,00%**	
515	GEOTEXTIL NT 1800 PARA SEPARACION SUBRASANTE/CAPAS GRANUL	14 jun/23	09 ago/23	0,00%	0,00%	
516	RELLENO PARA ANDENES EN SUBBASE GRANULAR B-400 (SUMINISTR	28 jun/23	05 sep/23	0,00%	0,00%	
517	BASE GRANULAR B-600 (SUMINISTRO, TRANSPORTE, EXTENDIDO, NIV	12 jul/23	18 sep/23	0,00%	0,00%	
518	RELLENO EN ARENA DE PEÑA (INCLUYE TRANSPORTE, SUMINISTRO, E	26 jul/23	28 sep/23	0,00%	0,00%	
519	**PISOS Y PREFABRICADOS**	**25 ago/23**	**20 nov/23**	**0,00%**	**0,00%**	
520	ADOQUIN DE ARCILLA TR. LIVIANO 20X10X6CM (SUMINISTRO E INSTA	25 ago/23	15 nov/23	0,00%	0,00%	
521	PISOS EN LOSETA PREFABRICADA A55 TÁCTIL ALERTA O A56 GUIA 40X	25 ago/23	20 oct/23	0,00%	0,00%	
522	BORDILLO PREFABRICADO A80 (SUMINISTRO E INSTALACIÓN. INCLUY	18 sep/23	20 nov/23	0,00%	0,00%	
523	CONCRETO PARA ANDENES, ESCOBEADO Y FUNDIDO EN SITIO E= 0,10	25 ago/23	10 nov/23	0,00%	0,00%	
524	**MOBILIARIO URBANO**	**17 oct/23**	**22 nov/23**	**0,00%**	**0,00%**	
525	BARANDA METÁLICA M81 (INSTALADO Y PINTADO)	17 oct/23	22 nov/23	0,00%	0,00%	
526	BANCA M04A	10 nov/23	22 nov/23	0,00%	0,00%	
527	CANECA DE ACERO INOXIDABLE M121 TIPO BARCELONA (SUMINISTR	10 nov/23	22 nov/23	0,00%	0,00%	
528	**EMPRADIZACIÓN Y ARBORIZACIÓN**	**07 sep/23**	**20 nov/23**	**0,00%**	**0,00%**	
529	PASTO KYKUYO CORTADO A MÁQUINA (INCLUYE SUMINISTRO Y RIEG	19 oct/23	08 nov/23	0,00%	0,00%	
530	JARDINERÍA DE PORTE BAJO. INCLUYE SUMINISTRO, SIEMBRA, TIERRA	19 oct/23	08 nov/23	0,00%	0,00%	
531	CHICALA H=1.5MT (INCLUYE SIEMBRA, CAJA, TIERRA, ABONO, TUTOR	19 oct/23	08 nov/23	0,00%	0,00%	
532	EUCALIPTO POMARROSO H=1.5MT (INCLUYE SIEMBRA, CAJA, TIERRA,	19 oct/23	08 nov/23	0,00%	0,00%	
533	Arbol de LAUREL HOJA PEQUEÑA H=1,50(Siemb+Caja+Tie	19 oct/23	08 nov/23	0,00%	0,00%	
534	Arbol de dividiviH=1,50(Siemb+Caja+Tie	30 oct/23	20 nov/23	0,00%	0,00%	
535	CONTENEDOR DE RAICES TIPO B20 (TIPO A) (1.2X1.2X1.40M. INC. SUM	07 sep/23	27 oct/23	0,00%	0,00%	
536	**CERRAMIENTO DE LOTE AREA NO INTERVENIDA**	**08 may/23**	**17 oct/23**	**0,00%**	**0,00%**	
537	CERRAMIENTO (8 HILERAS DE ALAMBRE DE PÚAS CALIBRE 12.5, CON	08 may/23	17 oct/23	0,00%	0,00%	
538	**FIN ESTABILIZACION**	22 nov/23	22 nov/23	0,00%	0,00%	
##	**RUPI 3640-83**	**02 ago/23**	**22 nov/23**	**0,00%**	**0,00%**	
540	INICIO RUPI	02 ago/23	02 ago/23	0,00%	0,00%	
541	**PRELIMINARES**	**02 ago/23**	**01 sep/23**	**0,00%**	**0,00%**	
542	REPLANTEO GENERAL	02 ago/23	01 sep/23	0,00%	0,00%	
543	**EXCAVACIONES Y ENTIBADOS**	**10 ago/23**	**25 sep/23**	**0,00%**	**0,00%**	
544	EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN. INCLUYE CARGUE	30 ago/23	20 sep/23	0,00%	0,00%	
545	EXCAVACION MECANICA EN MATERIAL COMUN (INCLUYE CARGUE)	10 ago/23	30 ago/23	0,00%	0,00%	
546	MATERIAL SELECCIONADO. SUMINISTRO, EXTENDIDO MANUAL, NIVE	30 ago/23	25 sep/23	0,00%	0,00%	
547	TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE ESCOMBROS EN SITIO AUTORI	10 ago/23	18 sep/23	0,00%	0,00%	
548	**ESTRUCTURAS**	**18 sep/23**	**17 nov/23**	**0,00%**	**0,00%**	
549	CONCRETO 1500 PSI (HECHO EN OBRA) 1:3:5 CON ARENA DE RIO Y TR	20 sep/23	10 oct/23	0,00%	0,00%	
550	MURO DE CONTENCIÓN EN CONCRETO 4000 PSI PREMEZCLADO, GRA	27 sep/23	30 oct/23	0,00%	0,00%	
551	ACERO DE REFUERZO 60000 **	27 sep/23	14 nov/23	0,00%	0,00%	
552	CONCRETO GRAVA COMÚN DE 3000 PSI (210 KG/CM2) GRAVA COMÚ	18 sep/23	08 nov/23	0,00%	0,00%	
553	CONSTRUCCIÓN DE ESCALERAS EN CONCRETO 3000 PSI GRAVA COMU	19 sep/23	17 nov/23	0,00%	0,00%	
554	CONCRETO 3500 PSI GRAVA COMÚN PARA CONSTRUCCIÓN DE CAISS	03 oct/23	14 nov/23	0,00%	0,00%	
555	**REDES HIDRAULICAS**	**24 ago/23**	**23 oct/23**	**0,00%**	**0,00%**	
556	TUBERIA PVC U.M. EXT CORRUGADO/INT LISO U.M. NORMA NTC 372	30 ago/23	08 sep/23	0,00%	0,00%	
557	Grava Triturada 1"-3/4" (Suministro e Instalac.)	20 sep/23	17 oct/23	0,00%	0,00%	
558	GEOTEXTIL NT 2500 PARA SUBDRENES/FILTROS (INCLUYE SUMINISTR	27 sep/23	23 oct/23	0,00%	0,00%	
559	ACERO DE REFUERZO FY=60000 PSI. SUMINISTRO E INSTALACIÓN. DE	25 sep/23	20 oct/23	0,00%	0,00%	
560	CONCRETO 3000 PSI GRAVA FINA PARA ESTRUCTURA DE TRANSICIÓN	25 sep/23	20 oct/23	0,00%	0,00%	
561	CONCRETO 4000 PSI IMPERMEABILIZADO (HECHO EN OBRA) CAJAS LL	25 sep/23	12 oct/23	0,00%	0,00%	
562	REJILLA PREFABRICADA EN CONCRETO 0,5M X 1,0M X 0,1. (INCLUYE S	08 sep/23	18 oct/23	0,00%	0,00%	

CONTROL DE AVANCE EN EJECUCIÓN DE CONTRATO : CVP-CTO-720-2022 Proyecto Caracolí

Reporte al corte de: **12 mar/23**

Id	Nombre de tarea	Ini	Fin	Prog	Ejec	Estado
563	PLACA FONDO D=1.70M POZO INSPEC. (FUNDIDA EN SITIO. INCL. SUM	12 sep/23	18 sep/23	0,00%	0,00%	
564	CILINDRO POZO INSP. EN MAMPOSTERIA E=0.25M (INC. SUMIN. Y CO	19 sep/23	28 sep/23	0,00%	0,00%	
565	PLACA CUBIERTA D=1.70M POZO INSPEC. (PREFABRICADA. INCLUYE S	28 sep/23	04 oct/23	0,00%	0,00%	
566	PLACA FONDO D=1.95M POZO INSPEC. (FUNDIDA EN SITIO. INCL. SUM	12 sep/23	18 sep/23	0,00%	0,00%	
567	Inst Cono Redu Fabr insitu CR 35Mpa pozo	04 oct/23	10 oct/23	0,00%	0,00%	
568	CILINDRO POZO INSP. EN MAMPOSTERIA E=0.37M (INC. SUMIN. Y CO	04 oct/23	13 oct/23	0,00%	0,00%	
569	MATERIAL SELECCIONADO. SUMINISTRO, EXTENDIDO MANUAL, NIVE	24 ago/23	18 sep/23	0,00%	0,00%	
570	Base y cañuela	13 oct/23	23 oct/23	0,00%	0,00%	
571	RELLENO EN ARENA DE PEÑA (INCLUYE TRANSPORTE, SUMINISTRO, E	08 sep/23	18 sep/23	0,00%	0,00%	
572	**RELLENOS**	**30 ago/23**	**04 oct/23**	**0,00%**	**0,00%**	

CONTROL DE AVANCE EN EJECUCIÓN DE CONTRATO : CVP-CTO-720-2022 Proyecto Caracolí

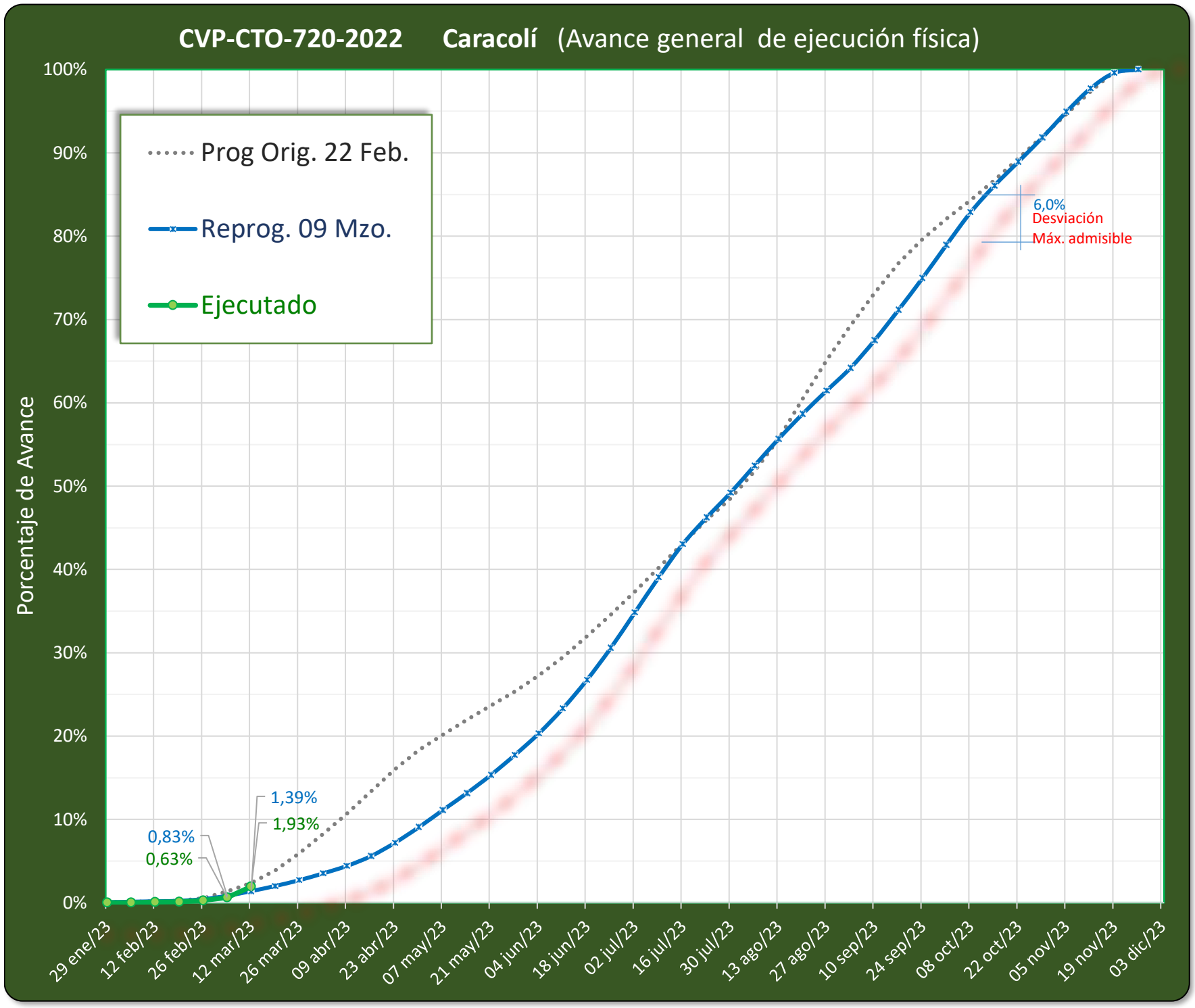
Reporte al corte de: **12 mar/23**

Id	Nombre de tarea	Ini	Fin	Prog	Ejec	Estado
573	GEOTEXTIL NT 1800 PARA SEPARACION SUBRASANTE/CAPAS GRANUL	30 ago/23	12 sep/23	0,00%	0,00%	
574	RELLENO PARA ANDENES EN SUBBASE GRANULAR B-400 (SUMINISTR	06 sep/23	25 sep/23	0,00%	0,00%	
575	BASE GRANULAR B-600 (SUMINISTRO, TRANSPORTE, EXTENDIDO, NIV	14 sep/23	04 oct/23	0,00%	0,00%	
576	**PISOS Y PREFABRICADOS**	**12 sep/23**	**14 nov/23**	**0,00%**	**0,00%**	
577	ADOQUIN DE ARCILLA TR. LIVIANO 20X10X6CM (SUMINISTRO E INSTA	06 oct/23	14 nov/23	0,00%	0,00%	
578	PISO EN LOSETA PREFABRICADA A50 (SUMINISTRO E INSTALACIÓN. IN	19 sep/23	09 nov/23	0,00%	0,00%	
579	BORDILLO PREFABRICADO A80 (SUMINISTRO E INSTALACIÓN. INCLUY	12 sep/23	01 nov/23	0,00%	0,00%	
580	CONSTRUCCIÓN DE CICLORUTA, INCLUYE OBRAS CIVILES, DEMARCAC	04 oct/23	14 nov/23	0,00%	0,00%	
581	**SEÑALIZACION VIAL**	**14 nov/23**	**22 nov/23**	**0,00%**	**0,00%**	
582	DEMARCACION PASO PEATONAL-CEBRA (E=15 MILS, ACRÍLICA BASE A	14 nov/23	22 nov/23	0,00%	0,00%	
583	DEMARCACION LINEA CONTINUA A=0.12M (E=2.3MM,TERMOPLÁSTI	14 nov/23	22 nov/23	0,00%	0,00%	
584	DEMARCACION PASO PEATONAL-LINEA CONT. A=0.15M (E=15 MILS, A	14 nov/23	22 nov/23	0,00%	0,00%	
585	FINAL RUPI	22 nov/23	22 nov/23	0,00%	0,00%	
###	**FIN**	**22 nov/23**	**22 nov/23**	**0,00%**	**0,00%**	

CONTROL DE AVANCE EN EJECUCIÓN DE CONTRATO : CVP-CTO-720-2022 Proyecto Caracolí

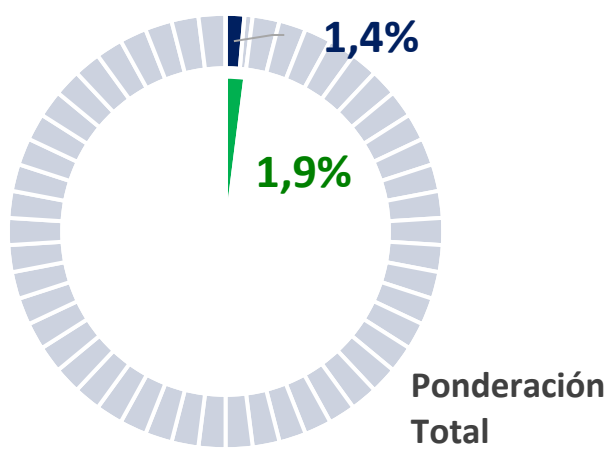
Reporte al corte de: **12 mar/23**

Id	Nombre de tarea	Ini	Fin	Prog	Ejec	Estado



Notas con corte a domingo 12 mar/23 :
•► El avance global de la última semana (05 mar a 12 mar) fue de 1,3% y se requiere como mínimo un ritmo de 2,7% semanal
•► El desfase TOTAL PONDERADO Ejec. vs Prog. es de (0,5%) equivalente a Adelanto 0,2 sem
•► El frente CIVs presenta una diferencia Ejec. vs Prog. de (0,9%) equivalente a Adelanto 0,3 sem
•► El frente Estabilización presenta una diferencia Ejec. vs Prog. de (0,3%) equivalente a Adelanto 0,1 sem
•► El frente RUPI presenta una diferencia Ejec. vs Prog. de (0,0%) equivalente a

EJECUTADO vs PROGRAMADO



FORMATO

INFORME SEMANAL

CAJA DE VIVIENDA POPULAR

DIRECCIÓN TÉCNICA DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS

SEMANA No. **4** **DEL** 13/03/2023 dd-mm-aa **AL** 19/03/2023 dd-mm-aa

CONTRATO DE INTERVENTORIA No **761 DE 2022** **CONTRATO DE OBRA ASOCIADO No.** **720 DE 2022**

1. DATOS GENERALES

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA

""EJECUTAR A PRECIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, LAS OBRAS DE INTERVENCIÓN FÍSICA A ESCALA BARRIAL CONSISTENTES EN LA CONSTRUCCIÓN DE LOS TRAMOS VIALES Y LA ZONA DE RECUPERACIÓN PAISAJÍSTICA, PRIORIZADOS EN EL TERRITORIO CARACOLÍ DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., DE CONFORMIDAD CON LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS CORRESPONDIENTES AL CONTRATO CVP-CTO-415-2021, DE ACUERDO CON EL ALCANCE Y DELIMITACIÓN DEL ÁREA DETERMINADA POR LA DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR"

CONTRATISTA CONSORCIO PROCARACOLÍ **NIT** 901.657.498-2

INTERVENTOR PROES INGENIERIA SAS **NIT** 901.286.572-7

CONTRATO DE OBRA		CONTRATO DE INTERVENTORÍA	
Valor Inicial	$ 15.080.089.940,00	Valor Inicial	$ 1.241.406.526,00
Valor Adicional 1		Valor Adicional 1	
Valor Actualizado		Valor Actualizado	
Plazo Inicial		Plazo Inicial	
Plazo Prórroga 1		Plazo Prorroga 1	
Plazo Actualizado		Plazo Actualizado	
Fecha de Iniciación	23/01/2023	Fecha de Iniciación	23/01/2023
Fecha de Terminación Inicial	22/11/2023	Fecha de Terminación Inicial	7/12/2023
Fecha de Terminación Actual (Prórroga No. 1)		Fecha de Terminación Actual (Prórroga No1 y Adición No1)	

DIRECTORA TÉCNICA DE MANTENIMIENTO DE BARRIOS LAURA MARCELA SANGUINO GUTIERREZ

SUPERVISOR TÉCNICO JOSE CUBILLO - JUAN CAMILO AGUDELO - MONICA ZIPAQUIRA

2. AVANCES DEL CONTRATO

COMPONENTE TECNICO - TOPOGRAFIA :

1. Oficio y entrega de informes:
13/03/2023: REMISION OFICIO-CE-CTO-720-22-PROCA-109- RESPUESTA A OFICIO OF-INT-CVP-761-093-23 "RESPUESTA CE-CTO-720-22-PROCA-097-ENTREGA FINAL -LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO PROYECTO CARACOLÍ" el contratista da respuesta a las observaciones de la interventoría.
16/03/2023:REMISION OFICIO-CE-CTO-720-22-PROCA-0119-CERTIFICADOS DE CALIBRACIÓN DE EQUIPOS DE TOPOGRAFIA, respuesta del contratista subsanando los certificados de los equipos utilizados en la apropiación y para ejecución de las obras.
17/03/2023:OFICIO-INT-CVP-761-112-23 REVISION DE LOS EQUIPOS DE TOPOGRAFIA, se le da novedad de los equipos aptos para uso en obra
17/03/2023:OF-INT-CVP-761-110-23. Cuadrillas de topografía, en donde se le da a conocer a la caja el personal aprobado y en ejecución en actividades desde la apropiación hasta a la fecha

2. Programa de Reuniones de Información:
14/03/2023: comité de seguimiento entre CVP e interventoría para dar seguimiento al avance de obra
15/03/2023: Tercer comité de obra entre CVP, contratista e interventoría para dar seguimiento al avance de obra

3. Programa de actividades de campo:
13/03/2023:- En el CIV 8 se inicia excavación mecánica y manual de los muros 1,2 y 3 de la parte superior
- En el CIV 7 se continua apiques manuales para identificar tubería de gas y acueducto, demolición de placas en concreto y muros de mampostería, se realiza acceso con escaleras de madera a las viviendas
- En la alameda se continua con el descapote y cargue de las volquetas
-Topografía realiza colocación de niveletas para excavación de muros y replanteo de muros
14/03/2023: - Conjuntamente se realiza cheque de equipos de topografía
- En el CIV 8 se continua con los acceso en escaleras de madera a las viviendas y excavaciones mecánicas y manuales para zarpas en la parte superior (m-1, m-2)
- En el CIV 7 se continua apiques manuales para identificar tubería de gas y acueducto, demolición de placas en concreto y muros de mampostería, se realiza acceso con escaleras de madera a las viviendas
- En la zona de recuperación se continua con el descapote y de cargue volquetas
- Llega una cuadrilla de topografía para actividades de obra
15/03/2023:- Conjuntamente se realiza cheque de equipos de topografía
- En el CIV 8 se continua con los acceso en escaleras de madera a las viviendas y excavaciones mecánicas y manuales para zarpas en la parte superior (m-1, m-2)
- En el CIV 7 se continua apiques manuales para identificar tubería de gas y acueducto, demolición de placas en concreto y muros de mampostería, se realiza acceso con escaleras de madera a las viviendas
- En la zona de recuperación se continua con el descapote y de cargue volquetas
16/03/2023: - En el CIV 8 se continua con los acceso en escaleras de madera a las viviendas y excavaciones mecánicas y manuales para zarpas en la parte superior (m-1, m-2, m-3 y m-4)
- En el CIV 7 se inicia excavación (m-1, m-2 y m-15), a suvez se colocan niveles y ejes
- En la zona de recuperación se continua con el descapote y de cargue volquetas
- Se inicia de levantamiento topográfico de cerramiento y de excavación de zona de recuperación |
- colocación de niveletas para excavación de muros
-Colocación de eje de muro, para excavación de dentellón (m-1, m-2, m-3 y m-4)
17/03/2023: - En el CIV 8 se continua con excavaciones mecánicas y manuales para zarpas en la parte superior (m-1, m-2, m-3 y m-4) y replanteo del (m-15 y m-16)
- En el CIV 7 se continua excavación para zarpa (m-1, m-2 y m-15) y excavación del dentellón
- En la zona de recuperación se continua con el descapote y de cargue volquetas
- Se continua con levantamiento topográfico de cerramiento y de excavación de zona de recuperación
- colocación de niveletas para excavación de muros en los CIV'S
-Se recomienda señalización y entibado de las excavaciones por temas de seguridad
18/03/2023: - En el CIV 8 se continua con excavaciones mecánicas y manuales para zarpas y dentellones (m-1, m-2, m-3 y m-4) y excavación manual de (m-15 y m-16)
- En el CIV 7 se continua excavación para zarpa (m-1, m-2 y m-15) y excavación del dentellón
- En la zona de recuperación se continua con el descapote y de cargue volquetas
- Se continua con levantamiento topográfico de cerramiento y de excavación de zona de recuperación
- colocación de niveletas para excavación de muros en los CIV'S
-Se recomienda señalización y entibado de las excavaciones por temas de seguridad

4. Compromisos de contratista :
1. Cumplir cronograma de actividades de topografía
2. Realizar nivelación de amarre del vértice del IGAC

5. Observaciones:
14/03/2023 ingresa personal de topografía aprobado por la interventoría y la caja, 1 topógrafo y 2 cadeneros

COMPONENTE AMBIENTAL Y SST:

1.Comité SSTMA:
14/03/2023: Se lleva a cabo el comité SST-MA, entre Contratista, Interventoría y Supervisión, compromiso enviar los vales correspondientes a la interventoría.
2.Etapa de ejecución de obra:
Personal interventoría: 1 residente SSTMA 1 auxiliar ambiental.
13/03/2023: Se realiza recorrido por los frentes de obra, se verifica que, personal BOAL y de tráfico cuentan con la dotación correspondiente, se solicita estar atentos a los senderos peatonales y extracción de material acumulado ya que puede ser un riesgo para la comunidad.
14/03/2023: Se realiza recorrido de obra donde se evidencia que la excavación en el CIV 8 esta llegando a los 2m, se recomienda entibar y señalizar al final de la jornada, adicional se informa que si se va a excavar mas se requiere trabajo en altura, en el CIV 7 se solicita la limpieza de la via por otro lado se solicita recoger le material ya que genera riesgos para la comunidad y remitir los documentos del personal con tiempo ya que se envían el mismo dia de ingreso.
Se solicito los vales de RCD, ya que a la fecha no se ha podido verificar cuanto material ha salido de la obra .
Si no se puede retirar el material de obra se debe generar un centro de acopio adecuado.
Adicional los trompos que se encuentran en el RUPI no cuentan con documentación.
15/03/2023: Se lleva a cabo comité técnico semanal se realiza recorrido con CVP, dejando los siguientes compromisos.
1.Punto de acopio sustancias químicas, para el miércoles 22 de marzo del 2023.
2.La maquinara y volquetas deben contar con stikers.
3.Tener presente las excavaciones para trabajo en alturas y plaformados para el cierre de la jornada.
4.Para el comité de veeduría se debe llevar el registro fotográfico de los plaformados y el tema de los sumideros.
16/03/2023: Se realiza recorrido donde se evidencia que las actividades SSTMA se están llevando al día.
17/03/2023: Se realiza recorrido donde se evidencia que el personal de las volquetas no cuenta con preoperacionales y planillas de seguridad social, se evidencia que de tres volquetas solo uno cuenta con la documentación, se generara oficio, en el CIV se evidencia fuga de gas, se solicita que se reporte este tipo de eventos al área técnica y SST, se informa que si la excavación supera los 2 m es trabajo en alturas.
18/03/2023: Se realiza recorrido en obra se recomienda el mantenimiento a sumideros, el uso correspondiente de la dotación ya que la comisión de topografía usa chaleco de especialistas, se evidencia la ejecución de las diferentes actividades SSTMA.
3. Oficios:

El día 15/03/2023 se genera comunicado OF-INT-CVP-761-105-23 Respuesta a Comunicado CE-CTO-720-22-PROCA-113 De 14 De marzo de 2023 - Subsanación a Comunicados "OF-INT-CVP-761-783-23 Y OF-INT-CVP-761-091-23".
El día 17/03/2023: se envía oficio OF-INT-CVP-761-084-23 visto bueno de la supervisión al contratista de obra.
El día 17/03/2023 se genera comunicado OF-INT-CVP-761-114-23 Requerimiento componente ambiental en obra al contratista.

"COMPONENTE SOCIAL:
El día 14 de marzo de 2023 se realizó el comité social No. 8 con asistencia del Contratista, la Supervisión y la Interventoría.
Requisitos previos del acta de inicio:
Cronograma Social. Se acordo durante la reunión de entrega del instrumento de línea base realizar propuesta de ajuste al cronograma social de acuerdo con las fechas del programa de nuevos afectos nuevos territorios.
Programa de apropiación de Estudios y Diseños:
La Interventoría realizó la devolución del informe de apropiación presentado por el contratista con el fin de solicitar las alternativas y posibles soluciones al tema del RUPI mediante comunicado No. OF-INT-CVP-111-097
Programa de Divulgación:
El Contratista realizó la distribución de las invitaciones para el comité de veeduría 9 personalizadas y 9 por whatsaap por solicitud de los ciudadanos.
Programa de Actas de Vecindad:
La Interventoría aprobó las actas de vecindad de inicio y remitió las copias, registros fílmicos, fotográficos y planillas de entrega a los ciudadanos a la Supervisión para el respectivo Vo Bo mediante comunicado OF INT CVP 761 104 23 radicado CVP 2002317000047372. En trámite Vo Bo por parte del apoyo a la Supervisión.
Actas de compromiso.
El Contratista realizó la entrega de medidores en la carrera 73ª y 73B mediante acta e informó las recomendaciones para mantener el medido durante el tiempo que dura el proceso de reinstalación.
El contratista remitió el informe de análisis de linderos de la zona de recuperación ambiental correspondiente a los CIVS 8 carrera 73 B, CIV 7 carrera 73 A, CIV 6 carrera 73 y CIV 5 carrera 72 mediante comunicado CE-CTO-720-22-PROCA-121 del 17 de marzo de 2023 en el que se identificaron los siguientes predios con ocupación de espacio público:
1. Cra 72 No. 76-10 sur se programa visita de la semana del 21 al 25 de marzo de 2023.
2.Cra 73 No. 76-26 sur pendiente programar visita.
3.Cra 72 No.76-47 sur Este predio presenta invasión de espacio público por plantaciones, cerramiento y elementos ubicados en placa de concreto, la cual hace parte del espacio que fue ocupado por familias que ya fueron reasentadas, el área social y técnica del contratista ya realizó la gestión c4.Cra 73B No. 76-40 sur Cra 73B Este predio presenta invasión de espacio público por terraza lateral de acceso a segundo piso con escaleras, aún no se ha realizado acercamiento a la vivienda para solicitar el retiro de esta construcción.
Predio ubicado en la carrera 73ª No 76-54 del señor Ciro, ya realizo el retiro de los muros

"Programa de Reuniones de Información:
El Contratista remitió el 09 de marzo de 2023 el acta de reunión del comité de veeduria ciudadana para revisión.
Se programó con la Representante de la Veeduría Distrital una reunión virtual el 13 de marzo de 2023 a las 2:00 p.m, con el fin de guiar el preoceso para la legalización de la veeduría
Programa Nuevos Afectos Nuevos Territorios.
Se realizo la entrega del Instrumento de línea base por parte de la Supervisión el 16 de marzo de 2023.
Programa Acciones afirmativas con Enfoque de Derechos:
Actualmente el Contratista reporta un total de 18 personas contratadas de MONC, de las cuales 16 pertenecen a la localidad lo que corresponde al 88%. Esto será corroborado cuando el contratista entregue las certificaciones de la Localidad correspondientes a dicho personal.
Inclusión económica de las personas vulnerables, marginadas y/o excluidas en las dinámicas productivas de la ciudad:
Se recibe base de datos por parte de la SDE evidenciando que actualmente se cuenta con tres (3) personas en condición de vulnerbailiadad contratdas por el Consorcio y que se encuentran en proceso de trámite de la certificación.
Programa de Atención al Ciudadano:
El punto de atención a la comunidad esta funcionando en el horario de atención establecido de lunes a viernes de 8:00 a.m a 12:00 m.
A la fecha se encuentran dos PQRSD:
Respecto a la PQRSD No 1 de la señora Nieves Monroy, se encuentra cerrada. .
En cuanto a la PQRSD No 2 del señor Rafael Triana la Interventoría remitio las observaciones a la proyección del comunicado elaborado por el contratista el 09 de marzo de 2023.
Informe mensual Social.
El contratista remitó el informe mensual social 06 de marzo de 2023 mediante comunicado CE-CTO-720-2022-PROCA-092. La Interventoría remitió las observaciones al informe del contratista el 11 de marzo de 2023 mediante comunicado No. OF-INT-CVP-761-097."□

"Varios.
El informe mensual social de la Interventoría se encuentra subido en el drive, de acuerdo con lo indicado por el apoyo a la Supervisión, desde el día 11 de marzo de 2023 a la fecha no ha recibido observaciones.
La Supervisión responde al respecto que realiza la revisión de los informes cuando esté el documento del informe mensual social del Contratista aprobado por parte de la Interventoría.
El Apoyo a la Supervisión hace un llamado de atención al contratista por no acoger las observaciones que ha presentado la Interventoría en el documento correspondiente al informe de apropiación social esto de acuerdo con lo que establece el anexo social.
"□

COMPONENTE DE TRANSITO:

NOTA: ANOTAR NUMERO DEL COI APROBADO, FECHA DE VENCIMIENTO DEL COI, FRENTES DE TRABAJO CON PMT, ESTADO DE LAS SEÑALES, ESTADO DEL CERRAMIENTO Y DEMÁS

4. OBSERVACIONES, ACLARACIONES, CONCLUSIONES Y/O RECOMENDACIONES (CAUSAS ATRASO, ETC)

OBSERVACIONES, ACLARACIONES, CONCLUSIONES:

RECOMENDACIONES:

5. ANEXOS

	SI	NO
1. Registro Fotográfico	x	
2.Listado de maquinaria y equipo dispuesto en obra	X	

Cual? _____

Para constancia de lo anterior, se firma el presente informe en Bogotá, D.C., a los diecinueve (19)

día del mes de marzo (Mes en letras) de 2023 (2021)

Nicolás Ortega R.

DIRECTOR DE INTERVENTORIA

FORMATO

INFORME SEMANAL No 4

CAJA DE VIVIENDA POPULAR

DIRECCIÓN TÉCNICA DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS

SEMANA No. **4** **DEL** 13/03/2023 **AL** 19/03/2023

CONTRATO DE INTERVENTORIA No 761 DE 2022 (Número de Contrato) **CONTRATO DE OBRA ASOCIADO No.** 720 DE 2022 (Número de Contrato)

REGISTRO FOTOGRAFICO



Descripción Foto 1.

15/03/2023 colocacion de niveles en CIV 8



Descripción Foto 2.

15/03/2023 descapote y cargue en alameda



Descripción Foto 3.

16/03/2023 excavacion manual muros CIV 8



Descripción Foto 4.

16/03/2023 Cargue y limpieza alameda



Descripción Foto 5.

16/03/2023 Replanto de muros en CIV 7



Descripción Foto 6.

16/03/2023 Replanteo de ejes de zarpara en CIV 8





FORMATO

INFORME SEMANAL No 4

CAJA DE VIVIENDA POPULAR

DIRECCIÓN TÉCNICA DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS



Descripción Foto 7.

16/03/2023 Excavacion de muros en CIV 7



Descripción Foto 8.

16/03/2023 Chequeo de nivelacion y equipos



Descripción Foto 9.

17/03/2023 Señalizacion de excavacion de muros



Descripción Foto 10.

18/03/2023 Excavacion manual muros del CIV 8



Descripción Foto 11.

18/03/2023 Instalacion de entibado de madera



Descripción Foto 12.

18/03/2023 Excavacion y cargue de zona de recuperac



Descripción Foto 13.

14/03/2023 capacitación ambiental



Descripción Foto 14.

17/'3/2023 verificación estado de sumidero

CAJA DE VIVIENDA POPULAR

DIRECCIÓN TÉCNICA DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS

Descripción Foto 15.

Descripción Foto 16.

Para constancia de lo anterior, se firma el presente en Bogotá, D.C., a los diecinueve (19) dias de marzo del 2023

catorce (Día en letras) (19) (Día en números) días del mes de marzo (Mes en que se firma el acta) de 2023 (Año de firma del acta)

DIRECTORA DE INTERVENTORÍA

VEHICULOS USADOS POR CONTRATISTA							
N°	**VEHICULO**	**PLACA**	**AÑO**	**TARJETA DE PROPIEDAD**	**SOAT**	**ECNOMECANIC**	**PIN SECRETARIA DE AMBIENTE**
1	VOLQUETA	EXZ017	2017	SI	26/05/2023	4/05/2023	SI
2	VOLQUETA	SOR805	2012	SI	1/06/2023	28/06/2023	SI
3	VOLQUETA	SOS 799	2014	SI	24/03/2023	16/07/2023	SI
4	VOLQUETA	LJT290	2023	SI	23/06/2023	NO APLICA	SI
5	VOLQUETA	SOQ974	2011	SI	21/02/2024	2/03/2024	SI
6	VOLQUETA	SOR604	2012	SI	25/02/2024	7/03/2024	SI
7	VOLQUETA	SOR805	2012	SI	1/06/2023	28/06/2023	SI
8	VOLQUETA	TGK567	2012	SI	24/01/2024	13/06/2023	SI
9	VOLQUETA	WLN103	2015	SI	1/12/2023	31/01/2024	SI
10	VOLQUETA	SOP192	2008	SI	4/07/2023	4/07/2023	SI
11	VOLQUETA	SPV659	2011	SI	8/07/2023	6/08/2023	SI
12	VOLQUETA	USC504	2008	SI	19/09/2023	1/10/2023	SI
13	VOLQUETA	TBZ292	2012	SI	15/02/2024	11/08/2023	SI
14	VOLQUETA	SLE866	2008	SI	1/07/2023	18/04/2023	SI
15	VOLQUETA	SOP490	2009	SI	22/08/2023	15/11/2022	SI
16	VOLQUETA	TY985	2013	SI	26/01/2024	24/07/2023	SI
17	VOLQUETA	VIK511	2008	SI	15/11/2022	9/07/2023	SI

MAQUINARIA USADA POR EL CONTRATISTA

TIPO DE MAQUINARIA	MARCA	AÑO	LINEA
RETROEXCAVADORA	HITACHI	2000	ZX120
RETROEXCAVADORA	HITACHI	2013	ZX75US-3
RETROEXCAVADORA	HITACHI	2007	ZX130LCN
EXCAVADORA	KOMATSU	2010	PC75UU-3

CAJA DE VIVENDA POPULAR

Dirección de Mejoramiento de Barrios

CONTROL DE AVANCE EN EJECUCIÓN DE CONTRATO : CVP-CTO-720-2022 Proyecto Caracolí

Reporte al corte de: **19 mar/23**

Id	Nombre de tarea	Ini	Fin	Prog	Ejec	Estado
1	**CONSORCIO PRO CARACOLÍ CVP-CTO-720-2022**	**23 ene/23**	**22 nov/23**	**2,00%**	**2,43%**	**Adelanto 0,2 sem**
2	INICIO	23 ene/23	23 ene/23	100,00%	100,00%	O.K.
3	APROPIACION	23 ene/23	22 feb/23	100,00%	80,00%	4,5 sem Atraso
4	**TRAMOS VIALES CIV'S**	**22 feb/23**	**22 nov/23**	**2,08%**	**2,89%**	**Adelanto 0,3 sem**
5	**INICIO CIV'S**	22 feb/23	22 feb/23	100,00%	100,00%	O.K.
6	**CIV´S ETAPA 1**	**22 feb/23**	**28 ago/23**	**4,20%**	**5,85%**	**Adelanto 0,4 sem**
7	INICIO ETAPA 1	22 feb/23	22 feb/23	100,00%	100,00%	O.K.
8	**CIV 8 CARERA 73B**	**22 feb/23**	**17 jul/23**	**11,19%**	**10,64%**	**0,1 sem Atraso**
9	INICIO CIV 8	22 feb/23	22 feb/23	100,00%	100,00%	O.K.
10	**PRELIMINARES**	**22 feb/23**	**14 jun/23**	**81,94%**	**77,08%**	**0,8 sem Atraso**
11	*REPLANTEO GENERAL*	22 feb/23	13 mar/23	100,00%	100,00%	O.K.
12	*Cerramiento en polisombra y limaton (incluye repisa, instalación, s*	22 feb/23	28 feb/23	100,00%	50,00%	3,2 sem Atraso
13	*DEMOLICION MUROS*	28 feb/23	17 mar/23	100,00%	100,00%	O.K.
14	*DEMOLICIÓN PISOS DE CONCRETO (ESPESOR VARIABLE HASTA 0.1(*	28 feb/23	13 mar/23	100,00%	100,00%	O.K.
15	*DEMOLICION DE TUBERIAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO Ø*	02 jun/23	14 jun/23	0,00%	0,00%	
16	**EXCAVACIONES Y ENTIBADOS**	**03 mar/23**	**13 jun/23**	**28,36%**	**27,41%**	**0,1 sem Atraso**
17	*EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN. INCLUYE CARGUE.*	16 mar/23	13 abr/23	13,79%	25,70%	Adelanto 0,5 sem
18	*EXCAVACION MECANICA EN MATERIAL COMUN (INCLUYE CARGUE*	03 mar/23	30 mar/23	60,71%	48,20%	0,5 sem Atraso
19	*MATERIAL SELECCIONADO. SUMINISTRO, EXTENDIDO MANUAL, NI*	23 may/23	13 jun/23	0,00%	0,00%	
20	*TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE ESCOMBROS EN SITIO AUTC*	03 mar/23	26 abr/23	30,91%	28,70%	0,2 sem Atraso
21	**ESTRUCTURAS**	**04 abr/23**	**06 jun/23**	**0,00%**	**0,00%**	
22	*CONCRETO 1500 PSI (HECHO EN OBRA) 1:3:5 CON ARENA DE RIO Y*	04 abr/23	03 may/23	0,00%	0,00%	
23	*MURO DE CONCRETO 4000 PSI PREMEZCLADO GRAVA COMUN. (in*	13 abr/23	05 jun/23	0,00%	0,00%	
24	*ACERO DE REFUERZO 60000 **	13 abr/23	23 may/23	0,00%	0,00%	
25	*GEODREN PLANAR H=1.0 M. SUMINISTRO E INSTALACION.*	24 abr/23	26 may/23	0,00%	0,00%	
26	*CONSTRUCCIÓN DE ESCALERAS EN CONCRETO 3000 PSI GRAVA CO*	04 may/23	06 jun/23	0,00%	0,00%	
27	**REDES HIDRAULICAS**	**14 abr/23**	**26 jun/23**	**0,00%**	**0,00%**	
28	*TUBERIA PVC U.M. EXT CORRUGADO/INT LISO U.M. NORMA NTC 3*	14 abr/23	25 abr/23	0,00%	0,00%	
29	*TUBERIA PVC D=4" TIPO U.M. RDE 21 (SUMINISTRO E INSTALACIÓI*	18 abr/23	27 abr/23	0,00%	0,00%	
30	*TUBERIA PVC SANITARIA D=6" TIPO U.S. (INCLUYE SUMINISTRO E I*	21 abr/23	03 may/23	0,00%	0,00%	
31	*TUBERIA PVC U.M. EXT CORRUGADO/INT LISO U.M. NORMA NTC 3*	26 abr/23	08 may/23	0,00%	0,00%	
32	*ACOMETIDA DOMICILIARIA DE 4" A 1/2". SUMINISTRO E INSTALAC*	25 abr/23	09 may/23	0,00%	0,00%	
33	*CILINDRO POZO INSP. EN MAMPOSTERIA E=0.25M (INC. SUMIN. Y*	20 abr/23	02 may/23	0,00%	0,00%	
34	*PLACA FONDO D=1.70M POZO INSPEC. (FUNDIDA EN SITIO. INCL. S*	14 abr/23	20 abr/23	0,00%	0,00%	
35	*PLACA CUBIERTA D=1.70M POZO INSPEC. (PREFABRICADA. INCLUY*	02 may/23	05 may/23	0,00%	0,00%	
36	*RELLENO EN ARENA DE PEÑA (INCLUYE TRANSPORTE, SUMINISTRC*	14 abr/23	21 abr/23	0,00%	0,00%	
37	*Base y cañuela*	02 may/23	04 may/23	0,00%	0,00%	
38	*NIVELACIÓN DE POZO (HASTA RASANTE EN CONCRETO 3000 PSI HI*	02 may/23	15 may/23	0,00%	0,00%	
39	*SILLA YEE PVC SANITARIA D=6"X 8" (INCLUYE SUMINISTRO E INSTA*	26 abr/23	24 may/23	0,00%	0,00%	
40	*Caja de inspeccion .80x.80 h=1.60 **.*	15 may/23	26 jun/23	0,00%	0,00%	
41	*CODO 45 CAMPANA POR ESPIGA PVC SANITARIA DIAM = 6 PULG*	03 may/23	23 may/23	0,00%	0,00%	
42	*EMPATE ORTOGONAL PVC-PVC 4"X4" (INCLUYE SUMINISTRO E INS*	09 may/23	25 may/23	0,00%	0,00%	
43	*PRUEBA HIDROSTÁTICA EN TUBERÍAS HASTA 12" DE DIÁMETRO, TI*	25 may/23	14 jun/23	0,00%	0,00%	
44	**RELLENOS**	**31 may/23**	**28 jun/23**	**0,00%**	**0,00%**	
45	*GEOTEXTIL NT 1800 PARA SEPARACION SUBRASANTE/CAPAS GRAI*	09 jun/23	22 jun/23	0,00%	0,00%	
46	*NIVELACION Y COMPACTACIÓN DE SUBRASANTE*	31 may/23	09 jun/23	0,00%	0,00%	
47	*BASE GRANULAR B-600 (SUMINISTRO, TRANSPORTE, EXTENDIDO,*	16 jun/23	28 jun/23	0,00%	0,00%	
48	**PISOS Y PREFABRICADOS**	**21 jun/23**	**17 jul/23**	**0,00%**	**0,00%**	
49	*FRANJA DE AJUSTE EN CONCRETO 3000 PSI E= 10 CM ANCHO ENTF*	21 jun/23	17 jul/23	0,00%	0,00%	

CONTROL DE AVANCE EN EJECUCIÓN DE CONTRATO : CVP-CTO-720-2022 Proyecto Caracolí

Reporte al corte de: **19 mar/23**

Id	Nombre de tarea	Ini	Fin	Prog	Ejec	Estado
50	*TABLETA PREFABRICADA EN CONCRETO 6X20X20 COLOR GRIS NAT*	21 jun/23	17 jul/23	0,00%	0,00%	
51	*PISOS EN LOSETA PREFABRICADA A55 TÁCTIL ALERTA O A56 GUIA*	21 jun/23	17 jul/23	0,00%	0,00%	
52	*BORDILLO PREFABRICADO A80 (SUMINISTRO E INSTALACIÓN. INCL*	21 jun/23	11 jul/23	0,00%	0,00%	
53	*BORDILLO EN CONCRETO GRAVA COMÚN 1" 2000 PSI, FUNDIDO EI*	21 jun/23	11 jul/23	0,00%	0,00%	
54	*SARDINEL TIPO A10 (SUMINISTRO E INSTALACIÓN. INCLUYE 3CM M*	21 jun/23	17 jul/23	0,00%	0,00%	
55	*TABLETA PREFABRICADA EN CONCRETO 6X20X20 COLOR OCRE O S*	21 jun/23	17 jul/23	0,00%	0,00%	
56	**MOBILIARIO URBANO**	**05 jul/23**	**17 jul/23**	**0,00%**	**0,00%**	
57	*BARANDA METÁLICA M81 (INSTALADO Y PINTADO)*	05 jul/23	17 jul/23	0,00%	0,00%	
58	*CANECA DE ACERO INOXIDABLE M121 TIPO BARCELONA (SUMINIS*	06 jul/23	11 jul/23	0,00%	0,00%	
59	FINCIV 8	17 jul/23	17 jul/23	0,00%	0,00%	
60	**CIV 7 CARRERA 73A**	**01 mar/23**	**19 jul/23**	**5,71%**	**12,73%**	**Adelanto 1,4 sem**
61	INICIO CIV 7	01 mar/23	01 mar/23	100,00%	100,00%	O.K.
62	**PRELIMINARES**	**01 mar/23**	**28 jun/23**	**46,36%**	**72,45%**	**Adelanto 4,5 sem**
63	*REPLANTEO GENERAL*	01 mar/23	21 mar/23	90,48%	100,00%	Adelanto 0,3 sem
64	*Cerramiento en polisombra y limaton (incluye repisa, instalación, s*	01 mar/23	07 mar/23	100,00%	50,00%	2,2 sem Atraso
65	*DEMOLICION MUROS*	08 mar/23	28 mar/23	57,14%	77,10%	Adelanto 0,6 sem
66	*DEMOLICIÓN PISOS DE CONCRETO (ESPESOR VARIABLE HASTA 0.1*	08 mar/23	15 mar/23	100,00%	100,00%	O.K.
67	*DEMOLICION ESCALERA CONCRETO*	15 mar/23	29 mar/23	33,33%	100,00%	Adelanto 1,4 sem
68	*Desmonte y retiro de llantas***	29 mar/23	13 abr/23	0,00%	100,00%	Adelanto 3,7 sem
69	*DEMOLICION DE TUBERIAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO Ø*	07 jun/23	28 jun/23	0,00%	0,00%	

CONTROL DE AVANCE EN EJECUCIÓN DE CONTRATO : CVP-CTO-720-2022 Proyecto Caracolí

Reporte al corte de: **19 mar/23**

Id	Nombre de tarea	Ini	Fin	Prog	Ejec	Estado
70	**EXCAVACIONES Y ENTIBADOS**	**21 mar/23**	**06 jul/23**	**0,00%**	**26,13%**	**Adelanto 4,3 sem**
71	*EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN. INCLUYE CARGUE.*	21 mar/23	18 abr/23	0,00%	10,50%	Adelanto 0,7 sem
72	*EXCAVACION MECANICA EN MATERIAL COMUN (INCLUYE CARGUE*	21 mar/23	17 abr/23	0,00%	21,70%	Adelanto 1,2 sem
73	*MATERIAL SELECCIONADO. SUMINISTRO, EXTENDIDO MANUAL, NI*	08 jun/23	29 jun/23	0,00%	0,00%	
74	*TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE ESCOMBROS EN SITIO AUTC*	12 may/23	06 jul/23	0,00%	46,70%	Adelanto 11,4 sem
75	**ESTRUCTURAS**	**11 abr/23**	**13 jul/23**	**0,00%**	**0,00%**	
76	*CONCRETO 1500 PSI (HECHO EN OBRA) 1:3:5 CON ARENA DE RIO Y*	11 abr/23	08 may/23	0,00%	0,00%	
77	*MURO DE CONCRETO 4000 PSI PREMEZCLADO GRAVA COMUN. (in*	12 may/23	07 jul/23	0,00%	0,00%	
78	*ACERO DE REFUERZO 60000 ** *	17 abr/23	26 may/23	0,00%	0,00%	
79	*CONCRETO GRAVA COMÚN DE 3000 PSI (210 KG/CM2) GRAVA COI*	12 may/23	07 jul/23	0,00%	0,00%	
80	*GEODREN PLANAR H=1.0 M. SUMINISTRO E INSTALACION.*	24 may/23	11 jul/23	0,00%	0,00%	
81	*CONSTRUCCIÓN DE ESCALERAS EN CONCRETO 3000 PSI GRAVA CO*	08 jun/23	13 jul/23	0,00%	0,00%	
82	**REDES HIDRAULICAS**	**18 abr/23**	**01 jun/23**	**0,00%**	**0,00%**	
83	*TUBERIA PVC U.M. EXT CORRUGADO/INT LISO U.M. NORMA NTC 3*	18 abr/23	27 abr/23	0,00%	0,00%	
84	*TUBERIA PVC D=4" TIPO U.M. RDE 21 (SUMINISTRO E INSTALACIÓI*	21 abr/23	03 may/23	0,00%	0,00%	
85	*TUBERIA PVC SANITARIA D=6" TIPO U.S. (INCLUYE SUMINISTRO E I.*	26 abr/23	08 may/23	0,00%	0,00%	
86	*TUBERIA PVC U.M. EXT CORRUGADO/INT LISO U.M. NORMA NTC 3*	26 abr/23	08 may/23	0,00%	0,00%	
87	*ACOMETIDA DOMICILIARIA DE 4" A 1/2". SUMINISTRO E INSTALAC*	28 abr/23	12 may/23	0,00%	0,00%	
88	*RELLENO EN ARENA DE PEÑA (INCLUYE TRANSPORTE, SUMINISTRC*	18 abr/23	25 abr/23	0,00%	0,00%	
89	*NIVELACIÓN DE POZO (HASTA RASANTE EN CONCRETO 3000 PSI HI*	27 abr/23	11 may/23	0,00%	0,00%	
90	*SILLA YEE PVC SANITARIA D=6"X 8" (INCLUYE SUMINISTRO E INSTA*	02 may/23	29 may/23	0,00%	0,00%	
91	*Caja de inspeccion .80x.80 h=1.60 **.*	12 may/23	01 jun/23	0,00%	0,00%	
92	*CODO 45 CAMPANA POR ESPIGA PVC SANITARIA DIAM = 6 PULG*	08 may/23	26 may/23	0,00%	0,00%	
93	*EMPATE ORTOGONAL PVC-PVC 4"X4" (INCLUYE SUMINISTRO E INS*	18 abr/23	04 may/23	0,00%	0,00%	
94	*PRUEBA HIDROSTÁTICA EN TUBERÍAS HASTA 12" DE DIÁMETRO, TI*	04 may/23	10 may/23	0,00%	0,00%	
95	**RELLENOS**	**16 jun/23**	**07 jul/23**	**0,00%**	**0,00%**	
96	*GEOTEXTIL NT 1800 PARA SEPARACION SUBRASANTE/CAPAS GRAI*	27 jun/23	07 jul/23	0,00%	0,00%	
97	*NIVELACION Y COMPACTACIÓN DE SUBRASANTE*	16 jun/23	28 jun/23	0,00%	0,00%	
98	*BASE GRANULAR B-600 (SUMINISTRO, TRANSPORTE, EXTENDIDO,*	23 jun/23	05 jul/23	0,00%	0,00%	
99	**PISOS Y PREFABRICADOS**	**26 jun/23**	**17 jul/23**	**0,00%**	**0,00%**	
100	*FRANJA DE AJUSTE EN CONCRETO 3000 PSI E= 10 CM ANCHO ENTF*	26 jun/23	14 jul/23	0,00%	0,00%	
101	*TABLETA PREFABRICADA EN CONCRETO 6X20X20 COLOR GRIS NAT*	26 jun/23	17 jul/23	0,00%	0,00%	
102	*PISOS EN LOSETA PREFABRICADA A55 TÁCTIL ALERTA O A56 GUIA A*	26 jun/23	14 jul/23	0,00%	0,00%	
103	*BORDILLO PREFABRICADO A80 (SUMINISTRO E INSTALACIÓN. INCL*	26 jun/23	14 jul/23	0,00%	0,00%	
104	*BORDILLO EN CONCRETO GRAVA COMÚN 1" 2000 PSI, FUNDIDO EI*	26 jun/23	14 jul/23	0,00%	0,00%	
105	*SARDINEL TIPO A10 (SUMINISTRO E INSTALACIÓN. INCLUYE 3CM M*	26 jun/23	14 jul/23	0,00%	0,00%	
106	*TABLETA PREFABRICADA EN CONCRETO 6X20X20 COLOR OCRE O S*	26 jun/23	14 jul/23	0,00%	0,00%	

CONTROL DE AVANCE EN EJECUCIÓN DE CONTRATO : CVP-CTO-720-2022 Proyecto Caracolí

Reporte al corte de: **19 mar/23**

Id	Nombre de tarea	Ini	Fin	Prog	Ejec	Estado
107	**EMPRADIZACIÓN Y ARBORIZACIÓN>**	**14 jul/23**	**19 jul/23**	**0,00%**	**0,00%**	
108	*JARDINERÍA DE PORTE BAJO. INCLUYE SUMINISTRO, SIEMBRA, TIEI*	14 jul/23	19 jul/23	0,00%	0,00%	
109	**MOBILIARIO URBANO**	**06 jul/23**	**19 jul/23**	**0,00%**	**0,00%**	
110	*BARANDA METÁLICA M81 (INSTALADO Y PINTADO)*	06 jul/23	18 jul/23	0,00%	0,00%	
111	*BANCA M14A*	07 jul/23	19 jul/23	0,00%	0,00%	
112	*CANECA DE ACERO INOXIDABLE M121 TIPO BARCELONA (SUMINIS*	07 jul/23	19 jul/23	0,00%	0,00%	
113	FIN CIV 7	19 jul/23	19 jul/23	0,00%	0,00%	
114	**CIV 6 CARRERA 73**	**29 mar/23**	**18 ago/23**	**0,00%**	**0,00%**	
115	INICIO CIV 6	29 mar/23	29 mar/23	0,00%	0,00%	
116	**PRELIMINARES**	**29 mar/23**	**26 jul/23**	**0,00%**	**0,00%**	
117	*REPLANTEO GENERAL*	29 mar/23	19 abr/23	0,00%	0,00%	
118	*Cerramiento en polisombra y limaton (incluye repisa, instalación, s*	29 mar/23	04 abr/23	0,00%	0,00%	
119	*DEMOLICION MUROS*	04 abr/23	25 abr/23	0,00%	0,00%	
120	*DEMOLICIÓN PISOS DE CONCRETO (ESPESOR VARIABLE HASTA 0.1(*	04 abr/23	13 abr/23	0,00%	0,00%	
121	*DEMOLICION ESCALERA CONCRETO*	14 abr/23	26 abr/23	0,00%	0,00%	
122	*Desmonte y retiro de llantas***	26 abr/23	10 may/23	0,00%	0,00%	
123	*DEMOLICION DE TUBERIAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO Ø*	06 jul/23	26 jul/23	0,00%	0,00%	
124	**EXCAVACIONES Y ENTIBADOS**	**28 abr/23**	**15 ago/23**	**0,00%**	**0,00%**	
125	*EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN. INCLUYE CARGUE.*	02 may/23	29 may/23	0,00%	0,00%	
126	*EXCAVACION MECANICA EN MATERIAL COMUN (INCLUYE CARGUE*	28 abr/23	26 may/23	0,00%	0,00%	
127	*MATERIAL SELECCIONADO. SUMINISTRO, EXTENDIDO MANUAL, NI*	26 jul/23	15 ago/23	0,00%	0,00%	
128	*TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE ESCOMBROS EN SITIO AUTC*	28 abr/23	23 jun/23	0,00%	0,00%	
129	**ESTRUCTURAS**	**19 may/23**	**16 ago/23**	**0,00%**	**0,00%**	
130	*CONCRETO 1500 PSI (HECHO EN OBRA) 1:3:5 CON ARENA DE RIO Y*	19 may/23	15 jun/23	0,00%	0,00%	
131	*MURO DE CONCRETO 4000 PSI PREMEZCLADO GRAVA COMUN. (in*	07 jun/23	26 jul/23	0,00%	0,00%	
132	*ACERO DE REFUERZO 60000 ***	26 may/23	07 jul/23	0,00%	0,00%	
133	*CONCRETO GRAVA COMÚN DE 3000 PSI (210 KG/CM2) GRAVA COI*	23 jun/23	16 ago/23	0,00%	0,00%	
134	*GEODREN PLANAR H=1.0 M. SUMINISTRO E INSTALACION.*	22 jun/23	31 jul/23	0,00%	0,00%	
135	*CONSTRUCCIÓN DE ESCALERAS EN CONCRETO 3000 PSI GRAVA CO*	04 jul/23	04 ago/23	0,00%	0,00%	
136	**REDES HIDRAULICAS**	**02 may/23**	**02 ago/23**	**0,00%**	**0,00%**	
137	*TUBERIA PVC U.M. EXT CORRUGADO/INT LISO U.M. NORMA NTC 3*	29 may/23	07 jun/23	0,00%	0,00%	
138	*TUBERIA PVC D=4" TIPO U.M. RDE 21 (SUMINISTRO E INSTALACIÓI*	01 jun/23	13 jun/23	0,00%	0,00%	
139	*TUBERIA PVC SANITARIA D=6" TIPO U.S. (INCLUYE SUMINISTRO E I*	05 jun/23	15 jun/23	0,00%	0,00%	
140	*TUBERIA PVC U.M. EXT CORRUGADO/INT LISO U.M. NORMA NTC 3*	08 jun/23	21 jun/23	0,00%	0,00%	
141	*ACOMETIDA DOMICILIARIA DE 4" A 1/2". SUMINISTRO E INSTALAC*	07 jun/23	21 jun/23	0,00%	0,00%	
142	*PLACA FONDO D=1.70M POZO INSPEC. (FUNDIDA EN SITIO. INCL. S*	29 may/23	02 jun/23	0,00%	0,00%	
143	*CILINDRO POZO INSP. EN MAMPOSTERIA E=0.25M (INC. SUMIN. Y*	12 jul/23	24 jul/23	0,00%	0,00%	
144	*PLACA CUBIERTA D=1.70M POZO INSPEC. (PREFABRICADA. INCLUY*	24 jul/23	27 jul/23	0,00%	0,00%	
145	*Base y cañuela*	27 jul/23	02 ago/23	0,00%	0,00%	
146	*RELLENO EN ARENA DE PEÑA (INCLUYE TRANSPORTE, SUMINISTRC*	01 jun/23	09 jun/23	0,00%	0,00%	
147	*NIVELACIÓN DE POZO (HASTA RASANTE EN CONCRETO 3000 PSI HI*	02 may/23	15 may/23	0,00%	0,00%	
148	*SILLA YEE PVC SANITARIA D=6"X 8" (INCLUYE SUMINISTRO E INSTA*	22 jun/23	19 jul/23	0,00%	0,00%	
149	*Caja de inspeccion .80x.80 h=1.60 **.*	22 jun/23	12 jul/23	0,00%	0,00%	
150	*CODO 45 CAMPANA POR ESPIGA PVC SANITARIA DIAM = 6 PULG*	15 jun/23	07 jul/23	0,00%	0,00%	
151	*EMPATE ORTOGONAL PVC-PVC 4"X4" (INCLUYE SUMINISTRO E INS*	29 may/23	13 jun/23	0,00%	0,00%	
152	*PRUEBA HIDROSTÁTICA EN TUBERÍAS HASTA 12" DE DIÁMETRO, TI*	09 jun/23	16 jun/23	0,00%	0,00%	
153	**RELLENOS**	**22 jun/23**	**04 ago/23**	**0,00%**	**0,00%**	
154	*GEOTEXTIL NT 1800 PARA SEPARACION SUBRASANTE/CAPAS GRAI*	19 jul/23	27 jul/23	0,00%	0,00%	
155	*NIVELACION Y COMPACTACIÓN DE SUBRASANTE*	22 jun/23	04 jul/23	0,00%	0,00%	
156	*BASE GRANULAR B-600 (SUMINISTRO, TRANSPORTE, EXTENDIDO,*	26 jul/23	04 ago/23	0,00%	0,00%	
157	**PISOS Y PREFABRICADOS**	**28 jul/23**	**18 ago/23**	**0,00%**	**0,00%**	

CONTROL DE AVANCE EN EJECUCIÓN DE CONTRATO : CVP-CTO-720-2022 Proyecto Caracolí

Reporte al corte de: **19 mar/23**

Id	Nombre de tarea	Ini	Fin	Prog	Ejec	Estado
158	*FRANJA DE AJUSTE EN CONCRETO 3000 PSI E= 10 CM ANCHO ENTR*	28 jul/23	15 ago/23	0,00%	0,00%	
159	*TABLETA PREFABRICADA EN CONCRETO 6X20X20 COLOR GRIS NAT*	28 jul/23	18 ago/23	0,00%	0,00%	
160	*PISOS EN LOSETA PREFABRICADA A55 TÁCTIL ALERTA O A56 GUIA*	28 jul/23	18 ago/23	0,00%	0,00%	
161	*BORDILLO PREFABRICADO A80 (SUMINISTRO E INSTALACIÓN. INCL*	28 jul/23	18 ago/23	0,00%	0,00%	
162	*BORDILLO EN CONCRETO GRAVA COMÚN 1" 2000 PSI, FUNDIDO EI*	28 jul/23	18 ago/23	0,00%	0,00%	
163	*SARDINEL TIPO A10 (SUMINISTRO E INSTALACIÓN. INCLUYE 3CM M*	28 jul/23	18 ago/23	0,00%	0,00%	
164	*TABLETA PREFABRICADA EN CONCRETO 6X20X20 COLOR OCRE O S*	28 jul/23	11 ago/23	0,00%	0,00%	
165	**EMPRADIZACIÓN Y ARBORIZACIÓN>**	**04 ago/23**	**16 ago/23**	**0,00%**	**0,00%**	
166	*JARDINERÍA DE PORTE BAJO. INCLUYE SUMINISTRO, SIEMBRA, TIEI*	04 ago/23	16 ago/23	0,00%	0,00%	
167	**MOBILIARIO URBANO**	**04 ago/23**	**16 ago/23**	**0,00%**	**0,00%**	
168	*BARANDA METÁLICA M81 (INSTALADO Y PINTADO)*	04 ago/23	16 ago/23	0,00%	0,00%	
169	*BANCA M14A*	08 ago/23	10 ago/23	0,00%	0,00%	
170	*CANECA DE ACERO INOXIDABLE M121 TIPO BARCELONA (SUMINIS*	08 ago/23	10 ago/23	0,00%	0,00%	
171	FIN CIV 6	18 ago/23	18 ago/23	0,00%	0,00%	
172	**CIV 5 CARRERA 72**	**11 abr/23**	**28 ago/23**	**0,00%**	**0,00%**	
173	INICIO CIV 5	11 abr/23	11 abr/23	0,00%	0,00%	
174	**PRELIMINARES**	**11 abr/23**	**07 jul/23**	**0,00%**	**0,00%**	
175	*REPLANTEO GENERAL*	11 abr/23	28 abr/23	0,00%	0,00%	
176	*Cerramiento en polisombra y limaton (incluye repisa, instalación, s*	11 abr/23	17 abr/23	0,00%	0,00%	
177	*DEMOLICION MUROS*	17 abr/23	08 may/23	0,00%	0,00%	
178	*DEMOLICIÓN PISOS DE CONCRETO (ESPESOR VARIABLE HASTA 0.1*	17 abr/23	25 abr/23	0,00%	0,00%	
179	*DEMOLICION ESCALERA CONCRETO*	17 abr/23	28 abr/23	0,00%	0,00%	
180	*DEMOLICION DE TUBERIAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO Ø*	27 jun/23	07 jul/23	0,00%	0,00%	
181	**EXCAVACIONES Y ENTIBADOS**	**27 abr/23**	**17 jul/23**	**0,00%**	**0,00%**	
182	*EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN. INCLUYE CARGUE.*	27 abr/23	18 may/23	0,00%	0,00%	
183	*EXCAVACION MECANICA EN MATERIAL COMUN (INCLUYE CARGUE*	27 abr/23	25 may/23	0,00%	0,00%	
184	*MATERIAL SELECCIONADO. SUMINISTRO, EXTENDIDO MANUAL, NI*	27 jun/23	17 jul/23	0,00%	0,00%	
185	*TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE ESCOMBROS EN SITIO AUTO*	27 abr/23	22 jun/23	0,00%	0,00%	
186	**ESTRUCTURAS**	**10 may/23**	**18 jul/23**	**0,00%**	**0,00%**	
187	*CONCRETO 1500 PSI (HECHO EN OBRA) 1:3:5 CON ARENA DE RIO Y*	10 may/23	06 jun/23	0,00%	0,00%	
188	*MURO DE CONCRETO 4000 PSI PREMEZCLADO GRAVA COMUN. (in*	24 may/23	11 jul/23	0,00%	0,00%	
189	*ACERO DE REFUERZO 60000 **	17 may/23	27 jun/23	0,00%	0,00%	
190	*CONCRETO GRAVA COMÚN DE 3000 PSI (210 KG/CM2) GRAVA COI*	06 jun/23	18 jul/23	0,00%	0,00%	
191	*GEODREN PLANAR H=1.0 M. SUMINISTRO E INSTALACION.*	01 jun/23	13 jul/23	0,00%	0,00%	
192	*CONSTRUCCIÓN DE ESCALERAS EN CONCRETO 3000 PSI GRAVA CO*	13 jun/23	17 jul/23	0,00%	0,00%	
193	**REDES HIDRAULICAS**	**18 may/23**	**19 jul/23**	**0,00%**	**0,00%**	
194	*TUBERIA PVC U.M. EXT CORRUGADO/INT LISO U.M. NORMA NTC 3*	18 may/23	30 may/23	0,00%	0,00%	
195	*TUBERIA PVC D=4" TIPO U.M. RDE 21 (SUMINISTRO E INSTALACIÓI*	23 may/23	01 jun/23	0,00%	0,00%	
196	*TUBERIA PVC SANITARIA D=6" TIPO U.S. (INCLUYE SUMINISTRO E I*	26 may/23	06 jun/23	0,00%	0,00%	
197	*TUBERIA PVC U.M. EXT CORRUGADO/INT LISO U.M. NORMA NTC 3*	31 may/23	09 jun/23	0,00%	0,00%	
198	*ACOMETIDA DOMICILIARIA DE 4" A 1/2". SUMINISTRO E INSTALAC*	02 jun/23	16 jun/23	0,00%	0,00%	
199	*PLACA FONDO D=1.70M POZO INSPEC. (FUNDIDA EN SITIO. INCL. S*	18 may/23	25 may/23	0,00%	0,00%	
200	*CILINDRO POZO INSP. EN MAMPOSTERIA E=0.25M (INC. SUMIN. Y*	25 may/23	05 jun/23	0,00%	0,00%	
201	*PLACA CUBIERTA D=1.70M POZO INSPEC. (PREFABRICADA. INCLUY*	05 jun/23	08 jun/23	0,00%	0,00%	
202	*Base y cañuela*	05 jun/23	07 jun/23	0,00%	0,00%	
203	*RELLENO EN ARENA DE PEÑA (INCLUYE TRANSPORTE, SUMINISTRO*	18 may/23	26 may/23	0,00%	0,00%	
204	*NIVELACIÓN DE POZO (HASTA RASANTE EN CONCRETO 3000 PSI HI*	05 jun/23	20 jun/23	0,00%	0,00%	
205	*SILLA YEE PVC SANITARIA D=6"X 8" (INCLUYE SUMINISTRO E INSTA*	01 jun/23	28 jun/23	0,00%	0,00%	
206	*Caja de inspeccion .80x.80 h=1.60 **.*	20 jun/23	10 jul/23	0,00%	0,00%	
207	*CODO 45 CAMPANA POR ESPIGA PVC SANITARIA DIAM = 6 PULG*	16 jun/23	07 jul/23	0,00%	0,00%	
208	*EMPATE ORTOGONAL PVC-PVC 4"X4" (INCLUYE SUMINISTRO E INS*	13 jun/23	29 jun/23	0,00%	0,00%	

CONTROL DE AVANCE EN EJECUCIÓN DE CONTRATO : CVP-CTO-720-2022 Proyecto Caracolí

Reporte al corte de: **19 mar/23**

Id	Nombre de tarea	Ini	Fin	Prog	Ejec	Estado
209	*PRUEBA HIDROSTÁTICA EN TUBERÍAS HASTA 12" DE DIÁMETRO, TI*	29 jun/23	19 jul/23	0,00%	0,00%	
210	**RELLENOS**	**05 jul/23**	**26 jul/23**	**0,00%**	**0,00%**	
211	*GEOTEXTIL NT 1800 PARA SEPARACION SUBRASANTE/CAPAS GRAN*	11 jul/23	21 jul/23	0,00%	0,00%	
212	*NIVELACION Y COMPACTACIÓN DE SUBRASANTE*	05 jul/23	14 jul/23	0,00%	0,00%	
213	*BASE GRANULAR B-600 (SUMINISTRO, TRANSPORTE, EXTENDIDO,*	14 jul/23	26 jul/23	0,00%	0,00%	
214	**PISOS Y PREFABRICADOS**	**03 ago/23**	**24 ago/23**	**0,00%**	**0,00%**	
215	*FRANJA DE AJUSTE EN CONCRETO 3000 PSI E= 10 CM ANCHO ENTR*	03 ago/23	24 ago/23	0,00%	0,00%	
216	*TABLETA PREFABRICADA EN CONCRETO 6X20X20 COLOR GRIS NAT*	03 ago/23	24 ago/23	0,00%	0,00%	
217	*PISOS EN LOSETA PREFABRICADA A55 TÁCTIL ALERTA O A56 GUIA*	03 ago/23	24 ago/23	0,00%	0,00%	
218	*BORDILLO PREFABRICADO A80 (SUMINISTRO E INSTALACIÓN. INCL*	03 ago/23	24 ago/23	0,00%	0,00%	
219	*BORDILLO EN CONCRETO GRAVA COMÚN 1" 2000 PSI, FUNDIDO EI*	03 ago/23	24 ago/23	0,00%	0,00%	
220	*SARDINEL TIPO A10 (SUMINISTRO E INSTALACIÓN. INCLUYE 3CM M*	03 ago/23	24 ago/23	0,00%	0,00%	
221	*TABLETA PREFABRICADA EN CONCRETO 6X20X20 COLOR OCRE O S*	03 ago/23	24 ago/23	0,00%	0,00%	
222	**EMPRADIZACIÓN Y ARBORIZACIÓN>**	**24 ago/23**	**28 ago/23**	**0,00%**	**0,00%**	
223	*JARDINERÍA DE PORTE BAJO. INCLUYE SUMINISTRO, SIEMBRA, TIEI*	24 ago/23	28 ago/23	0,00%	0,00%	
224	**MOBILIARIO URBANO**	**15 ago/23**	**28 ago/23**	**0,00%**	**0,00%**	
225	*BARANDA METÁLICA M81 (INSTALADO Y PINTADO)*	15 ago/23	28 ago/23	0,00%	0,00%	
226	*BANCA M14A*	24 ago/23	28 ago/23	0,00%	0,00%	
227	*CANECA DE ACERO INOXIDABLE M121 TIPO BARCELONA (SUMINIS*	24 ago/23	28 ago/23	0,00%	0,00%	
228	FIN CIV 5	28 ago/23	28 ago/23	0,00%	0,00%	
229	FIN ETAPA 1	28 ago/23	28 ago/23	0,00%	0,00%	
230	**CIV´S ETAPA 2**	**11 jul/23**	**22 nov/23**	**0,00%**	**0,00%**	
231	INICIO ETAPA 2	11 jul/23	11 jul/23	0,00%	0,00%	
232	**CIV 4 CARRERA 71**	**11 jul/23**	**15 nov/23**	**0,00%**	**0,00%**	
233	INICIO CIV 4	11 jul/23	11 jul/23	0,00%	0,00%	
234	**PRELIMINARES**	**11 jul/23**	**11 oct/23**	**0,00%**	**0,00%**	
235	*REPLANTEO GENERAL*	11 jul/23	31 jul/23	0,00%	0,00%	
236	*Cerramiento en polisombra y limaton (incluye repisa, instalación, s*	11 jul/23	17 jul/23	0,00%	0,00%	
237	*DEMOLICION MUROS*	18 jul/23	08 ago/23	0,00%	0,00%	
238	*DEMOLICIÓN PISOS DE CONCRETO (ESPESOR VARIABLE HASTA 0.1(*	18 jul/23	26 jul/23	0,00%	0,00%	
239	*DEMOLICION ESCALERA CONCRETO*	18 jul/23	31 jul/23	0,00%	0,00%	
240	*DEMOLICION DE TUBERIAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO Ø*	22 sep/23	11 oct/23	0,00%	0,00%	
241	**EXCAVACIONES Y ENTIBADOS**	**28 jul/23**	**03 oct/23**	**0,00%**	**0,00%**	
242	*EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN. INCLUYE CARGUE.*	28 jul/23	24 ago/23	0,00%	0,00%	
243	*EXCAVACION MECANICA EN MATERIAL COMUN (INCLUYE CARGUE*	31 jul/23	25 ago/23	0,00%	0,00%	
244	*MATERIAL SELECCIONADO. SUMINISTRO, EXTENDIDO MANUAL, NI*	18 sep/23	03 oct/23	0,00%	0,00%	
245	*TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE ESCOMBROS EN SITIO AUTO*	31 jul/23	20 sep/23	0,00%	0,00%	
246	**ESTRUCTURAS**	**16 ago/23**	**07 nov/23**	**0,00%**	**0,00%**	
247	*CONCRETO 1500 PSI (HECHO EN OBRA) 1:3:5 CON ARENA DE RIO Y*	16 ago/23	12 sep/23	0,00%	0,00%	
248	*MURO DE CONCRETO 4000 PSI PREMEZCLADO GRAVA COMUN. (in*	24 ago/23	19 oct/23	0,00%	0,00%	
249	*ACERO DE REFUERZO 60000 **	24 ago/23	29 sep/23	0,00%	0,00%	
250	*CONCRETO GRAVA COMÚN DE 3000 PSI (210 KG/CM2) GRAVA COI*	24 ago/23	19 oct/23	0,00%	0,00%	
251	*GEODREN PLANAR H=1.0 M. SUMINISTRO E INSTALACION.*	11 sep/23	25 oct/23	0,00%	0,00%	
252	*CONSTRUCCIÓN DE ESCALERAS EN CONCRETO 3000 PSI GRAVA CO*	15 sep/23	07 nov/23	0,00%	0,00%	

CONTROL DE AVANCE EN EJECUCIÓN DE CONTRATO : CVP-CTO-720-2022 Proyecto Caracolí

Reporte al corte de: **19 mar/23**

Id	Nombre de tarea	Ini	Fin	Prog	Ejec	Estado
253	**REDES HIDRAULICAS**	**24 ago/23**	**26 oct/23**	**0,00%**	**0,00%**	
254	*TUBERIA PVC U.M. EXT CORRUGADO/INT LISO U.M. NORMA NTC 3*	24 ago/23	04 sep/23	0,00%	0,00%	
255	*TUBERIA PVC D=4" TIPO U.M. RDE 21 (SUMINISTRO E INSTALACIÓI*	29 ago/23	07 sep/23	0,00%	0,00%	
256	*TUBERIA PVC SANITARIA D=6" TIPO U.S. (INCLUYE SUMINISTRO E I*	01 sep/23	12 sep/23	0,00%	0,00%	
257	*TUBERIA PVC U.M. EXT CORRUGADO/INT LISO U.M. NORMA NTC 3*	05 sep/23	14 sep/23	0,00%	0,00%	
258	*ACOMETIDA DOMICILIARIA DE 4" A 1/2". SUMINISTRO E INSTALAC*	08 sep/23	21 sep/23	0,00%	0,00%	
259	*PLACA FONDO D=1.70M POZO INSPEC. (FUNDIDA EN SITIO. INCL. S*	24 ago/23	31 ago/23	0,00%	0,00%	
260	*CILINDRO POZO INSP. EN MAMPOSTERIA E=0.25M (INC. SUMIN. Y*	31 ago/23	11 sep/23	0,00%	0,00%	
261	*PLACA CUBIERTA D=1.70M POZO INSPEC. (PREFABRICADA. INCLUY*	11 sep/23	14 sep/23	0,00%	0,00%	
262	*Base y cañuela*	11 sep/23	13 sep/23	0,00%	0,00%	
263	*RELLENO EN ARENA DE PEÑA (INCLUYE TRANSPORTE, SUMINISTRO*	24 ago/23	13 sep/23	0,00%	0,00%	
264	*NIVELACIÓN DE POZO (HASTA RASANTE EN CONCRETO 3000 PSI HI*	11 sep/23	22 sep/23	0,00%	0,00%	
265	*SILLA YEE PVC SANITARIA D=6"X 8" (INCLUYE SUMINISTRO E INSTA*	06 sep/23	02 oct/23	0,00%	0,00%	
266	*Caja de inspeccion .80x.80 h=1.60 **.*	22 sep/23	11 oct/23	0,00%	0,00%	
267	*CODO 45 CAMPANA POR ESPIGA PVC SANITARIA DIAM = 6 PULG*	12 sep/23	29 sep/23	0,00%	0,00%	
268	*EMPATE ORTOGONAL PVC-PVC 4"X4" (INCLUYE SUMINISTRO E INS*	21 sep/23	05 oct/23	0,00%	0,00%	
269	*PRUEBA HIDROSTÁTICA EN TUBERÍAS HASTA 12" DE DIÁMETRO, TI*	05 oct/23	26 oct/23	0,00%	0,00%	
270	**RELLENOS**	**25 sep/23**	**27 oct/23**	**0,00%**	**0,00%**	
271	*GEOTEXTIL NT 1800 PARA SEPARACION SUBRASANTE/CAPAS GRAN*	04 oct/23	13 oct/23	0,00%	0,00%	
272	*NIVELACION Y COMPACTACIÓN DE SUBRASANTE*	25 sep/23	04 oct/23	0,00%	0,00%	
273	*BASE GRANULAR B-600 (SUMINISTRO, TRANSPORTE, EXTENDIDO,*	18 oct/23	27 oct/23	0,00%	0,00%	
274	**PISOS Y PREFABRICADOS**	**20 oct/23**	**14 nov/23**	**0,00%**	**0,00%**	
275	*FRANJA DE AJUSTE EN CONCRETO 3000 PSI E= 10 CM ANCHO ENTR*	20 oct/23	14 nov/23	0,00%	0,00%	
276	*TABLETA PREFABRICADA EN CONCRETO 6X20X20 COLOR GRIS NAT*	20 oct/23	09 nov/23	0,00%	0,00%	
277	*PISOS EN LOSETA PREFABRICADA A55 TÁCTIL ALERTA O A56 GUIA A*	20 oct/23	10 nov/23	0,00%	0,00%	
278	*BORDILLO PREFABRICADO A80 (SUMINISTRO E INSTALACIÓN. INCL*	20 oct/23	09 nov/23	0,00%	0,00%	
279	*BORDILLO EN CONCRETO GRAVA COMÚN 1" 2000 PSI, FUNDIDO EI*	20 oct/23	09 nov/23	0,00%	0,00%	
280	*SARDINEL TIPO A10 (SUMINISTRO E INSTALACIÓN. INCLUYE 3CM M*	20 oct/23	09 nov/23	0,00%	0,00%	
281	*TABLETA PREFABRICADA EN CONCRETO 6X20X20 COLOR OCRE O S*	20 oct/23	09 nov/23	0,00%	0,00%	
282	**EMPRADIZACIÓN Y ARBORIZACIÓN>**	**09 nov/23**	**15 nov/23**	**0,00%**	**0,00%**	
283	*JARDINERÍA DE PORTE BAJO. INCLUYE SUMINISTRO, SIEMBRA, TIEI*	09 nov/23	15 nov/23	0,00%	0,00%	
284	**MOBILIARIO URBANO**	**30 oct/23**	**15 nov/23**	**0,00%**	**0,00%**	
285	*BARANDA METÁLICA M81 (INSTALADO Y PINTADO)*	30 oct/23	15 nov/23	0,00%	0,00%	
286	*BANCA M14A*	02 nov/23	15 nov/23	0,00%	0,00%	
287	*CANECA DE ACERO INOXIDABLE M121 TIPO BARCELONA (SUMINIS*	02 nov/23	15 nov/23	0,00%	0,00%	
288	FIN CIV 4	15 nov/23	15 nov/23	0,00%	0,00%	

CONTROL DE AVANCE EN EJECUCIÓN DE CONTRATO : CVP-CTO-720-2022 Proyecto Caracolí

Reporte al corte de: **19 mar/23**

Id	Nombre de tarea	Ini	Fin	Prog	Ejec	Estado
289	**CIV 3 CARRERA 70**	**17 jul/23**	**22 nov/23**	**0,00%**	**0,00%**	
290	INICIO	17 jul/23	17 jul/23	0,00%	0,00%	
291	**PRELIMINARES**	**17 jul/23**	**17 oct/23**	**0,00%**	**0,00%**	
292	*REPLANTEO GENERAL*	17 jul/23	04 ago/23	0,00%	0,00%	
293	*Cerramiento en polisombra y limaton (incluye repisa, instalación, s*	17 jul/23	24 jul/23	0,00%	0,00%	
294	*DEMOLICION MUROS*	24 jul/23	14 ago/23	0,00%	0,00%	
295	*DEMOLICIÓN PISOS DE CONCRETO (ESPESOR VARIABLE HASTA 0.1(*	24 jul/23	31 jul/23	0,00%	0,00%	
296	*DEMOLICION ESCALERA CONCRETO*	24 jul/23	04 ago/23	0,00%	0,00%	
297	*DEMOLICION DE TUBERIAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO Ø*	27 sep/23	17 oct/23	0,00%	0,00%	
298	**EXCAVACIONES Y ENTIBADOS**	**01 ago/23**	**12 oct/23**	**0,00%**	**0,00%**	
299	*EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN. INCLUYE CARGUE.*	01 ago/23	23 ago/23	0,00%	0,00%	
300	*EXCAVACION MECANICA EN MATERIAL COMUN (INCLUYE CARGUE*	01 ago/23	29 ago/23	0,00%	0,00%	
301	*MATERIAL SELECCIONADO. SUMINISTRO, EXTENDIDO MANUAL, NI*	22 sep/23	12 oct/23	0,00%	0,00%	
302	*TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE ESCOMBROS EN SITIO AUTO*	01 ago/23	22 sep/23	0,00%	0,00%	
303	**ESTRUCTURAS**	**16 ago/23**	**07 nov/23**	**0,00%**	**0,00%**	
304	*CONCRETO 1500 PSI (HECHO EN OBRA) 1:3:5 CON ARENA DE RIO Y*	16 ago/23	12 sep/23	0,00%	0,00%	
305	*MURO DE CONCRETO 4000 PSI PREMEZCLADO GRAVA COMUN. (in*	23 ago/23	19 oct/23	0,00%	0,00%	
306	*ACERO DE REFUERZO 60000 ***	23 ago/23	29 sep/23	0,00%	0,00%	
307	*CONCRETO GRAVA COMÚN DE 3000 PSI (210 KG/CM2) GRAVA COI*	23 ago/23	19 oct/23	0,00%	0,00%	
308	*GEODREN PLANAR H=1.0 M. SUMINISTRO E INSTALACION.*	08 sep/23	24 oct/23	0,00%	0,00%	
309	*CONSTRUCCIÓN DE ESCALERAS EN CONCRETO 3000 PSI GRAVA CO*	14 sep/23	07 nov/23	0,00%	0,00%	
310	**REDES HIDRAULICAS**	**23 ago/23**	**24 oct/23**	**0,00%**	**0,00%**	
311	*TUBERIA PVC U.M. EXT CORRUGADO/INT LISO U.M. NORMA NTC 3*	23 ago/23	01 sep/23	0,00%	0,00%	
312	*TUBERIA PVC D=4" TIPO U.M. RDE 21 (SUMINISTRO E INSTALACIÓI*	25 ago/23	06 sep/23	0,00%	0,00%	
313	*TUBERIA PVC SANITARIA D=6" TIPO U.S. (INCLUYE SUMINISTRO E I*	30 ago/23	08 sep/23	0,00%	0,00%	
314	*TUBERIA PVC U.M. EXT CORRUGADO/INT LISO U.M. NORMA NTC 3*	04 sep/23	13 sep/23	0,00%	0,00%	
315	*ACOMETIDA DOMICILIARIA DE 4" A 1/2". SUMINISTRO E INSTALAC*	06 sep/23	19 sep/23	0,00%	0,00%	
316	*PLACA FONDO D=1.70M POZO INSPEC. (FUNDIDA EN SITIO. INCL. S*	23 ago/23	29 ago/23	0,00%	0,00%	
317	*CILINDRO POZO INSP. EN MAMPOSTERIA E=0.25M (INC. SUMIN. Y*	29 ago/23	07 sep/23	0,00%	0,00%	
318	*PLACA CUBIERTA D=1.70M POZO INSPEC. (PREFABRICADA. INCLUY*	07 sep/23	12 sep/23	0,00%	0,00%	
319	*Base y cañuela*	07 sep/23	11 sep/23	0,00%	0,00%	
320	*RELLENO EN ARENA DE PEÑA (INCLUYE TRANSPORTE, SUMINISTRO*	23 ago/23	11 sep/23	0,00%	0,00%	
321	*SILLA YEE PVC SANITARIA D=6"X 8" (INCLUYE SUMINISTRO E INSTA*	05 sep/23	28 sep/23	0,00%	0,00%	
322	*Caja de inspeccion .80x.80 h=1.60 **.*	20 sep/23	10 oct/23	0,00%	0,00%	
323	*CODO 45 CAMPANA POR ESPIGA PVC SANITARIA DIAM = 6 PULG*	08 sep/23	28 sep/23	0,00%	0,00%	
324	*EMPATE ORTOGONAL PVC-PVC 4"X4" (INCLUYE SUMINISTRO E INS*	19 sep/23	04 oct/23	0,00%	0,00%	
325	*PRUEBA HIDROSTÁTICA EN TUBERÍAS HASTA 12" DE DIÁMETRO, TI*	04 oct/23	24 oct/23	0,00%	0,00%	
326	**RELLENOS**	**02 oct/23**	**02 nov/23**	**0,00%**	**0,00%**	
327	*GEOTEXTIL NT 1800 PARA SEPARACION SUBRASANTE/CAPAS GRAI*	11 oct/23	23 oct/23	0,00%	0,00%	
328	*NIVELACION Y COMPACTACIÓN DE SUBRASANTE*	02 oct/23	11 oct/23	0,00%	0,00%	
329	*BASE GRANULAR B-600 (SUMINISTRO, TRANSPORTE, EXTENDIDO,*	24 oct/23	02 nov/23	0,00%	0,00%	

CONTROL DE AVANCE EN EJECUCIÓN DE CONTRATO : CVP-CTO-720-2022 Proyecto Caracolí

Reporte al corte de: **19 mar/23**

Id	Nombre de tarea	Ini	Fin	Prog	Ejec	Estado
330	**PISOS Y PREFABRICADOS**	**27 oct/23**	**20 nov/23**	**0,00%**	**0,00%**	
331	*FRANJA DE AJUSTE EN CONCRETO 3000 PSI E= 10 CM ANCHO ENTF*	27 oct/23	17 nov/23	0,00%	0,00%	
332	*TABLETA PREFABRICADA EN CONCRETO 6X20X20 COLOR GRIS NAT*	27 oct/23	17 nov/23	0,00%	0,00%	
333	*PISOS EN LOSETA PREFABRICADA A55 TÁCTIL ALERTA O A56 GUIA*	27 oct/23	20 nov/23	0,00%	0,00%	
334	*BORDILLO PREFABRICADO A80 (SUMINISTRO E INSTALACIÓN. INCL*	27 oct/23	17 nov/23	0,00%	0,00%	
335	*BORDILLO EN CONCRETO GRAVA COMÚN 1" 2000 PSI, FUNDIDO EI*	27 oct/23	17 nov/23	0,00%	0,00%	
336	*SARDINEL TIPO A10 (SUMINISTRO E INSTALACIÓN. INCLUYE 3CM M*	27 oct/23	17 nov/23	0,00%	0,00%	
337	*TABLETA PREFABRICADA EN CONCRETO 6X20X20 COLOR OCRE O S*	27 oct/23	17 nov/23	0,00%	0,00%	
338	**EMPRADIZACIÓN Y ARBORIZACIÓN>**	**17 nov/23**	**22 nov/23**	**0,00%**	**0,00%**	
339	*JARDINERÍA DE PORTE BAJO. INCLUYE SUMINISTRO, SIEMBRA, TIEI*	17 nov/23	22 nov/23	0,00%	0,00%	
340	**MOBILIARIO URBANO**	**07 nov/23**	**21 nov/23**	**0,00%**	**0,00%**	
341	*BARANDA METÁLICA M81 (INSTALADO Y PINTADO)*	07 nov/23	21 nov/23	0,00%	0,00%	
342	*BANCA M14A*	10 nov/23	21 nov/23	0,00%	0,00%	
343	*CANECA DE ACERO INOXIDABLE M121 TIPO BARCELONA (SUMINIS*	10 nov/23	21 nov/23	0,00%	0,00%	
344	FIN CIV 3	22 nov/23	22 nov/23	0,00%	0,00%	
345	**CIV 2 CARRERA 69**	**28 jul/23**	**20 nov/23**	**0,00%**	**0,00%**	
346	INICIO CIV 2	28 jul/23	28 jul/23	0,00%	0,00%	
347	**PRELIMINARES**	**28 jul/23**	**27 oct/23**	**0,00%**	**0,00%**	
348	*REPLANTEO GENERAL*	28 jul/23	18 ago/23	0,00%	0,00%	
349	*Cerramiento en polisombra y limaton (incluye repisa, instalación, s*	28 jul/23	03 ago/23	0,00%	0,00%	
350	*DEMOLICION MUROS*	04 ago/23	25 ago/23	0,00%	0,00%	
351	*DEMOLICIÓN PISOS DE CONCRETO (ESPESOR VARIABLE HASTA 0.1*	03 ago/23	10 ago/23	0,00%	0,00%	
352	*DEMOLICION ESCALERA CONCRETO*	03 ago/23	17 ago/23	0,00%	0,00%	
353	*DEMOLICION DE TUBERIAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO Ø*	06 oct/23	27 oct/23	0,00%	0,00%	
354	**EXCAVACIONES Y ENTIBADOS**	**14 ago/23**	**12 oct/23**	**0,00%**	**0,00%**	
355	*EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN. INCLUYE CARGUE.*	14 ago/23	04 sep/23	0,00%	0,00%	
356	*EXCAVACION MECANICA EN MATERIAL COMUN (INCLUYE CARGUE*	14 ago/23	08 sep/23	0,00%	0,00%	
357	*MATERIAL SELECCIONADO. SUMINISTRO, EXTENDIDO MANUAL, NI*	25 sep/23	12 oct/23	0,00%	0,00%	
358	*TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE ESCOMBROS EN SITIO AUTO*	14 ago/23	04 oct/23	0,00%	0,00%	

CONTROL DE AVANCE EN EJECUCIÓN DE CONTRATO : CVP-CTO-720-2022 Proyecto Caracolí

Reporte al corte de: **19 mar/23**

Id	Nombre de tarea	Ini	Fin	Prog	Ejec	Estado
359	**ESTRUCTURAS**	**29 ago/23**	**10 nov/23**	**0,00%**	**0,00%**	
360	*CONCRETO 1500 PSI (HECHO EN OBRA) 1:3:5 CON ARENA DE RIO Y*	29 ago/23	12 sep/23	0,00%	0,00%	
361	*MURO DE CONCRETO 4000 PSI PREMEZCLADO GRAVA COMUN. (in*	12 sep/23	26 oct/23	0,00%	0,00%	
362	*ACERO DE REFUERZO 60000 **	12 sep/23	20 oct/23	0,00%	0,00%	
363	*CONCRETO GRAVA COMÚN DE 3000 PSI (210 KG/CM2) GRAVA COI*	12 sep/23	26 oct/23	0,00%	0,00%	
364	*GEODREN PLANAR H=1.0 M. SUMINISTRO E INSTALACION.*	26 sep/23	10 nov/23	0,00%	0,00%	
365	*CONSTRUCCIÓN DE ESCALERAS EN CONCRETO 3000 PSI GRAVA CO*	29 sep/23	08 nov/23	0,00%	0,00%	
366	**REDES HIDRAULICAS**	**04 sep/23**	**30 oct/23**	**0,00%**	**0,00%**	
367	*TUBERIA PVC U.M. EXT CORRUGADO/INT LISO U.M. NORMA NTC 3*	04 sep/23	13 sep/23	0,00%	0,00%	
368	*TUBERIA PVC D=4" TIPO U.M. RDE 21 (SUMINISTRO E INSTALACIÓI*	05 sep/23	14 sep/23	0,00%	0,00%	
369	*TUBERIA PVC SANITARIA D=6" TIPO U.S. (INCLUYE SUMINISTRO E I*	07 sep/23	18 sep/23	0,00%	0,00%	
370	*TUBERIA PVC U.M. EXT CORRUGADO/INT LISO U.M. NORMA NTC 3*	11 sep/23	20 sep/23	0,00%	0,00%	
371	*ACOMETIDA DOMICILIARIA DE 4" A 1/2". SUMINISTRO E INSTALAC*	12 sep/23	25 sep/23	0,00%	0,00%	
372	*PLACA FONDO D=1.70M POZO INSPEC. (FUNDIDA EN SITIO. INCL. S*	04 sep/23	08 sep/23	0,00%	0,00%	
373	*CILINDRO POZO INSP. EN MAMPOSTERIA E=0.25M (INC. SUMIN. Y*	08 sep/23	19 sep/23	0,00%	0,00%	
374	*PLACA CUBIERTA D=1.70M POZO INSPEC. (PREFABRICADA. INCLUY*	19 sep/23	22 sep/23	0,00%	0,00%	
375	*NIVELACIÓN DE POZO (HASTA RASANTE EN CONCRETO 3000 PSI HI*	19 sep/23	02 oct/23	0,00%	0,00%	
376	*Base y cañuela*	19 sep/23	21 sep/23	0,00%	0,00%	
377	*RELLENO EN ARENA DE PEÑA (INCLUYE TRANSPORTE, SUMINISTRO*	04 sep/23	21 sep/23	0,00%	0,00%	
378	*SILLA YEE PVC SANITARIA D=6"X 8" (INCLUYE SUMINISTRO E INSTA*	13 sep/23	06 oct/23	0,00%	0,00%	
379	*Caja de inspeccion .80x.80 h=1.60 **.*	02 oct/23	20 oct/23	0,00%	0,00%	
380	*CODO 45 CAMPANA POR ESPIGA PVC SANITARIA DIAM = 6 PULG*	18 sep/23	06 oct/23	0,00%	0,00%	
381	*EMPATE ORTOGONAL PVC-PVC 4"X4" (INCLUYE SUMINISTRO E INS*	25 sep/23	10 oct/23	0,00%	0,00%	
382	*PRUEBA HIDROSTÁTICA EN TUBERÍAS HASTA 12" DE DIÁMETRO, TI*	10 oct/23	30 oct/23	0,00%	0,00%	
383	**RELLENOS**	**29 sep/23**	**01 nov/23**	**0,00%**	**0,00%**	
384	*GEOTEXTIL NT 1800 PARA SEPARACION SUBRASANTE/CAPAS GRAI*	10 oct/23	20 oct/23	0,00%	0,00%	
385	*NIVELACION Y COMPACTACIÓN DE SUBRASANTE*	29 sep/23	10 oct/23	0,00%	0,00%	
386	*BASE GRANULAR B-600 (SUMINISTRO, TRANSPORTE, EXTENDIDO,*	23 oct/23	01 nov/23	0,00%	0,00%	
387	**PISOS Y PREFABRICADOS**	**25 oct/23**	**17 nov/23**	**0,00%**	**0,00%**	
388	*FRANJA DE AJUSTE EN CONCRETO 3000 PSI E= 10 CM ANCHO ENTR*	25 oct/23	17 nov/23	0,00%	0,00%	
389	*TABLETA PREFABRICADA EN CONCRETO 6X20X20 COLOR GRIS NAT*	25 oct/23	15 nov/23	0,00%	0,00%	
390	*PISOS EN LOSETA PREFABRICADA A55 TÁCTIL ALERTA O A56 GUIA*	25 oct/23	16 nov/23	0,00%	0,00%	
391	*BORDILLO PREFABRICADO A80 (SUMINISTRO E INSTALACIÓN. INCL*	25 oct/23	15 nov/23	0,00%	0,00%	
392	*BORDILLO EN CONCRETO GRAVA COMÚN 1" 2000 PSI, FUNDIDO EI*	25 oct/23	15 nov/23	0,00%	0,00%	
393	*SARDINEL TIPO A10 (SUMINISTRO E INSTALACIÓN. INCLUYE 3CM M*	25 oct/23	15 nov/23	0,00%	0,00%	
394	*TABLETA PREFABRICADA EN CONCRETO 6X20X20 COLOR OCRE O S*	25 oct/23	15 nov/23	0,00%	0,00%	
395	**EMPRADIZACIÓN Y ARBORIZACIÓN>**	**15 nov/23**	**20 nov/23**	**0,00%**	**0,00%**	
396	*JARDINERÍA DE PORTE BAJO. INCLUYE SUMINISTRO, SIEMBRA, TIEI*	15 nov/23	20 nov/23	0,00%	0,00%	
397	**MOBILIARIO URBANO**	**03 nov/23**	**16 nov/23**	**0,00%**	**0,00%**	
398	*BARANDA METÁLICA M81 (INSTALADO Y PINTADO)*	03 nov/23	16 nov/23	0,00%	0,00%	
399	*BANCA M14A*	08 nov/23	10 nov/23	0,00%	0,00%	
400	*CANECA DE ACERO INOXIDABLE M121 TIPO BARCELONA (SUMINIS*	07 nov/23	09 nov/23	0,00%	0,00%	
401	FiN CIV 2	20 nov/23	20 nov/23	0,00%	0,00%	
402	**CIV 1 CARRERA 68**	**03 ago/23**	**22 nov/23**	**0,00%**	**0,00%**	
403	INICIO CIV 1	03 ago/23	03 ago/23	0,00%	0,00%	
404	**PRELIMINARES**	**03 ago/23**	**23 oct/23**	**0,00%**	**0,00%**	
405	*REPLANTEO GENERAL*	03 ago/23	24 ago/23	0,00%	0,00%	
406	*Cerramiento en polisombra y limaton (incluye repisa, instalación, s*	03 ago/23	10 ago/23	0,00%	0,00%	
407	*DEMOLICION MUROS*	10 ago/23	31 ago/23	0,00%	0,00%	
408	*DEMOLICIÓN PISOS DE CONCRETO (ESPESOR VARIABLE HASTA 0.1*	10 ago/23	17 ago/23	0,00%	0,00%	

CONTROL DE AVANCE EN EJECUCIÓN DE CONTRATO : CVP-CTO-720-2022 Proyecto Caracolí

Reporte al corte de: **19 mar/23**

Id	Nombre de tarea	Ini	Fin	Prog	Ejec	Estado
409	*DEMOLICION DE TUBERIAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO Ø*	03 oct/23	23 oct/23	0,00%	0,00%	
410	**EXCAVACIONES Y ENTIBADOS**	**15 ago/23**	**12 oct/23**	**0,00%**	**0,00%**	
411	*EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN. INCLUYE CARGUE.*	15 ago/23	04 sep/23	0,00%	0,00%	
412	*EXCAVACION MECANICA EN MATERIAL COMUN (INCLUYE CARGUE*	17 ago/23	06 sep/23	0,00%	0,00%	
413	*MATERIAL SELECCIONADO. SUMINISTRO, EXTENDIDO MANUAL, NI*	22 sep/23	12 oct/23	0,00%	0,00%	
414	*TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE ESCOMBROS EN SITIO AUTO*	17 ago/23	06 oct/23	0,00%	0,00%	
415	**ESTRUCTURAS**	**29 ago/23**	**20 nov/23**	**0,00%**	**0,00%**	
416	*CONCRETO 1500 PSI (HECHO EN OBRA) 1:3:5 CON ARENA DE RIO Y*	29 ago/23	22 sep/23	0,00%	0,00%	
417	*MURO DE CONCRETO 4000 PSI PREMEZCLADO GRAVA COMUN. (in*	05 sep/23	01 nov/23	0,00%	0,00%	
418	*ACERO DE REFUERZO 60000 ***	05 sep/23	12 oct/23	0,00%	0,00%	
419	*CONCRETO GRAVA COMÚN DE 3000 PSI (210 KG/CM2) GRAVA COI*	20 sep/23	09 oct/23	0,00%	0,00%	
420	*GEODREN PLANAR H=1.0 M. SUMINISTRO E INSTALACION.*	21 sep/23	07 nov/23	0,00%	0,00%	
421	*CONSTRUCCIÓN DE ESCALERAS EN CONCRETO 3000 PSI GRAVA CO*	27 sep/23	20 nov/23	0,00%	0,00%	
422	**REDES HIDRAULICAS**	**04 sep/23**	**23 oct/23**	**0,00%**	**0,00%**	
423	*TUBERIA PVC U.M. EXT CORRUGADO/INT LISO U.M. NORMA NTC 3*	04 sep/23	14 sep/23	0,00%	0,00%	
424	*TUBERIA PVC D=4" TIPO U.M. RDE 21 (SUMINISTRO E INSTALACIÓI*	06 sep/23	15 sep/23	0,00%	0,00%	
425	*TUBERIA PVC SANITARIA D=6" TIPO U.S. (INCLUYE SUMINISTRO E I*	08 sep/23	19 sep/23	0,00%	0,00%	
426	*ACOMETIDA DOMICILIARIA DE 4" A 1/2". SUMINISTRO E INSTALAC*	13 sep/23	26 sep/23	0,00%	0,00%	
427	*PLACA FONDO D=1.70M POZO INSPEC. (FUNDIDA EN SITIO. INCL. S*	04 sep/23	11 sep/23	0,00%	0,00%	
428	*CILINDRO POZO INSP. EN MAMPOSTERIA E=0.25M (INC. SUMIN. Y*	11 sep/23	20 sep/23	0,00%	0,00%	
429	*PLACA CUBIERTA D=1.70M POZO INSPEC. (PREFABRICADA. INCLUY*	20 sep/23	25 sep/23	0,00%	0,00%	
430	*Base y cañuela*	20 sep/23	22 sep/23	0,00%	0,00%	
431	*RELLENO EN ARENA DE PEÑA (INCLUYE TRANSPORTE, SUMINISTRO*	04 sep/23	22 sep/23	0,00%	0,00%	
432	*NIVELACIÓN DE POZO (HASTA RASANTE EN CONCRETO 3000 PSI HI*	20 sep/23	03 oct/23	0,00%	0,00%	
433	*TAPON PVC TIPO U.M. D=4" (SUMINISTRO E INSTALACIÓN)*	26 sep/23	09 oct/23	0,00%	0,00%	
434	*VALVULA COMPUERTA ELASTICA VASTAGO NO ASCENDENTE EXTR*	26 sep/23	09 oct/23	0,00%	0,00%	
435	*CODO 45 CAMPANA POR ESPIGA PVC SANITARIA DIAM = 6 PULG*	15 sep/23	04 oct/23	0,00%	0,00%	
436	*ANCLAJE PARA TUBERIA EN CONCRETO PREMEZCLADO DE 2500 PS*	03 oct/23	23 oct/23	0,00%	0,00%	
437	*CAJA PARA VALVULA 0.4X0.4M H=0.8M (INCLUYE MARCO Y TAPA)*	03 oct/23	23 oct/23	0,00%	0,00%	
438	*SILLA YEE PVC SANITARIA D=6"X 8" (INCLUYE SUMINISTRO E INSTA*	15 sep/23	11 oct/23	0,00%	0,00%	
439	*Caja de inspeccion .80x.80 h=1.60 **.*	15 sep/23	05 oct/23	0,00%	0,00%	
440	*EMPATE ORTOGONAL PVC-PVC 4"X4" (INCLUYE SUMINISTRO E INS*	15 sep/23	02 oct/23	0,00%	0,00%	
441	*PRUEBA HIDROSTÁTICA EN TUBERÍAS HASTA 12" DE DIÁMETRO, TI*	22 sep/23	11 oct/23	0,00%	0,00%	

CONTROL DE AVANCE EN EJECUCIÓN DE CONTRATO : CVP-CTO-720-2022 Proyecto Caracolí

Reporte al corte de: **19 mar/23**

Id	Nombre de tarea	Ini	Fin	Prog	Ejec	Estado
442	**RELLENOS**	**02 oct/23**	**03 nov/23**	**0,00%**	**0,00%**	
443	*GEOTEXTIL NT 1800 PARA SEPARACION SUBRASANTE/CAPAS GRAN*	11 oct/23	23 oct/23	0,00%	0,00%	
444	*NIVELACION Y COMPACTACIÓN DE SUBRASANTE*	02 oct/23	11 oct/23	0,00%	0,00%	
445	*BASE GRANULAR B-600 (SUMINISTRO, TRANSPORTE, EXTENDIDO,*	25 oct/23	03 nov/23	0,00%	0,00%	
446	**PISOS Y PREFABRICADOS**	**27 oct/23**	**21 nov/23**	**0,00%**	**0,00%**	
447	*FRANJA DE AJUSTE EN CONCRETO 3000 PSI E= 10 CM ANCHO ENTR*	27 oct/23	21 nov/23	0,00%	0,00%	
448	*TABLETA PREFABRICADA EN CONCRETO 6X20X20 COLOR GRIS NAT*	27 oct/23	17 nov/23	0,00%	0,00%	
449	*PISOS EN LOSETA PREFABRICADA A55 TÁCTIL ALERTA O A56 GUIA*	27 oct/23	20 nov/23	0,00%	0,00%	
450	*BORDILLO PREFABRICADO A80 (SUMINISTRO E INSTALACIÓN. INCL*	27 oct/23	17 nov/23	0,00%	0,00%	
451	*BORDILLO EN CONCRETO GRAVA COMÚN 1" 2000 PSI, FUNDIDO EI*	27 oct/23	17 nov/23	0,00%	0,00%	
452	*SARDINEL TIPO A10 (SUMINISTRO E INSTALACIÓN. INCLUYE 3CM M*	27 oct/23	17 nov/23	0,00%	0,00%	
453	*TABLETA PREFABRICADA EN CONCRETO 6X20X20 COLOR OCRE O S*	27 oct/23	17 nov/23	0,00%	0,00%	
454	**EMPRADIZACIÓN Y ARBORIZACIÓN>**	**17 nov/23**	**22 nov/23**	**0,00%**	**0,00%**	
455	*JARDINERÍA DE PORTE BAJO. INCLUYE SUMINISTRO, SIEMBRA, TIEI*	17 nov/23	22 nov/23	0,00%	0,00%	
456	**MOBILIARIO URBANO**	**07 nov/23**	**22 nov/23**	**0,00%**	**0,00%**	
457	*BARANDA METÁLICA M81 (INSTALADO Y PINTADO)*	07 nov/23	22 nov/23	0,00%	0,00%	
458	*BANCA M14A*	10 nov/23	15 nov/23	0,00%	0,00%	
459	*CANECA DE ACERO INOXIDABLE M121 TIPO BARCELONA (SUMINIS*	09 nov/23	14 nov/23	0,00%	0,00%	
460	FIN CIV 2	22 nov/23	22 nov/23	0,00%	0,00%	
461	FIN ETAPA 2	22 nov/23	22 nov/23	0,00%	0,00%	
462	**FIN CIV´S**	22 nov/23	22 nov/23	0,00%	0,00%	
463	**ZONA DE ESTABILIZACIÓN**	**22 feb/23**	**22 nov/23**	**1,63%**	**1,69%**	**Adelanto 0 sem**
464	**INICIO ESTABILIZACION**	22 feb/23	22 feb/23	100,00%	100,00%	O.K.
465	**PRELIMINARES**	**22 feb/23**	**29 sep/23**	**15,97%**	**14,97%**	**0,3 sem Atraso**
466	REPLANTEO GENERAL	22 feb/23	29 sep/23	11,82%	3,00%	2,8 sem Atraso
467	Cerramiento en polisombra y limaton (incluye repisa, instalación, sum	22 feb/23	28 abr/23	39,39%	82,30%	Adelanto 4 sem
468	DEMOLICION CIMIENTOS ENTERRADOS	07 mar/23	05 jul/23	10,74%	0,00%	1,9 sem Atraso
469	**EXCAVACIONES Y ENTIBADOS**	**16 mar/23**	**11 ago/23**	**1,50%**	**2,38%**	**Adelanto 0,2 sem**
470	EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN. INCLUYE CARGUE	28 mar/23	11 ago/23	0,00%	0,00%	
471	EXCAVACION MECANICA EN MATERIAL COMUN (INCLUYE CARGUE)	16 mar/23	05 jul/23	3,57%	6,20%	Adelanto 0,4 sem
472	RELLENO EN MATERIAL SELECIONADO PROVENIENTE DE LA EXCAVACI	09 may/23	28 jul/23	0,00%	0,00%	
473	TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE ESCOMBROS EN SITIO AUTORI	16 mar/23	01 ago/23	2,88%	5,87%	Adelanto 0,6 sem
474	TRANSPORTE DE MATERIAL PROVENIENTE DE SITIO DE OBRA DISPUES	16 mar/23	18 jul/23	3,20%	3,20%	O.K.
475	TRASPALEO MATERIAL PROVENIENTE DE EXCAVACIÓN MECÁNICA Y/O	28 mar/23	28 jul/23	0,00%	0,00%	
476	MATERIAL SELECCIONADO. SUMINISTRO, EXTENDIDO MANUAL, NIVE	18 may/23	09 ago/23	0,00%	0,00%	

CONTROL DE AVANCE EN EJECUCIÓN DE CONTRATO : CVP-CTO-720-2022 Proyecto Caracolí

Reporte al corte de: **19 mar/23**

Id	Nombre de tarea	Ini	Fin	Prog	Ejec	Estado
477	**ESTRUCTURAS**	**12 abr/23**	**21 nov/23**	**0,00%**	**0,00%**	
478	CONCRETO 1500 PSI (HECHO EN OBRA) 1:3:5 CON ARENA DE RIO Y TR	12 abr/23	28 jul/23	0,00%	0,00%	
479	MURO DE CONTENCIÓN EN CONCRETO 4000 PSI PREMEZCLADO, GRA	25 abr/23	19 sep/23	0,00%	0,00%	
480	ACERO DE REFUERZO 60000 **	18 abr/23	26 jun/23	0,00%	0,00%	
481	ANCLAJE ACTIVO 60 TON	10 may/23	18 oct/23	0,00%	0,00%	
482	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PLATINA, BUJE + CUÑAS DE ANCLAJE	24 may/23	24 oct/23	0,00%	0,00%	
483	FILTRO PERFORACON HORIZONTAL DIAMETRO 3" (INCLUYE PERFORA	24 may/23	25 oct/23	0,00%	0,00%	
484	ZAPATA EN CONCRETO PREMEZCLADO DE 4000 PSI (28Mpa), GRAVA (	25 abr/23	02 oct/23	0,00%	0,00%	
485	GEODREN PLANAR H=1.0 M. SUMINISTRO E INSTALACION	09 may/23	02 oct/23	0,00%	0,00%	
486	CONSTRUCCIÓN DE ESCALERAS EN CONCRETO 3000 PSI GRAVA COMU	31 may/23	21 nov/23	0,00%	0,00%	
487	**REDES HIDRAULICAS**	**19 may/23**	**31 ago/23**	**0,00%**	**0,00%**	
488	CONCRETO 3000 PSI GRAVA FINA PARA ESTRUCTURA DE TRANSICIÓN	02 jun/23	03 ago/23	0,00%	0,00%	
489	TUBERIA PVC U.M. EXT CORRUGADO/INT LISO U.M. NORMA NTC 372	02 jun/23	14 jul/23	0,00%	0,00%	
490	Retiro tuberia existente***	05 jul/23	01 ago/23	0,00%	0,00%	
491	Grava Triturada 1-3/4 (Suministro e Instalac.)	02 jun/23	25 ago/23	0,00%	0,00%	
492	GEOTEXTIL NT 2500 PARA SUBDRENES/FILTROS (INCLUYE SUMINISTR	19 may/23	11 ago/23	0,00%	0,00%	
493	EXCAVACION MECANICA PARA REDES PROFUNDIDAD 0M - 3.5M (INCI	05 jul/23	22 ago/23	0,00%	0,00%	
494	EXCAVACION MECANICA PARA REDES PROFUNDIDAD MAYORES A 3.5	05 jul/23	22 ago/23	0,00%	0,00%	
495	ENTIBADO TIPO EC3 CONTINUO METÁLICO CON PARALES METÁLICOS	11 jul/23	28 ago/23	0,00%	0,00%	
496	CONCRETO 4000 PSI IMPERMEABILIZADO (HECHO EN OBRA) C LLUVIA	14 jul/23	11 ago/23	0,00%	0,00%	
497	ACERO DE REFUERZO FY=60000 PSI. SUMINISTRO E INSTALACIÓN. DE	02 jun/23	28 jul/23	0,00%	0,00%	
498	REJILLA PREFABRICADA EN CONCRETO 0,25M X 0.4 M X 0,1. (INCLUYE	03 ago/23	31 ago/23	0,00%	0,00%	
499	**REDES ELECTRICAS**	**08 jun/23**	**08 sep/23**	**0,00%**	**0,00%**	
500	POSTE EN CONCRETO AP, H=10M, CR=1050 KG (INC. SUMINISTRO, IZA	08 jun/23	10 ago/23	0,00%	0,00%	
501	CANALIZACIÓN SUBTERRÁNEA CON 2 DUCTOS DE 3" PVC TDP, ACCES(	14 jun/23	25 jul/23	0,00%	0,00%	
502	CAJA DE INSPECCIÓN PARA ALUMBRADO PÚBLICO NORMA CODENSA	14 jun/23	25 jul/23	0,00%	0,00%	
503	CAJA DE INSPECCIÓN DOBLE PARA CANALIZACIÓN NORMA CODENSA	14 jun/23	25 jul/23	0,00%	0,00%	
504	SUMINISTRO Y MONTAJE DE FOTOCONTROL INDEPENDIENTE PARA C(	14 jun/23	25 jul/23	0,00%	0,00%	
505	VARILLA COOPER WELD 5/8" X 2.44M. (INCLUYE SUMINISTRO E INSTA	14 jun/23	25 jul/23	0,00%	0,00%	
506	BRAZO SENCILLO LUMINARIA (Ver descripción) SUM.MONT E INST.	14 jun/23	04 ago/23	0,00%	0,00%	
507	LUMINARIA LED I, 16 LED, RA03SIM, 21W, 4000°K 100-227 V. (INCLUY	14 jun/23	22 ago/23	0,00%	0,00%	
508	LUMINARIA LED SLCS 34 W optica V15. (INCLUYE LUMINARIA, CABLES	14 jun/23	22 ago/23	0,00%	0,00%	
509	BAJANTE GALVANIZADA TIPO PESADO CONDUIT L=6M, Ø=2". (SUMIN	14 jun/23	04 ago/23	0,00%	0,00%	
510	Acometida luminarias alambre Cu 3Nº12 AWG THHN	14 jun/23	22 ago/23	0,00%	0,00%	
511	Cable No 4x1/0 AL THW AWG	14 jun/23	08 sep/23	0,00%	0,00%	
512	Empalme en Derivación (91B1) Juego x 2 unidades	14 jun/23	25 jul/23	0,00%	0,00%	

CONTROL DE AVANCE EN EJECUCIÓN DE CONTRATO : CVP-CTO-720-2022 Proyecto Caracolí

Reporte al corte de: **19 mar/23**

Id	Nombre de tarea	Ini	Fin	Prog	Ejec	Estado
513	CORAZA 3/4	14 jun/23	22 ago/23	0,00%	0,00%	
514	**RELLENOS**	**14 jun/23**	**28 sep/23**	**0,00%**	**0,00%**	
515	GEOTEXTIL NT 1800 PARA SEPARACION SUBRASANTE/CAPAS GRANUL	14 jun/23	09 ago/23	0,00%	0,00%	
516	RELLENO PARA ANDENES EN SUBBASE GRANULAR B-400 (SUMINISTR	28 jun/23	05 sep/23	0,00%	0,00%	
517	BASE GRANULAR B-600 (SUMINISTRO, TRANSPORTE, EXTENDIDO, NIV	12 jul/23	18 sep/23	0,00%	0,00%	
518	RELLENO EN ARENA DE PEÑA (INCLUYE TRANSPORTE, SUMINISTRO, E	26 jul/23	28 sep/23	0,00%	0,00%	
519	**PISOS Y PREFABRICADOS**	**25 ago/23**	**20 nov/23**	**0,00%**	**0,00%**	
520	ADOQUIN DE ARCILLA TR. LIVIANO 20X10X6CM (SUMINISTRO E INSTA	25 ago/23	15 nov/23	0,00%	0,00%	
521	PISOS EN LOSETA PREFABRICADA A55 TÁCTIL ALERTA O A56 GUIA 40X	25 ago/23	20 oct/23	0,00%	0,00%	
522	BORDILLO PREFABRICADO A80 (SUMINISTRO E INSTALACIÓN. INCLUY	18 sep/23	20 nov/23	0,00%	0,00%	
523	CONCRETO PARA ANDENES, ESCOBEADO Y FUNDIDO EN SITIO E= 0,10	25 ago/23	10 nov/23	0,00%	0,00%	
524	**MOBILIARIO URBANO**	**17 oct/23**	**22 nov/23**	**0,00%**	**0,00%**	
525	BARANDA METÁLICA M81 (INSTALADO Y PINTADO)	17 oct/23	22 nov/23	0,00%	0,00%	
526	BANCA M04A	10 nov/23	22 nov/23	0,00%	0,00%	
527	CANECA DE ACERO INOXIDABLE M121 TIPO BARCELONA (SUMINISTR	10 nov/23	22 nov/23	0,00%	0,00%	
528	**EMPRADIZACIÓN Y ARBORIZACIÓN**	**07 sep/23**	**20 nov/23**	**0,00%**	**0,00%**	
529	PASTO KYKUYO CORTADO A MÁQUINA (INCLUYE SUMINISTRO Y RIEG	19 oct/23	08 nov/23	0,00%	0,00%	
530	JARDINERÍA DE PORTE BAJO. INCLUYE SUMINISTRO, SIEMBRA, TIERRA	19 oct/23	08 nov/23	0,00%	0,00%	
531	CHICALA H=1.5MT (INCLUYE SIEMBRA, CAJA, TIERRA, ABONO, TUTOR,	19 oct/23	08 nov/23	0,00%	0,00%	
532	EUCALIPTO POMARROSO H=1.5MT (INCLUYE SIEMBRA, CAJA, TIERRA,	19 oct/23	08 nov/23	0,00%	0,00%	
533	Arbol de LAUREL HOJA PEQUEÑA H=1,50(Siemb+Caja+Tie	19 oct/23	08 nov/23	0,00%	0,00%	
534	Arbol de dividiviH=1,50(Siemb+Caja+Tie	30 oct/23	20 nov/23	0,00%	0,00%	
535	CONTENEDOR DE RAICES TIPO B20 (TIPO A) (1.2X1.2X1.40M. INC. SUM	07 sep/23	27 oct/23	0,00%	0,00%	
536	**CERRAMIENTO DE LOTE AREA NO INTERVENIDA**	**08 may/23**	**17 oct/23**	**0,00%**	**0,00%**	
537	CERRAMIENTO (8 HILERAS DE ALAMBRE DE PÚAS CALIBRE 12.5, CON	08 may/23	17 oct/23	0,00%	0,00%	
538	**FIN ESTABILIZACION**	22 nov/23	22 nov/23	0,00%	0,00%	
539	**RUPI 3640-83**	**02 ago/23**	**22 nov/23**	**0,00%**	**0,00%**	
540	INICIO RUPI	02 ago/23	02 ago/23	0,00%	0,00%	
541	**PRELIMINARES**	**02 ago/23**	**01 sep/23**	**0,00%**	**0,00%**	
542	REPLANTEO GENERAL	02 ago/23	01 sep/23	0,00%	0,00%	
543	**EXCAVACIONES Y ENTIBADOS**	**10 ago/23**	**25 sep/23**	**0,00%**	**0,00%**	
544	EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN. INCLUYE CARGUE	30 ago/23	20 sep/23	0,00%	0,00%	
545	EXCAVACION MECANICA EN MATERIAL COMUN (INCLUYE CARGUE)	10 ago/23	30 ago/23	0,00%	0,00%	
546	MATERIAL SELECCIONADO. SUMINISTRO, EXTENDIDO MANUAL, NIVE	30 ago/23	25 sep/23	0,00%	0,00%	
547	TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE ESCOMBROS EN SITIO AUTORI	10 ago/23	18 sep/23	0,00%	0,00%	
548	**ESTRUCTURAS**	**18 sep/23**	**17 nov/23**	**0,00%**	**0,00%**	
549	CONCRETO 1500 PSI (HECHO EN OBRA) 1:3:5 CON ARENA DE RIO Y TR	20 sep/23	10 oct/23	0,00%	0,00%	
550	MURO DE CONTENCIÓN EN CONCRETO 4000 PSI PREMEZCLADO, GRA	27 sep/23	30 oct/23	0,00%	0,00%	
551	ACERO DE REFUERZO 60000 **	27 sep/23	14 nov/23	0,00%	0,00%	
552	CONCRETO GRAVA COMÚN DE 3000 PSI (210 KG/CM2) GRAVA COMÚ	18 sep/23	08 nov/23	0,00%	0,00%	
553	CONSTRUCCIÓN DE ESCALERAS EN CONCRETO 3000 PSI GRAVA COMU	19 sep/23	17 nov/23	0,00%	0,00%	
554	CONCRETO 3500 PSI GRAVA COMÚN PARA CONSTRUCCIÓN DE CAISS	03 oct/23	14 nov/23	0,00%	0,00%	
555	**REDES HIDRAULICAS**	**24 ago/23**	**23 oct/23**	**0,00%**	**0,00%**	
556	TUBERIA PVC U.M. EXT CORRUGADO/INT LISO U.M. NORMA NTC 372	30 ago/23	08 sep/23	0,00%	0,00%	
557	Grava Triturada 1"-3/4" (Suministro e Instalac.)	20 sep/23	17 oct/23	0,00%	0,00%	
558	GEOTEXTIL NT 2500 PARA SUBDRENES/FILTROS (INCLUYE SUMINISTR	27 sep/23	23 oct/23	0,00%	0,00%	
559	ACERO DE REFUERZO FY=60000 PSI. SUMINISTRO E INSTALACIÓN. DE	25 sep/23	20 oct/23	0,00%	0,00%	
560	CONCRETO 3000 PSI GRAVA FINA PARA ESTRUCTURA DE TRANSICIÓN	25 sep/23	20 oct/23	0,00%	0,00%	
561	CONCRETO 4000 PSI IMPERMEABILIZADO (HECHO EN OBRA) CAJAS LL	25 sep/23	12 oct/23	0,00%	0,00%	
562	REJILLA PREFABRICADA EN CONCRETO 0,5M X 1,0M X 0,1. (INCLUYE S	08 sep/23	18 oct/23	0,00%	0,00%	

CONTROL DE AVANCE EN EJECUCIÓN DE CONTRATO : CVP-CTO-720-2022 Proyecto Caracolí

Reporte al corte de: **19 mar/23**

Id	Nombre de tarea	Ini	Fin	Prog	Ejec	Estado
563	PLACA FONDO D=1.70M POZO INSPEC. (FUNDIDA EN SITIO. INCL. SUM	12 sep/23	18 sep/23	0,00%	0,00%	
564	CILINDRO POZO INSP. EN MAMPOSTERIA E=0.25M (INC. SUMIN. Y CO	19 sep/23	28 sep/23	0,00%	0,00%	
565	PLACA CUBIERTA D=1.70M POZO INSPEC. (PREFABRICADA. INCLUYE S	28 sep/23	04 oct/23	0,00%	0,00%	
566	PLACA FONDO D=1.95M POZO INSPEC. (FUNDIDA EN SITIO. INCL. SUM	12 sep/23	18 sep/23	0,00%	0,00%	
567	Inst Cono Redu Fabr insitu CR 35Mpa pozo	04 oct/23	10 oct/23	0,00%	0,00%	
568	CILINDRO POZO INSP. EN MAMPOSTERIA E=0.37M (INC. SUMIN. Y CO	04 oct/23	13 oct/23	0,00%	0,00%	
569	MATERIAL SELECCIONADO. SUMINISTRO, EXTENDIDO MANUAL, NIVE	24 ago/23	18 sep/23	0,00%	0,00%	
570	Base y cañuela	13 oct/23	23 oct/23	0,00%	0,00%	
571	RELLENO EN ARENA DE PEÑA (INCLUYE TRANSPORTE, SUMINISTRO, E	08 sep/23	18 sep/23	0,00%	0,00%	
572	**RELLENOS**	**30 ago/23**	**04 oct/23**	**0,00%**	**0,00%**	

CONTROL DE AVANCE EN EJECUCIÓN DE CONTRATO : CVP-CTO-720-2022 Proyecto Caracolí

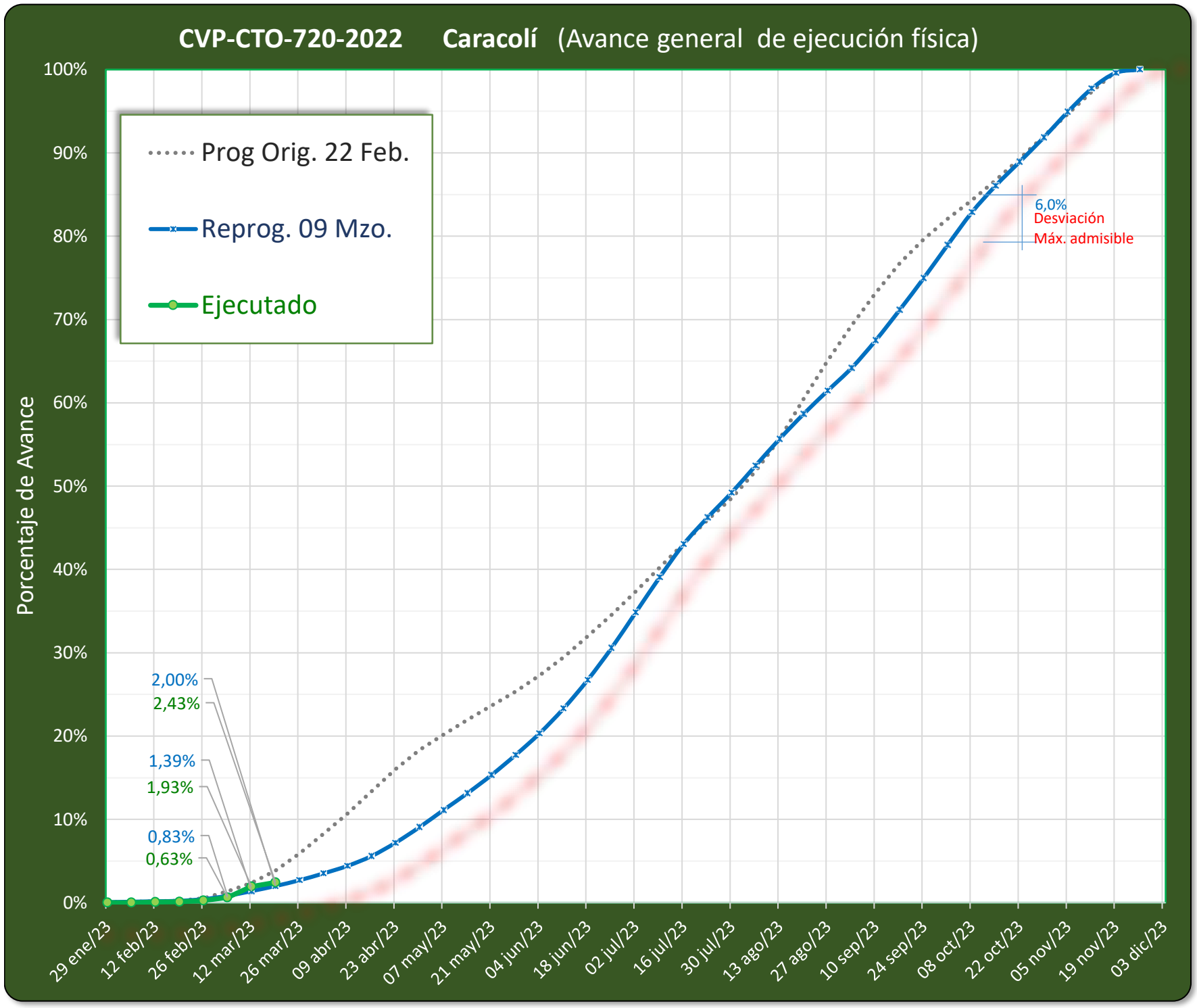
Reporte al corte de: **19 mar/23**

Id	Nombre de tarea	Ini	Fin	Prog	Ejec	Estado
573	GEOTEXTIL NT 1800 PARA SEPARACION SUBRASANTE/CAPAS GRANUL	30 ago/23	12 sep/23	0,00%	0,00%	
574	RELLENO PARA ANDENES EN SUBBASE GRANULAR B-400 (SUMINISTR	06 sep/23	25 sep/23	0,00%	0,00%	
575	BASE GRANULAR B-600 (SUMINISTRO, TRANSPORTE, EXTENDIDO, NIV	14 sep/23	04 oct/23	0,00%	0,00%	
576	**PISOS Y PREFABRICADOS**	**12 sep/23**	**14 nov/23**	**0,00%**	**0,00%**	
577	ADOQUIN DE ARCILLA TR. LIVIANO 20X10X6CM (SUMINISTRO E INSTA	06 oct/23	14 nov/23	0,00%	0,00%	
578	PISO EN LOSETA PREFABRICADA A50 (SUMINISTRO E INSTALACIÓN. IN	19 sep/23	09 nov/23	0,00%	0,00%	
579	BORDILLO PREFABRICADO A80 (SUMINISTRO E INSTALACIÓN. INCLUY	12 sep/23	01 nov/23	0,00%	0,00%	
580	CONSTRUCCIÓN DE CICLORUTA, INCLUYE OBRAS CIVILES, DEMARCAC	04 oct/23	14 nov/23	0,00%	0,00%	
581	**SEÑALIZACION VIAL**	**14 nov/23**	**22 nov/23**	**0,00%**	**0,00%**	
582	DEMARCACION PASO PEATONAL-CEBRA (E=15 MILS, ACRÍLICA BASE A	14 nov/23	22 nov/23	0,00%	0,00%	
583	DEMARCACION LINEA CONTINUA A=0.12M (E=2.3MM,TERMOPLÁSTI	14 nov/23	22 nov/23	0,00%	0,00%	
584	DEMARCACION PASO PEATONAL-LINEA CONT. A=0.15M (E=15 MILS, A	14 nov/23	22 nov/23	0,00%	0,00%	
585	FINAL RUPI	22 nov/23	22 nov/23	0,00%	0,00%	
586	**FIN**	**22 nov/23**	**22 nov/23**	**0,00%**	**0,00%**	

CONTROL DE AVANCE EN EJECUCIÓN DE CONTRATO : CVP-CTO-720-2022 Proyecto Caracolí

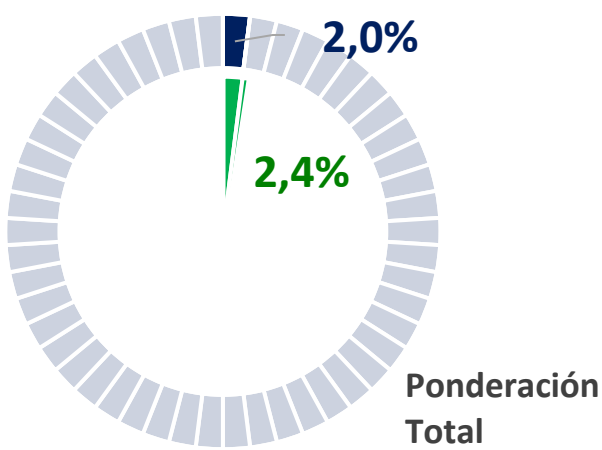
Reporte al corte de: **19 mar/23**

Id	Nombre de tarea	Ini	Fin	Prog	Ejec	Estado



Notas con corte a domingo 19 mar/23 :
•► El avance global de la última semana (12 mar a 19 mar) fue de 0,5% y se requiere como mínimo un ritmo de 2,8% semanal
•► El desfase TOTAL PONDERADO Ejec. vs Prog. es de (0,4%) equivalente a Adelanto 0,2 sem
•► El frente CIVs presenta una diferencia Ejec. vs Prog. de (0,8%) equivalente a Adelanto 0,3 sem
•► El frente Estabilización presenta una diferencia Ejec. vs Prog. de (0,1%) equivalente a Adelanto 0 sem
•► El frente RUPI presenta una diferencia Ejec. vs Prog. de (0,0%) equivalente a

EJECUTADO vs PROGRAMADO



FORMATO

INFORME SEMANAL

CAJA DE VIVIENDA POPULAR

DIRECCIÓN TÉCNICA DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS

SEMANA No. **5** **DEL** 20/03/2023 (dd-mm-aa) **AL** 26/03/2023 (dd-mm-aa)

CONTRATO DE INTERVENTORIA No **761 DE 2022** **CONTRATO DE OBRA ASOCIADO No.** **720 DE 2022**

1. DATOS GENERALES

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA

""EJECUTAR A PRECIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, LAS OBRAS DE INTERVENCIÓN FÍSICA A ESCALA BARRIAL CONSISTENTES EN LA CONSTRUCCIÓN DE LOS TRAMOS VIALES Y LA ZONA DE RECUPERACIÓN PAISAJÍSTICA, PRIORIZADOS EN EL TERRITORIO CARACOLÍ DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., DE CONFORMIDAD CON LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS CORRESPONDIENTES AL CONTRATO CVP-CTO-415-2021, DE ACUERDO CON EL ALCANCE Y DELIMITACIÓN DEL ÁREA DETERMINADA POR LA DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR"

CONTRATISTA CONSORCIO PROCARACOLÍ **NIT** 901.657.498-2

INTERVENTOR PROES INGENIERIA SAS **NIT** 901.286.572-7

CONTRATO DE OBRA		CONTRATO DE INTERVENTORÍA	
Valor Inicial	$ 15.080.089.940,00	Valor Inicial	$ 1.241.406.526,00
Valor Adicional 1		Valor Adicional 1	
Valor Actualizado		Valor Actualizado	
Plazo Inicial		Plazo Inicial	
Plazo Prórroga 1		Plazo Prorroga 1	
Plazo Actualizado		Plazo Actualizado	
Fecha de Iniciación	23/01/2023	Fecha de Iniciación	23/01/2023
Fecha de Terminación Inicial	22/11/2023	Fecha de Terminación Inicial	7/12/2023
Fecha de Terminación Actual (Prórroga No. 1)		Fecha de Terminación Actual (Prórroga No1 y Adición No1)	

DIRECTORA TÉCNICA DE MANTENIMIENTO DE BARRIOS LAURA MARCELA SANGUINO GUTIERREZ

SUPERVISOR TÉCNICO JOSE CUBILLO - JUAN CAMILO AGUDELO - MONICA ZIPAQUIRA

2. AVANCES DEL CONTRATO

COMPONENTE TECNICO - TOPOGRAFIA :

1. Oficio y entrega de informes:
21/03/2023: OF-INT-CVP-762-118-23 *Reiteración envío precios unitarios*
OF-INT-CVP-762-119-23 Incumplimiento compromisos mesa de trabajo componente estructural
OF-INT-CVP-762-120-23 Reiteración Incumplimiento compromisos mesa de trabajo geotecnia

22/03/2023:OF-INT-CVP-761-123-23 TRASLADO RESPUESTA DE LA TOPOGRAFIA DE LA CAJA DE VIVIENDA POPULAR DEL 21/03/2023 - RESPUESTA DEL OFICIO-CE-CTO-720-22-PROCA-097-ENTREGA FINAL - LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO PROYECTO CARACOLÍ, oficio de solicitud de la CVP al contratista para subsanar informacion final de topografia
OF-INT-CVP-762-124-23 Apremios a la no entrega de los precios unitarios contractuales
23/03/2023: OF-INT-CVP-762-125-23 Aprobacion 6 frentes de obra
OF-INT-CVP-762-127-23 Aprobación NP cerramiento procaracolí
OF-INT-CVP-762-129-23 Remisión de hojas de vida del personal de obra (Topografo)
24/03/2023:OF-INT-CVP-761-128-23. Incumplimiento personal mínimo de topografía, Reiteracion de personal faltante de las cuadrillas de topografia del contrtista

2. Programa de Reuniones de Información:
21/03/2023: comité de seguimiento entre CVP e interventoría para dar seguimiento al avance de obra
22/03/2023: Cuarto comité de obra entre CVP, contratista e interventoría para dar seguimiento al avance de obra

3. Programa de actividades de campo:
21/03/2023:- En el CIV 8 se continua con excavacion mecánica y manual para zarpa y dentellones de los muros 2, 3, 4 y 5 de la parte superior
- En el CIV 7 se continua con excavacion macanica y manual para zarpa y dentellon de los muros 3 y 4
- En la alameda se continua con el descapote y cargue de las volquetas
-Topografía realiza colocación de niveletas para excavación de muros y replanteo de muros
- Se continua con figurado de acero para zarpa y dentellon de los CIV 7 y 8

22/03/2023:En el CIV 8 se continua con excavacion mecánica y manual para zarpa y dentellones de los muros 2, 3, 4 y 5 de la parte superior
- En el CIV 7 se continua con excavacion macanica y manual para zarpa y dentellon de los muros 3 y 4
- En la alameda se continua con el descapote y cargue de las volquetas
-Topografía realiza colocación de niveletas para excavación de muros y replanteo de muros
- Se continua con figurado de acero para zarpa y dentellon de los CIV 7 y 8
- Se realiza retiro de cables de postes ubicados en la ZRA

23/03/2023: -En el CIV 8 se continua con excavacion mecánica y manual para zarpa y dentellones de los muros 2, 3, 4 y 5 de la parte superior, se libera excavacion de zarpa y dentellon para el m-2 y m-3, a su vez se hace instalacion de solado
- En el CIV 7 se continua con excavacion macanica y manual para zarpa y dentellon de los muros 3, 4, 18, 19, 20 y 21
- En la alameda se continua con el descapote y cargue de las volquetas
- Topografía realiza replanteo del M-15 y M-4 del CIV-8
- Se realiza la colocacion de puntos de control sugeridos en comites para seguimiento de estabilidad del terreno
- Hace ingreso topografo del contratista Manuel

24/03/2023: -En el CIV 8 se continua con excavacion mecánica y manual para zarpa y dentellones de los muros 2, 3, 4, 5 y 6 de la parte superior, se libera excavacion de zarpa y dentellon para el m-4, m-5 y m-6, a su vez se hace instalacion de solado, en el m-4 se encontro una sobreexcavacion que es bajo la responsabilidad del contratista y a costo de ellos.
- En el CIV 7 se continua con excavacion macanica y manual para zarpa y dentellon de los muros 3, 4, 18, 19, 20 y 21 y a su vez se hace liberacion de la excavacion de ellos
- En la alameda se continua con el descapote y cargue de las volquetas
- Topografía realiza replanteo del M-15 y M-4 del CIV-8
- Se realiza la colocacion de puntos de control sugeridos en comites para seguimiento de estabilidad del terreno
- por parte de la interventoria hace revision y chequeo de las cotas implementadas en la obra por el contratista

25/03/2023:- En el CIV 8 se inicia amarre de parillas para zarpa y dentellon en muro 2 y 3
- En el CIV 7 se continua con excavacion macanica y manual para zarpa y dentellon de los muros 3, 4, 18, 19, 20 y 21
- En la alameda se continua con el descapote y cargue de las volquetas
- Topografía realiza replanteo del M-15 y M-4 del CIV-8
- Se realiza la levantamiento de los puntos de control de la ZRA
-Se recomienda señalización y entibado de las excavaciones por temas de seguridad

4. Compromisos de contratista :
1. Cumplir cronograma de actividades de topografía
2. Realizar nivelación de amarre del vértice del IGAC
3, Informe de control de estabilidad de la ZRA

5. Observaciones:
En la liberacion de excavacion de las zarpas, en algunas el contratista se sobre-excavo por temas de planos aprovados o informacion no oportuna, por ende queda bajo la responsabilidad del contratista

COMPONENTE AMBIENTAL Y SST:

1.Comité SSTMA:
22/03/2023: Se lleva a cabo el comité SST-MA, entre Contratista, Interventoría y Supervisión, compromiso adecuación punto de acopio de sustancias.

2.Etapa de ejecución de obra:
Personal interventoría: 1 residente SSTMA 1 auxiliar ambiental.
21/03/2023: Se realiza recorrido por los frentes de obra, encontrando que en el CIV 7 se atendio la observación de llamar a VANTI por olor a gas, se realiza cambio de tuberia por parte de la empresa VANTI, se realiza observación frente al árbol de la zona de del CIV 7 y el RUPI, ya que la retroexcavadora se encuentra muy cerca de las raices.
22/03/2023: Se realiza recorrido de obra donde se evidencia que aún no se tiene punto de acopio adecuado, se estan poniendo los stickers de identificación a las volquetas autorizadas, se solicita que las volquetas cuenten con la seguridad social en campo para que sea más ágil la revisión, se sugiere tener siempre el entibado en los sitios donde ya se encuentran excavaciones profundas (más de 2,0m)
23/03/2023: Se realiza recorrido evidenciando que se esta adecuando el punto de acopio de los materiales y de las sustancias químicas, en el RUPI no sé cuenta con un operador, se adecua pasamanos en el CIV 8 para la salida de la comunidad, se solicita que las volquetas cuenten con carpado completo, se solicitan documentos de la camioneta y del conductor, con sticker # 001, ya que todo personal o vehiculo que este en obra debe tener aprobación por parte de la interventoría y se solicita que los vehiculos que esten tanqueando las maquinas con ACPM, al menos se remita la seguridad social de los conductores.
24/03/2023: Se realiza recorrido evidenciando que la residente de obra no cuenta con botas de seguridad, se solicita cumplir con la dotación y se asiste al segundo comite de veeduria con la comunidad.
25/03/2023: Se realiza recorrido encontrando que persiste el tema de la dotación con el personal de topografia (chalecos), se esta haciendo cobertura de material de las volquetas, se cubre material al finalizar la jornada.

3. Oficios:
El día 21/03/2023 se genera comunicado al contratista OF-INT-CVP-762-121-23 con asunto TRASLADO OFICIO 202315000039071 DE 15/03/2023 DE LA CAJA DE VIVIENDA POPULAR - RESPUESTA A RAD 202317000029182 – REMISIÓN PLAN DE GESTIÓN DE RIESGO - AJUSTADO VF
El día 21/03/2023 se envía oficio al contratista OF-INT-CVP-762-122-23 con asunto RESPUESTA A CORREO ELECTRONICO DEL 14/03/2022; CORREO ELECTRONICO DEL 15/03/2023 REMISIÓN HOJA DE VIDA TOPOGRAFO - JHONATAN REY; CORREO ELECTRONICO DEL 17/03/2023 – VOLQUETA VIK 511 Y CORREO ELECTRONICO DEL 17/03/2023 - DOCUMENTACIÓN PERSONAL BOAL
El día 24/03/2023 se genera comunicado al contratista OF-INT-CVP-761-130-23 con asunto solicitud atención observaciones componente ambiental.

COMPONENTE SOCIAL:

El día 21 de marzo de 2023 se realizó el comité social No. 9 con asistencia del Contratista, la Supervisión y la Interventoría.
Requisitos previos del acta de inicio:
Cronograma Social. El Contratista radicó el comunicado No. CE-CTO-720-22-PROCA-131 en el cual remité ajuste al cronograma con respecto al programa de nuevos afectos, nuevos territorios , ajustar fechas del programa mujeres empoderadas. Esta en revisión por parte de la Interventoría el cronograma.
Programa de apropiación de Estudios y Diseños:
El contratista remitio el informe de apropiación social V3 mediante comunicado No. CE-CTO-720-22-PROCA-129 el 22 de marzo de 2023, esta en revisión por parte del equipo interdisciplinario por parte de la Interventoría.
Programa de Divulgación:
La Interventoría remitió las observaciones al volante No.29 de adecuación de bajante de aguas lluvias, en cual se encuentra en ajustes por parte del Contratista.
El 23 de marzo de 2023 el Contratista realizó las llamadas telefónicas para confirmar la asistencia de los inscritos al comite de veeduría a la reunión del 24 de marzo de 2023.
Programa de Actas de Vecindad:
Las actas de Vecindad de incio estan en proceso de Vo Bo por parte de la Supervisión. La Interventoría firmo el acta de vecindad de inicio No.92 la cual corresponde a un predio al cual se le realizó el proceso definido en el anexo social y se levanto acta de vecindad por fachada durante la etapa de apropiación del contrato.
Actas de compromiso:
El Contratista realizó la entrega de medidores en la cra 73a No. 76-54 sur (abierta), cra 73b No. 76-51 sur (abierta), cra 73a No. 76-57 sur (abierta), cra 73a No. 76-58 sur (abierta), cra 73b No. 76-58 sur (abierta).
Seguimiento y cierre Acta de Compromiso 2 de la carrera 72 No.76-10 retiro de plantas (cerrada).
Socialización para sensibilización del manejo adecuado de residuos y protección de sumideros (cerrada)
Entrega en custodia de polo a tierra cra 73a No. 76-54 sur (abierta)
Predio ubicado en la carrera 73ª No 76-54 del señor Ciro, (cerrada).
Programa de Reuniones de Información:
El acta de comité de veeduría No.1 se encuentra en revisión por parte de la Supervisión para el respectivo Vo. Bo.
Programa Nuevos Afectos Nuevos Territorios:
El Contratista aplicó 8 encuestas de la línea base como esta previsto en el cronograma social en la semana del 20 al 25 de marzo de 2023.
Programa Acciones afirmativas con Enfoque de Derechos:
El contratista reporta un total de 46 personas vinculadas, de las cuales son 11 mujeres, equivalente al 24%., tiene 17 personas de MONC, de las cuales 13 cuentan con certificados de residencia de la Localidad de Ciudad Bolivar los cuales corresponden al 82%.
Durante la reunión de comité de veeduría No. 2 hubo una participación de seis (6) mujeres, equivalente al 43%
Inclusión económica de las personas vulnerables, marginadas y/o excluidas en las dinámicas productivas de la ciudad:
El contratista remitió correo a la SDE con la base de datos del personal de las tres (3) personas en condición de vulnerbailiadad para continuar con el proceso de certificación por parte de la Secretaria de Desarrollo Económico.

Programa de Atención al Ciudadano:
El punto de atención a la comunidad esta funcionando en el horario de atención establecido de lunes a viernes de 8:00 a.m a 12:00 m.
A la fecha se encuentran dos PQRSD:
Respecto a la PQRSD No 1 de la señora Nieves Monroy, se encuentra cerrada. .
En cuanto a la PQRSD No 2 del señor Rafael Triana el contratista remitió la proyección de respuesta al ciudadano ajustada con las observaciones remitidas por la Interventoría mediante comunicado No. CE-CTO-720-22-PROCA-0128 del 21 de marzo de 2023, se aprobó por parte de la Interventoría el 23 de marzo de 2023 mediante correo electronico para Vo Bo por parte de la Supervisión. Debido a que se debia dar una respuesta al ciudadano el día 24 de marzo de 2023 la Interventoría le solicito al contratista proyectar el oficio CE-CTO-720-22-PROCA-132 informando al ciudadano una nueva fecha de respuesta acogiéndonos a la ley 1755 de 2015 art. 14, en caso de no tener el Vo Bo por parte del a Supervisión a la respuesta definitiva para el señor Triana. El día 24 de marzo de 2023 se recibe Vo Bo por parte de la Supervisión , este mismo día se establecio comunicación con el señor Triana quien solicitó remitir la respueta por correo electrónico toda vez que no se encuentra en la vivienda. Se remite la respueta por correo el 24 de marzo de 2023.
Informe mensual Social.
La Interventoría aprobó el informe mensual social V1 y lo remitió para el Vo Bo por parte de la Supervisión el 22 de marzo de 2023 mediante correo electronico para posterior impresión y radicado del documento a la CVP. El informe mensual social V1 esta en proceso de revisión por parte de la Supervisión al igual que el informe mensual social No. 1 de la Interventoría.

4. OBSERVACIONES, ACLARACIONES, CONCLUSIONES Y/O RECOMENDACIONES (CAUSAS ATRASO, ETC)

OBSERVACIONES, ACLARACIONES, CONCLUSIONES:

RECOMENDACIONES:

5. ANEXOS

	SI	NO
1. Registro Fotográfico	X	
2.Listado de maquinaria y equipo dispuesto en obra	X	

Cual? _____

Para constancia de lo anterior, se firma el presente informe en Bogotá, D.C., a los veintisiete (27)

día del mes de marzo (Mes en letras) de 2023 (2021)

Nicolás Ortega R.

DIRECTOR DE INTERVENTORIA

FORMATO

INFORME SEMANAL No 5

CAJA DE VIVIENDA POPULAR

DIRECCIÓN TÉCNICA DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS

SEMANA No. **5** **DEL** 20/03/2023 **AL** 26/03/2023

CONTRATO DE INTERVENTORIA No 761 DE 2022 (Número de Contrato) **CONTRATO DE OBRA ASOCIADO No.** 720 DE 2022 (Número de Contrato)

REGISTRO FOTOGRAFICO



Descripción Foto 1.

21/03/2023 colocacion de entibado y excavacion manual para zarpa en CIV -8



Descripción Foto 2.

21/03/2023 excavacion mecanica para zarpa en CIV-7



Descripción Foto 3.

22/03/2023 Replanteo de ejes de muro en CIV-8



Descripción Foto 4.

23/03/2023 Marcacion de niveletas



Descripción Foto 5.

23/03/2023 excavacion ZRA



Descripción Foto 6.

23/03/2023 Accesos a las viviendas en CIV 7

CAJA DE VIVIENDA POPULAR

DIRECCIÓN TÉCNICA DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS



Descripción Foto 7.

23/03/2023 Instalacion de solado para zarpa en CIV 7



Descripción Foto 8.

24/03/2023 Colocacion de puntos de control en ZRA



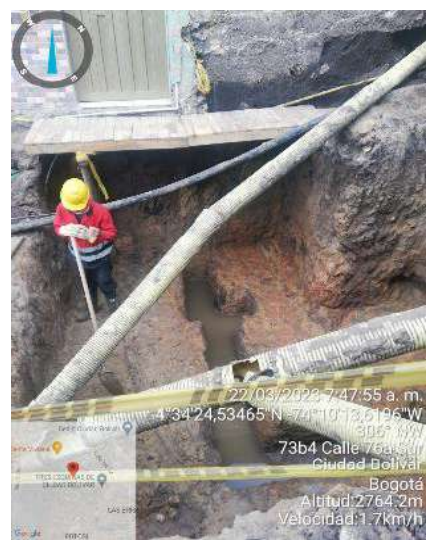
Descripción Foto 9.

24/03/2023 Revision de interventoria cotas del proyecto



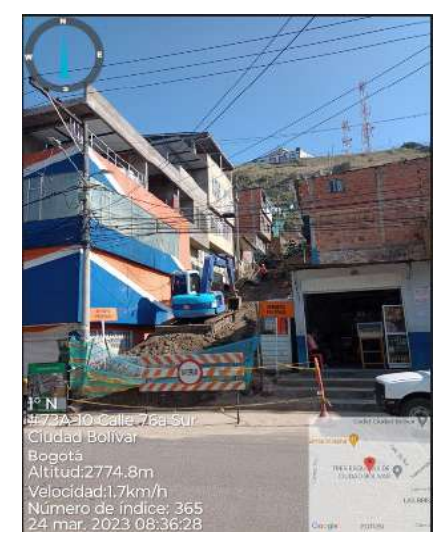
Descripción Foto 10.

23/03/2023 Cargue y retiro de material de excavacion ZRA



Descripción Foto 11.

22/03/2023 Excavacion manuel de zarpa y dentellon en CIV-8



Descripción Foto 12.

24/03/2023 Seguimiento a señalización de los frentes de obra



Descripción Foto 13.

22/03/2023 Verificación de iinspección a volquetas



Descripción Foto 14.

23/03/2023 Seguimiento a adecuación de punto para sustancias quimicas y acopio de materiales

FORMATO

INFORME SEMANAL No 5

CAJA DE VIVIENDA POPULAR

DIRECCIÓN TÉCNICA DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS



Descripción Foto 15.

24/03/2023 Asistencia a comite de veeduria ciudadana



Descripción Foto 16.

23(03/2023 Verificación de accesos peatonales en obra.

Para constancia de lo anterior, se firma el presente en Bogotá, D.C., a los ventisiete (27) dias de marzo del 2023

Ventitres (Día en letras) (27) (Día en números) días del mes de marzo (Mes en que se firma el acta) de 2023 (Año de firma del acta)

Nicolás Ortega R.

DIRECTORA DE INTERVENTORÍA

VEHICULOS USADOS POR CONTRATISTA							
N°	**VEHICULO**	**PLACA**	**AÑO**	**TARJETA DE PROPIEDAD**	**SOAT**	**TECNOMECANICA**	**PIN SECRETARIA DE AMBIENTE**
1	VOLQUETA	EXZ017	2017	SI	26/05/2023	4/05/2023	SI
2	VOLQUETA	SOR805	2012	SI	1/06/2023	28/06/2023	SI
3	VOLQUETA	SOS 799	2014	SI	24/03/2023	16/07/2023	SI
4	VOLQUETA	LJT290	2023	SI	23/06/2023	NO APLICA	SI
5	VOLQUETA	SOQ974	2011	SI	21/02/2024	2/03/2024	SI
6	VOLQUETA	SOR604	2012	SI	25/02/2024	7/03/2024	SI
7	VOLQUETA	SOR805	2012	SI	1/06/2023	28/06/2023	SI
8	VOLQUETA	TGK567	2012	SI	24/01/2024	13/06/2023	SI
9	VOLQUETA	WLN103	2015	SI	1/12/2023	31/01/2024	SI
10	VOLQUETA	SOP192	2008	SI	4/07/2023	4/07/2023	SI
11	VOLQUETA	SPV659	2011	SI	8/07/2023	6/08/2023	SI
12	VOLQUETA	USC504	2008	SI	19/09/2023	1/10/2023	SI
13	VOLQUETA	TBZ292	2012	SI	15/02/2024	11/08/2023	SI
14	VOLQUETA	SLE866	2008	SI	1/07/2023	18/04/2023	SI
15	VOLQUETA	SOP490	2009	SI	22/08/2023	15/11/2022	SI
16	VOLQUETA	TY985	2013	SI	26/01/2024	24/07/2023	SI
17	VOLQUETA	VIK511	2008	SI	15/11/2022	9/07/2023	SI

MAQUINARIA USADA POR EL CONTRATISTA			
TIPO DE MAQUINARIA	**MARCA**	**AÑO**	**LINEA**
RETROEXCAVADORA	HITACHI	2000	ZX120
RETROEXCAVADORA	HITACHI	2013	ZX75US-3
RETROEXCAVADORA	HITACHI	2007	ZX130LCN
EXCAVADORA	KOMATSU	2010	PC75UU-3

CAJA DE VIVENDA POPULAR

Dirección de Mejoramiento de Barrios

CONTROL DE AVANCE EN EJECUCIÓN DE CONTRATO : CVP-CTO-720-2022 Proyecto Caracolí

Reporte al corte de: 26 mar/23

Last Planner

Fecha Máxima

Id	Nombre de tarea	Ini	Fin	Prog	Ejec	Estado	Desde 27 mar/23 Hasta 02 abr/23	Desde 03 abr/23 Hasta 09 abr/23	Desde 10 abr/23 Hasta 16 abr/23	Desde 17 abr/23 Hasta 23 abr/23	
							3,52%	4,42%	5,60%	7,20%	
1	**CONSORCIO PRO CARACOLÍ CVP-CTO-720-2022**	**23 ene/23**	**22 nov/23**	**2,70%**	**3,10%**	**Adelanto 0,2 sem**					
2	INICIO	23 ene/23	23 ene/23	100,00%	100,00%	O.K.					
3	APROPIACION	23 ene/23	22 feb/23	100,00%	80,00%	5,5 sem Atraso	20,00%				
4	**TRAMOS VIALES CIV'S**	**22 feb/23**	**22 nov/23**	**2,75%**	**3,35%**	**Adelanto 0,2 sem**					
5	**INICIO CIV'S**	22 feb/23	22 feb/23	100,00%	100,00%	O.K.					
6	**CIV´S ETAPA 1**	**22 feb/23**	**28 ago/23**	**5,57%**	**6,79%**	**Adelanto 0,3 sem**					
7	INICIO ETAPA 1	22 feb/23	22 feb/23	100,00%	100,00%	O.K.					
8	**CIV 8 CARERA 73B**	**22 feb/23**	**17 jul/23**	**13,58%**	**13,70%**	**Adelanto 0 sem**					
9	INICIO CIV 8	22 feb/23	22 feb/23	100,00%	100,00%	O.K.					
10	**PRELIMINARES**	**22 feb/23**	**14 jun/23**	**81,94%**	**77,08%**	**0,8 sem Atraso**					
11	*REPLANTEO GENERAL*	22 feb/23	13 mar/23	100,00%	100,00%	O.K.					
12	*Cerramiento en polisombra y limaton (incluye repisa, instalación, s*	22 feb/23	28 feb/23	100,00%	50,00%	4,2 sem Atraso	50,00%				
13	*DEMOLICION MUROS*	28 feb/23	17 mar/23	100,00%	100,00%	O.K.					
14	*DEMOLICIÓN PISOS DE CONCRETO (ESPESOR VARIABLE HASTA 0.1*	28 feb/23	13 mar/23	100,00%	100,00%	O.K.					
15	*DEMOLICION DE TUBERIAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO Ø*	02 jun/23	14 jun/23	0,00%	0,00%						
16	**EXCAVACIONES Y ENTIBADOS**	**03 mar/23**	**13 jun/23**	**44,03%**	**43,62%**	**0,1 sem Atraso**					
17	*EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN. INCLUYE CARGUE.*	16 mar/23	13 abr/23	37,93%	61,40%	Adelanto 1 sem	33,78%	4,83%			
18	*EXCAVACION MECANICA EN MATERIAL COMUN (INCLUYE CARGUE*	03 mar/23	30 mar/23	85,71%	54,80%	1,2 sem Atraso	31,64%	13,56%			
19	*MATERIAL SELECCIONADO. SUMINISTRO, EXTENDIDO MANUAL, N.*	23 may/23	13 jun/23	0,00%	0,00%						
20	*TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE ESCOMBROS EN SITIO AUTO*	03 mar/23	26 abr/23	43,64%	46,00%	Adelanto 0,2 sem	17,18%	17,18%	17,18%	2,45%	Hasta 18 abr
21	**ESTRUCTURAS**	**04 abr/23**	**06 jun/23**	**0,00%**	**2,63%**	**Adelanto 1,5 sem**					
22	*CONCRETO 1500 PSI (HECHO EN OBRA) 1:3:5 CON ARENA DE RIO Y*	04 abr/23	03 may/23	0,00%	16,80%	Adelanto 2 sem	34,26%	34,26%	14,68%		
23	*MURO DE CONCRETO 4000 PSI PREMEZCLADO GRAVA COMUN. (ir*	13 abr/23	05 jun/23	0,00%	0,00%						
24	*ACERO DE REFUERZO 60000 **	13 abr/23	23 may/23	0,00%	0,00%						
25	*GEODREN PLANAR H=1.0 M. SUMINISTRO E INSTALACION.*	24 abr/23	26 may/23	0,00%	0,00%						
26	*CONSTRUCCIÓN DE ESCALERAS EN CONCRETO 3000 PSI GRAVA CO*	04 may/23	06 jun/23	0,00%	0,00%						
27	**REDES HIDRAULICAS**	**14 abr/23**	**26 jun/23**	**0,00%**	**0,00%**						
28	*TUBERIA PVC U.M. EXT CORRUGADO/INT LISO U.M. NORMA NTC 3*	14 abr/23	25 abr/23	0,00%	0,00%						
29	*TUBERIA PVC D=4" TIPO U.M. RDE 21 (SUMINISTRO E INSTALACIÓ*	18 abr/23	27 abr/23	0,00%	0,00%						
30	*TUBERIA PVC SANITARIA D=6" TIPO U.S. (INCLUYE SUMINISTRO E I*	21 abr/23	03 may/23	0,00%	0,00%						
31	*TUBERIA PVC U.M. EXT CORRUGADO/INT LISO U.M. NORMA NTC 3*	26 abr/23	08 may/23	0,00%	0,00%						
32	*ACOMETIDA DOMICILIARIA DE 4" A 1/2". SUMINISTRO E INSTALAC*	25 abr/23	09 may/23	0,00%	0,00%						
33	*CILINDRO POZO INSP. EN MAMPOSTERIA E=0.25M (INC. SUMIN. Y*	20 abr/23	02 may/23	0,00%	0,00%						
34	*PLACA FONDO D=1.70M POZO INSPEC. (FUNDIDA EN SITIO. INCL. S*	14 abr/23	20 abr/23	0,00%	0,00%						
35	*PLACA CUBIERTA D=1.70M POZO INSPEC. (PREFABRICADA. INCLUY*	02 may/23	05 may/23	0,00%	0,00%						
36	*RELLENO EN ARENA DE PEÑA (INCLUYE TRANSPORTE, SUMINISTRO*	14 abr/23	21 abr/23	0,00%	0,00%						
37	*Base y cañuela*	02 may/23	04 may/23	0,00%	0,00%						
38	*NIVELACIÓN DE POZO (HASTA RASANTE EN CONCRETO 3000 PSI H*	02 may/23	15 may/23	0,00%	0,00%						
39	*SILLA YEE PVC SANITARIA D=6"X 8" (INCLUYE SUMINISTRO E INSTA*	26 abr/23	24 may/23	0,00%	0,00%						
40	*Caja de inspeccion .80x.80 h=1.60 **.*	15 may/23	26 jun/23	0,00%	0,00%						

CONTROL DE AVANCE EN EJECUCIÓN DE CONTRATO : CVP-CTO-720-2022 Proyecto Caracolí

Reporte al corte de:	Hasta 02 abr/23	Hasta 09 abr/23	Hasta 16 abr/23	Hasta 23 abr/23	Máxima	Last P
26 mar/23	3,52%	4,42%	5,60%	7,20%		

Id	Nombre de tarea	Ini	Fin	Prog	Ejec	Estado						
41	*CODO 45 CAMPANA POR ESPIGA PVC SANITARIA DIAM = 6 PULG*	03 may/23	23 may/23	0,00%	0,00%							
42	*EMPATE ORTOGONAL PVC-PVC 4"X4" (INCLUYE SUMINISTRO E INS*	09 may/23	25 may/23	0,00%	0,00%							
43	*PRUEBA HIDROSTÁTICA EN TUBERÍAS HASTA 12" DE DIÁMETRO, TI*	25 may/23	14 jun/23	0,00%	0,00%							
44	**RELLENOS**	**31 may/23**	**28 jun/23**	**0,00%**	**0,00%**							
45	*GEOTEXTIL NT 1800 PARA SEPARACION SUBRASANTE/CAPAS GRAI*	09 jun/23	22 jun/23	0,00%	0,00%							
46	*NIVELACION Y COMPACTACIÓN DE SUBRASANTE*	31 may/23	09 jun/23	0,00%	0,00%							
47	*BASE GRANULAR B-600 (SUMINISTRO, TRANSPORTE, EXTENDIDO,*	16 jun/23	28 jun/23	0,00%	0,00%							
48	**PISOS Y PREFABRICADOS**	**21 jun/23**	**17 jul/23**	**0,00%**	**0,00%**							
49	*FRANJA DE AJUSTE EN CONCRETO 3000 PSI E= 10 CM ANCHO ENTI*	21 jun/23	17 jul/23	0,00%	0,00%							
50	*TABLETA PREFABRICADA EN CONCRETO 6X20X20 COLOR GRIS NAT*	21 jun/23	17 jul/23	0,00%	0,00%							
51	*PISOS EN LOSETA PREFABRICADA A55 TÁCTIL ALERTA O A56 GUIA*	21 jun/23	17 jul/23	0,00%	0,00%							
52	*BORDILLO PREFABRICADO A80 (SUMINISTRO E INSTALACIÓN. INCL*	21 jun/23	11 jul/23	0,00%	0,00%							
53	*BORDILLO EN CONCRETO GRAVA COMÚN 1" 2000 PSI, FUNDIDO E*	21 jun/23	11 jul/23	0,00%	0,00%							
54	*SARDINEL TIPO A10 (SUMINISTRO E INSTALACIÓN. INCLUYE 3CM M*	21 jun/23	17 jul/23	0,00%	0,00%							
55	*TABLETA PREFABRICADA EN CONCRETO 6X20X20 COLOR OCRE O S*	21 jun/23	17 jul/23	0,00%	0,00%							
56	**MOBILIARIO URBANO**	**05 jul/23**	**17 jul/23**	**0,00%**	**0,00%**							
57	*BARANDA METÁLICA M81 (INSTALADO Y PINTADO)*	05 jul/23	17 jul/23	0,00%	0,00%							
58	*CANECA DE ACERO INOXIDABLE M121 TIPO BARCELONA (SUMINIS*	06 jul/23	11 jul/23	0,00%	0,00%							
59	FINCIV 8	17 jul/23	17 jul/23	0,00%	0,00%							
60	**CIV 7 CARRERA 73A**	**01 mar/23**	**19 jul/23**	**8,78%**	**13,48%**	**Adelanto 0,9 sem**						
61	INICIO CIV 7	01 mar/23	01 mar/23	100,00%	100,00%	O.K.						
62	**PRELIMINARES**	**01 mar/23**	**28 jun/23**	**60,91%**	**76,82%**	**Adelanto 2,7 sem**						
63	*REPLANTEO GENERAL*	01 mar/23	21 mar/23	100,00%	100,00%	O.K.						
64	*Cerramiento en polisombra y limaton (incluye repisa, instalación, s*	01 mar/23	07 mar/23	100,00%	50,00%	3,2 sem Atraso	50,00%					
65	*DEMOLICION MUROS*	08 mar/23	28 mar/23	90,48%	100,00%	Adelanto 0,3 sem						
66	*DEMOLICIÓN PISOS DE CONCRETO (ESPESOR VARIABLE HASTA 0.1*	08 mar/23	15 mar/23	100,00%	100,00%	O.K.						
67	*DEMOLICION ESCALERA CONCRETO*	15 mar/23	29 mar/23	80,00%	100,00%	Adelanto 0,4 sem						
68	*Desmonte y retiro de llantas***	29 mar/23	13 abr/23	0,00%	100,00%	Adelanto 2,7 sem						
69	*DEMOLICION DE TUBERIAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO Ø*	07 jun/23	28 jun/23	0,00%	0,00%							
70	**EXCAVACIONES Y ENTIBADOS**	**21 mar/23**	**06 jul/23**	**8,89%**	**27,62%**	**Adelanto 2,9 sem**						
71	*EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN. INCLUYE CARGUE.*	21 mar/23	18 abr/23	20,69%	35,80%	Adelanto 0,6 sem	34,57%	29,63%				
72	*EXCAVACION MECANICA EN MATERIAL COMUN (INCLUYE CARGUE*	21 mar/23	17 abr/23	21,43%	27,10%	Adelanto 0,2 sem	34,02%	34,02%	4,86%			
73	*MATERIAL SELECCIONADO. SUMINISTRO, EXTENDIDO MANUAL, N*	08 jun/23	29 jun/23	0,00%	0,00%							
74	*TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE ESCOMBROS EN SITIO AUTO*	12 may/23	06 jul/23	0,00%	34,50%	Adelanto 9,5 sem	16,98%	16,98%	16,98%	14,56%	Hasta 22 abr	
75	**ESTRUCTURAS**	**11 abr/23**	**13 jul/23**	**0,00%**	**0,00%**							
76	*CONCRETO 1500 PSI (HECHO EN OBRA) 1:3:5 CON ARENA DE RIO Y*	11 abr/23	08 may/23	0,00%	0,00%							
77	*MURO DE CONCRETO 4000 PSI PREMEZCLADO GRAVA COMUN. (ir*	12 may/23	07 jul/23	0,00%	0,00%							
78	*ACERO DE REFUERZO 60000 ***	17 abr/23	26 may/23	0,00%	0,00%							
79	*CONCRETO GRAVA COMÚN DE 3000 PSI (210 KG/CM2) GRAVA CO*	12 may/23	07 jul/23	0,00%	0,00%							
80	*GEODREN PLANAR H=1.0 M. SUMINISTRO E INSTALACION.*	24 may/23	11 jul/23	0,00%	0,00%							
81	*CONSTRUCCIÓN DE ESCALERAS EN CONCRETO 3000 PSI GRAVA CO*	08 jun/23	13 jul/23	0,00%	0,00%							
82	**REDES HIDRAULICAS**	**18 abr/23**	**01 jun/23**	**0,00%**	**0,00%**							

CONTROL DE AVANCE EN EJECUCIÓN DE CONTRATO : CVP-CTO-720-2022 Proyecto Caracolí

Reporte al corte de:	Hasta 02 abr/23	Hasta 09 abr/23	Hasta 16 abr/23	Hasta 23 abr/23	Máxima	Last P
26 mar/23	3,52%	4,42%	5,60%	7,20%		

Id	Nombre de tarea	Ini	Fin	Prog	Ejec	Estado
83	*TUBERIA PVC U.M. EXT CORRUGADO/INT LISO U.M. NORMA NTC 3*	18 abr/23	27 abr/23	0,00%	0,00%	
84	*TUBERIA PVC D=4" TIPO U.M. RDE 21 (SUMINISTRO E INSTALACIÓ*	21 abr/23	03 may/23	0,00%	0,00%	
85	*TUBERIA PVC SANITARIA D=6" TIPO U.S. (INCLUYE SUMINISTRO E I*	26 abr/23	08 may/23	0,00%	0,00%	
86	*TUBERIA PVC U.M. EXT CORRUGADO/INT LISO U.M. NORMA NTC 3*	26 abr/23	08 may/23	0,00%	0,00%	
87	*ACOMETIDA DOMICILIARIA DE 4" A 1/2". SUMINISTRO E INSTALAC*	28 abr/23	12 may/23	0,00%	0,00%	
88	*RELLENO EN ARENA DE PEÑA (INCLUYE TRANSPORTE, SUMINISTRO*	18 abr/23	25 abr/23	0,00%	0,00%	
89	*NIVELACIÓN DE POZO (HASTA RASANTE EN CONCRETO 3000 PSI H*	27 abr/23	11 may/23	0,00%	0,00%	
90	*SILLA YEE PVC SANITARIA D=6"X 8" (INCLUYE SUMINISTRO E INSTA*	02 may/23	29 may/23	0,00%	0,00%	
91	*Caja de inspeccion .80x.80 h=1.60 **.*	12 may/23	01 jun/23	0,00%	0,00%	
92	*CODO 45 CAMPANA POR ESPIGA PVC SANITARIA DIAM = 6 PULG*	08 may/23	26 may/23	0,00%	0,00%	
93	*EMPATE ORTOGONAL PVC-PVC 4"X4" (INCLUYE SUMINISTRO E INS*	18 abr/23	04 may/23	0,00%	0,00%	
94	*PRUEBA HIDROSTÁTICA EN TUBERÍAS HASTA 12" DE DIÁMETRO, TI*	04 may/23	10 may/23	0,00%	0,00%	
95	**RELLENOS**	**16 jun/23**	**07 jul/23**	**0,00%**	**0,00%**	
96	*GEOTEXTIL NT 1800 PARA SEPARACION SUBRASANTE/CAPAS GRAN*	27 jun/23	07 jul/23	0,00%	0,00%	
97	*NIVELACION Y COMPACTACIÓN DE SUBRASANTE*	16 jun/23	28 jun/23	0,00%	0,00%	
98	*BASE GRANULAR B-600 (SUMINISTRO, TRANSPORTE, EXTENDIDO,*	23 jun/23	05 jul/23	0,00%	0,00%	
99	**PISOS Y PREFABRICADOS**	**26 jun/23**	**17 jul/23**	**0,00%**	**0,00%**	
100	*FRANJA DE AJUSTE EN CONCRETO 3000 PSI E= 10 CM ANCHO ENTR*	26 jun/23	14 jul/23	0,00%	0,00%	
101	*TABLETA PREFABRICADA EN CONCRETO 6X20X20 COLOR GRIS NAT*	26 jun/23	17 jul/23	0,00%	0,00%	
102	*PISOS EN LOSETA PREFABRICADA A55 TÁCTIL ALERTA O A56 GUIA*	26 jun/23	14 jul/23	0,00%	0,00%	
103	*BORDILLO PREFABRICADO A80 (SUMINISTRO E INSTALACIÓN. INCL*	26 jun/23	14 jul/23	0,00%	0,00%	
104	*BORDILLO EN CONCRETO GRAVA COMÚN 1" 2000 PSI, FUNDIDO E*	26 jun/23	14 jul/23	0,00%	0,00%	
105	*SARDINEL TIPO A10 (SUMINISTRO E INSTALACIÓN. INCLUYE 3CM M*	26 jun/23	14 jul/23	0,00%	0,00%	
106	*TABLETA PREFABRICADA EN CONCRETO 6X20X20 COLOR OCRE O S*	26 jun/23	14 jul/23	0,00%	0,00%	
107	**EMPRADIZACIÓN Y ARBORIZACIÓN>**	**14 jul/23**	**19 jul/23**	**0,00%**	**0,00%**	
108	*JARDINERÍA DE PORTE BAJO. INCLUYE SUMINISTRO, SIEMBRA, TIE*	14 jul/23	19 jul/23	0,00%	0,00%	
109	**MOBILIARIO URBANO**	**06 jul/23**	**19 jul/23**	**0,00%**	**0,00%**	
110	*BARANDA METÁLICA M81 (INSTALADO Y PINTADO)*	06 jul/23	18 jul/23	0,00%	0,00%	
111	*BANCA M14A*	07 jul/23	19 jul/23	0,00%	0,00%	
112	*CANECA DE ACERO INOXIDABLE M121 TIPO BARCELONA (SUMINIS*	07 jul/23	19 jul/23	0,00%	0,00%	
113	FIN CIV 7	19 jul/23	19 jul/23	0,00%	0,00%	
114	**CIV 6 CARRERA 73**	**29 mar/23**	**18 ago/23**	**0,00%**	**0,00%**	
115	INICIO CIV 6	29 mar/23	29 mar/23	0,00%	0,00%	
116	**PRELIMINARES**	**29 mar/23**	**26 jul/23**	**0,00%**	**0,00%**	
117	*REPLANTEO GENERAL*	29 mar/23	19 abr/23	0,00%	0,00%	
118	*Cerramiento en polisombra y limaton (incluye repisa, instalación, s*	29 mar/23	04 abr/23	0,00%	0,00%	
119	*DEMOLICION MUROS*	04 abr/23	25 abr/23	0,00%	0,00%	
120	*DEMOLICIÓN PISOS DE CONCRETO (ESPESOR VARIABLE HASTA 0.1*	04 abr/23	13 abr/23	0,00%	0,00%	
121	*DEMOLICION ESCALERA CONCRETO*	14 abr/23	26 abr/23	0,00%	0,00%	
122	*Desmonte y retiro de llantas***	26 abr/23	10 may/23	0,00%	0,00%	
123	*DEMOLICION DE TUBERIAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO Ø*	06 jul/23	26 jul/23	0,00%	0,00%	
124	**EXCAVACIONES Y ENTIBADOS**	**28 abr/23**	**15 ago/23**	**0,00%**	**0,00%**	

CONTROL DE AVANCE EN EJECUCIÓN DE CONTRATO : CVP-CTO-720-2022 Proyecto Caracolí

Reporte al corte de:	Hasta 02 abr/23	Hasta 09 abr/23	Hasta 16 abr/23	Hasta 23 abr/23	Máxima	Last P
26 mar/23	3,52%	4,42%	5,60%	7,20%		

Id	Nombre de tarea	Ini	Fin	Prog	Ejec	Estado
125	*EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN. INCLUYE CARGUE.*	02 may/23	29 may/23	0,00%	0,00%	
126	*EXCAVACION MECANICA EN MATERIAL COMUN (INCLUYE CARGUE*	28 abr/23	26 may/23	0,00%	0,00%	
127	*MATERIAL SELECCIONADO. SUMINISTRO, EXTENDIDO MANUAL, N*	26 jul/23	15 ago/23	0,00%	0,00%	
128	*TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE ESCOMBROS EN SITIO AUTO*	28 abr/23	23 jun/23	0,00%	0,00%	
129	**ESTRUCTURAS**	**19 may/23**	**16 ago/23**	**0,00%**	**0,00%**	
130	*CONCRETO 1500 PSI (HECHO EN OBRA) 1:3:5 CON ARENA DE RIO Y*	19 may/23	15 jun/23	0,00%	0,00%	
131	*MURO DE CONCRETO 4000 PSI PREMEZCLADO GRAVA COMUN. (ir*	07 jun/23	26 jul/23	0,00%	0,00%	
132	*ACERO DE REFUERZO 60000 ***	26 may/23	07 jul/23	0,00%	0,00%	
133	*CONCRETO GRAVA COMÚN DE 3000 PSI (210 KG/CM2) GRAVA CO*	23 jun/23	16 ago/23	0,00%	0,00%	
134	*GEODREN PLANAR H=1.0 M. SUMINISTRO E INSTALACION.*	22 jun/23	31 jul/23	0,00%	0,00%	
135	*CONSTRUCCIÓN DE ESCALERAS EN CONCRETO 3000 PSI GRAVA CO*	04 jul/23	04 ago/23	0,00%	0,00%	
136	**REDES HIDRAULICAS**	**02 may/23**	**02 ago/23**	**0,00%**	**0,00%**	
137	*TUBERIA PVC U.M. EXT CORRUGADO/INT LISO U.M. NORMA NTC 3*	29 may/23	07 jun/23	0,00%	0,00%	
138	*TUBERIA PVC D=4" TIPO U.M. RDE 21 (SUMINISTRO E INSTALACIÓ*	01 jun/23	13 jun/23	0,00%	0,00%	
139	*TUBERIA PVC SANITARIA D=6" TIPO U.S. (INCLUYE SUMINISTRO E I*	05 jun/23	15 jun/23	0,00%	0,00%	
140	*TUBERIA PVC U.M. EXT CORRUGADO/INT LISO U.M. NORMA NTC 3*	08 jun/23	21 jun/23	0,00%	0,00%	
141	*ACOMETIDA DOMICILIARIA DE 4" A 1/2". SUMINISTRO E INSTALAC*	07 jun/23	21 jun/23	0,00%	0,00%	
142	*PLACA FONDO D=1.70M POZO INSPEC. (FUNDIDA EN SITIO. INCL. S*	29 may/23	02 jun/23	0,00%	0,00%	
143	*CILINDRO POZO INSP. EN MAMPOSTERIA E=0.25M (INC. SUMIN. Y*	12 jul/23	24 jul/23	0,00%	0,00%	
144	*PLACA CUBIERTA D=1.70M POZO INSPEC. (PREFABRICADA. INCLUY*	24 jul/23	27 jul/23	0,00%	0,00%	
145	*Base y cañuela*	27 jul/23	02 ago/23	0,00%	0,00%	
146	*RELLENO EN ARENA DE PEÑA (INCLUYE TRANSPORTE, SUMINISTRO*	01 jun/23	09 jun/23	0,00%	0,00%	
147	*NIVELACIÓN DE POZO (HASTA RASANTE EN CONCRETO 3000 PSI H*	02 may/23	15 may/23	0,00%	0,00%	
148	*SILLA YEE PVC SANITARIA D=6"X 8" (INCLUYE SUMINISTRO E INSTA*	22 jun/23	19 jul/23	0,00%	0,00%	
149	*Caja de inspeccion .80x.80 h=1.60 **.*	22 jun/23	12 jul/23	0,00%	0,00%	
150	*CODO 45 CAMPANA POR ESPIGA PVC SANITARIA DIAM = 6 PULG*	15 jun/23	07 jul/23	0,00%	0,00%	
151	*EMPATE ORTOGONAL PVC-PVC 4"X4" (INCLUYE SUMINISTRO E INS*	29 may/23	13 jun/23	0,00%	0,00%	
152	*PRUEBA HIDROSTÁTICA EN TUBERÍAS HASTA 12" DE DIÁMETRO, TI*	09 jun/23	16 jun/23	0,00%	0,00%	
153	**RELLENOS**	**22 jun/23**	**04 ago/23**	**0,00%**	**0,00%**	
154	*GEOTEXTIL NT 1800 PARA SEPARACION SUBRASANTE/CAPAS GRAN*	19 jul/23	27 jul/23	0,00%	0,00%	
155	*NIVELACION Y COMPACTACIÓN DE SUBRASANTE*	22 jun/23	04 jul/23	0,00%	0,00%	
156	*BASE GRANULAR B-600 (SUMINISTRO, TRANSPORTE, EXTENDIDO,*	26 jul/23	04 ago/23	0,00%	0,00%	
157	**PISOS Y PREFABRICADOS**	**28 jul/23**	**18 ago/23**	**0,00%**	**0,00%**	
158	*FRANJA DE AJUSTE EN CONCRETO 3000 PSI E= 10 CM ANCHO ENTR*	28 jul/23	15 ago/23	0,00%	0,00%	
159	*TABLETA PREFABRICADA EN CONCRETO 6X20X20 COLOR GRIS NAT*	28 jul/23	18 ago/23	0,00%	0,00%	
160	*PISOS EN LOSETA PREFABRICADA A55 TÁCTIL ALERTA O A56 GUIA*	28 jul/23	18 ago/23	0,00%	0,00%	
161	*BORDILLO PREFABRICADO A80 (SUMINISTRO E INSTALACIÓN. INCL*	28 jul/23	18 ago/23	0,00%	0,00%	
162	*BORDILLO EN CONCRETO GRAVA COMÚN 1" 2000 PSI, FUNDIDO E*	28 jul/23	18 ago/23	0,00%	0,00%	
163	*SARDINEL TIPO A10 (SUMINISTRO E INSTALACIÓN. INCLUYE 3CM N*	28 jul/23	18 ago/23	0,00%	0,00%	
164	*TABLETA PREFABRICADA EN CONCRETO 6X20X20 COLOR OCRE O S*	28 jul/23	11 ago/23	0,00%	0,00%	
165	**EMPRADIZACIÓN Y ARBORIZACIÓN>**	**04 ago/23**	**16 ago/23**	**0,00%**	**0,00%**	
166	*JARDINERÍA DE PORTE BAJO. INCLUYE SUMINISTRO, SIEMBRA, TIE*	04 ago/23	16 ago/23	0,00%	0,00%	

CONTROL DE AVANCE EN EJECUCIÓN DE CONTRATO : CVP-CTO-720-2022 Proyecto Caracolí

Reporte al corte de:	Hasta	Hasta	Hasta	Hasta	Máxima	Last P
26 mar/23	02 abr/23	09 abr/23	16 abr/23	23 abr/23		
	3,52%	4,42%	5,60%	7,20%		

Id	Nombre de tarea	Ini	Fin	Prog	Ejec	Estado
167	**MOBILIARIO URBANO**	**04 ago/23**	**16 ago/23**	**0,00%**	**0,00%**	
168	*BARANDA METÁLICA M81 (INSTALADO Y PINTADO)*	04 ago/23	16 ago/23	0,00%	0,00%	
169	*BANCA M14A*	08 ago/23	10 ago/23	0,00%	0,00%	
170	*CANECA DE ACERO INOXIDABLE M121 TIPO BARCELONA (SUMINIS*	08 ago/23	10 ago/23	0,00%	0,00%	
171	FIN CIV 6	18 ago/23	18 ago/23	0,00%	0,00%	
172	**CIV 5 CARRERA 72**	**11 abr/23**	**28 ago/23**	**0,00%**	**0,00%**	
173	INICIO CIV 5	11 abr/23	11 abr/23	0,00%	0,00%	
174	**PRELIMINARES**	**11 abr/23**	**07 jul/23**	**0,00%**	**0,00%**	
175	*REPLANTEO GENERAL*	11 abr/23	28 abr/23	0,00%	0,00%	
176	*Cerramiento en polisombra y limaton (incluye repisa, instalación, s*	11 abr/23	17 abr/23	0,00%	0,00%	
177	*DEMOLICION MUROS*	17 abr/23	08 may/23	0,00%	0,00%	
178	*DEMOLICIÓN PISOS DE CONCRETO (ESPESOR VARIABLE HASTA 0.1*	17 abr/23	25 abr/23	0,00%	0,00%	
179	*DEMOLICION ESCALERA CONCRETO*	17 abr/23	28 abr/23	0,00%	0,00%	
180	*DEMOLICION DE TUBERIAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO Ø*	27 jun/23	07 jul/23	0,00%	0,00%	
181	**EXCAVACIONES Y ENTIBADOS**	**27 abr/23**	**17 jul/23**	**0,00%**	**0,00%**	
182	*EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN. INCLUYE CARGUE.*	27 abr/23	18 may/23	0,00%	0,00%	
183	*EXCAVACION MECANICA EN MATERIAL COMUN (INCLUYE CARGUE*	27 abr/23	25 may/23	0,00%	0,00%	
184	*MATERIAL SELECCIONADO. SUMINISTRO, EXTENDIDO MANUAL, N*	27 jun/23	17 jul/23	0,00%	0,00%	
185	*TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE ESCOMBROS EN SITIO AUTO*	27 abr/23	22 jun/23	0,00%	0,00%	
186	**ESTRUCTURAS**	**10 may/23**	**18 jul/23**	**0,00%**	**0,00%**	
187	*CONCRETO 1500 PSI (HECHO EN OBRA) 1:3:5 CON ARENA DE RIO Y*	10 may/23	06 jun/23	0,00%	0,00%	
188	*MURO DE CONCRETO 4000 PSI PREMEZCLADO GRAVA COMUN. (ir*	24 may/23	11 jul/23	0,00%	0,00%	
189	*ACERO DE REFUERZO 60000 ***	17 may/23	27 jun/23	0,00%	0,00%	
190	*CONCRETO GRAVA COMÚN DE 3000 PSI (210 KG/CM2) GRAVA CO*	06 jun/23	18 jul/23	0,00%	0,00%	
191	*GEODREN PLANAR H=1.0 M. SUMINISTRO E INSTALACION.*	01 jun/23	13 jul/23	0,00%	0,00%	
192	*CONSTRUCCIÓN DE ESCALERAS EN CONCRETO 3000 PSI GRAVA CO*	13 jun/23	17 jul/23	0,00%	0,00%	
193	**REDES HIDRAULICAS**	**18 may/23**	**19 jul/23**	**0,00%**	**0,00%**	
194	*TUBERIA PVC U.M. EXT CORRUGADO/INT LISO U.M. NORMA NTC 3*	18 may/23	30 may/23	0,00%	0,00%	
195	*TUBERIA PVC D=4" TIPO U.M. RDE 21 (SUMINISTRO E INSTALACIÓ*	23 may/23	01 jun/23	0,00%	0,00%	
196	*TUBERIA PVC SANITARIA D=6" TIPO U.S. (INCLUYE SUMINISTRO E I*	26 may/23	06 jun/23	0,00%	0,00%	
197	*TUBERIA PVC U.M. EXT CORRUGADO/INT LISO U.M. NORMA NTC 3*	31 may/23	09 jun/23	0,00%	0,00%	
198	*ACOMETIDA DOMICILIARIA DE 4" A 1/2". SUMINISTRO E INSTALAC*	02 jun/23	16 jun/23	0,00%	0,00%	
199	*PLACA FONDO D=1.70M POZO INSPEC. (FUNDIDA EN SITIO. INCL. S*	18 may/23	25 may/23	0,00%	0,00%	
200	*CILINDRO POZO INSP. EN MAMPOSTERIA E=0.25M (INC. SUMIN. Y*	25 may/23	05 jun/23	0,00%	0,00%	
201	*PLACA CUBIERTA D=1.70M POZO INSPEC. (PREFABRICADA. INCLUY*	05 jun/23	08 jun/23	0,00%	0,00%	
202	*Base y cañuela*	05 jun/23	07 jun/23	0,00%	0,00%	
203	*RELLENO EN ARENA DE PEÑA (INCLUYE TRANSPORTE, SUMINISTRO*	18 may/23	26 may/23	0,00%	0,00%	
204	*NIVELACIÓN DE POZO (HASTA RASANTE EN CONCRETO 3000 PSI H*	05 jun/23	20 jun/23	0,00%	0,00%	
205	*SILLA YEE PVC SANITARIA D=6"X 8" (INCLUYE SUMINISTRO E INSTA*	01 jun/23	28 jun/23	0,00%	0,00%	
206	*Caja de inspeccion .80x.80 h=1.60 **.*	20 jun/23	10 jul/23	0,00%	0,00%	
207	*CODO 45 CAMPANA POR ESPIGA PVC SANITARIA DIAM = 6 PULG*	16 jun/23	07 jul/23	0,00%	0,00%	
208	*EMPATE ORTOGONAL PVC-PVC 4"X4" (INCLUYE SUMINISTRO E INS*	13 jun/23	29 jun/23	0,00%	0,00%	

CONTROL DE AVANCE EN EJECUCIÓN DE CONTRATO : CVP-CTO-720-2022 Proyecto Caracolí

Reporte al corte de:	Hasta	Hasta	Hasta	Hasta	Máxima	Last P
26 mar/23	02 abr/23	09 abr/23	16 abr/23	23 abr/23		
	3,52%	4,42%	5,60%	7,20%		

Id	Nombre de tarea	Ini	Fin	Prog	Ejec	Estado
209	*PRUEBA HIDROSTÁTICA EN TUBERÍAS HASTA 12" DE DIÁMETRO, TI*	29 jun/23	19 jul/23	0,00%	0,00%	
210	**RELLENOS**	**05 jul/23**	**26 jul/23**	**0,00%**	**0,00%**	
211	*GEOTEXTIL NT 1800 PARA SEPARACION SUBRASANTE/CAPAS GRAI*	11 jul/23	21 jul/23	0,00%	0,00%	
212	*NIVELACION Y COMPACTACIÓN DE SUBRASANTE*	05 jul/23	14 jul/23	0,00%	0,00%	
213	*BASE GRANULAR B-600 (SUMINISTRO, TRANSPORTE, EXTENDIDO,*	14 jul/23	26 jul/23	0,00%	0,00%	
214	**PISOS Y PREFABRICADOS**	**03 ago/23**	**24 ago/23**	**0,00%**	**0,00%**	
215	*FRANJA DE AJUSTE EN CONCRETO 3000 PSI E= 10 CM ANCHO ENTI*	03 ago/23	24 ago/23	0,00%	0,00%	
216	*TABLETA PREFABRICADA EN CONCRETO 6X20X20 COLOR GRIS NAT*	03 ago/23	24 ago/23	0,00%	0,00%	
217	*PISOS EN LOSETA PREFABRICADA A55 TÁCTIL ALERTA O A56 GUIA*	03 ago/23	24 ago/23	0,00%	0,00%	
218	*BORDILLO PREFABRICADO A80 (SUMINISTRO E INSTALACIÓN. INCL*	03 ago/23	24 ago/23	0,00%	0,00%	
219	*BORDILLO EN CONCRETO GRAVA COMÚN 1" 2000 PSI, FUNDIDO E*	03 ago/23	24 ago/23	0,00%	0,00%	
220	*SARDINEL TIPO A10 (SUMINISTRO E INSTALACIÓN. INCLUYE 3CM M*	03 ago/23	24 ago/23	0,00%	0,00%	
221	*TABLETA PREFABRICADA EN CONCRETO 6X20X20 COLOR OCRE O S*	03 ago/23	24 ago/23	0,00%	0,00%	
222	**EMPRADIZACIÓN Y ARBORIZACIÓN>**	**24 ago/23**	**28 ago/23**	**0,00%**	**0,00%**	
223	*JARDINERÍA DE PORTE BAJO. INCLUYE SUMINISTRO, SIEMBRA, TIEI*	24 ago/23	28 ago/23	0,00%	0,00%	
224	**MOBILIARIO URBANO**	**15 ago/23**	**28 ago/23**	**0,00%**	**0,00%**	
225	*BARANDA METÁLICA M81 (INSTALADO Y PINTADO)*	15 ago/23	28 ago/23	0,00%	0,00%	
226	*BANCA M14A*	24 ago/23	28 ago/23	0,00%	0,00%	
227	*CANECA DE ACERO INOXIDABLE M121 TIPO BARCELONA (SUMINIS*	24 ago/23	28 ago/23	0,00%	0,00%	
228	FIN CIV 5	28 ago/23	28 ago/23	0,00%	0,00%	
229	FIN ETAPA 1	28 ago/23	28 ago/23	0,00%	0,00%	
230	**CIV´S ETAPA 2**	**11 jul/23**	**22 nov/23**	**0,00%**	**0,00%**	
231	INICIO ETAPA 2	11 jul/23	11 jul/23	0,00%	0,00%	
232	**CIV 4 CARRERA 71**	**11 jul/23**	**15 nov/23**	**0,00%**	**0,00%**	
233	INICIO CIV 4	11 jul/23	11 jul/23	0,00%	0,00%	
234	**PRELIMINARES**	**11 jul/23**	**11 oct/23**	**0,00%**	**0,00%**	
235	*REPLANTEO GENERAL*	11 jul/23	31 jul/23	0,00%	0,00%	
236	*Cerramiento en polisombra y limaton (incluye repisa, instalación, s*	11 jul/23	17 jul/23	0,00%	0,00%	
237	*DEMOLICION MUROS*	18 jul/23	08 ago/23	0,00%	0,00%	
238	*DEMOLICIÓN PISOS DE CONCRETO (ESPESOR VARIABLE HASTA 0.1*	18 jul/23	26 jul/23	0,00%	0,00%	
239	*DEMOLICION ESCALERA CONCRETO*	18 jul/23	31 jul/23	0,00%	0,00%	
240	*DEMOLICION DE TUBERIAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO Ø*	22 sep/23	11 oct/23	0,00%	0,00%	
241	**EXCAVACIONES Y ENTIBADOS**	**28 jul/23**	**03 oct/23**	**0,00%**	**0,00%**	
242	*EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN. INCLUYE CARGUE.*	28 jul/23	24 ago/23	0,00%	0,00%	
243	*EXCAVACION MECANICA EN MATERIAL COMUN (INCLUYE CARGUE*	31 jul/23	25 ago/23	0,00%	0,00%	
244	*MATERIAL SELECCIONADO. SUMINISTRO, EXTENDIDO MANUAL, N.*	18 sep/23	03 oct/23	0,00%	0,00%	
245	*TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE ESCOMBROS EN SITIO AUTO*	31 jul/23	20 sep/23	0,00%	0,00%	
246	**ESTRUCTURAS**	**16 ago/23**	**07 nov/23**	**0,00%**	**0,00%**	
247	*CONCRETO 1500 PSI (HECHO EN OBRA) 1:3:5 CON ARENA DE RIO Y*	16 ago/23	12 sep/23	0,00%	0,00%	
248	*MURO DE CONCRETO 4000 PSI PREMEZCLADO GRAVA COMUN. (ir*	24 ago/23	19 oct/23	0,00%	0,00%	
249	*ACERO DE REFUERZO 60000 **	24 ago/23	29 sep/23	0,00%	0,00%	
250	*CONCRETO GRAVA COMÚN DE 3000 PSI (210 KG/CM2) GRAVA CO*	24 ago/23	19 oct/23	0,00%	0,00%	

CONTROL DE AVANCE EN EJECUCIÓN DE CONTRATO : CVP-CTO-720-2022 Proyecto Caracolí

Reporte al corte de:	Hasta	Hasta	Hasta	Hasta	Máxima	Last P
26 mar/23	02 abr/23	09 abr/23	16 abr/23	23 abr/23		
	3,52%	4,42%	5,60%	7,20%		

Id	Nombre de tarea	Ini	Fin	Prog	Ejec	Estado
251	*GEODREN PLANAR H=1.0 M. SUMINISTRO E INSTALACION.*	11 sep/23	25 oct/23	0,00%	0,00%	
252	*CONSTRUCCIÓN DE ESCALERAS EN CONCRETO 3000 PSI GRAVA CO*	15 sep/23	07 nov/23	0,00%	0,00%	
253	**REDES HIDRAULICAS**	**24 ago/23**	**26 oct/23**	**0,00%**	**0,00%**	
254	*TUBERIA PVC U.M. EXT CORRUGADO/INT LISO U.M. NORMA NTC 3*	24 ago/23	04 sep/23	0,00%	0,00%	
255	*TUBERIA PVC D=4" TIPO U.M. RDE 21 (SUMINISTRO E INSTALACIÓI*	29 ago/23	07 sep/23	0,00%	0,00%	
256	*TUBERIA PVC SANITARIA D=6" TIPO U.S. (INCLUYE SUMINISTRO E I*	01 sep/23	12 sep/23	0,00%	0,00%	
257	*TUBERIA PVC U.M. EXT CORRUGADO/INT LISO U.M. NORMA NTC 3*	05 sep/23	14 sep/23	0,00%	0,00%	
258	*ACOMETIDA DOMICILIARIA DE 4" A 1/2". SUMINISTRO E INSTALAC*	08 sep/23	21 sep/23	0,00%	0,00%	
259	*PLACA FONDO D=1.70M POZO INSPEC. (FUNDIDA EN SITIO. INCL. S*	24 ago/23	31 ago/23	0,00%	0,00%	
260	*CILINDRO POZO INSP. EN MAMPOSTERIA E=0.25M (INC. SUMIN. Y*	31 ago/23	11 sep/23	0,00%	0,00%	
261	*PLACA CUBIERTA D=1.70M POZO INSPEC. (PREFABRICADA. INCLUY*	11 sep/23	14 sep/23	0,00%	0,00%	
262	*Base y cañuela*	11 sep/23	13 sep/23	0,00%	0,00%	
263	*RELLENO EN ARENA DE PEÑA (INCLUYE TRANSPORTE, SUMINISTRO*	24 ago/23	13 sep/23	0,00%	0,00%	
264	*NIVELACIÓN DE POZO (HASTA RASANTE EN CONCRETO 3000 PSI H*	11 sep/23	22 sep/23	0,00%	0,00%	
265	*SILLA YEE PVC SANITARIA D=6"X 8" (INCLUYE SUMINISTRO E INSTA*	06 sep/23	02 oct/23	0,00%	0,00%	
266	*Caja de inspeccion .80x.80 h=1.60 **.*	22 sep/23	11 oct/23	0,00%	0,00%	
267	*CODO 45 CAMPANA POR ESPIGA PVC SANITARIA DIAM = 6 PULG*	12 sep/23	29 sep/23	0,00%	0,00%	
268	*EMPATE ORTOGONAL PVC-PVC 4"X4" (INCLUYE SUMINISTRO E INS*	21 sep/23	05 oct/23	0,00%	0,00%	
269	*PRUEBA HIDROSTÁTICA EN TUBERÍAS HASTA 12" DE DIÁMETRO, TI*	05 oct/23	26 oct/23	0,00%	0,00%	
270	**RELLENOS**	**25 sep/23**	**27 oct/23**	**0,00%**	**0,00%**	
271	*GEOTEXTIL NT 1800 PARA SEPARACION SUBRASANTE/CAPAS GRAI*	04 oct/23	13 oct/23	0,00%	0,00%	
272	*NIVELACION Y COMPACTACIÓN DE SUBRASANTE*	25 sep/23	04 oct/23	0,00%	0,00%	
273	*BASE GRANULAR B-600 (SUMINISTRO, TRANSPORTE, EXTENDIDO,*	18 oct/23	27 oct/23	0,00%	0,00%	
274	**PISOS Y PREFABRICADOS**	**20 oct/23**	**14 nov/23**	**0,00%**	**0,00%**	
275	*FRANJA DE AJUSTE EN CONCRETO 3000 PSI E= 10 CM ANCHO ENTI*	20 oct/23	14 nov/23	0,00%	0,00%	
276	*TABLETA PREFABRICADA EN CONCRETO 6X20X20 COLOR GRIS NAT*	20 oct/23	09 nov/23	0,00%	0,00%	
277	*PISOS EN LOSETA PREFABRICADA A55 TÁCTIL ALERTA O A56 GUIA*	20 oct/23	10 nov/23	0,00%	0,00%	
278	*BORDILLO PREFABRICADO A80 (SUMINISTRO E INSTALACIÓN. INCL*	20 oct/23	09 nov/23	0,00%	0,00%	
279	*BORDILLO EN CONCRETO GRAVA COMÚN 1" 2000 PSI, FUNDIDO E*	20 oct/23	09 nov/23	0,00%	0,00%	
280	*SARDINEL TIPO A10 (SUMINISTRO E INSTALACIÓN. INCLUYE 3CM M*	20 oct/23	09 nov/23	0,00%	0,00%	
281	*TABLETA PREFABRICADA EN CONCRETO 6X20X20 COLOR OCRE O S*	20 oct/23	09 nov/23	0,00%	0,00%	
282	**EMPRADIZACIÓN Y ARBORIZACIÓN>**	**09 nov/23**	**15 nov/23**	**0,00%**	**0,00%**	
283	*JARDINERÍA DE PORTE BAJO. INCLUYE SUMINISTRO, SIEMBRA, TIEI*	09 nov/23	15 nov/23	0,00%	0,00%	
284	**MOBILIARIO URBANO**	**30 oct/23**	**15 nov/23**	**0,00%**	**0,00%**	
285	*BARANDA METÁLICA M81 (INSTALADO Y PINTADO)*	30 oct/23	15 nov/23	0,00%	0,00%	
286	*BANCA M14A*	02 nov/23	15 nov/23	0,00%	0,00%	
287	*CANECA DE ACERO INOXIDABLE M121 TIPO BARCELONA (SUMINIS*	02 nov/23	15 nov/23	0,00%	0,00%	
288	FIN CIV 4	15 nov/23	15 nov/23	0,00%	0,00%	
289	**CIV 3 CARRERA 70**	**17 jul/23**	**22 nov/23**	**0,00%**	**0,00%**	
290	INICIO	17 jul/23	17 jul/23	0,00%	0,00%	
291	**PRELIMINARES**	**17 jul/23**	**17 oct/23**	**0,00%**	**0,00%**	
292	*REPLANTEO GENERAL*	17 jul/23	04 ago/23	0,00%	0,00%	

CONTROL DE AVANCE EN EJECUCIÓN DE CONTRATO : CVP-CTO-720-2022 Proyecto Caracolí

Reporte al corte de:	Hasta 02 abr/23	Hasta 09 abr/23	Hasta 16 abr/23	Hasta 23 abr/23	Máxima	Last P
26 mar/23	3,52%	4,42%	5,60%	7,20%		

Id	Nombre de tarea	Ini	Fin	Prog	Ejec	Estado
293	*Cerramiento en polisombra y limaton (incluye repisa, instalación, s*	17 jul/23	24 jul/23	0,00%	0,00%	
294	*DEMOLICION MUROS*	24 jul/23	14 ago/23	0,00%	0,00%	
295	*DEMOLICIÓN PISOS DE CONCRETO (ESPESOR VARIABLE HASTA 0.1*	24 jul/23	31 jul/23	0,00%	0,00%	
296	*DEMOLICION ESCALERA CONCRETO*	24 jul/23	04 ago/23	0,00%	0,00%	
297	*DEMOLICION DE TUBERIAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO Ø*	27 sep/23	17 oct/23	0,00%	0,00%	
298	**EXCAVACIONES Y ENTIBADOS**	**01 ago/23**	**12 oct/23**	**0,00%**	**0,00%**	
299	*EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN. INCLUYE CARGUE.*	01 ago/23	23 ago/23	0,00%	0,00%	
300	*EXCAVACION MECANICA EN MATERIAL COMUN (INCLUYE CARGUE*	01 ago/23	29 ago/23	0,00%	0,00%	
301	*MATERIAL SELECCIONADO. SUMINISTRO, EXTENDIDO MANUAL, N*	22 sep/23	12 oct/23	0,00%	0,00%	
302	*TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE ESCOMBROS EN SITIO AUT*	01 ago/23	22 sep/23	0,00%	0,00%	
303	**ESTRUCTURAS**	**16 ago/23**	**07 nov/23**	**0,00%**	**0,00%**	
304	*CONCRETO 1500 PSI (HECHO EN OBRA) 1:3:5 CON ARENA DE RIO Y*	16 ago/23	12 sep/23	0,00%	0,00%	
305	*MURO DE CONCRETO 4000 PSI PREMEZCLADO GRAVA COMUN. (ir*	23 ago/23	19 oct/23	0,00%	0,00%	
306	*ACERO DE REFUERZO 60000 **	23 ago/23	29 sep/23	0,00%	0,00%	
307	*CONCRETO GRAVA COMÚN DE 3000 PSI (210 KG/CM2) GRAVA CO*	23 ago/23	19 oct/23	0,00%	0,00%	
308	*GEODREN PLANAR H=1.0 M. SUMINISTRO E INSTALACION.*	08 sep/23	24 oct/23	0,00%	0,00%	
309	*CONSTRUCCIÓN DE ESCALERAS EN CONCRETO 3000 PSI GRAVA CO*	14 sep/23	07 nov/23	0,00%	0,00%	
310	**REDES HIDRAULICAS**	**23 ago/23**	**24 oct/23**	**0,00%**	**0,00%**	
311	*TUBERIA PVC U.M. EXT CORRUGADO/INT LISO U.M. NORMA NTC 3*	23 ago/23	01 sep/23	0,00%	0,00%	
312	*TUBERIA PVC D=4" TIPO U.M. RDE 21 (SUMINISTRO E INSTALACIÓ*	25 ago/23	06 sep/23	0,00%	0,00%	
313	*TUBERIA PVC SANITARIA D=6" TIPO U.S. (INCLUYE SUMINISTRO E I*	30 ago/23	08 sep/23	0,00%	0,00%	
314	*TUBERIA PVC U.M. EXT CORRUGADO/INT LISO U.M. NORMA NTC 3*	04 sep/23	13 sep/23	0,00%	0,00%	
315	*ACOMETIDA DOMICILIARIA DE 4" A 1/2". SUMINISTRO E INSTALAC*	06 sep/23	19 sep/23	0,00%	0,00%	
316	*PLACA FONDO D=1.70M POZO INSPEC. (FUNDIDA EN SITIO. INCL. S*	23 ago/23	29 ago/23	0,00%	0,00%	
317	*CILINDRO POZO INSP. EN MAMPOSTERIA E=0.25M (INC. SUMIN. Y*	29 ago/23	07 sep/23	0,00%	0,00%	
318	*PLACA CUBIERTA D=1.70M POZO INSPEC. (PREFABRICADA. INCLUY*	07 sep/23	12 sep/23	0,00%	0,00%	
319	*Base y cañuela*	07 sep/23	11 sep/23	0,00%	0,00%	
320	*RELLENO EN ARENA DE PEÑA (INCLUYE TRANSPORTE, SUMINISTRO*	23 ago/23	11 sep/23	0,00%	0,00%	
321	*SILLA YEE PVC SANITARIA D=6"X 8" (INCLUYE SUMINISTRO E INSTA*	05 sep/23	28 sep/23	0,00%	0,00%	
322	*Caja de inspeccion .80x.80 h=1.60 **.*	20 sep/23	10 oct/23	0,00%	0,00%	
323	*CODO 45 CAMPANA POR ESPIGA PVC SANITARIA DIAM = 6 PULG*	08 sep/23	28 sep/23	0,00%	0,00%	
324	*EMPATE ORTOGONAL PVC-PVC 4"X4" (INCLUYE SUMINISTRO E INS*	19 sep/23	04 oct/23	0,00%	0,00%	
325	*PRUEBA HIDROSTÁTICA EN TUBERÍAS HASTA 12" DE DIÁMETRO, TI*	04 oct/23	24 oct/23	0,00%	0,00%	
326	**RELLENOS**	**02 oct/23**	**02 nov/23**	**0,00%**	**0,00%**	
327	*GEOTEXTIL NT 1800 PARA SEPARACION SUBRASANTE/CAPAS GRAN*	11 oct/23	23 oct/23	0,00%	0,00%	
328	*NIVELACION Y COMPACTACIÓN DE SUBRASANTE*	02 oct/23	11 oct/23	0,00%	0,00%	
329	*BASE GRANULAR B-600 (SUMINISTRO, TRANSPORTE, EXTENDIDO,*	24 oct/23	02 nov/23	0,00%	0,00%	
330	**PISOS Y PREFABRICADOS**	**27 oct/23**	**20 nov/23**	**0,00%**	**0,00%**	
331	*FRANJA DE AJUSTE EN CONCRETO 3000 PSI E= 10 CM ANCHO ENTR*	27 oct/23	17 nov/23	0,00%	0,00%	
332	*TABLETA PREFABRICADA EN CONCRETO 6X20X20 COLOR GRIS NAT*	27 oct/23	17 nov/23	0,00%	0,00%	
333	*PISOS EN LOSETA PREFABRICADA A55 TÁCTIL ALERTA O A56 GUIA*	27 oct/23	20 nov/23	0,00%	0,00%	
334	*BORDILLO PREFABRICADO A80 (SUMINISTRO E INSTALACIÓN. INCL*	27 oct/23	17 nov/23	0,00%	0,00%	

CONTROL DE AVANCE EN EJECUCIÓN DE CONTRATO : CVP-CTO-720-2022 Proyecto Caracolí

Reporte al corte de:	Hasta	Hasta	Hasta	Hasta	Máxima	Last P
26 mar/23	02 abr/23	09 abr/23	16 abr/23	23 abr/23		
	3,52%	4,42%	5,60%	7,20%		

Id	Nombre de tarea	Ini	Fin	Prog	Ejec	Estado
335	*BORDILLO EN CONCRETO GRAVA COMÚN 1" 2000 PSI, FUNDIDO E*	27 oct/23	17 nov/23	0,00%	0,00%	
336	*SARDINEL TIPO A10 (SUMINISTRO E INSTALACIÓN. INCLUYE 3CM M*	27 oct/23	17 nov/23	0,00%	0,00%	
337	*TABLETA PREFABRICADA EN CONCRETO 6X20X20 COLOR OCRE O S*	27 oct/23	17 nov/23	0,00%	0,00%	
338	**EMPRADIZACIÓN Y ARBORIZACIÓN>**	**17 nov/23**	**22 nov/23**	**0,00%**	**0,00%**	
339	*JARDINERÍA DE PORTE BAJO. INCLUYE SUMINISTRO, SIEMBRA, TIEI*	17 nov/23	22 nov/23	0,00%	0,00%	
340	**MOBILIARIO URBANO**	**07 nov/23**	**21 nov/23**	**0,00%**	**0,00%**	
341	*BARANDA METÁLICA M81 (INSTALADO Y PINTADO)*	07 nov/23	21 nov/23	0,00%	0,00%	
342	*BANCA M14A*	10 nov/23	21 nov/23	0,00%	0,00%	
343	*CANECA DE ACERO INOXIDABLE M121 TIPO BARCELONA (SUMINIS*	10 nov/23	21 nov/23	0,00%	0,00%	
344	FIN CIV 3	22 nov/23	22 nov/23	0,00%	0,00%	
345	**CIV 2 CARRERA 69**	**28 jul/23**	**20 nov/23**	**0,00%**	**0,00%**	
346	INICIO CIV 2	28 jul/23	28 jul/23	0,00%	0,00%	
347	**PRELIMINARES**	**28 jul/23**	**27 oct/23**	**0,00%**	**0,00%**	
348	*REPLANTEO GENERAL*	28 jul/23	18 ago/23	0,00%	0,00%	
349	*Cerramiento en polisombra y limaton (incluye repisa, instalación, s*	28 jul/23	03 ago/23	0,00%	0,00%	
350	*DEMOLICION MUROS*	04 ago/23	25 ago/23	0,00%	0,00%	
351	*DEMOLICIÓN PISOS DE CONCRETO (ESPESOR VARIABLE HASTA 0.1(*	03 ago/23	10 ago/23	0,00%	0,00%	
352	*DEMOLICION ESCALERA CONCRETO*	03 ago/23	17 ago/23	0,00%	0,00%	
353	*DEMOLICION DE TUBERIAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO Ø*	06 oct/23	27 oct/23	0,00%	0,00%	
354	**EXCAVACIONES Y ENTIBADOS**	**14 ago/23**	**12 oct/23**	**0,00%**	**0,00%**	
355	*EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN. INCLUYE CARGUE.*	14 ago/23	04 sep/23	0,00%	0,00%	
356	*EXCAVACION MECANICA EN MATERIAL COMUN (INCLUYE CARGUE*	14 ago/23	08 sep/23	0,00%	0,00%	
357	*MATERIAL SELECCIONADO. SUMINISTRO, EXTENDIDO MANUAL, N.*	25 sep/23	12 oct/23	0,00%	0,00%	
358	*TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE ESCOMBROS EN SITIO AUTO*	14 ago/23	04 oct/23	0,00%	0,00%	
359	**ESTRUCTURAS**	**29 ago/23**	**10 nov/23**	**0,00%**	**0,00%**	
360	*CONCRETO 1500 PSI (HECHO EN OBRA) 1:3:5 CON ARENA DE RIO Y*	29 ago/23	12 sep/23	0,00%	0,00%	
361	*MURO DE CONCRETO 4000 PSI PREMEZCLADO GRAVA COMUN. (ir*	12 sep/23	26 oct/23	0,00%	0,00%	
362	*ACERO DE REFUERZO 60000 ***	12 sep/23	20 oct/23	0,00%	0,00%	
363	*CONCRETO GRAVA COMÚN DE 3000 PSI (210 KG/CM2) GRAVA CO*	12 sep/23	26 oct/23	0,00%	0,00%	
364	*GEODREN PLANAR H=1.0 M. SUMINISTRO E INSTALACION.*	26 sep/23	10 nov/23	0,00%	0,00%	
365	*CONSTRUCCIÓN DE ESCALERAS EN CONCRETO 3000 PSI GRAVA CO*	29 sep/23	08 nov/23	0,00%	0,00%	
366	**REDES HIDRAULICAS**	**04 sep/23**	**30 oct/23**	**0,00%**	**0,00%**	
367	*TUBERIA PVC U.M. EXT CORRUGADO/INT LISO U.M. NORMA NTC 3*	04 sep/23	13 sep/23	0,00%	0,00%	
368	*TUBERIA PVC D=4" TIPO U.M. RDE 21 (SUMINISTRO E INSTALACIÓI*	05 sep/23	14 sep/23	0,00%	0,00%	
369	*TUBERIA PVC SANITARIA D=6" TIPO U.S. (INCLUYE SUMINISTRO E I*	07 sep/23	18 sep/23	0,00%	0,00%	
370	*TUBERIA PVC U.M. EXT CORRUGADO/INT LISO U.M. NORMA NTC 3*	11 sep/23	20 sep/23	0,00%	0,00%	
371	*ACOMETIDA DOMICILIARIA DE 4" A 1/2". SUMINISTRO E INSTALAC*	12 sep/23	25 sep/23	0,00%	0,00%	
372	*PLACA FONDO D=1.70M POZO INSPEC. (FUNDIDA EN SITIO. INCL. S*	04 sep/23	08 sep/23	0,00%	0,00%	
373	*CILINDRO POZO INSP. EN MAMPOSTERIA E=0.25M (INC. SUMIN. Y*	08 sep/23	19 sep/23	0,00%	0,00%	
374	*PLACA CUBIERTA D=1.70M POZO INSPEC. (PREFABRICADA. INCLUY*	19 sep/23	22 sep/23	0,00%	0,00%	
375	*NIVELACIÓN DE POZO (HASTA RASANTE EN CONCRETO 3000 PSI H*	19 sep/23	02 oct/23	0,00%	0,00%	
376	*Base y cañuela*	19 sep/23	21 sep/23	0,00%	0,00%	

CONTROL DE AVANCE EN EJECUCIÓN DE CONTRATO : CVP-CTO-720-2022 Proyecto Caracolí

Reporte al corte de:	Hasta 02 abr/23	Hasta 09 abr/23	Hasta 16 abr/23	Hasta 23 abr/23	Máxima	Last P
26 mar/23	3,52%	4,42%	5,60%	7,20%		

Id	Nombre de tarea	Ini	Fin	Prog	Ejec	Estado
377	*RELLENO EN ARENA DE PEÑA (INCLUYE TRANSPORTE, SUMINISTRO*	04 sep/23	21 sep/23	0,00%	0,00%	
378	*SILLA YEE PVC SANITARIA D=6"X 8" (INCLUYE SUMINISTRO E INSTA*	13 sep/23	06 oct/23	0,00%	0,00%	
379	*Caja de inspeccion .80x.80 h=1.60 **.*	02 oct/23	20 oct/23	0,00%	0,00%	
380	*CODO 45 CAMPANA POR ESPIGA PVC SANITARIA DIAM = 6 PULG*	18 sep/23	06 oct/23	0,00%	0,00%	
381	*EMPATE ORTOGONAL PVC-PVC 4"X4" (INCLUYE SUMINISTRO E INS*	25 sep/23	10 oct/23	0,00%	0,00%	
382	*PRUEBA HIDROSTÁTICA EN TUBERÍAS HASTA 12" DE DIÁMETRO, TI*	10 oct/23	30 oct/23	0,00%	0,00%	
383	**RELLENOS**	**29 sep/23**	**01 nov/23**	**0,00%**	**0,00%**	
384	*GEOTEXTIL NT 1800 PARA SEPARACION SUBRASANTE/CAPAS GRAN*	10 oct/23	20 oct/23	0,00%	0,00%	
385	*NIVELACION Y COMPACTACIÓN DE SUBRASANTE*	29 sep/23	10 oct/23	0,00%	0,00%	
386	*BASE GRANULAR B-600 (SUMINISTRO, TRANSPORTE, EXTENDIDO,*	23 oct/23	01 nov/23	0,00%	0,00%	
387	**PISOS Y PREFABRICADOS**	**25 oct/23**	**17 nov/23**	**0,00%**	**0,00%**	
388	*FRANJA DE AJUSTE EN CONCRETO 3000 PSI E= 10 CM ANCHO ENTR*	25 oct/23	17 nov/23	0,00%	0,00%	
389	*TABLETA PREFABRICADA EN CONCRETO 6X20X20 COLOR GRIS NAT*	25 oct/23	15 nov/23	0,00%	0,00%	
390	*PISOS EN LOSETA PREFABRICADA A55 TÁCTIL ALERTA O A56 GUIA*	25 oct/23	16 nov/23	0,00%	0,00%	
391	*BORDILLO PREFABRICADO A80 (SUMINISTRO E INSTALACIÓN. INCL*	25 oct/23	15 nov/23	0,00%	0,00%	
392	*BORDILLO EN CONCRETO GRAVA COMÚN 1" 2000 PSI, FUNDIDO E*	25 oct/23	15 nov/23	0,00%	0,00%	
393	*SARDINEL TIPO A10 (SUMINISTRO E INSTALACIÓN. INCLUYE 3CM M*	25 oct/23	15 nov/23	0,00%	0,00%	
394	*TABLETA PREFABRICADA EN CONCRETO 6X20X20 COLOR OCRE O S*	25 oct/23	15 nov/23	0,00%	0,00%	
395	**EMPRADIZACIÓN Y ARBORIZACIÓN>**	**15 nov/23**	**20 nov/23**	**0,00%**	**0,00%**	
396	*JARDINERÍA DE PORTE BAJO. INCLUYE SUMINISTRO, SIEMBRA, TIE*	15 nov/23	20 nov/23	0,00%	0,00%	
397	**MOBILIARIO URBANO**	**03 nov/23**	**16 nov/23**	**0,00%**	**0,00%**	
398	*BARANDA METÁLICA M81 (INSTALADO Y PINTADO)*	03 nov/23	16 nov/23	0,00%	0,00%	
399	*BANCA M14A*	08 nov/23	10 nov/23	0,00%	0,00%	
400	*CANECA DE ACERO INOXIDABLE M121 TIPO BARCELONA (SUMINIS*	07 nov/23	09 nov/23	0,00%	0,00%	
401	FiN CIV 2	20 nov/23	20 nov/23	0,00%	0,00%	
402	**CIV 1 CARRERA 68**	**03 ago/23**	**22 nov/23**	**0,00%**	**0,00%**	
403	INICIO CIV 1	03 ago/23	03 ago/23	0,00%	0,00%	
404	**PRELIMINARES**	**03 ago/23**	**23 oct/23**	**0,00%**	**0,00%**	
405	*REPLANTEO GENERAL*	03 ago/23	24 ago/23	0,00%	0,00%	
406	*Cerramiento en polisombra y limaton (incluye repisa, instalación, s*	03 ago/23	10 ago/23	0,00%	0,00%	
407	*DEMOLICION MUROS*	10 ago/23	31 ago/23	0,00%	0,00%	
408	*DEMOLICIÓN PISOS DE CONCRETO (ESPESOR VARIABLE HASTA 0.1*	10 ago/23	17 ago/23	0,00%	0,00%	
409	*DEMOLICION DE TUBERIAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO Ø*	03 oct/23	23 oct/23	0,00%	0,00%	
410	**EXCAVACIONES Y ENTIBADOS**	**15 ago/23**	**12 oct/23**	**0,00%**	**0,00%**	
411	*EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN. INCLUYE CARGUE.*	15 ago/23	04 sep/23	0,00%	0,00%	
412	*EXCAVACION MECANICA EN MATERIAL COMUN (INCLUYE CARGUE*	17 ago/23	06 sep/23	0,00%	0,00%	
413	*MATERIAL SELECCIONADO. SUMINISTRO, EXTENDIDO MANUAL, N*	22 sep/23	12 oct/23	0,00%	0,00%	
414	*TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE ESCOMBROS EN SITIO AUTO*	17 ago/23	06 oct/23	0,00%	0,00%	
415	**ESTRUCTURAS**	**29 ago/23**	**20 nov/23**	**0,00%**	**0,00%**	
416	*CONCRETO 1500 PSI (HECHO EN OBRA) 1:3:5 CON ARENA DE RIO Y*	29 ago/23	22 sep/23	0,00%	0,00%	
417	*MURO DE CONCRETO 4000 PSI PREMEZCLADO GRAVA COMUN. (ir*	05 sep/23	01 nov/23	0,00%	0,00%	
418	*ACERO DE REFUERZO 60000 **	05 sep/23	12 oct/23	0,00%	0,00%	

CONTROL DE AVANCE EN EJECUCIÓN DE CONTRATO : CVP-CTO-720-2022 Proyecto Caracolí

Reporte al corte de:	Hasta	Hasta	Hasta	Hasta	Máxima	Last P
26 mar/23	02 abr/23	09 abr/23	16 abr/23	23 abr/23		
	3,52%	4,42%	5,60%	7,20%		

Id	Nombre de tarea	Ini	Fin	Prog	Ejec	Estado
419	*CONCRETO GRAVA COMÚN DE 3000 PSI (210 KG/CM2) GRAVA CO*	20 sep/23	09 oct/23	0,00%	0,00%	
420	*GEODREN PLANAR H=1.0 M. SUMINISTRO E INSTALACION.*	21 sep/23	07 nov/23	0,00%	0,00%	
421	*CONSTRUCCIÓN DE ESCALERAS EN CONCRETO 3000 PSI GRAVA CO*	27 sep/23	20 nov/23	0,00%	0,00%	
422	**REDES HIDRAULICAS**	**04 sep/23**	**23 oct/23**	**0,00%**	**0,00%**	
423	*TUBERIA PVC U.M. EXT CORRUGADO/INT LISO U.M. NORMA NTC 3*	04 sep/23	14 sep/23	0,00%	0,00%	
424	*TUBERIA PVC D=4" TIPO U.M. RDE 21 (SUMINISTRO E INSTALACIÓI*	06 sep/23	15 sep/23	0,00%	0,00%	
425	*TUBERIA PVC SANITARIA D=6" TIPO U.S. (INCLUYE SUMINISTRO E I*	08 sep/23	19 sep/23	0,00%	0,00%	
426	*ACOMETIDA DOMICILIARIA DE 4" A 1/2". SUMINISTRO E INSTALAC*	13 sep/23	26 sep/23	0,00%	0,00%	
427	*PLACA FONDO D=1.70M POZO INSPEC. (FUNDIDA EN SITIO. INCL. S*	04 sep/23	11 sep/23	0,00%	0,00%	
428	*CILINDRO POZO INSP. EN MAMPOSTERIA E=0.25M (INC. SUMIN. Y*	11 sep/23	20 sep/23	0,00%	0,00%	
429	*PLACA CUBIERTA D=1.70M POZO INSPEC. (PREFABRICADA. INCLUY*	20 sep/23	25 sep/23	0,00%	0,00%	
430	*Base y cañuela*	20 sep/23	22 sep/23	0,00%	0,00%	
431	*RELLENO EN ARENA DE PEÑA (INCLUYE TRANSPORTE, SUMINISTRO*	04 sep/23	22 sep/23	0,00%	0,00%	
432	*NIVELACIÓN DE POZO (HASTA RASANTE EN CONCRETO 3000 PSI H*	20 sep/23	03 oct/23	0,00%	0,00%	
433	*TAPON PVC TIPO U.M. D=4" (SUMINISTRO E INSTALACIÓN)*	26 sep/23	09 oct/23	0,00%	0,00%	
434	*VALVULA COMPUERTA ELASTICA VASTAGO NO ASCENDENTE EXTR*	26 sep/23	09 oct/23	0,00%	0,00%	
435	*CODO 45 CAMPANA POR ESPIGA PVC SANITARIA DIAM = 6 PULG*	15 sep/23	04 oct/23	0,00%	0,00%	
436	*ANCLAJE PARA TUBERIA EN CONCRETO PREMEZCLADO DE 2500 PS*	03 oct/23	23 oct/23	0,00%	0,00%	
437	*CAJA PARA VALVULA 0.4X0.4M H=0.8M (INCLUYE MARCO Y TAPA)*	03 oct/23	23 oct/23	0,00%	0,00%	
438	*SILLA YEE PVC SANITARIA D=6"X 8" (INCLUYE SUMINISTRO E INSTA*	15 sep/23	11 oct/23	0,00%	0,00%	
439	*Caja de inspeccion .80x.80 h=1.60 **.*	15 sep/23	05 oct/23	0,00%	0,00%	
440	*EMPATE ORTOGONAL PVC-PVC 4"X4" (INCLUYE SUMINISTRO E INS*	15 sep/23	02 oct/23	0,00%	0,00%	
441	*PRUEBA HIDROSTÁTICA EN TUBERÍAS HASTA 12" DE DIÁMETRO, TI*	22 sep/23	11 oct/23	0,00%	0,00%	
442	**RELLENOS**	**02 oct/23**	**03 nov/23**	**0,00%**	**0,00%**	
443	*GEOTEXTIL NT 1800 PARA SEPARACION SUBRASANTE/CAPAS GRAN*	11 oct/23	23 oct/23	0,00%	0,00%	
444	*NIVELACION Y COMPACTACIÓN DE SUBRASANTE*	02 oct/23	11 oct/23	0,00%	0,00%	
445	*BASE GRANULAR B-600 (SUMINISTRO, TRANSPORTE, EXTENDIDO,*	25 oct/23	03 nov/23	0,00%	0,00%	
446	**PISOS Y PREFABRICADOS**	**27 oct/23**	**21 nov/23**	**0,00%**	**0,00%**	
447	*FRANJA DE AJUSTE EN CONCRETO 3000 PSI E= 10 CM ANCHO ENTR*	27 oct/23	21 nov/23	0,00%	0,00%	
448	*TABLETA PREFABRICADA EN CONCRETO 6X20X20 COLOR GRIS NAT*	27 oct/23	17 nov/23	0,00%	0,00%	
449	*PISOS EN LOSETA PREFABRICADA A55 TÁCTIL ALERTA O A56 GUIA*	27 oct/23	20 nov/23	0,00%	0,00%	
450	*BORDILLO PREFABRICADO A80 (SUMINISTRO E INSTALACIÓN. INCL*	27 oct/23	17 nov/23	0,00%	0,00%	
451	*BORDILLO EN CONCRETO GRAVA COMÚN 1" 2000 PSI, FUNDIDO E*	27 oct/23	17 nov/23	0,00%	0,00%	
452	*SARDINEL TIPO A10 (SUMINISTRO E INSTALACIÓN. INCLUYE 3CM M*	27 oct/23	17 nov/23	0,00%	0,00%	
453	*TABLETA PREFABRICADA EN CONCRETO 6X20X20 COLOR OCRE O S*	27 oct/23	17 nov/23	0,00%	0,00%	
454	**EMPRADIZACIÓN Y ARBORIZACIÓN>**	**17 nov/23**	**22 nov/23**	**0,00%**	**0,00%**	
455	*JARDINERÍA DE PORTE BAJO. INCLUYE SUMINISTRO, SIEMBRA, TIE*	17 nov/23	22 nov/23	0,00%	0,00%	
456	**MOBILIARIO URBANO**	**07 nov/23**	**22 nov/23**	**0,00%**	**0,00%**	
457	*BARANDA METÁLICA M81 (INSTALADO Y PINTADO)*	07 nov/23	22 nov/23	0,00%	0,00%	
458	*BANCA M14A*	10 nov/23	15 nov/23	0,00%	0,00%	
459	*CANECA DE ACERO INOXIDABLE M121 TIPO BARCELONA (SUMINIS*	09 nov/23	14 nov/23	0,00%	0,00%	
460	FIN CIV 2	22 nov/23	22 nov/23	0,00%	0,00%	

CONTROL DE AVANCE EN EJECUCIÓN DE CONTRATO : CVP-CTO-720-2022 Proyecto Caracolí

Reporte al corte de:	Hasta 02 abr/23	Hasta 09 abr/23	Hasta 16 abr/23	Hasta 23 abr/23	Máxima	Last P
26 mar/23	3,52%	4,42%	5,60%	7,20%		

Id	Nombre de tarea	Ini	Fin	Prog	Ejec	Estado					
461	FIN ETAPA 2	22 nov/23	22 nov/23	0,00%	0,00%						
462	**FIN CIV´S**	22 nov/23	22 nov/23	0,00%	0,00%						
463	**ZONA DE ESTABILIZACIÓN**	**22 feb/23**	**22 nov/23**	**2,51%**	**2,82%**	**Adelanto 0,1 sem**					
464	**INICIO ESTABILIZACION**	22 feb/23	22 feb/23	100,00%	100,00%	O.K.					
465	**PRELIMINARES**	**22 feb/23**	**29 sep/23**	**21,13%**	**23,86%**	**Adelanto 0,9 sem**					
466	REPLANTEO GENERAL	22 feb/23	29 sep/23	15,00%	3,50%	3,6 sem Atraso	4,22%	4,22%	4,22%	4,22%	Hasta 02 sep
467	Cerramiento en polisombra y limaton (incluye repisa, instalación, sum	22 feb/23	28 abr/23	50,00%	82,30%	Adelanto 3 sem	13,77%	3,93%			
468	DEMOLICION CIMIENTOS ENTERRADOS	07 mar/23	05 jul/23	16,53%	29,00%	Adelanto 2,2 sem	7,89%	7,89%	7,89%	7,89%	Hasta 28 may
469	**EXCAVACIONES Y ENTIBADOS**	**16 mar/23**	**11 ago/23**	**4,12%**	**4,64%**	**Adelanto 0,1 sem**					
470	EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN. INCLUYE CARGUE	28 mar/23	11 ago/23	0,00%	0,00%						
471	EXCAVACION MECANICA EN MATERIAL COMUN (INCLUYE CARGUE)	16 mar/23	05 jul/23	9,82%	12,20%	Adelanto 0,4 sem	8,66%	8,66%	8,66%	8,66%	Hasta 05 jun
472	RELLENO EN MATERIAL SELECIONADO PROVENIENTE DE LA EXCAVAC	09 may/23	28 jul/23	0,00%	0,00%						
473	TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE ESCOMBROS EN SITIO AUTORI	16 mar/23	01 ago/23	7,91%	11,50%	Adelanto 0,7 sem	6,96%	6,96%	6,96%	6,96%	Hasta 24 jun
474	TRANSPORTE DE MATERIAL PROVENIENTE DE SITIO DE OBRA DISPUES	16 mar/23	18 jul/23	8,80%	6,00%	0,5 sem Atraso	7,74%	7,74%	7,74%	7,74%	Hasta 20 jun
475	TRASPALEO MATERIAL PROVENIENTE DE EXCAVACIÓN MECÁNICA Y/(	28 mar/23	28 jul/23	0,00%	0,00%						
476	MATERIAL SELECCIONADO. SUMINISTRO, EXTENDIDO MANUAL, NIVE	18 may/23	09 ago/23	0,00%	0,00%						
477	**ESTRUCTURAS**	**12 abr/23**	**21 nov/23**	**0,00%**	**0,00%**						
478	CONCRETO 1500 PSI (HECHO EN OBRA) 1:3:5 CON ARENA DE RIO Y TF	12 abr/23	28 jul/23	0,00%	0,00%						
479	MURO DE CONTENCIÓN EN CONCRETO 4000 PSI PREMEZCLADO, GRA	25 abr/23	19 sep/23	0,00%	0,00%						
480	ACERO DE REFUERZO 60000 **	18 abr/23	26 jun/23	0,00%	0,00%						
481	ANCLAJE ACTIVO 60 TON	10 may/23	18 oct/23	0,00%	0,00%						
482	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PLATINA, BUJE + CUÑAS DE ANCLAJE	24 may/23	24 oct/23	0,00%	0,00%						
483	FILTRO PERFORACON HORIZONTAL DIAMETRO 3" (INCLUYE PERFORA	24 may/23	25 oct/23	0,00%	0,00%						
484	ZAPATA EN CONCRETO PREMEZCLADO DE 4000 PSI (28Mpa), GRAVA	25 abr/23	02 oct/23	0,00%	0,00%						
485	GEODREN PLANAR H=1.0 M. SUMINISTRO E INSTALACION	09 may/23	02 oct/23	0,00%	0,00%						
486	CONSTRUCCIÓN DE ESCALERAS EN CONCRETO 3000 PSI GRAVA COM(	31 may/23	21 nov/23	0,00%	0,00%						
487	**REDES HIDRAULICAS**	**19 may/23**	**31 ago/23**	**0,00%**	**0,00%**						
488	CONCRETO 3000 PSI GRAVA FINA PARA ESTRUCTURA DE TRANSICIÓN	02 jun/23	03 ago/23	0,00%	0,00%						
489	TUBERIA PVC U.M. EXT CORRUGADO/INT LISO U.M. NORMA NTC 372	02 jun/23	14 jul/23	0,00%	0,00%						
490	Retiro tuberia existente***	05 jul/23	01 ago/23	0,00%	0,00%						
491	Grava Triturada 1-3/4 (Suministro e Instalac.)	02 jun/23	25 ago/23	0,00%	0,00%						
492	GEOTEXTIL NT 2500 PARA SUBDRENES/FILTROS (INCLUYE SUMINISTR	19 may/23	11 ago/23	0,00%	0,00%						
493	EXCAVACION MECANICA PARA REDES PROFUNDIDAD 0M - 3.5M (INC	05 jul/23	22 ago/23	0,00%	0,00%						
494	EXCAVACION MECANICA PARA REDES PROFUNDIDAD MAYORES A 3.5	05 jul/23	22 ago/23	0,00%	0,00%						
495	ENTIBADO TIPO EC3 CONTINUO METÁLICO CON PARALES METÁLICOS	11 jul/23	28 ago/23	0,00%	0,00%						
496	CONCRETO 4000 PSI IMPERMEABILIZADO (HECHO EN OBRA) C LLUVIA	14 jul/23	11 ago/23	0,00%	0,00%						
497	ACERO DE REFUERZO FY=60000 PSI. SUMINISTRO E INSTALACIÓN. DE	02 jun/23	28 jul/23	0,00%	0,00%						
498	REJILLA PREFABRICADA EN CONCRETO 0,25M X 0.4 M X 0,1. (INCLUYE	03 ago/23	31 ago/23	0,00%	0,00%						
499	**REDES ELECTRICAS**	**08 jun/23**	**08 sep/23**	**0,00%**	**0,00%**						
500	POSTE EN CONCRETO AP, H=10M, CR=1050 KG (INC. SUMINISTRO, IZA	08 jun/23	10 ago/23	0,00%	0,00%						
501	CANALIZACIÓN SUBTERRÁNEA CON 2 DUCTOS DE 3" PVC TDP, ACCES(	14 jun/23	25 jul/23	0,00%	0,00%						
502	CAJA DE INSPECCIÓN PARA ALUMBRADO PÚBLICO NORMA CODENSA	14 jun/23	25 jul/23	0,00%	0,00%						

CONTROL DE AVANCE EN EJECUCIÓN DE CONTRATO : CVP-CTO-720-2022 Proyecto Caracolí

Reporte al corte de:	Hasta	Hasta	Hasta	Hasta	Máxima	Last P
26 mar/23	02 abr/23	09 abr/23	16 abr/23	23 abr/23		
	3,52%	4,42%	5,60%	7,20%		

Id	Nombre de tarea	Ini	Fin	Prog	Ejec	Estado
503	CAJA DE INSPECCIÓN DOBLE PARA CANALIZACIÓN NORMA CODENSA	14 jun/23	25 jul/23	0,00%	0,00%	
504	SUMINISTRO Y MONTAJE DE FOTOCONTROL INDEPENDIENTE PARA C	14 jun/23	25 jul/23	0,00%	0,00%	
505	VARILLA COOPER WELD 5/8" X 2.44M. (INCLUYE SUMINISTRO E INSTA	14 jun/23	25 jul/23	0,00%	0,00%	
506	BRAZO SENCILLO LUMINARIA (Ver descripción) SUM.MONT E INST.	14 jun/23	04 ago/23	0,00%	0,00%	
507	LUMINARIA LED I, 16 LED, RA03SIM, 21W, 4000°K 100-227 V. (INCLUY	14 jun/23	22 ago/23	0,00%	0,00%	
508	LUMINARIA LED SLCS 34 W optica V15. (INCLUYE LUMINARIA, CABLES	14 jun/23	22 ago/23	0,00%	0,00%	
509	BAJANTE GALVANIZADA TIPO PESADO CONDUIT L=6M, Ø=2". (SUMIN	14 jun/23	04 ago/23	0,00%	0,00%	
510	Acometida luminarias alambre Cu 3Nº12 AWG THHN	14 jun/23	22 ago/23	0,00%	0,00%	
511	Cable No 4x1/0 AL THW AWG	14 jun/23	08 sep/23	0,00%	0,00%	
512	Empalme en Derivación (91B1) Juego x 2 unidades	14 jun/23	25 jul/23	0,00%	0,00%	
513	CORAZA 3/4	14 jun/23	22 ago/23	0,00%	0,00%	
514	**RELLENOS**	**14 jun/23**	**28 sep/23**	**0,00%**	**0,00%**	
515	GEOTEXTIL NT 1800 PARA SEPARACION SUBRASANTE/CAPAS GRANUL	14 jun/23	09 ago/23	0,00%	0,00%	
516	RELLENO PARA ANDENES EN SUBBASE GRANULAR B-400 (SUMINISTR	28 jun/23	05 sep/23	0,00%	0,00%	
517	BASE GRANULAR B-600 (SUMINISTRO, TRANSPORTE, EXTENDIDO, NIV	12 jul/23	18 sep/23	0,00%	0,00%	
518	RELLENO EN ARENA DE PEÑA (INCLUYE TRANSPORTE, SUMINISTRO, E	26 jul/23	28 sep/23	0,00%	0,00%	
519	**PISOS Y PREFABRICADOS**	**25 ago/23**	**20 nov/23**	**0,00%**	**0,00%**	
520	ADOQUIN DE ARCILLA TR. LIVIANO 20X10X6CM (SUMINISTRO E INSTA	25 ago/23	15 nov/23	0,00%	0,00%	
521	PISOS EN LOSETA PREFABRICADA A55 TÁCTIL ALERTA O A56 GUIA 40X	25 ago/23	20 oct/23	0,00%	0,00%	
522	BORDILLO PREFABRICADO A80 (SUMINISTRO E INSTALACIÓN. INCLUY	18 sep/23	20 nov/23	0,00%	0,00%	
523	CONCRETO PARA ANDENES, ESCOBEADO Y FUNDIDO EN SITIO E= 0,10	25 ago/23	10 nov/23	0,00%	0,00%	
524	**MOBILIARIO URBANO**	**17 oct/23**	**22 nov/23**	**0,00%**	**0,00%**	
525	BARANDA METÁLICA M81 (INSTALADO Y PINTADO)	17 oct/23	22 nov/23	0,00%	0,00%	
526	BANCA M04A	10 nov/23	22 nov/23	0,00%	0,00%	
527	CANECA DE ACERO INOXIDABLE M121 TIPO BARCELONA (SUMINISTR	10 nov/23	22 nov/23	0,00%	0,00%	
528	**EMPRADIZACIÓN Y ARBORIZACIÓN**	**07 sep/23**	**20 nov/23**	**0,00%**	**0,00%**	
529	PASTO KYKUYO CORTADO A MÁQUINA (INCLUYE SUMINISTRO Y RIEG	19 oct/23	08 nov/23	0,00%	0,00%	
530	JARDINERÍA DE PORTE BAJO. INCLUYE SUMINISTRO, SIEMBRA, TIERRA	19 oct/23	08 nov/23	0,00%	0,00%	
531	CHICALA H=1.5MT (INCLUYE SIEMBRA, CAJA, TIERRA, ABONO, TUTOR	19 oct/23	08 nov/23	0,00%	0,00%	
532	EUCALIPTO POMARROSO H=1.5MT (INCLUYE SIEMBRA, CAJA, TIERRA,	19 oct/23	08 nov/23	0,00%	0,00%	
533	Arbol de LAUREL HOJA PEQUEÑA H=1,50(Siemb+Caja+Tie	19 oct/23	08 nov/23	0,00%	0,00%	
534	Arbol de dividiviH=1,50(Siemb+Caja+Tie	30 oct/23	20 nov/23	0,00%	0,00%	
535	CONTENEDOR DE RAICES TIPO B20 (TIPO A) (1.2X1.2X1.40M. INC. SUI	07 sep/23	27 oct/23	0,00%	0,00%	
536	**CERRAMIENTO DE LOTE AREA NO INTERVENIDA**	**08 may/23**	**17 oct/23**	**0,00%**	**0,00%**	
537	CERRAMIENTO (8 HILERAS DE ALAMBRE DE PÚAS CALIBRE 12.5, CON	08 may/23	17 oct/23	0,00%	0,00%	
538	**FIN ESTABILIZACION**	22 nov/23	22 nov/23	0,00%	0,00%	
539	**RUPI 3640-83**	**02 ago/23**	**22 nov/23**	**0,00%**	**0,00%**	
540	INICIO RUPI	02 ago/23	02 ago/23	0,00%	0,00%	
541	**PRELIMINARES**	**02 ago/23**	**01 sep/23**	**0,00%**	**0,00%**	
542	REPLANTEO GENERAL	02 ago/23	01 sep/23	0,00%	0,00%	
543	**EXCAVACIONES Y ENTIBADOS**	**10 ago/23**	**25 sep/23**	**0,00%**	**0,00%**	
544	EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN. INCLUYE CARGUE	30 ago/23	20 sep/23	0,00%	0,00%	

CONTROL DE AVANCE EN EJECUCIÓN DE CONTRATO : CVP-CTO-720-2022 Proyecto Caracolí

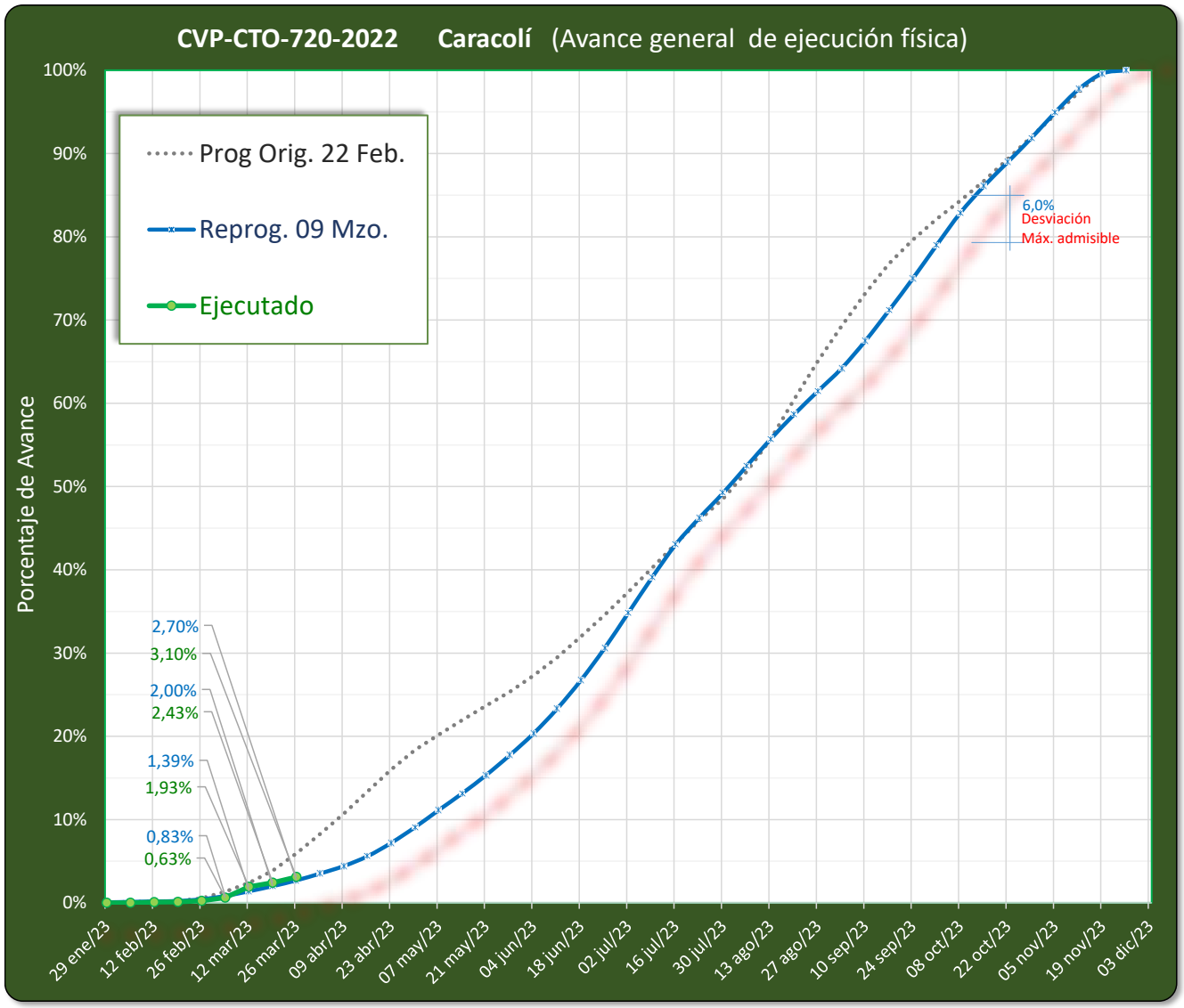
Reporte al corte de:	Hasta 02 abr/23	Hasta 09 abr/23	Hasta 16 abr/23	Hasta 23 abr/23	Máxima	Last P
26 mar/23	3,52%	4,42%	5,60%	7,20%		

Id	Nombre de tarea	Ini	Fin	Prog	Ejec	Estado
545	EXCAVACION MECANICA EN MATERIAL COMUN (INCLUYE CARGUE)	10 ago/23	30 ago/23	0,00%	0,00%	
546	MATERIAL SELECCIONADO. SUMINISTRO, EXTENDIDO MANUAL, NIVE	30 ago/23	25 sep/23	0,00%	0,00%	
547	TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE ESCOMBROS EN SITIO AUTORI	10 ago/23	18 sep/23	0,00%	0,00%	
548	**ESTRUCTURAS**	**18 sep/23**	**17 nov/23**	**0,00%**	**0,00%**	
549	CONCRETO 1500 PSI (HECHO EN OBRA) 1:3:5 CON ARENA DE RIO Y TF	20 sep/23	10 oct/23	0,00%	0,00%	
550	MURO DE CONTENCIÓN EN CONCRETO 4000 PSI PREMEZCLADO, GRA	27 sep/23	30 oct/23	0,00%	0,00%	
551	ACERO DE REFUERZO 60000 **	27 sep/23	14 nov/23	0,00%	0,00%	
552	CONCRETO GRAVA COMÚN DE 3000 PSI (210 KG/CM2) GRAVA COMÚ	18 sep/23	08 nov/23	0,00%	0,00%	
553	CONSTRUCCIÓN DE ESCALERAS EN CONCRETO 3000 PSI GRAVA COMU	19 sep/23	17 nov/23	0,00%	0,00%	
554	CONCRETO 3500 PSI GRAVA COMÚN PARA CONSTRUCCIÓN DE CAISS	03 oct/23	14 nov/23	0,00%	0,00%	
555	**REDES HIDRAULICAS**	**24 ago/23**	**23 oct/23**	**0,00%**	**0,00%**	
556	TUBERIA PVC U.M. EXT CORRUGADO/INT LISO U.M. NORMA NTC 372	30 ago/23	08 sep/23	0,00%	0,00%	
557	Grava Triturada 1"-3/4" (Suministro e Instalac.)	20 sep/23	17 oct/23	0,00%	0,00%	
558	GEOTEXTIL NT 2500 PARA SUBDRENES/FILTROS (INCLUYE SUMINISTR	27 sep/23	23 oct/23	0,00%	0,00%	
559	ACERO DE REFUERZO FY=60000 PSI. SUMINISTRO E INSTALACIÓN. DE	25 sep/23	20 oct/23	0,00%	0,00%	
560	CONCRETO 3000 PSI GRAVA FINA PARA ESTRUCTURA DE TRANSICIÓN	25 sep/23	20 oct/23	0,00%	0,00%	
561	CONCRETO 4000 PSI IMPERMEABILIZADO (HECHO EN OBRA) CAJAS LL	25 sep/23	12 oct/23	0,00%	0,00%	
562	REJILLA PREFABRICADA EN CONCRETO 0,5M X 1,0M X 0,1. (INCLUYE S	08 sep/23	18 oct/23	0,00%	0,00%	
563	PLACA FONDO D=1.70M POZO INSPEC. (FUNDIDA EN SITIO. INCL. SUM	12 sep/23	18 sep/23	0,00%	0,00%	
564	CILINDRO POZO INSP. EN MAMPOSTERIA E=0.25M (INC. SUMIN. Y CO	19 sep/23	28 sep/23	0,00%	0,00%	
565	PLACA CUBIERTA D=1.70M POZO INSPEC. (PREFABRICADA. INCLUYE S	28 sep/23	04 oct/23	0,00%	0,00%	
566	PLACA FONDO D=1.95M POZO INSPEC. (FUNDIDA EN SITIO. INCL. SUM	12 sep/23	18 sep/23	0,00%	0,00%	
567	Inst Cono Redu Fabr insitu CR 35Mpa pozo	04 oct/23	10 oct/23	0,00%	0,00%	
568	CILINDRO POZO INSP. EN MAMPOSTERIA E=0.37M (INC. SUMIN. Y CO	04 oct/23	13 oct/23	0,00%	0,00%	
569	MATERIAL SELECCIONADO. SUMINISTRO, EXTENDIDO MANUAL, NIVE	24 ago/23	18 sep/23	0,00%	0,00%	
570	Base y cañuela	13 oct/23	23 oct/23	0,00%	0,00%	
571	RELLENO EN ARENA DE PEÑA (INCLUYE TRANSPORTE, SUMINISTRO, E	08 sep/23	18 sep/23	0,00%	0,00%	
572	**RELLENOS**	**30 ago/23**	**04 oct/23**	**0,00%**	**0,00%**	
573	GEOTEXTIL NT 1800 PARA SEPARACION SUBRASANTE/CAPAS GRANUL	30 ago/23	12 sep/23	0,00%	0,00%	
574	RELLENO PARA ANDENES EN SUBBASE GRANULAR B-400 (SUMINISTR	06 sep/23	25 sep/23	0,00%	0,00%	
575	BASE GRANULAR B-600 (SUMINISTRO, TRANSPORTE, EXTENDIDO, NIV	14 sep/23	04 oct/23	0,00%	0,00%	
576	**PISOS Y PREFABRICADOS**	**12 sep/23**	**14 nov/23**	**0,00%**	**0,00%**	
577	ADOQUIN DE ARCILLA TR. LIVIANO 20X10X6CM (SUMINISTRO E INSTA	06 oct/23	14 nov/23	0,00%	0,00%	
578	PISO EN LOSETA PREFABRICADA A50 (SUMINISTRO E INSTALACIÓN. IN	19 sep/23	09 nov/23	0,00%	0,00%	
579	BORDILLO PREFABRICADO A80 (SUMINISTRO E INSTALACIÓN. INCLUY	12 sep/23	01 nov/23	0,00%	0,00%	
580	CONSTRUCCIÓN DE CICLORUTA, INCLUYE OBRAS CIVILES, DEMARCAC	04 oct/23	14 nov/23	0,00%	0,00%	
581	**SEÑALIZACION VIAL**	**14 nov/23**	**22 nov/23**	**0,00%**	**0,00%**	
582	DEMARCACION PASO PEATONAL-CEBRA (E=15 MILS, ACRÍLICA BASE A	14 nov/23	22 nov/23	0,00%	0,00%	
583	DEMARCACION LINEA CONTINUA A=0.12M (E=2.3MM,TERMOPLÁSTI	14 nov/23	22 nov/23	0,00%	0,00%	
584	DEMARCACION PASO PEATONAL-LINEA CONT. A=0.15M (E=15 MILS, A	14 nov/23	22 nov/23	0,00%	0,00%	
585	FINAL RUPI	22 nov/23	22 nov/23	0,00%	0,00%	
586	**FIN**	**22 nov/23**	**22 nov/23**	**0,00%**	**0,00%**	

CONTROL DE AVANCE EN EJECUCIÓN DE CONTRATO : CVP-CTO-720-2022 Proyecto Caracolí

Reporte al corte de:	Hasta	Hasta	Hasta	Hasta	Máxima	Last P
26 mar/23	02 abr/23	09 abr/23	16 abr/23	23 abr/23		
	3,52%	4,42%	5,60%	7,20%		

Id	Nombre de tarea	Ini	Fin	Prog	Ejec	Estado



FORMATO

INFORME SEMANAL

CAJA DE VIVIENDA POPULAR

DIRECCIÓN TÉCNICA DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS

SEMANA No. **6** **DEL** 27/03/2023 dd-mm-aa **AL** 2/04/2023 dd-mm-aa

CONTRATO DE INTERVENTORIA No **761 DE 2022** **CONTRATO DE OBRA ASOCIADO No.** **720 DE 2022**

1. DATOS GENERALES

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA

""EJECUTAR A PRECIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, LAS OBRAS DE INTERVENCIÓN FÍSICA A ESCALA BARRIAL CONSISTENTES EN LA CONSTRUCCIÓN DE LOS TRAMOS VIALES Y LA ZONA DE RECUPERACIÓN PAISAJÍSTICA, PRIORIZADOS EN EL TERRITORIO CARACOLÍ DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., DE CONFORMIDAD CON LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS CORRESPONDIENTES AL CONTRATO CVP-CTO-415-2021, DE ACUERDO CON EL ALCANCE Y DELIMITACIÓN DEL ÁREA DETERMINADA POR LA DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR"

CONTRATISTA CONSORCIO PROCARACOLÍ **NIT** 901.657.498-2

INTERVENTOR PROES INGENIERIA SAS **NIT** 901.286.572-7

CONTRATO DE OBRA		CONTRATO DE INTERVENTORÍA	
Valor Inicial	$ 15.080.089.940,00	Valor Inicial	$ 1.241.406.526,00
Valor Adicional 1		Valor Adicional 1	
Valor Actualizado		Valor Actualizado	
Plazo Inicial		Plazo Inicial	
Plazo Prórroga 1		Plazo Prorroga 1	
Plazo Actualizado		Plazo Actualizado	
Fecha de Iniciación	23/01/2023	Fecha de Iniciación	23/01/2023
Fecha de Terminación Inicial	22/11/2023	Fecha de Terminación Inicial	7/12/2023
Fecha de Terminación Actual (Prórroga No. 1)		Fecha de Terminación Actual (Prórroga No1 y Adición No1)	

DIRECTORA TÉCNICA DE MANTENIMIENTO DE BARRIOS LAURA MARCELA SANGUINO GUTIERREZ

SUPERVISOR TÉCNICO JOSE CUBILLO - JUAN CAMILO AGUDELO - MONICA ZIPAQUIRA

2. AVANCES DEL CONTRATO

COMPONENTE TECNICO - TOPOGRAFIA :

1. Oficio y entrega de informes:
28/03/2023: OFICIO-INT-CVP-761-137-23 REITERACION SUBSANACION DE ENTREGA FINAL DE TOPOGRAFIA DEL OFICIO INT-CVP-761-123-23, esta interventoria por medio del oficio se le reitera las correcciones pendiente de la apropiacion
OFICIO-INT-CVP-761-135-23 Solicitud de envió de corte de obra a tiempo, se le envia al contratista oficio por incumplimiento por las entrega del corte de obra
OF-INT-CVP-761-136-23 Respuesta oficio CE-CTO-720-22-PROCA-0134, Aprobración tramite fiducia
OF-INT-CVP-761-138-23 Remisión de hojas de vida del personal de obra (Topografo)
30/03/2023: OF-INT-CVP-761-139-23 REMISION DISEÑO DE MEZCLA DE CONCRETO DE RESISTENCIA DE 4000 PSI
OF-INT-CVP-761-140-23 REITERACIÓN TRASLADO OFICIO 202315000039071 DE 15/03/2023 DE LA CAJA DE VIVIENDA POPULAR - RESPUESTA A RAD 202317000029182 – REMISIÓN PLAN DE GESTIÓN DE RIESGO - AJUSTADO VF
31/03/2023: REMISION OFICIO-CE-CTO-720-22-PROCA-0148-RESPUESTA OFICIO OF-INT-CVP-761-123-23, ENTREGA FINAL LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO, respuesta por oficio de la subsanacion de correcciones realizadas por interventoria
OF-INT-CVP-761-142-23 Respuesta oficio CE-CTO-720-22-PROCA-0146. Remision Actas comité
OF-INT-CVP-761-144-23 Respuesta requerimiento perentorio informe apropieación RAD202315000045161
OF-INT-CVP-761-145-23. APROPIACION PRERSUPUESTAL V,2

2. Programa de Reuniones de Información:
28/03/2023: Socializacion virtual de la NS-030 del EAAB
28/03/2023: comité de seguimiento entre CVP e interventoría para dar seguimiento al avance de obra
29/03/2023: Quinto comité de obra entre CVP, contratista e interventoría para dar seguimiento al avance de obra

3. Programa de actividades de campo:
27/03/2023:- En el CIV 8 se continua con excavacion mecánica y manual para zarpa y dentellones de los muros 2, 3, 4 y 5 de la parte superior , a su vez se fealiza amarre de parilla del M-6 y M-7
- En el CIV 7 se continua con excavacion macanica y manual para zarpa y dentellon de los muros 3 y 4
- En la alameda se continua con el descapote y cargue de las volquetas
- Se realiza traslado de cerramiento en la parte superio ZRA
-Topografía realiza colocación de niveletas para excavación de muros y replanteo de muros del CIV 7-8, tambien de replantea linea de muros 4 de la ZRA

28/03/2023: En el CIV 8 se realiza revision de amarre de parrillas de acero del M-2 el cual se genero diferentes observaciones a corregir, por otra parte se hace revision de M-6 parrilla de acero y cumple las condiciones
- En el CIV 7 se realiza amarre de parilla del M-18 y M-19
- En la alameda se continua con el descapote y cargue de las volquetas
-Topografía realiza colocación de niveletas para excavación de muros y replanteo de muros
- Se continua con figurado de acero para zarpa y dentellon de los CIV 7 y 8
-Topografía realiza colocación de niveletas para excavación de muros y replanteo de muros del CIV 7-8, tambien de replantea linea de muros 4 de la ZRA

29/03/2023: -En el CIV 8 se realiza fundido de solado del M-5 y M-4
- En el CIV 7 se continua con excavacion macanica y manual para zarpa y dentellon de los muros 5 y 20, por otra parte se continua con el amarre de parilla del M-18 y M-19
- En la alameda se continua con el descapote y cargue de las volquetas
- Se realiza terraceo en ZRA de plazalote 2
- Topografía realiza replanteo del M-15 y M-4 del CIV-8
-Topografia realiza levantamiento de paramentos para verificacion de diseño de muros del CIV 8-7

30/03/2023: -En el CIV 8 se realiza fundido de solado del M-5 y M-4
- En el CIV 7 se continua con excavacion macanica y manual para zarpa y dentellon de los muros 5 y 20, por otra parte se continua con el amarre de parilla del M-18 y M-19
- En la alameda se continua con el descapote y cargue de las volquetas
- Se realiza terraceo en ZRA de plazalote 2
- Topografía realiza replanteo del M-15 y M-4 del CIV-8
-Topografia realiza levantamiento de paramentos para verificacion de diseño de muros del CIV 8-7

31/03/2023:- En el CIV 8 se realiza excavacion manual del Muro 7, 8 y 9 y a su vez se realiza replanteo y colocacion niveletas
- En el CIV 7 se hace liberacion de excavacion para piso de zarpa del Muro 7, 8 y 22
- En la alameda se continua con el descapote y cargue de las volquetas
- Topografía realiza replanteo del M-15 y M-4 del CIV-8
- Se realiza terraceo en ZRA de plazalote 2

01/04/2023:- En el CIV 8 se realiza excavacion manual del Muro 7, 8 y 9 y a su vez se realiza replanteo y colocacion niveletas
- En el CIV 7 se hace liberacion de excavacion para piso de zarpa del Muro 7, 8 y 22
- En la alameda se continua con el descapote y cargue de las volquetas
- Topografía realiza replanteo del M-15 y M-4 del CIV-8
- Se realiza terraceo en ZRA de plazalote 2
-Se realiza control de estabilidad de la ZRA

4. Compromisos de contratista :
1. Cumplir cronograma de actividades de topografía
2, Informe de control de estabilidad de la ZRA

5. Observaciones:
En la liberacion de excavacion de las zarpas, en algunas el contratista se sobre-excavo por temas de planos aprovados o informacion no oportuna, por ende queda bajo la responsabilidad del contratista

COMPONENTE AMBIENTAL Y SST:

1.Comité SSTMA:
28/03/2023: Se lleva a cabo el comité SST-MA, entre Contratista, Interventoría y Supervisión, compromiso adecuación punto de acopio de sustancias.

2.Etapa de ejecución de obra:
Personal interventoría: 1 residente SSTMA 1 auxiliar ambiental.
27/03/2023: Se realiza recorrido, se evidencia que se debe terminar de subsanar los documentos se remite oficio, se realiza inducción ambiental en oficina de PROES.
28/03/2023: Se realiza recorrido evidenciado que en el CIV 8 se encuentra realizando actividades de amarre de hierro, en la parte alta se evidencia el adecuado punto de sustancias químicas, con las correspondientes hojas de seguridad, se cuenta con kit ambiental, y en el CIV 7 se solicta arreglar al final al teja que esta en la pared y se solicita que se actualicen los datos de % de avance de obra ademas se solicita el volante de socialización de dispisición de residuos.
30/03/2023 Se realiza recorrido se evidencia que en el CIV 7 hay gran cantidad de material se solicita la recolección de material de excavación el el CIV 7,
31/03/2023 Se realiza recorrido en obra donde se evidencia la puesta en marcha del PMT, se lleva a cabo el acompañamiento de la entrega del volante sobre los horarios de recolección de residuos y adecuada disposición.
se realiza recomdación del use de los EPP en los CIV, se evidencia que en el CIV 7 Se entego el material que habia para disposición, se recomienda el adecuado carpado de las volquetas pues no se esta llevando a cabo como corresponde, Se verifica el estado del punto ecologico de interventoria y la correcta separación en la fuente.
01/04/2023: Se realiza mesa de trabajo con el contratista para validar el estado de los informes y realizar ajustes, se evidencia la señalización en obra, el uso de EPP, se recomienda reforzar los senderos peatonales.

3. Oficios:

El día 27/03/2023 se genera comunicado OF-INT-CVP-762-131-23 para la supervision sobre Remisión documentos de ingreso para el cargo de cadenera de Interventoría.
El día 27/03/2023 se genera comunicado OF-INT-CVP-762-132-23 para el contratista sobre RESPUESTA A CORREO ELECTRONICO DEL 23/03/2022 – DOCUMENTOS TROMPOS MEZCLADORES DE CEMENTO; CORREO ELECTRONICO DEL 24/03/2022 - REMISIÓN DOCUMENTOS OPERADOR DE MAQUINARIA Y CORREO ELECTRONICO DEL 25/03/2023 - BOAL y ALMACENISTA.
El día 27/03/2023 se genera comunicado OF-INT-CVP-762-133-23 al contratista sobre REITERACIÓN TRASLADO OFICIO 202315000039071 DE 15/03/2023 DE LA CAJA DE VIVIENDA POPULAR - RESPUESTA A RAD 202317000029182 – REMISIÓN PLAN DE GESTIÓN DE RIESGO - AJUSTADO VF y comunicado OF-INT-CVP-762-134-23 sobre REITERACIÓN DE SOLICITUD DE USO DE DOTACIÓN POR PARTE DEL PERSONAL DE OBRA Y REITERACIÓN DE LA SOLICITUD DE DOCUMENTOS DE LA CAMIONETA QUE SE ENCUENTRA EN OBRA..

COMPONENTE SOCIAL:
El día 28 de marzo de 2023 se realizó el comité social No. 10 con asistencia del Contratista, la Supervisión y la Interventoría.
Requisitos previos del acta de inicio:
Cronograma Social.
La Interventoría respondió el comunicado No. CE-CTO-720-22-PROCA-131 mediante correo electrónico de fecha 28 de marzo de 2023 solicitando ajustar las fechas de los comités de veeduría. El contratista subsano la observación el 29 de marzo de 2023 y las remitió por correo, la Interventoría mediante correo electrónico de fecha 29 de marzo de 2023 aprobó el ajuste al cronograma social y lo remitió para Vo Bo por parte de la supervisión. Se da aprobación preliminar mediante correo electrónico por parte del apoyo a la Supervisión el 31 de marzo de 2023.
Programa de apropiación de Estudios y Diseños:
El 28 de marzo de 2023 la Interventoría aprobó el informe social de apropiación en versión 3 y lo remitió para Vo Bo por parte de la Supervisión. El 30 de marzo la supervisión solicitó una mesa de trabajo para revisar el documento, durante la mesa de trabajo del 31 de marzo de 2023 informó que habían revisado el documento que estaba en el drive en una versión anterior. También se propuso por parte del contratista incluir un cuadro especificando las alternativas de los hallazgos se acordó que el contratista ajustará el documento y lo remitirá para continuar con el respectivo Vo Bo por parte de la Supervisión
Programa de Divulgación:
No aplica para esta semana. Sin embargo, en el comité integral quedo el compromiso de entrega del volante de bajante de aguas lluvias por parte del contratista en la 2da semana de abril de 2023.
Programa de Actas de Vecindad:
Se recibieron las observaciones a las actas de vecindad por parte de la Supervisión el jueves 30 de marzo de 2023, el contratista subsano las observaciones el 31 de marzo de 2023.
Actas de compromiso.
Programa de Reuniones de Información:
El acta de comité de veeduría No.2 fue aprobada por la Interventoría y remitida para el Vo Bo por parte de la Supervisión.
Programa Nuevos Afectos Nuevos Territorios.
El Contratista aplicó 7 encuestas de la línea base y remitió la programación de realización de encuestas para la semana del 3 al 9 de abril de 2023. A la fecha se a realizado la aplicación a: 3 hombres jóvenes de 18 a 26 años, 5 mujeres adultas entre 27 a 59 años, 2 hombres adultos de 27 a 59 años, 3 mujeres mayores de 60 años, 2 hombres mayores de 60 años. En total 15 encuestas :8 mujeres y 7 hombres.
Programa Acciones afirmativas con Enfoque de Derechos:
Suministro de vidrio en el sector, para reposición por daño en predio cumplimiento del compromiso.
El Contratista tiene un total de 50 personas vinculadas, de las cuales son 11 mujeres, equivalente al 22%
El Contratista ha vinculado un total de 21 personas de MONC, de las cuales 18 son de la localidad Ciudad Bolívar, 16 con certificado lo que corresponde al 76%.
El Contratista y la Interventoría remitieron al apoyo a la supervisión el consolidado del personal vinculado al Consorcio Procaracolí y de PROES INGENIERIA correspondiente a los meses Enero, febrero y marzo. La supervisión expresó que se debe mantener en el drive esta información mensualmente.
Inclusión económica de las personas vulnerables, marginadas y/o excluidas en las dinámicas productivas de la ciudad:
A la fecha la SDE no ha remitido los certificados correspondientes.

Programa de Atención al Ciudadano:
El punto de atención a la comunidad está funcionando en el horario de atención establecido de lunes a viernes de 8:00 a.m a 12:00 m.
A la fecha se han presentado 4 PQRSD:
Respecto a la PQRSD No 1 de la señora Nieves Monroy, se encuentra cerrada.
En cuanto a la PQRSD No 2 del señor Rafael Triana se encuentra cerrada.
Se dio apertura a la PQRSD No. 3 del señor Luis Miguel Sandoval Casallas dirección carrera 75 No. 76-64 Sur el día 28 de marzo de 2023.
PQRSD No. 4. Luis Alberto Meneses calle 76ª sur No. 69-16, el ciudadano manifestó que se le ha presentado una humedad en el predio por el impacto de las volquetas. En la primera atención se le indico que las volquetas no cruzan por la vía principal, sin embargo, el señor Meneses manifestó que el predio de atrás también presenta la misma situación lo cual puede estar relacionado con el daño en un tubo por el paso de las volquetas. El apoyo a la Supervisión pregunta ¿este predio tiene acta de vecindad? Al respecto se informó que no se levantó acta en este predio. La supervisión pregunta ¿porque no se realizó la respectiva acta de vecindad? Al respecto la interventoría responde que quien determina las viviendas a las cuales se les realiza acta de vecindad es el área técnica, este aspecto no es competencia del componente social. El apoyo a la supervisión solicita al Contratista y a la Interventoría revisar con el área técnica este tema. El área técnica tendría que realizarse una revisión pendiente avisar a la Interventoría. No está dentro del área de influencia directa del proyecto.
Informe mensual Social.
Se realizan observaciones al informe mensual social No. 1 por parte de la Supervisión el 30 de marzo de 2023. El Contratista remite comunicado No. CE-CTO-720-22-PROCA-150 informe social No.1 V2. La Interventoría solicitó mediante correo electrónico de fecha 3 de abril de 2023 ajustar unas observaciones realizadas por la Supervisión en el Drive que no se evidenciaron en el documento. El 04042023 la Interventoría remite el documento aprobado para la revisión por parte de la Supervisión.

Programa de apropiación de Estudios y Diseños:

OBSERVACIONES, ACLARACIONES, CONCLUSIONES:

RECOMENDACIONES:

5. ANEXOS

	SI	NO
1. Registro Fotográfico	x	
2.Listado de maquinaria y equipo dispuesto en obra	X	

Cual? _____

Para constancia de lo anterior, se firma el presente informe en Bogotá, D.C., a los tres (03)

día del mes de abril (Mes en letras) de 2023 (2021)

Nicolás Ortega R.

DIRECTOR DE INTERVENTORIA

FORMATO

INFORME SEMANAL No 6

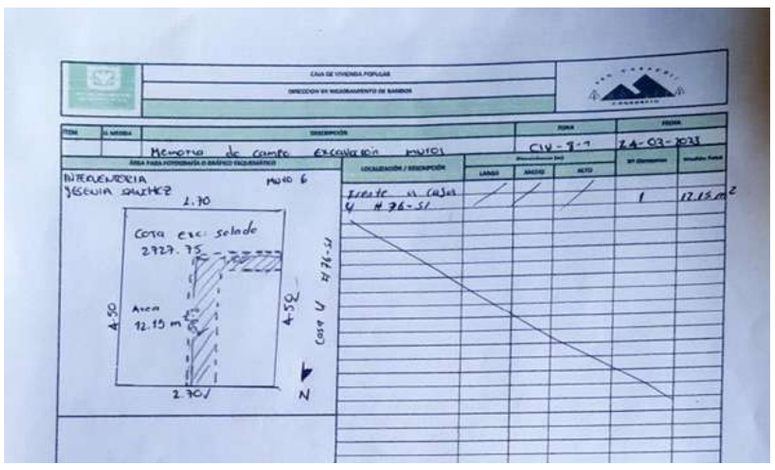
CAJA DE VIVIENDA POPULAR

DIRECCIÓN TÉCNICA DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS

SEMANA No. **6** **DEL** 27/03/2023 **AL** 2/04/2023

CONTRATO DE INTERVENTORIA No 761 DE 2022 (Número de Contrato) **CONTRATO DE OBRA ASOCIADO No.** 720 DE 2022 (Número de Contrato)

REGISTRO FOTOGRAFICO



Descripción Foto 1.

27/03/2023 liberacion de excavacion de zarpas



Descripción Foto 2.

29/03/2023 Instalacion de solado en CIV 7-8



Descripción Foto 3.

28/03/2023 Replanteo de muros de ZRA



Descripción Foto 4.

28/03/2023 Amarre de parrilla de acero para zarpa en CIV 8 y 7



Descripción Foto 5.

28/03/2023 Excavacion macanica CIV 7



Descripción Foto 6.

30/03/2023 Liberacion de acero para zarpa del CIV 8

Para constancia de lo anterior, se firma el presente en Bogotá, D.C., a los tres (03) dias de abril del 2023

tres (Día en letras) (3) (Día en números) días del mes de abril (Mes en que se firma el acta) de 2023 (Año de firma del acta)

Nicolás Ortega R.

DIRECTORA DE INTERVENTORÍA

VEHICULOS USADOS POR CONTRATISTA							
N°	VEHICULO	PLACA	AÑO	TARJETA DE PROPIEDAD	SOAT	TECNOMECANICA	PIN SECRETARIA DE AMBIENTE
1	VOLQUETA	EXZ017	2017	SI	26/05/2023	4/05/2023	SI
2	VOLQUETA	SOR805	2012	SI	1/06/2023	28/06/2023	SI
3	VOLQUETA	SOS 799	2014	SI	24/03/2023	16/07/2023	SI
4	VOLQUETA	LJT290	2023	SI	23/06/2023	NO APLICA	SI
5	VOLQUETA	SOQ974	2011	SI	21/02/2024	2/03/2024	SI
6	VOLQUETA	SOR604	2012	SI	25/02/2024	7/03/2024	SI
7	VOLQUETA	SOR805	2012	SI	1/06/2023	28/06/2023	SI
8	VOLQUETA	TGK567	2012	SI	24/01/2024	13/06/2023	SI
9	VOLQUETA	WLN103	2015	SI	1/12/2023	31/01/2024	SI
10	VOLQUETA	SOP192	2008	SI	4/07/2023	4/07/2023	SI
11	VOLQUETA	SPV659	2011	SI	8/07/2023	6/08/2023	SI
12	VOLQUETA	USC504	2008	SI	19/09/2023	1/10/2023	SI
13	VOLQUETA	TBZ292	2012	SI	15/02/2024	11/08/2023	SI
14	VOLQUETA	SLE866	2008	SI	1/07/2023	18/04/2023	SI
15	VOLQUETA	SOP490	2009	SI	22/08/2023	15/11/2022	SI
16	VOLQUETA	TY985	2013	SI	26/01/2024	24/07/2023	SI
17	VOLQUETA	VIK511	2008	SI	15/11/2022	9/07/2023	SI

MAQUINARIA USADA POR EL CONTRATISTA

TIPO DE MAQUINARIA	MARCA	AÑO	LINEA
RETROEXCAVADORA	HITACHI	2000	ZX120
RETROEXCAVADORA	HITACHI	2013	ZX75US-3
RETROEXCAVADORA	HITACHI	2007	ZX130LCN
EXCAVADORA	KOMATSU	2010	PC75UU-3

CAJA DE VIVENDA POPULAR

Dirección de Mejoramiento de Barrios

CONTROL DE AVANCE EN EJECUCIÓN DE CONTRATO : CVP-CTO-720-2022 Proyecto Caracolí

Reporte al corte de: 2 abr/23

Fecha Máxima

Last Planner

Id	Nombre de tarea	Ini	Fin	Prog	Ejec	Estado	Desde 03 abr/23 Hasta 09 abr/23	Desde 10 abr/23 Hasta 16 abr/23	Desde 17 abr/23 Hasta 23 abr/23	Desde 24 abr/23 Hasta 30 abr/23
							4,42%	5,60%	7,20%	9,07%
1	**CONSORCIO PRO CARACOLÍ CVP-CTO-720-2022**	**23 ene/23**	**22 nov/23**	**3,52%**	**4,07%**	**Adelanto 0,2 sem**				
2	INICIO	23 ene/23	23 ene/23	100,00%	100,00%	O.K.				
3	APROPIACION	23 ene/23	22 feb/23	100,00%	100,00%	O.K.				
4	**TRAMOS VIALES CIV'S**	**22 feb/23**	**22 nov/23**	**3,47%**	**3,57%**	**Adelanto 0 sem**				
5	**INICIO CIV'S**	22 feb/23	22 feb/23	100,00%	100,00%	O.K.				
6	**CIV´S ETAPA 1**	**22 feb/23**	**28 ago/23**	**7,05%**	**7,25%**	**Adelanto 0,1 sem**				
7	INICIO ETAPA 1	22 feb/23	22 feb/23	100,00%	100,00%	O.K.				
8	**CIV 8 CARERA 73B**	**22 feb/23**	**17 jul/23**	**15,64%**	**14,86%**	**0,2 sem Atraso**				
9	INICIO CIV 8	22 feb/23	22 feb/23	100,00%	100,00%	O.K.				
10	**PRELIMINARES**	**22 feb/23**	**14 jun/23**	**81,94%**	**77,08%**	**0,8 sem Atraso**				
11	*REPLANTEO GENERAL*	22 feb/23	13 mar/23	100,00%	100,00%	O.K.				
12	*Cerramiento en polisombra y limaton (incluye repisa, instalación, s*	22 feb/23	28 feb/23	100,00%	50,00%	5,2 sem Atraso	50,00%			
13	*DEMOLICION MUROS*	28 feb/23	17 mar/23	100,00%	100,00%	O.K.				
14	*DEMOLICIÓN PISOS DE CONCRETO (ESPESOR VARIABLE HASTA 0.1*	28 feb/23	13 mar/23	100,00%	100,00%	O.K.				
15	*DEMOLICION DE TUBERIAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO Ø*	02 jun/23	14 jun/23	0,00%	0,00%					
16	**EXCAVACIONES Y ENTIBADOS**	**03 mar/23**	**13 jun/23**	**57,46%**	**49,28%**	**1,2 sem Atraso**				
17	*EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN. INCLUYE CARGUE.*	16 mar/23	13 abr/23	62,07%	76,00%	Adelanto 0,6 sem	24,00%			
18	*EXCAVACION MECANICA EN MATERIAL COMUN (INCLUYE CARGUE*	03 mar/23	30 mar/23	100,00%	54,80%	2,2 sem Atraso	31,64%	13,56%		
19	*MATERIAL SELECCIONADO. SUMINISTRO, EXTENDIDO MANUAL, N*	23 may/23	13 jun/23	0,00%	0,00%					
20	*TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE ESCOMBROS EN SITIO AUTO*	03 mar/23	26 abr/23	56,36%	52,10%	0,3 sem Atraso	16,77%	16,77%	14,37%	
21	**ESTRUCTURAS**	**04 abr/23**	**06 jun/23**	**0,00%**	**3,98%**	**Adelanto 0,7 sem**				
22	*CONCRETO 1500 PSI (HECHO EN OBRA) 1:3:5 CON ARENA DE RIO Y*	04 abr/23	03 may/23	0,00%	25,50%	Adelanto 1,4 sem	34,77%	34,77%	4,97%	
23	*MURO DE CONCRETO 4000 PSI PREMEZCLADO GRAVA COMUN. (ir*	13 abr/23	05 jun/23	0,00%	0,00%					
24	*ACERO DE REFUERZO 60000 **	13 abr/23	23 may/23	0,00%	0,00%					
25	*GEODREN PLANAR H=1.0 M. SUMINISTRO E INSTALACION.*	24 abr/23	26 may/23	0,00%	0,00%					
26	*CONSTRUCCIÓN DE ESCALERAS EN CONCRETO 3000 PSI GRAVA CO*	04 may/23	06 jun/23	0,00%	0,00%					
27	**REDES HIDRAULICAS**	**14 abr/23**	**26 jun/23**	**0,00%**	**0,00%**					
28	*TUBERIA PVC U.M. EXT CORRUGADO/INT LISO U.M. NORMA NTC 3*	14 abr/23	25 abr/23	0,00%	0,00%					
29	*TUBERIA PVC D=4" TIPO U.M. RDE 21 (SUMINISTRO E INSTALACIÓ*	18 abr/23	27 abr/23	0,00%	0,00%					
30	*TUBERIA PVC SANITARIA D=6" TIPO U.S. (INCLUYE SUMINISTRO E I*	21 abr/23	03 may/23	0,00%	0,00%					
31	*TUBERIA PVC U.M. EXT CORRUGADO/INT LISO U.M. NORMA NTC 3*	26 abr/23	08 may/23	0,00%	0,00%					
32	*ACOMETIDA DOMICILIARIA DE 4" A 1/2". SUMINISTRO E INSTALAC*	25 abr/23	09 may/23	0,00%	0,00%					
33	*CILINDRO POZO INSP. EN MAMPOSTERIA E=0.25M (INC. SUMIN. Y*	20 abr/23	02 may/23	0,00%	0,00%					
34	*PLACA FONDO D=1.70M POZO INSPEC. (FUNDIDA EN SITIO. INCL. S*	14 abr/23	20 abr/23	0,00%	0,00%					
35	*PLACA CUBIERTA D=1.70M POZO INSPEC. (PREFABRICADA. INCLUY*	02 may/23	05 may/23	0,00%	0,00%					
36	*RELLENO EN ARENA DE PEÑA (INCLUYE TRANSPORTE, SUMINISTRO*	14 abr/23	21 abr/23	0,00%	0,00%					
37	*Base y cañuela*	02 may/23	04 may/23	0,00%	0,00%					
38	*NIVELACIÓN DE POZO (HASTA RASANTE EN CONCRETO 3000 PSI H*	02 may/23	15 may/23	0,00%	0,00%					
39	*SILLA YEE PVC SANITARIA D=6"X 8" (INCLUYE SUMINISTRO E INSTA*	26 abr/23	24 may/23	0,00%	0,00%					
40	*Caja de inspeccion .80x.80 h=1.60 **.*	15 may/23	26 jun/23	0,00%	0,00%					
41	*CODO 45 CAMPANA POR ESPIGA PVC SANITARIA DIAM = 6 PULG*	03 may/23	23 may/23	0,00%	0,00%					

CAJA DE VIVENDA POPULAR

Dirección de Mejoramiento de Barrios

CONTROL DE AVANCE EN EJECUCIÓN DE CONTRATO : CVP-CTO-720-2022 Proyecto Caracolí

Reporte al corte de: **2 abr/23**

Last Planner

Id	Nombre de tarea	Ini	Fin	Prog	Ejec	Estado	Desde 03 abr/23 Hasta 09 abr/23	Desde 10 abr/23 Hasta 16 abr/23	Desde 17 abr/23 Hasta 23 abr/23	Desde 24 abr/23 Hasta 30 abr/23	Fecha Máxima
							4,42%	5,60%	7,20%	9,07%	
42	*EMPATE ORTOGONAL PVC-PVC 4"X4" (INCLUYE SUMINISTRO E INS*	09 may/23	25 may/23	0,00%	0,00%						
43	*PRUEBA HIDROSTÁTICA EN TUBERÍAS HASTA 12" DE DIÁMETRO, T*	25 may/23	14 jun/23	0,00%	0,00%						
44	**RELLENOS**	**31 may/23**	**28 jun/23**	**0,00%**	**0,00%**						
45	*GEOTEXTIL NT 1800 PARA SEPARACION SUBRASANTE/CAPAS GRAI*	09 jun/23	22 jun/23	0,00%	0,00%						
46	*NIVELACION Y COMPACTACIÓN DE SUBRASANTE*	31 may/23	09 jun/23	0,00%	0,00%						
47	*BASE GRANULAR B-600 (SUMINISTRO, TRANSPORTE, EXTENDIDO,*	16 jun/23	28 jun/23	0,00%	0,00%						
48	**PISOS Y PREFABRICADOS**	**21 jun/23**	**17 jul/23**	**0,00%**	**0,00%**						
49	*FRANJA DE AJUSTE EN CONCRETO 3000 PSI E= 10 CM ANCHO ENTI*	21 jun/23	17 jul/23	0,00%	0,00%						
50	*TABLETA PREFABRICADA EN CONCRETO 6X20X20 COLOR GRIS NAT*	21 jun/23	17 jul/23	0,00%	0,00%						
51	*PISOS EN LOSETA PREFABRICADA A55 TÁCTIL ALERTA O A56 GUIA*	21 jun/23	17 jul/23	0,00%	0,00%						
52	*BORDILLO PREFABRICADO A80 (SUMINISTRO E INSTALACIÓN. INCL*	21 jun/23	11 jul/23	0,00%	0,00%						
53	*BORDILLO EN CONCRETO GRAVA COMÚN 1" 2000 PSI, FUNDIDO E*	21 jun/23	11 jul/23	0,00%	0,00%						
54	*SARDINEL TIPO A10 (SUMINISTRO E INSTALACIÓN. INCLUYE 3CM M*	21 jun/23	17 jul/23	0,00%	0,00%						
55	*TABLETA PREFABRICADA EN CONCRETO 6X20X20 COLOR OCRE O S*	21 jun/23	17 jul/23	0,00%	0,00%						
56	**MOBILIARIO URBANO**	**05 jul/23**	**17 jul/23**	**0,00%**	**0,00%**						
57	*BARANDA METÁLICA M81 (INSTALADO Y PINTADO)*	05 jul/23	17 jul/23	0,00%	0,00%						
58	*CANECA DE ACERO INOXIDABLE M121 TIPO BARCELONA (SUMINIS*	06 jul/23	11 jul/23	0,00%	0,00%						
59	FINCIV 8	17 jul/23	17 jul/23	0,00%	0,00%						
60	**CIV 7 CARRERA 73A**	**01 mar/23**	**19 jul/23**	**11,42%**	**14,17%**	**Adelanto 0,6 sem**					
61	INICIO CIV 7	01 mar/23	01 mar/23	100,00%	100,00%	O.K.					
62	**PRELIMINARES**	**01 mar/23**	**28 jun/23**	**70,00%**	**76,82%**	**Adelanto 1,2 sem**					
63	*REPLANTEO GENERAL*	01 mar/23	21 mar/23	100,00%	100,00%	O.K.					
64	*Cerramiento en polisombra y limaton (incluye repisa, instalación, s*	01 mar/23	07 mar/23	100,00%	50,00%	4,2 sem Atraso	50,00%				
65	*DEMOLICION MUROS*	08 mar/23	28 mar/23	100,00%	100,00%	O.K.					
66	*DEMOLICIÓN PISOS DE CONCRETO (ESPESOR VARIABLE HASTA 0.1*	08 mar/23	15 mar/23	100,00%	100,00%	O.K.					
67	*DEMOLICION ESCALERA CONCRETO*	15 mar/23	29 mar/23	100,00%	100,00%	O.K.					
68	*Desmonte y retiro de llantas***	29 mar/23	13 abr/23	31,25%	100,00%	Adelanto 1,6 sem					
69	*DEMOLICION DE TUBERIAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO Ø*	07 jun/23	28 jun/23	0,00%	0,00%						
70	**EXCAVACIONES Y ENTIBADOS**	**21 mar/23**	**06 jul/23**	**19,26%**	**27,62%**	**Adelanto 1,3 sem**					
71	*EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN. INCLUYE CARGUE.*	21 mar/23	18 abr/23	44,83%	35,80%	0,4 sem Atraso	34,57%	29,63%			
72	*EXCAVACION MECANICA EN MATERIAL COMUN (INCLUYE CARGUE*	21 mar/23	17 abr/23	46,43%	27,10%	0,8 sem Atraso	34,02%	34,02%	4,86%		
73	*MATERIAL SELECCIONADO. SUMINISTRO, EXTENDIDO MANUAL, N*	08 jun/23	29 jun/23	0,00%	0,00%						
74	*TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE ESCOMBROS EN SITIO AUTO*	12 may/23	06 jul/23	0,00%	34,50%	Adelanto 8,5 sem	16,98%	16,98%	16,98%	14,56%	Hasta 29 abr
75	**ESTRUCTURAS**	**11 abr/23**	**13 jul/23**	**0,00%**	**2,36%**	**Adelanto 1,6 sem**					
76	*CONCRETO 1500 PSI (HECHO EN OBRA) 1:3:5 CON ARENA DE RIO Y*	11 abr/23	08 may/23	0,00%	22,50%	Adelanto 2,2 sem	33,91%	33,91%	9,69%		
77	*MURO DE CONCRETO 4000 PSI PREMEZCLADO GRAVA COMUN. (ir*	12 may/23	07 jul/23	0,00%	0,00%						
78	*ACERO DE REFUERZO 60000 ***	17 abr/23	26 may/23	0,00%	0,00%						
79	*CONCRETO GRAVA COMÚN DE 3000 PSI (210 KG/CM2) GRAVA CO*	12 may/23	07 jul/23	0,00%	0,00%						
80	*GEODREN PLANAR H=1.0 M. SUMINISTRO E INSTALACION.*	24 may/23	11 jul/23	0,00%	0,00%						
81	*CONSTRUCCIÓN DE ESCALERAS EN CONCRETO 3000 PSI GRAVA CO*	08 jun/23	13 jul/23	0,00%	0,00%						
82	**REDES HIDRAULICAS**	**18 abr/23**	**01 jun/23**	**0,00%**	**0,00%**						
83	*TUBERIA PVC U.M. EXT CORRUGADO/INT LISO U.M. NORMA NTC 3*	18 abr/23	27 abr/23	0,00%	0,00%						

CAJA DE VIVENDA POPULAR

Dirección de Mejoramiento de Barrios

CONTROL DE AVANCE EN EJECUCIÓN DE CONTRATO : CVP-CTO-720-2022 Proyecto Caracolí

Reporte al corte de: 2 abr/23

Last Planner

Fecha Máxima

Id	Nombre de tarea	Ini	Fin	Prog	Ejec	Estado	Desde 03 abr/23 Hasta 09 abr/23	Desde 10 abr/23 Hasta 16 abr/23	Desde 17 abr/23 Hasta 23 abr/23	Desde 24 abr/23 Hasta 30 abr/23
							4,42%	5,60%	7,20%	9,07%
84	*TUBERIA PVC D=4" TIPO U.M. RDE 21 (SUMINISTRO E INSTALACIÓI*	21 abr/23	03 may/23	0,00%	0,00%					
85	*TUBERIA PVC SANITARIA D=6" TIPO U.S. (INCLUYE SUMINISTRO E I*	26 abr/23	08 may/23	0,00%	0,00%					
86	*TUBERIA PVC U.M. EXT CORRUGADO/INT LISO U.M. NORMA NTC 3*	26 abr/23	08 may/23	0,00%	0,00%					
87	*ACOMETIDA DOMICILIARIA DE 4" A 1/2". SUMINISTRO E INSTALAC*	28 abr/23	12 may/23	0,00%	0,00%					
88	*RELLENO EN ARENA DE PEÑA (INCLUYE TRANSPORTE, SUMINISTRO*	18 abr/23	25 abr/23	0,00%	0,00%					
89	*NIVELACIÓN DE POZO (HASTA RASANTE EN CONCRETO 3000 PSI H*	27 abr/23	11 may/23	0,00%	0,00%					
90	*SILLA YEE PVC SANITARIA D=6"X 8" (INCLUYE SUMINISTRO E INSTA*	02 may/23	29 may/23	0,00%	0,00%					
91	*Caja de inspeccion .80x.80 h=1.60 **.*	12 may/23	01 jun/23	0,00%	0,00%					
92	*CODO 45 CAMPANA POR ESPIGA PVC SANITARIA DIAM = 6 PULG*	08 may/23	26 may/23	0,00%	0,00%					
93	*EMPATE ORTOGONAL PVC-PVC 4"X4" (INCLUYE SUMINISTRO E INS*	18 abr/23	04 may/23	0,00%	0,00%					
94	*PRUEBA HIDROSTÁTICA EN TUBERÍAS HASTA 12" DE DIÁMETRO, T*	04 may/23	10 may/23	0,00%	0,00%					
95	**RELLENOS**	**16 jun/23**	**07 jul/23**	**0,00%**	**0,00%**					
96	*GEOTEXTIL NT 1800 PARA SEPARACION SUBRASANTE/CAPAS GRAI*	27 jun/23	07 jul/23	0,00%	0,00%					
97	*NIVELACION Y COMPACTACIÓN DE SUBRASANTE*	16 jun/23	28 jun/23	0,00%	0,00%					
98	*BASE GRANULAR B-600 (SUMINISTRO, TRANSPORTE, EXTENDIDO,*	23 jun/23	05 jul/23	0,00%	0,00%					
99	**PISOS Y PREFABRICADOS**	**26 jun/23**	**17 jul/23**	**0,00%**	**0,00%**					
100	*FRANJA DE AJUSTE EN CONCRETO 3000 PSI E= 10 CM ANCHO ENTI*	26 jun/23	14 jul/23	0,00%	0,00%					
101	*TABLETA PREFABRICADA EN CONCRETO 6X20X20 COLOR GRIS NAT*	26 jun/23	17 jul/23	0,00%	0,00%					
102	*PISOS EN LOSETA PREFABRICADA A55 TÁCTIL ALERTA O A56 GUIA*	26 jun/23	14 jul/23	0,00%	0,00%					
103	*BORDILLO PREFABRICADO A80 (SUMINISTRO E INSTALACIÓN. INCL*	26 jun/23	14 jul/23	0,00%	0,00%					
104	*BORDILLO EN CONCRETO GRAVA COMÚN 1" 2000 PSI, FUNDIDO E*	26 jun/23	14 jul/23	0,00%	0,00%					
105	*SARDINEL TIPO A10 (SUMINISTRO E INSTALACIÓN. INCLUYE 3CM M*	26 jun/23	14 jul/23	0,00%	0,00%					
106	*TABLETA PREFABRICADA EN CONCRETO 6X20X20 COLOR OCRE O S*	26 jun/23	14 jul/23	0,00%	0,00%					
107	**EMPRADIZACIÓN Y ARBORIZACIÓN>**	**14 jul/23**	**19 jul/23**	**0,00%**	**0,00%**					
108	*JARDINERÍA DE PORTE BAJO. INCLUYE SUMINISTRO, SIEMBRA, TIEI*	14 jul/23	19 jul/23	0,00%	0,00%					
109	**MOBILIARIO URBANO**	**06 jul/23**	**19 jul/23**	**0,00%**	**0,00%**					
110	*BARANDA METÁLICA M81 (INSTALADO Y PINTADO)*	06 jul/23	18 jul/23	0,00%	0,00%					
111	*BANCA M14A*	07 jul/23	19 jul/23	0,00%	0,00%					
112	*CANECA DE ACERO INOXIDABLE M121 TIPO BARCELONA (SUMINIS*	07 jul/23	19 jul/23	0,00%	0,00%					
113	FIN CIV 7	19 jul/23	19 jul/23	0,00%	0,00%					
114	**CIV 6 CARRERA 73**	**29 mar/23**	**18 ago/23**	**1,20%**	**0,00%**	**0,2 sem Atraso**				
115	INICIO CIV 6	29 mar/23	29 mar/23	100,00%	0,00%	0,7 sem Atraso	100,00%			
116	**PRELIMINARES**	**29 mar/23**	**26 jul/23**	**9,09%**	**0,00%**	**1,6 sem Atraso**				
117	*REPLANTEO GENERAL*	29 mar/23	19 abr/23	22,73%	0,00%	0,7 sem Atraso	46,67%	46,67%	6,67%	
118	*Cerramiento en polisombra y limaton (incluye repisa, instalación, s*	29 mar/23	04 abr/23	71,43%	0,00%	0,7 sem Atraso	100,00%			
119	*DEMOLICION MUROS*	04 abr/23	25 abr/23	0,00%	0,00%					
120	*DEMOLICIÓN PISOS DE CONCRETO (ESPESOR VARIABLE HASTA 0.1*	04 abr/23	13 abr/23	0,00%	0,00%					
121	*DEMOLICION ESCALERA CONCRETO*	14 abr/23	26 abr/23	0,00%	0,00%					
122	*Desmonte y retiro de llantas**	26 abr/23	10 may/23	0,00%	0,00%					
123	*DEMOLICION DE TUBERIAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO Ø*	06 jul/23	26 jul/23	0,00%	0,00%					
124	**EXCAVACIONES Y ENTIBADOS**	**28 abr/23**	**15 ago/23**	**0,00%**	**0,00%**					
125	*EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN. INCLUYE CARGUE.*	02 may/23	29 may/23	0,00%	0,00%					

CAJA DE VIVENDA POPULAR

Dirección de Mejoramiento de Barrios

CONTROL DE AVANCE EN EJECUCIÓN DE CONTRATO : CVP-CTO-720-2022 Proyecto Caracolí

Reporte al corte de: **2 abr/23**

Id	Nombre de tarea	Ini	Fin	Prog	Ejec	Estado	Desde 03 abr/23 Hasta 09 abr/23	Desde 10 abr/23 Hasta 16 abr/23	Desde 17 abr/23 Hasta 23 abr/23	Desde 24 abr/23 Hasta 30 abr/23
							4,42%	5,60%	7,20%	9,07%
126	*EXCAVACION MECANICA EN MATERIAL COMUN (INCLUYE CARGUE*	28 abr/23	26 may/23	0,00%	0,00%					
127	*MATERIAL SELECCIONADO. SUMINISTRO, EXTENDIDO MANUAL, N.*	26 jul/23	15 ago/23	0,00%	0,00%					
128	*TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE ESCOMBROS EN SITIO AUTO*	28 abr/23	23 jun/23	0,00%	0,00%					
129	**ESTRUCTURAS**	**19 may/23**	**16 ago/23**	**0,00%**	**0,00%**					
130	*CONCRETO 1500 PSI (HECHO EN OBRA) 1:3:5 CON ARENA DE RIO Y*	19 may/23	15 jun/23	0,00%	0,00%					
131	*MURO DE CONCRETO 4000 PSI PREMEZCLADO GRAVA COMUN. (ir*	07 jun/23	26 jul/23	0,00%	0,00%					
132	*ACERO DE REFUERZO 60000 **	26 may/23	07 jul/23	0,00%	0,00%					
133	*CONCRETO GRAVA COMÚN DE 3000 PSI (210 KG/CM2) GRAVA CO*	23 jun/23	16 ago/23	0,00%	0,00%					
134	*GEODREN PLANAR H=1.0 M. SUMINISTRO E INSTALACION.*	22 jun/23	31 jul/23	0,00%	0,00%					
135	*CONSTRUCCIÓN DE ESCALERAS EN CONCRETO 3000 PSI GRAVA CO*	04 jul/23	04 ago/23	0,00%	0,00%					
136	**REDES HIDRAULICAS**	**02 may/23**	**02 ago/23**	**0,00%**	**0,00%**					
137	*TUBERIA PVC U.M. EXT CORRUGADO/INT LISO U.M. NORMA NTC 3*	29 may/23	07 jun/23	0,00%	0,00%					
138	*TUBERIA PVC D=4" TIPO U.M. RDE 21 (SUMINISTRO E INSTALACIÓI*	01 jun/23	13 jun/23	0,00%	0,00%					
139	*TUBERIA PVC SANITARIA D=6" TIPO U.S. (INCLUYE SUMINISTRO E I*	05 jun/23	15 jun/23	0,00%	0,00%					
140	*TUBERIA PVC U.M. EXT CORRUGADO/INT LISO U.M. NORMA NTC 3*	08 jun/23	21 jun/23	0,00%	0,00%					
141	*ACOMETIDA DOMICILIARIA DE 4" A 1/2". SUMINISTRO E INSTALAC*	07 jun/23	21 jun/23	0,00%	0,00%					
142	*PLACA FONDO D=1.70M POZO INSPEC. (FUNDIDA EN SITIO. INCL. S*	29 may/23	02 jun/23	0,00%	0,00%					
143	*CILINDRO POZO INSP. EN MAMPOSTERIA E=0.25M (INC. SUMIN. Y*	12 jul/23	24 jul/23	0,00%	0,00%					
144	*PLACA CUBIERTA D=1.70M POZO INSPEC. (PREFABRICADA. INCLUY*	24 jul/23	27 jul/23	0,00%	0,00%					
145	*Base y cañuela*	27 jul/23	02 ago/23	0,00%	0,00%					
146	*RELLENO EN ARENA DE PEÑA (INCLUYE TRANSPORTE, SUMINISTRO*	01 jun/23	09 jun/23	0,00%	0,00%					
147	*NIVELACIÓN DE POZO (HASTA RASANTE EN CONCRETO 3000 PSI H*	02 may/23	15 may/23	0,00%	0,00%					
148	*SILLA YEE PVC SANITARIA D=6"X 8" (INCLUYE SUMINISTRO E INSTA*	22 jun/23	19 jul/23	0,00%	0,00%					
149	*Caja de inspeccion .80x.80 h=1.60 **.*	22 jun/23	12 jul/23	0,00%	0,00%					
150	*CODO 45 CAMPANA POR ESPIGA PVC SANITARIA DIAM = 6 PULG*	15 jun/23	07 jul/23	0,00%	0,00%					
151	*EMPATE ORTOGONAL PVC-PVC 4"X4" (INCLUYE SUMINISTRO E INS*	29 may/23	13 jun/23	0,00%	0,00%					
152	*PRUEBA HIDROSTÁTICA EN TUBERÍAS HASTA 12" DE DIÁMETRO, T*	09 jun/23	16 jun/23	0,00%	0,00%					
153	**RELLENOS**	**22 jun/23**	**04 ago/23**	**0,00%**	**0,00%**					
154	*GEOTEXTIL NT 1800 PARA SEPARACION SUBRASANTE/CAPAS GRAI*	19 jul/23	27 jul/23	0,00%	0,00%					
155	*NIVELACION Y COMPACTACIÓN DE SUBRASANTE*	22 jun/23	04 jul/23	0,00%	0,00%					
156	*BASE GRANULAR B-600 (SUMINISTRO, TRANSPORTE, EXTENDIDO,*	26 jul/23	04 ago/23	0,00%	0,00%					
157	**PISOS Y PREFABRICADOS**	**28 jul/23**	**18 ago/23**	**0,00%**	**0,00%**					
158	*FRANJA DE AJUSTE EN CONCRETO 3000 PSI E= 10 CM ANCHO ENTI*	28 jul/23	15 ago/23	0,00%	0,00%					
159	*TABLETA PREFABRICADA EN CONCRETO 6X20X20 COLOR GRIS NAT*	28 jul/23	18 ago/23	0,00%	0,00%					
160	*PISOS EN LOSETA PREFABRICADA A55 TÁCTIL ALERTA O A56 GUIA*	28 jul/23	18 ago/23	0,00%	0,00%					
161	*BORDILLO PREFABRICADO A80 (SUMINISTRO E INSTALACIÓN. INCL*	28 jul/23	18 ago/23	0,00%	0,00%					
162	*BORDILLO EN CONCRETO GRAVA COMÚN 1" 2000 PSI, FUNDIDO E*	28 jul/23	18 ago/23	0,00%	0,00%					
163	*SARDINEL TIPO A10 (SUMINISTRO E INSTALACIÓN. INCLUYE 3CM N*	28 jul/23	18 ago/23	0,00%	0,00%					
164	*TABLETA PREFABRICADA EN CONCRETO 6X20X20 COLOR OCRE O S*	28 jul/23	11 ago/23	0,00%	0,00%					
165	**EMPRADIZACIÓN Y ARBORIZACIÓN>**	**04 ago/23**	**16 ago/23**	**0,00%**	**0,00%**					
166	*JARDINERÍA DE PORTE BAJO. INCLUYE SUMINISTRO, SIEMBRA, TIEI*	04 ago/23	16 ago/23	0,00%	0,00%					
167	**MOBILIARIO URBANO**	**04 ago/23**	**16 ago/23**	**0,00%**	**0,00%**					

Fecha Máxima

Last Planner

CAJA DE VIVENDA POPULAR

Dirección de Mejoramiento de Barrios

CONTROL DE AVANCE EN EJECUCIÓN DE CONTRATO : CVP-CTO-720-2022 Proyecto Caracolí

Reporte al corte de: **2 abr/23**

Last Planner

Id	Nombre de tarea	Ini	Fin	Prog	Ejec	Estado	Desde 03 abr/23 Hasta 09 abr/23	Desde 10 abr/23 Hasta 16 abr/23	Desde 17 abr/23 Hasta 23 abr/23	Desde 24 abr/23 Hasta 30 abr/23	Fecha Máxima
							4,42%	5,60%	7,20%	9,07%	
168	*BARANDA METÁLICA M81 (INSTALADO Y PINTADO)*	04 ago/23	16 ago/23	0,00%	0,00%						
169	*BANCA M14A*	08 ago/23	10 ago/23	0,00%	0,00%						
170	*CANECA DE ACERO INOXIDABLE M121 TIPO BARCELONA (SUMINIS*	08 ago/23	10 ago/23	0,00%	0,00%						
171	FIN CIV 6	18 ago/23	18 ago/23	0,00%	0,00%						
172	**CIV 5 CARRERA 72**	**11 abr/23**	**28 ago/23**	**0,00%**	**0,00%**						
173	INICIO CIV 5	11 abr/23	11 abr/23	0,00%	0,00%						
174	**PRELIMINARES**	**11 abr/23**	**07 jul/23**	**0,00%**	**0,00%**						
175	*REPLANTEO GENERAL*	11 abr/23	28 abr/23	0,00%	0,00%						
176	*Cerramiento en polisombra y limaton (incluye repisa, instalación, s*	11 abr/23	17 abr/23	0,00%	0,00%						
177	*DEMOLICION MUROS*	17 abr/23	08 may/23	0,00%	0,00%						
178	*DEMOLICIÓN PISOS DE CONCRETO (ESPESOR VARIABLE HASTA 0.1*	17 abr/23	25 abr/23	0,00%	0,00%						
179	*DEMOLICION ESCALERA CONCRETO*	17 abr/23	28 abr/23	0,00%	0,00%						
180	*DEMOLICION DE TUBERIAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO Ø*	27 jun/23	07 jul/23	0,00%	0,00%						
181	**EXCAVACIONES Y ENTIBADOS**	**27 abr/23**	**17 jul/23**	**0,00%**	**0,00%**						
182	*EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN. INCLUYE CARGUE.*	27 abr/23	18 may/23	0,00%	0,00%						
183	*EXCAVACION MECANICA EN MATERIAL COMUN (INCLUYE CARGUE*	27 abr/23	25 may/23	0,00%	0,00%						
184	*MATERIAL SELECCIONADO. SUMINISTRO, EXTENDIDO MANUAL, N*	27 jun/23	17 jul/23	0,00%	0,00%						
185	*TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE ESCOMBROS EN SITIO AUT*	27 abr/23	22 jun/23	0,00%	0,00%						
186	**ESTRUCTURAS**	**10 may/23**	**18 jul/23**	**0,00%**	**0,00%**						
187	*CONCRETO 1500 PSI (HECHO EN OBRA) 1:3:5 CON ARENA DE RIO Y*	10 may/23	06 jun/23	0,00%	0,00%						
188	*MURO DE CONCRETO 4000 PSI PREMEZCLADO GRAVA COMUN. (in*	24 may/23	11 jul/23	0,00%	0,00%						
189	*ACERO DE REFUERZO 60000 ***	17 may/23	27 jun/23	0,00%	0,00%						
190	*CONCRETO GRAVA COMÚN DE 3000 PSI (210 KG/CM2) GRAVA CO*	06 jun/23	18 jul/23	0,00%	0,00%						
191	*GEODREN PLANAR H=1.0 M. SUMINISTRO E INSTALACION.*	01 jun/23	13 jul/23	0,00%	0,00%						
192	*CONSTRUCCIÓN DE ESCALERAS EN CONCRETO 3000 PSI GRAVA CO*	13 jun/23	17 jul/23	0,00%	0,00%						
193	**REDES HIDRAULICAS**	**18 may/23**	**19 jul/23**	**0,00%**	**0,00%**						
194	*TUBERIA PVC U.M. EXT CORRUGADO/INT LISO U.M. NORMA NTC 3*	18 may/23	30 may/23	0,00%	0,00%						
195	*TUBERIA PVC D=4" TIPO U.M. RDE 21 (SUMINISTRO E INSTALACIÓ*	23 may/23	01 jun/23	0,00%	0,00%						
196	*TUBERIA PVC SANITARIA D=6" TIPO U.S. (INCLUYE SUMINISTRO E I*	26 may/23	06 jun/23	0,00%	0,00%						
197	*TUBERIA PVC U.M. EXT CORRUGADO/INT LISO U.M. NORMA NTC 3*	31 may/23	09 jun/23	0,00%	0,00%						
198	*ACOMETIDA DOMICILIARIA DE 4" A 1/2". SUMINISTRO E INSTALAC*	02 jun/23	16 jun/23	0,00%	0,00%						
199	*PLACA FONDO D=1.70M POZO INSPEC. (FUNDIDA EN SITIO. INCL. S*	18 may/23	25 may/23	0,00%	0,00%						
200	*CILINDRO POZO INSP. EN MAMPOSTERIA E=0.25M (INC. SUMIN. Y*	25 may/23	05 jun/23	0,00%	0,00%						
201	*PLACA CUBIERTA D=1.70M POZO INSPEC. (PREFABRICADA. INCLUY*	05 jun/23	08 jun/23	0,00%	0,00%						
202	*Base y cañuela*	05 jun/23	07 jun/23	0,00%	0,00%						
203	*RELLENO EN ARENA DE PEÑA (INCLUYE TRANSPORTE, SUMINISTRO*	18 may/23	26 may/23	0,00%	0,00%						
204	*NIVELACIÓN DE POZO (HASTA RASANTE EN CONCRETO 3000 PSI H*	05 jun/23	20 jun/23	0,00%	0,00%						
205	*SILLA YEE PVC SANITARIA D=6"X 8" (INCLUYE SUMINISTRO E INSTA*	01 jun/23	28 jun/23	0,00%	0,00%						
206	*Caja de inspeccion .80x.80 h=1.60 **.*	20 jun/23	10 jul/23	0,00%	0,00%						
207	*CODO 45 CAMPANA POR ESPIGA PVC SANITARIA DIAM = 6 PULG*	16 jun/23	07 jul/23	0,00%	0,00%						
208	*EMPATE ORTOGONAL PVC-PVC 4"X4" (INCLUYE SUMINISTRO E INS*	13 jun/23	29 jun/23	0,00%	0,00%						

CAJA DE VIVENDA POPULAR

Dirección de Mejoramiento de Barrios

CONTROL DE AVANCE EN EJECUCIÓN DE CONTRATO : CVP-CTO-720-2022 Proyecto Caracolí

Reporte al corte de: **2 abr/23**

Last Planner

Fecha Máxima

Id	Nombre de tarea	Ini	Fin	Prog	Ejec	Estado	Desde 03 abr/23 Hasta 09 abr/23	Desde 10 abr/23 Hasta 16 abr/23	Desde 17 abr/23 Hasta 23 abr/23	Desde 24 abr/23 Hasta 30 abr/23
							4,42%	5,60%	7,20%	9,07%
209	*PRUEBA HIDROSTÁTICA EN TUBERÍAS HASTA 12" DE DIÁMETRO, T.*	29 jun/23	19 jul/23	0,00%	0,00%					
210	**RELLENOS**	**05 jul/23**	**26 jul/23**	**0,00%**	**0,00%**					
211	*GEOTEXTIL NT 1800 PARA SEPARACION SUBRASANTE/CAPAS GRAI*	11 jul/23	21 jul/23	0,00%	0,00%					
212	*NIVELACION Y COMPACTACIÓN DE SUBRASANTE*	05 jul/23	14 jul/23	0,00%	0,00%					
213	*BASE GRANULAR B-600 (SUMINISTRO, TRANSPORTE, EXTENDIDO,*	14 jul/23	26 jul/23	0,00%	0,00%					
214	**PISOS Y PREFABRICADOS**	**03 ago/23**	**24 ago/23**	**0,00%**	**0,00%**					
215	*FRANJA DE AJUSTE EN CONCRETO 3000 PSI E= 10 CM ANCHO ENTI*	03 ago/23	24 ago/23	0,00%	0,00%					
216	*TABLETA PREFABRICADA EN CONCRETO 6X20X20 COLOR GRIS NAT*	03 ago/23	24 ago/23	0,00%	0,00%					
217	*PISOS EN LOSETA PREFABRICADA A55 TÁCTIL ALERTA O A56 GUIA*	03 ago/23	24 ago/23	0,00%	0,00%					
218	*BORDILLO PREFABRICADO A80 (SUMINISTRO E INSTALACIÓN. INCL*	03 ago/23	24 ago/23	0,00%	0,00%					
219	*BORDILLO EN CONCRETO GRAVA COMÚN 1" 2000 PSI, FUNDIDO E*	03 ago/23	24 ago/23	0,00%	0,00%					
220	*SARDINEL TIPO A10 (SUMINISTRO E INSTALACIÓN. INCLUYE 3CM M*	03 ago/23	24 ago/23	0,00%	0,00%					
221	*TABLETA PREFABRICADA EN CONCRETO 6X20X20 COLOR OCRE O S*	03 ago/23	24 ago/23	0,00%	0,00%					
222	**EMPRADIZACIÓN Y ARBORIZACIÓN>**	**24 ago/23**	**28 ago/23**	**0,00%**	**0,00%**					
223	*JARDINERÍA DE PORTE BAJO. INCLUYE SUMINISTRO, SIEMBRA, TIEI*	24 ago/23	28 ago/23	0,00%	0,00%					
224	**MOBILIARIO URBANO**	**15 ago/23**	**28 ago/23**	**0,00%**	**0,00%**					
225	*BARANDA METÁLICA M81 (INSTALADO Y PINTADO)*	15 ago/23	28 ago/23	0,00%	0,00%					
226	*BANCA M14A*	24 ago/23	28 ago/23	0,00%	0,00%					
227	*CANECA DE ACERO INOXIDABLE M121 TIPO BARCELONA (SUMINIS*	24 ago/23	28 ago/23	0,00%	0,00%					
228	FIN CIV 5	28 ago/23	28 ago/23	0,00%	0,00%					
229	FIN ETAPA 1	28 ago/23	28 ago/23	0,00%	0,00%					
230	**CIV´S ETAPA 2**	**11 jul/23**	**22 nov/23**	**0,00%**	**0,00%**					
231	INICIO ETAPA 2	11 jul/23	11 jul/23	0,00%	0,00%					
232	**CIV 4 CARRERA 71**	**11 jul/23**	**15 nov/23**	**0,00%**	**0,00%**					
233	INICIO CIV 4	11 jul/23	11 jul/23	0,00%	0,00%					
234	**PRELIMINARES**	**11 jul/23**	**11 oct/23**	**0,00%**	**0,00%**					
235	*REPLANTEO GENERAL*	11 jul/23	31 jul/23	0,00%	0,00%					
236	*Cerramiento en polisombra y limaton (incluye repisa, instalación, s*	11 jul/23	17 jul/23	0,00%	0,00%					
237	*DEMOLICION MUROS*	18 jul/23	08 ago/23	0,00%	0,00%					
238	*DEMOLICIÓN PISOS DE CONCRETO (ESPESOR VARIABLE HASTA 0.1*	18 jul/23	26 jul/23	0,00%	0,00%					
239	*DEMOLICION ESCALERA CONCRETO*	18 jul/23	31 jul/23	0,00%	0,00%					
240	*DEMOLICION DE TUBERIAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO Ø*	22 sep/23	11 oct/23	0,00%	0,00%					
241	**EXCAVACIONES Y ENTIBADOS**	**28 jul/23**	**03 oct/23**	**0,00%**	**0,00%**					
242	*EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN. INCLUYE CARGUE.*	28 jul/23	24 ago/23	0,00%	0,00%					
243	*EXCAVACION MECANICA EN MATERIAL COMUN (INCLUYE CARGUE*	31 jul/23	25 ago/23	0,00%	0,00%					
244	*MATERIAL SELECCIONADO. SUMINISTRO, EXTENDIDO MANUAL, NI*	18 sep/23	03 oct/23	0,00%	0,00%					
245	*TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE ESCOMBROS EN SITIO AUTO*	31 jul/23	20 sep/23	0,00%	0,00%					
246	**ESTRUCTURAS**	**16 ago/23**	**07 nov/23**	**0,00%**	**0,00%**					
247	*CONCRETO 1500 PSI (HECHO EN OBRA) 1:3:5 CON ARENA DE RIO Y*	16 ago/23	12 sep/23	0,00%	0,00%					
248	*MURO DE CONCRETO 4000 PSI PREMEZCLADO GRAVA COMUN. (in*	24 ago/23	19 oct/23	0,00%	0,00%					
249	*ACERO DE REFUERZO 60000 **	24 ago/23	29 sep/23	0,00%	0,00%					
250	*CONCRETO GRAVA COMÚN DE 3000 PSI (210 KG/CM2) GRAVA CO*	24 ago/23	19 oct/23	0,00%	0,00%					

CAJA DE VIVENDA POPULAR

Dirección de Mejoramiento de Barrios

CONTROL DE AVANCE EN EJECUCIÓN DE CONTRATO : CVP-CTO-720-2022 Proyecto Caracolí

Reporte al corte de: **2 abr/23**

Id	Nombre de tarea	Ini	Fin	Prog	Ejec	Estado	Desde 03 abr/23 Hasta 09 abr/23	Desde 10 abr/23 Hasta 16 abr/23	Desde 17 abr/23 Hasta 23 abr/23	Desde 24 abr/23 Hasta 30 abr/23	Fecha Máxima	Last Planner
							4,42%	5,60%	7,20%	9,07%		
251	*GEODREN PLANAR H=1.0 M. SUMINISTRO E INSTALACION.*	11 sep/23	25 oct/23	0,00%	0,00%							
252	*CONSTRUCCIÓN DE ESCALERAS EN CONCRETO 3000 PSI GRAVA CO*	15 sep/23	07 nov/23	0,00%	0,00%							
253	**REDES HIDRAULICAS**	**24 ago/23**	**26 oct/23**	**0,00%**	**0,00%**							
254	*TUBERIA PVC U.M. EXT CORRUGADO/INT LISO U.M. NORMA NTC 3*	24 ago/23	04 sep/23	0,00%	0,00%							
255	*TUBERIA PVC D=4" TIPO U.M. RDE 21 (SUMINISTRO E INSTALACIÓI*	29 ago/23	07 sep/23	0,00%	0,00%							
256	*TUBERIA PVC SANITARIA D=6" TIPO U.S. (INCLUYE SUMINISTRO E I*	01 sep/23	12 sep/23	0,00%	0,00%							
257	*TUBERIA PVC U.M. EXT CORRUGADO/INT LISO U.M. NORMA NTC 3*	05 sep/23	14 sep/23	0,00%	0,00%							
258	*ACOMETIDA DOMICILIARIA DE 4" A 1/2". SUMINISTRO E INSTALAC*	08 sep/23	21 sep/23	0,00%	0,00%							
259	*PLACA FONDO D=1.70M POZO INSPEC. (FUNDIDA EN SITIO. INCL. S*	24 ago/23	31 ago/23	0,00%	0,00%							
260	*CILINDRO POZO INSP. EN MAMPOSTERIA E=0.25M (INC. SUMIN. Y*	31 ago/23	11 sep/23	0,00%	0,00%							
261	*PLACA CUBIERTA D=1.70M POZO INSPEC. (PREFABRICADA. INCLUY*	11 sep/23	14 sep/23	0,00%	0,00%							
262	*Base y cañuela*	11 sep/23	13 sep/23	0,00%	0,00%							
263	*RELLENO EN ARENA DE PEÑA (INCLUYE TRANSPORTE, SUMINISTRO*	24 ago/23	13 sep/23	0,00%	0,00%							
264	*NIVELACIÓN DE POZO (HASTA RASANTE EN CONCRETO 3000 PSI H*	11 sep/23	22 sep/23	0,00%	0,00%							
265	*SILLA YEE PVC SANITARIA D=6"X 8" (INCLUYE SUMINISTRO E INSTA*	06 sep/23	02 oct/23	0,00%	0,00%							
266	*Caja de inspeccion .80x.80 h=1.60 **.*	22 sep/23	11 oct/23	0,00%	0,00%							
267	*CODO 45 CAMPANA POR ESPIGA PVC SANITARIA DIAM = 6 PULG*	12 sep/23	29 sep/23	0,00%	0,00%							
268	*EMPATE ORTOGONAL PVC-PVC 4"X4" (INCLUYE SUMINISTRO E INS*	21 sep/23	05 oct/23	0,00%	0,00%							
269	*PRUEBA HIDROSTÁTICA EN TUBERÍAS HASTA 12" DE DIÁMETRO, T*	05 oct/23	26 oct/23	0,00%	0,00%							
270	**RELLENOS**	**25 sep/23**	**27 oct/23**	**0,00%**	**0,00%**							
271	*GEOTEXTIL NT 1800 PARA SEPARACION SUBRASANTE/CAPAS GRAI*	04 oct/23	13 oct/23	0,00%	0,00%							
272	*NIVELACION Y COMPACTACIÓN DE SUBRASANTE*	25 sep/23	04 oct/23	0,00%	0,00%							
273	*BASE GRANULAR B-600 (SUMINISTRO, TRANSPORTE, EXTENDIDO,*	18 oct/23	27 oct/23	0,00%	0,00%							
274	**PISOS Y PREFABRICADOS**	**20 oct/23**	**14 nov/23**	**0,00%**	**0,00%**							
275	*FRANJA DE AJUSTE EN CONCRETO 3000 PSI E= 10 CM ANCHO ENTI*	20 oct/23	14 nov/23	0,00%	0,00%							
276	*TABLETA PREFABRICADA EN CONCRETO 6X20X20 COLOR GRIS NAT*	20 oct/23	09 nov/23	0,00%	0,00%							
277	*PISOS EN LOSETA PREFABRICADA A55 TÁCTIL ALERTA O A56 GUIA*	20 oct/23	10 nov/23	0,00%	0,00%							
278	*BORDILLO PREFABRICADO A80 (SUMINISTRO E INSTALACIÓN. INCL*	20 oct/23	09 nov/23	0,00%	0,00%							
279	*BORDILLO EN CONCRETO GRAVA COMÚN 1" 2000 PSI, FUNDIDO E*	20 oct/23	09 nov/23	0,00%	0,00%							
280	*SARDINEL TIPO A10 (SUMINISTRO E INSTALACIÓN. INCLUYE 3CM M*	20 oct/23	09 nov/23	0,00%	0,00%							
281	*TABLETA PREFABRICADA EN CONCRETO 6X20X20 COLOR OCRE O S*	20 oct/23	09 nov/23	0,00%	0,00%							
282	**EMPRADIZACIÓN Y ARBORIZACIÓN>**	**09 nov/23**	**15 nov/23**	**0,00%**	**0,00%**							
283	*JARDINERÍA DE PORTE BAJO. INCLUYE SUMINISTRO, SIEMBRA, TIEI*	09 nov/23	15 nov/23	0,00%	0,00%							
284	**MOBILIARIO URBANO**	**30 oct/23**	**15 nov/23**	**0,00%**	**0,00%**							
285	*BARANDA METÁLICA M81 (INSTALADO Y PINTADO)*	30 oct/23	15 nov/23	0,00%	0,00%							
286	*BANCA M14A*	02 nov/23	15 nov/23	0,00%	0,00%							
287	*CANECA DE ACERO INOXIDABLE M121 TIPO BARCELONA (SUMINIS*	02 nov/23	15 nov/23	0,00%	0,00%							
288	FIN CIV 4	15 nov/23	15 nov/23	0,00%	0,00%							
289	**CIV 3 CARRERA 70**	**17 jul/23**	**22 nov/23**	**0,00%**	**0,00%**							
290	INICIO	17 jul/23	17 jul/23	0,00%	0,00%							
291	**PRELIMINARES**	**17 jul/23**	**17 oct/23**	**0,00%**	**0,00%**							
292	*REPLANTEO GENERAL*	17 jul/23	04 ago/23	0,00%	0,00%							

CAJA DE VIVENDA POPULAR

Dirección de Mejoramiento de Barrios

CONTROL DE AVANCE EN EJECUCIÓN DE CONTRATO : CVP-CTO-720-2022 Proyecto Caracolí

Reporte al corte de: **2 abr/23**

Last Planner

Fecha Máxima

Id	Nombre de tarea	Ini	Fin	Prog	Ejec	Estado	Desde 03 abr/23 Hasta 09 abr/23	Desde 10 abr/23 Hasta 16 abr/23	Desde 17 abr/23 Hasta 23 abr/23	Desde 24 abr/23 Hasta 30 abr/23
							4,42%	5,60%	7,20%	9,07%
293	*Cerramiento en polisombra y limaton (incluye repisa, instalación, s*	17 jul/23	24 jul/23	0,00%	0,00%					
294	*DEMOLICION MUROS*	24 jul/23	14 ago/23	0,00%	0,00%					
295	*DEMOLICIÓN PISOS DE CONCRETO (ESPESOR VARIABLE HASTA 0.1*	24 jul/23	31 jul/23	0,00%	0,00%					
296	*DEMOLICION ESCALERA CONCRETO*	24 jul/23	04 ago/23	0,00%	0,00%					
297	*DEMOLICION DE TUBERIAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO Ø*	27 sep/23	17 oct/23	0,00%	0,00%					
298	**EXCAVACIONES Y ENTIBADOS**	**01 ago/23**	**12 oct/23**	**0,00%**	**0,00%**					
299	*EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN. INCLUYE CARGUE.*	01 ago/23	23 ago/23	0,00%	0,00%					
300	*EXCAVACION MECANICA EN MATERIAL COMUN (INCLUYE CARGUE*	01 ago/23	29 ago/23	0,00%	0,00%					
301	*MATERIAL SELECCIONADO. SUMINISTRO, EXTENDIDO MANUAL, N*	22 sep/23	12 oct/23	0,00%	0,00%					
302	*TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE ESCOMBROS EN SITIO AUT*	01 ago/23	22 sep/23	0,00%	0,00%					
303	**ESTRUCTURAS**	**16 ago/23**	**07 nov/23**	**0,00%**	**0,00%**					
304	*CONCRETO 1500 PSI (HECHO EN OBRA) 1:3:5 CON ARENA DE RIO Y*	16 ago/23	12 sep/23	0,00%	0,00%					
305	*MURO DE CONCRETO 4000 PSI PREMEZCLADO GRAVA COMUN. (in*	23 ago/23	19 oct/23	0,00%	0,00%					
306	*ACERO DE REFUERZO 60000 ***	23 ago/23	29 sep/23	0,00%	0,00%					
307	*CONCRETO GRAVA COMÚN DE 3000 PSI (210 KG/CM2) GRAVA CO*	23 ago/23	19 oct/23	0,00%	0,00%					
308	*GEODREN PLANAR H=1.0 M. SUMINISTRO E INSTALACION.*	08 sep/23	24 oct/23	0,00%	0,00%					
309	*CONSTRUCCIÓN DE ESCALERAS EN CONCRETO 3000 PSI GRAVA CO*	14 sep/23	07 nov/23	0,00%	0,00%					
310	**REDES HIDRAULICAS**	**23 ago/23**	**24 oct/23**	**0,00%**	**0,00%**					
311	*TUBERIA PVC U.M. EXT CORRUGADO/INT LISO U.M. NORMA NTC 3*	23 ago/23	01 sep/23	0,00%	0,00%					
312	*TUBERIA PVC D=4" TIPO U.M. RDE 21 (SUMINISTRO E INSTALACIÓ*	25 ago/23	06 sep/23	0,00%	0,00%					
313	*TUBERIA PVC SANITARIA D=6" TIPO U.S. (INCLUYE SUMINISTRO E I*	30 ago/23	08 sep/23	0,00%	0,00%					
314	*TUBERIA PVC U.M. EXT CORRUGADO/INT LISO U.M. NORMA NTC 3*	04 sep/23	13 sep/23	0,00%	0,00%					
315	*ACOMETIDA DOMICILIARIA DE 4" A 1/2". SUMINISTRO E INSTALAC*	06 sep/23	19 sep/23	0,00%	0,00%					
316	*PLACA FONDO D=1.70M POZO INSPEC. (FUNDIDA EN SITIO. INCL. S*	23 ago/23	29 ago/23	0,00%	0,00%					
317	*CILINDRO POZO INSP. EN MAMPOSTERIA E=0.25M (INC. SUMIN. Y*	29 ago/23	07 sep/23	0,00%	0,00%					
318	*PLACA CUBIERTA D=1.70M POZO INSPEC. (PREFABRICADA. INCLUY*	07 sep/23	12 sep/23	0,00%	0,00%					
319	*Base y cañuela*	07 sep/23	11 sep/23	0,00%	0,00%					
320	*RELLENO EN ARENA DE PEÑA (INCLUYE TRANSPORTE, SUMINISTRO*	23 ago/23	11 sep/23	0,00%	0,00%					
321	*SILLA YEE PVC SANITARIA D=6"X 8" (INCLUYE SUMINISTRO E INSTA*	05 sep/23	28 sep/23	0,00%	0,00%					
322	*Caja de inspeccion .80x.80 h=1.60 **.*	20 sep/23	10 oct/23	0,00%	0,00%					
323	*CODO 45 CAMPANA POR ESPIGA PVC SANITARIA DIAM = 6 PULG*	08 sep/23	28 sep/23	0,00%	0,00%					
324	*EMPATE ORTOGONAL PVC-PVC 4"X4" (INCLUYE SUMINISTRO E INS*	19 sep/23	04 oct/23	0,00%	0,00%					
325	*PRUEBA HIDROSTÁTICA EN TUBERÍAS HASTA 12" DE DIÁMETRO, T*	04 oct/23	24 oct/23	0,00%	0,00%					
326	**RELLENOS**	**02 oct/23**	**02 nov/23**	**0,00%**	**0,00%**					
327	*GEOTEXTIL NT 1800 PARA SEPARACION SUBRASANTE/CAPAS GRAN*	11 oct/23	23 oct/23	0,00%	0,00%					
328	*NIVELACION Y COMPACTACIÓN DE SUBRASANTE*	02 oct/23	11 oct/23	0,00%	0,00%					
329	*BASE GRANULAR B-600 (SUMINISTRO, TRANSPORTE, EXTENDIDO,*	24 oct/23	02 nov/23	0,00%	0,00%					
330	**PISOS Y PREFABRICADOS**	**27 oct/23**	**20 nov/23**	**0,00%**	**0,00%**					
331	*FRANJA DE AJUSTE EN CONCRETO 3000 PSI E= 10 CM ANCHO ENTR*	27 oct/23	17 nov/23	0,00%	0,00%					
332	*TABLETA PREFABRICADA EN CONCRETO 6X20X20 COLOR GRIS NAT*	27 oct/23	17 nov/23	0,00%	0,00%					
333	*PISOS EN LOSETA PREFABRICADA A55 TÁCTIL ALERTA O A56 GUIA*	27 oct/23	20 nov/23	0,00%	0,00%					

CAJA DE VIVENDA POPULAR

Dirección de Mejoramiento de Barrios

CONTROL DE AVANCE EN EJECUCIÓN DE CONTRATO : CVP-CTO-720-2022 Proyecto Caracolí

Reporte al corte de: 2 abr/23

Fecha Máxima

Last Planner

Id	Nombre de tarea	Ini	Fin	Prog	Ejec	Estado	Desde 03 abr/23 Hasta 09 abr/23	Desde 10 abr/23 Hasta 16 abr/23	Desde 17 abr/23 Hasta 23 abr/23	Desde 24 abr/23 Hasta 30 abr/23
							4,42%	5,60%	7,20%	9,07%
334	*BORDILLO PREFABRICADO A80 (SUMINISTRO E INSTALACIÓN. INCL*	27 oct/23	17 nov/23	0,00%	0,00%					
335	*BORDILLO EN CONCRETO GRAVA COMÚN 1" 2000 PSI, FUNDIDO E*	27 oct/23	17 nov/23	0,00%	0,00%					
336	*SARDINEL TIPO A10 (SUMINISTRO E INSTALACIÓN. INCLUYE 3CM M*	27 oct/23	17 nov/23	0,00%	0,00%					
337	*TABLETA PREFABRICADA EN CONCRETO 6X20X20 COLOR OCRE O S*	27 oct/23	17 nov/23	0,00%	0,00%					
338	**EMPRADIZACIÓN Y ARBORIZACIÓN>**	**17 nov/23**	**22 nov/23**	**0,00%**	**0,00%**					
339	*JARDINERÍA DE PORTE BAJO. INCLUYE SUMINISTRO, SIEMBRA, TIEI*	17 nov/23	22 nov/23	0,00%	0,00%					
340	**MOBILIARIO URBANO**	**07 nov/23**	**21 nov/23**	**0,00%**	**0,00%**					
341	*BARANDA METÁLICA M81 (INSTALADO Y PINTADO)*	07 nov/23	21 nov/23	0,00%	0,00%					
342	*BANCA M14A*	10 nov/23	21 nov/23	0,00%	0,00%					
343	*CANECA DE ACERO INOXIDABLE M121 TIPO BARCELONA (SUMINIS*	10 nov/23	21 nov/23	0,00%	0,00%					
344	FIN CIV 3	22 nov/23	22 nov/23	0,00%	0,00%					
345	**CIV 2 CARRERA 69**	**28 jul/23**	**20 nov/23**	**0,00%**	**0,00%**					
346	INICIO CIV 2	28 jul/23	28 jul/23	0,00%	0,00%					
347	**PRELIMINARES**	**28 jul/23**	**27 oct/23**	**0,00%**	**0,00%**					
348	*REPLANTEO GENERAL*	28 jul/23	18 ago/23	0,00%	0,00%					
349	*Cerramiento en polisombra y limaton (incluye repisa, instalación, s*	28 jul/23	03 ago/23	0,00%	0,00%					
350	*DEMOLICION MUROS*	04 ago/23	25 ago/23	0,00%	0,00%					
351	*DEMOLICIÓN PISOS DE CONCRETO (ESPESOR VARIABLE HASTA 0.1*	03 ago/23	10 ago/23	0,00%	0,00%					
352	*DEMOLICION ESCALERA CONCRETO*	03 ago/23	17 ago/23	0,00%	0,00%					
353	*DEMOLICION DE TUBERIAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO Ø*	06 oct/23	27 oct/23	0,00%	0,00%					
354	**EXCAVACIONES Y ENTIBADOS**	**14 ago/23**	**12 oct/23**	**0,00%**	**0,00%**					
355	*EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN. INCLUYE CARGUE.*	14 ago/23	04 sep/23	0,00%	0,00%					
356	*EXCAVACION MECANICA EN MATERIAL COMUN (INCLUYE CARGUE*	14 ago/23	08 sep/23	0,00%	0,00%					
357	*MATERIAL SELECCIONADO. SUMINISTRO, EXTENDIDO MANUAL, N*	25 sep/23	12 oct/23	0,00%	0,00%					
358	*TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE ESCOMBROS EN SITIO AUT*	14 ago/23	04 oct/23	0,00%	0,00%					
359	**ESTRUCTURAS**	**29 ago/23**	**10 nov/23**	**0,00%**	**0,00%**					
360	*CONCRETO 1500 PSI (HECHO EN OBRA) 1:3:5 CON ARENA DE RIO Y*	29 ago/23	12 sep/23	0,00%	0,00%					
361	*MURO DE CONCRETO 4000 PSI PREMEZCLADO GRAVA COMUN. (ir*	12 sep/23	26 oct/23	0,00%	0,00%					
362	*ACERO DE REFUERZO 60000 **	12 sep/23	20 oct/23	0,00%	0,00%					
363	*CONCRETO GRAVA COMÚN DE 3000 PSI (210 KG/CM2) GRAVA CO*	12 sep/23	26 oct/23	0,00%	0,00%					
364	*GEODREN PLANAR H=1.0 M. SUMINISTRO E INSTALACION.*	26 sep/23	10 nov/23	0,00%	0,00%					
365	*CONSTRUCCIÓN DE ESCALERAS EN CONCRETO 3000 PSI GRAVA CO*	29 sep/23	08 nov/23	0,00%	0,00%					
366	**REDES HIDRAULICAS**	**04 sep/23**	**30 oct/23**	**0,00%**	**0,00%**					
367	*TUBERIA PVC U.M. EXT CORRUGADO/INT LISO U.M. NORMA NTC 3*	04 sep/23	13 sep/23	0,00%	0,00%					
368	*TUBERIA PVC D=4" TIPO U.M. RDE 21 (SUMINISTRO E INSTALACIÓI*	05 sep/23	14 sep/23	0,00%	0,00%					
369	*TUBERIA PVC SANITARIA D=6" TIPO U.S. (INCLUYE SUMINISTRO E I*	07 sep/23	18 sep/23	0,00%	0,00%					
370	*TUBERIA PVC U.M. EXT CORRUGADO/INT LISO U.M. NORMA NTC 3*	11 sep/23	20 sep/23	0,00%	0,00%					
371	*ACOMETIDA DOMICILIARIA DE 4" A 1/2". SUMINISTRO E INSTALAC*	12 sep/23	25 sep/23	0,00%	0,00%					
372	*PLACA FONDO D=1.70M POZO INSPEC. (FUNDIDA EN SITIO. INCL. S*	04 sep/23	08 sep/23	0,00%	0,00%					
373	*CILINDRO POZO INSP. EN MAMPOSTERIA E=0.25M (INC. SUMIN. Y*	08 sep/23	19 sep/23	0,00%	0,00%					
374	*PLACA CUBIERTA D=1.70M POZO INSPEC. (PREFABRICADA. INCLUY*	19 sep/23	22 sep/23	0,00%	0,00%					

CAJA DE VIVENDA POPULAR

Dirección de Mejoramiento de Barrios

CONTROL DE AVANCE EN EJECUCIÓN DE CONTRATO : CVP-CTO-720-2022 Proyecto Caracolí

Reporte al corte de: 2 abr/23

Fecha Máxima

Last Planner

Id	Nombre de tarea	Ini	Fin	Prog	Ejec	Estado	Desde 03 abr/23 Hasta 09 abr/23	Desde 10 abr/23 Hasta 16 abr/23	Desde 17 abr/23 Hasta 23 abr/23	Desde 24 abr/23 Hasta 30 abr/23
							4,42%	5,60%	7,20%	9,07%
375	*NIVELACIÓN DE POZO (HASTA RASANTE EN CONCRETO 3000 PSI H*	19 sep/23	02 oct/23	0,00%	0,00%					
376	*Base y cañuela*	19 sep/23	21 sep/23	0,00%	0,00%					
377	*RELLENO EN ARENA DE PEÑA (INCLUYE TRANSPORTE, SUMINISTRO*	04 sep/23	21 sep/23	0,00%	0,00%					
378	*SILLA YEE PVC SANITARIA D=6"X 8" (INCLUYE SUMINISTRO E INSTA*	13 sep/23	06 oct/23	0,00%	0,00%					
379	*Caja de inspeccion .80x.80 h=1.60 **.*	02 oct/23	20 oct/23	0,00%	0,00%					
380	*CODO 45 CAMPANA POR ESPIGA PVC SANITARIA DIAM = 6 PULG*	18 sep/23	06 oct/23	0,00%	0,00%					
381	*EMPATE ORTOGONAL PVC-PVC 4"X4" (INCLUYE SUMINISTRO E INS*	25 sep/23	10 oct/23	0,00%	0,00%					
382	*PRUEBA HIDROSTÁTICA EN TUBERÍAS HASTA 12" DE DIÁMETRO, T*	10 oct/23	30 oct/23	0,00%	0,00%					
383	**RELLENOS**	**29 sep/23**	**01 nov/23**	**0,00%**	**0,00%**					
384	*GEOTEXTIL NT 1800 PARA SEPARACION SUBRASANTE/CAPAS GRAI*	10 oct/23	20 oct/23	0,00%	0,00%					
385	*NIVELACION Y COMPACTACIÓN DE SUBRASANTE*	29 sep/23	10 oct/23	0,00%	0,00%					
386	*BASE GRANULAR B-600 (SUMINISTRO, TRANSPORTE, EXTENDIDO,*	23 oct/23	01 nov/23	0,00%	0,00%					
387	**PISOS Y PREFABRICADOS**	**25 oct/23**	**17 nov/23**	**0,00%**	**0,00%**					
388	*FRANJA DE AJUSTE EN CONCRETO 3000 PSI E= 10 CM ANCHO ENTI*	25 oct/23	17 nov/23	0,00%	0,00%					
389	*TABLETA PREFABRICADA EN CONCRETO 6X20X20 COLOR GRIS NAT*	25 oct/23	15 nov/23	0,00%	0,00%					
390	*PISOS EN LOSETA PREFABRICADA A55 TÁCTIL ALERTA O A56 GUIA*	25 oct/23	16 nov/23	0,00%	0,00%					
391	*BORDILLO PREFABRICADO A80 (SUMINISTRO E INSTALACIÓN. INCL*	25 oct/23	15 nov/23	0,00%	0,00%					
392	*BORDILLO EN CONCRETO GRAVA COMÚN 1" 2000 PSI, FUNDIDO E*	25 oct/23	15 nov/23	0,00%	0,00%					
393	*SARDINEL TIPO A10 (SUMINISTRO E INSTALACIÓN. INCLUYE 3CM M*	25 oct/23	15 nov/23	0,00%	0,00%					
394	*TABLETA PREFABRICADA EN CONCRETO 6X20X20 COLOR OCRE O S*	25 oct/23	15 nov/23	0,00%	0,00%					
395	**EMPRADIZACIÓN Y ARBORIZACIÓN>**	**15 nov/23**	**20 nov/23**	**0,00%**	**0,00%**					
396	*JARDINERÍA DE PORTE BAJO. INCLUYE SUMINISTRO, SIEMBRA, TIEI*	15 nov/23	20 nov/23	0,00%	0,00%					
397	**MOBILIARIO URBANO**	**03 nov/23**	**16 nov/23**	**0,00%**	**0,00%**					
398	*BARANDA METÁLICA M81 (INSTALADO Y PINTADO)*	03 nov/23	16 nov/23	0,00%	0,00%					
399	*BANCA M14A*	08 nov/23	10 nov/23	0,00%	0,00%					
400	*CANECA DE ACERO INOXIDABLE M121 TIPO BARCELONA (SUMINIS*	07 nov/23	09 nov/23	0,00%	0,00%					
401	FiN CIV 2	20 nov/23	20 nov/23	0,00%	0,00%					
402	**CIV 1 CARRERA 68**	**03 ago/23**	**22 nov/23**	**0,00%**	**0,00%**					
403	INICIO CIV 1	03 ago/23	03 ago/23	0,00%	0,00%					
404	**PRELIMINARES**	**03 ago/23**	**23 oct/23**	**0,00%**	**0,00%**					
405	*REPLANTEO GENERAL*	03 ago/23	24 ago/23	0,00%	0,00%					
406	*Cerramiento en polisombra y limaton (incluye repisa, instalación, s*	03 ago/23	10 ago/23	0,00%	0,00%					
407	*DEMOLICION MUROS*	10 ago/23	31 ago/23	0,00%	0,00%					
408	*DEMOLICIÓN PISOS DE CONCRETO (ESPESOR VARIABLE HASTA 0.1*	10 ago/23	17 ago/23	0,00%	0,00%					
409	*DEMOLICION DE TUBERIAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO Ø*	03 oct/23	23 oct/23	0,00%	0,00%					
410	**EXCAVACIONES Y ENTIBADOS**	**15 ago/23**	**12 oct/23**	**0,00%**	**0,00%**					
411	*EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN. INCLUYE CARGUE.*	15 ago/23	04 sep/23	0,00%	0,00%					
412	*EXCAVACION MECANICA EN MATERIAL COMUN (INCLUYE CARGUE*	17 ago/23	06 sep/23	0,00%	0,00%					
413	*MATERIAL SELECCIONADO. SUMINISTRO, EXTENDIDO MANUAL, N*	22 sep/23	12 oct/23	0,00%	0,00%					
414	*TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE ESCOMBROS EN SITIO AUTO*	17 ago/23	06 oct/23	0,00%	0,00%					
415	**ESTRUCTURAS**	**29 ago/23**	**20 nov/23**	**0,00%**	**0,00%**					

CAJA DE VIVENDA POPULAR

Dirección de Mejoramiento de Barrios

CONTROL DE AVANCE EN EJECUCIÓN DE CONTRATO : CVP-CTO-720-2022 Proyecto Caracolí

Reporte al corte de: **2 abr/23**

Id	Nombre de tarea	Ini	Fin	Prog	Ejec	Estado	Desde 03 abr/23 Hasta 09 abr/23	Desde 10 abr/23 Hasta 16 abr/23	Desde 17 abr/23 Hasta 23 abr/23	Desde 24 abr/23 Hasta 30 abr/23	Fecha Máxima	Last Planner
							4,42%	5,60%	7,20%	9,07%		
416	*CONCRETO 1500 PSI (HECHO EN OBRA) 1:3:5 CON ARENA DE RIO Y*	29 ago/23	22 sep/23	0,00%	0,00%							
417	*MURO DE CONCRETO 4000 PSI PREMEZCLADO GRAVA COMUN. (ir*	05 sep/23	01 nov/23	0,00%	0,00%							
418	*ACERO DE REFUERZO 60000 ** *	05 sep/23	12 oct/23	0,00%	0,00%							
419	*CONCRETO GRAVA COMÚN DE 3000 PSI (210 KG/CM2) GRAVA CO*	20 sep/23	09 oct/23	0,00%	0,00%							
420	*GEODREN PLANAR H=1.0 M. SUMINISTRO E INSTALACION.*	21 sep/23	07 nov/23	0,00%	0,00%							
421	*CONSTRUCCIÓN DE ESCALERAS EN CONCRETO 3000 PSI GRAVA CO*	27 sep/23	20 nov/23	0,00%	0,00%							
422	**REDES HIDRAULICAS**	**04 sep/23**	**23 oct/23**	**0,00%**	**0,00%**							
423	*TUBERIA PVC U.M. EXT CORRUGADO/INT LISO U.M. NORMA NTC 3*	04 sep/23	14 sep/23	0,00%	0,00%							
424	*TUBERIA PVC D=4" TIPO U.M. RDE 21 (SUMINISTRO E INSTALACIÓI*	06 sep/23	15 sep/23	0,00%	0,00%							
425	*TUBERIA PVC SANITARIA D=6" TIPO U.S. (INCLUYE SUMINISTRO E I*	08 sep/23	19 sep/23	0,00%	0,00%							
426	*ACOMETIDA DOMICILIARIA DE 4" A 1/2". SUMINISTRO E INSTALAC*	13 sep/23	26 sep/23	0,00%	0,00%							
427	*PLACA FONDO D=1.70M POZO INSPEC. (FUNDIDA EN SITIO. INCL. S*	04 sep/23	11 sep/23	0,00%	0,00%							
428	*CILINDRO POZO INSP. EN MAMPOSTERIA E=0.25M (INC. SUMIN. Y*	11 sep/23	20 sep/23	0,00%	0,00%							
429	*PLACA CUBIERTA D=1.70M POZO INSPEC. (PREFABRICADA. INCLUY*	20 sep/23	25 sep/23	0,00%	0,00%							
430	*Base y cañuela*	20 sep/23	22 sep/23	0,00%	0,00%							
431	*RELLENO EN ARENA DE PEÑA (INCLUYE TRANSPORTE, SUMINISTRO*	04 sep/23	22 sep/23	0,00%	0,00%							
432	*NIVELACIÓN DE POZO (HASTA RASANTE EN CONCRETO 3000 PSI H*	20 sep/23	03 oct/23	0,00%	0,00%							
433	*TAPON PVC TIPO U.M. D=4" (SUMINISTRO E INSTALACIÓN)*	26 sep/23	09 oct/23	0,00%	0,00%							
434	*VALVULA COMPUERTA ELASTICA VASTAGO NO ASCENDENTE EXTR*	26 sep/23	09 oct/23	0,00%	0,00%							
435	*CODO 45 CAMPANA POR ESPIGA PVC SANITARIA DIAM = 6 PULG*	15 sep/23	04 oct/23	0,00%	0,00%							
436	*ANCLAJE PARA TUBERIA EN CONCRETO PREMEZCLADO DE 2500 PS*	03 oct/23	23 oct/23	0,00%	0,00%							
437	*CAJA PARA VALVULA 0.4X0.4M H=0.8M (INCLUYE MARCO Y TAPA)*	03 oct/23	23 oct/23	0,00%	0,00%							
438	*SILLA YEE PVC SANITARIA D=6"X 8" (INCLUYE SUMINISTRO E INSTA*	15 sep/23	11 oct/23	0,00%	0,00%							
439	*Caja de inspeccion .80x.80 h=1.60 **.*	15 sep/23	05 oct/23	0,00%	0,00%							
440	*EMPATE ORTOGONAL PVC-PVC 4"X4" (INCLUYE SUMINISTRO E INS*	15 sep/23	02 oct/23	0,00%	0,00%							
441	*PRUEBA HIDROSTÁTICA EN TUBERÍAS HASTA 12" DE DIÁMETRO, T*	22 sep/23	11 oct/23	0,00%	0,00%							
442	**RELLENOS**	**02 oct/23**	**03 nov/23**	**0,00%**	**0,00%**							
443	*GEOTEXTIL NT 1800 PARA SEPARACION SUBRASANTE/CAPAS GRAI*	11 oct/23	23 oct/23	0,00%	0,00%							
444	*NIVELACION Y COMPACTACIÓN DE SUBRASANTE*	02 oct/23	11 oct/23	0,00%	0,00%							
445	*BASE GRANULAR B-600 (SUMINISTRO, TRANSPORTE, EXTENDIDO,*	25 oct/23	03 nov/23	0,00%	0,00%							
446	**PISOS Y PREFABRICADOS**	**27 oct/23**	**21 nov/23**	**0,00%**	**0,00%**							
447	*FRANJA DE AJUSTE EN CONCRETO 3000 PSI E= 10 CM ANCHO ENTI*	27 oct/23	21 nov/23	0,00%	0,00%							
448	*TABLETA PREFABRICADA EN CONCRETO 6X20X20 COLOR GRIS NAT*	27 oct/23	17 nov/23	0,00%	0,00%							
449	*PISOS EN LOSETA PREFABRICADA A55 TÁCTIL ALERTA O A56 GUIA*	27 oct/23	20 nov/23	0,00%	0,00%							
450	*BORDILLO PREFABRICADO A80 (SUMINISTRO E INSTALACIÓN. INCL*	27 oct/23	17 nov/23	0,00%	0,00%							
451	*BORDILLO EN CONCRETO GRAVA COMÚN 1" 2000 PSI, FUNDIDO E*	27 oct/23	17 nov/23	0,00%	0,00%							
452	*SARDINEL TIPO A10 (SUMINISTRO E INSTALACIÓN. INCLUYE 3CM M*	27 oct/23	17 nov/23	0,00%	0,00%							
453	*TABLETA PREFABRICADA EN CONCRETO 6X20X20 COLOR OCRE O S*	27 oct/23	17 nov/23	0,00%	0,00%							
454	**EMPRADIZACIÓN Y ARBORIZACIÓN>**	**17 nov/23**	**22 nov/23**	**0,00%**	**0,00%**							
455	*JARDINERÍA DE PORTE BAJO. INCLUYE SUMINISTRO, SIEMBRA, TIEI*	17 nov/23	22 nov/23	0,00%	0,00%							
456	**MOBILIARIO URBANO**	**07 nov/23**	**22 nov/23**	**0,00%**	**0,00%**							

CAJA DE VIVENDA POPULAR

Dirección de Mejoramiento de Barrios

CONTROL DE AVANCE EN EJECUCIÓN DE CONTRATO : CVP-CTO-720-2022 Proyecto Caracolí

Reporte al corte de: **2 abr/23**

Last Planner

Id	Nombre de tarea	Ini	Fin	Prog	Ejec	Estado	Desde 03 abr/23 Hasta 09 abr/23	Desde 10 abr/23 Hasta 16 abr/23	Desde 17 abr/23 Hasta 23 abr/23	Desde 24 abr/23 Hasta 30 abr/23	Fecha Máxima
							4,42%	5,60%	7,20%	9,07%	
457	*BARANDA METÁLICA M81 (INSTALADO Y PINTADO)*	07 nov/23	22 nov/23	0,00%	0,00%						
458	*BANCA M14A*	10 nov/23	15 nov/23	0,00%	0,00%						
459	*CANECA DE ACERO INOXIDABLE M121 TIPO BARCELONA (SUMINIS*	09 nov/23	14 nov/23	0,00%	0,00%						
460	FIN CIV 2	22 nov/23	22 nov/23	0,00%	0,00%						
461	FIN ETAPA 2	22 nov/23	22 nov/23	0,00%	0,00%						
462	**FIN CIV´S**	22 nov/23	22 nov/23	0,00%	0,00%						
463	**ZONA DE ESTABILIZACIÓN**	**22 feb/23**	**22 nov/23**	**3,63%**	**4,98%**	**Adelanto 0,5 sem**					
464	**INICIO ESTABILIZACION**	22 feb/23	22 feb/23	100,00%	100,00%	O.K.					
465	**PRELIMINARES**	**22 feb/23**	**29 sep/23**	**26,29%**	**47,44%**	**Adelanto 6,6 sem**					
466	REPLANTEO GENERAL	22 feb/23	29 sep/23	18,18%	47,13%	Adelanto 9,1 sem	4,21%	4,21%	4,21%	4,21%	Hasta 29 jun
467	Cerramiento en polisombra y limaton (incluye repisa, instalación, sum	22 feb/23	28 abr/23	60,61%	82,30%	Adelanto 2 sem	13,77%	3,93%			
468	DEMOLICION CIMIENTOS ENTERRADOS	07 mar/23	05 jul/23	22,31%	29,00%	Adelanto 1,2 sem	7,89%	7,89%	7,89%	7,89%	Hasta 04 jun
469	**EXCAVACIONES Y ENTIBADOS**	**16 mar/23**	**11 ago/23**	**8,24%**	**5,56%**	**0,6 sem Atraso**					
470	EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN. INCLUYE CARGUE	28 mar/23	11 ago/23	4,38%	0,00%	0,9 sem Atraso	7,00%	7,00%	7,00%	7,00%	Hasta 12 jul
471	EXCAVACION MECANICA EN MATERIAL COMUN (INCLUYE CARGUE)	16 mar/23	05 jul/23	16,07%	12,80%	0,5 sem Atraso	8,72%	8,72%	8,72%	8,72%	Hasta 12 jun
472	RELLENO EN MATERIAL SELECIONADO PROVENIENTE DE LA EXCAVACI	09 may/23	28 jul/23	0,00%	0,00%						
473	TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE ESCOMBROS EN SITIO AUTORIZ	16 mar/23	01 ago/23	12,95%	12,00%	0,2 sem Atraso	7,00%	7,00%	7,00%	7,00%	Hasta 30 jun
474	TRANSPORTE DE MATERIAL PROVENIENTE DE SITIO DE OBRA DISPUES	16 mar/23	18 jul/23	14,40%	6,00%	1,5 sem Atraso	7,74%	7,74%	7,74%	7,74%	Hasta 27 jun
475	TRASPALEO MATERIAL PROVENIENTE DE EXCAVACIÓN MECÁNICA Y/O	28 mar/23	28 jul/23	4,88%	4,88%	Adelanto 0 sem	7,74%	7,74%	7,74%	7,74%	Hasta 28 jun
476	MATERIAL SELECCIONADO. SUMINISTRO, EXTENDIDO MANUAL, NIVEL	18 may/23	09 ago/23	0,00%	0,00%						
477	**ESTRUCTURAS**	**12 abr/23**	**21 nov/23**	**0,00%**	**0,00%**						
478	CONCRETO 1500 PSI (HECHO EN OBRA) 1:3:5 CON ARENA DE RIO Y TR	12 abr/23	28 jul/23	0,00%	0,00%						
479	MURO DE CONTENCIÓN EN CONCRETO 4000 PSI PREMEZCLADO, GRA	25 abr/23	19 sep/23	0,00%	0,00%						
480	ACERO DE REFUERZO 60000 **	18 abr/23	26 jun/23	0,00%	0,00%						
481	ANCLAJE ACTIVO 60 TON	10 may/23	18 oct/23	0,00%	0,00%						
482	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PLATINA, BUJE + CUÑAS DE ANCLAJE	24 may/23	24 oct/23	0,00%	0,00%						
483	FILTRO PERFORACON HORIZONTAL DIAMETRO 3" (INCLUYE PERFORA	24 may/23	25 oct/23	0,00%	0,00%						
484	ZAPATA EN CONCRETO PREMEZCLADO DE 4000 PSI (28Mpa), GRAVA	25 abr/23	02 oct/23	0,00%	0,00%						
485	GEODREN PLANAR H=1.0 M. SUMINISTRO E INSTALACION	09 may/23	02 oct/23	0,00%	0,00%						
486	CONSTRUCCIÓN DE ESCALERAS EN CONCRETO 3000 PSI GRAVA COMU	31 may/23	21 nov/23	0,00%	0,00%						
487	**REDES HIDRAULICAS**	**19 may/23**	**31 ago/23**	**0,00%**	**0,00%**						
488	CONCRETO 3000 PSI GRAVA FINA PARA ESTRUCTURA DE TRANSICIÓN	02 jun/23	03 ago/23	0,00%	0,00%						
489	TUBERIA PVC U.M. EXT CORRUGADO/INT LISO U.M. NORMA NTC 372	02 jun/23	14 jul/23	0,00%	0,00%						
490	Retiro tuberia existente***	05 jul/23	01 ago/23	0,00%	0,00%						
491	Grava Triturada 1-3/4 (Suministro e Instalac.)	02 jun/23	25 ago/23	0,00%	0,00%						
492	GEOTEXTIL NT 2500 PARA SUBDRENES/FILTROS (INCLUYE SUMINISTR	19 may/23	11 ago/23	0,00%	0,00%						
493	EXCAVACION MECANICA PARA REDES PROFUNDIDAD 0M - 3.5M (INCL	05 jul/23	22 ago/23	0,00%	0,00%						
494	EXCAVACION MECANICA PARA REDES PROFUNDIDAD MAYORES A 3.5	05 jul/23	22 ago/23	0,00%	0,00%						
495	ENTIBADO TIPO EC3 CONTINUO METÁLICO CON PARALES METÁLICOS	11 jul/23	28 ago/23	0,00%	0,00%						
496	CONCRETO 4000 PSI IMPERMEABILIZADO (HECHO EN OBRA) C LLUVIA	14 jul/23	11 ago/23	0,00%	0,00%						
497	ACERO DE REFUERZO FY=60000 PSI. SUMINISTRO E INSTALACIÓN. DE	02 jun/23	28 jul/23	0,00%	0,00%						

CAJA DE VIVENDA POPULAR

Dirección de Mejoramiento de Barrios

CONTROL DE AVANCE EN EJECUCIÓN DE CONTRATO : CVP-CTO-720-2022 Proyecto Caracolí

Reporte al corte de: **2 abr/23**

Last Planner

Fecha Máxima

Id	Nombre de tarea	Ini	Fin	Prog	Ejec	Estado	Desde 03 abr/23 Hasta 09 abr/23	Desde 10 abr/23 Hasta 16 abr/23	Desde 17 abr/23 Hasta 23 abr/23	Desde 24 abr/23 Hasta 30 abr/23
							4,42%	5,60%	7,20%	9,07%
498	REJILLA PREFABRICADA EN CONCRETO 0,25M X 0.4 M X 0,1. (INCLUYE	03 ago/23	31 ago/23	0,00%	0,00%					
499	**REDES ELECTRICAS**	**08 jun/23**	**08 sep/23**	**0,00%**	**0,00%**					
500	POSTE EN CONCRETO AP, H=10M, CR=1050 KG (INC. SUMINISTRO, IZA	08 jun/23	10 ago/23	0,00%	0,00%					
501	CANALIZACIÓN SUBTERRÁNEA CON 2 DUCTOS DE 3" PVC TDP, ACCES(	14 jun/23	25 jul/23	0,00%	0,00%					
502	CAJA DE INSPECCIÓN PARA ALUMBRADO PÚBLICO NORMA CODENSA	14 jun/23	25 jul/23	0,00%	0,00%					
503	CAJA DE INSPECCIÓN DOBLE PARA CANALIZACIÓN NORMA CODENSA	14 jun/23	25 jul/23	0,00%	0,00%					
504	SUMINISTRO Y MONTAJE DE FOTOCONTROL INDEPENDIENTE PARA C(	14 jun/23	25 jul/23	0,00%	0,00%					
505	VARILLA COOPER WELD 5/8" X 2.44M. (INCLUYE SUMINISTRO E INSTA	14 jun/23	25 jul/23	0,00%	0,00%					
506	BRAZO SENCILLO LUMINARIA (Ver descripción) SUM.MONT E INST.	14 jun/23	04 ago/23	0,00%	0,00%					
507	LUMINARIA LED I, 16 LED, RA03SIM, 21W, 4000°K 100-227 V. (INCLUY	14 jun/23	22 ago/23	0,00%	0,00%					
508	LUMINARIA LED SLCS 34 W optica V15. (INCLUYE LUMINARIA, CABLES	14 jun/23	22 ago/23	0,00%	0,00%					
509	BAJANTE GALVANIZADA TIPO PESADO CONDUIT L=6M, Ø=2". (SUMIN	14 jun/23	04 ago/23	0,00%	0,00%					
510	Acometida luminarias alambre Cu 3Nº12 AWG THHN	14 jun/23	22 ago/23	0,00%	0,00%					
511	Cable No 4x1/0 AL THW AWG	14 jun/23	08 sep/23	0,00%	0,00%					
512	Empalme en Derivación (91B1) Juego x 2 unidades	14 jun/23	25 jul/23	0,00%	0,00%					
513	CORAZA 3/4	14 jun/23	22 ago/23	0,00%	0,00%					
514	**RELLENOS**	**14 jun/23**	**28 sep/23**	**0,00%**	**0,00%**					
515	GEOTEXTIL NT 1800 PARA SEPARACION SUBRASANTE/CAPAS GRANUL	14 jun/23	09 ago/23	0,00%	0,00%					
516	RELLENO PARA ANDENES EN SUBBASE GRANULAR B-400 (SUMINISTR(	28 jun/23	05 sep/23	0,00%	0,00%					
517	BASE GRANULAR B-600 (SUMINISTRO, TRANSPORTE, EXTENDIDO, NIV	12 jul/23	18 sep/23	0,00%	0,00%					
518	RELLENO EN ARENA DE PEÑA (INCLUYE TRANSPORTE, SUMINISTRO, E	26 jul/23	28 sep/23	0,00%	0,00%					
519	**PISOS Y PREFABRICADOS**	**25 ago/23**	**20 nov/23**	**0,00%**	**0,00%**					
520	ADOQUIN DE ARCILLA TR. LIVIANO 20X10X6CM (SUMINISTRO E INSTA	25 ago/23	15 nov/23	0,00%	0,00%					
521	PISOS EN LOSETA PREFABRICADA A55 TÁCTIL ALERTA O A56 GUIA 40X	25 ago/23	20 oct/23	0,00%	0,00%					
522	BORDILLO PREFABRICADO A80 (SUMINISTRO E INSTALACIÓN. INCLUY(	18 sep/23	20 nov/23	0,00%	0,00%					
523	CONCRETO PARA ANDENES, ESCOBEADO Y FUNDIDO EN SITIO E= 0,10	25 ago/23	10 nov/23	0,00%	0,00%					
524	**MOBILIARIO URBANO**	**17 oct/23**	**22 nov/23**	**0,00%**	**0,00%**					
525	BARANDA METÁLICA M81 (INSTALADO Y PINTADO)	17 oct/23	22 nov/23	0,00%	0,00%					
526	BANCA M04A	10 nov/23	22 nov/23	0,00%	0,00%					
527	CANECA DE ACERO INOXIDABLE M121 TIPO BARCELONA (SUMINISTR(	10 nov/23	22 nov/23	0,00%	0,00%					
528	**EMPRADIZACIÓN Y ARBORIZACIÓN**	**07 sep/23**	**20 nov/23**	**0,00%**	**0,00%**					
529	PASTO KYKUYO CORTADO A MÁQUINA (INCLUYE SUMINISTRO Y RIEG(	19 oct/23	08 nov/23	0,00%	0,00%					
530	JARDINERÍA DE PORTE BAJO. INCLUYE SUMINISTRO, SIEMBRA, TIERRA	19 oct/23	08 nov/23	0,00%	0,00%					
531	CHICALA H=1.5MT (INCLUYE SIEMBRA, CAJA, TIERRA, ABONO, TUTOR,	19 oct/23	08 nov/23	0,00%	0,00%					
532	EUCALIPTO POMARROSO H=1.5MT (INCLUYE SIEMBRA, CAJA, TIERRA,	19 oct/23	08 nov/23	0,00%	0,00%					
533	Arbol de LAUREL HOJA PEQUEÑA H=1,50(Siemb+Caja+Tie	19 oct/23	08 nov/23	0,00%	0,00%					
534	Arbol de dividiviH=1,50(Siemb+Caja+Tie	30 oct/23	20 nov/23	0,00%	0,00%					
535	CONTENEDOR DE RAICES TIPO B20 (TIPO A) (1.2X1.2X1.40M. INC. SUM	07 sep/23	27 oct/23	0,00%	0,00%					
536	**CERRAMIENTO DE LOTE AREA NO INTERVENIDA**	**08 may/23**	**17 oct/23**	**0,00%**	**0,00%**					
537	CERRAMIENTO (8 HILERAS DE ALAMBRE DE PÚAS CALIBRE 12.5, CON	08 may/23	17 oct/23	0,00%	0,00%					
538	**FIN ESTABILIZACION**	22 nov/23	22 nov/23	0,00%	0,00%					

CAJA DE VIVENDA POPULAR

Dirección de Mejoramiento de Barrios

CONTROL DE AVANCE EN EJECUCIÓN DE CONTRATO : CVP-CTO-720-2022 Proyecto Caracolí

Reporte al corte de: **2 abr/23**

Fecha Máxima

Last Planner

Id	Nombre de tarea	Ini	Fin	Prog	Ejec	Estado	Desde 03 abr/23 Hasta 09 abr/23	Desde 10 abr/23 Hasta 16 abr/23	Desde 17 abr/23 Hasta 23 abr/23	Desde 24 abr/23 Hasta 30 abr/23
							4,42%	5,60%	7,20%	9,07%
539	**RUPI 3640-83**	**02 ago/23**	**22 nov/23**	**0,00%**	**0,00%**					
540	INICIO RUPI	02 ago/23	02 ago/23	0,00%	0,00%					
541	**PRELIMINARES**	**02 ago/23**	**01 sep/23**	**0,00%**	**0,00%**					
542	REPLANTEO GENERAL	02 ago/23	01 sep/23	0,00%	0,00%					
543	**EXCAVACIONES Y ENTIBADOS**	**10 ago/23**	**25 sep/23**	**0,00%**	**0,00%**					
544	EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN. INCLUYE CARGUE	30 ago/23	20 sep/23	0,00%	0,00%					
545	EXCAVACION MECANICA EN MATERIAL COMUN (INCLUYE CARGUE)	10 ago/23	30 ago/23	0,00%	0,00%					
546	MATERIAL SELECCIONADO. SUMINISTRO, EXTENDIDO MANUAL, NIVEI	30 ago/23	25 sep/23	0,00%	0,00%					
547	TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE ESCOMBROS EN SITIO AUTORI	10 ago/23	18 sep/23	0,00%	0,00%					
548	**ESTRUCTURAS**	**18 sep/23**	**17 nov/23**	**0,00%**	**0,00%**					
549	CONCRETO 1500 PSI (HECHO EN OBRA) 1:3:5 CON ARENA DE RIO Y TR	20 sep/23	10 oct/23	0,00%	0,00%					
550	MURO DE CONTENCIÓN EN CONCRETO 4000 PSI PREMEZCLADO, GRA	27 sep/23	30 oct/23	0,00%	0,00%					
551	ACERO DE REFUERZO 60000 **	27 sep/23	14 nov/23	0,00%	0,00%					
552	CONCRETO GRAVA COMÚN DE 3000 PSI (210 KG/CM2) GRAVA COMÚ	18 sep/23	08 nov/23	0,00%	0,00%					
553	CONSTRUCCIÓN DE ESCALERAS EN CONCRETO 3000 PSI GRAVA COMU	19 sep/23	17 nov/23	0,00%	0,00%					
554	CONCRETO 3500 PSI GRAVA COMÚN PARA CONSTRUCCIÓN DE CAISS	03 oct/23	14 nov/23	0,00%	0,00%					
555	**REDES HIDRAULICAS**	**24 ago/23**	**23 oct/23**	**0,00%**	**0,00%**					
556	TUBERIA PVC U.M. EXT CORRUGADO/INT LISO U.M. NORMA NTC 372	30 ago/23	08 sep/23	0,00%	0,00%					
557	Grava Triturada 1"-3/4" (Suministro e Instalac.)	20 sep/23	17 oct/23	0,00%	0,00%					
558	GEOTEXTIL NT 2500 PARA SUBDRENES/FILTROS (INCLUYE SUMINISTR	27 sep/23	23 oct/23	0,00%	0,00%					
559	ACERO DE REFUERZO FY=60000 PSI. SUMINISTRO E INSTALACIÓN. DE	25 sep/23	20 oct/23	0,00%	0,00%					
560	CONCRETO 3000 PSI GRAVA FINA PARA ESTRUCTURA DE TRANSICIÓN	25 sep/23	20 oct/23	0,00%	0,00%					
561	CONCRETO 4000 PSI IMPERMEABILIZADO (HECHO EN OBRA) CAJAS LL	25 sep/23	12 oct/23	0,00%	0,00%					
562	REJILLA PREFABRICADA EN CONCRETO 0,5M X 1,0M X 0,1. (INCLUYE S	08 sep/23	18 oct/23	0,00%	0,00%					
563	PLACA FONDO D=1.70M POZO INSPEC. (FUNDIDA EN SITIO. INCL. SUM	12 sep/23	18 sep/23	0,00%	0,00%					
564	CILINDRO POZO INSP. EN MAMPOSTERIA E=0.25M (INC. SUMIN. Y CO	19 sep/23	28 sep/23	0,00%	0,00%					
565	PLACA CUBIERTA D=1.70M POZO INSPEC. (PREFABRICADA. INCLUYE S	28 sep/23	04 oct/23	0,00%	0,00%					
566	PLACA FONDO D=1.95M POZO INSPEC. (FUNDIDA EN SITIO. INCL. SUM	12 sep/23	18 sep/23	0,00%	0,00%					
567	Inst Cono Redu Fabr insitu CR 35Mpa pozo	04 oct/23	10 oct/23	0,00%	0,00%					
568	CILINDRO POZO INSP. EN MAMPOSTERIA E=0.37M (INC. SUMIN. Y CO	04 oct/23	13 oct/23	0,00%	0,00%					
569	MATERIAL SELECCIONADO. SUMINISTRO, EXTENDIDO MANUAL, NIVEI	24 ago/23	18 sep/23	0,00%	0,00%					
570	Base y cañuela	13 oct/23	23 oct/23	0,00%	0,00%					
571	RELLENO EN ARENA DE PEÑA (INCLUYE TRANSPORTE, SUMINISTRO, E	08 sep/23	18 sep/23	0,00%	0,00%					
572	**RELLENOS**	**30 ago/23**	**04 oct/23**	**0,00%**	**0,00%**					
573	GEOTEXTIL NT 1800 PARA SEPARACION SUBRASANTE/CAPAS GRANUL	30 ago/23	12 sep/23	0,00%	0,00%					
574	RELLENO PARA ANDENES EN SUBBASE GRANULAR B-400 (SUMINISTR	06 sep/23	25 sep/23	0,00%	0,00%					
575	BASE GRANULAR B-600 (SUMINISTRO, TRANSPORTE, EXTENDIDO, NIV	14 sep/23	04 oct/23	0,00%	0,00%					
576	**PISOS Y PREFABRICADOS**	**12 sep/23**	**14 nov/23**	**0,00%**	**0,00%**					
577	ADOQUIN DE ARCILLA TR. LIVIANO 20X10X6CM (SUMINISTRO E INSTA	06 oct/23	14 nov/23	0,00%	0,00%					
578	PISO EN LOSETA PREFABRICADA A50 (SUMINISTRO E INSTALACIÓN. IN	19 sep/23	09 nov/23	0,00%	0,00%					
579	BORDILLO PREFABRICADO A80 (SUMINISTRO E INSTALACIÓN. INCLUY	12 sep/23	01 nov/23	0,00%	0,00%					

CAJA DE VIVENDA POPULAR

Dirección de Mejoramiento de Barrios

CONTROL DE AVANCE EN EJECUCIÓN DE CONTRATO : CVP-CTO-720-2022 Proyecto Caracolí

Reporte al corte de: **2 abr/23**

Id	Nombre de tarea	Ini	Fin	Prog	Ejec	Estado	Desde 03 abr/23 Hasta 09 abr/23	Desde 10 abr/23 Hasta 16 abr/23	Desde 17 abr/23 Hasta 23 abr/23	Desde 24 abr/23 Hasta 30 abr/23
							4,42%	5,60%	7,20%	9,07%
580	CONSTRUCCIÓN DE CICLORUTA, INCLUYE OBRAS CIVILES, DEMARCAC	04 oct/23	14 nov/23	0,00%	0,00%					
581	**SEÑALIZACION VIAL**	**14 nov/23**	**22 nov/23**	**0,00%**	**0,00%**					
582	DEMARCACION PASO PEATONAL-CEBRA (E=15 MILS, ACRÍLICA BASE A	14 nov/23	22 nov/23	0,00%	0,00%					
583	DEMARCACION LINEA CONTINUA A=0.12M (E=2.3MM,TERMOPLÁSTIC	14 nov/23	22 nov/23	0,00%	0,00%					
584	DEMARCACION PASO PEATONAL-LINEA CONT. A=0.15M (E=15 MILS, A	14 nov/23	22 nov/23	0,00%	0,00%					
585	FINAL RUPI	22 nov/23	22 nov/23	0,00%	0,00%					
586	**FIN**	**22 nov/23**	**22 nov/23**	**0,00%**	**0,00%**					

Fecha Máxima

Last Planner

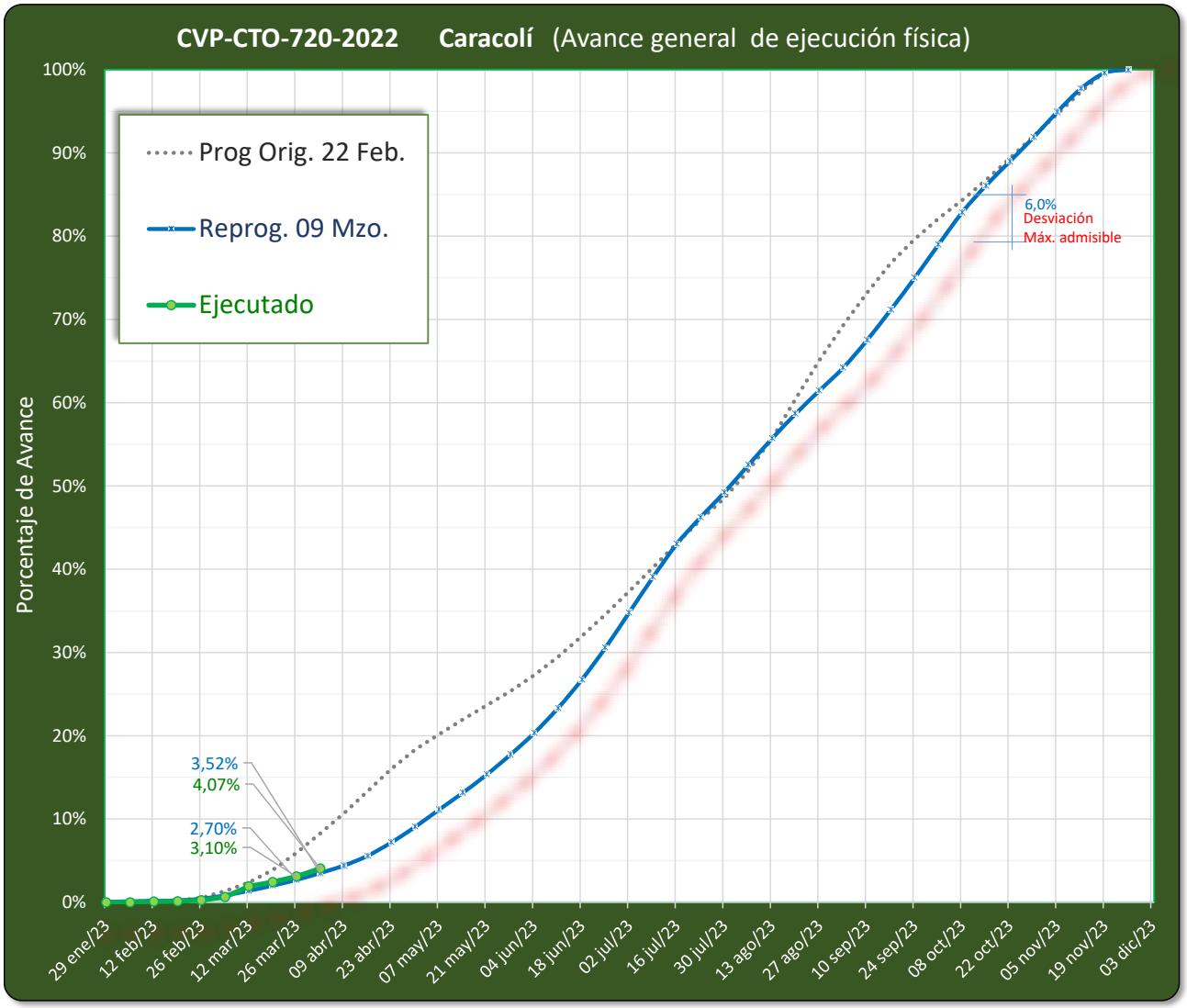
CAJA DE VIVENDA POPULAR

Dirección de Mejoramiento de Barrios

CONTROL DE AVANCE EN EJECUCIÓN DE CONTRATO : CVP-CTO-720-2022 Proyecto Caracolí

Reporte al corte de: 2 abr/23

Id	Nombre de tarea	Ini	Fin	Prog	Ejec	Estado	Desde 03 abr/23 Hasta 09 abr/23	Desde 10 abr/23 Hasta 16 abr/23	Desde 17 abr/23 Hasta 23 abr/23	Desde 24 abr/23 Hasta 30 abr/23	Fecha Máxima	Last Planner
							4,42%	5,60%	7,20%	9,07%		



	
02/03/2023 Excavación de CIV 8	02/03/2023 Apiques manuales para búsqueda de tubería
	
02/03/2023 Demolición de placas y muros del CIV 8	02/03/2023 Implementación de protección sumideros
	
02/03/2023 Cerramiento de CIV 7	03/03/2023 Excavación de ZRA

	
07/03/2023 Excavación de CIV 8	09/03/2023 Excavación y cargue en ZRA
	
08/03/2023 Excavación y colocación de niveletas en CIV 8	10/03/2023 Excavación y demolición de placas en CIV 7
	
06/03/2023 Cerramiento de ZRA	06/03/2023 Medición de demoliciones CIV 7 y CIV 8

	
15/03/2023 Colocación de niveles para CIV 8	15/03/2023 Excavación y cargue en ZRA
	
16/03/2023 Replanteo de ejes de zarpa en CIV 7	16/03/2023 Replanteo de ejes de zarpa en CIV 8
	
18/03/2023 Entibado de excavación en CIV 8	18/03/2023 Excavación y retiro de ZRA

	
21/03/2023 Excavación y entibado para zarpa en CIV 8	21/03/2023 Excavación mecánica para zarpa en CIV 7
	
23/03/2023 Excavación y cargue en ZRA	23/03/2023 Colocación de niveletas para excavación en CIV 8-7
	
26/03/2023 Instalación de escaleras para acceso a las viviendas	26/03/2023 Instalación de solado para zarpa en CIV 7-8

Galileo instruments

TOP2944

CERTIFICADO DE AJUSTE Y VERIFICACION

Instrumento: ESTACION TOTAL
Modelo: SET510
Cliente: JHON JAIRO RODRIGUEZ RODRIGUEZ
Fecha de Expedición: 2023-02-17
Recomendamos ajustar: 2023-08-17

Marca: SOKKIA
Número de Serie: 201352
Nit/C.C: 1 0 1 9 0 8 0 9 8 7 6
Ciudad: BOGOTA

ESPECIFICACIONES TECNICAS SEGÚN FABRICANTE

Aumento del telescopio	30 X	Alcance sin Reflector	120m
Precision Angular	5"	Alcance con Dianas reflectivas	120m
Precision en Distancia	± (2mm+2ppmXD)	Alcance con un prisma	2700m

¿Instrumento nuevo? Si: No: X

1. Galileo Instruments no se responsabiliza de los perjuicios que pueda ocasionar el uso inadecuado del instrumento verificado.

2. El cliente es responsable del transporte del instrumento y uso de este certificado.

3. Los resultados del presente certificado se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones.

Patrones utilizados:
Producto: SOKKIA Nº de Serie: 1Z013173 Nº de Certificado: CL208745 Fecha de inspección: 24 Octubre, 2022 Próxima inspección: 24 Octubre, 2023 Colimador Leica Universal triposicional con compensador No Serie 0011346 con un nivel de confianza del 95% (K=2) Procedimiento de ajuste conforme a lo establecido por el fabricante en el manual del instrumento en cuestión. Condiciones Ambientales Temperatura: 22.3 +/- 5 °C Humedad: 46 +/-10% Incertidumbres calculadas con un nivel de confianza del 95% (k=2) Los resultados se refieren al momento y condiciones en que se efectuaron las mediciones.

Elaboró:

Galileo instruments
Eliecer Barajas Vargas
Director Centro Técnico Bogotá

Powered by CamScanner

Galileo instruments

DATOS OBTENIDOS DE LA INSPECCION PRELIMINAR DE LECTURAS REALES

Pto. No.1	Fase 1	Fase 2	Residuo	Tolerancia	Cierre	Error
Vertical	90º	270º	±0.5	0.0009	360º	0.00'14
Horizontal	0º	180º	±0.5	0.0009	180º	0.00'08

Ajustes Efectuados				
Item	Correcto	Falla corregida	No corregida	No aplica
Limpieza exterior		X		
Mantenimiento interno	X			
Mantenimiento base nivelanTe	X			
Tornillo de movimiento fino H y/o V	X			
Chequeo del teclado	X			
Ajuste del compensador	X			
Ajuste del nivel circular		X		
Ajuste del sistema de enfoque	X			
Ajuste del retículo	X			
Ajuste de colimación		X		
Ajuste de las mirillas de puntería	X			
Prensa horizontal y vertical	X			
Ajuste del nivel tubular		X		
Ajuste de la verticalidad	X			
Ajuste de plomada óptica o laser	X			
Ajuste del distanciómetro	X			

Ajustes con Colimadores		
Descripción	Tolerancia	Error
Punto 0 compensador	<10	<10
Nivel tubular	<15	<15
Nivel circular	<5	<5
Colimación horizontal	<10	<5
Colimación vertical	<10	<5
Verticalidad	<20	<10
Plomada óptica o láser	<1mm	<1mm

Galileo instruments
Eliecer Barajas Vargas
Director Centro Técnico Bogotá

Ajuste con Linea Base

Constante de Prisma -30mm PPM 77

Distancia (mm)	Promedio (10 medidas)	Desviación Estandar (mm)	Incertidumbre (mm)	Error (mm)
6782.9	67823.00	0.01	0,2	0.1

Powered by CamScanner

CASA DEL TOPÓGRAFO

Casa Del Topógrafo

Venta, Alquiler, Reparación

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN

No.2061

Bogotá D.C., FEBRERO 10 de 2023

Señor (es)
JHON JAIRO RODRIGUEZ
NIT: 1.019.080.987
Ciudad: BOGOTÁ

Apreciados señores:

El nivel automático de marca **TOPCON** modelo **AT-B4A** con serie **No. WP108673,** fue revisado en nuestro laboratorio, cumple con los parámetros del fabricante **TOPCON** y se encuentra en el rango de precisión, referente a las características técnicas para este modelo de instrumentos y en perfectas condiciones ópticas y mecánicas.

INSTRUMENTO DE VERIFICACIÓN COLIMADOR SGS W550-3 No 2376512076435
DE ALTA PRECISIÓN 0.001 mm
PROCEDIMIENTO BAJO NORMA DIN 18723

PARÁMETROS TÉCNICOS

Precisión a 1 Km	+/- 2 mm
Aumento	24X
Mínimo enfoque	0.20 m desde final de telescopio
Poder de resolución	4"
Precisión del compensador	Rango +/- 15'; precisión de ajuste +/- 0.5"
Apertura del objetivo	32mm
Limbo graduado	360°
Precisión del nonio circular	1°
Temperatura de trabajo	-20°C ~ +50°C

PERIODO PROMEDIO ÓPTIMO DE CALIBRACIÓN

Fecha de verificación calibración: AGOSTO 10 de 2023

IMPRESO POR PUBLI GRABADOS S.A.S. NIT: 901043598-5 / PBX: 248 8850

Casa del Topógrafo S.A.S.
BOGOTÁ, D.C.: Carerra 29 No. 39B - 52 La soledad • PBX: 457 2128
MEDELLÍN: C. E. Nutibara Cra. 80 No. 39 - 159 Of 611 • Tel. (4) 2059673 / 350 8417083
CIUDAD DE PANAMÁ: Avenida la pulida Calle 10 Río Abajo • Tel.: 507 - 261 4886
Home Page: www.casadeltopografo.com/colombia **E-mail:** contactenos@casadeltopografo.com

Powered by CamScanner

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN
No.2061

Se realizan los procesos de pruebas y ajuste de acuerdo a los parámetros técnicos de niveles automáticos de topografía según su correspondiente modalidad, se da el presente certificado de verificación calibración por una duración de seis (6) meses, tiempo normal óptimo, en donde al final del periodo se recomienda realizar un nuevo control.

El procedimiento de calibración realizado al equipo tendrá una garantía máxima de un (1) mes, previa evaluación del error obtenido, siempre y cuando este no se deba a desperfectos físicos del equipo no reportados por el cliente; en cuyo caso, se efectuará el diagnóstico y cotización correspondiente de la reparación a la que se dé lugar; la reparación debe ser autorizada por el cliente por escrito.

Para cualquier aclaración, favor comunicarse con nuestro laboratorio, unidad de Ingeniería, al (1) 457 21 28 o visítenos en la Carrera 29 No. 39 B 52 en Bogotá D.C.

Cordialmente,

CASA DEL
TOPÓGRAFO
NIT 900681833-4
SERVICIO
TECNICO

Departamento de ingeniería
CASA DEL TOPÓGRAFO SAS

Nota Aclaratoria:

Los instrumentos revisados se encuentran en perfectas condiciones de funcionamiento, las cuales pueden ser verificadas por el usuario en nuestro laboratorio antes de retirar los instrumentos, si así lo amerita, por lo anterior CASA DEL TOPÓGRAFO SAS, no asume ninguna responsabilidad por mal manejo, transporte o no verificación del instrumento por parte del usuario.

ELABORÓ: Deivyth Alejandro Burgos Páez (Técnico)

Powered by CamScanner

CASA DEL TOPÓGRAFO

SEDE BOGOTA
Carrera 29 39B-52, Barrio La Soledad
Télefono: (1) 4572128 / 322-9471089
NIT 900.681.833-4

SEDE MEDELLIN
CENTRO EJECUTIVO NUTIBARA Carrera 80 N 39 159 OF 611
Teléfono: (4)2059673 / 3508417083

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

Nro. BTA 2626

ACT.ECONOMICA - ICA 4774-11.04X1000
NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES NI RETENEDORES
REGIMEN COMUN

Autorizacion Facturacion Electronica Dian No. 18764037379007 de la BTA2209 a LA BTA5000 del 05 de Octubre de 2022. Vigencia 12 meses.

Datos del Cliente

Nombre: JHON JAIRO RODRIGUEZ
NIT 1019080987 -
Dirección: CL 53 SUR 31 19
Teléfonos:
Ciudad: BOGOTA

Fecha Factura: 13 / 2 / 2023
Vencimiento: 13 / 02 / 2023

Vendedor: DEIVYTH ALEJANDRO

ITEM	REF.	DESCRIPCION	CANTIDAD	VR. UNITARIO	IVA UNIT.	%	VALOR TOTAL
1		1003 Calibracion Nivel de Precisión TOPCON ATB4A S/N: WP108673 CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN NRO. 2061	1.00	80,000	12,773.11	19.00	80,000

CASA DEL TOPÓGRAFO NIT 900681833-4 CANCELADO FECHA 13/02/23

CASA DEL TOPÓGRAFO NIT 900681833-4 ENTREGADO FECHA 13/02/23

SUBTOTAL ANTES DE IVA	67,227	DESCUENTO	0.00	BASE GRAVABLE	67,227	TOTAL	80,000.00		
I.V.A.	12,773	RTE.FTE.	0.00	RTE.IVA.	0.00	RTE.ICA	0.00		

SON: OCHENTA MIL PESOS

TOTAL ITEMS FACTURA:	1	MEDIO DE PAGO:	Crédito	FORMA DE PAGO:	TRANSFERENCIA

Los gastos de envio y de transacción bancaria estan a cargo del cliente y no estan reflejados en los precios del producto, estos seran informados via telefonica o atraves de correo electronico.

La garantia de cualquier producto estará sujeta a undiagnostico técnico y se verificaran los sellos de seguridad colocados al momento del despacho.

En caso de reclamar garantia se debe presentar la factura original de compra

ESTA FACTURA SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS A UNA LETRA DE CAMBIO SEGUN ART.774 DEL CODIGO DE COMERCIO

FECHA Y HORA VALIDACION DIAN:	2023-02-13 13:00:02-05:00	RESPONSABILIDAD FISCAL ADQUIRIENTE	R-99-PN - No
REGIMEN FISCAL ADQUIRIENTE:			

Casa del Topografo S.A.

Nombre: Juan Daniel Urrego
Documento: 1136888962

Recibido por:

Nombre:
Documento

CUFE: c043d322e2941effb7577a86b9c0eac53ca97548e5ed1cf1e048e0c03951b8663198085000c13166d42072910f947ccd

DOCUMENTO IMPRESO POR PROASISTEMAS SA NIT:800.042.928 SOFTWARE HELISA PROVEEDOR TECNOLOGICO ATER COLOMBIA SAS NIT

Powered by CamScanner

COI No. 08 - FEBRERO 23 DE 2023
ADICIONAL 2 (Publicado el 27 de Febrero de 2023)
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
SECCIÓN 2. OBRAS DE MEDIO Y BAJO IMPACTO - SUBDIRECCIÓN DE PLANES DE MANEJO DE TRÁNSITO

No.	CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN VIAL (CIV)		DIRECCIÓN DE LA OBRA		CONTRATISTA	FECHA		HORARIO DE TRABAJO	HORARIO DE CIERRE	No. CONTRATO	OBSERVACIONES	AUTORIZADO	LOCALIDAD	ING. RESPONSABLE	No RADICADO SDM
	INICIO	FIN	INICIO	FIN		INICIO	FIN								
9263	19003933	19014969	KR 76BISA SUR KR 68	KR 76BISA SUR KR 73B	CONSORCIO PRO CARACOLI	28-feb-23	22-jun-23	07:00-17:00	24 HORAS	CVP-720-2022	NOTAS: 1. PREVIO A LA INTERVENCION SE DEBE SOCIALIZAR LAS ACTIVIDADES, EL PMT Y DEMAS RESTRICCIONES CON LA COMUNIDAD DIRECTAMENTE AFECTADA, Y ES RESPONSABILIDAD DE LA INTERVENTORIA Y LA ENTIDAD CONTRATANTE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTA CONDICION. 2. DEBE GARANTIZAR EL ACCESO PEATONAL A LOS HABITANTES DEL SECTOR EN CONDICIONES OPTIMAS Y SEGURAS. LA SDM AUTORIZA PMT PARA CIERRE TOTAL DE ESPACIO PUBLICO (CALZADA EN AFIRMADO) PARA ACTIVIDADES DE CARGUE Y DESCARGUE ASOCIADAS AL PROYECTO DE RECUPERACION AMBIENTAL Y PAISAJISTICA. DEBE IMPLEMENTAR Y MANTENER EN TODO MOMENTO LA SEÑALIZACION PROPUESTA Y APROBADA EN BUEN ESTADO. LA ZONA DE OBRA DEBE ESTAR PERMANENTEMENTE AISLADA CON POLISOMBRA. DEBE GARANTIZAR EN TODO MOMENTO LA PRESENCIA DE AUXILIARES DE TRANSITO PARA CONTROLAR EL FLUJO VEHICULAR Y PEATONAL. IMPLEMENTAR Y GARANTIZAR SENDEROS PEATONALES LONGITUDINALES Y TRANSVERSALES A LA OBRA, ESTO INCLUYE LA IMPLEMENTACION DE RAMPAS Y/O ESCALERAS CON BARANDAS QUE GARANTICEN CONDICIONES DE SEGURIDAD A LOS PEATONES. LA MAQUINARIA Y EQUIPOS DE OBRA DEBEN PERMANECER EN TODO MOMENTO DENTRO DE LA ZONA DE OBRA. NO SE AUTORIZA ACTIVIDADES DE CARGUE Y DESCARGUE FUERA DEL CIERRE PROPUESTO. NO SE AUTORIZA PARQUEO DE VEHICULOS EN VIA NI FORMACION DE COLAS. CUANDO FINALICE LA OBRA, SE DEBE RETIRAR EN SU TOTALIDAD EL CIERRE Y LA SEÑALIZACION APROBADA.	SI	CIUDAD BOLIVAR	ANDRES F. SILVA C.	202361200650292
9264	N/A	N/A	CUADRANTE CALLE 76BISA SUR Y 47m AL SUR ENTRE KR 69 Y KR 73B	N/A	CONSORCIO PRO CARACOLI	28-feb-23	22-jun-23	07:00-17:00	24 HORAS	CVP-720-2022	NOTAS: 1. PREVIO A LA INTERVENCION SE DEBE SOCIALIZAR LAS ACTIVIDADES, EL PMT Y DEMAS RESTRICCIONES CON LA COMUNIDAD DIRECTAMENTE AFECTADA, Y ES RESPONSABILIDAD DE LA INTERVENTORIA Y LA ENTIDAD CONTRATANTE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTA CONDICION. 2. DEBE GARANTIZAR EL ACCESO PEATONAL A LOS HABITANTES DEL SECTOR EN CONDICIONES OPTIMAS Y SEGURAS. LA SDM AUTORIZA PMT PARA CIERRE TOTAL DE ESPACIO PUBLICO PARA ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE LA ZONA DE RECUPERACION AMBIENTAL Y PAISAJISTICA. DEBE IMPLEMENTAR Y MANTENER EN TODO MOMENTO LA SEÑALIZACION PROPUESTA Y APROBADA EN BUEN ESTADO. LA ZONA DE OBRA DEBE ESTAR PERMANENTEMENTE AISLADA CON POLISOMBRA. DEBE GARANTIZAR EN TODO MOMENTO LA PRESENCIA DE AUXILIARES DE TRANSITO PARA CONTROLAR EL FLUJO VEHICULAR Y PEATONAL. IMPLEMENTAR Y GARANTIZAR SENDEROS PEATONALES LONGITUDINALES Y TRANSVERSALES A LA OBRA, ESTO INCLUYE LA IMPLEMENTACION DE RAMPAS Y/O ESCALERAS CON BARANDAS QUE GARANTICEN CONDICIONES DE SEGURIDAD A LOS PEATONES. LA MAQUINARIA Y EQUIPOS DE OBRA DEBEN PERMANECER EN TODO MOMENTO DENTRO DE LA ZONA DE OBRA. NO SE AUTORIZA ACTIVIDADES DE CARGUE Y DESCARGUE FUERA DEL CIERRE PROPUESTO. NO SE AUTORIZA PARQUEO DE VEHICULOS EN VIA NI FORMACION DE COLAS. CUANDO FINALICE LA OBRA, SE DEBE RETIRAR EN SU TOTALIDAD EL CIERRE Y LA SEÑALIZACION APROBADA.	SI	CIUDAD BOLIVAR	ANDRES F. SILVA C.	202361200650292

NORMATIVIDAD

El Plan de Manejo de Tránsito debe cumplir con lo establecido en el Manual de señalización vial vigente.

La Secretaría Distrital de Movilidad le recuerda que la calidad de contratista no lo exime, en ningún caso, del cumplimiento de la normatividad que rige a todos los habitantes del Distrito Capital, principalmente la reglamentación que rige la utilización del espacio público, la circulación de vehículos dentro del perímetro urbano, el manejo de tránsito y seguridad para peatones por la ejecución de obras civiles.

A. ESPACIO PÚBLICO

Según ley 769 de 2002 - Código Nacional de Tránsito Terrestre: Artículos 65-69-75-76-101-102-103-104-109-112-114-115-119-127-131.

B. RESTRICCIÓN PARA CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS

Decreto 034 del 05 de Febrero de 2009 " por el cual se establecen condiciones para el tránsito de vehículos de carga en el área urbana del Distrito Capital"
Decreto 840 del 27 de Diciembre de 2019 "Por medio del cual se establecen las condiciones y restricciones para el tránsito de los vehículos de transporte de carga en el Distrito Capital, y se dictan otras disposiciones."

NOTA

1. En el lugar de desarrollo de las actividades deberá permanecer copia del plano del PMT aprobado y de la autorización emitida por la SDM para la verificación por parte de las autoridades competentes del cumplimiento a la implementación del PMT.
2. No se autoriza acopio de escombros o materiales por fuera de la zona de obra.
3. El contratista y la interventoría son responsables solidariamente de la correcta implementación del PMT.
4. En horario nocturno y/o cuando las condiciones atmosféricas lo ameriten se debe garantizar la instalación de señalización luminosa conforme las especificaciones técnicas estipuladas en el Manual de Señalización Vial vigente.
5. Excavaciones con profundidad superior a 0.5m, deberán aislarse y/o canalizarse mediante maletines plásticos entrelazados.
6. En caso de congestión vehicular y/o por solicitud expresa de la Policía de Tránsito, deberá levantar el cierre y habilitar la zona intervenida en condiciones óptimas de tránsito y seguridad vial.
7. La señalización a implementar debe cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en el Manual de Señalización Vial vigente.
8. La longitud de transición a implementar para cierres de carril deberá cumplir las especificaciones técnicas estipuladas las especificaciones técnicas estipuladas en el Manual de Señalización Vial vigente.

Arq. Juan Camilo Rodríguez Cárdenas
Director de Ingeniería de Tránsito

Ing. Martha Cecilia Bayona Gómez
Subdirectora Técnica de Planes de Manejo de Tránsito
Los PMT señalados con * no fueron revisados y autorizados por la Subdirectora

COI No. 08 - FEBRERO 23 DE 2023
ADICIONAL 2 (Publicado el 27 de Febrero de 2023)
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
SECCIÓN 2. OBRAS DE MEDIO Y BAJO IMPACTO - SUBDIRECCIÓN DE PLANES DE MANEJO DE TRÁNSITO

No.	CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN VIAL (CIV)		DIRECCIÓN DE LA OBRA		CONTRATISTA	FECHA		HORARIO DE TRABAJO	HORARIO DE CIERRE	No. CONTRATO	OBSERVACIONES	AUTORIZADO	LOCALIDAD	ING. RESPONSABLE	No RADICADO SDM
	INICIO	FIN	INICIO	FIN		INICIO	FIN								
9265	19003960	N/A	KR 68 CL 76A SUR	KR 68 CL 76BISA SUR	CONSORCIO PRO CARACOLI	28-feb-23	22-jun-23	07:00-17:00	24 HORAS	CVP-720-2022	NOTAS: 1. PREVIO A LA INTERVENCION SE DEBE SOCIALIZAR LAS ACTIVIDADES, EL PMT Y DEMAS RESTRICCIONES CON LA COMUNIDAD DIRECTAMENTE AFECTADA, Y ES RESPONSABILIDAD DE LA INTERVENTORIA Y LA ENTIDAD CONTRATANTE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTA CONDICION. 2. DEBE GARANTIZAR EL ACCESO PEATONAL A LOS HABITANTES DEL SECTOR EN CONDICIONES OPTIMAS Y SEGURAS. LA SDM AUTORIZA PMT PARA CIERRE TOTAL DE ESPACIO PUBLICO (CALZADA EN AFIRMADO) PARA ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION VIAL. DEBE IMPLEMENTAR Y MANTENER EN TODO MOMENTO LA SEÑALIZACION PROPUESTA Y APROBADA EN BUEN ESTADO. LA ZONA DE OBRA DEBE ESTAR PERMANENTEMENTE AISLADA CON POLISOMBRA. DEBE GARANTIZAR EN TODO MOMENTO LA PRESENCIA DE AUXILIARES DE TRANSITO PARA CONTROLAR EL FLUJO VEHICULAR Y PEATONAL. NO SE AUTORIZA INTERVENCION EN ANDENES. IMPLEMENTAR Y GARANTIZAR SENDEROS PEATONALES LONGITUDINALES Y TRANSVERSALES A LA OBRA, ESTO INCLUYE LA IMPLEMENTACION DE RAMPAS Y/O ESCALERAS CON BARANDAS QUE GARANTICEN CONDICIONES DE SEGURIDAD A LOS PEATONES. LA MAQUINARIA Y EQUIPOS DE OBRA DEBEN PERMANECER EN TODO MOMENTO DENTRO DE LA ZONA DE OBRA. NO SE AUTORIZA ACTIVIDADES DE CARGUE Y DESCARGUE FUERA DEL CIERRE PROPUESTO. NO SE AUTORIZA PARQUEO DE VEHICULOS EN VIA NI FORMACION DE COLAS. CUANDO FINALICE LA OBRA, SE DEBE RETIRAR EN SU TOTALIDAD EL CIERRE Y LA SEÑALIZACION APROBADA. EN CASO DE NECESITAR INTERVENCION EN ANDEN, DEBE SOLICITAR EL PMT CORRESPONDIENTE.	SI	CIUDAD BOLIVAR	ANDRES F. SILVA C.	202361200650292
9266	19003985	N/A	CL 76A SUR 2m AL ORIENTE DE LA KR 68	N/A	CONSORCIO PRO CARACOLI	28-feb-23	22-jun-23	07:00-17:00	24 HORAS	CVP-720-2022	NOTAS: 1. PREVIO A LA INTERVENCION SE DEBE SOCIALIZAR LAS ACTIVIDADES, EL PMT Y DEMAS RESTRICCIONES CON LA COMUNIDAD DIRECTAMENTE AFECTADA, Y ES RESPONSABILIDAD DE LA INTERVENTORIA Y LA ENTIDAD CONTRATANTE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTA CONDICION. 2. DEBE GARANTIZAR EL ACCESO PEATONAL A LOS HABITANTES DEL SECTOR EN CONDICIONES OPTIMAS Y SEGURAS. LA SDM AUTORIZA PMT PARA CIERRE PARCIAL DE CALZADA COSTADO NORTE PARA ACTIVIDADES DE ESTACIONAMIENTO TEMPORAL PARA ACTIVIDADES DE CARGUE Y DESCARGUE ASOCIADAS AL PROYECTO DE RECUPERACION AMBIENTAL Y PAISAJISTICA.DEBE GARANTIZAR EN TODO MOMENTO CARRIL LIBRE DE 3,0m DE ANCHO DEBE IMPLEMENTAR Y MANTENER EN TODO MOMENTO LA SEÑALIZACION PROPUESTA Y APROBADA EN BUEN ESTADO. LA ZONA DE OBRA DEBE ESTAR PERMANENTEMENTE AISLADA CON POLISOMBRA. DEBE GARANTIZAR EN TODO MOMENTO LA PRESENCIA DE AUXILIARES DE TRANSITO PARA CONTROLAR EL FLUJO VEHICULAR Y PEATONAL. IMPLEMENTAR Y GARANTIZAR SENDEROS PEATONALES LONGITUDINALES Y TRANSVERSALES A LA OBRA, ESTO INCLUYE LA IMPLEMENTACION DE RAMPAS Y/O ESCALERAS CON BARANDAS QUE GARANTICEN CONDICIONES DE SEGURIDAD A LOS PEATONES. LA MAQUINARIA Y EQUIPOS DE OBRA DEBEN PERMANECER EN TODO MOMENTO DENTRO DE LA ZONA DE OBRA. NO SE AUTORIZA ACTIVIDADES DE CARGUE Y DESCARGUE FUERA DEL CIERRE PROPUESTO. NO SE AUTORIZA PARQUEO DE VEHICULOS EN VIA NI FORMACION DE COLAS. CUANDO FINALICE LA OBRA, SE DEBE RETIRAR EN SU TOTALIDAD EL CIERRE Y LA SEÑALIZACION APROBADA.	SI	CIUDAD BOLIVAR	ANDRES F. SILVA C.	202361200650292

NORMATIVIDAD

El Plan de Manejo de Tránsito debe cumplir con lo establecido en el Manual de señalización vial vigente.

La Secretaría Distrital de Movilidad le recuerda que la calidad de contratista no lo exime, en ningún caso, del cumplimiento de la normatividad que rige a todos los habitantes del Distrito Capital, principalmente la reglamentación que rige la utilización del espacio público, la circulación de vehículos dentro del perímetro urbano, el manejo de tránsito y seguridad para peatones por la ejecución de obras civiles.

A. ESPACIO PÚBLICO

Según ley 769 de 2002 - Código Nacional de Tránsito Terrestre: Artículos 65-69-75-76-101-102-103-104-109-112-114-115-119-127-131.

B. RESTRICCIÓN PARA CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS

Decreto 034 del 05 de Febrero de 2009 " por el cual se establecen condiciones para el tránsito de vehículos de carga en el área urbana del Distrito Capital"
Decreto 840 del 27 de Diciembre de 2019 "Por medio del cual se establecen las condiciones y restricciones para el tránsito de los vehículos de transporte de carga en el Distrito Capital, y se dictan otras disposiciones."

NOTA

1. En el lugar de desarrollo de las actividades deberá permanecer copia del plano del PMT aprobado y de la autorización emitida por la SDM para la verificación por parte de las autoridades competentes del cumplimiento a la implementación del PMT.
2. No se autoriza acopio de escombros o materiales por fuera de la zona de obra.
3. El contratista y la interventoría son responsables solidariamente de la correcta implementación del PMT.
4. En horario nocturno y/o cuando las condiciones atmosféricas lo ameriten se debe garantizar la instalación de señalización luminosa conforme las especificaciones técnicas estipuladas en el Manual de Señalización Vial vigente.
5. Excavaciones con profundidad superior a 0.5m, deberán aislarse y/o canalizarse mediante maletines plásticos entrelazados.
6. En caso de congestión vehicular y/o por solicitud expresa de la Policía de Tránsito, deberá levantar el cierre y habilitar la zona intervenida en condiciones óptimas de tránsito y seguridad vial.
7. La señalización a implementar debe cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en el Manual de Señalización Vial vigente.
8. La longitud de transición a implementar para cierres de carril deberá cumplir las especificaciones técnicas estipuladas las especificaciones técnicas estipuladas en el Manual de Señalización Vial vigente.

Arq. Juan Camilo Rodríguez Cárdenas
Director de Ingeniería de Tránsito

Ing. Martha Cecilia Bayona Gómez
Subdirectora Técnica de Planes de Manejo de Tránsito
Los PMT señalados con * no fueron revisados y autorizados por la Subdirectora

COI No. 08 - FEBRERO 23 DE 2023
ADICIONAL 2 (Publicado el 27 de Febrero de 2023)
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
SECCIÓN 2. OBRAS DE MEDIO Y BAJO IMPACTO - SUBDIRECCIÓN DE PLANES DE MANEJO DE TRÁNSITO

No.	CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN VIAL (CIV)		DIRECCIÓN DE LA OBRA		CONTRATISTA	FECHA		HORARIO DE TRABAJO	HORARIO DE CIERRE	No. CONTRATO	OBSERVACIONES	AUTORIZADO	LOCALIDAD	ING. RESPONSABLE	No RADICADO SDM
	INICIO	FIN	INICIO	FIN		INICIO	FIN								
9267	19003945	N/A	KR 69 CL 76A SUR	KR 69 CL 76BISA SUR	CONSORCIO PRO CARACOLI	28-feb-23	22-jun-23	07:00-17:00	24 HORAS	CVP-720-2022	NOTAS: 1. PREVIO A LA INTERVENCION SE DEBE SOCIALIZAR LAS ACTIVIDADES, EL PMT Y DEMAS RESTRICCIONES CON LA COMUNIDAD DIRECTAMENTE AFECTADA, Y ES RESPONSABILIDAD DE LA INTERVENTORIA Y LA ENTIDAD CONTRATANTE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTA CONDICION. 2. DEBE GARANTIZAR EL ACCESO PEATONAL A LOS HABITANTES DEL SECTOR EN CONDICIONES OPTIMAS Y SEGURAS. LA SDM AUTORIZA PMT PARA CIERRE TOTAL DE ESPACIO PUBLICO (CALZADA EN AFIRMADO) PARA ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION VIAL. DEBE IMPLEMENTAR Y MANTENER EN TODO MOMENTO LA SEÑALIZACION PROPUESTA Y APROBADA EN BUEN ESTADO. LA ZONA DE OBRA DEBE ESTAR PERMANENTEMENTE AISLADA CON POLISOMBRA. DEBE GARANTIZAR EN TODO MOMENTO LA PRESENCIA DE AUXILIARES DE TRANSITO PARA CONTROLAR EL FLUJO VEHICULAR Y PEATONAL. NO SE AUTORIZA INTERVENCION EN ANDENES. IMPLEMENTAR Y GARANTIZAR SENDEROS PEATONALES LONGITUDINALES Y TRANSVERSALES A LA OBRA, ESTO INCLUYE LA IMPLEMENTACION DE RAMPAS Y/O ESCALERAS CON BARANDAS QUE GARANTICEN CONDICIONES DE SEGURIDAD A LOS PEATONES. LA MAQUINARIA Y EQUIPOS DE OBRA DEBEN PERMANECER EN TODO MOMENTO DENTRO DE LA ZONA DE OBRA. NO SE AUTORIZA ACTIVIDADES DE CARGUE Y DESCARGUE FUERA DEL CIERRE PROPUESTO. NO SE AUTORIZA PARQUEO DE VEHICULOS EN VIA NI FORMACION DE COLAS. CUANDO FINALICE LA OBRA, SE DEBE RETIRAR EN SU TOTALIDAD EL CIERRE Y LA SEÑALIZACION APROBADA. EN CASO DE NECESITAR INTERVENCION EN ANDEN, DEBE SOLICITAR EL PMT CORRESPONDIENTE.	SI	CIUDAD BOLIVAR	ANDRES F. SILVA C.	202361200650292
9268	119003946	N/A	CL 76A SUR 2m AL ORIENTE DE LA KR 69	N/A	CONSORCIO PRO CARACOLI	28-feb-23	22-jun-23	07:00-17:00	24 HORAS	CVP-720-2022	NOTAS: 1. PREVIO A LA INTERVENCION SE DEBE SOCIALIZAR LAS ACTIVIDADES, EL PMT Y DEMAS RESTRICCIONES CON LA COMUNIDAD DIRECTAMENTE AFECTADA, Y ES RESPONSABILIDAD DE LA INTERVENTORIA Y LA ENTIDAD CONTRATANTE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTA CONDICION. 2. DEBE GARANTIZAR EL ACCESO PEATONAL A LOS HABITANTES DEL SECTOR EN CONDICIONES OPTIMAS Y SEGURAS. LA SDM AUTORIZA PMT PARA CIERRE PARCIAL DE CALZADA COSTADO NORTE PARA ACTIVIDADES DE ESTACIONAMIENTO TEMPORAL PARA ACTIVIDADES DE CARGUE Y DESCARGUE ASOCIADAS AL PROYECTO DE RECUPERACION AMBIENTAL Y PAISAJISTICA.DEBE GARANTIZAR EN TODO MOMENTO CARRIL LIBRE DE 3,0m DE ANCHO DEBE IMPLEMENTAR Y MANTENER EN TODO MOMENTO LA SEÑALIZACION PROPUESTA Y APROBADA EN BUEN ESTADO. LA ZONA DE OBRA DEBE ESTAR PERMANENTEMENTE AISLADA CON POLISOMBRA. DEBE GARANTIZAR EN TODO MOMENTO LA PRESENCIA DE AUXILIARES DE TRANSITO PARA CONTROLAR EL FLUJO VEHICULAR Y PEATONAL. IMPLEMENTAR Y GARANTIZAR SENDEROS PEATONALES LONGITUDINALES Y TRANSVERSALES A LA OBRA, ESTO INCLUYE LA IMPLEMENTACION DE RAMPAS Y/O ESCALERAS CON BARANDAS QUE GARANTICEN CONDICIONES DE SEGURIDAD A LOS PEATONES. LA MAQUINARIA Y EQUIPOS DE OBRA DEBEN PERMANECER EN TODO MOMENTO DENTRO DE LA ZONA DE OBRA. NO SE AUTORIZA ACTIVIDADES DE CARGUE Y DESCARGUE FUERA DEL CIERRE PROPUESTO. NO SE AUTORIZA PARQUEO DE VEHICULOS EN VIA NI FORMACION DE COLAS. CUANDO FINALICE LA OBRA, SE DEBE RETIRAR EN SU TOTALIDAD EL CIERRE Y LA SEÑALIZACION APROBADA.	SI	CIUDAD BOLIVAR	ANDRES F. SILVA C.	202361200650292

NORMATIVIDAD

El Plan de Manejo de Tránsito debe cumplir con lo establecido en el Manual de señalización vial vigente.

La Secretaría Distrital de Movilidad le recuerda que la calidad de contratista no lo exime, en ningún caso, del cumplimiento de la normatividad que rige a todos los habitantes del Distrito Capital, principalmente la reglamentación que rige la utilización del espacio público, la circulación de vehículos dentro del perímetro urbano, el manejo de tránsito y seguridad para peatones por la ejecución de obras civiles.

A. ESPACIO PÚBLICO

Según ley 769 de 2002 - Código Nacional de Tránsito Terrestre: Artículos 65-69-75-76-101-102-103-104-109-112-114-115-119-127-131.

B. RESTRICCIÓN PARA CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS

Decreto 034 del 05 de Febrero de 2009 " por el cual se establecen condiciones para el tránsito de vehículos de carga en el área urbana del Distrito Capital"
Decreto 840 del 27 de Diciembre de 2019 "Por medio del cual se establecen las condiciones y restricciones para el tránsito de los vehículos de transporte de carga en el Distrito Capital, y se dictan otras disposiciones."

NOTA

1. En el lugar de desarrollo de las actividades deberá permanecer copia del plano del PMT aprobado y de la autorización emitida por la SDM para la verificación por parte de las autoridades competentes del cumplimiento a la implementación del PMT.
2. No se autoriza acopio de escombros o materiales por fuera de la zona de obra.
3. El contratista y la interventoría son responsables solidariamente de la correcta implementación del PMT.
4. En horario nocturno y/o cuando las condiciones atmosféricas lo ameriten se debe garantizar la instalación de señalización luminosa conforme las especificaciones técnicas estipuladas en el Manual de Señalización Vial vigente.
5. Excavaciones con profundidad superior a 0.5m, deberán aislarse y/o canalizarse mediante maletines plásticos entrelazados.
6. En caso de congestión vehicular y/o por solicitud expresa de la Policía de Tránsito, deberá levantar el cierre y habilitar la zona intervenida en condiciones óptimas de tránsito y seguridad vial.
7. La señalización a implementar debe cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en el Manual de Señalización Vial vigente.
8. La longitud de transición a implementar para cierres de carril deberá cumplir las especificaciones técnicas estipuladas las especificaciones técnicas estipuladas en el Manual de Señalización Vial vigente.

Arq. Juan Camilo Rodríguez Cárdenas
Director de Ingeniería de Tránsito

Ing. Martha Cecilia Bayona Gómez
Subdirectora Técnica de Planes de Manejo de Tránsito
Los PMT señalados con * no fueron revisados y autorizados por la Subdirectora

COI No. 08 - FEBRERO 23 DE 2023
ADICIONAL 2 (Publicado el 27 de Febrero de 2023)
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
SECCIÓN 2. OBRAS DE MEDIO Y BAJO IMPACTO - SUBDIRECCIÓN DE PLANES DE MANEJO DE TRÁNSITO

No.	CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN VIAL (CIV)		DIRECCIÓN DE LA OBRA		CONTRATISTA	FECHA		HORARIO DE TRABAJO	HORARIO DE CIERRE	No. CONTRATO	OBSERVACIONES	AUTORIZADO	LOCALIDAD	ING. RESPONSABLE	No RADICADO SDM
	INICIO	FIN	INICIO	FIN		INICIO	FIN								
9269	19003927	N/A	KR 70 CL 76A SUR	KR 70 50m AL NORTE DE LA CL 76A SUR	CONSORCIO PRO CARACOLI	28-feb-23	22-jun-23	07:00-17:00	24 HORAS	CVP-720-2022	NOTAS: 1. PREVIO A LA INTERVENCION SE DEBE SOCIALIZAR LAS ACTIVIDADES, EL PMT Y DEMAS RESTRICCIONES CON LA COMUNIDAD DIRECTAMENTE AFECTADA, Y ES RESPONSABILIDAD DE LA INTERVENTORIA Y LA ENTIDAD CONTRATANTE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTA CONDICION. 2. DEBE GARANTIZAR EL ACCESO PEATONAL A LOS HABITANTES DEL SECTOR EN CONDICIONES OPTIMAS Y SEGURAS. LA SDM AUTORIZA PMT PARA CIERRE TOTAL DE ESPACIO PUBLICO (CALZADA EN AFIRMADO) PARA ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION VIAL. DEBE IMPLEMENTAR Y MANTENER EN TODO MOMENTO LA SEÑALIZACION PROPUESTA Y APROBADA EN BUEN ESTADO. LA ZONA DE OBRA DEBE ESTAR PERMANENTEMENTE AISLADA CON POLISOMBRA. DEBE GARANTIZAR EN TODO MOMENTO LA PRESENCIA DE AUXILIARES DE TRANSITO PARA CONTROLAR EL FLUJO VEHICULAR Y PEATONAL. NO SE AUTORIZA INTERVENCION EN ANDENES. IMPLEMENTAR Y GARANTIZAR SENDEROS PEATONALES LONGITUDINALES Y TRANSVERSALES A LA OBRA, ESTO INCLUYE LA IMPLEMENTACION DE RAMPAS Y/O ESCALERAS CON BARANDAS QUE GARANTICEN CONDICIONES DE SEGURIDAD A LOS PEATONES. LA MAQUINARIA Y EQUIPOS DE OBRA DEBEN PERMANECER EN TODO MOMENTO DENTRO DE LA ZONA DE OBRA. NO SE AUTORIZA ACTIVIDADES DE CARGUE Y DESCARGUE FUERA DEL CIERRE PROPUESTO. NO SE AUTORIZA PARQUEO DE VEHICULOS EN VIA NI FORMACION DE COLAS. CUANDO FINALICE LA OBRA, SE DEBE RETIRAR EN SU TOTALIDAD EL CIERRE Y LA SEÑALIZACION APROBADA. EN CASO DE NECESITAR INTERVENCION EN ANDEN, DEBE SOLICITAR EL PMT CORRESPONDIENTE.	SI	CIUDAD BOLIVAR	ANDRES F. SILVA C.	202361200650292
9270	19003946	N/A	CL 76A SUR 2m AL ORIENTE DE LA KR 70	N/A	CONSORCIO PRO CARACOLI	28-feb-23	22-jun-23	07:00-17:00	24 HORAS	CVP-720-2022	NOTAS: 1. PREVIO A LA INTERVENCION SE DEBE SOCIALIZAR LAS ACTIVIDADES, EL PMT Y DEMAS RESTRICCIONES CON LA COMUNIDAD DIRECTAMENTE AFECTADA, Y ES RESPONSABILIDAD DE LA INTERVENTORIA Y LA ENTIDAD CONTRATANTE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTA CONDICION. 2. DEBE GARANTIZAR EL ACCESO PEATONAL A LOS HABITANTES DEL SECTOR EN CONDICIONES OPTIMAS Y SEGURAS. LA SDM AUTORIZA PMT PARA CIERRE PARCIAL DE CALZADA COSTADO NORTE PARA ACTIVIDADES DE ESTACIONAMIENTO TEMPORAL PARA ACTIVIDADES DE CARGUE Y DESCARGUE ASOCIADAS AL PROYECTO DE RECUPERACION AMBIENTAL Y PAISAJISTICA.DEBE GARANTIZAR EN TODO MOMENTO CARRIL LIBRE DE 3,0m DE ANCHO DEBE IMPLEMENTAR Y MANTENER EN TODO MOMENTO LA SEÑALIZACION PROPUESTA Y APROBADA EN BUEN ESTADO. LA ZONA DE OBRA DEBE ESTAR PERMANENTEMENTE AISLADA CON POLISOMBRA. DEBE GARANTIZAR EN TODO MOMENTO LA PRESENCIA DE AUXILIARES DE TRANSITO PARA CONTROLAR EL FLUJO VEHICULAR Y PEATONAL. IMPLEMENTAR Y GARANTIZAR SENDEROS PEATONALES LONGITUDINALES Y TRANSVERSALES A LA OBRA, ESTO INCLUYE LA IMPLEMENTACION DE RAMPAS Y/O ESCALERAS CON BARANDAS QUE GARANTICEN CONDICIONES DE SEGURIDAD A LOS PEATONES. LA MAQUINARIA Y EQUIPOS DE OBRA DEBEN PERMANECER EN TODO MOMENTO DENTRO DE LA ZONA DE OBRA. NO SE AUTORIZA ACTIVIDADES DE CARGUE Y DESCARGUE FUERA DEL CIERRE PROPUESTO. NO SE AUTORIZA PARQUEO DE VEHICULOS EN VIA NI FORMACION DE COLAS. CUANDO FINALICE LA OBRA, SE DEBE RETIRAR EN SU TOTALIDAD EL CIERRE Y LA SEÑALIZACION APROBADA.	SI	CIUDAD BOLIVAR	ANDRES F. SILVA C.	202361200650292

NORMATIVIDAD

El Plan de Manejo de Tránsito debe cumplir con lo establecido en el Manual de señalización vial vigente.

La Secretaría Distrital de Movilidad le recuerda que la calidad de contratista no lo exime, en ningún caso, del cumplimiento de la normatividad que rige a todos los habitantes del Distrito Capital, principalmente la reglamentación que rige la utilización del espacio público, la circulación de vehículos dentro del perímetro urbano, el manejo de tránsito y seguridad para peatones por la ejecución de obras civiles.

A. ESPACIO PÚBLICO

Según ley 769 de 2002 - Código Nacional de Tránsito Terrestre: Artículos 65-69-75-76-101-102-103-104-109-112-114-115-119-127-131.

B. RESTRICCIÓN PARA CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS

Decreto 034 del 05 de Febrero de 2009 " por el cual se establecen condiciones para el tránsito de vehículos de carga en el área urbana del Distrito Capital"
Decreto 840 del 27 de Diciembre de 2019 "Por medio del cual se establecen las condiciones y restricciones para el tránsito de los vehículos de transporte de carga en el Distrito Capital, y se dictan otras disposiciones."

NOTA

1. En el lugar de desarrollo de las actividades deberá permanecer copia del plano del PMT aprobado y de la autorización emitida por la SDM para la verificación por parte de las autoridades competentes del cumplimiento a la implementación del PMT.
2. No se autoriza acopio de escombros o materiales por fuera de la zona de obra.
3. El contratista y la interventoría son responsables solidariamente de la correcta implementación del PMT.
4. En horario nocturno y/o cuando las condiciones atmosféricas lo ameriten se debe garantizar la instalación de señalización luminosa conforme las especificaciones técnicas estipuladas en el Manual de Señalización Vial vigente.
5. Excavaciones con profundidad superior a 0.5m, deberán aislarse y/o canalizarse mediante maletines plásticos entrelazados.
6. En caso de congestión vehicular y/o por solicitud expresa de la Policía de Tránsito, deberá levantar el cierre y habilitar la zona intervenida en condiciones óptimas de tránsito y seguridad vial.
7. La señalización a implementar debe cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en el Manual de Señalización Vial vigente.
8. La longitud de transición a implementar para cierres de carril deberá cumplir las especificaciones técnicas estipuladas las especificaciones técnicas estipuladas en el Manual de Señalización Vial vigente.

Arq. Juan Camilo Rodríguez Cárdenas
Director de Ingeniería de Tránsito

Ing. Martha Cecilia Bayona Gómez
Subdirectora Técnica de Planes de Manejo de Tránsito
Los PMT señalados con * no fueron revisados y autorizados por la Subdirectora

COI No. 08 - FEBRERO 23 DE 2023
ADICIONAL 2 (Publicado el 27 de Febrero de 2023)
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
SECCIÓN 2. OBRAS DE MEDIO Y BAJO IMPACTO - SUBDIRECCIÓN DE PLANES DE MANEJO DE TRÁNSITO

No.	CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN VIAL (CIV)		DIRECCIÓN DE LA OBRA		CONTRATISTA	FECHA		HORARIO DE TRABAJO	HORARIO DE CIERRE	No. CONTRATO	OBSERVACIONES	AUTORIZADO	LOCALIDAD	ING. RESPONSABLE	No RADICADO SDM
	INICIO	FIN	INICIO	FIN		INICIO	FIN								
9271	19003927	N/A	KR 71 CL 76A SUR	KR 71 59m AL NORTEDE LA CL 76A SUR	CONSORCIO PRO CARACOLI	28-feb-23	22-jun-23	07:00-17:00	24 HORAS	CVP-720-2022	NOTAS: 1. PREVIO A LA INTERVENCION SE DEBE SOCIALIZAR LAS ACTIVIDADES, EL PMT Y DEMAS RESTRICCIONES CON LA COMUNIDAD DIRECTAMENTE AFECTADA, Y ES RESPONSABILIDAD DE LA INTERVENTORIA Y LA ENTIDAD CONTRATANTE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTA CONDICION. 2. DEBE GARANTIZAR EL ACCESO PEATONAL A LOS HABITANTES DEL SECTOR EN CONDICIONES OPTIMAS Y SEGURAS. LA SDM AUTORIZA PMT PARA CIERRE TOTAL DE ESPACIO PUBLICO (CALZADA EN AFIRMADO) PARA ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION VIAL. DEBE IMPLEMENTAR Y MANTENER EN TODO MOMENTO LA SEÑALIZACION PROPUESTA Y APROBADA EN BUEN ESTADO. LA ZONA DE OBRA DEBE ESTAR PERMANENTEMENTE AISLADA CON POLISOMBRA. DEBE GARANTIZAR EN TODO MOMENTO LA PRESENCIA DE AUXILIARES DE TRANSITO PARA CONTROLAR EL FLUJO VEHICULAR Y PEATONAL. NO SE AUTORIZA INTERVENCION EN ANDENES. IMPLEMENTAR Y GARANTIZAR SENDEROS PEATONALES LONGITUDINALES Y TRANSVERSALES A LA OBRA, ESTO INCLUYE LA IMPLEMENTACION DE RAMPAS Y/O ESCALERAS CON BARANDAS QUE GARANTICEN CONDICIONES DE SEGURIDAD A LOS PEATONES. LA MAQUINARIA Y EQUIPOS DE OBRA DEBEN PERMANECER EN TODO MOMENTO DENTRO DE LA ZONA DE OBRA. NO SE AUTORIZA ACTIVIDADES DE CARGUE Y DESCARGUE FUERA DEL CIERRE PROPUESTO. NO SE AUTORIZA PARQUEO DE VEHICULOS EN VIA NI FORMACION DE COLAS. CUANDO FINALICE LA OBRA, SE DEBE RETIRAR EN SU TOTALIDAD EL CIERRE Y LA SEÑALIZACION APROBADA. EN CASO DE NECESITAR INTERVENCION EN ANDEN, DEBE SOLICITAR EL PMT CORRESPONDIENTE.	SI	CIUDAD BOLIVAR	ANDRES F. SILVA C.	202361200650292
9272	19003946	N/A	CL 76A SUR 2m AL ORIENTE DE LA KR 71	N/A	CONSORCIO PRO CARACOLI	28-feb-23	22-jun-23	07:00-17:00	24 HORAS	CVP-720-2022	NOTAS: 1. PREVIO A LA INTERVENCION SE DEBE SOCIALIZAR LAS ACTIVIDADES, EL PMT Y DEMAS RESTRICCIONES CON LA COMUNIDAD DIRECTAMENTE AFECTADA, Y ES RESPONSABILIDAD DE LA INTERVENTORIA Y LA ENTIDAD CONTRATANTE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTA CONDICION. 2. DEBE GARANTIZAR EL ACCESO PEATONAL A LOS HABITANTES DEL SECTOR EN CONDICIONES OPTIMAS Y SEGURAS. LA SDM AUTORIZA PMT PARA CIERRE PARCIAL DE CALZADA COSTADO NORTE PARA ACTIVIDADES DE ESTACIONAMIENTO TEMPORAL PARA ACTIVIDADES DE CARGUE Y DESCARGUE ASOCIADAS AL PROYECTO DE RECUPERACION AMBIENTAL Y PAISAJISTICA.DEBE GARANTIZAR EN TODO MOMENTO CARRIL LIBRE DE 3,0m DE ANCHO DEBE IMPLEMENTAR Y MANTENER EN TODO MOMENTO LA SEÑALIZACION PROPUESTA Y APROBADA EN BUEN ESTADO. LA ZONA DE OBRA DEBE ESTAR PERMANENTEMENTE AISLADA CON POLISOMBRA. DEBE GARANTIZAR EN TODO MOMENTO LA PRESENCIA DE AUXILIARES DE TRANSITO PARA CONTROLAR EL FLUJO VEHICULAR Y PEATONAL. IMPLEMENTAR Y GARANTIZAR SENDEROS PEATONALES LONGITUDINALES Y TRANSVERSALES A LA OBRA, ESTO INCLUYE LA IMPLEMENTACION DE RAMPAS Y/O ESCALERAS CON BARANDAS QUE GARANTICEN CONDICIONES DE SEGURIDAD A LOS PEATONES. LA MAQUINARIA Y EQUIPOS DE OBRA DEBEN PERMANECER EN TODO MOMENTO DENTRO DE LA ZONA DE OBRA. NO SE AUTORIZA ACTIVIDADES DE CARGUE Y DESCARGUE FUERA DEL CIERRE PROPUESTO. NO SE AUTORIZA PARQUEO DE VEHICULOS EN VIA NI FORMACION DE COLAS. CUANDO FINALICE LA OBRA, SE DEBE RETIRAR EN SU TOTALIDAD EL CIERRE Y LA SEÑALIZACION APROBADA.	SI	CIUDAD BOLIVAR	ANDRES F. SILVA C.	202361200650292

NORMATIVIDAD

El Plan de Manejo de Tránsito debe cumplir con lo establecido en el Manual de señalización vial vigente.

La Secretaría Distrital de Movilidad le recuerda que la calidad de contratista no lo exime, en ningún caso, del cumplimiento de la normatividad que rige a todos los habitantes del Distrito Capital, principalmente la reglamentación que rige la utilización del espacio público, la circulación de vehículos dentro del perímetro urbano, el manejo de tránsito y seguridad para peatones por la ejecución de obras civiles.

A. ESPACIO PÚBLICO

Según ley 769 de 2002 - Código Nacional de Tránsito Terrestre: Artículos 65-69-75-76-101-102-103-104-109-112-114-115-119-127-131.

B. RESTRICCIÓN PARA CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS

Decreto 034 del 05 de Febrero de 2009 " por el cual se establecen condiciones para el tránsito de vehículos de carga en el área urbana del Distrito Capital"
Decreto 840 del 27 de Diciembre de 2019 "Por medio del cual se establecen las condiciones y restricciones para el tránsito de los vehículos de transporte de carga en el Distrito Capital, y se dictan otras disposiciones."

NOTA

1. En el lugar de desarrollo de las actividades deberá permanecer copia del plano del PMT aprobado y de la autorización emitida por la SDM para la verificación por parte de las autoridades competentes del cumplimiento a la implementación del PMT.
2. No se autoriza acopio de escombros o materiales por fuera de la zona de obra.
3. El contratista y la interventoría son responsables solidariamente de la correcta implementación del PMT.
4. En horario nocturno y/o cuando las condiciones atmosféricas lo ameriten se debe garantizar la instalación de señalización luminosa conforme las especificaciones técnicas estipuladas en el Manual de Señalización Vial vigente.
5. Excavaciones con profundidad superior a 0.5m, deberán aislarse y/o canalizarse mediante maletines plásticos entrelazados.
6. En caso de congestión vehicular y/o por solicitud expresa de la Policía de Tránsito, deberá levantar el cierre y habilitar la zona intervenida en condiciones óptimas de tránsito y seguridad vial.
7. La señalización a implementar debe cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en el Manual de Señalización Vial vigente.
8. La longitud de transición a implementar para cierres de carril deberá cumplir las especificaciones técnicas estipuladas las especificaciones técnicas estipuladas en el Manual de Señalización Vial vigente.

Arq. Juan Camilo Rodríguez Cárdenas
Director de Ingeniería de Tránsito

Ing. Martha Cecilia Bayona Gómez
Subdirectora Técnica de Planes de Manejo de Tránsito
Los PMT señalados con * no fueron revisados y autorizados por la Subdirectora

COI No. 11
MARZO 16 DE 2023
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
SECCIÓN 2. OBRAS DE MEDIO Y BAJO IMPACTO - SUBDIRECCIÓN DE PLANES DE MANEJO DE TRÁNSITO

No.	CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN VIAL (CIV)		DIRECCIÓN DE LA OBRA		CONTRATISTA	FECHA		HORARIO DE TRABAJO	HORARIO DE CIERRE	No. CONTRATO	OBSERVACIONES	AUTORIZADO	LOCALIDAD	ING. RESPONSABLE	No RADICADO SDM
	INICIO	FIN	INICIO	FIN		INICIO	FIN								
11942	3000074	N/A	CL 32A KR 13A	CL 32A KR 13B	CONSORCIO MYSV OINCO	17-mar-23	15-jun-23	24 HORAS	24 HORAS	SDM-2020-2021	NOTAS: 1. SE DEBE COORDINAR LA SEÑALIZACION Y CIERRE CON LOS DEMAS CONTRATISTAS QUE PUEDAN ENCONTRARSE REALIZANDO ACTIVIDADES DE OBRA EN EL CORREDOR VIAL, AL MOMENTO DE LA IMPLEMENTACION. 2. PARA TRABAJOS NOCTURNOS SE DEBE CONTAR CON LA AUTORIZACION POR PARTE DE LA ALCALDIA LOCAL DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL DECRETO 1076 DE 2015, ARTICULO 2.2.5.1.5.15. O AQUELLAS NORMAS QUE LA ADICIONEN, MODIFIQUEN O SUSTITUYAN. LA SDM AUTORIZA PMT PARA CIERRE POR CARRILES NO SIMULTANEOS PARA ACTIVIDADES DE SEÑALIZACION Y DEMARCACION SEGUN PROPUESTA PRESENTADA. IMPLEMENTAR LA SEÑALIZACION QUE APLIQUE A LAS CONDICIONES REALES DE OPERACION DE LA VIA, DE ACUERDO CON EL MANUAL DE SEÑALIZACION VIAL VIGENTE Y MANTENERLA EN BUEN ESTADO. NO SE AUTORIZA EL CIERRE TOTAL DE LA CALZADA EN NINGUNA ETAPA DE EJECUCION. GARANTIZAR EN TODO MOMENTO MINIMO UN (1) CARRIL LIBRE PARA CIRCULACION VEHICULAR ACORDE A LAS FASES PROPUESTAS. LA MAQUINARIA Y EL EQUIPO UTILIZADO DEBEN PERMANECER DENTRO DE LA ZONA DE OBRA. DEBE GARANTIZAR EN TODO MOMENTO LA PRESENCIA DE AUXILIARES DE TRANSITO PARA REGULAR EL FLUJO VEHICULAR Y PEATONAL. DEBE ACATAR EN TODO MOMENTO LO DISPUESTO EN LA NORMATIVA PARA CIRCULACION DE VEHICULOS DE CARGA. GARANTIZAR EN TODO MOMENTO EL INGRESO Y SALIDA DE VEHICULOS PROPIEDAD DE LOS RESIDENTES Y COMERCIANTES DEL SECTOR. NO SE AUTORIZAN INTERVENCIONES SOBRE ANDENES. EL CIERRE, LA SEÑALIZACION Y LOS AUXILIARES DE TRANSITO DEBEN PERMANECER TODO EL TIEMPO QUE DURE LA INTERVENCION. SE DEBE IMPLEMENTAR LA SEÑALIZACION LUMINOSA REQUERIDA.	SI	SANTA FE	KATHERINE CASTRO S.	SDM-202261202150982 SDM-SPMT-202231208079591
11943	5009335	N/A	CL 79 SUR No 8 50 ESTE	N/A	CONSORCIO OBRAS USME	17-mar-23	25-may-23	06:00-18:00	06:00-18:00	SED-PCCNTRR-3135064	NOTA: 1. DEBE CONTAR CON LA LICENCIA DE URBANISMO Y/O CONSTRUCCION VIGENTE Y EJECUTADA SEGUN LA ETAPA EN QUE SE ENCUENTRE EL PROYECTO. 2. ESTE FRENTE DE OBRA NO CONTO CON AUTORIZACION ENTRE EL 20-ENE-23 Y 16-MAR-23, INCUMPLIENDO LO SEÑALADO EN EL ART. 101 DE LA LEY 769-02 (CODIGO NACIONAL DE TRANSITO TERRESTRE). LA SDM AUTORIZA PMT PARA ENTRADA Y SALIDA DE VOLQUETAS EN COSTADO NORTE Y OCUPACION TEMPORAL DEL CARRIL NORTE PARA ACTIVIDADES DE CARGUE Y DESCARGUE PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCION DE LA NUEVA PLANTA FISICA DEL COLEGIO CIUDAD CHENGDU. IMPLEMENTAR LA SEÑALIZACION PROPUESTA Y APROBADA Y MANTENERLA EN BUEN ESTADO. PARA EL CIERRE TEMPORAL EN CALZADA DEBE IMPLEMENTAR SEÑALIZACION MOVIL. DEBE GARANTIZAR LA PRESENCIA DE AUXILIARES DE TRANSITO PARA COORDINAR ENTRADA DE VOLQUETAS Y EL CONTROL DEL TRANSITO PEATONAL. LAS VIAS UTILIZADAS PARA EL TRANSITO DE VOLQUETAS DEBEN DEJARSE EN IGUALES O MEJORES CONDICIONES A LAS ENCONTRADAS AL INICIO DE LA OBRA Y SE DEBE REALIZAR LIMPIEZA CONSTANTE A LAS MISMAS. SE DEBEN ACOGER A LA NORMATIVIDAD EXISTENTE EN CUANTO A LA CIRCULACION DE VEHICULOS DE CARGA. CUANDO FINALICE LA OBRA EN SU TOTALIDAD SE DEBE REMOVER LA SEÑALIZACION.	SI	USME	JENNYFER C. CARRERO G.	202361200973932
11944	19003909	N/A	KR 72 CL 76A SUR	KR 72 44m AL NORTE	CONSORCIO PRO CARACOLI	17-mar-23	13-jul-23	07:00-17:00	24 HORAS	CVP-720-2022	NOTAS: 1. PREVIO A LA INTERVENCION SE DEBE SOCIALIZAR LAS ACTIVIDADES, EL PMT Y DEMAS RESTRICCIONES CON LA COMUNIDAD DIRECTAMENTE AFECTADA, Y ES RESPONSABILIDAD DE LA INTERVENTORIA Y LA ENTIDAD CONTRATANTE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTA CONDICION. 2. DEBE GARANTIZAR EL ACCESO PEATONAL A LOS HABITANTES DEL SECTOR EN CONDICIONES OPTIMAS Y SEGURAS. LA SDM AUTORIZA PMT PARA CIERRE TOTAL DE CALZADA (CALZADA EN AFIRMADO) PARA CONSTRUCCION DE VIA PEATONAL. DEBE IMPLEMENTAR Y MANTENER EN TODO MOMENTO LA SEÑALIZACION PROPUESTA Y APROBADA EN BUEN ESTADO. LA ZONA DE OBRA DEBE ESTAR PERMANENTEMENTE AISLADA CON POLISOMBRA. DEBE GARANTIZAR EN TODO MOMENTO LA PRESENCIA DE AUXILIARES DE TRANSITO PARA CONTROLAR EL FLUJO VEHICULAR Y PEATONAL. NO SE AUTORIZA INTERVENCION EN ANDENES. IMPLEMENTAR Y GARANTIZAR SENDEROS PEATONALES LONGITUDINALES Y TRANSVERSALES A LA OBRA, ESTO INCLUYE LA IMPLEMENTACION DE RAMPAS Y/O ESCALERAS CON BARANDAS QUE GARANTICEN CONDICIONES DE SEGURIDAD A LOS PEATONES. LA MAQUINARIA Y EQUIPOS DE OBRA DEBEN PERMANECER EN TODO MOMENTO DENTRO DE LA ZONA DE OBRA. NO SE AUTORIZA ACTIVIDADES DE CARGUE Y DESCARGUE FUERA DEL CIERRE PROPUESTO. NO SE AUTORIZA PARQUEO DE VEHICULOS EN VIA NI FORMACION DE COLAS. CUANDO FINALICE LA OBRA, SE DEBE RETIRAR EN SU TOTALIDAD EL CIERRE Y LA SEÑALIZACION APROBADA. EN CASO DE NECESITAR INTERVENCION EN ANDEN, DEBE SOLICITAR EL PMT CORRESPONDIENTE.	SI	CIUDAD BOLIVAR	DIEGO A. TORO C.	202361200953322

NORMATIVIDAD

El Plan de Manejo de Tránsito debe cumplir con lo establecido en el Manual de señalización vial vigente.

La Secretaría Distrital de Movilidad le recuerda que la calidad de contratista no lo exime, en ningún caso, del cumplimiento de la normatividad que rige a todos los habitantes del Distrito Capital, principalmente la reglamentación que rige la utilización del espacio público, la circulación de vehículos dentro del perímetro urbano, el manejo de tránsito y seguridad para peatones por la ejecución de obras civiles.

A. ESPACIO PÚBLICO

Según ley 769 de 2002 - Código Nacional de Tránsito Terrestre: Artículos 65-69-75-76-101-102-103-104-109-112-114-115-119-127-131.

B. RESTRICCIÓN PARA CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS

Decreto 034 del 05 de Febrero de 2009 " por el cual se establecen condiciones para el tránsito de vehículos de carga en el área urbana del Distrito Capital"
Decreto 840 del 27 de Diciembre de 2019 "Por medio del cual se establecen las condiciones y restricciones para el tránsito de los vehículos de transporte de carga en el Distrito Capital, y se dictan otras disposiciones."

NOTA

1. En el lugar de desarrollo de las actividades deberá permanecer copia del plano del PMT aprobado y de la autorización emitida por la SDM para la verificación por parte de las autoridades competentes del cumplimiento a la implementación del PMT.
2. No se autoriza acopio de escombros o materiales por fuera de la zona de obra.
3. El contratista y la interventoría son responsables solidariamente de la correcta implementación del PMT.
4. En horario nocturno y/o cuando las condiciones atmosféricas lo ameriten se debe garantizar la instalación de señalización luminosa conforme las especificaciones técnicas estipuladas en el Manual de Señalización Vial vigente.
5. Excavaciones con profundidad superior a 0.5m, deberán aislarse y/o canalizarse mediante maletines plásticos entrelazados.
6. En caso de congestión vehicular y/o por solicitud expresa de la Policía de Tránsito, deberá levantar el cierre y habilitar la zona intervenida en condiciones óptimas de tránsito y seguridad vial.
7. La señalización a implementar debe cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en el Manual de Señalización Vial vigente.
8. La longitud de transición a implementar para cierres de carril deberá cumplir las especificaciones técnicas estipuladas las especificaciones técnicas estipuladas en el Manual de Señalización Vial vigente.

Arq. Juan Camilo Rodríguez Cárdenas
Director de Ingeniería de Tránsito

Ing. Martha Cecilia Bayona Gómez
Subdirectora Técnica de Planes de Manejo de Tránsito
Los PMT señalados con * no fueron revisados y autorizados por la Subdirectora

COI No. 11
MARZO 16 DE 2023
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
SECCIÓN 2. OBRAS DE MEDIO Y BAJO IMPACTO - SUBDIRECCIÓN DE PLANES DE MANEJO DE TRÁNSITO

No.	CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN VIAL (CIV)		DIRECCIÓN DE LA OBRA		CONTRATISTA	FECHA		HORARIO DE TRABAJO	HORARIO DE CIERRE	No. CONTRATO	OBSERVACIONES	AUTORIZADO	LOCALIDAD	ING. RESPONSABLE	No RADICADO SDM
	INICIO	FIN	INICIO	FIN		INICIO	FIN								
11945	19003914	N/A	CL 76A SUR 2m AL ORIENTE DE LA KR 72	N/A	CONSORCIO PRO CARACOLI	17-mar-23	13-jul-23	07:00-17:00	07:00-17:00	CVP-720-2022	NOTAS: 1. PREVIO A LA INTERVENCION SE DEBE SOCIALIZAR LAS ACTIVIDADES, EL PMT Y DEMAS RESTRICCIONES CON LA COMUNIDAD DIRECTAMENTE AFECTADA, Y ES RESPONSABILIDAD DE LA INTERVENTORIA Y LA ENTIDAD CONTRATANTE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTA CONDICION. 2. NO SE PERMITE REALIZAR CIERRE DE FORMA SIMULTANEA CON OTRAS FRENTES DE OBRA RELACIONADAS CON LA ACTIVIDAD PROPUESTA 3. DEBE GARANTIZAR EL ACCESO PEATONAL A LOS HABITANTES DEL SECTOR EN CONDICIONES OPTIMAS Y SEGURAS. LA SDM AUTORIZA PMT PARA CIERRE DE CARRIL NORTE PARA ACTIVIDADES DE ESTACIONAMIENTO TEMPORAL PARA ACTIVIDADES DE CARGUE Y DESCARGUE ASOCIADAS AL PROYECTO DE RECONSTRCCION VIAL EN LA KR 72. DEBE GARANTIZAR EN TODO MOMENTO CARRIL LIBRE DE 3,00m DE ANCHO DEBE IMPLEMENTAR Y MANTENER EN TODO MOMENTO LA SEÑALIZACION PROPUESTA Y APROBADA EN BUEN ESTADO. LA ZONA DE OBRA DEBE ESTAR PERMANENTEMENTE AISLADA CON POLISOMBRA. DEBE GARANTIZAR EN TODO MOMENTO LA PRESENCIA DE AUXILIARES DE TRANSITO PARA CONTROLAR EL FLUJO VEHICULAR Y PEATONAL. IMPLEMENTAR Y GARANTIZAR SENDEROS PEATONALES LONGITUDINALES Y TRANSVERSALES A LA OBRA, ESTO INCLUYE LA IMPLEMENTACION DE RAMPAS Y/O ESCALERAS CON BARANDAS QUE GARANTICEN CONDICIONES DE SEGURIDAD A LOS PEATONES. LA MAQUINARIA Y EQUIPOS DE OBRA DEBEN PERMANECER EN TODO MOMENTO DENTRO DE LA ZONA DE OBRA. NO SE AUTORIZA ACTIVIDADES DE CARGUE Y DESCARGUE FUERA DEL CIERRE PROPUESTO. NO SE AUTORIZA PARQUEO DE VEHICULOS EN VIA NI FORMACION DE COLAS. CUANDO FINALICE LA OBRA, SE DEBE RETIRAR EN SU TOTALIDAD EL CIERRE Y LA SEÑALIZACION APROBADA.	SI	CIUDAD BOLIVAR	DIEGO A. TORO C.	202361200953322
11946	19003894	N/A	KR 73 CL 76A SUR	KR 73 40m AL NORTE	CONSORCIO PRO CARACOLI	17-mar-23	13-jul-23	07:00-17:00	24 HORAS	CVP-720-2022	NOTAS: 1. PREVIO A LA INTERVENCION SE DEBE SOCIALIZAR LAS ACTIVIDADES, EL PMT Y DEMAS RESTRICCIONES CON LA COMUNIDAD DIRECTAMENTE AFECTADA, Y ES RESPONSABILIDAD DE LA INTERVENTORIA Y LA ENTIDAD CONTRATANTE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTA CONDICION. 2. DEBE GARANTIZAR EL ACCESO PEATONAL A LOS HABITANTES DEL SECTOR EN CONDICIONES OPTIMAS Y SEGURAS. LA SDM AUTORIZA PMT PARA CIERRE TOTAL DE CALZADA (CALZADA EN AFIRMADO) PARA CONSTRUCCION DE VIA PEATONAL. DEBE IMPLEMENTAR Y MANTENER EN TODO MOMENTO LA SEÑALIZACION PROPUESTA Y APROBADA EN BUEN ESTADO. LA ZONA DE OBRA DEBE ESTAR PERMANENTEMENTE AISLADA CON POLISOMBRA. DEBE GARANTIZAR EN TODO MOMENTO LA PRESENCIA DE AUXILIARES DE TRANSITO PARA CONTROLAR EL FLUJO VEHICULAR Y PEATONAL. NO SE AUTORIZA INTERVENCION EN ANDENES. IMPLEMENTAR Y GARANTIZAR SENDEROS PEATONALES LONGITUDINALES Y TRANSVERSALES A LA OBRA, ESTO INCLUYE LA IMPLEMENTACION DE RAMPAS Y/O ESCALERAS CON BARANDAS QUE GARANTICEN CONDICIONES DE SEGURIDAD A LOS PEATONES. LA MAQUINARIA Y EQUIPOS DE OBRA DEBEN PERMANECER EN TODO MOMENTO DENTRO DE LA ZONA DE OBRA. NO SE AUTORIZA ACTIVIDADES DE CARGUE Y DESCARGUE FUERA DEL CIERRE PROPUESTO. NO SE AUTORIZA PARQUEO DE VEHICULOS EN VIA NI FORMACION DE COLAS. CUANDO FINALICE LA OBRA, SE DEBE RETIRAR EN SU TOTALIDAD EL CIERRE Y LA SEÑALIZACION APROBADA. EN CASO DE NECESITAR INTERVENCION EN ANDEN, DEBE SOLICITAR EL PMT CORRESPONDIENTE.	SI	CIUDAD BOLIVAR	DIEGO A. TORO C.	202361200953322
11947	19003910	N/A	CL 76A SUR 2m AL ORIENTE DE LA KR 73	N/A	CONSORCIO PRO CARACOLI	17-mar-23	13-jul-23	07:00-17:00	07:00-17:00	CVP-720-2022	NOTAS: 1. PREVIO A LA INTERVENCION SE DEBE SOCIALIZAR LAS ACTIVIDADES, EL PMT Y DEMAS RESTRICCIONES CON LA COMUNIDAD DIRECTAMENTE AFECTADA, Y ES RESPONSABILIDAD DE LA INTERVENTORIA Y LA ENTIDAD CONTRATANTE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTA CONDICION. 2. NO SE PERMITE REALIZAR CIERRE DE FORMA SIMULTANEA CON OTRAS FRENTES DE OBRA RELACIONADAS CON LA ACTIVIDAD PROPUESTA 3. DEBE GARANTIZAR EL ACCESO PEATONAL A LOS HABITANTES DEL SECTOR EN CONDICIONES OPTIMAS Y SEGURAS. LA SDM AUTORIZA PMT PARA CIERRE DE CARRIL NORTE PARA ACTIVIDADES DE ESTACIONAMIENTO TEMPORAL PARA ACTIVIDADES DE CARGUE Y DESCARGUE ASOCIADAS AL PROYECTO DE RECONSTRCCION VIAL EN LA KR 73. DEBE GARANTIZAR EN TODO MOMENTO CARRIL LIBRE DE 3,00m DE ANCHO DEBE IMPLEMENTAR Y MANTENER EN TODO MOMENTO LA SEÑALIZACION PROPUESTA Y APROBADA EN BUEN ESTADO. LA ZONA DE OBRA DEBE ESTAR PERMANENTEMENTE AISLADA CON POLISOMBRA. DEBE GARANTIZAR EN TODO MOMENTO LA PRESENCIA DE AUXILIARES DE TRANSITO PARA CONTROLAR EL FLUJO VEHICULAR Y PEATONAL. IMPLEMENTAR Y GARANTIZAR SENDEROS PEATONALES LONGITUDINALES Y TRANSVERSALES A LA OBRA, ESTO INCLUYE LA IMPLEMENTACION DE RAMPAS Y/O ESCALERAS CON BARANDAS QUE GARANTICEN CONDICIONES DE SEGURIDAD A LOS PEATONES. LA MAQUINARIA Y EQUIPOS DE OBRA DEBEN PERMANECER EN TODO MOMENTO DENTRO DE LA ZONA DE OBRA. NO SE AUTORIZA ACTIVIDADES DE CARGUE Y DESCARGUE FUERA DEL CIERRE PROPUESTO. NO SE AUTORIZA PARQUEO DE VEHICULOS EN VIA NI FORMACION DE COLAS. CUANDO FINALICE LA OBRA, SE DEBE RETIRAR EN SU TOTALIDAD EL CIERRE Y LA SEÑALIZACION APROBADA.	SI	CIUDAD BOLIVAR	DIEGO A. TORO C.	202361200953322

NORMATIVIDAD

El Plan de Manejo de Tránsito debe cumplir con lo establecido en el Manual de señalización vial vigente.

La Secretaría Distrital de Movilidad le recuerda que la calidad de contratista no lo exime, en ningún caso, del cumplimiento de la normatividad que rige a todos los habitantes del Distrito Capital, principalmente la reglamentación que rige la utilización del espacio público, la circulación de vehículos dentro del perímetro urbano, el manejo de tránsito y seguridad para peatones por la ejecución de obras civiles.

A. ESPACIO PÚBLICO

Según ley 769 de 2002 - Código Nacional de Tránsito Terrestre: Artículos 65-69-75-76-101-102-103-104-109-112-114-115-119-127-131.

B. RESTRICCIÓN PARA CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS

Decreto 034 del 05 de Febrero de 2009 " por el cual se establecen condiciones para el tránsito de vehículos de carga en el área urbana del Distrito Capital"
Decreto 840 del 27 de Diciembre de 2019 "Por medio del cual se establecen las condiciones y restricciones para el tránsito de los vehículos de transporte de carga en el Distrito Capital, y se dictan otras disposiciones."

NOTA

1. En el lugar de desarrollo de las actividades deberá permanecer copia del plano del PMT aprobado y de la autorización emitida por la SDM para la verificación por parte de las autoridades competentes del cumplimiento a la implementación del PMT.
2. No se autoriza acopio de escombros o materiales por fuera de la zona de obra.
3. El contratista y la interventoría son responsables solidariamente de la correcta implementación del PMT.
4. En horario nocturno y/o cuando las condiciones atmosféricas lo ameriten se debe garantizar la instalación de señalización luminosa conforme las especificaciones técnicas estipuladas en el Manual de Señalización Vial vigente.
5. Excavaciones con profundidad superior a 0.5m, deberán aislarse y/o canalizarse mediante maletines plásticos entrelazados.
6. En caso de congestión vehicular y/o por solicitud expresa de la Policía de Tránsito, deberá levantar el cierre y habilitar la zona intervenida en condiciones óptimas de tránsito y seguridad vial.
7. La señalización a implementar debe cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en el Manual de Señalización Vial vigente.
8. La longitud de transición a implementar para cierres de carril deberá cumplir las especificaciones técnicas estipuladas las especificaciones técnicas estipuladas en el Manual de Señalización Vial vigente.

Arq. Juan Camilo Rodríguez Cárdenas
Director de Ingeniería de Tránsito

Ing. Martha Cecilia Bayona Gómez
Subdirectora Técnica de Planes de Manejo de Tránsito
Los PMT señalados con * no fueron revisados y autorizados por la Subdirectora

COI No. 11
MARZO 16 DE 2023
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
SECCIÓN 2. OBRAS DE MEDIO Y BAJO IMPACTO - SUBDIRECCIÓN DE PLANES DE MANEJO DE TRÁNSITO

No.	CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN VIAL (CIV)		DIRECCIÓN DE LA OBRA		CONTRATISTA	FECHA		HORARIO DE TRABAJO	HORARIO DE CIERRE	No. CONTRATO	OBSERVACIONES	AUTORIZADO	LOCALIDAD	ING. RESPONSABLE	No RADICADO SDM
	INICIO	FIN	INICIO	FIN		INICIO	FIN								
11948	19003890	N/A	KR 73A CL 76A SUR	KR 73A 38m AL NORTE	CONSORCIO PRO CARACOLI	17-mar-23	13-jul-23	07:00-17:00	24 HORAS	CVP-720-2022	NOTAS: 1. PREVIO A LA INTERVENCION SE DEBE SOCIALIZAR LAS ACTIVIDADES, EL PMT Y DEMAS RESTRICCIONES CON LA COMUNIDAD DIRECTAMENTE AFECTADA, Y ES RESPONSABILIDAD DE LA INTERVENTORIA Y LA ENTIDAD CONTRATANTE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTA CONDICION. 2. DEBE GARANTIZAR EL ACCESO PEATONAL A LOS HABITANTES DEL SECTOR EN CONDICIONES OPTIMAS Y SEGURAS. LA SDM AUTORIZA PMT PARA CIERRE TOTAL DE CALZADA (CALZADA EN AFIRMADO) PARA CONSTRUCCION DE VIA PEATONAL.. DEBE IMPLEMENTAR Y MANTENER EN TODO MOMENTO LA SEÑALIZACION PROPUESTA Y APROBADA EN BUEN ESTADO. LA ZONA DE OBRA DEBE ESTAR PERMANENTEMENTE AISLADA CON POLISOMBRA. DEBE GARANTIZAR EN TODO MOMENTO LA PRESENCIA DE AUXILIARES DE TRANSITO PARA CONTROLAR EL FLUJO VEHICULAR Y PEATONAL. NO SE AUTORIZA INTERVENCION EN ANDENES. IMPLEMENTAR Y GARANTIZAR SENDEROS PEATONALES LONGITUDINALES Y TRANSVERSALES A LA OBRA, ESTO INCLUYE LA IMPLEMENTACION DE RAMPAS Y/O ESCALERAS CON BARANDAS QUE GARANTICEN CONDICIONES DE SEGURIDAD A LOS PEATONES. LA MAQUINARIA Y EQUIPOS DE OBRA DEBEN PERMANECER EN TODO MOMENTO DENTRO DE LA ZONA DE OBRA. NO SE AUTORIZA ACTIVIDADES DE CARGUE Y DESCARGUE FUERA DEL CIERRE PROPUESTO. NO SE AUTORIZA PARQUEO DE VEHICULOS EN VIA NI FORMACION DE COLAS. CUANDO FINALICE LA OBRA, SE DEBE RETIRAR EN SU TOTALIDAD EL CIERRE Y LA SEÑALIZACION APROBADA. EN CASO DE NECESITAR INTERVENCION EN ANDEN, DEBE SOLICITAR EL PMT CORRESPONDIENTE.	SI	CIUDAD BOLIVAR	DIEGO A. TORO C.	202361200953322
11949	19003895	N/A	CL 76A SUR 2m AL ORIENTE DE LA KR 73A	N/A	CONSORCIO PRO CARACOLI	17-mar-23	13-jul-23	07:00-17:00	07:00-17:00	CVP-720-2022	NOTAS: 1. PREVIO A LA INTERVENCION SE DEBE SOCIALIZAR LAS ACTIVIDADES, EL PMT Y DEMAS RESTRICCIONES CON LA COMUNIDAD DIRECTAMENTE AFECTADA, Y ES RESPONSABILIDAD DE LA INTERVENTORIA Y LA ENTIDAD CONTRATANTE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTA CONDICION. 2. NO SE PERMITE REALIZAR CIERRE DE FORMA SIMULTANEA CON OTRAS FRENTES DE OBRA RELACIONADAS CON LA ACTIVIDAD PROPUESTA 3. DEBE GARANTIZAR EL ACCESO PEATONAL A LOS HABITANTES DEL SECTOR EN CONDICIONES OPTIMAS Y SEGURAS. LA SDM AUTORIZA PMT PARA CIERRE DE CARRIL NORTE PARA ACTIVIDADES DE ESTACIONAMIENTO TEMPORAL PARA ACTIVIDADES DE CARGUE Y DESCARGUE ASOCIADAS AL PROYECTO DE RECONSTRCCION VIAL EN LA KR 73A. DEBE GARANTIZAR EN TODO MOMENTO CARRIL LIBRE DE 3,00m DE ANCHO DEBE IMPLEMENTAR Y MANTENER EN TODO MOMENTO LA SEÑALIZACION PROPUESTA Y APROBADA EN BUEN ESTADO. LA ZONA DE OBRA DEBE ESTAR PERMANENTEMENTE AISLADA CON POLISOMBRA. DEBE GARANTIZAR EN TODO MOMENTO LA PRESENCIA DE AUXILIARES DE TRANSITO PARA CONTROLAR EL FLUJO VEHICULAR Y PEATONAL. IMPLEMENTAR Y GARANTIZAR SENDEROS PEATONALES LONGITUDINALES Y TRANSVERSALES A LA OBRA, ESTO INCLUYE LA IMPLEMENTACION DE RAMPAS Y/O ESCALERAS CON BARANDAS QUE GARANTICEN CONDICIONES DE SEGURIDAD A LOS PEATONES. LA MAQUINARIA Y EQUIPOS DE OBRA DEBEN PERMANECER EN TODO MOMENTO DENTRO DE LA ZONA DE OBRA. NO SE AUTORIZA ACTIVIDADES DE CARGUE Y DESCARGUE FUERA DEL CIERRE PROPUESTO. NO SE AUTORIZA PARQUEO DE VEHICULOS EN VIA NI FORMACION DE COLAS. CUANDO FINALICE LA OBRA, SE DEBE RETIRAR EN SU TOTALIDAD EL CIERRE Y LA SEÑALIZACION APROBADA.	SI	CIUDAD BOLIVAR	DIEGO A. TORO C.	202361200953322
11950	19003888	N/A	KR 73B CL 76A SUR	KR 73B 45m AL NORTE	CONSORCIO PRO CARACOLI	17-mar-23	13-jul-23	07:00-17:00	24 HORAS	CVP-720-2022	NOTAS: 1. PREVIO A LA INTERVENCION SE DEBE SOCIALIZAR LAS ACTIVIDADES, EL PMT Y DEMAS RESTRICCIONES CON LA COMUNIDAD DIRECTAMENTE AFECTADA, Y ES RESPONSABILIDAD DE LA INTERVENTORIA Y LA ENTIDAD CONTRATANTE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTA CONDICION. 2. DEBE GARANTIZAR EL ACCESO PEATONAL A LOS HABITANTES DEL SECTOR EN CONDICIONES OPTIMAS Y SEGURAS. LA SDM AUTORIZA PMT PARA CIERRE TOTAL DE CALZADA (CALZADA EN AFIRMADO) PARA CONSTRUCCION DE VIA PEATONAL.. DEBE IMPLEMENTAR Y MANTENER EN TODO MOMENTO LA SEÑALIZACION PROPUESTA Y APROBADA EN BUEN ESTADO. LA ZONA DE OBRA DEBE ESTAR PERMANENTEMENTE AISLADA CON POLISOMBRA. DEBE GARANTIZAR EN TODO MOMENTO LA PRESENCIA DE AUXILIARES DE TRANSITO PARA CONTROLAR EL FLUJO VEHICULAR Y PEATONAL. NO SE AUTORIZA INTERVENCION EN ANDENES. IMPLEMENTAR Y GARANTIZAR SENDEROS PEATONALES LONGITUDINALES Y TRANSVERSALES A LA OBRA, ESTO INCLUYE LA IMPLEMENTACION DE RAMPAS Y/O ESCALERAS CON BARANDAS QUE GARANTICEN CONDICIONES DE SEGURIDAD A LOS PEATONES. LA MAQUINARIA Y EQUIPOS DE OBRA DEBEN PERMANECER EN TODO MOMENTO DENTRO DE LA ZONA DE OBRA. NO SE AUTORIZA ACTIVIDADES DE CARGUE Y DESCARGUE FUERA DEL CIERRE PROPUESTO. NO SE AUTORIZA PARQUEO DE VEHICULOS EN VIA NI FORMACION DE COLAS. CUANDO FINALICE LA OBRA, SE DEBE RETIRAR EN SU TOTALIDAD EL CIERRE Y LA SEÑALIZACION APROBADA. EN CASO DE NECESITAR INTERVENCION EN ANDEN, DEBE SOLICITAR EL PMT CORRESPONDIENTE.	SI	CIUDAD BOLIVAR	DIEGO A. TORO C.	202361200953322

NORMATIVIDAD

El Plan de Manejo de Tránsito debe cumplir con lo establecido en el Manual de señalización vial vigente.

La Secretaría Distrital de Movilidad le recuerda que la calidad de contratista no lo exime, en ningún caso, del cumplimiento de la normatividad que rige a todos los habitantes del Distrito Capital, principalmente la reglamentación que rige la utilización del espacio público, la circulación de vehículos dentro del perímetro urbano, el manejo de tránsito y seguridad para peatones por la ejecución de obras civiles.

A. ESPACIO PÚBLICO

Según ley 769 de 2002 - Código Nacional de Tránsito Terrestre: Artículos 65-69-75-76-101-102-103-104-109-112-114-115-119-127-131.

B. RESTRICCIÓN PARA CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS

Decreto 034 del 05 de Febrero de 2009 " por el cual se establecen condiciones para el tránsito de vehículos de carga en el área urbana del Distrito Capital"
Decreto 840 del 27 de Diciembre de 2019 "Por medio del cual se establecen las condiciones y restricciones para el tránsito de los vehículos de transporte de carga en el Distrito Capital, y se dictan otras disposiciones."

NOTA

1. En el lugar de desarrollo de las actividades deberá permanecer copia del plano del PMT aprobado y de la autorización emitida por la SDM para la verificación por parte de las autoridades competentes del cumplimiento a la implementación del PMT.
2. No se autoriza acopio de escombros o materiales por fuera de la zona de obra.
3. El contratista y la interventoría son responsables solidariamente de la correcta implementación del PMT.
4. En horario nocturno y/o cuando las condiciones atmosféricas lo ameriten se debe garantizar la instalación de señalización luminosa conforme las especificaciones técnicas estipuladas en el Manual de Señalización Vial vigente.
5. Excavaciones con profundidad superior a 0.5m, deberán aislarse y/o canalizarse mediante maletines plásticos entrelazados.
6. En caso de congestión vehicular y/o por solicitud expresa de la Policía de Tránsito, deberá levantar el cierre y habilitar la zona intervenida en condiciones óptimas de tránsito y seguridad vial.
7. La señalización a implementar debe cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en el Manual de Señalización Vial vigente.
8. La longitud de transición a implementar para cierres de carril deberá cumplir las especificaciones técnicas estipuladas las especificaciones técnicas estipuladas en el Manual de Señalización Vial vigente.

Arq. Juan Camilo Rodríguez Cárdenas
Director de Ingeniería de Tránsito

Ing. Martha Cecilia Bayona Gómez
Subdirectora Técnica de Planes de Manejo de Tránsito
Los PMT señalados con * no fueron revisados y autorizados por la Subdirectora

COI No. 11
MARZO 16 DE 2023
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
SECCIÓN 2. OBRAS DE MEDIO Y BAJO IMPACTO - SUBDIRECCIÓN DE PLANES DE MANEJO DE TRÁNSITO

No.	CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN VIAL (CIV)		DIRECCIÓN DE LA OBRA		CONTRATISTA	FECHA		HORARIO DE TRABAJO	HORARIO DE CIERRE	No. CONTRATO	OBSERVACIONES	AUTORIZADO	LOCALIDAD	ING. RESPONSABLE	No RADICADO SDM
	INICIO	FIN	INICIO	FIN		INICIO	FIN								
11951	19003891	N/A	CL 76A SUR 2m AL ORIENTE DE LA KR 73B	N/A	CONSORCIO PRO CARACOLI	17-mar-23	13-jul-23	07:00-17:00	07:00-17:00	CVP-720-2022	NOTAS: 1. PREVIO A LA INTERVENCION SE DEBE SOCIALIZAR LAS ACTIVIDADES, EL PMT Y DEMAS RESTRICCIONES CON LA COMUNIDAD DIRECTAMENTE AFECTADA, Y ES RESPONSABILIDAD DE LA INTERVENTORIA Y LA ENTIDAD CONTRATANTE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTA CONDICION. 2. NO SE PERMITE REALIZAR CIERRE DE FORMA SIMULTANEA CON OTRAS FRENTES DE OBRA RELACIONADAS CON LA ACTIVIDAD PROPUESTA 3. DEBE GARANTIZAR EL ACCESO PEATONAL A LOS HABITANTES DEL SECTOR EN CONDICIONES OPTIMAS Y SEGURAS. LA SDM AUTORIZA PMT PARA CIERRE DE CARRIL NORTE PARA ACTIVIDADES DE ESTACIONAMIENTO TEMPORAL PARA ACTIVIDADES DE CARGUE Y DESCARGUE ASOCIADAS AL PROYECTO DE RECONSTRCCION VIAL EN LA KR 73B. DEBE GARANTIZAR EN TODO MOMENTO CARRIL LIBRE DE 3,00m DE ANCHO DEBE IMPLEMENTAR Y MANTENER EN TODO MOMENTO LA SEÑALIZACION PROPUESTA Y APROBADA EN BUEN ESTADO. LA ZONA DE OBRA DEBE ESTAR PERMANENTEMENTE AISLADA CON POLISOMBRA. DEBE GARANTIZAR EN TODO MOMENTO LA PRESENCIA DE AUXILIARES DE TRANSITO PARA CONTROLAR EL FLUJO VEHICULAR Y PEATONAL. IMPLEMENTAR Y GARANTIZAR SENDEROS PEATONALES LONGITUDINALES Y TRANSVERSALES A LA OBRA, ESTO INCLUYE LA IMPLEMENTACION DE RAMPAS Y/O ESCALERAS CON BARANDAS QUE GARANTICEN CONDICIONES DE SEGURIDAD A LOS PEATONES. LA MAQUINARIA Y EQUIPOS DE OBRA DEBEN PERMANECER EN TODO MOMENTO DENTRO DE LA ZONA DE OBRA. NO SE AUTORIZA ACTIVIDADES DE CARGUE Y DESCARGUE FUERA DEL CIERRE PROPUESTO. NO SE AUTORIZA PARQUEO DE VEHICULOS EN VIA NI FORMACION DE COLAS. CUANDO FINALICE LA OBRA, SE DEBE RETIRAR EN SU TOTALIDAD EL CIERRE Y LA SEÑALIZACION APROBADA.	SI	CIUDAD BOLIVAR	DIEGO A. TORO C.	202361200953322
11952	10003679	N/A	AC 80 158m AL ORIENTE DE LA KR 101	N/A	CONSORCIO PUENTES 8-11	17-mar-23	13-jul-23	22:00-05:00	22:00-05:00	IDU-1689-2022	NOTAS: 1. SE DEBE COORDINAR LA SEÑALIZACION Y CIERRE CON LOS DEMAS CONTRATISTAS QUE PUEDAN ENCONTRARSE REALIZANDO ACTIVIDADES DE OBRA EN EL AREA DE INFLUENCIA DIRECTA DE ESTE CIERRE 2. SE DEBE GARANTIZAR EL TRANSITO PEATONAL SOBRE EL PUENTE DURANTE TODO EL TIEMPO QUE DURE LA INTERVENCION EN CONDICIONES DE COMODIDAD Y SEGURIDAD. 3. PARA TRABAJOS NOCTURNOS SE DEBE CONTAR CON LA AUTORIZACION POR PARTE DE LA ALCALDIA LOCAL DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL DECRETO 948 DE 1995, ARTICULO 56. LA SDM AUTORIZA PMT PARA CIERRE PARCIAL DE ZONAS BAJAS DEL PUENTE PEATONAL SEGUN PLANO 13, PARA ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO, LAVADO Y PINTURA. SE DEBE GARANTIZAR EL PASO PEATONAL POR UN SENDERO DE ANCHO MINIMO 1,5m SOBRE EL PUENTE. NO SE AUTORIZA EL CIERRE TOTAL DEL PUENTE EN NINGUNA ETAPA DE LA INTERVENCION. IMPLEMENTAR LA SEÑALIZACION PROPUESTA Y APROBADA Y MANTENERLA EN BUEN ESTADO. LA MAQUINARIA Y EL EQUIPO UTILIZADO DEBEN PERMANECER DENTRO DE LA ZONA DE OBRA. EL CIERRE Y LA SEÑALIZACION DEBEN PERMANECER TODO EL TIEMPO QUE DURE LA INTERVENCION. SE DEBE IMPLEMENTAR LA SEÑALIZACION LUMINOSA REQUERIDA. UNA VEZ FINALIZADA LA JORNADA LABORAL A LAS 05:00 HORAS SE DEBE HABILITAR EL PUENTE EN CONDICIONES COMODAS Y SEGURAS PARA EL TRANSITO PEATONAL	SI	CORREDOR	KAREN D. HERNANDEZ R.	202361201053832
11953	10003679	N/A	AC 80 158m AL ORIENTE DE LA KR 101	N/A	CONSORCIO PUENTES 8-11	17-mar-23	13-jul-23	24 HORAS	24 HORAS	IDU-1689-2022	NOTAS: 1. SE DEBE COORDINAR LA SEÑALIZACION Y CIERRE CON LOS DEMAS CONTRATISTAS QUE PUEDAN ENCONTRARSE REALIZANDO ACTIVIDADES DE OBRA EN EL AREA DE INFLUENCIA DIRECTA DE ESTE CIERRE. 2. PARA TRABAJOS NOCTURNOS SE DEBE CONTAR CON LA AUTORIZACION POR PARTE DE LA ALCALDIA LOCAL DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL DECRETO 948 DE 1995, ARTICULO 56. 2. UNA VEZ FINALIZADO EL HORARIO DE TRABAJO, SE DEBERA HABILITAR EL ANDEN A NIVEL DE RASANTE DEBIDAMENTE COMPACTADO PARA EL TRANSITO PEATONAL. LA SDM AUTORIZA PMT PARA CIERRE PARCIAL DE ANDEN AMBOS COSTADOS PARA ACTIVIDADES DE ACOPIO Y CAMPAMENTO RELACIONADAS CON LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL MANTENIMIENTO DEL PUENTE PEATONAL. IMPLEMENTAR LA SEÑALIZACION PROPUESTA Y APROBADA Y MANTENERLA EN BUEN ESTADO. LA SEÑALIZACION DE OBRA, BARRICADA Y CIERRES DEBEN PERMANECER TODO EL TIEMPO QUE DURE LA INTERVENCION. GARANTIZAR EL PASO PEATONAL EN EL MISMO ANDEN MINIMO DE 2,0m DE ANCHO. NO SE AUTORIZAN CIERRES TOTALES DE ANDEN. MANTENER EN TODO MOMENTO AISLADA LA ZONA DE OBRA.	SI	CORREDOR	KAREN D. HERNANDEZ R.	202361201053832

NORMATIVIDAD

El Plan de Manejo de Tránsito debe cumplir con lo establecido en el Manual de señalización vial vigente.

La Secretaría Distrital de Movilidad le recuerda que la calidad de contratista no lo exime, en ningún caso, del cumplimiento de la normatividad que rige a todos los habitantes del Distrito Capital, principalmente la reglamentación que rige la utilización del espacio público, la circulación de vehículos dentro del perímetro urbano, el manejo de tránsito y seguridad para peatones por la ejecución de obras civiles.

A. ESPACIO PÚBLICO

Según ley 769 de 2002 - Código Nacional de Tránsito Terrestre: Artículos 65-69-75-76-101-102-103-104-109-112-114-115-119-127-131.

B. RESTRICCIÓN PARA CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS

Decreto 034 del 05 de Febrero de 2009 " por el cual se establecen condiciones para el tránsito de vehículos de carga en el área urbana del Distrito Capital"
Decreto 840 del 27 de Diciembre de 2019 "Por medio del cual se establecen las condiciones y restricciones para el tránsito de los vehículos de transporte de carga en el Distrito Capital, y se dictan otras disposiciones."

NOTA

1. En el lugar de desarrollo de las actividades deberá permanecer copia del plano del PMT aprobado y de la autorización emitida por la SDM para la verificación por parte de las autoridades competentes del cumplimiento a la implementación del PMT.
2. No se autoriza acopio de escombros o materiales por fuera de la zona de obra.
3. El contratista y la interventoría son responsables solidariamente de la correcta implementación del PMT.
4. En horario nocturno y/o cuando las condiciones atmosféricas lo ameriten se debe garantizar la instalación de señalización luminosa conforme las especificaciones técnicas estipuladas en el Manual de Señalización Vial vigente.
5. Excavaciones con profundidad superior a 0.5m, deberán aislarse y/o canalizarse mediante maletines plásticos entrelazados.
6. En caso de congestión vehicular y/o por solicitud expresa de la Policía de Tránsito, deberá levantar el cierre y habilitar la zona intervenida en condiciones óptimas de tránsito y seguridad vial.
7. La señalización a implementar debe cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en el Manual de Señalización Vial vigente.
8. La longitud de transición a implementar para cierres de carril deberá cumplir las especificaciones técnicas estipuladas las especificaciones técnicas estipuladas en el Manual de Señalización Vial vigente.

Arq. Juan Camilo Rodríguez Cárdenas
Director de Ingeniería de Tránsito

Ing. Martha Cecilia Bayona Gómez
Subdirectora Técnica de Planes de Manejo de Tránsito
Los PMT señalados con * no fueron revisados y autorizados por la Subdirectora

Tema o Asunto:	Comité de seguimiento CVP - Interventoría				**Reunión Número:**	
Fecha:	28/02/2023	**Hora:**	4:00 pm	**Lugar:**	Teams	
Nombre y cargo de quien organiza la reunión:	Proes Ingeniería – Nicolas Ortega					
Archivada en:						

1. ORDEN DEL DÍA

1. Revisar los compromisos pendientes
2. Generar los compromisos de obra y su ejecución

2. DESARROLLO

2.1 Seguimiento a compromisos adquiridos en reuniones anteriores

Acciones acordadas	Responsable	Fecha Comprometida	Estado (Sin iniciar, en ejecución, Finalizada)

2.2 Desarrollo de la reunión

Se informa a la CVP que la topografía está tomada de todos los CIV y entregará los CIV´s 3,4 y 8 procesados.
El interventor informa que las topografías de contratista e interventoría están trabajando de la mano para que quede avalada toda la información en terreno.
La CVP aclara que debe haber una completa integralidad en términos de niveles.
La topografía: se le debe solicitar al contratista la entrega de los datos completos de sus levantamientos para llevar un ejercicio técnico y controlado de las excavaciones y los procedimientos constructivos.
La CVP solicita que se realice el seguimiento al cronograma para conocer el estado de avance de la obra de las actividades ejecutadas vs programadas.
De acuerdo con el cronograma se deben de tener 3 frentes de obra activos
La CVP informa que contractualmente el consorcio Procaracolí debe tener 6 frentes de obra antes del 31 de marzo.
El corte de obra 1 se realizará entre el periodo del 23 de febrero al 31 de marzo de 2023.

El COI del contrato ya salió aprobado, pero el contratista aun no envía copia de la aprobación, a lo que la CVP solicita mejorar los canales de comunicación entre contratista e interventoría.

La CVP solicita que dentro de los informes semanales y mensuales deben de venir los informes o visitas de obra y acompañamientos de la interventoría y deben de contar con registro fotográfico.

La CVP entregó un modelo de informe mensual, el cual entregan como referencia para que se modifique de acuerdo con las necesidades del contrato. Adicionalmente informan que dentro del anexo técnico se encuentra plasmado el paso a paso de la información que se debe de entregar en los informes semanales.

La CVP reitera que está a la espera de los comentarios de la interventoría en cuanto al componente geotécnico de la apropiación de los EyD, dichos comentarios deben de venir bien sustentados y con propuestas para afinar o aprobar las alternativas definitivas.

La CVP solicita la reprogramación del PAC con respecto al flujo de caja.

SST-MA

La interventoría informa que ya se tiene el VoBo del PMA por parte de la CVP, el personal del contratista e interventoría están aprobados.

La CVP solicita el ingreso del personal BOAL del contratista. Limpieza y protección de sumideros.

La interventoría informa que se ha venido realizando una revisión previa al informe mensual del contratista para que su aprobación sea más expedita.

SOCIAL

El programa de convocatoria se realizó la invitación al personal para el comité de veeduría, y de los 16 convocados asistieron 15 a la reunión, donde le presidente de la JAC solicitó tener cuidado con las redes de gas existente.

Sobre la valla informativa, el contratista informa que enviará la información para la aprobación del diseño de la valla móvil.

Las actas de vecindad estás firmadas y aprobadas por interventoría y falta la entrega los registros fílmicos por parte del contratista.

A la fecha se tienen 2 PQR, está pendiente la respuesta al ciudadano donde solicita las rampas para su ingreso a la vivienda.
La CVP recuerda que los contratistas deben de contar con el personal vinculado en condición de discapacidad presentado en las propuestas de la licitación.

3. COMPROMISOS

	Responsable	Fecha Comprometida

Observaciones:

Observaciones:

4. REGISTRO DE ASISTENTES

Nombre	Dependencia	Firma
Elkin Galeano D	Proes Ingeniería	
Nicolás Ortega	Proes Ingeniería	
Jhon Jairo Rodriguez	PROES - INGENIERIA	
Jennifer Torres Torres	PROES - Ingeniería	
Andrea Alcán S.	PROES - Ingeniera	

Tema o Asunto:	Comité de seguimiento CVP - Interventoría			**Reunión Número:**	
Fecha:	07/03/2023	**Hora:**	4:00 pm	**Lugar:**	Teams
Nombre y cargo de quien organiza la reunión:	Proes Ingeniería – Nicolas Ortega				
Archivada en:					

1. ORDEN DEL DÍA

1. Revisar los compromisos pendientes
2. Generar los compromisos de obra y su ejecución

2. DESARROLLO

2.1 Seguimiento a compromisos adquiridos en reuniones anteriores

Acciones acordadas	Responsable	Fecha Comprometida	Estado (Sin iniciar, en ejecución, Finalizada)

2.2 Desarrollo de la reunión

Componente Técnico.

Se revisan los compromisos del comité técnico del 01 de marzo de 2023:

La interventoría solicita al contratista nuevamente el cronograma ajustado basado en el cambio de la secuencia de las actividades que se vienen ejecutando.

Avance ejecutado	Avance Programado
0,63%	1,35%

La interventoría informa que, de acuerdo con el cronograma de obra aprobado, el día de mañana se debería estar abriendo el CIV 6 y a la fecha no se ha recibido documentación del personal para el ingreso del nuevo personal.

La interventoría informa que en el momento tenemos un presupuesto contractual con el cual debemos seguir trabajando hasta cuando no se defina la etapa de apropiación al igual que el cronograma aprobado y con lo anterior se seguirá midiendo los avances del contrato de obra.

La CVP solicita a la interventoría una recomendación para el tema del frente que no se ha abierto, es decir una propuesta de intervención.
La interventoría responde que el contratista debe abrir el otro frente de obra en el CIV 6.
La CVP reitera que, al 31 de marzo de 2023, se deben tener activos los 6 frentes de obra según el anexo técnico.

Se informa a la CVP que la interventoría debe realizar el trámite ante el DITG para la capacitación sobre los planos récord y el trámite de las citas ante el DITG, el cual solicitará en los próximos días.
Se le informa a la CVP que el COI está aprobado para el RUPI (para ingreso de volquetas) y de la zona de estabilización.

La CVP solicita que el contratista debe radicar el cronograma actualizado con la nueva secuencia y así mismo la aprobación por parte de la interventoría del cronograma de obra. Después de aprobado el cronograma y de la definición de las alternativas de ejecución de las obras, se debe actualizar el PAC, a más tardar el 15 de marzo.

Componente SST-MA
Reporte del personal en obra
CIV 8 1 maestro 8 ayudantes 1 BOAL y 1 auxiliar de trafico
CIV 7 1 maestro 4 ayudantes 1 BOAL y 1 Auxiliar de trafico
ZRA 2 operadores de retro
11 volquetas aprobadas para ingreso a la obra.

La interventoría informa que el contratista no está enviando la documentación del personal y de la maquinaria con tiempo para que sea revisada y aprobada, para no retrasar el inicio de las actividades diarias.

La CVP solicita realizar un seguimiento estricto a los RCD de la obra y adicionalmente revisar qué materiales se pueden reutilizar dentro de la obra.

Componente Social
Apropiación de la etapa de estudios y diseños, el contratista remitió el documento con las observaciones se realizaron y se encuentra en revisión por parte de la interventoría.

Actas de vecindad, el contratista realizó la entrega de la copia de los registros fílmicos y fotográficos, la interventoría realizó unos comentarios sobre los CD´s entregados.

Actas de compromiso: a la fecha el contratista ha realizado las actas en los CIV 73A y 73B y un predio en la 72.
Informe sobre invasión de espacio público: el contratista informa que ya ha evaluado los CIV y emitirá un informe al respecto.

La CVP informa que la verificación se debe hacer entre topografía y el plano de urbanismo y definir que es invasión de espacio público.
PQR señor Triana: El contratista remitió la respuesta argumentos técnicos y acertados del porque no se le puede dar viabilidad a sus peticiones.

3. COMPROMISOS

	Responsable	Fecha Comprometida

Observaciones:

Observaciones:

4. REGISTRO DE ASISTENTES

Nombre	Dependencia	Firma
Elkin Galeano D	Proes Ingeniería	
Nicolás Ortega	Proes Ingeniería	
Jhon Jairo Rodriguez	PROES - INGENIERIA	
Jennifer Torres Torres	PROES - Ingeniería	
Andrea Alcán S.	PROES - Ingeniera	

Tema o Asunto:	Comité de seguimiento CVP - Interventoría			**Reunión Número:**	
Fecha:	14/03/2023	**Hora:**	4:00 pm	**Lugar:**	Teams
Nombre y cargo de quien organiza la reunión:	Proes Ingeniería – Nicolas Ortega				
Archivada en:					

1. ORDEN DEL DÍA

1. Revisar los compromisos pendientes
2. Generar los compromisos de obra y su ejecución

2. DESARROLLO

2.1 Seguimiento a compromisos adquiridos en reuniones anteriores

Acciones acordadas	Responsable	Fecha Comprometida	Estado (Sin iniciar, en ejecución, Finalizada)

2.2 Desarrollo de la reunión

Comité de Obra

- Revisión de los compromisos del comité de obra #2.
  - Cronograma de obra ajustado con la nueva secuencia: el contratista lo entregó el 09 de marzo de 2023, se aprobó por parte de la interventoría y se remitió al ingeniero Jorge Murillo de la CVP, para la elaboración de la matriz de seguimiento.
  - Enviar oficio al acueducto para la solicitud de una mesa técnica: La interventoría envió el oficio el 9 de marzo de 2023 al acueducto de Bogotá, y tiene radicado E-2023-024885.
  - Propuesta de intervención de los 6 frentes de obra: dicho compromiso estaba pactado para el viernes 10 de marzo de 2023 y no se cumplió.
  - Carta para el retiro del poste a ENEL

- Aprobación del cronograma de obra por parte de la interventoría: Se cumplió y se remitió a la CVP, la cual emitió la matriz de seguimiento actualizada.
- Actualización del PAC: consorcio Procaracolí 15/03/2023.
- Entrega el informe de espacio público: se entregó el 10 de marzo de 2023.
- Entrega del informe de apropiación social: El informe de apropiación entregado por el contratista no contempla las alternativas y posibles soluciones relacionadas con la intervención en el RUPI por lo que se realizará devolución del documento para los ajustes respectivos.

Componente Técnico.

Se le informa a la CVP que el contratista continúa ejecutando las obras en los CIV 7 y 8 y en la zona de recuperación ambiental, tal como se había establecido en comités anteriores y de acuerdo con la actualización del cronograma.

De la matriz de seguimiento, se observa que hay un atraso en el CIV 8, pero esto se debe a que el cerramiento se debía hacer completo, pero por las condiciones actuales de la obra, y el espacio tan angosto del CIV solo hay cerramiento en las puntas del CIV.

De la matriz de seguimiento, obtenemos los siguientes resultados:

Avance ejecutado	Avance Programado
1,93%	1,39%

La CVP advierte que según los tiempos que se toma el acueducto en dar respuesta a los oficios, que el contratista debe tener alternativas para la ejecución de obras en caso tal que el EAAB, se demoré en responder o que la respuesta sea negativa.

Se establece que para el comité del 15 de marzo se le reiterará al contratista, la solicitud de enviar a la interventoría la propuesta sobre la definición de los frentes de obra.

En cuanto al informe que entregó el consorcio Procaracolí sobre el espacio público, en los CVI 6,7 y 8, se le informa a la CVP que el contratista informa que realizaron un compilado entre el área técnica y área social. Se identificaron las viviendas que generan conflicto, pero se hizo la salvedad que muchas de las viviendas han retirado su invasión y que en la mayoría son muros medianeros, quedando pendiente el señor Ciro Antonio Pérez quien manifestó que no retirará el muro y se han realizado dos acercamientos con el área social y técnica.

La interventoría informa que todas las actas de compromiso se realizaron de los CIV´s en intervención.

La CVP recuerda que al contratista se le debe de recordar que, al 31 de marzo de 2023, se deben tener activos los 6 frentes de obra según el anexo técnico.

Componente SST-MA
Reporte del personal en obra:
Contratista: 1 residente SST, 1 residente ambiental, 1 inspector ambiental, 2 inspectores SST, 2 BOAL, 2 Auxiliares de tráfico.
CIV 8 19003960: 1 maestro, 7 ayudantes, 1 operador, 1 retroexcavadora.
CIV 7 19003945: 1 maestro, 1 oficial, 2 ayudantes, 1 operador, 1 retroexcavadora.
RUPI: 1 operador, 2 retroexcavadoras.
Interventoría: 2 residente SST-MA, 1 auxiliar ambiental.
Accidentes: A la fecha no se reportan accidentes en obra.

Se le informa a la CVP que la Interventoría realizó la solicitud de que la maquinaria y las volquetas deben contar con stickers.

La CVP solicita que para el comité de veeduría se debe llevar el registro fotográfico de los plafonados, el tema de los residuos sólidos y los sumideros.

Componente Social
Programa de apropiación de Estudios y Diseños:
El 09 de marzo de 2023 la Interventoría remitió las observaciones a la versión 1 del documento remitido por el contratista mediante comunicado No. OF-INT-CVP-761-092-23, se solicita nuevamente al contratista incluir las alternativas y posibles soluciones con respecto al tema del RUPI.
Programa de Actas de Vecindad:
El contratista entregó los ajustes de los CD correspondientes a las copias de actas de vecindad de inicio el 10 de marzo de 2023 mediante comunicado CE-CTO-720-22-PROCA-99.
Actas de Compromiso. El contratista realizó actas de compromiso con acompañamiento al área técnica para el retiro de elementos en el espacio público, por actividades de obra en los CIV 19003888:
cll 76a sur No. 73a-22. CIV 19003890: cra 73a No. 76-58 sur, cra 73a No. 76-42 sur, cra 73a No. 76-48 sur, cra 73a No. 76-54 sur (2 seguimientos), cll 76a sur No. 73a-04, cll 76 a sur No. 73-22, RUPI
La Interventoría solicitó al contratista informar previamente la programación de las actas de compromiso para realizar el respectivo acompañamiento por parte de la Interventoría

Programa Acciones afirmativas con Enfoque de Derechos:
Actualmente el Contratista reporta un total de 18 personas contratadas de MONC, de las cuales 12 pertenecen a la localidad lo que corresponde al 66%. Esto será corroborado cuando el contratista entregue las certificaciones de la Localidad correspondientes a dicho personal.
Inclusión económica de las personas vulnerables, marginadas y/o excluidas en las dinámicas productivas de la ciudad: Se recibe base de datos por parte de la SDE evidenciando que actualmente se cuenta con tres (3) personas en condición de vulnerabilidad contratadas por el Consorcio y que se encuentran en proceso de trámite de la certificación.
Programa de Atención al Ciudadano:
El punto de atención a la comunidad está funcionando en el horario de atención establecido de lunes a viernes de 8:00 a.m a 12:00 m.
A la fecha se encuentran dos PQRSD:
Respecto a la PQRSD No 1 de la señora Nieves Monroy, se encuentra cerrada. .
En cuanto a la PQRSD No 2 del señor Rafael Triana la Interventoría remitirá las observaciones a la proyección de respuesta el día 15 de marzo de 2023 para los respectivos ajustes.
Informe mensual Social.
La Interventoría remitió las observaciones al informe del contratista el 11 de marzo de 2023 mediante comunicado No. OF-INT-CVP-761-097.

3. COMPROMISOS

	Responsable	Fecha Comprometida

Observaciones:

Observaciones:

4. REGISTRO DE ASISTENTES

Nombre	Dependencia	Firma
Elkin Galeano D	Proes Ingeniería	
Nicolás Ortega	Proes Ingeniería	
Jhon Jairo Rodriguez	PROES - INGENIERIA	
Jennifer Torres Torres	PROES - Ingeniería	
Andrea Alcán S.	PROES - Ingeniera	

Tema o Asunto:	Comité de seguimiento CVP - Interventoría			**Reunión Número:**	
Fecha:	21/03/2023	**Hora:**	4:00 pm	**Lugar:**	Teams
Nombre y cargo de quien organiza la reunión:	Proes Ingeniería – Nicolas Ortega				
Archivada en:					

1. ORDEN DEL DÍA

1. Revisar los compromisos pendientes
2. Generar los compromisos de obra y su ejecución

2. DESARROLLO

2.1 Seguimiento a compromisos adquiridos en reuniones anteriores

Acciones acordadas	Responsable	Fecha Comprometida	Estado (Sin iniciar, en ejecución, Finalizada)

2.2 Desarrollo de la reunión

Comité de Obra

- Revisión de los compromisos del comité de obra #3.

Se le informa a la CVP que el consorcio Procaracolí hizo entrega de la propuesta sobre los 6 frentes de obra y se hace una breve descripción de su propuesta

De la matriz de seguimiento, obtenemos los siguientes resultados:

Avance ejecutado	Avance Programado
2,43%	2.00%

Actividades para iniciar: Estructuras en el CVI 8, para el día 4 de abril.
El contratista y la interventoría ya están adelantando la revisión de las cantidades de obra, el día 23 de marzo se inician las revisiones para la preacta.

La CVP, solicita la radicación de los NP que estén aprobados por la interventoría y que deban quedar incluidos en el corte #1, lo anterior para su revisión y visto bueno.

Se estipula que el periodo del corte #1 es del 23 de febrero hasta el 31 de marzo, el contratista y la interventoría se vienen reuniendo semanalmente para revisar cantidades.

Componente SST-MA
Reporte del personal en obra:
Contratista: 1 residente SST, 1 residente ambiental, 1 inspector ambiental, 2 inspectores SST, 2 BOAL, 2 Auxiliares de tráfico.
CIV 8 19003960: 1 maestro, 7 ayudantes, 1 operador, 1 retroexcavadora.
CIV 7 19003945: 1 maestro, 1 oficial, 2 ayudantes, 1 operador, 1 retroexcavadora.
RUPI: 1 operador, 2 retroexcavadoras.
Interventoría: 1 residente SST-MA, 1 auxiliar ambiental.
Accidentes: El día 21 de marzo de 2023, se presentó un accidente de trabajo en el CIV 7, el colaborador Carlos Alberto Colina, ayudante de obra, se encontraba realizando excavación manual, perfilando un talud utilizando como herramienta una barra metálica en su frente de trabajo, argumentando que al momento del evento se encontraba realizando palanca haciendo fuerza para sacar una roca que se encontraba en el talud cuando se deslizó la barra produciendo un fuerte golpe al chocar entre la tubería de pvc y la barra. El golpe lo sufrió en su mano derecha. Adicional a lo anterior, el colaborador no reportó el accidente a la hora del evento.
La CVP solicita incluir un incidente de trabajo en el CIV 8, hace aproximadamente 3 semanas con el desprendimiento de una roca, que cayó del RUPI y golpeó al colaborador Alcibíades, se aclara que no fue mayor el suceso y el colaborador no reportó.

Interventoría informa que se tenía el compromiso del punto de acopio de sustancias químicas, para el día de hoy 22 de marzo de 2023, a lo que el contratista responde indicando que no les ha llegado material para poder realizar la adecuación, que una vez dispongan de este, se llevará a cabo la actividad.

Interventoría informa que los stickers de la maquinaria y las volquetas del contratista ya están siendo identificados.

COMPONENTE SOCIAL:
Requisitos previos del acta de inicio:
Cronograma Social. Se acordó durante la reunión de entrega del instrumento de línea base realizar propuesta de ajuste al cronograma social de acuerdo con las fechas del programa de nuevos afectos nuevos territorios.
Programa de apropiación de Estudios y Diseños:
La Interventoría realizó la devolución del informe de apropiación presentado por el contratista con el fin de solicitar las alternativas y posibles soluciones al tema del RUPI mediante comunicado No. OF-INT-CVP-111-097
Programa de Divulgación:

El Contratista realizó la distribución de las invitaciones para el comité de veeduría 9 personalizadas y 9 por WhatsApp por solicitud de los ciudadanos.

Programa de Actas de Vecindad:

La Interventoría aprobó las actas de vecindad de inicio y remitió las copias, registros fílmicos, fotográficos y planillas de entrega a los ciudadanos a la Supervisión para el respectivo Vo Bo mediante comunicado OF INT CVP 761 104 23 radicado CVP 2002317000047372. En trámite Vo Bo por parte del apoyo a la Supervisión.

Actas de compromiso.

El Contratista realizó la entrega de medidores en la carrera 73ª y 73B mediante acta e informó las recomendaciones para mantener el medidor durante el tiempo que dura el proceso de reinstalación.

El contratista remitió el informe de análisis de linderos de la zona de recuperación ambiental mediante comunicado CE-CTO-720-22-PROCA-121 del 17 de marzo de 2023 en el que se identificaron los siguientes predios con ocupación de espacio público:

1. Cra 72 No. 76-10 sur programar visita.
2.Cra 73 No. 76-26 sur programar visita.
3.Cra 72 No.76-47 sur Este predio presenta invasión de espacio público por plantaciones, cerramiento y elementos ubicados en placa de concreto, la cual hace parte del espacio que fue ocupado por familias que ya fueron reasentadas, el área social y técnica del contratista ya realizó la gestión c4.Cra 73B No. 76-40 sur Cra 73B Este predio presenta invasión de espacio público por terraza lateral de acceso a segundo piso con escaleras, aún no se ha realizado acercamiento a la vivienda para solicitar el retiro de esta construcción.

Predio ubicado en la carrera 73ª No 76-54 del señor Ciro, ya realizó el retiro de los muros.

Se establece que el informe de análisis de lindero de los CIV 1,2,3,4 y el RUPI quedan pendientes de entrega por parte del contratista para el día **21 de abril de 2023**.

3. COMPROMISOS

	Responsable	Fecha Comprometida

Observaciones:

4. REGISTRO DE ASISTENTES

Nombre	Dependencia	Firma
Elkin Galeano D	Proes Ingeniería	
Nicolás Ortega	Proes Ingeniería	
Jhon Jairo Rodriguez	PROES - INGENIERIA	
Jennifer Torres Torres	PROES - Ingeniería	
Andrea Alcán S.	PROES - Ingeniera	

Tema o Asunto:	Comité de seguimiento CVP - Interventoría			**Reunión Número:**	
Fecha:	28/03/2023	**Hora:**	4:00 pm	**Lugar:**	Teams
Nombre y cargo de quien organiza la reunión:	Proes Ingeniería – Nicolas Ortega				
Archivada en:					

1. ORDEN DEL DÍA

1. Revisar los compromisos pendientes
2. Generar los compromisos de obra y su ejecución

2. DESARROLLO

2.1 Seguimiento a compromisos adquiridos en reuniones anteriores

Acciones acordadas	Responsable	Fecha Comprometida	Estado (Sin iniciar, en ejecución, Finalizada)

2.2 Desarrollo de la reunión

Comité de Obra

- Revisión de los compromisos del comité de obra #4.
  - Inicio de actividades en la zona de recuperación ambiental para el día 28 de marzo y la entrega de la documentación del personal el 24 de marzo: El contratista informa que esa actividad se iniciará el 12 de abril y que el 10 enviará la documentación del personal para ingresos.
  - Control Topográfico: ya se instaló por parte del consorcio Procaracolí e informa que se tomará una lectura semanal y se enviará en el informe semanal

Componente Técnico.

Se le informa a la CVP que el contratista continúa ejecutando las obras en los CIV 7 y 8 y en la zona de recuperación ambiental, tal como se había establecido en comités anteriores y de

acuerdo con la actualización del cronograma, se están realizando las excavaciones para los muros, junto con la instalación del acero para las zarpas.

De la matriz de seguimiento, obtenemos los siguientes resultados:

Avance ejecutado	Avance Programado
3,10%	2,70%

La interventoría solicitará al contratista que, del componente hidráulico, no se modifiquen los niveles de los pozos, ya que el proceso con el acueducto es muy dispendioso. Ya que si se modifican los niveles toca entregar información al acueducto.
La interventoría solicita que el contratista debe notificar al acueducto el cambio de los niveles y pendientes de las tuberías nuevas que se van a instalar.
La CVP solicita que los informes mensuales se deben de entregar el 2 o 3 de cada mes.
La CVP informa que, si no hay apropiación, no se puede tramitar el acta de pago, debe estar todo debidamente aprobado por interventoría.

Componente SST-MA

Personal en obra
1 residente Ambiental
1 residente SST
1 inspector ambiental
2 inspectores SST
3 BOAL
2 auxiliares de tráfico
CIV 8: 1 Maestro, 7 ayudantes
CIV 7: 1 Maestro, 1 oficial, 5 ayudantes, 1 operador, 1 retroexcavadora
RUPI: 2 Operador y 2 Retroexcavadoras

Durante la semana no se reportan accidentes ni incidentes, se tiene pendiente el cierre de un accidente por parte del contratista ante la ARL.
Volquetas aprobadas: 17.
Maquinaria: 4 aprobadas.

Componente Social
Requisitos previos del acta de inicio:
Cronograma Social.

Requisitos previos del acta de inicio:
El Contratista radicó el comunicado No. CE-CTO-720-22-PROCA-131 en el cual remite ajuste al cronograma con respecto al programa de nuevos afectos, nuevos territorios, ajustar fechas del programa mujeres empoderadas. Se revisó por parte de la Interventoría y se solicitó ajustar las fechas de los comités de veeduría.

Programa de apropiación de Estudios y Diseños:
El contratista remitió el informe de apropiación social V3 mediante comunicado No. CE-CTO-720-22-PROCA-129 el 22 de marzo de 2023, el 27 de marzo de 2023 se realizó un ajuste por parte del especialista en pavimentos, el 28 de marzo se remito aprobado por parte de la Interventoría para el respectivo Vo Bo por parte del apoyo a la supervisión.

Programa de Divulgación:
La Interventoría remitió las observaciones al volante No.29 de adecuación de bajante de aguas lluvias, el cual se encuentra en ajustes por parte del Contratista.

Programa de Actas de Vecindad:
Las actas de Vecindad de inicio están en proceso de Vo Bo por parte de la Supervisión. La Interventoría firmó el acta de vecindad de inicio No.92 la cual corresponde a un predio al cual se le realizó el proceso definido en el anexo social y se levantó acta de vecindad por fachada durante la etapa de apropiación del contrato.

Actas de compromiso.
El Contratista realizó la entrega de medidores en los predios de la cra 73a. Seguimiento y cierre Acta de Compromiso 2 de la carrera 72 No.76-10 retiro de plantas (cerrada). Socialización para sensibilización del manejo adecuado de residuos y protección de sumideros (cerrada). Entrega en custodia de polo a tierra cra 73a No. 76-54 sur (abierta)
Predio ubicado en la carrera 73ª No 76-54 del señor Ciro, (cerrada).

Programa de Reuniones de Información:
El acta de comité de veeduría No.1 se encuentra en revisión por parte de la Supervisión para el respectivo Vo. Bo.

Programa Nuevos Afectos Nuevos Territorios.
El Contratista aplicó 8 encuestas de la línea base como está previsto en el cronograma social en la semana del 20 al 25 de marzo de 2023.

Programa Acciones afirmativas con Enfoque de Derechos:
El contratista reporta un total de 46 personas vinculadas, de las cuales son 11 mujeres, equivalente al 24%., tiene 17 personas de MONC, de las cuales 13 cuentan con certificados de residencia de la Localidad de Ciudad Bolívar los cuales corresponden al 82%.
Durante la reunión de comité de veeduría No. 2 hubo una participación de seis (6) mujeres, equivalente al 43%

Inclusión económica de las personas vulnerables, marginadas y/o excluidas en las dinámicas productivas de la ciudad:

El contratista remitió correo a la SDE con la base de datos del personal de las tres (3) personas en condición de vulnerabilidad para continuar con el proceso de certificación por parte de la Secretaría de Desarrollo Económico.

Programa de Atención al Ciudadano:

El punto de atención a la comunidad está funcionando en el horario de atención establecido de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 12:00 m.

A la fecha se encuentran dos PQRSD:

Respecto a la PQRSD No 1 de la señora Nieves Monroy, se encuentra cerrada.

En cuanto a la PQRSD No 2 del señor Rafael Triana el contratista remitió la proyección de respuesta al ciudadano ajustada con las observaciones remitidas por la Interventoría mediante comunicado No. CE-CTO-720-22-PROCA-0128 del 21 de marzo de 2023, se aprobó por parte de la Interventoría el 23 de marzo de 2023 mediante correo electrónico para Vo Bo por parte de la Supervisión. La Interventoría solicitó al contratista proyectar el oficio CE-CTO-720-22-PROCA-132 informando al ciudadano una nueva fecha de respuesta acogiéndose a la ley 1755 de 2015 art. 14, en caso de no tener el Vo Bo por parte de la Supervisión a la respuesta definitiva para el señor Triana. El día 24 de marzo de 2023 se recibe Vo Bo por parte de la Supervisión, este mismo día se estableció comunicación con el señor Triana quien solicitó remitir la respuesta por correo electrónico toda vez que no se encontraba en la vivienda. Se remite la respuesta por correo el 24 de marzo de 2023.

Informe mensual Social.

La Interventoría aprobó el informe mensual social V1 y lo remitió para el Vo Bo por parte de la Supervisión el 22 de marzo de 2023 mediante correo electrónico para posterior impresión y radicado del documento a la CVP. El informe mensual social V1 está en proceso de revisión por parte de la Supervisión al igual que el informe mensual social No. 1 de la Interventoría

3. COMPROMISOS

	Responsable	Fecha Comprometida

Observaciones:

4. REGISTRO DE ASISTENTES

Nombre	Dependencia	Firma
Elkin Galeano D	Proes Ingeniería	
Nicolás Ortega	Proes Ingeniería	
Jhon Jairo Rodriguez	PROES - INGENIERIA	
Jennifer Torres Torres	PROES - Ingeniería	
Andrea Alcán S.	PROES - Ingeniera	